

ANEXO I CAPITULO 1

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR LAS EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2023

1.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DEBAJO DEL 100%, LAS QUE PRESENTARON PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN, LAS QUE NO EJECUTARON AL 100% EL REZAGO CONSTITUIDO EN EL 2022 Y LAS QN REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023	% DE EJECUCIÓN PTTO POR COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN PTTO POR OBLIGACIONES	% PAGOS/ APROPIACIÓN PTTO VIGENTE
1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<u>90,91%</u>	<u>79,66%</u>	<u>76,09%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.32%</u> <u>85.39%</u>	<u>82.94%</u> <u>74.35%</u>	<u>82.79%</u> <u>65.22%</u>
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.	<u>97.00%</u>	<u>59.00%</u>	<u>59.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>89.00%</u>	<u>65.00%</u> <u>32.00%</u>	<u>65.00%</u> <u>32.00%</u>
3	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.	<u>97.84%</u>	<u>97.84%</u>	<u>97.22%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.85%</u> <u>91.16%</u>	<u>97.84%</u> <u>91.16%</u>	<u>97.23%</u> <u>91.16%</u>
7	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	<u>98.00%</u>	<u>74.00%</u>	<u>74.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>100.00%</u> <u>9.00%</u>	<u>99.00%</u> <u>9.00%</u>
8	FONDO NACIONAL DE	<u>99.78%</u>	<u>50.61%</u>	<u>50.53%</u>

	VIVIENDA.			
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>74.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>74.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>74.00%</u> <u>100.00%</u>
9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	<u>87.70%</u>	<u>80.80%</u>	<u>75.10%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>84.50%</u> <u>94.30%</u>	<u>79.60%</u> <u>83.30%</u>	<u>77.00%</u> <u>70.00%</u>
10	FONDO ADAPTACIÓN	<u>97.00%</u>	<u>97.00%</u>	<u>96.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>89.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>100.00%</u>
12	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.	<u>84.00%</u>	<u>84.00%</u>	<u>82.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>73.00%</u> <u>96.00%</u>	<u>73.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>72.00%</u> <u>90.00%</u>
13	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<u>96.00%</u>	<u>78.00%</u>	<u>78.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>81.00%</u> <u>49.00%</u>	<u>80.00%</u> <u>49.00%</u>
14	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<u>84.00%</u>	<u>73.00%</u>	<u>72.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>72.07%</u> <u>91.00%</u>	<u>65.57%</u> <u>78.00%</u>	<u>65.06%</u> <u>77.00%</u>
15	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<u>%?</u>	<u>22.00%</u>	<u>78.00%</u>
18	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.	<u>93.89%</u>	<u>85.75%</u>	<u>85.46%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.92%</u> <u>93.26%</u>	<u>87.01%</u> <u>85.75%</u>	<u>86.77%</u> <u>85.46%</u>
20	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	<u>96.01%</u>	<u>79.31%</u>	<u>79.01%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.71%</u> <u>94.45%</u>	<u>94.00%</u> <u>46.54%</u>	<u>93.92%</u> <u>45.75%</u>
21	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC	<u>79.00%</u>	<u>72.00%</u>	<u>71.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>88.00%</u> <u>77.00%</u>	<u>84.00%</u> <u>68.00%</u>	<u>83.00%</u> <u>67.00%</u>
22	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	<u>87.00%</u>	<u>87.00%</u>	<u>85.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>86.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>85.00%</u> <u>86.00%</u>
23	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.	<u>97.24%</u>	<u>81.12%</u>	<u>81.12%</u>

	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.21%</u> <u>100.00%</u>	<u>80.92%</u> <u>100.00%</u>	<u>80.92%</u> <u>100.00%</u>
24	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<u>95.20%</u>	<u>93.57%</u>	<u>92.50%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.20%</u> <u>87.90%</u>	<u>97.20%</u> <u>80.30%</u>	<u>95.80%</u> <u>80.20%</u>
26	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE.	<u>89.30%</u>	<u>40.27%</u>	<u>40.26%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>62.39%</u> <u>96.96%</u>	<u>51.15%</u> <u>36.48%</u>	<u>51.11%</u> <u>36.48%</u>
27	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	<u>97.00%</u>	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.00%</u> <u>99.00%</u>	<u>92.00%</u> <u>92.00%</u>	<u>91.00%</u> <u>92.37%</u>
28	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF	<u>98.18%</u>	<u>87.09%</u>	<u>87.09%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.24%</u> <u>99.78%</u>	<u>97.12%</u> <u>69.99%</u>	<u>97.12%</u> <u>69.99%</u>
30	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	<u>93.58%</u>	<u>91.58%</u>	<u>90.95%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.63%</u> <u>71.50%</u>	<u>93.97%</u> <u>65.85%</u>	<u>93.28%</u> <u>65.79%</u>
31	MINISTERIO DE TRANSPORTE.	<u>98.00%</u>	<u>82.00%</u>	<u>82.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>96.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>66.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>65.00%</u>
33	AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO – ART.	<u>96.62%</u>	<u>88.26%</u>	<u>88.15%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.92%</u> <u>96.62%</u>	<u>93.41%</u> <u>88.26%</u>	<u>93.20%</u> <u>88.15%</u>
34	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.	<u>90.25%</u>	<u>85.06%</u>	<u>84.71%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.53%</u> <u>74.62%</u>	<u>97.35%</u> <u>58.57%</u>	<u>97.04%</u> <u>58.50%</u>
35	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	<u>94.00%</u>	<u>86.00%</u>	<u>85.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.00%</u> <u>99.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>74.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>68.00%</u>
36	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.	<u>96.00%</u>	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.00%</u> <u>97.00%</u>	<u>95.00%</u> <u>84.00%</u>	<u>95.00%</u> <u>84.00%</u>

37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.	<u>85,10%</u>	<u>82,10%</u>	<u>82,10%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>85.10%</u> <u>85.10%</u>	<u>81.80%</u> <u>82.10%</u>	<u>81.80%</u> <u>82.10%</u>
38	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.	<u>89.70%</u>	<u>67.00%</u>	<u>65.10%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.90%</u> <u>83.90%</u>	<u>96.30%</u> <u>43.40%</u>	<u>93.20%</u> <u>42.40%</u>
39	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP.	<u>96,70%</u>	<u>92,10%</u>	<u>89,30%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.60%</u> <u>96.90%</u>	<u>96.60%</u> <u>85.20%</u>	<u>96.10%</u> <u>78.70%</u>
43	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.	<u>96.60%</u>	<u>96.60%</u>	<u>96.60%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.20%</u> <u>98.30%</u>	<u>95.20%</u> <u>98.30%</u>	<u>95.20%</u> <u>98.30%</u>
44	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.	<u>91.90%</u>	<u>83.30%</u>	<u>73.40%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>89.60%</u> <u>99.40%</u>	<u>83.10%</u> <u>83.30%</u>	<u>76.80%</u> <u>73.40%</u>
46	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<u>93.00%</u>	<u>83.00%</u>	<u>83.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.00%</u> <u>88.00%</u>	<u>90.00%</u> <u>53.00%</u>	<u>90.00%</u> <u>50.00%</u>
50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE.	<u>94.56%</u>	<u>81.51%</u>	<u>81.48%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.20%</u> <u>95.76%</u>	<u>91.21%</u> <u>76.56%</u>	<u>91.20%</u> <u>76.53%</u>
51	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.	<u>26.58%</u>	<u>26.37%</u>	<u>24.90%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>43.66%</u> <u>24.52%</u>	<u>43.53%</u> <u>24.30%</u>	<u>43.44%</u> <u>22.66%</u>
52	MINISTERIO DEL DEPORTE.	<u>73.65%</u>	<u>59.08%</u>	<u>59.08%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>84.94%</u> <u>72.92%</u>	<u>83.73%</u> <u>57.51%</u>	<u>83.37%</u> <u>57.51%</u>
55	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.	<u>85.92%</u>	<u>58.05%</u>	<u>57.89%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>95.66%</u>	<u>90.09%</u>	<u>90.09%</u>

	INVERSIÓN	85.20%	55.69%	55.52%
57	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.	<u>92.00%</u>	<u>88.00%</u>	<u>86.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.00%</u> <u>92.00%</u>	<u>91.00%</u> <u>85.00%</u>	<u>91.00%</u> <u>82.00%</u>
58	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	<u>92.80%</u>	<u>90.30%</u>	<u>87.60%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.50%</u> <u>94.10%</u>	<u>90.80%</u> <u>87.90%</u>	<u>89.60%</u> <u>77.00%</u>
61	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM.	<u>93.00%</u>	<u>89.00%</u>	<u>86.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>90.00%</u> <u>86.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>80.00%</u>
68	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.	<u>100.00%</u>	<u>87.00%</u>	<u>86.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>99.00%</u> <u>77.00%</u>	<u>99.00%</u> <u>76.00%</u>
69	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	<u>95.04%</u>	<u>90.44%</u>	<u>90.25%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.35%</u> <u>95.82%</u>	<u>94.01%</u> <u>88.83%</u>	<u>93.73%</u> <u>88.67%</u>
70	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.	<u>97.00%</u>	<u>89.00%</u>	<u>87.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>96.00%</u>	<u>98.00%</u> <u>84.00%</u>	<u>98.00%</u> <u>82.00%</u>
73	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.	<u>99.63%</u>	<u>96.00%</u>	<u>96.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>99.85%</u>	<u>100.00%</u> <u>91.00%</u>	<u>100.00%</u> <u>91.00%</u>
74	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>	<u>92.00%</u>
77	CLUB MILITAR DE OFICIALES.	<u>83.00%</u>	<u>76.00%</u>	<u>75.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>81.00%</u> <u>98.00%</u>	<u>81.00%</u> <u>22.00%</u>	<u>80.00%</u> <u>22.00%</u>
79	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.	<u>47.00%</u>	<u>41.00%</u>	<u>39.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>47.30%</u> <u>85.00%</u>	<u>41.22%</u> <u>78.00%</u>	<u>39.20%</u> <u>39.00%</u>

80	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ.	<u>95.00%</u>	<u>95.00%</u>	<u>95.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>95.00%</u>	<u>95.00%</u>	<u>95.00%</u>
83	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<u>97.22%</u>	<u>96.54%</u>	<u>96.46%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>94.61%</u>	<u>94.53%</u>	<u>94.50%</u>
	INVERSIÓN	<u>99.24%</u>	<u>98.09%</u>	<u>97.97%</u>
84	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.	<u>100.00%</u>	<u>70.00%</u>	<u>70.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>100.00%</u>	<u>94.00%</u>	<u>94.00%</u>
	INVERSIÓN	<u>100.00%</u>	<u>41.00%</u>	<u>41.00%</u>
86	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.	<u>78.70%</u>	<u>68.20%</u>	<u>65.80%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>89.20%</u>	<u>88.30%</u>	<u>86.40%</u>
	INVERSIÓN	<u>74.10%</u>	<u>59.20%</u>	<u>56.70%</u>
95	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	<u>92.00%</u>	<u>83.90%</u>	<u>83.80%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>91.10%</u>	<u>87.30%</u>	<u>87.20%</u>
	INVERSIÓN	<u>97.60%</u>	<u>43.70%</u>	<u>43.50%</u>
96	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.	<u>99.00%</u>	<u>16.00%</u>	<u>16.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>89.00%</u>	<u>87.00%</u>	<u>86.00%</u>
	INVERSIÓN	<u>100.00%</u>	<u>9.00%</u>	<u>9.00%</u>
98	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.	<u>100.00%</u>	<u>86.00%</u>	<u>86.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>97.00%</u>	<u>96.00%</u>	<u>96.00%</u>
	INVERSIÓN	<u>100.00%</u>	<u>84.00%</u>	<u>84.00%</u>
99	U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	<u>96.30%</u>	<u>92.41%</u>	<u>90.67%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>96.59%</u>	<u>93.99%</u>	<u>92.27%</u>
	INVERSIÓN	<u>89.58%</u>	<u>56.29%</u>	<u>54.04%</u>
101	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	<u>85.04%</u>	<u>70.23%</u>	<u>69.61%</u>
	FUNCIONAMIENTO	<u>81.94%</u>	<u>69.02%</u>	<u>68.60%</u>
	INVERSIÓN	<u>88.49%</u>	<u>70.63%</u>	<u>69.61%</u>
102	UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.	<u>67.00%</u>	<u>53.00%</u>	<u>53.00%</u>

	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>41.00%</u> <u>81.00%</u>	<u>35.00%</u> <u>63.00%</u>	<u>35.00%</u> <u>63.00%</u>
105	SENADO DE LA REPÚBLICA.	<u>96.00%</u>	<u>86.00%</u>	<u>86.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>84.00%</u>	<u>94.00%</u> <u>49.00%</u>	<u>94.00%</u> <u>49.00%</u>
107	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<u>83.00%</u>	<u>81.00%</u>	<u>78.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>83.00%</u> <u>99.50%</u>	<u>81.00%</u> <u>95.76%</u>	<u>78.00%</u> <u>95.76%</u>
110	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<u>99.49%</u> <u>97.57%</u>	<u>95.56%</u> <u>85.13%</u>	<u>95.56%</u> <u>85.13%</u>
114	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.	<u>85.00%</u>	<u>81.00%</u>	<u>81.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.00%</u> <u>76.00%</u>	<u>94.00%</u> <u>70.00%</u>	<u>94.00%</u> <u>70.00%</u>
119	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.	<u>98.58%</u>	<u>65.91%</u>	<u>65.91%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.91%</u> <u>98.74%</u>	<u>94.01%</u> <u>65.91%</u>	<u>93.92%</u> <u>65.91%</u>
120	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.	<u>92.82%</u>	<u>78.36%</u>	<u>78.15%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.30%</u> <u>90.37%</u>	<u>96.66%</u> <u>70.17%</u>	<u>95.99%</u> <u>70.17%</u>
124	U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.	<u>98.20%</u>	<u>97.70%</u>	<u>96.60%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.90%</u> <u>99.20%</u>	<u>96.20%</u> <u>98.90%</u>	<u>96.20%</u> <u>96.90%</u>
127	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.	<u>66.60%</u>	<u>57.30%</u>	<u>49.70%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>64.80%</u> <u>66.80%</u>	<u>64.80%</u> <u>57.30%</u>	<u>62.40%</u> <u>49.70%</u>
129	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.	<u>93.00%</u>	<u>29.00%</u>	<u>28.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>82.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>80.00%</u> <u>24.00%</u>	<u>79.00%</u> <u>23.00%</u>
130	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.	<u>89.00%</u>	<u>88.00%</u>	<u>84.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>88.00%</u> <u>90.00%</u>	<u>88.00%</u> <u>88.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>76.00%</u>
131	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN	<u>72.00%</u>	<u>54.00%</u>	<u>54.00%</u>

	ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.			
	FUNCIONAMIENTPO INVERSIÓN	<u>68.00%</u> <u>76.00%</u>	<u>59.00%</u> <u>49.00%</u>	<u>58.00%</u> <u>48.00%</u>
169	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.	<u>97.30%</u>	<u>89.10%</u>	<u>88.70%</u>
	FUNCIONAMIENTO IMVERSIÓN	<u>87.70%</u> <u>97.60%</u>	<u>86.60%</u> <u>89.10%</u>	<u>86.40%</u> <u>88.70%</u>
172	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.	<u>74.00%</u>	<u>55.00%</u>	<u>55.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>36.00%</u> <u>80.00%</u>	<u>35.00%</u> <u>58.00%</u>	<u>34.00%</u> <u>68.00%</u>
173	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.	<u>81.68%</u>	<u>81.00%</u>	<u>80.66%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>90.20%</u> <u>77.67%</u>	<u>89.99%</u> <u>76.78%</u>	<u>89.97%</u> <u>76.30%</u>
176	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>	<u>87.23%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>100.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>87.23%</u> <u>87.23%</u>
177	DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.	<u>98.00%</u>	<u>98.00%</u>	<u>93.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>99.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>99.00%</u> <u>63.00%</u>
179	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.	<u>99.74%</u>	<u>99.63%</u>	<u>99.63%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>91.03%</u> <u>99.82%</u>	<u>90.92%</u> <u>99.63%</u>	<u>90.92%</u> <u>99.63%</u>
181	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO.	<u>96.47%</u>	<u>50.75%</u>	<u>50.75%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.33%</u> <u>95.30%</u>	<u>87.55%</u> <u>00.00%</u>	<u>87.55%</u> <u>00.00%</u>
185	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.	<u>100.00%</u>	<u>96.00%</u>	<u>26.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>0.00%</u>
186	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.	<u>99.84%</u>	<u>99.70%</u>	<u>99.63%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.86%</u> <u>94.48%</u>	<u>99.82%</u> <u>62.61%</u>	<u>99.81%</u> <u>42.80%</u>

189	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.	<u>79.00%</u>	<u>39.00%</u>	<u>39.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.00%</u> <u>77.00%</u>	<u>93.00%</u> <u>30.00%</u>	<u>92.00%</u> <u>29.00%</u>
192	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.	<u>88.86%</u>	<u>86.00%</u>	<u>84.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.97%</u> <u>75.71%</u>	<u>97.00%</u> <u>71.00%</u>	<u>97.00%</u> <u>66.00%</u>
196	INSTITUTO CARO Y CUERVO.	<u>97.38%</u>	<u>94.14%</u>	<u>93.09%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.47%</u> <u>98.86%</u>	<u>93.23%</u> <u>95.71%</u>	<u>92.42%</u> <u>94.23%</u>
197	U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.	<u>79.40%</u>	<u>56.70%</u>	<u>55.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>91.50%</u> <u>71.60%</u>	<u>90.30%</u> <u>34.70%</u>	<u>89.80%</u> <u>32.30%</u>
199	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	<u>94.50%</u>	<u>90.30%</u>	<u>90.20%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.90%</u> <u>94.50%</u>	<u>93.50%</u> <u>90.20%</u>	<u>93.40%</u> <u>90.10%</u>
203	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	<u>70.92%</u>	<u>50.54%</u>	<u>50.20%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>69.91%</u> <u>73.86%</u>	<u>49.08%</u> <u>54.28%</u>	<u>48.76%</u> <u>53.83%</u>
204	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.	<u>97.00%</u>	<u>37.00%</u>	<u>37.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.00%</u> <u>97.00%</u>	<u>96.00%</u> <u>28.00%</u>	<u>95.00%</u> <u>27.00%</u>
205	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	<u>97.00%</u>	<u>37.20%</u>	<u>36.61%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.00%</u> <u>97.00%</u>	<u>95.55%</u> <u>28.05%</u>	<u>95.37%</u> <u>27.40%</u>
209	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.	<u>99.73%</u>	<u>98.90%</u>	<u>98.60%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>92.02%</u> <u>99.73%</u>	<u>91.77%</u> <u>98.90%</u>	<u>85.21%</u> <u>98.60%</u>
213	DEFENSORIA DEL PUEBLO.	<u>91.51%</u>	<u>72.35%</u>	<u>71.61%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>91.16%</u> <u>94.12%</u>	<u>75.13%</u> <u>51.23%</u>	<u>74.34%</u> <u>50.94%</u>
220	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.	<u>95.00%</u>	<u>72.00%</u>	<u>72.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>72.00%</u> <u>97.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>59.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>59.00%</u>
221	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	<u>98.90%</u>	<u>66.66%</u>	<u>66.66%</u>

	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.81%</u> <u>99.00%</u>	<u>96.55%</u> <u>35.14%</u>	<u>96.55%</u> <u>35.14%</u>
222	CAMARA DE REPRESENTANTES. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>99.99%</u> <u>100.00%</u>	<u>88.00%</u> <u>99.00%</u> <u>69.00%</u>	<u>88.00</u> <u>94.00%</u> <u>39.00%</u>
223	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.53%</u> <u>95.38%</u> <u>88.15%</u>	<u>89.43%</u> <u>94.95%</u> <u>50.94%</u>	<u>89.39%</u> <u>94.92%</u> <u>50.80%</u>
225	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR. FUNCIONAMIENTO	<u>97.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>97.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>97.00%</u> <u>95.00%</u>
226	MINISTERIO DEL TRABAJO. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.15%</u> <u>98.15%</u> <u>98.15%</u>	<u>75.49%</u> <u>75.32%</u> <u>90.47%</u>	<u>75.46%</u> <u>75.30%</u> <u>88.51%</u>
227	INSTITUTO NACIONAL Y PENITENCIARIO CARCELARIO – INPEC. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.00%</u> <u>98.00%</u> <u>100.00%</u>	<u>93.00%</u> <u>96.00%</u> <u>98.00%</u>	<u>93.00%</u> <u>96.00%</u> <u>98.00%</u>
228	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>100.00%</u> <u>99.00%</u>	<u>6.00%</u> <u>6.00%</u> <u>2.00%</u>	<u>6.00%</u> <u>6.00%</u> <u>2.00%</u>
229	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS. FUBCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>86.00%</u> <u>79.00%</u> <u>87.00%</u>	<u>62.00%</u> <u>67.00%</u> <u>62.00%</u>	<u>62.00%</u> <u>63.00%</u> <u>60.00%</u>
230	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.31%</u> <u>95.95%</u> <u>96.44%</u>	<u>13.58%</u> <u>41.68%</u> <u>3.65%</u>	<u>12.80%</u> <u>40.79%</u> <u>2.90%</u>
234	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>72.00%</u> <u>70.00%</u> <u>75.00%</u>	<u>66.00%</u> <u>70.00%</u> <u>63.00%</u>	<u>65.00%</u> <u>69.00%</u> <u>61.00%</u>
238	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. FUNCIONAMIENTO	<u>89.97%</u> <u>84.55%</u>	<u>88.84%</u> <u>83.59%</u>	<u>87.59%</u> <u>82.69%</u>

	INVERSIÓN	95.01%	93.70%	92.11%
239	POLICÍA NACIONAL	99.82%	96.90%	96.16%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	99.82% 99.66%	97.57% 53.17%	96.82% 51.72%
241	241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.	98.08%	96.31%	95.04%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	97.95% 97.02%	96.40% 84.42%	95.13% 80.16%
242	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.	90.44%	74.87%	74.83%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	91.00% 89.00%	84.00% 54.00%	84.00% 54.00%
244	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	49.00%	46.00%	44.00%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	94.00% 25.00%	90.00% 23.00%	87.00% 21.00%
245	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.	97.79%	89.62%	89.61%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	97.47% 98.66%	94.39% 76.49%	94.38% 76.49%
247	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	95.76%	95.76%	95.60%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	98.31% 95.22%	98.31% 95.22%	98.28% 95.03%
248	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.	93.00%	88.00%	88.00%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	92.00% 95.00%	89.00% 87.00%	89.00% 87.00%
250	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.	87.46%	84.83%	81.36%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	86.34% 89.15%	86.73% 80.90%	85.28% 69.16%
254	COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.	97.00%	96.00%	86.00%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	90.00% 99.00%	90.00% 97.00%	89.00% 85.00%
261	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.	98.69%	87.18%	87.72%
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	97.80% 98.93%	97.17% 87.18%	96.87% 86.72%
265	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS	87.83%	87.73%	86.33%

	DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.			
	FUNCIONAMIENTO	<u>87.07%</u>	<u>86.96%</u>	<u>85.47%</u>
266	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.	<u>98.39%</u>	<u>91.86%</u>	<u>87.15%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.27%</u> <u>99.12%</u>	<u>96.45%</u> <u>88.81%</u>	<u>95.42%</u> <u>81.68%</u>
269	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.	<u>89.00%</u>	<u>81.00%</u>	<u>81.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.00%</u> <u>51.00%</u>	<u>90.00%</u> <u>19.00%</u>	<u>90.00%</u> <u>19.00%</u>
271	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA.	<u>99.90%</u>	<u>74.10%</u>	<u>74.10%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.80%</u> <u>99.90%</u>	<u>98.10%</u> <u>55.10%</u>	<u>98.10%</u> <u>55.10%</u>
273	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	<u>93.30%</u>	<u>92.40%</u>	<u>92.30%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>95.50%</u> <u>98.80%</u>	<u>95.00%</u> <u>94.30%</u>	<u>94.90%</u> <u>94.30%</u>
278	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.	<u>86.20%</u>	<u>76.30%</u>	<u>72.90%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>88.10%</u> <u>84.70%</u>	<u>86.90%</u> <u>68.00%</u>	<u>85.20%</u> <u>63.30%</u>
282	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.	<u>89.00%</u>	<u>85.00%</u>	<u>81.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.40%</u> <u>55.00%</u>	<u>97.76%</u> <u>39.00%</u>	<u>97.61%</u> <u>19.00%</u>
285	MINISTERIO DEL INTERIOR.	<u>92.51%</u>	<u>52.19%</u>	<u>51.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>91.64%</u> <u>93.88%</u>	<u>56.80%</u> <u>45.16%</u>	<u>56.48%</u> <u>42.40%</u>
287	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	<u>94.91%</u>	<u>83.29%</u>	<u>81.47%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.33%</u> <u>81.94%</u>	<u>94.39%</u> <u>41.10%</u>	<u>92.12%</u> <u>41.01%</u>
288	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.	<u>97.00%</u>	<u>96.00%</u>	<u>92.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>100.00%</u> <u>97.00%</u>	<u>100.00%</u> <u>95.00%</u>	<u>100.00%</u> <u>86.00%</u>

292	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.	<u>81.00%</u>	<u>63.00%</u>	<u>63.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.00%</u> <u>61.00%</u>	<u>93.00%</u> <u>16.00%</u>	<u>92.00%</u> <u>16.00%</u>
293	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.	<u>99.50%</u>	<u>99.30%</u>	<u>99.30%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.60%</u> <u>68.40%</u>	<u>99.40%</u> <u>39.60%</u>	<u>99.40%</u> <u>39.00%</u>
297	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	<u>99.04%</u>	<u>97.85%</u>	<u>97.82%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.94%</u> <u>99.80%</u>	<u>98.92%</u> <u>89.14%</u>	<u>98.91%</u> <u>88.87%</u>
298	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.	<u>97.63%</u>	<u>77.50%</u>	<u>77.36%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.63%</u> <u>90.44%</u>	<u>77.41%</u> <u>77.50%</u>	<u>77.28%</u> <u>77.36%</u>
299	HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	<u>97.00%</u>	<u>86.00%</u>	<u>85.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>97.00%</u> <u>99.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>93.00%</u>	<u>85.00%</u> <u>93.00%</u>
300	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	<u>88.00%</u>	<u>87.00%</u>	<u>85.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>88.00%</u> <u>89.00%</u>	<u>87.00%</u> <u>89.00%</u>	<u>86.00%</u> <u>77.00%</u>
301	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.	<u>89.81%</u>	<u>88.11%</u>	<u>84.55%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.81%</u> <u>83.69%</u>	<u>93.77%</u> <u>79.44%</u>	<u>92.20%</u> <u>72.86%</u>
302	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.	<u>98.71%</u>	<u>91.74%</u>	<u>91.49%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>94.43%</u>	<u>93.00%</u> <u>70.94%</u>	<u>93.00%</u> <u>69.90%</u>
313	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	<u>95.02%</u>	<u>69.14%</u>	<u>69.06%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.42%</u> <u>94.87%</u>	<u>79.95%</u> <u>65.47%</u>	<u>79.87%</u> <u>65.40%</u>
316	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.	<u>93.00%</u>	<u>92.00%</u>	<u>91.00%</u>
	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.00%</u> <u>73.00%</u>	<u>94.00%</u> <u>68.00%</u>	<u>93.00%</u> <u>59.00%</u>
325	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	<u>99.08%</u>	<u>93.00%</u>	<u>93.00%</u>

	FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.15%</u> <u>97.35%</u>	<u>94.04%</u> <u>65.11%</u>	<u>94.04%</u> <u>65.11%</u>
326	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>91.30%</u> <u>87.00%</u> <u>94.90%</u>	<u>91.20%</u> <u>86.90%</u> <u>94.90%</u>	<u>86.70%</u> <u>85.80%</u> <u>86.70%</u>
332	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>96.54%</u> <u>76.28%</u> <u>100.00%</u>	<u>96.53%</u> <u>76.23%</u> <u>100.00%</u>	<u>96.02%</u> <u>77.72%</u> <u>100.00%</u>
335	335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>93.00%</u> <u>95.00%</u> <u>91.00%</u>	<u>89.00%</u> <u>95.00%</u> <u>82.00%</u>	<u>85.00%</u> <u>94.00%</u> <u>73.00%</u>
336	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.00%</u> <u>99.00%</u> <u>59.00%</u>	<u>91.00%</u> <u>91.00%</u> <u>46.00%</u>	<u>91.00%</u> <u>91.00%</u> <u>42.00%</u>
338	338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.80%</u> <u>92.10%</u> <u>99.40%</u>	<u>94.90%</u> <u>88.90%</u> <u>95.50%</u>	<u>94.10%</u> <u>88.40%</u> <u>94.70%</u>
339	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>99.33%</u> <u>98.85%</u> <u>100.00%</u>	<u>86.28%</u> <u>97.70%</u> <u>70.41%</u>	<u>86.28%</u> <u>97.70%</u> <u>70.41%</u>
349	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT. FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>94.40%</u> <u>77.10%</u> <u>95.10%</u>	<u>81.80%</u> <u>74.40%</u> <u>82.10%</u>	<u>81.60%</u> <u>74.30%</u> <u>81.80%</u>
350	MINISTERIO DE CULTURA FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN	<u>98.98%</u> <u>99.40%</u> <u>98.70%</u>	<u>73.70%</u> <u>91.04%</u> <u>73.70%</u>	<u>73.70%</u> <u>91.03%</u> <u>73.70%</u>

Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades ejecutoras del presupuesto a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

2.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE CONSTITUYERON REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

1.- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.968.509
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	943.235
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.911.744

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	550.325.640.350,52
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	140.800.051,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	550.466.440.401,52

3.- ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	23.008.09
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.323.053.52
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.346.061.61

7.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	977.021.794
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.557.713
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	984.579.607

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.892.417.858
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.913.729
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>1.895.331.587</u>

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	13.818,858
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	11.713,276
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	25.532,134

10.- FONDO ADAPTACION.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.171.647
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>1.171.647</u>

12.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	69.123
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.429.107
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>1.498.230</u>

13.- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	557,011,173
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9,468,142
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	566,479,314

14.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	16.691.496
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.871.046
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>18.562.542</u>

15.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	420
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.088.300
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>3.508.300</u>

18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	206.758.745
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.573.387
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>214.332.132</u>

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	8.390.672.47
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	151.482.80
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>8.542.155.26</u>

21.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.851.871
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.168.901
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	11.020.772

22.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	535.126.010,33
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.719.203.463,54
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6.254.329.473,87

NOTA: Aunque la entidad especifica en el anterior cuadro en –Cifras en miles de pesos -; según informe financiero las cifras están presentadas en pesos.

23.- AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	42.853.395,38
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	42.853.395,38

24.- AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	945.120
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	647.224
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.592.344

26.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	63.725.123
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	16.172
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	63.741.295

27.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	121.469.184,75
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	8.424.070,32
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>129.893.255,07</u>

28.- UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.658.799,21
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>3.658.799,21</u>

30.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	14.304.162
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.515.605
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>28.819.767</u>

NOTA: El total del Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2023, no coincide con la cifra relacionada en la certificación del Fondo Rotario de Ministerio de Relaciones Exteriores, que es por valor de \$18.819.767.735,60.

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	75.383.202,47
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.335.280,77
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>76.718.483,24</u>

33.- AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	11.118.057
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	140.075
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>11.258.133</u>

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de

pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	11.452.498
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.995.421
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	13.447.920

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	257.317,8
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	112.663,6
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	369.978,4

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	302.239.212
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.497.679
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	306.736.891

38.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	\$ 28.879.737
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	\$ 2.454.207
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 31.333.944

39.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.330.312.620,70
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.410.904.155,63
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.741.216.776,33

43.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.053
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>2.053</u>

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.201.320
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.828.339
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>9.029.659</u>

46.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	133.806
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.166
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>140.972</u>

NOTA: Comparando esta información con la reportada en el informe final de gestión presupuestal encontramos que las cifras no están presentadas en miles de pesos si no en millones de pesos.

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	49.416.432
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	96.423
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>49.512.855</u>

51.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	56.039
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	398.484
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>454.523</u>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Área Financiera GIT de Presupuesto

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	138.286.233,16
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	13.783,33
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE 2023	138.300.016,49

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	25.521.923,00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	142.044,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	25.663.967,00

57.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.631.510
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	671.745
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.303.256
<i>Reservas presupuestales autorizadas \$476.212.791</i>	<i>476.213</i>
<i>Reservas presupuestales inducidas por PAC y que no se alcanzó a registrar la obligación al cierre de la vigencia en el Sistema SIIF Nación</i>	<i>1.155.298</i>

58.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.596.972
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.164.816
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9.761.788

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.745,86
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.127,58
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9.873,44

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.048.030.740.10
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	50.558.229.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.098.588.969.10

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.402.224
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	144.798
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.547.022

70.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.064.956
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	599.746
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.664.702

73.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	311.951
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	311.951

74.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.320.087

Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	308.508
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>1.628.595</u>

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Cifras en miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3,937,619
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	823,003
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>4,760,622</u>

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	22.886
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	8.214
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>31.100</u>

83.- FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	267.412
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	32.826
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>300.237</u>

84.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.015.229.411
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	20.135.673
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>5.035.365.085</u>

86.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	41.490.434,7
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.161.196,0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	50.651.630,7

95.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	665.354.721
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	12.967.960
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	678.322.681

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	60.199.866
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	28.009
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	60.227.875

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.847.179
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.847.179

99.- U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.624.932,58
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.070.622,56
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6.695.555,15

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	19.633
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	81.432

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>101.065</u>

101.- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.049.806.508,47
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	85.963.566,62
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>2.135.770.075,09</u>

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	18.459.007
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>18.459.007</u>

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	41.718.728
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	142.500
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>41.861.228</u>

107.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.206.028
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.616.902
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>5.822.930</u>

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	57.998.589,00

Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.338.498,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	67.337.087,00

109.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.644.525.050,00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.644.525.050,00

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	210.952.962
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	70.282
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	211.023.244

114.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	611.084.12
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	611.084.12

119.- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	158.439.445
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	25.914
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	158.465.359

120.- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.213.857
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	104.534

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>7.318.392</u>

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	136.549
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	326.933
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>463.482</u>

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	\$1.645.211
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	\$6.810.267
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>\$8.455.478</u>

129.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	924.599.345
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.709.714
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>934.309.059</u>

130.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	455.887
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.905.430
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>3.361.317</u>

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.343.476.675.00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	129.520.948.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>2.472.997.623.00</u>

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	397.342.452.519,99
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	20.578.857.256,61
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	417.921.309.776,60

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	129.573.076
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.178.963
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	133.752.039

173.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	449.106
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	221.189
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	670.295

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	196.000
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	196.000

177.- DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	260.000
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	15.465
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	275.465

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -

ALIMENTOS PARA APRENDER.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.798.780
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>1.798.780</u>

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.872.215
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>2.872.215</u>

185.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	398.340
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	6.542.585
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>6.940.925</u>

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.839.970
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.385.005
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>12.224.975</u>

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	249.229.640
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.352.948
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>251.582.587</u>

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.255.005
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.353.461
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9.608.467

196.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	499.308
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	162.960
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	662.268

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	497.645.386
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	35.647.567
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	533.292.954

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	285.449.431
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.058.949
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	289.508.380

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	199.593.670,46
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.354.509,50
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	202.948.179,96

204.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	568.190.474,74
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.565.223,63
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	573.755.698,37

205.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	568.190.474,74
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.565.223,63
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	573.755.698,37

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	71.773.169,94
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	26.047.501,27
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	97.820.671,21

213.- DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	254.952.304
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.845.872
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	264.798.176

220.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	24.164.695,92
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	-
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	24.164.695,92

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	296.507.954
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	296.507.954

222.- CAMARA DE REPRESENTANTES.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023.

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	88.795.008.375
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	43.944.666
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	88.838.953.041

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	57.545.531
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	503.298
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	58.048.829

226.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	6.742.648.213
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	10.071.491
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6.752.719.704

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	38.786.313
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	724.137
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	39.510.450

228.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.130.346.611
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	36.557
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.130.383.169

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.118.273.147,39
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	85.151.239,98
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.203.424.387,36

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.275.220.428
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	21.711.975
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.296.932.404

234.- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.701.046,64
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	355.970,27
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.057.016,9

238.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.254.052.139
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.600.515.631
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6.854.567.770

239.- POLICÍA NACIONAL.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de

pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	434.072.215,46
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	108.738.074,38
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	542.810.289,83

241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.523.804
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.216.787
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7.740.591

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.395.122.052,38
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	12.019.810,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5.407.141.862,38

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.331.320
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.962.670
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9.293.990

245.- U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	17.431.744,37
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	23.181,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	17.454.925,37

247.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	687.421
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	687.421

248.- JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	25.881.133
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	935.611,69
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	26.816.744

250.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.496.040.683
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	9.855.380.999
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	17.351.421.682

254.- COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.826.754,86
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	12.785.004,16
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	14.611.759,02

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.890.501,19
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	192.384,63
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5.082.885,82

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	118.095
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.607.000
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.725.095

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	141.333.463
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	101.768.446
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	243.101.910

269.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.931.236.779
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	72.268
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.931.309.047

271.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.069.330
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	265
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.334.595

273.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	250.847
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	33.672
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	284.519

278.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	44.892.376,10
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	12.646.738,56
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	57.539.114,66

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	68.807.732
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	79.329.528
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	148.137.261

285.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	434.232.467
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	12.887.950
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	447.120.417

287.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	43.496.225
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	6.796.193
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	50.292.418

288.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	0
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	255.911
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	255.911

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	8.806.848
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	208.322
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9.015.170

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	11.200.950
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.456.109
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	12.657.059

297.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	614.792.110
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	17.472.838
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	632.264.948

298.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	444.062.419
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.045.691
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	447.108.110

299.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	48.525.169
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	6.521.404
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	55.046.573

300.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.176
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.418
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.954

301.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	487.635
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.017.916
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.505.551

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.473.383.360.90
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	51.973.444.38
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.525.356.805.28

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	459.075.446.695,14
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.420.832.182,67
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	460.496.278.877,81

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.589.680
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.463.764
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	8.053.444

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.191.894,00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	0,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.191.894,00

325.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre/e de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	3.170.506.773
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	-
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.170.506.773

326.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	35.751
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	1.781.612
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.817.363

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	11.689
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	882.329
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	894.018

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	5.342.175
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	7.400.156
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	12.742.331

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE

COLOMBIA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	57.670.635,18
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	688.527,49
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	58.359.162,66

338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	347.674.203
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	71.950
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	347.746.153

339.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	2.690.473
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	-
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.690.473

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	232.617.717,27
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	4.291.711,08
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	236.909.428,35

350.- MINISTERIO DE CULTURA.

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	182.760.268.110,70
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	26.076.734,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	182.786.344.844,70

3.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE NO EJECUTARON AL 100% A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023	% DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.	<u>91.00%</u>
7	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	<u>90.00%</u>
8	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.	<u>88.00%</u>
9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	<u>86.99%</u>
12	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.	<u>90.00%</u>
15	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<u>83.00%</u>
22	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	<u>86.38%</u>
23	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.	<u>94, 66%</u>
26	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE.	<u>98.60%</u>
27	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	<u>91.00%</u>
33	AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.	<u>82.86%</u>
34	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.	<u>96.13%</u>
36	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.	<u>96.50%</u>
37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.	<u>74,90%</u>
46	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<u>96.00%</u>
51	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.	<u>88.33%</u>
52	MINISTERIO DEL DEPORTE.	<u>94.12%</u>
55	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.	<u>95.00%</u>
57	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.	<u>96.00%</u>
58	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	<u>98.60%</u>
61	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	<u>79.00%</u>
68	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.	<u>00.00%</u>
69	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	<u>97.00%</u>
70	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.	<u>41.00%</u>
74	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	<u>95.00%</u>

77	CLUB MILITAR DE OFICIALES.	153.00%
79	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.	89.00%
80	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ	97.00%
86	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.	47.16%
95	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	88.20%
98	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.	94.00%
101	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	92.59%
102	UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.	98.00%
107	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	98.00%
109	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.	62.00%
114	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.	90.00%
127	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.	93.00%
129	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.	97.00%
131	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS-INFOTEP.	98.22%
172	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.	78.40%
173	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.	96.89%
185	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.	90.00%
186	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.	96.81%
189	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	95.00%
192	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.	84.00%
197	U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.	94.30%
199	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	50.30%
203	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	87.40%
204	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.	71.00%
205	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	71.00%
209	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.	75.16%
220	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.	98.00%
229	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.	93.00%
239	POLICÍA NACIONAL.	96.42%
244	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	95.00%
245	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.	94.24%
248	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.	97.00%
250	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.	98.42%
263	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.	20.00%
269	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.	97.00%
273	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	95.00%
278	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.	76.33%
282	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.	96.00%
285	MINISTERIO DEL INTERIOR.	75.31%
288	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR	74.00%
290	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.	92.00%

297	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	82.00%
298	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.	84.43%
302	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.	89024%
313	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	96.00%
316	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.	91.71%
335	335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.	93.00%
338	338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.	88.45%
350	MINISTERIO DE CULTURA	82.89%

Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades ejecutoras del presupuesto a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

4.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE PRESENTARON PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

1.- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	16.319.000	15.392.358	926.642
Gastos de personal	10.295.000	9.891.543	403.457
Adquisición de bienes y servicios	5.528.000	5.427.975	100.025
Transferencias	423.000	16.298	406.702
INVERSIÓN	10.062.250	8.592.103	1.470.147
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	26.381.250	23.984.461	2.396.789

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	1.156.857.500.000,00	1.142.606.496.221,86	14.251.003.778,74
Gastos de personal	31.574.200.000,00	24.323.967.829,00	7.250.232.171,00
Adquisición de bienes y servicios	99.372.370.950,00	95.469.195.251,97	3.903.175.698,03
Transferencias	1.022.529.929.050,00	1.020.209.728.227,89	2.320.200.822,11
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.381.000.000,00	2.603.604.913,00	777.395.087,00
INVERSIÓN	290.477.231.643,00	257.459.214.105,36	33.018.017.537,64
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.447.334.731.643,00	1.400.065.710.327,22	47.269.021.315,78

3.- ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	376.353.951,00	368.261.397,05	8.092.553,95
Gastos de personal	4.672.274,00	4.495.127,55	177.146,45
Adquisición de bienes y servicios	3.532.323,00	3.421.614,45	110.708,55
Transferencias	368.083.686,00	360.325.668,33	7.758.017,67

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	65.668,00	18.986,73	46.681.28
INVERSIÓN	300.000,00	273.480,42	26.519.58
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	376.353.951,00	368.534.877.47	8.119.073.53

7.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.917.627.709	2.905.493.361	12.134.348
Gastos de personal	50.239.051	48.207.049	2.032.002
Adquisición de bienes y servicios	13.110.173	12.308.137	802.036
Transferencias	2.843.486.770	2.837.424.528	6.062.243
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	10.791.715	7.553.647	3.238.068
SERVICIO DE LA DEUDA	430.086	430.086	0
INVERSIÓN	1.156.132.031	1.080.620.103	75.511.928
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	4.074.189.826	3.986.543.549	87.646.276

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	8.011.511	5.945.108	2.066.403
Transferencias	8.011.511	5.945.108	2.066.403
SERVICIO DE LA DEUDA	586.091	586.091	0
INVERSIÓN	3.839.992.924	3.833.595.037	6.397.887
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	3.848.590.526	3.840.126.236	8.464.290

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROP. DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	136.813,500	115.578,862	21.234,638
Gastos de Personal	41.806,593	40.439,468	1.367,125
Adquisición de bienes y servicios	34.562,599	30.757,083	3.805,516
Transferencias	59.905,608	43.916,005	15.989,603
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	538,700	466,306	72,394
SERVICIO DE LA DEUDA	588,60	588,60	0,000
INVERSIÓN	65.111,965	61.369,189	3.742,775
TOTAL PRESUPUESTO	202.514,061	177.536,647	24.977,413

10.- FONDO ADAPTACION.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	41.399.072	36.778.630	4.620.442
Gastos de personal	22.534.000	19.564.280	2.969.720
Adquisición de bienes y servicios	7.062.096	6.747.877	314.219
Transferencias	10.337.071	10.186.119	150.952
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.465.905	280.354	1.185.551
SERVICIO DE LA DEUDA	1.600.208	1.600.208	0
INVERSIÓN	113.194.333	113.194.333	0
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	156.193.613	151.573.171	4.620.442

12.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	26.400.000	19.188.062	7.211.938
Gastos de personal	16.227.000	16.009.203	217.797
Adquisición de bienes y servicios	2.325.250	2.220.556	104.694
Transferencias	6.691.152	23.511	6.667.641
Gastos de producción y comercialización	926.598	828.261	98.337
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	230.000	106.532	123.468
INVERSIÓN	27.712.000	26.465.622	1.246.378
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	54.112.000	45.653.684	8.458.316

13.- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROP. VIGENTE DEFINITIVA 1	EJECUCIÓN COMPROMISO 2	PERDIDA DE APROPIACIÓN 3= (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2,959,202,282	2,820,067,138	139,135,144
Gastos de Personal	1,050,721,441	1,015,977,241	34,744,200
Adquisición de Bienes y Servicios	1,653,234,178	1,555,366,092	97,868,086
Transferencias Corrientes	178,580,892	173,119,483	5,461,409
Disminución de Pasivos	69,705,241	69,705,241	
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	5,689,920	4,628,471	1,061,450
SERVICIO DEUDA PUBLICA	1,270,610	1,270,610	
INVERSIÓN	240,671,230	240,109,812	561,418
TOTAL	3,199,873,511	3,060,176,950	139,696,561

NOTA: Revisadas las cifras de las pérdidas de apropiación encontramos una diferencia en el total tanto en la apropiación definitiva como en la ejecución.

14.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROP. VIGENTE DEFINITIVA 1	EJECUCIÓN COMPROMISO 2	PERDIDA DE APROPIACIÓN 3= (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Adquisición de Bienes y Servicios	47,979,658	44,746,093	3,233,565
Transferencias Corrientes	14,163,604		14,163,604
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	1,435,124	1,075,743	359,382
INVERSIÓN	95,814,057	87,589,555	8,224,501
TOTAL	159,392,443	133,411,391	25,981,052

NOTA: A qué se debe que no completen las cifras sobre Funcionamiento en la vigencia 2023, si las cifras son las mismas del cuadro anterior.

15.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos generales	9.000	2.928	6.072
Transferencias	42.200	31.608	10.592
Gastos de comercialización y producción	17.525.682	13.643.035	3.882.647
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	17.576.882	13.677.571	3.899.311

NOTA: ¿A qué se debe que no informen las cifras en el ítem de funcionamiento en el cuadro solicitado?

18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	PÉRDIDAS DE

	DEFINITIVA (1)	COMPROMISOS (2)	APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.428.216.397	2.280.606.239	147.610.159
Gastos de personal	1.845.348.000	1.727.314.589	118.033.411
Adquisición de bienes y servicios	378.010.332	360.398.726	17.611.606
Transferencias	194.033.892	183.287.235	10.746.657
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	10.824.173	9.605.689	1.218.484
INVERSIÓN	112.200.000	104.640.509	7.559.491
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.540.416.397	2.385.246.747	155.169.650

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	34.684.723.05	33.543.006.41	1.141.716.65
Gastos de personal	26.419.881.07	26.141.753.23	278.127.83
Adquisición de bienes y servicios	6.217.841.98	5.836.758.26	381.083.73
Transferencias	801.000.00	650.506.19	150.493.81
Gastos de producción y comercialización	1.100.000.00	794.302.88	305.697.12
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	146.000.00	119.685.84	26.314.15
INVERSIÓN	15.550.481.30	14.689.375.80	861.105.50
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	50.235.204.35	48.232.382.21	2.002.822.15

21.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	30.980.695	27.163.974	3.816.721
Gastos de personal	20.092.540	19.733.023	359.517
Adquisición de bienes y servicios	8.535.272	6.946.456	1.588.816
Transferencias	1.982.540	189.177	1.793.363
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	370.343	295.318	75.025
SERVICIO DE LA DEUDA	238.331	238.331	0
INVERSIÓN	100.637.218	77.224.015	23.413.203
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	131.856.244	104.626.320	27.229.924

22.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	297.301.000.000,00	256.987.599.429,71	40.313.400.570,29
Gastos de personal	239.740.000.000,00	207.971.214.304,92	31.768.785.695,08
Adquisición de bienes y servicios	15.661.000.000,00	15.141.778.387,01	519.221.612,99
Transferencias	41.041.000.000,00	33.181.466.579,27	7.859.533.420,73

Gastos de producción y comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	859.000.000,00	693.140.158,51	165.859.841,49
SERVICIO DE LA DEUDA	46.000.000,00	46.000.000,00	0,00
INVERSIÓN	36.126.762.093,00	34.286.830.276,34	1.839.931.816,66
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	333.473.762.093,00	291.320.429.706,00	42.153.332.386,95

NOTA: Aunque la entidad específica en el anterior cuadro en - Cifras en miles de pesos -; según informe financiero las cifras están presentadas en pesos.

23.- AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	263.068.000,00	255.739.061,75	7.328.938,25
Gastos de personal	41.024.000,00	40.042.411,03	981.588,97
Adquisición de bienes y servicios	8.502.000,00	7.841.699,95	660.300,05
Transferencias	212.960.500,00	207.376.757,18	5.583.742,82
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	581.500,00	478.193,58	103.306,42
SERVICIO DE LA DEUDA	165.291,70	165.291,70	-
INVERSIÓN	2.500.000,00	2.500.000,00	-
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	265.733.291,70	258.404.353,44	7.328.938,25

24.- AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	45.463.132	44.189.791	1.273.341
Gastos de personal	37.962.000	37.016.134	945.866
Adquisición de bienes y servicios	7.023.776	6.924.177	99.599
Transferencias	332.500	115.872	216.628
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	144.856	133.608	11.248
SERVICIO DE LA DEUDA	40.638	40.638	-
INVERSIÓN	12.443.712	10.936.069	1.507.643
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	57.906.844	55.125.860	2.780.984

NOTA: Al verificar la tabla anterior encontramos que, en las sumatorias del total de apropiación y ejecución, no está incluido el valor de Servicio de la Deuda.

26.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	28.908.241	18.034.821	305.760
Gastos de personal	9.813.400	9.523.749	289.651
Adquisición de bienes y servicios	8.712.000	7.439.474	2.189
Transferencias	4.928.668	606.292	9.431
Gastos de producción y comercialización	4.892.019	0	4.386
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	562.154	465.307	102
SERVICIO DE LA DEUDA	1.065.964	1.065.964	0
INVERSIÓN	100.000.000	96.961.925	3.038.075
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	129.974.205	116.062.710	3.343.835

NOTA: Las cifras totales de pérdidas de apropiación están mal calculadas. El saldo correcto es \$13.911.495 miles de pesos.

27.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	1.060.150.000,00	977.007.180,02	83.142.819,98
Gastos de personal	86.228.000,00	84.872.482,69	1.355.517,31
Adquisición de bienes y servicios	25.972.000,00	19.215.390,44	6.756.609,56
Transferencias	942.3851.269,28	868.298.993,51	74.552.275,77
Gastos de producción y comercialización	0,00	0,00	0,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.098.730,72	4.620.313,39	478.417,33
SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN	1.700.174.329,25	1.687.520.793,58	12.653.535,66
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.760.324.329,25	2.664.527.973,60	95.796.355,64

28.- UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISO (2)	PERDIDAS DE APROPIACION 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	20.793.000,00	20.218.825,58	574.174,42
Gastos de personal	18.508.000,00	18.049.117,57	458.882,43
Adquisición de bienes y servicios	2.153.592,63	2.044.985,91	108.606,71
Transferencias	41.000,00	34.314,72	6.685,28
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	90.407,38	90.407,38	-
INVERSIÓN	12.202.265,56	12.174.898,46	27.367,10
TOTAL PRESUPUESTO			

30.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	650.243.000	621.851.097	28.391.903
Adquisición de bienes y servicios	510.728.000	487.243.132	23.484.868
Transferencias	137.431.000	132.896.220	4.534.780
Gastos de producción y comercialización			
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.084.000	1.711.744	372.256
SERVICIO DE LA DEUDA	3.232.793	3.232.793	0
INVERSIÓN	61.361.024	43.873.597	17.487.427
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	714.836.817	668.957.487	45.879.330

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	316.576.874	314.331.352	2.245.522
Gastos de personal	45.445.342	45.310.427	134.915
Adquisición de bienes y servicios	30.784.231	29.793.794	990.437
Transferencias	238.536.317	237.594.469	941.848
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.810.984	1.632.662	178.322
SERVICIO DE LA DEUDA	13.356.572	13.356.572	-
INVERSIÓN	139.944.055	134.199.493	5.744.562
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	469.877.501	461.887.417	7.990.084

33.- AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	58.703.000	55.136.349	3.566.651
Gastos de personal	44.466.000	43.291.501	1.174.499
Gastos generales	12.176.000	11.607.027	568.973
Transferencias	2.061.000	237.822	1.823.178
SERVICIO DE LA DEUDA	63.041	63.041	-
INVERSIÓN	74.209.100	73.276.262	932.838
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	132.975.141	128.475.652	4.499.489

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	35.397.000,00	34.548.872,74	848.127,26
Gastos de personal	11.354.000,00	10.920.252,92	433.747,08
Adquisición de bienes y servicios	4.119.000,00	4.009.475,12	109.524,88
Transferencias	19.420.000,00	19.359.692,18	60.307,82
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	504.000,00	259.452,53	244.547,47
SERVICIO DE LA DEUDA	17.522,82	17.522,82	0
INVERSIÓN	16.666.700,00	12.436.592,74	4.230.107,26
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	52.081.222,82	47.002.988,30	5.078.234,51

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	113.233.603	105.620.937	7.612.666
Gastos de personal	87.014.000	82.393.986	4.620.014
Adquisición de bienes y servicios	25.347.680	22.558.442	2.789.238
Transferencias	375.000	175.818	199.182
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	461.320	457.088	4.232
SERVICIO DE LA DEUDA	35.603	35.603	0
INVERSIÓN	29.000.000	28.589.110	410.890
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	142.233.603	134.210.047	8.023.555

NOTA: De acuerdo a esta auditoría, la sumatoria del funcionamiento está errada.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	7.071.432,9	6.756.011,9	315.421,1
Gastos de personal	5.755.679,1	5.633.153,3	122.525,8
Adquisición de bienes y servicios	694.376,9	675.058,5	19.318,4
Transferencias	561.748,6	391.776,5	169.972,1
Gastos de producción y comercialización			
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	57.052,6	49.455,4	7.597,2
SERVICIO DE LA DEUDA	3.538,1	3.538,1	0,0
INVERSIÓN	2.220.725,1	2.163.760,9	56.964,2
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	9.292.158,0	8.919.772,8	372.385,3

NOTA DEL AUDITOR: Al estar errada la sumatoria de funcionamiento y el total, En el cuadro

de Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023, no concuerda la sumatoria de la columna 3 de Pérdidas de Apropiación.

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	206.532.470	175.658.387	30.874.084
Gastos de personal	128.915.000	120.249.880	8.665.120
Adquisición de bienes y servicios	44.658.000	40.698.883	3.959.117
Transferencias	2.957.000	2.553.590	403.410
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	30.002.470	12.156.034	17.846.436
SERVICIO DE LA DEUDA	3.731.140	3.731.140	0
INVERSIÓN	9.814.054.863	8.354.681.070	1.459.373.793
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	10.024.318.473	8.534.070.597	1.490.247.877

38.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	\$ 56.783.000	\$ 55.045.719	\$ 1.737.280
Gastos de personal	\$ 35.838.000	\$ 35.402.161	\$ 435.838
Adquisición de bienes y servicios	\$ 20.163.000	\$ 19.251.893	\$ 911.106
Transferencias	\$ 315.000	\$ 60.296	\$ 254.703
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 467.000	\$ 331.367	\$ 135.632
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 131.748	\$ 131.748	0
INVERSIÓN	\$ 70.476.074	\$ 59.101.959	\$ 11.374.114
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	\$ 127.390.823	\$ 114.279.427	\$ 13.111.395

39.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	30.615.928.030,0	29.562.586.475,7	1.053.341.554,3
Gastos de personal	27.183.837.806,0	26.475.744.827,8	708.092.978,2
Adquisición de bienes y servicios	2.720.175.241,0	2.511.874.524,4	208.300.716,7
Transferencias	711.914.983,0	574.967.123,5	136.947.859,5
INVERSIÓN	19.802.547.553,0	19.197.644.588,2	604.902.964,8
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	50.418.475.583,0	48.760.231.063,9	1.658.244.519,1

43.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	26.330.643	25.072.764	1.257.879
Gastos de personal	23.439.819	22.380.387	1.059.432
Adquisición de bienes y servicios	2.680.569	2.524.026	156.543
Transferencias	67.484	25.582	41.902
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	142.771	142.769	2
INVERSIÓN	20.951.894	20.599.476	352.418
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	47.287.652	45.677.355	1.610.297

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	37.421.000	33.518.207	3.902.793
Gastos de personal	15.911.000	15.052.910	858.090
Adquisición de bienes y servicios	4.795.000	4.466.092	328.908
Transferencias	16.494.000	13.811.812	2.682.188
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	221.000	187.394	33.606
INVERSIÓN	11.135.000	11.069.774	65.226
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	48.829.644	44.861.625	3.968.019

46.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	1.116.866	1.049.061	67.805
Gastos de personal	1.000.289	943.097	57.192
Adquisición de bienes y servicios	106.878	98.311	8.567
Transferencias	8.300	6.501	1.799
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.399	1.152	247
SERVICIO DE LA DEUDA	910	910	-
INVERSIÓN	268.776	235.453	33.323
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	-	-	101.128

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3=(1-2)
Funcionamiento	127.849.000	117.882.580	9.966.420
Gastos de Personal	112.721.000	105.058.993	7.662.007
Adquisición de bienes y servicios	11.880.000	11.309.897	570.103
Transferencias	2.433.000	742.654	1.690.346
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	815.000	771.036	43.964
INVERSIÓN	250.546.517	239.933.538	10.612.979
TOTAL PÉRDIDA DE APROPIACIÓN	378.395.517	357.816.118	20.579.399

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Área Financiera – GIT de Presupuesto

CIFRAS EN MILES DE PESOS

51.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3=(1-2)
Funcionamiento	2.914.000	1.272.237	1.641.763
Adquisición de bienes y servicios	2.306.119	1.188.535	1.117.584
Transferencias	250.000	0	250.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	357.881	83.702	274.179
INVERSIÓN	24.141.000	5.918.957	18.222.043
TOTAL PÉRDIDA DE APROPIACIÓN	27.055.000	7.191.194	19.863.806

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	57.071.743.55	48.476.614.41	8.595.129.14
Gastos de personal	23.122.572.30	22.069.188.64	1.053.383.66
Adquisición de bienes y servicios	7.295.221.68	5.532.788.69	1.762.432.99
Transferencias	24.596.660.12	19.160.946.07	5.435.714.05

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.057.289.46	1.713.691.01	343.598.45
SERVICIO DE LA DEUDA	335.880.24	335.880.24	-
INVERSIÓN	891.709.127.02	650.196.222.15	241.512.904.88
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	949.116.750.82	699.008.716.80	250.108.034.02

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de personal	3.7496.407,00	3.609.857,00	186.550,00
Adquisición de bienes y servicios	2.286.488,00	2.155.561,00	130.927,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	214.141,00	209.318,00	4.823,00
INVERSIÓN	85.460.500,00	72.812.045,00	12.648.455,00
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	91.757.536,00	78.786.781,00	12.970.755,00

57.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	19.864.997	18.288.105	1.576.892
Gastos de personal	16.042.524	15.247.684	794.840
Adquisición de bienes y servicios	2.521.970	2.324.565	197.405
Transferencias	1.018.765	465.222	553.543
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	281.738	250.634	31.104
SERVICIO DE LA DEUDA	4.928	4.928	0
INVERSIÓN	19.550.501	18.045.519	1.504.983
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	39.420.426	36.338.551	3.081.875

OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN, al cierre de la vigencia 2023, quedo bloqueado presupuesto por el valor de \$271.026.580

58.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	159.010.406	147.080.149	11.930.257
Gastos de personal	114.385.622	106.977.446	7.408.176
Adquisición de bienes y servicios	15.110.283	13.756.850	1.353.433
Transferencias	26.378.125	23.495.502	2.882.623
Adquisición de activos financieros – Créditos de vivienda	2.392.896	2.249.689	143.207
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	743.480	600.662	142.818

SERVICIO DE LA DEUDA	404.702	404.702	0
INVERSIÓN	29.877.992	28.115.590	1.762.402
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	189.293.100	175.600.441	13.692.659

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	87.838,00	80.385,56	7.452,44
Gastos de personal	51.827,57	46.058,04	5.769,53
Adquisición de bienes y servicios	22.901,31	21.764,95	1.136,35
Transferencias	13.109,13	12.562,57	546,55
INVERSIÓN	49.082,80	46.600,35	2.482,45
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	136.920,80	126.985,91	9.934,89

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	3.439.516.728	3.439.516.728	-
Gastos de personal	3.002.338.238	3.002.338.238	-
Adquisición de bienes y servicios	415.270.604	415.270.604	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	21.907.886	21.907.886	-
INVERSIÓN	4.449.795.730	4.448.726.926	1.068.804
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	7.889.312.458	7.888.243.654	1.068.804

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	21.931.428	20.691.580	1.239.848
Gastos de personal	17.297.000	16.428.346	868.654
Adquisición de bienes y servicios	4.404.500	4.086.856	317.644
Transferencias	55.300	43.139	12.161
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	174.628	133.239	41.389
SERVICIO DE LA DEUDA	540.174	540.174	0

INVERSIÓN	51.620.000	49.182.122	2.437.878
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	74.091.603	70.413.877	3.677.726

70.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	12.939.204	12.798.800	140.404
Gastos de personal	9.371.276	9.325.256	46.020
Adquisición de bienes y servicios	3.404.541	3.375.095	29.446
Transferencias	64.060	4.824	59.236
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	99.327	93.625	5.702
INVERSIÓN	24.087.125	23.242.867	844.258
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	37.026.329	36.041.667	984.662

73.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	3.796.400	3.796.400	0
Gastos de personal	2.840.900	2.840.900	0
Adquisición de bienes y servicios	682.100	682.100	0
Transferencias	12.400	12.400	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	261.000	261.000	0
SERVICIO DE LA DEUDA	1.418.590	1.418.590	0
INVERSIÓN	3.452.670	3.439.955	12.715
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8.667.660	8.654.945	12.715

74.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	592.606.000	545.578.242	47.027.758
Gastos de personal	570.252.000	540.642.856	29.609.144
Adquisición de bienes y servicios	14.870.105	2.456.763	12.413.342
Transferencias	6.288.000	1.447.090	4.840.910
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.195.895	1.031.534	164.361
SERVICIO DE LA DEUDA	502.337	502.337	-
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	593.108.337	546.080.579	47.027.758

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

Tipo de Gasto	Apropiacion Definitiva (1)	Ejecucion Compromisos (2)	Perdidas de Apropriacion 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	51,309,900	41,733,630	9,576,270
Gastos de personal	11,469,000	11,281,798	187,202
Gastos generales	2,150,000	2,150,000	-
Transferencias	12,463,958	3,163,596	9,300,362
Gastos de produccion y comercializacion	23,809,761	23,801,473	8,288
Disminucion de Pasivos	309,900	309,841	59
Impuestos, Tasas y Multas	1,107,281	1,026,922	80,359
SERVICIO DE LA DEUDA	162,293	162,293	-
INVERSION	5,000,000	4,907,601	92,399
TOTAL PRESUPUESTO	56,472,193	46,803,524	9,668,669

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de personal	9.406	6.713	2.693
Adquisición de bienes y servicios	3.591	2.854	737
Transferencias	918	572	346
Gastos de producción y comercialización	235.552	107.970	127.582
Adquisición de activos financieros	122.219	57.397	64.822
Disminución de pasivos	718	155	563
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.403	1.616	787
SERVICIO DE LA DEUDA	137	137	-
INVERSIÓN	1.580	1.343	237
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	376.524	178.757	197.767

NOTA: La entidad no informa el total de funcionamiento en Pérdidas de Apropriación.

80.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	5.883.000	5.606.397	276.603
Gastos de personal	5.331.000	5.116.010	214.990

Adquisición de bienes y servicios	226.000	223.446	2.554
Transferencias	326.000	266.941	59.059
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	16.000	15.999	1
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5.899.000	5.622.396	276.604

83.- FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	17.103.400	16.181.230	922.170
Adquisición de bienes y servicios	16.518.208	15.726.835	791.373
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	585.192	454.395	130.797
INVERSIÓN	22.199.142	22.030.102	169.040
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	39.302.542	38.211.332	1.091.211

84.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	9.076.762	9.066.801	9.961
Gastos de personal	6.118.200	6.109.592	8.608
Adquisición de bienes y servicios	2.908.706	2.908.706	-
Transferencias	15.271	13.918	1.353
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	34.584	34.584	-
INVERSIÓN	7.646.592	7.644.857	1.735
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	16.723.353	16.711.658	11.696

86.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	121.368.223,2	108.228.347,5	13.139.875,7
Gastos de personal	93.242.212,8	83.068.183,1	10.174.029,7
Adquisición de bienes y servicios	24.840.698,3	23.058.957,5	1.781.740,8
Transferencias	1.306.186,4	496.350,9	809.835,5
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.979.125,7	1.604.856,1	374.269,6
SERVICIO DE LA DEUDA	53.941,7	53.941,7	0
INVERSIÓN	272.540.521,5	201.884.712,7	70.655.808,8
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	393.962.686,4	310.167.001,9	83.795.684,5

95.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	7.176.229.497	6.539.249.419	636.980.078
Gastos de personal	6.004.308.818	5.925.041.869	79.266.949
Adquisición de bienes y servicios	458.854.648	451.617.940	7.236.708
Transferencias	680.572.299	131.568.280	549.004.019
Disminución de pasivos	13.333.047	13.211.399	121.648
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	19.160.685	17.809.931	1.350.754
SERVICIO DE LA DEUDA	299.861.734	299.861.734	0
INVERSIÓN	726.909.850	709.583.487	17.326.363
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8.203.001.084	7.548.694.644	654.306.441

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	6.729.000	5.970.817	758.183
Gastos de personal	4.316.000	3.711.633	604.367
Adquisición de bienes y servicios	2.177.000	2.066.204	110.796
Transferencias	15.000	6.130	8.870
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	221.000	186.850	34.150
SERVICIO DE LA DEUDA	29.631	29.631	0
INVERSIÓN	66.000.000	65.996.119	3.881
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	72.758.631	71.996.567	762.064

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	3.842.100	3.740.867	101.233
Gastos de personal	3.300.400	3.238.904	61.496
Adquisición de bienes y servicios	472.100	472.100	0
Transferencias	12.600	0	12.600
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	57.000	29.863	27.137
INVERSIÓN	18.000.000	17.997.596	2.404
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	21.842.100	21.738.463	103.637

99.- U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROP. VIGENTE (1)	EJECUCIÓN COMPROMISO (2)	PERDIDAS DE APROPIACION 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	113.837.000,00	109.954.698,94	3.882.301,06
Gastos de personal	89.112.000,00	87.584.122,88	1.527.877,12
Adquisición de Bienes y Servicios	24.270.126,43	22.179.953,48	2.090.172,95
Transferencias	240.000,00	-	240.000,00
Disminución de pasivos	23.000,00	-	23.000,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	191.873,57	190.622,57	1.251,00
SERVICIO DE LA DEUDA	92.960,15	92.960,15	-
INVERSION	5.000.000,00	4.479.186,84	520.813,16
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACION	118.929.960,15	114.526.845,92	4.403.114,22

101.- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	7.709.834	6.317.330	1.299.070
Gastos de personal	1.181.296	1.007.902	94.661
Adquisición de bienes y servicios	6.093.347	5.102.155	976.490
Transferencias	49.601	1.170	48.430
Transferencias	250.000	88.417	161.582
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	135.590	117.683	17.906
SERVICIO DE LA DEUDA	232.029	232.029	0
INVERSIÓN	5.900.989	5.221.930	632.862
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	13.842.854	11.771.291	1.931.933

NOTA: El resultado de pérdidas de apropiación de funcionamiento, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, inversión y el total de perdidas esta errado. Cálculos matemáticos mal realizados.

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	44.993.437	18.434.484	26.558.953
Gastos de personal	12.236.612	11.781.498	455.114

Adquisición de bienes y servicios	7.401.364	6.389.183	1.012.181
Transferencias	25.062.649	10.901	25.051.748
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	292.812	252.902	39.910
SERVICIO DE LA DEUDA	18.421	18.421	0
INVERSIÓN	85.399.735	69.084.116	16.315.619
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	130.411.593	87.537.021	69.433.525

NOTA: Esta auditoría observa que la sumatoria de pérdidas de apropiación, se encuentra errada. La cifra correcta es: \$ 42.874572 miles de pesos.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	349.930.000	344.508.360	5.421.640
Gastos de personal	257.060.000	254.408.048	2.651.952
Adquisición de bienes y servicios	88.360.000	86.752.176	1.607.824
Transferencias corrientes	3.202.000	2.297.669	904.331
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.311.000	1.050.456	260.534
SERVICIO DE LA DEUDA	4.561.011	4.561.011	-
INVERSIÓN	75.876.167	63.693.255	12.182.912
TOTAL PRESUPUESTO	425.806.167	408.201.614	17.604.552

NOTA: De acuerdo a esta auditoría, teniendo en cuenta la **Nota** de la tabla de Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023, la tabla de Pérdidas de Apropiación, también está errada; además el Total, lo expresa equivocadamente como Total Presupuesto, cuando debe ser Total Perdidas de Apropiación.

107.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	141.676.000	116.936.937	24.739.063
Gastos de personal	20.590.000	16.097.950	4.492.050
Adquisición de bienes y servicios	7.095.583	5.046.425	2.049.158
Transferencias	8.497.000	8.215.141	281.859
Adquisición de activos financieros	37.052.000	19.138.480	17.913.520
Disminución de pasivos	68.384.000	68.381.570	2.430
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	57.417	57.371	46.00
SERVICIO DE LA DEUDA	25.853	25.853	-
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	141.701.853	116.962.790	24.739.063

109.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -

CORPOGUAJIRA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	5.080.708.448,00	5.047.902.254,00	32.806.194,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	104.173.910,00	71.367.716,00	32.806.194,00
INVERSIÓN	3.114.170.000,00	3.113.460.622,00	709.378,00
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8.194.878.448,00	8.161.362.876,00	33.515.572,00

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	4.910.619.300	4.885.579.646	25.039.654
Gastos de personal	4.003.039.013	3.986.792.069	16.246.944
Adquisición de bienes y servicios	562.706.915	559.033.968	3.672.947
Transferencias	326.587.996	321.862.785	4.725.211
Disminución de Pasivos	4.294.629	4.272.265	22.364
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	13.990.746	13.618.559	372.188
SERVICIO DE LA DEUDA	595.893.411	595.893.411	0
INVERSIÓN	143.536.680	140.051.255	3.485.425
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5.650.049.391	5.621.524.312	28.525.079

114.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	7.272.785.35	6.872.579.15	400.206.20
Gastos de personal	6.080.208.18	5.966.011.96	114.196.22
Adquisición de bienes y servicios	1.100.802.10	830.900.20	269.901.90
Transferencias	25.041.27	13.270.36	11.770.91
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	66.733.81	62.396.63	4.337.18
INVERSIÓN	7.537.852.83	5.704.263.97	1.833.588.87
TOTAL, PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	14.810.638.19	12.576.843.12	2.233.795.07

119.- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.

Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	27.224.997	26.112.092	1.112.905
Gastos de personal	16.946.794	16.794.657	152.137
Adquisición de bienes y servicios	8.895.741	8.247.418	648.323
Transferencias	218.840	197.514	21.326
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.163.622	872.504	291.118
SERVICIO DE LA DEUDA	124.298	124.298	0
INVERSIÓN	457.611.290	451.869.572	5.741.718
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN			6.854.623

NOTA: Esta auditoría nota una diferencia entre la cifra de Inversión registrada en Ejecución de Compromisos y la cifra reportada en el cuadro anterior de Comportamiento de Ejecución Presupuestal 2023 (Compromisos \$ (**451.849.111**)).

120.- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	\$15.407.185	\$15.145.150	\$262.036
Gastos de personal	\$11.996.000	\$11.893.634	\$102.366
Adquisición de bienes y servicios	\$3.075.000	\$3.046.356	\$28.644
Transferencias	\$158.289	\$98.528	\$59.761
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$177.896	\$106.633	\$71.264
SERVICIO DE LA DEUDA	\$9.568	\$0	\$0
INVERSIÓN	\$34.464.775	\$31.145.556	\$3.319.219
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	\$49.881.529	\$46.290.705	\$3.581.255

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)

FUNCIONAMIENTO	12.333.929	11.957.319	376.610
Gastos de personal	9.173.607	8.948.257	225.350
Adquisición de bienes y servicios	3.038.254	2.951.915	86.339
Transferencias	45.247	6.279	38.968
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	76.821	50.868	25.953
SERVICIO DE LA DEUDA	2.610	2.610	-
INVERSIÓN	16.000.000	15.869.207	130.793
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	28.336.539	27.829.136	507.403

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	\$4.678.278	\$3.029.737	\$1.648.542
Adquisición de bienes y servicios	\$3.979.655	\$2.864.269	\$1.115.386
Transferencias	\$40.000	\$0	\$40.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$658.623	\$165.467	\$493.156
INVERSIÓN	\$45.436.021	\$30.349.397	\$15.086.623
TOTAL PRESUPUESTO	\$50.114.299	\$33.379.134	\$16.735.165

129.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	111.991.876	91.705.146	20.286.730
Gastos de personal	70.475.200	56.898.406	13.576.794
Adquisición de bienes y servicios	34.669.621	30.535.796	4.133.825
Transferencias	2.572.200	1.406.437	1.165.763
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.274.855	2.864.507	1.410.349
SERVICIO DE LA DEUDA	10.636.769	10.636.769	-
INVERSIÓN	1.326.150.358	1.238.822.065	87.328.292
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.448.779.003	1.341.163.981	107.615.022

130.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	48.336.328	42.707.016	5.629.312

Gastos de personal	25.172.481	24.587.110	585.372
Adquisición de bienes y servicios	18.437.038	17.722.929	714.109
Transferencias	4.568.042	276.623	4.291.418
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	158.767	120.354	38.413
SERVICIO DE LA DEUDA	916.064	916.064	0
INVERSIÓN	17.460.260	15.667.020	1.793.239
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	66.712.652	59.290.101	7.422.551

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	7.446.102.794.00	5.048.093.776.00	2.398.009.018.00
Gastos de personal	4.354.811.966.00	2.980.551.205.00	1.374.260.761.00
Gastos generales	2.250.274.083.00	1.946.513.211.00	303.760.872.00
Transferencias	841.016.745.00	121.029.360.00	719.987.385.00
INVERSIÓN	6.285.382.649.00	4.773.659.285.00	1.511.723.364.00
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	13.731.485.443.00	9.821.753.061.00	3.909.732.382.00

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	PERDIDAS DE APROPIACION 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	113.731.571.000,00	99.714.885.120,20	14.016.685.879,80
Gastos de personal	74.820.811.000,00	66.358.130.242,54	8.462.680.757,46
Adquisición de Bienes y Servicios	9.308.037.000,00	8.730.186.844,92	577.850.155,08
Transferencias	17.568.498.000,00	16.444.947.689,74	1.123.550.310,26
Gastos Financieros	95.352.000,00	71.900.000,00	23.452.000,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	11.938.873.000,00	8.109.720.343,00	3.829.152.657,00
INVERSION	4.710.685.123.138,00	4.595.390.550.363,68	115.294.572.774,32
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION	4.824.416.694.138,00	4.695.105.435.483,88	129.311.258.654,12

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)

FUNCIONAMIENTO	\$ 92.025.405	\$ 32.921.390	\$ 59.104.016
Gastos de personal	\$ 16.196.307	\$ 14.904.352	\$ 1.291.955
Adquisición de bienes y servicios	\$ 16.215.083	\$ 15.334.267	\$ 880.815
Transferencias	\$ 57.810.032	\$ 983.834	\$ 56.826.199
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.803.983	\$ 1.698.936	\$ 105.047
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 643.473	\$ 643.473	0
INVERSIÓN	\$ 601.453.042	\$ 483.520.341	\$ 117.932.701
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	\$ 694.121.920	\$ 517.085.204	\$ 177.036.716

173.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	20.770.000	18.742.704	2.027.296
Gastos de personal	16.115.500	14.981.917	1.153.583
Adquisición de bienes y servicios	3.844.579	3.329.713	514.866
Transferencias	199.400	47.158	152.242
Gastos de producción y comercialización	0	0	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	610.521	403.916	206.605
SERVICIO DE LA DEUDA	83.000	82.085	915
INVERSIÓN	44.680.320	34.703.334	9.976.986
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	65.533.320	53.528.123	12.005.197

177.- DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	4.598.400	4.534.869	1.4
Gastos de personal	3.913.300	3.842.905	1.8
Adquisición de bienes y servicios	587.600	584.348	0.6
Transferencias	69.800	81.997	-17.5
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	27,700	25.636	7.5
INVERSIÓN	927.077	857,629	7.5
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5.525.477	5.392.515	2.4

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION COMPROMISO	PERDIDAS DE APROPIACION
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)
FUNCIONAMIENTO	14.502.917	13.201.961	1.300.956
Gastos de personal	8.843.371	8.268.064	575.307
Gastos generales	2.827.546	2.539.248	288.298
Transferencias	33.000	536	32.464
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.799.000	2.394.113	404.887
INVERSIÓN	1.567.531.425	1.564.713.116	2.818.309
TOTAL, PRESUPUESTO	1.582.034.342	1.577.915.077	4.119.265

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	3,640,999	3,543,623	97,376
Gastos de personal	3,088,325	3,088,325	0
Transferencias			
Adquisición de bienes y servicios	413,670	356,094	57,576
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	16,004	16,004	0
INVERSIÓN	2,640,280	2,516,121	124,159

NOTA: Revisado el cuadro de Perdidas de Apropriación por esta auditoria encontramos que la Corporación no registro las cifras de Transferencias en el cuadro para su respectivo análisis.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	5.753.675.500	5.745.410.549	8.264.951
Gastos de personal	8.184.500	7.759.855	424.645
Adquisición de bienes y servicios	10.914.077	10.260.089	653.988
Transferencias	5.715.785.478	5.709.668.333	6.117.145
Gastos de producción y comercialización	5.756.214	5.738.093	18.122
Disminución de pasivos	395.000	132.296	262.704
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	12.640.230	11.851.884	788.346

SERVICIO DE LA DEUDA	6.350.532	6.350.532	0
INVERSIÓN	18.099.000	17.100.024	998.976
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5.778.125.032	5.768.861.105	9.263.927

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	94.646.000	88.723.854	5.922.146
Gastos de personal	69.970.000	67.443.662	2.526.338
Adquisición de bienes y servicios	21.178.000	19.828.577	1.349.423
Transferencias	1.608.000	310.081	1.297.919
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.890.000	1.141.534	748.466
INVERSIÓN	526.844.125	403.882.428	122.961.696
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	621.490.125	492.606.282	128.883.843

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	137.212.017	134.151.989	3.060.028
Gastos de personal	110.590.744	109.525.789	1.064.955
Adquisición de bienes y servicios	24.657.415	23.369.901	1.287.514
Transferencias	988.490	418.214	570.276
SERVICIO DE LA DEUDA	2.131.110	2.131.110	-
INVERSIÓN	100.000.000	75.419.210	24.580.790
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	239.343.127	211.702.309	27.640.819

NOTA: Al comparar las tablas de Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023 y Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023; encontramos que en la tabla de Pérdidas de Apropiación no están incluidos los valores de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, de esta manera las cifras de Funcionamiento y de Total Pérdidas de Apropiación están erradas.

196.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023.

(Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	9.812.478	9.466.045	346.433
Gastos de personal	7.165.920	6.968.252	197.668
Adquisición de bienes y servicios	2.566.455	2.443.259	123.196
Transferencias	8.240	335	7.905
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	71.863	54.199	17.664
INVERSIÓN	5.652.027	5.593.057	58.970
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	15.464.505	15.059.102	405.403

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	868.271.735	794.082.551	74.189.784
Gastos de personal	494.525.028	460.881.102	33.643.926
Adquisición de bienes y servicios	95.370.983	84.786.375	10.584.608
Transferencias	216.018.472	187.549.377	28.469.095
Gastos de producción y comercialización	57.291.120	57.109.945	181.175
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.066.132	3.755.753	1.310.379
SERVICIO DE LA DEUDA	3.150.468	3.150.468	-
INVERSIÓN	1.335.983.197	956.173.947	379.809.250
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.207.405.400	1.753.406.966	453.998.434

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

Cifras en miles de pesos

TIPO DE GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	PERDIDAS DE APROPIACION 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	155.795.100	149.391.851	6.403.249
Gastos de Personal	36.813.400	35.116.155	1.697.245
Adquisición de Bienes y Servicios	9.518.656	8.197.579	1.321.077
Transferencias Corrientes	97.298.444	94.839.025	2.459.419
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	12.164.600	11.239.092	925.508
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	13.635.266	13.635.266	0
INVERSION	6.593.771.689	6.228.926.008	364.845.681
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION	6.763.202.055	6.391.953.125	371.248.930

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	810.938.653,53	566.217.767,01	244.720.886,53
Gastos de personal	208.193.448,03	204.540.306,66	6.594.692,05
Adquisición de bienes y servicios	157.792.363,36	137.578.759,03	20.213.604,32
Transferencias	443.485.251,97	222.462.051,57	217.819.848,43
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.729.391,46	4.636.649,74	92.741,72
SERVICIO DE LA DEUDA	11.253.600,00	11.253.600,80	0,00
INVERSIÓN	168.485.977,83	124.422.454,67	44.063.523,15
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	993.940.033,44	704.893.822,48	288.784.409,68

NOTA: Esta auditoría encuentra que las cifras de apropiación definitiva y ejecución de compromisos para funcionamiento no coinciden con las reportadas en el cuadro de ejecución presupuestal definitivo 2023.

204.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	123.900.901	119.657.520	4.243.381
Gastos de personal	47.513.486	44.116.554	3.396.932
Adquisición de bienes y servicios	6.567.641	6.217.863	349.778
Transferencias corrientes	68.668.424	68.547.075	121.348
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.151.350	776.027	375.323
SERVICIO DE LA DEUDA	4.117.846	4.117.846	-
INVERSIÓN	818.931.100	798.238.052	20.693.048
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	946.949.848	922.013.418	24.936.429

205.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	123.900.901	119.657.520	4.243.381
Gastos de personal	47.513.486	44.116.554	3.396.932
Adquisición de bienes y servicios	6.567.641	6.217.863	349.778
Transferencias	68.668.424	68.547.075	121.348
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.151.350	776.027	375.323
SERVICIO DE LA DEUDA	4.117.846	4.117.846	-
INVERSIÓN	818.931.100	798.238.052	20.693.048
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	946.949.848	922.013.418	24.936.429

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPiación DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	113.937.997,03	104.843.377,63	9.094.619,40
Gastos de personal	65.099.685,75	60.358.791,71	4.740.894,04
Adquisición de bienes y servicios	20.506.538,98	20.183.555,45	322.983,53
Transferencias	13.129.301,30	10.108.906,78	3.020.394,52
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	15.202.471,00	14.192.123,70	1.010.347,31
SERVICIO DE LA DEUDA	3.220.001.826,82	3.220.001.826,82	0
INVERSIÓN	5.324.021.209,48	5.309.423.288,21	14.597.921,27
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8.657.961.033,33	8.634.268.492,66	23.692.540,67

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPiación DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	1.179.131.685	1.074.952.770	104.178.916
Gastos de personal	320.143.000	304.155.836	15.987.164
Adquisición de bienes y servicios	213.392.632	211.253.760	2.138.871
Transferencias	642.607.510	556.560.111	86.047.399
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.988.544	2.983.063	5.481
SERVICIO DE LA DEUDA	617.651	617.651	0
INVERSIÓN	156.422.039	147.217.535	9.204.504
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.336.171.375	1.222.787.955	113.383.419

220.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPiación DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	47.540.158,00	43.739.262,89	3.800.895,11
Gastos de personal	40.248.119,66	38.727.931,59	1.520.188,08
Adquisición de bienes y servicios	4.282.696,00	4.077.609,69	205.086,31
Transferencias	1.984.508,84	59.638,63	1.924.870,21
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.024.833,50	874.082,98	150.750,52
SERVICIO DE LA DEUDA	52.134,64	52.134,64	0,00
INVERSIÓN	60.543.072,99	58.698.210,23	1.844.862,76
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	108.135.365,63	102.489.607,76	5.645.757,87

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	470.886.464	465.271.091	5.615.373,00
Gastos de personal	64.580.076	60.692.169	3.887.907,00
Adquisición de bienes y servicios	23.277.903	22.603.554	674.349,00
Transferencias	366.739.342	366.380.176	359.166,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	16.289.143	15.595.192	693.951,00
SERVICIO DE LA DEUDA	1.015.261	1.015.261	0,00
INVERSIÓN	447.580.230	443.120.342	4.459.888,00
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	919.481.955	909.406.694	10.075.261,00

222.- CAMARA DE REPRESENTANTES.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023.

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	555.419.000.000	551.555.860.093	3.863.139.908
Gastos de personal	419.049.244.000	415.427.860.158	3.621.383.842
Adquisición de bienes y servicios	134.994.756.000	134.983.764.343	10.991.657
Transferencias	206.000.000	140.928.578	65.071.422
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.169.000.000	1.003.307.013	165.692.987
SERVICIO DE LA DEUDA	7.552.922	7.552.922	-
INVERSIÓN	200.640.558.800	200.620.691.406	19.867.394
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	756.067.111.722	752.184.104.421	3.883.007.302

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	971.100.080	926.233.888	44.866.192
Gastos de personal	870.114.000	835.255.447	34.858.553
Adquisición de bienes y servicios	64.629.996	62.626.620	2.003.376
Transferencias	26.588.864	20.167.301	6.421.563
Disminución de pasivos	2.202.000	1.480.158	721.842
Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	7.565.220	6.704.362	860.858
SERVICIO DE LA DEUDA	15.575.907	15.575.907	0
INVERSIÓN	143.345.609	126.356.712	16.988.897
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.130.021.596	1.068.166.508	61.855.088

226.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	29.413.253.216	28.869.499.290	543.753.926
Gastos de personal	203.190.945	202.192.280	998.665
Adquisición de bienes y servicios	67.321.353	67.108.572	212.780
Transferencias	29.071.759.154	28.532.873.107	538.886.047
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	70.981.765	67.325.331	3.656.434
SERVICIO DE LA DEUDA	1.824.996	1.824.996	-
INVERSIÓN	339.317.988	333.025.741	6.292.248
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	29.754.396.200	29.204.350.027	550.046.174

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	1.653.330.748	1.619.232.940	34.097.809
Gastos de personal	1.212.056.700	1.192.732.206	19.324.494
Adquisición de bienes y servicios	229.053.400	223.663.022	5.390.378
Transferencias	98.541.748	97.220.087	1.321.661
Gastos de producción y comercialización	98.781.100	92.124.427	6.656.673
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	14.897.800	13.493.198	1.404.602
SERVICIO DE LA DEUDA	79.608.723	24.528.622	55.080.102
INVERSIÓN	3.000.000	2.995.368	4.632
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.735.939.472	1.646.756.930	89.182.542

228.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.202.997.000	2.201.267.197	1.729.803
Gastos de personal	12.681.000	11.621.294	1.059.706
Adquisición de bienes y servicios	3.850.757	3.343.200	507.557
Transferencias	2.184.760.000	2.184.736.236	23.764
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.705.243	1.566.466	138.777
SERVICIO DE LA DEUDA	5.997.245	5.997.245	0
INVERSIÓN	54.099.042	53.737.511	361.531
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.263.093.287	2.261.001.952	2.091.335

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	232.106.677,93	184.177.285,59	47.929.392,34
Gastos de personal	92.123.284,00	72.132.976,94	19.990.307,06
Adquisición de bienes y servicios	46.602.420,11	43.504.736,61	3.097.683,50
Transferencias	48.768.279,01	45.406.645,87	3.361.633,14
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	44.612.694,82	23.132.926,17	21.479.768,65
SERVICIO DE LA DEUDA	114.792.589,65	72.250.689,85	42.541.899,81
INVERSIÓN	4.325.290.948,41	3.776.181.449,80	549.109.498,60
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	4.672.190.216,00	4.032.609.425,24	639.580.790,75

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	716.885.810	687.826.900	29.058.910
Gastos de personal	120.575.000	118.677.940	1.897.060
Adquisición de bienes y servicios	96.778.536	83.760.368	13.018.168
Transferencias	497.464.200	483.501.295	13.962.905
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.068.074	1.887.296	180.778
SERVICIO DE LA DEUDA	599.995	599.995	0
INVERSIÓN	2.032.798.854	1.960.411.543	72.387.311
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.750.284.659	2.648.838.439	101.446.220

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3=(1-2)
FUNCIONAMIENTO	14.940.473,00	10.457.721,49	4.482.751,51
Gastos de Personal	11.959.876,00	8.042.690,94	3.917.185,06
Adquisición de bienes y servicios	2.915.599,75	2.353.040,35	562.559,40
Transferencias	13.068,65	10.061,60	3.007,05
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	51.928,60	51.928,60	0,00
INVERSIÓN	13.936.000,00	10.413.784,21	3.522.215,78
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	28.876.473,00	20.871.505,71	8.004.967,38

238.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	139.228.305.000	117.716.570.423	21.511.734.577
Gastos de personal	81.313.777.000	75.839.850.790	5.473.926.210
Adquisición de bienes y servicios	41.784.821.000	38.018.141.633	3.766.679.367
Transferencias	15.437.841.000	3.357.303.705	12.080.537.295
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	691.866.000	501.274.295	190.591.705
SERVICIO DE LA DEUDA	1.654.025.235	1.654.025.235	-
INVERSIÓN	146.704.377.581	139.382.088.868	7.322.288.713
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	287.586.707.816	258.752.684.526	28.834.023.290

239.- POLICÍA NACIONAL.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN COMPROMISOS	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN
Funcionamiento	14.075.189.000,00	14.049.677.388,71	25.511.611,29
Gastos de personal	9.421.404.796,10	9.413.457.615,68	7.947.180,42
Adquisición de bienes y servicios	2.877.422.577,44	2.864.728.740,48	12.693.836,95
Transferencias	1.683.320.550,09	1.683.097.411,15	223.138,94
Disminución de pasivos	43.445.140,64	43.443.428,30	1.712,34
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	49.595.935,73	44.950.193,09	4.645.742,64
Servicio de la deuda	502.453.975,30	502.453.975,30	-
Inversión	252.573.000,00	251.714.597,90	858.402,10
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	14.830.215.975,30	14.803.845.961,92	26.370.013,38

241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	226.562.000	221.927.812	4.634.188
Gastos de personal	115.313.000	112.340.274	2.972.726
Gastos generales	90.549.000	88.979.142	1.569.858
Transferencias	20.700.000	20.608.395	91.605
SERVICIO DE LA DEUDA	19.899.448	19.899.448	-
INVERSIÓN	8.000.000	7.761.203	238.797
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	254.461.448	249.588.464	4.872.985

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA

PROFESIONAL - ITFIP.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	23.791.363.841	21.700.847.634	2.090.516.207
Gastos de personal	15.672.848.866	14.442.996.178	1.229.852.688
Adquisición de bienes y servicios	7.018.858.548	6.611.232.602	407.625.946
Transferencias	877.277.563	479.226.669	398.050.894
Gastos de producción y comercialización	222.378.864	167.392.185	54.986.679
Impuestos y multas	94.717.414	46.510.486	48.206.928
INVERSIÓN	10.852.594.774	9.632.881.124	1.219.713.650
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	34.643.958.615	31.333.728.758	3.310.229.857

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	68.842.848	64.766.238	4.076.610
Gastos de personal	35.778.437	34.148.545	1.629.892
Adquisición de bienes y servicios	16.312.381	15.075.593	1.236.788
Transferencias	483.580	365.412	118.168
Gastos de producción y comercialización	14.885.497	14.145.930	739.567
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.382.953	1.030.758	352.195
SERVICIO DE LA DEUDA	137.393	137.393	0
INVERSIÓN	130.638.130	32.122.334	98.515.796
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	199.618.371	97.025.965	102.592.406

245.- U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	155.639.000	151.701.413	3.937.587
Gastos de personal	118.998.000	118.189.729	808.271
Adquisición de bienes y servicios	34.049.000	31.628.017	2.420.983
Transferencias	1.867.000	1.260.364	606.636
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	725.000	623.303	101.697
SERVICIO DE LA DEUDA	469.774	469.774	0
INVERSIÓN	57.030.269	56.267.963	762.305
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	213.139.043	208.439.151	4.699.892

247.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	71.624.096	70.410.792	1.213.304
Gastos de personal	48.546.845	47.970.971	575.874
Adquisición de bienes y servicios	21.909.921	21.522.297	387.624
Transferencias	393.558	153.752	239.806
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	773.772	763.772	10.000
SERVICIO DE LA DEUDA	1.792.003	1.792.003	-
INVERSIÓN	354.958.239	338.002.800	16.955.438
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	428.374.337	410.205.595	18.168.742

248.- JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	390.544.545	358.498.592	32.045.952
Gastos de Personal	257.524.452	248.249.311	9.275.142
Adquisición de Bienes y Servicios	118.527.217	108.183.007	10.344.210
Transferencias Corrientes	13.373.709	1.062.441	12.311.267
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.119.166	1.003.833	115.333
INVERSIÓN	177.667.270	168.523.305	9.143.966
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	568.211.815	27.021.897	(*) 41.189.918

250.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	200.767.436.000	173.336.000.858	27.431.435.142
Gastos de personal	150.3110.191.576	145.588.099.056	4.522.092.520
Adquisición de bienes y servicios	29.520.526.000	26.437.823.037	3.082.702.963
Transferencias	20.572.869.424	809.859.443	19.763.009.981

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	563.849.000	500.219.323	63.629.677
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	7.713.911.491	7.713.911.491	-
INVERSIÓN	76.209.422.000	67.941.253.377	-
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	284.690.769.491	248.991.165.726	8.268.168.623

254.- COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	20.059.696,47	18.000.238,77	2.059.457,69
Gastos generales	18.091.413,18	17.532.019,24	559.393,94
Transferencias	1.374.303,25	-	1.374.303,25
Transferencias gastos de producción y comercialización	369.562,03	278.604,59	90.957,45
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	224.418,00	189.614,94	34.803,06
INVERSIÓN	104.300.481,24	103.162.078,70	1.138.402,53
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	124.360.177,70	121.162.317,48	3.197.860,22

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	8.980.573	8.782.751	197.822
Gastos de personal	6.795.292	6.758.019	37.273
Adquisición de bienes y servicios	1.915.372	1.842.692	72.680
Transferencias	141.155	65.502	75.653
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	128.754	116.538	12.216
INVERSIÓN	33.500.000	33.140.628	359.372
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	42.480.573	41.923.380	557.193

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	108.200.204	94.205.631	13.994.572
Gastos de personal	91.030.538	81.203.300	9.827.238
Adquisición de bienes y servicios	2.749.743	2.590.709	159.034
Transferencias	14.036.559	10.204.781	3.831.778
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	383.364	206.841	176.523
SERVICIO DE LA DEUDA	6.820.219	6.820.219	0
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	115.020.423	101.025.850	13.994.572

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	851.114.308	827.869.659	23.244.649
Adquisición de bienes y servicios	18.848.458	15.275.040	3.573.418
Transferencias	827.236.620	808.597.915	18.638.705
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.029.230	3.996.704	1.032.526
SERVICIO DE LA DEUDA	8.003.324	8.003.324	0
INVERSIÓN	1.303.511.014	1.292.002.321	11.508.693
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.162.628.646	2.127.875.305	34.753.341

269.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	33.765.627.852	32.641.915.137	1.123.712.715
Gastos de personal	831.736.951	99.279.741	732.457.210
Adquisición de bienes y servicios	83.766.393	80.739.909	3.026.484
Transferencias	32.629.711.040	32.241.512.452	388.198.588
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	220.413.467	220.383.034	30.433
SERVICIO DE LA DEUDA	126.652	126.652	-
INVERSIÓN	4.492.723.734	1.392.559.179	3.100.164.555
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	38.258.478.239	34.034.600.968	4.223.877.270

271.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	3.553.226	3.545.633	7.593
Gastos de personal	3.005.362	3.004.888	474
Adquisición de bienes y servicios	517.512	517.288	224
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	30.352	28.457	1.895
INVERSIÓN	4.468.160	4.468.092	68
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8.021.386	8.018.725	2.661

273.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).**

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	23.122.000	21.976.875	1.145.125
Gastos de personal	9.560.000	8.526.935	1.033.065
Adquisición de bienes y servicios	13.326.000	13.253.827	72.173
Transferencias	758.000	9.569	748.431
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	246.000	186.542	59.458
INVERSIÓN	5.480.000	5.416.266	63.734
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	29.370.000	27.393.139	1.976.861

Nota: Esta auditoría encuentra error en el total de Pérdidas de Apropiación de Funcionamiento.

278.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.**-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).**

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	197.761.043,00	174.190.361,88	23.570.681,12
Gastos de personal	126.148.152,81	117.366.532,30	8.781.620,51
Adquisición de bienes y servicios	50.725.516,00	48.906.853,87	1.818.662,13
Transferencias	16.001.080,19	5.030.789,19	10.970.291,00
Adquisición de activos financieros	561.145,00	-	561.145,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.325.149,00	2.886.186,51	1.438.962,49
SERVICIO DE LA DEUDA	333.288,69	333.288,69	-
INVERSIÓN	255.728.763,25	216.590.308,92	39.138.454,33
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	453.823.094,96	391.113.959,48	62.709.135,46

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.**-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).**

CONCEPTO	APROP DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISO (2)	PERDIDAS DE APROPIACION 3= (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	\$ 37.657.390	\$ 32.099.597	\$ 5.557.793
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 10.768.236	\$ 9.379.789	\$ 1.388.447
Transferencias Corrientes	\$ 1.284.510.223	\$ 1.281.007.559	\$ 3.502.665
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 39.434.741	\$ 28.205.954	\$ 11.228.787

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3.699.241	\$ 3.421.913	\$ 277.328
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5.801.025	\$ 5.801.025	\$ 0
INVERSION	\$ 374.873.800	\$ 207.658.836	\$ 167.214.964
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 1.756.744.657	\$ 1.567.574.672	\$ 189.169.984

NOTA: La Agencia no totaliza los datos de Funcionamiento

285.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	682.111.100	625.116.361	56.994.739
Gastos de personal	48.484.600	45.445.538	3.039.062
Adquisición de bienes y servicios	12.358.619	11.699.285	659.334
Transferencias	618.438.600	566.238.421	52.200.179
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.829.281	1.733.117	1.096.164
SERVICIO DE LA DEUDA	8.069.090	8.069.090	0
INVERSIÓN	386.980.320	363.302.019	23.678.301
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.077.160.510	996.487.470	80.673.040

287.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	295.897.400	290.959.123	4.938.277
Gastos de personal	251.811.100	249.451.358	2.359.742
Adquisición de bienes y servicios	40.132.500	38.915.022	1.217.478
Transferencias	2.784.000	1.586.581	1.197.419
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.169.800	1.006.162	163.638
SERVICIO DE LA DEUDA	247.423	247.423	-
INVERSIÓN	77.984.961	63.898.568	14.086.393
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	374.129.784	355.105.113	19.024.671

288.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.

Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION COMPROMISOS	PERDIDAS DE APROPIACION
	(1)	(2)	(3) = (1-2)
FUNCIONAMIENTO CSF	2.606.000	2.605.841	159
FUNCIONAMIENTO SSF	428.730	350.569	78.161
GASTOS DE PERSONAL CSF	2.475.000	2.475.000	-
GASTOS DE PERSONAL SSF	68.914	68.914	-
Adquisición de Bienes y Servicios CSF	131.000	130.841	159
Adquisición de Bienes y Servicios SSF	342.816	264.655	78.161
Gastos por tributos, Multas, Sanciones e intereses de Mora	17.000	17.000	-
INVERSION SSF	2.503.781	2.431.873	71.908
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION	5.538.511	5.388.283	150.228

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA -1	EJECUCIÓN COMPROMISOS -2	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	30.091.000	28.075.245	2.015.755
Gastos de personal	4.873.000	4.806.575	66.425
Adquisición de bienes y servicios	8.485.000	8.206.133	278.867
Transferencias	96.000	81.328	14.672
Gastos de producción y comercialización	9.983.000	9.644.807	338.193
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.763.000	3.433.872	329.128
Disminución De Pasivos	2.891.000	1.902.530	988.470
SERVICIO DE LA DEUDA	24.431	24.431	
INVERSIÓN	19.265.000	11.805.044	7.459.956
TOTAL PRESUPUESTO	49.380.431	39.904.720	9.475.711

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)

FUNCIONAMIENTO	5,694,152,000	5,670,024,630	24,127,370
Gastos de personal	7,671,000	7,270,441	400,559
Adquisición de bienes y servicios	9,648,650	9,382,102	186.702
Transferencias	5,658,421,350	5,634,991,077	23,430,273
Gastos de comercialización y producción	467,000	451,590	15,410
Adquisición de Activos Financieros	1,401,000	1,401,000	0
Disminución de Pasivos	644,000	634,488	9,512
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	15,899,000	15,893,932	5,068
SERVICIO DE LA DEUDA	10,538,386	10,538,386	0
INVERSIÓN	10,488,000	7,172,910	3,315,090
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5,715,178,386	5,687,735,926	27,442,460

297.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	46.263.557.503	45.774.486.846	489.070.658
Gastos de personal	62.473.003	61.687.100	785.903
Gastos generales	51.163.308	50.879.619	283.689
Transferencias	46.039.806.377	45.574.601.680	465.204.698
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	110.114.816	87.318.447	22.796.369
INVERSIÓN	5.668.855.365	5.657.304.445	11.550.920
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	51.932.412.868	51.431.791.290	500.621.578

298.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.192.978.487,00	2.141.060.772,00	51.917.715,00
Gastos de personal	117.227.600,00	115.441.266,00	1.786.334,00
Adquisición de bienes y servicios	1.832.992.367,00	1.809.004.872,00	23.987.495,00
Transferencias	63.840.208,00	50.420.134,00	13.420.074,00
Gastos de producción y comercialización	173.596.287,00	161.121.655,00	12.474.632,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.322.025,00	5.072.845,00	249.180,00
SERVICIO DE LA DEUDA	8.488.568,00	8.488.568,00	0
INVERSIÓN	5.000.000,00	4.522.013,00	477.987

TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.206.467.055,00	2.154.071.353,00	52.395.702

299.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	447.201.000	432.608.743	14.592.257
Gastos de personal	80.308.000	74.089.987	6.218.013
Adquisición de bienes y servicios	10.351.000	9.483.324	
Transferencias	52.683.000	51.944.386	738.614
Gastos de producción y comercialización	299.069.000	292.624.616	6.444.384
Disminución de pasivos	4.056.000	4.037.210	18.790
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	734.000	429.220	304.780
SERVICIO DE LA DEUDA	1.063.102	1.063.102	0
INVERSIÓN	15.000.000	14.919.686	80.314
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	463.264.102	448.591.531	14.672.571

300.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	132.081	115.927	16.154
Gastos de personal	44.993	43.589	1.403
Adquisición de bienes y servicios	18.370	13.931	4.439
Transferencias	68.444	58.169	10.276
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	274	238	36
INVERSIÓN	15.027	13.366	1.660
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	147.108	129.293	17.815

301.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	17.318.965	16.247.016	1.071.949
Gastos de personal	13.440.211	12.610.122	830.090
Adquisición de bienes y servicios	3.579.840	3.395.289	184.551
Transferencias	108.106	102.421	5.685
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	190.808	139.184	51.624
INVERSIÓN	11.313.625	9.468.750	1.844.875

TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	28.632.590	25.715.766	2.916.824

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	18.347.900.410,84	18.167.422.028,51	180.478.382,33
Gastos de personal	10.842.389.805,07	10.831.494.254,40	10.895.550,67
Adquisición de bienes y servicios	4.369.919.989,65	4.249.184.172,58	120.735.817,07
Transferencias	2.958.305.082,19	2.920.614.676,03	37.690.406,16
Gastos de producción y comercialización	65.527.225,34	58.486.414,14	7.040.811,20
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	111.758.308,59	107.642.511,36	4.115.797,23
SERVICIO DE LA DEUDA	1.154.917.435,59	1.154.917.435,59	0,00
INVERSIÓN	1.630.212.645,00	1.539.345.864,04	90.866.780,96
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	21.133.030.491,43	20.861.685.328,14	271.345.163,29

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	444.984.339,00	424.620.326,71	20.364.012,29
Gastos de personal	29.403.230,00	27.981.915,01	1.421.315,00
Adquisición de bienes y servicios	11.782.063,00	9.754.254,52	2.027.808,48
Transferencias	394.626.251,00	378.462.941,05	16.163.309,95
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9.172.795,00	8.421.216,14	751.578,86
SERVICIO DE LA DEUDA	1.775.546,27	1.775.546,27	0,00
INVERSIÓN	1.327.482.000,00	1.259.405.373,04	68.076.626,96
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.774.241.885,27	1.685.801.246,02	88.440.639,25

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	411.768.420	387.182.143	24.586.277
Gastos de personal	110.537.800	101.301.483	9.236.317
Adquisición de bienes y servicios	49.933.600	44.521.841	5.411.759
Transferencias	248.700.220	240.595.272	8.104.948
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.596.800	763.547	1.833.253
SERVICIO DE LA DEUDA	1.994.214	1.994.214	-
INVERSIÓN	29.994.500	21.800.151	8.194.349
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	443.757.134	410.976.508	32.780.627

325.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	50.226.703.228	49.797.620.802	429.082.425
Gastos de personal	76.813.570	75.596.861	1.216.709
Adquisición de bienes y servicios	24.924.788	21.680.090	3.244.698
Transferencias	49.961.454.070	49.576.296.218	385.157.852
Gastos de producción y comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	163.510.800	124.047.634	39.463.166
SERVICIO DE LA DEUDA	7.821.129	7.821.129	-
INVERSIÓN	1.881.006.992	1.831.242.333	49.764.659
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	52.115.531.349	51.636.684.265	478.847.084

326.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	18.469.169	16.072.268	2.396.901
Gastos de personal	14.072.186	12.951.285	1.120.901
Adquisición de bienes y servicios	3.739.484	3.037.136	702.348
Transferencias	572.499	18.717	553.782
Gastos de producción y comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	85.000	65.129	19.871
SERVICIO DE LA DEUDA	65.971	65.971	-
INVERSIÓN	21.100.163	20.034.220	1.065.943
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	39.635.303	36.172.459	3.462.845

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	25.161.680	19.192.135	5.969.545
Gastos de personal	15.818.868	14.179.253	1.639.615
Adquisición de bienes y servicios	6.311.632	4.686.373	1.625.259
Transferencias	2.700.317	20.842	2.679.476
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	330.863	305.668	25.195
SERVICIO DE LA DEUDA	68.455	68.455	0
INVERSIÓN	147.204.000	147.204.000	0
TOTAL PÉRDIDAS DE	172.434.135	166.464.590	5.969.545

APROPIACIÓN			

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	93.783.400	89.173.026	4.610.374
Gastos de personal	74.137.400	72.244.099	1.893.301
Adquisición de bienes y servicios	18.952.000	16.404.850	2.547.150
Transferencias	368.000	234.432	133.568
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	326.000	289.645	36.355
INVERSIÓN	71.396.536	64.784.988	6.611.548
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	165.179.936	153.958.014	11.221.922

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	745.944.242,00	738.040.489,81	7.903.752,19
Gastos de personal	5.727.179,00	5.521.566,21	205.612,79
Adquisición de bienes y servicios	30.339.151,00	26.189.641,13	4.149.509,87
Transferencias	709.210.392,00	705.815.370,79	3.395.021,21
Gastos de producción y comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	667.520,00	513.911,67	153.608,33
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN	2.500.000,00	1.473.773,06	1.026.226,94
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	748.444.242,00	739.514.262,86	8.929.979,14

338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	799.866.090	736.941.229	62.924.861
Gastos de personal	668.441.000	642.531.327	25.909.673
Adquisición de bienes y servicios	77.048.000	58.254.307	18.793.693
Transferencias	28.932.090	15.372.228	13.559.862
Gastos de producción y comercialización	73.000	-	73.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de	25.372.000	20.783.366	4.588.634

mora			
SERVICIO DE LA DEUDA	6.888.371	6.888.371	-
INVERSIÓN	8.271.674.683	8.222.956.626	48.718.057
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	9.078.429.145	8.966.786.228	111.642.917

339.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	20.645.935	20.507.797	138.138
Gastos de personal	9.409.698	9.272.574	137.124
Adquisición de bienes y servicios	1.945.901	1.945.901	-
Transferencias	215.916	215.916	-
Gastos de producción y comercialización	334.793	334.793	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	101.577	100.563	1.014
INVERSIÓN	8.638.050	8.638.050	-
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	29.283.985	29.145.847	138.138

Nota: Aunque los valores de Pérdidas de Apropiación de la columna 3, del anterior cuadro son exactas, los valores totales de Funcionamiento y Pérdidas de Apropiación en la columna 1 y 2, están erradas.

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS(2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	73.524.602,26	56.708.401,87	16.816.200,39
Gastos de personal	29.050.067,00	27.627.855,80	1.422.211,20
Adquisición de bienes y servicios	35.246.439,00	26.978.115,01	8.268.323,99
Transferencias	7.148.876,67	26.218,31	7.122.658,36
Gastos de producción y comercialización			
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.079.219,59	2.076.212,76	3.006,83
SERVICIO DE LA DEUDA	5.727.271,60	5.727.271,60	0
INVERSIÓN	1.776.413.604,74	1.688.492.580,78	87.921.023,96
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	1.855.665.478,60	1.750.928.254,25	104.737.224,35

350.- MINISTERIO DE CULTURA.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN COMPROMISOS	PÉRDIDA DE APROPIACIÓN
FUNCIONAMIENTO	259,472,476.67	257,918,083.39	1,554,393.28
Gastos de Personal	32,002,436.95	31,523,047.71	479,389.24
Adquisición de bienes y servicios	22,858,675.08	22,631,110.94	227,564.14
Transferencias	203,415,116.85	202,572,034.14	843,082.71
Gastos de producción y comercialización	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,196,247.79	1,191,890.60	4,357.19
SERVICIOS DE DEUDA	-	-	-
INVERSION	463,591,654.58	457,766,434.71	5,825,219.86
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACIÓN	723,064,131.25	715,684,518.10	7,379,613.14

NOTA: Las pérdidas de apropiación son el reflejo de la mala planificación, programación y ejecución presupuestal, por parte de las diferentes Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

5.- ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE CONSTITUYERON RESERVAS PRESUPUESTALES CUANDO LO QUE SE DEBIERON CONSTITUIR ERA CUENTAS POR PAGAR, ESTO POR FALTA DE PAC A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades ejecutoras del presupuesto a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023
1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
13	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
20	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.
26	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE
31	MINISTERIO DE TRANSPORTE.
34	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.
35	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.
38	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.
50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.
52	MINISTERIO DEL DEPORTE.
96	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.
102	UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.
105	SENADO DE LA REPÚBLICA.
110	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
120	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.
189	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.
194	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR – SUPERSUBSIDIO.
199	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
227	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
230	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.
245	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.
248	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.
252	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
254	COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.
266	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.
278	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.
285	MINISTERIO DEL INTERIOR.
298	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.
313	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
350	MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades ejecutoras del presupuesto a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

6.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SU INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CON INCONSISTENCIAS EN LA CIFRAS.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023
8	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.
13	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
14	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
24	AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
26	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE.
30	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
35	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.
36	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.
55	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.
101	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
102	UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.
105	SENADO DE LA REPÚBLICA.
124	U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
177	DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.
182	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.
192	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
196	INSTITUTO CARO Y CUERVO.
203	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
220	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.
230	POLICÍA NACIONAL.
273	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
298	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.
319	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA.
339	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades ejecutoras del presupuesto a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

7.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE LE REPORTARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LIMITACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ: Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Cuando se tiene la necesidad de adquirir varios artículos en un solo contrato, donde el objeto global es cubrir una sola necesidad, se presenta la dificultad de clasificar los diferentes elementos, dado que los clasificadores son muy desagregados lo que conlleva a realizar trámites internos dispendiosos que pueden causar retrasos en la contratación de dicho servicio. También se presenta el caso que, en las solicitudes, desde las áreas no tienen en cuenta los clasificadores porque al buscarlos en el catálogo los nombres de muchos artículos no son fácilmente ubicables, si no se tiene el conocimiento y el asesoramiento que se requiere.

22.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	En el periodo del año 2023, de acuerdo con el artículo 3° de la Resolución 340 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, eliminó la subcuenta 480826- Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, la cual se encontraba definida en las Tablas de Eventos Contables del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Por lo anterior, la CGN informó a las entidades que dicha subcuenta, así como sus respectivos auxiliares, quedarán en estado “No vigente” a partir del 17 de marzo de 2023. Por tal motivo, se solicitó la vinculación del rubro aprovechamientos, costas procesales, Aprovechamientos, rendimientos encargo fiduciario, intereses de mora para el registro o aplicación presupuestal del mencionado.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	La entidad logró implementar los clasificadores presupuestales tal como lo estipulan las resoluciones, sin embargo, debido al detalle que exige el catálogo de cuentas presupuestales, en ocasiones se presenta dificultad para casos particulares como gastos de aseo y cafetería, en los que no es claro es que no es claro en qué rubro clasificarse y conlleva mucho tiempo obtener respuesta a la solicitud.

118.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Respecto a la plataforma no se presenta ningún inconveniente, el tema se viene ajustando como Corporación desde las plataformas Gastos y PCT, que se trabajan acá al respecto.
2	En la clasificación Central de Productos - DANE, encontramos que no hay la especificación de algunos servicios y productos.

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Limitación en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia 2023. De acuerdo con la normatividad vigente por parte de la Contaduría General de la Nación CGN, fue necesario solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público DGPPN la habilitación y creación de algunos catálogos de clasificación presupuestal de ingresos aplicables al SENA. Sin embargo, dicha solicitud no ha sido aprobada, generando dificultades en la adecuada clasificación y reconocimiento de los ingresos desagregados.

175.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	En el caso de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la implementación del CICP ha estado acompañada por parte de la Contraloría General de la República en concordancia a lo dispuesto en el artículo 354 de la Constitución Política; las resoluciones aplicables en este sentido son las Resoluciones Orgánicas 035-040-045 de 2020 expedidas por la Contraloría General de la República, así como las 046, 048, 051 de 2021 y la reciente 054 de 2022 que definió la versión 6 del CICP. Igualmente, de la CGR; ya que las Resoluciones No. 3832, 042 de 2019 y No. 1355 de 2020 atañen al catálogo de clasificación presupuestal propio de entidades territoriales. Estas nuevas versiones del catálogo, expedidas de manera constante, han evidenciado dificultades en la identificación de los conceptos propios en los que se deben enmarcar los diferentes ingresos, en el entendido de que las Corporaciones Autónomas Regionales como entidades del orden nacional, manejan diversidad de rentas de acuerdo a su jurisdicción regional. De igual forma, han sido prolíficas las posiciones de las formas en que debe definirse la inversión, por cuanto para ello deben tenerse en cuenta clasificadores adicionales a los de Conceptos de Ingresos y Objeto de Gasto, tales como el clasificador programático del DNP y el clasificador central de productos del DANE, atendiendo los diferentes proyectos que cada entidad de manera particular maneja. Ya de manera particular, se presentaron algunas dificultades desde el procedimiento operativo y tecnológico por parte de los proveedores del software financiero que maneja la entidad, en la integración de los clasificadores principales y sus auxiliares como fuente de financiación y sobre todo el catálogo central de productos – CPC del DANE. Por tratarse de un proceso incipiente, en el cual la misma Contraloría ha venido en constante implementación. No obstante, en el caso particular de nuestra entidad hemos venido avanzando y creemos que ya hemos logrado articular la información para su uso y reporte.

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA

MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Falta de capacitaciones presenciales, a las entidades que ejecutan recursos de la Nación

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	La clasificación es muy global y a veces es muy difícil asociar un bien y/o un servicio a una cuenta.

301.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	A 31 de diciembre de 2023, el Archivo General de la Nación debió registrar manualmente en el módulo de contabilidad las facturas de bienes y servicios recibidos a satisfacción por valor de \$41.000 millones de pesos debido a fallas tecnológicas de la plataforma Olimpia que no permitieron cargar las facturas.

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Se presentaron algunas fallas en cuanto a la asignación de usos presupuestales de objetos de gasto que ya contaban con la creación en vigencias anteriores, lo cual afectó el proceso de registro de las obligaciones.

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Para la aplicación de los clasificadores presupuestales, según las Resoluciones enunciadas anteriormente se han presentado limitaciones en las capacitaciones presenciales por parte del Ministerio de Hacienda, sin embargo, éstos se han venido implementando.

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Para efectuar el gasto para constituir reservas técnicas en la unidad 19-14-01 no se ha podido establecer junto con la DGPPN de Minhacienda el clasificador del gasto en transferencias, se han efectuado varias solicitudes a la DGPPN en ese sentido.

343.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABÁ.

N°	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023
1	Entre las dificultades más relevantes en la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal CCP, podemos destacar la articulación en la conformación o alineación de los distintos catálogos para la estructura de los rubros presupuestales como son: CGR, DGPPN, DANE.

8.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN QUE LE REPORTARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES QUE EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF II NACIÓN PRESENTÓ LIMITACIONES EN SU APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ASÍ: Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	No tiene integrado el aplicativo de la nómina de la entidad.
2	Técnicas:	Las restricciones que se dan a fin de año por la congestión del sistema.
3	Operativas:	El uso de un CDP en general no permite realizar varios RPS del mismo.

7.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	De acuerdo con lo establecido en literal 5.1. Aspectos previos al cierre del año 2023 numeral 6) del Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la CGN, "Las entidades contables pública (ECP) efectuarán los registros contables de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN, en las subcuentas 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con la Tipología "T58 Reclasificaciones de impuestos", a nivel de auxiliar directo y de tercero. Dicho proceso en la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos de forma manual la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	La actualización de los recursos entregados en administración en fiducia mercantil se realiza por medio de comprobantes manuales ya que en el SIIF NACION, no se cuenta con módulo para registrar los movimientos generados en los diferentes patrimonios autónomos
2	Operativas:	En la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	El Sistema SIIF Nación II, tiene aún procesos por mejorar como son: Los auxiliares detallados se generan por un rango de fecha de un solo mes, lo que complica el análisis a la hora de realizar un seguimiento de una cuenta o registro, lo cual retrasa y hace más complejo el proceso contable. El Sistema SIIF Nación II, no cuenta con los módulos de Almacén y Nómina, tampoco permite la interoperabilidad con los aplicativos que debe utilizar la entidad para el desarrollo de sus actividades, lo que implica la realización de registros manuales de manera mensual.

El Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, no ha implementado los módulos de inventarios, de cartera, de nómina y novedades de personal, por lo que se hace necesario el manejo de aplicativos adicionales, como el de: Inventarios PCT y Nómina Kactus.

Lo anterior implica la realización de registros manuales para registrar los movimientos que se presenten, en razón a que el SIIF Nación no corresponde a un sistema de información integral, que permita la interoperabilidad desde las dependencias generadoras y responsables del suministro de la información.

10.- FONDO ADAPTACIÓN.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	El Sistema no integra la totalidad de las operaciones financieras de la entidad, toda vez que, no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina, recursos de inversión y procesos judiciales. Por lo anterior, es necesario realizar registros

		mediante la nueva tipología de comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones: Manejo de bienes, depreciación, amortización y deterioro, amortización de bienes y servicios pagados por anticipado, litigios, demandas y laudos arbitrales y recursos de inversión. De manera consecuente y teniendo en cuenta que no se dispone con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, se limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de estos auxiliares.
2	Otras:	El SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15 - Inventarios, considerando que en atención a doctrina emitida por la CGN el Fondo registra erogaciones a contratistas que temporalmente se controlan en estas subcuentas que posteriormente son reconocidas como gasto público social.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones – 1.2.2. Limitaciones y Deficiencias Generales de tipo Operativo o Administrativo:

Se presentan limitaciones con el sistema SIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- **Manejo de bienes:** Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- **Depreciación, amortización y deterioro:** Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- **Amortización bienes y servicios pagados por anticipado:** Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- **Litigios, Demandas y Laudos arbitrales:** Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (Transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fiducias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15 - Inventarios, Mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15 - Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

“La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15 - Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.

La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520 - PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad.”

12.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Al personal soporte SIIF: El personal del “Call Center” del SIIF Nación, no resuelve oportunamente las inquietudes y ni da solución a los requerimientos.
2	Operativas:	Caída del sistema: En la vigencia 2023, se presentaron caídas esporádicas del sistema, en especial en los días de cierre.

**18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
FUNCIÓN PAGADORA.**

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación	Descripción de la limitación

	a 31/12/2023	
1	Administrativas:	Cierre del sistema durante el periodo de transición (1 al 20 de enero de 2024) que no permitió diligenciar obligaciones de los bienes y servicios que fueron recibidos a satisfacción por la Entidad a 31 de diciembre de 2023. Debido a este bloqueo, la Entidad constituyó como si fueran Reservas Presupuestales, obligaciones que reunían las condiciones y requisitos para ser consideradas como Cuentas por Pagar. Por tanto, en los reportes del sistema el valor de las reservas es mayor que las realmente constituidas. Esta situación tiene respaldo legal en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley 2342 de 2023
2	Técnicas:	Definición de tipologías para la elaboración de registros contables mediante la funcionalidad de comprobantes manuales. Algunas tipologías se encuentran incompletas. Aunque es una situación de menor impacto, la situación conlleva a que se deban realizar registros en cuentas contables de similar naturaleza, pero imprecisas frente a la esencia del hecho económico.

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Al cierre de la vigencia el sistema falló y generó demoras en los procesos.

Limitación sistema: La ETITC forma parte de las entidades del nivel Nacional que usan el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II. Dicho sistema aún no dispone de los módulos de activos y de nómina, razón por la cual y debido al cambio del sistema de información DELPHIN, la entidad está realizando la transición del sistema y se encuentra en proceso de estabilización adaptación y aprendizaje, por CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD IPB CLASIF. DE INTEGRIDAD A CLASIF. DE DISPONIBILIDAD 1, por lo que la información correspondiente a los elementos de activos fijos se genera en hojas de Excel, con los cuales se realizan los ajustes manuales – nota contable de activos fijos en el SIIF. Actualmente, se está migrando la información de activos fijos al sistema MANTUM, sistema en el cual se está llevando a cabo el ingreso y la salida de los bienes de la Institución.

26.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Cambio de tipologías contables durante el mes de noviembre del 2023, generando en la elaboración de comprobantes contables
2	Técnicas:	La intermitencia del funcionamiento del aplicativo SIIF NACIÓN. Los mantenimientos del aplicativo SIIF NACIÓN,

		programados en fechas cercana a los cierres contables mensuales
3	Operativas:	Cambio en la forma de consultar comprobantes contables, generando reprocesos en las respectivas consultas, toda vez que era imposible la consulta de los mismos

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Lentitud, caídas de la plataforma, restricciones con tiempos largos para acceso al sistema; el Sistema SIIF, no soporta tráfico alto en fechas de cierre de meses y cierre de vigencia, generando demoras altas en el proceso contable, por ende, impacto en las fechas de cierre, especialmente en el cierre de la vigencia 2023.
2	Operativas:	Para el módulo contable hace falta desarrollo para que sea una herramienta de análisis, seguimiento y control de la traza completa de información a nivel desagregado para todas las subcuentas contables.
3	Soporte a la plataforma:	Se deben acortar los tiempos de respuesta para los incidentes radicados.
4	Otras:	SIIF aún no cuenta con los módulos de manejo para bienes (Ppy equipo con depreciación y deterioro) y de nómina; situación que obliga a manejar sistemas alternos de gestión de bienes y de administración de nómina, que no cuentan con las funcionalidades para integrarse al SIIF.

33.- AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	1. Demora en los tiempos de cargue de las facturas electrónicas en SIIF Nación para vincularlas al momento de obligar, lo que genera retrasos en el proceso de pago de las cuentas (Contabilidad).
2	Operativas:	1. Inconveniente para autorizar las órdenes de pago en las últimas cuentas el día de cierre de obligaciones en diciembre 2023 antes del mediodía y se tuvo que esperar correo de SIIF donde habilitaron solo 1 hora realizar el proceso (Contabilidad) 2. Se presentaron dificultades y demoras en los procesos de la cadena presupuestal por las restricciones con el horario implementado de contingencia de 9:00 a.m. a medianoche, lo cual impidió realizar de forma oportuna operaciones en SIIF Nación en las primeras horas de la mañana

		(Contabilidad) 3. Intermittencia en la generación de consultas, reportes de saldos por subunidad, procesamiento de obligaciones y acceso al aplicativo (Contabilidad) 4. Tipificaciones: Las cuentas contables que se requiere contabilizar no coinciden con las tipificaciones, por lo anterior, no permite realizar la operación y hasta no tener solución de los casos que se colocaban en SIIF, no se podía generar comprobantes contables. (Contabilidad)
3	Soporte a la plataforma:	1. Servicio de línea de soporte de la plataforma SIIF Nación el día 29 de diciembre hasta las 3 p.m., que nos dificultó la operación al no tener fuente de consulta para solucionar los errores que iba presentando el aplicativo SIIF Nación (Contabilidad)

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Demoras en el trámite de factura electrónica con el aliado técnico Olimpia, cuyo aplicativo alimenta el SIIF nación II; al no verse reflejada la factura en el SIIF, el proceso contable NO PUEDE (En ningún caso), realizar la obligación para continuar con la cadena presupuestal de gasto.

2.5.2.5 Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación: Para el seguimiento y control de las cuentas con gran movimiento en la entidad como los Recursos Entregados en Administración, se requiere de un manejo adicional en hojas de cálculo Excel por número de convenio o por proyecto, ya que SIIF Nación solo permite registrar la información por tercero y no genera el detalle por convenio.

El reporte definitivo de “Operaciones Recíprocas” que se genera del SIIF no contiene algunas de las cuentas contables incluidas en las reglas de eliminación establecidas por la Contaduría General de la Nación, ni algunas identificaciones de entidades públicas, por lo que deben incluirse de forma manual para su transmisión vía CHIP.

Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas, lo cual impide identificar si el asiento contable fue el adecuado de primera mano, para evitar asientos contables manuales de reclasificación de cuentas.

El sistema no genera reportes auxiliares contables detallados mayor a un mes, lo que produce más reprocesos para la revisión de los movimientos que se hayan registrado para un determinado tercero durante un periodo más amplio. Este análisis se puede efectuar una vez se haya exportado la información a una hoja de cálculo Excel y se consoliden los reportes generados de SIIF Nación por cada mes a verificar.

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas: El procedimiento incorporado de Tipificación para interoperabilidad de asientos en los comprobantes manuales, no ha incluido la totalidad de cuentas vigentes, así como algunos hechos económicos propios de la entidad, lo que hace que se deba radicar casos en la línea de soporte, que posteriormente son elevados a segundo nivel de estudio y la respuesta en ocasiones toma demasiado tiempo. lo que dificulta que algunas transacciones se retrasen para su respectivo registro.	Probabilidad de retraso en registros contables mientras se realiza la parametrización de interoperabilidad en el sistema SIIF autorizada por la Contaduría.
2	Operativas: El sistema SIIF II Nación, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar el control detallado de cada bien, por lo cual la entidad debe tener un sistema alternativo para la Administración de los bienes para ser cargado posteriormente cada cierre de mes de manera manual al Sistema SIIF Operativas: El sistema SIIF II Nación, no cuenta con el módulo de nómina que permita registrar los ingresos de personal, las novedades, así como la liquidación de pagos salariales y prestaciones sociales, por lo cual la entidad debe recurrir a la liquidación de nómina mensual a través de un aplicativo externo denominado KACTUS.	Los registros contables relacionados con el movimiento de Propiedad, Planta y Equipo, Inventarios, Activos Intangibles, Depreciación y Amortización se realizan mediante registro contable manual, lo cual es dispendioso dado que el volumen de información a contabilizar es extenso. La verificación de la Nómina de los datos generados en el aplicativo KACTUS, así como el cargue de dicha información en el sistema SIIF Nación es una tarea que demanda demasiado tiempo y con un riesgo de poder incurrir en algún error involuntario a la hora del cargue, todo ello, en razón a que SIIF Nación, no cuenta con dicha herramienta incorporada y automatizada.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El aplicativo tiene pendiente adoptar módulos de control de inventarios y activos fijos, módulo de costos y producción y módulo de nómina, esto de acuerdo a la necesidad de la entidad.
2	Operativas:	Ocasionalmente presentan inconvenientes el sistema durante el ingreso, cuando se está realizando la operatividad dentro del sistema en algunos casos se cierra la sesión eliminando el trabajo realizado. Cuando hay cierres siempre se torna lento. Al momento de generar registros de cuentas por

		pagar presenta inconvenientes y habilitación de datos contables y usos presupuestales lo cual genera retrasos en tiempos y procesos.
3	Soporte a la plataforma:	Las personas que atienden el soporte telefónico en ocasiones no conocen el tema por lo que se considera que debe haber mayor capacitación ya que esta causa que las llamadas se tornen largas y en algunas circunstancias la única respuesta sea poner un incidente o cuelgan justificando que no escuchan. El soporte ahora es restringido por tiempo, lo cual se considera inoficioso debido a que si ya se encuentra dando soporte una persona se debe colgar la llamada, volver a llamar y esperar a que con suerte sea la misma persona que conteste y si no volver a explicar todo a la nueva persona. Cuando se colocan incidentes de una u otra forma se requiere que sean solucionados de forma rápida, ya que en su mayoría de casos es por cuestión de fechas o procesos que no se realizan a diario que se generan y estos son llevados a otro nivel en donde se demoran en dar respuesta.

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas: No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas con gran movimiento como los “Otros activos – recursos entregados en administración” y los “inventarios”. Parametrización transacciones programa Colombia Mayor (Ingreso de recursos y reintegros)	Se requiere de un seguimiento detallado por número de convenio y por proyecto razón por la cual la entidad controla esta información de manera extracontable, en hojas de cálculo Excel. Se ha presentado inconvenientes en la parametrización de las transacciones que se generan en el marco del programa Colombia Mayor por ser con recursos Sin situación de fondos – SSF, no obstante, a las solicitudes que se han remitido a la CGN, aún continuamos realizando ajustes a través de comprobantes manuales
2	Operativas: Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios, son registradas en el sistema con un atributo contable diferente a “Ninguno” y por ende sólo generan registro contable al momento en que se realiza el pago. El registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva o de forma manual, no permite definir más de un tipo de gasto para el rubro presupuestal	Las obligaciones que por cuestiones como disponibilidad de PAC, no alcanzan a ser pagadas al cierre del ejercicio, requieren de un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras, para efectos de control. Esta limitación imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas y de las incapacidades por cobrar,

	de incapacidades. La parametrización de SIIF no permite que en la adquisición de bienes devolutivos activados por funcionamiento y por inversión, realizadas por un solo rubro presupuestal, se seleccione en la obligación más de una cuenta contable. Se presenta saldo contrario de terceros por reintegros de la vigencia cuando se realiza una reclasificación de tercero en el pasivo a la orden de pago y no a la obligación. Las deducciones de caja menor quedan a nombre de la entidad y no del tercero beneficiario del pago. Implementación de tipificaciones en la elaboración de comprobantes contables, según la naturaleza de los hechos económicos no incluyen la totalidad de las cuentas necesarias por cada tipología. La funcionalidad de legalizaciones de anticipo y recursos entregados en administración maneja fecha calendario, lo cual limita el registro de estas transacciones	conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el tercer día asumido por la EPS). Esta limitación genera un registro contable manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación. Conforme a lo señalado por la Administración SIIF cuando se realizan reintegros, la transacción afecta el proceso que le antecede y no la base de la cadena, razón por la cual la obligación tiene un tercero inicial en el gasto y el reintegro tiene un tercero modificado por la reclasificación para el mismo gasto. Por lo anterior se acredita en la contabilidad, la cuenta de gasto del tercero al que se le endosó el pago y no al tercero con el que se generó la obligación, lo que conlleva a realizar ajustes contables manuales. Conforme a la respuesta dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al registrar las legalizaciones de caja menor, los registros contables automáticos quedan registrados con el NIT de la entidad, razón por la cual deben realizarse comprobantes contables manual efectuando las reclasificaciones del NIT de la entidad al número de identificación del proveedor del bien o servicio a quien se le pagó con recursos de la caja menor. La implementación de estas tipificaciones se adelantó en los meses de noviembre y diciembre, las capacitaciones fueron posteriores a la implementación y puesta en producción, las diferentes tipificaciones no contemplaban todos los hechos económicos, por lo tanto las cuentas requeridas para los registros contables no se encontraban parametrizadas generando falta de oportunidad en los registros y dificultad para reflejar la realidad económica de la Entidad. Los incidentes que se reportaron no fueron atendidos de manera oportuna, hasta la fecha, varios de estos no tienen respuesta. La Funcionalidad solo permite el registro según fecha calendario, limitando el registro contable, dado que los cierres contables se efectúan al mes siguiente, esto es particularmente crucial en el cierre de la vigencia ya que durante el mes de enero y hasta el cierre del sistema, deberían poderse efectúa registros de legalizaciones en el mes de diciembre para que queden incluidas en la vigencia fiscal que le corresponde. Como se encuentra actualmente, esto obliga a registrar estas legalizaciones como errores de ejercicios anteriores en el año siguiente, lo que conlleva a

		posibles reexpresiones en los estados financieros.
3	Soporte a la plataforma: Restricción de horarios del sistema. Inconvenientes técnicos y operativos para el acceso y funcionalidad de la plataforma en tiempos de cierre y en momentos de alto volumen de operación de las diferentes entidades.	La restricción de horarios, no sólo para reportes, sino también para funcionalidades del sistema, retrasa las actividades propias de los perfiles que operan el sistema e impactan en la oportunidad de entrega de informes periódicos. Se presentan restricciones en el acceso y funcionalidad de la plataforma en tiempos de cierre y en momentos de alto volumen de operación de las diferentes entidades, que generan demoras en los tiempos de respuesta en el registro de las operaciones financieras de la entidad, generación de reportes y horarios de disponibilidad limitada del aplicativo para todos los usuarios. Esto hace necesario implementar otras medidas al interior de la entidad, con el fin de garantizar que todas las operaciones puedan ser registradas antes de finalizar la vigencia y generación de reportes diarios para contar con información actualizada y de esta manera no se afecte el resultado de información presupuestal y contable

Con respecto a la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, es necesario tener en cuenta las siguientes limitaciones, que afectan el proceso contable:

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas con gran movimiento como los “otros activos – recursos entregados en administración” y los “inventarios”, que requieren de un seguimiento por número de convenio y por proyecto. Debido a lo anterior, se hace necesario un control extracontable en hojas de cálculo Excel.
- La administración SIIF informó a comienzos del mes de noviembre de 2023, la entrada en producción de la funcionalidad de tipologías de comprobantes contables manuales en el SIIF-Nación, por lo que los cierres de octubre y noviembre de 2023 debieron ser prorrogados a todas las entidades contables públicas, dada la radicación masiva de incidentes relacionados con las dificultades para la elaboración de los comprobantes contables. Si bien es cierto que se continúan presentados problemas, la Subdirección Financiera a través de su GIT Contabilidad ha dado prioridad a los principios fundamentales de “relevancia” y “representación fiel”, por lo que los estados financieros a diciembre 31 de 2023 se están elaborando bajo dichos principios.
- Teniendo en cuenta que las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el sistema con un atributo contable diferente a “Ninguno” y que por ende sólo generan registro contable al momento en que se realiza el pago, las obligaciones que por cuestiones como disponibilidad de PAC no alcanzan a ser pagadas al cierre del ejercicio, requieren de un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras para efectos de control.

- El reporte definitivo de “Operaciones Recíprocas” que se genera del SIIF no contiene algunas de las cuentas contables incluidas en las reglas de eliminación, así como algunas identificaciones de entidades públicas, por lo que deben incluirse de forma manual para su transmisión vía CHIP.
- Para el registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva o de forma manual, es imposible definir más de un tipo de gasto para el rubro presupuestal de incapacidades, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas y de las incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el tercer día asumido por la EPS).
- La parametrización de SIIF no permite que en la adquisición de bienes devolutivos activados por funcionamiento y por inversión realizadas por un solo rubro se seleccione en la obligación más de una cuenta contable, lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas, lo cual impide identificar si el asiento contable fue el adecuado de primera mano, para evitar asientos contables manuales de corrección.
- Se presenta saldo contrario de terceros por reintegros de la vigencia cuando se realiza una reclasificación de tercero en el pasivo a la orden de pago y no a la obligación. Conforme a lo señalado por la Administración SIIF cuando se realizan reintegros, la transacción afecta el proceso que le antecede y no la base de la cadena, razón por la cual la obligación tiene un tercero inicial en el gasto y el reintegro tiene un tercero modificado por la reclasificación para el mismo gasto. Por lo anterior se acredita en la contabilidad, la cuenta de gasto del tercero al que se le endosó el pago y no al tercero con el que se generó la obligación, lo que conlleva a realizar ajustes contables manuales.
- Las deducciones de caja menor quedan a nombre de la entidad y no del tercero beneficiario del pago. Conforme a la respuesta dada por el Ministerio de Hacienda, al registrar las legalizaciones de caja menor, los registros contables automáticos quedan registrados con el NIT de la entidad, razón por la cual deben realizarse comprobantes contables manual efectuando las reclasificaciones del NIT de la entidad al número de identificación del proveedor del bien o servicio a quien se le pagó con recursos de la caja menor.
- Para la constitución de los acreedores varios debe efectuarse un registro contable manual de reconocimiento sobre los valores que se encuentran dispuestos en el Ministerio de Hacienda para el pago al beneficiario final.
- Conforme con lo dispuesto en el Decreto 812/2020, Prosperidad Social recibe del Distrito Capital de Bogotá, en calidad de administradora, recursos sin situación de fondos, para el pago de nóminas del Programa Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, que genera una traza automática errada cuando son consignados en la cuenta SCUN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – billetera Prosperidad Social, por lo que deben realizarse registros contables manuales que evidencien que estos recursos fueron recibidos en administración. De igual manera la devolución de recursos del citado programa, al Ministerio de Trabajo correspondiente a recursos no ejecutados, recibidos en la vigencia 2021 genera una traza

automática que afecta la cuenta 299002001 “Otros pasivos diferidos - Ingreso diferido por transferencias condicionadas”. Se solicitó concepto a la CGN mediante oficio S-2022-2300-129370 del 20 de abril de 2022, reiterado con solicitud de mesa de trabajo con oficio S-2022-2300-216659 del 19 de julio de 2022. Mediante oficio 20221100056321 del 25 de agosto de 2022 la CGN expidió concepto, razón por la cual se solicitó a la Administración SIIF, la respectiva parametrización.

- Para el reintegro de los recursos sin situación de fondos del programa Colombia Mayor el SIIF no permite efectuar una traza automática afectando la orden de pago que originó el desembolso razón por la cual deben realizarse comprobantes contables manuales de ajuste y reclasificación. En respuesta a la solicitud de parametrización automática, mediante comunicación 20221230074531 del 19 de diciembre de 2022, informó que “Por tratarse de un tema funcional, se da traslado a la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el Radicado No. 20221230074511 por ser de su competencia”.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Demoras en los procesos
2	Soporte a la plataforma:	Se presentaron incidentes continuos en el funcionamiento del SIIF Nación

39.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Demoras en los procesos
2	Soporte a la plataforma:	Se presentaron incidentes continuos en el funcionamiento del SIIF Nación

El sistema SIIF Nación II no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales para el reconocimiento de sentencias, procesos disciplinarios, contratos y convenios interadministrativos, entre otros.

Para el registro de los activos de la entidad y su depreciación del Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con un software auxiliar llamado NEON el cual es base para el soporte del registro contable.

Para el manejo de nómina se cuenta con el software Kactus HCM bajo la modalidad de extensión de licenciamiento que le fue otorgada por la ESAP a través del convenio 210 de 2019, siendo soporte para el trámite, causación y pago de nómina en SIIF Nación II.

Los procesos de litigios y demandas de la entidad se encuentran registrados en el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI.

El cumplimiento de las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación- CGN, para el cierre contable a corte del 31 de diciembre de 2023, se realizó el reconocimiento de una obligación de forma manual en el Sistema Integrado e Información Financiera SIIF Nación

II que corresponden a la adquisición de un equipo de computador MacBook pro 14” según Estrada de compras de almacén general No. 36 , en cumplimiento de los principios de contabilidad causación o devengo, considerando que a diciembre 31 de 2023 no se cuenta con la aprobación de la factura en el aplicativo Olimpia por razones de indisponibilidad de la plataforma. No obstante, el Departamento Administrativo de la Función Pública dio cumplimiento al principio de devengo en el reconocimiento de las obligaciones según lo prescrito en el marco normativo contable y también cumplió con la normativa presupuestal para la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

43.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

Integralidad del Sistema a Nivel Contable. El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, dicho sistema, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario para la CRC, acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos.

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Mantenimiento en la Plataforma SIIF Nación II, lo que generó lentitud en el sistema afectando la parte presupuestal y contable de la Entidad.
2	Operativas:	Fallas en la Plataforma Olimpia lo que impidió que se realizaran pagos y se generara un mayor rezago presupuestal.
3	Soporte a la plataforma:	Generación de incidentes masivos en la plataforma SIIF Nación II, al finalizar la vigencia.

46.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Intermitencia y demora en las transacciones

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Durante la vigencia 2023, el sistema SIIF Nación continuó presentando lentitud en su operación, lo que dificultó realizar con la agilidad el proceso de la obligación o generador de la cuenta por pagar, proceso inmerso en la cadena presupuestal que

		se realiza al interior del sistema SIIF. Este inconveniente técnico de operación se vio reflejado mayormente en el mes de diciembre, forjando un mayor desgaste desde lo administrativo, generando traumatismo para la entidad con los compromisos adquiridos para cumplir con su objeto misional.

De las Notas a los Estados Financieros retomamos lo siguiente:

1.2.2 Limitaciones.

1.2.2.2. De orden técnico.

La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II en su generación de informes, dificulta en ciertos análisis su verificación.

En el sistema SIIF Nación II se trabaja los módulos Contable, Presupuesto, Tesorería, así como se encuentra operando el módulo de viáticos en todas sus etapas que integran el funcionamiento del sistema. Los procesos contables de nómina y el de propiedad, planta y quipo, se encuentran trabajando en sistemas alternos, por ende, la información se procesa en los sistemas de apoyo para su posterior cargue manual al sistema SIIF Nación II.

Dentro de los sistemas de apoyo que utiliza MINDEPORTE y que son auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación II, para el manejo de los inventarios se cuenta con el Sistema en Línea Administrativo S.O.A. en el cual se manejan la información contable de las propiedades planta y equipo, así como de los inventarios de materiales y suministros; igualmente se cuenta con el Sistema de Información de Talento Humano S.A.R.A para efectos de la liquidación de la nómina y las prestaciones sociales de los funcionarios.

Durante la finalización del periodo contable (diciembre), el sistema SIIF presento un sinnúmero de inconvenientes de operación ocasionando demoras en los procesos oportunos de la cadena presupuestal, como lo son las áreas de Presupuesto, Contabilidad (Obligación) y Tesorería (Pago), generando demoras en los procesos automatizados del sistema, así como desgastes administrativos del personal que maneja este sistema.

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	1.- A la fecha el Sistema Integrado de Información SIIF, no permite realizar el proceso de extensivas correspondientes al pago de la NO presupuestales (Afectación del Banco contra la CxP en el balance). Se está reemplazando este proceso mediante el Archivo Manual.

		2.- De afecto a los calendarios de cierre contable en el SIIF para realizar los ajustes, el aplicativo presenta fallas de operatividad, generando traumatismos para el ingreso. Por lo anterior, la Administración SIIF y la Contaduría no responden a las solicitudes de ampliación de cierres. 3.- Para finales de la vigencia 2023, el aplicativo SIIF Nación, en algunos días, no permitía el acceso al sistema, generando limitaciones de operatividad para los diferentes perfiles que se trabajan en él.
2	Soporte a la plataforma:	El aplicativo SIIF, colapsa en los días de cierre y el Soporte de la Administración SIIF, no es suficiente para atender las necesidades de las entidades.

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

En la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

En el proceso de elaboración de obligaciones en el SIIF Nación II, el parámetro de validación de Cupo PAC, lo realiza al final del proceso y no en la línea de pago de la obligación, incrementando notablemente los tiempos para el desarrollo de la labor, ya que el proceso se debe realizar nuevamente desde el inicio.

57.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Para el proceso contable se presentó dificultad en los registros en el mes de octubre debido al cambio de tipificación de transacciones
2	Soporte a la plataforma:	La respuesta de algunos requerimientos fue muy demorada

58.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	El sistema tiene limitaciones cuando cargan masivos y tienen que limitar la operatividad de algunos perfiles. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades realizó todos los registros y completó su ejecución en forma satisfactoria.

59.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA.

1.2.2. Limitaciones y/o deficiencias de información.

La UPRA registra la información financiera en SIIF (sistema integrado de información financiera), este sistema no cuenta con un módulo o proceso en el cual se pueda llevar un registro detallado y automático de la propiedad, planta y equipo con que cuenta la entidad y sus respectivas afectaciones como lo son la depreciación y amortización. Por lo tanto, la entidad maneja una herramienta en Excel creada en noviembre de 2020, la cual cuenta con un instructivo que hace parte del sistema de gestión, que permite llevar el control de estos activos, lo que conlleva a realizar ajustes manuales en SIIF.

La nómina se elabora en el software ofrecido por SIGEP, el cual es administrado por el proveedor HEINSOHN, en este sistema se liquida y administra el componente de talento humano de la entidad y se carga a través de archivo plano a SIIF la información resultante.

Para la vigencia 2023 la facturación electrónica en las entidades del orden nacional se realizó a través del proveedor Olimpia, esto implicaba que para realizar la obligación en SIIF de cualquier factura se debía tener previa autorización del supervisor en Olimpia. Para el cierre de diciembre los supervisores informaron de facturas que eran enviadas a Olimpia, pero no aparecían para su respectiva obligación en SIIF, quedando como cuentas por pagar sin registrar en SIIF, de tal forma se debieron contabilizar de forma manual.

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM.

La ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta, o no se ajustan a la necesidad de la Entidad, con los módulos de Tesorería; Regalías; Control de comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro coactivo; Canon; Nómina; Inventario; Talento Humano; Facturación; radicador virtual de cuentas, entre otros.

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Fallas técnicas en la conexión con el aplicativo SIIF.
2	Operativas:	El Módulo Gestión Recursos Físicos del aplicativo SIIF Nación II a la fecha se encuentra en fase de implementación, sería de gran utilidad el desarrollo de este.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL - 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones - Limitaciones de Orden Operativas que tienen impacto contable:

La fuente de información oficial para elaborar los Estados Financieros de Colombia Compra Eficiente, es la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación II- , tal y como lo establece el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, así: “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.”

La contabilidad se genera en el aplicativo SIIF Nación a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior Colombia Compra Eficiente solo utiliza el SIIF para el registro de las operaciones contables, por lo tanto, depende de la disponibilidad de este aplicativo, no se cuenta con un plan contingente, toda vez que la seguridad de la información depende de un tercero, aunque se realiza Back up de los libros contables se requiere de este sistema para registro y ejecución de la información financiera de la entidad.

A 31 de diciembre de 2023 Colombia Compra Eficiente, cuenta con un sistema para la nómina llamado Kactus, el aplicativo NOVASOFT para el manejo de las Propiedades Planta y Equipo, el sistema Ekogui para el registro de los Procesos Judiciales y el aplicativo SIIF para el registro de sus operaciones económicas.

Limitaciones de Orden Operativo que tienen impacto contable: (...) Teniendo en cuenta lo anterior Colombia Compra Eficiente solo utiliza el SIIF para el registro de las operaciones contables, por lo tanto, depende de la disponibilidad de este aplicativo, no se cuenta con un plan contingente, toda vez que la seguridad de la información depende de un tercero, aunque se realiza Back up de los libros contables se requiere de este sistema para registro y ejecución de la información financiera de la entidad.

70.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El acceso al sistema durante la última y penúltima semana del mes de diciembre de 2023, fue intermitente. Sin embargo, no se vio afectada a información presupuestal y contable.

74.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con el Sistema de Información Administrativo y de Recursos Humanos – SAID como herramienta de apoyo para gestión de Talento Humano.

Este sistema no cuenta con interface con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, por tal razón se deben realizar los registros contables manuales puesto que ese sistema

provee la información de los beneficios a empleados incorporados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	En el transcurso de la vigencia 2023 el SIIF, se presentaron limitaciones técnicas, por diferentes situaciones externas ajenas a la entidad, que ocasionaron la constitución de algunas cuentas por pagar como reservas presupuestales, teniendo en cuenta las intermitencias en el sistema Olimpia vs SIIF.

Limitaciones: A través de la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023, SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024, el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, por lo que todas las entidades que hacen parte del PGN usuarias de SIIF Nación deben migrar hacia el nuevo mecanismo de emisión de documentos electrónicos.

Lo anterior podría generar traumatismo al momento de emitir las facturas electrónicas de venta que sean de obligatorio cumplimiento su expedición, toda vez que la administración tributaria se encuentra en proceso de fiscalización de entidades y sociedades que incumplan con el requisito de expedir los respectivos soportes electrónicos para soportar las transacciones comerciales. El Club Militar se encuentra evaluando posibilidades para mitigar el impacto de los cambios introducidos por SIIF Nación ya que por el modelo de negocio no se puede dejar de emitir documentos electrónicos, especialmente facturas de venta; entre ellas están: (i) adquirir un software que ejecute todas las actividades inherentes al proceso de facturación electrónica; (ii) expedir las facturas y demás documentos electrónicos a través de la solución gratuita de la DIAN según disponibilidad de dicha plataforma.

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Se presentaron novedades en el acceso al aplicativo SIIF en diferentes tiempos de la vigencia 2023, para lo cual fue necesario crear incidentes a través de la mesa de ayuda de SIIF.

82.- U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC.

Las limitaciones identificadas dentro del proceso de generación y suministro de información contable se relacionan con el Sistema Integrado de Información Financiera — SIIF Nación y su interoperabilidad con sistemas de gestión de bienes, así como el de administración de nómina usados por la Agencia ITRC, para lo cual se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que permitan integrar estos sistemas, lo que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza de las operaciones contables relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de estos sistemas.

83.- FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

No.	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	La Administración SIIF mediante correo del 29 de noviembre de 2023, suspendió indefinidamente la aprobación de anticipos de pagos. La terminación de la gratuidad del servicio de la empresa Olimpia como validado de certificado digital de firma persona Jurídica, lo que conllevo que las entidades se vieran obligadas a realizar procesos de adquisición de firmas digitales en menos de 2 meses. Dos programaciones de simulacros de pruebas de contingencia para los diferentes procesos al interior del aplicativo.
2	Técnicas:	La utilización de varios canales de ingreso, vía HTML por problemas de seguridad que presento la plataforma, actualizaciones de seguridad y de sistema que conllevaron a la prestación del servicio del aplicativo durante horas.
3	Operativas:	Los problemas de generación de reportes y fallas de ingreso por la latencia en el Servidor del MHCP - Administración SIIF. Lentitud y no registros con su correspondiente número, o en su defecto, el aparente no registro en la plataforma, pero generación de consecutivo sin información al usuario.
4	Soporte a la plataforma:	Tiempos demasiado largos en las repuestas de los incidentes registrados, no se presenta envío de la respuesta vía correo electrónico, encuestas de satisfacción que no se desplegaban para diligenciamiento, demasiada espera por vía telefónica y por Chat.

El Sistema Integrado de información Financiera - SIIF Nación, no cuenta con un módulo de Inventarios Propiedad Planta y Equipo e intangibles, razón por la cual el área de Contabilidad debe realizar de forma manual los registros de los movimientos de entradas y de salidas de bienes.

84.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

-El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación que es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable a tiempo real, sin embargo, el registro de los bienes muebles e inventarios de la entidad no cuenta con la integración a este sistema SIIF, por tal razón se deben realizar ciertos registros contables manuales tipificados, debidamente justificados ante la administración del SIIF Nación.

86.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Mantenimientos
2	Otras:	Intermitencia en el Sistema y restricciones en el horario.

Las únicas limitaciones que se presentaron se debieron a las actualizaciones y mantenimiento de la plataforma y en algunos momentos el sistema presentó lentitud e intermitencia por el alto tráfico de transacciones, así como y restricciones horarias de acuerdo a los perfiles.

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

En cuanto a la integridad del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II se resalta que en la actualidad no se han implementado los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, razón por la cual La ANIM, hasta el mes de julio de 2023, bajo el contrato No.38 de 2019 con PWC, realizó estos procesos bajo las siguientes plataformas: Nómina - SARA, activos fijos SIESA, de propiedad del PWC, al finalizar el contrato la Agencia identificó la necesidad de gestionar los recursos para la adquisición de software para el manejo de la información de nómina y activos fijos, con proyección para el mes de febrero de 2024.

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Soporte se debe mejorar respecto a respuestas más oportunas y orientadores, generalmente lo remiten a consultar guías y no dan soporte sobre el paso a paso, en la plataforma.

99.- U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Con la implementación de la facturación electrónica a través del Sistema Olympia se presenta demoras en al cargue de la factura en el SIIF Nación, por lo que no es posible generar la obligación al no visualizar el documento en el SIIF.
2	Operativas:	No tiene modulo para el manejo de entradas y salidas de almacén, control de la propiedad, planta y equipo y el cálculo de las depreciaciones, generando demoras en los reportes contables en razón a que se requieren hacer conciliaciones de los registros y ajustes manuales.
3	Soporte a la plataforma:	En las fechas de cierre el programa SIIF Nación presento interrupciones para el registro de las obligaciones y pagos, generando demoras en los registros para trámite de pagos congestionando el sistema.

1.2.Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

Administrativo y Contable: El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización.

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Intermitencia en el funcionamiento de la plataforma SIIF Nación en horas laborales.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – 1.2.2 Limitaciones: En la AUNAP existen limitaciones que inciden en el normal desarrollo del proceso contable. El Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, por lo tanto, la AUNAP cuenta con el software QUICK DATA ERP como sistema auxiliar del proceso contable, garantizando confiabilidad y oportunidad en la información correspondiente de las cuentas contables que afecta la propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	En varias ocasiones se evidenciaron fallas

		con la factura electrónica gestionadas entre el operador, la firma Olimpia y el SIIF Nación.

De las Notas a los Estados Financieros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

En cuanto a las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, que se presentan en la Entidad, se ha adoptado una política (Resolución 1922 de 2018, derogada por la Resolución 1422 de 2022), de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes, que propende con una adecuada administración del riesgos del proceso contable, como son los errores de omisión, incoherencias e inconsistencias, principalmente en la gestión de recursos físicos, incapacidades y licencias, procesos litigiosos, beneficios a los empleados, que al contar con un ciclo de negocio en particular en el SIIF Nación, se deban realizar de manera oportuna las depuraciones y conciliaciones, que conlleven a ajustes o reclasificaciones en los elementos de los Estados Financieros, apoyados con los SIIF Nación Extendidos de Dinámica Gerencial complementada con la matriz de detalle de bienes, E-Kogui, Kactus Nómina e Incapacidades o Licencias.

Esto, si bien implica la realización de comprobantes manuales que son elaborados, revisados y aprobados acorde a la segregación de roles que establece el SIIF Nación, tiene efectos en la oportunidad de los registros en las diferentes etapas de reconocimiento, mediciones iniciales y posteriores y consecuentemente en las revelaciones. **Sin embargo, los cambios implementados por el SIIF Nación, a principios de noviembre de 2023, y avalados por la Contaduría General de la Nación ha conllevado a que los procesos en los registros contables manuales se tornen engorrosos al requerir tipologías de registros contables que en varios casos no contemplan los códigos contables requeridos. Esta situación obliga a que las entidades usuarias de SIIF Nación, deban radicar incidentes justificando las razones para su uso, demorando el proceso contable.**

Limitaciones y Deficiencias Generales que Inciden en el Sistema Contable:

Dinámica Gerencial: En este aplicativo se realiza la gestión de los recursos físicos e intangibles, complementada con la herramienta ofimática de seguimiento y verificación de la consistencia de la información fuente para el proceso financiero, que hace parte integral de la gestión de los recursos físicos e intangibles, dadas las complicaciones en Dinámica Gerencial en cuanto a las vidas útiles y cálculos de depreciación o reclasificaciones por inconsistencias en la clasificación de tipos de bienes y grupos de activos.

Las complicaciones son:

- ✓ No genera ajustes a los cálculos de las alícuotas de depreciación por tal razón hubo necesidad de efectuarlos utilizando una matriz en hojas de Excel.
- ✓ Las actualizaciones de estado de los bienes se debieron realizar con base en archivos

de Excel (ingresos, salidas y traslados) enviadas por la Unidad de Almacén. Esta información permitió realizar las respectivas conversiones a códigos contables para cada movimiento generado en la gestión recursos físicos.

Kactus: Es utilizado para la Gestión de Nómina y Beneficios a Empleados; este aplicativo requiere y por ende se está trabajando en su mejora, en lo relativo a la generación de informes o reportes que muestren los movimientos mensuales para la verificación y comparación mensuales de los saldos y movimientos de las novedades de nómina y los beneficios a los empleados.

107.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Intermitencia en el acceso al sistema en el mes de diciembre
2	Operativas:	Intermitencia en el acceso al sistema en el mes de diciembre

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

No.	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	La Administración SIIF mediante correo del 29 de noviembre de 2023, suspendió indefinidamente la aprobación de anticipos de pagos. La terminación de la gratuidad del servicio de la empresa Olimpia como validado de certificado digital de firma persona Jurídica, lo que conllevo que las entidades se vieran obligadas a realizar procesos de adquisición de firmas digitales en menos de 2 meses. Dos programaciones de simulacros de pruebas de contingencia para los diferentes procesos al interior del aplicativo.
2	Técnicas:	La utilización de varios canales de ingreso, vía HTML por problemas de seguridad que presento la plataforma, Actualizaciones de seguridad y de sistema que conllevaban a la prestación del servicio del aplicativo durante horas.
3	Operativas:	Los problemas de generación de reportes y fallas de ingreso por la latencia en el Servidor del MHCP - Administración SIIF. Lentitud y no registros con su correspondiente número, o en su defecto, el aparente no registro en la plataforma, pero generación de consecutivo sin información al usuario.
4	Soporte a la plataforma:	Tiempos demasiado largos en las

		repuestas de los incidentes registrados, no se presenta envío de la respuesta vía correo electrónico, encuestas de satisfacción que no se desplegaban para diligenciamiento, demasiada espera por vía telefónica y por Chat.

-Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.

Limitaciones.

- El sistema SIIF Nación, aún tiene procesos por mejorar como son: Los auxiliares detallados los cuales se generan por un rango de fecha de un sólo mes, lo que dificulta el seguimiento o análisis de una cuenta o registro en forma eficientemente.
- El Sistema SIIF Nación, no cuenta con los módulos de bienes, lo que implica la realización de registros contables manuales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Teniendo en cuenta que el SIIF Nación no cuenta con una herramienta para el registro y control de activos e inventarios, ni para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, la Entidad utiliza el aplicativo SIAF - Sistema de Información Administrativa y Financiera. Para el registro de los créditos de vivienda, el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional maneja el aplicativo SIAF- módulo de cartera y para lo relacionado con la nómina, la información, se procesa a través del sistema KACTUS.

114.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

De las Notas a los Estados Financieros retomamos lo siguiente:

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Respecto de la integralidad del sistema SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes así como el de administración de nómina y seguridad social usados por el INSOR, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

119.- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Falta depurar la Base de Datos de los Terceros. Se encuentran terceros

		repetidos con diferente tipo de identificación (NIT., cédula, otros, etc.). Los tiempos para el cambio de clave de los usuarios es muy corto. Al interior de cada entidad, sería recomendable que existiera un usuario que permita bloquear los periodos antes de la fecha estimada por parte del SIIF para que la entidad pueda controlar más sus procesos internos.
2	Técnicas:	Cierre del aplicativo por pruebas de contingencia. La administración SIIF Nación realizó pruebas d contingencia en la vigencia 2023; no obstante, haber indicado que el sistema tendría un horario de funcionamiento para cada entidad el sistema no funcionó durante todo el periodo de contingencia generando retrasos en las actividades adelantadas por el Ministerio. El sistema durante la vigencia 2023, tuvo muchos periodos en donde fue muy lento y fue concurrente la caída de la plataforma SIIF II, en especial en los meses de diciembre y de noviembre que durante una semana no se pudo ingresar al sistema lo que generó el impedimento de realización de todas las transacciones que se realizan en el Sistema SIIF como CDP, RP, Obligaciones, Pagos, Viáticos, Generación de reportes, Consultas, etc. Durante los meses de octubre y diciembre de 2023, durante el transcurso del día no se podía realizar la consulta del “Detalle de recepción de documentos electrónicos”, este reporte solo se podía realizar después de las 5 de la tarde. Durante los cierres de mes y en especial en el mes de noviembre y diciembre el sistema fue muy lento y presentó restricciones de horario para el ingreso de perfiles y registro de tramites en el sistema ocasionando un cumulo de trabajo. Dificultades de incompatibilidad por parte del sistema con los certificadores se desconfigura con mucha facilidad.
3	Operativas:	El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, proporciona al Ministerio seguridad y transparencia en la gestión y ejecución de las actividades contables, presupuestales y de tesorería; sin embargo, el sistema no cuenta con los

		desarrollos para registrar de manera transaccional las operaciones relacionadas con la propiedad, planta y equipo, cartera y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a las operaciones relacionadas con los mencionados aplicativos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, entre otros. La redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, ya que se registran dos (2) transacciones que en esencia contienen la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad: Dichas actividades son: -Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y -Registro de obligaciones presupuestales Imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis ya sí dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros. El Reporte de Auxiliares consolidado y detallado no permite generar todo el año o varios meses, toca mes por mes, lo que representa demoras en las conciliaciones e informes de gestión. El sistema no permite descargar informes y reportes de un periodo largo de años o meses, lo que dificulta la consulta de movimientos de cuentas, terceros y detalles. Existen restricciones de horarios para la generación de algunos reportes de información presupuestal y transacciones en el sistema. Las fechas de traslados de saldos iniciales de año a año tan posterior atrasan los procesos dentro de cada entidad.
4	Soporte a la plataforma:	La línea de SIIF Nación no soluciona varios temas, estos son escalados a otro

		nivel, allí se demora varios días y las soluciones en la mayoría de los casos se requiere con urgencia, esto quiere decir que el tiempo de respuesta a los incidentes no es oportuno. El tiempo de respuesta a las solicitudes en la línea de soporte es muy lenta o no se tiene el conocimiento suficiente de las personas que prestan soporte SIIF.
5	Otras:	Algunas cartillas de guías de registro y manejo de la plataforma se encuentran desactualizadas.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL: 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones – Limitaciones y deficiencias que inciden en el Proceso Contable De Orden Operativo:

Integralidad del Sistema a Nivel Contable: El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a Minciencias seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de propiedad, planta y equipo, nómina y seguridad social, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a las operaciones relacionadas con mencionados aplicativos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, depreciación, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la anotación relativa a la redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II, ya que en esencia se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad. Dichas actividades son:

- Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y
- Registro de obligaciones presupuestales

Otra deficiencia, es la imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar de manera más eficiente y oportuna otros tipos de análisis y así poder dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

Conciliación de Operaciones Recíprocas: En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, Minciencias circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

Posterior a la circularización trimestral de las operaciones recíprocas, Minciencias realizó actividades adicionales con el fin de conciliar las cifras reportadas, tales como:

- Conciliación entre entidades de la información reportada por Minciencias frente a la reportada por las demás entidades.
- Llamadas telefónicas a las entidades con las que se presentan diferencias, con el fin de determinar el origen de las mismas, enviando mediante correo electrónico los soportes correspondientes al saldo reportado.
- De ser necesario, se realizan las reclasificaciones y ajustes correspondientes a las diferencias justificadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, que inciden en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- Las entidades no consultan los saldos reportados en la circularización inicial, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación telefónica, ni por correo electrónico, ni en página web de cada entidad, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.
- Las entidades no envían los soportes que sustentan los saldos reportados por ellos.
- Las entidades registran saldos en cuentas contables que no son acordes a la naturaleza de las transacciones.

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	La principal limitación que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II es que este sistema no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina, lo cual hace que se realicen registros manuales para el reconocimiento de depreciaciones, amortizaciones, provisiones, alícuotas etc., lo cual además de generar alta carga operativa para los funcionarios del área contable, aumenta el tiempo de revisiones y riesgos de errores en los registros contables. Adicionalmente durante el año 2023, el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II presentó caídas continuas en la prestación del servicio y en fechas clave para el cierre de

		estados financieros donde no permitía el acceso al aplicativo o lo restringían por horarios y perfiles lo cual generó retrasos en el cumplimiento de pagos, y en algunos meses esta situación llevó a incumplimientos de PAC, retrasos en la elaboración de comprobantes para los cierres contables. También se presentó constantemente fallas en el servicio prestado por Olimpia IT para el proceso de recepción de facturas electrónicas que se agudizó al final del año lo cual generó alta carga operativa para los funcionarios del Grupo Financiero.
2	Soporte a la plataforma:	En los cierres de mes y de final de vigencia difícilmente los asesores de SIIF Nación, contestaban el Chat y el servicio telefónico y son los tiempos donde más inconvenientes presenta el sistema.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

De orden operativo: La principal limitación que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, es que este sistema no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina, lo cual hace que se realicen registros manuales para el reconocimiento de depreciaciones, amortizaciones, provisiones, alcúotas etc., lo cual además de generar alta carga operativa para los funcionarios del área contable, aumenta el tiempo de revisiones y riesgos de errores en los registros contables.

Adicionalmente durante el año 2023, el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II presentó caídas continuas en la prestación del servicio y en fechas clave para el cierre de estados financieros donde no permitía el acceso al aplicativo o lo restringían por horarios y perfiles lo cual generó retrasos en el cumplimiento de pagos, y en algunos meses esta situación llevó a incumplimientos de PAC, retrasos en la elaboración de comprobantes para los cierres contables. También se presentó constantemente fallas en el servicio prestado por Olimpia IT para el proceso de recepción de facturas electrónicas que se agudizó al final del año lo cual generó alta carga operativa para los funcionarios del Grupo Financiero.

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Gestión Contable: El sistema NO está adaptado para entidades como la nuestra, que, si bien hace parte de las entidades de Gobierno y del Presupuesto General de la Nación, NO percibe recursos de la Nación y centramos nuestra financiación 100% a través de recursos propios generados en la venta de servicios y su nómina de personal se reglamenta por el CST, lo que

		implica la reclasificación permanente de partidas a través de comprobantes manuales. Cuentas por pagar: La continua intermitencia del sistema en temporadas de cierre y las dificultades en la recepción y aprobación de las facturas electrónicas para asociarse en el proceso de obligación, causaron demoras y reprocesos en el desarrollo de esta actividad.
2	Operativas:	Gestión Contable: Para el mes de octubre de 2023, realizan cambios en el registro de comprobantes manuales, ahora tipificados, lo que causa traumatismos en el proceso de la entidad teniendo en cuenta que estábamos cercanos al cierre contable de la vigencia y esto atrasó los procesos.

129.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	En algunos momentos se presenta intermitencia y lentitud en la plataforma generando demora en los procesos.

130.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Dificultades de conectividad en el SIIF Nación, afectando el registro de las operaciones en la cadena presupuestal de gastos e ingresos.
2	Otras:	Dispersión de los recursos por fuera del horario del ciclo, generando demora en el pago de las obligaciones contraídas por la entidad. Así, mismo se generó duplicidad en los pagos de la nómina de los funcionarios del mes de noviembre de 2023, creando desgaste administrativo para la Entidad en lo relacionado con la recuperación del valor pagado en exceso

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación

1	Operativas:	La conectividad a internet
2	Soporte a la plataforma:	La conectividad a internet

De las Notas a los Estados Financieros Retomamos lo siguiente:

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Dentro de las limitaciones de información de apoyo al macroproceso contable, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo de los funcionarios, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **NOVASOFT:** Se realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del INFOTEP.
- **Sistema de información RIEL:** Con el fin de apoyar la gestión financiera, asociada con el recaudo de ingresos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades, se diseñó una herramienta tecnológica que facilitara la identificación, cálculo y gestión de la estampilla.

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

N°	Limitación del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Se evidencia una oportunidad de mejora con las herramientas que cuenta actualmente la entidad, considerando que no garantizan la integridad y confiabilidad de la información reflejada en aplicativos auxiliares, lo que puede generar dificultades en la conciliación de la información contable y en el cumplimiento de la generación de los informes intermedios y estados financieros del periodo.
2	Técnicas:	La intermitencia del funcionamiento del aplicativo SIIF NACIÓN
3	Operativas:	Cambio en la forma de consultar comprobantes contables, generando reprocesos en las respectivas consultas, toda vez que era imposible la consulta de estos. Con la implementación de la tipificación en la elaboración de comprobantes manuales contables en sistema SIIF Nación (Circular externa No 030 del 04 de noviembre de 2023)

N°	Limitación del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
		ha conllevado a que se tenga que generar un mayor número de transacciones dentro de los procesos que aún no tienen interoperabilidad con SIIF NACIÓN como Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por Cobrar, Préstamos por cobrar, provisiones de nómina, entre otros.
4	Soporte a la plataforma:	Los mantenimientos del aplicativo SIIF NACIÓN, programados en fechas cercana a los cierres contables mensuales.
5	Otras:	El volumen de información y la diversidad de operaciones son de gran magnitud. De hecho, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuenta con más de 51.000 colaboradores entre servidores públicos, contratistas y planta temporal en las 33 Oficinas Regionales, 117 Centros de Formación Profesional, 2 Fondos especiales, Sistema General de Regalías y la Dirección General.

● **Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o de orden administrativo.**

Se evidencia una oportunidad de mejora con las herramientas que cuenta actualmente la entidad, considerando que no garantizan la integridad y confiabilidad de la información reflejada en aplicativos auxiliares, lo que puede generar dificultades en la conciliación de la información contable y en el cumplimiento de la generación de los informes intermedios y estados financieros del periodo.

Con la implementación de la tipificación en la elaboración de comprobantes manuales contables en sistema SIIF Nación (Circular externa No 030 del 04 de noviembre de 2023) ha conllevado a que se tenga que generar un mayor número de transacciones dentro de los procesos que aún no tienen interoperabilidad con SIIF NACIÓN como Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por Cobrar, Préstamos por cobrar, provisiones de nómina, entre otros.

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas	Referente a las limitaciones del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II y teniendo en cuenta que en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina, activos fijos y cartera, la Agencia de Desarrollo Rural adquirió para la administración del proceso de nómina, prestaciones y seguridad sociales integral el software administrativo denominado SIGEP; para la administración la propiedad, planta y

		equipo (Bienes muebles e inmuebles), el software administrativo denominado APOTEOSYS y para la administración de la facturación por concepto de cartera, el software DYNAMICS. La información generada de estos aplicativos es incorporada en la contabilidad a través del registro contable manual en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF. El Sistema de Información Financiera SIIF Nación II funciona como un software administrativo y no cuenta con las funcionalidades propias de un software contable, lo que genera dificultad en algunos procesos de registro, reportes y consultas.
2	Operativas	Se presentaron limitaciones de carácter operativo principalmente en el último trimestre de año 2023; el sistema se tornó bastante lento, situación que generó retrasos en el trámite de compromisos.

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Al momento de ingresar a la plataforma se presentan inconvenientes para ingresar y realizar los trámites correspondientes, a lo que termina en bloqueo de claves
2	Operativas:	No son claros y los manuales que se encuentran en la pagina
3	Soporte a la plataforma:	Hace falta la realización de capacitaciones de la plataforma con el fin de poder realizar los procesos de manera más satisfactoria

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.

Dentro de las limitaciones el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF – Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, nómina y de cartera, por lo que se lleva en la herramienta ofimática de Excel; para el caso de la nómina, en la vigencia 2021 se adquirió la licencia del software KACTUS herramienta para la liquidación de esta y utilizada en la actualidad para dicho proceso.

De igual forma, se elaboran registros manuales de acuerdo con las tipologías definidas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; la Unidad realiza mediante esta definición registros de pasivos reales sobre la nómina, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de retenido y pagado sobre los conceptos de impuestos, entre otros, de

acuerdo con la directriz de la CGN.

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Por autonomía de las Corporaciones Autónomas Regionales los Recursos Propios se manejan fuera de este aplicativo

182.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Para realizar solicitud de PAC, con el fin de pagar obligaciones tanto de reservas como de vigencia actual en proyectos de inversión, requiere de muchos trámites para situar los fondos a la CUN de la corporación.
2	Técnicas:	La comunicación con los funcionarios de la mesa de ayuda en ocasiones no responde o no están disponibles para atender las consultas.
3	Operativas:	En ocasiones el sistema de encuentra sin servicios o fuera de línea, además existen operaciones que requieren muchos trámites.
4	Soporte a la plataforma:	En ocasiones la plataforma se colapsa, más que todo al finalizar la vigencia.
5	Otras:	Algunos procesos del sistema requieren mayor capacitación para su respectiva ejecución.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

(...) En cuanto a la integralidad del Sistema SIIF Nación y su interoperabilidad con los Sistemas de Gestión Contable empleados por CREMIL, para gestionar los procesos de administración de los bienes de almacén, facturación, cartera, acreedores varios y el registro de cuentas auxiliares, se debe comentar que el SIIF Nación no cuenta con las funcionalidades que integrarían los sistemas de información de la entidad. Con los soportes del sistema contable SYSMAN, el software de nómina HEINSOHN, las plataformas de SIPS y SIIPS.

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	- Actualizaciones del SIIF Nación generando cierre de los módulos, lo que generó inconvenientes al cierre de la vigencia. -No se cargaron todas las facturas aprobadas por los supervisores en la plataforma Olimpia a SIIF, durante el cierre de la vigencia, lo que obligo a constituir reservas presupuestales.
2	Soporte a la plataforma:	El primer nivel de soporte SIIF, NO atiende de fondo los requerimientos de acceso a la plataforma, o errores que se presenten en la operatividad del Sistema, desconociendo la tipología de los errores en el uso del aplicativo.

194.- SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR – SUPERSUBSIDIO.

Propiedad, planta y equipo PPyE y Nomina: SIIF Nación no cuenta con módulo de propiedad, planta y equipo e inventarios, así como modulo para el procesamiento de la nómina de la entidad, esto hace que se genere un costo en la adquisición de sistemas auxiliar para la administración y procesamiento de esta información. Así mismo desde el Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Gestión del Talento Humano, reportan esta información al Grupo de Gestión Financiera, el cual alimenta el SIIF Nación.

196.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Hace falta el desarrollo e implementación del módulo de Inventarios.
2	Operativas:	El operador tecnológico Olimpia IT para facturación electrónica, falló frecuentemente, es lento y se congestiona

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El SIIF Nación, al ser el aplicativo oficial de la entidad de base presupuestal y contable, presenta limitantes funcionales para incorporar información relacionada con el detalle de los Inventarios, Bienes Devolutivos (PPyE), Depreciaciones y de consumo de la entidad, así como, liquidación de nómina y provisiones de prestaciones sociales de los funcionarios a nivel detalle; razón por la cual, la entidad cuenta con el aplicativo complementario WEBSAFI, donde se encuentra el detalle de la información, la cual sirve de auxiliar al aplicativo oficial, herramienta que es liderada por las áreas administrativas transversales al proceso contable, como lo son el Grupo de Recursos Físicos y el Grupo de Talento Humano de la entidad.

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación	Descripción de la limitación

	a 31/12/2023	
1	Operativas:	Se presentaron fallas de operación en diciembre, teniendo que suspender el Sistema a los usuarios, lo cual hace que los procesos no se cumplan en el tiempo establecido.

Limitaciones operativas.

Aerocivil utiliza el sistema auxiliar de la contabilidad JDEdwards para la gestión, administración y control de los bienes, facturación, recaudo y cartera y aun no se cuenta con las funcionalidades de interoperabilidad que ayuden a integrar el sistema de información auxiliar con el SIIF Nación, lo cual produce un mayor desgaste administrativo para el registro de la información, dado que se tiene que realizar con la funcionalidad de comprobantes manuales y con ayuda de reportes diseñados para extraer la información del aplicativo auxiliar y cargar a SIIF Nación.

El SIIF Nación no cuenta con un reporte que permita verificar y analizar las amortizaciones de los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios.

La validación de la facturación electrónica para el registro de obligaciones presentó demoras, que fueron solventadas por el administrador del sistema SIIF, pero causaron traumáticos en la operatividad y desgaste administrativo en las áreas financieras y contable de la Entidad.

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

LIMITACION DEL SISTEMA SIIF II Nación a 31/12/2023	DESCRIPCION DE LA LIMITACION
OPERATIVAS TECNICAS	De acuerdo con la recomendación de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en la auditoría integral a los procesos presupuestales y financieros de la vigencia 2021, el Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, efectúa los registros presupuestales en el Sistema SIIF II NACIÓN, al primer beneficiario con medio de pago Giro, en los casos en donde el giro a beneficiario final, se debe hacer a un Encargo Fiduciario o a otra Empresa se endosa los recursos. La operación de endoso se hace directamente por la Tesorería de la Entidad. La trazabilidad de esta última operación no queda registrada en ningún reporte de los que genera sistema SIIF, por lo cual se sugiere al Sistema SIIF NACIÓN se hagan las adecuaciones presupuestales y contables, de tal manera que la secuencia en el proceso antes descrito se vea reflejada en los reportes generados a través del sistema.

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	En el mes de diciembre de 2023, la plataforma Olimpia, operador de recepción de facturas electrónicas de proveedores y contratistas responsables de IVA de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, presentó fallas en la recepción de dichas facturas lo cual fue dispendioso en la generación de las obligaciones correspondientes en el SIIF Nación. A partir del año 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no tiene la plataforma Olimpia y a través del SIIF Nación se

		desarrolló el proceso de recepción y aprobación de facturas electrónicas para su posterior obligación y pago.
2	Operativas:	Se generaron las tipologías, lo cual generó traumas para el cierre por cuanto se requería parametrizaciones contables.
3	Soporte a la plataforma:	Se debían colocar en el Sistema varias veces un mismo incidente para obtener respuesta.

213.- DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	No permite realizar obligaciones si no se cuenta con el PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuenta con PAC suficiente, se deben realizar registros manuales para cumplir con el principio del devengo. • SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios para registrar detalladamente movimientos de almacén, nomina, prestaciones sociales, títulos judiciales por terceros, por lo anterior se registra en SIIF, a través de registros manuales y reclasificación de terceros.
2	Operativas:	Falta de reporte de exógenas a nivel municipal de las retenciones de ICA y Estampillas ya que solo genera de la DIAN Y Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, además con falencias en la parametrización de la información para la realización de los informes.

1.2.1. Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo: La información contable se está tomando oficialmente del SIIF Nación, aunque se tienen falencias en los siguientes aspectos:

- No existe un módulo en el sistema de SIIF Nación para realizar el registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, entradas y salidas de almacén y nomina por lo que se deben hacer registros manuales, para suplir esta carencia la Defensoría cuenta con el SIAF.
- Restricción de horarios para reportes.
- En el momento de realizar una obligación si no se selecciona la pestaña de datos contables o rubro presupuestal, el sistema no guarda la información y no permite la modificación, por lo que genera retrasos en proceso.
- El campo de “Líneas de pago de la obligación” no permite realizar la consulta del cupo PAC, lo que genera que no se pueda verificar si existe cupo PAC en el periodo y en consecuencia se debe volver hacer la obligación.

214.- U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones – 1.2.1. Limitaciones en el Proceso Contable: El manejo de los bienes y el software de la nómina y seguridad social no cuenta con las funcionalidades que se integren con el SIIF, por lo tanto, limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones.

Adicional el Sistema SIIF limita la operación porque no permite anular comprobantes de diario, No permite el cargue de comprobantes manuales que son predefinidos en cada mes y las cuentas contables del plan de cuentas manejan códigos auxiliares que son innecesarios, como es el caso de auxiliares por rubros presupuestales.

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El perfil contable presentó restricción de acceso al aplicativo y lentitud durante el segundo semestre de 2023.

222.- CAMARA DE REPRESENTANTES.

De las Notas a los Estados Financieros retomamos lo siguiente:

1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación, al no contar con los módulos de activos fijos y nómina, se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados, sea incorporada de forma manual, para lo cual a diciembre de 2023, no se cuenta con sistemas de apoyo en cuanto a recursos físicos se refiere, lo que obliga a que los movimientos de la Propiedad, planta y equipo y la depreciación de estos, se haga de forma manual en Excel.

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	La consulta de pagos no exitosos y de pagos masivos está generando bloqueos al Sistema. Dificultad para la consulta de comprobantes contables, debido a la inoportuna implementación de tipología de registros contables.
2	Operativas:	Por mantenimiento del Sistema; - Para realizar los procesos relacionados con la verificación de infraestructura de contingencia; - Ausencia de módulo de Nómina y Propiedad, Planta y Equipo.

Es pertinente señalar que dichas situaciones de no disponibilidad, en días hábiles que superan el tiempo informado por la administración del SIIF para la habilitación del acceso al Sistema.

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar algunos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar algunos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables.
2	Operativas:	Presenta restricción para generar el reporte por períodos superiores a un mes, dificultando la consolidación de una cuenta denominada para agilizar el análisis contable. Los reportes de SIIF exógena, saldos y movimientos, libro diario, reporte auxiliar contable por PCI y detallado, etc., al exportarlos a Excel para el análisis hay que convertirlos en número entero con el riesgo de que el valor se modifique. El reporte libro auxiliar detallado no permite visualizar el documento fuente, solo el comprobante contable lo que hace dispendioso la búsqueda de un documento. En el reporte de libro diario no existe un campo que indique el número del documento de recaudo por clasificar que se esté afectando, toda vez que es complejo identificar los valores que afectan el DRXC. Además, en este reporte no existe un campo con descripción de los documentos, lo cual hace más dispendiosa su búsqueda. Reportes:

		Reportes de acreedores varios: No figura el número de documento de recaudo por clasificar afectado. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad. Registro de obligaciones: Al hacer el registro de obligaciones, no permite cambiar la cuenta contable toda vez que son registros automáticos, por lo tanto, se convierte en una contabilidad manual, debiéndose hacer los ajustes por medio de comprobantes contables manuales en su mayoría. Durante la vigencia 2023, se trabajaron los perfiles intermitentemente de acuerdo a instrucciones emitidas por los operadores del mismo SIIF, razón por la cual se vieron atrasados todos los procesos tanto presupuestales, contables y de pagaduría.
3	Otras:	A partir de mes de octubre de 2023 la CGN implemento la tipificación de comprobantes contables de acuerdo al tipo de operación, lo que dificulto el registro de los movimientos diarios, a pesar de las capacitaciones que realizo el SIIF nación. Por otra parte, las operaciones correspondientes a vigencias anteriores quedaron habilitadas en el aplicativo SIIF únicamente para el perfil aprobador y consolidador es decir direcciones regionales y sede central lo que dificulta el proceso de depuración de las cuentas del balance.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – 1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES – Limitaciones: En el mes de diciembre de 2023, se siguieron los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables son registradas a través del aplicativo SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza esta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las 135 subunidades.

2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico-contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.
3. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, PCT (Propiedad, planta y equipo) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación registran en el aplicativo EKOGUI el valor de las pretensiones; sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar algunos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.
9. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto.

En la vigencia comprendida entre el 1º. de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 se recibieron 56 resoluciones en total, por un valor de \$332.261.981.419,10, realizando la desagregación se

presenta de la siguiente manera:

Resoluciones por concepto de servicios fueron 25 por un valor total de \$215.493.821.052,71, 6 recibidas por concepto de bienes por un valor total de 8.185.363.788,50 y de vigencias anteriores se recibieron 25 por un valor total de 108.582.796.577,89.

Las resoluciones no contabilizadas, están pendientes de corrección por parte de la USPEC.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto.

228.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Desde el año 2017, no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia.
2	Operativas: - No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios y nómina por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual en el proceso contable en el SIIF – Nación. - Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina, las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez, que solo contabiliza en el momento del pago. - Teniendo en cuenta la normatividad presupuestal en el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso. - Restricción del horario en el Sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre.	Con el fin de suplir estas carencias de módulos en el SIIF – Nación, la entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios: Know it: En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuentas, que estén al servicio de la entidad y los recibidos en comodato. Kactus – HCM: En este aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales. Al cierre mensual el proceso contable reconoce el pasivo mediante registros manuales en el SIIF – Nación.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL: LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE.

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

► No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios y nómina, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:

Know it: En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Kactus-HCM: En éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

► Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez que, solo contabiliza en el momento del pago.

► Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia.

► En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de "Datos Contables", o la de "USOS PRESUPUESTALES", el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.

► Restricción del horario en el sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre.

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Caída del sistema durante la última semana de noviembre y la primera de diciembre.
2	Soporte a la plataforma:	Durante esas semanas fue muy complicada la comunicación con la mesa de ayuda.

En lo que respecta a las limitaciones relacionadas con el proceso contable que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y la forma como se ve reflejada en la información financiera a diciembre 31 de 2023, a continuación, se muestra lo pertinente:

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	CONTABLES: Se eliminó la consulta para buscar información de Comprobantes de contabilidad. Se presentó error del sistema para los comprobantes retroactivos - comprobantes de ajustes bajo convergencia Se presentó error del sistema para los comprobantes retroactivos - comprobantes de ajustes bajo convergencia.	Se eliminó la posibilidad de buscar información relacionada con # de documento fuente, # de comprobante, valor, entre otros criterios, por lo tanto, hace más complejo actividades de verificación, conciliación, seguimiento o indagación. SIIF, desde el año 2020, creo un tipo de documento para generar desde el sistema la Re-expresión a los Estados financieros, en la vigencia 2023 por errores del sistema, no tomo la información a Re expresar desde el mes de agosto, por lo que obligó a realizar la Re-expresión forma manual. Debido a que al realizar los comprobantes se marcaron como retroactivos, pero al aprobarlos no cargaron como tal en el sistema.

1.2.4 Limitaciones y restricciones para adelantar el proceso contable.

La mayor limitación o restricción que afecta el proceso contable desarrollado por el INVIAS, tiene relación con la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de obligatorio uso por parte de todas las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación PGN y que no se encuentra bajo la gobernabilidad de este Instituto pues este es administrado por el MHCP y parametrizado por la CGN.

La utilización del SIIF se realiza en cumplimiento del artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, que establece: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”. (Subrayado fuera de texto).

La mayor restricción se produce porque SIIF, no dispone de desarrollos para el registro en línea y el control automático de la totalidad de las transacciones que no tienen efecto presupuestal; por tanto, no cuenta con las funcionalidades que permitan integrar módulos o sistemas auxiliares o satélites utilizados por el INVIAS para el control de asuntos aún no desarrollados en SIIF.

Este sistema no dispone de aplicativos o módulos que permitan el registro automático de hechos económicos relacionados con la gestión de cartera, el control de operaciones realizadas en almacenes, bodegas, bienes devolutivos en servicio, bienes de uso público, convenios interadministrativos, la gestión del recurso humano, el control de los procesos litigiosos y similares, entre otros; por tanto se produce redundancia operativa generada en el proceso de reconocimiento de eventos que ejecutan el Presupuesto General de la Nación y/o que implican flujo monetario.

Lo anterior limita la oportunidad en el registro y conciliación de las operaciones realizadas, debido a que se debe realizar un cargue manual de los comprobantes contables y una reversión posterior cuando se produce un registro automático en el sistema.

Por otra parte, la gestión relacionada con el proceso de desincorporación de infraestructuras de transporte de propiedad del INVIAS, concesionadas por la Agencia Nacional de Infraestructuras ANI, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación CGN 602 de 2018, para la que se dispone de plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, se ve afectado por restricciones de carácter presupuestal que impiden la contratación del recurso humano adicional al que ejecuta las actividades ordinarias de registro y conciliación contable.

También se presentan restricciones en el flujo de información procedente de fuentes internas, principalmente al cierre del periodo contable, debido a que, en un alto porcentaje, los supervisores o gestores contractuales y los responsables de preparar y presentar la información con destino al Grupo de Contabilidad son contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios que finalizan su actividad, por lo general, el 31 de diciembre, y su renovación, si es que ello es posible, se concreta al final del mes de enero o a principios de febrero, lo que afecta el proceso contable de manera importante.

Igualmente, para la conciliación de operaciones recíprocas, en especial con entidades territoriales, se presenta una situación similar a la anterior como consecuencia de la presencia de nuevos mandatarios locales.

5.2.1. Efectivo de uso restringido.

Comprende los fondos en efectivo que por restricciones de carácter legal no están disponibles para su uso inmediato por parte del Instituto Nacional de Vías, que como ya se indicó, ello debido a que fueron objeto de diferentes procesos de embargo, en desarrollo de medidas cautelares en contra del Instituto. A diciembre 31 de 2023, los recursos embargados alcanzan la suma de \$18.645.537 miles de pesos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

Limitaciones del Aplicativo SIIF Nación:

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- El SIIF Nación se encuentra desarrollando e implementando un módulo de propiedad planta y equipo del cual el DAPRE es una de las entidades piloto, hasta que no se encuentre en producción este módulo, los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual.
- Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones y amortizaciones; para suplir estas carencias la Entidad cuenta con el siguiente sistema complementario, el cual es auxiliar del

macroproceso contable del SIIF Nación:

Aladino: En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles, inmuebles e intangibles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los bienes recibidos en comodato.

El SIIF Nación tampoco cuenta con un módulo para el manejo y liquidación de la nómina, por tanto, el DAPRE elabora estas operaciones en el aplicativo kactus:

Kactus: Para la Administración y Gestión Integral del Talento Humano, a través de éste se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación.

El SIIF Nación creó una nueva funcionalidad para el pago masivo de la nómina, en consecuencia, el pago de la nómina se está realizando al beneficiario final.

A su vez la Secretaría Jurídica de la Entidad cuenta con una hoja en Excel en la cual controla las demandas y conciliaciones a favor y en contra de la Entidad.

Adicionalmente, el Área Financiera cuenta con el aplicativo en el Grupo de Central de Cuentas el cual fue desarrollado por la Entidad para la elaboración de las cuentas de pago, denominado Cuentas por Pagar.

Igualmente, el SIIF presenta otras insuficiencias, así:

- En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la Entidad, el sistema no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales.
- Una vez aprobados los comprobantes de diario, el sistema no permite anularlos.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, el sistema no la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- El campo de “Líneas de pago de la obligación” no permite realizar la consulta del cupo PAC, lo que genera que no se pueda verificar si existe disponibilidad de PAC en el período en el momento de realizar la obligación, en consecuencia, se debe hacer nuevamente la obligación.
- Con el cambio de campo de tipificación del comprobante contable, si no se encuentra parametrizado se hace más dispendiosa la consulta del comprobante.

El 21 de agosto de 2020, se realizó una actualización al SIIF Nación, desde esa fecha, el sistema compila todos los egresos de caja menor utilizados en la legalización en un solo comprobante contable dejando como tercero, para aquellos códigos contables que así lo requieren, el número de NIT de la Entidad.

Limitaciones Presupuestales.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuente con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2023, se constituyeron las siguientes Cuentas por Pagar Presupuestales:

OBJETO DEL GASTO	VALOR 2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.873.505.111,29
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.801.872.829,01
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 705.361.898,67
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 6.380.739.838,97
INVERSIÓN	\$ 15.331.235.327,33
TOTAL INVERSION	\$ 15.331.235.327,33
TOTAL GENERAL	\$ 21.711.975.166,30

Ahora bien, para efectuar la totalidad de las obligaciones y constituir las Cuentas por Pagar Presupuestales, de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2023, y como en el periodo de transición (01 al 20 de enero) de cada vigencia no es posible realizar obligaciones en el aplicativo SIIF Nación, los bienes y/o servicios recibidos el último día del año se constituyen como una reserva presupuestal, de acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a constituir las como "Reservas presupuestales", conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, que establece: "A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2023, se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024. (...)"

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	El SIIF NACIÓN presentó inconvenientes a final de año 2023 para el trámite de pago, debido a demoras en la interfaz con la plataforma OLIMPIA para el registro contable de las facturas radicadas, pues pese a su aprobación en OLIMPIA su disponibilidad en SIIF para pago tomaba varios días.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO-

1.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Las limitaciones presentadas con el aplicativo SIIF corresponde a que, no cuenta con los

módulos de nómina, almacén y no se tiene interoperatividad con el aplicativo de nómina lo cual limita las actividades de seguimiento y revisión, lo que conlleva a realizar registros manuales en SIIF Nación

237.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	Programación de capacitaciones a usuarios externos para lograr una mejor efectividad en las operaciones

238.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

En cuanto a las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo que influyen en el desarrollo normal del proceso contable, a pesar del gran avance que se ha generado en el sistema SIIF para el registro y control de las operaciones se presentaron en la vigencia 2023 algunas restricciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF:

1. La implementación de tablas de interoperabilidad en el aplicativo SIIF, para efectos de la elaboración de comprobantes contables manuales, hizo complejo el cierre en cuanto se generaron transacciones poco frecuentes que implicaron la solicitud de parametrización, lo cual implicó la destinación de tiempo

2. Respecto de la integración de las fuentes de información contable, ante la ausencia de algunas funcionalidades desde el aplico SIIF, se requiere que la entidad utilice aplicaciones o herramientas externas para registrar y controlar los movimientos bancarios, las cuentas por cobrar por multas y contribuciones, los bienes muebles e inmuebles, la nómina, entre otros. Información que se ingresa al aplicativo SIIF a través de documentos manuales y en forma agregada. Sin embargo, estas restricciones no impactan la consistencia y razonabilidad de las cifras

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativa:	Se dio aplicabilidad al perfil derechos de cartera, para la facturación electrónica, en la plataforma del SIIF, se elaborarán las facturas, validados por Olimpia y no en el SIIF, por lo tanto, no hicieron efecto contable, nos tocó elaborar documento para contabilizarlas en el SIIF, que se deben hacer comprobantes contables manuales: ha ocurrido que salta la numeración.
2	Académicas:	Se requieren más capacitaciones Normas

		Contables por parte de la Contaduría General de la Nación.
3	Técnicas:	Horarios restringidos por los cambios al nuevo Marco Normativo, no recuperan los tiempos que se pierden cuando están realizando las actualizaciones al Sistema. Demora en algunas veces en responder los incidentes generados; servicios no resueltos en la vigencia.
4	Operativas:	No cuenta con módulo de inventarios; asignar fechas de restricción para el cargue los extractos por el perfil pagador. Se registran los egresos de la caja menor por terceros, no hace el efecto contable por el tercero, lo lleva al NIT de la Entidad-ITFIP. Cambios de procedimientos en los meses críticos como es el cierre y apertura del presupuesto, como el caso del nuevo procedimiento de Recepción de factura electrónica, que ocasiono inconvenientes en la constitución de las cuentas por pagar, las cuales se constituyeron como reservas al no validar la factura, hasta que no se implementara el nuevo proceso (Circular N°. 042 de 2023).
5	Presupuestales:	Desagregar más el catálogo en cuanto a los usos.
6	Otras:	No contamos en el Sistema para carga masiva de obligaciones, en algunas veces el sistema colapsa, el día de los cierres mensuales el sistema se vuelve lento más de lo normal. No programan capacitaciones cuando estamos en cierre.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo.

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

El Sistema RYCA continúa manejándose en los estudiantes que no están activos, todavía no se ha emigrado la información a la nueva plataforma GUIA, en donde se genera a los estudiantes y aspirantes los recibos para pago de los diferentes conceptos.

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	1. Cuando se realizan mantenimientos desde el Ministerio el sistema se pone lento, no permite hacer registros o no permite el acceso al mismo.

		- Al seleccionar un tipo de gasto que esté habilitado es necesario no permite guardar la obligación y es preciso iniciar de nuevo con todo el registro esto ocasiona pérdida de tiempo. - No existen los tiempos suficientes para la correcta implementación y parametrización de los módulos. - La fecha de cierre contable mensual es anterior a la validación y cargue de la información en la CGN, por tanto, si se requieren efectuar cambios contables, ya no es posible dentro del mismo periodo.
2	Técnicas:	El módulo de facturación es intermitente y en varias oportunidades debe facturarse por la DIAN sin traza contable, errores en la elaboración del DSE.
3	Operativas:	- El SIIF NACIÓN II, modifica el consecutivo de los comprobantes contables una vez aprobados, alterando así mismo la numeración de las transacciones. - Limitaciones en las parametrizaciones del aplicativo SPGR lo cual conlleva a reprocesos y registros que debieron efectuarse de forma manual desde la gestión contable, tanto desde el registro inicial como en la consolidación de las Unidades Ejecutoras. - Duplica la información en facturación. - La información reportada a la Contaduría no es en línea con el SIIF NACIÓN y se incurre en procesos de validaciones complejas por temas no materiales como centavos o formatos de conversión. Genera reprocesos y pérdida de tiempo. - En el registro de la obligación hay que seleccionar el tipo de cuenta, lo ideal es que desde esa función se pueda vincular el tipo de cuenta registrada por el tercero. - Imposibilidad de obligar oportunamente por errores de cuentas bancarias de extranjeros y soluciones tardías.
4	Soporte a la plataforma:	Demora en la atención de inconsistencias reportadas.

245.- U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	El SIIF II Nación se encuentra en fase de implementación de los módulos administrativos que permitan el registro y control de otras operaciones Incorporación de la información del Módulo Contable de SIIF II Nación a través de registros manuales para el Control de los bienes de la Entidad, cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones de los mismos. La entidad debió adoptar otras alternativas, como la utilización de un software especial para el cálculo y control de las novedades de los bienes y activos fijos denominado SEVEN. Observaciones: Esta limitación no tuvo impacto en las cifras presentadas en los estados financieros de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2023.
2	Técnicas:	Se presentaron intermitencias ocasionales al finalizar la vigencia. Observaciones: Se adelantaron de manera oportuna las gestiones ante el SIIF II Nación para subsanar esta limitante dentro de los tiempos establecidos.
3	Soporte a la plataforma:	El SIIF II Nación mediante Circulares ha venido informando de los cambios y horarios de indisponibilidad y soporte de la plataforma. Observaciones: Se han observado oportunamente las comunicaciones allegadas por el SIIF II Nación para subsanar la indisponibilidad por esta limitante.

247.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación

1	Administrativas:	Durante varios períodos del año se presentaron restricciones de horario, tanto de acceso al sistema, como de cargas masivas, autorizaciones de órdenes de pago, carga y aprobación de facturas electrónicas (Olimpia IT), consulta de detalle de recepción de documentos electrónicos.
2	Técnicas:	Desde el día 18 de diciembre de 2023, se emite circular por parte del MHCP indicando que desde las 9am permite ingreso al sistema por el volumen de pagos realizados https://portal5.siifnacion.gov.co/ En varios periodos del año se presentaron interrupciones, lentitud del sistema y errores al momento de generar reportes.
3	Operativas:	En el mes de diciembre de 2023, por actualización de la plataforma Olimpia se presentan inconvenientes en el sistema al no permitir cargar las facturas en el sistema o no aparecen en usuario del supervisor. Durante el cierre se toman los siguientes servicios SERV-615803 Fecha 05-12-2023 SERV-618849 Fecha 13-12-2023 SERV-625338 Fecha 26-12-2023

-De las Notas a los Estados Financieros retomamos:

1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo: El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual presenta las siguientes limitaciones en el campo contable: no está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. Para suplir estas carencias, la UAEGRTD cuenta con sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, para garantizar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad.

1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable: El sistema integrado de información financiera SIIF Nación presenta algunas limitaciones en cuanto a la generación de reportes para análisis de la información contable, puesto que es poco amigable en la presentación de los reportes y esto hace más dispendiosa la interpretación y análisis de la información que se registra a través de éste.

En la vigencia 2021, el SIIF Nación implementó la normatividad de la DIAN en cuanto a facturación electrónica, lo cual también interfiere en el proceso contable dado que para tramitar cualquier factura electrónica deben estar aprobadas previamente por los supervisores en el aplicativo OLIMPIA del MHCP, presentándose errores cuando las especificaciones técnicas de los archivos no son acatadas por los proveedores. De igual manera, esas plataformas no son tan amigables tecnológicamente, toda vez que no permiten realizar correcciones o ajustes

sobre el mismo documento generado, sino que deben elaborar nuevos documentos o notas débito o crédito para realizar cualquier modificación a las facturas iniciales y surtir igualmente el proceso de aprobaciones por parte de los supervisores, generando inconvenientes al momento de realizar las obligaciones en SIIF Nación. Lo anterior ocasiona reprocesos y retrasos en los trámites de pago de cuentas de contratistas y proveedores.

Para el mes de agosto de 2022, entra en vigor la Resolución de la DIAN No. 000167 del 30 diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Por lo anterior el SIIF Nación, a través de la Circular Externa No 22, inicia el proceso de implementación para transmitir el documento soporte a No obligados a facturar, la cual también será en la plataforma OLIMPIA. Para la vigencia 2023 el cargue de la información requiere adquirir un certificado digital a nombre de la UAEGRTD con el fin de validar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados y sean rechazados por la DIAN.

De acuerdo con la Circular Externa No 30 del 4 de noviembre del 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Administración del SIIF Nación informa la nueva versión del sistema la cual contiene las siguientes mejoras y nuevas funcionalidades, para el módulo contable la necesidad de la tipificación de los asientos en los comprobantes contables manuales.

Para tal fin, la Contaduría General de la Nación definió la necesidad de tipificar los asientos contables que se realizan a través de comprobantes manuales, con el propósito de identificar los hechos económicos independientes, para tal fin, definió el universo de códigos contables a nivel imputable por cada tipificación.

Limitaciones Presupuestales.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, existen limitaciones que pueden llegar a afectar el proceso contable, puesto que no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia. Lo anterior genera que, para los cierres de vigencia, aquellos bienes y/o servicios recibidos a satisfacción que no alcanzaron a ser registrados en el SIIF Nación, por insuficiencia de PAC, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de causación o devengo.

Limitaciones Administrativas:

Teniendo en cuenta que no todos los procesos administrativos y de ejecución de recursos se encuentran automatizados, el envío de esta información al Grupo de Gestión Económica y Financiera por parte de algunas dependencias que ejecutan recursos, presentan algunos atrasos lo que constituye una limitación a la hora de elaborar los Estados Financieros.

248.- JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31/12/2023	Observaciones
1	Operativas:	Las situaciones operativas se han reportado y se ha obtenido respuesta oportunamente.
2	Técnicas:	Caídas temporales del sistema que retrasaron la gestión de operaciones en el sistema.
3	Administrativas:	Las solicitudes de modificaciones o actualizaciones se han atendido oportunamente.
4	Soporte a la plataforma:	Cuando se requirió se recibió soporte oportuno del SIIF Nación.

250.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El sistema presenta fallas técnicas en momentos de alta demanda, como son cierres contables mensuales y cierres de fin de vigencia para obligaciones, pagos y contables principalmente.
2	Operativas:	Integralidad del Sistema a Nivel Contable. En el proceso de cuentas por pagar, SIIF implementó el uso de aplicativo de desarrollo propio, el cual presentó fallas en momento de la radicación y validación de facturas, impactando en los tiempos de obligación y pago; incluso, para algunos casos influyó en la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia. Las fallas técnicas reportadas inciden en la operación de la cadena para pago, afectando procesos internos y tiempos establecidos al interior de la Entidad. Dado que el SIIF se ha mantenido estático en los módulos o negocios que maneja y no se permite la integración de información entre aplicativos al SIIF, se mantienen registros y procesos manuales para información crítica como es propiedad, planta y equipo, litigios, nómina y seguridad social, cuentas por cobrar, entre otras; esta situación hace necesario acceder a aplicativos y bases de datos complementarias de apoyo para el control de cada uno de ellos, aspecto que genera reprocesos y limita la oportunidad de seguimiento a la generalidad de las operaciones registradas.
3	Soporte a la plataforma:	El contacto para soporte primario es básico,

		quedándose corto en eventos que requieren mayor análisis y corresponden a operaciones especiales.
4	Otras:	Se presenta redundancia operativa en algunos procesos, especialmente en el de reconocimiento de obligaciones presupuestales al registrar cuentas por pagar presupuestales y obligaciones contables con la misma información, incrementando así los tiempos y generando reprocesos.

Dadas las limitaciones en cuanto a los módulos de negocio integrados en SIIF, el registro de algunas operaciones y hechos económicos se realiza a través de comprobantes manuales; generando así reprocesos y riesgos inherentes al registro manual de operaciones.

Las limitaciones y deficiencias detectadas en el SIIF dentro de la operación del día a día son reportadas por evento mediante llamada a la línea soporte de atención telefónica dispuesta por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con el caso que se trate, son escaladas mediante la radicación de incidentes o la solicitud de acompañamiento presencial o vía teams, de acuerdo con los tiempos de atención establecidos por la administración SIIF.

Los procesos con incidencia contable no cubiertos por los módulos del SIIF, son administrados y controlados por las áreas respectivas, a través de aplicativos y bases de datos de alimentación manual, en los cuales se individualiza la información según se trate. Los procesos manejados bajo aplicativos o bases de datos son: cuentas por cobrar y sus cuentas conexas; propiedad, planta y equipo e intangibles; provisiones de nómina y gastos de personal; amortizaciones; litigios y demandas y cobro persuasivo y jurisdicción coactiva.

Atendiendo a la estructura operativa del SIIF, el proceso de reconocimiento de obligaciones para pago, genera actividades redundantes, como son: el registro de cuentas por pagar presupuestales y de obligaciones para pago, ambas actualmente a cargo del grupo de contabilidad, apartándose así de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2021 emitida por la Administración SIIF, impactando la gestión del grupo de contabilidad principalmente en la realización de análisis oportunos y sus revelaciones.

Adicional a lo anterior, se identifica como deficiencia la imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado; con lo cual, en caso de requerirse modificar o corregir un registro dentro del mismo mes, se debe elaborar un comprobante nuevo.

En cuanto a reportes, se identifica la necesidad de desarrollos, tanto para los ya existentes, como nuevos, que permitan editarlos de tal manera que cada entidad pueda obtener la información pertinente y específica que requiera, con el fin de facilitar y agilizar los seguimientos y análisis internos que permitan dar mayor consistencia a las cifras en los estados financieros.

En las fechas de cierre mensual generalmente el SIIF presenta fallas de disponibilidad, incrementándose esta situación en los cierres presupuestal y contables de vigencia; generando traumatismo en el trámite de cuentas por pagar, registro de obligaciones y generación de pagos. Así mismo, algunos de los procesos de actualización y mantenimiento se adelantan en días y horarios críticos de cierre impactando negativamente en la operación al interior de la entidad.

A partir del cierre contable del mes de octubre de 2023, se atiende la tipología de comprobantes manuales y sus descripciones establecidas mediante documento expedido por la Contaduría General de la Nación en noviembre de 2023, situación que conllevó a ajustes en nuevas tablas de eventos contables en SIIF, cambios en la consulta de comprobantes contables manuales y llamadas

permanentes a la administración SIIF y la Contaduría General de la Nación con el fin que incluyeran nuevos eventos inherentes a la operación de la entidad.

Finalizando la vigencia 2023 la Administración SIIF asumió a través de desarrollo propio la operación de validación de la facturación electrónica, impactando los tiempos de cargue, aprobación y disponibilidad para la gestión de radicación de documentos para pago de las diferentes obligaciones por adquisición de bienes y servicios; generando traumatismos la constitución de reservas presupuestales.

259.- DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN.

1.2.2 Limitaciones.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9 del Libro 2 determinó el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

En vista de la normatividad relacionada con las operaciones de crédito Público junto con las de tesorería y manejo de recursos públicos definidas en el Libro 2 parte 2 y 3, respectivamente, del citado Decreto, reconocidos y registrados en la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el uso y aplicabilidad del SIIF presenta situaciones relacionadas con:

- No cuenta con un macroproceso que permita el registro y control de operaciones de administración de recursos de liquidez, por lo que la DGCPTN dispone de una plataforma tecnológica de apoyo, denominada Sistema portafolio de servicio - PORFIN, a través de la cual se realiza la gestión relacionada con el manejo del portafolio de recursos de liquidez de excedentes de Tesorería y fondos en administración.
- No cuenta con un macroproceso que permita registrar y controlar las operaciones de Deuda Pública, razón por la cual, se hace uso de la plataforma tecnológica de apoyo Sistema de Deuda Pública – SDP; a través de la cual, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN realiza el seguimiento, validación y, por ende, registro y control de las operaciones de crédito público y las actividades conexas.
- No garantiza el registro adecuado, conciliación y validación de las operaciones asociadas con la administración de liquidez, así como, de las operaciones de crédito público de forma directa, razón por la cual, estos sistemas de apoyo ofrecen esta alternativa de solución.

En virtud de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales¹² y lo dispuesto en el subnumeral “Conciliación de operaciones recíprocas” del instructivo de cambio de período contable, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, teniendo en cuenta el volumen significativo de operaciones recíprocas que realiza con las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y demás entidades públicas, tiene implementado el ejercicio de conciliación, por consiguiente en la estructura del

SIIF:

- El reporte de operaciones recíprocas se encuentra delimitado a la generación de saldos y no de movimientos, esto conlleva al uso de reportes contables alternos que, requieren de intervención por parte del usuario que los genera para envío y conciliación de las diferentes entidades públicas.

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el área contable, debido a que, en la estructura de la planta global de la Unidad, no se tiene contemplado un cargo adicional a niveles profesionales y/o niveles técnicos que permitan al grupo de gestión financiera apoyar esta área, con el fin de desarrollar actividades de carácter contable y tributario aplicables a la entidad. Por tal motivo, se hace necesario contratar personal por prestación de servicios para el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior, teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.
2	Operativas:	Bancos SIIF Nación, no tiene entre sus reportes disponibles un libro de bancos que contenga la información consolidada de: Fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, N° de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual. Deudores En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

a) SIIF Nación Bancos.

SIIF Nación, no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: Fecha de pago, Descripción, Tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, Movimientos y saldos, que sirve como soporte para la

elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	El tiempo de respuesta a los incidentes que la entidad envía, cuando pasan a nivel 2 o 3 y trasladan a la Contaduría son muy demorados, retrasando la operatividad en el proceso automático y a veces se presenta que la respuesta no es consecuente con la pregunta.
2	Técnicas:	No hay interoperabilidad con los sistemas de información locales que tenemos en la entidad, esto genera manualidad al migrar la información que se genera en los diferentes módulos del sistema.
3	Operativas:	Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son: Activos fijos e Inventarios, Cartera e Ingresos, Conciliaciones Bancarias, Libro de Bancos.
4	Soporte a la plataforma:	Quien da soporte a la plataforma es el Administrador del SIIF NACION en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

LA ENTIDAD INFORMA: Es importante señalar que la administración y control del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la parametrización del catálogo general de cuentas contables es responsabilidad de la Contaduría General de la Nación CGN, por lo cual son situaciones exógenas a las entidades, por cuanto las mejoras son de tipo técnico que dependen de Min hacienda; para minimizar los riesgos en la información contable se cuenta con el aplicativo local SEVEN y los Backup que se realizan mensualmente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantó mesas de trabajo con las entidades en los procesos de nómina, ingresos y propiedad planta y equipo para desarrollar estas funcionalidades acorde al levantamiento de información de los procesos y procedimientos que se tienen al interior de las entidades y a sus necesidades; no obstante en reunión reciente con Min Hacienda para ver la funcionalidad del módulo de Derechos y Cartera, se concluye que, en razón a que no se factura electrónicamente y su recaudo se realiza bajo el concepto de “Precio público1”, no aplica el uso del módulo DyC del sistema SIIF para el Ministerio ni el

Fondo Único TIC; mientras se desarrollan los módulos en el SIIF NACION, se dispone del aplicativo local SEVEN, donde se lleva el control administrativo de forma detallada: Conciliaciones Bancarias, Recaudo, Cartera, Inventarios, PPYE e Intangibles, Nómina.

De otra parte, se limita el análisis de información financiera y contable, porque no se cuenta con un reporte por tercero que muestre el movimiento detallado de todas las cuentas afectadas por tercero en cada vigencia, para poder conciliar cuentas, que permita tener información entre las mismas, teniendo que hacerse por cada una e ir consolidando la información manual, dificultando ver la traza de cualquier transacción y demanda más tiempo para generar los reportes.

El reporte de comprobantes masivos, lo genera diario, no por un periodo y no permite navegar para ver la traza de cualquier documento generado en los diferentes módulos en el SIIF, no es un sistema fácil de operar porque no permite que la consulta pueda ser secuencial.

Cuando se presentan fallas y/o inconsistencias en el aplicativo, la Administración del SIIF NACION, informa de la misma a las Entidades o se registra un incidente, que dependiendo de la complejidad en la respuesta, lo puedan llevar a los diferentes niveles que tienen dispuesto para dar solución a las mismas y cuando se presenta por parametrización de rubros presupuestales o cuentas contables lo elevan a la Contaduría General de la Nación, demorando a veces el proceso normal que tienen las entidades en la gestión y ejecución de sus propias actividades.

-DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL. 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones – Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo que tienen impacto contable:

El Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 que compila y racionaliza todas las normas que rigen el sector de Hacienda, reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el párrafo del artículo 2.9.1.1.6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: “(...) las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION (...)” y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: “(...) Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones (...)”, asimismo, en el instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 que expide la CGN, cita este mismo párrafo del artículo mencionado, en el punto 5.1. Aspectos Previos al Cierre del año 2023, numeral 13 y 14.

En observación a lo anterior, el Ministerio de TIC utiliza el aplicativo SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, libro de bancos – Conciliaciones Bancarias, Nómina, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual

se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACIÓN.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 que dispone: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF NACIÓN, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

El Comité Directivo del SIIF NACIÓN, de que trata el artículo 2.9.1.1.9 del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF NACIÓN, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para tal fin han programado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

En la vigencia 2023, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una mesa de trabajo para que nos brindaran asesoría sobre la funcionalidad del MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA (DyC) para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cuya reunión, se explicó la operatividad de la cartera de la entidad, concluyendo Minhacienda que, en razón a que no se factura electrónicamente y su recaudo se realiza bajo el concepto de “precio público1”, no aplica el uso del módulo DyC del sistema SIIF para el Ministerio de TIC, no obstante, se indicó que la entidad podría realizar los registros de la cartera utilizando el MODULO DE INGRESOS.

De otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del procedimiento contable de actualización de inversiones patrimoniales, la realiza por método de participación patrimonial para las inversiones controladas y asociadas y las acciones de administración de liquidez se mantienen al costo; No obstante, los registros en la mayoría de las veces son realizados con estados financieros que no han sido aprobados a la fecha de cierre del SIIF NACIÓN, en razón a que no han sido dictaminados por la revisoría fiscal ni presentados ante la junta directiva o asamblea según sea el caso. Todo esto genera que la información final del patrimonio de dichas entidades pueda ser modificado y difiera de lo contabilizado por este Ministerio, debido a las variaciones que se presenten cuando son aprobados los estados financieros y cuya fecha es posterior a lo reportado al CHIP.

La entidad se encuentra en el proceso de implementación y salida a producción del módulo de Cartera Cuotas Partes Pensionales con el Proveedor DIGITAL WARE en el aplicativo financiero SEVEN, con el cual, el proceso de la cartera de cuotas partes pensionales estaría en línea y sería más eficiente el registro, revisión, verificación, análisis y control de la información de las entidades y sus estados de cuenta, no obstante la identificación del recaudo por concepto de consignaciones de cuotas partes pensionales realizadas por los municipios, se hace dispendiosa en razón a que la información no es clara ni completa, y se requiere

contactar con Ministerio de Hacienda para que solicite la copia de la consignación al Banco Popular o directamente con los municipios y hacer circularización para confirmar saldos, que en su mayoría no tienen respuesta, no es oportuna o no corresponden a la entidad.

El personal que integra el área contable y tiene a su cargo el análisis y registro de las operaciones contables del Ministerio de TIC está constituido por dos personas con vinculación en la modalidad de contrato por prestación de servicios que apoyan a la Coordinación designada, durante lo corrido de la vigencia no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable ha sido el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, es que cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, se debe realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	El tiempo de respuesta a los incidentes que la entidad envía, cuando pasan a nivel 2 o 3 y trasladan a la Contaduría son muy demorados, retrasando la operatividad en el proceso automático y a veces se presenta que la respuesta no es consecuente con la pregunta.
2	Técnicas:	No hay interoperabilidad con los sistemas de información locales que tenemos en la entidad, esto genera manualidad al migrar la información que se genera en los diferentes módulos del sistema.
3	Operativas:	Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son: Activos fijos e Inventarios, Cartera e Ingresos, Conciliaciones Bancarias, Libro de Bancos.
4	Soporte a la plataforma:	Quien da soporte a la plataforma es el Administrador del SIIF NACION en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No obstante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantó mesas de trabajo con las entidades en los procesos de nómina, ingresos y propiedad planta y equipo para desarrollar estas funcionalidades acordes al levantamiento de información de los procesos y procedimientos que se tienen al interior de las entidades y a sus necesidades. En reunión reciente con MinHacienda para revisar la funcionalidad del módulo de Derechos y Cartera, se concluyó que: en razón a que no el Fondo Único de TIC no factura electrónicamente y el recaudo se realiza bajo el concepto de “precio público1”, no aplica el uso del módulo DyC del sistema SIIF para el Fondo Único de TIC. De tal manera, mientras se desarrollan los módulos en el SIIF NACIÓN, se dispone del aplicativo local SEVEN, donde se lleva el control administrativo de forma detallada: Conciliaciones Bancarias, Recaudo, Cartera, Inventarios,

PPYE e Intangibles, Nómina.

De otra parte, se limita el análisis de información financiera y contable, porque no se cuenta con un reporte por tercero que muestre el movimiento detallado de todas las cuentas afectadas por tercero en cada vigencia, para poder conciliar cuentas, que permita tener información entre las mismas, teniendo que hacerse por cada una e ir consolidando la información manual, dificultando ver la traza de cualquier transacción y demanda más tiempo para generar los reportes.

El reporte de comprobantes masivos, lo genera diario, no por un periodo y no permite navegar para ver la traza de cualquier documento generado en los diferentes módulos en el SIIF. no es un sistema fácil de operar porque no permite que la consulta pueda ser secuencial.

Cuando se presentan fallas y/o inconsistencias en el aplicativo, la Administración del SIIF NACIÓN, informa de la misma a las entidades o se registra un incidente, que dependiendo de la complejidad en la respuesta, lo puedan llevar a los diferentes niveles que tienen dispuesto para dar solución a las mismas y cuando se presenta por parametrización de rubros presupuestales o cuentas contables lo elevan a la Contaduría General de la Nación, demorando a veces el proceso normal que tienen las entidades en la gestión y ejecución de sus propias actividades.

-DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – 1.2. Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo que tienen impacto Contable: El Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 que compila y racionaliza todas las normas que rigen el sector de Hacienda, reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN y determina que: “(...) las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN (...)” asimismo, en el instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 que expide la CGN, cita este mismo parágrafo del artículo mencionado, en el punto 5.1. ASPECTOS PREVIOS AL CIERRE DEL AÑO 2023, numeral 13 y 14.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Inventarios, Activos Fijos e Intangibles, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACIÓN.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 que dispone: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan

sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF NACIÓN, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

“El Comité Directivo del SIIF NACIÓN, de que trata el artículo 2.9.1.1.9 del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF NACIÓN, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”; para tal fin han programado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

En la vigencia 2023, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una mesa de trabajo para que nos brindaran asesoría sobre la funcionalidad del MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA (DyC) para el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cuya reunión, se explicó la operatividad de la cartera de la entidad, concluyendo Minhacienda que, en razón a que no se factura electrónicamente y su recaudo se realiza bajo el concepto de “precio público1”, no aplica el uso del módulo DyC del sistema SIIF para el Fondo Único TIC, no obstante, se indicó que la entidad podría realizar los registros de la cartera utilizando el MODULO DE INGRESOS.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; el personal que integra el área contable y tiene a su cargo el análisis y registro de las operaciones contables, está constituido por 8 funcionarios y 8 contratistas con vinculación en la modalidad de contrato por prestación de servicios que apoyan a la Coordinación designada; durante lo corrido de la vigencia no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable ha sido el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable es, realizar el Back Up mensual de los Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

273.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	No se cuenta con un reporte con información a máximo nivel, es decir, por auxiliar detallado que permita depurar o revisar alguna cuenta de manera ágil; puesto que para analizar alguna cuenta se deben generar varios reportes y unificarlos.

278.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo.

Orden Contable.

- Al cierre del periodo de diciembre 31 de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nomina, Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la presentación de los Estados Financieros del Instituto. la falta de articulación de los procesos administrativos y financieros en SIIF, generan reprocesos manuales para actualizar la información de los sistemas alternos y posteriores conciliaciones de los mismos a fin de obtener unidad en la presentación de los Estados Financieros del Instituto. Esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.
- La entidad debe manejar adicionalmente y de forma paralela, otro sistema de información (NOVASOFT), para el detalle de los ingresos tarifados, esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	El Sistema SIIF NACIÓN no cuenta con los módulos de inventarios, nomina activos fijos
2	Técnicas:	No se ha terminado la implementación de la carga masiva de la facturación.

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

-DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones - Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable.

a) Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación:

Los reportes de libros auxiliares detallados por tercero no dejan generar consultas acumuladas por meses, lo que implica unificar los movimientos detallados por tercero y cuenta en hojas en Excel, tomando mayor tiempo en el análisis, conciliación y depuración de saldos de las cuentas.

Para el concepto de acreedores no permite generar un reporte de los números consecutivos en detalle con fecha, tercero, valor y estado de estos mismos.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia, generando que se realice ajustes manuales de reconocimiento.

Para la obligación de la caja menor no deja reconocido el gasto con el tercero con quien se tiene la obligación si no con el NIT de la entidad, teniendo que recurrir a ajustes manuales, con el fin de identificar el tercero de compra de bien o servicio.

Al inicio de cada vigencia, la plataforma de SIIF carga saldos iniciales de las cuentas contables solo hasta la primera semana del mes de marzo, lo cual genera atraso en la generación de informes financieros del primer trimestre del año, al imposibilitar la verificación, análisis, conciliación de cifras, al no informar saldos anteriores.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través de su aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la Entidad.

b) Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo.

La Entidad a partir del 2016 la Gestión Contable de la entidad se eliminó del aplicativo local de apoyo y se hizo obligatoria la utilización de la gestión contable por el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se dispone que se continúe con el aplicativo local de apoyo en los módulos de Activos fijos y Mantenimiento, Inventarios, Compras, Cartera/cuentas por cobrar, Inmuebles arriendos, Nómina y hojas de vida, nómina de asignaciones, crédito, toda vez que no están previstos en el aplicativo SIIF Nación. A partir de esta información para que las áreas responsables afecten de forma directa la contabilidad en el SIIF.

Con el proceso de adquisición del software ERP- Enterprice Resource Planning- Planificación de Recursos Empresariales segunda fase, adquiriendo los módulos de nómina de personal, nómina de asignaciones de retiro, reconocimiento de asignaciones, sustituciones, proceso litigios o provisión y liquidación de demandas, conforme lo previsto en el detalle del proyecto de inversión para este efecto.

Estos módulos se encuentran en etapa de adaptación, revisión y de migración de saldos lo cual implica efectuar procesos paralelos con los aplicativos anteriores SIMPRES Y SINPAD, hasta lograr la estabilidad del aplicativo, y enlazarlos con los módulos de la primera fase, hasta obtener la integridad de todos los procesos en un solo aplicativo de apoyo. Esta adaptación de módulo de liquidación y reconocimiento de asignaciones de retiro no ha permitido que se implemente el pago de la nómina a beneficiario final, es decir que el desembolso lo realice directamente el Ministerio de Hacienda.

c) Procedimientos

Debido a circunstancias de carácter técnico, no se ha producido el reconocimiento y liquidación del retroactivo salarial a los afiliados fallecidos que se dieron de baja en el aplicativo de nómina y asignaciones antes del reconocimiento por Ley del aumento salarial. Esta eventualidad será subsanada con la implementación del nuevo sistema de apoyo (Módulo de nóminas). Así mismo no se han reconocido las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de afiliados fallecidos por falta de los registros de defunción, que es el documento idóneo para el proceso de liquidación de estas cuentas por cobrar.

d) Cambio de normatividad.

En cumplimiento a la resolución 320 y 425 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, afectando la subcuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” por valor de \$54.441.581,72.

Adicionalmente, la incorporación del cálculo del pasivo pensional de las asignaciones de retiro genera un impacto negativo al patrimonio de la Entidad y consecuentemente al Estado Colombiano en su conjunto, toda vez que se encuentra imposibilitado de presentar un plan de activos que supere esta eventualidad. Esta situación debe ser abordada por las instancias estatales llamadas a su solución.

e) Cambio y Rotación de Personal.

Durante la vigencia de 2022, la entidad dio cumplimiento al concurso de méritos 627 de 2018 sector defensa – Caja de sueldos de Retiro de la policía Nacional, por lo cual algunos procesos se vieron afectados por la rotación, cambio y falta de personal, ya que algunos de los colaboradores vinculados no cuenta con la experiencia, ni con los conocimientos en el sector público, específicamente en temas relacionados con asignaciones de retiro de la Policía Nacional, y manejo del aplicativo SIIF, a pesar de las capacitaciones dadas por el Ministerio, como también el desconocimiento del aplicativo de apoyo ERP JD EDWARS situación que ocasionó retrasos y retrocesos administrativos, diferencias entre los aplicativos de apoyo y SIIF en la gestión contable, afectando la sinergia de la información financiera dando como resultado la falta de calidad y oportunidad durante la vigencia 2023.

297.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

-Dentro de las limitaciones de información de apoyo al macroproceso contable, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y de pasivos reales, entre otros.

300.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

-Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado forma parte de entidades de nivel nacional que usan el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual garantiza la integridad de la contabilidad presupuestal frente a la contabilidad financiera.

Dicho sistema aún no dispone de los módulos de bienes y de nómina, por lo anterior obliga a manejar sistemas o aplicativos alternos de gestión de bienes y de administración de nómina y seguridad social, advirtiendo que no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con SIIF, aspecto que limita la oportunidad

y eficacia de seguimiento a la taza de las operaciones relacionados con el reconcomiendo de los hechos derivados de tales subsistemas.

En el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se ejecutan dos actividades en las que básicamente, se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la Entidad y adicional la Entidad lleva un control de las cuentas por pagar y que en nuestra opinión genera reprocesos. Dichas funcionalidades son:

- Radicación de soportes en central de cuentas – perfil central de cuentas.
- Registro de obligaciones presupuestales.

Otra limitación es que la Entidad está sujeta a los tiempos de Sistema Integrado de información Financiera – SIIF Nación, tiempos en general (atención al cliente, cierre del sistema etc.) y a la operatividad del sistema.

301.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.

-En cuanto a las limitaciones que se presentan en el SIIF Nación, se relacionan las siguientes:

Operativas: La parametrización de algunos rubros del catálogo de gasto -en SIIF Nación- no efectúan traza contable automática en las cuentas contables requeridas, lo que ocasiona la elaboración de ajustes y reclasificaciones manuales a través de cargue de archivos planos o notas contables.

Los sistemas auxiliares que emplea el Archivo General de la Nación- AGN no están integrados con el SIIF, lo que conlleva a realizar registros manuales de información y reduce la eficiencia y oportunidad de seguimiento a la información generada por los aplicativos auxiliares.

Técnicas: El aplicativo SIIF Nación es un sistema utilizado por las entidades del estado, ofrece información en tiempo real, con un volumen alto de usuarios, lo que ocasiona que el sistema se congestione, generando procesos lentos y demorados de consulta.

Otras: SIIF Nación, no genera reportes de libros auxiliares detallados acumulados por más de tres periodos, lo que aumenta el tiempo de preparación de la información para la comparabilidad en los procesos de revelación.

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Solicitudes en proceso en la Administración SIIF: -Oficio No. RS20231012119384 del 12/10/2023.

		Se solicitó la implementación de un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados, o incorporar en la consulta de órdenes de pago presupuestales de gasto o en la de obligaciones el campo “Atributo Contable Obligación” y “Valor legalizado”, así como se ve en la consulta de “Ejecución de viáticos por tercero”. -Oficio No. RS20230831097517 del 31/08/2023. Se solicitó para el registro de retenciones en pagos no presupuestales desde el módulo CUN permitir en el Acreedor el registro de la base y la tarifa de las deducciones con el fin de generar información real en los certificados de retención y en el reporte de información exógena. -También se solicita un reporte del registro de Acreedor no presupuestal con fecha de registro, consecutivo del acreedor varío, tipo de moneda, medio de pago, número de la cuenta bancaria, tesorería que tramita el pago, estado, fecha límite de pago, ítem de afectaciones de pagos no presupuestales, valor por ítem y deducciones vinculadas; información que es de gran importancia para llevar un control del proceso de pagos por los conceptos mencionados.
2	Técnicas:	-En los últimos dos meses del año se presenta represamiento en el proceso de validación de los documentos electrónicos (Facturas o notas débito y crédito), o actualización del estado en la plataforma Olimpia IT, generando retrasos en la visualización de las facturas en el SIIF Nación, para el registro de las obligaciones presupuestales. -El cambio de sistema validador de factura del SIIF Nación de “Proveedor tecnológico” a “software propio”, a partir del 1ro de enero de 2024, presentó dificultades para que las UE y SubUE, en la aprobación de facturas al finalizar el periodo 2023 y emisión de documentos electrónicos en los primeros días de 2024, por aspectos relacionados con parametrizaciones requeridas para la habilitación ante la DIAN, en el sistema validador y en el SIIF Nación. Dicho proceso de parametrización duró un poco más de un mes para las UE del MDN.
3	Operativas:	Es necesario que se implemente la carga masiva para operaciones de emisión de factura.
4	Soporte a la plataforma:	Se requiere mayor agilidad en la solución de

-El SIIF Nación, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nación y garantiza la trazabilidad de la información contable. La administración del sistema constantemente realiza desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y con la producción de información contable de algunas transacciones, lo cual contribuye a minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables, **sin embargo, para optimizar la producción de información resulta necesario mejorar los siguientes aspectos:**

- Otorgar a la entidad la facultad de administrar los cierres contables de sus Unidades en el SIIF Nación.
- Establecer mecanismos de interoperabilidad con los sistemas de información complementarios de la entidad.
- Optimizar el procedimiento a través el cual se realiza el cargue de comprobante contables manuales tipificados, el cual, si bien es cierto, permite mayor cumplimiento de las normas contables, genera mayor desgaste administrativo al requerir el actual procedimiento de tres archivos planos por comprobante.
- Implementar un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados.
- Generar reportes o consultas de operaciones reciprocas a nivel de PCI, de tal forma que permita a Entidades como el Ministerio de Defensa, identificar las novedades oportunamente durante el proceso de conciliación.
- Mejorar el procedimiento para el registro de las notas a los estados contables, en el sentido de permitir la incorporación de la información mediante archivos planos.

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

1.2.4. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo.

Debido a que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquirió el aplicativo SIGEP – Nomina y Novasof – Propiedad, Planta y Equipo, mediante los cuales se han garantizado una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad.

La información generada de estos aplicativos es incorporada mensualmente en la contabilidad a través de registros contables manuales. Este proceso garantiza la precisión y exactitud de la

información contable, permitiendo una adecuada toma de decisiones y evaluación de la situación financiera de la entidad.

Dentro de las limitaciones se evidencia que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, efectúa su cierre atendiendo las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para los registros contables del mes de diciembre, las cuales son distintas a los plazos de entidades en las cuales tiene participación patrimonial, lo que conlleva al no registro oportuno de la información financiera de las mismas, debido a que debe ser presentada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo de cada año.

1.2.5 Limitaciones por no contar con PAC que tiene efectos en el Sistema Contable.

Teniendo en cuenta la normatividad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia. Para reconocer los bienes y servicios recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2023, se hicieron registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El Sistema SIIF, durante el mes de diciembre presentó fallas constantes generando demora en los procesos como: Ingresos al sistema, trámite de las cuentas por pagar, ajustes contables “Tipificaciones”. Se presentaron intermitencias en el funcionamiento del aplicativo y se presentaron fallas al momento de guardar las operaciones presupuestales.
2	Operativas:	Se presentaron varios incidentes con respecto a las fallas e intermitencia presentada en el acceso al aplicativo SIIF Nación y Olimpia, lo que conlleva a que la causación de obligaciones no fuera efectiva al momento del cruce entre los dos aplicativos
3	Soporte a la plataforma:	El soporte a la plataforma aunque a tiempo no logro solucionar de fondo el problema de bloqueo y lentitud durante el día, obligando que las causaciones se tuvieran que realizar en horario nocturno

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación

1	Administrativas:	Limitación de los reportes
2	Técnicas:	Habilitación de rubros presupuestales son deshabilitados y año a año se realiza configuración, se presentan bloqueos y restricción de perfiles en fechas de alto tráfico de operaciones
3	Operativas:	Los requerimientos de parametrización son un poco demorados.
4	Soporte a la plataforma:	El soporte técnico no está habilitado en el mismo horario de disponibilidad del sistema. El tiempo de respuesta de los requerimientos es muy prolongado. En ocasiones el incidente es resuelto, pero no indican la causa.

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Limitación al no visualizarse en tiempo real las facturas al momento de obligar, a pesar de haber sido aprobadas por los supervisores de los contratos en la plataforma OLIMPIA, lo que generó demoras y reprocesos, en el trámite de obligaciones y pagos. Por directrices de la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del mes de noviembre de 2023 se inició la Tipificación de comprobantes contables manuales en el SIIF II Nación, lo que implicó la generación de incidentes adicionales ante Soporte SIIF II Nación para la parametrización de las T-CON con el fin de asociar las cuentas contables. Lo anterior, generó demoras y reprocesos.
2	Operativas:	Indisponibilidades del aplicativo para el acceso al Sistema, restricción de perfiles por horario, errores de acceso y al registrar operaciones, principalmente al final del mes, lo que generó demoras y reprocesos.
3	Soporte a la plataforma:	Sin limitaciones respecto al aplicativo SIIF, no obstante, no se contaba con canal directo de soporte de la plataforma OLIMPIA.
4	Otras:	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación no cuenta con interoperabilidad con el software de inventarios (QUICK DATA ERP) y el software de nómina y seguridad social (SIGEP) usados por la UBPD, es importante resaltar que estos sistemas no cuentan con funcionalidades que permitan integrarlos entre sí, motivo por el cual es necesario realizar todos los meses registros

	contables manuales.

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Realizar en tiempos oportunos periodo de enero de cada vigencia el cargue de los saldos iniciales ya que su ausencia dificulta la presentación de información financiera de los meses de enero y febrero; para los respectivos análisis contables y realización de la conciliación entre procesos y presentación de información contable a los entes de control y vigilancia.
2	Técnicas:	1. Limitación en el tiempo de elaboración de los comprobantes contables manuales. 2. Errores al momento de generar reportes de la información alojada en el aplicativo 3. El sistema financiero SIIF no permite una fácil consulta de los comprobantes contables generados manuales o automático con el cambio establecido en el sistema financiero SIIF.
3	Operativas:	1. Tener que realizar comprobantes manuales en las cuentas contables que afectan los módulos de nóminas de empleados, pensionados, inventarios y almacén, como son reclasificaciones de terceros y cuentas contables. 2. Falta de parametrización de cuentas contables en el manejo y control por terceros en el sistema SIIF Nación, esto generando riesgos al momento de presentar información a los diferentes organismos de control, dado que se deben llevar archivos paralelamente para la organización y custodia de la información. 3. Lo correspondiente a módulos como inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, se deben realizar los registros de los respectivos movimientos diarios de almacén de manera manual. 4. Al momento de generar obligaciones sobre pagos de facturas de bienes, las cuales afectan los activos de la entidad, así como el gasto, es necesario efectuar su reclasificación de manera manual con el fin de reflejar la razonabilidad económica del hecho. 5. A nivel de la cuenta denominada Propiedad Planta y Equipo, esta no posee ningún mecanismo de desagregación que

		permita visualizar los terceros que la componen; llevando con esto a la dificultad de su análisis y adecuado control; debiendo acudir al programa contable local (SAFIX). 6.No existe un reporte funcional en el sistema financiero SIIF, que permita un análisis consistente de las cuentas generados por los movimientos débito, crédito y terceros, debido para la vigencia 2023 el único reporte que guardaba estas características denominado saldos y movimientos por código contable ECP, antes el sistema SIIF permitía generarlo de manera anual por vigencias, para el año 2023 lo restringieron de manera trimestral, lo cual genera disponer de más tiempo, y alto índice de riesgo de análisis en su consolidación.
4	Soporte a la plataforma:	De acuerdo a las modificaciones adelantada en el sistema financiero SIIF , con la implementación de guía de carga de comprobante manuales y guía de comprobantes manuales con el uso obligatorio de la TCON094 – Tabla de Eventos de contables - Tipos de Asientos de Interoperabilidad y TCON095 – Tabla de Eventos de contables Relación de cada Tipos de Asientos de Interoperabilidad con un universo códigos contables, las cuales son funcionales para el uso adecuado de los conceptos contables y sus dinámicas, pero en el momento que la entidad no tenga contemplada alguna traza contable en la TCON095, debe comunicarse con la mesa de ayuda para crear un IM, lo cual genera demora en la gestión en la oportunidad que la entidad requiere de la parametrización de las dinámicas soportas por la entidad para elaborar el registros contables.
5	Otras:	1. Falta de acompañamiento y tiempo de respuesta al momento de generar un incidente en la mesa de servicios. 2. Limitación en el tiempo de envío de información de un incidente para dar continuidad al trámite.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1. **Sistemas de información:** En cuanto a la integralidad del sistema financiero SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes y compras así como el de administración de nómina (empleados y pensionados) y cartera para el recaudo, se precisa que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas, para la vigencia 2023 se desarrollaron varia mesas de trabajos con los desarrolladores del sistema financiero SAFIX,

realizando procesos alternos de verificación y cargue de información con la coordinación gestión de bienes y servicios, con temas relacionados de inventarios y homologación de cuentas, de acuerdo a la resolución 620 de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, debido a que SAFIX aún no ha realizado la actualización del plan de cuentas requerido para la entidad, a diciembre de 2023 no se obtuvo producto alguno de este proceso.

2. Falta de creación de la tesorería asociada a la Subunidad (19-14-02-004), la cual no permite articular el manejo de la unidad ejecutora Pensión (19-14-02) y la Subunidad ejecutora del ISS (19-14-02-004). Esta actividad debe ser liderada por la Subdirección Financiera de la entidad con apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2023 no se adelantó esta actividad.
3. Con relación al concepto de las cuentas por cobrar, no se tiene establecido la política de deterioro, y para la vigencia 2023 no se lidero por parte de la subdirección financiera lineamientos financieros concretos para establecer esta política de deterioro, tanto para las cuentas por cobrar reflejadas en la unidad salud y la unidad pensión que componen el estado financiero consolidado de la entidad.
4. No existe un reporte funcional en el sistema financiero SIIF, que permita un análisis consistente de las cuentas generados por los movimientos débito, crédito y terceros, debido para la vigencia 2023 el único reporte que guardaba estas características denominado saldos y movimientos por código contable ECP, antes el sistema SIIF permitía generarlo de manera anual por vigencias, para el año 2023 lo restringieron de manera trimestral, lo cual genera disponer de más tiempo, y alto índice de riesgo de análisis en su consolidación.
5. El sistema financiero SIIF tiene limitadas el manejo de terceros para la cuenta 25 beneficios a empleados y su contrapartida en la cuenta 5101 sueldos y salarios, lo cual genera reprocesos en los informes financieros que se deben presentar de estas cuentas por tercero, ante la Superintendencia nacional de salud y la dirección de impuesto nacionales DIAN en su reporte de medios magnéticos nacionales.
6. El sistema financiero SIIF no permite una fácil consulta de los comprobantes contables generados manuales o automático con el cambio establecido en el sistema financiero SIIF.
7. En aplicación del INSTRUCTIVO No. 001 del 12 de diciembre de 2023, REFERENCIA: Instrucciones dirigidas a las Entidades Públicas relacionadas con el cambio del periodo 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, el suscrito contador se permite dejar la salvedad respectiva con relación a que durante la vigencia 2023, el GIT de Bienes y Servicios envió con corte al 31 de diciembre de 2023 el cierre de la respectiva vigencia no tuvo en cuenta los siguientes aspectos a tener en cuenta para el cierre:
 - No se remitió a esta coordinación información alguna sobre los avalúos practicados durante la vigencia 2023, dando a entender que la Entidad no los realizo, sin embargo, esta salvedad no fue manifestada en el cierre de

inventarios entregada en su oportunidad, de acuerdo a la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024

- Dentro de la entrega del informe final de inventarios no se presenta ningún tipo de certificación, donde se evidencia que se tuvo en cuenta lo establecido en el ítem 1.1.1 del citado instructivo, que cita literalmente “tomas físicas de inventarios de bienes”; dando por entendido que no se realizó, de acuerdo a la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA202401200000173 del 9/01/2024

Por lo anterior la coordinación de Contabilidad reconoció en sus estados financieros para la vigencia 2023 la información suministrada por la coordinación de gestión de bienes compras y servicios administrativos con memorando GITBCSA202401200000173 del 9/01/2024

339.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Los inconvenientes presentados por la plataforma SIIF II Nación, fueron básicamente de conexión, teniendo en cuenta que el sistema en ocasiones funcionaba un poco lento, pero esto no afectó el manejo ni procesamiento de la información contable ni presupuestal de la institución a diciembre 31 de 2023.

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

N°	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas	Se presentaron inconvenientes con la actualización de las tipologías en la creación de los comprobantes contables.
2	Soporte a la plataforma	La respuesta por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante la creación de incidentes en algunos casos tomaba más de los tres días establecidos. Se presentaron inconvenientes en la transición de la información de Olimpia IT al Sistema Integrado de Información Financiera.

9.- UNIDADES EJECUTORAS QUE INCUMPLIERON A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DEL DECRETO LEY 111 DE 1996 SOBRE EL LÍMITE PARA CONSTITUIR RESERVAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 2% Y PARA GASTOS DE INVERSIÓN DEL 15%?

Fuente: Informes presupuestales presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

No dio cumplimiento con lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas; para gastos de inversión, constituyó 49.28% frente a la apropiación asignada

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Tipo de Gasto	Apropiación Vigente 2023	Reserva Constituida	% Reserva Constituida
Funcionamiento	136.813,500	6.708,584	4,9%

13.- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

La Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo Nacional Electoral, constituyó reservas presupuestales en la cuenta de gastos de funcionamiento por valor de \$434.271 millones, de los cuales la suma de \$310.048 millones correspondía a cuentas por pagar registradas contablemente como Atributo 40, en consideración a que en el periodo de transición, no se contaba con la opción de obligar las cuentas por pagar y así mismo no existía cupo de PAC habilitado para realizar la transacción en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. **Las reservas presupuestales reales no inducidas, superan el techo del 2% del total de la apropiación vigente de la vigencia 2023, debido a que la entidad estaba en año electoral, generando la necesidad de prorrogar el personal supernumerario que aun cumplía funciones post electorales.**

18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.

La entidad informa: El artículo 67 de la Ley 2277 de 2022 indico que “El Gobierno nacional ampliará la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el número de empleos, denominación, código y grado que determine el estudio técnico que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presentará ante las instancias competentes, y en la ley anual de

presupuesto de la Nación se hará la apropiación de los recursos necesarios para su financiación, respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo”

Es así como mediante el 419 del 21 de marzo de 2023 se amplió la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-.

Esta ampliación exigió que se solicitarán recursos adicionales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de continuar con las convocatorias a concursos de méritos, a fin de garantizar el ingreso de personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la entidad dentro de su nueva planeación estratégica y contar con recursos adicionales para financiar sus Gastos Generales, pues la vinculación de un mayor número de funcionarios y el fortalecimiento administrativo de la Entidad conlleva necesariamente unos mayores gastos, representados en la adecuación de puestos de trabajo, equipos, papelería, servicios públicos, servicios de cafetería y vigilancia, etc.

Es así como mediante Decreto 1234 y Resolución No. 1986 de 2023, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asignó recursos adicionales para funcionamiento a la DIAN por valor de \$300.000 millones.

Esto conlleva a que se empezaran a realizar muchos de los procesos contractuales al finalizar el año, produciendo que algunos recursos quedaran bajo reservas presupuestales.

Así mismo, y tal como se informa en el punto G, el cierre del sistema durante el periodo de transición (1 al 20 de enero de 2024) no permitió diligenciar obligaciones de los bienes y servicios que fueron recibidos a satisfacción por la Entidad a 31 de diciembre de 2023. Debido a este bloqueo, la Entidad constituyó como si fueran Reservas Presupuestales, obligaciones que reunían las condiciones y requisitos para ser consideradas como Cuentas por Pagar. Por tanto, en los reportes del sistema SIIF el valor de las reservas es mayor que las realmente constituidas. Esta situación tiene respaldo legal en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley 2342 de 2023.

Estos dos puntos influyeron para no poder cumplir lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996.

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Para la vigencia fiscal 2023 la entidad constituyó Reservas Presupuestales por gastos de inversión superior al 15%, debido a que los Recursos del Plan de Fomento a la Calidad fueron distribuidos en el mes de Noviembre, según Resolución 021345 emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 14 de noviembre de 2023, los cuales no alcanzaron a ejecutarse durante la vigencia e igualmente contratos ya adjudicados no fue posible la entrega de los equipos o elementos adquiridos debido a la importación de los mismos que no llegaron en su momento lo que terminó prorrogando los contratos en su fecha de ejecución y entrega.

Para Gastos de Funcionamiento los recursos de PAC no fueron suficientes para cumplir con las obligaciones pactadas, quedando un porcentaje más alto.

26.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES

ENERGETICAS - IPSE.

La apropiación definitiva para la vigencia 2022 fue de \$33.387 millones en el presupuesto de gastos de funcionamiento y \$235.665 millones en el presupuesto de gastos de inversión. En cuanto a las reservas presupuestales constituidas en 2022 para pago en la vigencia 2023, se constituyeron por un valor total de \$159.800 millones, de los cuales \$1.101 millones que equivalen al 3.3% del presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento, y \$158.699 millones que equivalen al 67.3% del presupuesto definitivo para gastos de inversión.

Debido a los inconvenientes que se presentaron a la hora de la ejecución de los contratos, no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996; los inconvenientes fueron los siguientes: los contratos se suscribieron en el último trimestre de 2022, después de procesos de licitación pública extensos, esta situación impidió finalizar las obras para el cierre del año. Posteriormente, tras las solicitudes de los contratistas y justificaciones fundamentadas en los mayores tiempos requeridos para la etapa de replanteo, los largos desplazamientos y la ubicación de algunas comunidades, así como los tiempos necesarios para la importación de equipos y materiales, no fue posible, de acuerdo con los hitos contractuales, efectuar el desembolso de recursos.

28.- UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF.

La entidad informa: NO cumplieron con el límite para constituir reservas para gastos de inversión del 15%.

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.

La entidad informa: Una vez efectuada la verificación del total de la ejecución presupuestal y conforme al artículo 2.8.1.7.3.5 del Decreto 1068 de 2015, al cierre de la vigencia los porcentajes de reservas presupuestales 2023, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPESTO	TOTAL RESERVA	PORCENTAJE
Funcionamiento	35.397.000.000,00	26.970.128.45	0,08%
Inversión	16.666.700.000,00	2.674.528.274,19	16,05%

La justificación de las reservas correspondientes a inversión (*Que superan el 15%*), corresponden en su gran mayoría al Proyecto Catatumbo Sostenible suscrito con la Fundación Howard G. Buffett, y cuyo aliado técnico es el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

La entidad informa: En virtud del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018 en el Artículo 2.8.1.7.3.1 reservas presupuestales y cuentas por pagar, la Dirección Nacional de Inteligencia constituyó reserva presupuestal por el monto de \$11.452 millones distribuidos de la siguiente manera:

1) **Justificación Reserva Presupuestal:**

Inversión: Se constituyó una reserva presupuestal de \$5.718 millones, equivalente al 20% del valor total de la apropiación. Esta reserva se justifica en eventos imprevisibles y excepcionales, como se evidencia en las justificaciones presentadas por el Supervisor del Contrato, las cuales están documentadas en el expediente contractual.

38.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

La entidad informa: Para la vigencia 2023, el IDEAM, planteó la ejecución de los recursos de inversión de acuerdo con metas mensuales, establecidas con base en las necesidades previstas para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del instituto, en concordancia con la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

El 25 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 1234 de 2023 “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, adicionó recursos de inversión al IDEAM por \$ 35.000.000 recursos que representaron una adición del 99% del presupuesto inicial, los cuales fueron incorporados a través de la resolución 1072 del 10 de agosto de 2023.

Para la citada vigencia, el IDEAM constituyó reservas por \$28.879.737, de dichas reservas \$ 23.991.520 fueron por PAC, debido a que se solicitaron los recursos para la obligación de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, pero no fueron asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para su ejecución dentro de la vigencia 2023. Y el valor de las reservas constituidas por fuerza mayor y/o caso fortuito fue de \$4.888.217.

Así las cosas, el total de las reservas constituidas fue de \$28.879.737, distribuidas de la siguiente forma:

- Funcionamiento: \$308.323, equivalentes al 0,5% de la apropiación definitiva.
- Inversión: 28.571.414, equivalentes al 40.5% de la apropiación definitiva.

Para lo anterior, es importante mencionar que la no asignación de PAC por valor de \$23.690.546, corresponde al 82.9% del total de las reservas constituidas para los recursos de inversión.

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

La entidad informa: En Funcionamiento, el porcentaje de la reserva presupuestal fue del 6,4%, superando en 4,4 puntos porcentuales el límite establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996.

En Inversión el porcentaje de la reserva presupuestal fue del 16,1%, superando en 1,1 puntos porcentuales el límite establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996.

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.

Para el caso de Inversión, cuyas reservas constituidas en el 2023 fueron de \$48.119.651 miles, equivalentes al 19.21% del total de la apropiación de Inversión y que nos generó el incumplimiento frente a la norma, superando el 15%, tenemos que, de haber contado con la disponibilidad de PAC y cuyas cuentas radicadas ascendieron a un valor de \$25.711.299 miles, la constitución de reservas presupuestales estaría por el orden del 8.94%.

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

La entidad informa:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE 31-12-2023	RESERVA CONSTITUIDA	%
Inversión	891.709.127.02	137.392.709.19	15.41%

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

La entidad informa:

Para la vigencia fiscal 2023, la Dirección Nacional de Bomberos, superó el límite de constitución de reservas presupuestales de funcionamiento e inversión, ya que para el cierre fiscal la entidad no tenía aprobado el PAC solicitado para poder realizar los pagos de los diferentes compromisos contractuales adquiridos.

NOTA: No informan los topes a los que llegaron en la constitución de estas reservas.

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

La entidad informa: En lo referente a los gastos de inversión: La Corporación recibió los recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental y de FONAM en el segundo semestre de 2023, lo cual **No** le permitió ejecutar efectivamente los recursos ni cumplir con los límites de las reservas del 15%.

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

La entidad informa: Es preciso aclarar que para el presupuesto inversión se superó el límite del 15% debido a que los recursos fueron asignados a la entidad en el mes de julio de

2023, situación que por ajustes precontractuales y plazos de ley 80 de 1993, dieron como resultado el inicio de la ejecución en el mes septiembre de 2023.

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

La entidad informa: El Fondo Rotatorio de la Policía, superó el tope establecido en gastos de funcionamiento del 2%.

NOTA: No informan cual fue el porcentaje.

84.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

La entidad informa:

CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTOS 2023	RESERVAS PRESUPUESTALES 2023	PORCENTAJE DE LAS RESERVAS %
Gastos de personal	6.118.200.160	70.918.380	1,16
Adquisición de bienes y servicios	2.908.706.140	455.400.250	15,66
Transferencias	15.271.461	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	34.584.160	-	-
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.076.761.921	526.318.630	5,80
GASTOS DE INVERSIÓN	7.646.591.526	4.488.910.782	58,70
TOTAL PRESUPUESTO	16.723.353.447	5.015.229.411	-

Las reservas constituidas por valor de \$5,015,229,411, corresponden a Gastos de Funcionamiento por la cifra de \$526,318,630 que representan el 5,80% frente a la apropiación de Gastos de Funcionamiento, superando el límite del 2%. El total de las reservas por Gastos de Inversión es por valor de \$4,488,910,782, que representan el 58,70% en relación con las apropiaciones del presupuesto de Gasto de inversión, superando el límite del 15%.

FUNCIONAMIENTO: Por GASTOS GENERALES NACION CSF. Se adjudicaron contratos al final de la vigencia por tanto se constituyeron las reservas presupuestales con base a los compromisos legalmente contraídos y legalizados a través de registro presupuestal al 31 de diciembre, no dando lugar a que se constituyeran como cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes, en igual forma no hubo entrega de bienes y servicios. Por tanto, los términos no alcanzaban para la programación de pagos.

INVERSION: En el último trimestre de la vigencia 2023 se apropiaron recursos adicionales por concepto de Plan de Fomento de la Calidad por valor de \$3,289,617,672, con el objetivo de financiar proyectos de inversión. De esta cifra se asignaron \$2,699,000,000 para ejecutar obras de infraestructura física y tecnológica, lo que requirió procesos precontractuales y contractuales extensos por la naturaleza de la contratación a suscribir. Además, a algunos contratos no se les contemplo el otorgamiento de anticipos al contratista seleccionado, hecho que hizo que se aumentara el valor de la reserva presupuestal.

95.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La entidad informa: Como se observa, el Decreto no establece un límite para constituir, sino que asigna una función al Gobierno Nacional, que según ha explicado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la realiza de forma macroeconómica, al considerar el total del monto de Presupuesto General de la Nación que se dispone para aprobación.

La Rama Judicial constituyó en reserva presupuestal los compromisos legalmente adquiridos de la vigencia 2023 que no estaban totalmente cumplidos, según el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

La entidad informa: (...) El proyecto Ministerios (Manzana 6), está contemplado dentro del proyecto de inversión “Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y distritos de Colombia Nacional”, por una inversión estimada de \$232.727 millones, con vigencias futuras de \$172.495 millones correspondientes a las vigencias 2022 a 2024.

... Pese a estos avances, a 31 de diciembre de 2023 se constituyó una reserva presupuestal del presupuesto de inversión por \$60.000 millones de pesos, apropiados para dicho proyecto, teniendo en cuenta que solo hasta 2023 se suscribieron los contratos de obra e interventorías, luego de procesos de selección declarados desiertos en años anteriores.

Por lo expuesto y atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, la ANIM justificó la constitución de una reserva presupuestal por razones de fuerza mayor en un valor de \$60.000 millones de pesos.

Reserva Presupuestal de Funcionamiento: Se realizaron reservas inducidas por \$199.866.507,50 ya que no se contaba con el PAC para el trámite de pago en la vigencia 2023.

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

La Entidad Informa: Para funcionamiento si se dio cumplimiento en lo establecido en el artículo 78 del decreto Ley 111 de 1996, sin embargo, para los recursos de inversión las reservas presupuestales quedaron por encima del 15%, teniendo en cuenta una adición presupuestal que fue aprobada mediante la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 y decreto de liquidación 1234 de la misma fecha, por valor de (\$5.000.000.000), la cual fue incorporada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en el mes de septiembre de 2023.

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

La entidad informa: Al constituir las reservas para gastos de funcionamiento sobre el límite llegó al 2.11%, por lo anterior y teniendo en cuenta que, los contratos interadministrativos de alimentación con Ejército nacional, FAC y ARC se encuentran vigentes y su ejecución finaliza en la vigencia 2024

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar de forma continua e interrumpida el

abastecimiento a las mismas, situación que podría impactar de forma negativa en el desempeño y el cumplimiento de la misión institucional.

101.- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

La entidad informa: En la vigencia 2023 La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, en cumplimiento de la Reserva Presupuestal en Funcionamiento se excedió el porcentaje de la Reserva ya que las ordenes de servicio de los prestadores de servicio comprometidas y estos no pasaron oportunamente las cuentas correspondientes al mes de diciembre de 2023. En cuanto a Inversión, las reservas si se mantuvieron por debajo del umbral (15%) establecido.

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

La entidad informa: Para el cierre de la vigencia 2023 la constitución de la reserva no cumple con lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996, ya que en el caso de funcionamiento la apropiación vigente para la AUNAP fue de \$44.993.437.000 M/cte, y el valor de la reserva del rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios es de \$2.857.446.601 M/cte, representando un 6%. En el caso de inversión la apropiación vigente fue de \$85.399.734.862 M/cte, que representa un 18%.

Cabe mencionar que a corte 29 de febrero de 2024 sobre la reserva inducida por PAC, se pagó un valor de (\$15.349.951.672,11) M/te, mientras que de la reserva ordinaria no se ha realizado ningún pago.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

La entidad informa:

No se cumplió con los topes establecidos para constituir reservas presupuestales en funcionamiento e inversión, en razón a que la Dirección del Tesoro Nacional, no apropio el PAC, solicitado por el Senado de la República para la realización de pagos en el mes de diciembre de 2024, tal como se evidencia en el DGA-CS-CV19-6647-2023, del 15 de diciembre de 2023, del cual se enviará copia si así lo requiere el despacho de la Comisión.

109.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

La entidad informa:

	APROPIACIÓN	RESERVAS	%
FUNCIONAMIENTO	5.080.708.448,00	1.019.872.829,00	20%
INVERSIÓN	3.114.170.000,00	2.624.652.221,00	84%

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

La entidad informa: La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2023, constituyó el siguiente porcentaje de reservas presupuestales:

- ✓ Por gastos de funcionamiento el 3.93% superando el 2% de lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, conforme a lo establecido en el Capítulo III De las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, artículo 28 del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, así:

*“A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. **Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones**, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Negrilla fuera de texto).*

*Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2023 **se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales.** Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024. [...]”* (Negrilla fuera de texto)

La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2023, dentro de la reserva presupuestal que constituyó por gastos de funcionamiento, el 92.61%, corresponde a una reserva presupuestal inducida **al no contarse con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia.**

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

Nuestra institución dio cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996, sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15% - lo anterior considerando el presupuesto asignado desde el inicio de la vigencia 2023; **no obstante, como al cierre del año 2023 fueron liberados unos recursos de Fomento por parte del Ministerio de Hacienda, los cuales fueron recibidos al cierre del mes de Octubre de 2023, los cuales por obligatorio cumplimiento conforme los tiempos de las diferentes modalidades de contratación, conllevaron a que al cierre del año 2023, se constituyeran reservar presupuestales, en casi la totalidad del recursos recibido por fomento.**

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

La entidad informa: Para la vigencia fiscal 2023 la ADR constituyó las reservas presupuestales así:

Concepto	Presupuesto	Reserva	Tope	% Constituido	Cumplimiento
INVERSION	\$ 601.453.042	\$ 128.814.353	15%	21,42%	NO
FUNCIONAMIENTO	\$ 92.025.405	\$ 758.723	2%	0,82%	SI
TOTAL	\$ 693.478.447	\$ 129.573.076		18,68%	

177.- DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.

La entidad informa: La Dirección Nacional de Derecho de Autor dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto ley 111 de 1996 sobre el límite de constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2%, pero por situaciones ajenas a la entidad no logro dar cumplimiento para gastos de inversión del 15%, quedando en el 28%.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

La entidad informa: No se dio cumplimiento para el límite de constitución en el rubro de inversión.

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

La entidad informa: La entidad no cumplió con el límite para constituir reservas presupuestales de acuerdo a la Ley 111 de 1996, debido a la falta de PAC para la respectiva ejecución de los mismos.

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

La entidad informa: Respecto a los gastos de Funcionamiento, se dio cumplimiento en razón a que el valor constituido en reserva presupuestal equivalente a \$10.237.406, corresponde al 1% de la apropiación asignada en la vigencia. Referente a la Inversión, que se constituyó en reserva \$487.407.980, valor equivalente al 36% de la apropiación asignada no se cumplió el límite del 15%

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

La Entidad Informa: La Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de poder cumplir con unas obligaciones de carácter legal como es el pago del pasivo pensional y otros gastos necesarios para el normal desarrollo de las actividades, no pudo cumplir con los límites establecidos para las reservas presupuestales.

205.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La entidad informa: Si dio cumplimiento al techo establecido para la constitución de reservas correspondiente a recursos de funcionamiento.

En cuanto a los recursos de inversión incluyendo los destinados al fondo para la vida, los cuales están

asignados a la sección presupuestal del ministerio, se evidencia que no se da cumplimiento al 15% establecido.

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

La entidad informa: Según se muestra el No cumplimiento con el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996.

RESERVAS CONSTITUIDAS AÑO 2023	VR. RESERVAS 2023	VR. APROPIACIÓN	%
Vr. Reservas Funcionamiento	187.877.505	1.179.131.685	16%
Vr. Reservas Inversión	67.074.799	156.422.039	43%
FUNCIONAMIENTO	2%	23.582.634	LÍMITE
INVERSIÓN	15%	23.463.306	LÍMITE

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En relación con los gastos de Inversión, la Procuraduría General de la Nación contó con tres proyectos durante la vigencia 2023: Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica, Fortalecimiento PGN en el marco del MIPGN y Fortalecimiento de la Infraestructura Física, por un valor total de \$143.346 millones.

Dentro del proyecto de Gestión Tecnológica, se comprometió el 99% de los recursos asignados (\$43.151 millones), en el proyecto de Fortalecimiento de Infraestructura Física, se comprometió el 98% (\$62.845 millones), y en el proyecto de MIPGN, se comprometió el 58% (\$20.361 millones), para un porcentaje acumulado de compromisos de Inversión, correspondiente al 88% y un valor total en millones de \$126.356 millones.

Del valor total de compromisos de Inversión, se generaron obligaciones por un valor total de \$73.014 millones, dando lugar a una reserva de 37.21% con corte al 31 de diciembre de 2023; como consecuencia de la falta de radicación oportuna de las cuentas por parte de algunos contratistas, así como la falta de asignación de PAC completo. No obstante, se precisa que corte a la fecha del presente informe, **el porcentaje de la reserva de los gastos de Inversión se encuentra en 17.81%.**

226.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

LA ENTIDAD INFORMA: Se cumplió para los gastos de inversión (7,67%), no obstante, no se cumplió para los gastos de funcionamiento por las siguientes razones:

Del total de la reserva constituida por el Ministerio del Trabajo – UEJ 36-01-01, el rubro de COLPENSIONES Prima Media (\$4,948,094,000,991.00) y los rubros del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP (\$1,731,606,249,925.54); que corresponden a rubros de transferencias corrientes para el pago de pensiones a nivel nacional, contienen el 99,07% del total de la reserva de la entidad; de conformidad con el artículo 29 - Ley 2276 de noviembre 29 de 2022: “ Las entidades que hacen parte del Presupuesto General

de la Nación que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos de apropiación que a 31 de diciembre se registren en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación para estos propósitos. Lo anterior se constituye como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia”.

Por otra parte, de conformidad con las circulares externas Nos. 035 del 15 de noviembre de 2023 “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN” y No. 034 del 8 de noviembre de 2023 “Cierre Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal de 2023 e Inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2024”, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “Las reservas presupuestales se entenderán constituidas con las diferencias entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar, con las diferencias entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Anual de presupuesto 2023, para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023”. Por lo anterior, no es procedente realizar registros de compromisos, ni obligaciones, ni pagos después de la fecha señalada. De conformidad con el numeral 5 del Artículo 57 del Código General Disciplinario, constituye falta gravísima asumir, ordenar o efectuar el pago de obligaciones en exceso del saldo disponible en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)”.

La justificación general de la constitución de las reservas de apropiación correspondientes a recursos diferentes a los de pensiones, con corte al 31 de diciembre de 2023, radica, en dos aspectos:

- 1) Contratos con plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2023, que se cumplieron a satisfacción, por lo que corresponden a cuentas por pagar, pero que no fueron obligadas dentro de la vigencia.
- 2) Compromisos legalmente constituidos, cuyo plazo inicial era el 31 de diciembre de 2023, pero que como caso fortuito o de fuerza mayor su objeto no fue cumplido dentro del año fiscal 2023, por lo que su plazo de ejecución se prorrogó y se debe ejecutar y pagar en la vigencia siguiente.

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

Respuesta: Para la vigencia fiscal 2023, no se cumplió con lo establecido en el artículo 78 de 1996 en relación con el porcentaje de constitución de reservas, esta situación se dio considerando que dentro del presupuesto asignado a la Presidencia de la República se encuentran los recursos para el Fondo de Programas Especiales para la Paz, creado mediante Ley 368 de 1997, el Fondo Colombia en Paz creado mediante Decreto Ley 691 del 27 de abril de 2017 y el Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Libre y Productiva (Antes Mujer Emprende)

creado con el Decreto 810 del 04 de junio de 2020 y transformado mediante el artículo 73 de la Ley 2294 de 2023.

239.- POLICÍA NACIONAL.

La entidad informa: Los montos fueron superados por la institución presupuestalmente, de igual manera teniendo en cuenta el principio de devengo-causación se recibieron bienes y servicios de los cuales no fue posible registrar la obligación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por no estar dentro de la Programación Anual de Caja - PAC, y situaciones ajenas a la administración, pero que contablemente se reflejan en los estados financieros.

CONCEPTO DEL GASTO	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA A 31-12-23	%
Funcionamiento	316.644.662.076,24	2,25%
Inversión	117.427.553.379,37	46,49%

Fuente: Dirección Logística y Financiera, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-008627-DILOF del 20/03/24

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

NOTA DE LA ENTIDAD: ACLARACIÓN LÍMITE CONSTITUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES,

El acta de Constitución de las reservas del año 2023 se constituyó por el valor de \$5.395.122.052, como consta en ACTA DE CONSTITUCIÓN y se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	PROPIOS	NACIÓN	TOTAL, RESERVAS 2023	TOPES MONTO RESERVAS	TOPE ALCANZADO
FUNCIONAMIENTO	23.886.081.255	1.298.079.600	366.355.000	1.664.434.600	2%	6,97%
INVERSION	10.852.594.774	1.249.955.575	2.480.731.877	3.730.687.452	15%	34,38%
TOTAL	34.738.676.029	2.548.035.175	2.847.086.877	5.395.122.052		41,34%

245.- U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

La entidad informa: No, la reserva presupuestal, en especial la reserva inducida se creó por un mayor valor, quedando soportada con lo establecido en la circular de cierre 035 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administración SIIF, y en cumplimiento del artículo 28 de la ley 2276 de 2022 el cual indica: “A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2022 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre

los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023”.

De acuerdo con lo anterior, la normatividad y principios presupuestales aplicables, se constituyó la reserva presupuestal de 2023.

248.- JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.

DE LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE LA JEP-
Retomamos lo siguiente:

En tal sentido, la entidad a 31 de diciembre de 2023 recibió bienes y servicios por valor de \$16.904 millones, pero no pudo generar obligaciones en SIIF Nación para constituir cuentas por pagar, por no contar con recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del mes de diciembre a esa fecha, por tal razón y atendiendo la norma presupuestal señala, dicho valor debió constituirse como reservas presupuestales.

Así mismo, constituyo reservas con justificación por parte de los supervisores con el visto bueno de los ordenadores de gasto por valor \$8.977 millones, las cuales se ejecutarán durante la vigencia 2024

Dando cumplimiento al principio de devengo del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública – RCP, que establece “Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”, así como al literal b, numeral 12 de la Circular Externa´ 039 del 15 de noviembre de 2022 del SIIF – Nación, se efectuaron los ajustes contables manuales por efecto de la ausencia de PAC para reflejar en la contabilidad del SIIF Nación, el hecho económico, es decir, el reconocimiento contable de la obligación. Sin embargo, presupuestalmente quedaron registradas como reservas presupuestales por \$25.881 millones.

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

Cumplimiento a 31 de diciembre de 2023, de lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?

	Apropiación 2023	Valor Reserva	%

Funcionamiento	\$ 1.376.069.831	\$ 8.928.745	1%
Inversión	\$ 374.874.000	\$ 59.878.984	16%
Total	\$ 1.750.943.831	\$ 68.807.729	4%

La entidad informa: Si, se cumplió para gastos de funcionamiento y se superó en un punto porcentual para inversión.

285.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

Respuesta:

Para la vigencia 2023, el Ministerio del Interior no dio cumplimiento a los límites de constitución de reserva, lo anterior debido a la no asignación del PAC solicitado para cubrir las obligaciones radicadas por contratistas y proveedores, ocasionando que se constituyeran reservas fuera del límite establecido. Lo anterior pese a que desde la oficina del despacho y la Secretaria General se realizaron solicitudes para asignación de PAC adicional, lo cual no fue posible.

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

Cumplimiento a 31 de diciembre de 2023, de lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?

La entidad informa: En el rubro de funcionamiento se cumplió con el porcentaje en el caso de los rubros de inversión no, dado que no se recibieron los bienes y/o servicios contratados.

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

La entidad informa:

Porcentaje constituido para gastos de funcionamiento	0.14%
Porcentaje constituido para gastos de inversión	28.81%

298.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

Respuesta: De conformidad con lo señalado por la Secretaría General de la UNP mediante MEM24-00016146, la constitución de las Reservas Presupuestales vigencia 2023, no cumplió con el porcentaje del 2% para Funcionamiento debido a que no fue asignado el total del PAC solicitado.

299.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

La entidad informa:

RECURSO	RESERVA TOTAL	%	RESERVA INDUCIDA POR PAC	%	RESERVA REAL	%
Inversión	\$970.292	6,47%	\$408.214	2,72%	\$562.078	3,75%
Funcionamiento	\$47.554.877	10,61%	\$32.581.137	7,27%	\$14.973.740	3,34%
TOTAL	\$48.525.169	10,47%	\$32.989.351	7,12%	\$15.535.818	3,35%

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

La entidad informa:

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	RESERVA CONSTITUIDA	% RESERVA CONSTITUIDA
Funcionamiento	18.347.900.410,84	18.167.422.028,51	17.076.969.258,94	1.090.452.769,57	5,94%
Inversión	1.630.212.645,00	1.539.345.864,04	1.156.415.272,71	382.930.591,33	23,49%

El incumplimiento sobre el límite para constituir reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión se justifica por aspectos de índole administrativo siendo los más relevantes los siguientes:

- No asignación de cupo PAC para el mes de diciembre de 2023, siendo el concepto más significativo que incidió en la constitución de reservas presupuestales.
- Fuerza mayor y caso fortuito.
- Inconvenientes en la entrega de bienes y servicios.
- Compromisos en trámite de Debido Proceso.
- Prórroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios.
- Recepción del bien o servicio en la última semana.
- Demora en la entrega de soportes.

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

Respuesta: En relación con las Reservas presupuestales de Inversión, por valor de \$1.150'889.998.00, la Entidad supera el 15% establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, teniendo en cuenta que los recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental son asignados mediante resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 635 del 07 de julio de 2023, e incorporados al presupuesto de la Corporación el 02 de agosto de 2023, tiempo limitado para la ejecución de recursos dentro de la misma vigencia, siendo necesario constituir reserva presupuestal para ejecutarse en el año 2024.

-El jefe financiero de la entidad adjunto certificación sobre el cumplimiento de los principios presupuestales a 31 de diciembre de 2023.

Respuesta: No se cumplieron.

325.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Respuesta: El Ministerio de Salud y Protección constituyó las reservas presupuestales a 31

de diciembre de 2023 así:

	REZAGO	RESERVA DE APROPIACIÓN	%	RESERVA (COMPROBANTE MANUAL)	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.564.060.038.695,74	\$ 15.576.221.903,80	0,03%	\$ 2.548.483.816.791,94	5,07%
Gastos de Personal	\$ -	\$ -		\$ -	
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.894.664.115,58	\$ 143.716.657,80		\$ 2.750.947.457,78	
Transferencias corrientes	\$ 2.561.165.374.580,16	\$ 15.432.505.246,00		\$ 2.545.732.869.334,16	
Gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ -	\$ -		\$ -	
INVERSIÓN	\$ 606.446.734.510,22	\$ 223.317.983.404,99	11,87%	\$ 383.128.751.105,23	20,37%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 3.170.506.773.205,96	\$ 238.894.205.308,79	0,46%	\$ 2.931.612.567.897,17	5,63%

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

Respuesta: Sobre este particular nos permitimos indicar que, al efectuar el cálculo de los gastos de funcionamiento para la vigencia 2023, la reserva presupuestal corresponde al 2,74% de lo apropiado para funcionamiento, excediendo el límite en 0,74%

350.- MINISTERIO DE CULTURA.

La entidad informa en el oficio remisorio lo siguiente:

Para el cierre de la vigencia 2023, las reservas presupuestales se constituyeron de la siguiente manera:

- Funcionamiento: 8,36%
- Inversión: 34,74%

De la certificación retomamos lo siguiente:

LA ASESORA CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO DEL GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES CERTIFICA:

Que en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes al cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con lo estipulado en artículo 78 del Decreto 111 de 1996, sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15% **se cumplió parcialmente debido a que no se contó con el PAC suficiente para poder atender todas las obligaciones radicadas al 31 de diciembre de 2023.**

Por lo anterior, el área contable se encuentra elaborando los ajustes manuales correspondientes para reflejar en la contabilidad del SIIF Nación el hecho económico

10.- OBSERVACIONES GENERALES DE ORDEN CONTABLE DETERMINADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N°	OBSERVACIONES GENERALES DE ORDEN CONTABLE 2023
1	Se observa cartera por concepto de incapacidades con elevada antigüedad.
2	Nuevamente observamos cuentas de balance con resultados negativos a 31 de diciembre de 2023 así: Resultado del ejercicio. Variaciones patrimoniales negativas. Déficit operacional. Capital de trabajo negativo. Pérdidas o déficit acumulados.
3	Nuevamente observamos saldos importantes por depurar en cuentas de balance a 31 de diciembre de 2023 tales como: Multas y sanciones. Inversiones en entidades en liquidación. Deterioro de las cuentas por pagar. Propiedad planta y equipo no explotado. Embargos judiciales. Recaudos por clasificar. Litigios y mecanismos de solución de conflictos (demandas en contra de las entidades) con probabilidad de pérdida alta.
4	DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Las entidades informan que este proceso no culmina en una conciliación del cien por ciento (100%) de las partidas. Esto obedece a que no se recibe respuesta oportuna de las entidades involucradas en el proceso, por lo cual no se pueden identificar los ajustes a realizar antes del cierre contable. En otros casos no hay información.
5	Se observa viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre del ejercicio contable.
6	Nuevamente se observan cuotas partes pensionales por cobrar con elevada antigüedad.
7	Se observan cuentas por cobrar con calificación D: Riesgo Significativo y E: Riesgo de Incobrabilidad.
8	Se observan inversiones en entidades en liquidación o ya liquidadas.
9	Se observan cuentas por cobrar con elevada antigüedad de la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A., y Banco del Pacífico S.A (Ya liquidadas).
10	Se observa faltantes de bienes aprehendidos o incautados en la DIAN Función Recaudadora.
11	Se tienen cuentas bancarias sin la respectiva conciliación a 31 de diciembre de 2023.
12	Se observan mayores valores pagados por concepto de nómina y liquidaciones.
13	Se observa depuración de cuentas por cobrar por parte de los comités de saneamiento contable, en donde se ordena castigar la cartera, con lo cual se afecta el patrimonio de la entidad como tal y al mismo tiempo el patrimonio de la Nación por falta cobro oportuno de las cuentas.
14	Ministerio del Deporte: Se observan sanciones disciplinarias y administrativas) que no se recaudan en forma oportuna.
15	Se tienen bienes cuyo avalúo fue realizado hace más de cinco años sin respectiva actualización. (Enterritorio).
16	Se observan consignaciones sin identificar.
17	Se observan proyectos sin legalizar de varios años atrás. (Enterritorio).
18	Se observan cuentas bancarias inactivas. (Universidad Nacional de Colombia).

19	Inversiones en otras empresas desactualizadas por falta de información a 31 de diciembre de 2023. (CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, Inversiones en la Empresa Forestal del Huila).
20	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN. Los Estados financieros enviados, no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, ya que varias cuentas de balance se encontraban en proceso de depuración.
21	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. INVENTARIOS. 1510 - Mercancías en Existencia: Es preciso indicar que, la entidad cuenta con once (11) con proindivisos, los cuales no tienen definido el uso o destinación, y trece (13) con falta de documentación necesaria para la su identificación o establecimiento de su valor de manera fiable, por lo tanto, no se encuentran registrados en los estados financieros.
21	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO. 3.3 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros. Cuentas Por Cobrar presentan riesgo de revelar fidedignamente las cifras debido al incumplimiento de los municipios para enviar los saldos al finalizar el trimestre del recaudo por concepto de sobretasa o porcentaje ambiental, toda vez que su reconocimiento no se involucra en la vigencia de recaudo. La incertidumbre en el cálculo de las tarifas por concepto de Tasas Retributivas y por uso de agua genera una facturación incierta, la cual se ve agravada porque no se da oportuno y fiel cumplimiento a los procesos de reclamación por parte de los usuarios. Dificultades en la aplicación del catálogo General de Cuentas a nivel de documento fuente, la Contaduría General de la Nación no ha tenido en cuenta dentro del Plan las operaciones de rentas y gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales, teniendo que recurrir a la reiterada utilización de las subcuentas “OTROS” 3.4 Aspectos Generales Contables. No fue posible realizar la confrontación de los inventarios de bienes en uso con los inventarios individuales, así como el estado de dichos bienes o la situación de los inmuebles por falta de informes por parte de la dependencia responsable, lo que lleva a generar incertidumbre en el monto del grupo de Propiedad, Planta y Equipo. Se realizó las conciliaciones de información entre el área contable y almacén, y parcialmente con tesorería dificultando generar la integralidad de la información contable. Considerando que desde el año 2009, se implementó en la Corporación el manual del sistema de gestión de Calidad, la entidad ha logrado mantener su certificación hasta la fecha y el sistema contempla los procesos que involucran controles, <u>éstos no se cumplen por parte de los responsables de la generación de información económica afectando el flujo hacia el área contable</u> como son: La oficina jurídica la cual no reporta las provisiones de los procesos judiciales debidamente calculadas y de forma oportuna y los actos administrativos que la Entidad suscribe los cuales generan un derecho u obligación para la misma como es el caso de los comodatos; no se los remite a Contabilidad para su reconocimiento afectando la razonabilidad de las cifras. Los supervisores no envían oportunamente la información de ejecuciones financiera de los contratos o convenios. La Corporación cuenta con un sistema de administración de su Cartera, sin embargo, la operatividad del mismo ha sido deficiente. La dependencia responsable no envía los reportes de la cartera a contabilidad en forma periódica, como son la clasificación por edades, el cálculo de los intereses y el deterioro pertinente. El módulo de facturación contempla la totalidad de las rentas y derechos que la entidad debe facturar, sin embargo, no se encuentra conciliada la información con los saldos de contabilidad. Existen problemas en el cálculo técnico para la facturación de Tasas por uso de agua y Tasas Retributivas, lo que implica que posteriormente se proceda a revocar varias facturas. Se presentan contratiempos en el registro de los recaudos en tiempo real, llevando muchos ingresos a la cuenta “Recaudos por Clasificar” lo cual genera incertidumbre en el grupo de Cuentas por cobrar, Bancos y presupuesto, así mismo esta situación no genera

	la suficiente confianza sobre los reportes emitidos pudiendo verse afectada la consistencia y razonabilidad de las cifras de los estados financieros. La entidad adquirió un módulo de Nómina que no permite integrar a la contabilidad la información relacionada con los beneficios a los empleados y parafiscales, lo que conlleva a duplicar funciones generando un mayor desgaste administrativo por parte de los funcionarios de presupuesto, contabilidad y tesorería. La falta de una planificación administrativa y financiera, así como la tardía ejecución presupuestal por parte de las diferentes dependencias responsables de los proyectos sigue incidiendo en el represamiento de trabajo al finalizar la vigencia y por ende se pone en riesgo la presentación de los informes financieros por fuera del tiempo estipulado para ello. La falta de procedimientos administrativos impide que se involucre información financiera y de manera oportuna a los Estados Contables, tal es el caso de los productos que son incautados por la Entidad, Aprovechamiento Forestal, y bienes entregados en arrendamiento. La falta de personal responsable, capacitado y comprometido de las áreas que tienen a su cargo el manejo de información financiera repercutió en que las políticas contables no fueran practicadas de manera eficiente y oportuna, como son los casos de central de cuentas, que no se pudieron conciliar los bancos a diciembre 31, tesorería que no reportó el cálculo del deterioro de la cartera, así como Inventarios que no se conoció la veracidad de las cifras presentadas en Propiedad Planta y Equipo, así como el estado de los bienes mediante la determinación del deterioro. Las cuentas por cobrar se facturan en el módulo del software PCT. Presenta muchas debilidades en cuanto a la generación de informes, desconociendo si son de tipo humano o tecnológico, por lo tanto, hay incertidumbre en las cifras de este grupo. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Se deja la novedad de que la depreciación mencionada por valor de \$2.402.635.732,55 corresponde hasta el mes de noviembre de 2023, en razón a que en el mes de diciembre se hizo el proceso en el sistema PCT de correr la depreciación del mes de diciembre de 2023, pero por problemas de conectividad no se hizo efectivo este proceso contable. MUEBLES. Se adelantaron los inventarios físicos, pero no fueron conciliados con la firma de los funcionarios y los saldos de este grupo del balance para determinar la veracidad de los valores reportados en el inventario teórico que arroja el módulo de Almacén – PCT. Avances y Anticipos Entregados. Para ejercer el control de los desembolsos entregados sobre contratos y convenios; la corporación diseñó un cuadro en el cual podemos determinar que al cierre del 2023 los contratos vencidos o que se encuentren vigentes y <u>no obstante no fueron reportados oportunamente a contabilidad ocasionando que el saldo de esta cuenta presente incertidumbre.</u>
22	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. Los módulos del cartera y control de inventarios y activos fijos del sistema Sapiens, no se encuentran actualizados con los requerimientos del Marco Normativo de Contabilidad Pública vigente; estos módulos se utilizan para tener el detalle de la información de los procesos sancionatorios ejecutoriados y el control de los bienes del Instituto, aunque no tengan parametrizados el cálculo de intereses de cartera, amortización de pagos, deterioro, vida útil por rangos, ni control de activos por componentes.
23	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA. Una de las limitaciones más importantes de orden contable, es el hecho de que algunas áreas Internas proveedoras de información (Áreas de Apoyo), no cuentan con sistemas de información automatizados para el control y seguimiento de algunos hechos económicos como los siguientes: cartera de multas; procesos judiciales; cartera de incapacidades y beneficios a empleados, los cuales se llevan en bases de Excel, lo que puede generar un riesgo sobre la confiabilidad de la información.
24	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. La Universidad no cuenta con los títulos de los terrenos de las Sedes Villa Académica y Facultad de Medicina.
25	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. A 31 de diciembre de 2023, el valor intrínseco de las acciones que el Ministerio tiene en Hoteles el PORTON S.A. no están actualizadas en sus estados financieros por falta de información. La última actualización fue a 31 de diciembre de 2022.
26	FONDO UNICO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –

	FUTIC. A 31 de diciembre de 2023, el valor intrínseco de las acciones que el Ministerio tiene en Hoteles el PORTON S.A. no están actualizadas en sus estados financieros por falta de información. La última actualización fue a 31 de diciembre de 2022.
27	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. 1.4.2. Sistemas Auxiliares de Información. La entidad no cuenta con sistema alguno que permita efectuar interface, en lo que tiene que ver con el manejo de la cartera tanto de contribución como de multas y sanciones, como tampoco cuenta con un sistema para el manejo de activos fijos que calcule la depreciación, ni de control de elementos de consumo. 1.4.3. Plan de contingencia para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP. El plan de contingencia con que cuenta la entidad es una base de datos en Excel alimentado por el contador, el cual contiene los movimientos mensuales de la entidad. 1.4.5. manejo de documentos y soportes contables. El área financiera vela por que todos los hechos económicos, contengan el respectivo soporte contable, aunque en algunas ocasiones se dificulta el cierre contable debido a que la recepción de la documentación y la respectiva conciliación entre las áreas no se efectúan oportunamente, lo cual genera demoras en el cierre mensual, puesto que hasta tanto no se tenga la información debidamente soportada y conciliada no se pueden emitir los respectivos Estados Financieros. Es importante aclarar que se ha venido mejorando esta situación y siempre se logra cerrar cada periodo en el término establecido por el Ministerio de Hacienda. 1.4.6. Incorporación de activos. Es importante aclarar que actualmente la cartera sigue en proceso de revisión con el fin de determinar los saldos reales de las cuentas por cobrar.
28	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO. 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. Durante el periodo en que la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, se presentaron las situaciones que se describen a continuación, que aún impactan en la presentación de los estados financieros. a) Ingresaron consignaciones de dineros respecto de conceptos que no lograron identificar el tercero (nombre, razón social, NIT. o cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco lograron establecer una asociación respecto de algún bien administrado, reconocidos en el estado de situación financiera en la cuenta RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS, y RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN que representan el PASIVO. b) La cuenta Recursos Recibidos en Administración se encuentra en proceso de reconstrucción por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, como administradora del fondo FRISCO, debido a que los registros que conforman esta cuenta están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciados a números de identificación inexistentes que en algunas ocasiones, es Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria, o a un concepto asociado a la descripción “Saldo Inicial”, sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos recursos, el avance de esta depuración se describe en la nota 24. c) Durante el periodo de tiempo en el que la Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, no reconoció la cartera generada por concepto de canon de arrendamiento en los estados financieros. La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, inició una depuración y conciliación de la cartera por concepto de canon de arrendamiento, resultado que es reconocido en los estados financieros de FRISCO en la medida en que se adelanta el proceso de conciliación, el avance se describe en el numeral 7.21.2.1.

- d) La funcionalidad de recaudo centralizado en el aplicativo SIGMA conllevó que los saldos de cartera reportados por los Depositarios en los Informes de Gestión fueran migrados al aplicativo SIGMA 2.0.

El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 el proceso de rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Gerencia Financiera, en mencionada Gerencia se realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0. Esta depuración será reconocida en los estados financieros con el informe resultado de mencionada revisión.

Otros aspectos.

- e) El inventario de los bienes, así como la facturación de los contratos de arrendamientos son integrados al proceso contable en el aplicativo financiero, mediante registros manuales, tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados de inventario y facturación, por parte del GIT de Aseguramiento y el Grupo de Cartera, respectivamente, los cuales demandan una conciliación permanente, para garantizar que la misma cumpla con las características propias de la información contable pública, tema desarrollado en el numeral 7.21.2.1.
- f) En virtud de los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y establecimientos de comercio debe ser reconstruida además de surtir un proceso de validación por parte de la Vicepresidencia de Sociedades, esta situación es una de las causas que ocasiona que existan diferencias entre la fecha de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de las Sociedades y los Establecimientos de comercio.

El reporte de SIGMA SAE (antes Matrix 2.0), para el cierre del inventario del 31 de diciembre de 2023, relaciona sociedades y establecimientos de comercio, sin información financiera.

De la certificación a los Estados Financieros retomamos lo siguiente:

Que mediante concepto 2014000028041 del 24 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación manifestó que la Dirección Nacional De Estupefacientes, hoy entidad liquidada, no debía proceder a efectuar el cierre contable de las operaciones del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado “FRISCO”, en consecuencia, en el proceso de entrega por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, conllevó la entrega de los estados financieros del “FRISCO”, en donde se produjo un cambio de la entidad encargada de la administración, y por consiguiente del Representante Legal y Contador, debiendo la administración que entrega certificar los estados contables, es solamente de esta forma como se delimitan las responsabilidades entre la administración que entrega y la administración que recibe.

Que la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado “FRISCO” a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se realizó mediante acta suscrita entre las dos entidades, con las cifras al 30 de septiembre de 2014.

Que en el acta de entrega por parte de la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de la información financiera del Fondo “FRISCO”, se dejaron registradas las siguientes salvedades:

- a) Los bienes administrados y reflejados en la cuenta 15-INVENTARIO DE MERCANCÍAS, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó tomando como fuente de información la registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes administrados por el “FRISCO”, la recepción de la información contenida en la mencionada base no contempló la verificación física.

En el acta de fecha 22 de septiembre de 2014, donde la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), hizo entrega de la base de información del aplicativo Matrix, a la Sociedad de Activos Especiales, con el inventario de bienes administrados, en referida acta se indicó que sobre las características de congruencia y veracidad de la información de la base de datos entregada, la Sociedad de Activos Especiales se reserva la facultad de verificación y validación, actividades que se ejecutarán como parte de la gestión como administrador del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho.

- b) Los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no se logra identificar el tercero (nombre, razón social, número de identificación tributaria ó cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco se logra establecer el bien o proceso jurídico de extinción de dominio al que pertenecen, y que están registradas en la cuenta recursos a favor de terceros y recursos recibidos en administración, los registros que conforman esta cuenta, están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciadas a números de identificación inexistentes, que en algunas ocasiones, es Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria, o a un concepto asociado a la descripción "saldo inicial", sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos recursos.
- c) La cartera por concepto de canon de arrendamiento de los bienes no estaba registrada en los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO".

Que a partir de la designación de las Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administrador del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" se han adelantado gestiones para normalizar las situaciones halladas, para lo cual se definió un modelo de administración, y dentro de esta planificación se establecieron, proyectos y planes de choque que continúan en ejecución y buscan terminar con el rezago de la administración de los activos.

En el año 2018, se realizó la migración de la información del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), proceso documentado en actas, por parte del GIT de Aseguramiento y Control de la Información, en donde manifiestan que la migración a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), corresponde a aquellos bienes activos que a la fecha están siendo administrados por SAE S.A.S y que están certificados por las áreas misionales de la entidad, los datos excluidos de migración, se almacenaron en un repositorio que facilitará su consulta, la Oficina de Control Interno acompañó este proceso.

Para el reconocimiento de los bienes excluidos anunciados en las actas, en los casos que aplique, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del Fondo "FRISCO" definió al aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático donde se administra la información de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así como la cartera por concepto de canon de arrendamiento, y a partir del año 2018, se dio inicio al proceso de conciliar la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) con la información registrada en el aplicativo financiero Concisa FRISCO (hoy SEVEN), tomando como fecha de corte el saldo al 31 de diciembre de 2017, representados en 2.386 contratos, agrupados en 2.177 terceros, proceso que finalizó el 31 de diciembre de 2019, y los resultados están documentados en la nota 7.21.2.1, esta actividad de conciliación se debió continuar con un alcance al 31 de diciembre 2019, y finalmente la Gerencia Comercial adelantó un nuevo proceso de conciliación que inició en el año 2021, el resultado de estas conciliaciones son reconocidos en los estados financieros de FRISCO, en la medida en que se adelanta el proceso de conciliación, el avance se describe en el numeral 7.21.2.1.

Las situaciones que generan las partidas conciliatorias se clasifican en: a) saldos iniciales: que hace referencia a las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento y que durante el periodo de tiempo en que fue administrada la información financiera, por la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes, no fue reconocida en los estados financieros del Fondo FRISCO, y b) La facturación de los contratos de arrendamiento es integrada al proceso contable en el aplicativo financiero, mediante registros

	manuales de causación, tomando como fuente de información el reporte de facturación emitido del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). En el proceso de conciliación se evidencia que algunas operaciones efectuadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) no aparecen relacionadas en los listados de facturación o reportes que genera el aplicativo. Que en el año 2018, se dio inicio al proceso de analizar las cuentas del pasivo, con el fin de depurar la información registrada en los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado “FRISCO”, tomando el saldo al 31 de diciembre de 2017, el alcance a la depuración del pasivo se enmarcó a los registros históricos de la cuenta recursos recibidos en administración, desagregada en 24 subcuentas con el fin de determinar su permanencia en el pasivo, o una reclasificación, los resultados están documentados en la nota 24. En junio del 2021 se inició un nuevo análisis a los saldos de las subcuentas que conforman el grupo Recursos Recibidos en administración, siendo la cifra objeto de análisis \$1.752.360.451, cifra en miles de pesos, agrupada en 36 subcuentas y en 6.277 terceros. Al 31 de diciembre de 2021, fueron analizados \$748.368.324, cifra en miles de pesos, agrupados en 612 terceros que corresponde al 43% de la cifra, así las cosas, el valor de \$1.003.992.127, se encuentra en proceso de análisis, valor que esta agrupado en 615 terceros y representan el 57%. El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 este proceso fue trasladado a la Gerencia Financiera, depuración que será reconocida en los estados financieros con el informe resultado de mencionada conciliación. Que la funcionalidad de recaudo centralizado en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) conllevó a que los saldos de cartera reportados por los Depositarios en los Informes de Gestión fueran migrados al aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), proceso que se surtió durante el periodo de tiempo en que la Gerencia de Inmuebles tenía a cargo la revisión de las rendiciones de cuentas presentadas por los Depositarios en donde, entre otros conceptos, informaban la cuenta por cobrar por concepto de canon de arrendamiento de los inmuebles. La migración de estos saldos está en proceso de depuración. El 10 de mayo de 2023, según resolución 176 el proceso de la rendición de cuentas de los depositarios fue trasladado a la Gerencia Financiera, en mencionada Gerencia se realiza la revisión a los informes de Gestión de los Depositarios para establecer la trazabilidad de la información registrada como saldos iniciales de cartera en el aplicativo SIGMA 2.0. Esta depuración será reconocida en los estados financieros con el informe que resulte de mencionada revisión. Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado “FRISCO” son registrados en el aplicativo SIGMA SAE. Las conciliaciones trimestrales que se realiza entre la información registrada en los Estados Financieros en la cuenta Inventario, Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, entre otros, presentan partidas conciliatorias. Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado “FRISCO” registrados en el aplicativo SIGMA SAE, para las tipologías: i) Depósitos en Custodia, ii) Muebles, Enseres y Obras de Arte, y iii) Semovientes, se encuentra en proceso de actualización. La información del inventario en esta tipología es administrada por la Gerencia de Bienes Muebles, en una base de datos en Excel. Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado “FRISCO” y registrados en el aplicativo SIGMA SAE, relaciona Sociedades sin información financiera, Inmuebles, y bienes muebles que no tienen valor en el inventario.
29	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA. Los estados financieros no están firmados por el Director General y el Revisor Fiscal de la Corporación.
30	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Se presentaron dificultades en la conciliación de saldos contables con los saldos de inventarios, ya que se tienen saldos pendientes por depurar en los diferentes grupos de activos que posee la institución, los cuales en su momento se vieron afectados por la implementación de módulos financiero y el módulo de compras (Almacén) en distintos

	momentos, así como a errores en el cargue inicial de los inventarios de almacén.
31	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA. 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. Se han presentado inconvenientes de comunicación con algunas entidades territoriales, especialmente con aquellas entidades ejecutoras del 0.5% de los recursos del Sistema general de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del canal del Dique, los cuales son canalizados a través de Cormagdalena, situación que ha sido comunicada a la Contaduría General de la Nación CGN solicitándoles el debido apoyo con la socialización de las normas que regulan la materia, los procesos y las responsabilidades de cada entidad en el reporte de información; a fin de poder conciliar las operaciones recíprocas Cormagdalena realiza circularizaciones periódicas de información de operaciones recíprocas con las demás entidades territoriales, mediante comunicaciones escritas, correos electrónicos, llamadas, mesas de trabajo y demás herramientas con el objetivo de minimizar las diferencias y lograr la conciliación de las cifras. Aunque se han mejorado los canales de comunicación entre las diferentes dependencias de la corporación, aún persisten algunos inconvenientes de flujo de información interna y externa hacia el área financiera, para la preparación de los estados financieros, especialmente para los del cierre de vigencia.
32	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura. A continuación, se describen las situaciones más relevantes que pueden afectar el proceso contable: • El seguimiento y control a la propiedad planta y equipo de la entidad es llevado por medio de una hoja de Excel y al finalizar cada mes es remitido un consolidado de la depreciación calculada de acuerdo con las adquisiciones de bienes, por el responsable del almacén. Puede presentarse cambios en la información por errores involuntarios de transcripción lo cual puede incurrir en registro errado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación • No existe proceso de interfaz con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación de ninguna de las áreas de la entidad, por lo cual el registro de las operaciones se basa en los informes remitidos por cada una de ellas en donde se ha presentado errores involuntarios y en consecuencia se dan diferencias en los registros contables que deben ser ajustadas posteriormente.
33	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABÁ. NOTA: Corporuabá, envía la información financiera solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes correspondiente a la vigencia 2015. Información enviada por Corporuabá: Balance General vigencia 2015. Estado de Resultados vigencia 2015. Estado de Cambios en el Patrimonio vigencia 2015. Estado de Flujo de Efectivo vigencia 2015. Informe Saldos y Movimientos vigencia 2015. Notas de carácter específico a los estados financiera vigencia 2015. Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2015. Certificación de la publicación de los estados financieros vigencia 2015. Certificación de que las cifras reflejadas en los estados financieros, fueron fielmente tomadas de los libros contable vigencia 2015. La información solicitada por la Comisión es la correspondiente a la vigencia fiscal 2023, bajo las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Colombiano (Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones). Información no enviada por la Corporación:

	Estado de Situación Financiera. Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio. Informe sobre Saldos y Movimientos. Dictamen del Revisor Fiscal.
34	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT. A 31 de diciembre de 2023, presentan cuentas por cobrar trasladadas por el extinto INCODER. A 31 de diciembre de 2023, se tienen predios de la UNAT, INCORA y extinto INCODER que no se han podido incorporar a los estados financieros de la ANT.

Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

11.- EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL NIVEL NACIONAL QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE PRESENTARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SUS ESTADOS FINANCIEROS CON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS DE SUS CUENTAS ASÍ: Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

32.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.

-Comparando el saldo del activo y pasivo en los estados financieros con el catálogo general de cuentas encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras miles de pesos)	SalDOS y movimientos (Cifras en pesos)
Activo	14.783.936,112	14.835.266.769.702
Pasivo	13.222.256.240	13.273.586.897.633

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

-Al comparar el Estado de Situación Financiera con el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, encontramos diferencias en el valor del Patrimonio a 31 de diciembre de 2023 así: (Cifras en pesos)

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Reexpresado)	Estado de Cambios en el Patrimonio	Notas a los Estados Financieros
Patrimonio	524.307.544.057	457.675.293.902	542.955.395.445

NOTA: Si bien es cierto la Entidad reporta reexpresion de cifras para la vigencia 2022, el saldo de este concepto no coincide en todos los reportes.

47.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.S. – FDN.

-Comparando el saldo del activo y pasivo en los estados financieros con el reporte de saldos y movimientos encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras miles de pesos)	SalDOS y movimientos (Cifras en pesos)
Activo	7.330.709	7.355.587.080.707

Pasivo	5.303.602	5.328.480.612.223

48.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

NOTA: El Estado de Cambios en el Patrimonio enuncia erradamente el saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$4.564.268.717, como saldo a 31 de diciembre de 2023, lo cual genera confusión al momento de revisar los Estados Financieros.

49.- ECOPETROL S.A.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera con el reportado en el Informe de Saldos y Movimientos, encontramos diferencia así:

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera (Millones)	Saldo Informe de Saldos y Movimientos (Cifras en Pesos)
Activo	198.732.048	210.815.622.782.972
Pasivo	120.339.989	132.423.563.720.015

73.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.

NOTA: En el Estado de Cambios en el Patrimonio la entidad registra la Variación Patrimonial como “Disminución”, cuando en realidad presentó aumento por el periodo diciembre de 2022 – diciembre de 2023.

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SALDO
PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2022	57.734.788.980
PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023	87.742.690.004
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	30.007.901.024

Nº	EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO ENVIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
1	Las subcuentas de la NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR, las numeraron mal, les colocaron 6.1.2. colocaron mal el código contable, así mismo con las subcuentas: 6.1. es 7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 6.1.1. es 71.1. Multas y sanciones 6.1.2 es 7.1.2. Intereses 6.2. es 7.2. Pago por cuenta de terceros 6.2.2 es 7.2.2. Reintegros.

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

NOTA: Al comparar los saldos de las cuentas de Patrimonio expresados en el Estado de Situación Financiera, con los expresados en el Informe de Saldos y Movimientos encontramos

lo siguiente:

Patrimonio	Estado de Situación Financiera Miles	Informe de Saldos y Movimientos (Pesos)
Capital Fiscal	46.629.492	47.969.675.070.91
Resultados del Ejercicio	12.584.619	12.584.616.563.86
Resultados Acumulados	102.108.595	
Utilidades o excedentes acumulados		106.475.613.689.7
Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	-15.095.756	-19.197.301.338.14
Total Patrimonio	146.226.950	146.226.949.553

¿Cuál es la razón para que existan estas diferencias?

81.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. - TELECAFÉ LTDA.

NOTA: Revisando la información allegada por la entidad, encontramos en el cuadro anterior que las cifras de Reservas y Resultado de Ejercicios Anteriores no concuerdan con las del Estado de Situación Financiera ni del formato de saldo y movimientos así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras en pesos)	Notas a los estados financieros (Cifras en pesos)
Reservas	16.276.926.253	14.714.978.066
Resultado de ejercicios anteriores	6.050.093.521	7.612.041.708

90.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

-Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera, con el reportado en el Informe sobre Saldos y Movimientos (Catálogo de Cuentas) encontramos diferencias, así:

CUENTA	SALDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31-12-2023 (En miles)	SALDO CATÁLOGO DE CUENTAS (En Pesos)
ACTIVO	3.577.384.729	4.206.980.359.592,13
PASIVO	27.751.356	657.346.986.082,90

-En el Informe de Flujo de Efectivo, no concuerda la cantidad con el registrado en el Estado de Situación Financiera a 31-12-2023, enviado por la entidad:

Saldo Final de Efectivo y Equivalentes al Efectivo: \$718.896.380 (Cifra en miles de pesos).

Estado de Situación Financiera a 31-12-2023: \$122.124.532 (Cifra en miles de pesos).

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

NOTA: La Entidad remite el informe de saldos y movimientos (catálogo de cuentas) que no coincide con los valores registrados en los Estados Financieros ni con lo reportado en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

-Al comparar el saldo del Patrimonio reflejado en las Notas a los Estados Financieros con el Informe Estado de Situación Financiera, encontramos diferencia así.

	Estado de Situación Financiera	Notas a los Estados Financieros
Patrimonio	151.740.843.999.00	148.183.261.520.97

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

En el informe RADICADO EN LA Comisión Legal de cuentas vigencia 2023, corrección de errores del periodo anterior, presentan cuadro resumen con error de suma en el total de la columna VIGENCIA 2022.

118.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

La entidad presenta la siguiente información en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023		98,574,365,323
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2021		57,678,848
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022		98,632,044,171

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
INCREMENTOS		6,703,691,728	4,177,415,222	2,526,276,506
3105 CAPITAL FISCAL		-	-	-
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.0	-	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		6,703,691,728.00	4,177,415,222.00	2,526,276,506
DISMINUCIONES		91,870,673,596	94,454,628,949	(2,583,955,354)
3105 CAPITAL FISCAL		26,080,675,887	26,080,675,887	-
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		65,789,997,708.3	68,373,953,062	2,583,955,353.74
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				
TOTAL PATRIMONIO		98,574,365,324	98,632,044,171	(57,678,848)

NOTA: Esta Auditoría observa que, en la primera parte del Estado, la entidad registra erradamente las variaciones patrimoniales como año 2021 y la cifra \$57.678.848, además se presenta como positiva, siendo negativa por presentarse disminución patrimonial.

Por lo anterior consideramos que esta expresión, puede causar confusión a los interesados de la información contable.

168.- E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.

Comparando el saldo del activo y pasivo en los estados financieros con el catálogo general de cuentas (Saldos y Movimientos) encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)	Saldos y Movimientos (Cifras en pesos)
Activo	826.527.156	836.462.894.968
Pasivo	507.813.574	517.749.312.912

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

-Presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2023 por el siguiente valor:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)
CONSOLIDADO**

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2022	5.142.609.766
Variación del patrimonio durante el año 2023	2.516.556.711

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2021	-424.680.387,28	Var. %

NOTA: El Estado de Cambios en el Patrimonio enviado por la entidad no concuerda con los saldos del Patrimonio del Estado de Situación Financiera tanto en la vigencia 2023 como en la vigencia 2022

En el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, presentan saldo del patrimonio por valor de \$7.234.486.089,66

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia tan considerable y que sea repetitiva vigencia tras vigencia?

191.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P – ELECTROHUILA.

Al comparar los saldos de Activo y Pasivo reflejados en el Estado de Situación Financiera y el Informe de Saldos y Movimientos, encontramos

diferencias así:

	Estado de Situación Financiera (Miles)	Informe de Saldos y Movimientos (Pesos)
Activo	997.007.835	1.011.952.942.188
Pasivo	660.608.265	675.553.371.798

202.- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.

- Al comparar el saldo del Patrimonio reflejado en el Estado de Situación Financiera con el reportado en el Estado de Cambios en el Patrimonio, encontramos diferencia así:

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)	Estado de Cambios en el Patrimonio (Cifras en Pesos)
Patrimonio	2.869.716.843	3.639.842.095

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera, con el reportado en el reporte de Saldos y Movimientos encontramos diferencias así:

Cifras en pesos

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera	Reporte de Saldos y Movimientos
Activo	1.749.604.237.241	1.754.649.064.514.79
Pasivo	1.303.632.812.673	1.308.677.639.946.54

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

- Al comparar el saldo del Patrimonio reflejado en el Estado de Situación Financiera (2023) con el reportado en el Estado de Cambios en el Patrimonio (2022), encontramos diferencia así:

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera (Cifras en Pesos)	Saldo Estado de Cambios en el Patrimonio (Cifras en Pesos)
Patrimonio	417.898.441.956,10	1.188.464.810.159,20

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia después del cierre contable?

239.- POLICÍA NACIONAL.

Comparando el saldo del patrimonio en los estados financieros con el catálogo general de cuentas encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así: (Cifras en pesos)

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Saldos y movimientos	Notas a los estados financieros (Cifras en pesos)
Patrimonio	(27.547.691.932.310,00)	(26.339.343.468.706,90)	(26.339.343.468.706,80)

241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

-Comparando el saldo del activo y pasivo en los estados financieros con el listado de los saldos y movimientos, encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

	Cuenta Estado de Situación Financiera (Cifras en pesos)	Informe de Saldos y Movimientos
Activo	315.409.632.420	1.848.293.985.218,82
Pasivo	120.396.371.922.928	121.929.256.275.726,92

243.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE.

-En el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023, presentan Efectivo al final del año por valor de \$2.962.287 miles. Este saldo no coincide con el reportado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$184.582 en miles de pesos.

264.- FIDUCIARIA AGRARIA S.A. - FIDUAGRARIA.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera (2023) con el reportado en el Informe de Saldos y Movimientos, encontramos diferencia así:

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera (Cifras en Pesos)	Informe Saldos y Movimientos (Cifras en Pesos)
Activo	58.434.110.951,75	62.615.849.852,00
Pasivo	7.850.054.600,78	12.031.793.502,11

268.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.

-Una vez comparado el Estado de Situación Financiera con el Informe de Saldos y Movimientos encontramos cifras diferentes en el Activo y Pasivo, así:

Cifras en pesos

	Estado de Situación Financiera	Informe de Saldos y movimientos
ACTIVO	388.885.181.672	396.166.143.157
PASIVO	50.036.122.804	57.317.084.289

277.- E.S.P. CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. – CEDENAR.

-Comparando el saldo del activo y pasivo expresan en el Estado de Situación Financiera, con el catálogo general de cuentas (Saldos y Movimientos) encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras en miles de pesos)	Saldos y Movimientos (Cifras en pesos)
Activo	779.803.171	804.362.510.057,00
Pasivo	448.243.389	472.802.727.491,00

283.- E.S.P. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.

-Comparando el saldo del activo, pasivo y patrimonio en los estados financieros con el catálogo general de cuentas (Saldos y Movimientos) encontramos diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Millones de pesos)	Saldos y Movimientos (Cifras en pesos)
Activo	437.911	473.760.876.794,00
Pasivo	379.923	415.773.832.653,00

318.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

-Al comparar el Activo y el pasivo, reflejado en el Estado de Situación Financiera, con el reportado en el Informe de Saldos y Movimientos (Catálogo de Cuentas) encontramos diferencias así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras miles de pesos)	Saldos y Movimientos (Cifras en pesos)
Activo	6.078.032.585	6.090.561.511.836
pasivo	2.411.067.206	2.423.596.132.520

334.- PATRIMONIO AUTÓMO FONDO EMPRESARIAL - BBVA ASSET MANEGEMENT S.A.

Comparando el saldo del activo, pasivo y patrimonio expresan en el Estado de Situación Financiera, con el catálogo general de cuentas (Saldos y

Movimientos) diferencias a 31 de diciembre de 2023 así:

Cuenta	Estado de Situación Financiera (Cifras en miles de pesos)	Saldos y Movimientos (Cifras en pesos)
Activo	2.810.246.982	24.032.503.220,69
Pasivo	2.315.257	6.151.515.899,60
Patrimonio	2.807.931.728	17.880.987.321,09

345.- CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera con el reportado en el Informe de Saldos y Movimientos, encontramos diferencia así:

Cuenta	Saldo Estado de Situación Financiera (Cifras en Pesos)	Saldo Informe de Saldos y Movimientos (Cifras en Pesos)
Activo	43.319.625.390,77	43.310.879.220,77
Pasivo	4.002.953.624,54	4.002.975.375,32

346.- SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

-Al comparar el saldo del Activo, Pasivo, Patrimonio y Resultado del Ejercicio reflejado en el Estado de Situación Financiera, con el reportado en el Informe sobre Saldos y Movimientos (Catálogo de Cuentas) encontramos diferencias, así:

CUENTA	SALDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 3112-2023 (En Pesos)	SALDO CATÁLOGO DE CUENTAS (En Pesos)
ACTIVO	2.258.451.172	2.234.113.171
PASIVO	2.504.481.796	2.482.214.333
PATRIMONIO	(246.030.624)	(248.101.162)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(342.285.624)	(344.356.162)

12.- EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ORDEN NACIONAL QUE LE INFORMARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES QUE EL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA - CHIP PRESENTÓ LIMITACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ASÍ: Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

14.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El sistema CHIP los días de transmisión presenta fallas por congestión
2	Soporte a la plataforma:	Se contó con el apoyo de la mesa de ayuda

17.- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FUNCIÓN RECAUDADORA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Desde el año 2018 para transmitir el Formulario de operaciones recíprocas, todos los trimestres de deben solicitar a la Contaduría General de la Nación unos actualizadores para instalarlos en el aplicativo CHIP que permiten transmitir los registros en las cuentas 5.7.22.01 y 5.7.22.07 sin que la suma de estos sea igual al saldo del balance, debido a que hay entidades que la Contaduría de la Nación no requiere sean reportadas. En este aspecto, la DIAN ha solicitado a la Contaduría General de la Nación que la actualización se implemente de forma definitiva en la herramienta CHIP, a la fecha se espera la implementación.
2	Soporte a la plataforma:	Se presentó error en la validación del formulario de Operaciones Recíprocas debido a que el CHIP no aceptaba reportar el código de consolidación 828400000 Dian función pagadora para reportar saldo en la cuenta 472201, situación que originó que la Contaduría General de la Nación remitiera un actualizador que levantara la restricción que tenía el aplicativo CHIP para ese código de entidad y así lograr la transmisión de forma exitosa.

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE

COLOMBIA APC - COLOMBIA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	1-En el momento de realizar cargue de los estados financieros 2023, el CHIP presenta novedad con el valor de la subcuenta 1.6.60.07.001-Equipo de apoyo diagnóstico. 2-El formato Excel de PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA tiene una columna llamada BONIFICACIÓN DIRECCIÓN ANUAL, al cargar la información en el CHIP se evidencia que la columna no se refleja en el aplicativo.

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas: Los Tiempos establecidos entre la fecha límite de cierre de registros contables en SIIF Nación y la fecha límite de presentación de la información contable ante el CHIP es muy corto para realizar los análisis de variaciones, saldos en cuentas reciprocas y consolidación de auxiliares, que son tareas necesarias previas a la Transmisión de la información en el CHIP.	El tiempo tan corto entre estos dos procesos puede generar la posibilidad de tener el riesgo de errores involuntarios al depurar información que se carga en los formularios para presentar al Sistema CHIP.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Descuadre por decimales y aproximaciones debería llevarse ajuste de 1 peso de ser requerido.

41.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación

1	Técnicas: Los formularios EJECUCION DE GASTOS, EJECUCION DE INGRESOS, PROGRAMACION DE GASTOS y PROGRAMACION DE INGRESOS presentan una estructura de datos que es aplicable únicamente a entidades que se encuentran dentro de las asignaciones del Presupuesto de la Nación.	Esta limitación hace que la información de una entidad que no hacen parte de las asignaciones del presupuesto de la Nación tenga que adaptar sus datos e información para cumplir con el requerimiento de reporte.
	El cargue de los archivos de Estados Financieros presenta limitaciones en cuanto al tamaño y formato.	Se debe ampliar la capacidad permitida para los archivos que pueden ser cargados a la plataforma puesto que esta limitación obliga a eliminar información relevante dentro de los textos en las notas de revelación.
2	Soporte a la Plataforma: El formulario CGN2015 001 Saldos y Movimientos tiene limitaciones en las cuentas del costo donde se deben reportar los conceptos relacionados con la Seguridad Social porque no se encuentran validadas por el Consolidador. Esta situación obliga a que se reporten las cifras relacionadas con estos conceptos en cuentas de gastos.	De acuerdo con el Radicado CGN 20211300111391, “Las reglas de eliminación no incluyen conceptos en los cuales la transacción realizada tenga como beneficiario final del servicio prestado a personas naturales, como es el caso en la generalidad de las subcuentas vinculadas a los costos”, sin embargo, otras entidades reportan sus ingresos bajo estos conceptos.
	En la categoría de homologación CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia, presenta limitaciones en el reporte para las cuentas de ingresos operacionales.	De acuerdo con el Radicado CGN 20211300111391, “La subcuenta 439002- Servicios de apoyo industrial, de la cuenta 4390- Oídos servicios, no está incorporada en las reglas de eliminación debido a que estas están diseñadas por tipo de operación que puedan enlazarse sin inconvenientes entre /as entidades partícipes de la operación y no con conceptos genéricos. Por tanto, las subcuentas no incluidas en las reglas de eliminación publicadas para cada trimestre por la CGN no son objeto de reporte en el formulario CGN2015 002_Operaciones recíprocas convergencia.”
	En la categoría de homologación CGN2015 002 Operaciones Recíprocas Convergencia para algunos terceros habilitados en el listado del formulario no se encuentran vinculados con todas las cuentas de Gastos Generales.	Esta limitación es frecuente y solo se subsana con la actualización de la base de datos en la plataforma. Con cada reporte trimestral se hace necesario generar un caso a la mesa de ayuda de Soporte Informático CHIP para que sea habilitada la respectiva cuenta y permita cargar y transmitir la información.
	En la categoría de homologación CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia, Se tienen operaciones con entidades como DIMAR y otras, que no figuran en las bases de datos del CHIP, pese a ser entidades públicas, por lo que en la actualidad se omiten en el reporte las operaciones recíprocas con dichas entidades	Esta limitación es frecuente y solo se subsana con la actualización de la base de datos en la plataforma de entidades que a juicio de la Corporación se consideran recíprocas para estudio de pertinencia de su inclusión en el formulario correspondiente, en caso contrario se deja constancia de las razones por las que no se incluyen en los saldos de recíprocas.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	1.- En el aplicativo del CHIP existen unas reglas de eliminación para partidas recíprocas con entidades públicas. Estas reglas no consideran el reporte de cuentas de ingresos operacionales (Grupo 42 - Ventas de bienes y 43-Venta de servicios) y cuentas de costos de producción (Grupo 7 - Costos de transformación), cuentas que Ecopetrol utiliza para reconocer operaciones con sus vinculados económicos. Esto origina que las transacciones reconocidas por Ecopetrol en tales cuentas no sean reportadas como operaciones recíprocas ni eliminadas en el consolidado de la Nación. 2.- En el aplicativo CHIP no se consideran las cuentas dentro de la denominación de "Otros" dentro de las reglas de eliminación, con lo cual si existen saldos recíprocos con entidades públicas que están reconocidos en estas cuentas, no se pueden reportar y, por consiguiente, no se eliminan en el consolidado de la Nación. 3.- Existen diferencias en la conciliación de operaciones recíprocas con las entidades administradoras de impuestos nacionales y municipales, generadas por el desfase en la causación de los impuestos, dado que mientras en Ecopetrol se registra la operación una vez realizada, la administración de impuestos reconoce este importe hasta el momento del cumplimiento del deber formal de presentar la declaración. 4.- Algunos saldos por conciliar en la conciliación de operaciones recíprocas con Entidades Públicas se presentan por diferencia en el criterio contable aplicado en otras entidades, Ecopetrol registra sus operaciones de acuerdo a la normatividad contable que le es aplicable, pero la contraparte puede diferir en su criterio de registro.
2	Operativas	Para el proceso de conciliación de operaciones recíprocas, y la eliminación de saldos en el consolidado de la Nación, el CHIP no considera la totalidad de operaciones posibles entre entidades públicas, en especial para las empresas relacionadas con procesos productivos.

56.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	La limitación surge a causa de que no se encuentran las cuentas correlativas del ingreso por alojamiento, costos de producción y de ventas asociados a la actividad hotelera, por tal razón, es difícil conciliar dichas cuentas recíprocas., con las demás entidades públicas reportantes.
2	Soporte a la plataforma:	Limitación de no soporte oportuno que se haga en línea en la plataforma chip.

67.- SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS LTDA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	En san Andrés islas la cobertura de internet es muy limitada a ciertas áreas únicamente, por lo que al momento de realizar los informes genera incertidumbre en ocasiones.
2	Otras:	Dificulta rendir los informes con corte exactamente iguales ocasionando dificultad al momento de presentarlos.

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	Sería muy conveniente que el aplicativo CHIP tuviera claves tanto de CHIP Local como de la Web, para las categorías de control interno, personal y costos. Toda vez que a la fecha solo se maneja una clave para la entidad, por lo tanto, este envío recae en el área financiera, teniendo en cuenta que es un aplicativo que pertenece a la Contaduría General de la Nación. Pero es de aclarar que las categorías antes mencionadas no hacen parte del componente financiero.

87.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	De reportes para impresión y firma: El formulario CGN2016_01_Variaciones Trimestrales Significativas, no lo genera definitivo para impresión y firma, por lo que es necesario bajarlo en formato Excel y adecuarlo, lo cual puede conducir a ajustes y/o errores en la información, lo mismo sucede con el formulario de Evaluación de Control Interno Contable

NOTA: La Universidad informa las mismas limitaciones de la vigencia anterior 2022.

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, presento inconveniente de retrasar el consolidar de Hacienda e Información Pública CHIP, y se presentó dentro de las fechas establecidas, pero se realizó una

		modificación la cual con llevaba a una retrasmisión del CHIP, donde se realizó caso al correo mesadeservicio@contaduria.gov.co y fue retrasmitado nuevamente sin ningún inconveniente.

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Mayor claridad en la información solicitada por medio de la línea soporte del asesor de la entidad.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	El CHIP no proporciona diferentes perfiles de usuario y claves de acceso que tengan relación con la categoría de información que se debe reportar; esta situación genera inconvenientes al interior de las entidades, frente a las competencias en los procesos de preparación, consolidación y transmisión.

119.- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Al tener todas las entidades una única fecha de presentación de los reportes trimestrales la aplicación se vuelve lenta.
2	Técnicas:	Se presentan muchas dificultades a la hora de instalar el aplicativo CHIP local en cada uno de los equipos en los que se requiere trabajarlo.
3	Operativas:	El CHIP debería recibir información directamente del SIIF con el fin de limitar la manipulación de la información al momento de su preparación por parte de la entidad contable pública. Es preciso anotar que el SIIF ha realizado desarrollos en el sistema para facilitar la preparación de los formularios, sin embargo, se debería mejorar la interoperabilidad entre los dos aplicativos (CHIP – SIIF).

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Una vez presentados los reportes trimestrales y al consultar la información reportada no aparecía completa, se

		demoraba hasta 5 días después en aparecer.
2	Soporte a la plataforma:	Al tratar de transmitir los reportes se presentó congestión en el sistema y en el soporte telefónico de la plataforma.
3	Otras:	Para el cierre de la vigencia 2023 fue muy corto el tiempo entre el cierre del SIIF y la fecha de reporte de la información por el aplicativo CHIP.

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	La conectividad a internet
2	Soporte a la plataforma:	La conectividad a internet

168.- E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Con corte a 31 de diciembre de 2023, el sistema CHIP presentó errores en el proceso de importación del formulario CGN002_OPERACIONES_RECIPROCAS al no aceptar el código CGN 923273165 Empresa de Tecnología y Servicios Alborada - Empresa Industrial y Comercial del Estado EICE, a pesar de que este se encontraba en el Directorio de Entidades Públicas a 31 de diciembre de 2023. Al respecto se realizó la respectiva solicitud al asesor de la Contaduría General de la Nación quien gestionó al área de TIC la solución del error. Así mismo, con corte a 31 de diciembre de 2023, el sistema CHIP presentó errores en el momento de la validación del formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS. Los errores consistieron en no aceptar porción no corriente en el grupo 15 Inventarios y en la subcuenta 240101 Bienes y servicios del grupo de cuentas por pagar a pesar de que existe doctrina de la Contaduría General de la Nación (conceptos CGN 20231100044671 y CGN 20231120043521) que respalda la clasificación de los hechos económicos asociados a estas subcuentas como valores no corrientes. Al respecto se realizó la solicitud al asesor de la Contaduría General de la Nación quien gestionó al área de TIC la solución del error mediante el suministro de dos archivos (Jar) para actualizar los formularios fuera de línea y permitir que los errores se marcaran como permisibles y se pudiese realizar la transmisión al CHIP. No obstante, según el entendimiento recibido es necesario que el área de TIC en cada trimestre suministre esos archivos (Jar) nuevamente si en la actualización trimestral en línea de los formularios

		no se realizan los respectivos cambios.
2	Operativas:	A pesar de que se generaron limitaciones técnicas con el CHIP se considera que la atención de los funcionarios de la Contaduría General de la Nación fue dentro del rango de aceptable para solucionar las inconsistencias presentadas.
3	Soporte a la plataforma:	Se requirió soporte a la plataforma mediante el apoyo de un asesor de la Contaduría General de la Nación quien direccionó el requerimiento al área de TIC de la Contaduría General de la Nación.
4	Otras:	En términos generales consideramos que el reporte de los diferentes informes que solicita la CGN, debe ser la única base de consulta de todas las entidades públicas; pues consideramos que al requerir la misma información con formatos diferentes como sucede con el informe financiero ² y la información que solicita la SSPD, se corren enormes riesgos con la integralidad de la información y es un reproceso para las empresas.

180.- MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	La falta de explicación detallada en la guía, sobre los valores a digitar cuando se hace la importación por archivo plano de los saldos y movimientos, con respecto al saldo final corriente y saldo final no corriente

182.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	El soporte técnico de la mesa de ayuda en ocasiones no es posible la comunicación.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Dificultades en la clasificación de las partidas corrientes y no corrientes del Estado de Situación Financiera, lo que nos generó un reporte por parte de la Contaduría de deficiencias en la información reportada vs los Estados Financieros firmados y dictaminados.

187.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Limitaciones del internet y la conectividad.
2	Operativas:	Deficiencias en la implementación del software

	administrativo y financiero.

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Los procesos de actualización de versión y/o mantenimientos del sistema deberían realizarse en fechas diferentes a los cortes trimestrales.
2	Operativas:	La fecha de reporte trimestral no debería ser tan cercana a la fecha de cierre de registros en SIIF Nación

202.- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Dificultades en ingreso y cargue de información.

207.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Se generan dificultades al momento del cargue del archivo de las variaciones, ya que no existen las especificaciones técnicas adecuadas, lo que limita el cargue de algunos caracteres.

211.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Proceso de implementación del software financiero PCT.
2	Operativas:	Cambios en los procesos por la implementación del software financiero PCT.

217.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Se generan dificultades al momento del cargue del archivo de las variaciones, ya que no existen las especificaciones técnicas adecuadas, lo que limita el cargue de algunos caracteres.

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El sistema sólo permite cargar un archivo de máximo 5,0 MB, lo cual dificulta el cargue de los estados financieros con sus notas en archivo PDF. Lo anterior considerando que, una vez aplicada la Guía para la Preparación y Presentación Uniforme de las Notas a los Estados Financieros y sus correspondientes anexos, el tamaño del archivo supera las limitaciones establecidas en el sistema.

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	El sistema CHIP colapsa y no permite actualizar la información, así mismo, presenta pausas en su operación y saca a los usuarios del aplicativo.

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	El CHIP genera errores por decimales y el SIIF genera el balance con decimales.
2	Otras:	No existe interfase entre el CHIP vs SIIF NACIÓN que evite reprocesos y minimice el riesgo de ocurrencia de errores.

253.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO - CDA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Conectividad.
2	Soporte a la plataforma:	La plataforma se satura.

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Diferencias en saldos por operaciones recíprocas: Según el instructivo 001 de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación," 2.3.20. IVA no descontable El valor

		del IVA por compra de bienes y servicios, que se registra como un mayor valor de los costos o gastos en que se incurre, no se reportará como operación recíproca en el formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA, es decir, el reporte se realizará por el valor de bien o servicio adquirido sin el IVA con independencia de que, en el saldo de las subcuentas, se tenga reconocido el valor del bien o servicio incluyendo el IVA". Sin embargo, en el proceso que se realiza en SIIF Nación de operaciones recíprocas no es posible disminuir el valor del IVA lo cual genera diferencias y para evitar incumplimientos con lo expuesto anteriormente en el instructivo de la Contaduría, en los reportes trimestrales de CHIP se están haciendo estas modificaciones manuales presentando saldos sin IVA. Adicionalmente, se presenta diferencias en todos los reportes con la ETB, ya que lo que para nosotros es un gasto por servicio público de telefonía fija, todos los conceptos facturados por la prestación de este servicio y para la ETB representan varios conceptos de acuerdo con su facturación, dentro de los cuales algunos son valores recibidos para terceros no reportados en CHIP. Es importante aclarar que la Contaduría General de la Nación indicó que: "Los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias no son objeto de requerimiento, teniendo en cuenta su justificación: ... b) "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación" corresponde a diferencia generada por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación.

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Cuando la CGN actualiza el validador en el aplicativo CHIP, si se presenta algún error, es muy engorroso solicitar a la CGN levantar la restricción de la cuenta contable, hasta tanto remitan un archivo plano (parche) para que pueda validarse, sin tener en cuenta que la apertura para registro en el SIIF para hacer él ajuste es por tiempo limitado.
2	Operativas:	En el reporte Operaciones Recíprocas con los Canales Regionales por Inversión Patrimonial que el Ministerio TIC posee en ellos, se presenta diferencia al finalizar la vigencia porque no carga el resultado del periodo, que es un proceso automático que realiza directamente la Contaduría General de la Nación con base en el porcentaje de participación que le remite cada canal al CHIP.

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Cuando la CGN actualiza el validador en el aplicativo CHIP, si se presenta algún error, es muy engorroso solicitar a la CGN levantar la restricción de la cuenta contable, hasta tanto remitan un archivo plano (parche) para que pueda validarse, sin tener en cuenta que la apertura para registro en el SIIF para hacer el ajuste es por tiempo limitado.
2	Operativas:	En el reporte Operaciones Recíprocas con los Canales Regionales por Inversión Patrimonial que el Ministerio TIC posee en ellos, se presenta diferencia al finalizar la vigencia porque no carga el resultado del periodo, que es un proceso automático que realiza directamente la Contaduría General de la Nación con base en el porcentaje de participación que le remite cada canal al CHIP.

273.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	En algunos casos es dispendioso efectuar el escaneo del PDF, en los equipos con que cuenta la entidad, para lograr el tamaño sugerido por la CGN.
2	Operativas:	Considero que los reportes en PDF, que se cargan en el último trimestre, deberían dejarse subir por separado, puesto que, algunas veces es dispendioso encontrar el PDF adecuado que no supere el tamaño indicado por la CGN.

279- EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	En el formulario de operaciones recíprocas exige el reporte del 100% de la cuenta 2440, mientras que en la doctrina explica que no se debe reportar.

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

N°	Limitaciones del sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción limitación
1	Administrativas:	La contratación del personal de apoyo a las Entidades se realiza, en su mayoría, con personal prestador de servicios personales, y su contratación a inicios de año no se realiza de manera expedita, lo que hace que las entidades no cuenten con apoyo técnico durante enero de cada año, cuando es mayor la necesidad, dadas las actividades de cierre de año y preparación de la información a reportar a través del CHIP por el cuarto trimestre del año anterior.

2	Técnicas:	Se detectaron casos en los casos el prevalidador arroja errores que no guardan correcta relación con la dinámica de las cuentas contables (Saldo contrario), cuando la dinámica contable exige que la cuenta se realice con saldo contrarios (Por ejemplo: cuentas de orden acreedora-recaudo de regalías a través de obras por regalías)
3	Operativas:	El personal asignado a cada entidad ha rotado permanentemente, especialmente a inicio de cada año, lo que afecta que, durante la preparación de la información correspondiente al cierre de cada vigencia, las entidades no cuenten con el soporte operativo y asistencial que trabajó durante el año objeto de reporte.
4	Soportes plataforma:	Las líneas de atención a las entidades no atienden oportunamente. De igual manera, se ha detectado una alta rotación de los asesores de la CGN asignados a cada Entidad, especialmente en la transición de una vigencia a otra, lo que afecta la eficiente comunicación y solución de inconvenientes.

291.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Sugerencia: Que durante la ejecución del proceso de actualización de formularios no se elimine la información del corte anterior, si no que se pueda conservar el histórico de envíos en el aplicativo local CHIP.

294.- FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Comisiones Bancarias con el Banco de la República: Fogafín posee varias cuentas de compensación en el Banco de la República, cada cuenta hace parte de uno de los 4 códigos institucionales bajo el NIT del Fondo: Cada cuenta de compensación tiene sus propias comisiones bancarias. El Banco de la República reporta las comisiones bancarias en cabeza de un solo código (44300000 – Fogafín) y no lo discrimina por cada uno de los códigos de Fogafín y los patrimonios administrados como son Emergencia Económica, Garantía de Títulos, Cobertura de Tasas y Banca Pública
		Valor de las inversiones de renta variable con cambios en el patrimonio. La entidad reporta el valor patrimonial teniendo en cuenta la última certificación radicada por la entidad que nunca es la de fin de ejercicio porque se cierra el periodo en diferentes momentos. La entidad donde se posee la participación reporta el patrimonio con el balance de cierre de ejercicio a 31 de diciembre
		Secretaría Distrital de Hacienda: Impuesto de industria y comercio corresponden a momentos de causación y pago. La SDH-Bogotá incorpora el 6 periodo del año anterior al

		reportado y Fogafin reporta lo causado en el año objeto de reporte
		EAAB: Fogafin reporta las facturas causadas en periodo de 2023, la EAAB reporta los valores recaudados en el año 2023
		ETB: Fogafin reporta las facturas causadas sin discriminar los operadores que son cobrados en la misma factura, dado que la factura no detalla. La ETB reporta como reciprocas únicamente lo que corresponde al servicio prestado directamente por la entidad

295.- PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGAFIN.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Comisiones Bancarias con el Banco de la República: Fogafin posee varias cuentas de compensación en el Banco de la República, cada cuenta hace parte de uno de los 4 códigos institucionales bajo el NIT del Fondo: Cada cuenta de compensación tiene sus propias comisiones bancarias. El Banco de la República reporta las comisiones bancarias en cabeza de un solo código (44300000 – Fogafin) y no lo discrimina por cada uno de los códigos de Fogafin y los patrimonios administrados como son Emergencia Económica, Garantía de Títulos, Cobertura de Tasas y Banca Pública

296.- PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Comisiones Bancarias con el Banco de la República: Fogafin posee varias cuentas de compensación en el Banco de la República, cada cuenta hace parte de uno de los 4 códigos institucionales bajo el NIT del Fondo: Cada cuenta de compensación tiene sus propias comisiones bancarias. El Banco de la República reporta las comisiones bancarias en cabeza de un solo código (44300000 – Fogafin) y no lo discrimina por cada uno de los códigos de Fogafin y los patrimonios administrados como son Emergencia Económica, Garantía de Títulos, Cobertura de Tasas y Banca Pública

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Los plazos de cierre y transmisión resultan insuficientes para entidades como el Ministerio de Defensa, que está compuesta por 111 subunidades ejecutoras, lo cual obliga a la entidad a presentar solicitudes constantes de prórroga

		para rendir la información debidamente validada. Se recomienda establecer plazos diferenciales para la transmisión de información, ya sea por tipo de informe o por el tamaño de las entidades.
2	Técnicas:	La transmisión de información en archivo PDF presenta dificultades para reducir el tamaño del archivo, dada la cantidad de información y las características de los documentos generados por la entidad.
3	Operativas:	La preparación de los archivos para la transmisión de información presenta de manera eventual dificultades, dada la magnitud de las cifras.

317.- CORPORACIÓN ROTORR - MOTOR DE INNOVACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma:	Aún no ha sido incluida en la categoría CUIPO Presupuestal, por parte del Sistema CHIP, por la vigencia 2023; dicha inclusión solo inicia para el primer trimestre de 2024.
2	Otras:	Las Políticas Contables, aún se encuentran en maduración al ser una entidad de reciente creación.

328.- OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA S.A.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Soporte a la plataforma.	Poca agilidad en la atención de las consultas.

337.- CORPORACIÓN SALUD U.N.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Dificultad a la hora de organizar la información de acuerdo a lo establecido en los formularios, ya que los manuales e instructivos están diseñados de forma general para las entidades públicas y se presta para confusión en la interpretación, dado que la corporación es una entidad privada.

346.- SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Al momento del cargue de la información la plataforma presentó caída de la página, lo cual generó retrasos en la presentación de la información.

2	Soporte a la plataforma:	No se ha obtenido respuesta por el área de soporte de la plataforma, cuando se ha realizado requerimientos.

13.- EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE LE INFORMARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES QUE DURANTE LA VIGENCIA 2023 SE PRESENTARON LIMITACIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO – NICSP DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE ACORDE CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE CADA ENTIDAD ASÍ: Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La entidad tiene características de procedimiento y ejecución particulares que revisten de conceptos específicos aplicados al marco normativo para entidades de gobierno que aún no han sido regularizados por la Contaduría General de la Nación, por lo que en tal sentido se solicitan consultas expresas a esta entidad para ser aplicadas en la USPEC, y que estas son de desconocimiento ante los entes de control.
2	Académicas:	Ausencia de capacitaciones prácticas a todos los funcionarios de la Subdirección Financiera en el caso específico de nuestra área y talleres a la totalidad de funcionarios de la entidad a fin de que se identifique que el proceso contable involucre a todo el personal y la importancia en la oportunidad y calidad de la información.
3	Técnicas:	Fortalecer los conocimientos a todos los funcionarios profesionales y asistenciales del proceso contable y sus características de información.
4	Operativas:	Mejorar el flujo y calidad de la información.
5	Presupuestales:	Presupuesto limitado.
6	Otras	Cuando se han presentado temas de los cuales se requiere precisar mejor su manejo contable se han solicitado mesas de trabajo y conceptos desde su aplicación a la Contaduría General de la Nación.

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras	Poca socialización de los cambios normativos, Por parte de la CGN (Contraloría General de la Nación), y mediana disponibilidad para acceder a capacitaciones

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras:	Existe dificultad en la publicación de la doctrina contable emitida que afecta directamente a la entidad, dado que se tiene conocimiento de ella solamente cuando la CGN publica en su portal web, la doctrina emitida actualizada, lo cual sucede varios meses después de haberla emitido, por lo que se afecta la oportunidad de su aplicación; esto ocurre cuando los conceptos que le pueden aplicar al Ministerio, son dirigidas a otras entidades consultantes y cuya respuesta no es copiada al ministerio por parte de la CGN. Se presentó inconvenientes con el nuevo proceso implementado de las tipologías para comprobantes manuales en el Sistema SIIF, que conllevo a radicación de varios incidentes para las operaciones manejadas en la entidad y por ende los efectos de afectación en oportunidad e impacto en el cierre contable.

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas: Es importante realizar capacitaciones más continuas por parte de la Contaduría a las entidades en lo que refiere a actualizaciones del Marco Normativo, nuevos conceptos y Doctrina Contable en General.	En la medida que exista una capacitación continua y así mismo, una retroalimentación en los procesos de capacitación por parte de la Contaduría a las entidades, conllevará a que la información consolidada que entreguen las entidades sea armonizada y oportuna.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación

1	Operativas:	Los tiempos para realizar los ajustes o modificaciones, aunque sean necesarias las están realizando al finalizar la vigencia, un tema que puede ser replanteado con corte hasta el mes de agosto, con el fin, que al finalizar el año las entidades cuenten con la claridad para la implementación.

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas: El SIIF Nación no cuenta con los módulos para el manejo de la información de bienes, de nómina, de convenios y de procesos judiciales	Esta información es manejada en aplicativos complementarios, que, aunque se encuentran actualizados e incorporan los lineamientos del marco normativo contable para entidades de gobierno, generan actividades adicionales de registro contable manual. En el caso de los convenios y procesos judiciales, el control se hace a través de hojas de cálculo en Excel, lo cual podría incidir en errores en el manejo de la información.

41.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas: Reconocimiento del Aporte en industria que hace la Armada Nacional de Colombia a COTECMAR a través del personal en comisión del servicio.	Se genera mesa de trabajo interinstitucional con la Contaduría General de la Nación para contextualizar el Concepto CGN 20221100054761 de agosto 11 de 2022 el cual elimina el reconocimiento contable del valor de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional en COTECMAR; tal como se en el concepto No.20172000055451 de agosto 31 de 2017 de la CGN. Este concepto prohíbe reconocer contablemente, por parte de COTECMAR, el valor de la nómina se reconocía como un costo/gasto con una contrapartida en el ingreso Operacional. Esta prohibición genera:

		• Dudas frente a la realidad financiera por la relevancia que los registros que esta operación tiene en la información de la Corporación (costos y gastos). • Aparente ventaja, que es un riesgo futuro, ya que las necesidades institucionales de ARC requieren movimientos de personal que inciden en los costos de la Corporación. • Se desdibuja la estructuración correcta de precios de venta; situación que puede ser tomada como competencia desleal. Las conclusiones de la mesa de trabajo se enfocaron en la elaboración de oficio por parte de COTECMAR dirigido a la CGN sustentando los aspectos jurídicos de la eliminación del registro contable del aporte en industria que realiza la Armada Nacional de Colombia, oficio que se envió acorde lo previsto y de lo cual se recibió respuesta por parte de la CGN en marzo de 2024 ratificando la posición frente al concepto.
2	Técnicas: Para abarcar los requerimientos de la Resolución 414 de 2014 y demás normas emitidas en materia contable y fiscal, ha sido necesario la implementación de ampliaciones a las funcionalidades estándar del sistema SAP de la Corporación a través de desarrollos, de modo que permita soportar la aplicación de la normatividad.	Un desarrollo es la aplicación de cambios a una funcionalidad estándar para soportar aspectos muy particulares de los procesos para cumplir un requisito de ley y que no considera inicialmente el estándar de SAP

49.- ECOPETROL S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La compañía está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 037 de 2017, para entidades sujetas al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. Como se menciona en las bases de preparación y presentación de los estados financieros separados de Ecopetrol S.A., éstos han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

		Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2017 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.
2	Presupuestas	La compañía, por su calidad de empresa de economía mixta, no maneja un presupuesto público, por lo cual, está a discreción de la Junta Directiva la asignación de recursos de requerirse la implementación de alguna mejora de procesos, administrativa o tecnológica, para dar cumplimiento a la normatividad que emita la Contaduría General de la Nación.

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	La Limitante es de carácter académico, por cuanto el área de Talento Humano no visualizó la imperiosa necesidad de capacitar con el debido tiempo de antelación al personal encargado del manejo contable de la entidad en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NICSP de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable, por cuanto solo cumplieron a final de año con el plan de acción desconociendo lo requerido y necesitado por el personal encargado.

56.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La Sociedad Tequendama S.A aplica la Resolución 414 de 2014, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, presenta dentro de sus limitaciones con entidades de control, de tipo conceptual (Académico-normativo), puesto que este tipo de normas se basan en el criterio y juicio profesional, lo que genera discusión en la aplicabilidad de las normas a las cuales se encuentra sujeta la entidad.

60.- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

Algunas mediciones y actualizaciones de los elementos de los Estados Financieros, incorporadas por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no se encuentran preestablecidas o automatizadas en el GESTASOFT, lo cual genera procesos manuales que aumentan la carga operativa y pueden ocasionar retrasos en la presentación de los Estados Financieros.

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Falta de capacitación
2	Operativas:	Rotación de personal de contrato

67.- SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS LTDA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Tecnológico:	El software que maneja la entidad en conjunto con la red local constantemente se tiene que parametrizar para lograr llevar las cifras en las cuentas adecuadas y en su debido tiempo.

85.- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La aplicación de lo establecido en la norma internacional NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, afirmada por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20201120068211 del 22 de diciembre de 2020 que implicó que la entidad debe reconocer ingresos por el valor total de los contratos que suscribe bajo la línea de negocios de gerencia de proyectos y no solo por la cuota de gerencia que es el único valor que constituye ingreso para la entidad y en consecuencia no hay “recurso administrado” y por tanto se debe aplicar el Impuesto a las ventas IVA tanto al recurso para la ejecución de estos contratos como al valor de la cuota de gerencia. Lo anterior generando que, el valor de las negociaciones en los nuevos convenios a suscribir bajo esta línea de negocios resulte más costoso por la adición del IVA y sea poco atractivo a los clientes la contratación de ENTerritorio, de igual forma al final de la ejecución se realiza la

		expedición de una nota crédito por el saldo no ejecutado dado que los valores se destinan únicamente para el desarrollo del objeto contractual. Aunado a lo anterior sobrecostos para la entidad, dados los negocios suscritos con anterioridad al concepto emitido por la Contaduría.
2	Técnicas:	Actualmente la entidad cuenta con un sistema integrado de información denominado ERP DYNAMICS 365 y como parte de la puesta en producción se encuentra en curso el desarrollo de algunas funcionalidades que permitirán mejoras en el proceso, sin embargo, esto no limita la aplicación del Marco Normativo para ENTerritorio.
3	Operativas:	Derivado de los desarrollos sobre el aplicativo de la entidad DYNAMICS que se encuentran en proceso, se requiere mayor operatividad en el registro de las operaciones, sin embargo, esto no limita la aplicación del Marco Normativo para ENTerritorio.

87.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La Contaduría General de la Nación realiza modificaciones frecuentes a los marcos normativos, lo que conlleva a constantes actualizaciones y ajustes, lo que dificulta dar aplicación a las mismas con la debida oportunidad

NOTA: La Universidad informa las mismas limitaciones de la vigencia anterior 2022.

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Mejorar los canales de comunicación y socialización con los líderes del área financiera de las entidades del orden nacional para que los equipos que manejan esta información puedan capacitarse de la mano con la Contaduría General de la Nación de manera gratuita. Generar cursos de actualización a través de plataformas de la mano de la Contaduría General de la Nación.
2	Otras	Mejorar los canales de comunicación, crear un grupo con los líderes del área financiera de los entes del nivel nacional para poder estar al

		tanto de las comunicaciones que se emitan.

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	A pesar de publicaciones de las actualizaciones en cuanto a la normativa y expuesta en la página de la Contaduría Pública, sería beneficioso realizar capacitaciones por parte de la Contaduría Pública de los cambios y actualizaciones del Marco Normativo NICSP, para así tener presente los cambios en nuestras políticas contables de forma inmediata.
2	Académicas:	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el año 2023 presento varios cambios de personal de acuerdo a que se implementó la carrera administrativa de la Función Pública, por lo tanto, el personal que ingreso no tenía mayor conocimiento del Marco Normativo NICSP de acuerdo a la naturaleza de nuestra entidad.

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

A partir del 01 de enero de 2018, se vienen aplicando los marcos normativos –NICSP- expedidos por la Contaduría General de la Nación; **sin embargo, a la fecha se requiere que se realice un proceso de capacitación frente a las actualizaciones y procesos a los que haya lugar en lo relacionado con la aplicación de los marcos normativos.**

Así mismo, el envío oportuno de la información que se reporta por parte de los municipios para la causación de Sobretasa y porcentaje ambiental.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Aplicando Resolución 593 de 2018 "Procedimiento Contable para el Registro de Porcentaje Ambiental, la sobretasa ambiental. Así mismo, el envío oportuno de la información que se reporta por parte de los municipios para la causación de Sobretasa y porcentaje ambiental.
2	Académicas:	Se requiere que se realice un proceso de capacitación frente a las actualizaciones en lo relacionado con la aplicación de los marcos normativos.
3	Técnicas:	Limitaciones referentes al software Sysman, inconvenientes respecto algunas funcionalidades al momento de generar

		informes.
4	Operativas:	Limitaciones referentes al software Sysman, inconvenientes respecto algunas funcionalidades al momento de generar informes.

115.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Limitaciones en materia de capacitación en temas de las NICSP al personal de apoyo de las áreas administrativas y financieras de la entidad.
2	Presupuestales:	Se presentaron limitaciones de tipo presupuestal para la contratación de personal especializado en NICSP.

119.- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación le aplica el marco normativo establecido en la Resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno, así como sus modificaciones, no se observan normas adicionales emitidas por la Contaduría General de la Nación que deban ser aplicadas por el Ministerio.
4	Operativas:	Incremento de actividades y complejidad de las mismas producto del cumplimiento de la norma con la misma cantidad de funcionarios o colaboradores por parte de la entidad.

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Es necesario que la Contaduría General de la Nación, realice una mayor socialización de la normatividad que expide.
2	Académicas:	Se hace necesario que la Contaduría General de la Nación, brinde capacitación y acompañamiento a las entidades de los marcos normativos y las

		nuevas normas expedidas.
3	Técnicas:	En el 2023, la Contaduría realizó cambios importantes de parametrizaciones en comprobantes contables manuales, en normatividad y el tiempo de aplicación es inmediato, pero no se realizó la suficiente capacitación a los financieros de las entidades públicas.

134.- PAR CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

135.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

136.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

137.- PAR ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

138.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en	Descripción de la limitación

	la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

139.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

140.- PAR BCH EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios

		catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

141.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

142.- PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han

		venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...).

143.- PAR ESE ANTONIO NARIÑO – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...).

144.- PAP ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...).

145.- PA ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP	Descripción de la limitación

	a 31/12/2023	
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

146.- PAP DEFENSA JURÍDICA EXTINTO D.A.S. Y SU FONDO ROTATORIO – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

148.- PAR CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin

		embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

153.- PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FUDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)".

154.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han

		venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)."

155.- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indicó "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)."

156.- PA FONDO DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA – FENOGE – FIDUPREVISORA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación se realizaron consultas respecto al marco normativo aplicable a los negocios catalogados como Remanentes, sin embargo, la respuesta dada por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN N° 201813000761 del 21-12-2018 indico "(...) Los responsables de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS sobre los cuales versa la solicitud deberán rendir la información en la forma en la que han venido rindiendo la misma en años anteriores, con los ajustes determinados para ello por la CGN (...)."

168.- E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Dificultad para armonizar el marco normativo y el manual de políticas y procedimientos de la empresa y los diferentes procesos que intervienen en la generación de información financiera de la empresa por cuanto demanda tiempo y atención de todas las áreas que por lo general no se involucran de lleno con el tema por considerarlo de índole netamente contable, eso ha requerido de un constante y continuo trabajo debido a los diferentes cambios que se presentan en la normatividad
2	Técnicas - Presupuestal	Las limitaciones de tipo tecnológico se relacionan con: a. Cumplir con el Marco Normativo Contable (Resolución 414 de 2014) se limita por el nivel de desarrollo de los softwares que se ven involucrados en el procesamiento de la información financiera. El sistema de información comercial SIEC, presenta obsolescencia frente a los cambios normativos actuales y en el caso de SAP por su falta de dominio y desarrollo al ser un software complejo que requiere costos relevantes de talento humano. Esta limitación es de tipo tecnológico y presupuestal al mismo tiempo.
3	Operativas:	La generación anual de versiones del marco normativo contable que aplica a las empresas, genera limitaciones operativas al no contar con el tiempo y recursos suficientes para la auto capacitación, entendimiento y aplicación de los mismos.

171.- CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas: Falta eventos para explicar actualizaciones normativas.	La CGN debería realizar eventos en donde informe acerca de los cambios en la normatividad.
2	Presupuestales: Se realizó la apropiación, pero no se contó con los recursos para las capacitaciones.	Falta capacitación para planeación tributaria importante para la corporación.

DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones:

Una limitación que se presenta al momento de aplicar la medición posterior, mejoras o adiciones en los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo es la falta de recursos para adquirir servicios de avalúo de estos.

74.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Dificultad operativa en la aplicación del marco normativo para contratos y convenios

180.- MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Claridad en la presentación y transmisión de los Estados Financieros cuando se tiene un patrimonio Autónomo en calidad de Fiducia Mercantil

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Falta de capacitación para dar una completa aplicación de la norma.
2	Operativas:	El continuo cambio de personal de las áreas generadoras de información contable impide el desarrollo, actualización y aplicación de los procedimientos y políticas contables.
3	Otras	Realizar de manera continua, capacitaciones sobre la actualización de los marcos normativos – NICSP.

182.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	No son socializadas de manera oportuna y

		presenciales.
2	Académicas:	Algunas normas son difíciles de interpretar.
3	Presupuestales:	La entidad no cuenta con recursos suficientes para realizar capacitaciones.

187.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Limitaciones del internet y la conectividad, PUC público unificación de los códigos.
2	Operativas:	Unificar un Modelo para la elaboración del flujo de efectivo.
3	Presupuestales:	Falta rubros dentro del presupuesto para mayor identificación de los diferentes ingresos y egresos de la entidad.

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	La extensión y complejidad del marco normativo para entidades del gobierno, genera la necesidad de que se ejecute un Plan de Capacitación específico para los funcionarios del área contable y de las dependencias que generan información contable en las políticas contables aplicables al INVIMA.
2	Técnicas:	La obsolescencia de los aplicativos de registros sanitarios, Sapiens Almacén y Sapiens Cartera, que afectan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.
3	Operativas:	Intermitencia de SIIF y los módulos de Propiedad, Planta Equipo y Cartera, no se encuentran actualizados con los parámetros establecidos en las normas contables expedidas por la CGN.

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Otras	Información de activos de algunos aeropuertos concesionados, dado que no se cuenta con el detalle requerido y la

		individualización para su reconocimiento, medición, revelación y presentación de estos hechos económicos.

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Socialización por parte de la Contaduría General de la Nación sobre los cambios y nuevos procedimientos emitidos en el régimen de contabilidad pública.
2	Operativas:	De acuerdo con los nuevos requerimientos que trae consigo la aplicación de la nueva política contable y teniendo en cuenta que estos aumentan la carga de trabajo del personal contable, reforzar el talento humano para el proceso en particular.

202.- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
3	Técnicas:	Dificultades en ingreso y cargue de información.

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	En ocasiones se generan fallas en sistema del SIIF, lo cual retrasa el correcto desarrollo de los procesos.
2	Operativas:	La compleja estructura de la entidad, así como su magnitud, no permite la verificación oportuna de sus operaciones, lo cual dificulta el proceso de análisis. Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo y visitas a las oficinas de registro del país por parte de profesionales del nivel central con áreas proveedoras, con el fin de brindar apoyo para lograr el mejoramiento en la calidad y oportunidad de la información financiera y contable.

207.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	En consideración que el Fondo Agropecuario de Garantías se encuentra constituido como un Fondo cuenta vigilado por la Superintendencia Financiera, para efectos contables, a nivel de documento fuente le son aplicables las normas especiales expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En ese orden el FAG aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF plenas, con excepción de la NIIF 9, la cual aún no es obligatoria su aplicación para entidades del sector Financiero. Al Fondo Agropecuario de Garantías – FAG no le son aplicables los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación NICSP. El FAG cumple con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017), en lo referente a la homologación de cuentas para efectos de reportea esa Unidad Administrativa Especial.
2	Operativas:	El reporte trimestral de operaciones recíprocas, presenta de manera reiterativa diferencias y partidas por conciliar con las diferentes entidades del Estado. Dichas partidas obedecen a la naturaleza de cada una de las Entidades, que las reportan y a los sistemas normativos aplicables sobre las mismas, las cuales no pueden ser correspondidas por la entidad recíproca, generándose una alta operatividad en los procesos conciliatorios periódicos que deben realizar las entidades involucradas. Entre otras destacamos las siguientes: - Cuentas por pagar, anticipos y gastos por concepto de impuestos (DIAN, SHD). - Valoración de inversiones. - Pago de seguros. Los valores de los seguros se registran en gastos pagados por anticipado y se difieren al tiempo de cobertura; el emisor lo registra en su totalidad en un ingreso al

		momento de la expedición de la póliza.

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Se ha evidenciado ausencia de normativa contable para los Bienes de Uso Público Concesionados. En especial lo relacionado con obras complementarias y amigables componedores.
2	Académicas:	No existe literatura o normatividad en el País sobre el tema portuario, férreo, y fluvial.
3	Técnicas:	Se Requiere de tecnología avanzada para el control de la información. Así como personal, altamente calificado en los temas.
4	Operativas:	Políticas sectoriales aplicables a todas las entidades públicas del sector transporte.
5	Presupuestales:	No hay las apropiaciones de recursos requeridas para la implementación de los Acuerdos de Concesión en temas tales como: (i) Levantamiento de información predial, (ii) Infraestructura y bienes y (ii) En el proceso de reversión de la infraestructura el titular solicita recursos para el mantenimiento de las vías.
6	Otras	Tiempo para diseño e implementación de un Sistema de gestión de activo sectorial.

211.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Proceso de implementación del software financiero PCT.
2	Operativas:	Cambios en los procesos por la implementación del software financiero PCT.

217.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	En consideración que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, se encuentra constituido como

		una Entidad Financiera, para efectos contables, a nivel de documento fuente le son aplicables las normas especiales expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En ese orden FINAGRO, aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF plenas, con excepción de las NIIF 9, la cual aún no es obligatoria su aplicación para entidades del Sector Financiero. Al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO no le son aplicables los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación NICSP. FINAGRO, cumple con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037de 2017) en lo referente a la homologación de cuentas para efectos de reporte a esa Unidad Administrativa Especial.
4	Operativas:	El reporte trimestral de operaciones reciprocas, presenta de manera reiterativa diferencias y partidas por conciliar con las diferentes entidades del Estado. Dichas partidas obedecen a la naturaleza de cada una de las Entidades que las reportan y a los sistemas normativos aplicables sobre las mismas, las cuales no pueden ser correspondidas por la entidad reciproca, generándose una alta operatividad en los procesos conciliatorios periódicos que deben realizar las entidades involucradas. Entre otras destacamos las siguientes: • Cuentas por pagar, anticipos y gastos por concepto de impuestos (DIAN, SHD). • Valoración e inversiones. • Pago de seguros. Los valores de los seguros se registran en gastos pagados por anticipado y se difieren al tiempo de cobertura; el emisor lo registra en su totalidad en un ingreso

		al momento de la expedición de la póliza.

220.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Falta de capacitaciones presenciales por parte de la CGN, a pesar de los cambios normativos expedidos.

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto. Por lo anterior, los funcionarios del Grupo Contable de la Sede Central, realizaron las tareas correspondientes a ajustes y reclasificaciones, no cumplidas en las diferentes subunidades a nivel nacional para los respectivos cierres mensuales.
2	Técnicas:	Tecnológico. Deficiencia de los aplicativos de apoyo que suministran información al proceso contable.
3	Operativas:	Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las 142 subunidades. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.

		Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (Almacén bienes muebles) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información. Deficiencia en la entrega de información de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI el valor de las pretensiones; sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando

		inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto, tal como se menciona en las Nota a los Estados Financieros.

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Disponibilidad de información relacionada con terrenos de la Nación que cuyo registro catastral no se ha culminado.

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Al cierre de la vigencia 2023, se presentaron dificultades de índole operativo, toda vez que, de acuerdo a las instrucciones de la CGN, se incluyó un campo de tipificación y se requería previamente la parametrización de la totalidad de las cuentas contables. Esto conllevó a reprocesos y demoras al momento de realizar los registros contables.

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Es importante reiterar circulares informativas sobre el estado indefinido en la presentación del estado de flujos de efectivo y en el estado normativo en el que se encuentra.
2	Académicas:	Capacitaciones por parte la Contaduría General de la Nación, para hacer más

		asertiva la información contable pública.

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Aplicación de la Norma de Intangibles para la medición del Conocimiento Científico desarrollado desde el SGC.

252.- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Ausencia de un procedimiento para el reconocimiento contable de los aportes de cooperación internacional recibidos y que son administrados por terceros. Se realizó mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación para plantear la necesidad de la entidad respecto a dicho tema
2	Operativas:	La creación de Tipologías para el registro de operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación genero dificultades operativas en términos de oportunidad del registro y de reprocesos contables debido a que se debieron crear incidentes para la parametrización de las tipologías en algunas cuentas contables auxiliares durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, conllevando también a la intermitencia en la operatividad del sistema por el alto volumen de incidentes registrados por las entidades públicas usuarias del SIIF Nación.

255.- FONDO PARA EL ACCESO DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA - CONSORCIO FAIA - FIDUAGRARIA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Tecnológico:	El Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022, ha tenido limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación.

256.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL FSV - FIDUAGRARIA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Tecnológico	El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Seguridad Vial, ha tenido limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación.

257.- - FONDO NACIONAL DE MODERNIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA - FOMPACARGA – FIDUAGRARIA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Tecnológico:	El Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga – FOMPACARGA, ha tenido limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación.

258.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 3-1-40009 - FIDUAGRARIA S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
3	Tecnológico	El PA de Remanentes Corelca S.A., E.S.P., ha tenido limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación.

260.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Que la Universidad Militar Nueva Granada, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como de las políticas contables adoptadas a través de la Resolución 5030 de 2017, presentó las siguientes limitaciones y deficiencias operativas, administrativas y tecnológicas que impactaron el proceso contable y la preparación de la información financiera en términos de representación fiel:

- a) Procesamiento de la información a través de múltiples sistemas de información que no se integran entre sí y generan procesamientos manuales de información continuos, lo cual genera un alto nivel de exposición a riesgos

- por inexactitud, omisión y reprocesos.
- b) Falta de oportunidad en la entrega y suministro de la información requerida para cumplir con el proceso contable y financiero por parte de algunas Unidades Académico-Administrativas.
 - c) Falta incorporar y parametrizar conforme la política contable establecida, en el sistema de control administrativo de Bienes "GAEX".

A nivel tecnológico.

- La Universidad cuenta con el software financiero FINANZAS PLUS, que integra las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad, algunos registros se efectúan de manera manual, generando un alto nivel de exposición a riesgos en el procesamiento de la información.
- La información que se procesa de Talento Humano – Sección de Nómina al sistema financiero corresponde a archivos planos; situación que se repite con el software de control de bienes.
- En cuanto a los recibos de matrículas son generados en el sistema de UNIVEX, esta información se consolida e ingresa al sistema financiero de forma manual.
- A la fecha, la universidad se encuentra adelantando las gestiones funcionales y técnicas para la implementación del Sistema Integrado de Información PeopleSoft

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
2	Académicas:	Cuando se tienen inquietudes en la aplicabilidad del Marco Normativo, se solicita acompañamiento por parte de los asesores de la Contaduría General de la Nación, para de esta manera minimizar los errores en la revelación de la información contable. Es importante mencionar que se deberían recibir más capacitaciones por parte de la Contaduría General de la Nación, ya que para la vigencia 2023 no se recibieron invitaciones para participar en ellas.
3	Técnicas:	La depuración de la información no cuenta con procesos automáticos y resulta más difícil generar la información, ya que para su consolidación se realizan registros manuales
4	Operativas:	Es de aclarar que los activos de los bienes muebles e inmuebles, se registra a la fecha en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén, la cual es verificada con Contabilidad para que estos datos coincidan.

5	Presupuestales:	En cuanto a los rubros de inversión, no se tienen parametrizados los usos presupuestales por parte de SIIF Nación, motivo que genera retraso al momento de realizar las obligaciones presupuestales hasta que SIIF Nación los habilita.

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Las normas son muy generales y no son lo suficientemente claras para su interpretación y aplicación, requiriendo elevar consultas a la CGN para que conceptúen sobre tratamiento contable a aplicar en situaciones particulares de la entidad.
2	Académicas:	Durante la vigencia 2023, la CGN no programó capacitaciones para dar claridad en algunas Resoluciones y conceptos emitidos para la correcta interpretación de la norma y sobre los cambios o modificaciones realizados por la CGN al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3	Técnicas:	Se ha requerido adecuación de los sistemas de información locales, por la complejidad en la implementación y aplicación en los procesos impactados por las políticas adoptadas por la entidad; demandando recursos adicionales para el desarrollo de los requerimientos solicitados al proveedor del software.
4	Operativas:	La operatividad se ha visto en algunos casos afectada en razón a que se deben realizar ajustes a los cambios que se dan por las políticas contables adoptadas, adecuando para cada uno de los procesos los procedimientos acordes al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno
5	Presupuestales:	La entidad ha requerido recursos adicionales para poder adecuar sus sistemas de información.
6	Otras	Se debió consultar la doctrina contable y a la Contaduría para que emitiera conceptos sobre el tratamiento contable a aplicar en hechos particulares, para no generar diferencias conceptuales como resultado de la interpretación de la norma. - En algunos casos la Contaduría expide Resoluciones de procedimientos contables para aplicar al finalizar las vigencias, no siendo oportuno por el tiempo que se

		requiere para analizar y aplicar las mismas. - No existe unificación de criterio para algunos temas en específico, de conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable a aplicar.

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La Normas son muy generales y no son lo suficientemente claras para su interpretación y aplicación, requiriendo elevar consultas a la CGN para que conceptúen sobre tratamiento contable a aplicar en situaciones particulares de la entidad.
2	Académicas:	Durante la vigencia 2023, la CGN no programó capacitaciones para dar claridad en algunas Resoluciones y conceptos emitidos para la correcta interpretación de la norma y sobre los cambios o modificaciones realizados por la CGN al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3	Técnicas:	Se ha requerido adecuación de los sistemas de información locales, por la complejidad en la implementación y aplicación en los procesos impactados por las políticas adoptadas por la entidad; demandando recursos adicionales para el desarrollo de los requerimientos solicitados al proveedor del software.
4	Operativas:	La operatividad se ha visto en algunos casos afectada en razón a que se deben realizar ajustes a los cambios que se dan por las políticas contables adoptadas, adecuando para cada uno de los procesos los procedimientos acordes al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
5	Presupuestales:	La entidad ha requerido recursos adicionales para poder adecuar sus sistemas de información.
6	Otras	Se debió consultar la doctrina contable y a la Contaduría para que emitiera conceptos sobre el tratamiento contable a aplicar en hechos particulares, para no generar diferencias conceptuales como resultado de la interpretación de la norma. - En algunos casos la Contaduría expide Resoluciones de procedimientos contables para aplicar al finalizar las vigencias, no siendo oportuno por el tiempo que se requiere para analizar y aplicar las mismas. -No existe unificación de criterio para algunos temas en específico, de

		conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable a aplicar.

273.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Capacitación sobre de los marcos normativos NICSP, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

288.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Demoras en las solicitudes de mesas de trabajo para resolver temas de interpretación normativa

291.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	Teniendo en cuenta las constantes publicaciones y modificaciones a las resoluciones y norma emitidas por la CGN, desde nuestra entidad nos gustaría contar con la actualización de cada una de ella y que esta las realizara un equipo experto en la materia por parte de la CGN.
2	Presupuestales:	Durante la vigencia 2023, los recursos del CPNT no cumplió meta propuesta en cuanto a recaudo lo que generó una baja ejecución de los proyectos propuestos para el periodo.

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Integrar los lineamientos relacionados con el catálogo de clasificación presupuestal de gastos e ingresos y el catálogo general de cuentas de la CGN.
2	Académicas:	Se requiere que el ente rector desarrolle

		capacitaciones sobre los temas de mayor impacto en la generación de información contable, en la cual participen el nivel directivo y administrativo asociados a los procesos. (Beneficios a Empleados, Proceso litigioso, gestión contractual, administración de propiedades, planta y equipo).
3	Técnicas:	Las exigencias de información financiera y administrativa del nuevo marco normativo en algunos casos desbordan la capacidad de los sistemas de información existentes.
4	Operativas:	Los procesos de interoperabilidad de los sistemas administrativos y logísticos con el SIIF Nación, avanzan de manera lenta.
5	Presupuestales:	Recursos limitados para la adecuación de los sistemas de información.
6	Otras	Los cambios normativos demandan mayor exigencia a los generadores de la información, no obstante, los ajustes a los sistemas de información y la interiorización por parte de las dependencias responsables limitan la gestión oportuna de los procedimientos contables. Dada la rotación de personal en las áreas administrativas y operativas, los procesos de capacitación resultan insuficientes incidiendo en la gestión contable de la entidad.

304.- LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Se han presentado limitaciones de tipo normativo, en el reporte de operaciones recíprocas, ya que las entidades que celebran operaciones con la Compañía y que deben reportar información, deben aplicar diferentes marcos normativos, entre los que se mencionan: Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público (Resolución N°. 037 de 2017) y las entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución N°. 139 de 2015), generando diferencias en el reporte por criterio contable y normatividad vigente.
4	Operativas:	Para dar aplicación a lo establecido en la Resolución N°. 193 de 2020, se anexó como parte integral de las notas a los estados financieros la tabla de homologación de estructura para empresas cotizantes, para su diligenciamiento se presentaron

		inconvenientes ya que el diseño de las notas reportadas por la Compañía difiere con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Como se puede evidenciar en las notas del estado de pérdidas y ganancias, para la Contaduría solo se presenta una nota por ingresos y otra por gastos; y en la Previsora para dar aplicación en los establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos reglamentarios, se cuenta con dos notas para el ingreso y 15 notas detallando los gastos, lo cual puede dificultar la lectura e interpretación de la tabla de homologación de las notas mencionadas. Para el reporte de operaciones recíprocas se han presentado las siguientes dificultades: Se presentan inconsistencias originadas por los diferentes sistemas de registro contable en las entidades, aunque estas son clasificadas por la Contaduría General de la Nación” Por el momento del devengo o causación”, el volumen de transacciones generadas específicamente por la emisión de pólizas de seguros (Ingreso, cartera e indemnizaciones), dificulta la conciliación con las entidades y generan una gran cantidad de saldos por conciliar. Diferencias en los saldos por conciliar generados en el proceso de consolidación de información contable pública, originados por: a) Por el método de medición en inversiones. B) Por inconsistencia en reporte y registros contables. C) Diferencia eliminada vía proceso de consolidación d) Por momento del devengo o causación. e) Por aplicación de diferentes marcos normativos. F) Por criterio contable y normatividad vigente.

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectúa su cierre para los registros contables del mes de diciembre dando cumplimiento a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, en virtud de la naturaleza jurídica de las sociedades en las cuales este Ministerio tiene participación patrimonial, los plazos para los cierres financieros son distintos, en atención a la obligación de

		llevar sus Estados Financieros para aprobación de la Asamblea General de Accionistas hasta el mes de marzo de la siguiente vigencia, lo que no permite contar con información oportuna para realizar los registros contables correspondientes al cierre de la vigencia.

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	La CGN emitió conceptos relacionados con la incorporación en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, del cálculo actuarial de pensiones de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. Patrimonio Autónomo Foneca, lo que ocasionó gran impacto en los resultados del pasivo y el patrimonio de la SSPD

323.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	El MNPEG, se presenta actualizaciones en periodos cortos de tiempo, situación que en práctica dificulta su aplicación.
2	Académicas:	Escasa capacitación y actualización a los usuarios finales, quienes procesan los hechos económicos.

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Se presentó inconvenientes con el nuevo proceso implementado de las tipologías para comprobantes manuales en el sistema SIIF, que conllevó a radicación de varios incidentes para las operaciones manejadas en la entidad y por ende los efectos de afectación en oportunidad e impacto en el cierre contable

2	Operativas:	Se han presentado inconvenientes en la operatividad con la Fiduciaria y el manejo contable, por lo cual se ha solicitado concepto a la Contaduría General de la Nación en dos ocasiones recibiendo respuestas diferentes. A la fecha se está a la espera de un nuevo análisis por parte de este órgano rector y así determinar la aplicación del marco normativo en el negocio fiduciario.
4	Otras	Existe dificultad en la aplicación de la doctrina contable emitida que afecta directamente a la Entidad, dado que se tiene conocimiento de ella solamente cuando la CGN publica en su portal web, la doctrina emitida actualizada, lo cual sucede varios meses después de haberla emitido, por lo que se afecta la oportunidad de su aplicación; esto ocurre cuando los conceptos que le pueden aplicar a la ANSV, son dirigidos a otras Entidades consultantes y cuya respuesta por parte de la CGN no es copiada a nuestra entidad, aún más teniendo en cuenta la particularidad de la agencia por la ejecución de los recursos a través de un patrimonio autónomo cuyo medio de pagos en SIIF Nación es TITULOS.

334.- PATRIMONIO AUTÓMO FONDO EMPRESARIAL - BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	Se genera una limitación en la aplicación contable del régimen de contabilidad pública Resolución 620 de 2015, al efectuar la homologación de cuentas del marco normativo contable de la Superfinanciera de Colombia Circular 030 de 2017.

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBDP.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
6	Otras	Se hace necesario continuar fortaleciendo la sinergia y responsabilidad de las dependencias que suministran información a la Subdirección Administrativa y

		Financiera para preparar los Estados Contables de la UBPD.

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Los cambios administrativos para la vigencia 2023 generan Rotación en los profesionales que son contratados con el fin de apoyar la gestión financiera y contable de la entidad, esta situación genera que algunos de los profesionales o técnicos de apoyo no tengan la experiencia en la normatividad aplicada para entidades de gobierno y desconocen la aplicación en el manejo de las NICSP. Para esto se deben contar con las capacitaciones programadas por la Contaduría General de la Nación y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de adquirir el conocimiento en los marcos normativos aplicados vigentes para la entidad.
2	Académicas:	El proceso de comprensión e interpretación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno y aplicación de las NICSP es un proceso en el cual la entidad avanzado, asistiendo a las Capacitaciones programadas por parte de la Contaduría General de la Nación y desde cada rol profesional en el proceso financiero debe existir constante consulta y seguimiento a las normas actualizadas que se aplican para cada tema, siempre apoyados con nuestro ente regulador en materia contable.
3	Técnicas:	Sistemas de información: En cuanto a la integralidad del sistema financiero SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes y compras, así como el de administración de nómina (empleados y pensionados) y cartera para el recaudo, se precisa que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas, para la vigencia 2023 se desarrollaron varias mesas de trabajo con los desarrolladores del sistema financiero paralelo SAFIX, realizando procesos alternos de verificación y cargue de

		información con la coordinación gestión de bienes y servicios, con temas relacionados de inventarios y homologación de cuentas, de acuerdo a la resolución 620 de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, debido a que SAFIX aún no ha realizado la actualización del plan de cuentas requerido para la entidad, a diciembre de 2023 no se obtuvo producto alguno de este proceso.
4	Operativas:	4.1 Falta de creación de la tesorería asociada a la Subunidad (19-14-02-004), la cual no permite articular el manejo de la unidad ejecutora Pensión (19-14-02) y la Subunidad ejecutora del ISS (19-14-02-004). Esta actividad debe ser liderada por la Subdirección Financiera de la entidad con apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2023 no se adelantó esta actividad. 4.2 Con relación al concepto de las cuentas por cobrar, no se tiene establecido la política de deterioro, y para la vigencia 2023 no se lidero por parte de la subdirección financiera lineamientos financieros concretos para establecer esta política de deterioro, tanto para las cuentas por cobrar reflejadas en la unidad salud y la unidad pensión que componen el estado financiero consolidado de la entidad.
5	Presupuestales:	Mediante Decreto 2590 del 23 diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. En el Artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, dispone que el Representante Legal de la entidad debe desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto de Ingresos y Gastos; por tanto, con la Resolución 1928 del 30 de diciembre de 2022 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por la cual se desagregan las cuentas de Ingreso del Presupuesto del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para la vigencia fiscal de 2023 se asignó en la unidad 19-1401 Salud los recursos para la constitución de la Reserva Técnica, para el cierre de la vigencia no fue creado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el rubro de reservas técnicas para definir y amprar la inversión de los recursos aprobado en el anteproyecto aprobado para la vigencia 2023.
6	Otras	En aplicación del INSTRUCTIVO No. 001 del 12 de diciembre de 2023, REFERENCIA:

		Instrucciones dirigidas a las Entidades Públicas relacionadas con el cambio del periodo 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, el suscrito contador se permite dejar la salvedad respectiva con relación a que durante la vigencia 2023, el GIT de Bienes y Servicios envió con corte al 31 de diciembre de 2023 el cierre de la respectiva vigencia no tuvo en cuenta los siguientes aspectos a tener en cuenta para el cierre: 6.1 No se remitió a esta coordinación información alguna sobre los avalúos practicados durante la vigencia 2023, dando a entender que la Entidad no los realizó, sin embargo, esta salvedad no fue manifestada en el cierre de inventarios entregada en su oportunidad, de acuerdo a la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024 6.2 Dentro de la entrega del informe final de inventarios no se presenta ningún tipo de certificación, donde se evidencia que se tuvo en cuenta lo establecido en el ítem 1.1.1 del citado instructivo, que cita literalmente “tomas físicas de inventarios de bienes”; dando por entendido que no se realizó, de acuerdo a la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024.

337.- CORPORACIÓN SALUD U.N.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Académicas:	No se cuenta con programas de capacitación al menos una vez al año sobre la normatividad y las diferentes actualizaciones realizadas a la plataforma. Lo anterior origina una retroalimentación interna oportuna que optimice los diferentes requerimientos de reportes en el CHIP.

340.- UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Técnicas:	La Universidad del Cauca no cuenta con sistemas de información actualizados que permitan que los procesos sean automatizados; logrando así, mejoras en

		tiempos, calidad y eficiencia.
2	Operativas:	Algunas de las mediciones y actualizaciones financieras, necesarios para la elaboración de los Estados Financieros, no se encuentran automatizados; generando actividades manuales que puedan ocasionar reprocesos y que la información no produzca en tiempo real.

342.- CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.

Nº	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Han habilitado formularios que no aplica la entidad.
2	Académicas:	Se requiere capacitaciones periódicas a los funcionarios de entidades de gobierno en temas específicos o áreas de interés. Desde la interpretación de la norma, hasta las transmisiones.

14.- EMPRESAS, ENTIDADES Y FONDOS QUE PRESENTARON CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR (2022).

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	ENTIDAD DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2023
4	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ.
5	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE INVALIDEZ.
7	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
8	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.
9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.
10	FONDO ADAPTACIÓN
11	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA S.A.
13	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
17	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FUNCIÓN RECAUDADORA
18	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.
22	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
23	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.
26	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE.
30	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
31	MINISTERIO DE TRANSPORTE.
34	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.
35	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.
37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.
38	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.
43	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.
46	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
48	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.
52	MINISTERIO DEL DEPORTE.
57	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.
59	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA.
60	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.
61	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM.
62	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
67	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS LTDA.
68	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.
69	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
70	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.
72	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA.
74	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

77	CLUB MILITAR DE OFICIALES.
82	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC.
84	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.
86	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.
87	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
95	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
99	U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.
100	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
101	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
105	SENADO DE LA REPÚBLICA.
108	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.
114	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.
116	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR
115	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.
119	MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS
158	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.
167	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES FEI – INS – FIDUCOLDEX S.A.
168	E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.
169	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
172	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.
185	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.
192	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
195	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.
196	INSTITUTO CARO Y CUERVO.
197	U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.
199	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
203	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
205	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
209	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.
211	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.
221	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
222	CAMARA DE REPRESENTANTES.
223	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
225	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.
226	MINISTERIO DEL TRABAJO.
227	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
228	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.
229	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.
230	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.
231	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.
236	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.
237	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.
239	POLICÍA NACIONAL.
241	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
244	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.
248	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.
249	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.
250	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.
252	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
259	DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN.
260	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

263	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.
265	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.
266	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.
269	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.
273	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
276	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- S.A.E. S.A.S.
282	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.
284	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS.
286	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO.
287	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
288	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.
291	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.
292	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.
300	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
301	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.
302	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.
306	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.
313	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
314	UNIVERSIDAD DE CALDAS.
315	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.
316	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.
322	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
323	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.
325	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
332	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
335	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.
338	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.
340	UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
349	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.
350	MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: En este punto es importante mencionar que, si bien la corrección de errores es una actividad diaria en la contabilidad, si llama la atención la cantidad de entidades con errores contables.

Estos errores, le quitan razonabilidad a los estados financieros aprobados para la vigencia 2022.

Es importante preguntar si estos errores contables se deben a la falta de capacitación en el manejo de las NICSP o se deben a descuido de los responsables de las áreas contables de las entidades del Estado.

15.- EMPRESAS, ENTIDADES Y FONDOS QUE PRESENTARON DIFICULTADES EN LA DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada entidad, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N° EN LA RESOLUCIÓN	ENTIDAD DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2023
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
3	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.
7	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.
10	FONDO ADAPTACIÓN
21	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
23	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.
29	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS - ALEXANDER VON HUMBOLDT.
31	MINISTERIO DE TRANSPORTE.
37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS
40	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ.
43	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.
49	ECOPETROL S.A.
50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.
51	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.
52	MINISTERIO DEL DEPORTE.
55	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.
58	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
61	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM.
62	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
72	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA
73	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.
78	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC S.A.
79	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.
80	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ
86	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.
87	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
100	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
105	SENADO DE LA REPÚBLICA.
109	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.
110	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
115	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
118	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.
119	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS.
121	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.
122	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
127	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

129	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.
132	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A – FIDUPREVISORA S.A.
159	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX.
160	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A.
161	FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S.A.
162	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR - FIDUCOLDEX S.A.
163	PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA – FIDUCOLDEX S.A.
164	PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA - FIDUCOLDEX S.A.
165	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE – FIDUCOLDEX S.A.
167	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES FEI – INS – FIDUCOLDEX S.A.
168	E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.
169	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
173	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.
174	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.
175	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.
176	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.
179	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.
181	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.
182	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.
185	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.
186	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.
187	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA.
188	SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
191	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P – ELECTROHUILA.
192	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
195	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.
197	U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.
202	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.
205	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
210	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.
211	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.
217	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.
223	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
225	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.
226	MINISTERIO DEL TRABAJO.
228	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.
229	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.
231	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.
235	INSTITUTO AMAZONICO DE INVENTIGACIONES CIENTIFICAS - ZINCHI.
239	POLICÍA NACIONAL.
241	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
245	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.
250	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.
253	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO - CDA.
261	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.
262	FONDO NACIONAL DEL AHORRO FNA – CARLOS LLERAS RESTREPO.
265	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

266	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.
269	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.
273	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
275	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA.
276	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- S.A.E. S.A.S.
278	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.
279	EMPRESA URRRA S.A. E.S.P.
282	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.
284	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS.
285	MINISTERIO DEL INTERIOR.
286	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO.
287	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
288	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.
290	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.
291	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.
302	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.
304	LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
309	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP.
313	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
315	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.
316	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.
319	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA.
321	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.
322	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
323	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.
324	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.
325	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
327	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO.
332	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
340	UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Esta situación en muchos casos se debe a la falta de información para poder depurar las operaciones recíprocas.

En otros casos, simplemente las entidades no contestan las solicitudes de otras entidades para cruzar los saldos.

16.- OBSERVACIONES GENERALES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DETERMINADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en las carpetas de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER EL CAPÍTULO N° 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N°	OBSERVACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO 2023
1	En varias entidades se observa falta de planta de personal adecuada para el desarrollo de la misión y las actividades propias.
2	En varias entidades se observa la no oportuna entrega de información al área contable genera demora en la realización de los registros tanto de derechos como de obligaciones. (Mindeporte, Universidad del Pacífico).
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Los diferentes sistemas administrativos no están en interface con el SIIF Nación, lo que hace que se realicen registros en forma manual.
4	El Club Militar cuenta con un Sistema de Información Administrativo, Operativo, Financiero y de Recurso Humano ERP SEVEN y KACTUS como herramienta de apoyo para la gestión de la operación comercial, administrativa, financiera y de talento humano. <u>Este sistema no cuenta con interfaz alguna que integre la información generada con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF</u> , por tal razón se deben realizar registros contables manuales, ya que éstos proveen información de ingresos, cartera, inventarios, elementos de propiedades, planta y equipo, cuentas por pagar, nómina, pasivos pensionales, provisiones y litigios y demás operaciones inherentes al objeto social y misional de la entidad.
5	En el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA – INFOTEP , No existe un sistema de información para el manejo de inventarios y de propiedad, planta y equipos que genere cálculos automáticos y esté integrado al área de contabilidad.
6	No se imparte capacitación por falta de presupuesto.
7	Los sistemas de información de la Universidad Nacional con el sistema de Gestión financiera SGF-Quipu no se encuentran integrados.
8	La universidad Nacional De Colombiano cuenta con sistema de costos.
9	En la Universidad Nacional de Colombia, la automatización de mediciones financieras, no se encuentran establecidas o automatizadas en el Sistema de Gestión Financiera SGF-Quipu.
10	En la Universidad Nacional de Colombia los Intangibles no están identificados, a fin de ser reconocidos o revelados en los estados financieros.
11	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA. El control y administración de los activos fijos muebles e inmuebles y su depreciaron mensual se lleva en una base de datos en Excel. Proceso manual que se viene realizando desde la vigencia 2014
12	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA. El módulo de costos no se encuentra en funcionamiento.
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ. A la fecha se requiere que se realice un proceso de capacitación frente a las actualizaciones y procesos a los que haya lugar en lo relacionado con la aplicación de los marcos normativos.
14	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND. Con respecto a las reservas presupuestales constituidas por la entidad obedecieron a cuentas de proveedores y ordenes de prestación de servicios, que pese a todas las acciones efectuadas por los respectivos supervisores para que se

	presentaran los documentos de cobro, no se contó con la información requerida para causar la cuenta por pagar, razón por la cual quedaron constituidas como reservas presupuestales.
15	DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA. • Durante el periodo 2023 aún no se ha provisto el cargo de profesional de control interno, lo que genera una falta de apoyo en el desarrollo de los procesos contables. • La entidad cuenta con el software SIGEP para talento humano en el registro y liquidación de la nómina, sin embargo, el software no tiene aplicabilidad para todas las actividades de liquidación de la nómina, el software no calcula el porcentaje de retención en la fuente para asalariados que ingresan por primera vez ya sea para el procedimiento 1 o 2, por lo que se delegó al contador para realizar de forma manual en estos casos específicos. • El funcionario responsable de activos fijos cuenta con un software, para el registro en detalle de la propiedad planta y equipo, con el fin de generar información de calidad, el contador de la entidad ha apoyado la gestión a través de la revisión de la información enviando correos, normas, se han realizado reuniones e informes para corregir la información del software y organización y control de los activos. • El manual de funciones del contador no tiene las mismas tareas, actividades y responsabilidades que se desempeñan en la cotidianidad, generando situaciones de confusión, en el rol cotidiano, sin embargo, actualmente la entidad está adelantando un estudio de cargas laborales con el objetivo de ajustar la planta de personal y funciones. • Hay una carga muy alta a nivel laboral, lo que no ha permitido cumplir al 100% con las actividades y funciones de análisis de cuentas. • Las capacitaciones a nivel contable están limitadas a las brindadas por SIIF. 3.1. Juicios. Se evidencia desconocimiento en los funcionarios de todo el entorno administrativo, lo que incide en la calidad de los productos financieros, por lo que se requiere con urgencia capacitación; debido a lo anterior la entidad, dentro del plan institucional de capacitación contemplo los ejes de conocimiento e innovación para mejorar las competencias laborales en temas del entorno administrativo., así mismo se ha venido asistiendo a las capacitaciones que ofrece la administración SIIF, tanto de manera presencial y virtual, de igual manera se encuentra a la fecha en ejecución una capacitación virtual ofrecida por la Contaduría General de la Nación. 3.2. Estimaciones y presupuestos. La entidad no realiza estimaciones debido a que solo se realiza la ejecución del presupuesto asignado y no cuenta con funcionarios idóneos para el tema.
16	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD. Teniendo en cuenta lo informado en las notas anteriores, el MINIGUALDAD fue constituido y puesto en operación durante la vigencia 2023, por lo cual, durante este período fue necesario la vinculación de personal, la adopción y parametrización de sistemas de información como el SIIF Nación y el sistema de información para el registro y liquidación de la nómina y en virtud de las capacidades administrativas disponibles se adelantaron los procedimientos de reconocimiento y registro de los hechos económicos con los soportes contables correspondientes, <u>no obstante, la entidad durante los tres meses que operó en la vigencia 2023 no logró la consolidación y documentación de los procesos y procedimientos bajo el Sistema de Gestión de Calidad en el Sector Público.</u>
17	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB. A fecha de 31 de diciembre de 2023 aún se presentan dificultades en las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los bienes inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por la comunidad, específicamente el lote de ABISINIA.
18	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA. 1. La Universidad continúa con el software administrativo y financiero -GESTASOFT- de la suite ACADEMUSOFT desactualizado y desarticulado; en la actualidad se han integrado los módulos de

	contratación y nómina de manera gradual y se ha logrado la parametrización para entrada en operación del módulo de almacén. Durante la vigencia reportada se realizó corte de información a 30 de septiembre y se partió con saldos iniciales con interoperatividad de los módulos de facturación y cartera, contabilidad, presupuesto y tesorería-pagaduría que se encuentran funcionando en óptimas condiciones, pero con pequeñas limitaciones de carácter técnico que se vienen abordando en la institución. 2. Producto del escenario antes mencionado, existen grandes deficiencias en el sistema integrado de gestión administrativa y financiera, situación tal que dificulta enormemente el proceso de cruce de información generada por las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad, en consecuencia, la información no es oportuna, generando reprocesos manuales de verificación y registro. 3. Adicionalmente, las limitaciones en el software contable – GESTASOFT- por falta de actualización y soporte técnico, impiden el cumplimiento de los requerimientos operativos que garanticen un buen desarrollo de las actividades que se realizan en el área contable y demás unidades que nutren de información al proceso financiero, por lo cual muchas de las actividades operativas deben completarse manualmente a través de hojas de trabajo en Excel. 4. No existe el enlace sistemático financiero integrado (Software) que permita realizar la trazabilidad o interfaz de la información entre almacén, presupuesto, nómina, planeación, cartera, tesorería y facturación; esta situación no permite que la información cumpla la trazabilidad y dicha información la remiten en unos aplicativos modulares desarrollados internamente en Excel. 5. Insuficiencia de herramientas tecnológicas y de trabajo en general para la garantía del cumplimiento de las funciones asignadas. (Equipos, internet, espacio) 6. Deficiencias en la calidad de la información de fuentes primarias y secundarias para la alimentación de los sistemas de información. 7. Falta de automatización de políticas y estimaciones contables según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, generando más reprocesos manuales que pueden ocasionar demoras en la presentación de los Estados Financieros y deficiencias en la calidad de la información. 8. Incumplimiento en las circulares rectorales y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por parte de estos mismos actores dificultan aún más los trabajos realizados por el personal de área contable de la Universidad retrasando así el proceso de cierre financiero, presupuestal y contable previsto en el cronograma para la rendición de oportuna de información a los diferentes entes de control y vigilancia y demás usuarios externos de la Universidad.
19	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. Limitaciones en la parametrización del sistema “PRINTUX” que utiliza la entidad para el costeo de las ordenes de producción, que unido a la no optima comunicación de este sistema con los otros sistemas con los que cuenta la entidad y la falta de los respectivos reportes que le permitan de manera ágil y oportuna realizar una revisión y control de la información situación que no permite determinar con toda precisión los costos por línea de negocio y por orden de producción. La no actualización del manual de procesos y procedimientos para el manejo de la información de costos, genera deficiencias en los datos reportados para ser incorporados en los estados financieros. La no entrega oportuna de la información para ser incorporada en los estados financieros por parte del responsable de generarla y validarla, hecho que causa demoras para la entrega de reportes a los diferentes entes de control internos y externos.
20	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones: Estos estados han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la doctrina contable emitida a la fecha (Régimen de Contabilidad Pública); las políticas contables y operativas son parte integral de los estados financieros, las cuales se encuentran publicadas en la página de la SNR.

Limitaciones y Deficiencias: Dentro de las actividades que desarrolla la entidad, se evidencia algunas limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen un impacto en el desarrollo normal del proceso contable como se detallan a continuación:

Análisis Operación Superintendencia de Notariado y Registro: La compleja estructura de la entidad, así como su magnitud, no permite la verificación oportuna de sus operaciones, lo cual dificulta el proceso de análisis. Durante la vigencia del 2023 se realizaron mesas de trabajo y visitas a las Oficinas de Registro del País por parte de profesionales del Nivel Central con áreas proveedoras, con el fin de brindar apoyo para lograr el mejoramiento en la calidad y oportunidad de la información financiera y contable.

Propiedades Planta y Equipo: En la vigencia 2023 el control de los bienes muebles y el cálculo de las depreciaciones se lleva en la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI) de las Regionales y Nivel Central, igualmente el parque automotor con la base de datos fuente para el comprobante de depreciación desde la HGFI presentando una diferencia en los saldos correspondiente a las donaciones de USAID y Fondo Acción, las cuales se encuentran debidamente justificadas, teniendo en cuenta que el aplicativo no tiene en funcionamiento el módulo de donaciones.

En referencia a los bienes inmuebles, la SNR lleva el control de estos en la Herramienta de Gestión Financiera Integral (HGFI) de las Regionales y Nivel central. A 31 de diciembre de 2023 se presentan diferencias entre la HGFI y los saldos en los estados financieros toda vez que se presentaron situaciones de carácter técnico para la actualización de las novedades del mes de diciembre.

El 7 de febrero 2024 se generó la Circular No. 038 de secretaria general estableciendo un plan de contingencia sobre el manejo de Propiedad planta y Equipo en la Herramienta Gestión Integral – HGFI.

El control de los activos intangibles a 31 de diciembre 2023 se realiza a través de Excel, sin embargo, se han venido adelantando procesos para su implementación en la herramienta HGFI.

Ingresos Misionales vs Ingresos Estados Financieros 2023: Al término de la vigencia 2023; 40 oficinas continúan trabajando con el sistema misional FOLIO y 155 con el sistema misional SIR.

A 31 de diciembre de 2023 se mantiene un alto volumen de oficinas que aún registran la prestación del servicio en el sistema misional FOLIO.

Durante la vigencia 2023 se realizó análisis independiente entre los documentos de derechos de registro y los certificados de tradición y libertad de acuerdo con la ley 2159 de noviembre del 2021, toda vez que partir de la vigencia 2022 los certificados de libertad y tradición por no corresponder a derechos de registro de instrumentos públicos fueron excluidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 13A de la Ley 55 de 1985, que dio aplicabilidad a partir de enero 2022.

Derechos de Registro: A 31 de diciembre de 2023 se evidencio una diferencia entre los valores consolidados de los reportes de los sistemas misionales y lo registrado en los estados financieros. Esta diferencia está justificada por la falta de interoperabilidad entre los sistemas misionales y los canales de recaudo, los ingresos recibidos por anticipado, las causaciones de ingresos de periodos anteriores que no se registran en SIR y FOLIO, errores manuales recurrentes de los funcionarios de las ORIPS al registrar incorrectamente valores en los sistemas misionales, como es el caso de la Oficina de Registro de Chaparral, donde por error la ORIP ingresó de forma incorrecta la información del turno 2023-355-6-792.

Es importante precisar que dentro de las diferencias evidenciadas en la vigencia 2023 no se está contemplando como servicio prestado el error cometido en el mes de marzo de 2023 por la oficina de registro de Chaparral, quien registró en el sistema misional SIR un valor de \$3.475.802.592.000 siendo el correcto \$3.475.900, lo que generó una sobrestimación en la prestación del servicio de más de \$3.4 billones, la cual no fue reconocida contablemente toda vez que se identificó y reporto el error al momento de consolidar la información de los sistemas misionales que son fuente para la liquidación de la ley 55, reflejando fielmente la realidad financiera de los hechos económicos, este incidente fue subsanado exitosamente en el aplicativo misional a través de las resoluciones número 019 del 31 de julio 2023 y resolución aclaratoria número 004 de 2024, donde se ordenó la modificación del turno de registro 2023-355-6-792.

	Certificados de Tradición y Libertad: Durante la vigencia 2023 se realizaron análisis para identificar las causas de las diferencias que refleja la conciliación de los ingresos por concepto de certificados de tradición y libertad; evidenciándose que a causa de un error de time-out entre la plataforma de Bancarización y los sistemas misionales se presentaba duplicidad en los turnos, esto cuando una solicitud de CTL requería de más de un intento por parte de los usuarios. De esta forma, y luego de verificada la información de la vigencia 2023, se lograron identificar los turnos que por error habían sido generados en los sistemas misionales, pero que a su vez no habían tenido entrega exitosa de un Certificado de Tradición y Libertad. Lo anterior se realizó según lo ordenado en la resolución 350 del 19-01-2024. Por otra parte, se presentaron los siguientes aspectos que generan diferencias: • Entre las cuentas bancarias que soportan el recaudo de la plataforma de Bancarización se tiene la cuenta corriente No. 031-432130-29 Cuenta bancaria que regularmente maneja anticipados, esto debido a los accesos de consumo que permiten realizar recargas en la plataforma con un consumo posterior a la fecha de pago; así las cosas, los pagos o recargas realizadas en el año 2022 se tuvo prestación de servicio en la vigencia 2023 por valor \$381.846.350. • El último ciclo ACH en el mes de diciembre cerró el día 29 de diciembre 2023 a las 5:00pm, después de la hora y fecha se continuó la prestación del servicio impactando los sistemas misionales ya que el recaudo en el extracto se ve reflejado el primer día hábil del mes enero vigencia 2024 • Durante la vigencia 2023 se dieron por terminados los ANS (Convenios de servicio) que la Superintendencia venía sosteniendo con terceros para la expedición de Certificados de Tradición y Libertad. El recaudo que se realizaba de estos Acuerdos ingresaba a la cuenta corriente No. 031-432130-29, que como antes se había mencionado se pagaban recargas en la plataforma con un consumo posterior a la fecha del pago, así las cosas y para la fecha de terminación los saldos sin utilizar fueron objeto de devolución de dinero los cuales pertenecían a vigencias anteriores, que por circular de cierre fueron afectados al ingreso en su momento. Actualmente se continúa trabajando para poder identificar otras posibles causales de las diferencias existentes. Dentro de las acciones realizadas durante la vigencia 2023 se pueden mencionar el desarrollo de mesas de trabajo con las áreas proveedoras de información de Ingresos (Oficinas de Registro, Direcciones Regionales, Grupo de Tesorería, Grupo de contabilidad, Dirección Técnica de Registro); visitas realizadas a las Oficinas de Registro para la Depuración de PINES que impactan los ingresos de la SNR; implementación del REL – Radicación Electrónica; socialización de políticas contables y de operación; seguimiento a las diferencias presentadas por concepto de CTL y reiteraciones a todas las ORIPS y Regionales al cumplimiento del Memorando No 01 de 7 de noviembre de 2019, en el cual se presenta el instructivo para realizar el proceso de depuración, identificación de partidas y asociación de pines que están impactando el Estado Financiero de la SNR.
21	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM. 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones: (...) Las limitaciones que tiene el FONAM, con impacto en el proceso contable están determinadas por la segregación de los procesos administrativos en las subunidades de FONAM, ANLA y FONAM PARQUES.
22	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI. 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones: (...) Frente al reconocimiento por separado de los terrenos, la Agencia ha adelantado actividades para el reconocimiento contable de los valores relacionados con la adquisición predial, presentado mayor avance en los proyectos carretero de cuarta generación, tercera, segunda y primera generación y modo férreo respectivamente. En lo relacionado con la determinación de los componentes de activos, para el modo de transporte carretero, se diseñó un formato para identificar y clasificar las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles en concesión de los bienes de uso público. No obstante, se han identificado situaciones como bajas de activos y reemplazos que requieren de un análisis detallado y que implica ajustes al formato establecido, igualmente ocurre para los modos portuario y férreo. Respecto a la actividad de determinar las vidas útiles de los activos concesionados y su posterior depreciación, se han explorado alternativas como los son requerimientos de información a los

concesionarios sobre los métodos adoptados y el desarrollo de una metodología de reconocido valor técnico que soporte la determinación de estos conceptos y que permita efectuar un adecuado reconocimiento contable de los mismos. Aun así, la implementación de un sistema de información geográfica detallado es un componente esencial para establecer un sistema de gestión de activos de infraestructura eficaz en el sector transporte.

El "Sistema de Gestión de Activos de Infraestructura de Transporte" es un proyecto en el que se encuentran trabajando las entidades adscritas al sector transporte, lideradas por el Ministerio de Transporte, este tiene como objetivo principal realizar la identificación, inventario, diagnóstico y valoración de los activos de los modos de transporte como lo son: carretero, ferroviario, fluvial, marítimo y aeroportuario.

Se han identificado entre otras, la necesidad de establecer un diccionario de datos unificado para el sector; modificar la Resolución 412 de 2020, que regula la clasificación de la red vial nacional; desarrollar una metodología específica de depreciación de activos de infraestructura para el sector transporte y no específica para la Agencia.

Aunado a lo anterior, los otros modos aeroportuario, ferroviario, fluvial y marítimo aún no cuentan con una normativa específica para clasificación y codificación de inventarios de activos, y de manera general no se identifican metodologías de depreciación para la infraestructura de transporte, temas que serán abordados en el desarrollo del mencionado proyecto.

Dentro de las actividades realizadas en cumplimiento del plan de trabajo suscrito para dar aplicación a la Norma de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, encontramos:

- La conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario, conformado por las áreas técnicas y financieras de todos los modos de transporte, el área contable de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa y el grupo interno de trabajo predial de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, con el propósito de adelantar las gestiones y actividades necesarias en pro de cumplir la Norma.

- La implementación de sistemas de información a nivel sectorial.

Gestiones adelantadas para el cierre de la vigencia. (...)

Modo Aeroportuario: De acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, con radicado CGN 20201000049391 del 14 de octubre de 2020, para efectos contables la Aerocivil es la entidad concedente. Igualmente indicó que: "... de manera conjunta la Aerocivil y la Agencia deben realizar un plan de trabajo, aprobado por la alta dirección, para incorporar y desincorporar gradualmente los activos y pasivos, priorizando los de mayor impacto..."

En este sentido, se firma entre las entidades el "CRONOGRAMA ENTREGA ENTIDAD CONCEDENTE (ANI - AEROCIVIL)", en el año 2021. Es importante mencionar que mediante Resolución CGN No. 228 del 15 de diciembre 2021, se otorga plazo a la entidad concedente hasta el 31 de diciembre de 2024 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte.

El plan de trabajo realizado con la Aerocivil contempla dentro de los entregables: "Información Contable por Proyecto", e inicia con los aeropuertos que poseen una mayor participación de activos y pasivos asociados al modo aeroportuario, en el siguiente orden: i) Aeropuerto el Dorado; ii) Aeropuertos de Centro Norte; iii) Aeropuertos de Nororiente; iv) Aeropuerto de Cartagena; v) Aeropuerto de Cali y vi) Aeropuerto de Barranquilla.

De las actividades que contempla el cronograma, la Agencia dio cumplimiento con la entrega de los saldos contables, la información que la soporta, así como las políticas contables de la Agencia. Esto se evidencia con los oficios de entrega de saldos e información de procesos judiciales y la entrega de los formatos 282, 283 y 284 que manejaba la Agencia para el reporte de la información contable, y que soportaban los saldos.

Sin embargo, la Aeronáutica Civil para la depuración e incorporación de la información, en sus sistemas auxiliares, ha requerido información adicional y detallada a la que manejaba la Agencia. Dentro de esta, se ha remitido información contractual, información de fiducias, inversiones de los contratos de concesión,

	actas de verificación de obras suscritas, información predial, bases de datos suministradas por los concesionarios. Esto ha requerido cambios en los plazos para la consecución de la información, para su procesamiento y conciliación por parte de la Aerocivil. Por lo anterior y dando cumplimiento a las actividades del cronograma de trabajo suscrito con la Aerocivil, la Agencia a 31 de diciembre de 2021, en el 2023 se realizó la desincorporación de los bienes de uso público en servicio – concesiones, Red aeroportuaria, por valor de \$32.336.756.000 del Aeropuerto de Cartagena. Aunado a lo anterior, para el cierre del año 2023, se presentaron dificultades en la contratación del personal de apoyo en todas las áreas de la entidad, afectando el flujo de información hacia el área contable y el registro de los hechos económicos dentro de los plazos establecidos, situación dada a conocer al ente rector en materia contable pública mediante radicado ANI No. 20244010021181 del 18 de enero 2024, en respuesta a esto se tienen los radicados ANI Nos. 20244090118012 del 30 de enero 2024, 20244090201262 del 14 de febrero 2024, y 20244090217042 del 16 de febrero 2024 mediante el cual expidió la Resolución CGN No. 043 de 2024 por la cual prorrogar el plazo indicado en el artículo II de la Resolución No. 411 de 2023.
23	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ. Limitaciones y Deficiencias de Tipo Administrativo, Contable o Técnicas: A la fecha se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó.
24	CAMARA DE REPRESENTANTES. La Sección de Contabilidad no cuenta con el personal suficiente e idóneo, para las múltiples tareas y responsabilidades que debe llevar a cabo dicha Sección.
25	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE. Algunas dependencias que ejecutan recursos a través de terceros no remiten oportunamente la información de la ejecución de estos al Grupo de Contabilidad, a pesar de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en el Procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros, lo cual genera desgaste administrativo. Al cierre de la vigencia algunos supervisores de contratos no radicarón oportunamente las cuentas en el Grupo de Central de Cuentas, en consecuencia, no fue posible realizar la obligación en el SIIF Nación, por tanto, se solicitó a los supervisores el envío de la información y se realizó el registro manual de estas facturas, en cumplimiento del principio de devengo.
26	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR. 1.2.1 Limitaciones. Les corresponde a los Municipios del Departamento del Cesar, reportar de manera periódica a la corporación, los recursos que cobran por concepto de sobretasa ambiental a los contribuyentes de impuesto predial, y, sin embargo, no reportan de manera oportuna estos valores, lo que viene dificultando el proceso de causación en la Corporación.
27	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP. La principal limitación o deficiencia operativa que impacta el normal desarrollo del proceso contable es el manejo de bases de datos a través de archivos de Excel que, aunque cuenta con controles para garantizar la razonabilidad de la información, pueden ser objeto de errores humanos en su alimentación. Lo anterior, por cuanto no existen sistemas integrados para las áreas fuente responsables de reportar la información contable al Grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera para su reconocimiento y revelación en los Estados Financieros de la Unidad.
28	U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

	Una de las limitaciones de orden administrativo que logra incidir en el proceso contable, es el hecho de que la Entidad a nivel nacional, se encuentra centralizada administrativamente, lo que puede generar riesgos en la inoportunidad u omisión para el reconocimiento de la totalidad de los hechos económicos.
29	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD. Consecuencia de la reestructuración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1080 y 1081 de 2021 y el rediseño institucional resultante, mediante resolución número 20218000013221-6 de 2021 le fueron asignadas al Grupo de Contabilidad actividades netamente operativas relativas a la gestión de pagos como son, la digitación de información para para el registro de cuentas por pagar y obligaciones en SIIF y las actividades relacionadas con preparación y presentación de declaraciones de impuestos territoriales y de información exógena, impactando el tiempo y capacidad de análisis requeridos frente a la información con incidencia contable a revelar en los Estados Financieros de la Entidad. Es preciso aclarar que la Circular Externa No. 004 de 2021, expedida por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las normas tributarias establecen como responsable de los impuestos al pagador de la Entidad o quien haga sus veces. En la vigencia 2023 el grupo de contabilidad se vio afectado con la salida de dos profesionales especializados, perfiles que no fueron suplidos y que impactan en el desarrollo de actividades tanto operativas, como de análisis y gestión de la información a cargo.
30	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO CDA. Las principales limitaciones y/o deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que han incidido en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras es la siguiente: a) El área financiera ha insistido en el manejo del flujo de la información con todas las demás áreas, reiterando lo contemplado en la circular 001 de 2009 “Compromiso institucional para todas las dependencias que ejecutan procesos diferentes al contable “pero aún falta que algunos funcionarios se comprometan con la entidad para tener la información completa y a tiempo en el área financiera para generar los respectivos registros; por otra parte también tenemos dificultades técnicas, distancia y desplazamiento entre las seccionales de Guaviare y Vaupés y la sede principal que está en Inírida.
31	DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN. En la vigencia 2023 ocurrieron dos hechos económicos relevantes, uno de ellos por la materialidad de la cifra y el otro, por su naturaleza, relacionada con una situación ajena a las actividades propias de la DGCPTN • En términos de materialidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el 26 de abril de 2023 se dio inicio al periodo de administración transitoria de los recursos del FONPET por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN. • La correspondiente a una situación particular por fuera de las actividades inherentes a la DGCPTN, sucedió el 24 de noviembre de 2023 durante la operación de dispersión de giros a través del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF se presentó un incidente por giros en exceso de la nómina a funcionarios de 75 entidades usuarias de este Sistema por valor de \$665.092.581.625,23. • Ante dicha situación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desplegó, durante el mes de noviembre de 2023, diferentes tareas que conllevaron a recuperar el 90% de los recursos, quedando un saldo por recuperar a noviembre 30 de 2023 de \$59.390.534.618,13. • A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta por cobrar por mayores valores pagados de la nómina de noviembre de 2023 de 75 entidades de gobierno central en los registros contables de la entidad contable DGCPTN corresponde a \$22.982.444.543,62.

	• A la fecha de presentación de los presentes estados financieros el monto a febrero 29 de 2024 recuperar corresponde a \$2.914.896.752,37.
32	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Durante la vigencia 2023, las principales limitaciones y deficiencias operativas, administrativas y tecnológicas que impactan el proceso contable y que afectan la preparación de la información financiera en términos de representación fiel, están asociadas fundamentalmente a: a) Procesamiento de la información a través de múltiples sistemas de información que no se integran entre sí y generan procesamiento manuales de información continuos, conllevando un alto nivel de exposición a riesgos por inexactitud, omisión y reprocesos. b) Algunos elementos necesarios para la elaboración de los Estados Financieros, conforme los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no se encuentran parametrizadas en el Sistema de Información Financiero, lo que genera procesos manuales que aumentan la carga operativa y pueden ocasionar retrasos en la presentación de los Estados Financieros. c) Falta de oportunidad en la entrega y suministro de la información requerida para cumplir con el proceso contable y financiero por parte de algunas Unidades Académico-Administrativas. d) Limitación en el sistema GAEX para adoptar la política contable establecida en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los Bienes Inmuebles y Muebles de la Universidad, para ello se determinó apoyarse a través de herramientas ofimáticas y con ellas efectuar el cálculo de la estimación de la depreciación de los bienes de la Universidad.
33	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS. Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el área contable, debido a que, en la estructura de la Planta Global de la Unidad, no se tiene contemplado un cargo adicional a niveles profesionales y/o niveles técnicos que permitan al grupo de gestión financiera apoyar esta área, con el fin de desarrollar actividades de carácter contable y tributario aplicables a la Unidad. Por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.
34	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA. El proceso contable del Instituto se está viendo afectado, por lo siguiente: Administrativas: El Grupo de Gestión Contable cuenta 14 personas en el proceso de los cuales nueve son contratistas de prestación de servicios personales que representan el 64% del personal. Esta vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, por esta razón se interrumpe en la época en que más se requiere del apoyo en las actividades inherentes al cierre contable y a la preparación de informes, además, se pierde por esta circunstancia, la continuidad en los procesos.
35	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE. 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable. -De orden administrativo. El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en el Proceso de Conciliación de Cuentas Recíprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresas prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, posee 6.214 inmuebles de las cuales 3823 son del Ministerio de Defensa Nacional —Ejército y 2391 son del ICFE, los servicios cancelados por los usuarios en las viviendas habitadas. -De orden operativo. Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa toda vez que se está en proceso implementación en el sistema SIJF NACIÓN. Al cierre del periodo informado a través del módulo derechos

	y cartera no se efectúa la factura de la totalidad de la cartera toda vez que está en proceso el desarrollo de la carga masiva de facturación a través del Sistema STIF NACTON; soportado mediante radicado 2-2022-022907 expedido por el administrador del grupo del Sistema Integrado de Información Financiera. -Sistemas de información. Toda vez que el Sistema SIIF NACIÓN no cuenta con los módulos Inventarios; Nomina, Activos fijos, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.
36	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO. En el Ministerio de Defensa Nacional las Unidades Ejecutoras utilizan en gran medida el sistema SILOG/SAP, como sistema misional complementario del SIIF Nación II, mediante el cual se genera información logística, administrativa y contable relacionada principalmente con el manejo de bienes y procedimientos especiales. No obstante, este como los demás sistemas utilizados se encuentran en proceso de desarrollar herramientas para la generación de reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas a los informes y estados financieros de la entidad, bajo el nuevo marco normativo. Sistema SILOG para Unidades del Ministerio de Defensa Nacional: El Sistema de Información Logística del Sector Defensa – SILOG (Por medio de la plataforma tecnológica SAP), ha sido implementado para el manejo administrativo y logístico en las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, ha venido siendo actualizado con las parametrizaciones necesarias para dar cumplimiento al nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, a través de él este Ministerio ha estandarizado procedimientos logísticos, administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes. Esta herramienta se ha constituido en el principal sistema complementario del SIIF Nación II, pues permite actualizar la información concerniente a los movimientos de propiedades, planta y equipo, inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes, así como, de algunas situaciones particulares de tesorería, litigios, costos e ingresos. Cabe indicar, que a la fecha se encuentran en etapa de evaluación preliminar el proyecto de interoperabilidad entre los dos sistemas, razón por la cual el flujo de información hacia el SIIF Nación se realiza mediante asientos contables manuales tipificados. NOMINA: La nómina de la entidad se liquida en el sistema PAOYER, el cual no se encuentra integrado en la contabilidad, por lo tanto, algunos de sus efectos se reconocen a través de comprobantes manuales, producto de la información obtenida mediante la generación de reportes. En cuanto al requerimiento establecido en el Instructivo CGN No. 001 de 2020, relacionado con el plan de contingencia que fije la estrategia para restablecer la información contable y transmitirla a través del CHIP, esta Entidad no cuenta con un sistema de apoyo que generen información financiera completa, dada la prohibición expresa de tener sistemas que ejecuten las mismas funcionalidades que el sistema integrado de información financiera SIIF y el SPGR, según el artículo 2.9.1.2.18 del Decreto 1068 de 2015, el cual cita: <i>“Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero. Las entidades y órganos usuarios del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable”</i>. Ejecución Presupuestal Vs. Registro Contable: Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP en armonía con estándares internacionales adoptado por la DGPPN, para los procesos de programación, ejecución y seguimiento del PGN, cuya tabla detalle de conceptos de ingreso y de gasto fueron incorporadas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, la parametrización del sistema y la armonización con el nuevo marco normativo contable ha generado durante la vigencia limitaciones en el reconocimiento de los hechos económicos, requiriendo de registros contables manuales para algunas operaciones que generan desgaste administrativo a los contadores, limitando el tiempo que deben destinar en sus labores de análisis de la información. Al corte diciembre de 2023, la Dirección General Marítima presenta ejecución presupuestal con cargo a los rubros de gastos de comercialización A-05-01-01 y A-05-01-02, y revela el reconocimiento de asientos contables manuales en la contabilidad de costos, relacionados con el proceso de comercialización de servicios de investigación científica. Así mismo, la Dirección General de Sanidad como entidad prestadora de servicios de salud para los miembros de las fuerzas militares, reconoce mediante asientos manuales los

costos asociados con la prestación de sus servicios.

Implementación Nuevas Funcionalidades SIIF Nación: Durante la vigencia 2023 se ha llevado a cabo el proceso de estabilización de la implementación en el sistema SIIF Nación, del procedimiento de facturación electrónica de ingresos, el cual ha presentado limitaciones en el reconocimiento contable automático de algunas transacciones que por su naturaleza demandan un desgaste administrativo adicional para la identificación de las novedades y determinación de asientos contables manuales.

Cabe indicar que, en el transcurso del periodo contable fueron subsanadas muchas de las falencias, no obstante, dado el volumen de transacciones y de información contenida en la operatividad del módulo de Derechos y Cartera, el riesgo en la generación de informes presupuestales, contables y tributarios, continua latente.

En cuanto a la validación de facturación electrónica en el pago de obligaciones, viene presentando novedades propias de la dinamización en la implementación del proceso, las cuales han sido solventadas por la administración del sistema, sin embargo, causan traumatismos en la operatividad de las áreas financieras y contables de la Entidad, especialmente en la Dirección General de Sanidad Militar.

Subcuenta Otros: Teniendo en cuenta que el catálogo general de cuentas no contiene códigos suficientes para reconocer en forma separada algunos conceptos derivados de operaciones financieras, el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado en su sistema complementario, la desagregación adicional de códigos, de acuerdo con las necesidades de las Unidades Ejecutoras. Esta debilidad es más notoria al analizar la información registrada en cuentas de orden.

Conciliación y Reporte de Operaciones Recíprocas: Con la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el proceso de conciliación de cuentas recíprocas incrementó su complejidad, razón por la cual presentan diferencias originadas la discrepancia en los procesos administrativos que se llevan a cabo en cada entidad, en el cierre contable simultaneo de algunas entidades, así como, en los procesos contractuales, los cuales en algunos casos son adelantados sin tener en consideración las necesidades de información de las áreas financieras y contables de las Unidades Ejecutoras de la entidad.

Proceso Estabilización Implementación NICSP: Teniendo en consideración la retroalimentación recibida de los procesos auditores internos y los realizados por la Contraloría General de la República, las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa vienen desarrollando actividades encaminadas a la verificación y validación de la información relacionada con la gestión de la Cuota de Compensación Militar, adquisición de bienes y servicios a través de OFFSET, LOAS, Holding Account, incorporación de Propiedades, planta y equipo, conciliación de la información del SILOG y gestión de cálculos actuariales de beneficios a largo plazo y pos-empleo.

De igual forma, en la organización viene gestándose un cambio cultural derivado de la implementación de las normas internacionales de contabilidad, las cuales demandan un mayor compromiso de las áreas generadoras de la información contable, no obstante, los cambios normativos constantes generados por el ente rector dificultan el proceso de interiorización que se adelanta por parte de la entidad.

Limitaciones de Orden Administrativo – Aplicación del Concepto Entidad Pública: Con la implementación del sistema SIIF Nación versión II, la Contaduría General de la Nación modificó aspectos que contablemente eran aplicados en el sistema anterior, tal es el caso de la presentación de estados contables a nivel entidad contable pública Ministerio de Defensa, lo que implica que la información para cada PCI (Unidad Ejecutora) presente cifras desbalanceadas por operaciones como el traslado de recursos del Fondo de Defensa Nacional (Concepto CGN 20113-152385 del 30 de marzo de 2011). Este cambio resulta relevante teniendo en consideración que la entidad debe adoptar procedimientos adicionales para efectos de presentación de estados contables por parte de las unidades ejecutoras, en razón a que son responsables fiscales independientes ante la Contraloría General de la República (CGR) (Resolución Reglamentaria Ejecutiva CGR No. REG-EJE-00118-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022) y/o tienen obligaciones derivadas de normas aplicables de acuerdo con su naturaleza, como es el caso de la Dirección General de Sanidad Militar y los Establecimientos Educativos de las Fuerzas Militares.

	Administración de Personal: El Ministerio de Defensa Nacional tiene la particularidad de contar en su planta con personal uniformado y no uniformado, razón por la cual ha adoptado medidas tendientes a mitigar el riesgo que constituye los efectos derivados de la rotación del personal uniformado, aspecto propio de la naturaleza de la Entidad, no obstante, aunado al proceso de meritocracia en las unidades ejecutoras MDN a través del cual se reemplazan alrededor del 90% de los funcionarios que ocupaban desde hace mucho tiempo cargos en provisionalidad, continúa siendo un riesgo potencial para la producción de información contable, los movimientos periódicos del personal que desempeña labores administrativas y financieras. Con la implementación del procedimiento de pagos por compensación de impuestos en el SIIF nación, se asignaron tareas adicionales a los contadores como es la preparación de las declaraciones tributarias, actividad que a la luz de la normatividad es responsabilidad característica de las áreas de tesorería. De igual forma, en el Sistema SIIF nación la administración estableció un nuevo procedimiento administrativo y financiero para la ejecución presupuestal de los viáticos del personal, en el cual se asignó al perfil contable la función administrativa de legalizar las comisiones de los funcionarios. De otra parte, que en la transacción de obligación se estableció como responsabilidad de las áreas contables la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (Usos presupuestales), el cual no tiene efectos contables, no obstante, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable, como es la de seleccionar de forma adecuada los usos contables asociados a los rubros presupuestales de gasto masificados con la implementación del nuevo catálogo presupuestal.
37	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA. Las principales limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable son: • La falta de un sistema integrado que contenga las condiciones necesarias para las gestiones administrativas, financieras y contables, para lograr la compilación de la información de manera oportuna, con miras de satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios de la información financiera y contable. • En la actualidad existen dos sistemas por medio de los cuales se realiza el proceso administrativo y financiero, sin embargo, el primer aplicativo adquirido en el año 2000, no reúne las condiciones necesarias para la integración de todas las áreas que alimentan el proceso contable, debido a la desactualización del software, tanto en procedimientos como en cumplimiento a la normatividad. El segundo aplicativo, se ha venido desarrollando por parte de la Universidad, con personal vinculado para ello, sin embargo, ha sido un proceso muy lento, que a la fecha no se ha obtenido los resultados esperados; teniendo en cuenta que el personal desarrollador cambia continuamente, y para la vigencia de 2022 ya no se contó con las personas que venían en ese proceso.
38	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA. 1.2. Declaración de cumplimiento del orden normativo y limitaciones. La planta de personal de la entidad resulta en ocasiones insuficiente para poder ejecutar el sin número de actividades que aseguren el cabal cumplimiento de los marcos normativos aplicables y de todas las disposiciones normativas en materia contable, respecto a la política y el tratamiento de los activos fijos y de la propiedad planta y equipo, la corporación está efectuando las revisiones y estudios necesarios que permitan dar unas correctas aplicaciones sobre las evaluaciones y mediciones de indicios de deterioro de esta partida en sus estados financieros sin que a la fecha se haya podido efectuar una medición fiable sobre esta condición.
39	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA. Se menciona la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante, en la Entidad se realizan conciliaciones entre las áreas, para verificar la consistencia de los registros.
40	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN

	RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPB. 1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo. Respecto al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su interoperabilidad con el software de inventarios (QUICK DATA ERP) y el software de nómina y seguridad social (SIGEP) usados por la UBPB, es importante resaltar que estos sistemas no cuentan con funcionalidades que permitan integrarlos entre sí, motivo por el cual es necesario realizar todos los meses registros contables manuales, lo que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de las operaciones propias de la entidad que son registrados en tales subsistemas. Adicionalmente, la elaboración de registros contables manuales genera alta carga operativa para los funcionarios y funcionarias del área contable de la Subdirección Administrativa y Financiera y, en consecuencia, aumento del tiempo de revisión de la información registrada con el fin de disminuir el riesgo de errores; dichos registros contables manuales es necesario generarlos no solo para operaciones relacionadas con almacén y nómina, sino también para caja menor, algunos reintegros, intangibles en fase de desarrollo, entre otros.
41	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. 1.2.1. De orden administrativo: Operaciones recíprocas. En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3% sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan de acuerdo con el Concepto No. 20202000038791 expedido por la CGN el 23 de julio de 2020, que implica efectuar el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (Enero a noviembre); los Ingresos por Aportes Pila del mes de diciembre de 2023, no alcanzan a ser registrados en SIIF Nación en el macroproceso automático de ingresos debido a que la fecha límite para su registro en el sistema es el 20 de enero de 2024, mientras que la fecha límite para que los aportantes efectúen el pago de los aportes parafiscales Pila, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT. o documento de identidad, es el 24 de enero de 2024. Por lo anterior, la causación de los ingresos de aportes parafiscales PILA del mes de diciembre informados en enero, se efectúa en el SIIF Nación, con una operación manual por el valor de los ingresos recaudados de diciembre, atendiendo el principio de devengo, establecido en el Marco conceptual Numeral 5. Principios de Contabilidad Pública que indica: “El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo “. No obstante, se presentan las siguientes situaciones en el proceso de preparación y transmisión del informe CGN _ 2015 _ 002 _ OPERACIONES _ RECIPROCAS _ CONVERGENCIA, vía CHIP trimestral, en donde se evidencian inconsistencias con la información presentada por las entidades públicas que reportan saldos de operaciones recíprocas con el ICBF, problemática que ha sido informada en reiteradas oportunidades a la CGN, como son: • Los ingresos de los aportes parafiscales PILA, se registran en el ICBF por el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre), presentando diferencias en los tres primeros trimestres debido a que no es posible conocer con anticipación la información causada por las Entidades Contables Publicas relacionada con las distintas novedades que se presentan en una liquidación, como: Vacaciones, despidos, licencias, nuevas contrataciones, entre otras. • Las entidades de servicios educativos, de salud o servicios públicos, registran los aportes parafiscales en las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son objeto de incorporación en el informe en recíprocas, y el Instituto si las reporta como ingreso.

- El ICBF reporta saldos por operaciones recíprocas del ingreso registrado en la subcuenta 411402-ICBF, mientras que las entidades aportantes incorporan en el informe de recíprocas el valor pagado por aportes en dos cuentas diferentes, por ejemplo: Aportes de la cuenta 510401-Icbf y 5507-Gasto Público Social, generando las diferencias por el valor registrado en la cuenta 5507-Gasto Público Social, que no deben incluir esas entidades en el informe de operaciones recíprocas a la CGN.
- El ICBF reporta como ingresos el concepto de intereses de mora de aportes parafiscales, y la Entidad Contable Pública (ECP) no reconoce los intereses de mora como recíproca.
- Se presentan diferencias con las entidades con las cuales se tienen convenios interinstitucionales, debido a que en la entidad ejecutora se legalizan con sus informes internos, mientras que en el ICBF en algunos casos aún no se han recibido para revisión y aceptación por el área encargada.
- Las ECP que agregan información de otras entidades, reportan bajo el mismo código CHIP a la CGN, mientras que los recaudos de los aportes parafiscales al ICBF llegan con el NIT de las entidades que originan la operación. Lo anterior, genera diferencias en el proceso de cruce de información entre los reportes de las entidades a través del CHIP y la reportada oportunamente por el ICBF.

De las causas antes mencionadas se ha consultado a la CGN, entidad que ha dado las siguientes respuestas:

Radicado CGN N° 20202000038791 Fecha: 23-07-2020

“.... Para el registro del aporte del último mes del año, el ICBF reconocerá el ingreso en el resultado del período, con base en las liquidaciones presentadas por los aportantes, cuando se conozcan antes de la autorización de los estados financieros, en concordancia con lo definido en la Norma de hechos ocurridos después del periodo contable”

Radicado No. Radicado CGN: 20201300059441 de fecha: 30-11-2020:

a) “...En diferentes espacios como mesas de trabajo (años 2017 y 2018), así como respuestas a consultas realizadas en los temas objeto de la presente consulta, la más reciente del 28 de octubre de los corrientes con radicado No. 20200010046162, hemos señalado que los temas de aportes parafiscales (PILA), originado en el reconocimiento que realizan las entidades de estos aportes al ICBF en cuentas de costo (Clase 6- costos de ventas y 7-costos de transformación), no son procedentes su inclusión como recíprocas en las reglas de eliminación, por corresponder a operaciones en donde la entidad pública afecta el costo de ventas es cuando está reconociendo un ingreso por la venta de algún servicio, y el costo de transformación (Clase 7) previo al reconocimiento de este costo de ventas, lo cual generalmente no coincide en valores y en tiempos con los registros que realiza el ICBF. Por ello, esta eliminación la realiza directamente el proceso de consolidación para evitar generar saldos por conciliar para las entidades.” (Subrayado fuera de texto)

b) “En relación con el reporte del gasto público social en el grupo 55 -GASTO PÚBLICO SOCIAL, no se deben reportar como operación recíproca, dado que el beneficiario final de este gasto es esencialmente la comunidad, lo anterior en concordancia con el instructivo de cierre 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.3.22 Operaciones que no deben reportarse como operación”.

c) “En relación con los intereses de mora, la norma exige su reconocimiento en cuentas separadas a la transacción de origen y en este sentido está construida las Reglas de eliminación 26 de intereses de mora, así las cosas, se entiende que las partes deben reconocer el interés de mora en forma independiente a los aportes a pagar y recibir periódicamente, aspectos que la CGN reitera en los procesos de capacitación, doctrina y asesoría institucional, sobre lo cual se continuara gestionando”

Radicado CGN N° 20203000029851 Fecha: 07-07-2020:

d) “Cabe recordar que precisamente por ser convenios en proceso de legalización, pueden presentar saldos por conciliar ante los cuales las partes deben garantizar las actuaciones administrativas de rigor que

permitan sustentar dichos saldos ante los requerimientos y auditorias que le sean practicados”.

e) “Conocedores de las dificultades que se presentan, se reitera la necesidad de que cada ECP adelante y documente las actuaciones administrativas sobre su proceso conciliatorio de saldos por operaciones recíprocas; así mismo, se reitera que el Analista de la Información asignado por la CGN a las entidades, brindará el apoyo que se considere necesario a fin de interactuar con las entidades recíprocas que se requiera y buscar acuerdos que conlleven a minimizar los saldos por conciliar y mejorar el proceso conciliatorio entre las partes”

Así mismo, en la vigencia 2021, mediante Radicado No. 202112320000212351 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó a la CGN, retirar la regla de eliminación correspondiente al reporte de las cuentas por concepto de aportes parafiscales lo correspondiente a la cuenta 4114 Aportes sobre la nómina – 411402 ICBF, teniendo en cuenta que no es posible tener la reciprocidad de esta cuenta con las demás ECP, ya que estas pueden registrar estos gastos en cuentas 6 y 7 Costos y/o en el grupo 55 Gasto público Social entre otras cuentas.

Al respecto la entidad respondió con el Radicado CGN: 20211300093591 de 23-11-2021:

“(..) De acuerdo con el oficio de la CGN con radicado No 20203000029851, de manera atenta le informamos que dentro del Proceso de Consolidación es muy importante la regla 106 Aportes ICBF, la cual está diseñada y clasificada como “Generación de Operación Recíproca a partir de una punta”, es decir, que la eliminación se realiza a partir de las cuentas del gasto reportadas por las entidades, siendo absolutamente necesario que el ICBF continúe registrando el ingreso. Por lo anterior, no es posible retirarla del esquema de reglas de eliminación. (..)”

En la vigencia se adelantó Mesa de trabajo:

“(...) La CGN explica que, comprendiendo la situación de entidades como ICBF, SENA, que presentan dificultades para la conciliación de operaciones recíprocas dado el volumen de las mismas y el mecanismo de reporte y recaudo del aporte parafiscal a través de las respectivas planillas se implementó en el sistema CHIP Consolidador un mecanismo (Tipo de Regla por una punta), la cual permite realizar la eliminación de la operación recíproca, con la información de las entidades origen, que en este caso son las que reportan el gasto y la cuenta por pagar...”

Concluyendo que “(...) En cuanto a las cuentas del Ingreso y del derecho por aportes parafiscales, el ICBF puede tomar la decisión de no reportarlas, considerando los antecedentes expuestos y que no hacen parte del proceso de consolidación en la CGN...”

Embargos cuentas bancarias:

Las órdenes de embargo emitidas por los diferentes juzgados a nivel nacional sobre las cuentas bancarias del ICBF, proceden de fallos judiciales originados en demandas interpuestas en contra y sobre las cuales aplican medidas cautelares aun cuando se remiten memorandos solicitando el cumplimiento del artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece: “INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros, en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición, las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales, se abstendrán de decretar órdenes de embargo, cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)”, algunos despachos judiciales, omiten lo anterior.

Talento Humano:

Una debilidad de tipo administrativo es la rotación continua y movilidad del personal del área contable, así como la carga laboral hace que no haya continuidad en el desarrollo de los diferentes procesos del área,

	de manera que, al incorporar nuevo personal sin la adecuada experticia y mientras cumple con la curva de aprendizaje, el proceso contable se ve afectado en la oportunidad y calidad de la preparación de información que impactan especialmente los períodos de cierres contables. 1.2.2. De orden operativo: El Procedimiento de control interno contable dispone en el numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, “(...) Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad. “en desarrollo de lo anterior la información de: Nómina, propiedad, planta y equipo, inventarios, recaudo, jurídica, etc., es generada por las áreas responsables en cada PCI y áreas transversales del ICBF para su consolidación como entidad contable pública, aplicativos que actúan como sistemas auxiliares de las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación, entre los cuales se encuentran en producción Kactus, Seven, SIREC, Nuevo Modelo Financiero -NMF entre otros. KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos. Mensualmente suministra la información para el registro de los pasivos por beneficios a los empleados como son: Obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina. SEVEN: Este aplicativo permite controlar la información generada para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF. SIREC: Con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores del 3% por concepto de aportes parafiscales a nivel de Regional y Tercero. NMF: El Nuevo Modelo Financiero, integra los anteriores aplicativos permitiendo vincular el cargue de información hacia el SIIF Nación.
42	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. -De las notas a los estados financieros retomamos lo siguiente: ...i. Hipótesis de negocio en marcha. En conformidad con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, la gerencia ha manifestado que no tiene intención de liquidar o hacer cesar sus operaciones. Sin embargo, las proyecciones realizadas por la Administración reflejan que la entidad debe plantear una nueva estructura que le permita disminuir sus costos fijos, así como incluir nuevas unidades de negocio que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar el margen operacional. Este tema se explica en mayor detalle en el Informe de Gestión entregado por la Administración.

Fuente: Notas a los estados financieros presentadas por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

17.- OBSERVACIONES GENERALES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LOS INFORMES DE LOS REVISORES FISCALES DE VARIAS EMPRESAS DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2023. Fuente: Informes contables presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en los expedientes de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

19.- E.S.P GESTIÓN ENERGETICA S.A. - GENSA S.A. El revisor llama la atención sobre lo siguiente:

“Párrafos de Énfasis: Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre el siguiente aspecto.

1.- Llamó la atención sobre la nota de revelación No 7,6, “Deterioro acumulado de cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2023”

Riesgo de Liquidez: Se tiene cartera por concepto de operación de las centrales de las ZNI, por un valor de \$68.792.560.700, situación que afecta el flujo de caja de la empresa, debiéndose recurrir a créditos de tesorería, con los consiguientes costos financieros, que trae consigo.

Del anterior valor de cartera, se tiene deteriorado un monto del orden de los \$16.959.000.000, correspondiente al componente de los gastos financieros no reconocidos por parte del Ministerio de Minas y Energía, el resto de la cartera \$51.834.000.000 y a pesar de su antigüedad, no se tiene constituido deterioro, dado que se tiene el reconocimiento de pago por parte del Ministerio de Minas, teniendo como garantía los contratos suscritos con cargo al Fondo de Solidaridad de Subsidios del Ministerio, manifestando que su pago se efectuará de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto de la nación, con cargo al Fondo. Por lo anterior, de acuerdo a la política contable no se considera que exista riesgo de indicios de deterioro.

No se tiene estipulado el cobro de intereses moratorios, para esta facturación, dada la naturaleza jurídica del contratante.

Es importante mencionar que Gensa S.A. E.S.P., evalúa instaurar demanda, para el reconocimiento de los costos financieros durante el periodo 2024.

A continuación, se relaciona la cartera por edades, discriminada por este concepto:

Tabla No. 1
Cartera por edades ZNI, diciembre 2023

(cifras expresadas en pesos).

DEUDOR	PENDIENTE POR FACTURAR	MENOR 30	DÍAS 31-60 DÍAS	61-360 DÍAS	MAYOR 360 DÍAS	TOTAL
Cupica	3.161.638	2.258.829.076,95	542.337.962	1.279.970.242	390.170.114	4.474.469.032
Mitú	12.986.928	17.389.818.799	2.645.836.699	26.476.915.578,46	3.904.742.078	50.430.300.082
Inirida	0	0	84.827.086	810.849.472	2.022.865.925	2.918.542.483
Bahía Solano	0	6.043.317.609	1.758.552.906	1.947.342.798	1.220.035.862	10.969.249.175
TOTAL	16.148.566	25.691.965.485	5.031.554.653	30.515.078.091	7.537.813.978	68.792.560.772
%	0,02%	37,35%	7,31%	44,36%	10,96%	100,00%

Fuente: Reporte estado Cartera

2.- Así mismo, llamó la atención sobre la nota de revelación No 2,4., Viabilidad del Negocio en Marcha. Dado el resultado negativo obtenido en 2023 por valor de \$55.305.000.000, posterior al registro contable del impuesto diferido como Otros Ingresos (Cta. 48), por un valor del orden de los \$21.000.000.000, que disminuyó la pérdida contable, del orden de los \$76.000.000.000, ajuste que se dio por efecto de la pérdida fiscal, del año gravable 2023, para compensar en los próximos periodos.

Con lo anterior se presenta una afectación en el patrimonio institucional, lo que ocasiona que este se vea disminuido, lo que origina un riesgo de “Deterioro Patrimonial”, que podría afectar la hipótesis de “Empresa en Marcha”. Adicionalmente para la vigencia 2024, de acuerdo a las proyecciones realizadas, también se prevé una pérdida en su operación, situación que de darse afectaría aún más su patrimonio al cierre de 2024. Mi opinión no ha sido modificada por este aspecto”.

29.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS - ALEXANDER VON HUMBOLDT.

“E- Párrafo de Énfasis: Sin que implique una modificación a la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros; al 31 de diciembre de 2023 el efectivo y equivalentes ascendía a \$29.692 millones, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 5, las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias superiores a 60 días pendientes por legalizar, por valor de \$3.648 millones”.

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

“E- Párrafo de Énfasis.

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad tiene pendiente el análisis y la clasificación del anticipo reconocido en Otros Activos, como bienes y servicios pagados por \$1.103.472.868, producto de la ejecución del contrato No. 123, cuyo objeto es el mejoramiento y actualización tecnológica.

La administración tiene pendiente la actualización de las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo en el software SEVEN ERP, utilizado para el control de estos”.

45.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

“Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 55% y el 45% se encuentran en proceso de implementación”.

47.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.S. – FDN.

-“Otros requerimientos Legales y Reglamentarios.

- Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 60% y el 40 % se encuentran en proceso de implementación”.

54.- EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC.

“Fundamento de la opinión con salvedades.

A partir de nuestros procedimientos de auditoría, hemos identificado una diferencia material sobre la depreciación acumulada de los activos fijos adquiridos por la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. de los años anteriores, al 31 de diciembre de 2016. A la fecha de emisión de nuestro informe, la Administración de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A., se encuentra analizando el origen de la diferencia informada por la Revisoría Fiscal, la cual será ajustada en la contabilidad en la siguiente vigencia del año 2024”.

62.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

-“Colpensiones, como administradora de los Fondos Pensionales, es la encargada de gestionar el oportuno cobro y recaudo de las cuentas por cobrar representadas en cuotas partes, bonos y títulos pensionales, así como de calcular la pérdida esperada a las mismas; dentro de estos recursos se incluyen saldos recibidos del seguro social en septiembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2023, esta cartera tiene un saldo neto de \$6,8 Billones; la Junta Directiva y el Comité de Auditoría han realizado seguimiento detallado a la evolución de la gestión de las cuentas por cobrar; producto de su análisis y de nuestras pruebas de auditoría, se han identificado situaciones como: **Alto grado de operatividad manual, falencias en el soporte de las herramientas tecnológicas frente al volumen de información, falta de oportunidad y eficacia en los procesos de cobro y depuración de información, entre otros, que afectan la eficacia del proceso de recaudo”.**

63.- FONDO DE PENSIONES DE VEJEZ - COLPENSIONES.

-“Párrafo de énfasis.

Sin modificar nuestra opinión, queremos llamar la atención en el sentido que el Fondo de Reservas Pensionales de Vejez es administrado por Colpensiones, entidad encargada de

gestionar el oportuno cobro de las cuentas por cobrar, del recaudo y evitar la prescripción de estos activos representados en cuotas partes, bonos y títulos pensionales, dentro de los que se incluyen saldos recibidos del seguro social al 28 de septiembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2023 el valor bruto de las cuentas por cobrar asciende a \$8,8 billones y tiene reconocido un deterioro por pérdida esperada de \$2,2 billones. La Junta Directiva y el Comité de Auditoría de Colpensiones realizan un monitoreo continuo y detallado a la gestión, la materialización del deterioro estimado está sujeto a la adecuada, oportuna y eficiente gestión de cobro y recaudo de dichas cuentas por cobrar”.

64.- FONDO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - COLPENSIONES.

-“Párrafo de Énfasis.

Sin modificar nuestra opinión, queremos llamar la atención en el sentido que el Fondo de Reservas pensionales de invalidez, es administrado por Colpensiones, entidad encargada de gestionar el oportuno cobro de las cuentas por cobrar, del recaudo y evitar la prescripción de estos activos representados en cuotas partes, bonos y títulos pensionales, dentro de los que se incluyen saldos recibidos del Seguro Social al 28 de septiembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2023, el valor bruto de las cuentas por cobrar asciende a \$83.554 millones y tiene reconocido un deterioro por pérdida esperada de \$22.224 millones. La Junta Directiva y el Comité de Auditoría de Colpensiones, realizan un monitoreo continuo y detallado a la gestión, la materialización del deterioro estimado, este sujeto a la adecuada, oportuna y eficiente gestión de cobro y recaudo de dichas cuentas por cobrar”.

65.- FONDO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES.

-“Párrafo de Énfasis.

Sin modificar nuestra opinión, queremos llamar la atención en el sentido que el Fondo de Reservas Pensionales de Sobrevivientes, es administrado por Colpensiones, entidad encargada de gestionar el oportuno cobro de las cuentas por cobrar, del recaudo, y evitar la prescripción estos activos representados en cuotas partes, bonos y títulos pensionales, dentro de los que se incluyen saldos recibidos del Seguro Social al 28 de septiembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2023, el valor bruto de las cuentas por cobrar asciende a \$206.851 millones y tiene reconocido un deterioro por pérdida esperada de \$48.740 millones. La Junta Directiva y el Comité de Auditoría de Colpensiones, realizan un monitoreo continuo y detallado a la gestión, la materialización del deterioro estimado está sujeto a la adecuada, oportuna y eficiente gestión de cobro y recaudo de dichas cuentas por cobrar”.

67.- SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS LTDA.

-“Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

Para la vigencia fiscal 2023, la entidad no alcanzó el recaudo presupuestado para ingresos propios, lo que dificultó el pago oportuno de algunas obligaciones adquiridas.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de

inobservancia salvo la siguiente:

La administración pago obligaciones contraídas por Teleislas, utilizando recursos que fueron entregados por la Gobernación, mediante Resolución No. 004183 de abril 18 de 2022; dichos recursos fueron recibidos como capitalización de las cuotas sociales y cuya finalidad expresa en la Resolución fue la de continuar con la construcción de la nueva sede del Canal Regional; **no evidenciamos existencia de acto administrativo de la Gobernación, que modifique la Resolución No. 004183 de abril 18 de 2022, en el sentido de cambiar la finalidad de los recursos de capitalización, ni autorización de la Junta de socios, para el pago de obligaciones, gastos o inversiones distintas a las descritas en la Resolución**".

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

-“Párrafo de Énfasis.

Los valores consignados por concepto de multas, que estimo se encuentran sobrevalorados, teniendo en cuenta que ha sobrepasado muchas de ellas los cinco y algunas hasta 10 años, encontrándose prescritas para su cobro, y que no han sido documentadas en contabilidad, para darse de baja con las evidencias necesarias y suficientes. Para el periodo fiscal 2023, esta cuenta, con la contadora auxiliar y la abogada de cobro coactivo, se viene depurando teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la ley para tal fin; en consecuencia, se llevó a Comité de Cartera de la Corporación y se ha depurado parte de la cartera, cumpliendo conforme a la ley y ajustes de acuerdo a procedimientos contables.

Información sobre requerimientos legales y regulatorios.

h) Coralina cuenta con el área de su archivo general, pero el proceso de dicha área, no se está realizando por falta de personal, e interés de la administración, lleva varios años en esta situación, para el 2023 no ha sido la excepción. Para este periodo fiscal no hay traslado de documentos al archivo general, pero en las diferentes dependencias se llevan y guardan debidamente.

k) La entidad para el periodo fiscal 2023, no realizó inventario físico en la sede de San Andrés de la Propiedad, Planta y Equipo, al igual que en la sede de Providencia, pero se vienen realizando los movimientos del día a día y dando de bajas a los equipos que lo ameritan, de acuerdo a los diferentes concientos según sea el caso”.

72.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA.

-“**BASE PARA UNA OPINIÓN CALIFICADA - Visitas Técnicas:** Se recomienda continuar con las actividades de depuración, reconocimiento y revelación de las partidas financieras y contables de las labores realizadas desde el área de Gestión Ambiental en lo referente a visitas técnicas de inicio, seguimiento y control así como continuar con los mecanismos que conlleven a una comunicación efectiva y oportuna entre ambas áreas que permita

realizar de manera eficiente la contabilización en tiempo real de dichos ingresos en el periodo correspondiente, la revisoría fiscal, ha realizado las recomendaciones del caso en las diferentes reuniones realizadas desde la Dirección con el fin de estructurar el proceso y verificar que las actividades realizadas en el área de gestión se vean reconocidas en debida forma en el área financiera y por consiguiente sean verificadas y validadas en los estados financieros del periodo correspondiente.

Las labores de reconocimiento y depuración de las visitas de seguimiento y control de años anteriores corresponden a un valor de \$94 millones que afectaron el patrimonio, se han implementado los mecanismos de mejora correspondientes a la comunicación entre las áreas, buscando realizar dichos reconocimientos y revelaciones en tiempo real a partir del año 2024.

CONVENIOS: Es necesario continuar con las labores de depuración, ajuste y reclasificación de las partidas contenidas respecto a los convenios celebrados entre la Corporación Ambiental y las diferentes Personas Jurídicas con las cuales se han celebrado este tipo de colaboraciones, por lo que es necesario realizar los reconocimientos de las diferentes erogaciones con ocasión de la ejecución de dichos convenios, para velar por la información contenida en los estados financieros y que reconozca los gastos de ejecución de los convenios de acuerdo a su avance en la vigencia respectiva. A la fecha, se han reconocido gastos por ejecución de convenios por valor de \$14.144 millones. De acuerdo a la aplicación de la política contable respectiva se reconocieron \$4 397 millones de pesos en el patrimonio y \$ 9.746 millones de pesos en las cuentas del gasto respectivo.

VISITAS DE INICIO: Respecto a las visitas de inicio, se realizaron las reuniones pertinentes entre las Subdirecciones de Gestión Ambiental, Planeación y Financiera con el fin de mejorar la comunicación formal entre las mismas, contando con la participación de la Revisoría Fiscal, continuando con el ejercicio de depuración y reconocimiento oportuno de los ingresos por este concepto y la reclasificación respectiva de la cuenta 2910 (Ingresos recibidos por anticipado). A la fecha de este informe se han reclasificado y reconocido ingresos por \$3.553 millones.

INGRESOS FISCALES (Intereses): Se observa un reconocimiento respecto a la causación de los ingresos por concepto de intereses Corrientes por valor de \$ 6 132 millones de pesos para el periodo 2023, en años anteriores este reconocimiento se realizaba bajo el principio de caja. Esto conlleva al incremento del valor de la cartera de la Corporación, se recomienda realizar los análisis correspondientes bajo el principio de prudencia y causación con el fin de que esta corresponda a intereses del periodo formalmente reconocidos desde el área jurídica por el grupo de Rentas.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO: Con corte a 31 de diciembre de 2023, CORMACARENA presenta dentro de sus pasivos, la suma de \$1.572 millones de pesos, por concepto de ingresos recibidos por anticipado, los cuales corresponden a recaudos por aplicar por parte de la entidad, ante lo cual, se debe realizar la revisión y depuración de la cuenta y las gestiones pertinentes para su conciliación.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS: (...) Es necesario que se haga un análisis de las estrategias, la formulación y la implementación de

objetivos en la toma de decisiones, que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la Corporación, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados”.

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

- “F- Párrafo de énfasis.

1.- Como se menciona en la nota 23 de los estados financieros — CLUB MILITAR continua con un proceso jurídico con el tercero AMMON AGRI SAS, por concepto del contrato de prestación de servicios No. 050 de 2016, suscrito el 10 de febrero de 2016, cuyo objeto era "La prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo operativo y logístico para el adecuado funcionamiento que incluye el suministro mediante la figura de consignación de alimentos y bebidas necesarios para la operación de las cocinas y puntos de venta del CLUB MILITAR" el proceso al estar en una probabilidad de riesgo MEDIA desde el año 2017 pasó a ALTA como consecuencia del fallo emitido por el Consejo de Estado, situación que llevó a incorporar en los estados financieros del año 2023, una provisión cuyo saldo a cierre del ejercicio terminó en \$20.103 Millones”.

2.- Así mismo, en la Nota a los estados financieros 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – CLUB MILITAR, no ha registrado ante la Oficina de Registro Públicos, el predio correspondiente al lote donde se ubica el predio de la sede Las Mercedes, con número de Matrícula Inmobiliaria 307-29247, registrado en estados financieros por un valor de \$12.800 millones, debido a la medida cautelar denominada “Oferta de compra del bien rural sobre un área de 108.599.38 M2”.

80.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ

-“Párrafo de énfasis:

En cuanto a gastos, se presenta un incremento del 24%, dado principalmente por aumento de la provisión del deterioro, la cual pasó de \$721 millones de pesos en el 2022 a \$5.206 millones de pesos en el 2023.

En la Corporación cursan 14 procesos de nulidad y restablecimiento de derecho por valor de \$844.640 millones de pesos, como provisión para litigios y demandas en contra de la entidad, reconocidos contablemente como mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales fueron registrados de conformidad con la evaluación y análisis establecidos por el Área Jurídica para cada proceso. Cursan 36 procesos registrados en cuentas de orden 912004 que corresponden a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por \$63.021 millones de pesos. Cabe resaltar que estas cifras se deben actualizar con el fin de mantener control sobre la totalidad de los procesos, además del seguimiento que se debe tener con el avance de los procesos dada la importancia de la cifra pretendida por los demandantes”.

81.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. - TELECAFÉ LTDA.

-“F.- Párrafo de Énfasis.

Llamo la atención sobre la pérdida obtenida en el año 2023 por valor de \$5.136.277.366 con respecto a la utilidad del año 2022 por valor \$1.561.948.187., representando una variación negativa del 429%; la cual, se atribuye principalmente a los incrementos de los costos asociados al negocio de operación logística y servicios de televisión dentro de los cuales la entidad ha destinado recursos propios para la ejecución de proyectos; sin embargo, estos no han respaldado los ingresos obtenidos en relación con el aumento de sus costos

Otros asuntos legales.

2.- La entidad no cumple con el diseño de las normas e instrucciones del Programa de Transparencia y Ética Empresarial a través de actividades autocontrol y gestión de los riesgos de corrupción y de riesgos de soborno transnacional, en los términos del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017 y Circular Externa 100-000011 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

3.- La entidad tiene pendiente dar cumplimiento a lo establecido Título V, Capítulo II, Numeral 2.3 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con el Registro Nacional de bases de datos.

I.- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Desde el ámbito legal, se evidenció debilidad en la gestión documental del proceso contractual dado que, al realizar auditoría sobre dicho componente, se refleja la acumulación de errores de transcripción en cuanto al contenido de los documentos, ausencia de formatos diligenciados y publicación completa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, excepto en lo mencionado en el párrafo anterior. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema”.

85.- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO.

“Párrafo de énfasis transformación societaria de la entidad.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, la cual indica que, ENTerritorio fue notificada de la expedición del Decreto 1962 de 2023, en cual se homogenizan las políticas de gobernanza de las subordinadas del Grupo Bicentenario y establece que la EMPRESA NACIONAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio hará parte del Holding y su composición accionaria será la siguiente:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN
Grupo Bicentenario S.A.S.	94.79%

Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter	5.00%
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	0.07%
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agrol2ecuario S.A.	0.07%
Fiduciaria La Previsora S.A.	0.07%

En las disposiciones finales se determina el régimen de transición para dar cumplimiento al Decreto Ley por parte de ENTerritorio y las entidades a las cuales les aplique el decreto, será de doce (12) meses a partir de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Párrafo de énfasis por Contingencias Acreedoras.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 20.2 Procesos Judiciales de los estados financieros donde se indica que existen dos acciones contractuales sobre las cuales el abogado apoderado del proceso confirmo una alta probabilidad de fallo desfavorable a la entidad, el valor y detalle de las acciones es la siguiente:

89.- ARTESANIAS DE COLOMBIA.

-“Párrafo de énfasis.

Como consecuencia de las auditorías que lleve a cabo durante el año, identifique algunos aspectos de importancia para la entidad, que deje constancia en mis informes de auditoría, recomendando a la administración de la entidad, la importancia de dar traslado de dichos informes a los entes de vigilancia y control, fue así como en el mes de enero de 2024, atendí con directivos de la entidad, una visita de inspección técnica contable, realizada por los investigadores técnicos del CTI, con ocasión de una orden emitida por la Fiscalía General de la Nación . A la fecha del presente dictamen, estamos a la espera del avance de dicha investigación".

88.- E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

-“Fundamento de la opinión con salvedades.

Propiedad, Planta y Equipo.

Al cierre de diciembre el saldo de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, descontada la depreciación era \$16.923.694, corresponde al 83% del activo total. Este rubro presenta deficiencias importantes de control y administración, lo que podría afectar la razonabilidad del valor de los activos registrados y su depreciación, esta última se viene calculando en planillas de Excel desde el año 2014. El resultado del inventario físico practicado por el Centro a los activos fijos diferentes a terrenos y edificaciones, que según registros contables suman \$4.777.210, no se puede cruzar con la información teórica para identificar, analizar, valorizar y ajustar adecuadamente los sobrantes y faltantes. Estos resultados generan incertidumbre frente a la razonabilidad de los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo. Nota 10 Propiedad, Planta y equipo – Revelaciones.

Párrafo de énfasis.

Llamo la atención y sin considerar una salvedad, sobre los siguientes puntos:

- a) **Indicador de Suficiencia Patrimonial:** La entidad ha venido presentando déficit en la operación desde el año 2016; las pérdidas acumuladas entre 2016 y 2022, suman \$4.428.967 y la pérdida del presente ejercicio asciende a \$17.013; estos resultados vienen afectando el patrimonio, generando riesgo en el indicador de habilitación de suficiencia patrimonial que cerró en 80,7%, el año anterior estaba en 79,7%; el mínimo para mantener la habilitación es 50%.
- b) **Sistemas de información TICS** el software oficial que utiliza el Centro Dermatológico para el registro, control, consolidación y administración de sus transacciones es Dinámica Gerencial Hospitalaria, DGH, y otros complementarios y de soporte debidamente licenciados.

Los usuarios no han tenido el suficiente y adecuado soporte técnico para operar el software; continúan pendientes algunos requerimientos de mejora y adaptación del software a sus necesidades, que han sido documentados y reportados por la subdirección financiera, los cuales están generando reprocesos, procesos manuales o el uso de planillas en archivos planos, en Excel, con riesgo de error e inconsistencias en la generación de la información, especialmente en el módulo de activos fijos, nómina y costos (Módulo que no está en funcionando), entre otros. Adicionalmente, El centro ha sido afectado con caídas repetidas durante el año de la red de internet, generando dificultades en la operación y desarrollo normal de sus actividades. **Nota 1, 1.2 Limitaciones.**

Párrafo de Otros Asunto.

- a) Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por Ricardo Alberto Gil Monsalve, delegado de la firma RG Auditores Ltda., y mediante dictamen del 04 de marzo de 2023, emitió una opinión con salvedades.
- b) Actualmente se encuentra en discusión ante el congreso de la república, un proyecto de Ley de reforma a la Salud, presentado por el Gobierno Nacional, en este momento se desconoce los efectos y el impacto real, que pueda tener sobre el sistema de salud actual”.

90.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

“5. Párrafo de énfasis.

Pasivos Contingentes.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 25,2 a los estados financieros, la cual hace referencia a las cuentas de orden acreedoras por pasivos contingentes relacionados con procesos judiciales en contra de la Corporación, las cuales ascienden a \$1.665 y \$2.154

billones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. La Corporación adelanta las acciones jurídicas correspondientes para estos procesos y su probabilidad de pérdida se ha establecido teniendo en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, conforme los criterios establecidos en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016, los cuales se encuentran en etapas iniciales y por consiguiente la Corporación no ha estimado realizar provisión sobre los mismos”.

103.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD GESTIÓN GENERAL - UGG.

-“Otros requerimientos legales y reglamentarios.

Por último, informo que, de acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, al respecto la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 2022151000000053-5 de agosto 2022, sin embargo, **al 31 de diciembre 2023 la entidad no ha puesto en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, no obstante se encuentra desarrollando un plan de acción para su implementación.**

Fundamento de la conclusión con salvedades.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, al respecto la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 2022151000000053-5 de agosto 2022, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 la entidad no ha puesto en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, lo cual constituye una debilidad en su control interno, no obstante se encuentra desarrollando un plan de acción para su implementación.

-De la carta de representación enviada al Revisor Fiscal de parte de la Administración observamos que faltan paginas al documento para su respectivo análisis, igualmente de las hojas enviadas en el informe retomamos lo siguiente:

41. La Unidad de Gestión General de la ADRES al 31 de diciembre de 2023, posee licencias sobre las cuales no ha sido incorporadas a los estados financieros de la ADRES, toda vez que no ha sido posible realizar la medición fiable y no se cuenta con los soportes mínimos para su reconocimiento de acuerdo con el numeral 15 de la Resolución 533 de 2015, estas corresponden al uso de 52 licencias nominativas a perpetuidad y 1 licencia a perpetuidad para un número limitado de usuarios de la sede electrónica denominada impulsa, las cuales fueron recibidas en la vigencia 2022, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos (BPM – Business Process Management para la automatización del flujo de firmado de documentos integrado con el proceso de reintegros).

42. Actualmente en Colombia, curso el proyecto de reforma a la salud a través del Programa de Apoyo a la Reforma de Salud (PARS), que busca proveer las herramientas requeridas para superar los obstáculos identificados en el logro de las metas específicas de la Ley 100 de 1993,

por lo cual a la fecha la ADRES no puede determinar los cambios financieros, operativos y tecnológicos que deban efectuarse derivados de la aplicación de esta”.

104.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA.

-Párrafo de énfasis Contrato de Concesión Clínica El Bosque Cartagena.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 32 de los estados financieros en la que se indica que La ADRES al 31 de diciembre de 2023, cuenta con Activos en Concesión por \$123.512 millones, correspondientes al contrato de administración y operación de La Clínica El Bosque de Cartagena propiedad de La ADRES, como resultado del avalúo e interventoría al contrato, realizados en el año 2023, se envió al Concesionario citación a audiencia de cargos por posible incumplimiento al contrato, igualmente sobre este contrato se encuentra interpuesto un proceso de Controversia.

-Párrafo de énfasis Cuentas de Reclamaciones en Auditoría con antigüedad mayor a 2 meses desde su radicación

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre las Notas 26.2.1.1 y 23.2.1, de los estados financieros en la que se indica que La ADRES al 31 de diciembre de 2023, en sus cuentas de orden ha registrado Reclamaciones por Accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT. De acuerdo por lo establecido en las Resoluciones 1236 de agosto 2023 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y 1278 de agosto 2023 emitida por La ADRES, “El tiempo establecido para realizar la auditoría integral de las Reclamaciones es de 2 meses siguientes al cierre del periodo de la radicación”, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, aún estaban en proceso de auditoría integral Reclamaciones radicadas en los periodos de enero a octubre 2023.

-Otros requerimientos legales y reglamentarios.

Por último, informo que, de acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, al respecto la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 2022151000000053-5 de agosto 2022, sin embargo, al 31 de diciembre 2023, la entidad no ha puesto en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, no obstante se encuentra desarrollando un plan de acción para su implementación.

-Del Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

Fundamento de la conclusión con salvedades.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, al respecto la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 2022151000000053-5 de agosto 2022, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 la entidad no ha puesto en marcha el

Programa de Transparencia y Ética Empresarial PPTE, lo cual constituye una debilidad en su control interno, no obstante se encuentra desarrollando un plan de acción para su implementación”.

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

”E- Párrafo de énfasis.

- a) Como se menciona en la nota 7 “CUENTAS POR COBRAR” a los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, la entidad presenta en sus estados financieros el reconocimiento del deterioro de la cartera, conforme lo define la política contable; sin embargo, como plan de acción, la administración se encuentra en proceso de verificación de los criterios de parametrización con el proveedor tecnológico.
- b) Conforme se describe en la nota 10 “PROPIEDAD PLANTA EQUIPO” a los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, la entidad presenta terrenos y edificaciones por valor de \$22.225 millones, sobre los cuales no se ha realizado análisis de deterioro al respectivo corte, con base en lo definido en la Resolución 533 de 2015; situación que debe soportarse mediante estudio técnico.
- c) En las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, No. 3.4 AJUSTES CONTABLES y 29.1 GRUPO 5 GASTOS, se describe que la Corporación realizó reexpresión en los estados financieros del año 2022 por valor de \$2.839 millones por ejecución de recursos recibidos en administración de las vigencias 2021 y 2022, correspondiente a recursos recibidos en administración para ser ejecutados en diversos convenios.

Lo anterior no modifica el párrafo de la opinión.

Medidas de Control Interno.

Otros asuntos legales.

A 31 de diciembre de 2023; no efectúe mi revisión sobre el cumplimiento del plan institucional de gestión ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORBOYACÁ**; debido a que no fue posible atender la auditoría en la fecha programada”.

112.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS S.A.

-“**PÁRRAFO DE ÉNFASIS:** De acuerdo a la NIA 706, considero fundamental enunciar lo revelado en los estados financieros referente al préstamo por pagar con la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “Con la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del contrato de Reestructuración de Deuda correspondientes a la parte del crédito BID 426 OC-CO divisas en adelante denominado Tramo C suscrito el 13 de diciembre de 1994”. Revelado en la NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR, de los estados financieros 2023 y 2022,

cuyo valor al cierre 2023 asciende a la suma de \$ 28.384.985.000, recalcando que el fallo de primera instancia a favor de la GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE SA “GRANABASTOS SA”, emitido por el Tribunal administrativo de Cundinamarca el 04 de diciembre del año 2019, fue revocado según Sentencia proferida el 14 de julio de 2023, notificada el 18 de agosto siguiente, en donde el CONSEJO DE ESTADO a través de la Sala de lo Contencioso Administrativo, declaró la caducidad de la acción de controversias contractuales frente a las pretensiones de la demanda. Indicó que la pretensión de declaratoria de nulidad estaba caducada, y que, en tanto las demás pretensiones eran consecuenciales, las mismas también estaban caducadas, en consecuencia, dejó sentado que mi opinión sobre los estados financieros no ha sido modificada en relación con la cuestión que aquí resalto”.

116.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS.

“2.5. ASPECTOS IMPORTANTES.

Los siguientes asuntos no afectan la opinión ya expresada, pero es mi deber mencionarlos para resaltar la importancia respecto de situaciones que puedan afectar los estados financieros y la capacidad de la organización para continuar el negocio en marcha, pues a falta de certeza y de dependencia de hechos futuros cuyo valor resultado no están bajo el control de la entidad, sino de terceros.

- a) El contrato 2498 de fecha 24 de junio de 2015 a nombre de UNIÓN TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2015, por valor de Cinco mil veinte seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos catorce pesos (\$5.026.474.714) cuyo objeto es: “Construcción de estructura, elementos no estructurales e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas del edificio administrativo de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS SA ESP” le fue entregado un anticipo por valor de mil setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con setenta centavos (\$1.748.478.655,70), el día 13 de julio de 2015, quedando pendiente de legalizar la suma de mil ciento doce millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos trece pesos (\$1.112.894.613); de igual forma, reintegraron por concepto de rendimientos financieros la suma de quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos con ochenta y siete centavos (\$574.621,87) al 30 de septiembre de 2016, quedando pendiente el reintegro de los demás rendimientos financieros por concepto del anticipo.
- b) El contrato 2515 de fecha 7 de julio de 2015 a nombre del CONSORCIO INTERVENTOS RCG SANTANDER, por valor de trescientos ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos dieciocho pesos (\$382.236.518,40) cuyo objeto es: “Interventoría de la estructura, elementos no estructurales e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas del Edificio Administrativo de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A, ESP.” Le fue entregado un anticipo por valor de \$ 32.951.424 el día 04 de agosto de 2015, quedando pendiente de legalizar la suma de dieciséis millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos catorce pesos (\$16.475.714).
- c) Que revisada la información de los contratos en mención se evidenció que el contrato de fiducia fue liquidado desde el 10 de junio de 2016, por lo anterior no existe

información y extractos de la misma.”

118.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

-“6. Otras Cuestiones.

Se registró al cierre del período fiscal mediante el principio contable del devengo, el valor del saldo correspondiente al porcentaje ambiental que el municipio de Popayán no transfirió a la Corporación y es objeto de cobro de la vigencia 2023. Recomendando que se debe continuar como medida prudente el cobro de la cartera, evitando que se deteriore; al igual que con el acompañamiento del Comité de Sostenibilidad Contable de la Corporación, se realice seguimiento a las provisiones de litigios y demandas, incorporando sus cálculos en actas, y reveladas en las notas a los estados financieros.

7. Párrafos de Énfasis.

Con relación a Inversiones e Instrumentos Derivados – Inversiones de Administración de Liquidez al Corto Plazo, tal como se refleja en la Nota 6.1 se poseen 6 CDT a un plazo a más de 120 días de término con el Banco Popular, Banco de Bogotá, BBVA, Bancoomeva, Banco Mundo Mujer y Banco de Bogotá por valor acumulado de \$10.185 MLLS. En Inversiones a largo plazo posee acciones controladas con CEDELCA S.A.-E.S.P. en 10.208.318 acciones, se registra el deterioro de la inversión mediante certificación de febrero de 2024, CEDELCA S.A.-E.S.P. por un valor intrínseco por acción de 61.83 para el 2023, comparado con el valor intrínseco por acción del 2022 de 60.96 hay una disminución de 6.84, la cual corresponde a una pérdida por deterioro \$8.9 MLLS por la vigencia 2023, la cual se representa en el rubro 12.80 del PUC como un deterioro acumulado de dicha inversión.

En aportes sociales en entidades del sector solidario realizadas en dos Fundaciones sin ánimo de lucro, con fines sociales para garantizar la ejecución del manejo integral de los recursos naturales, como son: Pro cuenca Rio Las Piedras inversión por \$25.000.000 y Pro cuenca Rio Quilichao inversión por \$1.084.250, estas dos últimas no se valorizan por ser en fundaciones sin ánimo de lucro, que reinvierten sus excedentes en el desarrollo y ejecución de su objeto social. También cuenta con una inversión mayoritaria en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, manteniendo su participación patrimonial del 19.71%, con un total de acciones de 11.854.934, cada una con un valor nominal del \$10.

Para la vigencia que finaliza el 31 de diciembre de 2023, la empresa certificó un valor intrínseco de 3.269.55, y con valor de \$38.760.2 MLLS, tuvo una disminución de \$111.14, reflejándose en el deterioro acumulado de inversiones.

En las Cuentas por Cobrar en forma acumulada que indica la Nota 7, registra los valores causados en valor total de \$18.425.5 MLLS (A corto plazo \$12.610.5 MLLS y a largo plazo \$11.756 MLLS) con un incremento del 25%, por concepto del registro de cartera por tasas, contribuciones, multas, además las transferencias por cobrar de sobretasa ambiental y otras cuentas por cobrar, que a 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes de recaudo, así como el deterioro calculado para las cuentas por cobrar. Se registra un deterioro acumulado de cartera de \$7.988 MLLS, que debe manejarse al interior del Proceso de Cartera de la entidad para su pronta recuperación, mediante la realización de Acuerdos de Pago con los diferentes

actores.

La Corporación ha continuado aplicando la política de depuración de cartera, y en coordinación con la Oficina Jurídica y la Subdirección Financiera tramitaron en el año 2023, las resoluciones de castigo de cartera Nos. 1192 del 24 de agosto de 2023 y 1799 del 18 de diciembre de 2023. En Transferencias por Cobrar con valor acumulado de \$6.171.6 MLLS, en la Nota 7.20, el bajo recaudo de esta cuenta tiene como causa principal el bajo reporte y no transferencia del Municipio de Popayán, de la sobretasa ambiental por concepto de recaudo de vigencias anteriores. Debido a que el Municipio de Popayán mediante acuerdo de diciembre de 2022 realizó el cambio de sobretasa ambiental a porcentaje ambiental; el reporte de sobretasa ambiental corresponde a recaudos de deudores morosos de Popayán. Fue necesario registrar el devengo del ingreso dejado de recibir y certificar. Su cálculo se tomó de la ejecución de ingresos a diciembre de 2023 del Municipio de Popayán y se le aplicó el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

En el ítem de Propiedad, Planta y Equipo, detallado en la Nota 10. Por valor total neto de \$15.963.2 MLLS y una Depreciación Acumulada de \$4.370.6 MLLS, teniendo como rubros representativos las Edificaciones con un porcentaje de 37%, los Terrenos con un 34% y el Equipo Médico Científico-Laboratorios con un 11% y Equipo de Comunicación y Computación con un 9%, y los demás elementos con otro 9%. Se revela que está pendiente dar de baja algunos elementos obsoletos o en mal estado, así como también ha existido renovación de otros elementos. Se utiliza la depreciación por línea recta y no se presentó en este período Deterioro. También se revela que hay bienes muebles y equipos de transporte que han sido entregados en Comodato a grupos y organizaciones sociales para afianzar el trabajo relacionado con proyectos ambientales, existiendo control por parte del Comité de Sostenibilidad Contable CRC.

En relación con los Recursos entregados en Administración, en la Nota 16, registra un valor acumulado al corto plazo de \$7.317.9 MLLS. Representa los recursos en efectivo a favor de entidades, que se originaron en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas. Es la más representativa del Grupo 1.9 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS, con un 88% del total; en el 2023 esta cuenta disminuyó su saldo en el 35% con relación al valor del año 2023, por la legalización de actas finales de convenios interinstitucionales de vigencias anteriores. Se mantiene la recomendación a la Dirección gestionar la legalización de los recursos.

Respecto a los pasivos totales la entidad tan solo registra una acumulado de \$8.678.6 MLLS (A corto plazo \$8.636.7 MLLS y a largo plazo \$41.8 MLLS) teniendo amparado todas las obligaciones, como lo evidencian los indicadores o ratios financieros.

Las Cuentas por pagar detalladas en la Nota 21, reflejan que la situación financiera de la Corporación es económicamente estable y permite cumplir sus obligaciones sin contratiempos con el pago. El vencimiento de las cuentas por pagar de \$676.6 MLLS, corresponde principalmente de bienes y servicios efectuados en el último mes de la vigencia. Este grupo de cuentas por pagar incrementó en el 2023 en un 13% con respecto a las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Con relación a la Nota 23 sobre PROVISIONES de litigios y demandas de un total de 41

procesos administrativos reportados en los informes mensuales a 31 de diciembre de 2023; 40 de ellos se clasifican como obligación remota y el porcentaje de calificación de riesgo es del 10%, por esta razón no son objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros, dos procesos están calificados con el 20% riesgo medio bajo. Para su valoración se tuvo en cuenta el material probatorio, los fallos de casos similares, la prosperidad de las excepciones y la probabilidad del riesgo y son éstos dos procesos que tienen probabilidad de salir en contra de la Corporación.

En el rubro Recursos recibidos en administración, en la Nota 24 OTROS PASIVOS con valor acumulado de \$6.745.3 MLLS (A corto plazo \$6.734.5 MLLS, y a largo plazo \$10.7 MLLS), representan los recursos recibidos en administración en el año 2023 para la ejecución de los Convenios Interadministrativos por \$4.872.6 MLLS con: Gobernación del Departamento del Cauca, la Organización de las Naciones Unidas – FAO, la C.V.C., el Sistema General de Regalías, el Municipio de Popayán y el Ministerio del Medio Ambiente. Con relación a los Anticipos sobre Convenios y Acuerdos por \$1.450.5 MLLS los más importantes son Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento del Cauca y varios municipios del departamento.

La Corporación se acogió al Decreto 1266 de 2020 y creó el Fondo de Contingencias, con adaptación a la metodología de la Resolución 2159 de 2020 del Ministerio de Hacienda, para la valoración de pasivos contingentes judiciales y así hacer equipos de defensa con los municipios y entidades gubernamentales que están solidariamente demandadas para atender efectivamente los procesos y evitar los fallos en contra que colocan en riesgo financiero a la Corporación con el flujo de recursos de sus actividades.

Con relación a las Notas 26 y 26 de Activos y Pasivos Contingentes, así como las Cuentas de Orden son actividades que deben ser controladas en las diferentes sesiones del Comité de Sostenibilidad, para ir depurando estos rubros y hacer el debido seguimiento”.

121.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

-“Párrafo de énfasis.

Sin considerarlo como una salvedad, informo que conforme al informe jurídico entregado por la Administración, cursan contra la Corporación, 60 procesos distribuidos de la siguiente forma: 5 por nulidad simple; 22 por reparación directa; 21 por nulidad y restablecimiento del derecho; 1 laboral y 11 acciones populares, cuyas pretensiones de las demandas suman \$37.166 millones de pesos y de los cuales se ha provisionado la suma de \$5.154 millones de pesos, valor incrementado en el año 2023 por el fallo de casación desfavorable a la Corporación por la suma de \$4.400 millones de pesos, los que afectaron sustancialmente los resultados a diciembre 31 de 2023. **Lo anterior indica, el seguimiento permanente que se debe realizar a los procesos jurídicos para disminuir los riesgos de fallos adversos que afecten los intereses económicos de la Institución.**

El Plan de Acción “Huila Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo”, alcanzó en promedio unas metas físicas del 98.55%; mientras que las metas financieras llegaron al 96%, sobre los compromisos adquiridos y al 59% sobre las obligaciones, de las cuales los programas Ordenamiento Ambiental Territorial presentó una meta financiera de las obligaciones del 38%,

la Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo de carbono y resiliente al clima del 18% y la Educación Ambiental del 49%.

Existen pasivos por valor de \$850 millones, los que corresponden a recaudos por clasificar, y pueden corresponder a ingresos o cuentas por cobrar pagadas, por lo tanto, se deben establecer procedimientos con las entidades financieras, de modo tal que el recaudo sea inmediatamente identificado, con el fin de incrementar la razonabilidad de los Estados Financieros”.

125.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN.

-“FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES:

Cuentas Por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en las cuentas por cobrar de \$3.321.557.960, cifra que se encuentra en depuración contable dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006 (18 de abril de 2023) POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO, FINANCIERO Y DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE DE CENABASTOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, con el fin de ser los responsables de la información financiera y económica, teniendo como propósito garantizar la presentación de información razonable.

Inventarios: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en Inventarios de \$6.220.867.979 cifra que comprende todas aquellas bodegas, locales y puestos construidos por la entidad, para su comercialización. Le corresponde al proceso liquidatorio de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A en Liquidación, realizar un inventario, físico, jurídico y contable, detallado de los bienes muebles e inmuebles, el cual debe estar debidamente soportado, motivo por el cual mediante las resoluciones L-021- de 2023 se aceptan los inventarios y avalúos de los bienes muebles y vehículo automotor y L-022, L-030, y L-031 de 2023 se aceptan los inventarios y se establecen y se aceptan los inventarios y avalúos parciales de los bienes inmuebles propiedad Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A en Liquidación", podrán ser objetos de modificación, depuración contable y actualización en razón a la solicitud de revisión y ajuste de avalúo catastral que se encuentra en trámite ante Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta como consta en el comunicado N°. 6416 del 27 de noviembre de 2023.

Otros Activos Para Liquidar: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en otros activos para liquidar por \$22.594.142 cifra que comprende saldos a cargo de las entidades gubernamentales, la DIAN por concepto de anticipos de impuestos originados en las liquidaciones de declaraciones tributarias contribuciones, para ser solicitados en devoluciones o compensaciones con liquidaciones futuras, cifra que se encuentra en depuración contable dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006 (18 de abril de 2023).

Cuentas Por Pagar: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en cuentas por pagar por \$4.540.704.058, cifra que comprende corresponden a las obligaciones contraídas por Cenabastos en liquidación, con los diferentes proveedores, contratistas, servicios e impuestos, para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se

encuentran registrados saldos iniciales que están en proceso de depuración contable, proceso en el desarrollo de la calificación y graduación de créditos presentadas al proceso liquidatorio, CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con lo establecido en las normas que rigen los procesos liquidatorios, el Decreto Ley 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y reglamenten. En lo no previsto en dichas disposiciones, se aplicará en lo pertinente, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que lo desarrollan”.

Otros Pasivos Para Liquidar: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en otros pasivos para liquidar por \$1.091.749.150, cifra que comprende las diferentes obligaciones contraídas por la entidad por concepto de bienes y servicios, recibidos como saldos iniciales pendientes de depurar cifra que se encuentra en depuración contable dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006 (18 de abril de 2023).

Además de lo descrito en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, he determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe

- Políticas contables y cuestiones específicas de la actividad que ejecuta la entidad liquidada
- Cambios en el modelo de negocio de la entidad liquidada que desencadenaron implicaciones en los estados financieros.

Cuentas De Orden – Deudoras: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en deudoras de control por \$2.275.562.011, cuenta de orden para la transición de la determinación de saldos iniciales recibidos como saldos iniciales cifra que se encuentra en depuración contable dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 006 (18 de abril de 2023).

Acreedoras: Al 31 de diciembre de 2023 CENABASTOS S.A en Liquidación presenta un saldo en cuentas de orden acreedoras por \$29.271.334.746, en esta cuenta se encuentran registradas responsabilidades de procesos civiles y laborales en contra de Cenabastos S.A en liquidación, cifra que se encuentra en depuración contable dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006 (18 de abril de 2023)”.

126.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETROLEOS - CPIP.

-“H. Párrafo de Énfasis

Llamo la atención sobre lo siguiente:

1. Se llevó a cabo una revisión de documentos a 31 de diciembre 2023, solicitando la validación de los números consecutivos en los documentos contables del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP). **Se confirmó que el Consejo, al momento de la auditoría, posee seis prefijos contables, con saltos de consecutivos en cuatro de ellas”.**

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

-“J. Párrafo de Énfasis.

Queremos llamar la atención sobre lo siguiente: Al cierre de la vigencia del año 2023, la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND, registró un déficit de la vigencia por valor aproximado de \$3.903 millones de pesos, este resultado se atribuye principalmente al incremento del 51% de los costos y gastos, lo cual reflejó un desequilibrio financiero considerable necesario para llevar a cabo la ejecución de su objeto social, la administración debe validar las estrategias necesarias para alcanzar como mínimo el punto de equilibrio durante la vigencia 2024”.

132.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A – FIDUPREVISORA S.A.

-“Otros requerimientos legales y reglamentarios.

En relación con mi evaluación para el SARLAFT, identifique algunas debilidades de mayor impacto que fueron informadas mediante informes separados a la administración.

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

Fundamento de la conclusión con salvedad.

Durante el transcurso del año 2023, evidencié situaciones que pusieron de manifiesto deficiencias en el diseño, implementación y/o eficacia operativa de algunos controles, que, evaluadas en su conjunto, representan una deficiencia significativa relativa a los componentes de ambiente de control interno, evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo.

Dichas deficiencias, se relacionan con algunos controles relevantes de los procesos financiero y contable, ingresos e inversiones. La administración de la Fiduciaria viene adelantando un proceso de implementación de actividades de control en los diferentes procesos, con el fin de mitigar los riesgos asociados y fortalecer el Sistema de Control Interno”.

133.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.

-“Fundamento de la Opinión con Salvedades.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra registrada en la cuenta 246002 – Sentencias por un valor de \$46.183 millones; si bien, la administración ha venido ejecutando un plan de trabajo importante para la identificación de estos saldos, a la fecha de la presente opinión, todavía se encuentran pendientes de realizar el proceso de depuración e identificación de los saldos mencionados. Durante el año 2024, la Sociedad Fiduciaria continuará con su plan de acción con miras a la depuración efectiva de los saldos mencionados anteriormente; por lo tanto, hasta que la administración no finalice su depuración y análisis, no me es posible determinar la razonabilidad del mismo.

Párrafo de énfasis por patrimonio negativo.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre el hecho que, al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, tiene un patrimonio negativo por valor de \$391.718 millones, ya que presenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio actual.

En la preparación de los estados financieros, la administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como sociedad administradora del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo”.

138.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

-“Párrafo de énfasis por patrimonio negativo.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre el hecho que, al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso de administración y pagos 3-1-4176 – ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. LIQUIDACIÓN tiene un patrimonio negativo por valor de \$2.214 millones , ya que presenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio actual, producto de la provisión de procesos judiciales en contra y del deterioro de las inversiones en acciones en la sociedad Electricaribe, así como del deterioro del inmueble ubicado en el municipio de Tubará.

En la preparación de los estados financieros, la administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo”.

139.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

-“Párrafo de énfasis por recursos insuficientes para cubrir posibles contingencias.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 7 “Patrimonio”. Se observa que el Fideicomiso tiene un patrimonio negativo de (\$2,186,000,000), derivado de pérdidas acumuladas. Por lo anterior, no cuenta con los recursos suficientes para dar respuesta a sus pasivos, en especial lo referente a contingencias que mantiene con alta probabilidad de fallo en contra.

En la preparación de los estados financieros, la administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en

marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo”.

154.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

-“PÁRRAFO DE ENFASIS POR RECURSOS INSUFICIENTES PARA CUBRIR POSIBLES CONTINGENCIAS

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre el hecho que, al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso de administración y pagos 3-1-4176 – ELECTRIFICADORA DE MAGDALENA S.A. E.S.P. LIQUIDACIÓN presentaba \$63 millones por concepto de provisiones por procesos judiciales derivados de la Liquidación de la Electrificadora del Magdalena S.A. E.S.P., que corresponden a un (1) proceso con cuantías que ascienden a \$1.000 Millones de pesos. Sobre los cuales el patrimonio autónomo en calidad de administrador de los recursos remantes en la liquidación de la Electrificadora cuenta con \$238 millones representados en Inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista para respaldar dichos procesos.

En la preparación de los estados financieros, la administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo”.

159.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX.

- 1. “ESTIMACIÓN DE LA PROVISIÓN DE LA CARTERA - Asunto Clave de Auditoría:**
La estimación del deterioro de la cartera de créditos es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros del ICETEX al 31 de diciembre de 2023, ya que corresponde al monto que resulta de la medición de las probabilidades de incumplimiento (PI) y pérdida dada el incumplimiento (PDI) en su cartera de créditos.

El ICETEX mide el deterioro de la cartera, mediante la aplicación de un modelo interno de pérdida esperada, mediante el cual se obtiene el valor de la provisión a nivel individual y en la cuales incorpora elementos de juicio significativo como es la probabilidad de incumplimiento (PI) y la pérdida dada el incumplimiento (PDI), en la cual se establecen una serie de variables dependiendo el tipo de crédito.

Por lo anterior, se considera un asunto significativo la evaluación del deterioro de cartera, ya que aunque su aplicación se da sobre un modelo interno que sustancialmente se basa en el modelo de deterioro establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades de crédito, en cuanto al “Punto de Default” y las “Variables de mora”, al ser un modelo interno de variables establecidas por el ICETEX, la gerencia realiza juicios y estimaciones que pueden cambiar la calificación del modelo

o crear provisiones adicionales, incrementando la posibilidad de que los desenlaces de las incertidumbres afecten en el futuro el valor en libros de la Cartera de Créditos”.

161.- FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S.A.

-“PÁRRAFO DE ÉNFASIS: Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, ya que, se han realizado una serie de ajustes principalmente en el rubro de Otros Pasivos Diferidos; lo anterior, de acuerdo con la implementación de la Resolución 180, emitida por la Contaduría General de la Nación del 21 de junio de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el detalle de dichos ajustes y el impacto se explican en la Nota 24. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo cual, no se expresa una opinión sobre dichas metas”.

162.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR - FIDUCOLDEX S.A.

-“Párrafo de énfasis por implementación Resolución 180: Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1.2 a los Estados Financieros, ya que, se han realizado una serie de ajustes principalmente en el rubro de Otros Pasivos Diferidos; lo anterior, de acuerdo con la implementación de la Resolución 180, emitida por la Contaduría General de la Nación del 21 de junio de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el detalle de dichos ajustes y el impacto se explican en la Nota 24. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo cual, no se expresa una opinión sobre dichas metas”.

163.- PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA – FIDUCOLDEX S.A.

-“PÁRRAFOS DE ÉNFASIS: Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, donde se menciona que: “En la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, la cual aprobará el presupuesto anual del Patrimonio Autónomo, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución”. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento de los mismos; por lo cual, no se expresa una opinión sobre dichos programas.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1.2 a los Estados Financieros, ya que, se han realizado una serie de ajustes principalmente en el rubro de Otros Pasivos Diferidos; lo anterior, de acuerdo con la implementación de la Resolución 180, emitida por la Contaduría General de la Nación del 21 de junio de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el detalle de dichos ajustes y el impacto se explican en la Nota 24. Teniendo en cuenta lo anterior,

el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo cual, **no se expresa una opinión sobre dichas metas**".

164.- PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA - FIDUCOLDEX S.A.

-**"PÁRRAFOS DE ÉNFASIS:** Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, donde se menciona que: "La cláusula décima octava del Convenio Interadministrativo 375 establece que el Programa contará con una Junta Asesora, la cual aprobará el presupuesto anual del Programa, incluidos los gastos de Funcionamiento y Administración y hacer seguimiento a su ejecución". Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento de los mismos; por lo cual, **no se expresa una opinión sobre dichos programas**.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1.2 a los estados financieros, ya que, se han realizado una serie de ajustes principalmente en el rubro de Otros Pasivos Diferidos; lo anterior, de acuerdo con la implementación de la Resolución 180, emitida por la Contaduría General de la Nación del 21 de junio de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el detalle de dichos ajustes y el impacto se explican en la Nota 24.2. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo cual, **no se expresa una opinión sobre dichas metas**".

171.- CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.

3. **"Párrafo de Énfasis:** Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, la Corporación ha presentado pérdidas recurrentes durante los períodos 2023 y 2022 las cuales ascienden a \$3.439 millones y \$12 millones de pesos, respectivamente. Estos factores, junto con otros indicadores financieros indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, al respecto, la Corporación como lo indica en su Nota 22 de los estados financieros aprobó un plan estratégico para alcanzar las metas en ingreso y lograr un crecimiento sostenible de la Corporación una incertidumbre sobre su capacidad de continuar en funcionamiento; por lo tanto, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Corporación continuará como negocio en marcha".

175.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

-“PARRAFO DE OTROS ASUNTOS.

Cabe anotar que es necesario dar estricto cumplimiento a la resolución DGL0000495 del 4 de julio de 2023 (Resolución interna de viáticos) y exista un mayor control por parte de la

administración con respecto a este tema, analizando quien realmente está en su derecho de recibirlos por el cargo que ese desempeña y que sea liquidado de acuerdo al resuelve de la resolución enunciada anteriormente.

Es indispensable dar cumplimiento al instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación en cuanto al cierre de la vigencia, ya que algunas de las dependencias no aportan la información requerida para realizar este proceso de la mejor manera, aunque se logró realizar las conciliaciones entre áreas aun quedaron algunas áreas que no acataron dichos lineamientos.

En la institución existe un Sistema llamado Centro de Información de Trámites Ambientales, la cual se le ha realizado una inversión como proyecto inicial de \$1.439.247.759,82 y de los cuales se ha ejecutado \$1.387.915.512,57, desde el año 2012 a la fecha y no se ha podido dar la utilidad total para el cual fue adquirido. Es necesaria la implementación de código de barras para la facilidad de identificación de los trámites ambientales, en cuanto a consignaciones y así evitar que las pendientes por identificar, que son dineros que no pueden ser ingresados al presupuesto institucional.

A nivel de recomendación por diferentes aspectos creo es necesario la rotación de los Coordinadores de la Regionales, ya que evita situaciones no benéficas para la institución y de esta forma se lograría llegar más a la comunidad y un mejoramiento del clima laboral”.

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

“Párrafo de Énfasis:

No ha sido modificada la opinión con relación a estas cuestiones:

b.- Llamo la atención sobre la nota 7.2 cuentas por cobrar, sobre las estimaciones realizadas por la Corporación para registrar las cifras suministradas por los 13 municipios del área de su jurisdicción, correspondientes a la sobretasa ambiental, como consta en el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 28 de diciembre 2023, se determinó reconocer en los estados financieros el 31% equivalente a \$6.368.341.840,24 y el 69% equivalente a \$14.174.696.131,52 en cuentas de orden, para no sobreestimarlos, para un total de \$20.543.037.871,77. Se sugiere que la Corporación conforme un equipo interdisciplinario con los municipios para hacer seguimiento, depurar la cartera, conocer su estado actual y darle cumplimiento a la Resolución 593 del 2018. El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2023 por concepto de sobretasa ambiental asciende a \$97.934.592.672,16

c.-Llama la atención la Nota 26.2 a los estados financieros Pasivos Contingentes, cuentas de orden acreedoras que corresponden a Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, incrementándose en el 113% equivalente a \$159.332.246.776.

Se sugiere que la Corporación adopte todas las medidas de seguimiento para impulsar los procesos (En los casos a que haya lugar) y no dejar vencer los términos, reduciendo así los riesgos de pérdida del proceso”.

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

-“SEGUIMIENTO CUENTA DE DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS, INVENTARIOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS.

La cuenta 1110 Depósitos en Entidades Financieras sigue presentando inconvenientes con su razonabilidad desde vigencias anteriores. A pesar de los esfuerzos y las depuraciones realizadas a raíz del proceso de transición a las NIC, la entidad no ha podido solucionar de raíz los problemas de los registros en las cuentas corrientes y de ahorro. Persiste la falta de registros tanto débitos como créditos en las cuentas corrientes y de ahorro generando incertidumbre en la información financiera ya que esto afecta el saldo de bancos y las contrapartidas de ingresos, gastos, cuentas por pagar, por cobrar entre otras.

En las conciliaciones presentadas por contabilidad se puede observar que existen saldos sin depurar, registros repetidos, partidas sin identificar, valores mal registrados, gastos por gravamen a los movimientos financieros sin afectar, así como los rendimientos financieros, en relación a estos últimos se realizó depuración y se logró realizar la contabilización de estos valores hasta el mes de septiembre que en su mayoría de cuentas quedaron conciliadas, garantizando así el debido soporte presupuestal de estos valores, etc., se requiere realizar depuración sobre las cuentas que no presentan movimiento y necesitan ser liquidadas y canceladas, efectuando el debido proceso.

Se mantiene la observación a pesar de los avances y de las diferentes mesas y labores realizadas, es importante mencionar que existen valores que son de difícil reconocimiento por dificultad en la identificación del tercero y que para el banco tampoco es posible la identificación, se realizaron varias reuniones del comité de sostenibilidad contable para buscar mejorar la calidad de la información sobre todo de liquidez de la entidad

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño posee bienes inmuebles y muebles en servicio y en bodega por valor de \$ 47.197.121 (Miles), los cuales tienen una depreciación acumulada calculada mediante el método de línea recta por \$ 2.402.636 (miles), para un valor en libros a 31 de diciembre de 2023 de \$ 44.795.085 (Miles). Como se detalla en el cuadro anexo:

16 Propiedades, planta y equipo	10	44,795,085
1605 Terrenos		28,584,543
1635 Bienes muebles en bodega	10.1	3,900,229
1640 Edificaciones	10.2	10,969,055
1645 Plantas, Ductos y Túneles		173,448
1655 Maquinaria y equipo		881,206
1660 Equipo medico y científico		897,937
1665 Muebles enseres y equipo de oficina		162,690
1670 Equipo de comunicación y computación		1,016,462
1675 Equipo de transporte, tracción y elevación		612,151
Depreciación acumulada de Prop. Planta y		
1685 Equipo(cr)	-	2,402,636

Se inició con el proceso de revisión de la parametrización del software contable ya que en el traslado de cada vigencia se han venido conservando errores que son difíciles de identificar en el normal desarrollo de la actividad auditora, por tanto se acompañó al área contable a revisar dicha parametrización en las áreas más neurálgicas como lo es todo lo referente a INGRESOS Y RECAUDOS, acorde a la depuración de cartera que se está realizando para garantizar que los ajustes que se están realizando sean los adecuados, se debe considerar que este es un proceso de mejora continuo ya que el software tiene muchos años de manejo y la cotidianidad permite la continuidad de los procesos, por ende se debe realizar revisión pormenorizada de las cuentas del balance para determinar los correctivos necesarios.

No se reportó oportunamente al área de contabilidad toda la información relacionada con inventarios de propiedad planta y equipo; entre otros: Inventarios firmados, actas de baja, valor del deterioro que permitieran conciliar la información de este grupo.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO.

DECLARACIONES AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.

Para la elaboración de los formatos de información exógena, persiste el problema de información básica de los terceros, la disponibilidad y claridad en la información que genera el sistema contable en cuanto al personal de nómina, debido a que hasta la fecha de la presentación se maneja de manera separada a PCT, dificultando la obtención de datos individuales de los empleados, nombres apellidos, identificación, retenciones efectuadas, descuentos de seguridad social etc., para mejorar la calidad de la información a reportar, se realizó mejora al procedimiento de contabilidad en lo referente al informe en mención.

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta que el control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e interna y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones; paso a mencionar algunas circunstancias que afectaron la preparación de la información financiera en la vigencia 2023:

En el ejercicio de la Revisoría Fiscal se verificó el cumplimiento de los procedimientos de la Tasa retributiva, TUA y Sobretasa Ambiental, según lo normado, y reiteradamente se encontró que no se cumplió de manera oportuna con las siguientes actividades:

Enviar información concerniente a los consecutivos generados por el PCT, al procedimiento de recaudo.

Enviar las facturas al procedimiento correspondencia, archivo de documentos y control de registros para él envió al usuario Despachar la totalidad de las facturas originales al usuario.

No se registra de manera oportuna la totalidad de las transacciones de las cuentas corrientes

y de ahorro.

No se realizan las visitas a los Municipios para garantizar el pago giro efectivo del recaudo a favor de la Corporación Autónoma de Nariño, por concepto de Sobretasa ambiental y/o porcentaje ambiental

La Oficina de contabilidad, manifiesta de manera reiterativa que no se cuenta con la información oportuna por parte jurídica, de inventarios, de cartera, la información requerida, necesaria para consolidar la información: Procesos judiciales debidamente calculados, comodatos, actas de baja, valor del deterioro e inventarios firmados, que permitan determinar la veracidad de las cifras

-ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN.

INGRESOS.

Recomendaciones.

1.- Realizar un análisis del comportamiento histórico de Ingresos Propios tales como CONTRIBUCIONES, TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, SALVOCONDUCTOS, principalmente; toda vez que el recaudo efectivo al cierre de la vigencia fiscal 2023, presenta subestimación en el presupuesto inicial y definitivo con respecto al recaudo.

2.- Ejercer un control permanente durante la vigencia fiscal 2023 en referencia con el recaudo efectivo de los ingresos corriente

DETALLE	APROPIACION DEFINITIVA	RECUDO	SALDO	% PTO DEF	% RECAUDO	% POR RECAUDAR
Sobretasa ambiental	2,316,044.00	1,516,690.00	799,354.00	5.95	5.99	5.88
Contribuciones	319,000.00	333,479.00	- 14,479.00	0.82	1.32	- 0.11
Evaluación de licencias y trámites ambientales	1,018,408.00	619,684.00	398,724.00	2.62	2.45	2.93
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	330,000.00	228,500.00	101,500.00	0.85	0.90	0.75
Tasa por el uso del agua	818,000.00	587,089.00	230,911.00	2.10	2.32	1.70
Tasa retributiva	4,007,844.00	2,504,678.00	1,503,166.00	10.30	9.89	11.06
Tasa por aprovechamiento forestal	1,314,000.00	1,337,312.00	- 23,312.00	3.38	5.28	- 0.17
Salvoconducto Unico Nacional	342,954.00	399,048.00	- 56,094.00	0.88	1.58	- 0.41
Multas, sanciones e intereses de mora	432,000.00	323,218.00	108,782.00	1.11	1.28	0.80
Venta de bienes y servicios	452,500.00	417,474.00	35,026.00	1.16	1.65	0.26
Transferencias corrientes	27,550,255.00	17,045,516.00	10,504,739.00	70.82	67.34	77.31
INGRESOS CORRIENTES	8,901,005.00	25,312,688.00	13,588,317.00	100.00	100.00	100.00

3.- Analizar el comportamiento del rubro 3216 - 1.1.02.06.006 Transferencias de otras entidades del gobierno general, presenta una adición por valor de \$ 14.637.553.792.85, a su

vez una reducción por valor de \$ 5.962.868.590.85, para una apropiación definitiva de \$11.453.702.202, un recaudo de \$ 4.548.479.453.5 y saldo por recaudar \$ 6.905.222.748.5.

GASTOS

RECOMENDACIONES.

1.- Realizar gestiones ante el OCAD para la viabilidad de proyectos de inversión en los cuales CORPONARIÑO sea designado como ejecutor.

FINANCIEROS.

RECOMENDACIONES.

1.- Realizar la totalidad de las conciliaciones de cuentas de ahorro y corrientes de tal manera que a finalizar el proceso se registren todos y cada uno de los movimientos de las cuentas.

2.- Depurar los saldos de las cuentas saldadas o canceladas.

3.- Reclasificar en la cuenta 2707 Recursos a favor de terceros, los recaudos registrados o sin identificar, esto debido a que el registro de esta cuenta es transitorio y los registros no pueden durar en el tiempo ni incrementarse en valores significativos porque afectaría la razonabilidad de la información contable.

4.- Registrar los inventarios de la propiedad planta teniendo en cuenta las características que debe tener un bien para ser reconocido en este grupo (Que sea un recurso controlado, resultado de sucesos pasados, que se puedan usar por más de un periodo etc.). Por otro lado, se sugiere que el responsable de inventarios suministre la información requerida por contabilidad de manera oportuna para que los saldos de estas cuentas se puedan conciliar.

5.- Revisar los procesos y procedimientos establecidos con el fin de mejorar la liquidez de la Corporación, puesto que es preocupante el nivel tan bajo de recuperación, pese a que la rotación de cartera mejoro en relación al periodo anterior, se hace necesario dar continuidad al proceso de depuración de cartera vs contabilidad, para garantizar que los estados financieros revelen información de calidad, a pesar que hasta el 31 de diciembre de 2022, se depuro el 99.8% de la renta Tasa Retributiva, se requiere dar continuidad para lograr que las rentas de la Corporación reflejen la cartera real.

6.- Revisar el proceso de consolidación y alimentación de la información correspondiente al personal de nómina en el software contable, se recomienda adquirir una herramienta adecuada que permita la correcta consolidación de la información, que permita obtener información en tiempo real y veraz.

ADMINISTRATIVAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO.

1.- Depurar, complementar y actualizar la información de los terceros en base al Rut con el objetivo de que sirvan como insumo veraz para cualquier proceso, y de igual manera para la elaboración de los formatos necesarios para el envío de la información exógena

- 2.- Integrar la información de nómina al sistema contable, PCT con el objetivo de que genere los formatos o información necesaria para la elaboración de los reportes requeridos por este concepto.
- 3.- Vigilar que las diferentes áreas que deben reportar información al área financiera lo hagan de manera clara completa y oportuna.
- 4.- Cumplir lo más pronto posible con todas las actividades de gestión, en relación con el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y verificar permanentemente su desarrollo, estableciendo un plan de mejora acorde a los hallazgos encontrados dentro de la evaluación a dicho sistema.
- 5.- Dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución reglamentaria orgánica 040 de 2020, Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, resolución reglamentaria orgánica 046 del 9 de febrero de 2021, Por la cual se adopta la Versión 2 del Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP), con el fin de evitar sanciones.
- 6.- Realizar el seguimiento de la cuenta Avances y Anticipos Entregados. Es necesario, comparar los avances de ejecución contractual frente a los plazos de ejecución y actas de avance y/o actas finales.
- 7.- Se sugiere que la Corporación tome las medidas administrativas, contables, financieras o de control interno que permitan solucionar de manera definitiva los inconvenientes presentados en el registro de los depósitos en entidades financieras.
- 8.- Realizar oportunamente los inventarios tanto de bienes devolutivos como de consumo que sirvan de insumo para la alimentación y consolidación de la información contable y financiera.
- 9.- Revisar y ajustar el manual de políticas NICSP, con el fin de establecer de manera clara las tarifas que se deben aplicar para el deterioro de cartera.

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL.

Fundamento de la Opinión Con Salvedades

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA – vigentes, Cabe anotar que me declaro en independencia de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y que he cumplido las demás responsabilidades éticas según dichos requerimientos.

Aclarado lo anterior, considero que:

La cuenta 1110 Depósitos en Entidades Financieras, viene presentando inconvenientes con su razonabilidad desde vigencias anteriores. A pesar de los esfuerzos y las depuraciones realizadas a raíz del proceso de transición a las NICSP, la entidad no ha podido solucionar de

raíz los problemas de los registros en las cuentas corrientes y de ahorro. Persiste la falta de registros tanto débitos como créditos en las cuentas corrientes y de ahorro generando incertidumbre en la información financiera ya que esto afecta el saldo de bancos y las contrapartidas de ingresos, gastos, cuentas por pagar, por cobrar entre otras.

La cuenta 1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, presenta diferencias entre el módulo de contabilidad y cartera, lo cual genera incertidumbre en la razonabilidad de la cuenta desde vigencias anteriores, cabe anotar la voluntad administrativa permitió que se depure la tasa retributiva una de las cuentas auxiliares más representativas dentro de esta cuenta se mantiene en un 99%, se dio inicio al proceso de depuración de TUA.

Por otro lado, la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo, no fue posible realizar la verificación puesto que la dependencia responsable no se ajusta a las políticas contables establecidas desde el año 2017, así como tampoco al manual de procedimientos, que establece de manera clara el manejo de los inventarios y las fechas de presentación de informes, esta falta de información no permite realizar las conciliaciones adecuadas y genera incertidumbre afectando el resultado de los Estados Financieros, sin que fuese posible realizar la confrontación de los inventarios de bienes en uso con los inventarios individuales, así como el estado de dichos bienes o la situación de los inmuebles, lo que lleva a generar incertidumbre en el monto del grupo de Propiedad, Planta y Equipo”.

183.- EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.E.S.P. - EEDAS S.A.E.S.P.

-“FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: Es importante anotar que la cuenta denominada Bienes Entregados a la Concesión, con un saldo en libros a diciembre 31 de 2023 por valor de \$27.750 millones, cifra conformada por los bienes de Subtransmisión, Distribución y Comercialización para la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de propiedad de EEDAS S.A. E.S.P., y que fueron entregados a título gratuito a la Concesión por el Ministerio de Minas y Energía, tal como lo establece la cláusula 11 del Contrato de Concesión ASE No. 067 de 2009, en tanto la cláusula 48 ibídem establece que una vez transcurridos los 20 años de la concesión, dichos activos serán revertidos al Concedente (Ministerio de Minas y Energía).

Así las cosas, de no darse la reversión de la infraestructura con sus mejoras, reposiciones y modernizaciones a su propietaria, EEDAS S.A. E.S.P., se podría causar una pérdida patrimonial superior al 50% del Capital Suscrito y por ende podría la empresa quedar incurso en una causal de disolución.

El 30 de diciembre de 2016, se celebró un Contrato Especial de Aporte de Activos de Distribución y Comercialización entre EEDAS S.A. E.S.P., el Ministerio de Minas y Energía y el Concesionario, y no obstante que en su CLAUSULA SEXTA numeral 1° se reconoció la propiedad de los bienes entregados a título gratuito a la concesión, se omitió estipular en el aludido contrato la reversión de los mismos a EEDAS S.A. E.S.P., una vez transcurrido el tiempo de la concesión, conforme lo instruyó la Honorable Asamblea de Accionistas mediante Acta No. 7 del 27 de agosto de 2010, en donde se expresó que “(...) *en dicho contrato se debe establecer que cualquier inversión que haga el Concesionario a la Infraestructura de Distribución y Comercialización del Departamento, debe revertir a la empresa EEDAS al*

terminar la concesión.”

En nuestra condición de revisores fiscales y por lo establecido en la evidencia que soportan los documentos que reposan en la entidad, dejamos de presente que la empresa aporta los bienes de distribución, transmisión y comercialización a título gratuito a la concesión, con el objeto de que su valor no sea considerado al momento de establecer la tarifa del servicio público de energía eléctrica en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 143 de la Ley 1151 de 2007.

Adicionalmente, se pudo observar en los registros contables, que el desgaste sufrido por los bienes de distribución y comercialización que conforman la cuenta denominada Líneas Redes y Cables, durante la vigencia 2023, fue reconocido por la concesión tal como lo estipula el numeral 8 de la CLAUSULA CUARTA del Contrato Especial de Aporte de Activos de Distribución y Comercialización: “ *Pagar (...) a nombre del propietario Aportante, los impuestos y los cargos de amortización y depreciación...*”, Como reconocimiento a los costos de ley por el usufructo de los bienes entregados a título gratuito.

(...)”

184.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA - CPIQ.

-“Párrafo de Énfasis: Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos:

1.- El día 18 de diciembre del 2023, se enviaron las cartas de circularización para los diferentes terceros que fueron seleccionados con el fin de corroborar la veracidad de los datos financieros y confirmar la exactitud de la información contable, a la fecha de la auditoría solo se recibió el 1% de información de este proceso y de la cual no se presentan diferencias contables”.

185.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

-“PÁRRAFO DE ÉNFASIS: La cartera tiene un crecimiento de \$8.045.243.090 al compararla con el 2022. El deterioro se disminuye en \$1.325.000.000 respecto al 2022, pero claramente el saldo acumulado por \$68.972.761.492 tiene su origen en periodos contables anteriores. La Corporación debe trabajar en diseñar estrategias de cobro y conformar un grupo de trabajo que permita un proceso de cobro más efectivo”.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

-“Asuntos de énfasis: Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes situaciones:

5 Al 31 de diciembre de 2022, la entidad se encontraba en proceso de conciliación entre el saldo contable de provisiones de litigios y demandas,

correspondientes a sentencias en procesos, y los expedientes registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI conforme al Decreto 2052 de 2014, toda vez que se presentaba una diferencia por \$1.971 millones; así mismo se encontraban depurando el saldo contable correspondiente a Sentencias de Unificación de aquellos procesos que también se encuentran registrados en EKOGUI. Al 31 de diciembre de 2023, este proceso de conciliación fue culminado exitosamente, sin identificar diferencias.

6 Al 31 de diciembre de 2022, se había mencionado que CREMIL había efectuado la contabilización de las inversiones en la Sociedad Tequendama - ST por el método de participación patrimonial, de acuerdo con el porcentaje del 94.926%, tomando el balance general de esa entidad con corte a 30 de noviembre de 2022, ya que a la fecha del cierre efectuado por la CREMIL, la ST no les había proporcionado ni la información financiera a diciembre 2022 ni se tenían los estados financieros certificados y dictaminados a 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, de acuerdo con lo mencionado en la Nota No. 6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos de los estados financieros de CREMIL, al 31 de diciembre de 2023 la entidad efectuó la contabilización de las inversiones en la Sociedad Hotelera Tequendama – ST por el método de participación patrimonial, de acuerdo con el porcentaje del 66.309% con la información financiera suministrada por el Contador de la ST; Sin embargo, esta información por temas de corte en el cierre contable de la ST, aún no ha sido aprobada por la Asamblea de la ST.

7 Al 31 de diciembre de 2023 la cartera persuasiva presenta 367 partidas por el valor de \$2.999 millones de pesos que presentan una antigüedad mayor a 1 año; de acuerdo con el análisis realizado por la administración de la entidad está cartera a pesar de tener una antigüedad significativa no ha sido llevada a cobro coactivo, debido a que se tienen establecidos acuerdos de pago con el deudor y se ha venido recaudando dicha obligación.

Por otro lado, CREMIL presenta cartera clasificada de cobro coactivo con antigüedad mayor a 5 años por \$1.424 millones distribuida en 43 expedientes, que no es posible dar de baja, por cuanto cada una de ellas presenta una situación jurídica que interrumpe ese término de prescripción ya sea porque se está recaudando la obligación mes a mes como es el caso de aquellas que figuran en la etapa procesal “Medida Cautelar” o porque está vigente un “Acuerdo de pago” mediante el cual mes a mes igualmente se está haciendo un recaudo de la obligación; o en el caso de aquellas que figuran con “proceso con demanda” es necesario esperar a que la autoridad judicial falle dentro del respectivo proceso judicial.

8. CREMIL al 31 de diciembre de 2022 presentaba diferencias en la propiedad, planta y equipo entre los saldos registrados del módulo activos fijos y los saldos registrados en la contabilidad por \$330 millones por concepto de gasto de depreciación y \$2.190 millones por concepto de depreciación acumulada; Al 31 de diciembre de 2023, la entidad terminó este proceso de conciliación exitosamente, sin identificar diferencias a la fecha de nuestro informe.

9. Como se menciona en la Nota 10 de los estados financieros, CREMIL tiene reconocidos desde el

año 2020 Inmuebles dentro de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo en concesión, por los activos entregados según el Contrato Interadministrativo de Operación Comercial 01 suscrito el 02 de enero de 2019 con la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A, dicho contrato tuvo fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, no obstante, la sociedad hotelera sigue operando los activos recibidos por el contrato interadministrativo; sin embargo a la fecha de esta opinión no se ha formalizado una prórroga del mismo. Al respecto, la entidad se encuentra realizando los análisis en todos sus componentes, con el fin de determinar si dan continuidad a dicho contrato.

NOTA: Llamamos la atención, por cuanto el 28 de febrero de 2024 habíamos emitido nuestro informe sobre la auditoría de los estados financieros de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES al 31 de diciembre de 2023; dichos estados financieros, así como nuestro informe, fueron objeto de reporte ante la Contaduría General de la Nación, y de igual forma compartidos a la Contraloría General de la República; sin embargo, esos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, por solicitud de la Contaduría General de la Nación el día 6 de marzo de 2024, fueron posteriormente objeto de un cambio a nivel de presentación en el rubro de inventarios, por valor de \$288 millones, el cual fue reclasificado de los activos no corrientes, para ser presentado dentro de los activos corrientes; este cambio no afecta la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, así como tampoco cambia o modifica nuestra opinión inicialmente emitida el 28 de febrero de 2024”.

198.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

-“2. Fundamento de la Opinión.

- a) Al corte de diciembre 31 de 2023 la entidad no había realizado el inventario de la propiedad planta y equipo que según los libros oficiales se estima en m\$12.650.873 miles y representa el 47% del total de los activos de la empresa. Se desconoce el efecto que su resultado pueda tener sobre los estados financieros.
- b) Al cierre del ejercicio la entidad no había culminado el inventario de medicamentos que presentó diferencias por valor de \$1.278 miles (según acta del comité de sostenibilidad contable).
- c) Existe una presunta subestimación del gasto por depreciación que podría estar afectando el resultado del ejercicio en una suma no determinada, pero que por indicios podría superar los \$200 millones.
- d) El valor de la provisión para demandas y litigios que el 31 de diciembre del 2023 se estimada en \$175.886 miles, podría estar afecta en una suma no determinada por la falta de actualización de la política contable sobre provisión de contingencias judiciales, de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Se desconoce el efecto que este ajuste pueda tener sobre los estados financieros.
- e) Existía al cierre del ejercicio 2023 cuenta por pagar por incapacidades por valor de \$22.886 miles sin depurar, sin identificar y sin conciliar.

- f) La entidad recibió durante el ejercicio \$4.356.200 miles del MSPS (res1308/22) y fueron erradamente contabilizados como “subvenciones por pagar” lo que hace variar el resultado de los indicadores financieros pues se trata de “otros pasivos” del grupo no corriente.
- g) Los costos asociados a la venta de servicios, al corte de diciembre 31/23 presenta un crecimiento frente al mismo corte del año 2022 del 70% con variaciones inusuales que ameritan revisión y eventualmente ajustes.
- h) Los libros oficiales de contabilidad se generan a través del software CNT PANACEA, excepto por el libro de actas.
- i) La entidad no diseño planes de mejora para subsanar las observaciones y hallazgos dados a conocer durante el ejercicio, los cuales al cierre del mismo solo habían sido subsanados en un 18%.
- j) Le entidad no ha implementado el módulo de presupuesto y otros adquiridos para nómina y depreciación, estos últimos reemplazados por tablas de Excel.

8. Empresa en marcha y concepto de viabilidad.

Tal como se infiere del análisis financiero que presento en el informe que emití con fecha febrero 28/24 (ver numeral 3) en donde analizo las causas del déficit que presenta la entidad al cierre del ejercicio (\$-534.132 miles) y el resultado de los indicadores financieros (ver numeral 4 del mismo informe), la ESE (con las salvedades que allí se expresan), presenta una situación financiera acorde con sus operaciones, afectada por situaciones extraordinarias como el deterioro de la cartera de ECOOPSOS, que incidió en los gastos en una suma estimada en \$1.073.437 miles; considero que tengo argumentos técnicos suficientes para conceptuar que la ESE SANATORIO DE AGUA DE DIOS es una empresa viable económica y financieramente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha, aunque debe adoptar un plan de contingencia que mitigue el déficit operacional que al cierre del 2023 ascendía a \$-1.172.758 miles.

9. Párrafo de énfasis.

- a) Al corte de diciembre 31/23, la entidad tenía una cartera estimada en \$4.433.337 miles, de los cuales \$4.111.915 miles corresponden a cartera de servicios de salud radicada (\$197.880 miles con más de 360 días de vencida), \$321.421 miles por radicar y \$2.822.146 miles cartera con entidades de salud en liquidación y el saldo (\$191.680 miles) otras cuentas por cobrar.
- b) La EPS ECOOPSOS, entro en proceso de liquidación ordenada por la SNS, lo que originó que el total de las cuentas por cobrar de esta EPS \$1.073.437 miles quedarán calificadas como de dudoso recaudo y deterioradas AL 100%, afectando con ello el resultado del ejercicio.
- c) Al cierre de la vigencia 2023, según el informe de asesor jurídico, la ESE presenta 10 procesos judiciales en contra de la ESE (siete de nulidad y restablecimiento del derecho,

y tres por controversias contractuales) con pretensiones que alcanzan \$820.168 miles y cuentan con una provisión contable de \$175.886 miles”.

200.- ESP GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. – ESP GECELCA S.A.

-“**PÁRRAFO DE ÉNFASIS** Sin que implique modificar mi opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, que indica que la compañía presenta al 31 de diciembre de 2023 capital de trabajo (Activo corriente – pasivo corriente), negativo por \$567.884 millones, como resultado de la reclasificación de la obligación financiera con Bancolombia Panamá de largo a corto plazo, debido a que a la fecha de presentación de esta opinión, Bancolombia está desarrollando el trámite de la dispensa sobre el cumplimiento del indicador financiero previsto como covenant en el contrato de empréstito y el contrato de arrendamiento financiero, que le otorga la posibilidad, más no la obligación a Bancolombia Panamá (Leasing Internacional Panamá # 772), de la exigibilidad de la deuda. Los planes de la administración para mejorar esta situación se describen en la nota 1 en mención, los que incluyen la solicitud al Bancolombia de una dispensa por el incumplimiento de indicadores por el año 2023 y revisiones de indicadores para años posteriores acorde con las circunstancias específicas de la Entidad, lo que la administración considera altamente probable y respalda la continuidad de las operaciones de Gecelca”.

201.- ESP GECELCA 3 S.A.S.

-“**Párrafo de énfasis:** Sin que implique modificar mi opinión, llamamos la atención sobre la nota 35 a los estados financieros adjuntos, donde se describe que al 31 de diciembre de 2023 la Compañía registra impuesto diferido activo neto por \$54.180 millones originado principalmente en pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$29.517 millones, diferencia en cambio no realizada por \$14.628 millones y otras diferencias deducibles por \$10.035 millones. La administración, de acuerdo con las estrategias de negocio, ha realizado proyecciones financieras que le permitirían generar a futuro suficientes utilidades fiscales contra las cuales compensar el impuesto diferido activo mencionados. Lo anterior y las proyecciones financieras de la entidad, según manifestaciones de la gerencia, han sido consideradas para validar su reconocimiento en los activos y permiten que la Administración tenga una expectativa razonable de la recuperabilidad del impuesto diferido registrado a esa fecha”.

210.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.

-“(…) El grupo deudores, representa el 86% del total de los activos de la Corporación, el cual incluye los valores que, por tasas, multas, intereses, licencias sobre tasas, sobretasa ambiental al impuesto predial entre otros, adeudan personas naturales y jurídicas, lo que demuestra que es el grupo más significativo, por lo que se sigue invitando a la administración a realizar todas las gestiones necesarias tendientes a la recuperación de la cartera.

La totalidad del Patrimonio de CODECHOCO proviene de Recursos Nacionales, ya sea como aporte del Presupuesto Nacional o de Rentas Propias (Recursos Administrados) por cuanto

hasta el presente ningún ente territorial ha hecho aporte alguno a la Corporación tal como lo prevé la Ley 99 de 1.993. El Patrimonio presenta un saldo de \$94.882.471.693,75 y refleja un aumento del 3.9% con relación a la vigencia 2022; esto se debe principalmente al superávit generado en el estado de resultados de la vigencia”.

219.- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

“Párrafo de énfasis por plan de ajuste.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 44 de los Estados Financieros. En esta nota se detalla que, desde el año 2017, la Entidad ha ajustado sus políticas, procedimientos y metodología para determinar la reserva de siniestros pendientes en el ramo de ARL. Estos ajustes se han realizado en respuesta a diversas iniciativas de fortalecimiento, nuevas exigencias regulatorias, órdenes administrativas y requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En agosto de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia consideró viable el plan de ajuste propuesto por la Entidad, el cual se encuentra en ejecución y se extiende hasta el año 2030. Como resultado de este plan de ajuste, al 31 de diciembre de 2023, la Entidad ha registrado reservas de siniestros pendientes del ramo de ARL por un total de \$1.277.004 millones.

Además, la Administración ha determinado, basándose en conceptos técnicos recibidos de sus especialistas, que el valor pendiente de reconocer para completar el monto requerido de estas reservas asciende a \$423.981 millones. La Administración considera que este valor será atendido dentro del plazo restante del plan de ajuste”.

Párrafo de énfasis Decreto 1962.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, la cual indica que, la Aseguradora fue notificada de la expedición del Decreto 1962 de 2023, en el cual se homogenizan las políticas de gobernanza de las subordinadas del Grupo Bicentenario y establece que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hará parte de la composición accionaria del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) con una participación de 33.643.251 acciones cuyo valor nominal será del mil pesos cada una (\$1.000), equivalente al 1,36%.”.

225.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

“PARRAFO DE ENFASIS:

...N. Recomendaciones y otras conclusiones

1) Continuar y acelerar los procesos de cobro coactivo en cuanto a las cuentas por cobrar, ante todo en las cuentas de difícil recaudo.

2) Que se continúe con la agilidad de articulación entre la subdirección financiera, la oficina de cartera y la subdirección jurídica, a fin de que se logre realizar procedimientos de cobro más ágiles en la gestión de la cartera, con el mayor recaudo de los recursos de vigencia actual,

vigencia anterior y proseguir con las gestiones del recaudo de cartera de difícil recaudo dentro de los lineamientos de Ley.

Para ello y de acuerdo a lo que se pudo observar en los diferentes comités de cartera celebrados en el 2023, entre otros aspectos una de las incidencias que afectan el cobro jurídico es que, en algunos expedientes de cobro, no reposa la documentación completa para impulsar el proceso coactivo, para lo cual se recomienda realizar un plan de contingencia que permita impulsar las actuaciones pertinentes.

3) Realizar una adecuada administración del Plan Mensualizado Anual de CAJA - PAC por parte de Tesorería, que permita un mejor seguimiento y control de los ingresos y gastos de la entidad, para evitar índices de iliquidez y desequilibrios.

4) Hacer todas las gestiones necesarias en cuanto a los recaudos por reclasificar, para establecer de que entidad o persona son los recursos y el concepto del mismo; estos recursos no se pueden ejecutar hasta tanto no se defina el concepto de su origen por valor de \$189.640.179,92.

5) Acelerar mecanismos jurídicos ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito, que le permitan desembargar por el fondo de pensiones Porvenir la cuenta de ahorros N°843000415 del Banco BBVA por valor de \$33.023.241.00.

6) Se recomienda un manejo adecuado del PAC, para evitar falta de liquidez para atender las obligaciones de manera oportuna. Igualmente, como algunas entidades no han cumplido la obligación de realizar el giro correspondiente de la sobretasa ambiental de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.9.1.1.2 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2.015, se adelantan gestiones de cobro a las alcaldías deudores y se enviaron los oficios de cobro pertinentes.

13) Es de mencionarse que en el proceso de verificación del valor de las cuentas por cobrar de difícil recaudo que ascienden a \$42.304.616.357, un 30% corresponde a las entidades representativas de nuestra región como: EICVIRO E.S.P de Villa del Rosario con deuda de \$2,980,379,686, Alcaldía de Cúcuta con deuda de \$2,120,936,098; organización Terpel con \$1,309,627,228.00, Empresa Metropolitana de Servicios Públicos Domiciliarios SA ESP \$240,035,214, Carboexco LTDA por \$400,484,329, Asozulia por \$1,758,149,445, Municipio de Ocaña por \$796,282,168, Serpvir S.A. E.S.P. por valor de \$1,079,276,922., Empresa de Servicios Públicos de Ocafia ESPO S.A por valor de \$ 1,014,717,748, entre las más significativas las cuales ya se reportaron en boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación y se adelantan procesos coactivos para su recuperación, que deberán mantenerse y agilizarse para su cobro a fin de evitar la prescripción de la deuda.

14) Se recomienda que para la vigencia 2024, se trate de tener cuentas bancarias en donde se tengan en las mismas separadas cada uno de los ingresos de los recursos propios y recursos de inversión en su totalidad, para evitar preguntas irregularidades en su uso o ejecución de acuerdo al concepto a pagar.

15) A 31 de diciembre de 2023, quedaron cuentas por pagar presupuestales por valor de \$5.324.781.114.63 de las cuales \$248.132.954 corresponden a funcionamiento y 5.076.648.160.63 a inversión. Igualmente, las reservas presupuestales se constituyeron por

resolución No.002 del 5 de enero de 2024 y ascienden a \$1.228.543.844. Para lo cual se dispone de los recursos existentes en Bancos exceptuando los valores de destinación específica (Convenios).

Se recomienda respetuosamente al señor director de la Corporación, convocar al Comité Asesor de Presupuesto para que se realice seguimiento permanente a la ejecución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2023, así como realizar los ajustes correspondientes al presupuesto de la entidad de la vigencia 2024, con respecto a estas acreencias, teniendo como base lo establecido en el estatuto presupuestal de la Corporación como es el acuerdo No.040 de 2.021.”.

232.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN – TEVEANDINA LTDA.

“CONCLUSIONES:

...Gestión documental: El sistema general de archivo de la entidad presenta debilidades, la Administración debe aplicar las tablas de retención documental que tiene establecidas, para mejorar la conservación, preservación y el medio de consulta de los documentos.

Sistema de control interno contable: El sistema de control interno contable es adecuado, no obstante, debe seguir siendo objeto de mejora continua...”.

233.- CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC.

“...Por otra parte, me permito compartir algunos aspectos que considero importante informar y que no califica nuestro dictamen:

1-La entidad está pendiente de dar cumplimiento al mandato del CONPES en lo relacionado a la capitalización por escritura pública de las utilidades netas correspondiente al año 2022.

2- El bien inmueble en arrendamiento mediante contrato escrito con migración Colombia, no está formalizado por escritura pública la propiedad de este activo.

3-Como se muestra en el estado de resultado, la utilidad del presente ejercicio básicamente lo aporta los ingresos no operacionales producto de arrendamientos de dos inmuebles; que no es el objeto social de la entidad.

Con respecto a este numeral en nuestra evaluación de la hipótesis como empresa en funcionamiento, por generar ingresos de hechos económicos que no son del objeto natural del CEDAC, podría presentar en el futuro alguna incertidumbre para el principio de empresa en marcha”.

237.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

A. “Párrafo de énfasis.

Sin que ello tenga un efecto sobre nuestra opinión, se hace mención:

- El Comité de Cartera estudió y evaluó las solicitudes de prescripción presentadas a la mesa por los miembros de la Oficina Jurídica de la entidad, quienes además entregaron un informe donde expusieron los elementos fácticos y jurídicos en los que se basan para solicitar la prescripción de los mencionados expedientes, recomendando al Director General de CORPOCESAR decretar la prescripción de la acción de cobro, producto de ello, se expidió la Resolución No. 0672 del 29 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se decreta la prescripción \$324.874.767.
- La Corporación reconoció en la cuenta 1650 - Redes líneas y Cables, los equipos de Fotovoltaicos que estaban registrados “En montaje” por un valor de \$2.296.378.085,19 según informaciones dadas por la administración, en el bloque de paneles No se encuentran instalados 400 paneles, en el Bloque No 2 instalados 80 paneles y en el bloque No 3 instalados 80 paneles, del bloque No 3 en el CAVEFS se encuentran extraviados 240 paneles, la Dirección General de CORPOCESAR entablo la denuncia respectiva y al) realizaron la reclamación a la compañía de seguros.
- Al cierre del periodo fiscal del año 2023, por concepto de provisiones de litigios se ha reconocido pasivos contingentes por valor de \$1.127.514.604 y en cuentas de orden se revelan litigios laborales y administrativos por \$737.270.355.669.06”.

251.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

“ASUNTOS RELEVANTES DE AUDITORIA.

1. Como se manifestó en el Dictamen del año inmediatamente anterior, en la vigencia fiscal 2022, no se realizó toma física de inventarios de bienes en poder de los funcionarios, teniendo en cuenta que la Corporación estaba adelantando la adecuación de la Sede Principal. Durante la vigencia fiscal 2023 la administración adelanto dicho proceso, por una sola vez, con el fin de realizar la toma física de la totalidad de los bienes y en cada una de las Sedes de la Corporación, ya que la adecuación de la Principal, genero movimientos de traslados y reubicación de bienes, sin la correspondiente validación en los sistemas de información. A la fecha del presente dictamen los responsables de Almacén se encuentran realizando los cruces respectivos entre el conteo físico y los registros del sistema para cada uno de los funcionarios con bienes a cargo. Esta tarea generará finalmente el informe resultante de *faltantes y sobrantes* para que la Dirección determine las acciones a seguir en cada caso y cuyo impacto en los estados financieros se verá reflejada en la vigencia 2024.
2. Al cierre de la presente vigencia se evidencio la problemática de la entrega oportuna por parte de los responsables de las resoluciones que, por concepto de multas y sanciones, se encontraban ejecutoriadas y en firme para proceder con las respectivas acciones de cobro, lo que retraso el cierre contable la Administración estableció un plazo perentorio, quedando en la contabilidad el registro de lo suministrado hasta esa fecha. Este evento fue objeto de hallazgo en la auditoría realizada por la CGR en la

vigencia 2022.

3. Durante la vigencia 2023, no fue habilitada la plataforma de Menú General de Aplicaciones — Contratación - Supervisoras que venía operando hasta 31 de diciembre de 2022, mediante la cual se registraban los contratos, se realizaban actas de inicio, parciales, finales, entre otras y a nivel de Supervisoras se podía realizar el seguimiento de ejecución a cada uno de los contratos celebrados por la Corporación. Lo anterior debido a la puesta en marcha del nuevo sistema que a la fecha no opera en su totalidad. Este proceso se reemplazó por una plantilla d Excel, que se procesa de manera manual por cada contratista o supervisor de contrato, que permaneció durante toda la vigencia 2023 y aún permanece, lo que debilita el sistema de control y seguimiento a cada contrato celebrado”.

254.- COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.

“K. Párrafo de Énfasis.

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos:

- 1) La Asociación debe evaluar continuamente los efectos sobre la reforma laboral en las condiciones de trabajo y los costos laborales de la Asociación, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias derivadas de la misma. Por lo tanto, se recomienda a la Administración, revise el proyecto de ley y se prepare para los cambios que se puedan presentar en el marco normativo laboral.”

258.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 3-1-40009 - FIDUAGRARIA S.A.

-“**Fundamento de la Opinión con Salvedad:** Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros del Patrimonio Autónomo PAR CORELCA reflejan activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$6.496 millones (nota 5), representados en 18 terrenos los cuales no presentan avalúos técnicos actualizados en 2023 de acuerdo con lo establecido en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, aunque la Fiduciaria ha realizado la gestión correspondiente ante el fideicomitente, 4 de los inmuebles se encuentran en procesos jurídicos de pertenencia, impidiendo el acceso físico a estos. Por lo anterior no me fue posible cuantificar los efectos en los estados financieros que hubiesen resultado de haber realizado el avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado”.

264.- FIDUCIARIA AGRARIA S.A. - FIDUAGRARIA.

-“**PÁRRAFO DE ÉNFASIS POR CONTINGENCIAS ACREEDORAS:** Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 29 a, b y numeral 3 de los estados financieros donde se informa que se encuentra en curso una acción popular que pretende la protección del derecho colectivo de la moralidad administrativa, con ocasión de la pérdida de recursos invertidos por el departamento del Casanare en Patrimonios Autónomos administrados por sociedades

fiduciarias, entre ellas Fiduagraría S.A. cuyos Fideicomitentes son personas naturales y jurídicas de derecho privado. En dicha acción constitucional, el 10 de noviembre de 2023 el despacho notificó fallo de primera instancia desfavorable para la entidad, ordenando que "dentro de los tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de la providencia, de forma solidaria y conforme a los dineros girados por el ente territorial en cada uno de los negocios que participaron, reintegren debidamente indexadas las sumas de dinero"; así y en caso de prosperar, la Sociedad estaría llamada a reintegrar \$19.842.813.565 indexados a la fecha de pago. Contra esta decisión, la Sociedad Fiduciaria por medio de su apoderado, así como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en defensa de ésta y Fiduprevisora, entidad que también resultó condenada, presentaron recurso de apelación.

De acuerdo con la metodología descrita en la Política contable bajo normas internacionales de información financiera de la Fiduciaria, se determinó una calificación de la contingencia como POSIBLE, razón por la que se procede a revelar el proceso”.

NOTA: El informe del Revisor Fiscal se envió sin firma.

267. ISA- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

“Párrafo de Énfasis.

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, CTEEP, subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Capital do Brasil, tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al Estado Sao Paulo por aproximadamente COP \$1.872.070 millones, relacionados con los impactos de la Ley 4.819 de 1958, que otorgó a los empleados de las empresas bajo el control del Estado de Sao Paulo, beneficios ya concedidos a otros servidores públicos. CTEEP ha adelantado gestiones jurídicas ante las respectivas autoridades estatales, para recaudar estas cuentas por cobrar. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.”.

274.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 4/72.

-“Incertidumbre relacionada con la Entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Notas 1.5. y 2.4. de los Estados Financieros en la que se revela las dificultades de liquidez que afronta Servicios Postales Nacionales S.A.S. para atender sus obligaciones, e indicadores financieros al 31 de diciembre de 2023 que reflejan el capital de trabajo negativo de \$27.609 millones, un índice de razón corriente de 0.81 y la acumulación de pérdidas por \$180.229 millones que representan el 75% del capital suscrito y pagado, impactados por los resultados de la operación y la ejecución e interpretación del contrato de concesión No. 010 de 2014 suscrito en su condición de Operador Postal Oficial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En septiembre de 2023 la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizó a Servicios Postales Nacionales S.A.S. con \$71.595 millones, tal como se detalla en la Nota 27 de los Estados Financieros.

La dirección de Servicios Postales Nacionales S.A.S. en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 evaluó la hipótesis de negocio en marcha, considerando para el efecto factores financieros, operativos, y legales. A pesar de existir incertidumbres importantes relacionadas con eventos y condiciones que pueden generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, la dirección concluyó que la citada hipótesis continúa siendo apropiada, en razón a que Servicios Postales Nacionales S.A.S. tiene alternativas reales diferentes a las de terminar sus operaciones o liquidarse”.

279- EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

-“INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos aún no han sido emitidas para su implementación”.

281.- SOCIEDAD ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

-“Incertidumbre material sobre negocio en Marcha.

Como se indica en la Nota 1.4 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023 Almidones de Sucre S.A.S., presenta pérdida operacional de \$1.096 millones, pérdidas acumuladas por \$2.869 millones y flujo de efectivo en actividades de operación negativos por \$3.315 millones. Estas situaciones generan incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones que pudieran ser necesarios, de no resolverse esta situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Empresa. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto”.

288.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.

-“Párrafo de énfasis.

Con base en las notas de los Estados Financieros de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR, específicamente nota 7, se identifica que la Entidad durante esta vigencia clasifica en los activos no corrientes deudas de difícil cobro, correspondiente al 12% de la totalidad de cuentas por cobrar, dando cumplimiento a las políticas contables de la Corporación. Se sugiere dar continuidad al proceso de cobro de acuerdo al Manual de Políticas de Cartera de la Entidad”.

290.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.

-“OPINION NO MODIFICADA (0 FAVORABLE).

No obstante, es importante que la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER** tenga en cuenta las oportunidades de mejora que resultaron de los procesos de auditoría llevados a cabo, que si bien no influyen de manera significativa en la Opinión del Revisor Fiscal, es necesario que estas sean tenidas en cuenta, para establecer acciones que conlleven a la mejora continua de la Corporación CARDER, las cuales se detallan en los informes de actividades enviados a la Dirección de la Corporación CARDER, en forma periódica.

PARRAFO DE ENFASIS.

Es importante que la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, mitigue los riesgos financieros asociados a la recuperación de las cuentas por cobrar que tiene la entidad a diciembre 31 de 2023, esto genera una disminución de la participación patrimonial adicional a ello, el deterioro de las cuentas por cobrar que representan el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados descontados a la tasa de interés de mercado, esta última que presento incremento para el primer semestre 2023.

Se hace énfasis en la NOTA 23 anexa a los Estados Financieros, con respecto a los Pasivos contingentes, cuando después del cierre del periodo contable existan eventos que evidencien que la situación de un litigio o demanda ha cambiado y exista fallo judicial en contra o a favor de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, se incluye en este párrafo de énfasis por su cuantía representativa revelada en las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y por el resultado final de estos litigios que son inciertos a la fecha de estos Estados Financieros, existe una incertidumbre material que podría impactar significativamente las obligaciones futuras y la posición financiera de la Corporación. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

• **Medidas de Control Interno**, Se realizó durante el periodo 2023 seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional y/o Individual, a través de Actas del Consejo Directivo y otras documentaciones relevantes, tal como los informes de control interno de la Corporación, donde se evidencia una necesidad de fortalecer la efectividad de los controles en algunos componentes.

En el Subproceso **CARTERA**, se dejan recomendaciones en los informes de actividades con respecto a los riesgos de CARTERA en la gestión de recaudo de la misma, dado la cuantía de este rubro en los Estado de Situación Financiera; la Corporación CARDER toma decisiones importantes en el manejo de esta área, a través de sus mesas de trabajo, decisiones que se ven reflejados finalmente en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, se recomienda cumplir con lo establecido en el reglamento, de tal forma que la entidad minimice los riesgos de prescripción de las cuentas por cobrar, también actualizar la base de datos, que permita mantener tener la información exacta para los respectivos cobros”.

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

A- "Párrafo de énfasis.

- a) En la nota 7 "**CUENTAS POR COBRAR**" a los Estados financieros, la Entidad presenta la cartera de difícil recaudo derivada del contrato de arrendamiento con PROCOMERCIO S.A. por valor de \$30.761 millones, suscrita con acuerdo de reorganización en julio de 2021, sobre la cual, la Entidad no consideró necesario determinar deterioro; Lo anterior, debido a que estiman recibir ingresos por la indexación al IPC de la cartera en mención.
- b) Como se menciona en la nota 10 "**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**" a los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, la entidad presenta terrenos y edificaciones como Propiedades y Equipos no Explotados por valor de \$38.130 millones; asimismo, en la nota 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN por \$499.510 millones; la Entidad no ha realizado el análisis de deterioro para este corte conforme lo define la resolución 533 del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Sin embargo, en la vigencia de 2023, se reconoció el deterioro de las propiedades que están registradas en no explotados, para el inmueble ubicado en el municipio de Apulo "centro recreativo de Apulo" por \$1.636 millones; y para las propiedades de inversión, en el inmueble ubicado en la calle 33 60-04, ubicado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C., por cuantía de \$491. Millones".

303.- REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. - REFICAR.

"Párrafo de Énfasis

Llamo la atención sobre la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la cual describe la incertidumbre relacionada con: i) el resultado futuro del arbitramento iniciado en la Cámara de Comercio Internacional por la Refinería de Cartagena S.A.S ("Reficar") en contra de Chicago Bridge & Iron Company NV, CB&I Colombia S.A., ii) la potencial ratificación del fallo preliminar de la Corte del Distrito del Sur de Nueva York a favor de la Compañía, el cuál de confirmarse originaría el análisis de recuperabilidad correspondiente sobre el saldo a favor de Reficar. Mi opinión no se modifica en relación con este asunto."

319.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA.

-“RECOMENDACIONES.

- 1) En la cuenta 270103- Litigios y demandas Administrativas de los Estados Financieros a corte 31-dic-2023, se evidencia saldos que viene de vigencias anteriores sin movimiento durante el año 2023, por valor de \$843.376.970,00, lo cual indica que la Entidad no está haciendo la respectiva evaluación del riesgo periódicamente (Probable, posible o remota) para su reconocimiento en los Estados Financieros de conformidad con los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. De acuerdo con el reporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui, se evidencian 302 procesos, los cuales no fueron calificados con criterios de probabilidad de pérdida establecida en la política contable.

- 2) La gestión de recaudo del saldo de la cartera de ingresos no tributarios de vigencias anteriores es muy baja, establecida en un porcentaje inferior al 10%, es importante que la Corporación adelante las acciones pertinentes con el fin de adquirir e implementar el software que permita un mejor control y gestión del proceso de cobro de cartera.
- 3) Se recomienda la verificación de indicios de deterioro, lo cual debe realizarse por lo menos una vez al año, así como dar aplicación a la respectiva reclasificación de las cuentas por cobrar que superen los tres (3) años, tal como lo establece el manual de cartera de la Corporación y el Plan General de Contabilidad Pública.
- 4) Es esencial revisar el procedimiento para dar de baja la cartera cuando el acreedor fallece. Debe establecerse o adoptarse una política específica relacionada con la cartera por cobrar a personas fallecidas, con el objetivo de recuperarla durante los procesos de liquidación de la sucesión. En caso de que la sucesión sea ilíquida, es necesario agotar todas las instancias necesarias para su cobro.
- 5) Se observan movimientos de entrada y salida de equipos y otros activos, los cuales impactan las cuentas de activos fijos. Estos movimientos pueden haber sido anticipados previamente para su entrega en el contexto de la ejecución de proyectos o convenios dentro del ámbito social de la Corporación. Se recomienda verificar si estos movimientos cumplen con los criterios establecidos por el marco normativo contable aplicable para ser reconocidos en las cuentas de activos fijos. En caso contrario, deberían ser reconocidos en cuentas de gasto público social.
- 6) Se recomienda verificar los criterios de materialidad para el reconocimiento de activos fijos, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la Corporación, toda vez que se han reconocido elementos como activos fijos cuya cuantía es inferior a las cincuenta 50 UVT (Unidad de valor tributario).
- 7) El informe de operaciones recíprocas no cumple con los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación, ya que, al contrastar los saldos reportados con algunas entidades, se observa que Corpoamazonía presenta saldos no conciliados y omite reportar saldos de otras entidades públicas. Es importante destacar que el incumplimiento de la normativa de la Contaduría General de la Nación constituye una falta disciplinaria.
- 8) La Corporación no está aplicando el principio de anualidad establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 14 del Decreto 111 de 1996, al constituir reservas presupuestales en varias vigencias consecutivas. Esta práctica revela deficiencias en el sistema de control interno de los procesos presupuestales, ya que, a pesar de las advertencias emitidas por los órganos de control, la entidad ha ignorado esta situación”.

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

“Se recomienda fortalecer los controles existentes ya que se encuentran debilidades en algunos procesos relacionados con el registro de la información, o que genera reprocesos y

confusión en el desarrollo de la auditoría financiera.”.

331.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX.

“Asuntos claves de la auditoría.

1. ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS.

...Consideré como asunto clave de auditoría la estimación del deterioro de cartera de créditos, la cual es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023, ya que corresponde al monto que resulta de la medición del deterioro de su portafolio de préstamos.

Las metodologías para el cálculo de deterioro de cartera, incorpora factores de juicio y estimación en la asignación de la calificación de riesgo.

El componente de los estados financieros denominado “Deterioro” presenta un saldo al 31 de diciembre de \$272.535.338 miles de pesos, sobre una cartera de \$7.778.143.314 miles de pesos.

El Banco para la estimación de deterioro maneja varios modelos, así:

- Cartera comercial redescuento – Metodología propia – provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de redescuento.
- Modelos bajo lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Cartera comercial directa – modelo de referencia de cartera comercial – MRC
 - Cartera de consumo – Modelo de referencia de cartera de consumo –MRCO
 - Cartera de vivienda – Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Por lo anterior, se considera un asunto significativo la evaluación individual de la cartera comercial, la cual incorpora factores de juicio y estimaciones relevantes en el análisis, relacionados con la evaluación de factores de riesgo de crédito de cada cliente respecto a su capacidad de pago. Esta calificación de riesgo asignada si bien se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia; la gerencia realiza juicios y estimaciones que pueden cambiar la calificación de riesgos del cliente.”.

337.- CORPORACIÓN SALUD U.N.

-“Párrafo de Énfasis. Como es de público conocimiento en la actualidad cursa el proyecto de Ley 339 de 2023 que propone la transformación estructural del sistema de salud en Colombia presentada por el Gobierno Nacional en febrero de 2023 y aprobada en sesión plenaria de la Cámara de Representantes el 5 de diciembre de 2023, la cual tiene previsto realizar cambios estructurales al sistema entre otras, incluye que las Empresas Promotoras de Salud realicen ajustes jurídicos para participar en la operación de salud y convertirse en proveedores de la operación del sistema, lo cual implicará que se realicen ajustes en los modelos de negocio. Dicha reforma establece normas para garantizar el goce del derecho a la salud.

Por otra parte, mediante el Auto 2881 de 2023, la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 declaró el nivel de cumplimiento bajo respecto de la suficiencia de los Presupuestos Máximos para la financiación de los servicios y tecnologías del Plan de Beneficio en Salud (PBS) que no se sufragan con la Unidad de Pago por Capitación (UPC), en el marco del seguimiento a las órdenes que persiguen la unificación de los planes de beneficios entre los regímenes contributivo y subsidiado y la suficiencia de los recursos asignados para financiarlos, en donde la Sala identificó problemas en (i) la fijación de los presupuestos, (ii) sus reajustes y, (iii) en los retrasos en los pagos, adicionalmente, observo falencias en la expedición de la metodología requerida para establecerlos oportunamente, como la mora en la entrega y recolección de información completa para su análisis, y posterior cálculo de estos montos, además, advirtió inconvenientes derivados del trámite de reajuste, con ocasión de la expedición tardía del acto administrativo que establece la metodología para su cálculo y, por ende, de su reconocimiento y pago. Situaciones que impactan directamente en la liquidez de las EPS y el flujo de recursos al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que presenta cartera adeudada por este concepto en ascenso derivada de las EPS y con deterioro que viene superado dos años de vencimiento. Esta situación puede generar un impacto en la sociedad como consecuencia de las circunstancias que afronta el sistema lo cual solo se conocerá una vez se concluyan los procesos de cambio y transformación anunciados”.

18.- OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en las carpetas de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

N°	OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO 2023
1	Las entidades no informan en forma concreta sobre Eficiencia y Eficacia de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas propuestas en los Planes de Mejoramiento.
2	Se observa que las actividades incluidas en los planes de mejoramiento no son efectivas y eficaces para corregir las causas de las glosas de la Contraloría General de la Nación.
3	Se observa igual que en años anteriores, que se arrastran las glosas en los planes de mejoramiento de un año a otro, sin la respectiva corrección de las mismas. (UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Con relación a las fechas de terminación o finalización de los hallazgos establecidos en el Plan de Mejoramiento de las vigencias 2010, 2014, 2015, 2017, 2019, 2020 y 2021, se encuentran vencidos).
4	IDEAM: Se arrastran las glosas de un año a otro sin solucionar las causas que los originaron y la eficiencia y eficacia de las acciones para corregir los hallazgos no se observan.
5	Las entidades no informan en forma precisa y clara si las actividades desarrolladas para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República fueron eficientes y eficaces para corregir y lograr en el corto plazo, el fenecimiento de su cuenta fiscal.

Fuente: Informes sobre los planes de mejoramiento presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

19.- ENTIDADES QUE NO TIENEN ACTUALIZADA SU PÁGINA DE INTERNET CON LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE E INFORMES DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SON POCO CLARAS Y LIMITAN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC.

N° EN LA RESOLUCIÓN	ENTIDAD DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2023
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.
10	FONDO ADAPTACIÓN
27	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
36	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.
40	E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. - ELECTROCAQUETÁ
89	ARTESANIAS DE COLOMBIA.
151	FONDO DIAN PARA COLOMBIA – FIDUPREVISORA S.A.
188	SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
228	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.
289	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

Fuente: Páginas de internet y los informes presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: En este punto se observa el incumplimiento de lo establecido en la Ley de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Comisión Legal de Cuentas considera que la información solicitada para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de Situación Financiera (Balance General de la Nación), debe estar debidamente publicada en las páginas de todas las entidades del Nivel una vez sean presentados y aprobados en las diferentes instancias de la administración pública.

20.- DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE REPORTADAS POR LAS EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA NACIÓN A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023:

Fuente: Los informes sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en las carpetas de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

AUTOCALIFICACIÓN		4.63
N°	DEBILIDADES	
1	El SIIF presenta caídas de sistema, no permite hacerles seguimiento a las partidas de una manera amigable.	
2	Dentro de las debilidades se evidencia que en lo referente a la depuración de las cuentas contables se debe prestar más atención; junto con el registro oportuno de las partidas resultantes.	
3	De otra parte, se debe prestar más atención a las capacitaciones del personal involucrado en el proceso contable, así como el número de colaboradores.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que el ERP financiero sea más amigable para el usuario de la información y que desde contractual los procesos de supervisión sean más eficientes y lograr así un registro contable de causación en los tiempos de prestación de servicio.
2	Se recomienda reforzar el área contable con personal idóneo al perfil y cargo a desempeñar, con el fin de que la información financiera sea de calidad.

3.- ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas y el Grupo Contabilidad.
2	Verificar la concordancia de los datos registrados entre los sistemas tecnológicos de registro como el SIIF Nación y sistemas misionales que emiten la información contable de la entidad

4.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas y el Grupo Contabilidad.
2	Verificar la concordancia de los datos registrados entre los sistemas tecnológicos de registro como el SIIF Nación y sistemas misionales que emiten la información contable de la entidad

5.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE INVALIDEZ.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas y el Grupo Contabilidad.
2	Verificar la concordancia de los datos registrados entre los sistemas tecnológicos de registro como el SIIF Nación y sistemas misionales que emiten la información contable de la entidad.

6.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas y el Grupo Contabilidad.
2	Verificar la concordancia de los datos registrados entre los sistemas tecnológicos de registro como el SIIF Nación y sistemas misionales que emiten la información contable de la entidad.

7.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.99

N°	DEBILIDADES

1	En algunos casos desde las áreas generadoras de los hechos económicos, los supervisores de los contratos enviaron inoportunamente al área contable las facturas para ser registradas en el aplicativo contable en el mes correspondiente, situación evidenciada por la OCI en los Informes de Austeridad en el gasto, registrado además esta situación en el acta del comité de sostenibilidad contable, lo anterior, contraviene el principio de Causación o devengo y la representación oportuna de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.
2	Establecer e incluir un riesgo de impacto fiscal de acuerdo a la actual lineamiento del DAFP para todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable.
3	Dar continuidad al seguimiento realizado por la dependencia respecto a la información que remiten los terceros generadores de hechos económicos

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

N°	DEBILIDADES
1	La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad muy cercana al cierre del mes. La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, adicionalmente, se requiere fortalecer los respecto a la oportunidad y completitud de la información que reportan los financieros y supervisores de los convenios de los patrimonios autónomos, a fin de que esta concilie con lo registrado en los estados financieros de Fonvivienda

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable. b) Establecer e incluir un riesgo de impacto fiscal de acuerdo al actual lineamiento del DAFP para todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable. C) Dar continuidad al seguimiento realizado por la dependencia respecto a la información que remiten los terceros generadores de hechos económicos
2	Establecer e incluir un riesgo de impacto fiscal de acuerdo al actual lineamiento del DAFP para todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable.
3	Dar continuidad al seguimiento realizado por la dependencia respecto a la información que remiten los terceros generadores de hechos económicos

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.66

N°	DEBILIDADES
1	A la fecha de elaboración del informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, el Ministerio no había formalizado, ni socializado para visualización de las partes interesadas, la nueva versión del

	Manual de Políticas Contables; lo anterior podría dar lugar a una adopción inapropiada del marco normativo de la entidad, así como, a una definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel de la información financiera.
2	Si bien el grupo de Gestión Financiera ha aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no ha sido posible cumplir, caso del no fenecimiento de la cuenta en tres vigencias consecutivas.
3	No existe, al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho, una política o procedimiento que establezca unas pautas claras para la verificación del deterioro de los activos de la entidad, que permita la articulación entre las áreas involucradas (Financiera, Administrativa y Almacén).
4	Algunas dependencias siguen presentando problemas en el reporte de la información con destino al GGFC. Esta es una circunstancia que se debe corregir de una manera sistémica, no solamente con el concurso de las dependencias responsables, sino con el liderazgo del GGFC, desde el punto de vista de la adecuada orientación, asesoría y coordinación, de tal manera que se superen dichas problemáticas que no son solo de esta vigencia, sino de vigencias anteriores.
5	Cuando se solicitaron las conciliaciones del mes de diciembre, con las dependencias generadoras de información, estas no fueron suministradas por el GGFC, por lo que se pudo inferir que no había oportunidad en la realización de las mismas. De igual manera, al no ser allegadas no se pudo verificar que las cifras contenidas en los EEFF hubieran quedado conciliadas con dichas dependencias.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	La Oficina de Control Interno (OCI), recomienda que se continúe realizando gestión de mejoramiento, específicamente a los criterios que, desde la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se encuentran en estado PARCIAL, con el ánimo de garantizar la mejora continua en las etapas del proceso contable y la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.
2	Se sugiere crear políticas o procedimientos que establezcan unas pautas claras para la verificación del deterioro de los activos de la Entidad; así como la articulación entre los procesos de las áreas involucradas (Financiera, Administrativa y Almacén).
3	El GGFC debe abordar, a través de un plan de choque, la superación de los problemas planteados por la CGR en el no fenecimiento de la cuenta (informe de auditoría financiera, vigencia 2022). Sobre todo, en lo que acontece con los hallazgos reiterativos. Para el cumplimiento de lo anterior, debe concitar a las dependencias responsables de los reportes, revisando qué planes tienen para superar las dificultades y señalar las orientaciones que correspondan.
4	La OCI recomienda al grupo de gestión financiera velar porque dentro del Plan Institucional de Capacitación se incorporen capacitaciones que faciliten el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.
5	El GGFC como responsable de liderar el proceso de consolidación de la información financiera, debe gestionar la recepción oportuna por parte de las dependencias generadoras de la información; así mismo, gestionar la elaboración oportuna de las conciliaciones a fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros.
6	Para el cierre de la vigencia 2023 quedó un alto número de cuentas de cobro para las cuales no se realizó el registro presupuestal de la obligación, debido a que la entidad estableció que el pago del mes de diciembre para contratos de prestación de servicios se dividiera en dos pagos (del 1° al 20 y del 21 al 30), circunstancia que genera una carga contable adicional, toda vez que, en la aplicación del principio de devengo se debe realizar el registro contable manual para el reconocimiento del pasivo que -con corte a 31 de diciembre de 2023- se refleje en los EEFF, con ocasión de los bienes y/o servicios recibidos por la entidad, circunstancia que permite a la OCI sugerir que se valide dicha situación en la vigencia 2024, pensando en disminuir las cargas laborales operativas que se pueden presentar al finalizar la vigencia en el GGFC.

7	Por otro lado, la OCI no ve necesario que se divida en 2 desembolsos el pago del mes de diciembre, puesto que esto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, toda vez que una eficiente ejecución del contrato se debe ver reflejada con suficiente anterioridad al cierre o vencimiento del plazo del contrato y, en todo caso, a 30 de noviembre de la vigencia, el supervisor debería saber si el prestatario de servicios ha cumplido bien y fielmente con su contrato. Por otra parte, esta condición podría estar desconociendo el principio de economía contractual previsto en la Ley 80 de 1993.

10.- FONDO ADAPTACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.50

Nº	DEBILIDADES
1	Se presentan debilidades en la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, en aspectos relacionados con la información y la fecha del periodo conciliable.
2	En el sistema de indicadores que permitan medir de forma adecuada la gestión del proceso contable, toda vez que los indicadores formulados miden eficacia y no la efectividad del proceso.
3	En las notas a los estados financieros no se revelan la totalidad de las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, se evidencia debilidad en la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno se utilizó erradamente la cuenta 242411 Descuentos de Nómina-Embargos Judiciales, para el registro del cumplimiento de un laudo arbitral.
4	Seguimiento a los riesgos asociados al proceso contable debido a que existen riesgos materializados que no han sido revisados y ajustada la valoración del riesgo después de controles.
5	En la oportunidad para realizar algunos de los registros contables, especialmente los relacionados con la cuenta 1.5.05.02.001, se evidenció registros de obras entregadas en periodos anteriores.
6	Debilidad en las conciliaciones de Operaciones Recíprocas, se evidenció actas sin firma, falta de circularización.
7	El Manual para Manejo de Bienes es de fecha 2019, se recomienda actualizarlo con la nueva normatividad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Revisar la efectividad de los controles establecidos en la elaboración de las conciliaciones de información, dado que se siguen presentando inconsistencias en la elaboración de estas, en aspectos relacionados con la información registrada en ellas tales como las fechas del periodo conciliable y registrar el detalle de las diferencias cuando aplique.
2	Diseñar indicadores que permita medir la efectividad de la gestión del proceso contable.
3	Fortalecer la información revelada en las notas a los estados financieros que permitan una fácil comprensión por parte de los usuarios de la información.
4	Actualizar la matriz de riesgos asociados al proceso contable, realizar una nueva valoración del riesgo que se encuentra materializado, formular controles adicionales que permitan disminuir la probabilidad de materialización, formular un plan de contingencia frente a la materialización.
5	Formular acciones para garantizar el registro oportuno de la información financiera relacionada con la cuenta 1.5.05.02.001 (construcciones).
6	Formular acciones de mejora para depurar la información de activos fijos ya que se evidencia saldo en las cuentas 1637 propiedad planta y equipo no explotado.
7	Realizar Comité de Sostenibilidad, donde se evalúe los aspectos que pueden afectar la razonabilidad en la presentación de los estados financieros.

11.- SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.77</u>

N°	DEBILIDADES
1	La concordancia entre ALKYM y SAP de la información de Propiedad, Planta y Equipo en cuanto a números de placas y serie número de los bienes.
2	Diferencias entre lo reportado a SIRECI-CGR, EKOGUI-ANDJE y SAP Contabilidad (Evidenciado en auditoria de la CGR).
3	No se cuenta con riesgos de índole contable.
4	La oferta de capacitación para el Área Contable de la Dirección Financiera fue de un curso para cuatro personas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Validar la concordancia entre ALKYM y SAP de la información de Propiedad, Planta y Equipo en cuanto a números de placas y serie número de los bienes.
2	Corregir las diferencias entre lo reportado a SIRECI-CGR, EKOGUI-ANDJE y SAP Contabilidad (Evidenciado en auditoria de la CGR).
3	Proyectar con sus respectivas causas, controles, impacto y probabilidad riesgos de índole contable.
4	Mejorar la oferta de capacitación para el Área Contable de la Dirección Financiera.
5	Mantener una constante depuración y conciliación de las cuentas contables de la Compañía.

12.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

N°	DEBILIDADES
1	Ausencia de procedimientos para: Realizar conciliaciones, cruces de información, y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
2	Llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
3	Realizar análisis, depuración o seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Conforme el decreto 2121 de 2023, Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, se debe realizar la actualización de la documentación del proceso contable, así como la creación de los documentos, guías, procedimientos, entre otros, que a la fecha no se han formulado y que corresponde a factores de riesgo en el proceso contable.

13.- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Agilizar junto con el área de jurídica la actualización de la Resolución No. 7953 del 28 de mayo de 2014, concerniente con la normatividad aplicable para los Ingresos por Transacción sin contraprestación. Se solicitó el concepto relacionado con el tema a la Contaduría General de la Nación para la revisión detallada del tratamiento contable.
2	Continuar con la actualización del Manual de las Políticas y Prácticas Contables, con el fin de lograr la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de tal forma que conduzcan a garantizar la producción de información confiable, relevante y comprensible según lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno en cuanto a principios, normas técnicas y procedimientos

14.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.98</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La entidad debe realizar acciones tendientes para mitigar la constitución de reservas y o cuentas por pagar con ocasión a los saldos pendientes por ejecutar al contratista.
2	Agilizar con el área Jurídica, la actualización de la Resolución No 7953 del 28 de mayo de 2014 concerniente con la normatividad aplicable para los Ingresos por Transacción sin Contraprestación dado que esta actividad se encuentra en proceso y fueron incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad .

15.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.96</u>

N°	DEBILIDADES
	Si bien se disponen de actos administrativos inherentes a la creación del Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable (Resolución 5990 de 2006, Resolución 8047 de 2007 - modifica Res 5990 y Resolución 3494 de 2019 modifica la Res 5990) y Comité de Cartera (Resolución 002 de 2018 por la cual se creó y reglamentó), no se tiene incorporado en el Manual de Políticas Contables y/o el procedimiento que desarrolle las actividades pertinentes a: • Depuración contable permanente, sostenible y definitiva de la cartera de imposible recaudo. • Consignaciones sin identificar el tercero. • Saldos de varias vigencias a favor de beneficiarios, en que se determine el tiempo que se debe mantener en el saldo de la cuenta 249040. • Omisión de indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros a fin de posibilitar diagnósticos precisos de la situación financiera del FSV.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Adoptar política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, en especial con la cartera por cobrar de difícil recaudo o incobrable y las consignaciones sin identificar el tercero luego de transcurrido determinado tiempo, al igual que saldos en varias vigencias a favor de beneficiarios.
2	Consultar, a la Contaduría General de la Nación, las situaciones en que se presente duda sobre la adecuada interpretación del marco normativo en relación con el hecho económico.
3	Implementar indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros a fin de posibilitar diagnósticos precisos de la situación financiera del FSV.

16.- CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.06

N°	DEBILIDADES
1	Falta que se establezca formalmente al interior del Consejo Nacional Electoral los procesos y los procedimientos contables.
2	Falta de programas de capacitación al personal que interviene en el proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Formalizar los procesos y procedimientos contables.
2	La Dirección de Gestión Corporativa debe de realizar un requerimiento a Gestión Humana, con el fin de establecer dentro del Plan Institucional un cronograma de capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable, como: (Actualización, aplicación y conceptualización en tema de normatividad legal vigente)
3	Elaborar actas de las socializaciones al personal involucrado en el proceso contable.
4	Continuar con la labor del Comité de Sostenibilidad Contable para el saneamiento de las cuentas contables que lo ameriten.
5	Establecer riesgos e indicadores adecuados al proceso contable para realizar los análisis e informar apropiadamente la situación, resultados y directrices en la gestión del Consejo Nacional Electoral.

17.- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FUNCIÓN RECAUDADORA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.25

N°	DEBILIDADES
1	La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98% y se realizaron ajustes al 89% de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las

	conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
2	Se verificó una muestra de 25 terceros los cuales reflejan una indebida clasificación contable en la cuenta por pagar “ <i>Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación</i> ”, por cuanto se registran como pagos en exceso deudas que fueron canceladas con bienes muebles o inmuebles, como resultado de procesos concursales; con un saldo de \$7.233 millones a noviembre de 2023, debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros, por situaciones como: deudas de vigencias anteriores a la entrada en funcionamiento de la plataforma “Muisca” las cuales fueron dadas de baja en la contabilidad y por declaraciones de retención en la fuente anuladas por ineficaces. (Ver Anexo No. 1).
3	Debido a la falta de un desarrollo informático que permita la parametrización del aplicativo CIN20, para que cuando se realicen devoluciones de pagos en exceso y de lo no debido, sean registradas en las cuentas correspondientes que dieron origen a dichos saldos, la cuenta por pagar “ <i>Excedentes Obligaciones</i> ” a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza por valor de \$ 37.051 millones, lo que afecta la representación fiel de los estados financieros, generando desgaste administrativo al tener que conciliar manualmente cada uno de los terceros que componen dicho saldo.
4	De acuerdo con una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: “ <i>Renta y Complementarios</i> ”, “ <i>Sanciones Aduaneras</i> ”, “ <i>Sanciones Tributarias</i> ” y de las Cuentas por Pagar: “ <i>Excedentes Obligaciones</i> ”, “ <i>SAF Impuesto de Renta</i> ” y “ <i>Complementarios</i> ”, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros.
5	A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación, por valor de \$5.415 millones, debido a la falta de oportunidad en la expedición de las resoluciones “ <i>Por la cual se cancelan obligaciones mediante la adjudicación de bienes a favor de la Nación U.A.E. -DIAN</i> ”; esta situación ya había sido evidenciada en la “ <i>Auditoría al Flujo de la Información Contable que Impacta la Función Recaudadora AFR 2023-003</i> ” de julio de 2023, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, sin que fuera subsanada a la fecha.
6	Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta “ <i>Fondo Rotatorio de Devoluciones</i> ”, a pesar de que existe una acción de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad la cual ha sido reformulada en tiempo para llevar a cabo la depuración, evidenciándose que a diciembre de 2023 no presenta avance.
7	En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Diseñar estrategias junto con la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología y la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos, para que la información que se encuentra en los diferentes buzones fluya de manera oportuna y completa hacia la contabilidad.
2	Realizar por parte de la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, el requerimiento funcional para que se analice por parte de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, la posibilidad de implementar un módulo o herramienta de software que permita parametrizar las devoluciones de pagos en exceso y de lo no debido, de tal manera que se afecten las cuentas por pagar que correspondan y no se registren en la cuenta “ <i>Excedentes Obligaciones</i> ”.
3	Actualizar el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, donde se establezca el método de depreciación, la periodicidad y el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, de igual forma actualizar el procedimiento “Registro contable de bienes adjudicados a favor de la nación V3”.
4	Realizar la depuración de la “ <i>Cuenta Excedentes bienes adjudicados a la nación</i> ” y diseñar un

	lineamiento para que las declaraciones de retención en la fuente que se encuentran anuladas por ineficaces y que fueron pagadas con bienes adjudicados a la nación queden registradas en las cuentas que corresponda.

18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.65

N°	DEBILIDADES
1	Deficiencias en el flujo de información para el reconocimiento de las cuentas por pagar 2460 Créditos Judiciales - 246002 Sentencias, por cuanto se remitieron sin oportunidad fallos ejecutoriados en segunda instancia a la Coordinación Sentencias y Devoluciones, generando que el pasivo no se reconociera contablemente dentro de la vigencia correspondiente, de acuerdo con lo evidenciado en el expediente 28499/2023 NIT 891(...) que presentó demora en el envío del fallo de segunda instancia de 1439 días. Similar situación para el NIT 900 (...) expediente 28438/2023 con inoportunidad en 510 días, NIT 43 (...) con expediente 28403/2023 y NIT 79 (...) expediente 28433/2023 ambos con inoportunidad de 270 días. De otra parte, existen partidas conciliatorias correspondientes a ocho (8) Procesos Judiciales con sentencia condenatoria en segunda instancia desfavorable para la entidad de las vigencias 2021 al 2023, que no han sido remitidas a la Coordinación Sentencias y Devoluciones para su liquidación por valor de \$896.9 millones.
2	Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales que contaban con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de diciembre de 2023, por cuanto los apoderados no habían realizado la respectiva provisión por el valor de la condena ni el registro en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI.
3	En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega se encuentran registrados 67 bienes por valor de \$ 982.5 millones, los cuáles registran en bodega entre 122 y 1719 días, sin que se haya informado al área de Servicios Generales, por parte de las Direcciones Seccionales y Nivel Central, el traslado de estos bienes muebles y/o puesta en servicio, que permita la correcta clasificación en la cuenta contable correspondiente y se refleje en contabilidad la realidad de éstos, entre las más representativas se encuentran: Nivel Central (25), DSA de Cúcuta (17), DSIA de Bucaramanga (8), DSIA de Yopal (7), entre otras.
4	A 31 de diciembre de 2023, existe un total de 1.111 activos (Bienes Muebles) totalmente depreciados a nivel nacional, registrados contablemente en las cuentas 1637 Propiedades, Planta y Equipos no explotados, 1670 Equipo de Comunicación y Computación, 1680 Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, donde las Seccionales con mayor número de bienes corresponden a las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de: Bucaramanga (99), Neiva (61), Sogamoso (47), Manizales (47), Valledupar (46), Palmira (45) e Impuestos de Bogotá (69), entre otras; discriminados así: 843 bienes totalmente depreciados que se encuentran en servicio presentan deficiencias en la aplicación de la norma de propiedades, planta y equipo, en lo relacionado a la revisión anual de las estimaciones correspondientes a la vida útil y el valor residual, a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o tienen potencial de servicio. 268 bienes totalmente depreciados en bodega (desuso), que actualmente no cumplen con las características y/o requisitos para su reconocimiento como activos, sin efectuarse la baja en cuentas a fin de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
5	Deficiencias en el reconocimiento de los actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a los funcionarios, con procesos de cobro que se encuentran suspendidos por cuanto existen demandas en el Juzgado Administrativo y contablemente están registradas en el balance como cuenta por cobrar en la cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo e igualmente fueron objeto de cálculo de deterioro por el 100% del valor a cobrar. NIT 79 (...) y 42(...). Cuentas por cobrar por sanciones disciplinarias a los

	cuales se les declaró la Prescripción con acto administrativo desde el 10/06/2021, y están pendientes de realizar los registros contables para depurar la cuenta 1385. NIT 18 (...) y 80 (...). Pendiente el trámite de aplicación de títulos de depósito judicial NIT 43 (...). Cuenta por cobrar pendiente de proferir el acto administrativo que declara la prescripción para proceder con la depuración contable NIT 21(...) y 31 (...).
6	Deficiencias en la definición y aplicación de la Política Contable de la Función Pagadora para el deterioro de Propiedades, Planta y Equipo, por cuanto en primer lugar no se indica el monto a partir del cual el activo es considerado material para efectuar las pruebas de deterioro y en segundo lugar se identificaron 166 bienes muebles en bodega reconocidos contablemente en la cuenta 1637 Propiedades, Planta y Equipos no explotados con un saldo pendiente de depreciar por valor de \$446,6 millones, dentro de los cuales se resaltan la placas 274079 y 457014 con depreciación pendiente por valor de \$130 millones y \$ 19.6 millones respectivamente, sin que se observe que se hayan efectuado las pruebas de deterioro correspondientes.
7	Deficiencias en el flujo de información para la actualización de los saldos de los SI en Desarrollo que pasan a los SI en producción, evidenciando que en el mes de agosto de 2023 se registró en la cuenta 1970 08 Softwares la suma de \$9.607 millones de soluciones tecnológicas que contaban con Acta de entrega para ambiente de producción desde la vigencia 2021 y fueron remitidas en agosto de 2023 a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable para su reconocimiento, generando inoportunidad en la actualización del costo de los softwares en producción y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables que corresponden. Igual situación se presentó con el reporte de octubre de 2023, con el cual se actualizó en diciembre el costo de los softwares en producción por valor de \$3.288 millones; reporte que debe remitirse mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Función Pagadora.
8	Deficiencias en la baja en cuentas de activos intangibles de los cuales no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación, por cuanto la licencia con placa 510092 por valor de \$875 millones se encuentra totalmente amortizada y las gestiones para su depuración están pendientes de realizar.
9	Las anteriores situaciones, generan exposición a la materialización del riesgo R3 <i>“Información financiera presentada que incumple con las características de relevancia y representación fiel de los hechos económicos”</i> , de la matriz de riesgos del subproceso Función Pagadora V 4 del 8 de febrero de 2023.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los controles, el seguimiento y revisión con los procesos proveedores de información contable para la remisión oportuna de los insumos con incidencia en contabilidad, a fin de garantizar el reconocimiento y actualización de los pasivos por litigios y demandas, provisiones de los procesos judiciales y actualización de los saldos en la vigencia que corresponda, mitigando el riesgo de <i>“Información financiera presentada que incumple con las características de relevancia y representación fiel de los hechos económicos”</i> .
2	Mejorar el flujo de información entre las Direcciones Seccionales, dependencias del Nivel Central y el área de Servicios Generales e implementar controles para que informen con oportunidad el traslado de los bienes muebles y/o puesta en servicio de estos; así como, el paso de los SI en Desarrollo a SI en Producción, que permita la correcta clasificación de los bienes en la cuenta contable respectiva, de tal forma que las cifras reflejadas en la cuenta 1635 <i>Bienes Muebles en Bodega</i> y 197008 <i>Softwares</i> correspondan con la realidad de los hechos económicos.
3	Realizar las gestiones a que haya lugar con las Direcciones Seccionales y el Nivel Central, a fin de establecer sobre los activos totalmente depreciados y que continúan en uso, si deben recalcular la depreciación, teniendo en cuenta la vida útil consumida y la que se estime que el activo continuará generando beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad.
4	Evaluar el registro contable de los bienes completamente depreciados, de los cuales la entidad no espera la generación de beneficios económicos o que puedan brindar un potencial de servicio, para que sean

	revelados en cuentas de orden de control, mediante un débito en la subcuenta 831510- <i>Propiedades, Planta y Equipo</i> de la cuenta 8315 <i>Bienes y Derechos</i> , hasta tanto se profiera el acto administrativo para la baja en cuentas, en atención a que estos no cumplen con las características y/o requisitos para su reconocimiento como activos.
5	Adelantar las acciones para la depuración del inventario de los bienes totalmente depreciados y amortizados, registrados contablemente en la cuenta 1637 <i>Propiedades, Planta y Equipos</i> no explotados y 197007 <i>Licencias</i> , para que esta se realice de manera oportuna a fin de mejorar la calidad de la información reflejada en los Estados Financieros.
6	Fortalecer el seguimiento y control de los saldos de terceros en las cuentas por cobrar por sanciones disciplinarias, a fin de que los registros se realicen de forma adecuada y se depuren los saldos que cuentan con actos administrativos que declaran la prescripción de tal forma que permita contar con información veraz, actualizada y confiable en las cuentas por cobrar por este concepto.
7	Definir en el Manual de Políticas Contables de la Función Pagadora los criterios para identificar cuando un activo debe ser considerado material para efectuar las pruebas de deterioro; de igual forma, adelantar las gestiones sobre los bienes contabilizados en la cuenta 1637 <i>Propiedades, Planta y Equipos</i> no explotados con saldo pendiente de depreciar, a fin de establecer la procedencia del deterioro, en consideración al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2023.
8	Continuar con el análisis de deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, dando aplicación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, que establecen “ <i>que la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor</i> ”, a fin de que se realice este de manera oportuna y dentro de los periodos que correspondan.

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.66

Nº	DEBILIDADES
1	Desactualización de los inventarios de activos fijos de la ETITC.
2	No se evidenció el comunicado a toda la Entidad informando el cierre de vigencia para el trámite de cuentas como en años anteriores.
3	No se ha elaborado e implementado el manual interno de cajas menores, que permita la transferencia del conocimiento.
4	No fueron presentados los Estados Financieros en la jornada de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo número 1 de 2023 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.2.
5	No se ha implementado un instrumento idóneo para el envío de la información de la nómina a la cadena presupuestal, que permita disminuir inconsistencias que se puedan presentar en esta.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Adelantar acciones que permitan la presentación en la rendición de cuentas, de los elementos a destacar de la situación financiera a 31 de diciembre del año anterior, en concordancia con el numeral 4.2, Instructivo 001 de 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
2	Establecer los indicadores del proceso de Gestión Financiera, que permitan el análisis y la interpretación de la realidad económica y social de la Entidad.
3	Implementar un instrumento idóneo (guía, procedimiento, lineamiento o directriz) para efectuar el cierre de cuentas de cada vigencia, socializada con toda la ETITC.
4	Adelantar acciones que contribuyan al fortalecimiento de los controles identificados en el mapa y plan de tratamiento de riesgos, para el manejo de las cajas menores.

5	Implementar un formato o soporte idóneo para el reporte de nóminas a contabilidad, que permita evidenciar la revisión de las mismas y se mitigue el riesgo de inconsistencias en su liquidación.
6	Capacitar a los funcionarios y colaboradores de la Entidad, en los documentos <i>Procedimiento de Trámite de Cuentas</i> y el <i>Manual de Administración de Bienes</i> , para la correcta custodia y manejo de los bienes de la Institución.
7	Fortalecer el equipo de trabajo de Almacén e Inventarios, con el fin de optimizar la gestión de actualización de activos fijos de la Entidad y la depuración de estos, según su estado de obsolescencia, lo que contribuye con la información real y oportuna de los recursos con los que cuenta la Institución.
8	Implementar controles que permitan una adecuada identificación de los elementos que salen de las instalaciones de la ETTITC, toda vez, que contribuye con la mitigación del riesgo económico por pérdida de elementos y una prestación apropiada del servicio.
9	Revisar y adelantar acciones con el área de biblioteca, con el fin de identificar los elementos que se encuentran bajo su custodia, así como su estado de vida útil, que permita la depuración de cuentas de los activos fijos, contribuyendo con la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.
10	Establecer revisiones periódicas en el sistema <i>Kawak</i> , al cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar las no conformidades identificadas en las auditorías internas, de tal forma que permitan el respectivo seguimiento y control al cierre de las mismas.
11	Implementar el plan de mejoramiento a partir del resultado de esta Evaluación de Control Interno Contable, que contribuya con la mejora continua de los procesos, procedimientos y lineamientos, en la ejecución de las actividades desarrolladas en la cadena presupuestal generada a partir de los hechos económicos de la Entidad.

21.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.91</u>

Nº	DEBILIDADES
1	Posibles debilidades en la evaluación y actualización de los riesgos, pues existen riesgos no identificados por el proceso y evidenciados desde el ejercicio de evaluación que se han llegado a materializar y no han sido tenidos en cuenta durante la actualización a los riesgos de gestión.
2	Fechas erradas en la publicación de estados financieros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Verificación y evaluación de los riesgos, desde su causa, control y fuente de verificación, de modo que se encuentren alineados;
2	Establecer o incluir en un documento del proceso, los indicadores financieros.

22.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.97</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda al Proceso de Gestión Financiera evaluar desde su criterio y con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación la pertinencia de incluir en su Matriz de Riesgos el Riesgo identificado y sugerido por la Oficina de Control Interno relacionado con la Posibilidad de incumplimiento de las Normas vigentes

	sobre la materia, porque la Subdirección Financiera aplique de forma incompleta o inadecuada las medidas de Control Interno Contable necesarias para la identificación, reconocimiento y procesamiento de las transacciones y en la preparación y presentación de los Estados Financieros que consolidan y dan cuenta de la situación económica y financiera de la SFC junto con los Controles que aplica la SFC para mitigar su materialización.
2	Se recomienda continuar con el proceso de gestión y conciliaciones para reducir al máximo las partidas conciliatorias por Operaciones Recíprocas.
3	Se recomienda al Grupo de Contabilidad efectuar un análisis mensual propio sobre las Cuentas por Cobrar que complemente el análisis del Grupo de Cobro Coactivo para asegurar así su correcta clasificación, de acuerdo con la edad de la cartera y la estimación de su recuperación.

23.- AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.88

Nº	DEBILIDADES
1	En la auditoría se evidenció que la Agencia está ejecutando el plan de mejora PM-23-00005 para lo cual generó la Guía para el cálculo del Deterioro de Activos no generadores de efectivo, pero se encuentra pendiente su implementación para realizar la evaluación de los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles.
2	Se identificó una no conformidad con corte al 30-09-2023 en la elaboración de los inventarios individualizados, debido a que algunos formatos de la muestra carecen de firma del responsable de los bienes asignados, como evidencia de aceptación que los bienes relacionados se encuentran a cargo del funcionario o contratista. Adicional, se estableció un aspecto por fortalecer dado que mediante una muestra se realizó toma física de propiedad planta y equipo como resultado se identificó en cinco placas o se pudo realizar la verificación debido a que se encontraban en otra sede y/o la persona no fue posible contactarla, en tres bienes cambió el responsable y un caso donde el computado no tenía placa.
3	Mediante muestreo de cuatro meses de 2023 se validó la oportunidad en entrega de la información de las dependencias a Gestión Financiera en el cual se observó que algunas áreas entregan información extemporánea.
4	Se observó que se retiraron las siguientes funciones relacionadas con la parte contable: h. Determinar las acciones a implementar a efectos de depurar la información contable, cuando esta sea necesaria, procurando la sostenibilidad contable y i. Aprobar los procedimientos y el registro de los ajustes contables correspondientes, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, que se encontraban designadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sin que se observe en que instancia fueron asignadas estas funciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el proceso de capacitación permanente, lo cual permitirá mayor apropiación del conocimiento y control en aplicación, verificación, seguimiento y toma de decisión del proceso contable.
2	Continuar fortaleciendo la revisión por parte del Grupo de Almacén a las vidas útiles de propiedad planta y equipo con el fin de evitar que se presenten activos con depreciación \$0 y la realización de ajustes a periodos anteriores.
3	Dejar soporte por parte de la Oficina de Tecnología de la Información de revisión de las vidas útiles a los activos intangibles de la entidad.
4	Se recomienda al proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento enviar dos (2) veces por mes el correo electrónico con el listado de las acciones vencidas o por vencer (alertas), a los responsables de las mismas y con copia a los líderes de los procesos o jefes de dependencia.
5	Se recomienda revisar y/o actualizar el Manual de Políticas Contables en su numeral 10.5 Depuración

	Contable Permanente y Sostenibilidad de la Calidad de la Información. respecto a la existencia y desarrollo de las mesas de trabajo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
6	Se recomienda implementar un aplicativo para el cálculo de la amortización de intangibles, teniendo en cuenta que se realiza en Excel y esto puede generar un riesgo por errores aritméticos que afecten el cálculo.
7	Se recomienda revisar los soportes de los comprobantes contables con el fin que la información sea clara y de fácil entendimiento.

24.- AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Nº	DEBILIDADES
1	Se observa la oportunidad de mejora en el proceso de Recursos Físicos y Financieros, mediante el diseño de indicadores de gestión, obtenido una serie de beneficios para la eficiencia del proceso contable en la toma de decisiones, cumplimiento normativo, monitoreo de riesgos, transparencia en la rendición de cuentas y mejoramiento en la gestión pública de la Entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Es importante que, mediante el programa institucional de capacitación, continúen fortaleciendo las habilidades y competencias en los temas tributarios y contables, de los servidores intervinientes en la gestión de Recursos Físicos y Financieros, así como profesionales con conocimientos base en el área contable y financiero, para permanecer actualizados en la materia. Efectuar una verificación a los procedimientos, manuales, instructivos, caracterización de los indicadores en el proceso, como al normograma y procedimientos del proceso de gestión de Recursos Físicos y Financiero, con el fin evaluar si hay directrices o procedimientos que lo requieran, sean actualizados y armonizados al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

25.- CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

Nº	DEBILIDADES
1	Implementación de mapa de riesgos del proceso contable debidamente adoptado con el fin de iniciar los respectivos controles, de igual forma atender los requerimientos, observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Acatar las recomendaciones, normatividad interna y externa de la empresa, con el fin de ser oportunos con el cumplimiento de las tareas y funciones en cada uno de los procesos.

26.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se deben revisar los riesgos de conformidad con la Guía para la administración de los riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
2	Se debe continuar con la actualización de los inventarios de bienes eléctricos y fortalecer el recurso humano al interior de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mejora continua de puntos de control de los procedimientos transversales que afecten el proceso contable y continuar recolectando la información de los bienes en todos los departamentos en la ZNI de esta manera se podrá contar con inventarios desagregados por componentes, identificados, georreferenciados y valorizados según la normatividad vigente.

27.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.27

N°	DEBILIDADES
1	El grupo de Gestión Financiera no remite evidencia de las verificaciones que se deben efectuar a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros. El proceso cuenta con la "GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICITMAS", pero no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados. El proceso no remite información adicional que permita dar certeza del cumplimiento y aplicación de listas de chequeo, conciliaciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable.
2	En la rendición de cuentas no se evidencia la presentación de estados financieros y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos.
3	En la revisión efectuada al mapa de riesgos se encuentra que no presentan la evidencia de la totalidad de controles definidos en el mapa de riesgos institucional y los definidos en el "INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE-CIC".
4	Rotación de personal lo cual afecta la gestión del conocimiento. No se observa la realización de capacitaciones al interior del proceso en torno a la normatividad, políticas y lineamientos que tiene la Unidad de acuerdo con su misional y las actividades específicas que se deben realizar en temas contables y financieros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Verificar la "POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS", en torno a la periodicidad de manera trimestral y no mensual como se establece en ella, así mismo la

	normatividad. Verificar la “GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICITMAS”, para su aplicación y envío de las evidencias, así como el análisis de actualización y/o modificación. Se recomienda al proceso de gestión financiera remitir la totalidad de información que se genera, realiza, presenta y analiza al interior del proceso, en torno a la aplicación de listas de chequeo, conciliaciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable. Incluir en la rendición de cuentas la presentación de estados financieros y las explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. Remitir evidencia que dé certeza de las verificaciones que realizan a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de listas de chequeo que tiene asignado el proceso. Contar con la totalidad de información y evidencia que dé cuenta de la aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos institucional y de los riesgos definidos en el “INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE–CIC”. Programar capacitaciones con el personal para verificar el manual, políticas y lineamientos internos con el objetivo de socializar las actividades que se deben desarrollar y las evidencias que se deben presentar. Verificar a través de las capacitaciones el mejoramiento de competencias y habilidades.

28.- UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF.

AUTOCALIFICACIÓN		4.80
Nº	DEBILIDADES	
1	En la actualidad la Entidad no ha actualizado la valoración y análisis de riesgos con la versión de 2022 sugerida por el DAFP la valoración y análisis de riesgos existentes en la entidad fue realizada con la versión de 2018.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES	
1	Se recomienda la actualización y valoración de los riesgos con la última versión sugerida por el DAFP, Nov de 2022.	

29.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS - ALEXANDER VON HUMBOLDT.

AUTOCALIFICACIÓN		4.60
Nº	OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1	Se observan actividades de conciliación por parte de la Contabilidad y Tributaria, sin embargo, es importante fortalecer dicho procedimiento con las áreas que intervienen en la generación de la información contable y financiera, así como la depuración de partidas con antigüedad de más de 90 días: Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios, amortizaciones de gastos pagados por anticipado, entre otros.	
2	Se debe efectuar depuración de aquellas partidas que presentan antigüedad de más de 90 días, con el propósito de presentar información contable y financiera confiable, veraz y oportuna (Partidas desde el año 2022)	
3	Es necesario fortalecer las actividades en la gestión de inventarios en el Instituto desde el proceso contable y velar porque se efectué inventario de todos los bienes devolutivos (Activos fijos) al servicio y en bodega, así como a los bienes de consumo por lo menos a cada cierre del periodo, con el objeto evitar la materialización de riesgos de índole contable, situación que persiste desde evaluaciones anteriores.	

4	Frente a las revisiones que se efectúa al Manual de Políticas Contables de acuerdo a modificaciones del marco normativo por parte de la Contaduría General de la Nación, es necesario dejar documentado las socializaciones, mesas de trabajo y demás actividades que den fe de las revisiones periódicas a las normas que le aplican.
5	De acuerdo al marco normativo para entidades públicas es importante efectuar por lo menos una vez dentro del periodo análisis de deterioro de los bienes del Instituto, en caso de no presentar deterioro es importante dejar documentado dicha verificación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que desde la Dirección Financiera y Administrativa – Gestión Contable se evalúe la aplicación de las oportunidades de mejora mencionadas en el presente informe.
2	Se cuenta con conciliaciones de las partidas más representativas del balance como lo son: Cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inventarios y conciliaciones bancarias, sin embargo, es necesario fortalecer dicho proceso con las áreas que se involucran y producen información contable y financiera, de tal forma que se evidencie depuración y conciliación efectiva.
3	Es importante que desde la Gestión Contable se fortalezca el proceso de conciliación de inventario a través de la toma física de bienes por lo menos antes del cierre del ejercicio que garantice que lo contenido en los estados financieros es confiable y oportuno.
4	Se deben efectuar revisiones periódicas a las modificaciones del marco normativo para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación y dejar documentada dicha actividad.
5	Se recomienda efectuar el seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados de índole contable de acuerdo a las fechas establecidas y dejar documentado cada control determinado.
6	Verificar oportunamente la medición posterior de los hechos económicos realizados y reconocidos en las cuentas contables, indiferente de su materialidad.
7	Es importante crear instrumentos de seguimiento para los planes de mejoramiento de ejercicios de auditorías internas y externas que garanticen la implementación de las acciones oportunamente y que contribuyen al mejoramiento del Sistema de Control Interno Contable y que estos queden documentos como evidencia.
8	Ha sido reiterativo en todas las evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable la implementación de un plan de capacitación y su ejecución, por tanto, se insta al proceso contable coordinar con la Gerencia de Gestión Humana para la incorporación de dichos ejercicios.

30.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.91

Nº	DEBILIDADES
1	No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la identificación de riesgos y controles de índole contable que contribuyan a mitigar, prevenir y neutralizar hechos que puedan afectar el proceso contable y la realidad financiera de la entidad.
2	Fortalecer los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
3	Implementar estrategias de comunicación entre las diferentes áreas, con el fin de que los hechos

	económicos de la entidad sean registrados de acuerdo con el marco normativo.
4	Continuar reforzando los conocimientos de los funcionarios en la adopción de estándares internacionales de información financiera (NIIF).
5	En los informes de gestión de riesgos de la vigencia 2023 el GIT de Control Interno de Gestión recomendó revisar el tema de riesgo fiscal.
6	Revisar el procedimiento y el manual de políticas contables, debido a que su última actualización fue en la vigencia 2022.

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

Nº	DEBILIDADES
1	Falta de compromiso por parte de las dependencias del Ministerio que deben reportar información financiera de manera oportuna y completa.
2	De acuerdo al sistema de indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la entidad.
3	Recordar permanente a las áreas generadoras de información contable el envío oportuno de la información y darle cumplimiento al calendario fijado por la Subdirección Administrativa y Financiera.
4	Insuficiente personal de planta para atender el cierre financiero de la vigencia, por cuanto algunas funciones son desempeñadas por personal contratado y que al finalizar el contrato dichas funciones deben ser asumidas por el personal de planta.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Mantener actualizado permanentemente el Manual de Política Contable conforme a las nuevas directrices que emita la administración.
2	Realizar el cronograma interno de cierres contables mensual y trimestral y ~~subir~~ con las áreas proveedoras de información financiera.
3	Realizar mesas de trabajos para conciliar las cifras que generan las dependencias y que son insumos de información financiera. Continuar con el análisis y la depuración de las cifras de los estados financieros.

32.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

Nº	DEBILIDADES
1	Desactualización sobre la medición de los indicadores de gestión de contabilidad.
2	Existencia de controles documentados en Binaps, los cuales no se señalaron como punto de control en los procedimientos de Isolucion.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Analizar los procedimientos sobre la actualización de los indicadores del proceso, asegurando el

	oportuno cumplimiento del mismo.
2	Verificar los soportes documentales que se tienen identificados para el proceso, con el fin de que los controles sean consistentes con el aplicativo Binaps

33.- AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.

AUTOCALIFICACIÓN	4.9

N°	DEBILIDADES
1	El cumplimiento parcial de los lineamientos para el cierre contable y la publicación de estados financieros en la página web de la Entidad se configuran como las oportunidades de mejora del proceso.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Los líderes de proceso de las áreas que se consolidan como proveedores de información o insumos para el proceso contable deberían generar estrategias tendientes al cumplimiento de los plazos del cierre contable adicionalmente, el GIT de financiera debería analizar la causa raíz por la cual se generan retrasos en la publicación de los estados financieros y tomar medidas al Respecto.

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.10

N°	DEBILIDADES
1	Debilidad de capacidades en los equipos que operan como gestores fiscales con excepción de algunos funcionarios del grupo interno de proceso financiero. a...
2	Ausencia de planes de capacitación promovidos por la Dirección Administrativa y Financiera a servidores públicos que tienen injerencia en la ejecución de programas y proyectos asociados con recursos financieros.
3	Ausencia de espacios de conocimiento para la adecuada gestión financiera.
4	Los lineamientos o instructivos para desarrollar actividades de conciliación siguen sin presentar mejoras en los tiempos o plazos para efectuarlas en conjunto con el proceso financiero.
5	Los procesos diferentes al financiero desconocen la importancia de realizar conciliaciones de saldos de las operaciones a cargo.
6	Ausencia de conocimiento y de capacidades de los supervisores de contratos para operar directrices de seguimiento a recursos entregados en administración y para la operación de conciliación de saldos con el proceso financiero y adicional para apoyar la legalización de gastos entregados en administración.
7	Ausencia del proceso de gestión contractual en el seguimiento y verificación de la actividad de supervisión que facilite.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Revisar, actualizar y socializar el instructivo de conciliaciones con todas las áreas de gestión fiscal para asegurar las operaciones financieras y la razonabilidad del estado financiero de la entidad.

2	Desarrollar actividades de conocimiento sobre las políticas, directrices y procedimientos financieros que deben operar de forma eficiente y eficaz todos los gestores fiscales al interior de APC-Colombia.
3	Asegurar el cumplimiento de las actividades formuladas como mejoras para subsanar las causas que originaron los hallazgos administrativos resultantes de la auditoría financiera.
4	Realizar la actualización del manual de políticas contables, adecuándolo a la realidad y naturaleza de APC - Colombia.
5	Sanear definitivamente el estado de la cuenta propiedad planta y equipo para eliminar la incertidumbre sobre el valor real de la cuenta.
6	Dar alcance y aplicación a las medidas tomadas por el Comité de Sostenibilidad Contable sobre la baja de bienes y la disposición final de los bienes dados de baja.
7	APC-Colombia debe tomar medidas efectivas para asegurar la disposición de archivos que se encuentran en bodegas y que ...

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1	Organización en la documentación correspondiente a la serie documental 503.13 Conciliaciones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Gestión Documental AL-D-M-001 V9, numeral 8.4.4 y Aplicación tablas de retención documental
2	Depuración de los saldos de vigencias anteriores relacionados con incapacidades.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta el hallazgo presentado en la auditoría de cumplimiento realizada por la CGR en la vigencia 2023.
2	Coordinar las actividades para lograr la depuración de la cuenta de incapacidades realizando un seguimiento permanente para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
3	Adelantar actividades con las áreas responsables en fin de depurar la cuenta de no bienes no explotados.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

AUTOCALIFICACIÓN	4.82

N°	DEBILIDADES
1	No se incluye dentro del PIC capacitaciones que apunten al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar una revisión y ajuste general de los documentos del proceso (manual, procedimientos, lineamientos, formatos, etc.) de tal manera que se asegure el cumplimiento normativo y su ajuste a la realidad institucional.

2	Establecer lineamientos claros sobre la individualización de bienes físicos y su respectiva verificación.
3	Evaluar la segregación de funciones del proceso y establecer roles, competencias y responsabilidades frente al uso de los sistemas de información Web Safi.
4	Incluir dentro del PIC programas de capacitación orientadas al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del personal vinculado al proceso contable.

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.

AUTOCALIFICACIÓN		4.99
N°	DEBILIDADES	
1	Las Políticas Contables de la Entidad han sido aplicadas en el desarrollo del proceso, conforme a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Cod M- GF-2 V6 del 13 de diciembre de 2023 y además de la normatividad aplicable, no obstante, la Oficina de Control Interno realizó los siguientes a la efectiva de las acciones propuestas los siguientes hallazgos (Vigencia 2022) derivados de Evaluaciones Independientes: 1 EI-01-2022 Gestión Financiera y Contable - Gestión y Administración Logística - Cuenta de Orden 831510001 Propiedad Planta y Equipo - Bienes pendientes de destinación final; Hallazgo: Incumplimiento de condiciones para la clasificación del bien a disposición final En síntesis y De acuerdo con la evaluación realizada a la composición de los saldos de la cuenta 831510001 Propiedades, planta y equipo - Bienes pendientes de destinación final, a 31 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno evidenció debilidades relacionadas con la oportunidad en la revelación y presentación de los hechos económicos del DPS en sus estados financieros, debido al Incumplimiento de condiciones para clasificación del bien a disposición final. Resultado del Seguimiento SEI-02-2023: se evidencian debilidades NO EFECTIVO: La OCI cuenta con evidencias suficientes para considerar Eficaz las gestiones correspondientes a las acciones propuestas, sin embargo, las acciones a la fecha de cierre del presente documento no permiten ver culminada las acciones de reparación y devolución del vehículo, razón por la cual no se consideran efectivas estas 2 últimas acciones y debe mantenerse abierto el plan de mejoramiento para el siguiente seguimiento por parte de la OCI. Adicional a lo anterior, en la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno adelantó la auditoría EI-10-2023 a Estados Financieros, de la cual surgieron los siguientes hallazgos, dirigidos a áreas proveedoras de información (DISH y DIP): 1_ Incumplimiento de las actividades previas necesarias para la legalización contable de convenios y/o contratos. 2_ Incumplimiento con los requisitos establecidos para la entrega de obras de infraestructura terminadas. 3_ Falta de Cobertura de la Garantía de Cumplimiento de los Convenios 187/2019, 309/2021 y 311/2021.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer la efectividad de los controles frente a los riesgos existentes y potenciales en el proceso de índole contable, a través de la mejora continua para no permitir que estos se materialicen y se presenten situaciones que puedan afectar el proceso y el logro de los objetivos institucionales.
2	Que los nuevos gerentes públicos entienda las información contable contenida en los Estados Financieros elaborados por la Subdirección Financiera, lo anterior para la toma de decisiones

oportunamente.

38.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

AUTOCALIFICACIÓN		4.06
Nº	DEBILIDADES	
1	Persiste la debilidad frente a la inoportunidad en la elaboración y firma de las conciliaciones contables, situación que contraviene lo establecido en la en la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.	
2	No se cuenta con una adecuada segregación de funciones de los profesionales para el manejo, revisión y registro de la información contable, esta situación conllevó a que la profesional especializada 17 con funciones de contador de la entidad, deba realizar registros contables, que también debe revisar y aprobar.	
3	Se encuentran desactualizados los procedimientos A-GF-P018 Registro de información V2, A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9, A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7 y el A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC	
4	No se cuenta con un grupo específico y exclusivo de profesionales para el manejo, revisión y registro de la información contable, esta situación conllevó a que la profesional especializada 17 con funciones de contador de la entidad, deba realizar registros contables, que también debe revisar y aprobar.	
5	No se cuenta con capacitación en temas específicos de la parte contable y financiera que permitan consolidar y actualizar los conocimientos sobre las actualizaciones en la normatividad expedida por la Contaduría general de la Nación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	
6	Durante la evaluación al control interno contable, se evidenció debilidades en la comunicación entre las áreas generadoras de información contable y el Grupo de Contabilidad, situación está que permea la gestión y los resultados institucionales.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Revisar y actualizar los manuales y procedimientos del proceso contable de forma periódica, con el fin que estén acordes a la realidad y especificidades del IDEAM.
2	Se recomienda socializar con todas las áreas generadoras de Información Contable el manual de políticas contables, los Procedimientos y formatos existentes, con la realización de reuniones periódicas, mesas de trabajo, con el fin de mejorar los tiempos de entrega de la información contable y la oportunidad en las conciliaciones contables.
3	Realizar, socializar y firmar oportunamente las conciliaciones contables con las áreas generadoras de Información, con el fin de garantizar que la información contenida en los Estados financieros revelen la realidad económica del mismo.
4	Establecer mecanismos para mejorar la comunicación y el flujo de la información entre las áreas Generadoras de Información y el Grupo de Contabilidad.
5	Realizar actividades de autoevaluación periódica en el marco de la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
6	Si bien se observa una mejora en la definición, manejo y monitoreo de los riesgos del proceso contable; también es pertinente recomendar fortalecerlos en el marco de cada una de las etapas del proceso contable, tal como lo estipula el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la resolución 193 de 2016 en su numeral 3 "Riesgos de índole contable" 3.1 "

39.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP.**AUTOCALIFICACIÓN****4.69**

N°	DEBILIDADES
1	Aunque la Entidad actualizó el Manual de Políticas Contables a la versión 3, aún no se ha socializado con los servidores que participan en el proceso contable, de otra parte, las Políticas de Operación, no se encuentran actualizadas de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y las necesidades del proceso financiero.
2	Al cierre de la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Financiera registra en ejecución el hallazgo 537 de fecha 24 de agosto de 2022. Sin embargo, se observan cuatro (4) actividades con fecha de cumplimiento 15/12/2022 y 31/01/2023 las cuales, a la fecha del presente informe, no se habían adelantado. Así mismo en el SGI, no se visualizan los hallazgos del Grupo de Gestión Financiera identificados en las vigencias anteriores
3	Aunque existen las directrices para la presentación oportuna de la información financiera, algunas áreas que reportan información al proceso contable, no lo hacen de manera oportuna. En la ruta \\Yaksa12003ggf\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\CONTABILIDAD\CRONOGRAMA CONCILIACIONES, se observa el cronograma de las fechas de entrega de información financiera, el cual refleja incumplimiento en la mayoría de los meses del año, lo que afecta el cierre de estados financieros.
4	El Subproceso de Gestión Administrativa, tiene implementada la Guía para la Prestación del Servicio Área Almacén; sin embargo, en ella no se tiene definido el procedimiento para realizar periódicamente el inventario
5	Aunque entre el 15 de octubre y el 20 de noviembre, se adelantó el proceso de verificación y actualización de los bienes activos y elementos de control a los servidores de la entidad y se hizo un informe, el mismo no registra los resultados obtenidos (novedades, conclusiones y sugerencias), así como los soportes del inventario por cada servidor responsable de bienes a cargo, el cual deben ser de conocimiento de Gestión Financiera y la Secretaría General.
6	Para la vigencia 2023, se continuó con la aplicación de los indicadores, según los lineamientos señalados por la Oficina de Planeación del DAFP entre ellos: 1. PAC ejecutado y 2. Ejecución Financiera, cuya fuente de información se obtiene de los registros en SIIF Nación. Estos indicadores son presupuestales; sin embargo, no se han definido indicadores para analizar e interpretar la información financiera.
7	Aunque el proceso contable cuenta con seis (6) riesgos, no se observó la identificación de riesgos de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable).

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Si bien ya fue actualizado el Manual de Políticas Contables, es necesario llevar a cabo la socialización con los servidores que participan en el proceso contable y actualizar las Políticas de Operación, acorde con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.
2	Revisar el hallazgo 537 y dar cumplimiento a las actividades de mejora propuestas, cuyas fechas de ejecución ya se vencieron. Así mismo, gestionar con la Oficina Asesora de Planeación los reportes de históricos del plan de mejoramiento, los cuales no se pueden consultar en el SGI.
3	Teniendo en cuenta que todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente, es prioritario implementar estrategias que permitan generar en los servidores que rinden información al área contable y otras dependencias, la cultura de rendir la información requerida

	de manera oportuna y con criterios de calidad.
4	Teniendo en cuenta lo definido en la Circular Interna No. 010 del 04 de diciembre de 2023, la cual establece los “lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2023 y apertura de la vigencia 2024, en materia administrativa, financiera, contractual, documental y de gestión humana y la Resolución No. 051 de 2023, por la cual se constituye, se regula el funcionamiento y se asigna el manejo de la Caja Menor No. 001 del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2023, es necesario tomar acciones frente al incumplimiento en el cierre de la caja menor de la vigencia 2023.
5	Nuevamente se sugiere revisar y actualizar la guía de almacén, con el fin de incluir los lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, así como el manejo de los bienes a través del aplicativo NEON con los lineamientos definidos. Así mismo, es importante realizar un informe detallado con los resultados del inventario físico que refleje las novedades encontradas y las conclusiones. Este informe debe ser presentado a la Secretaría General
6	Aunque se definieron los indicadores: PAC ejecutado y Ejecución Financiera, es importante definir indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
7	Es necesario volver a revisar los riesgos, identificando los de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable).
8	Se recomienda establecer un plan de mejoramiento con los resultados de este informe, para identificar las causas generadoras de las observaciones e implementar acciones correctivas efectivas

40.- ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

Nº	DEBILIDADES
1	Se evidencia que existe debilidad en la circularización de la información entre las áreas y la parte contable, sin embargo, se establecen fechas para la entrega de la información para lograr el cumplimiento en la presentación de los reportes contables, así mismo se evidencia debilidad en la activación de los controles establecidos en los procedimientos para lograr el cruce de información, la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Es importante que los funcionarios involucrados en el proceso contable, se mantengan actualizados y apliquen las normas que rigen el proceso contable.
2	Formar y capacitar al personal interno del área en las actividades operativas que involucran cambios de personal. Fortalecer la cultura de Autocontrol en los funcionarios involucrados en el proceso contable, a fin de mantener la calidad de la información y propender por la mejora continua del proceso.

41.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

Nº	DEBILIDADES
1	Se estructuró un Plan de Organización para el archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024, los avances en esta materia comprenden: La elaboración de una guía de implementación para las Tablas de Retención Documental, que fue socializada al personal involucrado en el proceso financiero; en aras de establecer una reglamentación,

	organización y adecuada transferencia al archivo central de la documentación física actual y de periodos anteriores y/o almacenamiento de archivos digitales, teniendo en cuenta que, la obligatoriedad de incursionar en facturación electrónica disminuyó considerablemente el archivo documental físico.
2	Se presentan dificultades para la ubicación de la documentación de años anteriores a la facturación electrónica cuando realizan fiscalizaciones de impuestos. En el proceso de solicitudes de devolución de IVA se evidencia que algunos formularios requieren una modelación manual de la información debido a que los reportes diseñados en FI no poseen la totalidad de los campos requeridos por DIAN, por tal razón se requiere trabajar esos campos con vistas de tabla y reportes de otros módulos del sistema.
3	Durante la vigencia del 2023 cinco funcionarios de la DVCON del Departamento Financiero-DEFIN, accedieron al curso en el Aula virtual CGN “Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales”, por inconvenientes en la plataforma solo alcanzó a finalizarlo la Analista Financiera Nasly Woodbine, en febrero de 2024 se restableció la plataforma y a la fecha lo ha logrado finalizar la Analista Financiera la señorita Teniente de Corbeta Sara Agudelo; quedando en desarrollo tres funcionarios.
4	Durante el 2023 se realizaron actualizaciones en cuanto a aplicaciones de la norma en materia tributaria y de cambios normativos en general, el plan de capacitación se contempló en temas de interés para el proceso financiero, con el apoyo de las firmas de consultoría contratadas y las sesiones gratuitas que adelantaron algunos entes de control; sin embargo, es necesario constituir un plan de capacitaciones no formal con las necesidades particulares de cada subproceso de la gestión financiera: Tesorería; Costos; Presupuestal; Cartera; Contable; Tributaria y Financiero.
5	Se estructuró un Plan de Organización para el archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024, los avances en esta materia comprenden: La elaboración de una guía de implementación para las Tablas de Retención Documental, que fue socializada al personal involucrado en el proceso financiero; en aras de establecer una reglamentación, organización y adecuada transferencia al archivo central de la documentación física actual y de periodos anteriores y/o almacenamiento de archivos digitales teniendo en cuenta, que la obligatoriedad de incursionar en facturación electrónica disminuyó considerablemente el archivo documental físico.
6	Se evidencian dificultades para la ubicación de la documentación de años anteriores a la facturación electrónica cuando realizan fiscalizaciones de impuestos
7	En el proceso de solicitudes de devolución de IVA se evidencia que algunos formularios requieren una modelación manual de la información debido a que los reportes diseñados en FI no poseen la totalidad de los campos requeridos por DIAN, por tal razón se requiere trabajar esos campos con vistas de tabla y reportes de otros módulos del sistema.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	El Jefe de la División de Contabilidad en coordinación con el Líder de Gestión Documental, debe continuar con la gestión y cumplimiento del plan establecido para la organización del archivo documental, bajo los criterios definidos para subsanar la acción correctiva Isolucion #1140: implementación TRD mediante los procesos de clasificación, ordenación y descripción documental con aplicación retrospectiva a partir de la vigencia 2018; apoyándose en la Guía de implementación de la TRD; cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024.
2	Se exhorta a los funcionarios de la DVCON, que están en desarrollo del curso “Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales”, a finalizar y certificar el curso, teniendo en cuenta que se restableció el Aula virtual CGN en febrero de 2024.
3	El Jefe de la División de Contabilidad en pro del fortalecimiento de la gestión tributaria debe generar un procedimiento con la descripción del proceso de devoluciones de saldos a favor por impuesto, que permita a los usuarios conocer la estructura y los elementos relevantes; acorde a los requerimientos de información en posibles auditorías o procesos de fiscalización de la DIAN.
4	JDEFIN debe continuar con las acciones para reglamentar, organizar y transferir archivo de la documentación contable, acuerdo implementación nuevo sistema integrado de gestión documental. JDEFIN debe realizar un levantamiento de información para la descripción del proceso de devoluciones de saldos a favor por impuestos en pro del fortalecimiento de la gestión tributaria y generar un procedimiento que permita a los usuarios conocer la estructura de los requerimientos y los elementos relevantes.

5	JDEFIN debe elaborar un plan de capacitación del personal del Departamento de Contabilidad para garantizar su actualización en nuevas normas aplicables, de acuerdo con las necesidades de cada subproceso y hacer seguimiento para su aprobación y cumplimiento.

42- CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA – CAJA HONOR.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se debe continuar con el fortalecimiento permanente en todos los procesos frente a la inducción de personal y a las capacitaciones, con el fin de minimizar la fuga del conocimiento y rotación de personal, preservando la curva de aprendizaje
2	Oportunidad en la publicación de la información en la página Web de la entidad, así como la revisión de la misma, tendiente a preservar los criterios de seguridad de la información como son: Confidencialidad, integridad y disponibilidad, alineado con las políticas de reserva de la información y protección de datos personales, en cumplimiento a las directrices de MIPG.

43.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

Nº	DEBILIDADES
1	En cuanto a la gestión de riesgos de índole contable, se encontró que se efectúa la revisión correspondiente en las RAE y se adelantaron, mensualmente, reuniones de monitoreo entre primera y segunda línea de defensa, igualmente se escaló la información a Planeación Estratégica para su respectiva consolidación, quedando pendiente la activación efectiva de la línea estratégica para que se den lineamientos acorde con lo que se reporta por parte de Planeación estratégica para efectos de aplicar el ciclo de la mejora continua.
2	Se hace importante incluir en el Plan Institucional de Capacitación, el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios del área contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda fortalecer la Línea Estratégica, aplicando las responsabilidades que le corresponden dentro del Esquema de Líneas de Defensa para efectos de dar lineamientos relacionados con riesgos que tengan impacto sobre el Sistema de Control Interno.

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.55

Nº	DEBILIDADES

	La Oficina de Control Interno evidencio en el ejercicio auditor de la vigencia 2023, debilidades en las Seccionales así:
1	Auditoria Seccional Nariño 4 sep. al 18 oct 2023, auditoria Seccional Choco 2oct al 17nov 2023 y auditoria Seccional Sucre 8nov al 22dic de 2023, debilidades en la oportuna causación de la facturación y reembolso de recursos de caja menor. En propiedad planta y equipo; evidencio Activos sin ser utilizados por la Seccional sin trámite de traspaso a Seccional o dependencia que genere la necesidad y activos fuera de servicio sin tramite de baja ni mantenimiento ni traspaso. El tratamiento aplicado a Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles. Con fecha 13 y 14 de febrero 2024 se evidencio, que la bodega almacén DIGER, no se encuentra alineado con el numeral 9 del procedimiento de almacén GLO-PD-003 referente a señalización.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	La OCI recomienda a la Alta Dirección conjuntamente con las áreas involucradas, continuar fortalecimiento el control interno contable a través del diseño de acciones correctivas que permitan subsanar las debilidades evidenciadas en el informe de control interno contable de la vigencia 2023.

45.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.92

Nº	DEBILIDADES
1	Se identificaron situaciones que, si bien presentan avances, muestran novedades reiterativas que pueden afectar el control contable del Banco, relacionadas con la toma de inventario de activos fijos y bienes de control en oficinas, al evidenciar desactualización del inventario de activos fijos y/o bienes de control registrados en el aplicativo que los administra. Así mismo, en cuanto al responsable de los activos y propietarios asignados.
2	De otra parte, para 22 conciliaciones contables e informes de variaciones y de cierre de estados financieros de los meses (<i>JUN a DIC2023</i>) se evidenciaron novedades en las actividades operativas y controles evaluados, generados por desalienación en las ejecuciones de estas frente a la realidad operativa del área y para el 5% de 38 (<i>Muestra</i>) de comprobantes contables manuales, se identificaron debilidades en la ejecución de los controles. De igual forma, se observaron aspectos transversales al Banco que requieren de un plan de mejora relacionados con la alineación de las actividades de control descritas en los documentos normativos y registrados en los mapas de riesgo operativo

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Monitorear y fortalecer los controles definidos para cumplir con la oportunidad y trazabilidad de las conciliaciones realizadas entre el área contable y las dependencias transversales, y los controles asociados a la ejecución de comprobantes manuales.
2	Gestionar la actualización y alineación entre los procedimientos y los mapas de riesgo operativo del proceso de gestión contable; incorporando en el diseño de los controles los elementos requeridos por la normatividad interna y actualizando la forma en la que se ejecutan aquellas actividades que han tenido

	cambios y eliminar aquellas que no están siendo ejecutadas.
3	Gestionar los ajustes al inventario de activos fijos y/o bienes de control generados de las tomas físicas (Alta y/o bajas), definiendo una fecha límite para la integración de estos, con el fin de lograr una actualización constante y oportuna del inventario. Así mismo, considerar incluir en el acta de toma física de inventario, campos adicionales que permitan determinar si los sobrantes y/o faltantes corresponden a activos fijos o bienes de control (Según base de 50 UVT), dando prioridad a sobrantes o faltantes catalogados como activos fijos, los cuales deben registrarse contablemente, calcular su depreciación y/o deterioro.

46.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.74

N°	DEBILIDADES
1	Persisten retrasos en la entrega de la información lo que implica riesgo en la oportunidad para la presentación de los reportes que alimentan la contabilidad, tales como, Gestión de Talento Humano, con su migración de información de saldos de cesantías del sistema de información SILICE al Sistema de Información de Personal Kactus.
2	El reporte de procesos judiciales de la Oficina de Jurídica, no cumple con lo normado en el marco Normativo Contable, en cuanto a la actualización a 31 de diciembre del 2023 del estado actual de los procesos judiciales (Si están activos o terminados) así como también la calificación del riesgo y su respectiva estimación contable
3	Se sigue insistiendo que las conciliaciones en las diferentes áreas se realicen mensuales ya que el proceso de análisis de las cuentas contables, es necesario tener el control de ellos.
4	Analizando el contexto externo y la forma en que afecta la evaluación del control interno contable, se contempla como una limitante, debido a que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable no coinciden, lo eficiente sería primero reportar Estados Financieros, luego en tiempo prudencial la evaluación del Control Interno contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La GTH debe ofrecer mayor celeridad con la información referente al pasivo laboral y conciliar entre la GTH vs Contabilidad
2	El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la CGR se reunirá al menos una vez por semestre, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.
3	Depurar el inventario de Servidores Públicos, fallecidos, en condición de exfuncionarios o con fallo de Responsabilidad Disciplinaria y/o Responsabilidad Fiscal
4	Es importante generar espacios de capacitación para el personal del área contable, , lo cual redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y los resultados se reflejen en la calidad de la información generada por la CGR
5	Trabajar coordinadamente el Área Financiera y GTH, en continuar con la conciliación de incapacidades, pasivos laborales y cesantías
6	Efectuar seguimiento a los aplicativos Kactus, Silice, SAP, los cuales procesan la información de los hechos económicos, con el fin de obtener información consistente al momento del registro en los Estados Financieros.
7	Es necesario que en la vigencia 2024, se actualice el Manual de Políticas Contables Versión 2.0, expedido en 2017, en razón a cambios en actividades como el regreso a la CGR de la administración de la Tarifa Fiscal y el acoplamiento con el Manual de Procedimientos para Administrar los Bienes, Inventarios e Infraestructura de la entidad Versión 1.0 del 13 de mayo de 2011
8	Realizar mesas de conciliación entre las áreas, Financiera y Oficina jurídica con el tema de actualización,

	de los procesos judiciales, así como la calificación de riesgo de pérdida de los procesos, pretensiones y provisiones a que haya lugar
9	Propender por la oportunidad en la legalización de viáticos, con el fin de registrar con oportunidad las partidas que corresponden.
10	Los registros de gastos financieros, deben ser cargados en el sistema SIIF Nación en el periodo a que correspondan. (Cajas Menores).

47.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. – FDN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

N°	DEBILIDADES
1	En línea con la recomendación señalada en la auditoría realizada al proceso para el año 2022, la Dirección de Control Financiero definió un plan de acción con el fin de establecer un control de monitoreo periódico sobre sus controles; sin embargo, aún el plan de acción no ha sido implementado por completo por lo cual a la fecha no se obtuvo evidencia de las autoevaluaciones realizadas por la Dirección Contable respecto a la efectividad de sus controles.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es importante que la Dirección Contable continúe trabajando en los siguientes aspectos: Los planes de acción abiertos con Auditoría Interna, que si bien aún cuentan con tiempo para su vencimiento, es necesaria su implementación en aras de evitar reprocesos, optimizar recursos y mitigar eventos de riesgo que impacten el control interno del proceso.
2	Documentar de forma clara y oportuna las autoevaluaciones sobre la efectividad de los controles asociados al proceso.

48.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.60

N°	DEBILIDADES
1	Se dejó un tiempo vacante el cargo del contador, que se logró vincular en febrero de 2023, en general todo el equipo era nuevo durante la vigencia y no existió un empalme. No se incluyó en el PIC capacitaciones para el área contable, falta socializar internamente los procedimientos contables.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Establecer los responsables de la información contable y las fechas exactas en que deben reportar la información.
2	Socializar los procedimientos y políticas contables a los usuarios internos y a los empleados que deben reportar información.

3	Identificar y gestionar riesgos relacionados con la información contable.
4	Revisar y actualizar los indicadores Financieros.

49.- ECOPETROL S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Por la naturaleza y tamaño de la compañía se generan operaciones o transacciones que requieren un alto nivel de análisis y generan complejidad en el tratamiento contable y tributario dentro de los tiempos definidos para el cierre contable.
2	Se trabaja permanentemente en fortalecer el análisis y automatización de los flujos de información para anticipar la entrega de los estados financieros consolidados a la alta gerencia.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Incremento en la cobertura de las capacitaciones a personal que origina información fuente para los estados financieros.
2	Desarrollar herramientas que faciliten y aseguren la conservación y custodia de los soportes de las operaciones como parte de los controles del proceso contable.

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.36

N°	DEBILIDADES
1	Los riesgos de gestión identificados no contemplaron nuevamente el contexto digital (Activo de información), teniendo en cuenta que el proceso financiero se ejecuta completamente en sistemas de información.
2	Ausencia de indicadores financieros para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
3	No se incluyeron dentro del PIC capacitaciones que apunten al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del proceso contable
4	El seguimiento, análisis y depuración de la información contable no se efectuó de manera oportuna lo que conlleva a no contar con las notas a los estados financieros para la evaluación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dado que el proceso contable se desarrolla completamente a través de sistemas de información se recomienda revisar la identificación realizada a los riesgos de gestión teniendo en cuenta el contexto digital (Activo de información), con el fin de proteger su funcionamiento y aumentar la confianza en el uso del entorno.
2	Establecer indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera.
3	Incluir dentro del PIC programas de capacitación orientadas al mejoramiento de habilidades y

	competencias específicas del personal vinculado al proceso contable.
4	Establecer controles que permitan minimizar los tiempos de análisis y procesamiento de información, a fin de generar las notas a los estados financieros para la evaluación de control interno contable.

51.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.

AUTOCALIFICACIÓN		4.77
N°	DEBILIDADES	
1	Los riesgos de gestión identificados no contemplaron nuevamente el contexto digital (Activo de información), teniendo en cuenta que el proceso financiero se ejecuta completamente en sistemas de información.	
2	El indicador financiero no es suficiente para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.	
3	No se incluyeron dentro del PIC capacitaciones que apunten al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del personal vinculado al proceso contable	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES	
1	Dado que el proceso contable se desarrolla completamente a través de sistemas de información se recomienda revisar la identificación realizada a los riesgos de gestión teniendo en cuenta el contexto digital (Activo de información), con el fin de proteger su funcionamiento y aumentar la confianza en el uso del entorno.	
2	Establecer indicadores adicionales que permitan analizar e interpretar la realidad financiera	
3	Incluir dentro del PIC programas de capacitación orientadas al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del personal vinculado al proceso contable	

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

AUTOCALIFICACIÓN		4.87
N°	DEBILIDADES	
1	No ha sido publicada la actualización de las políticas contables números 001 a la 006 en la página Web institucional.	
2	Los soportes de toma física de inventario a corte 31-dic-2023, no generan certeza frente a la realización de la actividad, debido a que las actas allegadas no presentan la fecha de realización, no contiene cifras y tampoco refleja el responsable o dependencia en la cual se ubican los bienes	
3	El indicador del proceso Gestión de los Recursos Físicos no está actualizado en el aplicativo dispuesto para registro de información.	
4	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2023, no se presentaron reportes de estados financieros.	
5	Continua pendiente dar de baja 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1259 mill, aspecto que se encuentra por realizar desde dic/2021; no se identificaron documentos que soporten la baja tales como copia del ingreso del bien/es a la entidad; no se tiene el detalle de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia).	
6	No se evidenció el informe de Plan Institucional de Capacitación del año 2023, donde se evidencie el seguimiento y cumplimiento a la ejecución de actividades.	
7	Las actividades realizadas del Plan Institucional de Capacitación en los meses noviembre y diciembre de 2023, no contaron con la debida planeación para que el personal que integra el proceso financiero	

	pudiere participar.
8	El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar la publicación de la actualización de las políticas contables 001 a 006 en la página Web institucional
2	Se sugiere formular el lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos para el reporte de información al GIT Gestión Contable, en el que se establezcan los plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso a fin de fortalecer el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, a fin de generar el conocimiento explícito y tácito, evitando la fuga del conocimiento.
3	Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.
4	Generar autoevaluaciones que permitan la mejora continua de la ejecución de actividades del proceso gestión financiera.
5	Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Admón del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.
6	Atender los lineamientos internos generados para el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y proced. internos relativos al proceso contable
7	Realizar la depuración periódica frente a los saldos existentes en las operaciones recíprocas
8	Revisar la adopción de los módulos para la administración de inventarios; gestión de viáticos en el Sist Inf Secretaria General - SISEG; así como el robustecimiento de los módulos que se encuentran activos o en funcionamiento.
9	Mantener evidencia de las capacitaciones que son realizadas internamente a los responsables que integran el proceso gestión financiera, así como lo que aplique de manera transversal bajo la responsabilidad de otros procesos.

53.- GRUPO BICENTENARIO S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Toda vez que el Grupo solo cuenta con contratistas, No se tiene un plan de capacitación para el proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Una vez se cuente con personal de planta, se recomienda implementar el Plan Institucional de Capacitación.

54.- EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.87

N°	DEBILIDADES
1	Se evidenció que, para la vigencia evaluada, al igual que en la anterior vigencia, no se contó con la implementación de un Plan de Capacitación específicamente diseñado para el área contable. Se debe reconocer la importancia estratégica de invertir en el desarrollo profesional del equipo contable y estar comprometidos en establecer un plan integral que satisfaga las necesidades de capacitación y crecimiento del personal del área.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es de suma importancia que la empresa operadora, gestora o administradora del establecimiento de comercio, demuestre un compromiso integral con el desarrollo profesional de su equipo, para el caso específico en el área contable. En este sentido, se recomienda que en el plan de capacitaciones se incluyan de manera prioritaria y sistemática temas normativos relevantes para el ámbito contable.
2	El Plan de Capacitaciones debe diseñarse de manera estratégica y proactiva para abordar las necesidades específicas del equipo contable, teniendo en cuenta las regulaciones contables vigentes, así como cualquier cambio o actualización normativa que pueda surgir.
3	Es importante entender que, al garantizar que el plan de capacitaciones aborde de manera integral los aspectos normativos del área contable, no solo cumple con las obligaciones legales y regulatorias, sino que también fortalece la capacidad del equipo para mantenerse actualizado y competente en un entorno empresarial en constante evolución. Esto, a su vez, contribuye a mejorar la calidad de la gestión financiera y a promover la transparencia y la integridad en las operaciones contables de la organización.

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.55

N°	DEBILIDADES
1	El procedimiento PC-MC-02 Acciones correctivas, preventivas y de mejora Versión 4, establece la formulación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento como resultado de las Auditorías Internas; no obstante, con respecto, al seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías externas, este procedimiento hace mención en la actividad No. 1 al (Procedimiento PC-ES-02 Atención de visitas y requerimientos), pero no establece los tiempos.
2	La entidad no ha establecido un lineamiento para el Flujo de Información ni los documentos idóneos por medio de los cuales se informa al área contable los hechos económicos.
3	Los procesos al cierre de la vigencia 2023 entregaron parcialmente la información para ser incorporada los Estados Financieros.
4	El rezago presupuestal, no fue constituido por medio de acto administrativo y presentan falencias en la constitución de las Reservas de Inversión y Funcionamiento.
5	Con relación a la Vida Útil y Depreciación no fue revisada en la vigencia 2023.
6	En la evaluación realizada por la CGR a la vigencia 2022, señaló que las Notas a los Estados Contables presentaban debilidad en la aplicación de controles.
7	Al 31 de diciembre de 2023, no se realizó el Inventario Físico de la PPyE, la depreciación ni la amortización.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Establecer un lineamiento con relación a la formulación de los Planes de Mejoramiento, cuando sean producto de Auditorías Externas.
2	Generar una directriz que trate del Flujo de Información y de los documentos idóneos por medio de los cuales se informa al área contable los hechos económicos.
3	Generar mayor control con relación a la entrega de la información al proceso contable, la cual es necesaria incluirla en los Estados Financieros al cierre de cada vigencia.
4	Realizar el Inventario Físico de la PPyE, la depreciación y amortización, conforme lo establece el procedimiento
5	Revisar de manera anual la Vida Útil y la Depreciación de la PPyE E de la entidad.
6	Detallar e individualizar en las notas contables cada uno de los rubros que tengan mayor incidencia en los Estados Contables con el fin de evitar hallazgos por partes de los Órganos de Control.
7	Al constituir el rezago presupuestal, de cada vigencia; realizarlo por medio de un acto administrativo y con base en los documentos y soportes establecidos para tal fin.

56.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.51

N°	DEBILIDADES
1	Fortalecer la política del registro contable de costos y gastos de las Unidades Estratégicas de Negocio.
2	Fortalecer la gestión de riesgos en la Sociedad a todos los niveles encaminados como una herramienta estratégica que contribuya al logro de objetivos institucionales.
3	Robustecer las líneas de defensa descritas por el MIPG apropiadas y encaminadas a la contribución de los paradigmas corporativos (Estrategias emergentes, entornos colaborativos, metodologías ágiles, organización ambidiestra y liderazgo en red.).
4	Fortalecer el cumplimiento con las directrices de la directiva de cierre fiscal.
5	Depuración de las cuentas contables al cierre del ejercicio.
6	Pendiente la actualización y socialización de los procedimientos y flujogramas del proceso contable.
7	Fortalecer los controles en los pagos de las diferentes Unidades de negocio.
8	Fortalecer los controles en los inventarios de los activos fijos de la Sociedad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda fortalecer la política del registro contable de costos y gastos de las Unidades Estratégicas de Negocio.
2	Se recomienda fortalecer la gestión de riesgos en la Sociedad a todos los niveles encaminado como una herramienta estratégica que contribuya al logro de objetivos institucionales.
3	Se recomienda robustecer las líneas de defensa descritas por el MIPG apropiadas y encaminadas a la contribución de los paradigmas corporativos (Estrategias emergentes, entornos colaborativos, metodologías ágiles, organización ambidiestra, liderazgo en red.)
4	Se recomienda verificar estrategias para aumentar la utilidad neta de la compañía, así como aumentar el valor del activo de la Sociedad.
5	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional.
6	Es importante actualizar y socializar los procedimientos a todo el personal del departamento financiero y dependencias involucradas.
7	Se recomienda fortalecer los controles en los pagos realizados por la Sociedad.
8	Fortalecer gestión en la toma Física de Inventarios de Activos Fijos, donde se evidencie el respectivo conteo de forma periódica y final para el cierre de vigencia.

57.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.

AUTOCALIFICACIÓN	4.16

N°	DEBILIDADES
1	El manejo y control de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles en hoja de Excel y no en un software durante la vigencia, si bien se adquirió el software Novasof en el 2023 no se logró la migración con corte al cierre del periodo.
2	Saludos pendientes aún de depuración de periodos anteriores.
3	Falta de personal en el área contable como apoyo a la gestión que permita realizar la depuración de las partidas contables, así como el proceso contable rutinario para el logro de los objetivos del área y la minimización de los riesgos del proceso.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Brindar al personal del área financiera y contable procesos de capacitación específicas con gestores del conocimiento externos.
2	Brindar los recursos necesarios (Personal entre otros) al área financiera y contable para el desarrollo de sus actividades.

58.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.81

N°	DEBILIDADES
1	La no observancia de la fecha límite para el cierre de las actividades contractuales y financieras definida en la Circular Interna 500-011206 del 20 de octubre de 2023, provocó que se presentara un volumen muy alto de cuentas por pagar a fin de año, generando congestión de cuentas en el área financiera, lo cual puede llevar a errores en el pago de las mismas, así como a la generación de reservas inducidas, sin el lleno de los requisitos.
2	Los riesgos definidos en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el Control Interno al Registro Contable, no se encuentran consolidados con los riesgos definidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoría, para llevar una trazabilidad de los controles a los riesgos que se han identificado en las diferentes actividades del área financiera.
3	Falta de profesionales en Contaduría con conocimientos en SIIF Nación, para cubrir 4 vacantes en el grupo de contabilidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Revisar los riesgos y los controles definidos en el mapa de riesgos y analizar los riesgos de índole contable, de acuerdo a los identificados en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable, para ser incluidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.
2	Dar estricto cumplimiento a las directrices que se dan en la Circular interna referente al cierre de la vigencia fiscal, para evitar la congestión en el pago de las cuentas por pagar presentadas fuera de término a fin de año. Cubrir las vacantes que se presentaron durante la vigencia 2023 en los grupos que

	conforman el área financiera, con personal idóneo.
3	Dar continuidad a las actividades de depuración y saneamiento contable, esfuerzos que le permitirán a la entidad continuar asegurando la integridad y confiabilidad de la información financiera.

59.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.29

N°	DEBILIDADES
1	Se observan deficiencias de gestión relacionadas con la falta de documentación de actividades en el procedimiento contable, desactualización del expediente electrónico del proceso de Gestión Financiera, deficiencias en la documentación utilizada del sistema de gestión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Revisar los procedimientos, manuales, controles, tablas de retención documental y riesgos que se tienen establecidos en relación con el área contable, con el fin de identificar las principales causas que generaron deficiencias asociadas a la no efectividad de los controles de índole contable en el proceso de Gestión Contable. Existe oportunidad de mejora en cuanto al análisis para identificación de riesgos fiscales en el proceso de gestión financiera. Fortalecer articulación con el proceso Administración de Bienes y Servicios y el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento.

60.- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

N°	DEBILIDADES
1	La Universidad del Pacífico cuenta con un Plan Institucional de Capacitación y Actualización permanente del personal involucrado en el Proceso Contable.
2	No se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es necesario revisar los riesgos, identificando los de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (Procedimiento para la evaluación del control interno contable).
2	Revisar y actualizar los riesgos de manera periódica
3	Establecer controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado.
4	Socializar periódicamente con el personal involucrado en el proceso contable, los procedimientos manuales, guías, instructivos y demás documentos

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM.

N°	DEBILIDADES
1	Respecto del Grupo de Recursos Financieros a pesar de dar cumplimiento con los cronogramas de los entes de control y situaciones internas, se evidencia que para el volumen de transacciones, hechos económicos y operaciones existente, se cuenta con un bajo número de funcionarios para su gestión.
2	Actualmente la modalidad de vinculación Contratación por prestación de servicios por periodos cortos, implica incertidumbre frente a la continuidad de la capacidad operativa del área financiera de la Entidad.
3	A pesar de que la entidad tiene su planeación de capacitación para la permanente actualización y formación del equipo humano, dentro del área contable no se cuenta con capacitación puntual en temas de alto impacto, debido entre otros aspectos a la limitada inclusión de aspectos financieros y contables en el PIC institucional.
4	Es importante que las diferentes áreas que componen la entidad cuenten con canales de comunicación efectivos y que garanticen la realización de actividades o tareas que contribuyan a la revelación fiel de la información.
5	Adicional se encuentra como debilidad la capacidad de socializar las políticas, directrices, guías o procedimientos definidos en el proceso contable; de manera completa y a todos los procesos involucrados en generación de hechos económicos de manera que contribuya a mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada para la elaboración de los estados financieros de la entidad.
6	Respecto al control y disposición final de los elementos devolutivos, de consumo y activos fijos, se encuentran debilidades en la identificación y clasificación respecto a la depuración, afectando la revelación de los hechos en los estados financieros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La OCI sugiere revisar al cierre de cada período contable las estimaciones de vida útil determinada para cada activo de la Entidad según aplique, con el fin de identificar oportunamente cambios significativos en su ciclo que requieran un ajuste en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Propiedades Planta y Equipo, Medición posterior - Revisión estimaciones.
2	Además, la OCI recomienda de acuerdo con lo estipulado en la norma, que la socialización debe hacerse con todas las políticas, es necesario socializar directrices, guías o procedimientos definidos en el proceso contable; de manera completa y a todos los procesos involucrados en generación de hechos económicos de manera que contribuya a mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada para la elaboración de los estados financieros de la entidad, así mismo, generar espacios de capacitación para el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación.
3	Se recomienda también evaluar la efectividad de los canales de socialización de las políticas, así como fortalecer la comunicación interna con las áreas misionales a fin de dar cumplimiento a la entrega de información de manera oportuna.
4	Fortalecer las actualizaciones y validaciones correspondiente a dar cumplimiento a lo dispuesto en procedimiento Almacén e Inventarios puntualmente en lo establecido en los numerales 24 Verificar y realizar el control a los bienes, numeral 27 Realizar cierre del mes , cuyos responsables son respectivamente: Funcionario de Inventarios Coordinadores PAR y Responsables PAESSM y ESSM; funcionario de Inventarios Almacenista; y Almacenista y Grupo Recursos Financieros.

NOTA: La entidad no envió el Informe de Control Interno Contable en el formato establecido por la Contaduría General de la Nación, además no informa la calificación de la autoevaluación a 31 de diciembre de 2023, la información es retomada sobre los documentos enviados por la entidad, además el informe no está debidamente firmado por el responsable del área.

62.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la Entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel general hace falta fortalecer y afianzar en la 1° línea la cultura de la entidad, frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización; lo anterior debido a que observamos Planes de Mejoramiento suscritos en el año 2018, aún en ejecución.
2	Con relación a la segregación de funciones en el Sistema de Información SAP, La Oficina de Control Interno, ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un Plan de Mejoramiento a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas.
3	Existen Planes de Mejoramiento abiertos con la CGR, relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales.
4	Asimismo la Revisoría Fiscal ha generado observaciones, sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda, que desde la 1° línea y la 2° línea, acorde a las responsabilidades establecidas dentro de la estructura de líneas de defensa, se apoye a la Alta Dirección, en el seguimiento de las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias encontradas en los distintos procesos de la cadena de valor, asegurando su cumplimiento en el tiempo establecido.
2	Por medio de la segregación de funciones se asegura que los procesos clave sean realizados por diferentes personas para prevenir fraudes y/o errores financieros; por lo que se recomienda gestionar y desarrollar el plan de trabajo definido por la Gerencia de Tecnologías de la Información , con el fin de segregar adecuadamente las actividades de los usuarios, buscando un equilibrio entre acceso y control en el funcionamiento del Sistema de Información SAP.
3	Continuar con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, en todas las dependencias involucradas en la generación y registro de información financiera.
4	Adicionalmente continuar con las gestiones requeridas para dar cumplimiento a los planes de Mejoramiento de entes de control, revisoría fiscal y de la Oficina de Control Interno.

63.- FONDO DE PENSIONES DE VEJEZ - COLPENSIONES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023, se evidenciaron gestiones de la Entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel general hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la Entidad frente a la atención

	de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización, lo anterior debido a que observamos planes de mejoramiento suscritos en el año 2018 aún en ejecución.
2	Con relación a la segregación de funciones en el sistema de información SAP, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020, la Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas.
3	Existen planes de mejoramiento abiertos con la CGR relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales.
4	Con relación al Plan de Trabajo de Administración de Afiliados de la SFC, se encuentra en ejecución actividades de depuración de partidas históricas de recaudo y estrategias de cobro para aportantes en mora.
5	Asimismo, la revisoría fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que, desde la 1ª Línea y la 2ª Línea, acorde a las responsabilidades establecidas dentro de la estructura de líneas de defensa, se apoye a la Alta Dirección en el seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias encontradas en los distintos procesos de la cadena de valor, asegurando su cumplimiento en el tiempo establecido.
2	Por medio de la segregación de funciones se asegura que los procesos clave sean realizados por diferentes personas para prevenir fraudes y/o errores financieros, por lo que se recomienda gestionar y desarrollar el plan de trabajo definido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, con el fin de segregar adecuadamente las actividades de los usuarios buscando un equilibrio entre acceso y control en el funcionamiento de los Sistema Información SAP.
3	Continuar con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, en todas las dependencias involucradas en la generación y registro de información financiera.
4	Adicionalmente continuar con las gestiones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de entes de Control, revisoría fiscal y de la oficina de control Interno.

64.- FONDO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - COLPENSIONES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

Nº	DEBILIDADES
1	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la Entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel general hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la Entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización, lo anterior debido a que observamos planes de mejoramiento suscritos en el año 2018 aún en ejecución
2	Con relación a la segregación de funciones en el sistema de información SAP, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020, la Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas.

3	Existen planes de mejoramiento abiertos con la CGR relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales.
4	Con relación al Plan de Trabajo de Administración de Afiliados de la SFC, se encuentra en ejecución actividades de depuración de partidas históricas de recaudo y estrategias de cobro para aportantes en mora.
5	Asimismo, la revisoría fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que, desde la 1ª Línea y la 2ª Línea, acorde a las responsabilidades establecidas dentro de la estructura de líneas de defensa, se apoye a la Alta Dirección en el seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias encontradas en los distintos procesos de la cadena de valor, asegurando su cumplimiento en el tiempo establecido.
2	Por medio de la segregación de funciones se asegura que los procesos clave sean realizados por diferentes personas para prevenir fraudes y/o errores financieros, por lo que se recomienda gestionar y desarrollar el plan de trabajo definido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, con el fin de segregar adecuadamente las actividades de los usuarios buscando un equilibrio entre acceso y control en el funcionamiento de los Sistema Información SAP.
3	Continuar con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, en todas las dependencias involucradas en la generación y registro de información financiera.
4	Adicionalmente continuar con las gestiones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de entes de Control, revisoría fiscal y de la oficina de control Interno.

65.- FONDO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

Nº	DEBILIDADES
1	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la Entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel general hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la Entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización, lo anterior debido a que observamos planes de mejoramiento suscritos en el año 2018 aún en ejecución
2	Con relación a la segregación de funciones en el sistema de información SAP, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020
3	La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas.
4	Existen planes de mejoramiento abiertos con la CGR relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales.
5	Con relación al Plan de Trabajo de Administración de Afiliados de la SFC, se encuentra en ejecución actividades de depuración de partidas históricas de recaudo y estrategias de cobro para aportantes en mora.
6	Asimismo, la revisoría fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que, desde la 1ª Línea y la 2ª Línea, acorde a las responsabilidades establecidas dentro de la estructura de líneas de defensa, se apoye a la Alta Dirección en el seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias encontradas en los distintos procesos de la cadena de valor, asegurando su cumplimiento en el tiempo establecido
2	Por medio de la segregación de funciones se asegura que los procesos clave sean realizados por diferentes personas para prevenir fraudes y/o errores financieros, por lo que se recomienda gestionar y desarrollar el plan de trabajo definido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, con el fin de segregar adecuadamente las actividades de los usuarios buscando un equilibrio entre acceso y control en el funcionamiento de los Sistema Información SAP.
3	Continuar con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, en todas las dependencias involucradas en la generación y registro de información financiera.
4	Adicionalmente continuar con las gestiones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de entes de Control, revisoría fiscal y de la oficina de control Interno.

66.- SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIODICOS BEPS - COLPENSIONES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la Entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel general hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la Entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización, lo anterior debido a que observamos planes de mejoramiento suscritos en el año 2018 aún en ejecución
2	Con relación a la segregación de funciones en el sistema de información SAP, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020.
3	La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que, desde la 1ª Línea y la 2ª Línea, acorde a las responsabilidades establecidas dentro de la estructura de líneas de defensa, se apoye a la Alta Dirección en el seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias encontradas en los distintos procesos de la cadena de valor, asegurando su cumplimiento en el tiempo establecido
2	Por medio de la segregación de funciones se asegura que los procesos clave sean realizados por diferentes personas para prevenir fraudes y/o errores financieros, por lo que se recomienda gestionar y desarrollar el plan de trabajo definido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, con el fin de segregar adecuadamente las actividades de los usuarios buscando un equilibrio entre acceso y control

en el funcionamiento de los Sistema Información SAP.

67.- SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS LTDA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Aunque la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, no se encuentran actualizadas de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y las necesidades del proceso financiero.
2	La dependencia financiera se conforma con (1) contador público titulado, (1) auxiliar contable, (1) tesorera, quienes cuentan con la competencia y la experiencia relacionada con las funciones del cargo, que les proporciona idoneidad suficiente para identificar los hechos económicos propios de la entidad; sin embargo, la dependencia manifiesta la falta de recurso humano y las incomodidades físicas del área.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es prioritario actualizar y socializar el Manual de Políticas Contables acorde con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.
2	Aunque existen las directrices para la presentación oportuna de la información financiera, algunas áreas que reportan información al proceso contable, no lo hacen de manera oportuna
3	Búsqueda de alternativas con operadores de internet, la contratación el apoyo humano y el mejoramiento del espacio público.

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.79

N°	DEBILIDADES
1	No se cuenta con personal suficiente de apoyo el cual tiene que ser contratado por prestación de servicios

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mantener la oficina de Control Interno fortalecida con personal de apoyo, para que los procesos de auditorías internas y de gestión fluyan con más propiedad

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.87

N°	DEBILIDADES
1	Para la rendición de cuentas de la vigencia 2023 no se evidenció los estados financieros de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	El cumplimiento de la presentación de la información contable de acuerdo a la normatividad vigente, emitida por la Contaduría General de la Nación. Adicional se cumple con los procedimientos internos que permite ejecutar las tareas correctamente, generando los estados financieros razonables y confiables con base en la información registrada en el aplicativo SIIF.

70.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.32</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se mantiene como debilidad que, para el periodo evaluado, no existen líneas de capacitación para los funcionarios del área contable financiera.

71.- INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.69</u>

N°	DEBILIDADES
1	Los Estados Financieros y las notas a 31 de diciembre de 2023, fueron entregados de forma preliminar para la evaluación de esta encuesta.
2	Existe una limitante, para realizar la evaluación del CIC vigencia 2023, debido a que los plazos establecidos por la CGN, para la presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable vencen en la misma fecha 28 de febrero de 2024.
3	El aumento en el registro en la cuenta 1580 Deterioro acumulado de inventarios (CR), el cual fue revelado en las notas a los Estados Financieros 2023, este aumentó del deterioro de los inventarios de la vigencia 2021 a 2023, denota que continúa la debilidad evidenciada por la CGR en la vigencia 2021.
4	A través de la toma de inventarios, se realiza la verificación individualizada de los bienes físicos, que se hace mediante la suscripción de la Lista Elementos Devolutivos por empleado; sin embargo, se observaron debilidades en la realización física del inventario a dependencias en Oficinas Centrales y Almacenes Comerciales.
5	En las revisiones de propiedad planta y equipo en Oficinas Centrales y fábricas, se observaron elementos: fuera de los listados generados del Sistema ERP SAP; asignados a personal que no labora en Empresa; sin valor de adquisición, no se detalla el registro del responsable de la custodia del activo; funcionarios a cargo de activos fijos de centro de costos diferentes a los asignados a su sitio de trabajo, por lo anterior, es necesario realizar oportunamente las bajas de activos fijos, actualizar la información de activos fijos de los funcionarios retirados, actualizar el responsable de custodia, estado y valor de adquisición, con el fin de asegurar que la información del módulo de activos en el Sistema ERP SAP corresponda a los activos físicos.
6	Se evidencian en el Sistema ERP SAP, legalizaciones contables de gastos de viaje entre 4 y 71 días hábiles después de realizada la comisión y legalización de avances entre 46 y 88 días hábiles luego de

	cumplida la actividad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Atender las recomendaciones y oportunidades de mejora informadas por la Oficina de Control Interno en los informes
2	Agilizar la revisión del Manual de Políticas Contables.
3	En coordinación con la Gerencia del Talento Humano, continuar adelantando las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades.
4	Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta las necesidades de cada Fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación, y estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (Producto terminado, materias primas, entre otros).
5	Dar cumplimiento al cronograma de verificación de inventarios de activos fijos en cada dependencia.
6	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para legalización de recursos.
7	Fortalecer los controles establecidos en el Manual de Contratación y en la Ejecución presupuestal, con respecto a la supervisión de contratos y seguimiento y ejecución de las cuentas por pagar presupuestales.
8	Fortalecer los controles con la generación de los informes de supervisión, indicando el recibo a satisfacción de los bienes, así como la autorización del pago de factura, con el fin de que el proveedor radique la factura, una vez se cuente con el visto bueno del respectivo supervisor.
9	Agilizar y coordinar con soporte ERP SAP, los diferentes requerimientos realizados por los Proceso Gestión Financiera.
10	Garantizar de manera permanente la depuración, a través de la realización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

72.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA.

AUTOCALIFICACIÓN	?

N°	DEBILIDADES
1	El proceso no ha identificado riesgos de seguridad de la información. Incumpliendo a la publicación oportuna de los estados financieros y actos administrativos en la página web.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Establecer lineamientos que garanticen la racionalización de gastos de caja menor.
2	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para las modificaciones y adopción de dichas modificaciones de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas y procedimientos contables. Garantizar y dejar el levantamiento de actas relacionadas con la necesidad de acoger conceptos resultados del Evaluador para actualizar los inventarios de activos de la Corporación.
3	Garantizar el mantenimiento al Manual de Políticas Contables. Garantizar el cumplimiento a las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR con el fin de garantizar que los hallazgos

	identificados no se vuelvan a presentar.
4	Garantizar la publicación oportuna de los estados financieros en la página web de la corporación.
5	Garantizar que finalice la implementación del mecanismo de identificación del inventario elementos en año 2023 de propiedad, planta y equipo, que facilite su identificación y trazabilidad con respecto a lo registrado en el sistema de información pimisis de la entidad.
6	Garantizar la actualización de los siguientes documentos: M-GF-01 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PS-GFC.2.68.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRESUPUESTO y PS-GFC.2.68.3 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TESORERIA, los cuales se constituyen en los documentos rectores para la operación del proceso.
7	Garantizar el cumplimiento del Decreto 2768 de 012.
8	Actualizar en los manuales, procedimientos y demás documentación pertinente, los roles y responsabilidades frente a las actividades desarrolladas por el proceso, teniendo en cuenta el Acuerdo No. PS-GJ.1.2.42.2.21.018, Acuerdo No. PS-GJ.1.2.42.2.21.019 y la Resolución PS-GJ.1.2.6.22.043.
9	Garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016 “Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias”, Artículo 2.5.2.1.2. Reporte de información, Artículo 2.5.2.1.3. Garantía de la calidad de la información y Artículo 2.5.2.1.4. Condiciones de la Información.
10	Garantizar el cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y demás reglamentación vigente en la materia.
11	Realizar seguimiento a las observaciones emitidas por la Comisión legal de cuentas, en relación a la información financiera de la Corporación.
12	Cargar en el sistema financiero de manera oportuna, los saldos de los deudores por concepto de Control y Seguimiento y que corresponde a los permisos otorgados por la corporación, información que está siendo remitida por los procesos de Gestión Jurídica y Gestión Ambiental.
13	Generar las alertas oportunas al proceso de Gestión Ambiental y Planeación, sobre los saldos de la cuenta 2910. Garantizar el cumplimiento de la Ley General de archivo 594 de 2000.
14	Identificar los riesgos que se pueden presentar e identificar la oportunidad de mejora.

NOTA: La entidad no informa la calificación obtenida en la Evaluación de Control Interno Contable.

73.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Seguir monitoreando los riesgos para minimizar su materialización
2	Identificar nuevas oportunidades de mejora en la matriz que impliquen situaciones de ventaja al interior de la entidad.
3	Fortalecer la Oficina de Control Interno en cuanto al número y especialidad del personal que permita realizar seguimientos más profundos y elaboración y seguimiento a planes de mejoramiento institucionales.

74.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.94</u>

N°	DEBILIDADES
1	No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Identificar riesgos y controles de índole contable que contribuyan a mitigar, prevenir y neutralizar hechos que puedan afectar el proceso contable y la realidad financiera de la entidad.
2	Definir los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, para la cual se sugiere solicitar concepto a la CGN.
3	Verificar la pertinencia de actualizar el procedimiento Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores, identificado con el código GF-PT-062, el cual está vigente desde el 2020.
4	En los informes de gestión de riesgos de la vigencia 2023 el GIT de Control Interno de Gestión recomendó revisar el tema de riesgo fiscal.

75.- ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - ELECTROLIMA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.75</u>

N°	DEBILIDADES
1	El proceso liquidatorio no ha culminado debido al estado de iliquidez, situación que no ha permitido el pago de obligaciones fallos de sentencias en firme por conceptos laborales, pensionales, quirografarios, entre otros.
2	Gran flujo de derechos de petición recibidas por parte de exfuncionarios de electrolima requiriendo información laboral para tramites de pensiones.
3	Hay nuevas demandas laborales instauradas por los extrabajadores de la empresa reclamando pensión convencional y pensión restringida de jubilación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Electrolima continúa adelantando actuaciones con Minminas, para efectos de que, en la Ley Anual de Presupuesto 2024 se incorpora un artículo que autorice la asunción del pasivo laboral y el mecanismo para el pago de las obligaciones laborales a su cargo por parte de la Nación a través de un título legal.

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.51</u>
N°	DEBILIDADES

1	Actualización de procedimientos aplicados en la contabilidad.
2	Debilidades en la identificación adecuada de los componentes de la estructura de costos.
3	Debilidades en la verificación del cumplimiento de las actividades de los integrantes del grupo de gestión financiera que se derivan en atrasos y oportunidad de la información como las conciliaciones bancarias.
4	Debilidad en la generación de soportes documentales de los diferentes procesos como cartera - contabilidad entre otros movimientos internos.
5	Pérdida de responsabilidad de la persona asignada de control interno contable en el área financiera

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Actualización de los procedimientos.
2	Asignación de responsabilidad de gestor de control interno financiero.
3	Verificación de conceptos claves en la estructura de costos.
4	Capacitación en aras del desarrollo de habilidades y competencias por las diferentes áreas que conforman el grupo de gestión financiera.
5	seguimiento efectivo al cumplimiento de las actividades del personal del área.

78.- CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.85

N°	DEBILIDADES
1	En la evaluación, no se evidenció Acta de arqueo de caja y tesorería (Formato F-1-03-021) del mes de diciembre.
2	En la evaluación no se evidencio Acta del Comité Técnico de Saneamiento Contable realizado en diciembre del 2023.
3	En el año 2023, en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se evidenciaron falencias en cuanto a las acciones necesarias para el desarrollo de lo establecido en el programa institucional de capacitación y en su anexo matriz MTZ-6-00-008, así como en lo aprobado en el acta PRC-23004050 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en lo referente a las capacitaciones pagar y que dependen del presupuesto.
4	Por otra parte, las siguientes capacitaciones plasmadas en la "MATRIZ TEMARIO CAPACITACIONES Y PÚBLICO OBJETIVO" para la vigencia 2023 para DAFIN no se realizaron de acuerdo con la información suministrada por GTAHU: -Diplomado en normas internacionales de información financieras/DAFIN/ 2 Personas. -Actualización normas presupuestales para la Elaboración, Ejecución, Control de Presupuesto y vigencias futuras/DAFIN/ 2 Personas. -Diplomado en Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Publico/DAFIN/ 6 Personas. -Seminario de ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO/DAFIN/ 5 Personas.
	Se evidenciaron debilidades para el cumplimiento de los plazos establecidos en la CIRCULAR No. CI2023001438 del 14/11/2023 que contiene las Políticas para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2023.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda la revisión de las Políticas Contables y su actualización en lo que se considere pertinente en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y

	representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
2	Se recomienda evaluar la "Política contable de propiedad planta y equipo" en términos del valor residual que en la actualidad es cero para la totalidad de la propiedad planta y equipo; pues bien determinar adecuadamente el valor estimado que la Corporación, podría obtener por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, podría reducir el valor de los gastos por depreciación, aumentando así la utilidad financiera durante la vida útil del activo y a la vez disminuyendo la ganancia ocasional en caso de que se venda al final de su vida útil.

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>1.78</u>

N°	DEBILIDADES
1	Los proveedores de información adolecen de formación contable, desconocen los efectos de sus decisiones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Rediseñar estructuralmente el proceso contable, de tal forma que se permita realizar el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.
2	Es indispensable que los proveedores de información dispongan de conocimientos técnicos, de tal que sus actuaciones puedan reveladas en la contabilidad de la entidad.

81.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. - TELECAFÉ LTDA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.48</u>

N°	DEBILIDADES
1	Durante la vigencia 2023 se detectaron debilidades en la identificación, valoración y tratamiento de riesgos, especialmente en los temas de aseguramiento de la propiedad, planta y equipo; de otro lado la trazabilidad entre la información financiera y el manejo operativo de los activos de TELECAFÉ

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La identificación y valoración de riesgos en todos los procedimientos, pues de esta situación se desprende la proyección de controles y el seguimiento a la efectividad de los mismos

82.- U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	El Proceso Gestión Financiera en el primer semestre de la vigencia 2023, ejecutó la acción incluida en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2021.
2	Se revisó y actualizó el Manual de Políticas Contables numeral 10 Anexos de acuerdo a la normatividad vigente
3	Se reitera la recomendación de precisar el análisis de la segregación de funciones en la documentación del proceso Gestión Financiera
4	Continuar adelantando ejercicios de autocontrol y autoevaluación, que permitan seguir mejorando la gestión contable de la entidad

83.- FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

N°	DEBILIDADES
1	La Contraloría General de la República realizó auditoría en el 2022, las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento se realizarían durante la vigencia 2023; no obstante, los seguimientos no se reportaron en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Adelantar las gestiones para transmitir a través del aplicativo SIRECI, el seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

84.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

N°	DEBILIDADES
1	El manejo virtual de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Articular procesos.

85.- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- ENTERRITORIO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Producto de este informe se identificaron inconsistencias significativas en la generación de documentos consecutivos (16.2.,18.2.) y cronológicos (16, 16.1., y 18.1).
2	En 19 (7,7%) de 244 informes que son insumo de la información contable, los grupos proveedores de información incumplieron el cronograma establecido en las circulares 156 y 157 de 2022 y 180 de 2023.
3	Baja efectividad en los procesos conciliatorios de operaciones recíprocas que con corte de 31 de diciembre de 2023 suman \$450.174 millones, dado que pese a que se ejecuta el proceso de circularización y mesas de trabajo con los terceros se evidencia que se presenta concentración en un solo tercero equivalente al 70% (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario donde la USPEC).
4	Se presenta entrega con extemporaneidad e inexactitud en la presentación de los impuestos de Industria Comercio en 5 (0,6) % de 826 declaraciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Priorizar y continuar con la gestión con el proveedor de tecnología la solución de saltos en consecutivos y saltos en la cronología de los documentos generados en el proceso contable en el sistema ERP. (Grupo de tecnología de la información- Grupo de contabilidad).
2	Implementar una base de seguimiento que contenga la información a entregar por parte de los proveedores de información de acuerdo a las circulares internas 156 y 157 del 07 de octubre de 2022 y 180 del 09 de noviembre de 2023 incluyendo una alerta de semáforo que permita compartirlo en OneDrive en el cual se observe por los encargados el estado actual y generen el cumplimiento del mismo (Proveedores de la información- Grupo de contabilidad).
3	Modificar atributos de diseño y mejorar la eficacia de implementación de los controles CTROPEFI-23, CTROPEFI-57, o establecer controles adicionales que mitiguen los riesgos: ROPEFI-20 y ROPEFI-21. (Grupo de contabilidad - Grupo de planeación y gestión de riesgos).

86.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	En la ESAP, el proceso contable y financiero es afectado por la no integración del sistema Integrado de información financiera SIIF Nación II, debilidad que ha sido señalada de manera recurrente

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer las campañas de sensibilización del autocontrol en la aplicación de las herramientas contables y sus políticas, en el proceso permanente de mejora continua.

87.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN		4.84
N°	DEBILIDADES	
1	En la evaluación realizada a la Gestión Financiera de la Universidad en la vigencia 2023, se observó: i) se continúan presentando dificultades en las conciliaciones de ingresos por concepto de matrículas, en razón a las debilidades de los reportes emitidos por el Sistema de Información UNIVERSITAS XXI, situación que fue identificada por la ONCI desde la vigencia 2018 y ii) se evidenciaron debilidades en la autorización y legalización de avances para la adquisición de bienes y servicios en las sedes Medellín y Palmira.	
2	Asimismo, en la Evaluación a la Gestión Administrativa y Financiera de la Editorial UNAL, realizada en la vigencia 2023, se identificaron debilidades asociadas a: i) la remisión oportuna de los reportes de ventas a las diferentes facultades de la Sede Bogotá y ii) la depuración contable de los inventarios.	
3	Adicionalmente, en el informe de auditoría financiera de la CGR a la vigencia 2022 (presentado en junio de 2023), se identificaron diferencias en el registro de la cuenta de responsabilidades fiscales, en relación con la información reportada por el área financiera y el área jurídica. Es importante referenciar que esta situación se ha presentado en vigencias anteriores.	
4	A pesar de los esfuerzos de las áreas contables de socializar y presentar periódicamente la información contable a los directivos de la Universidad para su conocimiento y análisis, así como la revisión de la información contable por parte de los comités financieros operativos de las sedes, tradicionalmente, el proceso de toma de decisiones en la Universidad se ha apoyado básicamente en información de tipo presupuestal, de tal forma que es poco el uso de la información contable. Esta situación fue referenciada por la ONCI en vigencias anteriores.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	A la Vicerrectoría Académica y a la Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula (DINARA), que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2022-2024, continúe con las acciones tendientes a la ejecución del objetivo "Desarrollar e implementar una solución informática (producto mínimo viable) para la gestión de los recibos de pago de matrícula y derechos de grado, que sea modular, flexible, extensible y escalable acorde a las necesidades y requerimientos dinámicos de la UNAL" - proyecto 614-C5 FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA.
2	A las áreas responsables de autorizar y legalizar los avances para la adquisición de bienes y servicios en las Sedes Medellín y Palmira, se recomienda elaborar un informe de seguimiento mensual, con el propósito de verificar la oportuna legalización de los avances otorgados; así mismo notificar oportunamente a las Direcciones de Personal de las sedes los avances no legalizados, para que dichos valores sean descontados de los salarios o prestaciones sociales. En caso de que no sea posible la deducción por nómina, se proceda a las acciones de cobro persuasivo; y de ser necesario, se remita a la Oficina Jurídica de la Sede para el cobro coactivo, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de cartera.
3	Se recomienda a la Editorial UNAL y a las Facultades de Artes, Derecho, Ciencias Humanas de la Sede Bogotá; Fondo Especial Sede Palmira y Nivel Central Sede Caribe, conciliar los inventarios entregados en consignación a la Editorial, incluyendo los reportes de ventas y precio a los cortes determinados por la GNFA. Asimismo, se recomienda aplicar las indicaciones de la Contaduría General de la Nación y las disposiciones internas relacionadas con la depuración de inventarios.
4	A la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y a los Directores Financieros y Administrativos de las sedes Andinas, fortalecer las estrategias de comunicación y divulgación de la información contable hacia las directivas de la Universidad, con el propósito de tener en cuenta estos aspectos para la toma de decisiones, los cuales contribuyen en beneficio de la gestión académico administrativa de la Universidad. En este sentido, los Comités Financieros Operativos constituyen un escenario propicio para el análisis de la información contable con miras a orientar y recomendar los aspectos financieros de la Universidad.

88.- E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.84

N°	DEBILIDADES
1	Actualización, depuración del módulo de activos fijos del sistema de información de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda a la entidad adquirir, habilitar y usar el módulo de costos, los cuales se suben por el módulo de contabilidad mediante plantillas en Excel.
2	Se requiere que en el plan de capacitaciones de la entidad se incluyan más capacitaciones para el área financiera.
3	Se recomienda la parametrización de los activos fijos del sistema de información contable.

89.- ARTESANIAS DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.48

N°	DEBILIDADES
1	No adjuntan soportes que permitan validar el cumplimiento de los conceptos establecidos por la contaduría.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Atender las debilidades descritas mediante plan de mejoramiento.

90.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda seguir el proceso de sensibilización y articulación de todas las dependencias a través del sistema de control interno contable.

91.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL INSFOPAL – FINDETER.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La entidad entre sus documentos ha definido políticas y lineamientos para el cumplimiento del marco normativo aplicable a los fondos respecto al reconocimiento, clasificación y medición de los hechos económicos. Así mismo incluye en sus procedimientos e instructivos orientados a la ejecución de las actividades por parte de las proveedoras de la información en relación con las transacciones, hechos y operaciones contables de los fondos. Se encuentran ejecutando controles permanentes orientados a garantizar la oportunidad y completitud de la información financiera para la presentación de informes a los diferentes Stakeholders. Findeter revela la información de los fondos de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia con el objetivo de mantener informado a las partes interesadas.

92.- FONDO DE INVERSION SOCIAL FIS – FINDETER.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La entidad entre sus documentos ha definido políticas y lineamientos para el cumplimiento del marco normativo aplicable a los fondos respecto al reconocimiento, clasificación y medición de los hechos económicos. Así mismo incluye en sus procedimientos e instructivos orientados a la ejecución de las actividades por parte de las proveedoras de la información en relación con las transacciones, hechos y operaciones contables de los fondos. Se encuentran ejecutando controles permanentes orientados a garantizar la oportunidad y completitud de la información financiera para la presentación de informes a los diferentes Stakeholders. Findeter revela la información de los fondos de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia con el objetivo de mantener informado a las partes interesadas.

94.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU – FINDETER.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La entidad entre sus documentos ha definido políticas y lineamientos para el cumplimiento del marco normativo aplicable a los fondos respecto al reconocimiento, clasificación y medición de los hechos económicos. Así mismo incluye en sus procedimientos e instructivos orientados a la ejecución de las actividades por parte de las proveedoras de la información en relación con las transacciones, hechos y operaciones contables de los fondos. Se encuentran ejecutando controles permanentes orientados a garantizar la oportunidad y completitud de la información financiera para la presentación de informes a los diferentes Stakeholders. Findeter revela la información de los fondos de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia con el objetivo de mantener informado a las partes interesadas.

95.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Las cuentas bancarias registradas en el SIIF Nación, con corte al 31 dic 2023, se encuentran conciliadas, sin embargo, existen diferencias que corresponden a hechos económicos de vigencias anteriores 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, reflejadas en la DSAJ Bogotá, Santa Marta y DEAJ, que, a pesar de ser valores poco representativos, deben hacer parte de un proceso de depuración y ajuste, aclarando que DEAJ y Santa Marta tienen cuentas embargadas.
2	Durante la vigencia 2023, en la DEAJ y las DSAJ de Bogotá, Pasto, Neiva y Tunja no se realizaron las sesiones ordinarias mínimas establecidas para el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
3	En las conciliaciones pertinentes a incapacidades, en las seccionales Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Popayán, Santa Marta y Tunja, se identificaron diferencias injustificadas entre SIIF y las áreas de Talento Humano; y en las DSAJ Pereira y Bucaramanga, inconsistencias entre las bases de datos aportadas o las certificaciones de saldos emitidos por las áreas de Talento Humano, versus los valores registrados en dichas conciliaciones.
4	La época en que se implementó el cambio de política sobre la vida útil de los vehículos a cargo de la entidad generó diferencias en el cálculo de la depreciación, tal como se evidencia en las conciliaciones de Almacén en la DEAJ y las DSAJ de Cali, Cartagena, Popayán, Tunja, Riohacha y Villavicencio.
5	La DSAJ de Tunja certifica la no realización de inventarios de Bodegas y uso en 2023. Adicionalmente, las DSAJ Santa Marta y Villavicencio dejan constancia de diferencias por comprobantes manuales no registrados en SICOE, y salidas registradas en el aplicativo sin entrega física y real de los elementos, situaciones que materializan riesgos del CIC.
6	Existen inexactitudes en la individualización y control e inventario anual de los bienes en uso a nivel nacional, salvo en la DSAJ de Pereira.
7	En la conciliación consolidada de almacén Nivel Central se observa que la cuenta 163711002 presenta un saldo en contabilidad de 1.749.870.576 pesos, mientras que su par de Depreciación 168515104 asciende a menos 3.112.064.083 pesos, es decir, una diferencia de menos 1.362.193.507 pesos, por mayor valor depreciado que el valor de los bienes en bodega, causada por la depuración de vehículos en bodega acorde a correo de la Oficina de Transportes del 07 de febrero 2024.
8	Respecto a las conciliaciones de Beneficios a Empleados no se evidenció reporte de la DEAJ y DSAJ de Tunja. Adicionalmente los saldos reportados en la conciliación no son coincidentes con los valores incluidos en la certificación emitida por el área de Talento Humano de la DSAJ Medellín.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es importante dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 7349 de 2017, respecto a la periodicidad y número de sesiones mínimas que se deben realizar dentro de la vigencia, ejerciendo un adecuado seguimiento a las tareas y compromisos adquiridos en cada sesión.
2	Se sugiere que, al momento de diligenciar el formato de conciliaciones bancarias, las Dependencias a cargo no modifiquen la formulación preestablecida en el mismo.
3	Es recomendable que se realice la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores, identificadas en las conciliaciones bancarias de la DEAJ y las DSAJ de Bogotá y Santa Marta.
4	Teniendo en cuenta lo evidenciado en las conciliaciones con las diferentes áreas, se propone implementar acciones para mejorar el procedimiento conciliatorio, evitando así la generación de inconsistencias y fortaleciendo la revelación de las cifras en los estados financieros de la entidad.
5	Continuar con las acciones que propenden por la recuperación y depuración de cartera, mejorando la efectividad en las gestiones administrativas de las áreas competentes.
6	Es importante que al momento de elaborar los estados financieros se verifiquen los códigos de las cuentas vs su descripción, puesto que se identificaron los siguientes errores: - En el Estado de Situación Financiera en la cuenta 2445 Cooperativas que realmente corresponde a la del Impuesto al valor Agregado, IVA. - En el Estado de Resultados se observa en la cuenta 5705 Fondos Entregados, tiene un error en la salida del cálculo del porcentaje.
7	Se recomienda que los soportes remitidos en pdf o imagen, sean verificados previamente a su remisión

	a organismos de control internos o externos, a fin de que sea constatada su nitidez y legibilidad.
8	Retomar la medición de la efectividad del control interno contable a partir de los indicadores que en vigencias anteriores se venían aplicando y su seguimiento periódico para la toma de decisiones frente a sus resultados.
9	Realizar una revisión respecto a la pertinencia de la actualización de los riesgos y controles de la actividad contable, en especial las situaciones de debilidad que se advierten y los hallazgos que en la vigencia establecieron los órganos de control interno y externo en aspectos de tipo contable.
10	Llevar a cabo los inventarios individualizados de bienes en bodega y uso, a fin de garantizar la certeza de las cifras reveladas en los estados financieros de la entidad.

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

AUTOCALIFICACIÓN	?

N°	DEBILIDADES
1	Resultado de las auditoría Financiera realizada en la vigencia 2023 por la CGR se calificó el control interno de la entidad como INEFICIENTE, no se Feneció la cuenta, los estados financieros se dictaminaron como NO RAZONABLES y de los 22 hallazgos identificados 11 correspondieron al componente financiero.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Gestionar las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR y avanzar en el proceso de implementación de los procedimientos y controles asociados al proceso contable de la Agencia.

97.- UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.81

N°	DEBILIDADES
1	Falta de implementación de los indicadores de gestión del proceso Gestión Financiera, así como también falta de seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso a través del Sistema SIAC

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer el seguimiento a las acciones de tratamiento también para los riesgos de gestión y mantener monitoreados los riesgos y controles del proceso contable.
2	Realizar la publicación de estados financieros de manera comparativa y trimestral conforme los parámetros de la Res. 356/2022 y Res. 261 de 2023.
3	Dar celeridad a actualización de los procedimientos que se encuentran pendientes, así como validar regularmente la vigencia de la demás documentación contenida en el Sistema SIAC
4	Incluir en el plan de capacitación institucional las actualizaciones necesarias para el personal del área contable.
5	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento e implementar indicadores de gestión para el proceso

independiente al funcionamiento del sistema.

9

8.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.79

N°	DEBILIDADES
1	El proceso de Gestión Financiera en la vigencia 2021 implementó el indicador Causación de Obligaciones, con el fin de contar con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad de acuerdo con la Evaluación de Control Interno Contable, sin embargo, este no fue incluido dentro de los indicadores de gestión, por lo tanto, es necesario verificar su conveniencia o crear un indicador que se ajuste a la realidad contable de la entidad.
2	El proceso de Gestión Financiera no terminó las actividades de los planes de mejoramiento en los tiempos establecidos para los hallazgos de la auditoría interna 2022, a pesar de que en el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento en mayo 2023 por parte del proceso de Control y Evaluación Institucional se les solicitó terminarlas.
3	En la vigencia 2023 no se evidencio las actas de reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, lo cual no permite evidenciar si este comité se encuentra activo, con esto se busca garantizar la depuración de manera permanente de la calidad de la información financiera y contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Revisar el Manual de Políticas Contables, versión 1, del 31/12/2017, con el fin de verificar que cumple con la normatividad vigente aplicable a la entidad, para garantizar que la información documentada asociada al proceso se mantiene actualizada de acuerdo con las nuevas realidades del proceso contable.
2	Con el fin de controlar toda la información documentada que utiliza el proceso, se hace necesario codificar el documento Formato de Pago de Convenio, siguiendo los pasos del procedimiento de control de documentos del proceso de Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
3	Es necesario reportar oportunamente los indicadores de gestión al proceso de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de acuerdo con las fechas establecidas con el fin de garantizar evaluación del desempeño del proceso y la adecuada toma de decisiones.

99.- U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación, no cuenta con módulos para Administración de Propiedad, Planta y Equipo y Administración de Personal para que puedan hacer interfaz con el sistema contable, por lo tanto, se debe hacer uso del sistema SAP, en el cual se debe registrar la parte contractual, compras, almacén, contabilidad y de tesorería la cual ya está registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación. Lo anterior genera trabajo adicional para los profesionales involucrado.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se requiere fortalecimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, para que integre los procesos de propiedad, planta y equipo y el de administración de personal; debido a que la conciliación de estos procesos con el área contable son dispendiosos y se requiere información oportuna y confiable en el desarrollo de las actividades en tiempo real.
2	Se recomienda en vigencia 2024, actualización del Manual de Políticas Contables, con el fin de aplicar las disposiciones y normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación que tendrán aplicación normativa en el contexto del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
3	Continuar fortaleciendo las políticas de seguridad informática.
4	Continuar con el cargue de la información oportuna en los aplicativos y reporte a los entes que corresponde.
5	Continuar fortaleciendo la comunicación con las diferentes áreas involucradas en el proceso contable
6	Ampliar indicadores financieros que requieran para el análisis de la información financiera.
7	Continuar aplicando las acciones de autocontrol que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable.

101.- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Rotación del profesional o del apoyo a cargo del proceso contable, que afectan la revisión y análisis de cuentas con mayor profundidad

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Habilitar en SIIF Nación las consultas del movimiento en las cuentas auxiliares para periodos mayores a un mes.

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.86

N°	DEBILIDADES
1	Falta de cumplimiento a las políticas contables en cuanto a la transferencia de bienes por parte de dependencias y direcciones regionales.
2	Se observa desactualización de algunos procedimientos de la gestión administrativa.
3	Aunque se observaron diferentes actividades y lineamientos para dar cumplimiento con los planes de mejoramiento, aun se evidencia inoportunidad en el cumplimiento de las acciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Se recomienda al Grupo de Gestión Administrativa adelantar las gestiones pertinentes para desarrollar a la menor brevedad la actualización del aplicativo QUICK DATA ERP que en 2022 sufrió un ataque cibernético lo que impidió su oportuno funcionamiento en 2023.
2	Brindar reinducción de procedimientos y formatos a utilizar para el manejo de los bienes de la entidad.

103.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD GESTIÓN GENERAL - UGG.

AUTOCALIFICACIÓN	4.84

Nº	DEBILIDADES
1	La Unidad de Gestión General aplicó el manual de políticas contables de la ADRES. Sin embargo, se debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas definidas.
2	El inventario lo administra el Grupo de Administración y Gestión Documental, sigue pendiente de definirse el procedimiento del manejo y control de activos intangibles con DGTIC, por ser un insumo del manejo contable. Además, no tiene procedimientos para la ejecución de inventarios periódicos de activos fijos.
3	Aun cuando la Unidad de Gestión General tiene mapa de riesgos y controles del proceso actualizado, se debe complementar con otros riesgos de índole contable.
4	Se debe continuar con la socialización de los procesos, procedimientos, políticas en el proceso contable entre los funcionarios que hacen parte de UGG y disponer de las evidencias.
5	Se debe continuar con el plan de las capacitaciones del personal del proceso contable de la UGG y disponer de los soportes de estas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer y definir el procedimiento del manejo y control de activos intangibles por parte de la DAF con DGTIC. Así como el procedimiento para la ejecución de inventarios periódicos de activos fijos.
2	La Unidad de Gestión General debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas establecidas en el aplicativo EUREKA.
3	Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso contable se identifiquen otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos versión 6 de la Función Pública.
4	Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos y políticas en el proceso contable entre los funcionarios que hacen parte de UGG y disponer de las evidencias.
5	Fortalecer la capacitación a los funcionarios del proceso de la UGG en temas de índole financiero y contable y disponer de las evidencias.

104.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.84
Nº	DEBILIDADES

1	La entidad tiene plan de mejoramiento externo con la CGR, relacionado con los consecutivos de los asientos contables de los registros realizados a través de la aplicación ERP.
2	La Unidad de Recursos Administrados tiene mapa de riesgos y controles del proceso actualizado, no obstante, se debe complementar con otros riesgos de índole contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el monitoreo y estabilización de la herramienta ERP, relacionado con los consecutivos cronológicos de los asientos contables registrados en el sistema.
2	Se sugiere que en el mapa de riesgos del proceso contable se identifique otros riesgos de índole contable, aplicando la metodología de administración de riesgos versión 6 de la Función Pública.
3	Se recomienda que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, realice monitoreo permanente a las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por cobrar y por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.53

N°	DEBILIDADES
1	Falta de Talento Humano para el desarrollo de las actividades de las áreas entre otras por la alta rotación de personal, ocasionando fuga de conocimiento
2	Escasez en competencias del Talento Humano, en las diferentes dependencias para atender la carga laboral contable.
3	No realizar conciliaciones contables permanentemente con las diferentes dependencias generadoras de información contable de la entidad.
4	Teniendo en cuenta que la entidad realiza la publicación de los estados financieros en la página web, es necesario acompañarlos con las notas contables de los hechos económicos para una mejor comprensión de estos.
5	Se cuenta con un equipo competente; sin embargo; se requiere reforzar el sentido de compromiso y pertenencia, para fomentar una mayor disposición del talento humano.
6	En ocasiones los diferentes procesos no logran interiorizar la importancia del reporte de la información contable, de manera oportuna y completa para que los Estados Financieros reflejen la realidad de los hechos económicos de la Entidad.
7	Se cuenta con un software especializado en el Sector Salud Dinámica Gerencial, que no cumple con las necesidades y expectativas del Senado de la República para el manejo de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, que es la cuenta más significativa de los Estados Financieros, incrementando la probabilidad de errores, cifras inexactas, alteraciones de las mismas, exponiendo a la entidad a la materialización del riesgo económico y reputacional; además de evidenciarse un notable desgaste administrativo

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Desarrollar e implementar estrategias sólidas con el fin de disminuir la rotación de personal en todas las áreas, con el propósito de preservar el conocimiento institucional y mitigar la posibilidad de reprocesos.
2	Asegurar la ejecución precisa y oportuna de las conciliaciones contables, conforme a los lineamientos y procedimientos detallados en los instructivos y manuales de la entidad

3	Garantizar la utilización de todas las herramientas de información en cada una de las áreas de la entidad, promoviendo una articulación eficiente para optimizar la comunicación y el flujo de datos entre las diferentes dependencias.
4	Asegurar que el área competente elabore y revele periódicamente notas detalladas en los estados contables, con el propósito de mejorar la comprensión de los hechos económicos y proporcionar una visión más clara y transparente de la situación financiera de la entidad.
5	Reforzar la participación en las capacitaciones para los funcionarios y contratistas que apoyan el proceso contable, con el objetivo de potenciar sus habilidades, conocimientos y competencias en este ámbito crucial para el óptimo desempeño de sus funciones y/u obligaciones
6	Fortalecer el control interno contable en cada una de las áreas como primera línea de defensa que son, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.
7	Realizar seguimientos que permitan mitigar el riesgo con el fin de evitar calificaciones parciales en la Evaluación de Control Interno las cuales representan un 23 %

106. ESENTTIA MASTERBATCH LTDA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	Se han identificado algunas oportunidades de mejora, en cuanto a: i) Cierre de partidas abiertas en cuentas por pagar debido a que se recibe el producto o servicio y el proveedor no factura de manera oportuna. Frente a esta oportunidad de mejora se definieron los siguientes planes de acción: i) Se ha establecido una reunión sistemática semanal, en la cual nos reunimos con los equipos de abastecimiento y cuentas por pagar para discutir los diferentes casos que se presentan, en la recepción, tramite y casos de devolución de facturas y se establecen acciones para solucionar los casos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la ejecución de los planes de acción definidos para las oportunidades de mejora identificadas.

107.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Establecer indicadores que permitan determinar la gestión social de la entidad.
2	Aplicación de autoevaluación en el área contable.
3	Actualización permanente de los inventarios conforme a los bienes físicos de propiedad de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Se recomienda continuar trabajando en la actualización permanente de los inventarios de la entidad.
2	Se recomienda establecer indicadores que permitan determinar la gestión social de la entidad, para la toma de decisiones.

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

AUTOCALIFICACIÓN	4.76

Nº	DEBILIDADES
1	Persisten fallas y dificultades en el manejo de los módulos de facturación, almacén, contabilidad y nómina, entre otros de aplicativo contable SYSMAN.
2	Desgaste administrativo en facturación y cobro por la falta de personal de planta para realizar dichas actividades.
3	Dificultades por información actualizada y completa en la creación de terceros, hecho que afecta la recuperación de cartera.
4	Respecto a los planes operativos que regían para la vigencia 2023 en el marco del Plan de Acción, las metas financieras son en general bajas con 63 por ciento del presupuesto comprometido, por lo tanto, se debe fortalecer la ejecución presupuestal acorde con las metas físicas (91 por ciento) planteadas para cada vigencia.
5	Se detecta falta de personal de planta para el proceso de subdirección administrativa y financiera lo que dificulta la continuidad de las actividades.
6	Se evidencia alto número de vigencias expiradas por valor de \$ 1.399.1325.657 Se evidencia alto número de Reservas para la vigencia 2023 por valor de \$9.104.119.632. (Texto copiado al pie de la letra).
7	Dadas las bajas ejecuciones financieras se prevé un significativo valor de excedentes financieros.
8	Se evidencia un altísimo valor de la cartera total por valor de \$16.121.086.400, de esta la cartera corriente representa el 50% (\$8.094.890.708) y la no corriente (cartera mayor a 360 días) 50 por ciento (\$8.026.195.691), esta situación refleja una débil gestión de la cartera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Referente al deterioro se han detectado inconsistencias en algunos terceros, en los cuales no presenta saldo de cartera y sí presenta deterioro, o el deterioro es superior al valor de la cartera.
2	Se recomienda a las áreas de contabilidad, facturación y cartera junto con supervisores del contrato con Sysman, solicitar y ajustar la funcionalidad deterioro.
3	Realizar plan de choque para lograr reducir el monto vigencias expiradas.
4	Se recomienda en lo relacionado con Depreciaciones, solicitar a soporte SYSMAN la revisión de las cuentas de almacén ya que se evidencian diferencias con contabilidad.
5	Realizar una planeación rigurosa de la ejecución del Plan anual de necesidades a fin de reducir los excedentes financieros en cada vigencia.
6	Se recomienda para la vigencia 2024 la revisión del manual de políticas contables con el fin de actualizarse.
7	Llevar el control permanente a la ejecución y liquidación oportuna de contratos, con el fin de reducir reservas presupuestales.
8	Revisar, definir y gestionar lo correspondiente a la adecuada disposición de la madera decomisada.
9	Gestionar la asignación y/o uso de los motocarros que se encuentran en la Corporación, de manera que se cumpla el objeto para el que fueron adquiridos.
10	Cobrar, depurar y recuperar la cartera que vienen causando desde las vigencias anteriores así mismo revisar y tener en cuenta la aplicación de acuerdos de pago suscritos.

109.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.50

N°	DEBILIDADES
1	Persisten los inconvenientes en la formulación y presentación de los planes de mejoramientos de las auditorías internas realizadas por la oficina de control interno y baja ejecución en el grado de avance de las acciones de mejoras contenidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías externas practicas por los entes de control (limitaciones: realización de consultas previas, entre otros).
2	De igual forma no se realiza un seguimiento oportuno a los mapas de riesgos en el proceso contable, trayendo consigo la probabilidad de materialización de los riesgos.
3	Se observa debilidad en la preparación de las notas a los estados financieros
4	De igual manera en el proceso de identificación y conciliación de movimientos bancarios, razón por la cual se han detectado saldos sin identificar.
5	Los rubros de tasa de uso de agua requieren depuración de los usuarios en cuanto a los datos básicos de identificación.
6	Persiste debilidad en el proceso de generación, revisión y refrendación de los boletines diarios de tesorería, situación que facilita la posible materialización de riesgo de fraude.
7	De igual forma no se realiza un seguimiento oportuno a los mapas de riesgos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es recomendable continuar circularización de las operaciones reciprocas con las entidades públicas con la debida antelación, con el fin de reflejar saldos razonable y coherente con las entidades en cita y minimizar el riesgo de reporte por parte de la contaduría general de la nación.
2	Se debe acentuar el ejercicio del autocontrol, encaminados al fortalecimiento del proceso de sostenibilidad financiera, es decir que de manera permanente se actualice el tablero de control del área contable y consultar esta herramienta diariamente con la finalidad de evitar situaciones que pongan en riesgo la corporación por reportes extemporáneos a los entes de control y demás usuarios internos y externos.
3	Se recomienda formular y presentar de manera oportuna los planes de mejoramientos producto de las auditorías internas practicadas por la oficina de control interno, teniendo en cuenta el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejoras adoptada por la corporación y formalizado por el sistema de gestión integrado.
4	Mejorar la redacción de las revelaciones de las notas a los estados financieros conforme a lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública.

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	El sistema de información SIAF requiere de constante mantenimiento para que permita continuar su utilización, para el control y administración de los bienes de forma ágil y amigable que facilite la obtención de reportes.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con las revisiones y evaluaciones en las dependencias proveedoras de información financiera y contable, para realizar los ajustes correspondientes a los bienes totalmente depreciados a los cuales se les ampliaría la vida útil o se les daría la baja definitiva, con el fin de establecer las actividades y los tiempos razonables y entregables necesarios para calcular e informar los registros y ajustes en los estados financieros.
2	Continuar los trámites necesarios para realizar la depuración de saldos de incapacidades de EPS liquidadas e incapacidades que presentan imposibilidad del cobro jurídico, a las cuales ya se les ha reconocido el deterioro
3	Continuar la gestión con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para actualizar los sistemas vigentes o la creación de herramientas que faciliten los métodos de procesamiento de datos de la Subdirección de Bienes

111.- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.62

N°	DEBILIDADES
1	La situación jurídica de la CIJ, a la fecha de la evaluación no se ha definido

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Con el acuerdo No. 018 del 28 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó la supresión de los empleos de la CIJ a partir del 1 de enero de 2016, y no se tiene asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda desde el 2017, sin embargo, persiste la obligación de presentar Estados Financieros a los Entes de Control, como consecuencia de que aún existe la personería jurídica, por ende, debe cumplir con las obligaciones ante los Entes de Control.

112.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.72

N°	DEBILIDADES
1	Falta política de administración del riesgo contable.
2	Poca gestión administrativa para la identificación de las partidas conciliatorias de las cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	La política de administración es oportuna para minimizar los riesgos que puedan presentarse en el control de la información.

113.- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

N°	DEBILIDADES
1	La información financiera a veces es de difícil comprensión por todos los usuarios.
2	Es necesario un sistema contable que se ajuste a las necesidades de la universidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es necesario esforzarse porque la información sea fácilmente comprensible por parte de todos los usuarios; así mismo es menester recalcar que la UNAD se encuentra en un proceso de implementación de un sistema financiero acorde a las necesidades internas.
2	En la UNAD en el periodo enero-diciembre de 2023, el área de contabilidad continua con la aplicación de las políticas contables, contribuyendo al mejoramiento de la gestión y los mecanismos de control respectivos; generando información veraz y oportuna que contribuye a una buena toma de decisiones.

114.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	Durante la vigencia 2023, se identificaron deficiencias en segregación de funciones, ya que se evidencia en los procesos que no se separan las funciones de quien elabora, revisa y/o aprueba, así mismo la concentración de funciones del profesional universitario con funciones de contador, quien a su vez es supervisor del contrato de la persona encargada de hacer la revisión a los estados financieros, luego de ser elaborados por el contador.
2	Durante la vigencia 2023, se evidencia debilidades en la representación fiel de los valores presentados en los estados financieros trimestrales del II y del III trimestre.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer el control en la presentación de los estados financieros, realizando una verificación total de las cifras contenidas tanto en las notas a los estados financieros como en los estados financieros.
2	Realizar el proceso de depuración contable para la totalidad de los rubros y realizar el proceso de bajas de los elementos faltantes en el inventario general de la vigencia 2023.
3	Desarrollar un plan de capacitaciones que permitan reforzar las competencias técnicas en materia contable y financiero
4	Desarrollar la totalidad de las funciones del comité de sostenibilidad contable y tener un mayor control en cuanto al diligenciamiento oportuno de las actas y recoger las firmas de cada acta.

115.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Errores en la utilización de códigos contables de costos y gastos.
2	Desconocimiento de estrategias para actualizar la información financiera y conciliaciones bancarias.
3	Poca gestión en el recaudo por concepto de estampillas pro universidad Popular del Cesar.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Capacitación de manera permanente al personal del área financiera para que los procesos sean elaborados de manera correcta y más eficiente.
2	Realizar las gestiones pertinentes para hacer el inventario general de activos en todas las sedes de la universidad e incorporar a la contabilidad los valores reales de los mismos.
3	Realizar las depreciaciones de activos conforme a lo establecidos en el manual de políticas contables.
4	A la Coordinación de Tesorería, se recomienda establecer una estrategia para depurar las partidas más antiguas de las cuentas por cobrar y actualizar las conciliaciones bancarias atendiendo los lineamientos de la política contable de la Universidad.
5	Promover acciones a nivel departamental para recaudar los valores por concepto de estampillas Pro Universidad Popular del Cesar.

116.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.84

N°	DEBILIDADES
1	La Oficina de Gestión Humana adelantó la Gestión de cobro en la vigencia 2023, con el fin de tener precisión de las cuentas por cobrar por este concepto a cada EPS; se tiene el registro individualizado de las incapacidades por EPS, sin embargo, aún no se ha realizado en su totalidad la recuperación de la cartera que se encuentra en mora por incapacidades; esta situación fue objeto de plan de mejoramiento con la CGR. en el proceso de recuperación de las cuentas por cobrar correspondientes a incapacidades. Lo anterior con el ánimo que estas partidas sean conciliadas y ajustadas contablemente en la menor brevedad posible, se recomienda depuración contable de dicha cuenta y confirmar si los saldos corresponden a la realidad económica o si se determina que se debe realizar algún ajuste.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar que para el proceso de depuración contable con el desarrollo en el proceso de conciliación de nómina electrónica conforme a los cambios normativos emitidos por los entes de control. Del mismo modo la entidad debe seguir con la Gestión de cobro y recuperación de la cartera que se encuentra en mora por incapacidades, avanzando con la depuración de las partidas del balance, Se

	recomienda a quienes preparan la información financiera y son responsables por la operatividad eficiente del proceso contable adelantar acciones en el ejercicio de autoevaluación de implementar nuevos controles que garanticen razonablemente el cierre integral de los Estados Financieros.

117.- ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	3.96

N°	DEBILIDADES
1	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no cuenta con personal propio, lo cual hace que los procesos y solicitudes sean un poco más demorados en ser resueltos.
2	Gran volumen de reportes financieros tanto para entes de control como para casa matriz que necesitan un tiempo estimado para la elaboración y correcto envío a cada entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Terminar de identificar los procesos y documentarlos, definiendo claramente inputs y outputs del proceso contable.
2	Con la estabilización de algunos procesos operativos comenzar a documentarlos, definiendo claramente inputs y outputs del proceso contable y los criterios de validación
3	Desarrollar un Plan de Capacitación que permita mantener actualizadas las competencias para el desarrollo de las actividades de forma adecuada.

118.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.88

N°	DEBILIDADES
1	El cálculo del deterioro de la cartera se continua haciendo en forma manual a pesar que software PCT cuenta con esta herramienta.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el avance en la legalización de los predios de los asentamientos en poder de terceros desde la época de reconstrucción de Popayán es crucial para garantizar la seguridad jurídica de estos activos. Aunque actualmente se controlen a través de cuentas de orden, la regularización de la tenencia de estos terrenos proporcionaría una base sólida para su gestión y desarrollo futuro. Esto implicaría realizar un seguimiento diligente de los procesos legales necesarios, como la identificación de propietarios legítimos, la obtención de títulos de propiedad o la negociación de acuerdos de compra. Al resolver esta situación, se mitigaría el riesgo asociado a la incertidumbre legal y se crearían oportunidades para la inversión y el desarrollo sostenible en la región.

120.- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.90

N°	DEBILIDADES
1	El equipo contable cuenta solo con un funcionario de planta, sin que se tenga un par de este cargo, lo cual puede generar riesgo de incumplimiento en la presentación de información en caso de ausentarse, dada la normatividad que exige la firma del Contador.
2	Sistemas de información sin interfaz con el aplicativo financiero SIIF, para que el registro de la información se genere de manera integral y sea más práctico y oportuno en especial en lo relacionado con el manejo de inventarios en el aplicativo SYSMAN y el sistema de información HUMANO.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mantener la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros, brindando los elementos necesarios a aquellos usuarios que los consultan y puedan comprenderlos claramente obteniendo la mayor utilidad de los mismos
2	Seguir con la participación activa de los diferentes responsables de procesos, que suministran información relevante al área contable
3	Mantener la socialización de las actualizaciones realizadas en el SIG y demás manuales existentes a todos los servidores involucrados en los diferentes procesos
4	Garantizar la contratación oportuna de los profesionales del equipo contable, para contar con su apoyo en los procesos de cierre e inicio de vigencia de cada periodo contable
5	Siendo el proceso contable transversal a las demás áreas de la entidad, se recomienda continuar con la socialización de las políticas contables establecidas y actualizaciones que se realicen
6	En cuanto a la formulación de los Planes de Mejoramiento de Control Interno, proseguir con lo establecido en el CIT-PR-002, en lo referido a la oportunidad en los tiempos de entrega de la suscripción de los mismos
7	Se recomienda que con el apoyo de Talento Humano, fomentar las capacitaciones que ofrecen las diferentes entidades que realizan de forma gratuita y acceder a las mismas como la DIAN, la Función Pública, la ESAP
8	Continuar con la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros e Informes Financieros y Contables y brindar los elementos necesarios para que aquellos usuarios que lo consultan puedan comprenderlos claramente y obtener la mayor utilidad de los mismos.

121.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Debilidad en el flujo de información

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Seguimiento a los mecanismos para.....

122.- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.92

Nº	DEBILIDADES
1	El proceso de individualización de activos, aún se encuentra en fase de implementación, por lo que el control de la depreciación de acuerdo con la vida útil de los activos debe hacerse de manera manual y en compañía del proceso de infraestructura.
2	Es necesario hacer evaluación de actividades susceptibles de automatización, de tal forma que aumente la productividad y confianza sobre procesos operativos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Mejorar la frecuencia con la cual se dictan capacitaciones al personal del proceso de gestión financiera.
2	Realizar revisión y de ser necesario actualización del manual de políticas contables.
3	Realizar revisión de procesos susceptibles de automatización para mejorar la agilidad de la realización de las actividades y la confiabilidad de los resultados obtenidos.

123.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.77

Nº	DEBILIDADES
1	Se evidenció que la verificación de las vidas útiles de los activos fijos no se realiza a la totalidad de los activos; sin embargo, se efectúa a los activos con vida útil menor a un año, incumpliendo con lo estipulado en el numeral 9.8 del Manual de Políticas Contables que indica que la revisión de la vida útil de los activos fijos debe realizarse como mínimo, al término de cada periodo contable.
2	Se evidenció que durante la vigencia 2023, no se incluyó dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC, capacitaciones referentes a temas de actualización o de técnica contable incumpliendo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.6 Actualización permanente y continuada
3	Para la vigencia 2023, no se observaron conciliaciones referentes a anticipos y legalizaciones, control de incapacidades y para la cuenta de diferidos, tal como se encuentra señalado en el Procedimiento de Cierre Contable y Generación de Informes CB-pr-06 numeral 5 conciliaciones
4	No se observó el informe semestral de control físico de los bienes correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, establecidos en el control número 1, del riesgo “Posibilidad de afectación económica por pérdida, deterioro o sustracción de los activos de la Entidad”.
5	En las revelaciones a los estados financieros no se hace el cálculo de las variaciones en términos porcentuales, como tampoco se hace el análisis de las causas de las variaciones, ni comentario alguno respecto de estas, ni se citan los criterios de manejo del Efectivo.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES

1	Para la vigencia 2024, efectuar la revisión de las vidas útiles de los activos fijos en cumplimiento del Manual de Políticas Contables.
2	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC vigencia 2024, capacitaciones referentes a temas contables o de actualización contable.
3	Dar cumplimiento al Procedimiento Cierre Contable y Generación de Informes CB-pr-06 numeral 5 conciliaciones y al numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información de la Resolución 193 de 2016 que indica que los cruces de información deben realizarse de manera permanente y que de estos debe conservarse evidencia.
4	Dar cumplimiento al control establecido en el Mapa de Riesgos de la Entidad que indica que el control físico de bienes se debe efectuar con periodicidad semestral.
5	Efectuar las revelaciones a los Estados Financieros teniendo en cuenta la Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación que establece los parámetros y requisitos para revelar la información financiera.

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

N°	DEBILIDADES
1	El Manual de Políticas Contables no fue actualizado con los cambios establecidos en la resolución 356 de diciembre 30 de 2022, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; y en la rendición de cuentas efectuada el 15 de diciembre de 2023 no se realizó la presentación de los Estados Financieros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Efectuar las modificaciones en los manuales, procedimientos e instructivos, cuando se presenten cambios normativos o modificaciones en las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública expida la Contaduría General de la Nación.
2	Presentar los Estados Financieros en las rendiciones de cuentas de la Entidad.

125.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.47</u>
N°	DEBILIDADES
1	Derechos en proceso de identificar o reconocer en las cuentas por cobrar.
2	Obligaciones en proceso de identificar o reconocer de cuentas por pagar.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Las dependencias involucradas en el manejo de la cartera o cuentas por cobrar de la entidad, hasta

	lograr que las partidas de las cuales no se conoce su origen y/o el derecho que genera(n) a la entidad, con el fin de reflejar en los estados financieros su realidad económica.

126.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETROLEOS - CPIP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	En algunas ocasiones, se presenta algún pequeño tropiezo en los procedimientos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Verificar y mantener siempre los controles adecuados para el registro oportuno de los hechos económicos de la entidad.

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

NOTA: La entidad no envía la auto calificación del informe del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023 en el formato.

N°	DEBILIDADES
1	Por ser una entidad pequeña y con pocos años de constitución, se hace necesario mantener una revisión constante en temas de aprobaciones, esto teniendo en cuenta que por falta de personal no se puede llevar a cabo una correcta segregación de funciones

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Incluir en el plan de capacitaciones, temas correspondientes al proceso contable que fortalezcan los conocimientos y habilidades del personal involucrado.

128.- RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	4.91

N°	DEBILIDADES
1	Debilidades en la gestión de contratos por cuanto las supervisiones a los contratos no están realizando un adecuado seguimiento a lo establecido en el manual de supervisión y contratación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar incentivando en los colaboradores las capacitaciones y entrenamientos; con el propósito de mantener a los profesionales que prestan sus servicios en nuestra entidad, a la vanguardia de la información y de la normatividad cambiante.

129.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.56

N°	DEBILIDADES
1	En la actualización del normograma según la normatividad vigente para la aplicación del procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados contables.
2	En el seguimiento al diseño de control de los procedimientos auditados en relación con el cumplimiento de las funciones de Subdirección Financiera y Dirección Corporativa SGSGR, asignadas en el Decreto 1893 de 2021 en los artículos 74 y 78.
3	En los criterios para el diseño de controles, de acuerdo con las Políticas Institucionales para la gestión integral de riesgos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Identificar e incluir en la matriz integral de riesgos del DNP, riesgos relacionados con los aspectos fiscales, en cumplimiento del Procedimiento Gestión Integral de Riesgos y los criterios definidos en la Guía de administración de riesgos del DAFP V6 de 2022 numeral 3.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles; y los riesgos de soborno, de acuerdo con la ISO 37001-2016. Fortalecer el diseño de indicadores de desempeño. Revisar la pertinencia de actualizar el Manual de Políticas Contables en el marco de la Resolución No. 356 de 2022 expedida por la CGN, fortaleciendo las políticas operativas acorde con las operaciones de la entidad y en la revelación de la información financiera y contable en las notas a los estados financieros.

130.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Dentro de los aspectos a tener presente como oportunidades de mejora en la Superintendencia de Transporte se encuentran: Gestión Humana (Nomina. incapacidades, vacaciones), Notificaciones (Sanciones y Multas de Vigilancia), Devoluciones de las Multas, conciliación cobro coactivo (deudas de difícil recaudo), conciliaciones con Jurídica EKOGUI, las inspecciones físicas realizadas a los inventarios de la Entidad presentan oportunidades de mejora, en lo que corresponde a aplicación metodológica, informe de resultados debidamente soportados y justificados

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el proceso de gestión y conciliaciones para reducir al máximo las partidas conciliatorias por Operaciones Recíprocas.

2	Seguir fortaleciendo la cultura del control que asegure la eliminación de las causas que generaran los hallazgos
3	Coordinar acciones entre todos los responsables, según competencia, para subsanar las situaciones evidenciadas
4	Se hace la salvedad. que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan por decisión del líder del proceso

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	De acuerdo a la evaluación de control interno contable, se identificó que los canales de comunicación entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad en algunos casos requieren adopción de controles que garanticen el reporte de información
2	Las Políticas y los procedimientos contables debe ser objeto de socialización permanente.
3	Las Políticas y los procedimientos contables adoptados debe ser objeto de revisión y actualización periódica.
4	No se evidenciaron guías o instructivos de la forma como circula la información financiera y contable y procedimientos del proceso contable; - solo se rigen por las normas de la CGN, de tipo general - y no son ajustadas a las necesidades propias.
5	Debe activarse el comité de sostenibilidad contable, como órgano o proceso a través del cual se revise, evalúe y verifique que la completitud entre los registros contables y se hagan recomendaciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se considera importante fortalecer los controles y evidencias que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias, con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.
2	Capacitar efectivamente en las necesidades identificadas a los integrantes del Grupo de Contabilidad.
3	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad.
4	Dar continuidad a las actividades de depuración y saneamiento contable, esfuerzos que le permitirán al INFOTEP, presentar estados financieros integridad y de alta confiabilidad para la toma de decisiones.
5	Activar el Comité de Sostenibilidad contable, para la realización de autoevaluaciones periódicas que permitan determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, o el diseño de nuevos controles.
6	Reforzar la documentación que soporta la conciliación de los saldos de cuentas por cobrar, conforme el proceso de matrícula cero, conforme el proceso de matrículas admisiones y registro, el proceso de recaudo y la conciliación contable de saldo por terceros, como es el ICETEX, y los fondos respectivos; teniendo en cuenta los procesos de Matrícula Cero, que vienen generando saldos por cobrar y partidas pendientes de conciliar.
7	Identificar los riesgos del proceso contable y financiero en la matriz de riesgo.
8	Adoptar procedimientos relacionados con el manejo de SIIF Nación.
9	Unificar en un solo instrumento todos los informes de ley del Área financiera, contable y presupuestal, con el fin de evitar incumplimientos en los reportes a entidades de control y/o regulación.

132.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores

133.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

134.- PAR CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

135.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

136.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

137.- PAR ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

– FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

**138.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN
– FIDUPREVISORA S.A.**

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

**139.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN –
FIDUPREVISORA S.A.**

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización

	contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

140.- PAR BCH EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

141.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

142.- PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES

1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

143.- PAR ESE ANTONIO NARIÑO – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

144.- PAP ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables,

	agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

145.- PA ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

146.- PAP DEFENSA JURÍDICA EXTINTO D.A.S. Y SU FONDO ROTATORIO – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

147.- PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES

1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

148.- PAR CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

149.- PA FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSE DE CALDAS – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo

	errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

150.- FONDO COLOMBIA EN PAZ – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

151.- FONDO DIAN PARA COLOMBIA – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

152.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE - S.A.E. S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES

1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

153.- PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FUDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

154.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

155.- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.95</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

156.- PA FONDO DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA – FENOGE – FIDUPREVISORA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

157.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - FONECA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se identificaron debilidades en los consecutivos de los comprobantes contables, ya que se corroboró que hubo saltos de consecutivos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Se recomienda continuar con el fortalecimiento y la implementación de los procesos de automatización contable, con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado con los registros y cálculos manuales, incluyendo errores humanos y demoras en el procesamiento.
2	La automatización puede brindar mayor precisión, eficiencia y consistencia en las operaciones contables, agilizando significativamente el tiempo de procesamiento de datos y reduciendo la posibilidad de errores.

158.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	El Plan Institucional de Capacitación está orientado a abordar temáticas relacionadas con las áreas misionales, dejando a un lado las necesidades de capacitación orientadas a temáticas contables y tributarias cuya normatividad es cambiante y de aplicación inmediata.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Cumplir por parte de la Oficina de Talento Humano las recomendaciones dadas desde la Oficina de Control Interno – OCIN respecto de incorporar en el PIC las necesidades de capacitación manifestadas por la Dirección Administrativa y Financiera respecto a la actualización contable del marco normativo para entidades de gobierno. Actualización en implementación de instrumentos económicos de que trata la Ley 99 de 1993, entre otros y de lo cual se dejó constancia en la respuesta a la encuesta del PIC vigencia 2024, remitida a la OTH.
2	Analizar el impacto en la aplicación de la Resolución CGN 285 de 2023 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, la cual incorpora las modificaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP o IPSAS).

159.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX.

AUTOCALIFICACIÓN	4.79

N°	DEBILIDADES
1	Recurrencia en las debilidades relacionadas con los registros de los hechos económicos de manera cronológica, consecutiva y en los periodos en los cuales se originaron y la actualización de políticas, procedimientos, directrices, instructivos y lineamientos enfocados a la mejora de la calidad de la información financiera.
2	Saldos contables registrados en cuentas activas y pasivas pendientes de depuración, generando reprocesos entre los procesos fuente de información, debilitando el trámite de reconocimiento y presentación oportuna de los hechos económicos generados por la entidad.
3	Debilidades en el reconocimiento y medición de los activos pertenecientes a la entidad y puntualmente en lo correspondiente a la revisión sobre la vida útil de la propiedad, planta y equipo, permitiendo debilidades en los reportes contables y específicamente falencias en el estado de dichos activos.
4	Debilidades en la ejecución de actividades de actualización y ajuste periódico sobre los procedimientos relacionados con el proceso de gestión contable y tributaria, generando dificultades con respecto a la articulación entre las áreas proveedoras de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Estructurar planes de trabajo involucrando a las áreas relacionadas con el proceso de gestión contable y tributaria, con el propósito de establecer acciones que permitan el fortalecimiento respecto al registro de los hechos económicos de la entidad y la interrelación del citado proceso contable con los demás procesos, identificando los insumos necesarios para que se logre la oportunidad y calidad en los registros contables.
2	Establecer controles de seguimiento sobre el registro de los hechos económicos de manera cronológica y consecutiva con el fin de garantizar la presentación adecuada de la información financiera.
3	Diseñar y ejecutar en conjunto con los procesos fuente de información, planes de trabajo estructurados con actividades, tiempos y responsables, con el fin de efectuar la depuración de las cuentas activas y pasivas de la entidad.
4	Continuar con el fortalecimiento de las líneas de defensa establecidas, con el fin de robustecer el Sistema de Control Interno Contable de la entidad.

168.- E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	En Gestión tributaria no se cuenta con personal de planta, lo que pone en riesgo la oportuna gestión del proceso mismo ya que este personal es contratado por periodo máximo de 7 meses, lo que puede generar pérdida de información y arriesga la empresa a ser objeto de multas y sanciones.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el monitoreo a los riesgos identificados por parte de la Gerencia de Planeación con el fin de poder determinar la efectividad de los controles.
2	Fortalecimiento de la planta de personal, se recomienda a la Gerencia General analizar y llevar propuesta a la junta directiva para proveer los cargos de planta para el proceso de tributaria.

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.20

N°	DEBILIDADES
1	En el elemento de “Políticas contables,” se observaron incumplimientos en las directrices de actividades de conciliación de información entre el área de Contabilidad y las áreas fuentes de información, así como, de las directrices sobre realización periódica de cruces y verificación de la información, además de la verificación de los lineamientos en los perfiles y usuarios SIIF.
2	En el elemento “Etapa del proceso contable,” se presentaron debilidades en la individualización de las obligaciones y derechos en la contabilidad, en la oportunidad del reconocimiento de los hechos económicos y en el registro de la depreciación.
3	En el elemento de “Gestión del Riesgo”, se evidenciaron debilidades en la actualización de los riesgos de índole contable y en las auditorías de la OCI se identificaron debilidades en el diseño de los controles

y en la efectividad de estos, así como, posible materialización de riesgos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar mesas de trabajo desde el Grupo de Administración y Gestión de Activos, con el fin de establecer un cronograma, entregables, y fechas de ejecución de actividades que conlleven al acercamiento de la sistematización del repositorio y control de los bienes inmuebles de la Entidad
2	Realizar la identificación de los bienes inmuebles sujetos a activaciones o cualquier tipo de novedad, e identificar las fechas de ocurrencia de los hechos económicos, la documentación soporte derivada de la novedad y realizar comparación de la información con el fin de identificar la no existencia de diferencias que afecten los cálculos de depreciación.
3	Verificar constante y oportunamente la información ingresada a SIREC con el fin de evitar inconsistencias entre las fechas de los documentos emitidos por la Entidad y la fecha de la ejecutoria registrada en SIREC.
4	Realizar las conciliaciones contables en las fechas establecidas en las Circulares relacionadas con el proceso contable de cada vigencia, así como mantener una constante articulación entre las áreas generadoras de información y el grupo que consolida la información.
5	Tomar las acciones necesarias con el fin de garantizar el correcto ingreso de los bienes en el Sistema de Administración y Control de Bienes SACB de acuerdo con las directrices de la Entidad.
6	Implementar controles que faciliten el reporte de los hechos económicos de forma oportuna al Grupo Administrativo de Gestión de Activos de la Dirección Administrativa y Financiera

170.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR ELÉCTRICO – FONSE.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Documentar en el monitoreo de los riesgos, el resultado de la aplicación de los controles, en lo particular, para la unidad FONSE.

171.- CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.74

N°	DEBILIDADES
1	Se tienen instrumentos, políticas, manuales, directrices, pero no se encuentran documentados.
2	Se tienen identificados los riesgos en el Mapa de Riesgos, pero falta documentar los controles y el seguimiento.
3	Se capacita al personal, pero no se encuentra documentado el Plan de Capacitación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Sensibilizar a los empleados y contratistas del Área Contable sobre el papel que desempeñan dentro del Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de autocontrol.
2	Documentar el Manual de Políticas de Operación Contable.
3	Evaluar la funcionalidad del Sistema de Información respecto al requerimiento de información de los entes de control.
4	Realizar autoevaluaciones para determinar la efectividad de los controles implementados en las actividades del proceso.

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.55

N°	DEBILIDADES
1	Publicación de los Estados Financieros en la Página Web de la entidad fuera de los plazos definidos por la Resolución No. 356 de 2022.
2	Desactualización del Manual MO-FIN-001 "Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR - Bajo el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno" Versión 3 en lo que respecta a la publicación de Estados Financieros.
3	Inexistencia de indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
4	Ausencia de los Estados Financieros en la última Audiencia de Rendición de cuentas de la entidad
5	Retrasos en el envío de la información por parte de las áreas generadoras de información financiera.
6	Falta de documentación sobre la elaboración de conciliaciones con las áreas generadoras de información financiera

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Durante la evaluación al Informe de Empalme del Representante Legal saliente en la vigencia 2023 se evidenció que este no contiene la totalidad de los criterios establecidos en la Resolución 137 de 2015, por lo que esta Oficina recomienda que los lineamientos establecidos normativamente sean tenidos en cuenta en la elaboración de dichos informes.
2	Diseñar un cronograma de reuniones en cada vigencia con el fin de cumplir los términos de convocatoria y periodicidad de las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo No 5 de la Resolución 1419 de 2017, que establece "El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia de Desarrollo Rural se reunirá de manera ordinaria por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses y de manera extraordinaria cuando las necesidades lo exijan". (Observación reiterativa de la vigencia anterior)
3	Teniendo en cuenta la verificación de la existencia de políticas, procedimientos de control interno, esta Oficina recomienda validar la oportunidad de incluir dentro de los lineamientos lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Seguridad de la Información del SIIF Nación Código: Mis. 3.13. Pro.5. Anexo.1 del 22 de agosto de 2019 Versión 2 donde establece en el Numeral 3.5 Segregación de Funciones "Se debe contar con una definición clara de los roles, así como del nivel de acceso y los privilegios correspondientes, para el acceso al SIIF NACIÓN y los componentes tecnológicos que soportan su operación con el fin de reducir y evitar el uso no autorizado o modificación de la información." De tal forma que se dé claridad en el cumplimiento de la segregación de funciones y roles.
4	Teniendo en cuenta la validación al Mapa de Riesgos de la entidad V4 para la vigencia 2023, se evidenció que el Proceso Financiero no cuenta con un riesgo de corrupción por lo que esta Oficina recomienda

	realizar un análisis exhaustivo de los potenciales factores y eventos que pueden constituir una amenaza a las gestiones del proceso e incluirlas en el Mapa de Riesgos, con el fin de implementar las acciones de control a tiempo.

173.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La actualización e inclusión de más capacitaciones en materia contable y financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Incluir más capacitaciones en temas contables y financieros

174.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Las notas a los estados financieros no son concretas ni suficientes para explicar la dinámica de algunas cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Capacitaciones permanentes en temas contables, financieros y tributarios - ampliar las notas a los estados financieros

175.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La rotación del personal contratista adscrito al área contable.
2	La falta de apoyo por parte de las demás áreas en los reportes oportunos al área contable
3	Falta proyectar reforma a la planta de personal, ya que el área contable sólo cuenta con un funcionario que es el jefe de oficina, por tanto, en épocas de cierre contable no se tiene apoyo profesional idóneo para la realización de actividades propias de la oficina

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dar continuidad al seguimiento para la implementación del código de barras a través de facturación electrónica de las tasas de evaluación y seguimiento ambiental.
2	Continuar con la implementación del módulo de radicación de cuentas
3	Recomendar a la dirección el soporte de profesionales de apoyo idóneos en el área contable para el desarrollo de las actividades de cierre de vigencia

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

N°	DEBILIDADES
1	En el año 2023, se da inicio a la implementación y puesta en marcha del Sistema lo que generó ciertas inconsistencias lo que demoró determinados procedimientos los cuales fueron detectados y analizados para lograr la corrección de acuerdo a la institución.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se debe realizar un monitoreo general con el fin de determinar si a la fecha se siguen presentando inconsistencias con el enlace de información con las diferentes áreas.
2	Se recomienda solicitar los manuales de operación que sirvan como base de capacitación para los nuevos funcionarios y/o contratistas, y de esta manera lograr la continuidad de la puesta en marcha del Sistema.
3	Se debe continuar con el soporte del Sistema Financiero y para lograr efectividad en la continuidad de este Sistema.

177.- DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR - DNDA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se observa la necesidad de generar mayor capacitación a los funcionarios del entorno administrativo en pro de mejorar los procesos

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Cumplir y estar actualizados en los lineamientos de Min Hacienda y de la Contaduría General de la Nación

178.- E.S.E - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.91

N°	DEBILIDADES
1	En los Grupos Farmacia, Almacén y Gestión Talento Humana es necesario fortalecer por parte del Grupo Gestión de Contabilidad, la capacitación al personal que registran información en los distintos módulos con el fin de optimizar la información contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Capacitar al Grupo de Gestión de Contabilidad en temas Contables, actualizaciones tributarias y de normatividad vigente, con el fin de fortalecer el análisis y depuración de la información contable.
2	Documentar mediante registro de asistencia, las capacitaciones realizadas por el Grupo Gestión de Contabilidad.
3	Capacitar y socializar a las áreas involucradas dentro de Proceso Contable sobre la actualización de los Manuales y Manual de Políticas Contables, así mismo sobre los aplicativos de SAP para optimizar su uso.
4	Incluir en el cronograma de la presentación de la información financiera la fecha de cumplimiento de los planes de mejora Internos y externos a fin de cumplir con los requisitos antes de la fecha límite de cierre.
5	Incluir Procedimiento de Conciliación con las diferentes áreas y contabilidad.
6	Actualizar el Manual para realizar Inventario físico de Activos Fijos por centro de costos Formato GDG-P03-M-04, en el cual se describa la metodología para determinar la prueba selectiva mensual (enero-junio) de los centros de costos para la toma física de Inventarios y su verificación.
7	Socializar con la totalidad de servidores públicos, colaboradores y aliados estratégicos del Instituto la actualización del Manual de Políticas Contables
8	Soportar todas las capacitaciones con actas y listas de asistencia del personal involucrado en el proceso contable

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

N°	DEBILIDADES
1	Se observa la oportunidad de mejora en la adopción de un procedimiento relacionado con la solicitud de información para la elaboración de los estados financieros, para establecer responsabilidades y fortalecer los puntos de control; de igual manera se destaca, que lo anterior se ha venido haciendo por medio de correo electrónico.
2	Se pueden reforzar las capacitaciones específicas en temas contables, financieros y tributarios nacionales en el plan institucional de capacitaciones de la Unidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda seguir fortaleciendo los recursos humanos en el proceso contable y que cuente con

	experiencia específica. Además, avanzar en establecer puntos de control para la mitigación de riesgos operativos inherentes de las actividades realizadas.
2	Se recomienda realizar la socialización personal de los documentos del proceso con los funcionarios que tengan responsabilidades, que impacten el reconocimiento de los hechos económicos, esto fortalece el cumplimiento de los cronogramas, la inducción y reinducción a los funcionarios
3	Finalmente, se continuar adelantando capacitaciones de acuerdo con las necesidades de los funcionarios en temas contables

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.25

N°	DEBILIDADES
1	La falta de planificación administrativa y financiera, así como la demora en la ejecución presupuestal por parte de los responsables de los proyectos sigue incidiendo en el represamiento de trabajo al finalizar la vigencia, situación que pone en riesgo la presentación de los informes financieros por fuera del tiempo estipulado para ello
2	La falta de continuidad del personal responsable de la conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas, genera incertidumbre en la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación.
3	Los cambios constantes del personal vinculado al área financiera generan desgastes administrativos y reprocesos que retrasan el ciclo contable y el incumplimiento de las políticas contables.
4	Se realizó la toma física de inventarios pero no se envió la información a contabilidad para que se realice la conciliación de los saldos de los bienes devolutivos y en uso; no se verifica el estado de los bienes mediante la determinación del deterioro; aún existen registros de avances y anticipos de convenios suscritos con CORPONARIÑO de años anteriores pendientes de legalizar; las conciliaciones bancarias presentan retraso en su elaboración la mayoría de cuentas bancarias quedaron conciliadas a septiembre y octubre de 2023 y existen saldos de cuentas bancarias que difieren de los saldos reportados en contabilidad.
5	Falencia en los procesos de inducción, reinducción y capacitación del personal involucrado en el proceso contable con el fin de mejorar las competencias y habilidades específicas
6	En la Corporación no se dispone de un sistema de indicadores financieros que proporcione información razonable para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
7	Debilidad en la depuración de las partidas del balance por falta de continuidad del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de esta actividad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Incluir en el plan institucional de capacitación las necesidades de capacitación y actualización de los funcionarios que participan en el proceso contable y desarrollar jornadas de inducción y reinducción de los procedimientos que forman parte del proceso Gestión Administrativa y Financiera, realizar la socialización de las políticas contables con el personal involucrado en el proceso contable, con el fin de mejorar las competencias y habilidades específicas.
2	Construir el plan institucional de capacitación dentro de los tiempos establecidos en el sistema de gestión institucional y adelantar su ejecución dentro de la respectiva vigencia.
3	Actualización del manual específico de funciones por competencias laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación, el cual fue actualizado mediante la Resolución No. 196 del 11 de marzo de 2015.
4	Implementar la resolución 417 de 2023 emitida por la CGN relacionada con la actualización del plan de cuentas.

5	Fortalecer el área financiera con personal idóneo y formación en Contaduría Pública para la depuración de las cuentas del balance; así como también garantizar la estabilidad laboral del personal vinculado en esta área, con el fin de garantizar la confiabilidad, veracidad y trazabilidad de la información generada en los puestos de trabajo
6	Se requiere que la entidad implemente planes de mejora involucrando la información financiera reportada en los estados financieros, con el fin de que esta sea una herramienta útil para la administración, en la toma de decisiones.
7	Identificar en el proceso contable las actividades que presentan falencias en su ejecución afectando el flujo de información hacia el área contable e implementar planes de mejora por parte de los responsables de la generación de información financiera, con el fin de lograr que la clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados por la entidad

182.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

N°	DEBILIDADES
1	Hay deficiencias en el flujo de información con otras dependencias, que hace que los actos se retarden un poco.
2	Deficiencia en las capacitaciones por falta de recursos económicos.
3	El operador de internet presenta deficiencia.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir atendiendo los procedimientos de tal forma que las políticas y planes establecidos se cumplan a cabalidad.

183.- EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.E.S.P. - EEDAS S.A.E.S.P.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	El control interno está a cargo del gerente y los cambios normativos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir fortaleciendo el Sistema de Control Interno mediante el autocontrol a través del Sistema de Calidad.

184.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA -

CPIQ.

AUTOCALIFICACIÓN		5.00
N°	DEBILIDADES	
1	Muy esporádicamente, se presenta algún pequeño tropiezo en los procedimientos.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES	
1	Verificar y mantener siempre los controles adeudados para el registro oportuno de los hechos económicos de la entidad.	

185.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

AUTOCALIFICACIÓN		4.95
N°	DEBILIDADES	
1	Los funcionarios manifestaron en la encuesta, la falta de personal o exceso en carga de trabajo, lo que puede conllevar al Riesgo de Gestión Financiera No.41: “Demoras en la entrega de los informes contables y tributarias”, de acuerdo con la Causa: “Reducida capacidad operativa para las actividades contables y tributarias”	
2	Demoras o incumplimientos en la entrega oportuna de la información financiera al Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad y Costos por parte de los diferentes Grupos Internos o procesos, incumpliendo el cronograma establecido en la Política contable numeral 6.7.34, ocasionando con ello retrasos o posibles incumplimientos ante la Contaduría General de la Nación para la presentación y publicación de los Estados Financieros al cierre de cada período contable o de la vigencia.	
3	Es preciso capacitar al personal del proceso contable en temas de índole financiero.	
4	Al revisar la plataforma institucional MEGATESO que soporta la documentación del Sistema de Gestión Integral - SGI, se evidencia que se encuentra caracterizado el proceso de Gestión Financiera, y sus interacciones con otros procesos, sin embargo los diez (10) formatos de procedimientos financieros están documentados en la versión anterior (formato Excel F-PGI-15), siendo lo correcto en la plantilla de procedimientos (F-PGI-12), esto con el fin de evitar que, se convierta en información obsoleta, que desinforma y desorienta al personal que hace uso de la documentación y se materialice el Riesgo de Gestión N°35: Desactualización de la información documentada (B8_gestion_tesoreria, B7_gestion_contable, B6_plan_mensualizado_caja, B5_formalizacion_tramites_viaticos, B4.4_ejecucion_ingresos, B4.1_elaborar_documentos_afectan_presupuesto, B3_presupuesto_anual, B2_POAI, B4.5_seguimiento_evaluacion_control.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES	
1	Mantener las fortalezas identificadas en el proceso contable, las cuales continuaron vigentes y mejoraron en la evaluación del año 2023, como se puede observar en el resultado de la evaluación realizada.	
2	Evaluar la posibilidad de realizar un análisis de cargas laborales, con el fin de identificar posibles	

	sobrecargas en los diferentes puestos de trabajo, que afectan el proceso Financiero, en cuanto a exceso de funciones labores o falta de personal.
3	Se recomienda realizar la actualización de los procedimientos tanto en los formatos establecidos en el Sistema de Gestión Integral como en lo más sustancial que es la actualización del proceso Financiero (actividades) para que se brinde uniformidad en la manera de trabajar, se establezcan las reglas y pautas sobre cómo deben ejecutarse ciertos procesos, se identifiquen omisiones de tareas, se propongan mejoras en los procedimientos, se agilice el flujo correcto del trabajo con base en la estandarización de procesos, todo ello encaminado hacia resultados óptimos en las tareas y mantener estándares de calidad y eficiencia, acorde con la realidad actual y de los cambios normativos al interior de la Corporación y del entorno; al igual que, socializarlos con los grupos de interés
4	Generar espacios de capacitación para el personal del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad y Costos, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación, lo cual redundaría en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y sus resultados se verán reflejados en la calidad de la información generada por la Corporación.
5	Dejar soporte documental (Acta de reunión o grupo primario) de las socializaciones de los procedimientos, directrices, lineamientos, entre otros.
6	Socializar con los funcionarios y contratistas la Matriz de Riesgos y sus controles
7	Socializar nuevamente con los demás Grupos Internos de Trabajo, el cronograma de cierres de procesos, estipulado en la Política Contable, numeral 6.7.34 "Cierres Contables" y realizar seguimiento de incumplimiento en la entrega oportuna de la información financiera al Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad y Costos por los demás procesos, para presentarlo a la instancia correspondiente (Subdirector Administrativo y Financiero) y obtener su respaldo para establecer los correctivos y garantizar así la publicación de los estados financieros, anticiparse a incumplimientos ante la Contaduría General de la Nación o no contar con la información en forma oportuna para la toma de decisiones.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.60

Nº	DEBILIDADES
1	Debilidades en la gestión del riesgo de índole contable. No se han contemplado la totalidad de los factores de riesgo en la gestión del riesgo contable sugeridos en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
2	Debilidades en la autoevaluación de la eficacia de los controles implementados para mitigar los riesgos de índole contable.
3	Formulación insuficiente de indicadores financieros que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
4	Falta de evaluación de la eficacia de los programas de capacitación encaminados al desarrollo de las competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, que, además, propendan por el mejoramiento de competencias y habilidades

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer la gestión de riesgos de índole contable.
2	Fortalecer la autoevaluación en el proceso contable.
3	Complementar la batería de indicadores para el proceso de gestión financiera, que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
4	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación encaminados al desarrollo de las competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

187.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.73

N°	DEBILIDADES
1	Aún existe la tardanza en la elaboración de la información contable, lo que ocasiona cierta incertidumbre en cuanto a los cumplimientos de los términos de reportes; de igual forma, a pesar que se realiza a tiempo la información contable, se tardan en la publicación de esta en la página web de la institución.
2	No se da un efectivo tratamiento a los riesgos, ni se actualiza la matriz durante la vigencia.
3	Aún se presenta mucha rotación del personal del área contable, lo cual también ocasiona reprocesos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con los controles eficientes y eficaces, para que los administrativos y docentes legalicen los avances y apoyos económicos, en los términos establecidos en la Resolución Rectoral.
2	Se hace necesario que las áreas que proveen información contable y financiera realicen conciliación interna e implementen medidas de control, para la información que se procesa antes de reportar a contabilidad, con el fin de que la información sea veraz, oportuna y confiable. un procedimiento en calidad que facilite la verificación de la Aplicación de las políticas contables.
3	Seguir fortaleciendo el control interno contable, dando cumplimiento a la normatividad interna y externa aplicable y a los cambios normativos que surjan en cada vigencia. Implementar medidas de control interno, para realizar seguimiento permanente a las incapacidades que vienen de vigencias anteriores, con el fin de evitar pérdida de recursos para la Institución.
4	Implementar medidas de control para dar cumplimiento durante la vigencia al plan institucional de capacitación específicamente a los temas contables.
5	Realizar la respectiva gestión para la depuración de las cuentas por cobrar de la entidad.
6	Generar mensualmente reportes de cuentas pagadas y cuentas pendiente del pago en el mes.
7	Tener escaneados los pagos de forma Cronológica en el ONEDRIVE y mantener actualizada dicha información.
8	Crear un procedimiento en calidad que facilite la verificación de la Aplicación de las políticas contables.

188.- SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

AUTOCALIFICACIÓN	4.58

N°	DEBILIDADES
1	Deficiente asistencia técnica del proveedor de servicios tecnológicos "Software G.D."
2	Flujo de comunicación deficiente para el trabajo en equipo.
3	Se requiere contar con matriz de riesgos para cada dependencia que hace parte de la gestión financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mayor funcionalidad del Comité de sostenibilidad contable.
2	Documentar y aprobar procesos y procedimientos para efectuar mejora en los procesos de manejo de la información y la calidad de la información contable.

3	Aplicación del auto-control al interior de cada dependencia.
4	Elaboración de indicadores de gestión y mapas de riesgos en las dependencias de producción de información contable para efectuar valoración y seguimiento con el fin de evitar materialización del riesgo.

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se debe continuar con los respectivos controles internos, aplicando las políticas y procedimientos del proceso de Gestión presupuestal contable y financiera.
2	Continuar promoviendo el autocontrol en las actividades, fundamentales para el desarrollo del plan institucional.

190.- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

AUTOCALIFICACIÓN	4.71

N°	DEBILIDADES
1	Falta el procedimiento, para lo establecido en la política de propiedad planta y equipo.
2	Requiere fortalecerse la aplicación de las políticas contables, a fin de que se mejore la elaboración de notas a los estados financieros para que la información se presente por parte de las áreas con los soportes pertinentes que respalden los registros financieros.
3	Se debe cumplir el flujo de información en su totalidad.
4	El proceso de manejo de bodegas virtuales se debe fortalecer para la razonabilidad de los costos.
	Se requiere fortalecer cartera, ya que, en talento humano, se encuentra la gestión de cartera de lo que corresponde a educación y vivienda.
6	Desde 2014 no se ha realizado valorización de la edificación

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer la aplicación de las políticas contables, a fin de que se mejore la elaboración de notas a los estados financieros.
2	Realizar monitoreo de los riesgos financieros.
3	El proceso de manejo de bodegas virtuales se debe fortalecer para la razonabilidad de los costos.
4	Mejorar el proceso de consignación del diario oficial.

191.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P – ELECTROHUILA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.58

N°	DEBILIDADES
1	No existe interface de la facturación (ingresos) entre Comercial y Contabilidad, existiendo diferencias en

	el módulo de Cartera del Sistema de Información Comercial y Contabilidad, esta debilidad es recurrente y se presenta año tras año
2	Mediante documento de Gerencia N° 211 del 29/nov/2023 se actualizó el Manual descriptivo de cargos de Electrohuila; sin embargo, las funciones de autorizaciones, registros y manejos no están especificados en este.
3	No existe procedimiento o protocolo para el cálculo del deterioro de Propiedad Planta y Equipo.
4	Existen proveedores de información internos del proceso contable, que afectan la oportunidad de entrega de los estados financieros, por demoras en el suministro de la información.
5	Se evidencia falta de identificación de los riesgos de índole contable, establecidos en el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, concordante con los riesgos identificados en la Resolución N° 357 expedida por la CGN. Esta situación se evidenció al comparar las matrices de riesgos del periodo anterior con el actual.
6	En la vigencia 2022 y 2023 no se llevaron a cabo programas de capacitación que apunten al mejoramiento de competencias y habilidades.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda implementar protocolos de seguridad robustos, realizar auditorías regulares y planificar la actualización y mantenimiento continuo de los sistemas de información financiera.
2	Se recomienda actualizar el sistema financiero, con el fin de reducir la dependencia de procesos manuales, los cuales pueden generar errores al manipular la información y/o formular hojas de cálculo.
3	Se recomienda revisar en el Sistema de Gestión de Calidad los documentos del proceso mínimo (1) vez al año, con el fin de verificar su pertinencia y realizar las actualizaciones necesarias, cuando aplique.
4	Se recomienda implementar acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la entrega de información a la División Financiera desde los demás procesos, para la mejora de los tiempos requeridos para el cierre de cada vigencia fiscal, de conformidad con el cronograma de cierre programado y socializado por la Subgerencia Administrativa y Financiera.
5	Dar continuidad a la revisión y actualización permanente de la documentación del proceso de Gestión Financiera acorde con los cambios administrativos, sistemáticos, de los procesos y normativos, cuando aplique; a fin de fortalecer la aplicación de las políticas contables que se actualizaron en el Documento de Gerencia N° 271 de 2022.
6	Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento propuesto de los resultados de las Evaluaciones de Control Interno Contable vigencias 2021 y 2022 y cumplir acciones propuestas.
7	Identificar los riesgos en los procesos con incidencia contable, valorarlos, gestionarlos, hacer seguimiento y controlar dichos riesgos.
8	Se recomienda identificar necesidades de capacitación, desarrollar programas de capacitación, implementar sesiones regulares de capacitación, incluir capacitación en desarrollo profesional, evaluar la efectividad de las capacitaciones y fomentar una cultura de aprendizaje.
9	Se recomienda actualizar en la página del CHIP la información de los Responsables: Cargos “Jefe de Presupuesto” y “Jefe de Control Interno”.
10	Elaborar el Plan de Mejoramiento de la Evaluación de Control Interno Contable vigencias 2023 y enviarlo a la Oficina de Control Interno, para su posterior seguimiento.

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.67

N°	DEBILIDADES
1	Se genera por la falta de actualización a la normativa vigente del sistema Sapiens en sus módulos de

	cartera, inventario, activos fijos y de un sistema único de control de trámites, que sea más adecuado para todas las dependencias que participan en los procesos.
2	Diferentes aplicativos soportes para la información financiera que no tienen integralidad entre ellos.
3	El aplicativo de Registros Sanitarios no garantiza la calidad ni la integridad de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Hacer la actualización del Manual de Políticas Contables con el fin de dar mayor especificidad a los procesos contables.
2	Mantener la actualización de los procesos del Sistema de Gestión Integrado-Proceso Gestión Contable, que sea adecuado al Marco Normativo aplicable a la Entidad
3	Evaluar la pertinencia de los aplicativos soportes de la información financiera.
4	Llevar a cabo las acciones correctivas de las oportunidades de mejora de auditorías internas y externas dentro de los términos establecidos en los planes de mejora.
5	Se recomienda en la audiencia pública de rendición de cuentas presentar los informes de los estados financieros.

194.- SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR – SUPERSUBSIDIO.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

Nº	DEBILIDADES
1	A pesar de que se evidencia mejoras, se carece de integración en los sistemas auxiliares tales como el módulo de propiedad, plata y equipo e inventarios y el módulo de nómina ya que el SIIF Nación no cuenta con estas herramientas y respecto a estos temas, la actualización de los registros contables son de forma manual.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la aplicación y monitoreo de los controles internos existentes acorde a la normatividad vigente, y crear los que sean necesarios para mitigar los riesgos propios del proceso.

195.- CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Nº	DEBILIDADES
1	Debilidades en la fluidez de la información de las áreas de tesorería, recaudo y gestión ambiental, que proveen al proceso financiero

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Implementar el nuevo mapa de riesgos del proceso
2	Fortalecer la articulación entre las áreas que proveen información financiera

196.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

AUTOCALIFICACIÓN	3.99

N°	DEBILIDADES
1	Política contable en proceso de actualización desde 2022.
2	Actividades de conciliación y de revisión de saldos y movimientos de las cuentas contables sin formatos definidos ni oficializados en el SIG.
3	Planes de mejoramiento relacionados con el proceso de contabilidad y presupuesto poco eficaces, que no han permitido la solución definitiva de los hallazgos de auditorías internas y externas relacionadas con la gestión contable.
4	Falta de un procedimiento para el cierre integral de la información producida en las dependencias, que generan hechos económicos.
5	Falta de identificación de los proveedores y clientes del proceso contable.
6	Debilidades en la conciliación de los saldos de WebSafi y SIIF de periodos anteriores.
7	Registro inoportuno de hechos económicos.
8	Falta de revisión periódica de la vida útil de la PPE y ausencia de un sistema de indicadores, para el análisis de la realidad financiera.
9	Pago de sanciones por presentación extemporánea de impuestos de periodos anteriores y ajustes de reportes a entes de control fuera del plazo.
10	Bajo nivel jerárquico de los cargos con perfil de contador y administrador de la nómina dados los altos niveles de responsabilidad del cargo.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	De acuerdo con los informes emitidos por el contador del ICC entre el 10 de abril de 2023 y el 13 de febrero de 2024, se debe hacer la depuración y ajuste de los saldos de los sistemas de información de periodos anteriores relacionados con PPE, inventarios, obligaciones laborales, incapacidades, entre otros.
2	Establecer el inventario de bienes patrimoniales, su valoración y gestionar su registro, como lo establece la Resolución 395 de 2016, del Ministerio de Cultura.
3	Ante la materialización del riesgo de sanciones y según el proyecto de modernización de la planta, revisar y segregar las funciones relacionadas con la gestión contable y financiera, así como cambiar el nivel de los cargos con perfil de contador y administrador de la nómina dada la alta responsabilidad y el bajo nivel jerárquico del cargo.
4	Solucionar las carencias del asesor jurídico de la planta y actualizar permanentemente la matriz legal del Instituto.
5	Efectuar actualización del manual de políticas contables.
6	Efectuar actualización del esquema de publicación.
7	Establecer como política institucional la presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada.
8	Implementar un procedimiento de cierre integral, que incluya la revisión y conciliación de los hechos económicos realizados, desde las diferentes dependencias del instituto.
9	Adoptar un procedimiento de depuración contable permanente y de consistencia de los saldos.
10	Actualizar la matriz de identificación del proceso - proceso de Contabilidad y Presupuesto en lo referente

	a las entradas y salidas del proceso.
11	Estandarizar los formatos de conciliación de saldos contables, e Implementar actividades de revisión periódica de la vida útil, estandarizar los formatos de conciliación de saldos contables e Implementar actividades de revisión periódica de la vida útil.

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.20

Nº	DEBILIDADES
1	La información contable capturada por las áreas generadoras no permite una verificación de su completitud y oportunidad, situación que ha generado observaciones por parte de los órganos de control.
2	En la definición de los riesgos no se tienen en cuenta las causas de los hallazgos recurrentes formulados por la CGR para ser analizados, gestionados, actualizar los existente o definir nuevos riesgos que permitan implementar controles y lograr el mejoramiento continuo.
3	En los seguimientos registrados a la ejecución del Plan anual de capacitación-PIC de la vigencia 2023, no se observó programación de capacitaciones para los procesos de apoyo de la entidad, como es el caso del proceso contable.
4	Para la toma de decisiones de gestión en la entidad, no se observa tener en cuenta la información de los estados financieros, además estos no se presentan en las audiencias públicas de rendición de cuentas.
5	El procedimiento y formato de evaluación del SCIC implementado mediante resolución 193 de 2016 por parte de la Contaduría General de la Nación, no ha sido actualizado desde su implementación, por lo que se observan criterios que a la fecha no se utilizan por parte de la entidad.
6	El resultado de la evaluación efectuada por la CGR al sistema de control financiero fundamentado en el control interno contable de la entidad presenta diferencias significativas que han impactado durante las últimas vigencias en el fenecimiento de la cuenta por parte del órgano de control.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Al proceso de Gestión Financiera y Oficina Asesora de Planeación: Tener en cuenta los factores de riesgo contable evidenciados en las causas de los hallazgos formulados por Contraloría General de la República, para la actualización de los riesgos existentes o la definición de nuevos riesgos.
2	Al proceso de Gestión Humana y Proceso de Gestión Financiera: Dentro del plan institucional de capacitación garantizar para los servidores involucrados en el proceso contable a nivel nacional, formación que propenda por el fortalecimiento de sus competencias y actualización permanente.
3	A la Alta Gerencia: Presentar los Estados Financieros en las audiencias públicas de rendición de cuentas, así como evidenciar de que éstos se tienen en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
4	Al proceso de gestión financiera y Oficina de Control Interno: solicitar a la CGN evaluar la pertinencia de actualizar el procedimiento y formato establecido para realizar la evaluación del SCIC definido en la resolución 193 de 2016. Y solicitar a la comisión de auditoría de la CGR explicar la metodología utilizada para realizar la evaluación del control interno financiero el cual durante las últimas vigencias ha alcanzado un promedio inferior a 2,5, fundamentado en lo siguiente: <i>"..... dado que se evidenció que el Control Interno Contable de la Entidad presenta deficiencias en la aplicación de los controles e incorrecciones para registrar los hechos económicos de conformidad con el Marco Normativo y Políticas Contables para Entidades de Gobierno, para reconocimiento, medición, revelación y presentación en los Estados Financieros de la Entidad, dificultando la comprensión de los saldos presentados en las Notas a los Estados Financieros..."</i>

	Lo anterior, con el fin de establecer el motivo de las diferencias e implementar las mejoras a que haya lugar en pro del fenecimiento de la cuenta fiscal de la entidad.

198.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

AUTOCALIFICACIÓN	4.64

N°	DEBILIDADES
1	El sistema de información contable Software PANACEA, aun presenta debilidades en su integralidad, puesto que, no se encuentra en línea con los procesos de costos, presupuestos y subsidios, con este último se generan las interfaces correspondientes.
2	El sistema de información Software PANACEA, No genera estados financieros ni CGN requeridos para reportar la información contable a los entes de control, por lo que se requiere transcribir y consolidar en Excel del balance de prueba que se exporta mensualmente del aplicativo PANACEA
3	El módulo de cuentas por pagar del aplicativo PANACEA, no genera el reporte cuentas por pagar por Edades que es de vital importancia para elaborar el FT004 que se reporta trimestralmente a los entes de control.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Capacitar a los funcionarios del área contable en el aplicativo PANACEA Modulo de contabilidad y cuentas por pagar.
2	Que se logre la entrega oportuna de información de las áreas que alimentan el proceso contable.
3	La entrega y puesta en ejecución del módulo de presupuesto en el aplicativo PANACEA

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.88

N°	DEBILIDADES
1	El Grupo de Gestión Financiera y Contable, para desarrollo del proceso contable, tiene cuatro (4) funcionarios de planta y siete (7) contratistas; gran parte de las funciones se realizan con el personal contratado, cuando estos son retirados por terminación del mismo, quedan las funciones asignadas sin ningún responsable y pendientes de realizar, generando un reproceso de aprendizaje disminuyendo la efectividad de las diferentes tareas asignadas.
2	Los indicadores formulados en el Plan de Acción vigencia 2023, corresponden al proceso y procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, mas no como indicadores Financieros, por cuanto estos deben corresponder a Indicadores de gestión o eficiencia, que permitan obtener un diagnóstico de la situación financiera de la entidad en un momento determinado

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el grupo de Gestión Financiera y Contable y las demás Dependencias con el propósito de verificar la

	consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los Estados Financieros
2	Continuar con el análisis para la depuración de los convenios realizados a través de los fondos de las Direcciones, a fin de efectuar las actas de terminación correspondientes y efectuar los registros contables que de ellos se derivan.
3	Atender oportunamente los planes de mejoramiento de los entes de control.

200.- ESP GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. – ESP GECELCA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir con las implementaciones automáticas de las conciliaciones de cuentas contables.

201.- ESP GECELCA 3 S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir con las implementaciones automáticas de las conciliaciones de cuentas contables.

202.- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.93</u>

N°	DEBILIDADES
1	Es necesario fortalecer Plan de Capacitación y Socialización sobre los lineamientos generados o actualizados dentro de la gestión del proceso contable.
2	Importante garantizar retroalimentación por parte de los colaboradores, así como las respectivas evidencias de las socializaciones realizadas.
3	Optimización en término de tiempos para la revelación de la información financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Generar actividades de verificación ala información documentada del proceso en el marco del Sistema de Gestión, con el fin de garantizar lineamientos efectivos y actualizados que aporten a la misión

	institucional.
2	Garantizar los seguimientos a los indicadores definidos, para evaluar la efectividad y mejora de las actividades desarrolladas por el área.
3	Consolidar las actividades de socialización, capacitación y evaluación sobre lineamientos generados o actualizados necesarios para la gestión del proceso contable; importante garantizar retroalimentación por parte de los colaboradores, así como las evidencias respectivas.
4	Continuar con el cumplimiento frente a la revelación de la información financiera de acuerdo con los tiempos establecidos.
5	Seguir gestionando el riesgo, realizando seguimiento oportuno y efectivo a los controles establecidos en el proceso donde la probabilidad de materialización sea más elevada, disminuyendo la probabilidad de materialización y la afectación e impacto que pueda presentarse.
6	Establecer seguimiento a las acciones establecidas dentro los planes institucionales (Operativo y de, mejoramiento) que puedan surgir y aporten a la gestión del proceso y de la entidad.

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.65

N°	DEBILIDADES
1	En algunos casos el suministro de información por parte de las áreas proveedoras no es oportuno.
2	Se presenta rotación de personal en algunas áreas proveedoras de información, como por ejemplo la falta de personal capacitado que se presentó en esta vigencia para la actualización de la Herramienta de...

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer o implementar los sistemas de información suficientes de acuerdo a la magnitud y complejidad de la información que se procesa por los diferentes proveedores de información.
2	Fortalecer la identificación de riesgos e indicadores financieros, Realizar seguimiento a las partidas conciliatorias significativas, con el ...

204.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.

AUTOCALIFICACIÓN	4.92

N°	DEBILIDADES
1	Debilidades en el tema de seguridad de la información y herramientas tecnológicas que minimicen los riesgos financieros del Ministerio.
2	Flujograma, monitoreo de planes de mejoramiento, conciliaciones de inventarios.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dado a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad del orden nacional se encuentra expuesta a una serie de situaciones de tipo internas y externas, que afectan el cumplimiento

	de sus objetivos institucionales, así como la gestión eficiente y efectiva de sus procesos; por lo anterior, la Oficina de Control Interno del Ministerio recomienda, se haga el análisis continuo e identificación de posibles riesgos que permita identificar, evaluar, valorar y definir el tratamiento encaminado al manejo de los impactos generados.
2	Igualmente, se recomienda efectuar revisión y actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, ya que este es el soporte metodológico y estratégico de la aplicación del marco normativo de la entidad.

205.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.92

N°	DEBILIDADES
1	Debilidades en el tema de seguridad de la información y herramientas tecnológicas que minimicen los riesgos financieros del Ministerio.
2	Flujograma, monitoreo de planes de mejoramiento, conciliaciones de inventarios.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dado a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad del orden nacional se encuentra expuesta a una serie de situaciones de tipo internas y externas, que afectan el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como la gestión eficiente y efectiva de sus procesos; por lo anterior, la Oficina de Control Interno del Ministerio recomienda, se haga el análisis continuo e identificación de posibles riesgos que permita identificar, evaluar, valorar y definir el tratamiento encaminado al manejo de los impactos generados.
2	Igualmente, se recomienda efectuar revisión y actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, ya que este es el soporte metodológico y estratégico de la aplicación del marco normativo de la entidad.

206.- OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	El monitoreo permanente al proceso financiero y contable, a los riesgos y los controles del mismo por parte del equipo ha permitido que no se generen deficiencias de control en las diferentes auditorías realizadas por Entes de Control.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mantener el monitoreo de los controles de las actividades de la gestión contable.

208.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -

CARDIQUE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

N°	DEBILIDADES
1	El cálculo mensual del pasivo Beneficios a Empleados para el registro de los gastos por prestaciones sociales en aplicación del principio del devengo, no se viene realizando el registro contable en forma automatizada por el software contable PCT, integrado con el Aplicativo de Nómina -SIAN-, el procedimiento de elaboración y presentación de los estados financieros, no se ha actualizado con Manual de Políticas Contables.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Integrar con el Software PCT, el Aplicativo de Nómina -SIAN- en relación con el cálculo del Pasivo Beneficios a Empleados, gastos por prestaciones sociales mes a mes, realizar análisis del mapa de riesgos del proceso de gestión contable y financiera y realizar seguimiento a los controles para los riesgos identificados.

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

AUTOCALIFICACIÓN	4.81

N°	DEBILIDADES
1	Se determinó debilidad en la depuración de los 206 bienes que se encuentran registrados en la contabilidad de la ANI a nombre del Mintransporte, porque aún se encuentran pendientes de la depuración, según Acta 016 del 20 de octubre de 2023, se tiene previsto hacer una visita al Mintransporte para ratificar que efectivamente no existan bienes a nombre del INCO y proceder a realizar a baja correspondiente. de compra de bienes y servicios, se registraron en meses posteriores y no en el mes que se realizó el gasto, para lo cual, el cuentadante de la caja menor ya suscribió el Plan de Mejoramiento con las acciones necesarias para subsanar las causas de la NC.
2	Se observó debilidad en la identificación de los bienes de la ANI, dado que, en el informe de la toma física del inventario de 2023, se describe que existen bienes sin la placa.
3	Se evidenció debilidad en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos de la ANI, con corte al 31/12/2023, dado que se tienen partidas conciliatorias con más de seis (6) meses sin la respectiva depuración.
4	Se observó debilidad para el cierre contable de la vigencia 2023, de la información contable a la Contaduría General de la Nación vía CHIP correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023, por lo cual la ANI solicitó prórroga a la CGN mediante Oficio No. 20244010021181 del 18/01/2024, sustentada en el alto volumen de información remitido al área contable por parte de los proveedores internos, cuyo análisis y registro se vio afectado por los tiempos empleados en la contratación de los colaboradores de la Agencia y adicionalmente por retrasos de entrega de información por parte de otras entidades; por lo tanto la CGN, emitió la Res. 043 del 15/02/2024 prorrogando el plazo a la Agencia hasta el 28/02/2024.
5	Se observó debilidad en el registro oportuno de los movimientos de caja menor de servicios generales, dado que varias facturas de compra de bienes y servicios, se registraron en meses posteriores y no en el mes que se realizó el gasto, para lo cual, el cuentadante de la caja menor ya suscribió el Plan de Mejoramiento con las acciones necesarias para subsanar las causas de la NC.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar la gestión para plaquetear los bienes que no cuentan con placa, de acuerdo con el inventario de bienes realizado en 2023.
2	Realizar la gestión para depurar los bienes que se encuentran registrados en la contabilidad de la ANI a nombre del Ministerio de Transporte.
3	Se recomienda elaborar las conciliaciones bancarias con corte al 31 de diciembre de 2023 y adicionalmente depurar las partidas conciliatorias que tienen más de seis (6) meses sin la respectiva depuración.
4	Para los cierres contables que se realizan al inicio de cada vigencia, es importante contar con los colaboradores necesarios para el análisis y registro de la información contable y su entrega oportuna la CGN y otros entes de control, evitando la solicitud de prórrogas. Adicionalmente, tener en cuenta esta situación en el análisis y administración de los riesgos de índole contable para la vigencia 2024.
5	Verificar el procedimiento Gestión Contable en versión 5 con fecha de vigencia del 31 de diciembre de 2020 y determinar si es necesario actualizarlo acorde con la normativa vigente y las nuevas políticas contables que rigen en la vigencia 2024.
6	Continuar avanzando en las actividades establecidas en el plan de trabajo suscrito con la CGN para cumplir con la Resolución 602 de 2018 modificada con la Resolución. 228 del 15/12/2021 en la que CGN otorgó plazo a la ANI hasta diciembre de 2024 para identificar los activos y pasivos asociados a las concesiones, así como separar el valor de los terrenos de los proyectos concesionados antes del 2018.
7	Realizar las acciones de mejora propuestas para el registro oportuno de los movimientos de los recursos manejados en la caja menor de servicios generales.

210.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.

AUTOCALIFICACIÓN	4.99

N°	DEBILIDADES
1	Organizar el archivo en estantes.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La Oficina de Control Interno recomienda que al menos una vez al año en coordinación con el área contable, se realice inventario físico tal como lo establece la Circular Externa No. 042 de 2001 y la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, esto, con el fin de realizar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades del inventario en caso de llegarse a presentar.
2	Se organice el archivo de gestión en especial el de consulta permanente.
3	Implementación de registro de actividades y listas de verificación.

211.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.74

Nº	DEBILIDADES
1	El Manual de Políticas Contables de la entidad integra los hechos económicos definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 331 de 2022), incluso aquellas que no son aplicables a la entidad, ejemplo, RECURSOS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES. Además, no refleja algunos hechos económicos que representan un alto flujo en los registros contables, tales como, Recursos entregados y recibidos en administración y Bienes y servicios pagados por anticipado.
2	La información del proceso Gestión Financiera (Procedimiento, flujogramas y anexos) se encuentra desactualizada.
3	En el Catálogo General de Cuentas registrado en el software contable y financiero PCT no se evidencian las últimas actualizaciones efectuadas por la CGN en su Catálogo versión 18 actualizado según las Resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023.
4	Actualmente se adelanta proceso por presunto incumplimiento al contrato 302-2021 a través del cual se contrató el Software contable y financiero PCT, donde una de las causales es la falta de integralidad de la información; lo cual ha afectado parcialmente la individualización por tercero de obligaciones correspondientes a deducciones de nómina y pasivo prestacional (Cuentas 2424 y 2511), evidenciando varios registros de manera global a nombre de Cornare.
5	Se evidencian activos fijos que aún se encuentran en servicio y a diciembre 31 de 2023 registran totalmente depreciados, también se encuentran inconsistencias entre la vida útil y el acumulado de días depreciados.
6	Para el proceso Gestión Financiera se evidenciaron trece (13) riesgos asociados desde la Matriz de Riesgos. Sin embargo, éstos son muy generales y no se observa la identificación de riesgos de índole contable por actividad desarrollada dentro del proceso: presupuesto, tesorería, contabilidad, etc.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se sugiere ajustar el Manual de Políticas Contables de la entidad con las políticas de común utilización por la institución en aras de lograr un mayor aprovechamiento de la herramienta al momento de la preparación y presentación de la información contable y financiera, acoger en la actualización la Resolución 285 de 2023 - Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, expedida por la CGN, la cual tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2024. pero continúan en servicio. Actualizar los riesgos asociados al proceso Gestión financiera.
2	Fortalecer la Gestión por procesos a partir de la actualización de la documentación correspondiente al proceso Gestión Financiera.
3	Implementar acciones que garanticen la actualización permanente y continuada sobre las actualizaciones normativas que expida la Contaduría General de la Nación.
4	Fortalecer el proceso de seguimiento y actualización respecto a los cambios efectuados por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas.
5	A partir de la contingencia presentada por la entidad respecto al software contable y financiero PCT derivada del proceso de incumplimiento al contrato 302-2021 y las dificultades de integración de información con el módulo de nómina, se sugiere al Comité financiero analizar la pertinencia de continuar haciendo uso del sistema de información y determinar alternativas que garanticen la eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera.
6	Analizar desde el Comité Técnico de Inventarios la pertinencia de reasignar vida útil y valor a los activos fijos (Propiedad, planta y equipo) que se encuentran totalmente depreciados, pero continúan en servicio.
7	Actualizar los riesgos asociados al proceso de gestión financiera.

212.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO – JHON VON NEUMANN.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se presentan debilidades y efectividad en los flujogramas que permitan el monitoreo efectivo de los planes de mejoramiento del área, de tal manera se pueda dinamizar el seguimiento de la dependencia de control interno con el proceso financiero y contable institucional.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Los procesos contables deben ser fortalecidos en la interacción entre dependencias involucradas en el proceso.
2	Se debe fortalecer las actuaciones conjuntas de su grupo humano con la interacción con otras dependencias sobre todo en el suministro de información y el trabajo en equipo, lo que permitiría la identificación efectiva de riesgos que se puedan presentar en el ejercicio contable.
3	Se recomienda que se efectúe revisiones, ajuste y actualizaciones del manual de políticas contables de la entidad, sobre todo en las cuentas que para su operacionalización se requieren.

213.- DEFENSORIA DEL PUEBLO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Sistemas de Información - Aumento planta de Personal.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir las recomendaciones de la OCI.
2	Tener en cuenta las no conformidades y planes de mejora de las auditorías realizadas por la OCI y Contraloría General de la Republica.

214.- U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

N°	DEBILIDADES
1	Se observó que la publicación de la información financiera del primer trimestre de 2023, se realizó fuera del término establecido por la CGN.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer los controles para la publicación oportuna de la información financiera, con el fin de evitar que se supere el plazo máximo otorgado por la CGN.

215.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

Nº	DEBILIDADES
1	Para las cuentas 1670-1905 y 1975, se evidenció la utilización de NIT GENERICO (999999999) con movimiento en la vigencia. Así mismo.
2	se identificaron terceros con saldos de vigencias anteriores para las cuentas: 240101001 Bienes y Servicios. - 240726001 Rendimientos Financieros. 240790001 Otros Recursos a Favor de Terceros. Para la cuenta 242401001 Aportes a fondos de pensión, y 242402001 Aportes a Seguridad Social en Salud.
3	se encontraron terceros correspondientes a personas naturales con saldos pendientes por pagar al cierre de la vigencia 2023 y algunos de ellos con saldos contrarios a su naturaleza.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda realizar verificaciones a los saldos de las partidas en los estados financieros previo a la presentación de los mismos, de acuerdo con las observaciones del numeral 1.1.34 ...10.3. del presente formulario.
2	Se recomienda documentar la revisión efectuada al catálogo de cuentas dentro del aplicativo ORACLE, o algún otro soporte, que, de cuenta de la utilización de la versión actualizada del mismo, lo anterior de acuerdo con el criterio del numeral 1.2.1.2.1...14 del presente formulario.
3	3. Se recomienda documentar lo establecido en el numeral 12 del Decreto 5014, Artículo 9: Presentar a la Junta Directiva los estados financieros mensuales y los informes adicionales que le soliciten, y practicar para la Junta los estudios especiales que ella ordene.
4	4. Se recomienda agilizar y gestionar acciones sobre los saldos que hacen parte de la cuenta Nro. 240790001 Otros recursos a favor de terceros, toda vez que son registros de la vigencia 2020 y persisten al cierre de la vigencia 2023, con una cifra global por valor de: \$562,684,900.

216.- ESENTTIA S.A. - POLIPROPILENO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

Nº	DEBILIDADES
1	Se han identificado algunas oportunidades de mejora, en cuanto a: i) Cierre de partidas abiertas en cuentas por pagar debido a que se recibe el producto o servicio y el proveedor no factura de manera oportuna. ii) Cierre de partidas abiertas en cuentas de inventario en tránsito, los cuales en algunos casos toma tiempo adicional por la falta de una herramienta que facilite la gestión. Frente a estas oportunidades de mejora se definieron los siguientes planes de acción: i) Se ha establecido una reunión sistemática semanal, en la cual nos reunimos con los equipos de abastecimiento y cuentas por pagar para discutir los diferentes casos que se presentan, en la recepción, tramite y casos de devolución de facturas y se

	establecen acciones para solucionar los casos. ii) Se está trabajando en el análisis de una herramienta más avanzada a la actual para el manejo de las importaciones que permita una gestión eficiente de las importaciones y sus costos asociados (fletes, servicios portuarios, seguros, entre otros) que permita que se compensen las partidas en tiempo real y no requieran una gestión manual.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la ejecución de los planes de acción definidos para las oportunidades de mejora identificadas.

217.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.

AUTOCALIFICACIÓN		4.95
N°	DEBILIDADES	
1	Los procesos involucrados en el proceso contable envían información a través de archivos planos que son cargados de forma manual en el aplicativo contable, siendo mejor opción su automatización.	
2	Dado el ajuste en la estrategia de la Entidad, los procesos y la estructura organizacional, se presentan debilidades en la realización de ajustes en relación con la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos operativos institucionales.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Todos los procesos que interactúan con la contabilidad y su proceso líder deben revisar los procedimientos y asegurarlos para garantizar el adecuado manejo de los registros contables, ello en virtud de los cambios a la estructura y a los procesos previstos por la Administración desde finales del 2023.
2	Es importante que se efectúe la revisión de las cargas de trabajo en el proceso contable para superar cualquier dificultad operativa que con anterioridad se hubiese tenido, ello aprovechando el ejercicio institucional del rediseño.
3	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación programas de capacitación orientadas al mejoramiento de habilidades y competencias específicas del personal vinculado al proceso contable.

218.- INTERNEXA S.A. E.S.P.

AUTOCALIFICACIÓN		4.96
N°	DEBILIDADES	
1	Continuar formalizando la matriz de riesgos con el impacto y la probabilidad de ocurrencia.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Formalizar el impacto y la probabilidad de ocurrencia con la matriz de riesgos de compañía.

219.- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se evidenció en el sistema SAP usuarios asignados a la transacción SE16N con permiso de modificación los cuales por las buenas prácticas de SAP sólo deben ser de visualización.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Como control preventivo se sugiere asignar la transacción SE16N en un rol nuevo o asignar a los usuarios en otro ya existente donde este sola la transacción, para así separar de los demás accesos de modificación teniendo en cuenta que es una transacción crítica de SAP. (5) Se debe contar con una matriz de asignación de roles a usuarios actualizada o en su defecto un listado de usuarios autorizados a la fecha y en el caso de las asignaciones de permisos adicionales a través de roles por temas de backup o vacaciones de los colaboradores, colocar fechas de fin de validez en los roles para que el permiso se desactive una vez termine la autorización al acceso.
2	Para la transacción SE16N, se sugiere que solo tenga en el campo actividad el valor 03 para los objetos de autorización S_TABU_DIS y S_TABU_NAM. Este cambio se debe realizar inicialmente en el ambiente desarrollo, posteriormente hacer pruebas en el ambiente QA-Calidad y una vez validado, se debe llevar el cambio al ambiente productivo.
3	Realizar revisiones periódicas de los objetos de autorización anteriormente mencionadas con el fin de asegurar su adecuada configuración y asignación a usuarios.
4	Como buena práctica las transacciones de visualización solo deben tener asignado valores de visualización, con el fin de evitar solapar la autorización con otras transacciones.
5	Se debe contar con una matriz de asignación de roles a usuarios actualizada o en su defecto un listado de usuarios autorizados a la fecha y en el caso de las asignaciones de permisos adicionales a través de roles por temas de backup o vacaciones de los colaboradores, colocar fechas de fin de validez en los roles para que el permiso se desactive una vez termine la autorización al acceso.

220.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.74

N°	DEBILIDADES
1	La certificación expedida para soportar la evaluación de los indicios del deterioro de activos no dio cobertura a la totalidad de los bienes muebles que conforman la propiedad planta y equipo, como se indica en la Política como maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación, equipos de computación, equipo de transporte, equipo de comedor adquiridos por la entidad para el desarrollo de las actividades propias. La certificación emitida por equipos de laboratorio vigencia 2023, describe que no se sufrieron daños en la vida útil propia de los equipos de laboratorio, dicha certificación hace referencia únicamente a equipos de laboratorio.
2	Persiste la debilidad relacionada con la presentación fiel de las cifras de los estados financieros, lo anterior se identificó para la cuenta de propiedad, planta y equipo, dentro de la verificación de la

	existencia de bienes devolutivos activos del inventario anual.
3	Así mismo no se encuentran registrada la información del valor del software desarrollados por la entidad.
4	Debilidad en la formulación de planes de mejoramiento en la identificación de la causa raíz, haciendo que estos no sean efectivos.
5	Aunque existen directrices claras y socializadas para el reporte oportuno de la información financiera, algunas áreas no lo hacen.
6	Falta de interoperatividad en los sistemas de información que faciliten el manejo de los registros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dar estricto cumplimiento a las directrices establecidas a través del Manual de políticas contables definido por la Entidad.
2	Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento del proceso gestión financiera, de manera oportuna, impactando positivamente al desarrollo normal de las actividades contables y financieras de la entidad, evitando la materialización de posibles riesgos de gestión.
3	Seguir fortaleciendo estrategias, que permitan el reporte oportuno a contabilidad de los resultados de la gestión de las áreas INS.
4	Se recomienda contar con un plan de trabajo para la verificación de la existencia de bienes de todos los bienes muebles de la entidad, en aras de llevar a cabo la depuración de la cuenta de propiedad planta y equipo, de conformidad al régimen de contabilidad pública y demás criterios establecidos.
5	Se recomienda establecer acciones de mejora para atender las observaciones del presente seguimiento.
6	Se reitera la recomendación realizada por la OCI a la OAP, para ajustar el contenido de la presentación de la información contable y financiera a realizar en la Rendición de cuentas anual, que permita comunicar los resultados de la gestión realizada por el INS durante la vigencia 2023 de forma organizada y en un lenguaje comprensible para la ciudadanía.
7	Se recomienda ampliar la cobertura de la certificación expedida por el GEL para la totalidad de las propiedades planta y equipo del INS.

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.79

N°	DEBILIDADES
1	La revelación de información contable y financiera no cuenta con una batería de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
2	Presentó debilidades en la realización de conciliaciones de saldos con patrimonios autónomos previo a la generación de los Estados Financieros en la vigencia 2023.
3	Falta de atención a los criterios establecidos para la presentación de la información de los estados financieros y las notas a los mismos de acuerdo con la relevancia y materialidad de las cuentas y las variaciones respecto del periodo comparado.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Establecer indicadores financieros que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
2	Verificar el establecimiento y/o actualización de las listas de chequeo con las cuales se realizan los cierres de periodo, de vigencia y de elaboración de estados financieros, con el fin de obtener la

	información suficiente y adecuada de las respectivas conciliaciones con todos los proveedores de información del proceso, previo a la generación de los próximos estados financieros anuales y periódicos.
3	Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, específicamente con las cuentas relacionadas con los hallazgos y acciones definidas en el plan de acción suscrito con la Contraloría General de la República en la vigencia 2023.

222.- CAMARA DE REPRESENTANTES.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Realizar las acciones de mejora para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, ejerciendo control para garantizar que la depreciación se aplique de acuerdo con las Políticas Contables.

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Nº	DEBILIDADES
1	En la gestión de inmuebles como proveedor de información contable, se encontró que no cuentan con un procedimiento, guía o instructivo que establezca en forma precisa la información requerida por parte del Grupo de Contabilidad, en virtud de la totalidad de los hechos económicos que se surten en la gestión de dicho grupo que es susceptible de registros contables, como ejemplo se tiene que desde la División Financiera no tienen clara la obligación de reportar información sobre los rendimientos financieros que se generan en las fiducias a las que la PGN gira el valor de los anticipos, en ejecución de contratos de obra civil. Dicho escenario puede ocasionar la subestimación de las contables de los ingresos.
2	En la División Financiera, Grupo de Cuentas, persisten algunas debilidades en la elaboración de las obligaciones al no aplicar correctamente las tablas de eventos contables T-CON-007 Tabla de Eventos Contables –Causación de Gastos Y T-CON-009 Tabla de Eventos Contables-Pagos Presupuestales de Gasto, que si bien no son frecuentes generan riesgo de impactar en la información contable.
3	Se han presentado eventos de práctica incorrecta de deducciones que, si bien no son frecuentes, generan riesgo de sanciones, en razón a las obligaciones de la PGN como agente retenedor de impuestos nacionales y territoriales que, al ser incorrectas, también afectarán el reporte de la información exógena, teniendo claro que la fuente de información válida es SIIF Nación.
4	Algunos registros contables manuales realizados en 2023, dan cuenta de la incorrecta aplicación la regulación expedida por la CGN en cuanto a los ajustes contables que proceden cuando descubren errores de periodos anteriores.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar sensibilizando a los proveedores de información contable sobre la importancia de dar cumplimiento a la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación en materia de control interno contable, incorporada en el anexo la Resolución 193 de 2016; donde en el numeral 3.2.9.2 contempla la responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable y en el 3.2.2 la visión

	sistémica de la contabilidad y el compromiso institucional.
2	Con miras a fortalecer las competencias del personal involucrado en el proceso contable, participar en las capacitaciones que realiza SIIF Nación sobre los diferentes ciclos de negocios en SIIF Nación y afianzar el conocimiento de las tablas de eventos contables TCON, con el fin de tener claro el criterio para elaborar la obligación y para revisar el tipo de gasto, el atributo y el uso contable.
3	Liderar capacitaciones anuales sobre actualización tributaria, en la que participen todos los servidores de la División, para que sean efectivos los controles que se realizan atendiendo a la segregación de funciones que implica que todos tengan los conocimientos que permitan detectar oportunamente los errores que se puedan cometer en los tramites de los demás ciclos del proceso.
4	Implementar mecanismos de autocontrol que eviten que los gastos e ingresos de la vigencia (resultado del ejercicio), se vean afectados por datos de vigencias anteriores.
5	Establecer la información requerida por la División Financiera y sus grupos tendiente a que la ejecución presupuestal, la identificación de los hechos económicos, su clasificación y registro contable se ajusten a las normas aplicables, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia presupuestal, y por la Contaduría General de la Nación en materia contable (RCP)
6	Una vez identificados nuevos requerimientos en materia contable, documentarlos, determinando la fuente de criterio y estableciendo los insumos necesarios para la respectiva afectación contable.

224.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA - FONDES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	En línea con la recomendación señalada en la auditoría realizada al proceso para el año 2023, la Dirección de Control Financiero definió algunos planes de acción, dirigidos a fortalecer la ejecución de los controles del proceso; sin embargo, el plan de acción se encuentra todavía en plazo de implementación, ya que vence el 30 de septiembre de 2024.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Es importante que la Dirección Contable continúe trabajando en los siguientes aspectos: Implementación de los planes de acción a las observaciones identificadas por la Gerencia de Auditoría Interna en la evaluación realizada al proceso de Gestión Contable. Su implementación es necesaria en aras de evitar reprocesos, optimizar recursos y mitigar eventos de riesgo que impacten el control interno del proceso.
2	Continuar con el fortalecimiento del mapa de riesgos del proceso de Gestión Contable y del proceso de Gestión de Negocios Fiduciarios y de Terceros, de tal forma que todos los controles asociados al proceso se encuentren documentados.

225.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

N°	DEBILIDADES
1	Fallas en la implementación y seguimiento a los controles en la liquidación y facturación oportuna por

	concepto de tasa por usos de Agua.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar el autocontrol del proceso Administración de Recursos Financieros en cada uno de sus procedimientos, como mecanismo de control que permita detectar desviaciones y efectuar correctivos que vayan encauzados a la mejora continua del proceso.
2	Cumplir con las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento celebrados con la oficina de control interno.
3	Cumplir con los compromisos pactados en las actas de Comité de Saneamiento Contable.

226.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Falta de compromiso por parte de las dependencias del Ministerio que deben reportar información financiera de manera oportuna y completa.
2	De acuerdo al sistema de indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la entidad.
3	Recordar permanente a las áreas generadoras de información contable el envío oportuno de la información financiera y darle cumplimiento al calendario fijado por la Subdirección Administrativa y Financiera.
4	Insuficiente personal de planta para atender el cierre financiero de la vigencia, por cuanto algunas funciones son desempeñadas por personal contratado y que al finalizar el contrato dichas funciones deben ser asumidas por el personal de planta.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mantener actualizado permanentemente el Manual de Políticas Contables conforme a las nuevas directrices que emita la CGN y administración.
2	Realizar el cronograma interno de cierres contables mensual y trimestral y socializarlo con las áreas proveedoras de información financiera y velar por su cumplimiento.
3	Realizar mesas de trabajo para conciliar las cifras que generan las dependencias y que son insumos de información financiera. Continuar con el análisis y la depuración de las cifras de los estados financieros.

227.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

AUTOCALIFICACIÓN	4.41

N°	DEBILIDADES
1	Existen debilidades generadas por la ausencia de controles efectivos, falta de seguimiento y comunicación entre las dependencias involucradas que afectan la sincronización de los procesos para una gestión efectiva. Esta apreciación se fundamenta en que varias de las debilidades no dependen directamente del Grupo

	Contable de la Institución, sino de otros procesos y áreas que suministran información para el reconocimiento de los hechos contables.
2	Se evidencian algunos avances en materia de depuración, sin embargo, no se puede establecer el grado de cumplimiento del cronograma planteado, de igual manera se puede observar que existen considerables cifras pendientes por identificar, partidas pendientes de individualización de derechos y obligaciones en los registros contables.
3	Alta rotación de personal involucrado, aunado a la falta de segregación de funciones en el desarrollo de los procesos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local, a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración y asegurar la razonabilidad en los estados financieros.
2	Instaurar un modelo de seguimiento a los establecimientos respecto al cronograma de depuración contable, que permita evidenciar el porcentaje de avance, por establecimiento, cuenta contable y cumplimiento de cronograma.
3	Teniendo en cuenta que todo sistema de procesos, incluye entradas y salidas que no siempre dependen del mismo responsable, se recomienda establecer controles y acuerdos de nivel documentados, que aseguren la calidad y disponibilidad de la información que alimenta el sistema de información contable.
4	Se recomienda al Grupo de Manejo de Bienes, revisar los controles establecidos en sus procedimientos, que permitan asegurar en mayor proporción la confiabilidad de la información reportada, de igual manera, realizar monitoreo más personalizado a las unidades de negocio para identificar las fallas o novedades de cada área.
5	Es necesario que desde la Dirección de Gestión Corporativa solicite el apoyo de la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano, quienes son responsables de la idoneidad y suficiencia de los perfiles y a su vez son parte del sistema de Control Interno, respecto a las habilidades y competencias del personal involucrado en el proceso contable.
6	Asegurar una adecuada segregación de funciones en el desarrollo del proceso contable.

228.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.

AUTOCALIFICACIÓN	4.98

Nº	DEBILIDADES
1	Es claro que el GAFC es transversal a todas las operaciones que componen los Estados Financieros; se tienen identificados dos riesgos los cuales al ser evaluados NO pueden ser controlados por el líder financiero.
2	Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones no se observó la inclusión de actividades que permitieran el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable en temas NICSP.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Establecer un procedimiento que le permita la identificación y mitigación de riesgos de índole contable

	(Los existentes no pueden ser controlados por el GAFC).
2	Incluir dentro del PIC, actividades que permitan el desarrollo de habilidades, competencias y actualización del personal.
3	Socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada. GTH:
4	Incluir dentro del PIC el curso obligatorio de MIPG y adjuntarlo como requisito a la hoja de vida,
5	Identificar e incluir dentro de la MRYO riesgos asociados a la austeridad del gasto.
6	GAA: Identificar e incluir dentro de la MRYO riesgos asociados a la austeridad de gasto.

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.04

Nº	DEBILIDADES
1	Acuerdos de Nivel de Servicio desactualizados de conformidad con la nueva estructura según Decreto 1292 de 2021.
2	Reporte de la información financiera y sus revelaciones con falta de oportunidad a la OCI, limitando el análisis y verificación de la información, para desarrollar la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable; siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros refrendados y sus notas explicativas para su evaluación.
3	Persiste la no identificación de los riesgos de índole contable que involucren las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras).
4	No se cuenta con un sistema funcional de documentos electrónicos que de cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación - AGN; además no cuenta con TRD actualizadas; los soportes son almacenados en la nube y PCs individuales incumpliendo la Ley General de Archivo.
5	Indebido cuidado en el ejercicio de registro de entrada y salida de los bienes muebles que se encuentran bajo custodia de almacén; generando deficiencias en el reconocimiento, identificación, clasificación, registro, valuación y revelación contable de estos en los estados financieros.
6	Falta de oportunidad en la verificación de los inventarios físicos; generando incertidumbre en la identificación de los bienes físicos impactando su reconocimiento y su medición en el proceso contable.
7	Proceso de Gestión Financiera con documentos pendientes de actualización a la nueva estructura y pendientes de mejora en la definición de responsables.
8	No se advierte el desarrollo de Informes de monitoreo de los indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
9	Deficiencias en el desarrollo de capacitaciones para mejorar las competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Revisar y actualizar los Acuerdos de Nivel de Servicio de conformidad con la nueva estructura según Decreto 1292 de 2021.
2	Efectuar la toma física de inventarios de bienes periódicamente en las Direcciones Territoriales y realizar su confrontación con los registros contables.
3	Desarrollar con oportunidad la medición de los indicadores establecidos en la Guía Para la Interpretación de la Información Contable del Invías.
4	Identificar los riesgos de gestión, fraude y /o corrupción, asociados a las etapas del proceso contable.
5	Publicar los estados financieros de manera oportuna en la página web institucional conforme lo establece la Resolución 356 de 2022 de la CGN y el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
6	Documentar el procedimiento de pagos diferentes a beneficiario final y traslado a pagaduría.

7	Aplicar los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN relativo a la custodia y conservación de documentos físicos y electrónicos.
8	Proyectar y ejecutar capacitaciones para mejorar las competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	No todos los servidores públicos del Área Financiera que están involucrados directamente con el proceso contable, cuentan con la competencia y habilidades necesarias que les permita desarrollar las funciones en forma idónea, oportuna y con la calidad exigida para la preparación y presentación de los estados financieros de la Entidad.
2	Falta de oportunidad en el trámite de los documentos soporte para el pago de los contratos por parte de algunos supervisores, lo que ocasionó la constitución de cuentas por pagar que contaban con el PAC necesario para su pago.
3	Consecuente con lo anterior, se observó un desgaste administrativo adicional en el Área Financiera, para la causación de cuentas por pagar en forma manual en el SIIF Nación, en razón a que no fueron previstas inicialmente para pago y por lo tanto no se solicitó el PAC por parte de los supervisores.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda a la Administración, revisar las competencias, habilidades y experiencia de los servidores públicos que conforman el Área Financiera y que tienen incidencia directa en el proceso contable, en procura de fortalecer el Área de tal forma que permita el desarrollo adecuado, idóneo y con la calidad exigida para la elaboración y presentación de los Estados Financieros del DAPRE, conforme a las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de las entidades de gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación.
2	Se recomienda a la Administración, emitir lineamientos a los supervisores de los contratos y el establecimiento o revisión de controles, para que en forma oportuna tramiten los documentos soporte para el trámite de los pagos, lo cual permitirá el uso eficiente del PAC asignado al DAPRE y evitará el desgaste administrativo del proceso contable.

231.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.09

N°	DEBILIDADES
1	Falta mayor divulgación de la actualización Versión 2023 del manual de políticas contables con las dependencias proveedoras de la información. Aunque el Comité de Sostenibilidad Contable ha sido reestructurado según la (Resolución de Rectoría N°6143 de 31 de agosto de 2023), para la vigencia 2023 no se realizaron reuniones luego de la expedición del acto administrativo, esto con el fin de garantizar la depuración y mejora de la calidad de la información financiera y contable.
2	Deficiencia en la identificación de riesgos de índole contable, que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los mismos.
3	Falta de reportes de información por parte de algunos proyectos especiales que permitan la conciliación

	efectiva de la cartera de la Universidad.
4	No se evidencia lineamiento sobre los perfiles de usuarios el sistema financiero.
5	No se cumplió para los meses de julio, octubre con los términos de publicación de los informes financieros en la página web.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se hace necesario un sistema integrado de información, que beneficie el manejo de procesos transversales y la ejecución de controles en cada una de las etapas del proceso contable, desde la ocurrencia de un hecho económico hasta su correspondiente Revelación.
2	Socializar o divulgar los cambios de las políticas contables periódicamente a todos los involucrados en los procesos contables, y las dependencias que suministran información de manera oportuna.
3	Continuar periódicamente con las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de almacén, presupuesto, Nomina, tesorería, matrículas, proyectos especiales que facturan y demás.
4	Adoptar como herramienta de control, la verificación periódica de la efectividad de los controles operativos del proceso contable, mediante la aplicación de gestión de riesgos, para lo cual se sugiere tener en cuenta la resolución de la CGN (Res 193/2016).
5	Establecer una técnica o mecanismo que le permita a G C identificar la forma como circula información hacia el área contable ej. (Flujogramas).
6	Citar al Comité de Sostenibilidad Contable acorde a la periodicidad definida en la Res de actualización del comité, para que este sea una herramienta para la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
7	Realizar seguimiento a la aplicación de la Pol N°7 Cambio de las vidas Útiles a los bienes totalmente depreciados.
8	Realizar seguimiento al proceso a la medición Posterior de la Pol N°9 Desarrollo de Software, licencias continuar con la actualizar permanente con GC como del cierre contable.
9	Es importante involucrar en el Plan Institucional de Capacitaciones temáticas relacionadas con el tema contable, en aras de continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal que desarrolla actividades concernientes con el tema de índole contable
10	Establecer lineamiento sobre los perfiles de usuarios el sistema financiero.
11	Revisar las fechas establecidas para la presentación y publicación de los informes financieros.

232.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN – TEVEANDINA LTDA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

N°	DEBILIDADES
1	Exceso de carga operacional y falta de modernización de los procesos en relación con las tecnologías de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Mantenimiento del control de las actividades, procesos y procedimientos realizados por el área.
2	Revisión y actualización (si hay lugar) de los procedimientos y procesos acorde a los marcos normativos aplicables, que deben permanentemente ser actualizados, si hay lugar a ello.
3	Inclusión dentro del plan de capacitaciones de temáticas relacionadas con el área contable y financiera para capacitación del personal.

233.- CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.94</u>

N°	DEBILIDADES
1	Falta de actualización de los procesos con el manual de políticas contables con la normatividad vigente expedida por la CGN.
2	Falta de capacitación al personal del proceso contable sobre la mitigación de los riesgos contables y financieros.
3	Falta de realización de evaluación para determinar el deterioro de los activos por lo menos al finalizar el periodo contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Documentar controles para realizar una revisión periódica de los inventarios de la entidad, respecto a la asignación de vida útil, depreciación y mejoras realizadas a la propiedad planta y equipo.
2	Se recomienda generar espacios de capacitación continua al personal involucrado en los procesos contables y normativos en actividades coordinadas con la asesora de planeación para la vigencia 2024.
3	Continuar aplicando los controles establecidos en el mapa de riesgos institucional y así evitar la materialización de algún riesgo contable y financiero, fortaleciendo los controles existentes.
4	Continuar aplicando la normatividad expedida por la contaduría general de la nación.
5	Se sugiere revisar las preguntas que fueron calificadas como parcialmente ya que se presentan debilidades frente a las mismas.

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.41</u>

N°	DEBILIDADES
1	No contar con indicadores con los cuales se pueda analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar adelantando gestiones para contar con los procedimientos y mecanismos que permitan fortalecer la gestión y la presentación de la información de forma eficiente, oportuna y confiable de la entidad.

235.- INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS -

ZINCHI.

AUTOCALIFICACIÓN	4.91

N°	DEBILIDADES
1	La infraestructura tecnológica (Aplicativo ERP) esta deficiente, hoy se encuentra un poco obsoleto de acuerdo a la necesidad del Instituto para dar cumplimiento de su objetivo.
2	Se recomendó al interior del presente informe, de las cuales se extraen: No implementación de indicadores dentro del sistema de gestión de calidad; No actualización ni verificación periódica del mapa de riesgos con base en la Guía de la CGN.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la mejora del proceso contable propendiendo por solventar las debilidades detectadas

236.- COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.91

N°	DEBILIDADES
1	En la verificación practicada por la UCI a las cuentas auxiliares del balance general al 31 de diciembre 2023 se presentan partidas objeto de depuración contable así: Cuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, saldo \$29.189.462,52; cuenta 249039 saldos a favor contribuyentes, saldo \$156.532.494; cuenta 890590 Deudoras por el contrario Otras Activos Contingentes por Contra, saldo \$347.088.385; cuenta 8390 Otras Cuentas Deudoras de Control, saldo \$1.319.974.990,85. Igualmente, la cuenta 131127 presenta 55 registros en la cuenta por cobrar contribuciones menores de \$10.000, por valor de \$99,431,18.
2	En los informes de la UCI a la CGR a 30 de junio y 31 diciembre 2023, se evidenció que 5 de 17 hallazgos no subsanaron las causas de estos en el plazo estipulado en el plan de mejoramiento. Por lo anterior, se evidencia que el seguimiento de estos a cargo de la 1ra y 2da líneas de defensa del MIPG no es efectivo pues no se refleja en el cumplimiento íntegro de los planes de mejoramiento. No se obtuvo evidencia de autoevaluaciones y/o autodiagnósticos realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera al proceso de gestión contable y financiera y a sus procedimientos para el 2023, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG. Dentro del PIC 2023, si bien se contemplaron capacitaciones para los funcionarios del proceso de gestión contable y financiera, estas no se realizaron en el 2023 (seminario actualización tributaria y seminario información exógena para la DIAN medios electrónicos). Por ello, se evidenció que la entidad ejecutó en el 2023 el 83,33% de las actividades programadas en el PIC de acuerdo al informe de gestión por dependencias elaborado por la UCI.
3	Por lo tanto, se evidencia que la primera y segunda línea de defensa no advirtieron oportunamente a la administración de la entidad y al CIGD el incumplimiento del PIC 2023 en relación a las capacitaciones para el personal del proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Continuar adelantando los análisis y depuraciones de las cuentas contables 131127, 138426, 249039001, 890590 y 8390, con el objeto de presentar información depurada en los estados financieros para dichas cuentas.
2	Es necesario que la primera y segunda línea de defensa del MIPG alerten oportunamente a la administración de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD sobre eventos que afecten el cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados por la entidad, para efectos de evitar el incumplimiento de estos.
3	Adelantar autoevaluaciones y/o autodiagnósticos periódicos al proceso de Gestión Contable y Financiera y de los procedimientos contenidos en él, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG en la entidad
4	Incluir y ejecutar dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC de la UAECRA capacitaciones y/o actualizaciones en temas relacionados con el proceso contable, financiero y presupuestal, con el fin de mantener actualizados técnicamente a los funcionarios que conforman el proceso de gestión contable y financiero de la entidad.

237.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1	El Plan Institucional de Capacitación debe orientarse a fortalecer al interior de la Corporación, el conocimiento e importancia como proveedores de información contable, teniendo en cuenta que la norma es cambiante.
2	El fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dependencias generadoras de información contable y financiera, debe ser permanente, para que exista oportunidad en el flujo de la información requerida por el área contable y fundamental en la consistencia y oportunidad de la misma
3	Se hace necesario fortalecer las relaciones con los entes territoriales con la finalidad de establecer canales efectivos que permitan la verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas, y garantizar en forma adecuada la medición, reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos y el debido soporte de éstos, para el oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Actualizar el manual de políticas contables, teniendo en cuenta los cambios que han podido ocurrir en la entidad, en el marco normativo, doctrina o guías emitidas por la CGN.
2	Revisar los riesgos identificados del proceso de Gestión Financiera, la efectividad de los controles aplicados al proceso y evaluar la inclusión de los riesgos inherentes a la Contabilidad, con el fin de fortalecer su gestión con la implementación de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.
3	Dejar evidencias que soporten documentalmente las socializaciones de los procedimientos, directrices, lineamientos, o conciliaciones.

238.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.71

N°	DEBILIDADES

1	En la auditoría Interna al proceso de Ingresos y Gestión Contable se identificaron debilidades en la verificación, seguimiento y conciliación a nivel de tercero, de la información contenida en los sistemas de información financiera, auxiliares del registro en SIIF generando diferencias en la información reportada en los diferentes aplicativos (Sistema de Multas y SIIF Nación).
2	Se identificaron debilidades en el seguimiento y verificación de saldos de cuentas por cobrar por concepto de intereses de multas y/o sanciones, y, en los controles asociados a la comprobación del cálculo de intereses que realiza el liquidador
3	Existen soportes contables registrados en sistemas auxiliares que no hacen traza en la información contable de SIIF Nación
4	Debilidades en la aplicación del Régimen Contable para lo correspondiente a Préstamos por Cobrar, Ingresos recibidos por anticipado e Intereses de Mora, según lo dispuesto por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
5	Debilidad en la revisión y reporte de información a la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con las operaciones recíprocas y Boletín de Deudores Morosos del Estado.
6	Debilidad en la revisión y ajustes de saldos contrarios en las subcuentas contables de acuerdo con lo definido en el procedimiento contable previsto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
7	Debilidades en la identificación de riesgos de seguridad de la información y riesgos de corrupción para el proceso contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información, Sistema de multas, providencias y módulo de recaudo, esto teniendo en cuenta que, en pruebas realizadas en auditoría al proceso de Ingresos, se encontraron diferencias en la información generada por estos.
2	Continuar fortaleciendo el detalle de los comprobantes de SIIF Nación, incorporando el número de recibo de caja que originó el recaudo.
3	Fortalecer los reportes generados en el sistema de multas, de tal manera que cuente con una columna en la que se relacionen los pagos o abonos a cartera, evaluando la posibilidad de que el sistema presente pagos recibos en el mes y consolidado a cierre de la vigencia.
4	Establecer verificaciones periódicas al cálculo automático que realiza el liquidador de intereses a fin de evitar posibles riesgos por errores del sistema.
5	Revisar y fortalecer los controles establecidos para realizar y aprobar ajustes y/o correcciones contables, y analizar el reconocimiento contable de software en desarrollo.
6	Fortalecer el seguimiento y depuración del saldo contable de la subcuenta 242490-Otros descuentos de nómina, de tal manera que no se presenten en los Estados Financieros, cuentas por pagar en favor de la misma entidad.
7	Fortalecer los mecanismos que permitan realizar la depuración y ajuste de los saldos por tercero, para la presentación de Estados Financieros intermedios y de cierre anual, atendiendo las características cualitativas de relevancia y representación fiel para preparación de la información financiera.
8	Evaluar y/o analizar los riesgos identificados en las mesas de trabajo celebradas con la OTI, evaluando las operaciones y registros manuales que se efectúan en el proceso contable, con el objetivo de identificar posibles riesgos de corrupción.
9	Analizar la posibilidad de ampliar la capacidad operativa de la Dirección Financiera, encargada de realizar los procesos de seguimiento y registro de información de cuentas por cobrar e ingresos, evaluando la necesidad de conformar un equipo de trabajo interdisciplinario encargado de la gestión de cartera, en las etapas de identificación, reconocimiento, clasificación, recaudo, devoluciones, seguimiento y control de las cuentas por cobrar y los ingresos.

239.- POLICÍA NACIONAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.82

N°	DEBILIDADES
1	Frente a la efectividad de los procedimientos, las guías o los lineamientos implementados para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, para verificar la existencia de activos y pasivos, se evidenciaron debilidades en unidades policiales a nivel nacional, toda vez, que se presentaron inconsistencias en el reconocimiento de los hechos económicos. Así mismo, se evidenciaron debilidades en la supervisión, depuración y análisis financiero de las cuentas, originando como consecuencia la inexactitud de la información financiera y contable, derivando en observaciones por parte de órganos de control.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar los trámites administrativos necesarios para que dentro del Plan Anual de Educación PAE de la Policía Nacional se incluyan capacitaciones que propendan por mejorar el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, con el fin de impactar un mayor número de unidades.
2	La Dirección Logística y Financiera como segundo asegurador debe dar lineamientos de unidad de criterio a las 54 unidades con delegación del gasto, con relación al contenido de las notas a los estados financieros para que sean reveladas en forma suficiente de tipo cualitativo y cuantitativo y sea útil para la verificación y toma de decisiones.
3	Retroalimentar en las unidades frente a los hallazgos internos y externos, tendiente a la adecuada y oportuna toma física de inventarios, depuración de la propiedad, planta y equipo, que por su estado deban ser retirados de la información financiera de la unidad.

240.- CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Durante 2023 las debilidades identificadas en el control interno de CENIT, fueron o están siendo subsanadas mediante planes de mejoramiento para el cierre de las brechas y fortalecimiento de los procesos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Las recomendaciones y oportunidades de mejoras identificadas en la evaluación de los riesgos y controles se manejan en un tablero integrado de seguimiento en cabeza de la gerencia de control interno.

241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.90

N°	DEBILIDADES

1	Se identificaron situaciones que ocasionaron desviaciones de la falta de oportunidad en la aplicación de recaudos; generando la sobreestimación de las cuentas contables 291090 Otros Ingresos Recibidos por Anticipado y 131102 Cuenta por Cobrar Sanciones. Así mismo en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "Provisión Procesos Judiciales" el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el seguimiento permanente en las diferentes actividades del proceso y gestión contable para evitar que se presenten debilidades y/o se materialicen los riesgos de esta índole.
2	Realizar procesos conciliatorios entre las mismas áreas fuente de información, teniendo en cuenta la interacción de los hechos económicos entre estas.

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

Nº	DEBILIDADES
1	La falta de sistematización de la información que reporta por otras áreas que sirve de insumo al proceso contable.
2	Se continua con la entrega de información extemporánea por parte de los responsables involucrados en el proceso contable.
3	En la vigencia 2023 en el Plan Institucional de Capacitación no se incluyó entrenamiento o formación con temas relacionados a los procedimientos contables.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Es necesario programar capacitaciones al personal del área Contable en temas tributarios, recursos de regalías y actualizaciones en la normatividad vigente en el área contable.
2	Tomar medidas disciplinarias con el personal que no entregue información oportuno y confiable que afecten el proceso contable.
3	Sistematiza la información que sirve de insumo al proceso Contable.

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.90

Nº	DEBILIDADES
1	No se cuenta con interface contable, desde el sistema Websafi, hacia otros módulos, ni con el SIIF, lo cual genera demoras y reprocesos por cruce y validación de la información.
2	Durante las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno en el año 2023, se

	evidenciaron algunas debilidades de control en el proceso de actualización de la cuenta de PP&E.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Propender porque las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad, viabilicen procesos automáticos en la generación de información financiera y contable, que permitan avanzar en temas analíticos y de impacto financiero para la entidad.
2	Implementar acciones necesarias para agilizar los procesos de evaluación de propiedad planta y equipo, a cargo del Grupo de Servicios Administrativos.

245.- U.A.E. MIGRACIÓN COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Como resultado del ejercicio de auditoría de gestión, se identificaron debilidades tales como: Fallas en los aplicativos Olimpia (Factura electrónica) y SIIFN al no permitir consulta o acceso a reportes, lo cual no depende de la UAEMC, generando sobrecarga laboral ya que se realizan muchas actividades de manera manual, lo que ha requerido que la Subdirección a mutuo propio implemente el POA – Plan Operativo de Acción.
2	De otra parte, el hecho de que la Entidad no cuenta con un sistema de información integrado que involucre a las áreas Internas proveedoras de información (áreas de Apoyo) para el control y seguimiento de los hechos económicos como: cartera de multas; procesos judiciales; cartera de incapacidades y beneficios a empleados (los cuales se llevan en bases de Excel) genera un riesgo sobre la confiabilidad de la información.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir fortaleciendo los controles del proceso financiero, con el fin de que los expedientes cuenten con todos los soportes requeridos en los procedimientos a fin de garantizar la administración eficiente, eficaz y efectiva los recursos monetarios de la Entidad y poder contar con el reconocimiento y revelación de los hechos económicos oportunamente y con calidad.
2	Teniendo en cuenta que el proceso cumple con las nuevas disposiciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, se sugiere que la política contable y todos los documentos asociados a la gestión contable sigan actualizándose de acuerdo a los lineamientos que en la materia se expidan.
3	Respecto a los riesgos del proceso Gestión Financiera continuar adelantando capacitación a los enlaces PAC, para llevar un mayor control de la ejecución de pagos en la entidad.

246.- SISTEMAS INTELIGENTES DE RED S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.85

N°	DEBILIDADES
1	Los planes de las auditorías internas y externas no se encuentran centralizado, por lo que no se realiza

	seguimiento integral.
2	En la Matriz de riesgos no se evidencian medidas de eventos de prevención asociadas con las actividades del outsourcing contable.
3	No se evidencian capacitaciones para el equipo contable- financiero de Inteia.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda: Si bien el proceso se encuentra en la implementación de un aplicativo para la gestión y seguimiento de los planes de mejora, es importante dar celeridad a dicho mecanismo que garantice el cierre del ciclo de planes para la mejora continua en los plazos acordados.
2	Si bien se evidencian soportes en el cumplimiento de los atributos y desde los estatutos se tienen establecidos aprobadores y montos para la aprobación de transacciones económicas, es importante definir y documentar la gestión de segregación de funciones existentes en el aplicativo contable, así mismo monitoreo aquellas situaciones/conflictos que generan riesgos y sus medidas de administración para la incompatibilidad de funciones.
3	El proceso cuenta con Matriz de Riesgo, sin embargo, se evidencia inconsistencia en la descripción del aplicativo contable, igualmente, se recomienda actualizar las medidas de administración dado la tercerización de la contabilidad y los controles SOX.
4	Si bien se tiene un plan de capacitación por parte de Contabler S.A, para el personal de Inteia no se realizaron capacitaciones durante el 2023.

247.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

AUTOCALIFICACIÓN		4.16
Nº	DEBILIDADES	
1	Debilidades en la presentación de la información a los usuarios en la rendición de cuentas.	
2	Habilidades y competencias del personal del área contable sin fortalecer (PIC).	
3	Medición posterior - actualización de valor de predios registrados (Fiducia).	
4	Realización y gestión oportuna por parte de las dependencias- Grupo fondo- que gestiona -regulariza partidas conciliatorias de bienes.	
5	El informe de auditoría financiera de la vigencia 2022 de la CGR recibido en diciembre de 2023 en la URT indica que con fundamento en la opinión contable y presupuestal no fenece la cuenta. Los hallazgos del informe afectan la información financiera de la vigencia 2023, es de resaltar que la Unidad suscribió el correspondiente plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos identificados. auditada	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Es importante generar espacios de capacitación para el personal del GGEF y enlaces de los procesos al proceso de Gestión Financiera, relacionados entre otros temas a las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que realizados por la CGN, y ser incluido en los temas del Plan Institucional de Capacitación, lo cual redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y su resultados se debe reflejar en la calidad de la información generada por la Unidad.
2	En la jornada de rendición de cuentas de la Unidad generar espacios para explicar la información financiera según lineamiento de la CGN.
3	Realizar seguimiento a planes de mejoramiento formulados que afecta la información financiera

originados en los informes de auditoría de la CGR y de la OCI.

248.- JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar aplicando el autocontrol que permita a la Entidad mejoras constantes en el proceso contable.
2	Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros
3	Se recomienda contemplar información financiera en los ejercicios de rendición de cuentas de cada vigencia

249.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Falto la implementación de los lineamientos para el inventario físico de los bienes a cargo de los funcionarios en las distintas dependencias, por parte del grupo de almacén e inventarios de la Subdirección de Servicios Generales
2	No se logró la actualización total del mapa de riesgos con su respectiva documentación, en particular los asociados con riesgos tecnológicos y riesgos de fraude.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Las unidades que registran y actualizan el proceso contable deben garantizar los hechos económicos conforme a la normatividad, a los lineamientos establecidos en el Manual de Bienes, de tal manera, que la información que se genere atienda las características cualitativas y represente la situación financiera de la Universidad.
2	Actualizar el mapa de riesgos del proceso conforme a las recomendaciones realizadas en las auditorías internas y actualizar la documentación del proceso según las necesidades del mismo.

250.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	Se reitera sobre la importancia de presentar explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera en el estado de rendición de cuenta, esto aludiendo al lenguaje claro, y partiendo del hecho que, esta información es de consulta pública para los usuarios y partes interesadas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Teniendo en cuenta que, la herramienta SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no abarca la totalidad de operaciones de control y registro financiero, como son: nómina, propiedad, planta y equipo; cuentas por cobrar, entre otras, el registro de las operaciones que se derivan se realizan a través de comprobantes manuales, así como; la elaboración de registros manuales en la reclasificación de asientos contables automáticos, de acuerdo con la realidad de la operación, se recomienda mantener actualizado y en constante monitoreo la actividad, en pos de mitigar situaciones que afectan la información contable de la Entidad, y que puedan conllevar a la materialización de los riesgos asociados al proceso.

251.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.86

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Generar la actualización del mapa de riesgos

252.- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.52

N°	DEBILIDADES
1	El proceso de Recursos Financieros, no tiene implementado Indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad.
2	Se continúan presentado falencias en la entrega oportuna de la información financiera por parte de las territoriales.
3	Con relación a la revisión de las vidas útiles de la Propiedad, Planta y Equipo; y deterioro de cuentas, algunas territoriales no reportaron esta información dentro de los plazos establecidos para ello
4	Dentro del Plan Institucional de Capacitación no se consideraron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros.
5	En la Rendición de Cuentas no fueron presentados los Estados Financieros

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Generar indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad.
2	Reiterar de manera permanente la entrega oportuna de la información financiera a las dependencias del nivel central y de las territoriales.
3	Incluir en la Rendición de Cuentas la presentación y explicación de los Estados Financieros.
4	Incorporar dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacitaciones para el desarrollo de

	competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros

253.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO - CDA.

AUTOCALIFICACIÓN		4.91
N°	DEBILIDADES	
1	No se cuenta con el recurso suficiente para fortalecer las dependencias generadoras de hechos económicos, y teniendo en cuenta la carga laboral de estos equipos de trabajo en ocasiones el flujo de la información no se genera de manera oportuna.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES	
1	Fortalecer el compromiso institucional para lograr el flujo de la información de manera oportuna fortaleciendo las dependencias generadoras de las mismas.	
2	Exigencia a los Directores Seccionales para hacer la identificación de las consignaciones oportunamente y lograr su disminución	
3	Realizar la revisión y depuración del estado actual de los trámites que generan obligaciones por parte de los usuarios y derechos para la Corporación.	

254.- COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.

AUTOCALIFICACIÓN		4.85
N°	DEBILIDADES	
1	Falta de integración del software empleado por la entidad para el registro de nómina, activos fijos e inventarios y viáticos con la plataforma SIIF empleado para el registro de la información financiera de la entidad, situación que genera reprocesos en el proceso contable.	
2	El plazo establecido por la Contaduría General de la Nación para la presentación de los Estados Financieros coincide con el de la presentación del Informe de Control Interno Contable, situación que restringe la acción de la Oficina de Auditoría Interna, por cuanto no cuenta con el tiempo suficiente para la verificación de las actividades requeridas para el cierre de la información contable.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES	
1	Actualizar Los Manuales, políticas, guías adoptados por la entidad, con las actualizaciones realizadas al Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.	
2	Verificar las situaciones que representen la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tengan la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, pueden impedir la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, e incluirlas dentro del Mapa de Riesgos.	

3	Implementar estrategia que conlleve a la actualización de conocimientos de índole financiero, contable, presupuestal y afines a las actividades y responsabilidades del personal adscrito al proceso administrativo y financiero.

258.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 3-1-40009 - FIDUAGRARIA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el seguimiento correspondiente para validar la posibilidad de realizar el avalúo a los inmuebles que se encuentran en procesos jurídicos de pertenencia.

259.- DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN.

B.- INFORME DE LA AUTOCALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

AUTOCALIFICACIÓN	4.85

N°	DEBILIDADES
1	Dentro de la documentación oficializada en el SMGI, no se observaron las directrices para la publicación de los estados financieros y el cierre contable, entre otras, de conformidad con lo señalado en el anexo de la Resolución 193 de 2016.
2	La Unidad DGCPTN no culminó la actualización de los procedimientos del proceso contable.
3	El aplicativo PORFIN durante la vigencia 2023, no contó con un macroproceso que integre el manejo de las operaciones de tesorería con el SIIF Nación. Al respecto, el Grupo de Registro Contable mencionó: "Actualmente, nos encontramos en fase de pruebas para paso final a producción".

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Documentar las políticas contables, de conformidad con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016.
2	Culminar la actualización de la documentación de los procedimientos contables, teniendo en cuenta los cambios que se generaron por la unificación de las Unidades Deuda Pública Nación y Tesoro Nacional en la Unidad DGCPTN. Lo anterior, en aras de fortalecer la memoria institucional.
3	Verificar que los estados financieros publicados, se encuentren acompañados de las respectivas notas para todos los periodos de cada vigencia, de forma oportuna. Lo anterior, para la comprensión de la información por parte de los diferentes usuarios.

260.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

N°	DEBILIDADES
1	No existe un sistema integrado de información que permita la trazabilidad de la misma. Dado que se cuenta con varios sistemas para la gestión contable
2	Se presenta demora en el suministro de información por parte de las dependencias inmersas en el proceso contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Al implementar el nuevo sistema, este debe cumplir con todos parámetros legales, contables y de gestión, con el fin de tener exactitud de la información.
2	De igual manera que se concluya el proceso de saneamiento de propiedad planta y equipo y las cuentas objeto de observación por parte de la CGN.

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.87</u>

N°	DEBILIDADES
1	Para la vigencia 2023, se aumentó la cantidad obligaciones presupuestales y contables en la Unidad, debido al incremento del número de contratos de prestación de servicios generales y al incremento del rubro presupuestal de seguimiento al proyecto: “Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional”, lo que produjo un mayor número de comisiones a nivel territorial, esto hizo que a pesar de contar con un profesional adicional, la carga operativa del grupo de gestión financiera superara la capacidad del personal por la carga laboral.
2	La reserva presupuestal generada de la vigencia 2023, junto con el hecho de que el último pago de algunos de los contratos de prestación de servicios profesionales no se tramitó en las fechas estipuladas por el Ministerio de hacienda y crédito público, por tanto, se generaron cuentas por pagar, produjo un incremento en la carga operativa del grupo de gestión financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda gestionar por parte del grupo TIC'S la actualización del desarrollo del software para el control de inventarios, a fin de poder realizar el cargue automático de la información y se disminuya los márgenes de error, surtir el proceso de pruebas y el paso a producción definitivo del software de inventario de bienes.
2	Se recomienda solicitar la ampliación de la planta de personal de la Unidad, en la cual se incluya de manera independiente funcionarios para los cargos de contador y coordinador del grupo de gestión financiera.
3	Para la vigencia 2024, se recomienda fortalecer el grupo de gestión financiera con un profesional del área contable con experiencia en el manejo de SIIF Nación.

262.- FONDO NACIONAL DEL AHORRO FNA – CARLOS LLERAS RESTREPO.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.88</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se presentan debilidades en lo referente a: la Gestión para la devolución de los recursos de las cuentas por pagar para los productos de cuentas canceladas AVC (Convenios), cálculo de la depreciación acumula y determinación de valor del valor residual para algunos activos del Fondo, así como la parametrización de la vida útil, Finalización y registro de los inventarios realizados a la PPE de la entidad, la determinación del indicio de deterioro para los bienes durante la vigencia 2023.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La oficina de Control Interno recomendó al responsable del proceso y a las dependencias proveedoras de la información atender las observaciones emitidas en el marco de la evaluación efectuada con el fin de propender por el mejoramiento del proceso contable de la entidad, el cual tiene el objetivo del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, situación que garantiza la información contable del FNA. La auditoría efectuada será socializada a la Presidencia del FNA y al Comité de Auditoría de la entidad, para efectos de seguimiento y control por parte de estos órganos de gobierno.

263.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.50</u>

N°	DEBILIDADES
1	Pese a realizarse capacitaciones y existir procesos y procedimientos, existe carencia en el flujo efectivo de información entre las dependencias que generan datos contables y la oficina de contabilidad.
2	Los procesos y procedimientos se encuentran desactualizados

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La formación del personal vinculado al sistema de control interno contable se llevará a cabo, centrándose especialmente en el marco normativo actualizado de la entidad.
2	Una revisión exhaustiva se llevará a cabo para garantizar que el normograma esté alineado con las últimas actualizaciones normativas, asegurando así su conformidad.
3	Se realizará una verificación detallada para asegurar la adecuada protección de la información contenida en los documentos contables, garantizando su resguardo efectivo.
4	Se llevará a cabo la actualización e implementación de indicadores que se ajusten de manera precisa a las necesidades específicas del proceso contable, asegurando su relevancia y utilidad.

264.- FIDUCIARIA AGRARIA S.A. - FIDUAGRARIA.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>5.00</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se considera que los procesos actuales no cuentan con debilidades, sin embargo, estamos monitoreando frecuentemente con el fin de tener las mejores prácticas contables.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar las gestiones administrativas correspondientes para depurar y documentar las partidas de las cuentas informativas y control, priorizando su nivel de riesgo por concepto u origen, edad y tipo de negocio, de manera que permita obtener avances representativos.

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.64</u>

N°	DEBILIDADES
1	El Ministerio TIC presentó debilidades identificadas en auditoría interna 2022 H1.1 revelación parcial cartera de cuotas partes pensionales por cobrar.
2	H1.2 debilidades en el control interno contable de las cuotas partes por cobrar.
3	H1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica
4	No se identifican riesgos relacionados con Políticas Contables o de Operación, ni con las subetapas de Identificación, Clasificación, ni Medición preliminar o posterior de los hechos económicos del proceso contable.
5	En la rendición de cuentas no se presentan los estados financieros, y no se capacitó a los funcionarios y contratistas en temas contables. Además, se incumplió el PM de la CGR H6A-2021.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda para Ministerio TIC, monitorear la gestión para la actualización del avalúo de los bienes históricos y culturales.
2	Ampliar la explicación en las notas de la cartera cuotas partes pensionales por cobrar.
3	Incluir en la rendición de cuentas los estados financieros.
4	Revisar la identificación específica de riesgos para todas las etapas del proceso contable, así como el diseño y ejecución de controles.
5	Capacitar a los funcionarios y contratistas en el proceso contable.

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.68</u>

N°	DEBILIDADES

1	El Fondo Único TIC, presentó debilidades en la legalización de convenios, en la Auditoria Interna al proceso de Acceso a las Tic 2023.
2	Se identificaron retrasos en las legalizaciones de algunos convenios (Hallazgos 21, 22, 23 y 24).
3	Se incumplió y fueron declaradas como No Efectivas por parte de la CGR. Las acciones de mejora de la CGR H34A-2020, H20AD/H21AD-2021 relacionadas con el riesgo de error en el recaudo en los aplicativos, SER, SEVEN, BDUPLUS.
4	No se identifican riesgos relacionados con Políticas Contables o de Operación, ni con las subetapas de Identificación, Clasificación, ni Medición preliminar o posterior de los hechos económicos del proceso contable.
5	En la rendición de cuentas no se presentan los estados financieros y no se capacitó a los funcionarios y contratistas en temas contables.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda para el Fondo Único Tic realizar seguimiento permanente por parte de los supervisores a los recursos entregados a través de convenios
2	Identificar las causas de los atrasos y agilizar los pagos en la medida que se van comprometiendo los recursos, con el fin de mitigar los riesgos que se generan al realizar las reservas presupuestales, con los entes de control.
3	Se recomienda hacer seguimiento a la efectividad de los controles en los temas jurídicos, capacitar a los funcionarios en temas contables e incluir en la rendición de cuentas los estados financieros.

267. ISA- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Mantener la implementación de controles SOX, buscando su optimización y automatización en donde sea posible, lo que redundaría en beneficios para su administración y control del proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la buena gestión de los riesgos para la información contable... (La entidad no envió la información completa).

268.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	Se evidenció las siguientes debilidades en la revisión realizada: El checklist de cierre mensual, no permite identificar que las actividades asignadas a cada colaborador queden realizadas y documentadas en

	carpetas electrónicas destinados para tal fin (Conciliaciones de Módulo vs contabilidad y diferentes anexos).
2	Se observó que las carpetas destinadas para salvaguardar la información de las conciliaciones, no se encuentran de manera homogénea, ni organizado mes a mes, evidenciando información diferente, lo que no permite establecer la periodicidad ni la existencia de algunas conciliaciones de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de cierre.
3	La validación de la correcta segregación de funciones en el aplicativo SAP con las nuevas actualizaciones en el proceso financiero no fue terminada antes de finalizar el periodo 2023 para algunos procesos.
4	La matriz de riesgos concerniente al proceso financiero no presentó actualizaciones en el periodo 2023.
5	No se realizó la actualización de la caracterización del proceso contable en cuanto a procedimiento ToBe, teniendo en cuenta la implementación de SAP y la actualización de actividades nuevas del proceso.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se debe fortalecer el checklist de cierre mensual, con el fin de identificar que las actividades asignadas a cada colaborador queden realizadas y documentadas en carpetas electrónicas destinados para tal fin (Conciliaciones de Módulo vs contabilidad y diferentes anexos).
2	Se debe robustecer las carpetas destinadas para salvaguardar la información de las conciliaciones, mantengan una homogeneidad y organización mes a mes, ya que se observó que la información es diferente, lo que no permite establecer la periodicidad ni la existencia de algunas conciliaciones de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de cierre.
3	Se debe realizar la validación de la correcta segregación de funciones en el aplicativo SAP con las nuevas actualizaciones en el proceso financiero.
4	Actualizar la Matriz de Riesgos concerniente al proceso financiero y asistir a las reuniones previstas por el área de planeación.
5	Actualización de la caracterización del proceso contable en cuanto a procedimientos ToBe, teniendo en cuenta la implementación de SAP y la actualización de actividades nuevas del proceso.
6	Se debe seguir realizando las actualizaciones frente a cambios normativos y tributarios en el vigente año con el objetivo de realizar las modificaciones que apliquen para Vecol.

269.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Existen ciertos casos con saldos antiguos en cuentas por cobrar, cuya cancelación requiere de las gestiones del área fuente para efectuar la respectiva depuración por parte del proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Aplicar los controles existentes o implementar nuevos mecanismos orientados a mitigar los riesgos asociados al proceso contable.
2	Efectuar el análisis y documentación de la antigüedad de derechos, con fin cumplir con la depuración y la sostenibilidad de la información financiera.

270.- LABORATORIO REDES DE EMPRENDIMIENTO, COMUNICACIÓN, INNOVACIÓN Y PAZ - REDESLAB.

AUTOCALIFICACIÓN	4.83

N°	DEBILIDADES
1	Poco tiempo de trayectoria.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar los seguimientos a los procesos de mejora.

271.- 271.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	No contar con manuales de procedimientos y procesos internos actualizados que orienten a las otras áreas al suministro eficiente y oportuno de la información contable pública.
2	El área de contabilidad solo la conforma un profesional graduado en las ciencias contables y un auxiliar contable el cual labora por contrato por periodos interrumpidos en el año, dándole así muy poca continuidad a dicho funcionario.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir teniendo presente los requerimientos de la contaduría general de la nación, en lo referente al PGCP, manual de procedimientos, catálogo de cuentas e instructivos, los cuales son insumos para la mejora continua del proceso contable en la entidad; como también la actualización de los respectivos manuales internos para el proceso contable, manuales de políticas contables para una mejor orientación en el registro de los hechos económicos y práctica continua de auditorías internas que conlleven al fortalecimiento de los procesos, con el acompañamiento de un profesional en el área de control interno que oriente a su vez las prácticas contables.

272.- ISA E.S.P. TRANSELCA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.81

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Se identificaron procedimientos pendientes por aprobación dentro de la evaluación de control interno contable, éstos se han actualizado considerando el paso de funcionalidades del proceso al Centro de Servicios de conformidad al ACUERDO MARCO INTEREMPRESARIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CS) TRANSELCA – 5400001765 ISA INTERCOLOMBIA-COPV-00061, en el cual se encuentra detallado el corte de procesos contables y las actividades correspondientes.
2	Se requerirá adicionalmente realizar monitoreos de cumplimiento de los procedimientos y las funcionalidades de los empleados que participan en los procesos contables, así como de las competencias y capacitaciones de cada uno de ellos como responsabilidad del CS.

274.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 4/72.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

N°	DEBILIDADES
1	No se cuenta con el suficiente personal idóneo, para adelantar el proceso de toma de inventarios físicos de la Entidad, para llegar a la realización del 100%, se debe contar más personal para realizar dicho trabajo.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realización de la toma física de inventarios total por lo menos una vez al año, mantener los conteos del inventario aleatorios sustentando la selección de referencias y que sean representadas para soportar el correcto seguimiento y control de los mismos.
2	Se recomienda a la Dirección Nacional de Gestión Humana, la inclusión del personal capacitado para la realización de la toma de inventarios físicos a nivel nacional.

276.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- S.A.E. S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	4.58

N°	DEBILIDADES
1	Para la presentación de indicadores financieros de la SAE, la Gerencia Financiera informó en mesa de trabajo que se cuenta con la herramienta tecnológica para su análisis, sin embargo, se realizan de forma manual.
2	En las sesiones del comité de sostenibilidad contable que se realizaron en el año 2023 no se presentaron casos que den cumplimiento a lo indicado en la Resolución No.374 de 2018, y Resolución No.4626 de 2018 y reglamento interno del Comité de Sostenibilidad Contable.
3	Con relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas y de acuerdo con lo establecido por la función pública en la Guía de rendición de cuenta, la entidad no cumple con las actividades establecidas para este ejercicio en cuanto a la presentación de los estados financieros.
4	El sistema de control interno contable según evaluación externa en la Auditoría financiera de la CGR durante los dos últimos años, en cuanto al diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles el resultado ha sido deficiente, denotando debilidades en la gestión de los planes de mejoramiento, conllevando la falta del fenecimiento de la cuenta.
5	En la Auditoría de Pagos, se observó que se cuenta con Ausencia Interfaz del Aplicativo SEVEN ERP, y archivo ORFEO.
6	La oficina de control interno realizó una circularización a las entidades financieras donde se solicitó saldos a 31/12/2023 de las condiciones de manejo y firmas autorizadas. Del resultado de la circularización se evidencia de las 19 cuentas que hacen parte de SAE como (Cta de Ahorro, Cta

	corriente y Fondos de inversión) el 3,8% presenta deficientes en cuanto al retiro y autorizaciones de manejo de cuentas con más de seis meses.
7	En el Plan de Mejoramiento de la CGR, se encuentra hallazgo referente al reconocimiento y revelación en los estados financieros SAE de los litigios y demandas que se encuentran en la contabilidad de FRISCO, siendo este último un fondo sin personería jurídica. Para lo cual, la entidad solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener los lineamientos para su contabilización. Resultado de dichas mesas de trabajo se observa: a. Respecto a la conciliación de las cuentas de Incapacidades, se evidencian avances en la realización de las actividades de creación de los instructivos que permitan la mejora del proceso, así como de la depuración de la información contable y gestión de recobros. No obstante, en seguimiento al plan de mejoramiento interno, se evidencia falta de identificación de las partidas conciliatorias de la gestión de incapacidades entre la Gerencia de talento humano y el área contable por diferencias sin identificación. b. Al validar las cuentas por cobrar de incapacidades de difícil recaudo y licencias de maternidad se observa que se incrementó con respecto al año 2022. Por lo cual, se observan que se mantienen debilidades en las gestiones de recobro por parte de la Gerencia de Talento Humano. c. Se observa que se continúan dejando valores pendientes por identificar en la cuenta 240720001 Recaudos por clasificar- Bancolombia -FUNC.11100605, la cual tiene al corte de 31/12/2023 un saldo por valor de \$ 93.504.883, lo anterior denota aumento con respecto a la vigencia 2022. d. Desde la vigencia 2022, se sigue presente diferencia en el rubro de Maquinaria y Equipo valor en libros, por el motivo que el Módulo NIIF programa SNFDETAF Deterioro de Activos fijos, Modulo independiente del área Administrativa, se realizaron las pruebas en el ambiente de preproducción, donde se genera un error al momento de correr el proceso de deterioro de Activos fijos. El error se encuentra documentado en el ACTA No. 01 – 2023, se realiza el registro en el Módulo Contable en el programa SCNMCONT Movimiento Contable número de comprobante 7101 número 73 del mes de diciembre año 2022 Y 7101 numero 36 diciembre 2023 por valor de \$14.136.855.
8	En la presente Evaluación se observa que, si bien la entidad se encuentra en proceso de actualización de los procesos y procedimientos, se tienen documentos que se encuentran desactualizados con respecto con la realidad del proceso, los aplicativos de información, dinámicas contables entre otros que requieren sean actualizados. Tales como: Instructivo de caja menor N-GF2-083 V.1-15/10/2019, Instructivo de Facturación y recaudo N-GF2-084 V.1-15/10/2019, Instructivo de Registros Contables de Inversiones N-GF2-085 V.1-15/10/2019, Instructivo Contable de Proveedores N-GF2-086 V.1-15/10/2016, Procedimiento para la elaboración y presentación de declaraciones tributarias P-GF2-059 V.2-04/02/2019, Procedimiento Reintegro de dinero a terceros P-GF3-131 V.4-26/01/2017.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir en el análisis de identificación y valoración de riesgos y controles de índole financiero dando cumplimiento Resolución 193 de 2016 y a la guía para la administración de riesgos de la función pública adoptada por la entidad.
2	Se recomienda tener en cuenta los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por la Política de Rendición de Cuentas que incluye la presentación de los Estados Financieros y presupuestales de la SAE como administrador del FRISCO.
3	Se recomienda implementar la aplicabilidad de los indicadores de tipo financiero en el sistema de información SEVEN.

4	Dando cumplimiento al principio de autocontrol y autorregulación se recomienda la actualización de las tablas de retención documental de la entidad, de conformidad con la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación y MinTIC con relación a la documentación digital.
5	Se recomienda realizar capacitaciones y socializaciones sobre las políticas y/o actualizaciones que se realicen a los procedimientos a toda la organización.
6	Se recomienda la actualización de las políticas y los procedimientos que le aplique al área financiera.
7	Se recomienda darle cumplimiento a las actividades propuestas con los planes de mejoramiento internos y externos con el fin de que sus resultados sean con eficacia y efectividad, para un buen cierre.
8	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en los comités de Sostenibilidad contable.
9	Se recomienda que, en virtud de las situaciones observadas en la presente y anteriores evaluaciones, la entidad formule un plan de mejoramiento que permita identificar y subsanar las causas de las situaciones presentadas.
10	Se recomienda continuar los procesos, que permitan subsanar las glosas emitidas por la cámara de Representantes que corresponden a los Hallazgos establecidos por la CGR y se encuentran en plan de mejoramiento.
11	Se recomienda que la Gerencia Financiera realice verificación de los directivos activos en los bancos y entidades financieras con el fin de realizar la actualización con las firmas autorizados, manejo de transacciones y manejo de portal financiero.
12	Se recomienda presentar para aprobación de Junta Directiva de la política de inversiones, con el ajuste de versionamiento del documento publicado en el mes de diciembre de 2023.
13	Se recomienda realizar la gestión pertinente en cuanto al error que se presenta en el módulo de activos fijos del aplicativo SEVEN.
14	Se recomienda que se actualice la base de las cuentas bancarias, direcciones de las entidades financieras que manejan y que se le remiten a los Entes de Control
15	Se recomienda presentar para aprobación de Junta Directiva de la política de inversiones, con el ajuste de versionamiento del documento publicado en el mes de diciembre de 2023.

277.- E.S.P. CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. – CEDENAR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	Diferencias que se generan en la conciliación con el Sistema Comercial en cartera, ingresos, otros debido a la utilización de causas de cargo incorrectas por parte de los trabajadores que realizan ajustes en el sistema comercial.
2	Falta de comunicación de otras áreas de la empresa, para procedimientos contables y tributarios.
3	Falta de coordinación de fechas de entrega de información al área contable, para sus debidos registros, a pesar de contar con un cronograma establecido por la Subgerencia Administrativa y Financiera, por parte de otras áreas de la empresa.
4	Rotación del personal de la oficina de Recaudos, ocasionando mayor tiempo en capacitación

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con los procesos de capacitación al personal del área financiera, con el propósito de mantener el conocimiento y coadyuvar al mejoramiento continuo dentro de este proceso.
2	Mejorar la comunicación y el flujo de información con todas las áreas involucradas en el proceso contable, con el propósito de dar cumplimiento al cronograma de control de las actividades contables.
3	Mejorar en la parte comercial, más exactamente en cartera sobre el manejo y utilización de causas de cargo para evitar las inconsistencias en el sistema comercial cuando realizan ajustes.
4	Procurar disminuir la alta rotación del recurso humano en el área financiera, puesto que la fuga del conocimiento se vuelve una causa que genera retrasos en el manejo de la información contable y el

desgaste administrativo en la nueva capacitación.

278.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

AUTOCALIFICACIÓN		4.90
Nº	DEBILIDADES	
1	No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.	
2	El flujo de la información es inoportuno en algunos procesos que proveen información al área contable.	
3	Se presentan limitaciones en las funcionalidades del SIIF Nación II, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registrar adecuadamente las transacciones realizadas por la Entidad.	
4	La conciliación de la información contable con algunas áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna.	
5	No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes.	
6	Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, situación que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando la revisión y análisis.	
7	No se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento establecidos.	
8	Aunque se han mejorado los controles existentes para los ingresos del Instituto, estos no se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad.	

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable.
2	Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto.
3	Realizar permanente seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos
4	Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en lo inherente al proceso contable.
5	Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, fortalecer la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable.
6	Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina.
7	Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad.
8	Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuno, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos.
9	Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso.
10	Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos.

281.- SOCIEDAD ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	4.87

N°	DEBILIDADES
1	Falta de protocolizar en documentos controlados por el sistema de gestión integral las políticas contables.
2	No se dejan registros de las reuniones en las conciliaciones entre las áreas
3	Se evidenció prueba documental que sustentara la revisión periódica de la vida útil y custodia de cada activo, sin embargo, no se cuenta documentado y protocolizada en el sistema de gestión.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Implementar como parte de la cultura de control las conciliaciones entre las áreas. Verificar la necesidad de documentar procedimientos internos para facilidad de la aplicación de las políticas contables.
2	Seguir documentando y formalizar los procedimientos, manuales, instructivos, etc. para la Gestión Contable
3	Incluir riesgos de índole contable en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera
4	Mantener registros de los eventos socialización y divulgación de las políticas y procedimientos contables con el personal involucrado
5	Generar espacios de capacitación para todo el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación - CGN
6	Realizar socialización de las políticas contables a todo los que participan en la generación de hechos económicos en la entidad
7	Diseñar y formalizar una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	Fortalecer y automatizar los sistemas de información y control de activos fijos e intangibles, actualmente se manejan en excel, lo que genera riesgos de error en los cálculos de depreciación y amortización de los bienes de la ANH.
2	Fortalecer en cantidad el personal que brinda apoyo al proceso contable en la ANH.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Documentar debidamente los temas relacionados con socialización verificados en el control Interno Contable.
2	Realizar una revisión profunda de los Riesgos de índole contable con el propósito de identificarlos y mitigarlos
3	Verificar el impacto de las capacitaciones influyen en el mejoramiento de competencias y habilidades del Proceso Contable

283.- E.S.P. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

N°	DEBILIDADES
1	Inventario físico con información imprecisa que no permite realizar adecuadamente el análisis para toma de decisiones sobre ajustes contables.
2	Adherencia rigurosa al numeral 4.7 de DOT Gestionar Contabilidad que establece a través del instructivo 006- Inventario Físico los pasos a seguir en la ejecución del conteo y las acciones a tomar en caso de diferencias en los listados, así mismo el seguimiento de los resultados que permita actualizar la información en el sistema SAP
3	No se identifica un plan de capacitación para el personal a cargo del proceso contable de XM

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Si bien se evidenció un informe que respalda la toma física del inventario de activos en 2023, dicho documento da cuenta de algunas diferencias que debían ser gestionadas de forma transversal (Responsabilidad compartida); sin embargo, durante la auditoria no se evidenciaron soportes de dicha gestión con planes de acción concretos, lo que conlleva a que no se pueda asegurar para algunos saldos contables de estos activos la aseveración de existencia. Con lo anterior, no es posible evidenciar una adherencia rigurosa al instructivo de inventario físico definido en XM Esta observación será socializada con el área de tecnología para establecer un plan de acción conjunto.
2	Documentar el plan de capacitación para el personal a cargo del proceso contable de XM, que permita verificar su ejecución garantizando el continuo mejoramiento de competencias y habilidades
3	El proceso cuenta con Matriz de Riesgos, que permite identificar situaciones de riesgos en las actividades desarrolladas por finanzas empresariales, sin embargo, se recomienda actualizar las medidas de administración teniendo en cuenta los controles SOX.

285.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.69

N°	DEBILIDADES
1	Aunque durante la vigencia 2023 se adelantaron gestiones por parte de las dependencias generadoras de información, para la legalización de los saldos reportados en las cuentas contables 1908-Recursos Entregados en Administración y 161501- Construcciones en curso, se mantienen saldos correspondientes a vigencias anteriores, lo cual que impacta en la razonabilidad de los estados financieros, situación que afectó el NO Fenecimiento de la Cuenta del Ministerio para la vigencia 2022.
2	Se evidencia debilidad en la identificación de riesgos contables que puedan afectar el proceso contable, impactando en la generación de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.
3	Si bien el grupo de Gestión Financiera ha aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no ha sido posible cumplir.
4	Del análisis adelantado a la documentación remitida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, se evidenciaron actividades de conciliaciones en formatos desactualizados, particularmente en las conciliaciones de almacén.
5	La entidad no cuenta con personal suficiente para adelantar el proceso contable, se requiere reforzar el grupo con funcionarios de planta; toda vez que las funciones son desarrolladas por un número significativo de contratistas, situación que afecta la continuidad de los procesos por la alta rotación del

	personal.
6	No se tienen definidos riesgos ni indicadores correspondientes al proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Establecer un mapa de riesgos de índole contable que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de los mismos, conforme a los criterios observados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”. Es importante realizar un proceso de identificación a partir de factores internos (estructura del área contable, competencia y suficiencia de talento humano, calidad y operatividad de los recursos tecnológicos, falta de capacitación del personal del área contable, entre otros), como externos (cambios en la regulación contable, entre otros).
2	Considerar la definición de un riesgo por el no fenecimiento de la cuenta, teniendo en cuenta los efectos que puede generar, dentro de los cuales se pueden presentar la de (...) imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información o impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley. Así mismo a los representantes de las entidades que, con dolo o culpa grave, no obtengan el fenecimiento de las cuentas o concepto o calificación favorable en los procedimientos equivalentes para aquellas entidades no obligadas a rendir cuenta, durante dos (2) períodos fiscales consecutivos (Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”).
3	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacitaciones que fortalezcan las habilidades del personal involucrado en el proceso contable, en aras de propender por la generación de información contable razonable y útil para la toma de decisiones.
4	Fortalecer la actividad de capacitación para los supervisores de la entidad, frente a la responsabilidad de legalizar oportunamente los recursos entregados en administración ante el Grupo de Gestión Financiera y Contable; toda vez que dichos recursos han sido objeto de pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República.
5	Definir indicadores dentro del proceso de Gestión Financiera que midan la efectividad de los controles establecidos en el proceso contable, como por ejemplo los asociados a medir la oportunidad en la legalización de recursos entregados en administración, a medir la gestión del PAC, entre otros.
6	Ajustar el manual de políticas en lo que haya lugar, con base en lo estipulado en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022: “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
7	De la misma manera, actualizar dicho manual de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 038 del 13 de febrero de 2024 'Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"
8	Revisar la pertinencia de actualizar los documentos asociados al Proceso de “Gestión Financiera” y adoptados en el SIGI, conforme a la nueva plantilla definida en el Proceso Estratégico “Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones”, en el link https://www.mininterior.gov.co/formatos-planeacion-direccionamiento-estrategico-y-comunicaciones/ . Así como definir, los anexos que no están siendo utilizados en dicho proceso, para que sean retirados del SIGI.
9	Socializar al interior del área contable los formatos y/ o anexos que se tienen adoptados en el SIGI para adelantar las actividades definidas en cada uno de los procedimientos del área; toda vez, que se observó, específicamente para las conciliaciones de almacén, que fueron elaboradas por el GFC en formatos desactualizados, donde el vigente a la fecha de este informe corresponde al Anexo 3 Conciliación de Almacén- versión 2, del 07/09/2021. Así mismo, sucede con el informe de la toma física adelantada por el Grupo de Bienes e Inventarios, el cual debe corresponder al vigente desde el día 3 de octubre de 2022.
10	Gestionar de manera oportuna las partidas conciliatorias observadas para el cierre de la vigencia, particularmente en la adelanta con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
11	Fortalecer con mesas de trabajo, el proceso de seguimiento a los saldos registrados en las cuentas

	contables 190801- Recursos entregados en administración y 161501-Construcciones en curso, las cuales fueron objeto de hallazgos por parte de la Contraloría General De la República
12	Fortalecer las acciones encaminadas a socializar de forma masiva la información relacionada con el adecuado control de los bienes del Ministerio del Interior, con el objeto de minimizar las situaciones evidenciadas en la última toma física adelantada en la entidad.
13	Se deben adelantar las gestiones tendientes a superar las observaciones planteadas por la Contraloría General de la República en el no fenecimiento de la cuenta (auditoría financiera – vigencia 2022), toda vez que al cierre de la vigencia 2023 se observaron ocho (8) hallazgos como vencidos y/o incumplidos; para lo cual se recomienda realizar un plan de trabajo con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, que defina la reformulación de plazos, unidades de medida y evidencias, así como el análisis de causas (causa/raíz) que permita mitigar y/o eliminar los hallazgos generados por la CGR.

286.- FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.52

N°	DEBILIDADES
1	Con relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas y de acuerdo con lo establecido por la función pública en la Guía de rendición de cuenta, la entidad no cumple con las actividades establecidas para este ejercicio en cuanto a la presentación de los estados financieros.
2	Se cuentan con indicadores en el Plan de Acción Institucional que miden los procesos de recaudo de cartera y ejecución presupuestal. Sin embargo, la Gerencia Financiera informó en la mesa de trabajo del día 21 de febrero de 2024, que se cuenta con la herramienta tecnológica en el aplicativo SEVEN la cual falta de ser implementada. De igual manera, no se tienen interesados u órganos de control que los requieran para su presentación o análisis indicadores.
3	En el plan de Mejoramiento de la CGR, se encuentra hallazgo referente al reconocimiento y revelación en los estados financieros SAE de los litigios y demandas que se encuentran en la contabilidad del FRISCO siendo este último un fondo sin personería jurídica. Para lo cual, la entidad solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener los lineamientos para su contabilización del cual se encuentra en proceso de obtención de la respuesta.
4	En el plan de Mejoramiento de la CGR se encuentra hallazgo referente al descargue de sociedades enajenadas o devueltas que generan sobreestimación en los estados financieros, cuya ejecución se encuentra a 2025.
5	Resultado de la Auditoría de Semovientes realizada en el 2023, se evidencian debilidades en el registro de la información en los estados financieros del FRISCO frente a lo reportado en el aplicativo SIGMA y a la realidad del inventario de semovientes teniendo en cuenta que en los Estados Financieros del FRISCO registra 3.339 semovientes por valor de \$3.469.515.643 a corte del 31/03/2023, sin embargo, esta información no se actualiza desde la vigencia 2017. de igual manera se evidencian debilidades en la información registrada en el aplicativo de inventarios SIGMA. Adicionalmente, se encuentra registrados en la contabilidad del FRISCO 40 equinos los cuales a la fecha de la auditoria se identificaron 44 equinos, de los cuales la Gerencia Financiera informó que desde el 2017 no se actualiza el inventario y no fue posible evidenciar como se realiza la contabilización de los gastos por manutención de dichos animales.
6	Resultado de la Auditoría Interna de Gestión de Avalúos de bienes inmuebles urbanos se evidenciaron debilidades en la valoración contable debido a que se está aplicando Metodología Técnica para la valoración contable de los bienes inmuebles cuya última actualización se realizó en el año 2021, situación que podría generar errores en la valoración contable de los bienes mencionados. Así mismo, se identificaron debilidades en el valor de la medición inicial de los inmuebles tomados en la muestra de los cuales, no fue posible identificar el valor de medición por avalúo comercial o metodología de técnica, generando una diferencia negativa en el costo de los bienes tomados en la muestra de \$322.724.043.
7	Resultado de la Auditoría de gestión de Pagos, se evidencio:

	Afectación errónea en el Certificado de afectación de activos del FMI 370-363436. En el diligenciamiento del FORMATO CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN F-GF3-045 versión 3 para el gasto de servicios públicos por valor de \$ 1.824.677, donde se digito erróneamente el campo de la Condición del Activo como en proceso, cuando consultado el FMI es extinto, por consiguiente, se realizó en el ERP SEVEN el WorkFlow de pagos mal, adicionalmente se observa que no se diligencio los campos de No. DP y No. CP. Situación que se genera desde las áreas misionales que afecta la información contable.
8	Relación de Pagos de bienes Inmuebles, con Diferencias en rubros presupuestales. Se realizó el cruce de información remitida por las áreas misionales frente a lo reportado por financiera, de los pagos tomados en la muestra (del 1 de enero al 30 de junio de 2023) y se evidencia diferencia en la afectación de los rubros presupuestales con respecto al gasto real por concepto de Administración, servicios públicos y prediales. Presentándose debilidades en el cumplimiento de los procedimientos y debilidades en los controles establecidos.
9	Los documentos soporten de los pagos se encuentran cargados en el aplicativo SEVEN. Sin embargo, se evidenció ausencia de la Interfaz del Aplicativo SIGMA 1.5 almacenamiento de la información por FMI, SEVEN ERP, y el GIT de correspondencia con ORFEO.
10	La oficina de control interno realizó una circularización a las entidades financieras donde se solicitó saldos a 31/12/2023 de las condiciones de manejo y firmas autorizadas. Del resultado de la circularización para el FRISCO, de 31 cuentas (cta. ahorro, cta corriente y fondos de inversión) el 3.9% presenta deficiencia en el retiro de directivos de la Entidad con más de seis meses.
11	El sistema de control interno contable según evaluación externa en la Auditoria financiera de la CGR, en cuanto al diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles el resultado ha sido deficiente, denotando debilidades en la gestión de los planes de mejoramiento, conllevando a la falta del fenecimiento de la cuenta.
12	En la presente Evaluación se observa que, si bien la entidad se encuentra en proceso de actualización de los procesos y procedimientos, se tienen documentos que se encuentran desactualizados con respecto con la realidad del proceso, los aplicativos de información, dinámicas contables entre otros que requieren sean actualizados. Tales como: Instructivo de caja menor N-GF2-083 V1-15/10/2019, Instructivo de Facturación y recaudo N-GF2-084 V.1-15/10/2019, Instructivo de Registros Contables de Inversiones N-GF2-085 V.1-15/10/2019, Instructivo Contable de Proveedores N-GF2-086 V.1-15/10/2016, Procedimiento para la elaboración y presentación de declaraciones tributarias P-GF2-059 V.2-04/02/2019, Procedimiento Reintegro de dinero a terceros P-GF3-131 V.4-26/01/2017.
13	La oficina de Control Interno realizó una validación de la información requerida por las diferentes dependencias productoras de información contable de acuerdo con los procedimientos y el Manual de Políticas Contables del FRISCO y que es insumo para la realización de verificaciones y conciliaciones de información por parte de la oficina contable. Resultado de dichas mesas de trabajo se observa: a. En mesa de trabajo con el área de Tesorería se identificaron tres (3) partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias del Bancolombia correspondientes a “pagos pendientes por registrar en tesorería”, los cuales se observaron que no cumplen con el proceso previo de la creación del caso, presupuesto y contabilización. Adicionalmente, se la partida conciliatoria es depurada de un año a ocho meses (caso 13208, caso 9430 y caso 1708). b. En la presente evaluación se observa que se mantiene la cuenta bancaria City Bank corresponde al producto de la venta de los Bonos Yankee y Divisas del año 2016 por valor de US 73.969,47 y a 31/12/2023 \$282.715.012. Al comparar el saldo al corte de 2023-2022 ha disminuido US 300 por concepto de egresos. Así mismo, se observa que no se cuentan con lineamientos para evitar que pierda valor por los ajustes del cambio anuales. c. Se evidenció que se cuenta con una cuenta bancaria en el banco Popular con un saldo 31/12/2023 de \$85.826.212, que se encuentra a nombre de la extinta DNE y a la fecha no se han realizado movimientos. d. Se observa que según el “Instructivo Registro contable desde la recepción de activos al inventario N-GF2-082 V.3-19/12/2022 5.6. Conciliación: Emitir la conciliación trimestral entre el GIT de Aseguramiento de la información y la Gerencia Financiera (Contabilidad), y obtener las firmas de los funcionarios que intervengan en el proceso”. Falta la realización trimestral de la conciliación de Sociedades y semovientes. e. Respecto a la conciliación de cartera de contratos de arrendamiento, resultado de las acciones de depuración adelantadas por la entidad a 31/12/2023 se cuenta con diferencia de \$9,538,436,791 de la información contable con respecto a la información de cartera. Acción de mejora que se encuentra en ejecución en el Plan de Mejoramiento de la CGR. así mismo, se reitera lo observado en anteriores

	evaluaciones respecto a la necesidad de que los valores depurados sean presentados ante instancias de análisis y decisorias correspondientes. f. Se evidenció que se tiene activos en el inventario de bienes muebles, inmuebles y sociedades tanto extintos como incautados, con valores en cero al corte de 31/12/2023. g. Se observa que se continúan dejando valores pendientes por identificar en la cuenta 24072000010001 RECAUDOS POR IDENTIFICAR BANCO AGRARIO 9263, la cual tiene al corte de 31/12/2023 un saldo por valor de \$32.135.455.283,57. Dicha depuración se encuentra en proceso del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. h. Los estados Financieros del FRISCO no son objeto de aprobación por ningún órgano o instancia adicional a la certificación del Representante Legal y Contador de la entidad. i. En la vigencia 2023, se continuó con el proceso de depuración de la cuenta de anticipos de viáticos permitiendo una disminución del saldo en comparación con la vigencia 2022. Sin embargo, se observa que se tienen comisiones de servicios que al corte de 31/12/2023 las cuales a la fecha de la evaluación falta la legalizadas y presentan antigüedad de más de 60 días y de años anteriores.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que se actualicen y se unifiquen los formatos de las conciliaciones bancarias y fondos de inversión.
2	Seguir en el análisis de identificación y valoración de riesgos y controles de índole financiero dando cumplimiento Resolución 193 de 2016 y a la guía para la administración de riesgos de la función pública adoptada por la entidad.
3	Se recomienda tener en cuenta los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por la Política de Rendición de Cuentas que incluye la presentación de los Estados Financieros y contables.
4	Se recomienda implementar la aplicabilidad de los indicadores de tipo financiero en el sistema de información Seven y presentación en los comités de índole financiero con los que cuenta la entidad.
5	Dando cumplimiento al principio de autocontrol y autorregulación se recomienda la actualización de las tablas de retención documental de la entidad, de conformidad con la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación y MinTIC con relación a la documentación digital.
6	Se recomienda documentar el proceso de actualización de los valores contables bajo la metodología que se realice a través de la Gerencia Técnica, que identifique el objeto, frecuencia de los reportes, controles, y aplicación de esta entre otros.
7	Se recomienda que se realice la actualización de la Metodología de Valoración contable de los bienes inmuebles por parte de la Gerencia Técnica.
8	Se recomienda continuar con las actividades de depuración en los estados financieros de la cuenta contable 2407.
9	Se recomienda realizar capacitaciones y socializaciones sobre las políticas y/o actualizaciones que se realicen a los procedimientos a toda la organización.
10	Se recomienda la actualización de las políticas y procedimientos que le apliquen al área financiera.
11	Se recomienda darle cumplimiento a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento internos y externos con el fin de que sus resultados sean con eficacia y efectividad, para un buen cierre.
12	Se recomienda que, en virtud de las situaciones observadas en la presente y anteriores evaluaciones, la entidad formule un plan de mejoramiento que permita identificar y subsanar las causas de las situaciones presentadas.
13	Se recomienda continuar los procesos continua que permitan subsanar las glosas emitidas por la cámara de Representantes.
14	Se recomienda que todos los valores que se lleven al deterioro sean presentados al comité de sostenibilidad contable y subcomité de sostenibilidad contable o al comité técnico administrativo financiero como instancia creada para tales fines.
15	Se recomienda dar cumplimiento normativo en cuanto a la rendición de la cuenta se incluya temas financieros y contables.
16	Se recomienda realizar la conciliación de semovientes y su respectivo registro contable.
17	Se recomienda dar cumplimiento a la generación de las conciliaciones de sociedades con frecuencia trimestral, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.

18	Se recomienda presentar para aprobación de Junta Directiva de la política de inversiones, con el ajuste de versionamiento del documento publicado en el mes de diciembre de 2023.
19	Se recomienda implementar en los procesos de conciliación la verificación de la información con las áreas administradoras de los activos, con el fin de obtener información adicional a la que se genera en el aplicativo SIGMA.
20	Se recomienda elevar consulta a las instancias pertinentes sobre la presentación y aprobación de los Estados Financieros del FRISCO.

287.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

AUTOCALIFICACIÓN	4.60

N°	DEBILIDADES
1	Se presentaron algunas debilidades en el manejo de la información del proceso contable relacionadas con: Aunque se tienen establecidas políticas de presentación de la información financiera en el Instituto, no se han establecido las fechas que permitan la presentación oportuna a la Dirección General con sus respectivos análisis e interpretación de los Estados Financieros.
2	No se cuenta con un sistema de indicadores para el análisis e interpretación de la realidad financiera del Instituto, diferente a los establecidos en la caracterización de los procesos de Gestión Administrativa y Financiera, lo que limita la toma de decisiones.
3	No se han identificados todos los riesgos del proceso contable de acuerdo con el procedimiento interno.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Establecer indicadores pertinentes al proceso contable para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.
2	Fortalecer controles asociados al proceso contable, mancomunadamente con Directores Regionales y Líderes de Proyectos, con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de estados financieros.
3	Establecer fecha para que el Representante Legal autorice con su firma los Estados Financieros antes de transmitir al CHIP y efectuar su emisión.
4	Implementar políticas relacionadas con la gestión documental, con el fin de garantizar que los soportes contables y financieros sean conservados de acuerdo con las tablas de retención documental.
5	Gestionar los riesgos del proceso contable en la herramienta establecida por el INMLCF, a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de información del producto del proceso contable.
6	Establecer un plan de mejoramiento que permita eliminar las causas que están originando las debilidades reportadas en el presente informe y los no cumplimientos reportados en la matriz de evaluación del sistema de control interno contable adjunta al presente informe con el fin de mejorar el sistema.

288.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CHIVOR – CORPOCHIVOR.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	La Corporación cuenta con un sistema de información con desarrollos limitados es necesario adelantar gestiones con celeridad frente a la actualización del sistema informativo ya que ayuda a recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir la información relevante para los procesos de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el proceso de capacitación al talento humano del área contable.
2	Fortalecer con la identificación de los riesgos en el área financiera con el objeto de diseñar los controles y evitar la materialización de los riesgos existentes en el componente contable.
3	Avanzar en la implementación de acciones orientadas a mejorar el flujo de información hacia el área contable

289.- SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.98</u>

N°	DEBILIDADES
1	Falta más automatización en procesos contables

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir cumpliendo con la constante mejora del proceso de control interno y aplicar acciones de mejora

290.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.

AUTOCALIFICACIÓN	<u>4.90</u>

N°	DEBILIDADES
1	Se continua con debilidades de herramientas tecnológicas que dificultan: El control, reconocimiento oportuno de los derechos por cobrar y cobro, de los actos administrativos y sus modificaciones a favor de la Entidad; el cobro de cartera que dificulta obtener datos en tiempo real, ocasionando inconvenientes en la ejecución del cobro coactivo, cálculo del deterioro y la prevención de la prescripción.
2	Reconocimiento de la firmeza de los actos administrativos para el reconocimiento oportuno en los estados financieros de estos hechos económicos.
3	La no utilización de las herramientas adquiridas por la Corporación para la gestión y cálculo de la depreciación de los bienes inmuebles.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Se solicita el apoyo de la administración para el logro del control interno contable.
2	Realizar el proceso de contratación de manera oportuna para que al cierre e inicio de la vigencia, gestión financiera cuente con el personal necesario e idóneo para realizar sus labores.
3	Contar con el apoyo de la administración de la Entidad, para promover el autocontrol de las fuentes de información, la adquisición de consciencia y entendimiento de la responsabilidad en el reporte oportuno, con soportes fidedignos de los hechos económicos de la Entidad, a contabilidad para el reconocimiento en los Estados Financieros
4	Capacitación al equipo de trabajo en normas internacionales para el Sector Gobierno y sus actualizaciones, de manera permanente
5	Y contratación de personal idóneo, con experiencia en el Sector Gobierno para el apoyo en contabilidad y de las fuentes de información
6	Fortalecer las herramientas tecnológicas para minimizar el trabajo manual y generación de información en tiempo real, información estadística y más confiable
7	Trabajo permanente para el entendimiento del proceso y las responsabilidades por parte del equipo de trabajo y del Líder del Proceso

291.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.

AUTOCALIFICACIÓN	3.98

Nº	DEBILIDADES
1	Faltan procedimientos documentados para para el tratamiento de las diferentes cuentas del catálogo.
2	Falta documentación del flujo de información del ejercicio contable dentro de la entidad
3	Falta política de identificación de los bienes físicos
4	Falta documentar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos del proceso contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Se deben documentar la segregación de funciones del ejercicio contable
2	Es necesario aprobar el manual de políticas contables proyectado por parte del área contable para generar las condiciones adecuadas para el ejercicio contable
3	Es necesario socializar y capacitar a las áreas generadoras de información sobre las políticas contables vigentes
4	Es necesario fortalecer la documentación y reporte periódico de indicadores financieros para la adecuada toma de decisiones
5	Es necesario realizar gestión de los riesgos del proceso contable
6	Fortalecer el monitoreo a las diferentes etapas del proceso contable por parte de la Administración y por parte de Control Interno
7	Seguir trabajando en el adecuado archivo y conservación de los comprobantes contables

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

NOTA: El Instituto no envió el informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023.

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.66

N°	DEBILIDADES
1	En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la Gestión Financiera en la vigencia 2023, se evidenciaron debilidades en la segregación de funciones en los siguientes procedimientos: PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 y PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03". En la actualidad se implementó un plan de mejoramiento con el fin de subsanar la observación presentada el cual se encuentra en desarrollo y su efectividad se medirá una vez finalice el mismo.
2	Análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo.
3	En la Auditoria realizada al Grupo de Tesorería se evidenció en el Hallazgo 21 partidas conciliatorias "Se evidencia que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas y se evidenciaron partidas desde la vigencia 2016". Para la vigencia 2023, las conciliaciones Bancarias del Banco Popular, como era de conocimiento del Comité de asuntos financieros se encontraban atrasadas desde el mes de mayo. El Grupo de Tesorería remitió la información de los extractos para elaborar conciliaciones el 25 de enero de la presente vigencia.
4	Se observó demoras en el flujo de información por parte de las otras áreas encargadas, dando incumplimiento a la Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIIF NACIÓN". como lo indica en ID 855405.
5	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores no han sido gestionados, el análisis no se realiza adecuadamente, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda realizar un avalúo para mantener los Estados Financieros con cifras cercanas a la realidad, resaltando que los bienes inmuebles hacen parte aproximadamente del 80% de los activos de la Entidad.
2	Nuevamente se recomienda fortalecer los controles de primera y segunda línea, los líderes de cada grupo deben realizar seguimiento a la gestión de los indicadores de forma oportuna y eficaz, realizar el análisis respectivo y evaluar las desviaciones que este refleje en su gestión.
3	Se recomienda que los miembros del Comité de Asuntos Financieros realicen seguimiento al interior de sus procesos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en éste.
4	Para todos los procesos que están inmersos en el suministro de la información contable y financiera, se recomienda acatar las instrucciones establecidas para el oportuno cierre de las futuras vigencias. Como también identificar si los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución, lo anterior, podría ser una de las variables para la demora en la entrega de la información.

N°	OBSERVACIONES
1	1. En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la Gestión Financiera en la vigencia 2023 se evidenciaron debilidades en la segregación de funciones en los siguientes procedimientos: PGF-PR-

	010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 y PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03". En la actualidad se implementó un plan de mejoramiento con el fin de subsanar la observación presentada. Se encuentra en desarrollo y su efectividad se medirá una vez finalice el mismo.
2	2. Análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad
3	. En la Auditoria realizada al Grupo de Tesorería se evidenció en el Hallazgo 21 partidas conciliatorias "Se evidencia que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas. De la vigencia 2016, se observan 2 partidas; del 2017, se encuentran 3 partidas; de la vigencia 2018, se reflejan 6 partidas; de la vigencia 2019, se observan 25 partidas; de la vigencia 2020, 32 partidas; de la vigencia 2021, 34 partidas. Igualmente, de la vigencia 2022, con corte mayo, 41 partidas, se evidenció un total de 144 partidas por \$127.753.096,30 mayores a 60 días y 90 días. Incumpliendo el Manual de Políticas Contables de Casur PGF-MA-002 en su numeral 6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo, literal tratamiento contable, partidas conciliatorias, cuentas ahorro y cuentas corrientes
4	4. Se observó demoras en el flujo de información por parte de las otras áreas encargadas, dando incumplimiento a la Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIIF NACIÓN" como lo indica en ID 855405
5	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores no han sido gestionados, el análisis no se realiza adecuadamente, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución

294.- FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Nº	Oportunidades de Mejora
1	Es importante continuar adelantando revisiones permanentes sobre los procedimientos que hacen parte del proceso para la generación de la información financiera y las políticas contables; esto con el fin de garantizar su aplicación en el desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar adelantando la evaluación de los controles asociados a los procedimientos y a los riesgos del proceso contable, con el fin de mitigar y neutralizar eventos potenciales que pueden llegar a afectar la información financiera de Fogafin.
2	Seguir implementando actividades de autocontrol en las revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas y subcuentas, de manera tal que se confirme que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente

295.- PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGAFIN.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Es importante continuar adelantando revisiones permanentes sobre los procedimientos que hacen parte del proceso para la generación de la información financiera y las políticas contables; esto con el fin de garantizar su aplicación en el desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar adelantando la evaluación de los controles asociados a los procedimientos y a los riesgos del proceso contable, con el fin de mitigar y neutralizar eventos potenciales que pueden llegar a afectar la información financiera de Fogafin.
2	Seguir implementando actividades de autocontrol en las revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas y subcuentas, de manera tal que se confirme que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente

296.- PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Es importante continuar adelantando revisiones permanentes sobre los procedimientos que hacen parte del proceso para la generación de la información financiera y las políticas contables; esto con el fin de garantizar su aplicación en el desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar adelantando la evaluación de los controles asociados a los procedimientos y a los riesgos del proceso contable, con el fin de mitigar y neutralizar eventos potenciales que pueden llegar a afectar la información financiera de Fogafin.
2	Seguir implementando actividades de autocontrol en las revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas y subcuentas, de manera tal que se confirme que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente

297.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se actualizó el procedimiento de recaudo de la Subdirección identificando nuevos controles, que no están registrados en la matriz de riesgos como el nuevo procedimiento Administración Del Fondo Nacional De Las Universidades Estatales De Colombia GF-PR-.12 V1.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar trabajando en la depuración de la cuenta Recursos Entregados en Administración.
2	Trabajar en nuevas estrategias para la legalización de los recursos de los convenios ya terminados y no liquidados.
3	Realizar la actualización permanente de la documentación del proceso de Gestión Financiera acorde con los cambios administrativos, tecnológicos y normativos, de los procesos, cuando aplique; a fin de fortalecer la aplicación del manual de las políticas contables que fueron actualizadas a diciembre de 2023.
4	Actualizar la matriz de riesgos de acuerdo a los controles diseñados en el periodo analizado.

298.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.85

N°	DEBILIDADES
1	Si bien el grupo de Gestión Financiera ha aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías, aún persisten debilidades que no ha sido posible cumplir.
2	El equipo contable no siempre deja actas de seguimiento o retroalimentaciones de la información brindada al equipo.
3	No hay un plan de capacitaciones dirigidas a todo el personal (Planta y contratistas) del área contable.
4	Se evidencia debilidad en la identificación de riesgos contables que puedan afectar el proceso contable, impactando en la generación de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Construir un mapa de índole que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de estos, conforme a los criterios observados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable".
2	Se deben tener servidores de respaldo para el sistema TNS en el que se lleva la nómina y los inventarios, pues en caso de algún daño general no se tendría como recuperar la información.
3	Considerar la definición de un riesgo por el no fenecimiento de la cuenta, teniendo en cuenta los efectos que puede generar, dentro de los cuales se pueden presentar la de (...) imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información o impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley. Así mismo a los representantes de las entidades que, con dolo o culpa grave, no obtengan el fenecimiento de las cuentas o concepto o calificación favorables en los procedimientos equivalentes para aquellas entidades no obligadas a rendir cuenta, durante dos (2) periodos fiscales consecutivos (Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal")
4	Dejar actas de todas las reuniones enfocadas a retroalimentaciones o trabajos del grupo contable.
5	Establecer un plan de capacitación para todo el personal contable de la entidad, enfocado en las entidades públicas.

299.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.62

N°	DEBILIDADES
1	Cumplimiento de los planes de mejoramiento.
2	Alineación del manejo de cajas menores al criterio legal.
3	Especificación de autorizaciones mediante acto administrativo para el proceso contable.
4	Reconocimiento contable oportuno de bajas de inventario.
5	Traslado de recursos del recaudo de parqueaderos a la tesorería de la entidad dentro de la oportunidad señalada para el efecto.
6	Coordinar el retiro y/o traslado del personal que tiene responsabilidad fiscal de inventarios.
7	Revelar debidamente en las notas a los estados financieros las transacciones que así lo ameriten.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La presente evaluación constituye un referente de control Institucional por lo que además de las recomendaciones realizadas en la vigencia 2023, por medio de auditorías, seguimientos, acompañamientos, entre otros escenarios de los roles de evaluación del riesgo, de fomento a la cultura de control y de asesoría y acompañamiento, se recomienda la interacción de la Unidad Financiera con las áreas originarias de la información contable donde se generan las observaciones, para que se decanten las acciones de mejora y así poder materializar como resultado el mejoramiento en los procesos de la Entidad.

300.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1.	Se debe propender por el fortalecimiento de los controles asociados al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo.
2.	Se debe establecer de acciones de mejoramiento que permitan atender con efectividad las causas de la no conformidad, (PA230-065).

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1.	Continuar con el fortalecimiento de los procesos de capacitación en asuntos contables para los intervinientes que no están suscritos al grupo financiero.

301.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES

1	El Manual de Políticas Contables del AGN se encuentra pendiente de su actualización y aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño.
2	Así mismo, se evidenció una alta probabilidad de materialización del riesgo de gestión Ingresar en forma errada los registros de los hechos económicos de la entidad, por falta de autocontrol del servidor público responsable y por debilidades en las competencias funcionales.
3	Así mismo, se identifica una debilidad en la gestión documental del proceso contable por falta de un encargado del archivo de gestión del Grupo.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Actualizar, aprobar y socializar al interior del AGN el Manual actualizado de Políticas Contable del AGN.
2	Fortalecer los controles establecidos por el proceso gestión para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso.
3	Seguir realizando acciones que garanticen una mejora continua en los procesos, en pro de mantener o mejorar la calificación del Control Interno Contable en la entidad.

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.82

N°	DEBILIDADES
1	En algunas Unidades Ejecutoras se presenta debilidades en el flujo de información en relación con la oportunidad de la entrega para el análisis, registro y verificación de los hechos económicos, lo cual dificulta los cierres contables y la construcción de los estados financieros.
2	El SIIF aún no cuenta con la totalidad de módulos requeridos para el proceso contable, lo que genera ingresar movimientos del sistema SAP mediante archivo plano, generando desgaste administrativo.
3	Rotación de personal que participa en el proceso contable y financiero, contadores y personal contratado por prestación de servicios en el proceso contable y financiero que impacta en el proceso, dado que se debe contar con una curva de aprendizaje, lo cual puede generar un riesgo en la oportunidad para la generación de la información contable puesta a disposición de las partes interesadas.
4	Debilidades en algunas Unidades Ejecutoras con el cumplimiento real de las metas fijadas en los planes de mejoramiento.
5	No se cuenta con la totalidad de los mapas de riesgos financieros.
6	Existen limitaciones por falta de personal para realizar oportunamente los seguimientos a los planes de mejoramiento del Nivel Central y Descentralizado del Sector Defensa.
7	Debilidades en algunas Unidades Ejecutoras en la correcta clasificación de los bienes inmuebles de acuerdo a su uso y estado.
8	En las unidades alejadas o distantes la conectividad de red y el fluido eléctrico es deficiente, lo cual genera demoras en la realización de las transacciones y dificultades en el proceso financiero.
9	Las demandas falladas en contra del Ministerio de Defensa Nacional, ocasionó en la vigencia 2023 embargos en algunas cuentas bancarias del MDN, por medio de las cuales se manejan las cajas menores, Fondos Especiales, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias Pensiones y Transferencias Veteranos.
10	Los Estados Financieros No se tienen en cuenta en su totalidad para la toma de decisiones por parte de los encargados del presupuesto.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Apoyar desde nivel central la construcción y cumplimiento de estrategias para mejorar la conectividad a la red de las unidades alejadas.
2	Fortalecer los canales de comunicación con las entidades públicas y los supervisores de los contratos, para suministrar oportunamente la información relacionada con la ejecución de contratos, convenios y/o acuerdos que se identifican en la conciliación de las operaciones recíprocas.
3	Continuar con la cultura organizacional orientada a suministro oportuno de la información por parte de las dependencias proveedoras del proceso contable
4	Fortalecer el sistema de gestión del riesgo, así como los mecanismos de autoevaluación.
5	Establecer un mapa de riesgos de índole contable en las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa que no lo han implementado
6	Fortalecer las áreas contables con personal idóneo para el manejo del proceso contable
7	Incrementar la cobertura de las capacitaciones en materia contable y tributaria al personal que interviene en las actividades que afectan el proceso contable en todas las etapas y en forma periódica.
8	Fortalecer el Equipo de Auditores de la OCIS para adelantar oportunamente los roles de Control Interno y prevenir los riesgos de corrupción y gestión en el Sector Defensa.
9	Realizar mesas de trabajo con las dependencias generadoras de información contable, para fortalecer la cultura de autogestión en la entrega oportuna de la información que tiene incidencia en los estados financieros.
10	Diseñar e implementar indicadores financieros que permitan el análisis de la realidad financiera, de manera individual. Identificar riesgos de índole contable que afecten el proceso.
11	Documentar los procedimientos contables en todas las áreas financieras y hacer seguimiento al cumplimiento del envío de la documentación que constituye soportes idóneos para los registros contables y preparación de los estados financieros.

303.- REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. - REFICAR.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Nº	DEBILIDADES
1	No se identifican debilidades que puedan tener un impacto material o significativo en el proceso de gestión contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la rigurosidad en la ejecución de los controles de acuerdo con su diseño, así como la gestión de cualquier situación que pueda generar alguna deficiencia de control de los procesos contables y financieros. Evaluar la adaptación a la misma versión de SAP utilizada por Ecopetrol, teniendo en cuenta que esta facilita y mejora la automatización de los procesos contables.

304.- LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.92

Nº	DEBILIDADES
1	Las debilidades relacionadas con el componente de políticas contables están detalladas en las respuestas de las siguientes preguntas: * 17 Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?, ¿Se

	conservan y custodian los documentos soporte? * 8.2 ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?, Se cumple con el procedimiento? * 9.2 La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?, ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos? * 30.1 Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable? ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Inventarios de activos fijos:- Realizar una mesa de trabajo con el fin de revisar los documentos para ingresar los activos que fueron producto de reposición por parte del proveedor- Registrar en SISE, con base en la documentación pertinente, el ajuste correspondiente al manejo que se dio el ingreso de los equipos que fueron de reposición por parte del proveedor.- Validación prioritaria los activos que a la fecha no se han logrado ubicar y determinar una fecha con el fin de revisar con los procesos involucrados el manejo que se le va a dar en caso de que no aparezcan, así mismo activar los protocolos que se tienen establecidos en la compañía sobre los activos que se definan como perdidos.- Realizar visita de manera prioritaria con el fin de dar con la ubicación de estos activos. - Implementar controles que permitan validar y verificar los inventarios a nivel nacional, traslados de activos (entradas y salidas) y en los retiros del personal. Paquetes Contables- Revisar en el comité con las sucursales el cargue total de los paquetes contables permanentemente - Realizar un plan de trabajo entre la Gcia Desarrollo Comercial y el CAD con el fin de definir tiempo máximo de cargue de los documentos contables al aplicativo SharePoint. - Definir un control con responsabilidad directa del gerente de la sucursal para la gestión y seguimiento de manera oportuna del cargue de los documentos contables. Administración cajas menores en casa matriz - Solicitar una capacitación a la Gcia. Contable sobre el manejo y la custodia de la caja menor, de acuerdo con lo establecido en el manual. - Validar la necesidad de tener tres cajas menores en casa matriz, dado que los movimientos para la caja menor de la Presidencia y la VP Financiera son mínimos. Matriz de riesgos y controles - Revisar el diseño e implementación de los controles existentes. - Efectuar una reunión en conjunto con la Gerencia de riesgos con el fin de actualizar la matriz frente a la realidad operativa del proceso.

305.- U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - FNE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	El FNE - cuenta con software contable para manejo de activos fijo, en desarrollo ya que un Excel no es un aplicativo contable y cualquier persona puede modificar la información y es conveniente que desde el mismo comienzo de operaciones el FNE, como ente económico, es el responsable de llevar los registros contables establecidos en el manual de contabilidad del MSPS, que establecen los procedimientos para lograr un adecuado control de información relacionada con los mismos (Descripción-ubicación-monto- vida útil- depreciación acumulada- bajas –reclasificaciones, etc.).

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera para incluir indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros. De tal forma que, se diseñen indicadores que se ajusten en su totalidad a las necesidades del proceso contable y que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.

306.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.87

N°	DEBILIDADES
1	El software contable que se está aplicando no funciona de una forma óptima en todos los módulos.
2	No se registra en el plan anual de capacitaciones lo referente a la parte contable.
3	El sistema de indicadores contables se encuentra incompleto y esto impide medir la situación real, financiera de la entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda que dentro del plan de capacitaciones quede incluida la capacitación a funcionarios que laboran en el proceso contable.
2	Actualizar los indicadores contables de manera que nos permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
3	Lograr en el menor tiempo posible la mejora del software contable que se utiliza para el proceso en la entidad.

307.- ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Seguir con las actividades de capacitación constante a los equipos de trabajo relacionadas con los temas contables tributarios.
2	Continuar con el cálculo y seguimiento del indicador de planes de mejoramiento a través de la nueva herramienta Metric Stream.

308.- ISA INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES

1	Aplicación de la metodología establecida para la definición de la matriz de riesgos del proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la buena gestión de los riesgos para la información contable.
2	Seguir con las actividades de capacitación constante de los equipos de trabajo.

309.- FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP.

AUTOCALIFICACIÓN	4.80

N°	DEBILIDADES
1	Aunque se cuenta con lineamientos para el registro de los libros de contabilidad, no se cuenta con puntos de control que permitan garantizar el diligenciamiento oportuno de la información financiera.
2	Si bien es cierto que el FODESEP ha identificado los riesgos asociados a los sistemas de Administración de Riesgos de Crédito - SARC y Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT; es necesario priorizar la identificación de los riesgos asociados al proceso contable y financiero con el propósito de lograr establecer la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus posibles consecuencias adversas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Fortalecer la aplicación de los lineamientos determinados en el procedimiento de Mejoramiento Continuo GCA-PR-03 V1 del 08/11/2003, con el propósito de identificar y gestionar las causas que originan las diferentes novedades; y socializar el documento a los empleados de FODESEP.
2	Socializar al personal de FODESEP la actualización del Manual Específico de Funciones aprobadas mediante Resolución N 19 del 22 de diciembre de 2023.
3	Fortalecer los procesos de depuración de la información contable y financiera con el propósito con el fin de determinar la existencia real de los bienes derechos y obligaciones.
4	En las políticas contables y financieras definidas por el FODESEP, se hace necesario fortalecer los procedimientos relacionados con el flujo de la información e identificar los documentos requeridos en cada una de sus etapas.
5	Analizar la viabilidad de actualizar el software financiero con el propósito de facilitar el flujo de la información contable.

310.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS” - INVEMAR.

AUTOCALIFICACIÓN	4.90

N°	DEBILIDADES
1	Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la etapa de revelación, gestión de cartera,

	aplicación de políticas de deterioro del valor de los activos, activos contingentes, y cuentas por cobrar, y el proceso de rendición de cuentas.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Considerar en la planeación la realización de toma de inventarios durante el primer semestre de la vigencia, procurando se completen las acciones subsecuentes durante el mismo periodo.

312.- CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la Capacitación a todos los funcionarios en temas contables.
2	Incluir en la rendición de cuentas los estados financieros.
3	Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	Frente a las No conformidades identificadas en la auditoría de gestión internas de las vigencias 2022 y 2023, el proceso suscribió un plan de acción, su cumplimiento se encuentra en ejecución durante la vigencia 2024. Si bien el Proceso de Gestión Financiera han aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no han sido subsanadas, afectando el fenecimiento de la cuenta de la Entidad.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas de los estados contables del Ministerio, realizando seguimiento permanente a las creencias a favor del Ministerio.
2	Continuar con la legalización de convenios o contratos de la vigencia 2021 y vigencias anteriores de la cuenta 19.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración.
3	Evaluar la viabilidad de incluir los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad.

314. UNIVERSIDAD DE CALDAS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

N°	DEBILIDADES
1	Inventario asistido en desarrollo para la actualización o depuración en el sistema de información (bienes y contable).
2	Entrega de la información oportuna por los centros de costos, lo cual genera para algunos casos inoportunidad en el registro o legalización.
3	Actualización de matriz de exigibilidades o cronograma de informes. gestión oportuna de los planes de mejoramiento.
4	Documentación de los lineamientos contables referentes a: registro individual de bienes, conciliación de saldos con otros procesos como gestión humana, bienes, litigioso, centros de costos entre otras; y la publicación de estados financieros y contables, que si bien es cierto se realizan no se evidencian en sig.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Propender que la información suministrada por las fuentes internas sea entregada al área contable de manera oportuna, completa y clara conforme a la circular del cierre contable y mensualmente.
2	Realizar conciliación de la información de manera mensual, establecer métodos que faciliten este proceso por medio de sistematización e integración de los sistemas de información.
3	Dar continuidad a los procesos de reinducción interna y capacitación al personal del área financiera, extensiva a los demás procesos y centros de costos.
4	Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para la identificación de cuentas, depuración de saldos.
5	Realizar bajo los parámetros del inventario contable la revisión de vida útil y depuración.
6	Mantener actualizado y consolidado el cronograma de informes, evidenciar las conciliaciones contables con otras áreas mediante la documentación en el sig, e incluir en la guía de presentación de informes la publicación de información contable.

315.- ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.86

N°	DEBILIDADES
1	Es necesario fortalecer plan de capacitación y socialización sobre los lineamientos generados o actualizados dentro de la gestión del proceso contable; importante garantizar retroalimentación por parte de los colaboradores, así como las respectivas evidencias de las socializaciones realizadas.
2	Optimización en término de tiempos para la revelación de la información financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Generar actividades de verificación a la información documentada del proceso en el marco del Sistema de Gestión, con el fin de garantizar lineamientos efectivos y actualizados que aporten a la misión institucional.
2	Garantizar los seguimientos a los indicadores definidos, para evaluar la efectividad y mejora de las

	actividades desarrolladas por el área.
3	Consolidar las actividades de socialización, capacitación y evaluación sobre lineamientos generados o actualizados necesarios para la gestión del proceso contable; importante garantizar retroalimentación por parte de los colaboradores, así como las evidencias respectivas.
4	Continuar con el cumplimiento frente a la revelación de la información financiera de acuerdo con los tiempos establecidos.
5	Seguir gestionando el riesgo, realizando seguimiento oportuno y efectivo a los controles establecidos en el proceso donde la probabilidad de materialización sea más elevada, disminuyendo la probabilidad de materialización y la afectación e impacto que pueda presentarse.
6	Establecer seguimiento a las acciones establecidas dentro los planes institucionales (Operativo y de mejoramiento) que puedan surgir y aporten a la gestión del proceso y de la entidad.

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.89

Nº	DEBILIDADES
1	Debilidad en la aplicación de los controles y definición de planes de tratamiento de Riesgos de acuerdo con el numeral 3.11.1 del Instructivo para la Administración de Riesgos DE-I-004. Se presentó materialización de los riesgos: Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, AP-GF-021 NO EFICAZ, en la DT Occidente se presentó pago extemporáneo de la Declaración Impuesto de Retención de Industria y Comercio correspondiente al mes de octubre de 2023 a cargo del municipio de Rionegro, Antioquia por valor de \$212.060. 3 expediente 2023830150101234E y Posibilidad de la inadecuada afectación del presupuesto de la entidad; AP-GF-022 NO EFICAZ: baja ejecución de funcionamiento e inversión de algunas unidades ejecutoras, las más representativas tales como: Oficina Asesora de Comunicaciones en porcentajes así (33.2fto.), SDPUGT (43.9fto. y 20.6 inv., como responsable del proyecto del cual hacen parte las Direcciones Territoriales) observando afectación del presupuesto de la entidad para la vigencia 2023. c. Desactualización del Instructivo para el Proceso de la Notificación de la Contribución Gf-I-001 y los formatos asociados, los cuales se encuentran relacionados en el proceso de Gestión Financiera.
2	Debilidad en la formulación de acciones correctivas preventivas y de mejora para el tratamiento de hallazgos formulados por la CGR. La OCI evaluó como no eficaces las acciones: AC-GF055 H3-2022 H7H9.2021 Sanción Extemporánea, AC-GF-056 H5-2022 H5.2021 - H11 2019 Pérdida de apropiación, AC-GF-060 H12-2022 Ejecución PAC AC-GF-061 H28-2022 Viáticos y Comisiones, AC-GF-062 H8-2022 H9-2022 H10-2022 H13-2022 H8 -2021 Constitución Reserva Presupuestales.
3	Desactualización del Instructivo para el Proceso de la Notificación de la Contribución Gf-I-001 y los formatos asociados, los cuales se encuentran relacionados en el proceso de Gestión Financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Aplicar, fortalecer la creación de controles para la mitigación de los riesgos materializados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Administración de Riesgos DE-I-004.
2	Realizar el análisis de identificación de la causa raíz en cumplimiento del Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Correcciones MI-P-001, proponer actividades que eliminen la situación evidenciada por la CGR. Tomar acciones en oportunidad frente a los informes y alertas emitidas por parte de la OCI.
3	Actualizar la documentación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo Para La Elaboración Y Control De La Documentación del SIGME MI-I-001

317.- CORPORACIÓN ROTORR - MOTOR DE INNOVACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	3.72

N°	DEBILIDADES
1	Es una entidad pública creada en el año 2023 y todos sus manuales y políticas se encuentran en construcción y aprobación

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La recomendación está enfocada a la puesta en funcionamiento del módulo de presupuesto con el área de adquisiciones los cuales permitirán controlar el presupuesto de cada uno de los proyectos
2	La corporación, debe implementar una política que señale el compromiso de cada uno de las áreas, para el suministro de información oportuna al área financiera, relacionado con el proceso contable.
3	La dirección, debe fortalecer los controles asociados a las siguientes actividades del proceso contable: Identificación; Clasificación; Registro y Ajustes; Análisis, Interpretación y Comunicación de la información, con el fin de garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en la corporación, sean incorporadas en la información financiera, económica, social y ambiental que se presenta a los entes de control.

318.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.96

N°	DEBILIDADES
1	En el informe OCI 557-2023 Auditoría Proceso Gestión Financiera, se informaron 14 oportunidades de mejoramiento; al 31 de diciembre de 2023 , tres están con acciones en plazo de implementación al 2024, las cuales están relacionadas con “Debilidades en el seguimiento a la antigüedad de las Cuentas por Pagar – Reiteración”, “Debilidades en el seguimiento de las Cuentas por Cobrar – Reiteración” y “Debilidades en el seguimiento a la ejecución presupuestal”.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Dar cumplimiento a las acciones en mejora que están en plazo de implementación al 2024, las cuales están relacionadas con “Debilidades en el seguimiento a la antigüedad de las Cuentas por Pagar – Reiteración”, “Debilidades en el seguimiento de las Cuentas por Cobrar – Reiteración” y “Debilidades en el seguimiento a la ejecución presupuestal”.

319.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	No se cuenta con el aplicativo de Nomina y Cartera.
2	Equipos tecnológicos e infraestructura insuficiente.
3	De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó que los canales de comunicación entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables.
4	Personal de planta insuficiente en el área de Contabilidad y no existe en la estructura organizacional el área de cartera que permita agilizar el proceso de verificación y conciliación de información con usuarios internos y externos.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar capacitaciones permanentes a las personas involucradas en proceso contable,
2	Realizar actualización y seguimiento al Mapa de Riesgos del proceso financiero 2024.
3	Continuar con la depuración de las Cuentas por cobrar.
4	Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad.
5	Mejorar la gestión de recaudo por concepto de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Agua, así como, mejorar el proceso mediante el cumplimiento de los deberes con el personal de apoyo que tiene la responsabilidad recuperar la cartera y gestionar el recaudo a favor de Corpoamazonia, para garantizar de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna la liquidez que permita el cumplimiento misional de la entidad.
6	Actualización de manera periódica el cálculo de la Cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar.

320.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTOCALIFICACIÓN	4.94

N°	DEBILIDADES
1	Si bien se han implementado las acciones correspondientes para cerrar los hallazgos establecidos en los planes de mejoramiento, estas acciones no han cumplido con el 100% de efectividad para abordar la causa de los mismos.
2	De otra parte, la OCI invita a formular indicadores contables que agreguen valor a la gestión del manejo financiero, teniendo en cuenta que en el proceso de Gestión Financiera no se tienen definidos en el Sistema de Gestión Integrado.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	La OCI sugiere que la entidad debe continuar guardando los postulados y principios que contiene el Régimen de Contabilidad Pública, en aras de que la información contenida en los estados financieros, propicien a las partes interesadas una señal de transparencia, fidelidad y comprensibilidad, sobre los hechos económicos en que ha incurrido la C.R.A.
2	También es importante resaltar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, debe tener como referente los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República porque, mediante ellos se constituyen las acciones de mejora, en procura de fortalecer los esquemas de controles en todas las áreas generadoras de información contable. Asimismo, procurar que dichas acciones se efectúen en los

plazos establecidos para el cierre de los hallazgos en un 100%.

321.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

AUTOCALIFICACIÓN	4.75

N°	DEBILIDADES
1	No hay evidencia de la gestión que debe realizar los responsables de la primera y segunda línea de defensa frente a los riesgos de los procesos que lideran.
2	Los indicadores del SGC del proceso financiero está limitado a la ejecución presupuestal
3	Pendiente la actualización de procedimientos de inventarios y cartera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Gestionar los riesgos del proceso Financiero, en razón a que se limita la actividad a contar con un mapa de riesgos, pero no se está haciendo el seguimiento y la gestión necesaria que permita ser una herramienta para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
2	Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la información contenida en los Estados financieros, a fin que dicho comité haga sus observaciones y recomendaciones (Función de acuerdo a la Resolución CREG 238/2017)
3	Fortalecer los controles establecidos en las áreas que generan información para contabilidad a fin de garantizar la completitud y consistencia de las cifras contenidas en los estados financieros
4	Actualizar el procedimiento de inventarios y la actualización del manual de cartera.

322.- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.85

N°	DEBILIDADES
1	No se evidencia que se esté realizando oportunamente la conciliación de la cuenta correspondiente a Recaudo a Favor de terceros que registra un rubro representativo sin identificar y No se tiene actualizado el Manual de Políticas Contables, en relación al nuevo marco normativo de contabilidad NIIF.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
2	Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3	Verificar la efectividad de las políticas para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.

4	Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
5	Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
6	Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
7	Gestionar los riesgos a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable de acuerdo a la GUIA del DAFP.
8	Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
9	Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
10	Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
	Establ... (La entidad presenta párrafo incompleto)

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	Es necesario continuar con la actualización de la información documentada relacionada al proceso contable, cuya información permitir da cumplimiento a los lineamientos establecidos en las políticas contables adoptadas por la Corporación.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se recomienda continuar con el análisis y actualización de la información documentada del proceso contable, identificando puntos de control, segregación de responsabilidades y creación de flujogramas que permitan facilitar el desarrollo del proceso contable y el flujo de información.

325.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES
1	Reporte oportuno de información por parte de las áreas técnicas para incluir en los Estados Financieros.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la depuración de las cuentas recíprocas, incapacidades, anticipos a compras centralizadas, inventarios, transferencias, cuotas partes pensionales.

326.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.61

N°	DEBILIDADES
1	El numeral 9.6 GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS del Manual de Políticas Contables, debe ser fortalecido y dirigido no solo al cumplimiento de la Política de Riesgos de la Entidad, o a la generación de estados financieros, sino a la lectura del contexto estratégico e identificación oportuna de los riesgos contables, y su mitigación.
2	Aunque se cuenta con tres indicadores en el proceso, no se cuenta con indicadores para analizar o interpretar la calidad y confiabilidad de la información financiera, por lo que es necesario continuar con su fortalecimiento, adicionalmente, es importante resaltar que no se cumplió con el tiempo establecido para la formulación del plan de mejoramiento, producto de la auditoría realizada por control interno en el mes de octubre de 2023, lo que retrasó la gestión sobre la mejora continua para mitigar las debilidades identificadas.
3	Para el tratamiento de los inventarios de la entidad se identificó que no se tuvo en cuenta el manual de procedimiento gestión de bienes en cuanto a las actividades específicas para el Procedimiento-Baja de Bienes, que hubo incumplimiento de la Política y lo indicado en el Manual de Procedimiento de Gestión de Bienes, en cuanto a indicado en el PROCEDIMIENTO – SALIDA DE INVENTARIOS, ya que no se evidenció una adecuada gestión en el tema de préstamo de los bienes, adicionalmente, incumplimiento de uno de los objetivos específicos del Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual es Aplicar los principios de contabilidad del Marco Conceptual e implementar las prácticas contables para reconocer y revelar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos inherentes al proceso contable de la ANE, ya que el anexo 10.1. detalle saldos y movimientos PPE - Muebles de las Notas a los EEF al 31 diciembre de 2022 no detalla de manera clara el total de la depreciación acumulada en la propiedad planta y equipo en el rubro de PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar ejecutando las actividades de verificación y conciliación, con el fin de garantizar la adecuada identificación y medición de los hechos económicos.
2	Mantener la actualización permanente de las políticas y procedimientos, con el fin de continuar facilitando la ejecución del proceso contable.
3	Continuar, como hasta ahora, con el fortalecimiento de la estructura documental contable, la cual soporta el requisito de verificabilidad y contribuye de manera integral a la aplicación de los diferentes tipos de controles, esto con el fin de seguir asegurando la trazabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos
4	Fortalecer El numeral 9.6 GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS al ciclo contable del Manual de Políticas Contables y dirigirlo a la lectura del contexto estratégico e identificación oportuna de los riesgos contables, así como su mitigación.
5	Contar con una batería integral de indicadores que permitir evidenciar que se mide lo que genera valor a la entidad, al ciudadano y al Proceso, alineado con las políticas de la Contaduría General de la Nación.
6	Cumplir siempre de manera estricta con todas las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables.
7	Dentro del plan institucional de capacitación, cada vigencia considerar el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado.
8	En cuanto al plan de mejoramiento, es importante cumplir con los tiempos establecidos en el procedimiento para su formulación, con el fin de contribuir a la mejora continua de forma oportuna.
9	Revisar periódicamente los formatos y procedimientos y actualizarlos si a ello hay lugar, dejar acta de

	revisión.
10	Trabajar en equipo con el proceso de gestión de bienes con el fin de implementar las acciones sobre bajas y préstamos de inventarios, fortalecer las notas contables sobre propiedad, planta y equipo, y en general, con el fin de que sea fácilmente comprensible para todos los usuarios de la información, financieros y no financieros.

329.- E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS.

AUTOCALIFICACIÓN	4.80

N°	DEBILIDADES
1	A nivel General se identificó que Continúan presentando debilidades que no permiten en forma adecuada, realizar el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, caso puntual relacionado con la cuenta contable 19060301 anticipos entregados-viáticos y gastos de viaje, durante los meses septiembre, octubre y noviembre, registraron saldos.
2	Se identificó que vienen presentándose debilidades de control con los inventarios de activos fijos, en los documentos soportes suministrados se identificaron bienes que se encuentran siniestrados, o son faltantes y continúan registrados en el aplicativo NEON y por ende en Contabilidad, además, sin el trámite del debido proceso de reposición o el establecimiento de investigación administrativa y responsabilidad a que haya lugar.
3	Inconsistencias en la depreciación mensual y acumulada.
4	Asignación de vida útil a activos fijos entre 16 y 43 años.
5	Deficiencias en el control de inventarios, debido a que en cada vigencia producto del inventario anual, persisten los elementos sin identificar o faltantes.
6	Debilidades con la Identificación de riesgos y diseño de los controles, así como con el cumplimiento de actividades de monitoreo periódico.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Implementar acciones de control para la legalización oportuna de viáticos y gastos de viaje.
2	Realizar conteos selectivos para confrontar las existencias físicas, de los bienes devolutivos contra los registros de los sistemas de información y la información que reposa en el área contable. Así mismo reforzar los procesos y procedimientos internos, de tal manera que se definan y minimicen los riesgos sobre los bienes.
3	Realizar autoevaluaciones periódicas que conduzcan a la implementación de acciones que contribuyan a la sostenibilidad y optimización del Sistema de Control Interno, procurando el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la mejora continua.

330.- CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Organizar la información contable con notas explicativas para el cargue en la página web y demás sistemas de consulta.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con la actualización de conocimientos relacionados con NIIF y demás informes contables.

331.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLEX.

AUTOCALIFICACIÓN	4.69

N°	DEBILIDADES
1	De igual forma, respecto del soporte tecnológico, se considera necesario gestionar el desarrollo de mejoras en controles contables sobre rendimientos de créditos vencidos; en la información histórica de los créditos reestructurados y castigados. También se recomienda avanzar en las mejoras al Sistema Documental Contable para garantizar la inalterabilidad e integridad de la información financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Abordar los ajustes necesarios en políticas y medición de los aspectos de la cartera que se verían impactados al entrar en vigencia las NIIF plenas para las entidades financieras, como preparación a este eventual cambio regulatorio.
2	Definir el gobierno, cronograma y responsables del aseguramiento de los datos del repositorio ODS, para facilitar el uso de la información como apoyo a la toma de decisiones como parte del proceso de Business Intelligence (BI).
3	Estandarizar los procesos de generación y análisis de información de cartera, medición de impacto de rebajas de tasas, reestructuraciones, deterioro y opcionalidades.
4	Mejorar el registro y trazabilidad de la información de cuentas por cobrar, la definición de responsables de su seguimiento y recuperación oportuna.
5	Implementar la política, el procedimiento, y los controles en los distintos procesos generadores de información para garantizar la conservación de soportes documentales, la inalterabilidad, integridad y seguridad.

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

AUTOCALIFICACIÓN	4.08

N°	DEBILIDADES
1	El proceso contable durante la vigencia 2023, presentó materialización de eventos relacionados con ausencia de soporte documental reconocimiento inoportuno de los hechos económicos debilidades en la clasificación de las transacciones que impactaron la información financiera de la entidad

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	Anuar esfuerzos a nivel institucional para que en los Estados Financieros de la Entidad se reconozcan las cuentas por cobrar correspondientes a los mayores valores pagados
2	Analizar la viabilidad de establecer los mecanismos y gestionar las instancias que se requieran para la recuperación de los recursos en el cual se minimice el posible riesgo de perjuicio económico a la entidad con el propósito de subsanar las situaciones presentadas en el Informe emitido por el ente de Control en la vigencia 2022 y gestionar las acciones que correspondan antes de la Auditoria a programada por la Contraloría General de la República

333.- AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.97

Nº	DEBILIDADES
1	El SIIF Nación II aún no cuenta con los módulos de inventarios y nómina lo que hace que se tenga que recurrir a otros sistemas o aplicativos y cargar información consolidada.
2	La entidad no posee un software especializado para el manejo y control de los bienes. El aplicativo SIGANLA es un desarrollo interno de la ANLA utilizado como herramienta para el control de entradas y salidas de Almacén, el cual presenta deficiencias en la clasificación de los elementos del inventario, registro de los activos de menor cuantía, el cálculo de la depreciación, por lo que se realiza el cálculo de la depreciación de manera manual con el apoyo de la herramienta Excel, lo cual genera una mayor probabilidad error al transcribir los datos en la contabilidad que repercute en inconsistencias de la información reportada en los estados financieros, respecto al gasto por este concepto.
3	El plan institucional de capacitación tiene contemplado un mínimo de temas para la capacitación del personal involucrado en el proceso contable lo que podría repercutir en la falta de mejoramiento en el desarrollo de las competencias y habilidades que fortalezca el desempeño de las actividades
4	8 de los 9 riesgos contables definidos no se encuentran integrados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIONES
1	Adelantar gestiones de manera prioritaria con el fin de lograr la implementación del módulo de SIIF para el manejo de inventarios.
2	Realizar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la toma de decisiones en la entidad, basadas en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal
3	Establecer acciones de control para los casos en los cuales se hace uso de la digitación manual en bases de datos, de tal manera que se minimice el margen de error
4	Requerir al Grupo de Talento Humano las capacitaciones y/o actualización para el personal contable de manera tal que se refleje en una mayor facilidad en el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta que de esta manera el profesional adquiere y/o refuerza habilidades y actitudes que conllevan a una mayor destreza en su campo laboral
5	Incluir en la herramienta dispuesta por la entidad los riesgos contables, acorde con la política de administración de riesgos de la entidad de manera tal que facilite para el monitoreo y control de estos

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.

AUTOCALIFICACIÓN	4.66

N°	DEBILIDADES
1	No se cuenta con indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, en los cuales se refleje el logro de objetivos en un periodo de tiempo específico Vs. la realidad financiera de la Unidad.
2	No se cuenta con una contabilidad de costos que permita identificar los costos estándar de las actividades misionales y analizarlos frente a las metas trazadas y a los recursos disponibles con el fin de determinar la efectividad en la gestión operativa y financiera de la Unidad.
3	La información financiera no se socializa y publica de manera que pueda ser de fácil comprensión para la ciudadanía en general y para los servidores públicos de la Unidad, cuyo perfil no es financiero.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros.
2	Identificar las necesidades de actualización de competencias técnicas del equipo financiero, con el fin de establecer un plan de capacitación focalizado, que permita fortalecer los conocimientos técnicos y cualificar mucho más la gestión financiera de la Unidad.
3	Desarrollar un plan de capacitación de gestión financiera para no financieros, con el fin de que las áreas que generan información al proceso contable entiendan la importancia de dicha información y la calidad y oportunidad con la cual se debe generar.
4	Continuar aplicando las acciones de autocontrol que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable.
5	Se recomienda que para la creación de usuarios de SIIF, se dé cumplimiento a la política de seguridad de la información, en el uso de la segregación de funciones como mecanismos de control.
6	Analizar junto con la OAP los riesgos identificados y los controles establecidos por el área financiera, para determinar la necesidad de su actualización e implementación
7	Establecer una estructura de costos para los procesos misionales en primera instancia
8	Definir una programación anual para las sesiones del Comité de Sostenibilidad Financiera, que demande el análisis sistemático de las partidas a depurar y conlleve a la consolidación de las cifras con mayor precisión y consistencia.

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

AUTOCALIFICACIÓN	1.56

N°	DEBILIDADES
1	Se carece de la totalidad de documentación para la verificación y seguimiento (trazabilidad) de la información requerida.
2	La no entrega de la información requerida.
3	La evidencia no coincide con lo solicitado.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES

1	La entrega oportuna de la información en los tiempos establecidos.
2	Asistir a las mesas de trabajo solicitadas.
3	La información debe ser veraz y oportuna.
4	Para establecer la trazabilidad de las evidencias deben ser cargadas en el mismo orden del formulario.

337.- CORPORACIÓN SALUD U.N.

AUTOCALIFICACIÓN	5.00

N°	DEBILIDADES
1	Se tiene un plan de capacitación que se actualiza anualmente dependiendo de las necesidades de cada temática.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Trabajar en conjunto con el proceso de Talento Humano, Gestión de la información y la Dirección General para crear un plan institucional de capacitaciones para el personal del área Contable y la mejora del software de información.

338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

AUTOCALIFICACIÓN	4.81

N°	DEBILIDADES
1	Materialización de riesgos identificados en la matriz relacionados con sobre y subestimaciones en el reconocimiento individualizado de derechos y obligaciones sobre y subestimaciones contables generadas por inadecuada interpretación del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Incentivar la cultura de autocontrol y autoevaluación por parte de los ejecutores directos del proceso contable y de los proveedores de información.
2	Elaborar un documento que contenga en forma detallada el flujo de la información hacia el área contable.
3	Promover espacios de socialización de la información contable con los directivos responsables de la toma de decisiones de gestión en la Entidad.

339.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

AUTOCALIFICACIÓN	4.95

Del citado informe retomamos la siguiente recomendación:

N°	RECOMENDACIONES
1	Socializar política financiera.

340.- UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.25

N°	DEBILIDADES
1	Sin evidencia de la socialización de políticas, procedimientos, guías y otros, con el personal involucrado en el proceso contable.
2	Toma parcial del inventario de los bienes Institucionales y en proceso de actualización el Acuerdo de clasificación, administración y custodia de los bienes de propiedad de la Universidad del Cauca y los procedimientos relacionados.
3	La información financiera es presentada en estructuras técnicas, lo que dificulta la adecuada comprensión de todos sus usuarios.
4	Debilidades en la formulación de riesgos y controles, y escaso avance de las actividades planteadas.
5	Sin evidencia de un Plan Institucional de capacitación vigente para la vigencia 2023.
6	Reiteración de hallazgos determinados por la Contraloría General de la República, respecto de la sostenibilidad de la calidad de la información, por conciliaciones y depuración de algunas cuentas, así como lo relacionado con el archivo de la documentación de expedientes contractuales
7	Retraso de algunas dependencias en la entrega de información a la División de Gestión Financiera.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Socializar los lineamientos de índole contable con el personal involucrado en el proceso y documentarlo.
2	Impulsar la toma del inventario de la totalidad de bienes Institucionales y gestionar la culminación de la actualización del Acuerdo de clasificación, administración y custodia de los bienes, y los procedimientos que lo desarrollan.
3	Desarrollar mecanismos para la presentación comprensible de la información financiera.
4	Impulsar la Administración de los riesgos financieros.
5	Gestionar actividades de capacitación para el personal involucrado en el proceso contable, e impulsar la elaboración de un plan Institucional de capacitaciones, que incluya las capacitaciones contables
6	Fortalecer el tema sobre la sostenibilidad de la calidad de la información, especialmente lo relacionado con conciliaciones y depuración de cuentas.
7	Propender por la conservación y custodia de los soportes documentales.
8	Generación de conciencia para la entrega oportuna de la información hacia el interior y exterior de la Universidad
9	Implementar un sistema de indicadores para el análisis e interpretación de la realidad financiera de la Institución.

345.- CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

AUTOCALIFICACIÓN	4.93

N°	DEBILIDADES

1	Se evidencia debilidades en la gestión de administración del riesgo de índole contable.
2	Se debe realizar la actualización del mapa de riesgos para los procedimientos del área financiera y contable.
3	De igual manera mantener una comunicación interna entre dependencias y procesos para la oportunidad en el flujo de información requerida desde el proceso contable.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar el proceso de sensibilización y articulación de todas las dependencias a través del Sistema de Control Interno Contable.
2	Establecer mecanismos de identificación, monitoreo y seguimiento a los riesgos de índole contable, estableciendo roles que permitan mitigar y prever la materialización del mismo.
3	Evaluar los riesgos identificados realizando el análisis para la planificación de actividades y efectividad de los controles.
4	Mantener una comunicación interna entre dependencias y procesos para la oportunidad en el flujo de información requerida desde el proceso contable la generación de informes.
5	Incluir en el plan de capacitación de la Corporación, los procesos de inducción y reinducción a todo el personal de la corporación, que permitan adquirir las competencias y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia. De igual forma establecer ...

346.- SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.82

N°	DEBILIDADES
1	Perfeccionar los tiempos para la presentación de la información financiera en los medios establecidos.
2	Desarrollar de manera estricta las actividades planteadas para capacitación de los integrantes del área.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Continuar con el cumplimiento frente a la revelación de la información financiera de acuerdo con los tiempos establecidos.
2	Generar y desarrollar actividades de socialización.
3	Capacitación para la gestión del área contable.
4	Gestionar el riesgo de manera efectiva a los controles establecidos disminuyendo la probabilidad de materialización y la afectación e impacto que pueda presentarse.

348.- CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL MACARENIA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.12

N°	DEBILIDADES

1	Manual de Políticas en construcción y establecer una Oficina de Control Interno.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Terminar Manual de Políticas Contables, y demás herramientas necesarias para realizar una evaluación de control interno adecuada.

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

AUTOCALIFICACIÓN	3.99

N°	DEBILIDADES
1	No fueron registrados en la cuenta Inventarios ni ingresaron al Fondo de Tierras 18 predios por 9.247.791.656 con ORIP y acta de entrega material.
2	No se reconocieron los hechos económicos oportunamente de 10 convenios por 677.642.438.841 de los cuales 645.000.000.000 son recursos del presupuesto de compra de predios desembolsados al Fideicomiso sin envió de información a contabilidad de la ejecución financiera.
3	No han sido registrados contablemente 6.821 bienes baldíos 40 bienes fiscales patrimoniales transferidos por la SAE y 287 predios con integración al patrimonio por tener valor cero.
4	En la cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado saldo 231.629.379.481 no fue evaluado por el equipo auditor, debido a no obtener los soportes de contabilidad que dieron lugar al registro de los hechos económicos.
5	Predios en Islas del Rosario y San Bernardo con 17 contratos de arrendamiento vencidos.
6	No se evidenció un soporte contable del registro de los hechos económicos ni se ha efectuado su depuración a Otras Cuentas por Cobrar 1.729.505.914 y Arrendamiento Operativo 99.318.559 correspondientes que fueron registrados de acuerdo con el acta parcial de liquidación INCODER.
7	En la auditoría financiera OCI se presentó limitación de la información financiera y contable debido que no fueron suministrados los documentos de registros contable y los soportes que legalizan la ejecución de los convenios N. 1217 Celebrado con el Consorcio Fondo Colombia PAZ y N. ANT20235797 suscrito entre RTVC.
8	Los indicadores contables no permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la Agencia.
9	No se evidenció el informe de gestión del saliente Director General y los Estados Financieros junto con sus notas al 31 diciembre 2023.
10	En la rendición de cuentas 2022 no se evidenció la presentación de los Estados Financieros.
11	Los controles de los riesgos contables no son suficientes para que se lleve a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Se sugiere a la Alta dirección fortalecer las gestiones necesarias con las dependencias responsables del suministro de la información financiera con el fin que sea allegada oportunamente a la SAF para que Contabilidad efectúe los registros y análisis que garanticen la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales y normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.
2	Fortalecer los integrantes del Comité de Sostenibilidad Contable de la ANT, para que sea integrado por las dependencias responsables de generar la información financiera y tomar decisiones que contribuyan

	a garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, fortalecer el cumplimiento de sus funciones para que se establezca mecanismos que conduzcan a generar Estados Contables razonables.
3	Establecer dentro de los procedimientos de la ANT que la información financiera sirva de instrumento en la rendición de cuentas, para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente. Continuar fortaleciendo los controles, análisis y depuración de la información financiera con el propósito de lograr la efectividad de los procedimientos y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
4	Continuar fortaleciendo los controles, análisis y depuración de la información financiera con el propósito de lograr la efectividad de los procedimientos y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
5	Fortalecer los indicadores del proceso contable, con el propósito que permitan evaluar permanentemente la gestión, los resultados de la entidad y del proceso contable.

350.- MINISTERIO DE CULTURA.

AUTOCALIFICACIÓN	4.70

N°	DEBILIDADES
1	Desde el Ministerio no se incluye en el plan institucional de capacitación temas puntuales del proceso contable
2	No se evidencian continuos procesos de socialización de los temas contables con sus partes interesadas o actores en el flujo del proceso contable

Del citado informe retomamos las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIONES
1	Realizar actividades periódicas de socialización de las políticas contables con todos los funcionarios de la entidad.
2	Incluir en la inducción, reinducción la coordinación financiera la presentación sobre la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
3	Revisar con periodicidad el normograma del proceso contable para actualización constante.
4	Revisión y actualización del Manual de Políticas Contables.
5	Revisión periódica de los puntos de control en cada uno de los procedimientos que hacen parte del proceso contable.
6	Revisar y evaluar la necesidad de contar con más indicadores de gestión netamente del proceso contable que sirven para cuantificar y evaluar la gestión y el grado de cumplimiento de los objetivos y reflejan el rendimiento del proceso.
7	Realizar procesos de socialización de los procesos contables con los actores que intervienen en el flujo de los procesos contables, que aseguren su entendimiento y apropiación.

21.- OBSERVACIONES A LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE REPORTADA POR LAS EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA NACIÓN A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE RETOMAN LAS ACTIVIDADES REPORTADAS COMO CUMPLIDAS EN FORMA PARCIAL O QUE NO SE CUMPLIERON ASÍ: Fuente: Los informes sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable presentados por las entidades del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas vigencia fiscal 2023.

NOTA: Los soportes de esta información reposan en las carpetas de cada empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo, los cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

VER CAPÍTULO 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

2.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

NOTA: No enviaron la matriz de Autocalificación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2023.

3.- ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Aunque no existen indicadores financieros para el área contable, la información utilizada para la elaboración de los indicadores de cumplimiento es suficiente y adecuada para las demás áreas financieras.

4.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Aunque no existen indicadores financieros para el área contable, la información utilizada para la elaboración de los indicadores de cumplimiento es suficiente y adecuada para las demás áreas financieras.

5.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE INVALIDEZ.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Aunque no existen indicadores financieros para el área contable, la información utilizada para la elaboración de los indicadores de cumplimiento es suficiente y adecuada para las demás áreas financieras.

6.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Aunque no existen indicadores financieros para el área contable, la información utilizada para la elaboración de los indicadores de cumplimiento es suficiente y adecuada para las demás áreas financieras.

7.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La OCI califica parcialmente esta respuesta toda vez que durante los seguimientos efectuados durante la vigencia 2023, a las cuentas del gasto, se evidenciaron casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo comunicado mediante los informes de austeridad en el gasto correspondiente a vigencia 2023, específicamente para la cuenta contable de vigilancia y seguridad. Adicionalmente, se observan oportunidades de mejora frente a la entrega oportuna de la información al área contable de la entidad, por parte de las dependencias misionales quienes lideran la ejecución y liquidación de convenios y/o proyectos sujetos de conciliación y depuración contable, situación registrada en el acta de comité de sostenibilidad contable del 20/12/2023.

8.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA.

CODIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIAMENTE	La OCI califica parcialmente esta respuesta toda vez que durante los seguimientos efectuados durante la vigencia 2023, se evidenciaron casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo, toda vez que, el área de contabilidad en algunas ocasiones no recibe a tiempo los informes de los patrimonio autónomos, debido a como se encuentra estipulada la información contractual de estas frente al reporte de la información, lo que conlleva a la no completitud del registro de la información dentro de los cortes establecidos, lo que permite que se materialicen diferencias en los saldos reportados entre los estados financieros de las fiducias y de Fonvivienda; situación que además se ha identificado por la CGR en los informes de auditoría financiera
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN MEDICIONES FUNDAMENTADAS ESTIMACIONES O JUICIOS PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS PROCESO CONTABLE?	PARCIAMENTE	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en la norma, para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno con las conciliaciones, no obstante, frente a los reportes emitidos por los supervisores de los convenios para verificación del área contable, estos registran algunas diferencias que se han estado conciliando a través de mesas de trabajo con la verificación de la información de las fiducias, actividad programada además en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR

9.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	El GGFC durante la vigencia 2023, se fijó como meta la actualización del Manual de Políticas Contables de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nos. 285 de 2023 y 211 de 2021, expedidas por la CGN, con el fin de mejorar la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera, dado que es una herramienta de apoyo y guía en el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Ahora bien, la OCI fue conocedora que el día 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Sostenibilidad Contable, en la cual se realizó la aprobación correspondiente a la actualización de dicho documento. No obstante, se extraña que, a la fecha de elaboración de este informe, el documento no se encontraba formalizado (firmado), ni publicado en el punto oficial de la entidad SIG. Por lo que se entiende que la entidad aún no ha logrado definir las políticas contables conforme lo establece el criterio.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que, la entidad aún no ha formalizado, ni socializado la nueva versión del Manual de Políticas Contables. Adicional a ello, la CGR en la auditoría llevada a cabo en el 2023, estableció hallazgos en relación con la correcta aplicación del marco normativo aplicable al MJD para reconocer, medir y revelar contablemente las transacciones de los hechos y las situaciones de la entidad; de igual manera, la OCI en sus auditorías internas también evidenció falta

			de aplicación de la política, como por ejemplo en el caso de la auditoría a las cuentas por cobrar de licencias de cannabis. Ahora bien, se insiste que existen falencias en el reporte de información que han dado lugar al no fenecimiento de la cuenta. No olvidar que las políticas para ser cumplidas tienen que ser debidamente implementadas por los responsables.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Como bien es sabido el Manual de Políticas Contables es uno de los instrumentos claves para garantizar la calidad del proceso contable, toda vez que a través de este se definen los criterios que se observan en cada entidad ateniendo al marco normativo aplicable para reconocer, medir y revelar contablemente las transacciones los hechos y las situaciones de las entidades. Por tanto, la OCI puede concluir que, al no tenerse el documento firmado y socializado específicamente con las partes interesadas, no se estaría cumpliendo con la totalidad el criterio.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que, aunque la entidad tiene definido el Manual de Políticas Contables MGF 01 V.1 de fecha 18 de mayo de 2018, este no ha sido actualizado conforme al nuevo marco contable y normativo expedido por la Contaduría General de la Nación; así mismo, en el informe de la CGR 2023, se encontraron hallazgos de tipo contable y adicional con fundamento en la opinión contable y presupuestal dicha entidad NO FENECE la cuenta fiscal del Ministerio de Justicia y del Derecho, por la vigencia fiscal 2022.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El GGFC como responsable de liderar el proceso de consolidación de la información financiera, debe gestionar la recepción oportuna por parte de las dependencias generadoras de

			la información; así mismo, gestionar la elaboración oportuna de las conciliaciones a fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros; esto en razón que cuando la OCI solicitó las conciliaciones del mes de diciembre 2023 al GGFC, no fueron allegadas por parte de la dependencia, por lo tanto no se pudo verificar que las cifras contenidas en los EEEF hayan quedado conciliadas con dichas dependencias.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Para la presentación oportuna de los estados financieros, la Entidad se rige a lo establecido en la normatividad que regula la presentación de información financiera y contable (resolución 411 de 2023 y por la resolución 356 de 2022); al igual que el instructivo No. 001 de 2023 expedido por Contaduría General de la Nación mediante el cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de la información financiera. La OCI, evidenció que además de las circulares, el proceso cuenta con el procedimiento de Gestión Contable el cual establece en su numeral 7.3 Cierre y Presentación de Informes. De otro lado, la OCI evidenció nuevamente que la GUIA de elaboración de informes, reportes y estados contables de fecha del 2020, aún se encuentra desactualizada, pese a que en el informe anterior se manifestó lo mismo.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se da un cumplimiento parcial teniendo en cuenta que no todas las fechas establecidas en la circular mencionada en los numerales 8,1 y 8,2 de este formulario, se cumplieron como estaba allí estipulado; por ejemplo, para la citación del comité de sostenibilidad contable se tenía prevista a más tardar el 05 de diciembre, no obstante, este fue realizado el día 21 de diciembre de 2023. Ahora bien,

			con respecto a las de solicitudes de pago no fueron en su totalidad radicadas en las fechas definidas en la circular. Adicionalmente, se observó que para el cierre de la vigencia 2023, quedó un alto número de cuentas de cobro para las cuales no se realizó el registro presupuestal de la obligación; esto se debió a que la entidad estableció que el pago del mes de diciembre para contratos de prestación de servicios se dividiera en dos pagos (del 1° al 20) y del (21 al 30), circunstancia que genera una carga contable adicional, toda vez que, en la aplicación del principio de devengo se debe realizar el registro contable manual para el reconocimiento del pasivo que con corte a 31 de diciembre de 2023 se refleje en los EEEF, con ocasión de los bienes y/o servicios recibidos por la entidad.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo informado por el GGFC y validado por la OCI, se verifica el cumplimiento de los procedimientos que tienen que ver con la toma física de inventarios realizado durante la vigencia 2023. Así mismo, con las bajas de bienes muebles realizada en la Entidad, aprobadas mediante resolución, donde al realizar esta gestión se aplican las actividades previstas en los procedimientos; sin embargo, se debe mejorar la revisión de bienes registrados en cuanto a entradas y salidas, ya que presentan algunas diferencias en cantidades y saldos.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El GGFC como responsable de liderar el proceso de consolidación de la información financiera, debe gestionar la recepción oportuna por parte de las dependencias generadoras de la información; así mismo, gestionar la elaboración oportuna de las conciliaciones a fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros; esto en razón que cuando la OCI solicitó las conciliaciones del mes de

			diciembre 2023 al GGFC, no fueron allegadas por parte de la dependencia, por lo tanto no se pudo verificar que las cifras contenidas en los EEFF hayan quedado conciliadas con dichas dependencias.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El GGFC como responsable de liderar el proceso de consolidación de la información financiera, debe gestionar la recepción oportuna por parte de las dependencias generadoras de la información; así mismo, gestionar la elaboración oportuna de las conciliaciones a fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros; esto en razón que cuando la OCI solicitó las conciliaciones del mes de diciembre 2023 al GGFC, no fueron allegadas por parte de la dependencia, por lo tanto no se pudo verificar que las cifras contenidas en los EEFF hayan quedado conciliadas con dichas dependencias.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Si, el GGFC, mediante el reconocimiento de los hechos económicos originados en las áreas son registrados de manera cronológica en el sistema de información contable, en el orden en el que fue recibido en el proceso de Gestión Financiera y Contable. Los registros contables se realizan en el aplicativo SIIF Nación II y automáticamente se asigna un consecutivo. Sin embargo, no fue posible el registro de la totalidad de las cuentas por cobrar de multas penales, procesos administrativos, cuentas por cobrar de expedientes ley 30, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se incrementó el volumen de información en el mes de diciembre de cuentas por pagar aproximadamente a 706 manuales.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se realizan de acuerdo con la vida útil definida en las políticas contables según la clasificación de los bienes. Adicionalmente con la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2023 entre el MINISTERIO DE

			JUSTICIA Y DEL DERECHO y GESVALT LATAM S.A.S., se inició el proceso para subsanar el recalcule de la depreciación y/o amortización de los bienes muebles. No obstante, la calificación se sostiene en parcial, hasta tanto no se pueda determinar la efectividad de las acciones implementadas y se demuestre que el Ministerio si efectivamente va dar cumplimiento a esto de forma periódica.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	No, sin embargo, la entidad suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2023 entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y GESVALT LATAM S.A.S., se inició el proceso para subsanar el recalcule de la depreciación y/o amortización de los bienes muebles. Adicionalmente, el Grupo GAIT informó que a través de comunicaciones fluidas (correo electrónico, casos de mesa de ayuda y reunión virtual) con la supervisión del contratista PCT, se solicitó y ajustó el aplicativo para que genere alertas de los elementos devolutivos activos próximos a depreciarse (90 días), con el fin de tramitar ante las áreas competentes concepto técnico de los bienes, informando si estos continuaran en servicio o deben ser dados de baja. Se adjunta pantallazo de la parametrización del aplicativo. Pese a lo anterior, la calificación se sostiene en parcial, hasta tanto no se pueda determinar la efectividad de las acciones implementadas y se demuestre que el Ministerio si efectivamente va dar cumplimiento a esto de forma periódica.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cuando se indagó sobre la verificación de los indicios de deterioro de los activos, durante la vigencia 2023, se constató que únicamente se llevó a cabo el registro contable del deterioro de

			cuentas por cobrar de licencias de cannabis y cobro coactivo. Por tanto, se recomienda al GAIT aplicar las políticas contables y hacer uso de los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de la norma de deterioro (propiedad, planta y equipo y activos intangibles).
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En las políticas contables y conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación se definió para cada partida contable los criterios de medición posterior, en cumplimiento al marco Normativo para entidades de Gobierno y su actualización en el Manual de Política Contable.
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas contables se definieron los criterios de medición posterior con base en el Régimen de Contabilidad Pública de acuerdo al marco normativo aplicable a entidades de gobierno. Si bien se encuentran establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, en el manual de políticas contables, este como ya se ha mencionado se encuentra en proceso de actualización.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el informe de la CGR, existió subestimación de la cuenta deterioro, toda vez que no se realizó la medición posterior de las cuentas por cobrar de difícil recaudo – incobrables. Adicionalmente, admite mejora en lo que concierne al cálculo del deterioro para la propiedad, planta y equipo del MJD.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La OCI observó en los EEEF con corte a 31 de diciembre de 2023, descargados de SIIF Nación, que no hubo reversión en el deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo, a pesar que el resultado del avalúo realizado por la firma GESVLAT a los inmuebles dio un valor comercial superior al actual.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS	PARCIALMENTE	De acuerdo con el informe

	FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		presentado por la CGR, Las notas a los estados financieros de las cuentas Construcciones en curso, Recursos entregados en administración y Derechos en fideicomiso, no revelan la información requerida para su completo entendimiento. Por otra parte, se presentan errores en la estructuración de las notas, especialmente en las relacionadas con el deterioro de Propiedades, Planta y Equipos, hace referencia Marco Normativo aplicable a Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, normas que no aplican a esta entidad. Lo anterior, evidencia inobservancia de lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN y deficiencias de control interno contable.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el informe presentado por la CGR, Las notas a los estados financieros de las cuentas Construcciones en curso, Recursos entregados en administración y Derechos en fideicomiso, no revelan información requeridas para su completo entendimiento. Por otra parte, se presentan errores en la estructuración de las notas, especialmente en las relacionadas con el deterioro de Propiedades, Planta y Equipos, hace referencia Marco Normativo aplicable a Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, normas que no aplican a esta entidad. Lo anterior, evidencia inobservancia de lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los

			Hechos Económicos contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN y deficiencias
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La OCI verificó el documento denominado "Plan Institucional de Capacitación 2023" donde constató que se incluyó la siguiente capacitación relacionada con el proceso contable "Diplomado en Presupuesto Público". Ahora bien, cuando se verificó si hubo participación de los servidores del GGFC, se evidenció que asistieron 3 personas. Adicional a ello, la OCI observó que el GGFC fue uno de los procesos que no atendió la solicitud realizada por el grupo de Gestión Humana en lo relacionado con el diligenciamiento de la "Herramienta de diagnóstico dirigido a los jefes de las dependencias", el cual se hace para identificar los conocimientos especializados y específicos que se necesitan fortalecer. Por lo anterior, dicho criterio admite mejora, toda vez que sólo se incluyó una capacitación, la participación fue baja y el proceso desatendió el requerimiento del GGH, denotando desinterés para el fortalecimiento de las competencias de su personal.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Todas las actividades de capacitación que brinda el ministerio a los funcionarios buscan el mejoramiento continuo de sus competencias laborales, habilidades, aptitudes y actitudes, lo que permite mejorar el desempeño institucional. El Plan Institucional de Capacitación está orientado a incrementar la productividad individual y colectiva, la profesionalización y la calidad de vida laboral de los funcionarios, impactando positivamente en su desarrollo personal integral. Se realizó el levantamiento de la información a través de la encuesta de necesidades de capacitación, y

			encuesta de necesidades a líderes de proceso, con el fin de conocer los objetivos estratégicos de las dependencias y las capacitaciones que se requieren para lograr el cumplimiento de estos. No obstante, como ya se dijo en el numeral 32 de este formulario, aunque se dictó una capacitación, admite mejora, toda vez que sólo se incluyó una capacitación, la participación fue baja y el proceso desatendió el requerimiento del GGH, denotando desinterés para el fortalecimiento de las competencias de su personal.

10.- FONDO ADAPTACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, Código 7-GCC-I-01. Versión 8.0, diciembre de 2022; el cual contiene de manera razonable las principales políticas y lineamientos requeridos para gestionar el proceso contable, la cual debe incluirse los documentos con las características específicas, necesarios para hacer el registro del reconocimiento del hecho económico.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables están encaminadas a garantizar que la información generada refleje la realidad económica del Fondo Adaptación, sin embargo, en la vigencia 2023 se evidenciaron registros contables inoportunos por rotación y falta de personal
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, numeral 1.3 Conciliación entre los Equipos de Trabajo y demás dependencias que generan información contable, hace referencia de manera general a estas actividades, así mismo la

			entidad cuenta con la GUIA PARA CONCILIACIONES BANCARIAS y la GUIA PARA LA ELABORACION DE LAS ACTAS DE CONCILIACION INTERÁREAS, mediante la cual se da aplicación a la política Contable, sin embargo, Control Interno en el proceso de seguimiento al control interno contable, observó algunos aspectos por mejorar relacionados con las condiciones de los documentos que soportan el registro contable y el contenido de las actas de conciliación.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mediante el seguimiento al Control Interno Contable, realizado a la vigencia 2023, en la revisión de algunas conciliaciones se evidenciaron aspectos por mejorar en el proceso de conciliación, relacionado con la información registrada en las actas de conciliación del mes de enero a mayo del 2023 de los recursos entregados en administración, en las que no coincide la información del periodo de conciliación. Por otra parte, la conciliación de recursos entregados en administración a las Fiducias, no se entregó a tiempo la información correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, no permite evaluar la efectividad en las actividades establecidas para el control de saldos, que nos van a mitigar la ocurrencia de riesgos.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	A pesar de que existe el documento en Manual de Políticas y Lineamientos Contables, de acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno al Sistema de Control Interno Contable, se observó que algunos procesos no suministran la información conforme a los criterios y cronograma definido, ocasionando inoportunidad en el registro contable

1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializan a través del Sistema de Gestión de Calidad en donde se encuentran estos documentos para consulta de todo el personal de la entidad; sin embargo, según las actividades de seguimiento al Control Interno Contable, realizado en la vigencia 2023, por Control Interno, se observó reporte inoportuno en alguna información que impacta el registro contable, especialmente, la relacionada con las obras entregadas a los beneficiarios finales, cuya causa podría estar asociada a la deficiencia en la socialización de los lineamientos, instrucciones y demás aspectos que coadyuvan a la oportunidad para la entrega de la información que sirve de soporte al registro contable
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En desarrollo del proceso contable se realizan validaciones, cruces y conciliaciones de información; sin embargo, se presentaron debilidades en la elaboración de las conciliaciones y en la verificación de la información que estas contienen, una de estas debilidades se relacionan con las conciliaciones de la cuenta 190803001 Encargo Fiduciario - fiducia de administración y pagos, en la que control interno no contó con la información que permita determinar el cumplimiento de esta actividad para el periodo de cierre de la vigencia 2023.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En desarrollo del proceso contable se realizan validaciones, cruces y conciliaciones de información; sin embargo, se presentaron debilidades en la elaboración de las conciliaciones y en la verificación de la información que estas contienen, una de estas debilidades se relacionan con las conciliaciones de la cuenta 190803001 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, en la que Control Interno no contó con la información que permita determinar el cumplimiento de esta actividad para el periodo de cierre de la vigencia 2023.

1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Para la clasificación de los hechos económicos la entidad toma como base el Manual de Políticas Contables el cual se encuentra en concordancia con el nuevo marco normativo, sin embargo, en los procesos de auditoría y seguimiento realizados por Control Interno en la vigencia 2023, evidenció sobre estimaciones en la cuenta 1.5.05.02.001 Construcciones y subestimación en la cuenta 1.5.20.02 y la cuenta 5.4.23.07 Bienes Entregados Sin Contraprestación; debido a que los hechos económicos relacionados con las mismas, no se realizaron oportunamente, impacta de manera importante los Resultados del Ejercicio en los Estados Financieros.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente de acuerdo a como se reporta la información al proceso de Gestión Financiera en el SIIF Nación; sin embargo, los hechos económicos originados en la ejecución de los recursos de inversión se realizan de forma mensual mediante comprobante manual, el documento fuente corresponde a los informes y extracto generado por la fiducia, así mismo se reconocen hechos económicos relacionados con bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos registrados en la contabilidad cuentan con los documentos que los soportan, los cuales se encuentran identificados en los manuales y guías del proceso contable; sin embargo en el seguimiento realizado por Control Interno al periodo enero/mayo del 2023 se evidenciaron registro de obras entregadas al beneficiario final varios meses posteriores a la entrega, sin los soportes idóneos, lo cual impactó la cuenta 1.5.05.02.001 Construcciones entre otras.

1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos registrados en la contabilidad cuentan con los documentos que los soportan, los cuales se encuentran identificados en los manuales y guías del proceso contable; sin embargo en el seguimiento realizado por Control Interno al periodo enero/mayo del 2023 se evidenciaron registro de obras entregadas al beneficiario final varios meses posteriores a la entrega, sin los soportes idóneos, lo cual impactó la cuenta 1.5.05.02.001 Construcciones entre otras.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los comprobantes de contabilidad son elaborados por el SIIF Nación de forma cronológica, de acuerdo al reporte de las operaciones de la entidad al proceso de Gestión Financiera; sin embargo, los comprobantes contables del registro de los hechos económicos originados en la ejecución de los recursos de inversión se realizan de forma mensual mediante comprobante manual.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición que se aplican corresponden a los establecidos en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual se encuentra en concordancia con el Marco Normativo de las entidades de gobierno; sin embargo el criterio de medición posterior en los inventarios relacionados con la cuenta 1.5.05.02.001 Construcciones y 5.4.23.07 Bienes Entregados Sin Contraprestación, se ven afectadas por la inoportunidad en el registro, la cual no se realiza según la realidad de los hechos económicos.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tienen establecido un indicador en el proceso contable, sin embargo, este no es suficiente para interpretar la realidad financiera de la entidad, se analiza a partir de los Estados Financieros; sin embargo, el proceso tiene un indicador de cumplimiento que mide la oportunidad en la publicación de estos.

1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Macroproceso Financiero cuenta con los siguientes indicadores, a través de los cuales se mide la gestión de los procesos asociados, así: - Indicadores Tesorería-Ejecución PAC: cuenta con el indicador: EJECUCIÓN PAC TOTAL - Indicadores Gestión de pagos de Tesorería: corresponden a los siguientes indicadores: - Porcentaje de Instrucciones de giro visadas por la Tesorería en relación con los documentos de cobro visados por Central de Cuentas (IGVT). - Porcentaje de Instrucciones de Giro Firmadas por el ordenador de Gasto en relación con las instrucciones de Giro Visadas por la Tesorería. (IGFOG) - Porcentaje de Instrucciones de Giro pagadas por la Fiduciaria en relación con las instrucciones de Giro Visadas por la Tesorería. (IGPF) - Indicadores Presupuesto-ejecución Presupuestal tiene tres indicadores así: - Cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado en la vigencia (CEPAV) - Cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado en la vigencia (CEPAV) cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado en la vigencia (CEPAV) - Indicadores Central de Cuentas: su indicador se relaciona a continuación: - Porcentaje de subsanaciones de los documentos de cobro (SOC) - Indicadores Fiducias-Contabilidad: corresponde al siguiente indicador a. Conciliación cuentas contables recursos de inversión (CCCRI) - Indicadores Contabilidad Estados Financieros: el indicador es: a. Estados Financieros (EEFF) No obstante el Macroproceso cuenta con diez indicadores, la totalidad de estos son de cumplimiento, los cuales resultan insuficientes para medir la efectividad del desarrollo de los procesos, especialmente los indicadores de Contabilidad por ser el proceso en donde se refleja el producto final como son los estados financieros, por lo

			tanto es necesario formular indicadores de efectividad frente a estos.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Las Notas Explicativas a los Estados Contables revelan los hechos económicos ocurridos en la entidad, en concordancia con la estructura definida, sin embargo; la información comparativa de los estados financieros no presenta el valor de todas las variaciones y falta más revelaciones de forma contextualizada que permitan un fácil entendimiento por parte de los usuarios de la información financiera
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En concordancia con el marco normativo aplicable y lo definido por la entidad en el Manual de Política y Lineamientos Contables, en el cual se definen algunos criterios contenidos en la Plantilla para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero del 2024 y la Resolución 411 del 2023. se presentan las notas a los estados financieros , sin embargo Control Interno pudo evidenciar que se utilizó la cuenta 242411 embargos por concepto de nómina erróneamente.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las Notas Explicativas a los Estados Contables revelan los hechos económicos ocurridos en la entidad con información de tipo cualitativo y cuantitativo, con respecto a la información de tipo cualitativo, se deben revelar los

			aspectos relacionados a los detalles de cada cuenta que permita una fácil interpretación.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se revisó las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre, las cuales se entregaron sobre el tiempo de reportar la Evaluación de Control Interno Contable, que no permite hacer una validación adecuada sobre las revelaciones y confrontarla con los auxiliares que soportan la información, sin embargo se observó que se presentan los resultados de las variaciones y falta más revelaciones de forma contextualizada que permitan un fácil entendimiento por parte de los usuarios de la información financiera.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Matriz de Riesgos se establece la probabilidad y el impacto que pueden tener en la entidad la materialización de los riesgos. Existe unos riesgos materializado para el proceso contable, que no han sido revisado y modificada su valoración después de controles. Omisión o registro inoportuno de hechos económicos: 2. Aplicación inadecuada del marco normativo para entidades de gobierno: En los seguimientos realizados por Control Interno en la vigencia 2023 se evidenciaron hechos económicos de manera inoportuna e inobservando el principio de causación, estos fueron documentados en los correspondientes informes. 3. Se evidencio materialización del Riesgo en la omisión de la presentación de las obligaciones tributarias y de declaración y pago de las mismas (en la presentación extemporánea de la información exógena generando pago por sanción).

1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se da tratamiento a los riesgos que se encuentran identificados en la matriz, este se da a través de los planes de mejoramiento y la ejecución de los controles registrados en el mapa de riesgos; sin embargo esta actividad resulta insuficiente, toda vez que existen riesgos materializados, los cuales continúan con la misma valoración después de controles, corresponden a los siguientes: 1. Omisión o registro inoportuno de hechos económicos: 2. Aplicación inadecuada del marco normativo para entidades de gobierno: En los seguimientos realizados por Control Interno en la vigencia 2023 se evidenciaron hechos económicos de manera inoportuna e inobservando el principio de causación, estos fueron documentados en los correspondientes informes. 3. Se evidencio materialización del Riesgo en la omisión de la presentación de las obligaciones tributarias y de declaración y pago de las mismas (en la presentación extemporánea de la información exógena generando pago por sanción).
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El último control de cambio se hizo a octubre del 2023, la cual no refleja la realidad de la nueva valoración del riesgo, toda vez que tres de los riesgos asociados directamente al proceso contable, se encuentran materializados; sin embargo su calificación después de controles lo ubica en zona de riesgos moderada, lo cual no es razonable con el impacto de su materialización, sobre todo el riesgo Omisión o registro inoportuno de hechos económicos, en cuanto a la inoportunidad del registro del hecho económico, así como la omisión en presentación de las obligaciones tributarias y declaración y pago de las mismas que generó una sanción en el 2023.

1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El proceso contable estableció los controles asociados a los riesgos identificados en la matriz con el fin de mitigar la ocurrencia de estos; sin embargo, estos controles no son suficientes y no han sido efectivos para evitar la materialización de los mismos
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aun cuando el Proceso de Gestión Contable realizó revisión de los controles en el mes de octubre, en seguimiento realizado al macroproceso de Gestión Financiera el E.T. Control Interno de Gestión recomendó revisar la efectividad de las acciones de mejora que se encuentran ejecutando relacionadas con las conciliaciones de información, dado que se siguen presentando inconsistencias en la elaboración de estas, así mismo en la oportunidad del registro.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del macroproceso gestión financiera cumplen con los perfiles establecidos por la entidad para el desempeño de las funciones asignadas en cuantos estudios y experiencia laboral; la cual potencializan con las capacitaciones virtuales y presenciales en el transcurso de la vigencia, las cuales en su gran mayoría son dictadas por el Ministerio de Hacienda, y están relacionadas con los diferentes módulos de SIIF, Sin embargo la alta rotación de personal hace que se pierda la curva de aprendizaje y la continuidad en el manejo de la información
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la elaboración del Plan de Capacitación se considera el desarrollo de las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable. Sin embargo la rotación de personal hace que se pierda la curva de aprendizaje

1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Los programas de capacitación contemplan que estén encaminados al mejoramiento de competencias y habilidades del personal. Se hace la verificación a partir de la medición de los siguientes indicadores, contenidos en el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2023: a. Alcance el cual mide: el porcentaje de alcance de participación de los servidores b. eficiencia, mide: el porcentaje de ejecución presupuestal alcanzado eficacia, mide: Implementación del PIC planeado d. Efectividad, mide: el grado de productividad e. Calidad, mide: la contribución a la mejora del desempeño laboral Sin embargo no se evidencia capacitaciones específicas para el grupo de contabilidad, se participa en las capacitaciones del MHCP y de la CGN.

11.- SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SATENA S.A cuenta con los servicios de PWC - Pricewaterhouse Coopers quienes cumplen el rol como contador de la empresa, para lo cual deben aplicar las políticas contables existentes, sin embargo, han sido detectadas algunas debilidades en la aplicación de controles para la Propiedad, Planta y Equipo.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones son firmadas y entregadas mensualmente al Outsourcing Contable PWC, de igual manera, son revisadas por BDO en calidad de Revisor Fiscal quienes no han dejado hallazgos al respecto, sin embargo, han sido detectadas debilidades en el cruce de información de activos fijos.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Sí, el Mapa de Riesgos incluye la clasificación del Riesgo y la Valoración del Riesgo, sin embargo, no se observan riesgos de índole contable.

1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El Proceso Financiero presentó evaluación de riesgos a 31 de diciembre de 2023, mediante formato SAT-F505, sin embargo, no se observan riesgos de índole contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se observan riesgos de índole contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se observan riesgos de índole contable.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se observan riesgos de índole contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SATENA recibe invitaciones de actualización, capacitación, seminarios, etc., por parte de los entes de control y asesores tributarios (DIAN, Contaduría General de la Nación, Instituto Nacional de Contadores Públicos, Deloitte, Tributar Asesores SAS, BDO, entre otros, sin embargo, no se observa un plan pre establecido de capacitaciones, cursos, diplomados o seminarios para el personal de la Dirección Financiera y más específicamente el Área Contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	SATENA se ajusta a los planes de capacitación por parte de los entes de control mencionados anteriormente, los cual se agenda en el calendario del correo electrónico Institucional de las áreas de la Dirección Financiera, sin embargo, no se observa un plan pre establecido de capacitaciones, cursos, diplomados o seminarios para el personal de la Dirección Financiera y más específicamente el Área Contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se observa un plan pre establecido de capacitaciones, cursos, diplomados o seminarios para el personal de la Dirección Financiera y más específicamente el Área

			Contable.

12.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables código MA-GF-01, Numeral 3.6 Propiedad, Planta y Equipo, página 38. No se identifican en el SIGUEME procedimientos para realizar conciliaciones, cruces de información, y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables código MA-GF-01, Beneficios a empleados, provisiones, pasivos contingentes, activos fijos, activos intangibles, litigios. No se identifican en el SIGUEME procedimientos para realizar conciliaciones, cruces de información, y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Procedimiento P-GF-01. V.7 menciona en su actividad 3 (3.1 a 3.5) el registro de los hechos económicos de diferentes dependencias o grupos de trabajo, sin embargo, no se evidencia procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos. Circular No. 086 del 15 de noviembre de 2023 - Cierre Fiscal Vigencia 2023. https://intranet.upme.gov.co/Comunicaciones/NormatividadInterna/Circulares/086_2023.pdf .
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables código MA-GF-01 Página 45. Inventario Físico - Conteo: El Grupo Interno de Gestión de Gestión Administrativa deberá realizar mínimo una vez al año, al cierre del periodo contable, el inventario físico de las

	PASIVOS?		propiedades, planta y equipo, y elaborar un informe acerca de la existencia y estado de estos, este informe será enviado a la Coordinación Contable y financiera para su correspondiente análisis y en caso de requerirse ajustes correspondientes por: bajas por obsolescencias, reconocimiento de pérdidas por deterioro, entre otros. No se identifican en el SIGUEME procedimientos para realizar conciliaciones, cruces de información, y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, debido a la cantidad de personas que ingresaron nuevas a la entidad producto del concurso de méritos, se realizó entrega individual de los inventarios, sin embargo, no se realizó el informe de inventario descrito en el Manual de Políticas Contables.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El contador y el representante legal de la UPME certifican los estados financieros de la entidad. Manual de Políticas Contables código MA-GF-01 Página 10 numeral 2.3 Características cualitativas de la información financiera. No se identifica en SIGUEME procedimiento para realizar ese análisis, depuración o seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. El manual dice qué se debe tener en cuenta para tener una información contable de calidad, el procedimiento es el que dice cómo realizarlo.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Debido a que los riesgos del proceso se revisan, pero no se realiza la actualización (cambio de estos) periódicamente porque son exactamente los mismos cada vigencia, para el año 2023 se realizó la actualización de los riesgos de gestión y corrupción en septiembre de 2023.

14.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO

CIVIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante Memorando GAF 335 de 2023 se establecieron las políticas y fechas para la entrega de información contable Previo a la realización del cierre mensual contable y con el fin de garantizar que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación corresponda con los hechos económicos de la Entidad la Coordinación de Contabilidad efectuara las respectivas conciliaciones con la información recibida de las diferentes áreas El FRR realiza actividades de orden administrativo para lograr un cierre integral de la información contable al cierre de cada vigencia producida en las áreas como Recaudos Presupuesto Gestión Financiera Contabilidad Pagaduría Oficina Jurídica Cobros Coactivos Delegaciones Departamentales y Dirección Administrativa como son Grupo de Salarios y Prestaciones Sociales Oficina Jurídica Grupo de Pagaduría Dirección Administrativa Grupo de Almacén e Inventarios y Grupo de Recaudos

15.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, ¿INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Resolución 5990 del 03-10-2006 Por la cual se crea el Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable del FSV de la RNEC Resolución 8047 del 27-11-2007 Por la cual se modifica la Resolución No. 5990 de octubre de 2006 Decreto 445 del 16-03-2017 Por cual se adiciona el titulo 6 a la parte 5 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Resolución 002 del 30-05-2018 Por la cual se crea y se reglamenta el Comité de Cartera del FSV Procedimiento. Resolución 3494 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución número 5990 del 3 de octubre de 2006, mediante la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Resolución Modificatoria número 8047 del 27 de noviembre de 2007 https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gjpd02.pdf Si bien se disponen de actos administrativos inherentes a creación de Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable y Comité de Cartera, no se tiene incorporado en el Manual de Políticas y el procedimiento que desarrolle las actividades pertinentes, al igual que lo correspondiente a las consignaciones sin identificar el tercero y saldos desde varias vigencias a favor de terceros.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se dispone de batería de indicadores para cada proceso del FSV, contenidos en el Manual de Políticas Contables y orientados a adjudicación de recursos para vivienda, procesos ejecutivos hipotecarios, cartera y ejecución presupuestal, como lo esencial para evaluar la situación financiera frente al objeto social del FSV. No se disponen de indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados

			financieros. Lo que, a través del cálculo e interpretación de estos datos contables, es posible realizar un diagnóstico preciso de la salud financiera del FSV. https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfmn01.pdf

16.- CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3.	¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Atendiendo a la necesidad de facilitar el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, la entidad ha venido desempeñando las actividades propias de sus procesos con información enviada por correo electrónico.
3.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí se han realizado las socializaciones presenciales de las cuales no se tiene evidencias.
3.3.	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos que faciliten la implementación de la política contable se encuentran en proceso de implementación, toda vez que el Consejo Nacional Electoral es una entidad con reciente autonomía presupuestal y administrativa desde el año 2023.
4.	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Mediante Acta de fecha de 28 de diciembre de 2023 y su alcance de febrero 9 de 2024, la Registraduría Nacional del Estado Civil, trasladó los Activos fijos de la sección presupuestal 28-01-02 a la Sección presupuestal 28-04-00 del CNE. Este traslado se realizó vía movimiento con Saldo en Libros. Por lo tanto, sí se tienen identificados los bienes físicos

			de manera individualizada dentro del proceso contable de la entidad.
4.1.	¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí se ha socializado con el personal que interviene en el proceso de los bienes físicos de la entidad.
4.2.	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se realizó la verificación de la individualización de los bienes físicos, mediante empalme realizado entre la Registraduría General del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral. Mediante acta de traslado de activos fijos, esta contabilidad se realizó con la causación del valor en libros a 31 de diciembre de 2023.
5.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	No se cuenta con procedimientos establecidos para identificar las partidas relevantes. No obstante, sí se tienen formatos que permiten tener control para la identificación y medición de las partidas más relevantes, tales como: Conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas debidamente formalizados.
5.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Como tal no hay procedimientos formalizados, pero sí se socializan los formatos con el personal involucrado que cuenta con el conocimiento para realizar el análisis de los diferentes rubros.
5.2.	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	No hay procedimientos formalizados. Sin embargo, sí hay formatos establecidos y sí se hace la verificación del debido diligenciamiento de los mismos.
6.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Conforme a los perfiles laborales, se asignan las responsabilidades propias del proceso contable y se determina quién debe revisar y autorizar los registros.
6.1.	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, se socializan en el desarrollo de las actividades diarias y en las inducciones al personal que ingresa.
6.2.	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Sí, se realiza el control a través del software contable Novasoft y SIIF NACION y las credenciales en los documentos virtuales y

			físicos.
7.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Como tal, la entidad no cuenta con una directriz interna, pero sí se acoge a los plazos y tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Hacienda de Bogotá y la Dian para los reportes y presentación de la información financiera de manera veraz y oportuna.
8.	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La entidad no cuenta con el procedimiento formal. Sin embargo, se han venido desarrollando las actividades que integran el cierre integral de la información.
8.1.	¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La entidad no cuenta con el procedimiento formal. Sin embargo, se han venido desarrollando las socializaciones con el personal que integra el cierre integral de la información.
8.2.	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	No se encuentra establecido formalmente. Sin embargo, se han venido desarrollando las actividades propias del procedimiento.
9.	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se hacen cruces de información entre cuentas del activo y pasivo, por medio de conciliaciones mensuales de los saldos.
9.1.	¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se encuentra establecido el procedimiento. Sin embargo, es socializado desde el momento de creación y periódicamente se realizan conciliaciones de las cuentas.
9.2.	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Sí se cumple.
10.	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	En virtud de la reciente autonomía administrativa y presupuestal otorgada el CNE, hasta el momento no se cuenta con directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Sin embargo, se encuentra en construcción.

10.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Aunque la entidad no cuenta con directrices, ni procedimientos. El personal encargado de la conciliación y análisis de las cuentas identifica y socializa las posibles inconsistencias que afectan la calidad de la información; toda vez que, periódicamente se hacen conciliaciones entre las cuentas.
10.2.	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No existen procedimientos, instrucciones o lineamientos establecidos. No obstante, al interior de la Dirección de Gestión Corporativa se hacen conciliaciones periódicas de las cuentas, de los módulos, de las cuentas VS los módulos, como por ejemplo del módulo de gestión humana (interfaz de nómina), entre otros.
11.	¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de implementación de mecanismos para establecer el flujo de la información hacia el área contable.
22.2.	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Sí, la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación, está establecida en las Políticas Contables de la Entidad y son objeto de revisión periódica.
22.3.	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, se verifican los indicios de deterioro de los activos a final del periodo contable, por ejemplo (Cuentas por Cobrar, inventario, activos fijos). Toda vez que, al cierre de la presente vigencia, el deterioro reportado en los Estados Financieros fue trasladado vía movimiento de la RNEC al CNE.
26.	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene identificados los Indicadores de gestión que se toman como referencia para analizar e interpretar la realidad financiera, por ejemplo: indicadores de liquidez y endeudamiento
26.1.	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se espera que los indicadores se ajusten a las necesidades de la entidad y del proceso contable.
26.2.	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	El insumo principal en la construcción de los indicadores se está llevando a cabo conforme a la fiabilidad de la información.
27.3.	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS	NO	No se presenta información

	FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		financiera comparativa con el año inmediatamente anterior, debido a que el Consejo Nacional Electoral inició operaciones durante el mes de Julio de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 0957 del 16 de junio 2023 el cual se desarrolla en los artículos 336 y 337 de la Ley 2294 de 2023, respecto de la creación de una sección presupuestal, en la cual se otorgó la capacidad para contratar y comprometer recursos a la sección y según la Resolución 1880 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda.
29.	¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí hay mecanismos de identificación (anual) y monitoreo (periódico). No obstante, los diferentes mecanismos se encuentran en proceso de formalización, debido a que la entidad empezó sus operaciones durante el segundo semestre del año 2023.
29.1.	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de formalización de dichos mecanismos, debido a que como se menciona, la entidad empezó sus operaciones durante el segundo semestre del año 2023.
30.	¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de identificación y valoración de riesgos en general, debido a que la entidad empezó sus operaciones durante el segundo semestre del año 2023.
30.1.	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de construcción de riesgos de índole contable, debido a que la entidad empezó sus operaciones durante el segundo semestre del año 2023.
30.2.	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de construcción de riesgos de índole contable, debido a que la entidad empezó sus operaciones durante el segundo semestre del año 2023.
30.3.	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES	PARCIALMENTE	La entidad está en proceso de

	QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		identificación y valoración de riesgos; construcción de indicadores por lo que aún no se ha hecho propicio la construcción de controles. Sin embargo, se tiene como prioridad ya que lo anterior no exime de la necesidad de estar trabajando en ello.
30.4.	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de identificación de controles en cada una de las actividades del proceso contable y de los procesos a nivel general.
32.	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del Plan Institucional de capacitación sí se ha considerado el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable. Sin embargo, se encuentran en construcción los módulos.
32.1.	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Aún no se verifica la ejecución del Plan de Capacitación dado que las facultades de autonomía presupuestal y administrativa fueron otorgadas en sentido material de la actual vigencia.
32.2.	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Hasta el momento no se ha verificado el desarrollo de los programas de capacitaciones al interior del Consejo Nacional Electoral.

17.- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FUNCIÓN RECAUDADORA

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	1.La Coordinación de Contabilidad, asignó 6.930 terceros para conciliar resultando insuficiente por el gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar y pagar pendientes de depurar 2. Una muestra de 25 terceros reflejan una indebida clasificación en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados

			financieros 3.La cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza, 4. De una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias y de las Cuentas por Pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros 5. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación 6. Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta Fondo Rotatorio de Devoluciones, 7.En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	1.La Coordinación de Contabilidad, asignó 6.930 terceros para conciliar resultando insuficiente por el gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar y pagar pendientes de depurar 2. Una muestra de 25 terceros reflejan una indebida clasificación en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados

			financieros 3.La cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza, 4. De una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias y de las Cuentas por Pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros 5. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación 6. Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta Fondo Rotatorio de Devoluciones, 7.En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se tienen los inventarios de bienes muebles, bienes incorporeales e inventario de bienes inmuebles adjudicados a la nación en procesos concursales o de cobro coactivo suministrados por las Subdirecciones de Logística y Administrativa. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación, por valor de 5.415 millones, debido a la falta de oportunidad en la expedición de las resoluciones Por la cual se

			cancelan obligaciones mediante la adjudicación de bienes a favor de la Nación U.A.E. DIAN; esta situación ya había sido evidenciada en la Auditoría al Flujo de la Información Contable que Impacta la Función Recaudadora AFR 2023 003 de julio de 2023, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, sin que fuera subsanada a la fecha.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se tiene el Instructivo Conciliación Cuentas por Terceros V3 y el Procedimiento de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar V4 los cuales se encuentran publicados en la DIANNET. La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante mesas de trabajo con las áreas se realizaron socializaciones y seguimientos sobre el Memorando 050 del 2023. Se tiene el Instructivo Conciliación Cuentas por Terceros V3 y el Procedimiento de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar V4 los cuales se encuentran publicados en la DIANNET. La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias

			contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mediante mesas de trabajo con las áreas se han realizado seguimientos, en SharePoint habilitaron un repositorio donde las seccionales cargan el resultado de las conciliaciones realizadas y los ajustes respectivos, además de las partidas pendientes de depurar. La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Procedimiento de Cierre Contable PR-ADF-0041 publicado en el Listado Maestro de Documentos de la DIANNET. Memorando 00192 del 2023 Instrucciones para el Cierre Contable Vigencia 2023. Sin embargo el cierre de la vigencia 2023 se realizó el 25 de febrero 2024.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El memorando de cierre de vigencia 2023 No 192 del 2023 se socializó, mediante correo electrónico con las Direcciones Seccionales y fue publicado en la Diannet. Sin embargo el cierre de la vigencia 2023 se realizó el 25 de febrero 2024.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Procedimiento de Cierre Contable PR-ADF-0041 publicado en el Listado Maestro de Documentos

			de la DIANNET. Memorando 00192 del 2023 Instrucciones para el Cierre Contable Vigencia 2023. Sin embargo el cierre de la vigencia 2023 se realizó el 25 de febrero 2024.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con la política para el Procesamiento de la Información contenida en el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, sin embargo no cuenta con un inventario de información de activos y pasivos, solo cuenta con estadísticas de información que son solicitadas al área de tecnología por la Coordinación de Contabilidad con el fin de verificar la información que está pendiente de ser contabilizada para establecer la razonabilidad de las cifras.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con la política para el Procesamiento de la Información contenida en el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora publicado en la Dianned, sin embargo no cuenta con un inventario de información de activos y pasivos, solo cuenta con estadísticas de información que son solicitadas al área de tecnología por la Coordinación de Contabilidad con el fin de verificar la información que está pendiente de ser contabilizada para establecer la razonabilidad de las cifras.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con la política para el Procesamiento de la Información contenida en el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora publicado en la Dianned, sin embargo no cuenta con un inventario de información de activos y pasivos, solo cuenta con estadísticas de información que son solicitadas al área de tecnología por la Coordinación de Contabilidad con el fin de verificar la información que está pendiente de ser contabilizada para establecer la razonabilidad de las cifras.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN	PARCIALMENTE	Se tiene el Instructivo Conciliación

	ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		Cuentas por Terceros V3 y el Procedimiento de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar V4 los cuales se encuentran publicados en la DIANNET. La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se tiene el Instructivo Conciliación Cuentas por Terceros V3 y el Procedimiento de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar V4 los cuales se encuentran publicados en la DIANNET. La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para dar cumplimiento al Memorando 050 de marzo de 2023, asignó de acuerdo a la materialidad de los saldos y capacidad operativa 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta que las conciliaciones se realizan de forma manual y que hay un gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar pendientes de depurar además de otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	1.La Coordinación de Contabilidad, asignó 6.930 terceros para conciliar resultando insuficiente por el gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar y pagar pendientes de depurar 2. Una

			muestra de 25 terceros reflejan una indebida clasificación en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros 3. La cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza, 4. De una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias y de las Cuentas por Pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros 5. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación 6. Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta Fondo Rotatorio de Devoluciones, 7. En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza de forma permanente a través de los indicadores establecidos en el TBG para cada Dirección Seccional, el seguimiento al cumplimiento del Memorando 050 para la conciliación a nivel de tercero de

			los saldos de las cuentas por cobrar se realiza mensualmente, la Coordinación de contabilidad, entre abril y octubre del 2023, de acuerdo a la materialidad asignó 6.930 terceros a las direcciones seccionales, de los cuales se concilió el 98 por ciento; y se realizaron ajustes al 89 por ciento de las partidas conciliatorias contables, lo cual sigue resultando insuficiente teniendo en cuenta el gran volumen de terceros registrados en las cuentas por cobrar y que las conciliaciones se realizan de forma manual además están pendientes de conciliación y depuración, otras cuentas representativas como son las cuentas por pagar.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables y Operativas de la Función Recaudadora, establecidas de acuerdo a las Resoluciones 533 de 2015 y 331 de 2022 de la CGN. Se verificó una muestra de 25 terceros los cuales reflejan una indebida clasificación contable en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación, por cuanto se registran como pagos en exceso deudas que fueron canceladas con bienes muebles o inmuebles, como resultado de procesos concursales; con un saldo de 7.233 millones a noviembre de 2023, debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros, por situaciones como: deudas de vigencias anteriores a la entrada en funcionamiento de la plataforma Muisca las cuales fueron dadas de baja en la contabilidad y por declaraciones de retención en la fuente anuladas por ineficaces. Debido a la falta de un desarrollo informático que permita la parametrización del aplicativo CIN20, para que cuando se realicen devoluciones de pagos en exceso y de lo no debido, sean registradas en las cuentas correspondientes que dieron origen a dichos saldos, la cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre

			de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza por valor de 37.051 millones, lo que afecta la representación fiel de los estados financieros, generando desgaste administrativo al tener que conciliar manualmente cada uno de los terceros que componen dicho saldo.
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Reporte de saldos y movimientos de los tres primeros trimestres de la vigencia 2023 fueron validados en el sistema CHIP de la CGN. En el Sistema de Información de Contabilidad está incluido el catálogo de cuentas, actualizado de acuerdo con los cambios normativos que realiza la CGN., sin embargo 1. Se verificó una muestra de 25 terceros los cuales reflejan una indebida clasificación contable en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación, por cuanto se registran como pagos en exceso deudas que fueron canceladas con bienes muebles o inmuebles, como resultado de procesos concursales; con un saldo de 7.233 millones a noviembre de 2023, debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros, por situaciones como: deudas de vigencias anteriores a la entrada en funcionamiento de la plataforma Muisca las cuales fueron dadas de baja en la contabilidad y por declaraciones de retención en la fuente anuladas por ineficaces. 2. Debido a la falta de un desarrollo informático que permita la parametrización del aplicativo CIN20, para que cuando se realicen devoluciones de pagos en exceso y de lo no debido, sean registradas en las cuentas correspondientes que dieron origen a dichos saldos, la cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza por valor de 37.051 millones, lo que afecta la representación fiel de los estados financieros, generando desgaste administrativo al tener que conciliar manualmente cada uno

			de los terceros que componen dicho saldo.
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	1. Se verificó una muestra de 25 terceros los cuales reflejan una indebida clasificación contable en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación, por cuanto se registran como pagos en exceso deudas que fueron canceladas con bienes muebles o inmuebles, como resultado de procesos concursales; con un saldo de 7.233 millones a noviembre de 2023, debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros, por situaciones como: deudas de vigencias anteriores a la entrada en funcionamiento de la plataforma Muisca las cuales fueron dadas de baja en la contabilidad y por declaraciones de retención en la fuente anuladas por ineficaces. 2. Debido a la falta de un desarrollo informático que permita la parametrización del aplicativo CIN20, para que cuando se realicen devoluciones de pagos en exceso y de lo no debido, sean registradas en las cuentas correspondientes que dieron origen a dichos saldos, la cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza por valor de 37.051 millones, lo que afecta la representación fiel de los estados financieros, generando desgaste administrativo al tener que conciliar manualmente cada uno de los terceros que componen dicho saldo.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los reprocesos del SI Obligación Financiera procesan documentos de vigencias anteriores que deben ser registrados en la vigencia actual los cuales afectan los saldos de las cuentas contables y adicionalmente por la aplicación de la política contable en el sentido de realizar los cierres contables como mínimo con el 90 por ciento de la información generada internamente.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE	PARCIALMENTE	Los reprocesos del SI Obligación Financiera procesan documentos

	CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?		de vigencias anteriores que deben ser registrados en la vigencia actual los cuales afectan los saldos de las cuentas contables y adicionalmente por la aplicación de la política contable en el sentido de realizar los cierres contables como mínimo con el 90 por ciento de la información generada internamente.
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Mensualmente se solicita al área de tecnología las estadísticas de información que alimenta la contabilidad, donde relacionan la cantidad de documentos y el porcentaje de procesamiento. En el Manual de Políticas Contables y Operativas se establece que los cierres contables se realizarán con mínimo el 90 por ciento de la información contable. No se cuenta con el inventario de documentos que han ingresado por el Muisca y que son susceptibles de afectación contable.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Mensualmente se solicita al área de tecnología las estadísticas de información que alimenta la contabilidad, donde relacionan la cantidad de documentos y el porcentaje de procesamiento. En el Manual de Políticas Contables y Operativas se establece que los cierres contables se realizarán con mínimo el 90 por ciento de la información contable. No se cuenta con el inventario de documentos que han ingresado por el Muisca y que son susceptibles de afectación contable.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La estimación del deterioro de cartera se realiza una vez al año de acuerdo con el Estudio Técnico del Comportamiento de la Cartera establecido por la Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo. En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una

			política que se haya definido.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con una muestra de 34 terceros que conforman las cuentas por cobrar de: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias y de las cuentas por pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	No se tiene un sistema de indicadores financieros.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se tiene un sistema de indicadores financieros.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL	NO	No se tiene un sistema de indicadores financieros.

	INDICADOR?		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La entidad en la audiencia de rendición de cuentas presenta informes atendiendo los lineamientos legales que regulan la rendición de cuentas a la Ciudadanía. La Estrategia de Participación Ciudadana 2023 esta publicada en la página web institucional de la DIAN.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La entidad en la audiencia de rendición de cuentas presenta informes atendiendo los lineamientos legales que regulan la rendición de cuentas a la Ciudadanía. La Estrategia de Participación Ciudadana 2023 esta publicada en la página web institucional de la DIAN.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La entidad en la audiencia de rendición de cuentas presenta informes atendiendo los lineamientos legales que regulan la rendición de cuentas a la Ciudadanía. La Estrategia de Participación Ciudadana 2023 esta publicada en la página web institucional de la DIAN.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si bien existe monitoreo de riesgos se siguen presentando situaciones como: 1. La Coordinación de Contabilidad, asignó 6.930 terceros para conciliar resultando insuficiente por el gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar y pagar pendientes de depurar 2. Una muestra de 25 terceros reflejan una indebida clasificación en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros 3.La cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza, 4. De una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias y de las Cuentas por Pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y

			Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros 5. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación 6. Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta Fondo Rotatorio de Devoluciones, 7. En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los controles establecidos para minimizar los riesgos no son suficientes teniendo en cuenta que:1. La Coordinación de Contabilidad, asignó 6.930 terceros para conciliar resultando insuficiente por el gran volumen de terceros que componen las cuentas por cobrar y pagar pendientes de depurar 2. Una muestra de 25 terceros reflejan una indebida clasificación en la cuenta por pagar Excedentes Bienes Adjudicados a la Nación debido a que las cuentas por cobrar que fueron canceladas ya no existen en los estados financieros 3.La cuenta por pagar Excedentes Obligaciones a 30 de noviembre de 2023, presenta saldo contrario a su naturaleza, 4. De una muestra de 34 terceros que conforman las Cuentas por Cobrar: Renta y Complementarios, Sanciones Aduaneras, Sanciones Tributarias

			y de las Cuentas por Pagar: Excedentes Obligaciones, SAF Impuesto de Renta y Complementarios, a 30 de noviembre de 2023, se encontraron las siguientes situaciones: Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento, terceros sin depurar, saldos contrarios a su naturaleza, notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero entre otros, lo que afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros 5. A 30 de noviembre, se encuentran bienes inmuebles pendientes de contabilizar adjudicados a la nación 6. Existen partidas conciliatorias entre 3 y 6 años de antigüedad que no han sido depuradas en la cuenta Fondo Rotatorio de Devoluciones, 7. En el Manual de Políticas Contables y Operativas de la Contabilidad Función Recaudadora, no se establece el método de depreciación, la periodicidad ni el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles que generan ingreso, sin embargo anualmente se calcula un valor de depreciación que no tiene respaldo en una política que se haya definido.

18.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Deficiencias en la aplicación de la política contable de baja en cuentas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, a 31 de diciembre de 2023, se identificaron 1.111 activos (Bienes Muebles) totalmente depreciados a nivel nacional, registrados contablemente en las cuentas 1637 PPyE no explotados, 1670 Equipo de Comunicación y Comp, 1680 Equipo comedor, cocina, despensa y hotelería por \$ 3.249 millones y una licencia totalmente amortizada en el activo

			en la cuenta 1970 Licencias por \$875 millones. Deficiencias en la definición y aplicación de la Política Contable de la FP para el deterioro de PPyE, por cuanto en primer lugar no se indica el monto a partir del cual el activo es considerado material para efectuar las pruebas de deterioro y en segundo lugar se identificaron 166 bienes muebles en bodega en la cuenta 1637 PPyE no explotados con un saldo pendiente de depreciar por \$446 millones. Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales que contaban con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de noviembre de 2023. Deficiencias en el flujo de información para la actualización de los saldos de los SIEs en Desarrollo que pasan a los SIEs en producción, evidenciándose que en el mes de agosto de 2023 se registró en la cuenta 1970 08 001 Software la suma de \$9.607 millones de soluciones tecnológicas que contaban con Acta de entrega para ambiente de producción desde la vigencia 2021 y fueron remitidas en agosto de 2023 a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable para su reconocimiento, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software en producción y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Deficiencias en el flujo de información para el registro y reconocimiento de las cuentas por pagar 2460 Créditos Judiciales - Sentencias, se remitieron sin oportunidad fallos ejecutoriados en 2da instancia, y el pasivo no se reconoció contablemente dentro de la vigencia que correspondía. De otra parte, existen partidas conciliatorias correspondientes a ocho (8) Procesos Judiciales con sentencia condenatoria en segunda instancia desfavorables para la entidad de las vigencias

			2021 al 2023, que no han sido remitidas a la Coordinación Sentencias y Devoluciones para su liquidación por valor de \$896.9 millones para su posterior registro contable. Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales que contaban con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de noviembre de 2023. Deficiencias en el reconocimiento de los actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a los funcionarios, con procesos de cobro que se encuentran suspendidos por cuanto existen demandas en el Juzgado Administrativo y contablemente están registradas en el balance como cuenta por cobrar en la 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo e igualmente fueron objeto de cálculo de deterioro y otras están pendientes de depurar. Deficiencias en el flujo de información para actualizar los saldos de los SIEs en Desarrollo que pasan a los SIEs en producción, en el mes de agosto de 2023 se registró en la cuenta 197008 Softwares la suma de \$9.607 millones de soluciones tecnológicas con Acta de entrega para ambiente de producción desde 2021 y fueron remitidas en agosto de 2023 a contabilidad, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software en producción y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega (nuevos) registra 67 bienes por \$ 982.5 millones, con depreciación entre 122 y 1719 días, sin informar, el traslado de estos bienes y/o puesta en servicio, para su correcta clasificación contable. En 843 bienes totalmente depreciados en servicio, existen deficiencias en la revisión anual de las estimaciones de vida útil y el valor residual, para ajustar el valor en libros y evitar

			que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o tienen potencial de servicio.268 bienes totalmente depreciados en bodega (desuso), que no cumplen con las características para su reconocimiento como activos, sin efectuarse la baja en cuentas. Deficiencias en la definición y aplicación de la Política Contable para el deterioro de PPyE, no se indica el monto a partir del cual el activo es considerado material para efectuar pruebas de deterioro, se identificaron 166 bienes muebles en bodega en la cuenta 1637 PPyE no explotados con saldo pendiente de depreciar por \$446,6 millones. Deficiencias en el flujo de información para la actualización de saldos de SIEs en Desarrollo a SIEs en producción, en agosto 2023 se registró en la 197008 Softwares \$9.607 millones, con Acta de entrega desde 2021, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software y en el cálculo de la amortización de los periodos correspondientes. Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de procesos judiciales con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023,a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 Nov de 2023.Deficiencias en el reconocimiento de los actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a los funcionarios, con procesos de cobro que se encuentran suspendidos por cuanto existen demandas en el Juzgado Administrativo y están registrados en el balance en la 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo y fueron objeto de cálculo de deterioro, así como otras que están pendientes de depurar.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Deficiencias en el flujo de información para el reconocimiento de las cuentas por pagar 2460 Créditos Judiciales Sentencias, se remitieron sin oportunidad fallos ejecutoriados en 2da instancia y el pasivo no se

		reconoció contablemente dentro de la vigencia que correspondía. Partidas conciliatorias correspondientes a ocho (8) Procesos Judiciales con sentencia condenatoria en segunda instancia desfavorables para la entidad de las vigencias 2021 al 2023, que no han sido remitidas a la Coordinación Sentencias y Devoluciones para su liquidación por valor de \$896.9 millones para su posterior registro contable. Deficiencias en el reconocimiento de los actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a los funcionarios, con procesos de cobro que se encuentran suspendidos por cuanto existen demandas en el Juzgado Administrativo y contablemente están registradas en el balance como cuenta por cobrar en la 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo e igualmente fueron objeto de cálculo de deterioro y otras están pendientes de depurar. Deficiencias en el flujo de información para actualizar los saldos de los SIEs en Desarrollo que pasan a los SIEs en producción, en el mes de agosto de 2023 se registró en la cuenta 197008 Softwares la suma de \$9.607 millones de soluciones tecnológicas con Acta de entrega para ambiente de producción desde 2021 y fueron remitidas en agosto de 2023 a contabilidad, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software en producción y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes. Se realizó cálculo de depreciación a equipos de cómputo nuevos que se extraviaron, sin estar inicialmente reconocidos contablemente en el activo, generando gasto por depreciación el cual no corresponde con la realidad de los hechos. Reconocimiento inicial de activos por un costo histórico superior al que corresponde, sobreestimando el cálculo de la depreciación durante 5 meses por valor de \$ 38.7 millones.

1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega se encuentran registrados 67 bienes por valor de \$ 982.514.191,19, los cuáles registran en bodega entre 122 y 1719 días, sin que se haya informado al área de Servicios Generales, por parte de las Direcciones Seccionales y Nivel Central, el traslado de estos bienes muebles y/o puesta en servicio, que permita la correcta clasificación en la cuenta contable correspondiente y se refleje en contabilidad la realidad de éstos. 268 bienes totalmente depreciados en bodega (desuso), que no cumplen con las características y/o requisitos para su reconocimiento como activos, sin efectuarse la baja en cuentas a fin de que la información financiera cumpla con las características fundamentales relevancia y representación fiel. Deficiencias en el reconocimiento de los actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a los funcionarios, con procesos de cobro que se encuentran suspendidos por cuanto existen demandas en el Juzgado Administrativo y están registrados en el balance en la 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo y fueron objeto de cálculo de deterioro, así como otras que están pendientes de depurar. Deficiencias en el flujo de información para actualizar los saldos de los SIEs en Desarrollo que pasan a los SIEs en producción, en el mes de agosto de 2023 se registró en la cuenta 197008 Softwares la suma de \$9.607 millones de soluciones tecnológicas con Acta de entrega para ambiente de producción desde 2021 y fueron remitidas en agosto de 2023 a contabilidad, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software en producción y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE	PARCIALMENTE	Se evidenciaron deficiencias en el flujo de información para el

	CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?		reconocimiento de las cuentas por pagar 2460 Créditos Judiciales Sentencias, se remitieron sin oportunidad fallos ejecutoriados en segunda instancia y el pasivo no se reconoció contablemente dentro de la vigencia que correspondía. Partidas conciliatorias correspondientes a ocho (8) Procesos Judiciales con sentencia condenatoria en segunda instancia desfavorables para la entidad de las vigencias 2021 al 2023, que no han sido remitidas a la Coordinación Sentencias y Devoluciones para su liquidación por valor de \$896.9 millones para su posterior registro contable. Deficiencias en el flujo de información para la actualización de saldos de SIEs en Desarrollo a SIEs en producción, en agosto 2023 se registró en la 197008 Softwares \$9.607 millones, con Acta de entrega desde 2021, generando inoportunidad en la actualización del costo de los softwares y en el cálculo de la amortización de los periodos correspondientes. La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega (nuevos) registra 67 bienes por \$ 982.5 millones, con depreciación entre 122 y 1719 días, sin informar, el traslado de estos bienes y/o puesta en servicio, para su correcta clasificación contable. Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de diciembre de 2023.
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció: Deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales que contaban con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de diciembre de 2023, por cuanto los apoderados no habían realizado la respectiva provisión por el valor de la condena ni el registro en el

			Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI. Deficiencias en el flujo de información para la actualización de saldos de SIEs en Desarrollo que pasan a SIEs en producción, en agosto 2023 se registró en la cuenta 197008001 Software \$9.607 millones, con Acta de entrega para producción desde 2021, generando inoportunidad en la actualización del costo de los software y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes. Deficiencias en la definición y aplicación de la Política Contable de la Función Pagadora para el deterioro de Propiedades, Planta y Equipo, por cuanto en primer lugar no se indica el monto a partir del cual el activo es considerado material para efectuar las pruebas de deterioro y en segundo lugar se identificaron 166 bienes muebles en bodega reconocidos en la cuenta 1637 Propiedades, Planta y equipos no explotados con un saldo pendiente de depreciar por valor de \$446 millones, dentro de los cuales se resaltan la dos bienes con depreciación pendiente por valor de \$130 millones y \$ 19 millones sin que se observe que se hayan efectuado las pruebas de deterioro correspondientes. Se realizó cálculo de depreciación a equipos de cómputo nuevos que se extraviaron, sin estar inicialmente reconocidos contablemente en el activo, generando gasto por depreciación el cual no corresponde con la realidad de los hechos. Reconocimiento inicial de activos por un costo histórico superior al que corresponde, sobreestimando el cálculo de la depreciación durante 5 meses por valor de \$ 38.7 millones.
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En 843 bienes totalmente depreciados que se encuentran en servicio, se presenta deficiencias en la aplicación de la norma de propiedades, planta y equipo, en lo relacionado a la revisión anual de las estimaciones correspondientes a la vida útil y el valor residual, a

			efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o tienen potencial de servicio.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la verificación de indicios de deterioro, se evidenció deficiencias en la definición y aplicación de la Política Contable de la Función Pagadora para el deterioro de Propiedades, Planta y Equipo, por cuanto en primer lugar no se indica el monto a partir del cual el activo es considerado material para efectuar las pruebas de deterioro y en segundo lugar se identificaron 166 bienes muebles en bodega reconocidos en la cuenta 1637 Propiedades, Planta y equipos no explotados con un saldo pendiente de depreciar por valor de \$446 millones, dentro de los cuales se resaltan dos bienes con depreciación pendiente por valor de \$130 millones y \$ 19 millones sin que se observe que se hayan efectuado las pruebas de deterioro correspondientes.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se observaron deficiencias en el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales que contaban con fallos de primera instancia desfavorable desde el 2019, 2022 y 2023, a los cuales se les calculó la provisión a partir del 30 de diciembre de 2023. 268 bienes totalmente depreciados en bodega (desuso), que no cumplen con las características y/o requisitos para su reconocimiento como activos, sin efectuarse la baja en cuentas. Inoportunidad en la actualización del costo de los software y en el cálculo de la amortización dentro de los periodos contables correspondientes, saldos de SIEs en Desarrollo que pasan a SIEs en producción, con Acta de entrega del 2021 se registró cuenta 197008001 Software \$9.607 millones en agosto 2023; 166 bienes muebles en bodega reconocidos en la cuenta 1637 Propiedades, Planta y equipos no explotados con saldo pendiente de

			depreciar por \$446 millones, están dos bienes con depreciación pendiente por \$130 millones y \$ 19 millones sin efectuarse pruebas de deterioro; La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega (nuevos) registra 67 bienes por valor de \$ 982.5 millones, con depreciación entre 122 y 1719 días, sin informar al área de Servicios Generales, por las Direcciones Seccionales y Nivel Central, el traslado de estos bienes muebles y/o puesta en servicio, para su correcta clasificación contable. En 843 bienes totalmente depreciados que se encuentran en servicio, con deficiencias en la revisión anual de las estimaciones de la vida útil y el valor residual, a efectos de ajustar el valor en libros y evitar que se deprecien en su totalidad cuando aún están generando beneficios económicos o tienen potencial de servicio. Licencia totalmente amortizada sin realizar la baja en cuentas y las gestiones para su depuración están pendientes de efectuarse.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	No se tienen indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. Se realizan verificaciones de saldos de cuentas que tienen mayor representatividad con el objeto de verificar variaciones inusuales e identificar qué ha pasado durante el periodo sobre estas variaciones atípicas. A nivel de entidad existen indicadores de gestión.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se tienen indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. La entidad cuenta con indicadores de gestión y de procedimientos asociados a la Planeación Institucional, los cuales se reportan mensualmente, como son el Indicador del número de conciliaciones mes a mes, indicador de cumplimiento de las actividades establecidas en la lista de chequeo para su reconocimiento contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	No se tienen indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. Se realizan verificaciones de saldos de cuentas que tienen mayor

			representatividad con el objeto de verificar variaciones inusuales e identificar que ha pasado durante el periodo sobre estas variaciones atípicas. A nivel de entidad existen indicadores de gestión.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el procedimiento PR-ADF-0113 Preparación y revelación de la información Financiera, la información contenida en los estados financieros se constituye en la única información oficial para todos los aspectos relacionados con la rendición de cuentas.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el procedimiento PR-ADF-0113 Preparación y revelación de la información Financiera, la información contenida en los estados financieros se constituye en la única información oficial para todos los aspectos relacionados con la rendición de cuentas.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el procedimiento PR-ADF-0113 Preparación y revelación de la información Financiera, la información contenida en los estados financieros se constituye en la única información oficial para todos los aspectos relacionados con la rendición de cuentas.

20.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Para 2023 se evidenciaron los cierres de cajas menores, Res.788 y 789 y los demás cierres contable fueron realizados conforme a lo indicado por la CGN el 12 diciembre 2023, no obstante, no fue emitido memorando inter para tramite ctas al cierre del año
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Únicamente a nivel entidad los profesionales de la cadena presupuestal, son capacitados por SIIF Nación para el cierre de año, a nivel interno no se observó comunicado para el cierre de trámite de cuentas
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON	PARCIALMENTE	Se evidenció que los inventarios

	ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?		no fueron levantados en su totalidad debido a la complejidad del área como la biblioteca lo que alcanzó un cumplimiento del 85%. Se observó la toma física de inventarios de TyL, enfermería, investigación y viceadiv
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	La audiencia anual de rendición de ctas de la ETITC realizada el 14 de diciembre, no se presentaron los EEEF, no obstante, en el informe final de gestión 2023 fueron presentadas las bajas de AF y los EEEF fueron publicados mensualmente en el portal web
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	La audiencia anual de rendición de ctas de la ETITC realizada el 14 de diciembre, no se presentaron los EEEF, no obstante, en el informe final de gestión 2023 fueron presentadas las bajas de AF y los EEEF fueron publicados mensualmente en el portal web
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A pesar de que los EEEF no son presentados en la redición de ctas, en las notas a los EEEF publicadas en el portal web trimestralmente se realiza un resumen explicando las políticas contables y la metodología aplicada a las ctas más representativas
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación 2023 ETITC, se observó que se encontraba identificada la Actualización en contabilidad en el sector público, en el cual se incluyen varios temas dependiendo de la programación del Ministerio de Hacienda

21.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de la CNSC se aplican conforme al marco normativo para entidades de gobierno, el Manual de Políticas Contables y los procedimientos de gestión financiera. Así mismo, se formularon planes de mejoramiento que fueron desarrollados en la vigencia 2023.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	¿De acuerdo con el último seguimiento a los riesgos de gestión, se evidenciaron la aplicación de los controles a los riesgos RGF001, RGF002 y RGF004, sin embargo, el riesgo?, RGF003 - Posibilidad de Pérdida del efectivo de la caja menor, se encuentra incompleta la aplicación de los controles. Así mismo, se encuentran riesgos identificados por la OCI en su ejercicio de evaluación y seguimiento, que aún no ha sido incluidos.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los riesgos de índole contable, identificados, fueron analizados y ejecutados los controles en la vigencia 2023. Los riesgos identificados desde el ejercicio de auditoría, no se han tenido en cuenta su totalidad, mismos que en su momento se han materializado. Cuando se formule un control en los riesgos, éste es ejecutable por el dueño del proceso, por lo anterior, los arqueos que hace referencia la fuente de verificación del riesgo RGF-003, es únicamente responsabilidad del proceso.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo verificado en los seguimientos y revisión de riesgos, se evidenció que se realizó autoevaluación y seguimiento a los controles implementados, excepto el caso de la fuente de verificación formulada Informes de arqueos realizados (Si se realizan).

22.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios para la medición de los Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos se aplican de acuerdo con el Manual de Políticas Contables y en cumplimiento de todas las demás normas legales vigentes expedidas por la CGN. Sin embargo, se estima pertinente la calificación de Parcialmente, considerando que la Contraloría General de la República en su Auditoría de 2023 encontró un hallazgo que consistió en que algunas partidas de Cuentas por Cobrar, cuya probabilidad de recuperación superaba un año, se encontraban clasificadas dentro de los Activos Corrientes y para corregir la situación fue necesario realizar su reclasificación, la cual efectuó el Grupo de Contabilidad para reflejarlas de forma correcta y adecuada como Activos de Largo Plazo en los EF al corte del 31 de diciembre de 2023.

23.- AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el desarrollo de la Auditoría al Control Interno Contable se evaluó la aplicación de los procedimientos de control de las actividades propias del proceso de gestión financiera, mediante muestreo asociado a Manual de Políticas Contables GF-M-01 versión 6 del 18-05-2022, Procedimiento entrada y salida de bienes GA-P-09 Versión 2 del 28-05-2021, Procedimiento asignación y actualización de inventarios GA-P-03 versión 4 del 20-05-2021, Manual para el manejo y control administrativo de bienes de la entidad GA-M-02 versión 7 del 31-12-2021, Procedimiento para dar de baja bienes de propiedad de la entidad GA-P-08 versión 2 del 20-

			05-2021, Instructivo de Caja Menor GF-I-14 versión 1 del 05-06-2020 , Procedimiento para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros GF P 05 versión 6 del 24-05-2021) e Instructivo para realizar conciliaciones contables versión 3 del 01-12-2021 evidenciándose el cumplimiento de los mismos, excepto por la política de medición posterior de propiedad planta y equipo e intangibles respecto al análisis del deterioro de acuerdo a lo descrito en las observaciones de la pregunta 22.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Tanto el procedimiento para la Elaboración de los Estados Financieros como el Manual de Políticas Contables establecen la información necesaria que deben remitir las áreas responsables para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes. La actividad 2 del Procedimiento para la Elaboración de los Estados Financieros establece que el Técnico Administrativo del Grupo de Contabilidad debe solicitar a las áreas responsables, mediante correo electrónico a más tardar el primer día hábil de cada mes la información necesaria para la elaboración de los estados financieros correspondientes al mes inmediatamente anterior. En esta misma actividad se relacionan los documentos necesarios. Mediante muestreo de los meses de enero, marzo, mayo y julio de 2023 se validó la oportunidad en entrega de la información de las dependencias a Gestión Financiera en el cual se observó que algunas áreas entregan información extemporánea a la fecha máxima de entrega, razón por la cual se califica parcialmente.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la auditoría realizada con corte al 31 de diciembre de 2023 se evidenció que se realizan las conciliaciones de acuerdo a muestra realizada de los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre de 2023 así: Conciliaciones Bancarias, Conciliación de Almacén identificándose la

			comparación de los saldos de los activos versus los saldos contables. Conciliaciones con la Oficina Asesora Jurídica provisión, litigios y demandas administrativas y conciliación pasivos contingentes, conciliaciones con el Grupo de Talento Humano incapacidades y de pasivos de nómina y deducciones funcionarios y parafiscales. En la auditoría con corte al 30 de septiembre de 2023, se verificó la realización de los inventarios individualizados de acuerdo al cronograma, donde se identificó una no conformidad, debido a que algunos formatos de la muestra carecen de firma del responsable de los bienes asignados, como evidencia de aceptación que los bienes relacionados se encuentran a cargo del funcionario o contratista. Adicional, se estableció un aspecto por fortalecer dado que mediante una muestra se realizó toma física de propiedad planta y equipo como resultado se identificó que el 87% equivalente a (63) sesenta y tres bienes se encontraban y coincidían con el responsable asignado y el restante 13% equivalente a (9) nueve bienes se identificó que en (5) cinco no se pudo realizar la verificación debido a que se encontraban en otra sede y/o la persona no fue posible contactarla, en (3) tres bienes cambió el responsable y (1) un caso donde el computado no tenía placa.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Trimestralmente se realiza la verificación de los saldos contables se evidencia acta No. 081 del 23 de julio de 2023 donde se revisó y aprobó los saldos contables del segundo trimestre de 2023. Al revisar el manual de políticas contables en su numeral 10.5 Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad de la Calidad de la Información. indica Cuando la información financiera se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse

			las acciones correspondientes para concretar la baja en cuentas y proceder a la exclusión de dichas partidas de los libros de contabilidad, según la norma aplicable en cada caso particular. Para ello, se conformará mesa de trabajo, Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, a cargo del Subdirector Financiero... para someterlos a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien tiene entre sus funciones determinar las acciones a implementar a efectos de depurar la información contable... Mediante correo se solicitó el suministro de las actas de reunión mesa de trabajo, Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, de la vigencia 2023, como respuesta fueron suministradas las actas del comité de inventarios y comité de presupuesto, pero no se recibió respuesta sobre la mesa de trabajo indicada en el manual. Así mismo, se observó que se retiraron las siguientes funciones relacionadas con la parte contable: h. Determinar las acciones a implementar a efectos de depurar la información contable, cuando esta sea necesaria, procurando la sostenibilidad contable y i. Aprobar los procedimientos y el registro de los ajustes contables correspondientes, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública., que se encontraban designadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con resolución 1247 de 2020 y las cuales no se observan en la resolución 2170 del 06-09-2022, sin que se observe en que instancia fueron asignadas estas funciones.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La Agencia mide todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Mensualmente se realizan conciliaciones entre el Grupo de

			Almacén e Inventario y el Grupo de Contabilidad. A la fecha de la auditoría se observó que se está ejecutando el plan de mejora PM-23-00005 con acciones encaminadas a la elaboración del método de operación Guía para el cálculo del Deterioro de activos no generadores de efectivo el cual fue formalizado en el mes de febrero de 2024, pero se encuentra pendiente su implementación para realizar la evaluación de los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y la definición de los bienes susceptibles de este análisis
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	En la auditoría realizada con corte al 31 de diciembre de 2023 se evidenció que en el manual de políticas contables se tiene definido el numeral 12.5. Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo , sin embargo, a la fecha de la auditoría se observó que se está ejecutando el plan de mejora PM-23-00005 con acciones encaminadas a la elaboración del método de operación Guía para el cálculo del Deterioro de activos no generadores de efectivo el cual fue formalizado en el mes de febrero de 2024, pero se encuentra pendiente su implementación para realizar la evaluación de los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y la definición de los bienes susceptibles de este análisis.

25.- CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia falencias en lo relacionado con el inventario de recursos físicos al igual que el registro de Activos Fijos, teniendo en cuenta que se realizan los registros de forma manual, de igual forma se encuentra en

			trámite la implementación del módulo de activos fijos.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente; para la vigencia 2023, solo se realizó una reunión de saneamiento contable.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se formularon mapas de riesgo para la identificación y monitoreo de los riesgos del Proceso Financiero y Administrativo, sin embargo, serán implementados en la vigencia 2024.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de los Mapas de Riesgo, a la fecha se encuentra en espera la viabilidad de cada uno de los mapas para su correspondiente adopción.
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los mapas de riesgos fueron formulados mediante la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo Versión 6 -2022 del DAFP, la cual contempla como una de sus fases el cálculo de la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de materialización del riesgo.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la adopción para implementación
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la adopción para implementación
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de los Mapas de Riesgo, a la fecha se encuentra en espera la formulación de los mismos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los mapas de riesgos fueron formulados mediante la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo Versión 6 -2022 del DAFP, la cual contempla como una de sus fases la evaluación de controles de los riesgos.

27.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, el Manual de Políticas Contables y las demás políticas de la UARIV se publican en la página web de la Unidad, donde se pueden consultar en cualquier momento por todos los usuarios, responsables y personal involucrado en el proceso contable. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, la UARIV y el FRV aplican las políticas contables establecidas para el desarrollo del proceso contable. Ejemplo de esto es que mensualmente, se verifican y archivan las conciliaciones de cada cuenta contable, contrastándolas con el Balance General de la Entidad y con las cuentas del Fondo de Reparación. Asimismo, se adjuntan los libros auxiliares y los soportes necesarios para garantizar la confiabilidad y fidelidad de las cifras e informes que validen y aseguren que los saldos y las notas a los estados financieros reflejan el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos definidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como las actividades, las cuentas y los registros contables que se deben utilizar para garantizar la razonabilidad y la composición de los

			saldos. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables de la UARIV se ajustan al contexto, la naturaleza y la actividad de la Entidad, siguiendo el marco conceptual y específico de las Entidades de Gobierno. Asimismo, aplican lineamientos y metodologías contables que reflejan el control de los recursos según la misión de la Entidad. En temas particulares, la UARIV presenta entre sus cuentas del Pasivo, con naturaleza de Crédito, el Reconocimiento y la clasificación de las deducciones para cumplir con los pagos de retención en la fuente, Reteiva, impuestos nacionales y retención de impuesto de industria y comercio (Reteica) de los diferentes municipios que deben presentar las deducciones de los contratistas que prestan servicios a la Entidad en los territorios. Por otro lado, las cuentas de bancos, con naturaleza de Débito, se registran con los movimientos y conciliaciones en el Sistema de Información Financiera y Contable (SIIF Nación). Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Sí, todas las políticas están diseñadas para lograr la representación fiel de la información financiera de la UARIV. La representación fiel de la información financiera de la UARIV es el objetivo de todas las políticas diseñadas. Los resultados del ejercicio

			contable de la UARIV y del FRV se presentan en la información financiera y los estados financieros de forma clara, completa y neutral, cumpliendo con los objetivos estratégicos y tácticos que establece la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento del cometido estatal de la Entidad. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso y la publicación de los EE.FF consolidados a dic-31-2023 según Resolución 535 de 2015.
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Sí, se establecen instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Se hace un seguimiento a través de correo electrónico donde se solicita a las áreas la información correspondiente sobre el avance y el resultado de las acciones de mejoramiento. La evidencia aportada no se ajusta la pregunta.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Sí, se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables de las áreas involucradas en los planes de mejoramiento. Esto se hace a través de correo electrónico. No se evidencia matriz de trabajo al plan de seguimiento y/o mejoramiento del hallazgo y/o debilidad.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Sí, se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Este seguimiento se realiza mediante el envío y la recepción de correos

			electrónicos, donde se verifica el estado de las acciones de mejoramiento implementadas por las áreas responsables. No se evidencia matriz de trabajo al plan de seguimiento y/o mejoramiento del hallazgo y/o debilidad.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, todas las herramientas relacionadas con el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, se encuentran publicados todo el tiempo en la página web institucional de la Entidad, para su acceso y descarga a cualquier momento por parte de cualquier persona. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las herramientas para su implementación y uso.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable. Estos documentos son parte del procedimiento financiero que ha implementado la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual establece los lineamientos para el registro, seguimiento y control de las operaciones financieras de la entidad. El procedimiento financiero detalla los documentos idóneos que deben elaborar y remitir las diferentes dependencias al Grupo de Gestión Financiera, el cual es el responsable de consolidar y reportar la información contable. Los documentos idóneos contienen la información necesaria para informar al área contable sobre la ocurrencia de los hechos económicos susceptibles a ser reconocidos. De esta manera, se garantiza la

			calidad, oportunidad y veracidad de la información contable, así como el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos idóneos para su implementación y uso.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Sí, se ha implementado una política sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad. Esta política se encuentra en el Procedimiento Administración Propiedad Planta y Equipo, el cual hace parte del proceso de gestión administrativa de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Dentro de este procedimiento se establece un cronograma de levantamiento individual de inventarios, en el cual se utiliza el Formato Levantamiento Individual de Inventario. Este formato permite identificar cada uno de los bienes físicos de la Unidad, con su respectivo Cantidad, descripción del elemento, serie del elemento, placa del elemento, estado. Esta política se aplica a todos los bienes físicos de la Unidad, tanto los que se encuentran en las sedes territoriales como los que se encuentran en las sedes centrales. Se realiza un seguimiento periódico al cumplimiento de esta política, mediante auditorías internas y externas, y se implementan acciones correctivas y preventivas cuando se identifican desviaciones o riesgos. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la

			socialización de la política o instrumento para su implementación y uso.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Sí, se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición. Uno de estos documentos es el Procedimiento Conciliaciones Bancarias, el cual hace parte del proceso de gestión financiera y contable de la entidad. El procedimiento define el marco normativo aplicable, la descripción de cada una de las actividades que se deben realizar para efectuar las conciliaciones bancarias, y el resultado esperado: Conciliaciones Bancarias - Es el producto de verificar y controlar los registros contables en las cuentas de bancos y los movimientos financieros que realiza la entidad a través de las Entidades Financieras para las cuentas de efectivo y equivalente a efectivo, así como la manera adecuada de soportarlo y archivarlo. Otro ejemplo es el formato por medio del cual se hace conciliación del gasto. De esta manera, se asegura la consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera y contable, así como el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso. La evidencia como formato aportada no da certeza de fácil manejo por parte de los Funcionarios y Contratistas en su diligenciamiento, no se evidencia socialización

			de la misma al interior del equipo de trabajo.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso. La manera de socializarlas es que los documentos están publicados todo el tiempo en la página web institucional de la UARIV, lo cual permite que el personal tenga acceso permanente y actualizado a la información. De esta manera, se asegura el compromiso, la participación y la responsabilidad del personal en el proceso de gestión financiera y contable. La evidencia como formato aportada no da certeza de fácil manejo por parte de los Funcionarios y Contratistas en su diligenciamiento, no se evidencia socialización de la misma al interior del equipo de trabajo.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, se socializa la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso de la siguiente manera: En cuanto a las funciones de cada uno de los servidores públicos, estas se informan a través de la inducción al puesto de trabajo y anualmente con la reinducción. Por otro lado, la política de operación se encuentra publicada de manera permanente en la página web institucional de la UARIV, para ser consultada en todo momento. Esto facilita el acceso a la información y la actualización de los conocimientos sobre los procesos y procedimientos contables que se deben seguir. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de

			Funcionarios y Contratistas de los documentos relacionados con la pregunta.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La UARIV aplica las resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la contaduría general de la nación, las cuales son la base para la presentación oportuna de la información financiera. Estas resoluciones se encuentran disponibles en la página web de la contaduría general de la nación y también se han incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), los cuales son documentos de obligatoria consulta y aplicación para el personal que participa en el proceso. Además, la UARIV envía correos electrónicos con las fechas y la periodicidad del reporte de la información, para asegurar su cumplimiento y calidad. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos relacionados con la pregunta.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Sí, se cumple con el cronograma a nivel nacional para la publicación de la información financiera. La UARIV se acoge a los estándares normativos que el gobierno nacional ha proferido al respecto, los cuales se presentan y publican de manera puntual y veraz. De esta forma, se garantiza la calidad y la transparencia de la información financiera que se genera y se divulga. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos relacionados con la pregunta. Aparece publicado a información

			hasta septiembre-2023.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso, mediante la publicación del procedimiento en la página web institucional de la UARIV. De esta forma, se garantiza el acceso a la información. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las directrices y procedimientos para su implementación y uso.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Sí, se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos. Como evidencia de ello, se adjunta el formato inventario individual, el cual se ha elaborado siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y las buenas prácticas contables. Anexar evidencias donde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de directrices, guías o lineamientos para su implementación y uso.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	El grupo financiera indica que los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias. Esto se evidencia en el auxiliar detallado por tercero de la cuenta 138490001 - Otras cuentas por cobrar, donde se registra el saldo y el movimiento de cada uno de los deudores. Al momento de revisar la evidencia la OCI no evidencia la individualización de las cuentas, por dependencias, solo remiten el auxiliar de contabilidad sin que se logre establecer los soportes o recepción de otras áreas

			insumos de la información remitida.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	El proceso de gestión financiera indica que los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, ya que se registran con su medición inicial de acuerdo con las políticas contables vigentes. Esto implica que se reconocen los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos por cada transacción o evento económico, y se asignan los valores correspondientes según los principios de medición aplicables. Al momento de verificar, la Oficina de Control Interno, no evidencia la individualización de las cuentas, por dependencias, solo remiten el auxiliar de contabilidad sin que se logre establecer los soportes o recepción de otras áreas insumos de la información remitida.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	NO	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, ya que se permite identificar y valorar los activos y pasivos que han perdido su capacidad de generar beneficios económicos o cumplir con sus obligaciones. Esto se demuestra en la baja autorizada en el Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 29 de diciembre de 2023, donde se aprobó la cancelación de las cuentas por cobrar del municipio El Doncello. Al revisar las evidencias encontramos estas no coinciden con respecto a la respuesta ya que ésta hace referencia a la baja de la cuentas por cobrar del municipio de Doncello y si revisamos las actas ninguna de las dos soporta, una acta

			corresponden al año 2022 y no contiene firmas, otra del 21 de diciembre de 2023 no coincide con lo que informa en la respuesta, ya que informa que es acta del comité de sostenibilidad es del 29 de diciembre de 2023.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La entidad conserva y custodia los documentos soporte de los registros contables, aplicando las tablas de retención documental vigentes. Para ello, la entidad utiliza sistemas de archivo físico y electrónico que aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Una vez revisada la evidencia, la muestra aquí entregada no nos da la certeza si se está llevando a cabo conforme el lineamiento.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la “POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS” publicada en la página web.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	El 27 de febrero del 2024 la Oficina de Control Interno realiza revisión de la información contable y estados financieros y se observa que no se encuentra publicado en la página web el estado financiero del 4to trimestre 2023. Adicionalmente, el grupo de gestión financiera informa de manera telefónica que la misma se encuentra pendiente de firmas para su presentación. Información que se constata al no tener evidenciado en la carpeta del presente ítem.
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA	NO	Es importante precisar que el proceso financiero remite libro auxiliar y los estados financieros del tercer trimestre, pero no remiten evidencia que dé certeza de

	PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		las verificaciones que realizan a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de formatos que tiene asignado el proceso “Lista de chequeo para la verificación de estados financieros al cierre del periodo contable por grupo de cuentas” y “Lista de chequeo para la verificación de estados financieros al cierre del periodo contable por grupo de cuentas”, tal como lo solicita el ítem evaluado.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Financiera cuenta con dos indicadores establecidos en el plan de acción de la Unidad, con el fin de interpretar la realidad financiera y contable de la entidad. El primer indicador “Cumplir con el porcentaje de INPANUT requerido para evitar castigos de asignación de PAC” meta del 95%, el segundo orientado a “Reportar la ejecución presupuestal de la entidad de acuerdo con el PAA para toma de decisiones y alertas según objeto de gasto” meta del 97%. En la revisión efectuada por parte de la Oficina de Control Interno –OCI se observa que al finalizar la vigencia 2023 el proceso cumple con las metas definidas. Adicionalmente, en la página web el proceso cuenta con la “GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICITMAS”, en donde buscan determinar e interpretar la realidad

			financiera y contable, a través del diseño de indicadores financieros y contables, como herramienta necesaria para medir la estabilidad, la capacidad de contratación, la liquidez, los rendimientos, los gastos, los ingresos, el déficit o superávit de la entidad, para la toma de decisiones de la dirección general y del alto gobierno. Ahora bien, no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados para agregar valor a la misionalidad de la Entidad.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	El grupo de gestión financiera menciona que se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores, la cual se obtiene de fuentes oficiales y confiables, como estados financieros, reportes y consultas de SIIF NACIÓN. En este punto, se recomienda realizar el análisis a la guía definida y verificar si con la información recopilada se debe adicionar, modificar o eliminar alguno de los indicadores.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera menciona que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se compromete con la rendición de cuentas a la ciudadanía, por lo que prepara y publica información financiera con propósitos específicos, de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, por lo tanto, la Oficina de Control Interno observa en la página web de la entidad que se encuentra publicada la ejecución presupuestal del 2023, y los estados financieros del 1er, 2do y

			3er trimestre del 2023. En este punto, es importante mencionar que el estado financiero del 2do trimestre lo redirecciona al 3 trimestre. En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en torno a la audiencia de rendición efectuada el 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en torno a la audiencia de rendición efectuada el 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en torno a la audiencia de rendición efectuada el 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	En lo que respecta al mapa de riesgos institucional el proceso financiero identifica 4 riesgos de gestión, 2 de seguridad de la información y 1 de corrupción, de los cuales el proceso remite evidencia. En la revisión efectuada se toma el mapa de riesgos publicado en la página web y se encuentra

			que no presentan la evidencia de los siguientes controles definidos para los riesgos: archivo en Excel mensual de las necesidades de cada dependencia que ejecuta recursos para llevar el control de los pagos efectuados para verificar si se requieren cambios y/o modificaciones al PAC. En torno al riesgo de expedición de CD y RP de hechos cumplidos no se encuentra evidencia de la aplicación de los controles, así como el riesgo del no fenecimiento de la cuenta de la cuenta fiscal de la entidad. Ahora bien, en cuanto a los riesgos definidos en el “INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE-CIC”, no se evidencian los controles del riesgo de los convenios interadministrativos sin liquidar, riesgo de incumplimiento a los estándares y políticas internas y externas a los Sistemas Gestión de la calidad y el Control Interno.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se observan correos electrónicos donde se realiza seguimiento a las evidencias de los controles y planes de los riesgos de seguridad de la información establecidos por el Proceso de Gestión Financiera. Sumado a lo anterior, se evidencia correo electrónico remitiendo el análisis en Excel de la materialización del tercer y cuarto trimestre de los riesgos definidos por el proceso en el mapa de riesgos institucional. En cuanto a los riesgos definidos en el “INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE –CIC”, no se evidencia información que dé certeza del análisis y tratamiento de estos de

			forma permanente.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se observan correos electrónicos donde se realiza seguimiento a las evidencias de los controles y planes de los riesgos de seguridad de la información establecidos por el Proceso de Gestión Financiera. Sumado a lo anterior, se evidencia correo electrónico remitiendo el análisis en Excel de la materialización del tercer y cuarto trimestre de los riesgos definidos por el proceso en el mapa de riesgos institucional. En cuanto a los riesgos definidos en el “INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE –CIC”, no se evidencia información que dé certeza del análisis y tratamiento de estos de forma permanente.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En lo que respecta al mapa de riesgos institucional en la revisión efectuada se encuentra que el Grupo de Gestión Financiera no presentan la evidencia de los siguientes controles definidos: archivo en Excel mensual de las necesidades de cada dependencia que ejecuta recursos para llevar el control de los pagos efectuados para verificar si se requieren cambios y/o modificaciones al PAC. En torno al riesgo de expedición de CD y RP de hechos cumplidos no se encuentra evidencia de la aplicación de los controles, así como el riesgo del no fenecimiento de la cuenta de la cuenta fiscal de la entidad. Ahora bien, en cuanto a los riesgos definidos en el “INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE–CIC”, no se evidencian los controles del riesgo de los convenios interadministrativos sin

			liquidar, y riesgo de incumplimiento a los estándares y políticas internas y externas a los Sistemas Gestión de la calidad y el Control Interno.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	El proceso financiero remite correo electrónico donde talento humano adjunta archivo en Excel con el seguimiento al cronograma PIFC 2023, por medio de una gráfica evidencia la ejecución del curso "Nomina Financiera y tributaria, Impuestos". En torno a la verificación de si las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades el proceso no evidencia información que permita corroborar esta actividad, lo que permite ver su cumplimiento es un certificado de una persona que realiza y aprueba el curso del grupo financiero.

28.- UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, O PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta la disponibilidad.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la mayoría de casos se cumple en un 100%.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se presentó el resumen de gastos y resumen de ejecución presupuestal
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE	PARCIALMENTE	Se tiene la versión de 2018, la entidad está en proceso de actualización.

	CONTABLE?		
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el estudio de materialización y valoración de los riesgos, con la metodología sugerida por el DAFP.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Según lo planteado en el programa anual de auditorías
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Cada área plantea sus controles dependiendo sus actividades y acciones realizadas en los procedimientos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad está en proceso de actualización con la última actualización sugerida por el DAFP.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cuando se presente la posibilidad en el sector público y/o si existen recursos en el sector privado.

29.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS - ALEXANDER VON HUMBOLDT.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El Instituto a través del ERP efectúa el ingreso individualizado de los bienes que adquiere para el desarrollo de actividades, no obstante, a la fecha de la presente evaluación, este inventario requiere de validación, dado que se encuentra en ejecución la actividad de levantamiento del inventario, a través de la cual se verifica que los mismos se encuentren conciliados e identificados a fin de lograr una adecuada medición.
5.2	¿SE VERIFICA LA	PARCIALMENTE	La verificación se efectúa a través de

	APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?		los documentos de conciliación con las áreas que generan la información para el proceso contable vs lo registrado en el ERP Novasoft., revisión documental que soportan los hechos económicos del Instituto. (Comprobantes de pago, egresos, conciliaciones bancarias, entradas y salidas de almacén, entre otros). Esta actividad de acuerdo a las evidencias suministradas, debe ser fortalecida tanto por el proceso contable como de aquellas áreas que suministran la información, como lo es con el área Financiera y presupuestal y Activos y Almacén.
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Los niveles jerárquicos de la estructura organizacional se encuentran publicada en la intranet Institucional, al igual que el instrumento denominado perfiles de cargo y a través de la administración del ERP se define la desagregación de funciones frente al registro de la información contable. No obstante, durante la vigencia 2022 y 2023 en ejercicios de Auditoría Interna, se observó que el proceso de nómina, tiene el perfil de liquidación y contabilización, esta última actividad debe estar desagregada en el perfil contable.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, Manual de Bienes y los procedimientos complementarios se establecen los lineamientos a fin de realizar periódicamente inventarios y cruces de información. No obstante, en ejercicios de auditorías internas se han observado debilidades frente a la depuración y conciliación de activos y pasivos: Cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios, en algunos casos asociado a debilidades en los lineamientos dispuestos en los procedimientos, manuales u otros documentos que orientan la gestión de las áreas involucradas.
10	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, Manual de Bienes y los procedimientos complementarios se establecen los lineamientos a fin de realizar periódicamente inventarios y cruces de información. No obstante, en ejercicios de auditorías internas se han observado debilidades frente a la depuración y conciliación de activos y pasivos: Cuentas por cobrar, cuentas

	INFORMACIÓN?		por pagar e inventarios.
17.1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Todos los procedimientos son verificados de tal forma que se encuentran soportados con los documentos internos y externos origen. No obstante, en la verificación de la conciliación de cuentas por cobrar se observan partidas pendientes por depurar y en mesa de trabajo realizada se constató que dichas partidas no cuentan con el soporte necesario.
22	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE	PARCIALMENTE	De acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables, define que la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación de línea recta, dicha depreciación se ejecuta de manera sistemática a través del ERP. Frente el cálculo adecuado para amortización y deterioro, se observan debilidades, toda vez, que, si bien el Manual indica que se revisará anualmente, esto no se aplica para todos los bienes y no hay evidencia de que se verifique si algún bien diferente a licencias o equipos de cómputo presentan algún índice de deterioro.
22.2	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La vida útil queda establecida en el momento de la adquisición del bien a través del registro de entrada en el Módulo de Almacén del ERP Novasoft, el cual efectúa el cálculo de depreciación automático de manera mensual. No hay evidencia de la revisión periódica de las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No hay evidencia de la verificación de indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo.
23.2	¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y deterioro). No se adjunta evidencia a través de la cual se pueda afirmar que se efectúe la medición posterior frente a la verificación de deterioro en los activos fijos.
23.3	¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	PARCIALMENTE	La medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (Depreciaciones, provisiones,

	EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		amortizaciones y deterioro). No se adjunta evidencia a través de la cual se pueda afirmar que se efectúe la medición posterior frente a la verificación de deterioro en los activos fijos.
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En el caso de que se requiera, la actualización se efectúa oportunamente con el fin de rendir información real y actualizada en los Estados Financieros, no obstante, persisten debilidades frente a medición posterior a fin de asegurar la actualización oportuna.
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Toda la información es conciliada. Desde ejercicios de auditoría interna realizados se evidenció que se debe fortalecer las actividades de conciliación con el objeto de rendir información fiable a los distintos usuarios.
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se efectúa seguimiento de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos- semestral para los riesgos en zona alta y anual para aquellos riesgos en zona moderada. Seguimiento realizado el 23/10/2023. Se deben fortalecer frente a definición de controles y periodicidad de seguimiento, así como la identificación de materialización de los riesgos por parte del proceso involucrado.
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se encuentra definidos controles para cada riesgo, no obstante, estos requieren de revisión y ajuste por cuanto estos no mitigan del todo la ocurrencia del riesgo.
30.4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No existe evidencia de autoevaluaciones periódicas de tal forma que permita determinar si estos son eficaces para cada actividad del proceso.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuenta con dicho plan.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE	NO	No se ejecuta por cuanto no se tiene implementado dicho instrumento

	CAPACITACIÓN?		
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se ejecuta por cuanto no se tiene implementado dicho instrumento.

30.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien, verifica el cumplimiento de las funciones asignadas. A partir de una muestra de cinco comprobantes de noviembre 2023, se identificaron dos elaborados y aprobados por un mismo funcionario.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados a partir de documentos que los respaldan, con lo cual se da cumplimiento a la siguiente política formulada en el proceso contable, toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros. Sin embargo, en el informe de auditoría de cumplimiento realizada por la CGR a la vigencia 2022, se consignó un hallazgo relacionado con los informes de recaudo, por deficiencias en el cumplimiento de las directrices para la presentación de informes sobre documentos
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, se dan las indicaciones para el cálculo del deterioro. El área contable informó que en la vigencia 2023 no se verificó el deterioro de los activos.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores existentes contribuyen a analizar la gestión de la entidad, pero se requiere el análisis de indicadores nuevos que permitan medir la eficiencia del proceso contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN	PARCIALMENTE	La revisión se efectuó por parte del proceso en acompañamiento de la

	Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?		Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional. En el seguimiento de los riesgos el GIT Control Interno de Gestión recomendó revisar el riesgo en el sentido de revisar la definición del riesgo, en el sentido de que solo contempla los estados financieros de cierre de vigencia, cuando la entidad emite estados financieros de forma mensual y trimestral.

31.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	El Ministerio a través del Manual de Política Contable Código GFI-M-005 Versión 04 aprobado mediante resolución N. 20233040058375 de diciembre 28 de 2023 y el Manual de Política de Operación de Gestión Financiera código GFI-M 003, publicados en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA. Este último se debe actualizar toda vez que su última actualización fue del año 2021
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Todos los procesos y procedimientos son socializados con los actores involucrados en los procesos, para el flujo de la información financiera. Están publicados en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA para su consulta y a través de comunicaciones internas y correos electrónicos sin embargo se debe recordar permanentemente con las áreas misionales el suministro de la información oportunamente.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente por las diferentes áreas y entidades proveedoras de información financiera toda vez que las áreas no responden oportunamente
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información que suministra las áreas generadoras de información, se realiza la actualización contable, aunque en ocasiones la información no se envía oportunamente por parte de las áreas misionales.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA	PARCIALMENTE	De acuerdo al sistema de indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la Entidad en sus

	ENTIDAD?		diferentes etapas del proceso contable.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo al sistema de indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la entidad.

32.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Observamos que la Financiera cuenta con indicadores de gestión en cada una de las áreas que son proveedores de información financiera. Sin embargo, se evidenció una diferencia en el mes de septiembre entre la medición realizada por el auditor y lo reportado en Isolucion.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Findeter verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores de gestión definidos. Sin embargo, se evidenció que no se actualiza de manera mensual tal y como se encuentra establecido.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión efectuada a la matriz de riesgos y controles, evidenciamos que para 4 de 44 controles asociados al proceso no se encontraban señalados como punto de control en los procedimientos publicados en Isolucion conforme lo establecido en el manual SIAR.

33.- AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO - ART.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En el cierre contable de 2023, de acuerdo de la Circular Interna No 000013, se presentaron algunas facturas que excedieron la fecha límite de radicación establecida para el 22 de diciembre de 2023 Por ejemplo los solicitados con memorandos internos 20231040001433 y 20232400088183.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA		No se publicaron oportunamente los estados financieros trimestrales en la página web de la entidad; esta información debió ser cargada en el

	PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	transcurso del mes siguiente al trimestre informado según lo establecido en la Resolución 356 de diciembre de 2022 y la Ley 1952 de 2019 artículo 38 deberes, numeral 37 El coordinador financiero manifiesta que dicha situación se debe entre otras cosas al ingreso de personal nuevo producto del concurso de méritos y cambios en la secretaría general
26.	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La ART no tiene definidos indicadores para interpretar la realidad financiera de la Entidad; sin embargo, desde el GIT de Financiera se realizan análisis horizontales y verticales de la información con el propósito de contribuir a la toma de decisiones de la alta dirección
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los análisis verticales y horizontales que se practican a los estados financieros desde el GIT financiera proporcionan herramientas para la toma de decisiones de la alta dirección
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Toda la información financiera presentada en los informes contables es verificada a través de los procedimientos que para el efecto tiene establecidos el Proceso Financiero de la ART

34.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables se encuentran en el aplicativo Brújula y cuando se necesitan por parte de los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo, no se realiza actividad de socialización entre el grupo para identificar alcance.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO?	PARCIALMENTE	Según revisión aleatoria se determina que las políticas se aplican en el desarrollo del ...
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA	PARCIALMENTE	Existe el procedimiento de planes de mejoramiento definido por Control Interno como el instrumento aprobado por el Sistema de gestión de APC-Colombia. Adicional el sistema de

	EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?		seguimiento a la gestión Brújula y en el cual se debe operar el módulo denominado Planes de Mejoramiento, lleva sin funcionar algo más de un año, pese a que se ejecutó.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Al cierre de la vigencia 2023 se vuelve a detectar debilidad en el seguimiento a los ...
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ...	PARCIALMENTE	Al cierre de la vigencia 2023 se vuelve a detectar debilidad en el seguimiento a los ...
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se continua sin definir una herramienta que facilite la aplicación de la política. No son suficientes indicar que existen procedimientos estos deben entrar directamente.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA ...	NO	Pese a que existe el Manual de Administración de Bienes, no se observa directriz definida en el manual.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Fuentes diferentes al proceso financiero no conocen el Manual de Administración de Bienes. Significa falta de compromiso de las fuentes por conocer las políticas contables.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	En entrevista al coordinador del grupo de servicios administrativos, se revisaron documentos emitidos por el aplicativo SOFIA en la que se observa la identificación de los...
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos se encuentran para consulta en el aplicativo de seguimiento a la gestión Brújula, no obstante, no se procede con actividades de comunicación y de socialización.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El grupo interno de trabajo del proceso financiero es el mayor operador de las directrices para la aplicación de la actividad de conciliaciones junto con el proceso jurídico, los otros ...
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La situación problemática de no cumplimiento de las directrices, traspasa la responsabilidad del grupo financiero, ya que los responsables de otros procesos.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La información de gestión financiera depende de otras áreas gestoras fiscales para ser consolidada, sin

			embargo, en la entrega de información por parte de los otros procesos.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se tienen establecidas las responsabilidades de hacer inventarios, conciliaciones o cruces de información dentro del procedimiento denominado Manual para la administración de bienes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Por parte del proceso de gestión financiera mensualmente se envía información a través de correos electrónicos sobre requerimientos de para conciliar saldos entre los procesos.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	Los procesos proveedores de información al proceso financiero no cumplen cabalmente con la oportunidad de la información y en la aplicación de las directrices.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos se encuentran en el aplicativo Brújula y cuando se necesitan los funcionarios pueden acceder y/o consultar libremente, sin embargo, no hay socialización.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	Procesos diferentes al financiero no cumplen.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Con Talento Humano no se realizó seguimiento de cuentas de manera periódica-Situación similar sucedió con el proceso de servicios administrativos. Solo el proceso.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del Proceso de Gestión Financiera saben y atienden como circula la información hacia el área financiera, sin embargo, no está plasmada bajo un flujoograma y ...
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL	PARCIALMENTE	Los responsables del proceso de gestión financiera tienen identificados los proveedores ...

	...		
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los procesos que son fuente proveedora de información no cumplen a cabalidad las disposiciones emitidas por la coordinadora del Grupo Financiero. Caso Talento Humano no realizó conciliación de deterioro de incapacidades y su valor fue el entregado por el ...
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO...	PARCIALMENTE	La periodicidad solo se practica una sola vez en la vigencia.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL ...	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 no se realizó la actividad de deterioro de los activos.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No existe como tal directriz específica, pero el proceso financiero da alcance a lo dispuesto en la Ley 1712 sobre transparencia y acceso a la información, haciendo ...
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No existe como tal directriz específica, pero el proceso financiero da alcance a lo dispuesto en la Ley 1712 sobre transparencia y acceso a la información, haciendo ...
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	No es una práctica habitual de revisar y analizar la información financiera. Solo se toma como referente para la proyección del proyecto de presupuesto para la siguiente ...
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA ...	NO	El proceso como tal no opera indicadores para análisis de la información financiera.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se han definido indicadores financieros para la entidad, sin embargo, hay indicadores que realiza el Ministerio de Hacienda y se tienen en cuenta en el proceso financiero en ...
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se han definido indicadores financieros para la entidad, sin embargo, hay indicadores que realiza el Ministerio de Hacienda y se tienen en cuenta en el proceso financiero en ...
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se genera seguimiento por disposición de la política aprobada por Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, pero no por el criterio propio

			de aplicar controles cada vez que se genere la actividad crítica. No obstante, es una debilidad que ...
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se genera seguimiento por disposición de la política aprobada por Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, pero no por el criterio propio de ...
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	No se tienen identificado en todos los procesos que operan como gestores fiscales los riesgos de corrupción, fraude y fiscal que aseguren el control de causas que puedan ...
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ...	NO	No es práctica habitual en los procesos que operan como gestores fiscales las autoevaluaciones. No se pudo constatar evidencia.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL ...	NO	Información constatada con el proceso de talento humano y verificado en el PIC.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Información constatada con el proceso de talento humano y verificado en el PIC.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Información constatada con el proceso de talento humano y verificado en el PIC.

NOTA: Varios párrafos de la Matriz de Control Interno vienen incompletos.

35.- DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS		El manual contable y financiero establece el procedimiento y formatos necesarios para la elaboración de las conciliaciones: Bancarias, activos, gastos reservados y tributaria e incapacidades con el fin de lograr una

	RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		adecuada identificación y medición de los hechos económicos. Se evidenció en el seguimiento a gestión por dependencias 2023 la necesidad de organizar la documentación correspondiente a la serie documental 503.13 Conciliaciones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Gestión Documental AL-D-M-001 V9, numeral 8.4.4 Aplicación tablas de retención documental.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		Dentro del Manual de Políticas Contables y el Manual Financiero se establecen las actividades que se deben realizar para una presentación oportuna de la información financiera, adicionalmente el 23-11-2023 mediante comunicación interna 3-2023-6133 se emitieron directrices a tener en cuenta para el cierre financiero 2023 y apertura 2024. Se recomienda establecer fechas límite a todos los procesos que realizan entrega de información a financiera, teniendo en cuenta que la comunicación no contempla algunos.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		Se practicó lo establecido en el manual de políticas contables con respecto a la verificación de indicios de deterioro tanto para propiedad planta y equipo, como para cuentas por cobrar. Se recomienda continuar con la depuración de los saldos de vigencias anteriores de las cuentas por cobrar (Incapacidades). Los soportes correspondientes al deterioro fueron allegados el 27-02-2024 no permitiendo un análisis detallado de los mismos.

36.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se indicó por el auditado que a través del Procedimiento de ENTRADA, SALIDA Y TRASLADOS DE BIENES AL ALMACÉN código SG-111-ADM-PD-0047 se encontraba el lineamiento respecto a la individualización de bienes. No obstante, una vez revisado el lineamiento no se observó política y/o actividad relacionada al aspecto evaluado. No se observaron directrices adicionales respecto a este tema.

1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si bien no se encuentra taxativamente la directriz institucional, se observa que es una política que se ha difundido verbalmente por la coordinadora del proceso durante la vigencia 2023.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un manual de funciones en donde se detallan de manera general las funciones del profesional asignado a contabilidad y técnico operativo que se encarga de administrar el almacén central. En el procedimiento contable, define como responsables de la ejecución de las acciones al contador y al contratista de apoyo a financiera. Los aplicativos asociados al proceso contable (SIIF y Web Safi), tienen identificados usuarios y perfiles. En relación al sistema de información web safi no cuenta con definición de perfiles y permisos, lo que genera riesgos para el proceso contable.
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Las funciones asignadas son verificadas a través de la evaluación de desempeño que se realiza a los funcionarios vinculados a través de la planta. En cuanto a los contratistas, estos deben presentar informe mensual de ejecución de actividades contractuales a través del cual el supervisor del contrato verifica el cumplimiento de las directrices a ejecutar. No se observaron evidencias de solicitudes específicas de perfiles al administrador técnico para el sistema de información el web safi.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	El procedimiento Elaboración, Seguimiento y toma física de inventarios inicia con la elaboración del cronograma Anual de Inventarios y finaliza con el informe de ejecución del mismo; En cuanto a cruces de información el procedimiento contempla las siguientes actividades: No 26, conciliación bancaria mensual; No 27, conciliación de operaciones reciprocas (trimestral); No 42 conciliación de procesos judiciales (al fin de periodo contable). En el procedimiento Incapacidades (Grupo GH), se contempló en la política la conciliación relacionado con este aspecto. De otro lado, los pasivos como cuentas por pagar y beneficios a empleados no cuentan con directrices que permitan verificar su existencia.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS	PARCIALMENTE	Se cuenta con evidencia de que el

	PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?		Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunió solo una vez, siendo el 03 de agosto de 2023, en el cual se dio a conocer diferencias de inventario vs Contabilidad e incorporadas en Siif Nación y Web safi, con el fin de depurar la información contable. No obstante, el comité debe reunirse dos veces al año según Resolución 20151120002053 del 31 de julio de 2015.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Verificado el PIC, se observa que las capacitaciones realizadas por parte de la entidad no están encaminadas al desarrollo de competencias que fortalezcan el proceso contable. Se asistió a capacitaciones brindadas por el Ministerio de Hacienda para temas de índole contable como parte de la iniciativa de los funcionarios involucrados en el proceso.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se genera monitoreo de ejecución del cronograma del PIC, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. Sin embargo, no se incluye en el PIC desarrollo de competencias y actualización del personal vinculado al proceso contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Si bien por iniciativa del equipo financiero se asistió a las capacitaciones virtuales que brindan las entidades del Estado que mejoran sus competencias y habilidades en el proceso, el área de talento humano debe involucrar en su plan de capacitación, temas inherentes al proceso contable que permita brindar una capacitación constante.

37.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables de la Entidad han sido aplicadas en el desarrollo del proceso, conforme a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Cod M- GF-2 V6 del 13 de diciembre de 2023 y además de la normatividad aplicable, no obstante la Oficina de Control Interno realizó los siguientes a la efectiva de las acciones propuestas los siguientes hallazgos (vigencia 2022) derivados de Evaluaciones Independientes:

			1 EI-01-2022 <i>Gestión Financiera y Contable - Gestión y Administración Logística - Cuenta de Orden 831510001 Propiedad Planta y Equipo - Bienes pendientes de destinación final; Hallazgo: Incumplimiento de condiciones para la clasificación del bien a disposición final En síntesis y De acuerdo con la evaluación realizada a la composición de los saldos de la cuenta 831510001 Propiedades, planta y equipo - Bienes pendientes de destinación final, a 31 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno evidenció debilidades relacionadas con la oportunidad en la revelación y presentación de los hechos económicos del DPS en sus estados financieros, debido al Incumplimiento de condiciones para clasificación del bien a disposición final.</i> Resultado del Seguimiento SEI-02-2023: NO EFECTIVO: La OCI cuenta con evidencias suficientes para considerar Eficaz las gestiones correspondientes a las acciones propuestas, sin embargo, las acciones a la fecha de cierre del presente documento no permiten ver culminada las acciones de reparación y devolución del vehículo, razón por la cual no se consideran efectivas estas 2 últimas acciones y debe mantenerse abierto el plan de mejoramiento para el siguiente seguimiento por parte de la OCI. Adicional a lo anterior, en la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno adelantó la auditoría EI-10-2023 a Estados Financieros, de la cual surgieron los siguientes hallazgos, dirigidos a áreas proveedoras de información (DISH y DIP): 1_Incumplimiento de las actividades previas necesarias para la legalización contable de convenios y/o contratos. 2_Incumplimiento con los requisitos establecidos para la entrega de obras de infraestructura terminadas. 3_Falta de Cobertura de la Garantía de Cumplimiento de los Convenios 187/2019, 309/2021 y 311/2021.

38.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1	¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada, se evidencia que se socializaron las políticas contables con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de Octubre de 2023; sin

			embargo, no se evidencia socialización de las mismas con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, estas socializaciones deberían incluir también a los demás procesos de la Entidad, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad realizar de forma periódica la socialización de éstas con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante el año 2023 se evidenciaron debilidades en la aplicación de las políticas contables, específicamente en dos aspectos: 1. Registro cronológico de los hechos económicos; toda vez que para los meses de mayo, junio y julio de 2023 no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo por valor de 1.145.313.105. 2. Inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente. Las anteriores debilidades también fueron identificadas en la evaluación del control interno contable año 2022 y en la auditoría financiera 2023, las cuales, cuentan con Plan de Mejoramiento en ejecución y de acuerdo con su seguimiento, a la fecha no registra mejoras significativas. El Manual de Políticas Contables, adoptado por el IDEAM, fue diseñado y actualizado por todos los integrantes del proceso contable y proveedores de información contable, teniendo en cuenta la naturaleza y las actividades que desarrolla el Instituto y las especificidades que presenta cada área de trabajo y qué se ve reflejado en el momento de la generación de la información contable, buscando que las mismas cubran las necesidades de la entidad, en pro de generar Estados Financieros, fieles a la realidad económica.
3.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada, se evidencia que se realizaron reuniones de socialización de los procedimientos con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de octubre de 2023, adicionalmente, se observó la socialización del procedimiento A-GF-P004 elaboración y presentación de Estados Financieros V9, en el momento de su actualización. Sin embargo, no se evidencia socialización de los demás procedimientos con

			personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, Tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, situación que se ve reflejada en todas las dificultades que se han presentado durante el año con el flujo de información contable, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad realizar la socialización de estos con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.
5.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada, se evidencia que se realizaron reuniones de socialización con fechas, 14 de abril y 4 de octubre de 2023, de los procedimientos con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas al principio de año. Sin embargo, no se evidencia la socialización del procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V7, con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, situación que se ve reflejada en todas las dificultades que se han presentado durante el año con el flujo de información contable, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad, realizar la socialización de estos con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	Una vez verificada la información reportada por el grupo de contabilidad para la vigencia 2023, se puede evidenciar que: 1. Las conciliaciones contables presentan un atraso de seis meses, toda vez que las últimas que se encuentran firmadas son del mes de junio del año 2023. 2. Las conciliaciones bancarias, no se encuentran firmadas por la coordinadora del Grupo de Tesorería durante todo el año 2023, incumpliendo lo que indican las políticas de operación del procedimiento A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7 que establece "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá a más tardar el quinto (5) día hábil una vez recibido los extractos bancarios al Sistema de Gestión las conciliaciones bancarias, e informará al Grupo de Tesorería, de manera formal, al día siguiente hábil las partidas conciliatorias, para la respectiva gestión y depuración de las mismas" y el paso 15 del mismo documento que cita "Revisión y Firma quien aprueba las conciliaciones bancarias. Responsable Profesional Universitario, Contratista o encargado del trámite en el Grupo de Contabilidad, Profesional especializado del Grupo de Contabilidad o quien tenga las Funciones del Contador del Instituto o Coordinador Grupo de

			Contabilidad y Coordinador del Grupo de Tesorería"; así mismo, la documentación idónea que soportan estas conciliaciones no se encuentran en el aplicativo Orfeo y organizadas de acuerdo con lo establecido en este mismo procedimiento en el paso 16 "Radicar en Gestión Documental las conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes. Mediante el Formato A-GD-F017 Formato Entrega De Documentos En La Ventanilla De Correspondencia. Es importante tener en cuenta que, esta debilidad, es recurrente desde el año 2022 y no se evidencia ninguna mejora en la misma, situación igualmente evidenciada en el seguimiento a los planes de mejoramiento.
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los manuales de funciones han sido socializados con todos los funcionarios del instituto por medio de correos electrónicos; así mismo, cada funcionario tiene conocimiento de las funciones que tiene asignadas a su cargo; igual situación frente a los contratistas que tienen claras las obligaciones registradas en su contrato. En cuanto al procedimiento GF-P-018 Registro de información V1, como se informó anteriormente, se realizaron jornadas de socialización de estos instrumentos, con el personal del proceso contable, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de Octubre de 2023, sin embargo, no se evidencia socialización de las mismas con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, estas socializaciones deberían incluir también a los demás procesos de la Entidad, con el fin de evitar que se sigan presentando demoras y reprocesos en la entrega de la información contable
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El Grupo de Contabilidad cuenta con un Profesional Especializado 15 que funge como coordinador del grupo, adicional entre su planta tiene un Profesional Especializado grado 17, quien tiene las funciones de Contador de la entidad, y está encargado de revisar y aprobar los comprobantes contables que deben elaborar otros integrantes del Grupo, que tiene asignadas las funciones y/o actividades de depuración y registro de las diferentes cuentas del balance, sin embargo, durante la prueba de recorrido realizada al Grupo de Contabilidad, se pudo evidenciar que la profesional especializada grado 17, también está realizando comprobantes contables correspondientes a beneficios empleados, esta situación genera un riesgo, identificado durante la evaluación; (Pérdida económica y reputacional al no tener un control sobre los registros contables, que

			pudiese ocasional que la información que se revele en los estados financieros no esté libre de errores), toda vez que la funcionaria, registra revisa y aprueba, sin que haya un control posterior. Lo anterior, en inobservancia en lo dispuesto en el procedimiento A-GF-P-018 Registro de información, que indica: "Paso 5: Revisar y validar si los soportes recibidos cumplen con la normatividad contable y con la información solicitada. Dejando constancia de su verificación en Orfeo, responsable: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad; paso 6: Registrar la información contable recibida en el aplicativo SIIF Nación II, responsable: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad; Paso 8: Revisar y aprobar las TR de los profesionales del grupo, verificando que las cuentas afectadas estén acorde a la fecha de generación del hecho económico, a su naturaleza y se encuentra soportado; generando el comprobante contable. responsable: Coordinadora grupo de Contabilidad", como se indicó inicialmente el coordinador del grupo no es el mismo profesional con funciones de contador, por lo cual, el procedimiento se encuentra desactualizado y no se está cumpliendo a cabalidad durante el proceso contable. Adicionalmente se revisaron los riesgos del proceso donde se evidencia que no se encuentra registrado un riesgo sobre este punto.
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se pudo evidenciar que, durante el año 2023, se presentaron demoras en la entrega de información por parte del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, situación que, generó demoras y reprocesos en el Grupo de Contabilidad en la generación de los Estados Financieros; adicional, al riesgo que se corre por no tener el tiempo suficiente de revisión de la información que se va a registrar. Al revisar la matriz de riesgos del proceso, no se evidencia la identificación de un riesgo que contemple estos casos y los controles, que, si bien existen, estos no son efectivos con esta dependencia.
8.1	¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada, se evidencia que se reuniones de socialización con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de octubre de 2023 y adicional la socialización del procedimiento A-GF-P004 elaboración y presentación de Estados Financieros V9, en el momento de su actualización. Sin embargo, no se evidencia socialización de los demás procedimientos con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, Tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, situación que se ve

			reflejada en todas las dificultades que se han presentado durante el año con el flujo de información contable, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad realizar la socialización de estos con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se puede evidenciar que no se está cumpliendo en su totalidad establecido en los procedimientos: A-GF- P018 registro de información v2, A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7, toda vez que, el Grupo de Contabilidad cuenta con un Profesional Especializado 15 que funge como coordinador del grupo, adicional entre su planta tiene un Profesional Especializado grado 17, quien tiene las funciones de Contador de la entidad, y está encargado de revisar y aprobar los comprobantes contables que deben elaborar otros integrantes del Grupo, pero en el procedimiento, A-GF- P018 registro de información v2, sigue apareciendo como responsable de la revisión y aprobación de los comprobantes contable el coordinador del grupo, así: "Paso 8: Revisar y aprobar las TR de los profesionales del grupo, verificando que las cuentas afectadas estén acorde a la fecha de generación del hecho económico, a su naturaleza y se encuentra soportado; generando el comprobante contable. responsable: Coordinadora grupo de Contabilidad"; igualmente, se pudo evidenciar que la profesional especializada grado 17, quien tiene las funciones de contadora, está registrando, revisando y aprobando los comprobantes contables correspondientes a beneficios empleados; por otro lado en cuando al procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, se pudo evidenciar que las mismas presentan atraso de más de 6 meses, inobservando lo establecido en las políticas de operación de dicho procedimiento que indica: "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá por el Sistema Administrativo de Gestión Documental, a las demás áreas generadoras de información contable, el informe detallado de las partidas conciliatorias e información encontrada durante el proceso de conciliación, para la respectiva gestión y depuración de estas"
9.1	¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios actualizó en el Sistema de Gestión Integrado el procedimiento A-AR-P002 control y verificación de bienes V5, y realizó la respectiva socialización con todo el IDEAM por medio de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2023, sin embargo, se recomienda realizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Instituto, con el fin de dar a

			conocer el mismo y garantizar su cumplimiento por parte de los diferentes actores. En cuanto al procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, se pudo evidenciar que el mismo no fue socializado con las diferentes áreas generadoras de información.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante las pruebas de recorrido realizadas, se pudo evidenciar que, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios está aplicando lo establecido en el procedimiento A-AR-P002 control y verificación de bienes V5, y como evidencia aportó, los informes de tomas mensuales y el informe de la toma física anual de inventarios; por otro lado, también se evidenció que, no se está cumpliendo con lo establecido en el procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, que dicta en las políticas de operación: "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá por el Sistema Administrativo de Gestión Documental, a las demás áreas generadoras de información contable, el informe detallado de las partidas conciliatorias e información encontrada durante el proceso de conciliación, para la respectiva gestión y depuración de estas.", toda vez que las mismas presentan un atraso de 6 meses, siendo junio de 2023, el último mes que se tienen conciliaciones contables firmadas.
10.1	SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada a las evidencias aportadas por el grupo de contabilidad de las reuniones del grupo, se evidenció que se realizaron reuniones de socialización con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de octubre de 2023 y adicional la socialización del procedimiento A-GF-P004 elaboración y presentación de Estados Financieros V9, en el momento de su actualización. Sin embargo, no se evidencia socialización de los demás procedimientos con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, Tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, situación que se ve reflejada en todas las dificultades que se han presentado durante el año con el flujo de información contable, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad realizar la socialización de estos con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.
10.2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O	PARCIALMENTE	Durante la prueba de recorrido y las evidencias aportadas por el Grupo de Contabilidad se pudo evidenciar que las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias no se encuentran al día y presentan un atraso de más de 6 meses, por lo cual, no se volvieron a realizar las reuniones con las áreas generadoras de información, para la

	LINEAMIENTOS?		socialización de las partidas conciliatorias, así las cosas, se recomienda realizar las conciliaciones de forma oportuna, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7, que indica: "Paso 12: Realizar mesa de trabajo, para validar las partidas conciliatorias encontradas y si da lugar realizar los registros correspondientes. Responsables: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad. Y Profesional y/o contratista del grupo de Tesorería. Punto de control: Acta de reunión". Igualmente, se pudo evidenciar, que existe falta de comunicación entre el Grupo de Contabilidad y las demás áreas generadoras de información, por lo que, se recomienda establecer mesas de trabajo periódicas entre los diferentes Grupos, en donde se establezcan acuerdos de trabajo y se realicen cruces de la información y así contar con una herramienta que garantice que los Estados Financieros reflejen la realidad económica del Instituto
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	Teniendo en cuenta que las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias se encuentran atrasadas, no se pudo evidenciar si se cuenta con partidas conciliatorias con antigüedad mayor a tres meses tal como lo indican las políticas de operación, del procedimiento A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7; así mismo se evidenció la inobservancia al procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, que indica en las políticas de operación: "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá por el Sistema Administrativo de Gestión Documental, a las demás áreas generadoras de información contable, el informe detallado de las partidas conciliatorias e información encontrada durante el proceso de conciliación, para la respectiva gestión y depuración de estas".
13.1	¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Durante la auditoría al proceso de gestión financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023, no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo por valor de 1.145.313.105; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: "Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas

			fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran. Adicionalmente, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros."
16	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la auditoría al proceso de gestión financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023, no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo por valor de 1.145.313.105; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: "Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran.
16.1	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Las herramientas establecidas en el IDEAM para la verificación del registro contable cronológico de los hechos económicos son los procedimientos A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7; sin embargo, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan

			atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros."
16.2	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	Las herramientas establecidas en el IDEAM, para la verificación del registro contable consecutivo de los hechos económicos son los procedimientos A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7; sin embargo, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros."
18.1	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	NO	Durante la auditoría al proceso de gestión financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023 no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo por valor de 1.145.313.105; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: "Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de

			Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran.
20.1	¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada a las evidencias aportadas por el Grupo de Contabilidad, se evidenció que, no se está cumpliendo con lo establecido en el procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, que dicta en las políticas de operación: "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá por el Sistema Administrativo de Gestión Documental, a las demás áreas generadoras de información contable, el informe detallado de las partidas conciliatorias e información encontrada durante el proceso de conciliación, para la respectiva gestión y depuración de estas.", toda vez que las mismas presentan un atraso de 6 meses, siendo junio de 2023, el último mes que se tienen conciliaciones contables firmadas. Igualmente, no se está cumpliendo con lo establecido en el procedimiento A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7, que indica: "Paso 12: Realizar mesa de trabajo, para validar las partidas conciliatorias encontradas y si da lugar realizar los registros correspondientes. Responsables: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad. Y Profesional y/o contratista del grupo de Tesorería. Punto de control: Acta de reunión", toda vez que, debido al retraso en las conciliaciones bancarias, no se volvieron a realizar las reuniones con las áreas generadoras de información, para la socialización de las partidas conciliatorias. ". Así mismo, se pudo evidenciar, que existe falta de comunicación entre el Grupo de Contabilidad y las demás áreas generadoras de información, por lo que, se recomienda establecer mesas de trabajo periódicas entre los diferentes Grupos, en donde se establezcan acuerdos de trabajo y se realicen cruces de la información y así contar con una herramienta que garantice que los Estados Financieros reflejen la realidad económica del Instituto
21.1	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada a las actas de reunión del Grupo de Contabilidad, se evidencia que se realizaron reuniones de socialización con el personal adscrito al grupo de contabilidad, mediante mesas de trabajo realizadas con fechas: 14 de abril y 4 de Octubre de 2023, sin embargo, no se evidencia socialización de las mismas con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, estas socializaciones deberían incluir también a los demás procesos de la Entidad, por lo cual se

			recomienda al Grupo de Contabilidad realizar de forma periódica la socialización de éstas con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Uno de los criterios de medición de los hechos económicos es su registro de forma cronológica y durante la auditoría al proceso de gestión financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023 no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: “Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran.
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la revisión realizada a las evidencias aportadas para la evaluación de Control Interno Contable, en los documentos aportados por el Grupo de Manejo y Control de Almacén e inventarios, se encuentra el análisis de deterioro de la propiedad planta y equipo, los cuales están diligenciados por los expertos en cada uno de los bienes analizados. Sin embargo, el Grupo de Contabilidad, no realizó el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar para la vigencia 2023.
23.2	¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Para el análisis de deterioro de la Propiedad Planta y equipo, se tienen claramente identificados desde la política contable los bienes que deben ser objeto de actualización posterior; sin embargo, teniendo en cuenta que no se evidenció el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar, se puede determinar que existen debilidades para identificar los hechos económicos diferentes a Propiedad Planta y Equipo, que deben ser objeto de medición posterior.
23.3	¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	En los documentos aportados por el grupo de inventarios y almacén en lo referente al análisis de deterioro, no se evidencia que haya surtido revisión por parte del grupo de contabilidad, ni tampoco que se haya verificado que su realización se haya efectuado con base a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN	PARCIALMENTE	Durante la auditoría al proceso de gestión

	DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?		financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023, no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: "Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran
25.1	¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Durante la evaluación realizada, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los 3 indicadores financieros, el primero mide la proporción de recursos propios frente al total de ingresos de la entidad, el segundo indicador muestra la cuenta más representativa del activo y el tercer indicador mide la cuenta más representativa del pasivo, sin embargo, a la fecha se tiene un plan de mejoramiento abierto, producto de la evaluación de control interno vigencia 2021, por lo cual se recomienda realizar la respectiva evaluación de los indicadores, con el fin de realizar su actualización acorde a las especificidades del Instituto
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA	NO	Durante la evaluación realizada, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada

	ELABORACIÓN DEL INDICADOR?		periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Durante la evaluación realizada, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Como se ha evidenciado en la auditoría para la evaluación de control interno contable, se evidencian debilidades en los controles una vez que hay recurrencia en los hallazgos identificados, lo que indica, que si bien, se han establecido controles, algunos no son efectivos.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Una vez verificado el plan institucional de capacitación se pudo verificar que no se incluyó la capacitación y actualización del personal involucrado en el proceso contable, adicionalmente esta información se corroboró durante la prueba de recorrido con el personal del área contable.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Una vez verificado el plan institucional de capacitación se pudo verificar que no se incluyó la capacitación y actualización del personal involucrado en el proceso contable, adicionalmente esta información se corroboró

			durante la prueba de recorrido con el personal del área contable.
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Una vez verificado el plan institucional de capacitación se pudo verificar que no se incluyó la capacitación y actualización del personal involucrado en el proceso contable, adicionalmente esta información se corroboró durante la prueba de recorrido con el personal del área contable.

39.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP.

NOTA: La entidad no envía la respectiva Matriz de autoevaluación del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023, ni en físico, ni en medio magnético CD.

40.- ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Algunos procesos se demoran en reportar la información que sirve de suministro para realizar algunos informes o hacer un cierre exitoso. Sin embargo desde el proceso financiero se hacen los esfuerzos para que todos los reportes alcancen a quedar dentro del proceso de cierre.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo a lo evidenciado en la auditoría de la vigencia anterior se deduce que falta activar los controles establecidos en los procedimientos del área.
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Al cierre de cada trimestre o cuando se deben presentar los diferentes informes a cargo de la Gerencia Financiera. En las reuniones periódicas del proceso contable, - En la auditoría de Control Interno de la vigencia 2023, se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de la revisión periódica de saldos, de cuentas por cobrar y de conciliaciones.

41.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La obligatoriedad de incursionar en facturación electrónica disminuyó considerablemente el archivo documental físico durante la vigencia, la reglamentación del modelo de facturación y documento equivalente DSE se encuentra documentada en M-GESFIN-003 y procedimentado en el P-GESFIN-042 Proceso Contable. Se evidencian dificultades para la ubicación de la documentación de años

			anteriores a la facturación electrónica cuando realizan fiscalizaciones de impuestos así como la consolidación de la información requerida para el diligenciamiento de los formatos de solicitudes de devolución de impuestos.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque, se realizan actualizaciones a nivel tributario, de control de activos y en general, cambios a nivel contable, pudiera ser mayor el fortalecimiento de competencias en general para el personal.

43.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27.4	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Existe evidencia de evaluación de los riesgos, en las RAE trimestralmente y en el escalonamiento a la Coordinación de Planeación Estratégica, donde esta última informa al Comité de Coordinación de Control Interno de lo reportado por parte de la primera y segunda línea de defensa, no obstante, ello no ha dado lugar a que los miembros del Comité se pronuncien dando lineamientos, quedando el proceso truncado pues no se cumple el ciclo completo, es así como en este contexto no se evidencia las directrices de la línea estratégica, lo que amerita mejoras sobre este particular. Falta fortalecer la parte de la retroalimentación del Comité de Coordinación de Control Interno como línea estratégica frente a los insumos que se presentan a raíz de la interacción entre la primera y segunda línea de defensa del proceso contable y en articulación con la Coordinación de Planeación Estratégica, en este sentido la primera y segunda línea de defensa cumplen con sus responsabilidades.
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	PARCIALMENTE	Como se mencionó anteriormente, el proceso de Gestión Financiera atiende sus responsabilidades acorde con los componentes del MECI y demás directrices contenidas en la política de administración del riesgo y en el manual del esquema de tres líneas de defensa, adicional a que se adelantan reuniones mensuales de seguimiento al mapa de riesgos del proceso para efectos de identificar nuevos riesgos o realizar ajustes a los existentes, así como, verificar la ejecución de los controles establecidos y detectar posibles modificaciones y mejoras, espacio en el que participan la primera y segunda línea de defensa. Sin embargo, aunque el proceso de

			Gestión Financiera cumple con sus responsabilidades la línea de reporte en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno debe fortalecerse pues no hay evidencia de lineamientos acorde con las responsabilidades de la Línea Estratégica, lo que hace inocuo escalar información de riesgos a dicha instancia.
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	El equipo de gestión financiera participó en capacitaciones externas dirigidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la contaduría General de la Nación. Sin embargo, en el Plan Institucional de Capacitación no se establecieron capacitaciones sobre temas específicos en materia de gestión financiera y en las que el grupo objetivo sea el personal involucrado en el proceso contable.
30	¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El área de Talento Humano efectúa seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, no obstante, en este no se contempló un programa de capacitación frente a temáticas específicas para fortalecer competencias del personal del área contable, pues las capacitaciones a las que asistió el equipo de trabajo fueron preparadas desde el Ministerio de Hacienda, la Contaduría General de la Nación.
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En vista de que, en los contenidos temáticos del Plan Institucional de Capacitación no se encuentra una capacitación en temas específicos para el área contable, no es posible determinar dicho impacto, por lo que se considera pertinente validar el diagnóstico de necesidades e incluir en el PIC de la CRC capacitaciones en temas de esta área de conocimiento.

44.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que la entidad estableció la Directiva Transitoria N° 22-2023028 del 12 de diciembre de 2023, dirigido a todas las dependencias de la Dirección General y Seccionales, Oficinas de Departamento y Escuelas, sobre instrucciones para la realización del cierre de la vigencia fiscal 2023 y apertura de la vigencia 2024 en el SIF Nación, En este sentido, la Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de los plazos tomando una muestra aleatoria de reembolso de caja menor,

			calculo actuarial, radicación de facturas para ser pagadas, legalización de viáticos y gastos de viaje, litigios y demandas y reducción de Compromisos presupuestales de Gasto y observo debilidades en el cumplimiento de las fechas de cierre de acuerdo a lo establecido en la Directiva Transitoria N° 22-2023028 del 12 de diciembre de 2023, así: Memorando No 303 de fecha 29 de diciembre de 2023 Seccional Valle del Cauca, memorando No 078 de fecha 27 de diciembre 2023 Oficina Operativa San Andrés Islas.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que la entidad estableció la Directiva Transitoria N° 22-2023028 del 12 de diciembre de 2023, dirigido a todas las dependencias de la Dirección General y Seccionales, Oficinas de Departamento y Escuelas, sobre instrucciones para la realización del cierre de la vigencia fiscal 2023 y apertura de la vigencia 2024 en el SIIF Nación, En este sentido, la Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de los plazos tomando una muestra aleatoria de Reembolso de Caja Menor, Calculo Actuarial, legalización de viáticos y gastos de viaje, litigios y demandas y Reducción de Compromisos presupuestales de Gasto y observo debilidades en el cumplimiento de las fechas de cierre de acuerdo a lo establecido en la Directiva Transitoria N° 22-2023028 del 12 de diciembre de 2023, así: Memorando No 303 de fecha 29 de diciembre de 2023 Seccional Valle del Cauca, memorando No 078 de fecha 27 de diciembre 2023 Oficina Operativa San Andrés Islas.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidencio los mecanismos para verificar el cumplimiento del Marco Normativo de Políticas Contables y el mismo se tiene documentado en el Sistema de Indicadores del Aplicativo KAWAK, módulos Gestión de Indicadores, adicionalmente el Comité de Sostenibilidad Contable actualizado según Resolución No. 338 del 08 de julio de 2020, instancia que tiene como función asesorar a la entidad para la mejora de la calidad de la información financiera, relacionada con bienes y derechos, y obligaciones, la OCI evidencio que el numeral 7.4 de la Resolución 338 de 2020, no se encuentra alineado con la periodicidad establecida , toda vez que el Comité sesiono una (1) sola vez con fecha 21 de marzo de 2023.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Financiero realiza análisis de las cuentas del balance de forma mensual, adicionalmente durante la vigencia 2023 la OCI evidencio que el numeral 7.4 de la Resolución 338 del 08 de julio de 2020, no se encuentra alineado con la periodicidad establecida, toda vez que el Comité de Sostenibilidad Contable sesionó una (1) sola vez con fecha 21 de marzo de 2023, escenario en el que se hizo seguimiento de situaciones que impactan el proceso contable.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año.

1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que durante la vigencia 2023 en el ejercicio auditor se registró la extemporaneidad en el registro de hechos económicos asociados a caja menor y propiedad Planta y Equipo, así: Auditoria Seccional Choco realizada del 2oct al 17oct2023, Auditoria Seccional Sucre realizada del 8nov al 22dic2023, la OCI evidencio debilidades en la oportuna causación de la facturación y reembolso de recursos de caja menor y activos fuera de servicio sin tramite de baja ni mantenimiento ni traspaso
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que durante la vigencia 2023 en el ejercicio auditor se registraron con extemporaneidad los hechos económicos asociados a caja menor Propiedad Planta y Equipo, así: Auditoria Seccional Choco realizada del 2oct al 17oct2023, Auditoria Seccional Sucre realizada del 8nov al 22dic2023, la OCI evidencio debilidades en la oportuna causación de la facturación y reembolso de recursos de caja menor
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció el registro cronológico en el aplicativo SIIF Nación el consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que todos los hechos económicos se encuentran registrados de forma idónea, no obstante, durante la vigencia 2023 en el ejercicio auditor, proceso de gestión de adquisiciones realizado del 10 de mayo al 9 de junio de 2023, la OCI evidencio debilidades en la ejecución de supervisión, pues no, se evidencio acto administrativo que sustente la extensión del plazo de ejecución del contrato No 097-2022, así mismo debilidades en la forma de pago del contrato No 153-2022, de acuerdo con lo dispuesto en las normas presupuestales, decreto 4836 de 2011, debilidades en la aplicación del formato contractual establecido dentro de los procesos de gestión de adquisiciones GAD-FT- 003 V1 Contrato de compraventa / suministro / prestación de servicio / obra / interadministrativo - menor cuantía - licitación La OCI infiere presunta sobrestimación del valor del contrato No 132-2022 - operación No 52653879, debilidades en la transcripción del documento denominado estudios y documentos previos del contrato No 081-2022.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que los saldos registrados en los EEEF a 30 de noviembre de 2023, son consistentes con los reportados para el mismo periodo a la Contaduría General de la Nación, no obstante, la Oficina de Control Interno limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año, de acuerdo con el aplicativo SEVEN.

	CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año, de acuerdo con el aplicativo SEVEN.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año, de acuerdo con el aplicativo SEVEN.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el grupo de almacén cuenta con el procedimiento GLO - PD - 003 con el formato GLO-FT-009 acta de reporte actualización de cargos (Inventarios) para Direcciones Seccionales, Oficinas de Departamento y Escuelas de capacitación con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, no obstante la OCI evidencio, que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana, de acuerdo con el aplicativo SEVEN.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció in situ bodega almacén, y el Grupo Almacén indicando los bienes que están deteriorados para realizar el proceso de baja de elementos, el cual está disponible en el aplicativo KAWAK, por lo cual se adelantan los procesos de baja por lo menos dos veces al año, 30 de junio y 31 de diciembre, en caso que no realicen el proceso de baja de los elementos, deben enviar un Concepto Técnico respaldado con RUT o diploma que acredite la competencia técnica de quien emite el concepto, en el cual se indique el estado del bien, valor actual y vida útil esperada. Fotografías que evidencien el estado de los elementos, Cada semestre cuando se envían los listados de inventario para verificación, se les solicita a los responsables, que envíen la información indicando las novedades evidenciadas con los bienes dentro de los que se encuentra el deterioro.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana sobre revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo

	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		menos una vez al año, de acuerdo con el aplicativo SEVEN.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que todos los hechos económicos se encuentran registrados de forma idónea, no obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que el tratamiento contable aplicado a la Propiedad Planta y Equipo, no se alinea con el numeral 4.9 Vidas útiles del Manual de Políticas Contables de la Defensa Civil Colombiana, sobre revisión de vidas útiles, que permitan valor residual y deterioro por lo menos una vez al año, de acuerdo con el aplicativo SEVEN, los siguientes elementos con número de placa: 48323, 48300,16168, 50696, 49685, 50493, 49999, 50777, presentan diferencia en su depreciación.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidencio que la entidad durante la vigencia 2023 presento la información contable a la Contaduría General de la Nación atendiendo los plazos dispuestos en el Art 16 de la Resolución N° 706 de 2016, adicionalmente se publican en la página Web de la Entidad en el link: https://www.defensacivil.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/estados-financieros/2023 , no obstante, la Oficina de Control Interno limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad durante enero a noviembre del 2023 presento y público en su página web, los Estados Financieros mensuales correspondiente a Estado de situación financiera, estado de resultados y notas a los Estados Financieros, no obstante, la Oficina de Control Interno limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024. Adicionalmente se evidencio el reporte en el sistema CHIP del periodo octubre - diciembre de 2023, con radicado No 4454835.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros se presentan en las sesiones del Consejo Directivo para medir la gestión institucional así: Con corte a 31 de marzo presentado el día 15may2023, con corte a 31 de mayo presentado el día 6jul2023, con corte a 31 de agosto presentado el día 27sep2023, con corte a 31 de octubre presentado el día

			23nov2023 y con corte a 30 de noviembre presentado el 15ene2024, no obstante, la Oficina de Control Interno limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad elaboro y presento el juego completo de los Estados Financieros con corte 30 de noviembre de 2023, no obstante, la Oficina de Control Interno limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?		La Oficina de Control Interno evidencio los estados financieros publicados a noviembre 2023 en la página web de la entidad, adicionalmente se evidenciaron notas a los estados financieros de los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y noviembre de 2023, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		La Oficina de Control Interno evidencio notas a los estados financieros de los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y noviembre de 2023, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		La Oficina de Control Interno evidencio que las notas a los estados financieros de los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y noviembre de 2023, revelan de forma adecuada, la información cualitativa y cuantitativa, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del

			Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		La Oficina de Control Interno evidencio que las notas a los estados financieros de los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y noviembre de 2023, referencian variaciones significativas de un periodo a otro, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.15	27.4.¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		La Oficina de Control Interno evidencio que las notas a los estados financieros de los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y noviembre de 2023, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?		La Oficina de Control Interno evidencio que la información presentada en página web, es consistente con la reportada y presentada a los distintos usuarios, no obstante, la OCI limito el alcance de auditoria; puesto que, el Grupo Financiero no atendió la solicitud de remisión de los Estados Financieros de presentación con corte 31 de diciembre de 2023 compuesto por las notas y el dictamen del Revisoría Fiscal, solicitados el 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024.

45.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

CODIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El procedimiento Verificación Física de Inventarios - LG-PR-008 Vs. 5.0 de 12DIC2022 define las actividades operativas y de control 2: "Ejecutar Inventario" y 3: "Verificar Ejecución"; según lo anterior, se estableció que el área de Administración de Activos e Inventarios realizó toma física de inventario de activos aleatorios trimestrales y de ciclo trianual para la vigencia 2023 a 400 oficinas. Con el fin de confirmar la ejecución de las actividades, se evaluó una muestra de 21 oficinas evidenciando aspectos a mejorar en la actualización de Sobrantes y/o Faltantes en el aplicativo y modulo que los administra, según tomas físicas realizadas. Situación recurrente según evaluaciones del ECIC de las vigencias 2021 y 2022; y evaluación de la

			OAI del mes de enero de 2024, informes OAI3175, 3176 y 3177, con identificación de novedades en el responsable de los activos, propietarios desactualizados con criticidad “Moderada”.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Procedimiento de Validación de la Calidad de la Información GC-PR-057 Vs. 6.0 de 16DIC2022, define la actividad No. 7 “Verificar las Conciliaciones remitidas por las áreas usuarias”, con responsabilidad de las áreas de monitoreo (Monitoreo Procesos Administrativos / Monitoreo Productos Bancarios / Monitoreo Operaciones de Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero y Disponible) de la Gerencia de Contabilidad, tareas 7.2 “Valida cada vez que sea requerido que los datos reportados en la conciliación y los soportes contengan la información suficiente para el análisis de las cuentas contables impactadas por cada módulo” y 7.3 Verifica cada vez que sea requerido que la conciliación recibida y los saldos de las cuentas contables del Balance Jerarquizado no existan diferencias o que las diferencias que se presenten estén sustentadas por el área usuaria, para el análisis de las cuentas contables impactadas por cada módulo , se evaluó una muestra de 22 conciliaciones e informes de variaciones y de cierre de estados financieros, para los meses de junio a diciembre de 2023, observando aspectos a mejorar relacionados con inconsistencias en la ejecución del control por parte del responsable, ausencia de la evidencia de la validación del control e inoportunidad en la generación de informes.
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	El registro diario de cada hecho económico esta soportado en documentos de origen interno o externo, desde áreas de Dirección General, Regionales y oficinas mediante las cuales se realizan los registros contables en los sistemas transaccionales; mediante actividades de control se estableció que las áreas usuarias son las responsables de custodiar los soportes y justificar la razonabilidad de los registros contables propuestos. Los comprobantes contables manuales son sometidos a procedimientos de validación y revisión de soportes por parte de las áreas usuarias que presentan las propuestas contables, verificando y aprobando la razonabilidad del comprobante contable, sin embargo; se identificó novedad respecto a la actividad de control 3728 “Revisar y aprobar comprobante contable manual” ejecutado por parte del área usuaria, 8059 “Recibir y Verificar Comprobantes contables Manuales” ejecutado por el área de procesos contables y 8060 “Cargar comprobante contable tramitado por archivos planos en COBIS y revisión al resultado del procesamiento del archivo plano”.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN	PARCIALMENTE	El Proceso de Gestión Contable según consulta

	ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		en la Intranet del Banco, cuenta con 8 Subprocesos asociados a 37 Procedimientos, de los cuales 13 fueron actualizados en lo corrido del 2023, evidenciando que para los 8 procedimientos se identificaron 22 riesgos los cuales tienen asociadas 142 causas y 135 controles. Validado su ejecución, se evidenció desalineación y/o desactualización en 6 controles del proceso de Gestión contable, los cuales se deben fortalecerse con el fin de promover y reforzar la gestión y tratamiento de riesgos operacionales, conforme Política para la Administración del Riesgo Operativo (RI-PL-006 Vs.10.0 de 03JUN2022, Guía para la Aplicación de la Metodología de Riesgo Operacional (RI-GU-049 Vs. 9.0 de 01SEP2023) la Guía para la Gestión de Documentos Normativos (ET-PM-GU-012 Vs 2.0 de 15DIC2023), frente a las observaciones la gerencia está gestionando la actualización de las políticas y procedimientos conforme a la realidad operativa, casos en aplicativo origin MC25790, OAI3040-MC27742, OAI3074-MC27949 y OAI2993-MC27492 con avance de las actividades 27(100%), 18(0%) y fechas de cierre en los meses de abril, mayo y junio de 2024.

46.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ¿ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, de conformidad con el marco Normativo y el Manual de Políticas Contables V 2.0 de la CGR. No obstante, se ve afectado el flujo de información, el cual no fluye oportunamente (Dirección de Talento Humano.)
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La CGR cuenta con manuales, políticas, procesos y procedimientos los cuales se encuentran en el SIGECI, con sus cronograma con el fin de facilitar el flujo de la información Así mismo es responsabilidad de las direcciones dar a conocer estos instrumentos, realizando capacitaciones para evitar demoras y reprocesos: No obstante aún persiste procesos manuales que implican riesgo en la oportunidad para la presentación de los reportes de información como es el caso de Gestión de Talento Humano y Oficina Jurídica.
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA ¿DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas contables, Versión.2, se encuentra el cronograma de actividades de la Dirección Financiera y se cumplen con los lineamientos y plazos de la CGN para la presentación oportuna en concordancia con

	PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		ellos requisitos establecidos en la Resolución 533 del 2015, expedida por la CGN.
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA ¿DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del área contable cumplen con los lineamientos y directrices de acuerdo con la política y la normatividad de la Contaduría General de la Nación; no obstante, se encuentran debilidades con los registros de gastos financieros (Cajas menores) y control de los inventarios por parte de los responsables de actualizar el registro de las diferentes novedades; así mismo, al interior de la entidad se debe mejorar con el flujo de información de la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Gestión del Talento Humano para el proceso de Gestión Financiera
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Dirección financiera al cierre de la vigencia solicita con oportunidad la información con las diferentes áreas y en cumplimiento según lineamientos de la CGR y la Contaduría General de la Nación, por lo cual al no cumplir por parte de los generadores de la información se solicitó prorroga, según SIGEDOC 2024EE0021503 del 08-02-2024 y aprobada mediante, Resolución 043 del 15 de febrero de 2024.
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al interior de la CGR - El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, no se ha reunido para realizar el proceso de depuración contable de forma permanente. De otra parte, la Oficina de control Interno, verificó el cumplimiento de directrices y procedimientos aplicados en la Auditorías entre otras al macroproceso GRE, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano e infraestructura bienes y servicios.
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y seguimiento de cuentas se evidencia en las conciliaciones tales como, litigios y demandas, de activos y pasivos, bancarias, de infraestructura bienes y servicios y de prestaciones sociales, entre otras, es de precisar que la información no se presenta con regularidad y oportunidad.
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, se realiza de manera oportuna la actualización de los hechos económicos excepto el reporte de procesos judiciales, liquidación tarifa fiscal 2023 y Pasivo Laboral entre otros
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS ¿DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada funcionario es responsable de la identificación de riesgos de acuerdo a sus responsabilidades, luego se socializa en mesa de trabajo con todo el personal de la coordinación contable, el monitoreo es responsabilidad del coordinador contable y director Financiero, pero un procedimiento que

			lo establezca no existe.
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE ¿LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	En las mejoras continuas del proceso contable y presupuestal en el SIIF, evidenciadas en menos errores y ajustes. En la estructura del Procedimiento Administrar Recursos Financieros V 2.0, se identifica el Riesgo y el Control, pero falta que ese establezca un procedimiento para la gestión del riesgo contable.
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se aplica la metodología de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública. La privacidad de ocurrencia e impacto, de la materialización de los riesgos no se evidencia en ningún documento del macroproceso GRE.
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA ¿UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El procedimiento administrar recursos financieros V 2.0, fue publicado el 8 de julio de 2014 y, el Manual de Políticas Contables el 22 de noviembre de 2017 con resolución Organizacional 0637, esta situación evidencia que los procedimientos deben ser actualizados en coherencia con el Manual de Políticas Contables.
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS ¿IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de índole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, vigente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los riesgos y controles
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de índole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, vigente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los rasgos y controles en los procesos contables
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de índole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, vigente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los rasgos y controles.

47.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. – FDN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN	PARCIALMENTE	En línea con la recomendación señalada en la

	AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		auditoría realizada al proceso para el año 2022, la Dirección de Control Financiero definió el un plan de acción con el fin de establecer un control de monitoreo periódico sobre sus controles; sin embargo, aún el plan de acción no ha implementado por completo por lo cual se mantiene la calificación de parcialmente. Adicionalmente, la entidad contrató un tercero con el objetivo de realizar un evaluación al diseño y efectividad de los controles definidos por la entidad; incluyendo los correspondientes al proceso de Gestión Contable.

48.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se calcula mensualmente, pero no se tiene establecido un mecanismo para la validación del deterioro de activos.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	N/A
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	N/A
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	N/A
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	N/A
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN	NO	N/A

	PERIÓDICAMENTE?		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	N/A
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	N/A
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se contemplaron capacitaciones en el Plan de Capacitación 2023.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	N/A
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	N/A

49.- ECOPETROL S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen procedimientos que permiten verificar la existencia de activos y pasivos y que los mismos son socializados con el personal involucrado, no se han identificado desviaciones que afecten la razonabilidad ni efectividad del sistema de control interno contable. Permanentemente se realiza monitoreo de las variaciones para identificación de posibles desviaciones y tomar acciones inmediatas (Mesas de trabajo entre las áreas involucradas)

1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La información se genera desde la fuente y los soportes están en custodia del área origen del registro. Para los comprobantes manuales existe un instructivo de revisión que busca asegurar que cada registro cuente con su documentación soporte. Se continúa fortaleciendo la conservación y custodia de los soportes.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se incluyen dentro de los acuerdos de desempeño el compromiso de capacitaciones en asuntos propios del área contable, adicionalmente el área de gobierno y operaciones financieras capacitan constantemente el personal respecto de las actualizaciones de las normas. Sin embargo, dado que la información contable viene asegurada desde la fuente, se ha estado avanzando en la capacitación a los funcionarios de otros procesos que interactúan con el proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se cuenta con herramientas para la verificación del plan de capacitaciones, tales como: i) la medición y seguimiento del indicador de desempeño de la Vicepresidencia de Talento Humano que monitorea el cumplimiento del plan de capacitación de las áreas, y ii) la evaluación anual de desempeño de los funcionarios, en la que se consideran el seguimiento a los compromisos de capacitación acordados con los trabajadores. Se sigue fortaleciendo el Plan de Capacitaciones para los funcionarios que participan en el proceso contable y que no hacen parte del área financiera de la compañía.

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante la auditoría contable al cierre de la vigencia 2022, se evidenciaron debilidades en la aplicación de las políticas en aspectos como activos no generadores de efectivo, revisión de vidas útiles de PPE. Sin embargo, debido a la limitación de las notas a los estados financieros, no se logró confirmar su adecuada aplicación.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se observó mediante la certificación de la CGN la presentación oportuna de la información contable pública - convergencia. Se evidencia la publicación de los estados financieros a través de la página web. Sin embargo, mediante seguimiento al Boletín de Deudores Morosos del Estado con corte a noviembre de 2023, se evidenció que no se presentó el reporte de acreedores por debilidades en controles para la

			depuración la cuenta contable 138426- Pago por cuenta de Terceros, así como en el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció que para el cierre integral de la información contable de la vigencia se adelantaron las actividades que contempla la Guía Registro Información Contable y Diligenciamiento de Informes DANE - FONDANE. No obstante, frente al lineamiento interno de cierre de vigencia no se logró evidenciar su cumplimiento total.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si bien se efectúan periódicamente las conciliaciones entre las áreas fuentes de información y el proceso contable, se presentaron retrasos en las depuraciones que conllevaron a la ausencia de reportes de información evidenciados a través del seguimiento al BDME, así como la materialización del riesgo del proceso financiero.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Mediante inspección física se evidenció que no se imprimen los documentos soporte, ni se efectúan custodia física de ellos, por cuanto se mantiene carpetas digitales en el equipo de cada funcionario, el cual posteriormente realizan backup. Es decir, no se encuentran archivados conforme lo establece la TRD del proceso contable.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	A través de la auditoria especial contable se evidenció al cierre de la vigencia 2022, que se presentaban debilidades en la aplicación de la normativa vigente en aspectos relacionados como activos fijos y vidas útiles, así como en lo relacionado con pago por cuenta de terceros - incapacidades. No obstante, debido a la ausencia de notas, no se logró confirmar la adecuada aplicación.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	NO	Si bien al cierre de la vigencia 2022, a través de la auditoría especial contable, se observaron debilidades en la revisión adecuada del deterioro de los activos no generadores de efectivo, ni sus vidas útiles, no se logró evidenciar avances en este aspecto, por cuanto las notas a los estados financieros no fueron aportadas oportunamente.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	Debido a la limitación en la revisión de las notas a los estados financieros, no se logró verificar los cálculos de depreciación.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN	NO	Debido a la limitación en la revisión de las notas a los estados financieros, no se logró verificar la revisión de las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y otros activos.

	PERIÓDICA?		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Debido a la limitación en la revisión de las notas a los estados financieros, no se logró verificar la medición de los indicios de deterioro al final del periodo contable.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Debido a la limitación en la revisión de las notas a los estados financieros, no se logró confirmar que se efectuaran mediciones posteriores.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Dado que se adelantan periódicamente revisiones, análisis y depuraciones de información contable, esto permite que se actualicen de manera oportuna los hechos económicos objeto de medición posterior. No obstante, a través del informe de BDME se observaron algunas debilidades en el procesamiento y depuración de la información relacionada con la cuenta contable 138426 - Pago por terceros /Incapacidades.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Debido a la limitación en la revisión de las notas a los estados financieros, no se logró evidenciar que el procesamiento de la información se fundamentara en opiniones de expertos.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Aunque los estados financieros son entregados y presentados a la alta dirección, no se observó documentalmente toma de decisiones a partir de dicha información
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	No se aportó información que permitiera evidenciar el uso indicador para analizar y/o interpretar la información financiera.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se aportó información que permitiera evidenciar el uso indicador para analizar y/o interpretar la información financiera.

1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se aportó información que permitiera evidenciar el uso indicador para analizar y/o interpretar la información financiera.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	No se aportaron las notas a los estados financieros que permitiera comprender adecuadamente los saldos presentados.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	No se aportaron las notas a los estados financieros, que permitieran evidenciar que estos se encuentran de acuerdo con las características señalada en la NICSP No 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	No se aportaron las Notas a los Estados Financieros, por tanto, no se evidenció la revelación de la información cualitativa y cuantitativa para una debida comprensión y utilidad para el usuario
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	No se aportaron las notas a los estados financieros, lo que no permitió evidenciar las variaciones significativas.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE	NO	No se aportaron las notas a los estados financieros para la evaluación.

	LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Se evidenció que la información contable transmitida la CGN mediante el aplicativo CHIP, así como la publicada en la página web, era consistente con la información que generó el SIIF Nación. No obstante, al no contarse con las notas a los estados financieros no se logró corroborar la información final de la vigencia 2023.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información publicada en la página web, los estados financieros no cuentan con explicaciones que faciliten la comprensión de la información. No obstante, manera periódica se presenta el reporte de las variaciones trimestrales significativas a la CGN, el cual presenta algunas notas explicativas. A la fecha de la presente evaluación no se han generado las notas a los estados financieros.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció autoevaluación que determinara la eficacia de los controles
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información publicada en la página web mediante el link https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Institucional-GTH-2022.pdf , El PIC contempla capacitaciones en el desarrollo de competencias básicas. Sin embargo, no se evidenciaron capacitaciones específicas en temas inherentes al proceso contable
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Si bien por iniciativa del equipo financiero se asistió a las capacitaciones virtuales que brindan las entidades del Estado que mejoran sus competencias y habilidades en el proceso, el grupo de talento humano debe involucrar en su plan de capacitación, temas inherentes al proceso contable que permita brindar una capacitación constante.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Debido a la limitación de las notas a los estados financieros, no se logró observar avances en el proceso.

51.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.

CODIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se observó mediante la certificación de la CGN la presentación oportuna de la información contable pública - convergencia. Se evidencia la publicación de los estados financieros a través de la página web. Sin embargo, mediante seguimiento al Boletín de Deudores Morosos del Estado con corte a noviembre de 2023, se evidenció que no se presentó el reporte de acreedores por debilidades en controles para la depuración la cuenta contable 138426- Pago por cuenta de Terceros, así como en el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció que para el cierre integral de la información contable de la vigencia se adelantaron las actividades que contempla la Guía Registro Información Contable y Diligenciamiento de Informes DANE - FONDANE. No obstante, frente al lineamiento interno de cierre de vigencia no se logró evidenciar su cumplimiento total.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si bien se efectúan periódicamente las conciliaciones entre las áreas fuentes de información y el proceso contable, se presentaron retrasos en las depuraciones que conllevaron a la ausencia de reportes de información evidenciados a través del seguimiento al BDME, así como la materialización del riesgo del proceso financiero.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Mediante inspección física se evidenció que no se imprimen los documentos soporte ni se efectúan custodia física de ellos, por cuanto se mantiene carpetas digitales en el equipo de cada funcionario, que posteriormente efectúan backup. Es decir, no se encuentran archivados conforme lo establece la TRD del proceso contable.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque se elaboró un indicador para medir la liquidez de pasivos de FONDANE, se deja de medir otros aspectos que pueden servir de base para toma de decisiones.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	El contenido de las Notas a los Estados Financieros revela la información cualitativa y cuantitativa para una debida comprensión y utilidad para el usuario. En cada nota se revela la información contemplada en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. No obstante, el detalle de las variaciones respecto al periodo anterior no es revelado
1.2.3.1.	27.3. ¿EN LAS NOTAS A	PARCIALMENTE	De acuerdo con las notas a los estados

14	LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		financieros aportadas por el auditado, se observan que se explican parcialmente las variaciones presentadas respecto a la vigencia anterior cuanto se indica el porcentaje más no, la razón en sí de la misma.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información publicada en la página web, los estados financieros no cuentan con explicaciones que faciliten la comprensión de la información. No obstante, de
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció autoevaluación que determinara la eficacia de los controles.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información publicada en la página web mediante el link https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Institucional-GTH-2022.pdf , El PIC contempla capacitaciones en el desarrollo de competencias básicas. Sin embargo, no se evidenciaron capacitaciones específicas en temas inherentes al proceso contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Si bien por iniciativa del equipo financiero se asistió a las capacitaciones virtuales que brindan las entidades del Estado que mejoran sus competencias y habilidades en el proceso, el grupo de talento humano debe involucrar en su plan de capacitación, temas inherentes al proceso contable que permita brindar una capacitación constante.

52.- MINISTERIO DEL DEPORTE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al cierre de vigencia, no se observó la realización de todos los inventarios al corte 31-dic-2023, los que se observaron corresponden a: - Inventario físico de terrenos y edificaciones. - Bienes de consumo en bodega LCD ONAD CCD - Bienes devolutivos nuevos en bodega (No presenta la ubicación del bien ni el responsable de la

			custodia). - Bienes devolutivos reintegrados en bodega (No presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia). - Bienes de consumo controlado reintegrado en bodega (No presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia). - Bienes de consumo controlado nuevo en bodega (No presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia) Se evidencia que las actas de inventario no presentan fecha de realización ni cifras.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	*En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera: 1- Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (Periodicidad de medición mensual). 2- Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (Periodicidad de medición mensual). *El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Porcentaje de elementos inventariados, periodicidad de medición anual; indicador no está actualizado, se evidenció que el 12-dic-2023 cargó información del año 2022, es decir no cuenta con reporte de gestión para el año 2023.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2023, no se presentaron estados financieros, se presentó de manera resumida la ejecución a nivel presupuestal y por dependencias de afectación presupuestal se presentaron resultados de proyectos mayores o con relevancia en el deporte, la recreación y la actividad física.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Resol. 179 del 27-feb-2023, adopta PIC vigencia 2023 para servidores públicos. En el diagnóstico de capacitación para el año 2023, a través de la encuesta de necesidades de los funcionarios se identificó entre otros temas los relacionados con el proceso contable, su cumplimiento se presentó al finalizar el año 2023, con la realización de capacitaciones enmarcadas en temas presupuestal, contable y tributario, pero los integrantes del proceso gestión financiera no fue posible su participación, debido al nivel de carga laboral por el cierre de año; este aspecto representa posible ausencia de planeación para realizar las capacitaciones.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	NO	No se identificó el resultado de la ejecución del Plan de Capacitación Institucional, conforme el

	DE CAPACITACIÓN?		cronograma propuesto en el PIC del año 2023.

54.- EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuenta con un Plan de Capacitación en el proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se cuenta
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se realiza

55.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Mediante el procedimiento PC-MC-02 Acciones correctivas, preventivas y de mejora Versión 4, se establece la formulación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento como resultado de las Auditorías Internas, en las siguientes actividades: La No. 8 por parte del Líder del Proceso y la No. 13 a través del Proceso de Evaluación y Seguimiento. Con respecto, al seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías externas, este procedimiento hace mención en la actividad No. 1 al (Procedimiento PC-ES-02 Atención de visitas y requerimientos), pero no establece los tiempos.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE	NO	Mediante la resolución 253 de 2023, se actualizaron las políticas contables, creando los capítulos de Manejo de Prendas de Vestir y Flujos de información; no obstante, en la parte resolutive de esta resolución únicamente se hace alusión al capítulo de prendas de vestir, quedando sin

	NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		lineamiento la política para Flujos de Información.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	El día 24 de agosto de 2024, se llevó a cabo la socialización de las políticas contables al personal involucrado en el proceso contable, no obstante, la resolución, aunque incorporó el capítulo de manejo de flujos de información, en la parte resolutive de esta resolución únicamente se hace alusión al capítulo de prendas de vestir, quedando sin lineamiento la política para Flujos de Información.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	NO	Por medio de los Cruces de inventarios, Legalizaciones de Viáticos, diferencias en nómina, Nóminas mensuales, actas entre otros, se informa al área contable las transacciones y movimientos realizados por los diferentes procesos; sin embargo, la resolución 253 de 2023, no indicó los documentos idóneos por medio de los cuales se informa al área contable.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	Al interior de la entidad no se tienen establecidos procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política de Flujos de Información.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Aunque el Procedimiento PGD-01-V5 Procedimiento de gestión de Bienes vigente desde el 02 de noviembre de 2023 incorporó en el numeral 6.2 la ejecución de inventarios físicos, el Inventario Físico se realizó con fecha corte al 30 de noviembre de 2023. Es decir, no se cuenta con el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2023.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Los procesos de la entidad al cierre de la vigencia 2023, entregaron parcialmente información a Financiera, en cumplimiento a lo establecido en el Memorando de Cierre, tal es el caso del área de Almacén que no realizó el Inventario Físico, depreciación y amortización del mes de diciembre de 2023.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Aunque existen lineamientos específicos para la realización de los cruces de información y periódicamente realizar los inventarios, al 31 de diciembre de 2023, no se realizó el Inventario Físico de los Bienes y la conciliación de las provisiones no se realizó de manera mensual sino se consolidaron cuatro (4) meses.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE	PARCIALMENTE	Aunque existen lineamientos específicos para la depuración el seguimiento de las cuentas en las Políticas contables se evidenció en las cuentas

	CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		del Activo: 1. En la cuenta de Bancos, existe un saldo de \$29.8 millones que corresponde a los valores descontados por concepto de la Pila de las vigencias 2019,2020,2022, que hacen referencia a los Retroactivos, pero no han sido girado a las EPS. Asimismo, esta cifra incluye el valor de la seguridad social de los pagos realizados por concepto de liquidación de prestaciones sociales de ex funcionarios que se retiraron en la vigencia 2023. 2. En la Cuenta por Cobrar correspondiente a Ingresos no tributarios se evidencia el saldo de \$1.223.156,01 correspondiente a un mayor valor cancelado por concepto de Cuota de Auditaje. 4. En la Cuenta 1322 Otras Cuentas por Cobrar están registradas Incapacidades por valor de \$27.6 millones, dentro de las cuales algunas ya expiraron y por indicación de la CGN, hay que reclasificar a la cuenta 1384 Pagos por cuenta de terceros. 5.La conciliación por licencias e incapacidades se ha estado haciendo de manera extemporánea con respecto a las fechas de cierre, tal es el caso del cuarto trimestre que se conciliaron hasta el 05 de febrero de 2024 6. El Saldo de la cuenta de PPyE presenta un saldo de \$93.255 millones, pero al realizar la conciliación con el saldo Almacén presenta diferencias. 7. En la cuenta 1384 Recursos de Acreedores reintegrados a Tesorerías existe una partida por concepto que un proveedor no ha entregado 3 vehículos y se suscribió acta de terminación bilateral. 8. Con relación a la cuenta de prendas de vestir y calzado el área de almacén reporto movimientos con saldo negativo, y como no se realizó la conciliación, quedó en ceros (0).
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	La Resolución 381 de 2015, por medio del cual se adopta el Manual para el Manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos, se consideró en el Capítulo V numeral 5, la Baja y comercialización de bienes usados, obsoletos e inservibles, Mediante la Resolución 433 de 2017, numeral 5,4 de Lineamiento para la Baja en Cuentas de la Propiedad, Planta y Equipo de la DNBC. No obstante, hay elementos en el Inventario que no se encuentran individualizados.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Con relación a la Constitución de las Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar no se evidencia el acto administrativo de constitución del Rezago Presupuestal. Con base en los listados emitidos por el SIIF se evidencia: 28 cuentas por pagar \$142.044.420.71, las cuales están justificadas y poseen soportes 32 Reservas de Inversión \$25.127.071.269 de las cuales 14 tienen justificaciones y soportes que coinciden con el valor de la constitución y 18 presentan diferencia entre el valor escrito en la justificación y lo establecido en el libro o listado.15 Reservas

			de Funcionamiento \$301.518.533.57 de las cuales 8 tienen justificaciones y soportes que coinciden con el valor de la constitución y 7 presentan diferencia entre el valor escrito en la justificación y lo establecido en el libro o listado.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, son aplicables al objeto y misión de la DNBC. No obstante, en la cuenta de Ingresos se acumuló el recaudo de lo aportado por las aseguradoras de los meses de noviembre y diciembre de 2023.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Por medio de la Resolución 433 del 2017 en el artículo 5.2 y 5.3 se estipula la depreciación y amortización de los bienes de la DNBC. No obstante, no se le realizó la Depreciación a la Propiedad, Planta y Equipo del mes de diciembre debido a que no se realizó el Inventario físico a este corte. La PPyE, quedó registrada al 30 de noviembre de 2023.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Por medio de la Resolución 433 del 2017 en el artículo 5.2 y 5.3 se estipula la depreciación y amortización de los bienes de la DNBC. Sin embargo, al no realizarse Inventario físico al 31 de diciembre de 2023 no fue posible generar la depreciación y amortización del mes de diciembre de 2023
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	Para la vigencia 2023 no se evidencia la revisión de la vida útil y la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2023, no se realizó el deterioro de la PPyE E, debido a que no fue reportada por el Área de Almacén.
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera, efectúa conciliaciones entre las áreas para verificar los saldos de las cuentas. De igual forma, se analizan los saldos y se presentan al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con antelación a la transmisión en el aplicativo CHIP. No obstante, no se realizó el Inventario Físico ni la Depreciación Acumulada de la Propiedad, Planta y Equipo del mes de diciembre de 2023.

56.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realizan seguimientos semestrales de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria de la vigencia evaluada por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR y se presentan informes a diferentes entidades gubernamentales. La administración realiza Comités Financieros de precocidad mensual, así como comité de caja semanal donde se verifica los riesgos de las operaciones financieras. Por otra parte, no se evidencia seguimiento al Plan de mejoramiento de auditorías internas.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La ST cuenta con los flujogramas indicando de donde se originan los hechos económicos de la Sociedad, su proceso y su meta final (2017). No se observa la actualización los documentos con cambios significativos en la operación de la ST
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Cada bien inventariado es identificado con su respectiva placa. La Oficina de control interno en seguimientos observo que los activos fijos ubicados en las diferentes áreas de la ST, presentan debilidad en cuanto al control del inventario y la asignación de placas, encontrando bienes sin referenciar y activos combinados en las áreas asignadas.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones son realizadas por el área contable de manera mensual y al cierre de la vigencia. Los conceptos conciliados mensualmente corresponden a: Tesorería, Costos, Cuentas por pagar, Cuentas por cobrar, Ingresos, Activos fijos e inventarios, Impuestos, nomina. En revisión aleatoria se observa que las conciliaciones no están firmadas por el funcionario quien las revisa y aprueba, así mismo se observa que las diferencias detectadas no son ajustadas al mes siguiente. La OCI recomienda revisar este proceso dado que es control para la mitigación de riesgos los cuales en el departamento se ha materializado en vigencias anteriores.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Dado que las operaciones del ciclo contable son asignadas entre el personal del área para su reconocimiento y registro, dividiendo sus labores por áreas, bajo los cuales cada uno tiene responsabilidad para cubrir la información contable, no se verificó el cumplimiento de las

			directrices relacionadas con segregación de funciones, más allá del auto-control que tienen sobre dichas operaciones, dejando la labor de aprobación siempre a cargo del Contador y Jefe Financiero.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	La ST presenta una oportunidad de mejora para el cumplimiento de los tiempos para presentar la información financiera oportunamente por parte de las unidades de negocio de acuerdo con las directrices, dado que las dependencias no cumplen a cabalidad con los lineamientos, en consecuencia, se presentan dificultades para la recopilación de información oportuna y de calidad. Adicionalmente se recomienda que los hechos económicos se registren en el momento de ocurrencia.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La sociedad presenta una oportunidad de mejora para cumplir con los tiempos establecidos en la entrega de la Información de las dependencias operativas que ejecutan información para el cierre contable. La Oficina de Control Interno recomienda que se mejoren los tiempos de cierre mensual y fiscal.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La sociedad presenta una oportunidad de mejora para cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos, dado que en recorrido de la Oficina de Control interno se evidenció debilidad en la toma del inventario físico comparándolo con el reporte del sistema. Así mismo, se observan diferencias pendientes por ajustar en la conciliación módulo de inventarios y contabilidad al cierre de la vigencia. La revisoría fiscal realizó seguimiento a los activos fijos de la Sociedad de acuerdo con el informe entregado al Contador.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los procedimientos cuentan con puntos de control establecidos y tienen asignado a un responsable de su ejecución. Por otra parte, el análisis del contenido en cada sesión de los diferentes comités, se suscribe un acta con el personal responsable del proceso de gestión financiera, lo cual permite la comunicación directa y el conocimiento de las situaciones que se presentan en el desarrollo de las operaciones de la Sociedad. De igual manera, se realiza el establecimiento de compromisos en cada una de las sesiones de los comités, los cuales son revisados en la sesión subsiguiente para validar su cumplimiento.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis de la información financiera se realiza de forma mensual con las conciliaciones que realiza el área contable. La depuración está sujeta a la identificación de partidas conciliatorias. En todo caso, durante los cierres mensuales y de vigencia fiscal el área contable realiza las gestiones pertinentes y cruces extracontables para que la información se ajuste a la realidad económica de la Entidad. Sin

			embargo, se observa en las conciliaciones de cierre fiscal 2023 partidas pendientes por ajustar, No se han cumplido a cabalidad la entrega de la información para temas relacionados con los impuestos.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se observa que la actualización de los hechos económicos se realiza de forma oportuna en los cierres mensuales. Sin embargo, se evidencia debilidad en la elaboración de los egresos en el sistema contable al momento de realizar el pago., ya que se verificó comprobantes con fechas diferente a la ocurrencia de los hechos económicos.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se evidenciaron los Estados Financieros publicados en la página web de la Sociedad Tequendama, de forma mensual en el enlace de transparencia correspondiente a la vigencia evaluada. Se recomienda a la Sociedad implementar controles optimizando el cumplimiento de los tiempos de entrega de la información al cierre fiscal de la vigencia evaluada.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Sociedad cuenta con un mapa de riesgos institucional y de anticorrupción donde se evidencia que existen riesgos de índole financiero, los cuales se encuentran en proceso de actualización, donde se identifican, analizan, califican, evalúan y controla los riesgos existentes.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No se observa documentación que evidencia la aplicación de los mecanismos de la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Sociedad cuenta con un mapa de riesgos institucional y de anticorrupción donde se evidencia que existen riesgos de índole financiero, donde se identifican, analizan, califican, evalúan y controla los riesgos existentes.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Para la vigencia evaluada no se realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	La Sociedad cuenta con el mapa de riesgos institucional y de anticorrupción donde se evidencia que existen riesgos de índole financiero, estableciendo controles necesarios para la no materialización de estos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN	NO	No se observa un informe de la autoevaluación

	AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		de la eficacia de los controles, sin embargo, se realiza una revisión al cierre mensual de la información financiera donde detectan debilidades y se realizan los ajustes necesarios.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Sociedad presenta el Plan de capacitación de la vigencia evaluada, donde se observa que se ejecutó una especialización en Gerencia y Administración Tributaria para el cargo de Contador (inicio 2022) y a la tesorera en Gerencia Administrativa y Financiera (inicio 2022). Así mismo, no se observa en el Plan de capacitación actividades para el personal del Departamento Financiero.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se realizó la ejecución de las capacitaciones para el departamento Financiero con el grado de la especialización del contador pendiente el de la tesorera.

57.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables fueron definidas de acuerdo a las características y marco legal del INM como Unidad Especial Administrativa de carácter técnico, científico y de investigación. Sin embargo, con el dinamismo, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarios ajustes y mejoras que al corte de la vigencia 2023 no se ven reflejadas. Proceso de actualización pendiente de ejecutar
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el informe de auditoría del proceso de Gestión Financiera A-01 expedido el 2023-11-24 por la OCI en cumplimiento al plan anual de auditoría, se evidenciaron 35 acciones abiertas y vencidas correspondiente a vigencias anteriores como 2017-9, 2019-2, 2020-5 y 2022, 19. Ante lo indicado, se procede a generar un nuevo hallazgo para la vigencia 2023 identificado con el No. 9 Hallazgos pendientes de gestión y cierre en SISEPM. A la fecha 2024-02-22 se realiza consulta en el sistema SISEPM evidenciándose que persiste el estado de las acciones, es decir, se mantienen abiertas y vencidas.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El 21 de abril de 2023 desde comunicaciones se recibe correo para conocimiento general con el cronograma de levantamiento físico de bienes A-05-F-070 con fecha de elaboración del 20 de abril el cual incluye área, nombre, mes y día en que se adelantará el proceso. Al respecto se evidenció que el cronograma incluía exfuncionarios como el caso de Margarita Peña Vargas y Juan Pablo Jiménez Charris quienes se habían retiraron de la entidad en enero de 2023.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA	PARCIALMENTE	Considerando la información reportada por Servicios

	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?		administrativos con corte a 31 de diciembre de 2023, listado general de activos Diciembre, se encontró bienes a nombre de exfuncionarios de la entidad como el caso del medidor de distancia Laser y micrófono a nombre de Alba Yudid Ortiz y María Soledad Ruiz respectivamente. Un mismo número de identificación para varios funcionarios como el caso de la cédula del Sr. Néstor Eduardo Polania que figura en el reporte para varios funcionarios con un total de 475 registros.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Considerando los soportes remitidos por la Contadora de la entidad respecto a las conciliaciones contables de la vigencia, no se encontró en la carpeta de las conciliaciones bancarias de abril la de la caja menor, cuya cuenta del Banco de Bogotá corresponde al No. 062874722. Respecto a la conciliación de incapacidades la carpeta incluye 5 actas, la de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre y un informe de conciliaciones sin firma, pero no se recibe como tal la conciliación en el formato definido en el procedimiento para cada periodo contable.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la verificación del cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF-Nación realizado por la OCI según informe del 2023-08-08 se identificaron debilidades en cuanto al proceso de registro de usuarios, rechazos a solicitudes por parte de Min Hacienda por incompatibilidad en los perfiles solicitados y el numeral 4.8 del informe cita las deficiencias en la segregación de funciones en la generación de documentos citando el incumplimiento al procedimiento de pagos A-01-P-009.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En verificación aleatoria de las conciliaciones bancarias de la vigencia se identificó que algunas de estas no se evidencia una adecuada segregación de funciones por cuanto no se encuentran debidamente firmadas por cada uno de los profesionales definidos en los procedimientos para tal fin. A modo de ejemplo se cita la conciliación de marzo de la cuenta bancaria 62874722 y de noviembre de la cuenta 62865050 sin la firma de la tesorera.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	El manual de políticas financieras y contables establece mediante el numeral 8.1.1 la elaboración de declaraciones tributarias y en el 8.1.2 la preparación, elaboración y presentación de estados financieros. Adicional, se cuenta con el procedimiento A-01-P-011 Elaboración de declaraciones tributarias y A-01-P-010 Preparación y elaboración de estados financieros. En los documentos citados no se encontraron definidos los lineamientos en cuanto a la retención por estampilla y la contribución obra pública con ocasión a los contratos de obra y sus conexos que suscriba la entidad.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se encontró para los estados financieros del II trimestre de 2023, publicación extemporánea en la página web de la entidad. Fecha límite del 31 de julio de 2023 y acta de publicación del 4 de agosto de 2023.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En el numeral 6. Lineamientos generales del procedimiento de conciliaciones contables se encuentra definido que estas se realizan de forma mensual y obligatoria, el mes siguiente al periodo de conciliación. De acuerdo con los soportes suministrados por el área financiera se encontraron conciliaciones realizadas fuera de los términos establecidos. A modo de ejemplo se cita la conciliación

			de cuentas reciprocas con corte al 31 de julio de 2023 efectuada el 2023-09-06 es decir, al segundo mes al periodo de la conciliación.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En verificación del inventario de materiales de referencia con corte al 31 de diciembre de 2023, remitido por servicios administrativos, se observaron diferencias en cuanto al valor de los materiales registrados desde el 2020 y 2021 frente al valor de la resolución, para los casos se identificó que el valor corresponde al de la Resolución de 2022. Por otra parte, se encontró el lote INM-025-1 220614 con 20 unidades vencidas desde el 14-12-2023 por un valor de \$3.774.000 sin que se hubiera realizado la depuración y registros correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento. Al realizarse el cruce con el inventario remitido por Servicios Metrológicos las 20 unidades del lote indicado no fueron relacionadas en este.
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	En verificación del listado consolidado de propiedad, planta y equipo e intangibles con corte al 2023-12-31, el cual presenta el detallado de las mencionadas cuentas del activo se encontraron errores con los terceros asociados a los bienes como el caso de la cédula del Sr. Néstor Eduardo Polania que figura en el reporte para varios funcionarios con un total de 475 registros. Adicional, en el informe de la auditoría financiera del 2023-11-24 se identificaron valores consignados por terceros (Usuario de los servicios) no se reflejan en el código contable, cuenta 291007002 y 240720001.
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Frente a la clasificación respecto a los activos asociados a la propiedad, planta y equipo se evidencia información depurada en los estados financieros. A modo de ejemplo se cita el registro de la cuenta 1637 (Propiedades, planta y equipo no explotados) así como la depuración de la cuenta 1620 (maquinaria planta y equipo en montaje). Sin embargo, al consultar los saldos de los rubros contables citados en el listado general de activos con corte a 2023-12-31 remitido por servicios administrativos no se encuentran actualizados, es decir, presentan diferencias. En el caso del rubro contable 1620 sigue presentando saldo cuando ya fue depurado.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	El SIIF mediante el cual se realizan los registros contables y financieros genera para algunos registros la fecha de forma automática y en otros casos considerando el cronograma de cierre SIIF permite asignar la fecha del registro si el periodo se encuentra abierto como en el caso de la elaboración de comprobantes manuales. De acuerdo con las conciliaciones remitidas por contabilidad se evidenció el rezago en algunas y en otras como el caso de los viáticos en el reporte remitido (Seguimiento de viáticos) no fue posible identificar la periodicidad con la que se elaboró y si se cumplió con el plazo establecido según el procedimiento para su generación. En las conciliaciones bancarias se indica el periodo de corte más no la fecha de elaboración.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las conciliaciones remitidas por contabilidad se evidenció el rezago en algunas y en otras como el caso de los viáticos en el reporte remitido (Seguimiento de viáticos) no fue posible identificar la periodicidad con la que se elaboró y si se cumplió con el plazo establecido según el procedimiento para su

			generación. En las conciliaciones bancarias se indica el periodo de corte más no la fecha de elaboración.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	En la auditoría que se llevó a cabo al proceso en la vigencia y según informe del 2023-11-24, respecto a la idoneidad de los documentos se generaron observaciones así: certificación de aportes al sistema de seguridad social no idóneo para pago, imprecisión en uno de los requisitos mínimos de la factura electrónica de venta entre otros. Por otra parte, en la auditoría del proceso de contratación se identificó en la observación No.4 del informe (Funciones que no pueden ser delegadas, el contrato es ley para las partes, presunto incumplimiento de obligación contractual) informe de supervisión y certificación para pago del contrato No. 105 de 2023 firmado por un funcionario diferente al asignado para ejercer dicha función.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Según lo manifestado por la Contadora de la entidad en la autoevaluación los documentos de soporte de los contratos se encuentran en SECOP, pero no se guarda respaldo adicional. En la auditoría que llevo a cabo la OCI al proceso durante la vigencia se encontró para las órdenes de compra en algunos casos soportes incompletos en la carpeta del expediente contractual lo cual quedó plasmado en la observación No. 6 del informe emitido el 2023-11-24.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se considera la respuesta de la Contadora de la entidad a través del proceso de autoevaluación que para el caso indica se encuentran partidas sin depurar.
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se considera la respuesta de la Contadora de la entidad a través del proceso de autoevaluación.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se considera la respuesta de la Contadora de la entidad a través del proceso de autoevaluación.
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN,	PARCIALMENTE	En el proceso de verificación especial de la PPYE realizado en la vigencia según informe del 2023-08-08 se identificaron falencias en el proceso tanto de la depreciación de los bienes tangibles como de la amortización para los intangibles. En cuanto a los \$109.789.422 por concepto de deterioro de propiedades, planta y equipo no explotados

	AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?		registrados en los estados financieros, de acuerdo con la respuesta remitida por servicios administrativos respecto a que se realizó a aquellos bienes que se encontraban en estado de daño y pendientes de dar de baja es importante resaltar que el tratamiento contable para dar de baja un elemento es diferente al proceso de deterioro para el cual se debe aplicar lo indicado en el marco normativo para entidades de gobierno numerales 19 y 20 según aplique (Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o no generadores de efectivo).
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Considerando el proceso de depuración que adelantó el área financiera en el 2023 y el registro del deterioro para los bienes no se recibió información respecto a la solicitud realizada por la OCI: Indicar el procedimiento o mecanismo que se llevó a cabo para la verificación de los indicios de deterioro de los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles de la entidad para la vigencia 2023. Se recibió información respecto al proceso de avalúo del edificio del INM, pero no del resto de elementos.
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables por ejemplo para el caso de las propiedades, planta y equipo en el numeral 8.3.4.6 indica: Para los equipos catalogados como patrones de referencia, el INM toma como base el costo de adquisición y actualiza en cada vigencia su valor de acuerdo a las calibraciones de las cuales fue objeto el patrón. No se evidencia el cumplimiento del lineamiento indicado.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el caso del deterioro no fue posible identificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en los numerales 19. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y 20. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo según aplique a la entidad. Por otra parte, tampoco se contó con los soportes de análisis de deterioro para los intangibles.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se consideran los conceptos emitidos por las áreas técnicas para la medición posterior como lo indicó la contadora de la entidad en la autoevaluación.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Al 2024-02-20 se encuentran publicados los estados financieros de enero a septiembre de 2023 más no de octubre y noviembre. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 Publicación de los informes financieros y contables de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, para los estados financieros con corte al 30 de junio de 2023 se evidenció la publicación extemporánea considerando que el acta de publicación es del 4 de agosto de 2023.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Los estados financieros del II semestre fueron publicados en la página web en forma extemporánea, no se encontró ningún soporte respecto a la ampliación del plazo para el caso. Adicional, considerando que la actividad 11 del procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros establece que la publicación se realiza tanto en la página web como en la intranet en el link de información financiera no se encontró la de 2023 en consulta al 23-02-2024.

1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Con corte al 22 de febrero de 2024, se encontraban cargados en el CHIP los estados financieros junto con las variaciones trimestrales. El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024 situación que afecta el proceso de verificación de la presente evaluación. La verificación de cifras en los estados financieros se realizó con información previa remitida por la contadora de la entidad.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En Isolucion se encuentran definidos tres 3 indicadores para la gestión financiera relacionados con la expedición de CDP, RP y registro de ingresos por concepto de Servicios Metrológicos de forma oportuna. Si bien tienen relación con algunos procesos de la cadena presupuestal y contable pues con estos no es posible medir la realidad financiera de la entidad.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Considerando que los tres indicadores solo miden algunos aspectos del proceso se ha recomendado el diseño de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, concretamente desde la óptica contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Para el caso de los tres indicadores en reportados en Isolucion solo se puede validar la información de los tres últimos periodos y no de toda la vigencia.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024, situación que afecta el proceso de verificación para la presente evaluación. La OCI realizó una verificación general más no detallada de las notas identificándose información a mayor nivel de detalle para los rubros que las presentadas en vigencias anteriores.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024, situación que afecta el proceso de verificación para la presente evaluación.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024, situación que afecta el proceso de verificación para la presente evaluación.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS	PARCIALMENTE	El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024, situación que afecta el proceso de

	VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		verificación para la presente evaluación. De manera general mediante los cuadros incluidos se reflejan las variaciones de un periodo a otro.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	El juego de estados financieros definitivos (Firmados) con las correspondientes notas fueron recibidos en control interno al cierre de la jornada el 23 de febrero de 2024, situación que afecta el proceso de verificación para la presente evaluación.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	A través de la consulta en la página de la Contaduría General de la Nación se evidenció el cargue del juego de estados financieros junto con las correspondientes notas. Así mismo, en la misma página mediante consulta informe al ciudadano se evidenció el cargue de las variaciones trimestrales y de los saldos y movimientos. Considerando que la fecha de entrega de las notas y estados financieros definitivos fue remitida el 23 de febrero de 2024, no fue posible verificar la información de forma detallada en las notas.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En cuanto a la diapositiva que muestra los saldos de los estados financieros del periodo comprendido entre el 2022-12-31 y el 2023-09-30 se evidenció un error en el formato mediante el cual se reflejan los ingresos y gastos del periodo donde fueron sumados estos dos conceptos. Lo anterior, quedó plasmado en el informe de rendición de cuentas emitido el 2024-01-15.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Si bien se definieron los riesgos para el proceso financiero en la matriz y el seguimiento correspondiente. Se evidenció para el riesgo No. 1 que no existe una corresponsabilidad en lo concerniente a la probabilidad de presentar cifras incorrectas en los Estados Financieros con recibir castigo en el PAC por la no atención oportuna en el pago de obligaciones lo cual quedo expresamente indicado en el informe de auditoría de control interno emitido el 2023-11-24.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Para la presente calificación se tiene en cuenta la auto calificación remitida por la Contadora de la entidad.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Para la presente calificación se tiene en cuenta la auto calificación remitida por la Contadora de la entidad.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de la auditoria efectuada al proceso durante la vigencia se encontraron debilidades en la identificación, diseño y ejecución de los riesgos y controles que impactan la gestión los cuales quedaron plasmados en el informe emitido el 2023-11-24.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS	PARCIALMENTE	Para la presente calificación se tiene en cuenta la auto calificación remitida por la Contadora de la entidad.

	CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Considerando el ingreso de personal nuevo a la entidad a raíz del concurso de méritos Nación 3 sin excepción del personal del área financiera, se evidenció un proceso de capacitación al interior de la entidad significativo respecto a la misionalidad de la entidad y temas generales, así como procesos de inducción y reinducción para todo el personal. En el PIC se incluyeron capacitaciones relacionadas con financiera como la de actualización tributaria y presupuestal, normas contables, normas en presupuesto público y manejo módulos del SIIF entre otras en su mayoría In-house, pero no específicas y externas que aporten en el desarrollo de la gestión del área.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los informes de seguimiento al PIC publicados en la página web de la entidad se dio cumplimiento al cronograma, así como a los procesos de inducción y reinducción para el personal nuevo, pero no se enfatiza en capacitaciones para el proceso financiero y contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	El proceso de capacitación para el personal nuevo constituye un instrumento importante para el desarrollo de las funciones en cualquier área. Sin embargo, no se contempló en el PIC capacitaciones externas para el personal involucrado en el proceso financiero y contable de la entidad.

58.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Por regla general, se cumple con el procedimiento, a excepción de las cuentas por pagar que, superando las fechas límites, siguen llegando a la Dirección Financiera, incluso el último día del año, así este no sea hábil, generando el riesgo de que no se pueda obligar por temas de PAC, disponibilidad del SIIF, falta de aprobación de la factura.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA	NO	En la vigencia 2023, la entidad realizó la rendición de cuentas en la cual no se evidencia que se presentaran los Estados Financieros.

	CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	Los Estados Financieros no se presentaron en la rendición de cuentas.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Los Estados Financieros no se presentaron en la rendición de cuentas.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 define la metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos. La entidad cuenta con un aplicativo denominado Riesgos y Auditoría, en el cual para la vigencia 2023, se identificaron cuatro (4) riesgos para el proceso de Gestión Financiera y Contable; sin embargo, es necesario incluir los riesgos de índole contable contemplados en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable para poder monitorear la totalidad de los controles de acuerdo con la periodicidad de ejecución.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable, se identifican, se analizan y se da tratamiento. Sin embargo, no se han registrado en el aplicativo de Riesgos y auditoría, la totalidad de los riesgos de índole contable con el fin de dejar trazabilidad del análisis y tratamiento realizado.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En algunos grupos de trabajo de la Dirección Financiera, se analiza la eficacia de los controles.

59.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se identificó la necesidad de revisar las notas a los Estados Financieros establecidas por la CGN, en lo relacionado con la NOTA 7., debido a que en esta nota No se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar.
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	La UPR tiene establecido el procedimiento Plan de Mejoramiento PEC-PD-011 mediante el cual se presenta las acciones de mejora derivadas de la auditoría. En la vigencia 2023 se realizó seguimiento a las acciones pendientes de cumplimiento de los planes de mejora del Proceso de Gestión Financiera 2021 y 2022 (radicado SEA #2023-3-017453). Igualmente, se realiza seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - SIRECI de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, se realizó seguimiento a las acciones pendientes de cumplimiento de los planes de mejora suscritos por el área financiera para la vigencia 2021 y 2022 (radicado SEA #2023-3-017453). De acuerdo con la evaluación de la efectividad a cuatro acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento de financiera, se concluyó que tres (3) acciones fueron finalizadas e inefectivas y una parcialmente finalizada. De acuerdo con lo anterior se recomienda revisar y redefinir las acciones correctivas inefectivas, con el fin de asegurar la no repetición de las situaciones observadas y articularlo con los resultados de la auditoría 2023.
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 con fecha del 01-8-2020, menciona en la actividad N.º 4 como responsable al Profesional Especializado Contador para consolidar la información de hechos contables remitidas por las áreas con el fin de establecer si se encuentra bajo los parámetros necesarios para la realización de las conciliaciones contables. De acuerdo con las revisiones realizadas por parte de la Asesoría de Control Interno, se identificaron deficiencias en algunas de las conciliaciones bancarias, de presupuesto, Equipo y Maquina de oficina para la vigencia 2023. Si bien se tienen

			documentadas las conciliaciones a realizar en el Manual de Políticas Contables y en el procedimiento de Gestión Contable, no existe un documento o guía detallada que describa la forma de realizar las conciliaciones contables en caso de existir cambios de personal en el área.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables y el Procedimiento Gestión Contable son publicados en el Sistema de Gestión de la UPRA, el cual es de consulta interna por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad. Sin embargo, no existe un documento o guía detallada que describa la forma de realizar las conciliaciones contables y sus respectivos puntos de control en caso de existir cambios de personal en el área.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Asesoría de Control Interno realizó revisión de las conciliaciones realizadas por la UPRA para la vigencia 2023; se identificó que las conciliaciones de presupuesto, Equipo y Maquina de oficina para la vigencia 2023. Se observó que no existe una verificación continúa de la información con conciliaciones adelantadas por los responsables del proceso.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se identificó que actualmente existe en el procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 del 1/08/2020, en donde se indican las actividades N.º 3-4 y 5, en las cuales menciona la solicitud, remisión y consolidación de información generada en las áreas generadoras de información financiera, económica, social y ambiental. Adicionalmente, se cuenta con un CRONOGRAMA 2023 - Presentación de Informes de Contabilidad, el cual hace referencia a presentación anual de información exógena nacional y distrital y publicación de estados financieros. No obstante, no existe en el procedimiento tareas documentadas para el cumplimiento oportuno en la presentación de información financiera como envío de conciliación de cuentas reciprocas al DTN.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión hecha se identificó que se ha dado cumplimiento a las fechas establecidas.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realizó revisión de la información mensual remitida a contabilidad por parte de las áreas proveedoras de información, evidenciando que no todas las dependencias (Talento Humano - Tesorería - Almacén) realizaron oportunamente la entrega de información (Ver planilla de trabajo 2. PLANI TRABAJO (2) - Cierre contable).
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, realizó inventario físico de los bienes tangibles e intangibles registrados en contabilidad mediante actas N°3 con fecha 31 de julio de 2023 y acta N°2 con fecha del 29 de diciembre de 2023, en las cuales se evidencia

			realización de visitas a cada área de la entidad para verificar el inventario de bienes a cargo de cada funcionario en la vigencia 2023. No obstante, para el mes de junio de 2023 se observa una diferencia de \$14.190.750 en la cuenta 166502 Equipo y máquina de oficina generada por el registro contable inoportuno de la entrada de almacén N° 002-2023. (ver Informe de seguimiento al Procedimiento de Gestión Contable INF-SEG-19-2023).
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	LA UPRA cuenta con conciliaciones de información como lo son: Bancos, Nómina, Propiedad planta y equipo, tesorería y cuentas reciprocas, las cuales fueron revisadas durante esta auditoría. Ver PLANI_TRABAJO (1) - Conciliaciones y Ver PLANI_TRABAJO (3) - Reciprocas. No obstante, para la vigencia 2023 se identificaron deficiencias en algunas de las conciliaciones bancarias, Equipo y Maquina de oficina para la vigencia 2023. Adicionalmente, se observó una diferencia de \$1.296.463.417 en los valores registrados por concepto de licencias las cuales se dieron de baja en contabilidad sin atender el procedimiento interno en la entidad. (Ver planilla de trabajo SEG-2023-PLANI-5- Conciliaciones del Informe Seguimiento Contable II-2023). Adicionalmente, se evidencia conciliación de presupuesto con fecha 31 de enero de 2024.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad mantiene en su Manual de Políticas Contables GDR-GF-MA-002, las políticas para la actualización y depuración permanente de los bienes, derechos y obligaciones registrados en Estados Financieros. No obstante, en auditoría interna realizada al proceso Gestión Financiera 2023, se observó que persisten varias facturas que describen y facturan nuevamente la prestación de servicios de forma genérica a la entidad (numeral 3.2.6. Observación N° 6 - Informe de Auditoría al proceso de Gestión Financiera AI-30-2023). De igual manera, se presentan Diferencias en los valores reportados para la cuenta contable 1514 Materiales y suministros (numeral 3.2.7. Observación N° 7- Informe de Auditoría al proceso de Gestión Financiera AI-30-2023).
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Una vez revisados los ajustes y notas contables para la vigencia 2023 se observó que estos se clasifican de acuerdo con los criterios definidos. Sin embargo, se evidenciaron diferencias entre la información registrada mensualmente en el SIIF - contabilidad y la información reportada por almacén en el formato de Inventario Bienes de Consumo GDR-BS-FT-013 V1 para la cuenta 1514 Materiales y Suministros.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN	PARCIALMENTE	La Asesoría de Control Interno realizó Auditoría Interna al proceso Gestión Financiera. En esta, encontró varias facturas en las cuales se observó

	RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?		que describen y facturan nuevamente la prestación de servicios de forma genérica a la entidad. Estas facturas corresponden al contrato CO1.PCCNTR.4756781 suscrito durante el año 2023 con la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. (Informe de auditoría interna AI-30-2023, de diciembre 20 de 2023).
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un Sistema de Eficiencia Administrativa a través del cual son presentados la mayoría de los soportes contables de origen interno y externo de cada uno de los registros contables. No obstante, se tienen deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones propias de la supervisión de contratos y en los mecanismos de control interno contable para la verificación de facturas y soportes de pago. SEA N.º 2022-3-008149.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera tiene establecida como Tabla de Retención Documental el formato GDT-FT-006 con fecha de aprobación del 19 de octubre de 2020. No obstante, derivado de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera, se evidenciaron deficiencias en la documentación utilizada del sistema de gestión (Numeral 3.2.4. Observación N.º 4. - Informe de Auditoría Interna AI-30-2023).
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El mecanismo es aplicado por la entidad de forma mensual, sin embargo, para la vigencia 2023, a través de Auditoría Interna se realizó la verificación de la oportunidad en la radicación de los formatos de solicitud de inclusión de pagos programados de PAC en el SEA; como resultado se identificó que, para el periodo evaluado, diecinueve (19) solicitudes fueron radicadas con fecha posterior a la establecida en la directriz interna emitida por los responsables del proceso financiero. (Informe de Auditoría Interna AI-30-2023, 3.2.2. Observación N.º 2. Inoportunidad en la programación interna del PAC).
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se realizó revisión de los valores registrados en Estados Financieros y de las políticas de depreciación vigentes en la actualidad relacionadas con la depreciación y amortización de activos tangibles e intangibles vigentes en los Estados Financieros. En desarrollo de este recalcule se encontraron diferencias en la contabilización de la depreciación con corte al 30 de abril de 2023, generadas en la cuenta 168515048 Plata ductos y túneles valor SIIF \$26.286.429 y valor almacén \$26.514.411 y diferencia para la cuenta 168515074 Maquinaria y equipo de centros de control por un valor de \$2.144.758 SIIF y \$0 en registros de almacén. De acuerdo con la información revisada con corte al 30 de junio de 2023, se observó la corrección de estas diferencias de contabilización. (Informe de seguimiento al procedimiento de Gestión Contable II Trimestre de 2023).

1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se encontraron diferencias en la contabilización de la depreciación con corte al 30 de abril de 2023, generadas en la cuenta 168515048 Plata ductos y túneles valor SIIF \$26.286.429 y valor almacén \$26.514.411 y diferencia para la cuenta 168515074 Maquinaria y equipo de centros de control por un valor de \$2.144.758 SIIF y \$0 en registros de almacén. De acuerdo con la información revisada con corte al 30 de junio de 2023, se observó la corrección de estas diferencias de contabilización. (Informe de seguimiento al procedimiento de Gestión Contable II Trimestre de 2023).
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La Entidad al cierre de cada vigencia, realiza revisión de la actualización de los valores registrados en Propiedad, Planta y Equipo, Inventarios e Intangibles. No obstante, se identificó que el valor de provisión contable por procesos judiciales no fue actualizado durante el periodo enero a mayo de 2023. No se solicitaron provisiones.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Esta revisión es realizada durante la auditoría al proceso de gestión financiera, en la cual se validan las mediciones posteriores correspondientes, como lo es la depreciación, el registro de activos de menor cuantía, el valor residual y las bajas de bienes. De acuerdo con la revisión adelantada por la Asesoría de Control Interno, se recomienda revisar la diferencia generada por el comprobante contable 8384 del 29 de diciembre de 2022, con el fin de efectuar las acciones administrativas correspondientes para aplicar el procedimiento interno denominado Baja de Bienes GDR-BS-PD-001 V3 o en su defecto los procedimientos vigentes con los cuales cuente la entidad para efectuar esta baja de activos. (Informe de Seguimiento contable II Trimestre de 2023, ítem conciliaciones Propiedad, planta y equipo).
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son actualizados a través de los ajustes manuales. Sin embargo, se identificó que el valor de provisión contable por procesos judiciales no fue actualizado durante el periodo enero a mayo de 2023.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La página WEB de la Entidad pública los Estados Financieros Mensuales para el periodo evaluado. https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros . Se observó la publicación oportuna durante los periodos del 2023, excepto el período correspondiente a julio - septiembre, el cual quedó publicado el 1° de noviembre de 2023 (la publicación debía quedar hecha el 31 de octubre y en esa misma fecha se hizo la solicitud de publicación). - Ver planilla 5. PLANI_TRABAJO (5) - EE FF CHIP.
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión realizada de los informes transmitidos a la Contaduría General de

	ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		la Nación - CHIP y los valores registrados en el SIIF para los saldos registrados en Estados Financieros, se identificaron diferencias para la información reportada para los meses de octubre a diciembre de 2023, cuenta 1.9 Otros Activos (Ver planilla 5. PLANI_TRABAJO (5) - EE FF CHIP - pestaña Chip-Dic23). Adicionalmente, de acuerdo con la 3.2.7. Observación N° 7 Diferencias en los valores reportados para la cuenta contable 1514 Materiales y suministros del Informe de Auditoría al proceso Gestión Financiera, se presentaron diferencias. (Informe AI-30-2023). esta observación es recurrente puesto que fue descrita en anterior Informe de Control Interno Contable Vigencia 2021 SEA 2022-3-002215.
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El numeral 4.4.1.3 Seguimiento de Balance del Manual de Políticas Contables, menciona como responsabilidad del Profesional Especializado - Contador Público de la UPRA, controlar y verificar el cumplimiento de las actividades del cierre contable mediante la verificación de los balances de prueba. Se identificaron diferencias para la información reportada para los meses de octubre a diciembre de 2023, cuenta 1.9 Otros Activos, respecto a lo publicado en EEFF de página web; esta observación es recurrente puesto que fue descrita en anterior Informe de Control Interno Contable Vigencia 2021 SEA 2022-3-002215. (Ver planilla 5. PLANI_TRABAJO (5) - EE FF CHIP - pestaña Chip-Dic23).
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual Contable GDR-GF-MA002 establece en su numeral 4.7.1 Indicadores de gestión y numeral 4.7.2 Indicadores financieros de situación y de actividad, los tipos de indicadores para los cuales los Estados Financieros sirven como insumo. Estos son presentados mensualmente al Director de la Entidad. Sin embargo, en relación con los indicadores de gestión (Ejecución del PAC / GDR-GF-ID-001, Ejecución Presupuestal /GDR-GF-ID-002, Conciliaciones Elaboradas Oportunamente /GDR-GF-ID-007), se observó que solamente el indicador Conciliaciones Elaboradas Oportunamente tiene como fuente directa la información generada en el procedimiento de gestión contable de la entidad, razón por la cual se debe revisar si se ajustan a las necesidades del proceso contable.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS	PARCIALMENTE	Con corte al 31 de diciembre de 2023 se observó que no se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2. Lo anterior, en lo relacionado con la NOTA 7., debido a que en esta nota No se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar.

	USUARIOS?		
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Con corte al 31 de diciembre de 2023 se observó que no se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2. Lo anterior, en lo relacionado con la NOTA 7., debido a que en esta nota No se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Resolución 441 del 2019 expedida por la CGN se realizó revisión de las notas a los estados financieros emitidos con corte al 31 de diciembre de 2023, encontrando que la NOTA 7 No se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Con corte al 31 de diciembre de 2023 se observó que no se dio cumplimiento con la aplicación completa de la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN en cumplimiento de la resolución 441 de 2019 numeral 2. Lo anterior, en lo relacionado con la NOTA 7., debido a que en esta nota. No se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Durante la revisión hecha a la información de la vigencia 2023, se identificó una diferencia en la información reportada para la cuenta 1.9 Otros Activos en el aplicativo CHIP frente a la información publicada en la página web de la entidad para el mes de diciembre de 2023.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se publicó información, se presentó en escenarios de rendición de cuentas, pero tiene oportunidad de mejora si se publican las notas a los Estados Financieros de la entidad.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS	PARCIALMENTE	Si existen mecanismos. Sin embargo, durante la vigencia 2023 y como resultado de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se observaron cuatro (4) controles como no efectivos que

	RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		pertenecen al proceso contable de la entidad, los cuales requieren atención inmediata para subsanar sus falencias y evitar futuros eventos de materialización. Adicionalmente, se tienen cuatro (4) controles que si bien están funcionando requieren ajustes en el diseño descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La Entidad mantiene en su monitoreo Cuatrimestral el seguimiento a cada uno de los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera GFI-RI-001. Sin embargo, no fue posible obtener soportes de la ejecución oportuna de actividades de seguimiento y ejecución correspondiente al último cuatrimestre del año 2023.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Durante la auditoría realizada en 2023 al proceso de Gestión Financiera, se observaron cuatro (4) controles como no efectivos que pertenecen al proceso contable de la entidad, los cuales requieren atención inmediata para subsanar sus falencias y evitar futuros eventos de materialización. Al momento de realizar revisión al tratamiento correspondiente al último cuatrimestre de 2023, no se evidenció soporte de este seguimiento y monitoreo.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad tiene pendiente la actualización de riesgos de gestión y controles de los mismos, de acuerdo con lo reportado a través del informe de auditoría al proceso Gestión Financiera (AI-30-2023), del 20 de diciembre de 2023.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera GDR-GF-RI-001, vigente durante el año 2023, contiene los controles establecidos para los riesgos de índole contables, de los cuales, cuatro (4) de ellos fueron calificados como no efectivos durante la auditoría al proceso de gestión financiera realizada en el 2023. Sin embargo, con fecha de actualización 30/01/2024, se pudo evidenciar el nuevo mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, el cual será evaluado en esta vigencia a través de auditoría interna.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Desde la tercera línea de defensa se realiza el seguimiento a los controles de índole contable en el desarrollo de la auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2023, encontrando deficiencias en el diseño y la ejecución de los controles asociados al proceso de Gestión Financiera. Por otra parte, en seguimiento al Plan de mejoramiento de la vigencia 2022 y de acuerdo con los soportes allegados y la información revisada de la gestión de riesgos adelantada durante la vigencia 2023, se concluye que no fue posible obtener evidencia del registro de los seguimientos al plan de mejoramiento realizados por los responsables del proceso durante el año 2023. Se repite la situación, la cual

			fue informada en la evaluación de control interno contable del año inmediatamente anterior.

60.- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Realizar un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente para minimizar o mitigarlos.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Identificar y revisar los riesgos de manera periódica con el fin prevenir riesgos financieros.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Establecer controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Realizar capacitaciones al personal nuevo y antiguo del área contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se evidencia plan de capacitación.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se evidencia plan de capacitación del área contable.

61.- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	PARCIALMENTE	Se da cumplimiento a las Políticas contables de Propiedad, planta y equipo, e intangibles, para el cálculo de la depreciación, amortización y agotamiento. La depreciación se hace en el módulo WEBSAFI de manera mensual y de manera anual la medición de los indicios de deterioro. El proceso de depreciación y amortización se calcula en el aplicativo websafi y se hace de conformidad con las políticas contables; no hay activos en la ANM susceptibles de agotamiento, cuando se evidencia causales de deterioro los activos se dan de baja con base en conceptos técnicos. No obstante, es importante garantizar la aplicación estricta de la metodología empleada para el cálculo de la depreciación, teniendo especial atención en su aplicación de conformidad con lo definido en las políticas contables de la entidad, pues es posible que, aunque los valores registrados tanto en Websafi como en el SIIF y SPGR son consistentes, el valor registrado en Websafi podría no ajustarse de acuerdo con lo previsto en las políticas.
22,1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	PARCIALMENTE	Según LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO en el apartado Política de Propiedades Planta y Equipo de Noviembre de 2017 y cuya versión es la 01, en la cual se determina que la ANM utiliza el método de depreciación por línea recta, la cual inicia cuando el bien este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones óptimas para operar de la forma prevista por la administración de la ANM. Cabe anotar que esta depreciación corre dentro del sistema WEBSAFI donde se aloja el módulo de inventarios de la entidad. La depreciación se realiza en el aplicativo websafi, y se hace de acuerdo con la política contable regulada en la Resolución No 743 del 19-diciembre de 2017, Por la cual se adoptan los Manuales de Políticas Contables de la ANM. Durante 2023, la Entidad continúa verificando la información registrada en el módulo Websafi para garantizar que, si aplique lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales. Al respecto y de acuerdo con las evidencias consultadas por la OCI, podría fortalecerse el ejercicio actual de cálculo.
22,2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión	PARCIALMENTE	Según LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DE

	periódica?		GOBIERNO en el apartado Política de Propiedades, Planta y Equipo de noviembre de 2017 y cuya versión es la 01 determina: que al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisara si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores tanto internos como externos. Y si se presentaran cambios, estos afectarían el cálculo de depreciación de manera Prospectiva. La Agencia Nacional de Minería si realiza la revisión periódica. Durante 2023, la Entidad continúa verificando la información registrada en el módulo de inventarios (Websafi) para garantizar que se aplique lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales.
22,3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	PARCIALMENTE	La ANM verificó los indicios de deterioro con corte al 31 de diciembre de 2023, no se evidencia por parte de los activos de la Entidad indicios de deterioro. Según el manual de Política contable efectivamente se verifican los indicios de deterioro para comenzar la vigencia siguiente. De esta forma se determina el valor. Durante 2023, la Entidad continúa verificando la información registrada en el módulo Websafi para garantizar que, si aplique lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales.

62.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2 ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Respecto a la gestión de los Planes de Mejoramiento, si bien durante el 2023, se evidenciaron gestiones de la entidad, con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan, en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel de entidad, hace falta fortalecer y afianzar en la 1° línea, la cultura de la entidad, frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización.
1.1.21	6.2 ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Sistema de información SAP, se llevan los registros contables de la entidad, cuenta con control al acceso y modificación de los datos a través de la definición de perfiles y roles de acceso al aplicativo, que incluye la segregación de funciones (Autorizaciones, registros y manejos), dentro de los procesos contables. No obstante, La Oficina de Control Interno ha venido

			reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un Plan de Mejoramiento asociado a conflictos de segregación de funciones SAP, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas, el cual se desarrollará, durante la vigencia 2024, la fecha de finalización está planteada hasta diciembre de 2024.
1.1.33	10.2 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, mediante actividades de control dentro del proceso contable, en relación con las actividades de cierre mensual, la revisión de estados financieros, seguimiento a partidas conciliatorias, verificación de conciliaciones contables de los saldos de aplicativos de gestión, análisis de variaciones, entre otros. Sin embargo, existen observaciones de los entes de control y vigilancia (SFC – CGR), Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno, que evidencian oportunidades de mejora hacia la efectividad de los mecanismos para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Existen Planes de Mejoramiento abiertos con la CGR, relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales. Asimismo, la Revisoría Fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

63.- FONDO DE PENSIONES DE VEJEZ - COLPENSIONES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2 ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Respecto a la gestión de los Planes de Mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la entidad, con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan, en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel de entidad, hace falta fortalecer y afianzar en la 1° línea, la cultura de la entidad, frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su

			adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización.
1.1.21	6.2 ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Sistema de información SAP, se llevan los registros contables de la entidad, cuenta con control al acceso y modificación de los datos a través de la definición de perfiles y roles de acceso al aplicativo, que incluye la segregación de funciones (Autorizaciones, registros y manejos), dentro de los procesos contables. No obstante, La Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un Plan de Mejoramiento asociado a conflictos de segregación de funciones SAP, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas, el cual se desarrollará, durante la vigencia 2024, la fecha de finalización está planteada hasta diciembre de 2024.
1.1.33	10.2 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, mediante actividades de control dentro del proceso contable, en relación con las actividades de cierre mensual, la revisión de estados financieros, seguimiento a partidas conciliatorias, verificación de conciliaciones contables de los saldos de aplicativos de gestión, análisis de variaciones, entre otros. Sin embargo, existen observaciones de los entes de control y vigilancia (SFC – CGR), Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno, que evidencian oportunidades de mejora hacia la efectividad de los mecanismos para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Existen Planes de Mejoramiento abiertos con la CGR, relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales. Asimismo, la Revisoría Fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

64.- FONDO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - COLPENSIONES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel de entidad hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el sistema de información SAP se llevan los registros contables de la entidad, cuenta con control al acceso y modificación de los datos a través de la definición de perfiles y roles de acceso al aplicativo que incluye la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables. No obstante, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento asociado a conflictos de segregación de funciones SAP, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas el cual se desarrollará durante la vigencia 2024, la fecha de finalización está planteada hasta diciembre de 2024.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, mediante actividades de control dentro del proceso contable en relación con las actividades de cierre mensual, la revisión de estados financieros, seguimiento a partidas conciliatorias, verificación de conciliaciones contables de los saldos de aplicativos de gestión, análisis de variaciones, entre otros. Sin embargo, existen observaciones de los entes de control y vigilancia (SFC - CGR), Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno que evidencian oportunidades de mejora hacia la efectividad de los mecanismos para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Existen planes de mejoramiento abiertos con la CGR relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales. Con relación al Plan de Trabajo de Administración de Afiliados de la SFC, se encuentra en ejecución

			actividades de depuración de partidas históricas de recaudo y estrategias de cobro para aportantes en mora. Asimismo, la revisoría fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

65.- FONDO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel de entidad hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Sistema de Información SAP se llevan los registros contables de la entidad, cuenta con control al acceso y modificación de los datos a través de la definición de perfiles y roles de acceso al aplicativo que incluye la segregación de funciones (Autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables. No obstante, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento asociado a conflictos de segregación de funciones SAP, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas el cual se desarrollará durante la vigencia 2024, la fecha de finalización está planteada hasta diciembre de 2024.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, mediante actividades de control dentro del proceso contable en relación con las actividades de cierre mensual, la revisión de estados financieros, seguimiento a partidas conciliatorias, verificación de conciliaciones contables de los saldos de aplicativos de gestión, análisis de variaciones, entre otros. Sin embargo,

		existen observaciones de los entes de control y vigilancia (SFC - CGR), Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno que evidencian oportunidades de mejora hacia la efectividad de los mecanismos para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Existen planes de mejoramiento abiertos con la CGR relacionados con depósitos judiciales y conciliación de reintegros pensionales. Con relación al Plan de Trabajo de Administración de Afiliados de la SFC, se encuentra en ejecución actividades de depuración de partidas históricas de recaudo y estrategias de cobro para aportantes en mora. Asimismo, la revisoría fiscal ha generado observaciones sobre la necesidad de una herramienta tecnológica que permita gestionar la cartera de forma eficiente, actualización de variables utilizadas en el cálculo de provisión de procesos judiciales, así como la manualidad del cálculo de la provisión.

66.- SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIODICOS BEPS - COLPENSIONES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, si bien durante el 2023 se evidenciaron gestiones de la entidad con miras al mejoramiento de la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes que se definan en respuesta a informes recibidos por distintas fuentes generadoras de acciones de mejora, a nivel de entidad hace falta fortalecer y afianzar en la 1ª Línea, la cultura de la entidad frente a la atención de las observaciones y hallazgos que se presenten, a fin de garantizar, no solo su adecuada y oportuna formulación para subsanar las situaciones identificadas, sino también su seguimiento y monitoreo continuo hasta su finalización.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Sistema de Información SAP se llevan los registros contables de la entidad, cuenta con control al acceso y modificación de los datos a través de la definición de perfiles y roles de acceso al aplicativo que incluye la segregación de funciones (Autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables. No obstante, la Oficina de Control Interno ha venido reportando dicha situación desde la vigencia 2020. La Gerencia de Tecnologías de la Información formuló un plan de mejoramiento

			asociado a conflictos de segregación de funciones SAP, el cual involucra tanto a las áreas funcionales como técnicas el cual se desarrollará durante la vigencia 2024, la fecha de finalización está planteada hasta diciembre de 2024.

68.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El manejo es manual y los inventarios no se actualizan debido a que el sistema no está implementado.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El personal conoce el procedimiento.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El personal se involucra en el procedimiento.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El personal conoce las directrices.
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Al momento de presentarse diferencias, se hacen conciliaciones.
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se realizan conciliaciones periódicas con cada una de las dependencias que interactúan como por ejemplo tesorería - almacén y contabilidad etc.

1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se hacen verificaciones periódicas.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se solicitan indicadores y se evalúan la medición de estos y se realizan las recomendaciones que se encuentren si se ameritan.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Dependiendo de la necesidad de la Dirección.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Papeles de trabajos de los diferentes análisis.
1.4.7	30.4 ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Anualmente se hacen evaluaciones de los procesos.

69.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA	NO	No cumple.

	TRANSPARENCIA?		
1.3.2	28.1.¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	El área contable cuenta con su mapa de riesgos, controlado dentro del Sistema de Gestión. A la fecha no se ha materializado algún riesgo de índole contable. Control Interno evidenció que los Estados Financieros no se presentaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia para el año 2023.
1.3.3	28.2.¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Se publica la información financiera en la página web de la entidad y respectivos informes con el fin de dar a conocer la información financiera a la ciudadanía en general. Control Interno evidenció que los Estados Financieros no se presentaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia para el año 2023.

70.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se realizó actualización de Políticas Contables, no obstante, no se evidenció socialización de las mismas con los responsables de la Información y la comunidad en general de la Entidad.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	No muestra la evidencia. Se cambia calificación de Si a NO, No se tiene evidencia.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	No muestra la evidencia. Se cambia calificación de Si a NO, No se tiene evidencia.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a No cumple; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se han socializado los procedimientos al interior del ICANH, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE	PARCIALEMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no existe unos mecanismos al interior del

	FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS)		ICANH para la asignación de funciones de desagregación de funciones y actividades, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024 - Actualmente se hace bajo las obligaciones contractuales.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se ha socializado los mecanismos al interior del ICANH para la asignación de funciones de desagregación de funciones y actividades, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024, actualmente se hace con la firma del contrato donde el personal conoce de sus obligaciones.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se ha socializado el mecanismo al interior del ICANH para la asignación de funciones de desagregación de funciones y actividades, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente se hace al seguimiento de ejecución contractual.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se ha socializado los procedimientos al interior del área para conocimiento de todos los interesados, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente se realizan actividades de seguimiento al cierre para verificar el correcto cumplimiento.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se ha socializado los procedimientos al interior del área para conocimiento de todos los interesados, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente se realizan actividades de seguimiento al cierre

			para verificar el correcto cumplimiento.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y	NO	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se cuenta con un procedimiento al interior de la Entidad de depuración y/o conciliaciones, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente se realizan a partir de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
1.1.32	10.1 ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se cuenta con un procedimiento al interior de la Entidad por lo cual no se ha socializado, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente los integrantes del área conocen los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, no se cuenta con un formato o instrumento para verificación de uso correcto de catálogo de cuentas permanente o periódico en la Entidad por lo cual no se ha socializado, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente la líder del área revisa y conoce el catálogo de la Contaduría General de la Nación.
1.2.1.3.13	2.0. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Actualmente el área realiza conciliaciones y reuniones mensuales, no obstante, no existe soporte documental de dicha verificación.
1.2.1.3.14	2.0.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	No existe soporte documental de verificación.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se cambia la calificación inicial de del área responsable de Si a parcialmente; La evidencia no corresponde a lo solicitado, por lo cual se hace necesario, establecer acciones de mejoramiento durante la vigencia 2024. Actualmente se realizan las actividades de acuerdo a las políticas, no obstante, no se

			evidenció el respectivo procedimiento.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	Se cambia de parcial a NO. La Oficina de Control Interno no evidencio soporte documental de actividades ejecutadas en 2023, Se hace necesario implementar acciones de mejoramientos en 2024.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Se cambia de parcial a NO. La Oficina de Control Interno no evidencio soporte documental de actividades ejecutadas en 2023, Se hace necesario implementar acciones de mejoramientos en 2024.
1.3.1.	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA	PARCIALMENTE	De acuerdo a la evaluación realizada al último ejercicio de rendición de cuentas, en donde se identificaron diferentes oportunidades de mejora con relación a que no se haga a través de videos pregrabados; sino por el contrario que esta rendición sea dada por los responsables de la información. Actualmente el área remite la información y esta es presentada, no obstante, no hay un espacio de preguntas y respuestas para la ciudadanía que puedan responder los responsables de la información.
1.3.3 .	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Actualmente la explicación a los usuarios se hace a través de las notas contables, no obstante, no se realiza en un espacio de rendición de cuentas donde pueden surgir diferentes interrogantes.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	NO	Durante la vigencia 2023 no se identificó dentro del Plan de Capacitación Institucional temas relevantes en materia contable y financiera que fortalezcan al equipo contable de la Entidad.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CO	NO	No existen líneas de capacitación para los funcionarios del área contable financiera.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	La Oficina de Control Interno a través de evaluaciones y auditorías realiza la verificación del Plan de Capacitación; no obstante, este criterio ha sido una de las oportunidades de mejora que se ha establecido al área de Talento

			Humano y que con corte a la evaluación no se ha cumplido.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No existen líneas de capacitación para los funcionarios del área contable financiera.

71.- INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La Industria Militar tiene definido un Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007, Rev. No. 3, con fecha última de actualización del 02/12/2019, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, sin embargo, el Manual está en proceso de actualización. El proceso tiene definido: Una (1) Caracterización de proceso, diez (10) procedimientos, diez (10) Instructivos y una (1) política, estos están normalizados en el Sistema Gestión Documental (Aplicativo de Indudaruma Listado Maestro de Documentos).
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, El Proceso Gestión Financiera adelantó actividades de revisión y actualización de: Una (1) Caracterización, ocho (8) procedimientos: Contabilizar Gastos de Calidad, Gestión de Costos, Gestión de Cobranzas, Legalización de Recursos, Tesorería, Manejo de recursos para inversión, Ejecución presupuestal de gastos, Elaboración de presupuesto de ingresos y gastos, y nueve (9) instructivos: Conciliaciones bancarias, Impuestos, Creación y liquidación de órdenes de inversión, seguros, Cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes, custodia de títulos valores para créditos, Cambios y liquidaciones, Pago a proveedores nacionales y Solicitar Vigencias Futuras. Éstos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación. El Manual de Políticas

			Contables está en revisión, discusión y actualización.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Sistema Gestión Documental (Aplicativo de Indudaruma Listado Maestro de Documentos) existe el manual de políticas bajo NIIF, además procedimientos e instructivos, se encuentran alineados con el sistema ERP SAP y con la reestructuración, sin embargo, están en revisión, discusión y actualización, el Manual de Políticas Contables.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento mensual a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y las realizadas por la oficina de Control Interno. Sin embargo, se evidencian hallazgos de vigencias anteriores en ejecución y pendientes por gestionar de una forma efectiva. Teniendo en cuenta las auditorías del Proceso Gestión Financiera vigencias 2022 y 2023, sobre gestionar y agilizar el cumplimiento del plan de mejoramiento del hallazgo No. 3, según oficio No. 02.117.577, relacionados con reportes de ejecución presupuestal y de cuentas por pagar presupuestales constituidas en el Sistema ERP SAP
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La individualización de los bienes se encuentra a través del Sistema ERP SAP, módulo Activos Fijos, los cuales son especificados con número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación y responsable del bien, entre otros. La Dirección de Servicios y Direcciones Corporativas en fábricas; durante la vigencia 2023 adelantaron actividades de revisión y actualización de inventarios, propiedad, planta y equipo. En auditorías internas según oficios Nos. 02.779.853 (Oficinas Centrales) del 29/08/2023; 02.805.745 del 25/10/2023 (FAGECOR), se identificaron oportunidades de mejora y hallazgos.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O	PARCIALMENTE	Se realiza conciliaciones de cuentas por pagar y seguimiento de cuentas por pagar presupuestales; cuentas

	PROCEDIMIENTOS?		por cobrar; propiedad, planta y equipo; cuenta de costo, conciliaciones bancarias y depuración de partidas conciliatorias. Sin embargo, se observó una diferencia presentada en la conciliación de Activos Fijos, en la Depreciación Acumulada, cuenta contable 1685060000 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, desde el mes de marzo de 2022. Producto de la auditoría del Proceso Gestión Financiera, se generó el siguiente hallazgo: Resultado de la verificación de la circularización realizada a una muestra de proveedores y de los estados de cuenta, se observaron debilidades en el seguimiento de las cuentas por pagar presupuestales y en la ejecución contractual - financiera del Contrato Marco No. 2 012/2020 CIMEX S.A. y las siguientes oportunidades de mejora: Adelantar las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades; Promover la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Inventarios respecto al criterio establecido para formalizar la evaluación de los elementos de baja rotación; Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta: Las necesidades de cada Fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación, y Estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (Producto terminado, materias primas, entre otros).
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS)	PARCIALMENTE	Se cuenta con los Procedimiento Administración de usuarios y contraseñas Cód.: IM OC OFI PR 001; Instructivo Creación, modificación o bloqueo de usuarios ERP SAP Cód.: IM OC GTI IN 045; Manual Especifico de funciones y competencias de los empleos públicos de los funcionarios civiles

	DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		no uniformados Cód.: IM OC GE TH MN 002, están publicados en el Sistema de Gestión Integral. Se encuentra pendiente determinar los perfiles y autorizaciones en cuanto a permisos y compatibilidades en el Sistema ERP SAP, existe plan de mejoramiento en la Oficina de TI. hallazgo No. 06 Segregación de Funciones: Se verificó la información registrada en la matriz de segregación de funciones de la aplicación ERP SAP S4/HANA. Evidenciando que no se tiene control de la actualización en la Matriz de Segregación de Funciones del Sistema ERP SAP/HANA para el procesamiento de la información con el riesgo de uso inadecuado o no autorizado de la información de la Industria Militar, afectando los principios de la Integridad, confidencialidad y oportunidad de la información..., oficio No. 02.679.832 IM OC OCI.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La verificación se realiza a través de cumplimiento de las instrucciones y funciones asignadas a los funcionarios del área contable y se registra en las evaluaciones de desempeño. Actualmente existe plan de mejoramiento en la Oficina de TI. hallazgo No. 06 Segregación de Funciones la información registrada en la matriz de segregación de funciones del aplicación ERP SAP S4/HANA, evidenciando que no se tiene control de la actualización en la Matriz de Segregación de Funciones código: IM OC OFI PR 008 del sistema ERP SAP/HANA para el procesamiento de la información con el riesgo de uso inadecuado o no autorizado de la información de la Industria Militar, afectando los principios de la Integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, según oficio No. 02.679.832 IM OC OCI.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En las verificaciones selectivas realizadas por OCI a: Materia primas y suministros, se observó en FAGECOR: un hallazgo relacionado con faltante por \$1.151.712 y oportunidades de mejora: Fortalecer los controles que garanticen que todos los elementos registrados en

			el aplicativo ERP SAP que cuenten con inventarios registren valor, fortalecer los controles de los inventarios cíclicos, según oficio No. 02.825.234 IM OC OCI (FAGECOR) del 11/12/2023. En FASAB, oportunidades de mejora: Fortalecer los mecanismos de operación y control utilizados en procesos, para la verificación cíclica de las materias primas, materiales y suministros. Verificar que la revisión de existencias en inventarios de almacén formato IM FC DVA FO 010, se encuentren debidamente firmados de acuerdo con los nuevos cargos de la reestructuración de la Industria Militar, según oficios No. 02.774.775 IM OC OCI (FASAB) del 18/08/2023. En propiedad, planta y equipo: En Oficinas Centrales, se observaron los siguientes hallazgos: Elementos fuera de los listados generados del ERP SAP, Elementos devolutivos asignados a personal que no labora en la Industria Militar, según oficio No. 02.779.853 IM OC OCI del 29/08/2023. En FAGECOR, se observó el siguiente hallazgo: Devolutivos sin valor de adquisición, no se detalla el registro del responsable de la custodia del activo, funcionarios a cargo de activos fijos de centro de costos diferentes a los asignados a su sitio de trabajo, según oficio No. 02.805.745 IM OC OCI del 25/10/2023
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS? ¿O	PARCIALMENTE	La Dirección de Contabilidad en reuniones de grupo imparte instrucciones de la verificación de cuentas contables, cada funcionario de esta área tiene asignadas cuentas contables. Se verifican en el cruce de información que realizan los profesionales y técnicos de contabilidad. Igualmente, la información se verifica a través del sistema dispuesto para el procesamiento de la información (Sistema ERP SAP). En el seguimiento realizado al cumplimiento de Sostenibilidad Contable, se recomendó: Documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las

			dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante, y es importante para la citaciones y celebración del Comité, adjuntar todos los documentos soporte, con la debida anticipación, con el fin de permitir a los miembros del Comité realizar el análisis de la información, y generar las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar previa realización del mismo.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si, periódicamente, en los cierres mensuales, trimestrales y anual se verifica por parte de la contadora y el grupo de contabilidad, los saldos de las cuentas contables, así como también en las conciliaciones, de activos fijos, bancos, conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar y pagar. Sin embargo, se observa saldos pendientes por depurar, conciliar y cruzar, por ejemplo, en la subcuenta contable 240101 Bienes y Servicios, auxiliar 2401019000 y subcuenta 240720 Recaudos por Clasificar. Además, en la vigencia 2023 el comité de sostenibilidad celebró una reunión en el mes de octubre de 2023.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo establecido en la Manual de Políticas Contables, numeral 4.3. Políticas Contables para la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo: La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, sin embargo, para la vigencia 2023, no se observa soportes de la revisión de la depreciación.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si, en Inventarios y Cuentas por Cobrar realizados al cierre de la vigencia 2023, así como, en los avalúos de bienes inmuebles y actualización del cálculo actuarial. Con respecto al deterioro, en el informe de auditoría Proceso Gestión Financiera, se generaron oportunidades de mejora sobre la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de

			Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3 del 28/04/2023; Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta: Las necesidades de cada Fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación, y estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (Producto terminado, materias primas, entre otros).
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES el cual cuenta con el marco normativo aplicable para la Empresa, sin embargo, producto de la Auditoría al Proceso Gestión Financiera, se generó una oportunidad de mejora, sobre: Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta: Las necesidades de cada Fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación, y estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (producto terminado, materias primas, entre otros).
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el procedimiento Gestión Contable Cód.: IM OC DCB PR 007, está establecido la elaboración de las notas de contabilidad las cuales sirven de soporte del registro de las operaciones contables y dan la respectiva explicación del movimiento generado, a fin de verificar posteriormente sus registros de manera más fácil y veraz y además, existen indicadores financieros: 1. Cuadro de Mando Estratégico 2022, se reportan mensualmente a la Oficina de Planeación, estos son: Utilidad operacional lograda, Utilidad neta generada, EBITDA generado e incrementar rendimientos

			financieros alcanzados. 2. Indicadores Financieros - Cuadro de Mando Táctico Gerencia Financiera, se calculan mensualmente, estos son: ROE, ROA, Endeudamiento, WACC-Costo promedio, Capital de Trabajo, Capital Invertido, Nopat, EBITDA, Margen EBITDA, RONA, EVA, Margen operacional, Indicador gastos, Rentabilidad. 3. Indicadores de Gestión, se realiza la medición de forma mensual, estos son: Seguimiento en la expedición de CDP, Seguimiento en la entrega de informes de Ejecución Presupuestal, Seguimiento en la entrega de Informes de Estados Financieros, y Mejorar los rendimientos financieros, Sin embargo, las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas a la caracterización del proceso, son diferentes en los límites de control y unidad de medida con el monitoreo.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la Empresa y se calcularon con los datos de información de los estados financieros. Con respecto a los Indicadores de Gestión, en los informes de Auditoría Proceso Gestión Financiera Oficio No. 02.649.205 y 02.767.197 IM OC OCI Resultado Auditoria Proceso Gestión Financiera , se generó la siguiente oportunidad de mejora: 1. Revisar y/o actualizar las fichas técnicas de los indicadores de gestión del Proceso Gestión Financiera, permitirá una fácil interpretación y toma de decisiones con respecto al resultado periódico, teniendo en cuenta que las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas a la caracterización del Proceso, son diferentes en cuanto a los límites de control, unidad de medida y monitoreo.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera revisa la información en la cual se soporta la gestión en cada cuatrimestre del tema de riesgos y oportunidades, a través del aplicativo Indudaruma. Con oficio No. 02.767.197 IM OC OCI Auditoria Proceso Gestión Financiera, se realizaron las siguientes recomendaciones: Analizar la

			viabilidad de identificar causas relacionadas a las debilidades de seguimiento en la ejecución contractual por parte de los supervisores, que aumentan la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la ejecución presupuestal, imagen institucional y oportunidad de los pagos. Riesgo en Procesos Dirección de Contabilidad: Indebida elaboración en registros contables y/o pérdida de soportes contables o títulos valores, teniendo en cuenta la causa identificada Omisión en la verificación de la documentación recibida, es importante fortalecer los Controles con el fin de garantizar la revisión y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias, esto teniendo en cuenta que el control identificado se encuentra enfocado a Seguimiento y control en la entrega de la información.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera, tiene identificado riesgos y definidos controles, sin embargo, en la auditoría al proceso según oficio No. 02.767.197 IM OC OCI Resultado Auditoria Proceso Gestión Financiera, se realizaron recomendaciones: Riesgo en Procesos Dirección de Contabilidad: Indebida elaboración en registros contables y/o pérdida de soportes contables o títulos valores, teniendo en cuenta la causa identificada Omisión en la verificación de la documentación recibida, es importante fortalecer los Controles con el fin de garantizar la revisión y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias como soportes de los registros contables, esto teniendo en cuenta que el control identificado se encuentra enfocado a: Seguimiento y control en la entrega de la información

72.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el documento M-GF-01 Manual de Políticas y Procedimientos Contables, versión 4 con fecha de vigencia 15 de diciembre de 2023, que hace parte del proceso contable, se ha incorporado la Política Contable Propiedad, Planta y Equipo, cuyo objetivo es "Establecer los principios, bases, acuerdo, reglas y procedimientos adoptados por Cormacarena para el reconocimiento, medición y revelación de los activos que cumplen los criterios de reconocimiento de propiedad planta y equipo", así mismo, se contempla los procedimientos "propiedad, planta y equipo, bienes de uso permanente sin contraprestación, valorización de propiedad planta y equipo, provisión para protección de propiedad, planta y equipo, baja de activos, bienes entregados en comodato, bienes recibidos en comodato, bienes y servicios pagados por anticipado". No obstante, se recomienda continuar con la individualización a cada uno de propiedad planta y equipo, provisión para protección de propiedad, planta y equipo, baja de activos, bienes entregados en comodato, bienes recibidos en comodato, bienes y servicios pagados por anticipado.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se evidencia que los Estados Financieros Mensuales, algunos No fueron publicados oportunamente en la página web de la Corporación.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el año 2022 el proceso Gestión logística formuló 16 Planes de Mejoramiento relacionados con hallazgos de la auditoría interna de tercera línea realizada en la vigencia 2022, relacionados con deficiencias en la aplicación de las políticas contables. Al corte 30 de junio de 2023 se registra cierre eficaz de los 16 planes formulados. Durante las auditorías internas realizadas en la vigencia 2023 al proceso Gestión Logística, se

			identificaron 4 hallazgos relacionados con las políticas contables, los cuales se encuentran en etapa de formulación. Lo anterior incumple el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante las auditorías internas realizadas en la vigencia 2023 al proceso Gestión Logística, se identificaron 4 hallazgos en relación con de identificación del inventario elementos de propiedad, planta y equipo. Lo anterior incumple el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, No se suscribieron contratos de profesionales expertos Ajenos al proceso contable
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se evidencia que los Estados Financieros Mensuales no fueron publicados oportunamente en la página web de la Corporación. En la página anterior se alojaron en enero 23 (20 abril), febrero 23 (08 mayo), marzo 2023 (08 mayo), abril 2023 (8 agosto), mayo 2023 (8 agosto) junio 2023 (10 agosto), Julio 2023 (29 septiembre), Septiembre (17 noviembre), Agosto (17 noviembre), noviembre y octubre 2023 (28 diciembre).
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se evidencia que los Estados Financieros Mensuales no fueron publicados oportunamente en la página web de la Corporación. En la página anterior se alojaron en enero 23 (20 abril), febrero 23 (08 mayo), marzo 2023 (08 mayo), abril 2023 (8 agosto), mayo 2023 (8 agosto) junio 2023 (10 agosto), Julio 2023 (29 septiembre), Septiembre (17 noviembre), Agosto (17 noviembre), noviembre y octubre 2023 (28

			diciembre).
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se encuentra en proceso de medición de los indicadores índice de liquidez y endeudamiento para la vigencia 2023, los cuales se tendrán en cuenta para toma de decisiones. No obstante, se recomienda desde control interno, que el proceso pueda identificar indicadores que permitan generar alertas para la alta dirección.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien no han sido determinados el total de indicadores financieros que se implementarán, los indicadores "índice de liquidez" permite medir la capacidad que tiene la entidad para cancelar sus obligaciones de corto plazo. No obstante, se recomienda desde control interno, que el proceso pueda identificar indicadores que permitan generar alertas para la alta dirección.

74.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien verifica el cumplimiento de las funciones asignadas, el área informo que en algunos asientos contables es difícil que sea diferente la persona que elabora a la que aprueba por la falta de personal. Se seleccionó como muestra el mes de diciembre de 2023, donde se revisaron de forma aleatoria seis comprobantes contables, de los cuales cuatro estaban elaborados y aprobados por un mismo funcionario.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El indicador existente Cuentas pagadas y obligadas, se ajusta parcialmente a las necesidades de la entidad y del proceso contable. El área contable informó que los indicadores financieros

			existen pero que no se usan en el MRE por ser una entidad pública.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el seguimiento efectuado por la GIT de Control Interno de Gestión para la vigencia, se recomendó ajustar el riesgo en el sentido de revisar la definición del riesgo, en el sentido de que solo contempla los estados financieros de cierre de vigencia, cuando la entidad emite estados financieros de forma mensual y trimestral.

75.- ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - ELECTROLIMA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica

1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Entidad en proceso de liquidación por lo tanto no aplica

77.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La socialización que se realizan es por medio de un correo electrónico o la consulta en la carpeta de calidad, esta práctica debe cambiar al interior de la Entidad para que así la interiorización de las directrices se conozca y apliquen de manera adecuada
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS	PARCIALMENTE	Se cuenta con manuales - procedimientos. aun cuando se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento externos, no se realiza a los internos.

	HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?		
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	La socialización que se realizan es por medio de un correo electrónico o la consulta en la carpeta de calidad - esta práctica debe cambiar al interior de la entidad para que así la interiorización de las directrices se conozca y apliquen de manera adecuada.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En todas las socializaciones que tiene la entidad - cuenta con la debilidad de solo enviar los documentos por correo y así se subsana la socialización, más, sin embargo, se deben establecer estrategias que permitan interiorizar de manera efectiva a todos los procesos intervinientes las guías, políticas, manuales, procedimientos entre otros.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si bien las personas que integran el equipo de conciliaciones conocen el procedimiento, no se puede evidenciar que lo conozcan todos los intervinientes y que se concienticen sobre la importancia de la información.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En todas las socializaciones que tiene la entidad - cuenta con la debilidad de solo enviar los documentos por correo y así se subsana la socialización, más sin embargo, se deben establecer estrategias que permitan interiorizar de manera efectiva a todos los procesos intervinientes las guías, políticas, manuales, procedimientos entre otros.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En todas las socializaciones que tiene la entidad cuenta con la debilidad de solo enviar los documentos por correo y así se subsana la socialización, más sin embargo se deben establecer estrategias que permitan interiorizar de manera efectiva a todos los procesos intervinientes las guías, políticas, manuales, procedimientos entre otros.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Dado a la debilidad que se presenta en la supervisión las cuentas por pagar no se presentan en forma oportuna generando que se reconozcan en meses posteriores.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS	PARCIALMENTE	Se cuenta con debilidades en los registros a nivel interno de la entidad como son movimientos de cuentas,

	DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?		bajas en cuentas entre otros.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si bien se socializa de forma permanente la información financiera y de resultados por parte del área financiera, no se evidencia que la alta dirección utilice dicha información para toma de decisiones.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien existe una matriz de riesgos estos deben de evaluarse y actualizarse para un adecuado control identificando los riesgos de índole contable propiamente de la gestión.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Dado que no están identificados propiamente no se refleja aplicación de mecanismos de control.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene identificados algunos riesgos con su probabilidad, pero como se indica anteriormente propiamente de la gestión en índole contable no se tienen
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se tiene identificados algunos riesgos con su probabilidad, pero como se indica anterior propiamente de la gestión en índole contable no se tienen
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se establecieron controles sobre los riesgos que tienen en la actualidad más sin embargo sobre los de gestión de índole contable aún no se tienen
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las evaluaciones que se dan a la gestión son cuando se realizan seguimientos por parte de la OCI - en rendición de cuentas que se indica la explicación sobre rubros de los estados financieros con variaciones significativas
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Si bien los colaboradores que se encuentran en el área cuentan con la experiencia de trabajo en la entidad más sin embargo con el desarrollo de las competencias no cuentan.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE	PARCIALMENTE	Las capacitaciones dadas a las personas son en cuestión de manejo de las herramientas, pero estas no consolidan o desarrollan las competencias y habilidades de los colaboradores del área.

	LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se identifican capacitaciones que permitan tener a los colaboradores conocimientos en conceptos tributarios, costos, financieros entre otros.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Dado que las capacitaciones no son del Core del área la ejecución no aplica para el ejercicio
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Ni el dueño del proceso financiero ni el responsable de talento humano tiene desagregado las necesidades del personal en cuanto al desarrollo de sus habilidades y competencias.

78.- CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En la CIRCULAR No. CI2023001438 del 14/11/2023 que contiene las Políticas para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2023 se estipuló: 1. "Las personas encargadas de la facturación y de la gestión de cartera, junto con el personal de Tesorería, deben realizar la respectiva conciliación con el fin de determinar el saldo real de la cuenta de deudores, tanto de la Fuerza Pública como del Canal civil. Esta conciliación deberá realizarse a más tardar el 15 de enero de 2024" de acuerdo con REGISTRO DE CONCILIACIÓN 16 del 16/02/2024 se evidencia que la conciliación se realizó el 16/02/2024. 2. "Conciliaciones bancarias: El área de Contabilidad elaborará las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2023, a más tardar el 15 de enero de 2024" de acuerdo con la verificación de las conciliaciones bancarias con corte

			31/12/2023 fueron realizadas entre el 21/01/2024 y el 05/02/2024.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la CIRCULAR No. CI2023001438 del 14/11/2023 que contiene las Políticas para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2023 se estipuló: 1. "Las personas encargadas de la facturación y de la gestión de cartera, junto con el personal de Tesorería, deben realizar la respectiva conciliación con el fin de determinar el saldo real de la cuenta de deudores, tanto de la Fuerza Pública como del Canal civil. Esta conciliación deberá realizarse a más tardar el 15 de enero de 2024" de acuerdo con REGISTRO DE CONCILIACIÓN 16 del 16/02/2024 se evidencia que la conciliación se realizó el 16/02/2024. 2. "Conciliaciones bancarias: El área de Contabilidad elaborará las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2023, a más tardar el 15 de enero de 2024" de acuerdo con la verificación de las conciliaciones bancarias con corte 31/12/2023 fueron realizadas entre el 21/01/2024 y el 05/02/2024.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para las conciliaciones de las partidas más relevantes que efectúa la Dirección Administrativa y Financiera, se realizó verificación muestral de lo siguiente para los meses de junio y diciembre: *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Tesorería donde se validen los saldos de las cuentas por pagar. *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Presupuesto donde se validen los movimientos y saldos de los convenios. *Acta de cruce de cuentas entre el módulo de activos fijos y el módulo contable donde se valide el saldo de los activos fijos. *Acta de cruce de cuentas entre facturación, cartera y Contabilidad donde se validen los ingresos y el saldo de las cuentas por cobrar. *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Almacén donde se validen los saldos de los inventarios. Así mismo, verificación del Acta de conciliación mensual respecto a nomina entre el Grupo de Talento

			Humano y la Dirección Administrativa y Financiera. (Muestra enero, julio y septiembre). Además se solicitó para verificación el Acta de arqueo de caja y tesorería (Formato F-1-03-021) donde se validen los saldos en caja, de los meses de junio y diciembre, para lo cual no se evidencio la del mes de diciembre.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS? O	PARCIALMENTE	En cumplimiento con el "Procedimiento Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 14, Fecha Aprobación: 22/Dic/2023 " se evidenciaron las conciliaciones de las partidas más relevantes, para ello se realizó seguimiento de forma muestral de lo relacionado a continuación: *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Tesorería donde se validen los saldos de las cuentas por pagar. *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Presupuesto donde se validen los movimientos y saldos de los convenios. *Acta de cruce de cuentas entre el módulo de activos fijos y el módulo contable donde se valide el saldo de los activos fijos. *Acta de cruce de cuentas entre facturación, cartera y Contabilidad donde se validen los ingresos y el saldo de las cuentas por cobrar. *Acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Almacén donde se validen los saldos de los inventarios. Así mismo, verificación de las Actas de conciliación mensual respecto a nomina entre el Grupo de Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera. (Muestra enero, julio y septiembre). Además, se solicitó para verificación el Acta de arqueo de caja y tesorería (Formato F-1-03-021) donde se validen los saldos en caja, de los meses de junio y diciembre, para lo cual no se evidencio la del mes de diciembre. Finalmente, no se evidencio el acta del Comité de Saneamiento contable realizado en diciembre del 2023.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE	PARCIALMENTE	Se toma como muestra los documentos de contabilización de

	REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		facturas de compra y de pago acreedor. Mediante transacción FB03 clase RE se evidencia el consecutivo iniciando por el documento 510000000 de fecha 17.01.2023 y finalizando la vigencia 2023 con el documento 510002674 de fecha 31.12.2022. Para la clase KZ se evidencia el consecutivo iniciando por el documento 150000000 de fecha 02.01.2023 y finalizando la vigencia 2023 con el documento 150000486 el 28/12/2023. En dichas transacciones no se evidencia la realización cronológica. Lo anterior, dado que las fechas cronológicas del consecutivo pueden afectarse debido a las operaciones contables naturales y necesarias desarrolladas en el sistema frente a los hechos económicos.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el año 2023 en las reuniones del comité institucional de gestión y desempeño se evidenciaron falencias en cuanto a las acciones necesarias para el desarrollo de lo establecido en el programa institucional de capacitación y en su anexo matriz MTZ-6-00-008, así como en lo aprobado en el acta PRC-23004050 del comité institucional de gestión y desempeño en lo referente a las capacitaciones pagar y que dependen del presupuesto. Las siguientes capacitaciones plasmadas en la "MATRIZ TEMARIO CAPACITACIONES Y PÚBLICO OBJETIVO" para la vigencia 2023 para DAFIN no se realizaron de acuerdo con la información suministrada por GTAHU: -Diplomado en normas internacionales de información financieras/DAFIN/ 2 Personas. -Actualización normas presupuestales para la Elaboración, Ejecución, Control de Presupuesto y vigencias futuras/DAFIN/ 2 Personas. -Diplomado en Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Publico/DAFIN/ 6 Personas. -Seminario de ACTUALIZACIÓN

			TRIBUTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO/DAFIN/ 5 Personas.

79.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La entidad tiene adoptadas las políticas contables desde el 2018; sin embargo, en la cuenta de inventarios se presentan dificultades con el reconocimiento, medición y revelación, dado que a la fecha no se ha adoptado el marco normativo en lo referente al deterioro del inventario.
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los saldos de inventarios y de activos fijos de la fábrica no se revelan en los estados financieros.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se aplica parcialmente, se presenta desviaciones con las cuentas reciprocas.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	El Sistema de Información Contable presenta problemas que impide la verificación oportuna de saldos.
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Se presentan planes de mejoramiento, pero a la fecha no se evidencia la eficacia de los mismos.
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Se tiene en la plataforma de control, pero el seguimiento es de forma.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se hace seguimiento a la ejecución; sin embargo, no se evaluó el impacto de la tarea cumplida.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON	PARCIALMENTE	Existen políticas, instrumentos y

	UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		procedimientos; sin embargo su aplicación es parcial.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se ha evidenciado que los proveedores de información contable desconocen los efectos de sus decisiones sobre los hechos económicos.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	NO	En la actualidad los responsables señalan que la responsabilidad está en el área contable.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	La política se encuentra sin actualizar desde el 2018.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	NO	No se evidencia su aplicación.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se encontró soporte que demuestre su socialización.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Se hace, no se evidenció los conteos físicos.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	NO	La cuenta de inventarios de la fábrica presenta una diferencia entre el valor de la cuenta mercancías en tránsito con el valor real.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidenció soporte de la socialización.

1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	Se presentan saldos importantes sin conciliar por los proveedores, por lo tanto, se deduce que no existe verificación de la aplicación.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	NO	No se evidenció.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidenció soporte de la socialización.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	No se evidenció soporte
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	Se hace resolución de cierre, pero no se cumple.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidenció.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Se incumplen las fechas de cierre contable.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Existe un procedimiento, pero no se cumple.

1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Está en plataforma de la entidad, pero se desconoce su existencia.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	Se incumplen las fechas de cierre contable.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	No se evidenció actividad soporte.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidenció soporte de la socialización.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	No se evidenció soporte
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	NO	En los procesos de verificación no se verificó informe de depuración de las cuentas.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se obtuvo evidencia soporte
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	No se obtuvo evidencia de la existencia y aplicación de directrices
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR	NO	No se obtuvo evidencia de la existencia

	LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los procedimientos disponen de flujogramas pero no se aplican en su integralidad.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	su aplicación por responsables es parcial
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	NO	La cuenta de inventarios presenta desviaciones en los procedimientos para su identificación
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	NO	NO se evidencia soportes
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se encuentra desactualizado
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En los inventarios se identificó que se realizó parcialmente.
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	se tiene pero aplica de manera parcial
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	No se evidenció
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	NO	La cuenta de inventarios denota la ausencia de registros individualizados
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL	NO	En algunos criterios se evidenció que no se realizan de manera adecuada.

	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	NO	Se evidenció el incumplimiento del devengo en la facturación.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Se presentan registro sin integrar a la contabilidad.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	Cada reconocimiento de un hecho económico en la contabilidad de la entidad no queda registrado y enumerado.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	La facturación adolece de documentos soportes oportunos.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Los registros contables cuentan con los soportes documentales internos correspondientes según como apliquen, tales como: facturas, pagos, ingresos de activos y materia prima, entre otros. No bastante para el costeo y la depreciación no existe soporte.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	no existe el documento soporte de los ajustes
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Los documentos soportes se conservan en el archivo físico documental del grupo correspondiente y según los criterios establecidos en la tabla de retención documental los documentos más antiguos se conservan en el archivo general de la entidad. Sin embargo para el costo de la fábrica, la depreciación y los ajustes no existe soporte objetivo.
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	No se evidenció soporte de los ajustes.
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	NO	No se verificó por la ausencia de sistema de información.
1.2.1.3.12	19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y	NO	No se realiza la conciliación por parte de los proveedores.

	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?		
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	NO	El Sistema de Información Contable presenta problemas que impide la verificación oportuna de saldos.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	NO	Los problemas del Sistema de Información Contable impiden su ejecución permanente.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	NO	Solo se tiene información al mes de noviembre.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad realiza la medición de sus hechos económicos de acuerdo a lo establecido en su Manual de Políticas Contables, que, a su vez, se encuentran elaborados teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno. Sin embargo para el costeo y la individualización de activos de la fábrica no se realiza.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición de los elementos que constituyen los estados financieros de la entidad se encuentran en los procedimientos; sin embargo las áreas de almacén y la fábrica no lo aplican en su integridad.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	NO	Los inventarios adolecen de métodos de medición inicial.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y	NO	No se ha desagregado los edificios de los terrenos.

	DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	Se aplica de manera inadecuada, porque desde la identificación se presentan errores.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	No se tiene la identificación adecuada de los activos.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No se han actualizado las políticas sobre el deterioro de activos.
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Se carece de elementos para la depreciación y el costeo en la fábrica de confecciones.
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Se establecen de acuerdo al manual, pero se denota una falta de actualización.
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	No se tiene evidencia.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Los sistemas de información presentan deficiencias que imposibilitan la medición posterior.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	No se cumple el principio del devengo.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	no se tiene evidencia
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	El Sistema de Información Contable presenta problemas que impide la oportunidad en la entrega de la información.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA	NO	Los estados financieros de la

	POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		entidad se publican en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Los estados financieros de la entidad se publican en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Se presentan los estados financieros a la dirección general y al consejo directivo. Parcialmente
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	NO	Los estados financieros fueron entregados hasta el mes de noviembre
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	Se presenta una mala identificación de los inventarios
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	El Sistema de Información Contable presenta problemas que impide la verificación oportuna de saldos.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Los indicadores utilizados no facilitan el análisis e interpretación de la realidad de la entidad.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad no dispone de indicadores financieros que le permitan calcular la necesidad de ajustar tasas de interés o el valor de los servicios prestados.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No existe depuración de cuentas, saldos que se tienen con cada tercero. Las CxC ya se han cancelado o siguen vigentes, recaudos por clasificar
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y	NO	Los sistema de información impiden la revelación oportuna

	PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	Solo se tiene información al mes de noviembre.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	Solo se tiene información al mes de noviembre.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	No se puede observar por carencia de información
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Los proveedores de información no concilian.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Las debilidades en la identificación de inventarios hacen que la información no revele fielmente la situación actual.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La desactualización de las políticas contables y las dificultades del sistema de información impiden la definición de mecanismos para para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No existen
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se evidenció la actualización del manual, los procedimientos, el análisis de riesgos y los controles.

1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se tienen actualizados.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se han actualizado
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se han actualizado
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció su existencia.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Los proveedores de información contable desconocen los efectos de sus decisiones.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los proveedores de información contable desconocen los efectos de sus decisiones.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Los funcionarios de contabilidad están contratados bajo una modalidad que impide su actualización y fortalecimiento de competencias.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se tiene
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se tiene
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL	NO	No se tiene evidencia

	INTERNO CONTABLE		

81.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. - TELECAFÉ LTDA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reinducción
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Hay establecidos diferentes mecanismos dentro del sistema de calidad de TELECAFE, para el seguimiento de las acciones de mejora producto de auditorías internas y externas realizadas en la vigencia, sin embargo, para 2023 no se encontraron algunas acciones de mejora en relación con observaciones de auditorías internas
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 se enviaron los requerimientos vía correo electrónico, y por medio de los comités realizados durante el año, instando al diligenciamiento de los formatos de acciones de mejora del sistema integrado de gestión.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento a planes de mejoramiento producto de auditorías externas (Contraloría General de la República) a los que se les hace monitoreo constante, en relación con auditorías internas (Revisoría fiscal y oficina de control interno) no se realizaron seguimientos, pues no se diligenciaron las acciones de mejora producto de estas auditorías.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reinducción
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene una aproximación a este tema con la matriz de interacción de procesos ECM-PRO-06, y los productos de entrada en el proceso gestión de recursos, sin embargo, el mismo no particulariza los documentos en cada caso de producción de información
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ,	PARCIALMENTE	En el procedimiento Administración de bienes muebles e inmuebles GR-PRO-01 versión 3 se describe esta

	PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		identificación, sin embargo, en auditoría interna realizada al proceso de almacén en la vigencia 2022, se comunicaron observaciones tendientes a evidenciar debilidades en los procesos de conciliación entre áreas financiera y técnica, responsables de los inventarios, al respecto de estas observaciones no se han presentado evidencias de acciones de mejora
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reinducción
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Dentro del procedimiento Administración de bienes muebles e inmuebles se tienen programados dos tomas físicas de inventario en cada vigencia, en auditoría interna realizada al proceso de almacén en la vigencia 2022, se comunicaron observaciones tendientes a evidenciar debilidades en los procesos de conciliación entre áreas financiera y técnica, responsables de los inventarios, mejoramiento que durante 2023 no se socializó ni se comunicó al área donde se permita identificar los cambios.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En los diferentes procedimientos documentados en el sistema de gestión de la calidad se encuentran directrices de conciliación, sin embargo, durante 2023 se pudieron evidenciar diferencias en información manejada de activos fijos entre financiera y técnica, así como diferencias en información contractual entre financiera y jurídica, ésta última situación evidenciada por la Contraloría General de la República en auditoría de cumplimiento adelantada sobre la vigencia 2022
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reinducción
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si se verifican, pero las mismas en muchos casos no se resultan ser efectivas, tal y como se pudo evidenciar tanto en la información de activos fijos como en la información contractual
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA	PARCIALMENTE	Si bien para la vigencia 2023 se

	DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		realizaron procesos de inducción y reintroducción donde se incluye todos los lineamientos contenidos en el sistema integrado de gestión, sin embargo, algunos de estos no se cumplen en su integridad, particularmente en lo que refiere a la información contractual.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reintroducción
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reintroducción
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Dentro de los procedimientos se tienen programados estos cruces de información también especialmente entre el área financiera y técnica, con corte a 31 de diciembre de 2023, el mismo presentó diferencias que no fueron 100% conciliadas
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reintroducción
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si bien se tienen documentados los procesos, procedimientos y formatos aplicables al área financiera, en los temas de inventario, específicamente para la vigencia 2023 no se comunicaron las conciliaciones entre el área financiera y técnica, en la realización de los mismos.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de los procesos de inducción y reintroducción
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO	PARCIALMENTE	Se está utilizando en la actualidad el catálogo de cuentas vigente, pese a esto en auditoría realizada por la Contraloría General de la República que verificaba cumplimiento de la vigencia 2022 se comunicó un

	APLICABLE A LA ENTIDAD?		hallazgo relacionado con el uso de cuentas que habían sido eliminadas a través de resoluciones modificatorias al marco normativo de la Resolución 414 de 2014
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	En auditoría realizada por la Contraloría General de la República que verificaba cumplimiento de la vigencia 2022 se comunicó un hallazgo relacionado con el uso de cuentas que habían sido eliminadas a través de resoluciones modificatorias al marco normativo de la Resolución 414 de 2014
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien se exponen riegos en el proceso de gestión de recursos, el relacionado directamente con el manejo de la información financieras, estos, no son ampliamente detallados y tramitados, se pudo evidenciar particularmente para el proceso de aseguramiento de los activos de la entidad, que en este proceso no se realizó un análisis de riesgos particular que soportara la compra particular del programa de seguros
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Las evidencias se encuentran en el mismo mapa de riesgos con la valoración completa de los riesgos en el proceso, cabe considerar que hizo falta el plan de acción
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En cuanto a temas relacionados con el área financiera no se encontraron en el plan de capacitaciones de la vigencia 2023 formaciones específicas de este proceso.

83.- FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Los lineamientos institucionales se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión y a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, al cual el Fondo cuenta con acceso para el registro de los avances. Los lineamientos de la Circular 15 de 2020 de la CGR no fueron observados

1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	Con fecha de corte del 12 de diciembre de 2022, el FEAB suscribió un plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI el 10 de enero de 2023. No se allegaron los reportes de los seguimientos con corte a junio y diciembre de 2023, que deben realizarse a través de SIRECI, conforme los lineamientos de la GCR.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores propuestos por la FGN y adoptados por el FEAB se ajustan a las necesidades y el proceso contable de la entidad. Sin embargo, es necesario que el FEAB estudie la posibilidad de identificar los indicadores propios a su actividad.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Dirección de Planeación y Desarrollo, realiza un monitoreo trimestral a los procesos de la FGN y al inicio de cada vigencia, se realizan las autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados, conforme los lineamientos de la Guía Administración de los Riesgos de Proceso y de Corrupción. Sin embargo, es necesario que el FEAB estudie la posibilidad de identificar los riesgos propios a su actividad.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Los lineamientos institucionales se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión y a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, al cual el Fondo cuenta con acceso para el registro de los avances. Los lineamientos de la Circular 15 de 2020 de la CGR no fueron observados

85.- EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los diferentes sistemas y módulos, insumo para la elaboración de los estados financieros, se encuentran parametrizados con fechas y consecutivos automáticos. La auditora revisó las fechas de emisión de los comprobantes contables para

			los periodos de enero a diciembre 2023, encontrando saltos en la cronología de las siguientes denominaciones: Notas de contabilidad (NC) en 2.437 (7,2%) de 34.055, comprobantes de reciprocas (RCP) en 153 (4,2%) de 3.642, notas complemento de los desembolsos (NCD) en 20 (0,7%) de 2.935, notas de provisiones contabilidad (NCPROV) en 79 (32,2%) de 245, nota de ajuste contabilidad (NCAJ) en 800 (29%) de 2.722, adquisición de activos fijos (AFADQ) en 48 (0,04%) de 97.209; en los comprobantes de egreso (CE) en 264 (1,44%) de 18.326 y en los comprobantes de ingreso (CI) en 2 (0,03%) de 6.404.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Los diferentes sistemas y módulos, insumo para la elaboración de los estados financieros, se encuentran parametrizados con fechas y consecutivos automáticos. La auditora revisó las fechas de emisión de los comprobantes contables para los periodos de enero a diciembre 2023, encontrando saltos en la cronología de las siguientes denominaciones: Notas de contabilidad (NC) en 2.437 (7,2%) de 34.055, comprobantes de reciprocas (RCP) en 153 (4,2%) de 3.642, notas complemento de los desembolsos (NCD) en 20 (0,7%) de 2.935, notas de provisiones contabilidad (NCPROV) en 79 (32,2%) de 245, nota de ajuste contabilidad (NCAJ) en 800 (29%) de 2.722, adquisición de activos fijos (AFADQ) en 48 (0,04%) de 97.209; en los comprobantes de egreso (CE) en 264 (1,44%) de 18.326 y en los comprobantes de ingreso (CI) en 2 (0,03%) de 6.404.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Los diferentes sistemas y módulos, insumo para la elaboración de los estados financieros, se encuentran parametrizados con fechas y consecutivos automáticos. La auditora revisó los consecutivos de los comprobantes contables para los periodos de enero a diciembre 2023, encontrando saltos en los consecutivos de las siguientes denominaciones: Notas de contabilidad (NC) en 26.580 (78,05%) de 34.055, comprobantes

			de reciprocas (RCP) en 8 (0,22%) de 3642, notas complemento de los desembolsos (NCD) en 1729 (58,91%) de 2.935, notas de provisiones contabilidad (NCPROV) en 3 (1,22%) de 245, nota de ajuste contabilidad (NCAJ) en 18 (0,66%) de 2.722, adquisición de activos fijos (AFADQ) en 96.984 (99,77%) de 97.209, amortización NIFF (AN) en 640 (18,56%) de 3.449; en los comprobantes de egreso (CE) en 113 (1,79%) de 18.326 y en los comprobantes de ingreso (CI) en 1250 (19,52%) de 6.404. Este error significativo en los consecutivos se identificó en el informe de la vigencia 2022 y se creó el DEVOPS 1028 para realizar el seguimiento con el proveedor y buscar soluciones para esta situación como un fallo del sistema por parte del fabricante, para la vigencia 2023 se evidencia que persiste.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los diferentes sistemas y módulos, insumo para la elaboración de los estados financieros, se encuentran parametrizados con fechas y consecutivos automáticos. La auditora revisó las fechas de emisión de los comprobantes contables para los periodos de enero a diciembre 2023, encontrando saltos en la cronología de las siguientes denominaciones: Notas de contabilidad (NC) en 2.437 (7,2%) de 34.055, comprobantes de reciprocas (RCP) en 153 (4,2%) de 3.642, notas complemento de los desembolsos (NCD) en 20 (0,7%) de 2.935, notas de provisiones contabilidad (NCPROV) en 79 (32,2%) de 245, nota de ajuste contabilidad (NCAJ) en 800 (29%) de 2.722, adquisición de activos fijos (AFADQ) en 48 (0,04%) de 97.209; en los comprobantes de egreso (CE) en 264 (1,44%) de 18.326 y en los comprobantes de ingreso (CI) en 2 (0,03%) de 6.404.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Los diferentes sistemas y módulos, insumo para la elaboración de los estados financieros, se encuentran parametrizados con fechas y consecutivos automáticos. La auditora revisó los consecutivos de los comprobantes contables para los periodos de enero a diciembre 2023,

			encontrando saltos en los consecutivos de las siguientes denominaciones: Notas de contabilidad (NC) en 26.580 (78,05%) de 34.055, comprobantes de reciprocas (RCP) en 8 (0,22%) de 3642, notas complemento de los desembolsos (NCD) en 1729 (58,91%) de 2.935, notas de provisiones contabilidad (NCPROV) en 3 (1,22%) de 245, nota de ajuste contabilidad (NCAJ) en 18 (0,66%) de 2.722, adquisición de activos fijos (AFADQ) en 96.984 (99,77%) de 97.209, amortización NIFF (AN) en 640 (18,56%) de 3.449; en los comprobantes de egreso (CE) en 113 (1,79%) de 18.326 y en los comprobantes de ingreso (CI) en 1250 (19,52%) de 6.404. Este error significativo en los consecutivos se identificó en el informe de la vigencia 2022 y se creó el DEVOPS 1028 para realizar el seguimiento con el proveedor y buscar soluciones para esta situación como un fallo del sistema por parte del fabricante, para la vigencia 2023 se evidencia que persiste.

87.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el proceso de consolidación de la información contable, el Área de Gestión Estratégica de la GNFA verifica la aplicación de las directrices y lineamientos establecidos para tal fin. Sin embargo, en las evaluaciones realizadas por la ONCI a la gestión financiera de la Universidad a la vigencia 2023, se evidenciaron debilidades en la autorización y legalización de avances para la adquisición de bienes y servicios en las sedes Medellín y Palmira. Igualmente, se identificó que, en el proceso de conciliación e identificación de ingresos por concepto de matrícula, se continúan

			presentando dificultades en los reportes generados por UNIVERSITAS XXI. Asimismo, en la Evaluación a la Gestión Administrativa y Financiera de la Editorial UNAL, realizada en la vigencia 2023, se identificaron debilidades asociadas a: i) la remisión oportuna de los reportes de ventas a las diferentes facultades de la Sede Bogotá y ii) la depuración contable de los inventarios. Adicionalmente, en el informe de auditoría financiera de la CGR a la vigencia 2022 (presentado en junio de 2023), se identificaron diferencias en el registro de la cuenta de responsabilidades fiscales, en relación con la información reportada por el área financiera y el área jurídica. Es importante referenciar que esta situación se ha presentado en vigencias anteriores. Frente a las debilidades referenciadas, se precisa que las áreas responsables formularon los planes de mejoramiento correspondientes, con el propósito de subsanar dichas debilidades durante el año 2024.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el proceso de consolidación de la información contable, el Área de Gestión Estratégica de la GNFA verifica la aplicación de las directrices y lineamientos establecidos para tal fin. Sin embargo, en las evaluaciones realizadas por la ONCI a la gestión financiera de la Universidad a la vigencia 2023, se evidenciaron debilidades en la autorización y legalización de avances para la adquisición de bienes y servicios en las sedes Medellín y Palmira. Igualmente, se identificó que, en el proceso de conciliación e identificación de ingresos por concepto de matrícula, se continúan presentando dificultades en los

			reportes generados por UNIVERSITAS XXI. Asimismo, en la Evaluación a la Gestión Administrativa y Financiera de la Editorial UNAL, realizada en la vigencia 2023, se identificaron debilidades asociadas a: i) la remisión oportuna de los reportes de ventas a las diferentes facultades de la Sede Bogotá y ii) la depuración contable de los inventarios. Adicionalmente, en el informe de auditoría financiera de la CGR a la vigencia 2022 (presentado en junio de 2023), se identificaron diferencias en el registro de la cuenta de responsabilidades fiscales, en relación con la información reportada por el área financiera y el área jurídica. Es importante referenciar que esta situación se ha presentado en vigencias anteriores. Frente a las debilidades referenciadas, se precisa que las áreas responsables formularon los planes de mejoramiento correspondientes, con el propósito de subsanar dichas debilidades durante el año 2024.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con el marco normativo vigente, el Manual de Políticas Contables y el Documento de Estimaciones Contables. Sin embargo y de acuerdo con las verificaciones realizadas en la vigencia 2023, se continúan presentando debilidades en la identificación de consignaciones recibidas por concepto de matrículas. Esta situación fue advertida por la ONCI, mediante Acción Preventiva N°3-2018 - Reportes para conciliar la información académica con las remesas de los bancos por concepto de matrículas. Se precisa que esta situación se encuentra en proceso de implementación, mediante plan de mejoramiento, con un avance del 60% y con fecha límite para su cumplimiento de diciembre de 2024.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE	PARCIALMENTE	En general, la Universidad reconoce

	LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?		de manera oportuna los hechos económicos; sin embargo, se presentan debilidades en: i) la identificación y conciliación de los ingresos por concepto de matrícula, ii) diferencias en el registro de la cuenta de responsabilidades fiscales, en relación con la información reportada por el área financiera y el área jurídica, iii) la autorización y legalización de avances para la adquisición de bienes y servicios en las sedes Medellín y Palmira, y iv) la remisión oportuna de los reportes de ventas a las diferentes facultades de la Sede Bogotá y la depuración contable de los inventarios en la Editorial. Al respecto, se precisa que sobre estas debilidades se han formulado los planes de mejoramiento correspondientes, por parte de las áreas responsables y se espera que las situaciones sean resueltas durante la vigencia 2024.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las verificaciones realizadas por la ONCI en los informes de Evaluación a la Gestión Financiera en vigencias anteriores, se ha observado que el proceso de toma de decisiones se apoya básicamente en información de tipo presupuestal. En este sentido, los ordenadores del gasto de la Universidad han indicado que hacen poco uso de la información contable. Es importante referenciar que la información contable de la Universidad se presenta al Consejo Superior Universitario para su aprobación. Igualmente, se evidenciaron avances en los comités financieros operativos de las sedes, en relación con el cumplimiento de las funciones definidas para estos cuerpos colegiados.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las verificaciones realizadas en periodos anteriores, se ha observado que los Niveles Centrales del Nivel Nacional y las Sedes Andinas, cuentan con talento humano capacitado para identificar los hechos económicos. No obstante, se presentan dificultades en la conformación de las plantas de cargos de las Sedes de Presencia

			Nacional. Asimismo, en algunas áreas fuente de la información contable donde se identifican y clasifican los hechos económicos, no se cuenta con el perfil requerido para dichas actividades, lo que incrementa el riesgo de afectar la calidad de la información contable.

88.- E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existen procedimientos individualizados por áreas, sin embargo, es necesario realizar un procedimiento macro consolidado que involucre toda la cadena financiera.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de actualización, verificación del estado de sus activos fijos.

89.- ARTESANIAS DE COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se socializo el Manual de Políticas Contables y se publicó en la INTRANET.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Se cuentan con procedimientos, los cuales se publican en Isolucion y se socializan los cambios.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializan con las áreas que intervienen en el proceso.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializo el Manual de Políticas Contables y se publicó en la INTRANET.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Se visualiza soporte de elaboración de toma física en la entidad, en relación con Recursos humanos y físicos
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se realizan las conciliaciones como instrumento definido con las áreas involucradas en el proceso financiero.

1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	La aplicación de la socialización queda plasmada en las Actas de Conciliaciones entre módulos de forma mensual.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se publicó y se socializó con las áreas involucradas.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Debido a que por parte de los supervisores de los contratos no realizan oportunamente el cargue y seguimiento de la información.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La circular de cierre fue expedida y publicada oportunamente, en la cual se establecieron fechas para la remisión de información, soportes e informes.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La aplicación de la socialización queda plasmada en las Actas de Conciliaciones entre módulos de forma mensual.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Actas de conciliación con los módulos
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Circulares de cierre mensual y de la vigencia 2023, las cuales fueron publicadas y radicadas mediante la ventanilla única.
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La circular de cierre fue expedida y publicada oportunamente, en la cual se establecieron fechas para la remisión de información, soportes e informes.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Seguimientos de la información financiera, generación de informes y verificación de saldos.

1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	Actas de conciliación con los módulos
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Acta de reunión en la vigencia 2021 por el cambio de normatividad a la Resolución 533, para los años siguientes de acuerdo al Manual de políticas contables.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos de índole contable fueron reportados para la vigencia 2023. Para los riesgos de índole contable identificados se cuenta con acciones de control de riesgos reportadas en Isolucion.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe una segregación de funciones asociadas a la aprobación de documentos la cual es evidenciada en cada uno a través de las firmas.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Listado de capacitaciones funcionarios financiera.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En el plan de acción institucional 2023, en la perspectiva aprendizaje y desarrollo, se encuentra la actividad fortalecer la implementación de la estrategia integral de la ruta del crecimiento, donde evidencia capacitación a funcionarios del proceso financiero.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Mediante el desarrollo de sus funciones asignadas mediante el manual de funciones.

95.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Respecto a la individualización de los bienes físicos, es de indicar que ésta se realiza a través de su registro en el aplicativo Sicof ERP, respecto a su verificación acorde a lo establecido en la Circular DEAJC23 52 del 06 dic 2023 que hace referencia a los lineamientos dispuestos en la Circular DEAJC21 79 del 10 dic 2021, en la actividad 1 menciona la responsabilidad de todos los servidores judiciales de realizarla a través del link http://consulta.bienes.ramajudicial.gov.co 8080 portal CSJ JSP LOGIN. APP, sin embargo, no se aporta evidencia que permita validar que dicha actividad se haya llevado a cabo previo al cierre contable. De igual forma la actividad 4 alude respecto al Inventario general bodega nuevos y bodega de reintegros, la necesidad de adelantar el conteo físico de estos elementos por parte de los almacenes a nivel nacional. Como resultado de ello, se pudo observar que todos los almacenes remitieron las evidencias de la realización de esta actividad, salvo la DSAJ Tunja que aportó certificación de no haberla llevado a cabo. Por otra parte, las DSAJ Santa Marta y Villavicencio dejan constancia de diferencias por comprobantes manuales no registrados en SICOE y salidas registradas en el aplicativo, pero sin entrega física real de los elementos, situaciones que materializan riesgos del CIC. Adicionalmente, como resultado de la Auditoria llevada a cabo en 2023, se configuraron hallazgos a nivel nacional que denotan debilidades en el desarrollo de este proceso, por lo cual, se puede indicar que la verificación de la individualización de los bienes físicos aún tiene limitantes.

1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para elaborar los EEFF y permanente registro y revelación de hechos económicos, la División Contabilidad requiere información y conciliaciones para verificación, registros, ajustes, aclaración o gestión de saldos entre áreas, monitoreando la aplicación de directrices, y realiza circularización y conciliaciones de operaciones recíprocas a nivel nacional, Sin embargo, se observa: 1. Conciliaciones bancarias: Cumplen con el procedimiento y formato SIGCMA. Todas las cuentas bancarias registradas en el SIIF a 31 dic 2023 están conciliadas, pero, hay partidas conciliatorias de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, en DSAJ Bogotá, Santa Marta y DEAJ, que son valores poco representativos, pero deben hacer ser depuradas y ajustadas. 2. Pago por Cuenta de terceros Incapacidades, se evidenció diferencia en la conciliación entre saldos Contables vs. SIIF, en DSAJ Barranquilla, Medellín, Popayán y Santa Marta. La DSAJ Pereira, no refleja en la conciliación diferencia entre Contabilidad y TH, sino que ajustó el valor reportado por TH, con observación: corresponde a valores reportados a cobro coactivo dic 2023 incluidos intereses. Las DSAJ Cali, Cúcuta, Pasto y Tunja no reflejan en Conciliación el valor de cobro coactivo que iguale saldos con SIIF. Asimismo, del comparativo entre los saldos reflejados en las conciliaciones, en la parte de TH y la Certificación emitida por TH, se estableció inconsistencia en las cifras de DSAJ Bucaramanga. En DSAJ Bogotá, la conciliación muestra diferencias y las justificaciones no son concordantes con las diferencias. 3. Conciliaciones de Almacén: Se aportó conciliación de Licencias y Software Nivel Central y Anexo Inmuebles nivel nacional. En las conciliaciones de bs. muebles, hay

			partidas conciliatorias en DEAJ y DSAJ Cali, Cartagena, Popayán, Tunja, Riohacha y Villavicencio y ocasionadas principalmente por el cambio de parametrización en depreciación con base a la nueva política de vida útil vehículos. Además, las DSAJ de Santa Marta y Sincelejo establecen diferencias por causas diferentes que indican se subsanan en enero de 2024.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se puede establecer que la División de Contabilidad procura el adecuado y oportuno cumplimiento de las directrices, procedimientos y lineamientos impartidos para el registro de la información contable, de conformidad con la información que es suministrada por los procesos proveedores y como resultado de las gestiones y verificaciones trimestrales de conciliación que realizan. Sin embargo, en lo relacionado con el cumplimiento de las circulares, en las que se imparten instrucciones frente a las actividades que deben realizar los Almacenes previo al cierre contable de la vigencia 2023, incluida la realización de inventarios físicos en bodegas, y la solicitud de inventarios individuales de bienes en uso para su ajuste en el aplicativo SICOE, aún se evidencian debilidades dado que no todas las Seccionales y DEAJ remiten constancias de la realización de los inventarios físicos de los bienes en bodega. Solo 3 Seccionales cumplieron con la solicitud de inventarios individuales de bienes en uso, a saber, Cartagena, Ibagué y Pereira. Solamente la DSAJ Pereira realizó al 100% los inventarios físicos de bienes muebles. A su vez, en la verificación de las conciliaciones pertinentes a las incapacidades, se identificaron diferencias no justificadas entre SIIF y las áreas de Talento Humano; así como inconsistencias entre las bases de datos, las certificaciones de saldos emitidos por dichas áreas y los valores registrados en las conciliaciones.

1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Sí, se realiza análisis, depuración y seguimiento permanente de las cuentas a través de las conciliaciones que se elaboran periódicamente con las diferentes áreas productoras de información. La entidad tiene los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable a nivel nacional. No obstante, persisten debilidades en el seguimiento teniendo en cuenta que la Res. 7349 de 2017, expedida por la DEAJ, determina que sus sesiones se realizarán cada tres meses, es decir, mínimo 4 sesiones al año y durante 2023, en la DEAJ y las DSAJ de Bogotá, Neiva, Pasto y Tunja no se realizaron las sesiones ordinarias mínimas establecidas, desconociendo con ello, la oportuna toma de decisiones, en aspectos que pueden afectar la depuración contable de saldos, mejora en los procedimientos y adecuada recomendación en la implementación de controles internos contables. De igual manera, si bien la División Contabilidad mensualmente y antes del cierre contable verifica y requiere la corrección de saldos de naturaleza contraria en todas las cuentas auxiliares de balance y de resultado, y hace seguimiento a saldos sin movimientos registrados, la permanente depuración y mejora de la calidad de la información financiera puede tener dificultades por los retrasos en la depuración de partidas conciliatorias identificadas en las diferentes conciliaciones que se realizan con las áreas productoras de información, si dichas áreas no toman medidas preventivas y correctivas frente a los asuntos a su cargo, se presentan situaciones como las de las conciliaciones bancarias en cuyo detalle de partidas conciliatorias se evidencia que existen diferencias que corresponden a hechos económicos de vigencias anteriores como 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Tal es el caso de las DSAJ de Bogotá, Santa Marta y DEAJ, en las que aunque sus valores son

			poco representativos, no han realizado los ajustes y depuración correspondientes.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La metodología para la medición del deterioro de cartera sujeta a cobro coactivo, fue actualizada mediante la Resolución 7989 del 01 de noviembre de 2023, se calcula mensualmente y derogó la Resolución 3735 del 10 de diciembre de 2020. Así mismo, el deterioro de cartera de incapacidades con cobro administrativo, se realiza de forma trimestral acorde con la Resolución 2650 de 2022. El MPC en el Capítulo I numeral 4 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, define los criterios y bases contables que el CSJ aplica para identificar, medir y reconocer el deterioro de activos tales como la PPyE y los activos intangibles. 4.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor, establece: La entidad evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en periodos anteriores, ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo. Sin embargo, no se aporta evidencia que soporte tal verificación y no se observa movimiento en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado PPyE, naturaleza crédito, durante los últimos 4 años.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En la medida que se van identificando los hechos económicos se van registrando, siendo permanente su reconocimiento contable, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad y atendiendo las fechas indicadas en el calendario de cierres contables establecido por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, en relación a los registros de la Propiedad, Planta y

			Equipo, vale indicar que al cierre de la vigencia 2023 se observan diferencias en las conciliaciones de bienes muebles de la DEAJ y las DSAJ de Cali, Cartagena, Popayán, Tunja, Riohacha y Villavicencio que ascienden a \$823.272.569, equivalente a un 0,42%, del total de bienes devolutivos, ocasionada principalmente por el cambio de parametrización de la depreciación realizada con base en la nueva política de vida útil para los vehículos a Nivel Nacional, y su corrección se registró en el SICOF hasta el mes de enero 2024. De igual forma, se observa en la conciliación consolidada DEAJ que en la cuenta 163711002 presenta saldo contable de \$1.749.870.576 mientras que su par de depreciación cuenta 168515104 asciende a -\$3.112.064.083, es decir, genera una diferencia de -\$1.362.193.507, por mayor valor depreciado frente al valor de los vehículos en bodega, que indica ser causada por la depuración de vehículos reintegrados acorde a correo del 07/02/2024 Oficina de Transportes, por lo cual se determina que se reclasificó el valor de los vehículos pero no el valor de la depreciación.

96.- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA – VIRGILIO BARCO VARGAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán actualizar los procedimientos existentes de acuerdo con el alcance del nuevo proceso de Gestión Financiera.
1.3	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se ha identificado la necesidad de actualizar el Manual de Políticas Contables con el fin de establecer los criterios y controles necesario para el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas asociadas al manejo de los patrimonios autónomos
1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA	PARCIALMENTE	Resultado de la auditoría financiera adelantada por la CGR, se

	REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		estableció como acción de mejora la actualización del manual de políticas contables para las cuentas observadas y la revelación de los hechos económicos en los estados financieros de la Agencia.
2	¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	NO	La Agencia no tiene definido un procedimiento para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditoría interna o externa. En la reingeniería de procesos que se adelanta se documentará este procedimiento.
2.1	¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Al no contarse con procedimiento, no se ha realizado socialización
3.2	¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen establecidos los documentos y/o formatos para la presentación de cuentas al proceso de Gestión Financiera y se va a realizar una actualización a la documentación de gestión financiera de la Fiducia
3.3	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán actualizar los procedimientos existentes de acuerdo con el alcance del nuevo proceso de Gestión Financiera.
4	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Agencia cuenta el procedimiento para control de inventarios GAF/PR-03 V01, sin embargo, se carece del apoyo técnico para la identificación, control y actualización del estado de los bienes.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Durante la vigencia 2023 no se ha adelantado toma física de inventarios.
5	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán levantar los procedimientos de acuerdo con el alcance del nuevo proceso de Gestión Financiera.
5.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS	NO	Al no contarse con procedimiento,

	DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		no se ha realizado socialización
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	No se cuenta con procedimiento para verificar su aplicación
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	NO	En la Agencia no hay segregación de funciones, la gestión administrativa y financiera se encuentra concentrada en la Secretaría General.
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Al no contarse con procedimiento, no se ha realizado socialización
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	No se cuenta con procedimiento para verificar su aplicación
9	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	La Agencia cuenta el procedimiento para control de inventarios GAF/PR-03 V01, sin embargo, se carece del apoyo técnico para la identificación, control y actualización del estado de los bienes.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	Durante la vigencia 2023 no se ha adelantado toma física de inventarios.
10	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán establecer los procedimientos para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el proceso de Gestión Financiera.
10.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS	NO	Al no contarse con procedimiento,

	DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		no se ha realizado socialización
10.2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	No se cuenta con procedimiento para verificar su aplicación
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	No se encuentra documentado, sin embargo se realiza periódicamente las depuración de cuentas.
11	¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se deberán documentar los lineamientos que garanticen el control al flujo de información que se genera en la Agencia.
20	¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se debe documentar el procedimiento que establezca los controles a la completitud de la información registrada contablemente.
20.1	¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se debe documentar el procedimiento que establezca los controles a la completitud de la información registrada contablemente.
21.1	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe documentar el procedimiento que establezca los controles para la medición inicial de los hechos económicos de las cuentas registradas contablemente.
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se debe documentar el procedimiento que establezca los controles para la medición inicial de los hechos económicos de las cuentas registradas contablemente.
22	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE	NO	La Agencia cuenta el procedimiento para control de inventarios GAF/PR-03 V01, sin embargo, se carece del apoyo técnico para la identificación,

	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		control y actualización del estado de los bienes.
22.1	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán establecer los procedimientos para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos.
22.2	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán establecer los procedimientos para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos.
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán establecer los procedimientos para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos.
23	¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	La entidad se encuentra en proceso de transición de gestión financiera a través de outsourcing a gestión directa. Se deberán establecer los procedimientos para la medición posterior de la cuenta de Materias primas (Bienes Inmuebles de proyectos) registrados en los Inventarios de la Agencia.
23.1	¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Se deben formular las políticas contables asociadas a las cuentas en las que aplique la medición posterior y levantar el procedimiento y los controles asociados
23.2	¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	Se deben formular las políticas contables asociadas a las cuentas en las que aplique la medición posterior y levantar el procedimiento y los controles asociados
23.3	¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Se deben formular las políticas contables asociadas a las cuentas en las que aplique la medición posterior y levantar el procedimiento y los controles asociados
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	Se deben formular las políticas contables asociadas a las cuentas en las que aplique la medición posterior y levantar el procedimiento

			y los controles asociados
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Se deben formular las políticas contables asociadas a las cuentas en las que aplique la medición posterior y levantar el procedimiento y los controles asociados
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El indicador definido permite realizar un análisis sobre el cumplimiento de ejecución del rubro de gastos de funcionamiento, sin embargo, no contempla todo el proceso contable.
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	La Agencia tiene formulada una acción de mejora relacionada con la actualización de las políticas contables, relacionado con las revelaciones
27.1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	La Agencia tiene formulada una acción de mejora relacionada con la actualización de las políticas contables, sobre las revelaciones, ya que SIIF no arroja auxiliares por tercero que permita discriminar la información a detalle
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	La Agencia tiene formulada una acción de mejora relacionada con la actualización de las políticas contables, sobre las revelaciones, ya que SIIF no arroja auxiliares por tercero que permita discriminar la información a detalle
27.3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	En las notas de los estados financieros se realiza el análisis de las variaciones significativas de manera anual.
27.4	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En las notas se realiza una explicación de la base para la preparación y políticas de los Estados Financieros.
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Las cifras que muestran los estados contables son el resultado de los saldos originados por el registro de las transacciones que se contabilizan y se reflejan en los

			libros de contabilidad de la Entidad.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la rendición de cuentas realizada en noviembre 2023 no se presentaron estados financieros. Se realiza publicación trimestral en la página web de la Entidad.
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En la rendición de cuentas realizada en noviembre 2023 no se presentaron estados financieros. Se realiza publicación trimestral en la página web de la Entidad.
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En la rendición de cuentas realizada en noviembre 2023 no se presentaron estados financieros. Se realiza publicación trimestral en la página web de la Entidad.
29	¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	En la Agencia no se ha realizado levantamiento de mapa de riesgos operativos.
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No se realiza monitoreo de aplicación de controles sobre riesgos de índole contable
30	¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se ha realizado identificación de riesgos de índole contable
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se realiza monitoreo de aplicación de controles sobre riesgos de índole contable
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se ha formulado mapa de riesgos para el proceso contable
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA	NO	No se realiza monitoreo de aplicación de controles sobre riesgos de índole contable

	RIESGO IDENTIFICADO?		
30.4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se realiza autoevaluación sobre controles.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se tiene considerado en el PIC desarrollo de competencias asociadas al proceso contable, ya que dicha gestión la adelanta un contratista
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se cuenta con personal de planta con el perfil profesional para fortalecer competencias asociadas al proceso contable
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se cuenta con personal de planta con el perfil profesional para fortalecer competencias asociadas al proceso contable

97.- UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Por parte de la segunda y tercera línea de defensa se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, sin embargo, no se evidenció seguimiento periódico por parte de la primera línea de defensa como responsable de las actividades del proceso Gestión Financiera a través del Sistema SIAC que permita evidenciar su oportuno cumplimiento.
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Con la reciente implementación y funcionamiento del Sistema SIAC durante la vigencia 2023, para el uso del módulo Gestión de los Sistemas > Indicadores de Gestión, se realizaron capacitaciones hasta final de año e inicio de la vigencia 2024. Dado lo anterior, el área Contable

			manifiesta que no se ha podido realizar la medición de indicadores, por lo cual enviaron la caracterización con los indicadores para poder actualizarlos y medirlos.
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	A la fecha 27 de febrero de 2024 no fue posible verificar indicadores para el proceso Gestión Financiera de la vigencia 2023.
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	A la fecha 27 de febrero de 2024 no fue posible verificar indicadores para el proceso Gestión Financiera de la vigencia 2023.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien no se incluyó en el plan de capacitación institucional capacitaciones al área contable, durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes capacitaciones para las funcionarias del área contable: Seminario virtual información tributaria en medios electrónicos para la DIAN año gravable 2022, curso virtual sobre catálogo clasificación presupuestal (CCP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se programaron y ejecutaron capacitaciones al personal involucrado en el proceso contable.

98.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializa mediante la publicación en la página web, se recomienda socializar a toda la entidad de tal manera que se cuente con un registro como evidencia.
	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Se tiene en cuenta los procedimientos financieros de la Corporación como también la normatividad que la Contaduría General de la Nación emite y las directrices del Min Hacienda, Min interior y Contraloría General. Es necesario que la información documentada tenga lo respectivos controles.
	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE	PARCIALMENTE	Se socializa al interior con el

	PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		personal del proceso y con reunión con el director y los asesores.
	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El procedimiento es general, pero no existe una determinación precisa de esas actividades, de igual manera no se evidencian controles por consiguiente se recomienda actualizar.
	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Están definidas en el Manual de Políticas Contables (El cual debe actualizarse) de manera general, sin embargo, es necesario definir las en el procedimiento contable del proceso de Gestión Financiera, además de generar los controles necesarios.
	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializa con la publicación en la página web de la entidad la información documentada del proceso de Gestión Financiera e igualmente los informes de los estados financieros.
	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mediante los estados financieros se refleja la depuración y el seguimiento de las cuentas contables
	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene en cuenta de acuerdo con los lineamientos definidos el manual de políticas contables del proceso de gestión financiera.
	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión financiera cuenta con indicadores de gestión, entre ellos el indicador de gestión contable: Causación de las obligaciones, sin embargo, es necesario verificar su pertinencia.
	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores fueron identificados por el proceso financieros de acuerdo a su necesidad. El proceso cuenta con cuatro indicadores de gestión, entre ellos el indicador de gestión contable: Causación de las obligaciones, sin embargo, es necesario verificar su pertinencia.
	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO	PARCIALMENTE	La Corporación Nasa Kiwe, actualizó el plan institucional de capacitación para la vigencia 2023, dirigido a fortalecer los

	DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		conocimientos, habilidades y competencias que contribuyan a contar con talento humano comprometido, competente e innovador. Se tienen en cuenta las actividades que desde el Ministerio de Hacienda imparten a las entidades sobre eventos que hacen referencia a los roles dentro de la cadena SIIF Nación como contador, pagador, presupuesto.

99.- U.A.E. DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	La Unidad no ha suscrito Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

100.- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El manual de administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad V3 en su numeral 7.3 establece los inventarios periódicos en el almacén. Sin embargo, se encontraron novedades de acuerdo a los planes de mejoramiento HOCl 797-1034-1035-1037-1038 y 1039, detectados durante la vigencia 2023; y sumado a los planes de mejoramiento por el mismo concepto de vigencia 2022, por lo tanto, se puede evidenciar deficiencia en la aplicación de las directrices.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La dirección Financiera estableció la realización de actas de cruce con cada una de las dependencias que generan la información mensualmente, sin embargo, se desconoce si dichas actas de consulta de cada unidad administrativa (regionales), son verificadas por la unidad ejecutora ALFM.
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un Manual Específico de Funciones y

	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		Competencias GTH-MA-02, Anexo Resolución 697 del 27 de Julio de 2018, y la guía de administración de usuarios de SIIF Nación. Para SIIF Nación se evidencian los roles, de acuerdo con los permisos autorizados; sin embargo, para el sistema ERP SAP, no se evidencia que estén documentados y establecidos para cada cargo y así mismo, no se encuentran establecidos los roles y perfiles de cada proceso.
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El manual se encuentra publicado en la SVE, los roles y perfiles para el sistema SIIF Nación son establecidos por el MHCP, y el coordinador SIIF de la Entidad verifica la asignación de acuerdo al cargo y funciones desempeñadas. Los manuales del sistema ERPS SAP se encuentran en el centro documental y en el SOLMAN de usuario, sin embargo, no se evidencian roles y permisos para esta herramienta.
7	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Dirección Financiera de la ALFM envía a través de correos electrónicos a las regionales y dependencias de la Oficina Principal, envía los cronogramas mensuales de cierre. Así mismo, emitió para el 04 de diciembre, la directiva transitoria No. 10 de cierre de vigencia 2023 y aspectos a considerar en la vigencia 2024. Sin embargo, se encontraron debilidades en los lineamientos, los cuales quedaron registrados en la HOCl-1001 de la auditoria No.014-2023 Gestión Financiera
7.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La comunicación se realiza a través de correo electrónico de los cronogramas financieros mensuales a nivel nacional, la directiva se observó cargada en el centro documental, sin embargo, no se evidencia enviada por el correo institucional a nivel nacional.
7.2	¿LA GUÍA CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	No se evidencia un indicador que permita visualizar el cumplimiento de los cierres al interior de la Entidad, sin embargo, se observan los EEFF mensuales publicados en la página WEB.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, la ALFM presentó novedad con respecto al cumplimiento de los lineamientos

			establecidos a través de la Directiva Permanente No.08/2020. Lo anterior evidenciado en las auditorías de la vigencia 2023, No.11, No.15 y No.16, en las cuales se establecieron los planes de mejoramiento (HOCI 899, 964 y 1014)
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS. GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las auditorías de la vigencia 2023 se reportaron hallazgos relacionados con la información contable, tales como: 0810, 0846, 0847, 0848, 0897, 0898, 0997, 0999, 1000, 1001, 1053, 1054, 1055, 0992, 0993, 0994, 0995, 1002, 1003, 1004 y 0947
17.1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se encuentran respaldados por soportes de acuerdo con los procedimientos internos de la Entidad, sin embargo, durante las auditorías de la vigencia 2023 se observaron novedades, en las cuales se establecieron los planes de mejoramiento reportadas en los hallazgos HOCI-736, 924, 908 y 922
21	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM, sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI en la vigencia 2023, se evidenciaron novedades en el registros de terrenos y edificaciones registrados bajo los hallazgos de Nororiente (HOCI-1023), Llanos Orientales (HOCI-810) y Suroccidente (HOCI-1053)
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS, Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM, sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI en la vigencia 2023, se evidenciaron novedades en el registros de terrenos y edificaciones registrados bajo los hallazgos de Nororiente (HOCI-1023), Llanos Orientales (HOCI-810) y Suroccidente (HOCI-1053)
22	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN	PARCIALMENTE	El cálculo de la depreciación de los activos fijos corresponde a la vida útil del bien, el sistema ERP-SAP cuenta con el módulo de activos independiente que realiza interfaz con el módulo financiero, en la parametrización de este se establecen políticas y criterios de

	APLIQUE?		depreciación, amortización y deterioro de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno establecido por la CGN y el Manual de Políticas Contables de la ALFM. Sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI en la vigencia 2023, se observaron novedades en el cálculo de activos fijos reportados mediante planes de mejoramientos abiertos para el corte de la verificación HOCI-0650- 766-729-730-731-732-979
22.1	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se realizan de acuerdo al manual de políticas contables el cual establece el método y la vida útil para la depreciación de los bienes. Sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI en la vigencia 2023, se observaron novedades en el cálculo de activos fijos reportados mediante planes de mejoramientos abiertos para el corte de la verificación HOCI-0650- 766-729-730-731-732-979
22.2	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM, establece medición mensual por parte de los almacenistas. Sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI en la vigencia 2023, se observaron novedades en el cálculo de activos fijos reportados mediante planes de mejoramientos abiertos para el corte de la verificación HOCI-0650- 766-729-730-731-732-979
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LOS MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM, establece medición anual por parte del almacenista general y regional; sin embargo no establece en que momento estos indicios se verifican por parte del área financiero, tampoco se conocen el momento en que se realiza
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados en los sistemas de información, sin embargo, no se puede evidenciar que se realicen de manera oportuna.
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados en los sistemas de información, sin embargo, no se puede evidenciar que se soporten

	PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		por expertos ajenos al proceso
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se observan dos tipos de indicadores, de gestión cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial para la vigencia 2023 con el propósito de evaluar el desempeño financiero de la entidad. Adicional, indicadores financieros que se presentan mediante acta de entrega de EEFF mensuales, tales como: Margen Neto de Utilidad, ROE, ROA, Capital de trabajo, EBITDA, Liquidez, Prueba Acida, entre otros, realizando comparativo con el período contable anterior.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Los indicadores son verificados por la Directora Financiera, Directores regionales y coordinadores, los cuales son responsables del cargue, análisis y revisión de los mismos. Sin embargo, se desconoce las variables de medición de los indicadores presentados mediante acta de Estados Financieros, lo anterior, quedo registrado en la auditoría financiera No.014-2023 de la oficina de control interno
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
27.1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTOS, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-

	CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
27.3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
27.4	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría puntual a la Gestión financiera, en la cual se encontraron debilidades en las revelaciones de los Estados Financieros reportados en los hallazgos HOCI 997-998-999-1000-1001. Adicional a la fecha de corte se tiene abierto el hallazgo No.02 de la Auditoria 2022 de la CGR
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En la presentación de los Estados Financieros en la rendición de cuentas, se divulgó, verbalmente la información Financiera de la ALFM de cuentas, cifras y variaciones respecto la vigencia anterior de forma técnica.
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En el Mapa de riesgos institucionales y de corrupción 2022, sin embargo, se evidencia materialización de riesgos, tal como quedó plasmado en las auditorías No.15/2023 Regional Centro (HOCI - 0994), No.017/2023 Reg. Suroccidente (HOCI-1054) e Informe No.052-2023 Regional Pacífico (HOCI-1004)
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A través de la herramienta Suite Visión Empresarial se evidencia los responsables y la periodicidad para el control, sin embargo, se evidencia materialización de riesgos, tal como quedó plasmado en las auditorías No.15/2023 Regional Centro (HOCI

			- 0994), No.017/2023 Reg. Suroccidente (HOCI-1054) e Informe No.052-2023 Regional Pacífico (HOCI-1004)
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de la herramienta Suite Visión Empresarial, para cada área que integra el proceso financiero se establecen controles preventivos, correctivos y detectivos, sin embargo, al corte de la verificación no se evidenció nuevos controles para mitigar la ocurrencia de los riesgos que presentaron materialización en la vigencia 2023,
30.4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la directiva permanente No. 06 ALDG-ALOAD-ALOTIC-ALOAPII-GI—DOGI-10011 se establece que por parte de los líderes de la Oficina Principal se realice monitoreo a los riesgos, del cual en la <i>Revisión y evaluación puntos de control y materialización de riesgos institucionales de ALFM</i> , la OCI evidenció debilidad en la realización de dicha actividad plasmado en Informe de Seguimiento No. 045/2023
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo a programación y requerimiento por el proceso, para la vigencia 2023. Se evidenció una única capacitación al proceso denominada <i>Entiende los fundamentos de la Contabilidad y Finanzas (CCB)</i> , no se evidencian capacitaciones respecto de las novedades reiterativas durante la vigencia, (actualización tributaria, manejo sistema, actualización sistemas de información etc.)
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	A través del MIPG - plan Institucional de capacitación cargado en la herramienta Suite Visión Empresarial, sin embargo, no se evidencian capacitaciones respecto de las novedades reiterativas durante la vigencia, actualización tributaria, manejo sistema, actualización sistemas de información, etc.

101.- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Las diferencias entre los saldos contables y los auxiliares de la propiedad, planta y equipo se deben conciliar y ajustar oportunamente
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las diferencias entre los saldos contables y los auxiliares de la propiedad, planta y equipo se deben conciliar y ajustar oportunamente
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se debe evaluar la clasificación de los Fideicomisos de la SCUN en la cuenta 1980, debería estar en el grupo 11.
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se encuentran en SIIF Nación.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se recurren a conceptos de abogados y otros profesionales.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Indicadores financieros no se calculan, solo indicadores de gestión.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Indicadores financieros no se calculan, solo indicadores de gestión.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Indicadores financieros no se calculan, solo indicadores de gestión.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO	SI	Organizado para fortalecer competencias mediante capacitación

	EN EL PROCESO CONTABLE?		
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El subproceso de Gestión Humana realiza seguimiento al plan de capacitación y se verifican los certificados

102.- UAE - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUTORIDAD - AUNAP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables (Mn-gf-001 v6), se vienen aplicando por parte de los procesos que generan la información contable, la cual es reportada al Grupo Gestión Financiera. Sin embargo, se evidenció que no se da cumplimiento en su totalidad al identificarse desactualización del aplicativo QUICK DATA ERP por parte del Grupo de Gestión Administrativa, encargados de administrar, controlar y suministrar los materiales y suministros.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si bien se han realizado divulgación mediante correos electrónicos, se evidencio en auditorias que existen funcionarios de direcciones regionales que desconocen los procedimientos y formatos a utilizar en la existencia de bienes.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	si bien existe un procedimiento respecto de la individualización de bienes, en la vigencia 2023 se pudo corroborar en las auditorías realizadas al grupo de gestión administrativa y las direcciones regionales Barrancabermeja, Cali, y Magangué persiste la desactualización de algunos bienes de propiedad de la AUNAP, además de no incorporarse los resultados de las tomas físicas de inventario al aplicativo QUICK DATA ERP.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si bien se han realizado divulgación mediante correos electrónicos se evidencio en auditorias que existen funcionarios de direcciones regionales que desconocen los procedimientos y formatos a utilizar en la existencia de bienes.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES,	PARCIALMENTE	se cumple parcialmente, dado que en la vigencia 2023 se pudo

	PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?		corroborar en las auditorías realizadas al grupo de gestión administrativa y las direcciones regionales Barrancabermeja, Cali, y Magangué persiste la desactualización de algunos bienes de propiedad de la AUNAP, además de no incorporarse los resultados de las tomas físicas de inventario al aplicativo QUICK DATA ERP.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Si, la identificación de los bienes están acordes al marco normativo para entidades de gobierno, mediante Resolución 285 de 2023 Contaduría General de la Nación
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El QUICK DATA ERP operado por el grupo de Gestión Administrativa (Almacén) reporta mensualmente (Entradas, salidas, los traslados y el uso o deterioro de cada activo a su custodia), mediante una conciliación oficial. (Pero se evidencia falencias en la actualización oportuna de la toma física de inventarios que incide directamente la fiabilidad de la información reportada en el sistema QUICK DATA ERP y SIIF Nación II).

103.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD GESTIÓN GENERAL - UGG.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La entidad implementa planes de mejoramiento en la herramienta Eureka y la OCI, efectúa seguimiento. Se debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento establecidos al cierre de la vigencia 2023 según las fechas definidas para las acciones de mejora.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad tiene política de activos fijos e intangibles y en el proceso de gestión financiera de recursos los registros contables se manejan de forma individualizada, del cual está pendiente de definirse por la DAF el procedimiento del manejo y control de activos intangibles con DGTIC, por ser un insumo del manejo contable. Además no tiene procedimientos para la ejecución de

			inventarios periódicos activos fijos.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La política se ha socializado con los responsables del grupo de gestión administrativa y documental y de tecnología, como soporte están los correos remitidos a cada proceso. En el 2023, se realizó conciliación de activos tangibles e intangibles.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se verificó que la Entidad tiene un inventario individual de activos tangibles e intangibles. El inventario lo administra el Grupo de administración y gestión documental del DAF, del cual está pendiente de definirse el procedimiento del manejo y control de activos intangibles con DGTIC, por ser un insumo del manejo contable.
1.1.32	10.1. ¿SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El proceso tiene definido procedimientos para conciliaciones bancarias, activos intangibles, anexo de deudores, acreedores, beneficios a empleados, la socialización se realizó a través de correo electrónico a los funcionarios de los procesos involucrados.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso de gestión financiera de recursos en el mapa de riesgos contiene el impacto y probabilidad de materialización de riesgos de índole contable. Sin embargo, es necesario identificar otros riesgos de índole contable.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en coordinación con el proceso contable, generan las acciones para el tratamiento de los riesgos contables, los cuales se encuentran actualizados con la Guía de riesgos v.6 DAFP.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El proceso contable en coordinación con el área de planeación establece los controles para mitigar las causas que originan los riesgos del mismo. Sin embargo, es necesario continuar identificando controles que mitiguen los riesgos de índole contable.
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso contable realiza las autoevaluaciones a los controles del proceso que están implementados en el proceso de gestión financiera de recursos, a través de los puntos de control, y se realizó una autoevaluación de la eficacia de los controles de manera cuatrimestral

			en el año 2003. Sin embargo, es necesario continuar identificando controles que mitiguen los riesgos de índole contable

104.- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES – UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La entidad realiza seguimiento a los planes de mejoramiento internos en EUREKA. Así mismo, a diciembre 31 de 2023, el proceso de gestión contable realiza seguimiento a los planes de mejoramiento externos, dado que se tiene una acción de mejora finaliza en junio de 2024.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El procedimiento está socializado a través del manual de gestión y pago de recursos de la DGRFS. Para validar los saldos de las cuentas por cobrar y pagar en forma mensual, se realiza a través de los anexos de conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar y pagar, se ha mejorado, para fortalecer la efectividad del control de cuentas por cobrar y por pagar, no obstante existen partidas mayores a 360 días pendientes de gestionar.
1.1.34	10.3. ¿ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El proceso de gestión contable realiza el análisis de las cuentas por cobrar y por pagar de forma mensual para efectos de realizar el cierre del balance de prueba, no obstante, se debe fortalecer la efectividad del control, para las partidas pendientes de depurar mayores a 360 días de los procesos de la Entidad.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La URA registra los hechos económicos de la Entidad en forma cronológica, numérica, en el aplicativo ERP, no obstante, se tiene plan de mejoramiento con la CGR relacionado con el consecutivo cronológico de los asientos contables.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS	PARCIALMENTE	El aplicativo ERP maneja consecutivo y fecha de registro de las transacciones, que se registran en el estado financiero de la URA, no obstante, se tiene plan de

	HECHOS ECONÓMICOS?		mejoramiento con la CGR relacionado con el consecutivo cronológico de los asientos contables.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	El aplicativo ERP maneja un registro por código y fecha de la transacción de los comprobantes de contabilidad, no obstante, se tiene plan de mejoramiento con la CGR relacionado con el consecutivo cronológico de los asientos contables.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso tiene identificado dos riesgos uno de corrupción y otro de gestión, los cuales fueron actualizados a la versión 6 de la Función Pública. pero, es necesario identificar otro riesgo de índole contable.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El proceso contable, genera tratamiento a los riesgos, y actualizó los riesgos a la versión 6 de la Función Pública, pero, es necesario identificar otro riesgo de índole contable cuya materialización no tenga un impacto alto en la Entidad, como información no reportada de manera oportuna por los procesos misionales y por ende no revelada en la fecha del hecho económico en los estados financieros.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos del proceso contable se actualizan de manera cuatrimestral, según reporte en EUREKA, de acuerdo con la metodología de la versión 6 de la Función Pública. pero, es necesario identificar otro riesgo de índole contable.

105.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció que en el proceso contable se aplica el Manual de Políticas contables, versión 6, de la entidad y el marco normativo aplicable a Entidades de gobierno; sin embargo; hay dependencias que realizan el reporte extemporáneo de los hechos u operaciones sujetos de incorporación a los estados financieros por parte de algunas

			dependencias generadoras de información contable, insumo con el que debe contar la Sección de contabilidad, para realizar las conciliaciones de la calidad y consistencia de la información, análisis de saldos y movimientos, saldos auxiliares, entre otros.
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con el Proceso de Gestión de Bienes e infraestructura, el cual contiene los respectivos procedimientos, instructivos y formatos que apoyan la gestión de la individualización de los bienes, su registro y aplicación del Manual de Política Contable. El control y registro se realiza a través del aplicativo complementario Dinámica Gerencial y se apoya con la herramienta ofimática; sin embargo; se evidencian las complicaciones en Dinámica Gerencial en cuanto a las vidas útiles y cálculos de depreciación o reclasificaciones por inconsistencias en la clasificación de tipos de bienes y grupos de activos.
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual de políticas contables, el Proceso de Gestión de Bienes e infraestructura, los procedimientos y los formatos que incluyen las directrices para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, están aprobados en el Sistema Integrado de Gestión. A través de correos institucionales, y a través de los diferentes Comités, se hace la difusión de la información, pero no se hace seguimiento al grado de conocimiento adquirido.
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El registro de los bienes está individualizado y para su administración se cuenta con el Aplicativo Dinámica Gerencial, herramienta que sirve de apoyo a la Gestión de Bienes e Infraestructura para generar información que sirva de insumo para el área contable, también se cuenta con el Procedimiento para Verificación Física de Inventarios, versión 5, con la última fecha de actualización el 30 de noviembre de 2023. Sin embargo, se evidenciaron las dificultades que tiene el aplicativo Dinámica Gerencial, porque NO genera ajustes a los cálculos de las alícuotas de depreciación, al igual

			que las actualizaciones de estado de los bienes se debieron realizar con base creadas en hojas de cálculo Excel (ingresos, salidas y traslados) entregadas por la Unidad de Almacén. Generando incertidumbre en la calidad de la informa por la probabilidad de errores, cifras inexactas, alteraciones en la misma
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de correos institucionales, y los diferentes Comités, se hace la difusión de la información, pero no se hace seguimiento al grado de conocimiento adquirido, también afecta la alta rotación de personal en las dependencias fuente de la información y la Sección de Contabilidad.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La verificación se efectúa mediante el reporte de las áreas proveedoras de información a la Sección de Contabilidad, sobre la información generada en la dependencia contra la registrada en el aplicativo SIIF Nación. En el seguimiento realizado en la vigencia 2023 por la Oficina Coordinadora del Control Interno, se evidenció que persisten la falta de conciliaciones de incapacidades, Litigios y Demandas, Recursos Físicos, entre otros; en razón a que la información contable de las dependencias generadoras no llega de manera oportuna y/o de calidad a la Sección de Contabilidad.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Resolución 193 del 2020, el juego completo de estados financieros que incluyen las notas a los estados contables que las entidades públicas presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF al cierre de la vigencia, deben reportarse a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al corte. Teniendo en cuenta ésta directriz, es difícil el acceso a dicha información, teniendo en cuenta que la Evaluación de Control Interno Contable, también tiene como fecha límite de trasmisión el 28 de febrero del año siguiente al corte.
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA	PARCIALMENTE	El Proceso Gestión de Bienes e Infraestructura, en su Procedimiento para verificación Física de inventarios, Procedimiento para el Ingreso, entrega y traslado de

	REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		bienes y el Procedimiento para la baja de bienes muebles; y el Instructivo para el manejo de activos intangibles establece que el personal de la Sección de Suministros Y Unidad de Almacén, debe llevar el registro permanente y valorizado de los bienes que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo con las normas para el manejo de inventarios que debe reflejarse en los registros contables. Sin embargo, se evidenció que algunos procedimientos requieren ser actualizados como por ejemplo Procedimiento Asignación de Vehículos a los Senadores de la República, creado por primera y única vez el 2015/06/11; Procedimiento Planeación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, versión 2 del 2019/11/29; Procedimiento para Mantenimiento de Vehículos, versión 2, 2019/12/05: Formato Plan Anual de Adquisiciones, versión 1, creado 2014/10/23; Lista De Chequeo Historiales De Vehículos, versión 1, 2019/10/10, entre otros.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Algunos procedimientos se encuentran desactualizados, por lo tanto, no fue posible verificar la socialización.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El levantamiento del inventario físico de los bienes en servicio de la Entidad, el registro de los movimientos de ingresos, bajas y traslados reportados durante la vigencia. La entidad tiene dificultades para cumplir con los lineamientos asociados a los Inventarios, teniendo en cuenta que el aplicativo utilizado en la Entidad, Dinámica Gerencial es un sistema especializado en el sector salud y no cumple con los requerimientos mínimos, como son las vidas útiles y cálculos de depreciación o reclasificaciones por inconsistencias en la clasificación de tipos de bienes y grupos de activos.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL	PARCIALMENTE	Dentro de los mecanismos de verificación y puntos de control están las conciliaciones contables,

	CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?		según RFin10 instructivo de conciliaciones contables con las Secciones Divisiones de: Financiera y Presupuesto, Planeación y Sistemas, Jurídica, Recursos Humanos, División de Bienes y Servicios, Sección Suministros y Unidad de Almacén, Registro y Control y las demás que se consideren pertinentes con el fin de garantizar que la información de las secciones y divisiones corresponda a la registrada en los estados financieros. Sin embargo; la cuenta de propiedad planta y equipo durante los primeros tres trimestres no fue posible realizar las conciliaciones contables, en razón a que la información reportada por esta área a la Sección de Contabilidad, carecía de completitud y exactitud, imposibilitando el logro del aseguramiento contable.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	La entidad tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas relacionadas y los lineamientos internos; sin embargo, en el seguimiento y depuración de los Estados Financieros a través de las conciliaciones contables se evidencia que algunas cuentas no fueron conciliadas durante los primeros tres trimestres de la vigencia, por la falta de reporte de la información contable de las aéreas responsables de generarlas; Igualmente los Estados Financieros publicados en la página Web de la Entidad en los primeros 3 meses ninguno cuenta con notas a los estados contables.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables que incluyen los procesos de medición de Activos pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, se dan a conocer por medio de correos institucionales, sin embargo, son necesarias capacitaciones para los funcionarios y contratistas de otras dependencias que apoyan los procesos contables.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS,	PARCIALMENTE	Para el registro de hechos económicos se aplica el Marco Normativo, según los lineamientos

	GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		definidos por la CGN, no obstante, se evidencia que la información remitida por las diferentes dependencias, no llega de manera oportuna teniendo en cuenta las directrices impartidas por la entidad.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se aplican las normas establecidas por la CGN y lo establecido en el Manual de Políticas Contables, sin embargo la dependencia responsable de Propiedad Planta y Equipo, no cuenta con un aplicativo idónea para el cálculo de las depreciaciones, amortización, agotamiento y deterioro, por lo que se debe realizar de forma manual a través de la herramienta Excel, exponiéndose a cometer errores humanos propios de la actividad; situación similar sucede con la generación del informe de la medición del deterioro de las cuentas por cobrar(Recobros) por concepto de incapacidades.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Algunos hechos económicos no son actualizados de manera oportuna y validado antes del cierre de cada período, porque la información no es entregada oportunamente al área responsable de realizar los registros.
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Para la presentación de la información financiera se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad y en el Manual de Políticas Contables establecidos por la Entidad; sin embargo, los estados financieros publicados en la página de la entidad correspondientes a los primeros tres trimestres enero a septiembre 2023, no cuentan con Notas, situación que dificulta la comprensión de la información financiera.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Durante los primeros tres trimestres enero a septiembre la entidad no publicó Notas a los Estados Financieros. El Juego Completo de Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre información contable pública convergencia ICPC Las Notas a los Estados Financieros a la fecha de la evaluación no han sido publicados en la página Web de la Entidad, en razón a que la fecha límite que tienen las Entidades de Gobierno es el 28 de febrero, al igual que la fecha límite para la

			transmisión de la evaluación de Control Interno Contable, se solicita a modo de sugerencia muy respetuosamente a la CGN, modificar la fecha para la transmisión de este informe.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Durante los primeros tres trimestres enero a septiembre la entidad no publicó Notas a los Estados Financieros. El Juego Completo de Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre información contable pública convergencia ICPC Las Notas a los Estados Financieros a la fecha de la evaluación no han sido publicados en la página Web de la Entidad, en razón a que la fecha límite que tienen las Entidades de Gobierno es el 28 de febrero, al igual que la fecha límite para la transmisión de la evaluación de Control Interno Contable, se solicita a modo de sugerencia muy respetuosamente a la CGN, modificar la fecha para la transmisión de este informe.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Durante los primeros tres trimestres enero a septiembre la entidad no publicó Notas a los Estados Financieros. El Juego Completo de Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre información contable pública convergencia ICPC Las Notas a los Estados Financieros a la fecha de la evaluación no han sido publicados en la página Web de la Entidad, en razón a que la fecha límite que tienen las Entidades de Gobierno es el 28 de febrero, al igual que la fecha límite para la transmisión de la evaluación de Control Interno Contable, se solicita a modo de sugerencia muy respetuosamente a la CGN, modificar la fecha para la transmisión de este informe.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Durante los primeros tres trimestres enero a septiembre la entidad no publicó Notas a los Estados Financieros. El Juego Completo de Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre información contable pública convergencia ICPC Las Notas a los Estados Financieros a la fecha de la evaluación no han sido publicados en la página Web de la Entidad, en razón a que la fecha límite que tienen las Entidades de

			Gobierno es el 28 de febrero, al igual que la fecha límite para la transmisión de la evaluación de Control Interno Contable, se solicita a modo de sugerencia muy respetuosamente a la CGN, modificar la fecha para la transmisión de este informe
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	El área contable no cuenta con una planta de personal suficiente para realizar los procesos contables, y los contratistas de apoyo a la gestión tienen alta rotación y se pierde la línea del conocimiento, afectando el debido proceso contable y su trazabilidad.
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El área contable no cuenta con una planta de personal suficiente para realizar los procesos contables, y los contratistas de apoyo a la gestión tienen alta rotación y se pierde la línea del conocimiento, afectando el debido proceso contable y su trazabilidad.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro de las Necesidades de Capacitación Priorizadas y aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023, No se evidenció capacitaciones de actualización de las normas contables; sin embargo; se recibieron capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF Nación, y los respectivos entrenamientos que reciben funcionarios y contratistas de la Jefe de la Sección de Contabilidad

106. ESENTTIA MASTERBATCH LTDA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al corte del 31.12.2023 no se han evidenciado deficiencias materiales ni significativas frente a la efectividad de los controles relacionados con inventarios, no obstante, algunas observaciones fueron identificadas en procesos de auditoria interna, para las cuales la Administración formuló los respectivos planes de acción.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL	PARCIALMENTE	Esta actividad se cumple de manera mensual, no obstante,

	SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		se identificaron algunas alertas en las revisiones efectuadas por la Gerencia de Ética y Cumplimiento durante 2023, las cuales se encuentra en proceso de revisión por parte de la Gerencia de Resultados Financieros.

108.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables se establece lineamientos que orientan el accionar administrativo de todas las áreas de CORPOBOYACA, que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente, para garantizar un flujo de información adecuado logrando oportunidad y calidad en los registros. La contabilidad de la CORPORACIÓN se opera bajo la plataforma del Sistema SYSMAN junto con 8 módulos que garantiza el flujo de información requerida así: SYSMANCT-CONTABILIDAD, SYSMANCT-TESORERIA, SYSMANAL-INVENTARIOS, SYSMANPR - PRESUPUESTO, NOMINAP-NOMINA, SYSMANTA-FACTURACIÓN, SYSMANTT- CONTRATOS Y SYSMAN-CARTERA.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se cuenta con política documentada de DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE que contempla las conciliaciones de información, bancaria, operaciones reciprocas y conciliación entre las diferentes áreas. El área Contable realiza de manera mensual conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar la información registrada en la contabilidad. Se cuenta con el procedimiento documentado y socializado de CONCILIACIONES BANCARIAS con código PRF-10. La entidad cuenta con la directriz emanada mediante la resolución de comité de sostenibilidad Contable 5246 del 17 de diciembre de 2017.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realizó auditoría independiente al procedimiento de conciliaciones bancarias, sin embargo, no se realiza seguimiento periódico a la implementación del comité de sostenibilidad.

1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia en el sistema Sysman, dentro del módulo de contabilidad, el aplicativo denominado cuentas por cobrar mediante el cual se genera la cartera, en ocasiones presenta inconsistencias en la elaboración de la cartera mensual, lo que ocasiona reprocesos y retrasos en la entrega de dicho informe que es insumo para cobro de cartera del proceso de facturación y cobro persuasivo.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Dentro del procedimiento CONTABLE, con código PFR-06 se encuentran establecidos puntos de control donde se Imprimen balances de prueba para verificar existencia de saldos contrario y de encontrar inconsistencias realizar depuración mediante reclasificaciones o ajustes correspondientes.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se encuentran establecidos puntos de control donde se Imprimen balances de prueba para verificar existencia de saldos contrario y de encontrar inconsistencias realizar depuración mediante reclasificaciones o ajustes correspondientes al procedimiento contable.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, se realizaron 2 comités de cartera igualmente 2 reuniones de comité sostenibilidad contable, se evidencian actas del comité.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se estableció en su manual de políticas para la preparación de los Estados Financieros, las etapas del proceso contable: la medición inicial. Adicionalmente, en la certificación de los estados financieros se registra los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados (...). Por lo anterior, los criterios de medición de los hechos económicos corresponden a los contenidos en el marco de la normatividad aplicable.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y	PARCIALMENTE	Se recomienda en lo relacionado con Depreciaciones, de solicitar a SYSMAN la revisión de las cuentas de almacén ya que se evidencias diferencias encontradas.

	DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo al Manual de Políticas Contables los recursos tangibles clasificados como propiedad, planta y equipo solo se podrán reconocer como tal si, es controlado por la entidad, se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa, que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros, el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo, Se espere usarlos por más de un periodo (1 año).
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, a pesar que el área está cumpliendo con la elaboración de los estados financieros, algunos se están realizando inoportunamente. Se tiene y cumple este criterio bajo la oportunidad trimestralmente se elaboran y presentan los estados financieros los cuales se publican en la página web corporativa: https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/informacion-financiera/estados-financieros/ . Esta información se encuentra publicada en WEB, tal como se estableció en la manual de políticas contables.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información financiera que rinde la Corporación está enriquecida con las notas a los estados contables. sin Embargo en la información presentada no se brindaron explicaciones a la disimilitud de la ejecución financiera y de metas de plan de acción.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	La ejecución financiera del Plan institucional e capacitación logro un 69%.

109.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el desarrollo del proceso contable se aplican las políticas contenidas en la resolución no. 2580 de 2017, tales como; Tratamientos la evaluación de la propiedad planta y equipo,

			tratamiento de registros contables, manejo de la documentación, tramite interno de documentos financieros y contables. Sin embargo, se evidencia debilidad en el tratamiento equivalente al efectivo, verificación y conciliación de saldos, identificación de partidas conciliatorias, situación que se ha detectado en auditorías internas practicadas por la oficina de control interno, y en auditorías externas realizadas por los entes de control en vigencias anteriores, las cuales están contenidas en los planes de mejoramientos de las auditorías en cita; teniendo en cuenta estas debilidades, es recomendable revisar y considerar ajustes y/o actualización del manual de políticas contables.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El contenido de la resolución no. 2580 de 2017, por el cual se adopta el manual de políticas contables de la corporación autónoma regional de la Guajira Corpoguajira, si responde a la naturaleza y a la actividad de la entidad, sin embargo, es recomendable, detallar un adecuado manejo de las políticas garantizando la correcta administración del efectivo y los saldos bancarios correspondientes.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las políticas contables han sido elaboradas con el fin de establecer los criterios generales contables relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros de Corpoguajira, es decir, si propenden por la presentación de la información financiera. (Ver marco conceptual para políticas contables de la res. 2580 de 2017), sin embargo, a pesar que se ha manifestado la necesidad de actualizar las políticas contables a la fecha no se ha realizado.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol que desempeña, fomenta de manera permanente la cultura del autocontrol e insta a los responsables para que permanentemente monitoreen y realicen seguimiento a los

			avances de los planes de mejoramiento, con el propósito que se implementen las acciones de mejora a que haya lugar. Así mismo se observa que los procedimientos requieren ser objeto de revisión y ajustes para garantizar su efectividad. a pesar de las gestiones adelantadas por la oficina de control interno, se presenta debilidad en la aplicación del autocontrol por parte de los funcionarios involucrados en el área contable, en cuanto a la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones de mejoras incumpliendo los compromisos pactados en los planes de mejoramientos.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta en cada uno de sus procesos con procedimientos definidos y documentados, los cuales facilitan la aplicación de la política contable, sin embargo, algunos procedimientos requieren ser actualizados y ajustados de acuerdo a las actividades que se desarrollan en la Corporación.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Dentro del manual de políticas contables, se tiene considerado la orientación a realizar las diferentes conciliaciones de las partidas, con el propósito de lograr una adecuada identificación y medición, sin embargo, no se alcanza a lograr una adecuada identificación y medición de los hechos financieros, al corte de diciembre de 2023, existen partidas significativas sin identificar, situación que persiste desde vigencias anteriores.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el desarrollo de los seguimientos y auditorías internas que se practican en la entidad por parte de la oficina de control interno, se verifica la aplicación de los procedimientos documentados y las directrices dadas por la administración; sin embargo, en el ejercicio del autocontrol se observa deficiencia por parte del área contable, pues no se están conciliando el totalidad de las cuentas y en otras ocasiones se realizan de manera tardía, facilitando los escenarios de posible materialización de riesgos

			de fraudes. Además, se debe verificar la aplicación adecuada de las directrices, guías o procedimientos expedidos por la contaduría general de la nación respecto a las conciliaciones de operaciones recíprocas, las cuales requieren mejora, en el sentido de que se lleve a cabo las circularizaciones de los saldos sujetos de conciliación con otras entidades.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cumple con las directrices e instrucciones impartidas para efecto de la presentación oportuna de la información contable pública ante la contaduría a través del chip, a pesar de ello se observa que no se entrega de manera oportuna a los usuarios o clientes internos, incluso aquella información que han sido solicitadas por el revisor fiscal y la oficina de control interno de esta corporación.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Si se cumple con el correspondiente procedimiento, sin embargo, se observa que se realiza el cierre de manera tardía, limitando una adecuada revisión por parte de los usuarios internos, es decir, se observa debilidades en el proceso oportuno del cierre contable, de tal manera que se pueda verificar oportunamente los estados financieros y demás información a los diferentes usuarios de la misma, ya sea internos o externos.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En los comités de sostenibilidad financiera, comité institucional de coordinación de control interno Cicci se verifican los procedimientos y lineamientos en lo que respecta al análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, sin embargo se observa debilidades detectadas en las auditorías internas, en donde persisten situaciones que datan de vigencias anteriores que no han sido sujeto de depuración contable, dado que no se están identificando oportunamente algunas partidas bancarias, casos en los cuales no se considera

			prudente someterlas a saneamiento.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	En los comités de sostenibilidad financiera se realiza seguimiento a los procedimientos y lineamiento en lo que respecta al análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, sin embargo, se requiere atender las recomendaciones manifestadas en los informes de auditorías internas practicadas, que además han sido expuestas en el comité institucional de coordinación de control interno Cici, al presente corte, todavía persiste partidas pendiente por identificar.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Se observa que los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, los cuales se pueden observar en los auxiliares contables a nivel de terceros, sin embargo, se observa debilidad en los registros por concepto de títulos judiciales, no se evidencia la individualización de la totalidad de las imputaciones a nivel de tercero.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Todos los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, los cuales se pueden observar en los auxiliares contables a nivel de terceros.
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la información financiera se observa que los hechos económicos que afectan la situación financiera de la entidad, se han realizado de manera individualizado. Sin embargo, se observa debilidad en cuentas de pasivos en temas relacionados con la falta de conciliación a nivel de terceros originados en los descuentos de nómina, pagos a terceros, libranzas, partidas sin identificar, etc.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un sistema de gestión documental (Sico), un archivo central con las condiciones adecuadas para la conservación y custodia de los documentos soportes, sin embargo, se evidencia debilidad en el archivo de gestión del área financiera respecto a la custodia de los

			documentos soportes y transferencia primaria oportuna al archivo central.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La revisión de completitud de la información se realiza diariamente conforme al procedimiento formalizado en el sistema de gestión integrado, respecto a los boletines diarios de tesorería, es decir este procedimiento se aplica de manera permanente. sin embargo, se observa retraso en la revisión de los mismos orientando a la posible materialización de riesgos.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En términos generales, la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna, sin embargo, en el desarrollo de las auditorías internas, se ha detectado debilidad en este tipo de procedimiento.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En términos generales se cumple parcialmente con el procedimiento impartido para la divulgación de los estados financieros por la Contaduría General de Nación, debido que la corporación está publicando sus estados financieros en la página web por vigencias y no de manera trimestral.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	La información contable y financiera si presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios. sin embargo, requiere mejora en cuanto a la presentación de las notas de los estados financieros.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros si cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable. sin embargo, las notas cumplen parcialmente con los requisitos señalados en el régimen de contabilidad pública, pues se requiere que en situaciones especiales relevantes se describa en detalles cifras específicas y explicaciones que complementen la información reportada.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS	PARCIALMENTE	Se observa en el contenido de las notas a los estados financieros

	FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario y sea de fácil comprensión, sin embargo, se requiere que se explique a nivel de detalle, algunas situaciones que se consideran relevantes.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se observa las variaciones relativas de cada uno del último año frente al año anterior, pero no se detallan las variaciones absolutas de cada uno de los rubros que conforman los estados financieros.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En términos generales las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar, sin embargo, se observa debilidad en algunas explicaciones, que requieren presentarse en más detalles.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En los casos que así lo soliciten, si se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada, sin embargo, se debe mejorar las explicaciones en las notas a los estados financieros y en los requerimientos solicitados por la revisoría fiscal de la entidad.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	A pesar que se realiza evaluación y seguimiento a los controles de los riesgos identificados de manera cuatrimestral, se ha evidenciado en las auditorías internas debilidad en el ejercicio del autocontrol y en el seguimiento permanente de las zonas de riesgos por parte de la primera línea de defensa, que permita controlar los niveles de criticidad. persiste la extemporaneidad de los seguimientos a los mapas de riesgo del proceso del área financiera.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	A pesar que se realiza evaluación y seguimiento a los controles de los riesgos identificados de manera cuatrimestral, se ha detectado ausencia de identificación en la matriz el riesgo de fraude. existe debilidad en cuanto al seguimiento a los

			controles contenidos en el mapa de riesgo correspondiente al área financiera.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Si se realiza evaluación y seguimiento a los controles de los riesgos identificados de manera cuatrimestral, sin embargo, al no realizar seguimiento a los mapas de riesgos oportunamente, incrementa la probabilidad de materialización de riesgos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	A pesar que se realiza evaluación y seguimiento a los controles de los riesgos identificados de manera cuatrimestral, se ha evidenciado en las auditorías internas debilidad en el ejercicio del autocontrol y en el seguimiento permanente de las zonas de riesgos, que permita controlar los niveles de criticidad, no se está realizando oportunamente los seguimientos a los riesgos.

110.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La Resolución 01166 de 2021, en el artículo 33, incluye el procedimiento para la verificación de los inventarios y asigna responsabilidades para la realización de los inventarios físicos, así mismo el numeral 1. asigna responsabilidad a cada servidor para reportar el inventario individual a cargo dentro del primer semestre de cada vigencia. 2. Los responsables de los bienes en almacenes, patios y armerillos deben hacer verificación del inventario en el primer semestre de cada vigencia y para el control de los bienes especiales se manejarán revistas periódicas. Con a corte 31 de diciembre 2023, la Subdirección de Bienes, presentó un Consolidado de Reportes verificación inventarios individuales que mostró el total de servidores responsables de bienes que enviaron reporte en un 81 por ciento y el total de bienes devolutivos al servicio en un 85 por ciento ; la verificación de los

			Bienes reconocidos como PPYE, en la vigencia 2023 fue del 95,5 por ciento; la verificación de servidores con más de 100 bienes fue del 90 por ciento y el avance en bienes devolutivos fue del 88 por ciento . Persisten debilidades debido a que no se llega al 100 por ciento de los inventarios para identificar los faltantes y sobrantes
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los responsables de la generación de la información contable en la Entidad realizan los cálculos conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numeral 6.9 Deterioro del valor de los Activos. Para la vigencia 2023, la Subdirección de Bienes realiza revisiones y emite lineamientos con el fin obtener información de los bienes a nivel institucional que están completamente depreciados, están en buen estado y continua al servicio, con el fin de revisar y ampliar la vida útil de los mismos. Esta actividad requiere la participación de la Subdirecciones de TICS y Bienes, para lo cual se evidenció cruces de información entre éstas; con respecto a las amortizaciones el sistema de información SIAF ha sido objeto de ajustes
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Conforme el Manual de Políticas Contables de la FGN, en el numeral 6.5.8.5. Vida útil, indica la política de gestión de activos en la entidad. En el Nivel Central y la Regional Nororiental se realizó el registro del deterioro cuentas por cobrar Incapacidades, vigencia 2023. La entidad ha iniciado la revisión de los bienes a partir de la vida útil y su estado actual, identificándose bienes totalmente depreciados en buen estado y que continúan al servicio y otros que son calificados como inservibles, están pendientes de definir el tiempo de ampliación de la vida útil en los sistemas de información a nivel nacional. Adicionalmente, se realizan actividades con la Subdirección de Bienes Inventarios, para la implementación de los campos necesarios para el registro del deterioro en el sistema de

			información SIAF.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Conforme con el Marco Normativo y lo preceptuado por el Manual de Políticas Contables de la entidad las regulaciones y principios contables que rigen la técnica contable se aplican de manera razonable para efectuar la actualización de los hechos económicos. La entidad viene revisando los bienes totalmente depreciados que se encuentran al servicio y la funcionalidad de la parametrización del sistema de gestión de bienes para este tipo de registros

111.- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN. No se utilizan indicadores de

			orden financiero que permitan analizar o interpretar una realidad financiera, se utilizan indicadores que miden y establecen los diferentes grados de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia que caracteriza este tipo de entidades a partir de la cadena presupuestal de gasto
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN. No se utilizan indicadores de orden financiero que permitan analizar o interpretar una realidad financiera, se utilizan indicadores que miden y establecen los diferentes grados de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia que caracteriza este tipo de entidades a partir de la cadena presupuestal de gasto

1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN. No se utilizan indicadores de orden financiero que permitan analizar o interpretar una realidad financiera, se utilizan indicadores que miden y establecen los diferentes grados de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia que caracteriza este tipo de entidades a partir de la cadena presupuestal de gasto
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533

			de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.

1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad

			Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco

			normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La CIJ tiene personería jurídica, ausencia de personal propio y de recursos para su funcionamiento, razón por la cual el Fiscal General concedió comisión interinstitucional a Funcionarios de la FGN para que atendieran las actividades de orden administrativo y financiero de la CIJ; A la Institución Universitaria no han asignado recursos desde la vigencia 2017. Los Estados Financieros de la Institución Universitaria han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública, aplicación los Principios de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos y Doctrina Contable Pública, dispuesto por la Resolución No. 354 de 2007 de la CGN.

112.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A	PARCIALMENTE	No existe la guía, pero la empresa cuenta con un sistema de información, que facilita el flujo de la información de los hechos económicos originados en

	FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		cualquier dependencia
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	No existe la guía, pero la empresa cuenta con un sistema de información, que facilita el flujo de la información de los hechos económicos originados en cualquier dependencia
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	No se cuenta con la política pero los bienes están plenamente individualizados
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No existe. El cierre contable es efectuado por el coordinador de contabilidad realizado por el software contable SIIGO. El coordinador de contabilidad revisa cada una de las partidas que componen los Estados Financieros y que posteriormente genera los informes requeridos mensualmente
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se copia el cronograma de información a cada uno de los responsables de este proceso
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se copia el cronograma de información a cada uno de los responsables de este proceso
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Solo existe el software de gestión documental que garantiza que toda factura que llega a la central se reconozca contablemente.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La depuración es anual salvo la seguridad social y cuentas por pagar cuyo seguimiento es mensual
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las

	CONTABLE?		características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad aplica la Resolución 414 del 2014, para producir información financiera útil, con las características fundamentales de relevancia y representación útil

113.- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La UNAD genera de forma permanente instructivos y circulares, para el manejo de la información, sin embargo, la entidad trabaja para que su divulgación se allegue a más personal involucrado en el proceso.
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La universidad lleva registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad, no es posible reconocer de forma individualizada algunos hechos económicos.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS	PARCIALMENTE	En la Universidad los hechos

	SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		económicos se contabilizan cronológicamente.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la UNAD los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable de la labor desarrollada.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En la Universidad la actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente y cumplen con los requerimientos de tiempo, modo y lugar requeridos.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la UNAD los Indicadores Financieros, están documentados en el Sistema Integrado de Gestión-SIG-, y se continua en el análisis de nuevos indicadores.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	En la UNAD la información financiera se presenta suficiente ilustración para su adecuada comprensión a los usuarios.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la UNAD se han realizado esfuerzos para la profesionalización y capacitación del talento humano del Área Contable.

114.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Las actas del comité de sostenibilidad contable y financiera, son el recurso para la verificación de la depuración contable y financiera, sin embargo, al revisar las actas del comité, se evidencia que las 8 proceras reuniones de la vigencia 2023 corresponde a sesiones del comité financiero y la primera se encuentra en formato Word sin firmas. A partir del acta No. 9 del 29 de agosto de 2023, al acta 13 se nombran, Actas del Comité Interno

			Financiero y de sostenibilidad del Sistema Contable de las cuales solo el acta 9 está debidamente firmada y las demás están en formato Word sin firma, además el comité solo trata el seguimiento de la ejecución presupuestal.
1.134	10.3 ¿EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	PARCIALMENTE	El Manual de procesos, procedimientos y políticas contables establece: El proceso de depuración contable deberá aplicarse a la totalidad de las clases de cuentas contables definidas en el Catálogo General de Cuentas, y debe estar soportado en un expediente documental que contenga todos los documentos que acrediten la gestión administrativa realizada y el acta del Comité que aprobó su depuración como los comprobantes contables que soporten la misma. El expediente documental deberá quedar a disposición de los organismos de control para lo de su competencia. Frente a lo evidenciado durante el año 2023, el proceso de depuración para los rubros de propiedad planta y equipo aún no han sido depurados, ya que se ha documentado el proceso, pero no se obtuvo evidencia del acta del comité de inventarios aprobando la depuración o baja respectiva.
1.2.3.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Si bien las notas a los estados financieros revelan la información cualitativa y cuantitativa de forma comparativa con el mismo corte del periodo inmediatamente anterior, no se hace el análisis cualitativo de las variaciones representativas entre un periodo a otro.

116.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los documentos contables, Sin embargo, se encuentra en

	INFORMA AL ÁREA CONTABLE?		desarrollo el proceso de conciliación de nómina electrónica conforme a los cambios normativos emitidos por los entes de control.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si existe el procedimiento PRAD-05 Procedimiento para el movimiento de propiedad planta y equipo, y se encuentra publicado en el aplicativo visión-calidad. Actualmente El Sistema de Georeferenciación SIG-SARA se encuentra en constante actualización para lograr incorporar de forma individualizada la interface entre los aplicativos.
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	la oficina asesora de gerencia-servicios generales verifica la individualización de los bienes físicos a través del levantamiento de inventarios individuales en el formato FOAD-21 Registro de verificación periódica de inventario. No obstante, el Sistema de Georeferenciación SIG-SARA se encuentra en fase de actualización para la posterior migración al aplicativo contable, con el fin de individualizar las redes.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se realizan las conciliaciones entre dependencias que proveen la información contable, de forma mensual con el propósito de comparar la información entre las áreas; este procedimiento se encuentra documentado con los formatos establecidos en visión - calidad: FOGF - 02, FOGF-26-FOGT - 27, FOGF - 28. Sin embargo, no se realizó la conciliación con la oficina de Gestión Humana.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento denominado PRGF-08 Procedimiento para cierre financiero, publicado en el aplicativo visión-calidad link Gestión financiera, igual se cuenta con una resolución interna donde se especifican las fechas con que deben enviar la información al área contable, Sin embargo, no se efectuó la conciliación con las cuentas de nómina.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento para el cierre financiero, el PRGF-08, el cual se encuentra publicado

	DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		en el SICG, en el aplicativo en Visión-calidad, Link Gestión Financiera. No obstante, no se encuentra en desarrollo el proceso de conciliación de nómina electrónica.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La conciliación mensual se efectúa de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual, dentro de los plazos establecidos y se elabora un documento firmado por las áreas involucradas que se archiva, se cumple con el procedimiento por parte de los funcionarios involucrados en el proceso contable, sin embargo, se encuentra pendiente realizar la conciliación entre los registros contables con el área de Gestión Humana en lo correspondiente a las cuentas de nómina electrónica.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si se continua con la depuración contable de forma periódica la depuración contable con las áreas que proveen la información contable, se realiza mesas de trabajo con los funcionarios encargados, de la cual queda constancia en las actas, sin embargo, no se realizó la depuración a las cuentas de nómina electrónica.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Según la resolución 414 y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación para la entidad, bajo el nuevo marco normativo no se realizan avalúos. Sin embargo, cada vez que se requiera la medición con el personal idóneo que tenga la experticia técnica.

117.- ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Para el año 2023 KPMG continúa soportando las actividades contables y tributarias de la filial, adicionalmente Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación al pertenecer al Grupo Empresarial Ecopetrol (GEE) tiene varios procesos de auditoría, frente a los a los hallazgos que se han identificado se han implementado

			planes de mitigación, no obstante, no se cuenta una herramienta de seguimiento sistemática a la fecha. De otra parte, en la autoevaluación de control interno trimestrales se deja constancia del status de los eventos detectados y su posterior seguimiento. Durante el último año la Compañía ha formulado algunos procedimientos tratando de estructurar tanto sus procedimientos financieros como operativos, adicionalmente ha actualizado su matriz de riesgos y controles con el fin de mejorar el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones que se han identificado con la autoevaluación de control interno, estos mismos se ha revisado con la administración para hacer seguimiento de los nuevos controles implementados.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación se encuentra en proceso de estabilización y estructuración del modelo de Control Interno, no obstante, Los Informes de Control Interno que realiza la casa matriz son socializados, solicitando planes de acción y correcciones a las situaciones detectadas. La Administración de la Compañía ha participado activamente en la actualización de la matriz de riesgos y controles, apoyándose en el Grupo de Control Interno de Casa Matriz, identificando riesgos e implementando controles que mitiguen esos riesgos.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación conforme a los hallazgos se van elaborando los ajustes pertinentes, no se cuenta con la herramienta sistemática de seguimiento, no obstante, en la autoevaluación trimestral se hace seguimiento a los eventos identificados. Dentro de los procesos de auditoría del Grupo Empresarial los hallazgos son socializados por los auditores a la administración y posteriormente se hace ajustes al modelo tratando de mitigar los hallazgos.

1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se cuenta una guía que define el flujo de información contable, y la interacción los grupos de soporte externo (Centro de Servicios Compartidos, Outsourcing Contable y Tributario - KPMG) y los responsables de la compañía, con fin de dar claridad a las labores y responsabilidades en el proceso contable. No obstante, mensualmente se elabora un cronograma con las actividades y responsabilidades que debe atender cada uno de los integrantes de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación con el fin de poder realizar cierre de la contabilidad y la entrega de información para el reporte a Casa Matriz. La firma KPMG para el año 2023 da soporte en temas contables y tributarios, pero la coordinación esta todo en cabeza de los responsables de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación. KPMG maneja el tema tributario, cuentas por pagar y el tema contable dado que la filial no cuenta con personal propio y las labores de tesorería las desarrolla Ecopetrol S.A.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, varios de los procesos que afectan la contabilidad de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación se encuentran documentados a través de modelos de contabilización que se les han entregado a los proveedores de esa información con el fin de garantizar el registro contable. los procedimientos específicos (los procedimientos y modelos están operando, no se encuentran en un manual o procedimiento unificado, pero se ha aumentado el número de modelos y se han actualizado los modelos que ya se tenían), documentos y formatos con una codificación interna. El proveedor contable (KPMG) elaboró unos manuales de los procesos recurrentes contables de la compañía, esto con el fin de mitigar errores de registro.

1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Parcialmente, varios de los procesos que afectan la contabilidad de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación se encuentran documentados a través de modelos de contabilización que se les han entregado a los proveedores de esa información con el fin de garantizar el registro contable. Los procedimientos específicos (Los procedimientos y modelos están operando, no se encuentran en un manual o procedimiento unificado, pero se ha aumentado el número de modelos y se han actualizado los modelos que ya se tenían), documentos y formatos con una codificación interna. El proveedor contable (KPMG) elaboró unos manuales de los procesos recurrentes contables de la compañía, esto con el fin de mitigar errores de registro.
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido se adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de bienes físicos
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido se adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de bienes físicos
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido se adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de bienes físicos
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente, existe un proceso de validación de la información entregada por terceros que afectan la contabilidad, este proceso se está incluyendo en instructivo. En el instructivo se hace validación de los modelos

			contables entregados y la consistencia de la aplicación de las tarifas, contra el registro contable (Retenciones activas y pasivas), indicadores de impuestos que utiliza el ERP SAP de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación. Con KPMG prestador de servicios contables y tributarios se ha comenzado a estructurar validaciones adicionales con el fin de garantizar las cifras contables, se ha estructurado formatos como variaciones de ingresos, lista de chequeo adicionales y manuales.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no cuenta con un documento propio para este fin, pero acepta las políticas de Casa Matriz en cuanto a la creación de Roles dentro del ERP SAP, los cuales definen controles mitigantes en los caos que se requieran.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no cuenta con un documento propio para este fin, pero acepta las políticas de Casa Matriz en cuanto a la creación de Roles dentro del ERP SAP, los cuales definen controles mitigantes en los caos que se requieran. Dentro de los procesos de auditoría que realiza Ecopetrol S.A. (Monitoreo de pagos, pruebas de la gerencia) a las filiales del Grupo Empresarial se hace validación de la segregación de funciones en manejo de SAP.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, existe un procedimiento que se está ejecutando de forma mensual, la compañía ha comenzado a implementar formatos para reportar el cierre de actividades de las personas que intervienen, estos formatos están teniendo en cuenta las situaciones específicas de la actividad. Como se ha indicado en interrogantes anteriores, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación y el outsourcing contable elabora un cronograma de actividades y se les informa a los intervinientes a través de correo electrónico la fecha de entrega y la información

			esperada, para así dar cumplimiento con cada procedimiento que aplica.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, las actividades que se deben realizar son informadas a las personas o dependencias intervinientes a través de correo electrónico, para algunos procesos se ha implementado reuniones, donde se informa la fecha de entrega de información, cierre de procesos y como se va a realizar la interacción en cada actividad. Esta actividad se realiza los primeros tres días de cada mes.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de inventarios.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de inventarios.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene ningún bien material, es una compañía con énfasis en la prestación de servicios. En caso de ser requerido Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación adoptará las políticas que tiene Ecopetrol S.A. (Casa Matriz) para el manejo de inventarios.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con la contratación de KPMG aprovechando la experiencia de esta firma ha venido identificando los rubros más importantes con el fin de garantizar un adecuado registro contable y una adecuada presentación de informes u obligaciones.

1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, la forma de socialización ha sido a través del correo electrónico, se están buscando alternativas de socialización de mayor efectividad que permitan un seguimiento más adecuado. En medida que se desarrolla un documento nuevo se socializa al interior de la compañía con los terceros interesados o que generan impacto contable en la filial.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con el soporte de KPMG se están elaborando los modelos de conciliaciones que permitan hacer un seguimiento más adecuada al proceso de depuración de la información.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación y el outsourceing contable realiza conciliaciones bancarias, cartera, cuentas de impuestos y gastos pagados por anticipado, estas conciliaciones las hace de forma mensual, donde se genera temas de seguimiento se incorpora en las actividades del siguiente mes a ejecutar.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, el proceso contable esta soportado por KPMG, se tiene un flujo del proceso contable de la compañía con el fin de realizar el proceso ajustado al manual de políticas contables. No obstante, mensualmente se elabora un cronograma con las actividades y responsabilidades que debe atender cada uno de los integrantes de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación con el fin de poder realizar cierre de la contabilidad y la entrega de información para el reporte a Casa Matriz.
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	A partir del primero de septiembre del 2022 Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no desarrolla ninguna actividad de comercialización de energía eléctrica. La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Acta No. 11 del 19 de octubre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Noviembre de 2023, con el No. 03031937 del libro IX

1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, existe un flujo de la información contable desde las áreas soporte (Outsourcing contable y tributario) hasta la contabilidad permite que los derechos y obligaciones de encuentren debidamente individualizados, a través de procesos de revisión se aseguran las cualidades de la información contable las cuales incluyen verificación de integridad, existencia, valuación, derechos y obligaciones y presentación y revelación de la información contenida en los Estados Financieros.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente, existen mecanismos de control para asegurar la adecuada medición de los derechos y obligaciones de la compañía.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La información se genera desde la fuente y se envían los documentos soportes a contabilidad para su adecuado registro. La compañía está haciendo revisiones y solicitando a las áreas encargadas la centralización de la información a través de archivos electrónicos dentro del mismo software contable.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	NO	No aplica, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene activos sujetos a depreciación, en caso de requerir aplicara la política de Ecopetrol S.A. (Casa Matriz), las cuales están de acuerdo con las políticas contables emitidas por la CGN, incluido el manejo interno que la compañía considera adecuado para generar cifras razonables de sus activos fijos.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	No aplica, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene activos sujetos a depreciación, en caso de requerir aplicara la política de Ecopetrol S.A. (Casa Matriz), las cuales están de acuerdo con las políticas contables emitidas por la CGN, incluido el manejo interno que la compañía considera adecuado para generar cifras razonables de sus activos fijos.

1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	No aplica, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene activos sujetos a depreciación, en caso de requerir aplicara la política de Ecopetrol S.A. (Casa Matriz), las cuales están de acuerdo con las políticas contables emitidas por la CGN, incluido el manejo interno que la compañía considera adecuado para generar cifras razonables de sus activos fijos.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No aplica, Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene activos sujetos a depreciación, en caso de requerir aplicara la política de Ecopetrol S.A. (Casa Matriz), las cuales están de acuerdo con las políticas contables emitidas por la CGN, incluido el manejo interno que la compañía considera adecuado para generar cifras razonables de sus activos fijos.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Si, Para los cierres trimestrales no necesariamente se incluyen el 100% de las mediciones posteriores, pero si se asegura su medición para los cierres anuales.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si, En caso de ser requeridos estos juicios se documenta lo correspondiente como parte de los soportes de las mediciones efectuadas. Se adelanta un proceso de fortalecimiento para los estimados contables relevantes (Deterioro, pasivos estimados, entre otros).
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No existe una política definida para la divulgación de los Estados Financieros de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación, excepto el cumplimiento a los entes de control y accionistas.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No existe una política definida para la divulgación de los Estados Financieros de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación, excepto el cumplimiento a los entes de control y accionistas.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se están implementando mecanismo de identificación y monitoreo de riesgo contable, conforme se consolida el proceso de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación, pero en la medida que se identifican se trata de ir reduciendo el riesgo

			implementado algunos controles de verificación y aprobación. Con la autoevaluación trimestral de control interno se hace seguimiento a las situaciones detectadas que puedan afectar el ciclo contable. Adicionalmente el Revisor Fiscal ejecuta trabajo sobre la razonabilidad de las cifras, así como de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La documentación de los mecanismos no se ha realizado, aunque se cuenta con la autoevaluación trimestral de control interno donde se hace seguimiento a las situaciones detectadas que puedan afectar el ciclo contable y adicional se realizan revisiones periódicas de las cifras materiales evidenciadas.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La documentación de los mecanismos no se ha realizado, aunque se cuenta con la autoevaluación trimestral de control interno donde se hace seguimiento a las situaciones detectadas que puedan afectar el ciclo contable. Se ha estructurado una matriz de riesgos y controles con apoyo de la Vicepresidencia de Cumplimiento de Ecopetrol S.A., se ha valorado la ocurrencia de los riesgos identificados.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación ha identificado algunos riesgos de tipo contable y los ha incorporado en su matriz de riesgos, ha definido controles sobre los riesgos identificados, pero se requiere una consolidación mayor en el proceso contable para incorporar mejores controles. Con apoyo de la Vicepresidencia de Cumplimiento de Ecopetrol S.A., se ha generado una valoración de ocurrencia e impacto de los riesgos identificados y sobre estos se ha realizado una revisión en detalle de los controles mitigantes que se han implementado.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los incorporados en la matriz de riesgos se revisan de forma permanente.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN	PARCIALMENTE	Los riesgos identificados e incorporados en la matriz cuentan

	MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		con mecanismo de control.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Con la contratación de KPMG como outsourcing contable y tributario se reduce el riesgo dado que es una firma especializada en estos temas, dentro del contrato se incluye capacitación en temas tributarios para los funcionarios de Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene plan de capacitación.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene plan de capacitación.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Ecopetrol Energía S.A.S E.S.P. en liquidación no tiene plan de capacitación.

118.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con un procedimiento para el flujo de la información de otras dependencias, sin embargo dentro de los procedimientos se estipula actividades referente al flujo de información.
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El manual de funciones se socializa a través de procesos de inducción y reinducción, asegurando que todos los empleados estén familiarizados con sus roles y responsabilidades desde el inicio de su incorporación a la entidad y durante su trayectoria laboral en ella.
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se contabilizan a través de terceros, la nómina de personal se registra en programa diferente al contable
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS	PARCIALMENTE	Se revisa al final del periodo

	DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		contable en forma parcial
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las personas involucradas no están debidamente capacitadas teniendo en cuenta que no tienen profesión contable

120.- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

CODIGO	NOMBRE	Calificación	OBSERVACIONES
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto que el equipo de recursos físicos, atendiendo el Manual de política contable, procede a efectuar la verificación del deterioro, la revisión de vidas útiles, el cálculo de depreciación y amortización, ésta información se realiza en hojas de cálculo lo que genera un riesgo de error humano al registrar la información y reprocesos ; por lo que el proveedor de dicho aplicativo deberá fortalecer la configuración para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos fijos.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto que el equipo de recursos físicos, atendiendo el Manual de política contable, procede a efectuar la verificación del deterioro, la revisión de vidas útiles, el cálculo de depreciación y amortización, ésta información se realiza en hojas de cálculo lo que genera un riesgo de error humano al registrar la información y reprocesos ; por lo que el proveedor de dicho aplicativo deberá fortalecer la configuración para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos fijos.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto que el equipo de recursos físicos, atendiendo el Manual de política contable, procede a efectuar la verificación del deterioro, la revisión de vidas útiles, el cálculo de depreciación y amortización, ésta información se realiza en hojas de cálculo lo que genera un riesgo de error humano al registrar la información y reprocesos, ; por lo que el

			proveedor de dicho aplicativo deberá fortalecer la configuración para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos fijos.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se cuenta con un Plan de Capacitación. El área solo asiste a las capacitaciones internas que brinda la entidad a través de Talento Humano, en temas de ortografía, clima organizacional, procesos de inducción y reinducción. Es importante destacar que el área en su mayoría está constituida por contratistas y un profesional especializado, lo que al parecer no permite la asignación de los recursos, por ser prácticamente dirigidos a un solo funcionario de planta. Sin embargo, se hace necesario que con el apoyo de Talento Humano se busque a través de entidades como DIAN, DAFP, ESAP, Contraloría, Contaduría la inclusión de temas tributarios, contables y financieros en el Plan de Capacitación del CNMH.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se cuenta con un Plan de Capacitación. El área solo asiste a las capacitaciones internas que brinda la entidad a través de Talento Humano, en temas de ortografía, clima organizacional, procesos de inducción y reinducción. Es importante destacar que el área en su mayoría está constituida por contratistas y un profesional especializado, lo que al parecer no permite la asignación de los recursos, por ser prácticamente dirigidos a un solo funcionario de planta. Sin embargo, se hace necesario que con el apoyo de Talento Humano se busque a través de entidades como DIAN, DAFP, ESAP, Contraloría, Contaduría la inclusión de temas tributarios, contables y financieros en el Plan de Capacitación del CNMH.

122.- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2 ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han identificado casos de directrices de la política contable que no se ajustan a lo evidenciado. Por ejemplo: Partidas sin identificar en procesos de conciliaciones bancarias por más de 6 meses.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con políticas adoptados por la Institución se están adelantando medidas para medir de manera individual la información relacionada con derechos y obligaciones. Por el momento, se cuenta con información agrupada.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Se están adelantando esfuerzos en este sentido, toda vez que se está migrando a el manejo de la información de manera individualizada.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el proceso no se reciben capacitaciones en actividades propias de la labora contable desde 2021. Se gestionan internamente las capacitaciones requeridas para la operación del proceso.

123.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Con corte a diciembre de 2023, las conciliaciones de cuentas contables realizadas fueron: -Conciliaciones Bancarias – anexo una de cada Banco: conciliación cuenta de ahorros banco de Bogotá, conciliación cuenta corriente de Bancolombia y conciliación cuenta corriente ITAU de fecha enero de 2024. -Conciliación de ingresos: Conciliación del mes de diciembre de 2023 acompañada de su Anexo explicativo de Bancolombia y del Banco de Bogotá. -Conciliación de activos fijos / inventarios físico semestral: conciliación de activos fijos con corte a diciembre de 2023 y conciliación semestral de inventario

			de bienes de consumo de fecha 29 de diciembre de 2023. -Conciliación con presupuesto incluidos gastos de nómina y cuentas por pagar: Conciliación con presupuesto incluidos gastos de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2023 y conciliación de cuentas por pagar corte diciembre de 2023 (contable) y conciliación de cuentas por pagar corte diciembre de 2023 (presupuesto vs tesorería) -Conciliación de incapacidades: conciliación de incapacidades corte diciembre de 2023. -Actualización de litigios-procesos judiciales: informe de procesos judiciales con corte al 11 de diciembre de 2023 -Conciliación de recíprocas: conciliación de cuentas recíprocas corte al trimestre III de 2023 Para la vigencia 2023, no se observaron conciliaciones referentes a anticipos y legalizaciones y para diferidos, tal como se encuentra señalado en el Procedimiento de Cierre Contable y Generación de Informes CB-pr-06 numeral 5 conciliaciones.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2023, se observó que la entidad realizó las conciliaciones establecidas en el procedimiento y que aplicaron para el año; tales como: -Conciliación de activos fijos / inventarios físico semestral: conciliación de activos fijos con corte a diciembre de 2023 y conciliación semestral de inventario de bienes de consumo de fecha 29 de diciembre de 2023. -Conciliación con presupuesto incluidos gastos de nómina y cuentas por pagar: Conciliación con presupuesto incluidos gastos de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2023 y conciliación de cuentas por pagar corte diciembre de 2023 (contable) y conciliación de cuentas por pagar corte diciembre de 2023 (presupuesto vs tesorería) -Conciliación de incapacidades: conciliación de incapacidades corte diciembre de 2023. -Actualización de litigios-procesos

			judiciales: informe de procesos judiciales con corte al 11 de diciembre de 2023 -Conciliación de recíprocas: conciliación de cuentas recíprocas corte al trimestre III de 2023 Así mismo, se observaron las actas trimestrales de inventario de bienes de consumo (4), realizadas en la vigencia 2023. Sin embargo, No se observó el informe semestral de control físico de los bienes correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, establecidos en el control número 1 del riesgo Posibilidad de afectación económica por pérdida, deterioro o sustracción de los activos de la Entidad.
22.2	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables numeral 9.8 se contempla la revisión de la vida útil de los bienes, como mínimo, al término de cada periodo contable. En la evaluación del sistema de control interno contable se evidenció el acta 01 del 03 de mayo de 2023 en la cual se realizó la revisión de la vida útil de los activos fijos cuya vida útil es inferior a un año; sin embargo, no se observó revisión de vidas útiles a los activos mayores a un año y tampoco revisión de vidas útiles al término del período contable, tal como lo indica el Manual de Políticas Contables. De otra parte, se evidenció informe vigencia 2023, del diagnóstico de los equipos de correo de voz, cómputo, portátil, UPS, Escáner e impresoras, proyectores, televisores y Switch para validar y confirmar aumento de vida útil; sin embargo, no se evidenció informe de la revisión a la totalidad de activos fijos de la Entidad. Por otro lado, se observó el informe de baja por obsolescencia tecnológica emitido el 25 de agosto de 2023 cuya recomendación fue dar de baja los equipos.
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Los estados financieros son presentados de manera comparativa y desagregada de manera comparativa a nivel de cuatro dígitos, acompañados de la respectivas notas,

			desagregaciones y revelaciones claras y suficientes, que ayudan a una adecuada comprensión. Así mismo, están acompañados de los indicadores financieros, que contienen la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender la realidad económica de la Entidad.
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Los contenidos de las notas a los estados financieros revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario. No obstante, son susceptibles de mejorar en la revelación de las variaciones de las cifras de un período a otro, especialmente, en las cuentas de mayor representatividad dentro del estado de situación financiera, de manera que sea posible hacer un análisis en términos de variación porcentual y las causas de dicha variación, ya sea positiva o negativa. De otro lado, se observa que en la entidad, la cuenta de mayor representatividad (66%) dentro del estado de situación financiera es Efectivo y equivalentes al efectivo; sin embargo, no se hace un análisis de los criterios tenidos en cuenta para el manejo de dichos recursos a través de cuentas de ahorros y corrientes ni de la rentabilidad de dichas cuentas.
27.3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	En las notas a los estados financieros de la vigencia 2023 se presentan tablas que calculan las variaciones en valores absolutos; pero, no se hace el cálculo en términos porcentuales, como tampoco se hace el análisis de las causas de las variaciones, ni comentario alguno respecto de estas.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Durante la vigencia 2023 la Entidad ofreció 61 actividades de capacitación; sin embargo, ninguna de ellas relacionada con las actividades del proceso contable.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	El plan de capacitación se encuentra bajo la responsabilidad del área de talento humano y se validó el archivo denominado

			indicadores por persona en el cual se relaciona las capacitaciones que tomaron los funcionarios durante la vigencia 2023, por lo cual se evidenció que los profesionales del área contable no tomaron capacitaciones relacionadas con temas contables.
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Durante la vigencia 2023 la Entidad ofreció 61 actividades de capacitación; sin embargo, ninguna de ellas relacionada con las actividades del proceso contable.

124.- U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	No se observa en el video de rendición de cuentas del 15 de diciembre de 2023, la presentación de los Estados Financieros, en la parte financiera se presentó el presupuesto y su ejecución, pero no los Estados Financieros.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	No se presentó información de los Estados Financieros en la rendición de cuentas.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se presentó información de los Estados Financieros en la rendición de cuentas.

125.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES	PARCIALMENTE	CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN se encuentra en la elaboración de aquellos instrumentos necesarios para el cumplimiento de los planes. Sin embargo, se precisa, que el actuar

	DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?		de la liquidación se encuentra debidamente reglado, dado que es un proceso concursal y que, desde el 12 de diciembre de 2023, su objeto social no se desarrolla.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Mediante correo electrónico se establecieron los lineamientos de seguimiento.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Las obligaciones se encuentran contenidas en los contratos de prestación de servicios de los contratistas que conforman el área contable.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Mensualmente se recibe la información a través correo electrónico.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realiza de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para procesos liquidatorios.
1.2.1.1.4	¿12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Dado la naturaleza del proceso liquidatorio, al 31 de diciembre de 2023 los derechos y/o obligaciones se encontraban parcialmente identificados de acuerdo con el cronograma del proceso liquidatorio.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La publicación se hace a través de la página web de la entidad.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo a las normas que rigen los procesos liquidatorio.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, pues la entidad se encuentra en proceso liquidatorio.

1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, pues la entidad se encuentra en proceso liquidatorio.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proceso contable de la liquidación no utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, pues la entidad se encuentra en proceso liquidatorio.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Matriz de Riesgos de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN para la vigencia 2023.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Matriz de Riesgos de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN para la vigencia 2023.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Matriz de Riesgos de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN para la vigencia 2023.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Matriz de Riesgos de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN para la vigencia 2023.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la validación de la información de perfil y competencias de los 2 contratistas del área contable, se observó cumplimiento de las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las labores contables.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuenta con Plan de Capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del proceso liquidatorio.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se cuenta con Plan de Capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del proceso liquidatorio.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL	NO	No se cuenta con Plan de Capacitación, pues los procesos se rigen bajo las normas del

	MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?		proceso liquidatorio.

126.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETROLEOS - CPIP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se realizan en algunas ocasiones
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	De manera parcial

127.- CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Aunque en el sistema SIIF los perfiles de usuario se entregan por área (contabilidad, tesorería, presupuesto, exp), la and al ser una entidad en crecimiento, no cuenta con el personal suficiente para permitir una adecuada segregación de funciones, sin embargo, los procesos de selección de personal, permiten la vinculación de personal íntegro y responsable para desempeñar estas funciones
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Aprobaciones para su ejecución. sin embargo, varias operaciones son aprobadas y autorizadas por la misma persona que las elabora, teniendo en cuenta que se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo una
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien dentro del plan de capacitaciones no se comprenden este tipo de conocimientos, el personal involucrado en el proceso contable participa en las capacitaciones permanentes y gratuitas a por parte del MHCP - en el manejo y operación de SIIF Nación en sus diferentes módulos y temas específicos.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE	PARCIALMENTE	Si bien dentro del plan de capacitaciones no se comprenden este

	CAPACITACIÓN?		tipo de conocimientos, el personal involucrado en el proceso contable participa en las capacitaciones permanentes y gratuitas a por parte del MHCP - en el manejo y operación de SIIF Nación en sus diferentes módulos y temas específicos.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Si bien dentro del plan de capacitaciones no se comprenden este tipo de conocimientos, el personal involucrado en el proceso contable participa en las capacitaciones permanentes y gratuitas a por parte del MHCP - en el manejo y operación de SIIF Nación en sus diferentes módulos y temas específicos.

128.- RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Las evaluaciones de riesgo realizadas a los procesos de Ejecución Financiera, Facturación y Gestión de Cartera tienen las debidas evaluaciones, las cuales permiten concluir la priorización de las actividades encaminadas a la buena valoración en la mitigación de riesgos.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Si, se observa seguimiento al plan estratégico por medio de evaluaciones a través del indicador Id. 695 "Plan Estratégico de Talento Humano Implementado en Cada Vigencia".
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Dentro de las actividades del plan estratégico se hace la debida revisión, actualización, análisis y retroalimentación de las competencias laborales que permitan el mejoramiento el desempeño con eficiencia y productividad de los servidores públicos.

129.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO,	PARCIALMENTE	De acuerdo con la evaluación realizada con corte a junio 30 de 2023, al desempeño del procedimiento Análisis,

	MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?		Elaboración y Presentación de Estados Contables PT-FN-04, se observó que la Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, evaluado en la versión 6 para el cual se identificó no se establecen políticas operativas para las cuentas contables: 240102 Proyectos de Inversión, 240315 Otras Transferencias, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios y 542302 Otras transferencias Para proyectos de inversión, situación que persiste en la versión No. 7 del Manual por lo cual se recomendó analizar la pertinencia de la actualización y en alineación a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la auditoría realizada con corte a junio 30 de 2023, al desempeño del procedimiento: Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables, se evidenció para las cuentas contables evaluadas que las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables del DNP corresponden con la operación de la entidad; no obstante, se identificó que no se establecen políticas operativas para las cuentas contables: 240102 Proyectos de Inversión, 240315 Otras Transferencias, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios y 542302 Otras transferencias Para proyectos de inversión.
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	El Proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables, versión 9 y el Manual de Políticas Contables del DNP, actualizado en su versión 7; se tienen establecidos requisitos para los documentos idóneos, así como para el

			envío de información contable por parte de las áreas a la SF y se establece un cronograma para el envío de la información mensual. No obstante, es preciso que se planifique el cambio que incide en los procedimientos de Pagos y Análisis, elaboración y presentación de estados contables, que surtieron modificaciones a la luz del Decreto 1893 de 2021 en los artículos 74 y 78, por lo cual se generó la No Conformidad No. 2 del informe de Auditoría Interna al Proceso de Gestión Financiera vigencia 2023.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo observado en auditoría interna al proceso de Gestión financiera de la vigencia 2023, los documentos soporte que deben reportar las áreas responsables para el registro de las operaciones, se incluyen en el cronograma de solicitud de información mensual. No obstante, de acuerdo con la Auditoría al proceso de Gestión financiera de la vigencia 2023, es preciso que se planifique el cambio que incide en los procedimientos de Pagos y Análisis, elaboración y presentación de estados contables, que surtieron modificaciones a la luz del Decreto 1893 de 2021 en los artículos 74 y 78, por lo cual se generó la No Conformidad No 2 del informe de auditoría interna.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El Proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04), versión 9 y el Manual de Políticas Contables del DNP (DNP M-FN-01), actualizado en su versión 7, incorporados en el SIG; no obstante, de acuerdo con la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, se identificó la necesidad de planificar el cambio que incide en los procedimientos de Pagos y Análisis, elaboración y presentación de estados contables, que surtieron modificaciones a la luz del Decreto 1893 de 2021 en los artículos 74 y 78, por lo cual se generó la No Conformidad No 2 del informe de auditoría interna.

1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, se evidenciaron las conciliaciones bancarias, por conceptos de nómina, recursos entregados en administración, procesos judiciales y operaciones recíprocas, las cuales se realizan con el intervalo definido en el numeral 4 de la Política de Control Interno Contable del DNP, las conciliaciones y los documentos soportes reposan en los respectivos expedientes del SGD ORFEO; no obstante, el GC no elabora las conciliaciones de Bienes del DNP y Presupuestales, incumpliendo la Política, que establece: Se debe elaborar el documento soporte, Conciliación que se archiva en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, por lo anterior se generó la No Conformidad No. 03 del informe de auditoría interna.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se identificó que los estados financieros de la entidad con corte a marzo y junio de 2023 fueron publicados extemporáneamente teniendo en cuenta la fecha límite de publicación establecida en el artículo 6 de la Resolución 356 de 2022. Frente a esta situación se realizó la Auditoría Interna de Efectividad -AIRE a la APCM 23-002 de la SF de la cual se tuvo como resultado de la evaluación de eficacia y efectividad que la acción fue ineficaz e inefectiva y se determinó como Abierta por lo cual se recomendó su reformulación.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la auditoría al Proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, no se evidenciaron las conciliaciones mensuales de los bienes del DNP que debe realizar la Subdirección Financiera, como tampoco las presupuestales, con el objetivo de identificar diferencias o inconsistencias en la información mensual del DNP. Por lo anterior se generó la No Conformidad No. 03 del informe de auditoría. De otra parte, en auditoría realizada a la Subdirección Administrativa - SARC, se generó la No Conformidad No 3 por

			no existir evidencia documentada de la toma física, por cuanto no hay registro de la confrontación de esta frente a los saldos de las existencias generadas por el aplicativo SEVEN ERP, situación que fue tratada en el plan de mejoramiento con código 23-034, observando que a 31-12-2022, las acciones se ejecutaron conforme a lo programado.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	El mecanismo de control diseñado para asegurar la oportunidad en la actualización de los hechos económicos son los cronogramas de cierres mensuales y anuales, establecido en la actividad 1 y 2 del procedimiento ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES PT-FN-04. De acuerdo con la auditoría a la Gestión Financiera, con corte a 30 de junio de 2023, se determinó de acuerdo al alcance de la muestra que no se presentaron hechos económicos registrados de manera inoportuna. No obstante, en auditoría a la Gestión Administrativa realizada en el primer trimestre de la vigencia 2023, se identificó que la baja de 340 bienes autorizada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD del 09 de diciembre de 2021, a mayo de 2024 no se había realizado, situación que fue tratada por la SARC en plan de mejoramiento y sobre el cual se dio cumplimiento como se soporta en el acta No. 01-2023 del SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DICIEMBRE DE 2023, del 05 de diciembre de 2023. Así mismo, en la mencionada auditoría se constató que durante la vigencia 2022 y a mayo de 2023, no se habían presentado ante el CIGD, bienes para aprobación de baja, no obstante, la SARC a 31/12/2022 identificó 1.262 elementos susceptibles de baja de los cuales 32 corresponden a la Propiedad, Planta y Equipo con saldo de 749.427.205,40, situación que fue objeto de formulación de plan de mejoramiento y observando que en el acta No 01 -2023 del SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE BIENES

			MUEBLES E INMUEBLES DICIEMBRE DE 2023, del 05 de diciembre de 2023, se presentaron 3.103 bienes para aprobación del retiro físico de los inventarios.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023 en la evaluación del procedimiento Análisis, elaboración y presentación de estados financieros, PT-FN-02, y verificado el reporte a 31 de diciembre, se evidenció que la entidad elaboró y presentó los estados financieros a través de los mecanismos establecidos por la CGN de manera oportuna. No obstante, la publicación de los estados financieros para los cortes marzo y junio de 2023 sobrepasó los términos que definió la CGN mediante la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, para lo cual la Subdirección Financiera deberá implementar el plan de mejora.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	E identificó que la política relacionada con la presentación de estados financieros se encuentra establecida en el capítulo I - Generalidades, 3.3 Presentación de Estados Financieros del Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, no obstante, en Auditoría al proceso de gestión financiera de la vigencia 2023, se evidenció la siguiente situación: - Se presentó incumplimiento de lo establecido en la Resolución 356 de 2022 en el Artículo 1. Numeral 5. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, 5.2 Contenido en lo relacionado con los Estados de situación financiera comparativos a 31 de marzo y a 30 de junio de la vigencia de 2023, por lo cual se generó la No Conformidad No. 05 del informe de auditoría. Dicha directriz no se encuentra identificada en el Manual de Políticas Contables del DNP.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se observó en auditoría al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023: Incumplimiento de lo establecido en la Resolución 356 de 2022 en el Artículo 1. Numeral 6. PUBLICACIÓN

			DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES por la publicación extemporánea de los estados financieros con corte a marzo y junio de 2023; esta misma situación generó la No Conformidad No. 1 del informe de auditoría del proceso de Gestión Financiera de 2022, para la cual se formuló la APCM 23-002 que fue evaluada en la auditoría concluyendo que las acciones fueron INEFICACES e INEFECTIVAS quedando ABIERTA y recomendando su REFORMULACIÓN
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión financiera con corte a 30 de junio de 2023, se identificó en la elaboración y presentación semestral de las Notas a los Estados Contables debilidades en el contenido de las revelaciones de las cuentas: 197008 Software, 249053 Otras cuentas por pagar Comisiones, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios, 270103 Provisiones Administrativas, 240102 Proyectos de inversión y 912004 Administrativos.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión financiera con corte a 30 de junio de 2023, se identificó en la elaboración y presentación semestral de las Notas a los Estados Contables debilidades en el contenido de las revelaciones de las cuentas: 197008 Software, 249053 Otras cuentas por pagar Comisiones, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios, 270103 Provisiones Administrativas, 240102 Proyectos de inversión y 912004 Administrativos.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión financiera con corte a 30 de junio de 2023, se identificó en la elaboración y presentación semestral de las Notas a los Estados Contables debilidades en el contenido de las revelaciones de las cuentas: 197008 Software, 249053 Otras cuentas por pagar Comisiones, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios, 270103 Provisiones Administrativas, 240102 Proyectos de inversión y 912004 Administrativos.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO	PARCIALMENTE	En la auditoría con corte a 30 de junio de 2023, se evidenciaron las siguientes debilidades: Respecto a los intangibles softwares, no se presentó la

	A OTRO?		conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado las adiciones realizadas y amortizaciones. En el saldo de los pasivos contingentes por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se recomienda, revelar información adicional que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo como lo establece el literal b) de la política 13.1.5 Revelaciones del Manual de Políticas Contables del DNP, código M-FN-01, versión 6.
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY ¿LUGAR?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión financiera con corte a 30 de junio de 2023, se observó que para las cuentas evaluadas que requerían juicios profesionales se indicaron las razones particulares.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 para la revelación de su información financiera en la estructura de los estados financieros y en sus notas explicativas, facilita la comprensión de la misma, ya que incluye información como: políticas aplicables o metodologías, información relativa a su naturaleza jurídica y funciones, naturaleza de sus operaciones, las bases de medición utilizadas y los juicios sobre importes reconocidos. Se evidenció conformidad en la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Contables a 30 de junio de 2023, no obstante, el contenido de las revelaciones de las cuentas: 197008 Software, 249053 Otras cuentas por pagar Comisiones, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios, 270103 Provisiones Administrativas, 240102 Proyectos de inversión y 912004 Administrativos, presenta debilidades frente al marco normativo relativo a las revelaciones de estas cuentas, por lo que se generaron las recomendaciones para cada caso.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia debilidad en la descripción de los criterios de los controles de los riesgos asociados a los procedimientos de la SF, incumpliendo lo establecido en el numeral 16.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, del Manual del SIG (Versión 13), las instrucciones de la hoja Inicio-

			instrucciones de la MATRIZ INTEGRAL DE RIESGO del DNP y la actividad No. 1 del Procedimiento GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, Versión 13. Teniendo en cuenta que producto de la auditoria al Proceso de Planeación y Gestión Institucional Orientada a Resultados, se formuló la APCM 23-094 se recomendó efectuar el análisis de causas y formular las acciones pertinentes en dicha APCM.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Como resultado a la evaluación de la aplicación de los controles del procedimiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables, se identificó debilidad en la elaboración de las conciliaciones de bienes y presupuestales que impactan la eficacia de los siguientes controles: Control: 133.1 Revisar y validar la información de las conciliaciones, que mitiga el riesgo 133. No registrar / o no garantizar coherencia en las operaciones presupuestales, contables o de tesorería de la entidad. Control: 134.2 Revisar y validar la información de las conciliaciones, revisión normativa y consulta a entes reguladores, que mitiga el riesgo 134. Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, contables o de tesorería. Lo anterior generó la No Conformidad No 03 del informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo evidenciado en la auditoría a la gestión financiera, se identificaron debilidades en la aplicación de los controles 133.1 y 134.2 que podrían incidir en la materialización del riesgo 133. No registrar / o no garantizar coherencia en las operaciones presupuestales, contables o de tesorería de la entidad y 134. Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, contables o de tesorería.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció que la SF realizó el monitoreo cuatrimestral a los riesgos y controles determinando que la identificación del riesgo y sus controles es suficiente, eficaz y efectiva; no obstante, como resultado a la evaluación de la aplicación de los controles del procedimiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables , en la Auditoría al Proceso de Gestión

			Financiera, se identificó debilidad en la elaboración de las conciliaciones de bienes y presupuestales que impactan la eficacia de los siguientes controles: Control: 133.1 Revisar y validar la información de las conciliaciones, que mitiga el riesgo 133. No registrar / o no garantizar coherencia en las operaciones presupuestales, contables o de tesorería de la entidad. Control: 134.2 Revisar y validar la información de las conciliaciones, revisión normativa y consulta a entes reguladores, que mitiga el riesgo 134. Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, contables o de tesorería. Lo anterior evidencia que los controles definidos no son eficaces ni efectivos en su totalidad.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En Auditoría al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, se observó que en el PIC vigencia 2023, en el numeral 7, se definieron en el eje temático No. 2. Creación de Valor Público, las necesidades de capacitación sobre: Gestión Financiera, Actualización en Materia Tributaria y Presupuesto Público; no obstante, en el cronograma de capacitaciones a desarrollar para la vigencia 2023, no se programaron las mencionadas temáticas.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En Auditoría al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, se observó que en el PIC vigencia 2023, en el numeral 7, se definieron en el eje temático No. 2. Creación de Valor Público, las necesidades de capacitación sobre: Gestión Financiera, Actualización en Materia Tributaria y Presupuesto Público; no obstante, en el cronograma de capacitaciones a desarrollar para la vigencia 2023, no se programaron las mencionadas temáticas.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En Auditoría al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, se observó que en el PIC vigencia 2023, en el numeral 7, se definieron en el eje temático No. 2. Creación de Valor Público, las necesidades de capacitación sobre: Gestión Financiera, Actualización en Materia Tributaria y Presupuesto Público; no obstante, en el cronograma de capacitaciones a desarrollar para la vigencia 2023, no se programaron las mencionadas temáticas.

130.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
17,1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	En el proceso de reconocimiento y medición inicial contable. se verifican que los documentos soporte cumplan con los requisitos para ser reconocidos contablemente en sistema SIIF Nación y aplicativos propios. Sin embargo. no se cuenta con el registro completo de provisiones de acuerdo a la probabilidad que establece el Ekogui.
19,2	¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta que el registro se realiza en SIIF Nación. la información contable hace trazabilidad directa en los libros. lo cual evita que existan diferencias en los comprobantes contables versus la información en libros. Sin embargo. no se cuenta con una conciliación de hechos económicos generados por medio de Ekogui.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Superintendencia de Transporte. aunque dentro del PIC se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente no se evidencia el personal del proceso contable involucrado.
32,1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En la Superintendencia de Transporte. en el PIC no se evidencia el personal del proceso contable involucrado.
32,2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	En la Superintendencia de Transporte. aunque en el PIC no se evidencia el personal del proceso contable involucrado.

131.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS- INFOTEP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL,	PARCIALMENTE	Parcialmente, se cumple, no obstante, no hay un procesamiento para definición de

	REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		los tiempos en los que las fuentes internas y externas tienen que reportarle la información al Grupo Contabilidad. No obstante, lo anterior se consolida y contabiliza en debida forma la información contable
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, ya que se trabajan de manera concertada; el equipo contable, es el contador de planta y un contratista de apoyo, se valida el contenido de las políticas adoptadas para el proceso de cierre periódico.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Parcialmente, en el sistema Integrado de Gestión INFOSIG, se pueden consultar los procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable, especificando de alguna manera el envío de información al Grupo Contabilidad; se observó la necesidad de adoptar procedimientos específicos del proceso contable. - lo cual viene siendo observado desde la CGR.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente, aunque, se Realizan conciliaciones de saldos contables con cada uno de los módulos que hacen parte del aplicativo Novasoft, no se evidencian procedimientos documentados, lo cual genera riesgo en caso de falta temporal o definitiva de los miembros del equipo contable
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, existe un solo programa que contiene los módulos de PPYE y Cartera y CXP, que se concilian entre sí, y están bajo el liderazgo del contador ; no existe como tal un Flujograma de como circula la información, no obstante, es necesario por los cambios en el SIIF Nación y los módulos utilizados dentro del programa de apoyo contable, definir flujogramas que sirvan de insumo en caso de cambio de personal.
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO	PARCIALMENTE	Sí, permanentemente se lleva a cabo la revisión del cumplimiento del catálogo de cuentas.

	NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		

132.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

133.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

134.- PAR CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de

	CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

135.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

136.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de

			saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

137.- PAR ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3.	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

138.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO ¿CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

140.- PAR BCH EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

	NORMATIVO		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO ¿CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

141.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO ¿CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

142.- PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	¿16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	¿18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros

			contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

143.- PAR ESE ANTONIO NARIÑO – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	¿16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	¿18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

145.- PA ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

146.- PAP DEFENSA JURÍDICA EXTINTO D.A.S. Y SU FONDO ROTATORIO – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

147.- PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	¿18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

148.- PAR CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de

	CONSECUTIVAMENTE?		consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

149.- PA FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSE DE CALDAS – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

150.- FONDO COLOMBIA EN PAZ – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO ¿CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

151.- FONDO DIAN PARA COLOMBIA – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros

	CONTABILIDAD?		contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

152.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE - S.A.E. S.A.S.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

155.- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se

			identificaron saltos de consecutivos

156.- PA FONDO DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA – FENOGE – FIDUPREVISORA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3.	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9.	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

157.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - FONECA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	Se generaron los reportes de Peoplesoft, el consolidado de consecutivos de los registros contables para realizar una prueba de saltos de consecutivo. Como resultado de la prueba se identificaron saltos de consecutivos.

158.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

	NORMATIVO		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El PIC, no cuenta con capacitaciones relacionadas con el área contable y tributaria, a pesar que a través de la Dirección Administrativa y Financiera se han efectuado los requerimientos de capacitación a la Oficina de Talento Humano sobre las cuales no se ha viabilizado lo pertinente por OTH a fin de fortalecer competencias altitudinales y personales requeridas para la solución de la situación de índole contable, fiscal y financiero.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Desde la Dirección Administrativa y Financiera – Contabilidad se diligenció la encuesta del Plan Institucional de Capacitación – PIC, remitiendo las necesidades pertinentes de acuerdo con el memorando No. 20233017412 solicitud capacitación Área Contable del 23 de febrero de 2023. Mediante memorando 20233064240 la Oficina de OTH convoca a los funcionarios a participar en la Estrategia de Formación y capacitación Diplomados Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Las capacitaciones realizadas por el área contable apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, las cuales se hacen al margen del PIC.

159.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para el cierre de cada vigencia se realiza el análisis contable sobre el resultado de las conciliaciones preparadas en los diferentes rubros de los estados financieros, con el fin de efectuar la depuración de las partidas identificadas. El ejercicio auditor evidenció que, si bien es cierto que se realizan las conciliaciones correspondientes, se tienen partidas de vigencias anteriores pendientes por depuración.

1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencian debilidades relacionadas con la ejecución periódica de la toma física de los inventarios en los puntos de atención a nivel nacional, por lo cual las áreas involucradas deben buscar mecanismos que les permita el reporte de la información, el cruce de la misma y la conciliación para el cierre mensual de los estados financieros.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad realiza periódicamente actividades de análisis, conciliación y depuración de la información financiera, sin embargo, en desarrollo del ejercicio auditor correspondiente a la vigencia 2023 se evidenciaron saldos en cuentas contables generados por registro de operaciones de vigencias anteriores que deben ser regularizados de manera conjunta con las áreas proveedoras de la información.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Con el propósito de registrar contablemente los hechos económicos en el momento que se generan, respetando el orden cronológico de los mismos, la Vicepresidencia Financiera genera y socializa anualmente el Cronograma Anual de cierre de tal manera que las áreas proveedoras suministren oportunamente la información, sin embargo en la verificación de los registros, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Aunque se aplican los parámetros establecidos para el registro de los hechos económicos, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables de manera consecutiva, sin embargo, se evidencian saltos en

			la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta el proceso determinado y los controles establecidos, se evidencia la numeración de los comprobantes contables de manera consecutiva y en orden cronológico en el aplicativo financiero, sin embargo, se observó que para algunas fechas se rompe el consecutivo por tipo de comprobante
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables. Sin embargo, se identificó que el consecutivo presenta inconsistencias que no permiten mantener dicho consecutivo.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos dispuesto en el aplicativo de gestión documental, registra el flujo de información a través de las actividades, responsables y documentación requerida y que se relacionan con el proceso de Gestión Contable y Tributaria, el cual incluye actividades de revisión sobre la vida útil de la propiedad planta y equipo, sin embargo, teniendo en cuenta lo evidenciando por la Oficina de Control Interno en las visitas efectuadas en la vigencia 2023, las citadas actividades no se cumplen en los términos descritos.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencia soportes de las verificaciones realizadas sobre el deterioro de los activos de la entidad.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Anualmente se establece un cronograma mensual de cierres contables remitido por la Vicepresidencia Financiera a través de comunicaciones periódicas, con el propósito de fortalecer institucionalmente la oportunidad en el reporte de los hechos económicos que impactan los estados financieros de la entidad, no obstante, se evidenciaron debilidades relacionadas con los saltos en los consecutivos de los

			comprobantes contables.

165.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE – FIDUCOLDEX S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?.	PARCIALMENTE	Se cuenta con aplicativos (SIFII) y procedimientos que permiten la segregación de funciones correspondientes a niveles de registro y autorización de pagos a terceros, anulación de comprobantes. Se están fortaleciendo el formato de aprobación de registros manuales, los controles para definir límites o niveles de atribución en los comprobantes contables de ajustes. Se tiene como control compensatorio para los negocios especiales un formato de registro de seguimiento a los comprobantes manuales denominado: Formato de Registros Manuales.

166.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN – FRANCISCO JOSE DE CALDAS – FIDUCOLDEX S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGSITROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se cuenta con aplicativos (SIFII) y procedimientos que permiten la segregación de funciones correspondientes a niveles de registro y autorización en pagos a terceros, anulación de comprobantes. Se están fortaleciendo el formato de aprobación de registros manuales, los controles para definir límites o niveles de atribución en los comprobantes contables de ajustes. Se tiene como control compensatorio para los negocios especiales un formato de registro de seguimiento a los comprobantes manuales denominado: Formato de Registro Manuales.

168.- E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – EMSA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia que desde la Gerencia de Planeación, se realiza seguimiento mensual para el control de estos riesgos.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Durante el 2023, no se registró la materialización de algún riesgo por parte del proceso, se realizó el monitoreo por parte de la Gerencia de Planeación.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el proceso contable se establecieron controles para la mitigación de los riesgos los cuales son revisados permanentemente por el proceso.

169.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	De acuerdo con las Auditorias a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones para las siguientes cuentas contables: Propiedad, planta y equipo bienes inmuebles (1605, 1640, 1685): 1. Deficiencias en la administración y gestión de Bienes Inmuebles. 2. Inoportunidad en el reconocimiento de bienes inmuebles (Regional Valle). Propiedad, planta y equipo bienes muebles (1655, 1670, 1685): 1. Subestimación en el reconocimiento de Bienes Muebles; 2. Falta de seguimiento a los saldos de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación; 3. Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios. Activos Intangibles (1970): 1. Ausencia en la elaboración de conciliación de información contable.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	PARCIALMENTE	La Entidad emitió la Resolución No. 1-02663 del 30 de diciembre

	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		de 2022 por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo en la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA y se establecen las funciones del Grupo de Contabilidad y del Coordinador de este grupo. Adicionalmente se emitió la circular No. 3-2023-000232 del 29 de noviembre de 2023 donde se establecen las políticas de seguridad (responsabilidades, autorizaciones, perfiles, usuarios, modificaciones) del aplicativo SIIF para la vigencia 2023.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Teniendo en cuenta que la administración y control del aplicativo SIIF es realizada directamente por el Ministerio de Hacienda, la Entidad solo aplica los lineamientos estipulados en cada vigencia de acuerdo a la normatividad emitida por este Ministerio. En la vigencia 2023, las políticas de seguridad fueron definidas en la Circular No. 3-2023-000232 del 29 de noviembre de 2023. No obstante, no se cuenta con evidencias que soporten la verificación realizada al cumplimiento de estas directrices en la vigencia 2023.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Auditoria de Estados Financieros II para el periodo contable 2023, se evidenció que la Información Contable Pública correspondiente a los trimestres I, II y III fue transmitida a la Contaduría General de la Nación de manera oportuna. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023 de la CGN, el reporte del cuarto trimestre de los saldos y movimientos de la vigencia 2023 tiene plazo de transmisión hasta el 15-02-2024 y la presentación de los Estados Financieros y sus Notas hasta el 28-02-2024, la OCI no pudo realizar las validaciones correspondientes a la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL	NO	La Dirección Administrativa y

	PROCEDIMIENTO?		Financiera realiza control del envío oportuno de la información contable por parte de las Regionales y Centros de Formación por medio de un tablero de control donde realizan seguimiento al cumplimiento del indicador de Gerente Público llamado Reporte de Información Financiera para la construcción de los Estados Financieros en los tiempos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. El indicador mencionado, para el periodo de enero a octubre de 2023, tuvo como resultado de cumplimiento el 86,26% para las 33 Regionales y un 94,02% para los 117 Centros de Formación de la Entidad. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023 de la CGN, el reporte del cuarto trimestre de los saldos y movimientos de la vigencia 2023 tiene plazo de transmisión hasta el 15-02-2024 y la presentación de los Estados Financieros y sus Notas hasta el 28-02-2024, la OCI no pudo realizar las validaciones correspondientes a la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	De acuerdo con las Auditorías a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones para las siguientes cuentas contables: Propiedad, planta y equipo bienes inmuebles (1605, 1640, 1685): 1. Deficiencias en la administración y gestión de Bienes Inmuebles. 2. Inoportunidad en el reconocimiento de bienes inmuebles (Reg Valle). Propiedad, planta y equipo bienes muebles (1655, 1670, 1685): 1. Subestimación en el reconocimiento de Bienes Muebles; 2. Falta de seguimiento a los saldos de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación; 3. Debilidades en la gestión y seguimiento de las

			conciliaciones trimestrales entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios. Activos Intangibles (1970): 1. Ausencia en la elaboración de conciliación de información contable.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	La Dirección Administrativa y Financiera realiza control del envío oportuno de la información contable por parte de las Regionales y Centros de Formación por medio de un tablero de control donde realizan seguimiento al cumplimiento del indicador de Gerente Público llamado Reporte de Información Financiera para la construcción de los Estados Financieros en los tiempos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. El indicador mencionado, para el periodo de enero a octubre de 2023, tuvo como resultado de cumplimiento el 86,26% para las 33 Regionales y un 94,02% para los 117 Centros de Formación de la Entidad. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023 de la CGN, el reporte del cuarto trimestre de los saldos y movimientos de la vigencia 2023 tiene plazo de transmisión hasta el 15-02-2024 y la presentación de los Estados Financieros y sus Notas hasta el 28-02-2024, la OCI no pudo realizar las validaciones correspondientes a la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	De acuerdo con las Auditorías a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones para las siguientes cuentas contables: Propiedad, planta y equipo bienes inmuebles (1605, 1640, 1685): 1. Deficiencias en la administración y gestión de Bienes Inmuebles. 2. Inoportunidad en el reconocimiento de bienes inmuebles (Reg Valle). Propiedad, planta y equipo bienes muebles (1655, 1670, 1685): 1.

			Subestimación en el reconocimiento de Bienes Muebles; 2. Falta de seguimiento a los saldos de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación; 3. Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios. Activos Intangibles (1970): 1. Ausencia en la elaboración de conciliación de información contable.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	De acuerdo con las Auditorías a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones relacionadas con la depuración y seguimiento para las siguientes cuentas contables: Propiedad, planta y equipo bienes muebles (1655, 1670, 1685): 1. Falta de seguimiento a los saldos de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación; 2. Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios. Activos Intangibles(1970): 1. Ausencia en la elaboración de conciliación de información contable.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables V9 de la Entidad en el numeral 8 Proceso Contable en el SENA define su proceso contable como Contabilidad Separada en Unidades Contables, especificando cada una de ellas y definiendo la información relevante según cada componente de los Estados Financieros. Adicional, la entidad cuenta con la última versión del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno actualizado por medio de la Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023, el cual identifica las cuentas donde deben registrarse los hechos económicos de la Entidad. Por otra parte, las áreas de gestión cuentan con aplicativos y bases de datos que contienen el detalle de derechos y obligaciones que se asimilan a los auxiliares de cuentas y

			subcuentas de los Estados Financieros. Sin embargo, en la Auditoría a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo de 2023, se generó alerta con alcance preventivo relacionada con la administración de los Activos Intangibles que indica: La Entidad no cuenta con un aplicativo que permita administrar los activos intangibles, en la actualidad la información de los activos intangibles se registra en archivos de Excel, los cuales son diligenciados y actualizados manualmente por el Grupo generador de la información y el responsable de controlar esta cuenta en el Grupo de contabilidad de la Dirección General .
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables V9 de la Entidad en el numeral 8 Proceso Contable en el SENA define su proceso contable como Contabilidad Separada en Unidades Contables, especificando cada una de ellas y definiendo la información relevante según cada componente de los Estados Financieros. Cada una de las políticas de los componentes de los Estados Financieros tiene definida su fase de medición inicial según la normatividad aplicable a las entidades de Gobierno. Adicional, la Entidad cuenta con la última versión del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno actualizado por medio de la Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023, el cual identifica las cuentas donde deben registrarse los hechos económicos de la Entidad. Por otra parte, las áreas de gestión cuentan con aplicativos y bases de datos que contienen el detalle de derechos y obligaciones que se asimilan a los auxiliares de cuentas y subcuentas de los Estados Financieros. Sin embargo, en la Auditoría a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo de 2023, se generó alerta con alcance preventivo relacionada con la

			administración de los Activos Intangibles que indica: La Entidad no cuenta con un aplicativo que permita administrar los activos intangibles, en la actualidad la información de los activos intangibles se registra en archivos de Excel, los cuales son diligenciados y actualizados manualmente por el Grupo generador de la información y el responsable de controlar esta cuenta en el Grupo de contabilidad de la Dirección General
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	NO	En el aplicativo SIIF Nación II, los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales que tienen la estructura y parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, su numeración es automática, no es administrable por la Entidad y se determina en el orden de registro de las transacciones. De acuerdo con las Auditorías a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones referentes al registro cronológico de los bienes Muebles e Inmuebles como: 1. Inoportunidad en el reconocimiento de Bienes Inmuebles y 2. Subestimación en el reconocimiento de Bienes Muebles.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	En el aplicativo SIIF Nación II, los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales que tienen la estructura y parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, su numeración es automática, no es administrable por la Entidad y se determina en el orden de registro de las transacciones. De acuerdo con las Auditorías a los Estados Financieros realizadas por la OCI con corte al 31 de marzo y al 31 de octubre de 2023, se generaron observaciones referentes al registro cronológico de los bienes Muebles e Inmuebles: 1. Inoportunidad en el reconocimiento de Bienes Inmuebles y 2. Subestimación en el reconocimiento de Bienes Muebles

1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	En el aplicativo SIIF Nación II, los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales que tienen la estructura y parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, su numeración es automática, no es administrable por la Entidad y se determina en el orden de registro de las transacciones, por tal motivo no es posible realizar esta verificación por parte de la Entidad.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	NO	Los lineamientos son aplicados de manera permanente y periódica; sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo y 31 de octubre del año 2023 se generaron; entre otras, las siguientes observaciones: *Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre el grupo de contabilidad y el grupo de almacén e inventarios. *Diferencias entre el saldo de la cuenta 168507 depreciación - equipos de comunicación y computación y el auxiliar en el SACB *Subestimación en el reconocimiento de los bienes inmuebles: se evidenció que no se incluyó el valor de \$795.469.854 correspondiente al impuesto del IVA como mayor valor del bien, teniendo en cuenta que, por tratarse de convenios, este valor del impuesto no va a ser recuperado por la Entidad *Extemporaneidad en el ingreso de los bienes: Comparada la fecha de entrega de los bienes por parte del conveniente vs la fecha de la realización de las notas de entradas se evidenció extemporaneidad entre 116 y 444 días en el ingreso de 260 bienes por valor de \$6.368.393.695 en el Sistema de Administración y Control de Bienes SACB. *Ajustes/Corrección de errores de un periodo contable anterior: Se evidenció corrección de errores de periodos anteriores en la cuenta contable 310901002 por valor de \$ 387.259.069 correspondiente a la activación del bien inmueble DG

			72K # 26J-97 y por valor de \$ 1.994.644, en razón al ajuste de depreciación de la vigencia 2022.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Auditoria de Estados Financieros II con corte a 31 de octubre correspondiente al periodo contable 2023, no se identificaron diferencias entre los saldos transmitidos a la Contaduría General de la Nación y los Libros de Contabilidad correspondientes a los trimestres I, II y III de la Vigencia 2023. De acuerdo con la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	NO	Los criterios de medición de los de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son aplicados de acuerdo con el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones; sin embargo, en las auditorías realizadas por la OCI a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo y 31 de octubre del año 2023 se generaron; entre otras, las siguientes observaciones: * Subestimación del valor de los bienes: Verificadas 7 Notas de entrada al almacén por valor de \$4.186.683.440 correspondiente a 260 bienes, se evidenció que no se incluyó el valor de \$795.469.854 correspondiente al impuesto del IVA como mayor valor del bien, teniendo en cuenta que, por tratarse de convenios, este valor del impuesto no va a ser recuperado por la Entidad *Ajustes/Corrección de errores de un periodo contable anterior: Se evidenció corrección de errores de periodos anteriores en la cuenta contable 310901002 por valor de \$ 387.259.069 correspondiente a la

			activación del bien inmueble DG 72K # 26J-97 y por valor de \$ 1.994.644, en razón al ajuste de depreciación de la vigencia 2022. *Diferencias en el cálculo de la amortización de los activos intangibles: Se realizó el recalcu de la amortización aplicable a los activos intangibles con vida útil finita con corte a 31 de marzo de 2023, donde se determinó diferencia entre lo registrado contablemente y el cálculo realizado por la Oficina de Control Interno por valor total de \$-109.572.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	NO	Durante el año 2023 la OCI realizó auditoria a los EEFF con corte al 31/013y 31/10 del 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y el marco aplicable de las cuales se generaron entre otras, las siguientes observaciones: Depreciación: *Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre contabilidad y el almacén e inventarios: 1. Falta de depuración de las diferencias generadas en las conciliaciones, 2. Ausencia de discriminación de las subcuentas de depreciación acumulada, *Diferencias entre el saldo de la cuenta 168507 depreciación - equipos de comunicación y computación y el auxiliar en el SAC: Se realizó verificación de los registros contables mensuales entre los meses de abril a octubre del 2023, evidenciando diferencias entre los auxiliares generados del Sistema de Administración y Control de Bienes (SACB) y la información registrada en SIIF Nación al corte del 31 de octubre por valor de \$64.044.862. Amortización: *Diferencias en el cálculo de la amortización de los activos intangibles: Se realizó el recalcu de la amortización aplicable a los activos intangibles con vida útil finita con corte a 31 de marzo de 2023, donde se determinó diferencia entre lo registrado contablemente y el cálculo realizado por la Oficina de Control Interno por valor total de \$-

			109.572, Deterioro: Dentro del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno tiene contemplado revisar el cálculo del deterioro correspondiente a la vigencia 2023 en el I trimestre de 2024.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	Durante el año 2023 la OCI realizó auditoría a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo y 31 de octubre del año 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y el marco aplicable de las cuales se generaron entre otras, las siguientes observaciones: Depreciación: *Debilidades en la gestión y seguimiento de las conciliaciones trimestrales entre el grupo de contabilidad y el grupo de almacén e inventarios: De acuerdo con la verificación realizada a las conciliaciones de los saldos de las cuentas 1655, 1670 y 1685 para los 3 primeros trimestres de la vigencia 2023 correspondientes a las PCI de los centros de formación seleccionados en la muestra, se evidenció: 1. Falta de depuración de las diferencias generadas en las conciliaciones, 2. Ausencia de discriminación de las subcuentas de depreciación acumulada, 3. Ausencia de justificación de las diferencias *Diferencias entre el saldo de la cuenta 168507 depreciación - equipos de comunicación y computación y el auxiliar en el SAC: La cuenta contable 168507 Depreciación- Equipos de Comunicación y Computación al corte 31 de octubre 2023 presenta saldo por \$212.913.953.121, para lo cual se tomó muestra por valor de \$10.036.524.392 correspondientes al 5%. Se realizó verificación de los registros contables mensuales entre los meses de abril a octubre del 2023, evidenciando diferencias entre los auxiliares generados del Sistema de Administración y Control de Bienes (SACB) y la información registrada en SIIF Nación al corte del 31 de octubre por valor de \$64.044.862.

1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables la Entidad establece que tanto el método de depreciación como la vida útil de la propiedad, planta y equipo debe ser revisada como mínimo al término de cada período contable. Así mismo, el procedimiento reconocimiento bienes muebles GRF-P-027 en el numeral 5. informan que las áreas de gestión deben revisar al término de cada vigencia si existe un cambio significativo en la vida útil, en el valor residual o en el método de depreciación de los bienes muebles. De acuerdo con el INFORME TECNICO MEDICIÓN POSTERIOR BIENES MUEBLES E INVENTARIOS VIGENCIA 2023 realizado por el Grupo de Almacén e Inventarios, se evidenció que: Una vez verificado el método de depreciación aplicado a los bienes muebles en uso de la Entidad y al no existir un cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de éstos, el SENA seguirá utilizando el método de depreciación de línea recta. Para realizar la revisión de las vidas útiles, la Entidad procedió a hacer un análisis con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, teniendo en cuenta lo anterior utilizó método actuarial esperanza entera de vida, por medio del cual se concluye que: basado en los criterios anteriores (vidas útiles utilizadas en bienes dados de baja), el SENA cumple con los criterios del nuevo marco normativo a aplicar en las Entidades de Gobierno, no obstante, la entidad debe continuar revisando las vidas útiles de forma anual y si existe cambios significativos a los establecidos se deberá realizar el ajuste. El cálculo del deterioro de la vigencia 2023 se evaluará en el primer trimestre del 2024.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Del INFORME TECNICO MEDICIÓN POSTERIOR BIENES MUEBLES E INVENTARIOS VIGENCIA 2023 elaborado por el Grupo de Almacén e Inventarios,

		se evidenció que: Deterioro de Bienes Muebles: Para la vigencia 2023 se lanzó el test de deterioro de bienes muebles para que los cuentadantes a nivel nacional respondieran el cuestionario, la base de datos consta de 5573 bienes, de los cuales se obtuvo respuesta al test de 4722 bienes, de los cuales solo 260 bienes cuentan con indicios de deterioro. Una vez determinado el valor de deterioro para los 260 bienes, se evidenció que no hubo cargos por deterioro. Adicionalmente se realizó, la aplicación de la prueba de reversión de indicios de deterioro para aquellos bienes que presentaron cargos por deterioro en las vigencias anteriores se aplicó a 31 bienes muebles que tenían cargos por deterioro de lo cual se obtuvo que 1 bien presentó indicios positivos para reversión y a los cuales se realizó el cálculo y se obtuvo una reversión de deterioro de \$ 5.324.110,71. Deterioro de inventarios: Teniendo en cuenta que los inventarios registrados al 31 de diciembre de 2023 se tienen para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, para transformar o consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se midieron al menor valor entre el costo y el costo de reposición, teniendo en cuenta que la diferencia corresponderá al deterioro, en el cálculo que realizó se determinó que el costo del inventario es inferior al costo de reposición, por ende para la vigencia en revisión la entidad no reconocerá la pérdida por deterioro para los inventarios. Deterioro de Cuentas por cobrar y prestamos por cobrar: los soportes suministrados por el Grupo de Contabilidad se evidenciaron que se realizó la verificación de indicios de deterioro correspondiente a la vigencia de 2023. El cálculo del deterioro de la vigencia 2023 se evaluará en el I trimestre 2024.

1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Durante el año 2023 la OCI realizó auditoria a los EEEF con corte al 31/03 y 31/10 del 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y el marco aplicable de las cuales se generaron entre otras, las siguientes observaciones: *Inoportunidad en el reconocimiento de bienes inmuebles (regional valle): Inoportunidad en la medición posterior de bienes inmuebles: Para la activación del bien inmueble identificado con la dirección DG 72K # 26J-97 por valor de \$ 1.114.939.979, se evidenció inoportunidad entre 60 días para la vigencia 2022 y 90 días para la vigencia 2023, en el reconocimiento de la depreciación generada por adiciones la cual aumentó el valor del activo o del bien inmueble *Ajustes/Corrección de errores de un periodo contable anterior: Se evidenció corrección de errores de períodos anteriores en la cuenta contable 310901002 por valor de \$ 387.259.069 correspondiente a la activación del bien inmueble DG 72K # 26J-97 y por valor de \$ 1.994.644, en razón al ajuste de depreciación de la vigencia 2022. *Diferencias entre el saldo de la cuenta 168507 depreciación - equipos de comunicación y computación y el auxiliar en el SACB: Se realizó verificación de los registros contables mensuales entre los meses de abril a octubre del 2023, evidenciando diferencias entre los auxiliares generados del Sistema de Administración y Control de Bienes (SACB) y la información registrada en SIIF Nación al corte del 31 de octubre por valor de \$64.044.862. *Diferencias en el cálculo de la amortización de los activos intangibles: Se realizó el recalcu de la amortización aplicable a los activos intangibles con vida útil finita con corte a 31 de marzo de 2023, donde se determinó diferencia entre lo registrado contablemente y el cálculo realizado por la Oficina de Control Interno por valor total de \$-

			109.572
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables la Entidad tiene establecido: Cuentas por cobrar: El SENA mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, como mínimo una vez al año antes del cierre de la vigencia del período contable. Depreciación PPYE: El método de depreciación debe ser revisado como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo se debe ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Deterioro PPYE: Se evalúa si existen indicios de deterioro como mínimo al final del período contable o en cualquier momento dentro del período contable Durante el año 2023 la OCI realizó auditoria a los EEEF con corte al 31/03 y 31/10 del 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y el marco aplicable de las cuales se generaron entre otras, las siguientes observaciones: *Inoportunidad en el reconocimiento de bienes inmuebles (regional valle): Inoportunidad en la medición posterior de bienes inmuebles: Para la activación del bien inmueble identificado con la dirección DG 72K # 26J-97 por valor de \$ 1.114.939.979, se evidenció inoportunidad entre 60 días para la vigencia 2022 y 90 días para la vigencia 2023, en el reconocimiento de la depreciación generada por adiciones la cual aumentó el valor del activo o del bien inmueble. *Diferencias entre el saldo de la cuenta 168507 depreciación - equipos de comunicación y computación y el auxiliar en el SACB: Se realizó verificación de los registros contables mensuales entre los meses de abril a octubre del 2023, evidenciando diferencias entre los auxiliares generados del Sistema de Administración y Control de Bienes (SACB) y la información

			registrada en SIIF Nación al corte del 31 de octubre por valor de \$64.044.862.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En revisión de las fechas establecidas en la resolución 705 de 2016 y resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación versus las fechas en las que la entidad hizo la transmisión de la información contable se evidenció oportunidad en el envío de la información para los trimestres I, II, III y IV de 2023. El Grupo de Contabilidad solicitó ampliación del plazo para la presentación de la información contable pública hasta el 20 de febrero de 2024, la cual quedó presentada en la fecha solicitada. La fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeto de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe. Adicionalmente, de acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a la publicación de estados financieros de la vigencia 2023 en la página web de la entidad, se evidenció la publicación de los Estados Financieros correspondientes a los trimestres I, II y III del 2023; exceptuando el flujo de efectivo teniendo en cuenta que la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 establece la presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables establece que el juego completo de Estados Financieros comprende: Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros. De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a la publicación de estados financieros de la vigencia 2023 en la página

			web de la entidad: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/informeContable.aspx, se evidenció la publicación de los Estados Financieros correspondientes a los trimestres I, II y III del 2023; exceptuando el flujo de efectivo teniendo en cuenta que la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 establece La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida De acuerdo con la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a la publicación de estados financieros intermedios de la vigencia 2023 en la página web de la entidad: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/informeContable.aspx se evidenció la publicación de los Estados Financieros intermedios junto con sus notas explicativas correspondientes a los trimestres I, II y III. De acuerdo con la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 o fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones de acuerdo con el marco normativo aplicable y sus lineamientos se encuentran

	RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		documentados en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, según la revisión efectuada por la OCI a la publicación de estados financieros de la vigencia 2023 en la página web de la entidad: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/informe-Contable.aspx se evidencio la publicación de los Estados Financieros intermedios junto con sus notas explicativas correspondientes a los trimestres I, II y III. De acuerdo con la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 o fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a la publicación de estados financieros de la vigencia 2023 en la página web de la entidad: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/informe-Contable.aspx se evidenció la publicación de los Estados Financieros intermedios junto con sus notas explicativas correspondientes a los trimestres I, II y III. Según lo establecido en la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a los Estados Financieros intermedios correspondientes a los trimestres I, II y III de la vigencia 2023, se evidenció que se presentan de manera comparativa haciendo

			referencia a las variaciones significativas presentadas de un periodo a otro. Según lo establecido en la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI a los Estados Financieros intermedios correspondientes a los trimestres I, II y III de la vigencia 2023, se evidenció que se presenta la explicación de la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información para cada uno de los elementos de los Estados Financieros según aplique. Según lo establecido en la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros corte a 31 de diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Auditoría de Estados Financieros II para el periodo contable 2023, no se identificaron diferencias entre los saldos transmitidos a la Contaduría General de la Nación y los Libros de Contabilidad correspondientes a los trimestres I, II y III de la Vigencia 2023. Según lo establecido en la Resolución 411 de 2023 de la CGN la fecha para la presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas es el 28 de febrero de 2024 al igual que la ECIC, por lo cual la presentación de los Estados Financieros corte a 31 de

			diciembre de 2023 no fue sujeta de revisión por parte de la OCI a la fecha de elaboración del presente informe.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	De acuerdo con los lineamientos para la gestión de riesgos 2023 establecidos en la Resolución 1-3030 del 15 de junio de 2023 la Entidad se encuentra en una etapa de revisión y depuración de los riesgos, por lo tanto durante esta etapa, las dependencias de la Dirección General, regionales y centros de formación no identificaron ni registraron nuevos riesgos de índole contable en la plataforma CompromISO.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se evidenció la aplicación de los lineamientos por medio de la verificación realizada por la OCI en la plataforma CompromISO, en la cual se identificaron los siguientes riesgos de índole contable: *La entidad emita estados financieros que no reflejen la razonabilidad financiera de la entidad: Posibilidad de afectación reputacional, por partidas conciliatorias pendientes que no son identificadas en el tiempo establecido, debido a deficiencias en la calidad y oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas productoras de la información * La entidad emita estados financieros que no reflejen la razonabilidad financiera de la entidad: Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de los objetivos de la información financiera y el no fenecimiento de la cuenta debido a la imposibilidad de completar la información suministrada oportunamente por las dependencias, debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras De acuerdo con las auditorías Internas basadas en riesgos realizadas por la Oficina de Control Interno a los Estados Financieros durante la vigencia 2023 se identificaron debilidades en el diseño de los controles así como en la efectividad de los mismos, asociados a la posible materialización de riesgos

			relacionados con el incumplimiento de las directrices frente al marco normativo para entidades de gobierno respecto al reconocimiento, medición y presentación de los componentes de los estados financieros.

171.- CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	En la práctica se sabe cuál es el procedimiento, sin embargo, un diagrama de flujo de documentos no ha sido planteado.
3.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante Comité Administrativo se confirma el procedimiento, pero falta el soporte escrito.
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Falta que la Oficina de Talento Humano realice más socialización.
8	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL D ELA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	PARCIALMENTE	Existe el procedimiento, pero no se encuentra documentado.
10.1	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Si tiene claro las actividades que se deben desarrollar para la depuración contable, pero no se tiene documentada.
11	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se ha terminado la caracterización del proceso administrativo y financiero.

11.1	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se tienen identificados de acuerdo con la practica contable, pero falta documentarlo.
11.2	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se tienen identificados de acuerdo con la práctica contable, pero falta documentarlo.
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Hasta el momento no se ha realizado mediciones por expertos ajenos al proceso contable.
30	¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los riesgos, se plasmaron en el Mapa de Riesgos. Falta documentar los controles.
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los riesgos, se plasmaron en el Mapa de Riesgos. Falta documentar los controles.
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los riesgos, se plasmaron en el Mapa de Riesgos. Falta documentar los controles.
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Falta documentar los controles.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se capacita al personal, pero no se encuentra documentado el Plan de Capacitación.
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se capacita al personal, pero no se encuentra documentado el Plan de Capacitación.

172.- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2	¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O	PARCIALMENTE	Si bien el proceso de Gestión Financiera realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento mediante los instrumentos establecidos por la CGR y la Oficina de Control Interno, tanto de los hallazgos identificados por el ente externo como interno, estos no se encuentran documentados

	EXTERNA?		ni debidamente publicados en ISOLUCIÓN.
2.1	¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Si bien el proceso de Gestión Financiero realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento mediante los instrumentos establecidos por la CGR y la Oficina de Control Interno, tanto de los hallazgos identificados por el ente externo como interno, estos no se encuentran documentados ni debidamente publicados en ISOLUCIÓN.
2.1	¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Si bien, de acuerdo con las indagaciones se socializan los planes de mejoramiento suscritos al interior de la Dirección Financiera no se cuenta con la evidencia respectiva de estas actividades, y como se indicó anteriormente no se cuenta actualmente con instrumentos para este ítem.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para la construcción de los Estados Financieros 2023 se realizan y archivan las conciliaciones que son necesarias con las dependencias generadoras de dicha información, esta Oficina pudo validar las conciliaciones con corte marzo, junio y septiembre de las áreas de Intangible, seguros, jurídica y Almacén, esta última evidenció una desviación que fue reportada en el Hallazgo No 2 Inconsistencias en las conciliaciones elaboradas para la construcción de Estados Financieros del Informe OCI-2023-030.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Dirección Financiera cuenta con un control en Excel donde se identifica el número de radicado o correo electrónico y la fecha en la que se recibió la información por medio del cual se identificó que no siempre la información fue entregada en el plazo establecido en la Resolución 023 del 27 de abril de 2023 (10 primeros días hábiles del mes siguiente).
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el Procedimiento Inventario de Bienes Devolutivos V6 (PR-GAD-005) se indica <i>"El inventario general se realiza a todos los centros de manera anual y de manera aleatoria por lo</i>

			<i>menos al 50% de los centros de costos donde se debe tener en cuenta, realizar (1) uno de la sede central, UTT, y DAT (...)" teniendo en cuenta lo anterior no fue posible cumplir en su totalidad el lineamiento de la realización del Inventario General a todos los centros de manera anual ni se cubrió con el cincuenta por ciento de los centros de costos, dado que solo se evidencio el levantamiento de 3 Actas correspondientes a Rio Frio, Zulia y Unidad Técnica Territorial de Cúcuta; sin embargo, en lo que respecta a las conciliaciones se identificó la verificación realizada de los saldos de los bienes de propiedad, planta y equipo en lo que respecta a costo y depreciación y los saldos contables del Estado de situación financiera – SIIF, en la que se identificó la Conciliación de bienes devolutivos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2023.</i>
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia la ejecución de una única sesión dentro de la vigencia 2023, realizada el 31 de octubre del 2023, trasgrediendo lo establecido en la Resolución 1419 del 2017, lo contemplado en el "ARTÍCULO 5°. SESIONES. El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia de Desarrollo Rural se reunirá de manera ordinaria por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses y de manera extraordinaria cuando las necesidades lo exijan."
22.1	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Esta Oficina identifico en Autoría Interna al Proceso "Gestión Administrativa" OCI-2023-029, Inadecuado cálculo de la depreciación contable de los activos de la entidad y ausencia de avalúos en bienes muebles, debido a que por la inadecuada parametrización del aplicativo de control de inventarios y/o al inadecuado registro de los bienes, se está efectuando un errado cálculo de la depreciación de los bienes, así como los períodos de vidas útiles de los activos

			dispuestos el Manual de Políticas Contables de la Entidad.
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	NO	La Dirección Administrativa y Financiera manifestó <i>“La oficina de gestión y logística de bienes no realizó verificación de deterioro para la vigencia 2023 (...)”</i> por tanto, no se identificó los indicios de deterioro de los activos, teniendo en cuenta que estos son reflejados en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 y sus Notas anuales esta información se encuentran en construcción, por lo que la Oficina no pudo validar fielmente dicha situación.
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Mensualmente el área contable solicita a las Dependencias generadoras de hechos económicos la información requerida para imputar contablemente en cada periodo. No obstante, como se indicó anteriormente, no todas las áreas cumplieron con el envío de la información según la Circular 023 de 2023, por tanto, es posible que no se puedan registrar oportunamente la generación de algunos hechos económicos.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad realizó la publicación de los Estados Financieros de forma trimestral en cumplimiento con la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 aplicable a la vigencia 2023, esta oficina evidenció que el lineamiento interno se encuentra desactualizado, pues este indica que los Estados Financieros serán publicados mensuales, dicha observación fue informada mediante el Informe Auditoría Interna al Proceso Gestión Financiera OCI-2023-030.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	De acuerdo con la respuesta dada desde la Dirección Financiera el 26 de enero de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural no cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, los indicadores de la Gestión Financiera de la entidad son: 1.Gestión del PAC para gastos de inversiones, gastos generales y gastos de personal

			2.Ejecución de la reserva presupuestal de inversión, funcionamiento y general.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad no cuenta con indicadores para el proceso contable.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se definen indicadores para los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural.
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Mediante el informe CGR-CDSA No. 00967 de junio de 2023 la Contraloría manifestó mediante el hallazgo No. 3 Nota explicativa 7.3.1 Cálculo del deterioro de la Cartera – tasas (A), en el cual se indica una inconsistencia en dicha nota frente a los balances entregados, lo que denotaría falta de seguimiento del área contable en la revelación de la información entregada por la entidad.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	La ADR cuenta con fecha límite de presentación de información contable Pública – convergencia (ICPC): estados financieros con sus notas del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 hasta el 28 de febrero del 2024, de acuerdo a la Resolución No. 411 del 2023 en lo que respecta al Artículo 11°. Plazos para el reporte de la información a la CGN, por lo cual, a la fecha de esta evaluación, la Entidad aún no cuenta con el documento aludido, sin embargo, la Oficina de Control Interno validó el Informe Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 en la cual no se evidenció que los Estados Financieros fueron presentados en la Rendición de cuentas realizada el 28 de septiembre de 2023.
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	Teniendo en cuenta que en el Informe Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 no se evidenció la presentación de los Estados Financieros, esta Oficina no pudo validar este ítem.
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA	NO	Teniendo en cuenta que en el Informe Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 no se evidenció la

	INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		presentación de los Estados Financieros, esta Oficina no pudo validar este ítem.

178.- E.S.E - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	La Oficina de Control Interno no evidenció existencia de actas de socialización de las Políticas Contables con el personal involucrado en el Proceso Contable.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que cada funcionario, solicita a los responsables de cada proceso la información necesaria más la consignada en el sistema para el respectivo cierre interno para posteriormente generar informes mensuales.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad la coordinadora revisa y analiza la información la cual es compartida con el citado grupo para capacitar y retroalimentar en cada cierre mensual. No obstante, no se evidenció acta de capacitación.

179.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La Unidad cuenta con el manual de Funciones del contador, donde se definen las funciones contables; el manejo del control en autorizaciones y registros se realizan por un solo funcionario. Se califica parcialmente ya que se recomienda establecer puntos de control en el proceso contable al existir solo un funcionario.

181.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

CODIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se consultó con el personal que participa en el proceso contable y no se tiene evidencias de la socialización del manual de políticas contables, presentándose desconocimiento de esta documentación, a pesar de que las políticas contables se encuentran en el Sistema de Gestión Institucional, publicado en la página web de la entidad.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La vinculación de la mayoría del personal que labora en el área contable es por contrato de prestación de servicios, evidenciándose una alta rotación de personal en el área financiera y en los procesos institucionales involucrados en el proceso contable, situación que genera el incumplimiento de las políticas contables.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se tiene evidencia de la socialización de los procedimientos al personal involucrado en el proceso contable, sin embargo, mediante memorandos mensualmente la Oficina de Planeación y D.E informa sobre los cambios realizados al Sistema de Gestión Institucional y además se recuerda a todo el personal que la nueva versión del SGI puede ser consultada en el sistema Gestor Banco de Proyectos.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023, en el mes de mayo se realizó una toma física de inventarios de manera selectiva y en el mes de diciembre se realizó la toma física de inventarios en la sede central Pasto y en los centros ambientales, no hay evidencia del envío de la información a contabilidad para que se realice la conciliación de los saldos de los bienes devolutivos y en uso, incumpliendo lo establecido en el procedimiento.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en la página web institucional para la consulta permanente por parte del personal de la Corporación, no se tiene evidencia física de jornadas de

			capacitación puntuales de cada procedimiento.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante el año 2023, no se conciliaron en su totalidad las partidas del balance como es el caso de las cuentas por cobrar; los avances y anticipos entregados; las conciliaciones bancarias presentan retraso en su elaboración la mayoría de cuentas bancarias quedaron conciliadas a septiembre y octubre de 2023, observando que se sigue presentando dificultad en la articulación con las dependencias proveedoras de la información contable, situación que genera incertidumbre en la información financiera.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Debido a la rotación del personal involucrado en el proceso contable, no todos conocen el proceso de cierre contable que debe efectuarse en cada módulo, se trabaja articuladamente con los profesionales del área de Sistemas, en la vigencia 2023 se presentó dificultades en el proceso de cierre financiero en el sistema PCT, debido a la jubilación del profesional especializado del área de sistemas, quien era el administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - PCT.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realizó el cierre financiero de la vigencia 2023 en algunos módulos del Sistema Integrado de Información Financiera - PCT, por desconocimiento del personal responsable del manejo de cada módulo, tal es el caso de los módulos de Facturación, Cartera y almacén que no se efectuó el cierre oportunamente generando retrasó en el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la página web de CORPONARIÑO en el banco de proyectos se encuentra publicado el Sistema de Gestión Institucional, el cual contiene los procedimientos y las políticas contables. Debido a la alta rotación del personal que interviene en el proceso contable se requiere realizar jornadas de inducción específica y socialización de los

			procedimientos.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023, no se realizó la conciliación de la información registrada en contabilidad proveniente de los procedimientos de Recaudos, Facturación y Cartera; Egresos; no se reportó a contabilidad el resultado de las tomas físicas de inventarios; se presentó demora en el envío de la información de litigios y demandas a cargo de la Oficina Jurídica. No se realizó la actualización del cálculo actuarial para las pensiones a cargo de la entidad.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No es operativo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de acuerdo a las funciones asignadas en la Resolución No.319 de 2009, además no se ha realizado jornadas de socialización de las políticas contables y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, con el personal que interviene en el proceso contable.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se presenta deficiencia en la depuración de las cuentas del balance, debido a la inestabilidad del personal contratado para esta actividad, además en las conciliaciones bancarias se encuentran ingresos en los cuales no se identifica el concepto ni el nombre del consignatario; no se ha realizado el reintegro de recursos económicos a favor de la corporación como producto de la ejecución de convenios con Fundaciones y Municipios; se presenta debilidad en la conciliación de cuentas recíprocas.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Se aplica lo establecido en las políticas contables y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, sin embargo, durante la vigencia 2023 se observa un bajo porcentaje de depuración de las conciliaciones bancarias y de la cuenta de recaudos por clasificar.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE	PARCIALMENTE	Se debe realizar jornadas de inducción y capacitación al personal que interviene en el proceso contable, ya que los cambios constantes del personal vinculado al área financiera

	CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		generan desgastes administrativos y reprocesos que retrasan el ciclo contable.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados conforme al Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	En la corporación no se verifica el estado de los bienes mediante la determinación del deterioro.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En el Sistema de Gestión Institucional se tiene documentado procedimientos que incluyen controles internos contables, se observa que continua el incumplimiento por parte de algunos responsables de la generación de información financiera afectando el flujo hacia el área contable como son: la Oficina Jurídica la cual no reporta las provisiones de los procesos judiciales debidamente calculadas y de forma oportuna y los actos administrativos que la Entidad suscribe, los cuales generan un derecho u obligación para la misma como es el caso de los comodatos que no se los remite a Contabilidad para su reconocimiento afectando la razonabilidad de las cifras. Los supervisores no envían oportunamente la información de ejecuciones financieras de los contratos o convenios.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Los estados financieros constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos; por lo anterior es conveniente que la entidad implemente planes de mejora involucrando la información financiera reportada en los estados financieros, con el fin de que esta sea una herramienta útil para la administración, en la toma de

			decisiones.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	En la Corporación no se dispone de un sistema de indicadores financieros que proporcionen información objetiva y razonable.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad no tiene establecidos indicadores financieros, que le permitan analizar la información generada durante la vigencia.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se tiene implementado un sistema de indicadores.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se realiza monitoreos por parte de la Oficina de Planeación y D.E, como segunda línea de defensa y seguimientos para identificar la efectividad de los controles por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el procedimiento de Administración de Riesgos versión 07 del 7/06/23 se identifican los riesgos y se califican en términos de probabilidad de ocurrencia y de impacto, mediante una matriz cruzada.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En la Matriz de Riesgos del proceso Gestión Administrativa y Financiera, se han identificado los riesgos del proceso, los cuales tienen asignados sus respectivos controles, se requiere identificar e incluir en esta matriz los riesgos de índole contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 la subdirección administrativa y financiera en acompañamiento del personal del proceso de Orientación Estratégica reviso y ajusto la matriz de riesgos del proceso, la cual está pendiente de incluir en el Sistema de Gestión Institucional.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera es el responsable de revisar y definir si los controles están documentados, si se aplican actualmente y si han sido efectivos. La implementación de los controles establecidos en los mapas de riesgo es monitoreado por la Oficina de Planeación y el seguimiento a la efectividad de los mismos lo realiza la Oficina de Control Interno, producto de los seguimientos se ha evidenciado

			que hay controles que no son efectivos y son objeto de ajuste por parte de los líderes de los procesos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la política de Administración del Riesgo se establece que el Líder del proceso debe evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su proceso y las acciones a seguir. Revisar y actualizar el mapa de riesgos, con el acompañamiento de la OPDE.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Se requiere mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable, mediante jornadas de inducción y reinducción de las políticas contables adoptadas por la entidad, de los procedimientos que hacen parte del proceso Gestión Administrativa y Financiera, del manejo de los módulos de PCT y de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el área financiera mediante la vinculación de personal con formación en áreas contables, experiencia y evitar la excesiva rotación del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 se realizó la solicitud de capacitación en temas contables, se gestionó con un profesional de la DIAN una capacitación en temas tributarios, se requiere capacitaciones constantes que contribuyan al mejoramiento del proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Durante la vigencia 2023 no se ejecutó el plan institucional de capacitación correspondiente a esta vigencia.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se realizó una jornada de capacitación al personal del área financiera, relacionada con el manejo de los módulos del sistema integrado PCT.

182.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR -

CSB.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	o
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se deben mejorar

185.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La información financiera es entregada en el tiempo estipulado por la CGN; sin embargo, al proceso contable se le dificulta los cierres contables por demoras en la entrega de información provenientes de otros procesos o áreas, incumpliendo el numeral 6.7.33 del Manual de Políticas Contables. 040-COE2402- 6791 del 20 de febrero de 2023, Dictamen del Revisor Fiscal al 31 de diciembre de 2023
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La información financiera es entregada en el tiempo estipulado por la CGN; sin embargo al proceso contable se le dificulta los cierres contables por demoras en la entrega de información provenientes de otros procesos o áreas, incumpliendo el numeral 6.7.33 del Manual de Políticas Contables.

186.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES	PARCIALMENTE	La depreciación se calcula de acuerdo con los lineamientos

	CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		establecidos en el M-GF-02 Manual de Políticas Contables V4 de 31 de diciembre de 2020; sin embargo, no se evidencia la verificación de los indicios de deterioro para los activos al final del periodo contable de 2023, de acuerdo con lo establecido en el M-GF-02 Manual de Políticas Contables V4 de diciembre de 2020.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No se evidencia la verificación de los indicios de deterioro para los activos al final del periodo contable de 2023, de acuerdo con lo establecido en el M-GF-02 Manual de Políticas Contables V4 de diciembre de 2020.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	No se evidencia la verificación de la medición posterior de los saldos de activos y pasivos de los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en el M-GF-02 Manual de Políticas Contables V4 de diciembre de 2020.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	No se evidencia la verificación de la medición posterior de la totalidad de los saldos de activos y pasivos de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el M-GF-02 Manual de Políticas Contables V4 de diciembre de 2020.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con indicadores para la ejecución presupuestal, sin embargo, no se evidencian indicadores financieros que permitan analizar la realidad económica.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuenta con indicadores de proceso contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se cuenta con indicadores de proceso contable.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN	PARCIALMENTE	Las Notas a los Estados

	FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?		Financieros de 2022, no presentan la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, situación evidenciada en el hallazgo No 5. Revelación de las notas a los estados financieros correspondientes a la vigencia 2022, del informe de la Auditoría Financiera 2022 de la Contraloría General de la Republica - CGR, en donde se identificó que las notas no revelaron la información necesaria sobre el negocio fiduciario.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las Notas a los Estados financieros de 2022, no presentan la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, situación evidenciada en el hallazgo No 5. Revelación de las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2022, del informe de la Auditoría Financiera 2022 de la Contraloría General de la Republica - CGR, en donde se identificó que las notas no revelaron la información necesaria sobre el negocio fiduciario.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las Notas a los Estados Financieros de 2022, no presentan la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, situación evidenciada en el hallazgo No 5. Revelación de las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2022, del informe de la Auditoría Financiera 2022 de la Contraloría General de la Republica- CGR, en donde se identificó que las notas no revelaron la información necesaria sobre el negocio fiduciario.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE	PARCIALMENTE	La entidad adoptó mediante el

	IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		M-PE-01 Manual y Políticas de Gestión de Riesgos V5 en diciembre de 2021, la metodología para la gestión del riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; Aun cuando se identificaron riesgos asociados a la gestión financiera, se evidencian debilidades en la identificación, valoración y monitoreo de riesgos con un enfoque en las etapas del proceso contable
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	El seguimiento y monitoreo de los riesgos identificados, se realiza a través del aplicativo Suite Visión Empresarial - SVE, en el que se adjuntan los documentos soporte que evidencian el monitoreo por parte de los responsables.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad adoptó mediante el M-PE-01 Manual y Políticas de Gestión de Riesgos V5 en diciembre de 2021, la metodología para la gestión del riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; Aun cuando se gestionan riesgos asociados a la gestión financiera, se evidencian debilidades en la identificación, valoración y monitoreo de riesgos con un enfoque en las etapas del proceso contable
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La entidad adoptó mediante el M-PE-01 Manual y Políticas de Gestión de Riesgos V5 en diciembre de 2021, la metodología para la gestión del riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; Aun cuando se gestionan riesgos asociados a la gestión financiera, se evidencian debilidades en la identificación, valoración y monitoreo de riesgos con un enfoque en las

			etapas del proceso contable
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad adoptó mediante el M-PE-01 Manual y Políticas de Gestión de Riesgos V5 en diciembre de 2021, la metodología para la gestión del riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; Aun cuando se gestionan riesgos asociados a la gestión financiera, se evidencian debilidades en la identificación, valoración y monitoreo de riesgos con un enfoque en las etapas del proceso contable
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera se encuentran relacionados los controles implementados para la gestión de los riesgos identificados.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidencia la realización de la autoevaluación de la eficacia de los controles implementados para cada una de las etapas del proceso contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El Plan Institucional de Capacitación incluyó los requerimientos de la Subdirección Financiera, para fortalecer las competencias de sus servidores públicos y contratistas en materia contable. Sin embargo, no se evidencia documentada la evaluación de la eficacia del Plan Institucional de Capacitación, por lo tanto, no se pueden implementar mejoras. Es preciso señalar que, la entidad en algunos casos, lleva a cabo, encuestas de satisfacción en donde se miden aspectos como: satisfacción con contenidos, logística, desempeño del capacitador o

			formador, entre otros; que la sitúa en el primer nivel de evaluación que tiene como objetivo conocer el grado de Satisfacción de los participantes con el desarrollo de las actividades de capacitación o formativas.

187.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	Aunque la entidad cuenta con un manual aprobado de políticas contables y todos los hechos económicos son registrados de acuerdo con el manual, se cuenta con una nueva versión, la cual, aunque se aplica, está pendiente de aprobación por el Consejo Superior.
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque la entidad cuenta con un manual aprobado de políticas contables y todos los hechos económicos son registrados de acuerdo con el manual, se cuenta con una nueva versión, la cual, aunque se aplica, está pendiente de aprobación por el Consejo Superior.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se está en proceso de aprobación de un nuevo manual
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un manual aprobado de políticas contables y todos los hechos económicos son registrados de acuerdo con el manual y este está siendo actualizado para realizar ajustes al mismo.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un manual aprobado de políticas contables y todos los hechos económicos son registrados de acuerdo con el manual y este está siendo actualizado para realizar ajustes al mismo.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La mayoría de los procesos tienen definidos sus procedimientos y formatos con las actividades internas a ejecutar con su responsable y producto a entregar. De igual forma, se hará la

			sugerencia de revisión y ajuste a algunos procedimientos de las dependencias que tengan relación con el reporte de información a Contabilidad.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Se creó el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual se reúne periódicamente, pero falta abordar algunos otros temas
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	No se ha logrado actualizar al 100% algunas partidas contables
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realizan los indicadores en las notas, sin embargo, se enviará recomendación en torno a ajustar la caracterización con dichos resultados
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En ocasiones se realizan las reuniones del área
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se realizan las capacitaciones que se solicitan
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se realizan las capacitaciones que se solicitan
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se realizan las capacitaciones que se solicitan

188.- SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER	NO	El Sanatorio de Contratación no cuenta con una política o instrumento documentado tendiente a facilitar el flujo de información para ello se requiere: 1) Elaborar un flujograma para facilitar el manejo de información financiera. 2) Documentar cada proceso del área financiera.

	DEPENDENCIA?		
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Al tener documentado el procedimiento se procederá a socializar con el personal del área financiera para el inicio de su implementación.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	NO	La base de datos del Software G.D. se maneja en línea y está actualizada con la información que se ingresa: Presupuesto, almacén, farmacia, facturación, tesorería, contabilidad y área asistencial. Sin embargo, se carece de información relevante que sea comunicada por Gerencia a las partes involucradas tales como tesorería, presupuesto y contabilidad. Con el fin que los funcionarios conozcan las novedades y hechos económicos aprobados por los Ministerios (Salud y Hacienda).
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	Cada dependencia cuenta con sus procedimientos, los cuales, se han venido actualizando de acuerdo a la necesidad de los procesos.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	No se encuentra documentado el procedimiento de conciliaciones de los diferentes procesos del área. Sin embargo, se realizan conciliaciones bancarias, conciliaciones entre contabilidad, cartera, farmacia y tesorería de manera manual conforme a la experiencia de los funcionarios, queda el registro mediante un acta.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se cuenta con guía o procedimiento documentado para realizar conciliaciones.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	No se cuenta con guía o procedimiento documentado para realizar conciliaciones. Si se realizan conciliaciones entre las partes, pero de manera empírica. Se deja evidencia mediante un acta entre facturación y contabilidad. Cartera-contabilidad. Tesorería con contabilidad.
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Sí, se realiza a través de los indicadores que ya se tienen establecidos en la entidad, los cuales se elaboran trimestralmente.
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE	PARCIALMENTE	Si, con base en la normatividad

	ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		exigida por la Contaduría General de la Nación.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene determinado a través del mapa de riesgos.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	A través del mapa de riesgos se tienen establecido controles.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	El plan institucional de capacitación vigencia 2023 no tuvo contemplado capacitaciones dirigidas al proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No aplica para el área contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Para el caso de nuestra entidad no aplicó ninguna capacitación en la vigencia 2023 dirigida al área contable.

189.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Si, se aplica de manera mensual mediante las diferentes conciliaciones, que realiza el GIT de Contabilidad; es de aclarar, que el ERP SAI, soporte de la contabilidad en el tema de propiedad planta y equipo genera diferencias que deben ser conciliadas en forma permanente, con base en la información suministrada por el subproceso de Gestión de inventarios al GIT de Contabilidad. Al respecto el área de tecnología continúa desarrollando una mejora al aplicativo.

190.- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se requiere fortalecer la elaboración de Notas a los Estados Financieros por parte de las áreas para que se presenten con los soportes pertinentes.
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Se requiere mejorar el proceso de elaboración de Notas a los Estados Financieros.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Los instrumentos de seguimiento no se socializaron en el 2023 con los responsables de la información.
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	El flujo de información se encuentra establecido, pero no se cumple en su totalidad.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En el año 2023 no se realizó socialización del flujo de información
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se requiere fortalecer la integralidad de la información de costos.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La información se entrega oportunamente a los usuarios, se requiere la entrega oportuna de costos.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las revelaciones se presentan de acuerdo al Marco Normativo, se requiere fortalecer la presentación de notas por parte de los Estados Financieros.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se actualizó la guía de gestión de riesgos de la INC, y no se realizó monitoreo de los riesgos financieros durante el 2023.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se actualizó la guía de gestión de riesgos de la INC, y no se realizó monitoreo de los riesgos financieros durante el 2023.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA	PARCIALMENTE	Se actualizó la guía de gestión de riesgos de la INC, y no se realizó monitoreo de los riesgos

	OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		financieros durante el 2023.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se actualizó la guía de gestión de riesgos de la INC, y no se realizó monitoreo de los riesgos financieros durante el 2023.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se requiere fortalecer el plan de capacitación para el personal involucrado en el proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se verifica adecuadamente.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se verifica adecuadamente.

191.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P – ELECTROHUILA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se verificó la información del proceso en el Sistema de Gestión de Calidad, evidenciando que algunos documentos se encuentran desactualizados.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Mediante documento de Gerencia N° 211 del 29/nov/2023 se actualizó el Manual descriptivo de cargos de Electrohuila; sin embargo, las funciones de autorizaciones, registros y manejos no están especificados en este. En el protocolo Gestión Contable se han designado actividades y responsables.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Para activos fijos no es factible por tratarse de redes que suman un conjunto de activos reemplazables cada una.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El sistema contable ERP emite consecutivamente la numeración contable. Sin embargo, en el Comprobante Cuentas por Pagar la numeración no obedece a un consecutivo cronológico, de acuerdo con fecha de registro.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN	PARCIALMENTE	El Comprobante Cuentas por Pagar la numeración no obedece a

	CONSECUTIVAMENTE?		un consecutivo cronológico, de acuerdo con fecha de registro.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la CGN (Oct-dic/2023); sin embargo, existen diferencias en algunas cuentas del Libro Mayor y Balances Vs CGN2015_001_Y_MOVIMIENTO S_COVERGENCIA
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se hace deterioro de cartera, préstamo a empleados y de Inventarios, está pendiente la creación del protocolo para deterioro de la propiedad, planta y equipo.
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Existen diferencias en algunas cuentas del Libro Mayor y Balances Vs CGN 2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCI A
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas explicativas a los estados financieros 2021 cumplen con la normatividad vigente, no se logró verificar las notas explicativas a los estados financieros 2023.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe el mecanismo para la identificación de los riesgos, pero los de índole contable no están identificados de acuerdo con la resolución 193 del 2016.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Existen riesgos identificados para el área de acuerdo al mecanismo establecido por la oficina de Planeación, pero los relacionados con el proceso contable no.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Al no estar identificados los riesgos de índole contable, no hay evidencias del impacto de la materialización de estos.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	No se encuentran identificados los riesgos de índole contable.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL	PARCIALMENTE	El proceso Gestión Financiera realizó el cargue al PIC de las autoevaluaciones de forma extemporánea, publicando el acta de enero el 15/mar, febrero el 11/abr y marzo a agosto el 3/oct. El

	PROCESO CONTABLE?		acta de septiembre se publicó el 10/ene/2024 y la de noviembre el 18/ene/2024, el acta de octubre no se ha publicado.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Las personas involucradas en este proceso tienen el nivel mínimo profesional de pregrado en contabilidad, sin embargo, requieren habilidades y competencias para su ejecución.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Para el 2023 el personal del proceso contable no recibió capacitación tendiente a mejorar las competencias específicas del proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No aplica, ya que no se recibió capacitación relacionada con el proceso contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En la vigencia 2023 no se llevaron a cabo programas de capacitación que apunten al mejoramiento de competencias y habilidades.

192.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Con el aplicativo KAWAK el cual facilita el seguimiento a los planes de mejoramiento, se programan las actividades y fechas para dar cumplimiento a dicho plan, realizan seguimiento por autocontrol a las actividades programadas, cerrando las acciones correctivas a que haya lugar.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Si, la entidad cuenta con un software o aplicativo denominado SAPIENS en el cual se identifican y se verifica la individualización de los bienes, este aplicativo está obsoleto y no se encuentra actualizado a la normatividad vigente.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Si, para el 2023 las dependencias que generan información contable la remiten oportunamente, salvo se observa que el Grupo de Talento Humano reportó fuera del término y de manera incompleta.

1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Si, la entidad cuenta con procedimientos para realizar inventarios de cierre de vigencia, para el 2023 no se cumplió con el procedimiento en la realización del inventario físico por parte del Grupo Gestión Administrativa. Se realiza circularización de operaciones reciprocas trimestralmente.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 no se cumplió el procedimiento de inventario de cierre de vigencia.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si, se realiza mensualmente seguimiento y depuración de cuentas. Conciliación de operaciones reciprocas, conciliación bancaria, conciliación multas, conciliación propiedades, planta y equipo y cargos diferidos e intangibles, conciliación de litigios y demandas. Es necesario fortalecer la depuración de seguimiento de anticipo de viáticos, y de la cuenta de recaudos por identificar.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Si, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, ya sea en SIIF o en los sistemas auxiliares. como Sapiens, SIGEP Nomina, Registros Sanitarios, EKOGUI, etc. El aplicativo SAPIENS no cumple con la normatividad vigente.
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si, los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se encuentran individualizados de acuerdo a disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y por la administración de SIIF NACIÓN, además se cuenta con otros aplicativos como SAPIENS, SIGEP, Registros Sanitarios. El aplicativo de Sapiens no cumple con la normatividad vigente y el aplicativo de registros sanitarios no cumple con la seguridad de la información
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente debido a que el aplicativo Sapiens no cumple con la normatividad vigente.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE	PARCIALMENTE	El indicador definido ayuda a medir actividades del proceso para

	LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?		mejorar su oportunidad. Por la naturaleza jurídica del Instituto no se evalúa indicadores de carácter financiero.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2023 no se recibió capacitación en competencias relacionadas con temas contables del Plan Institucional de Capacitación del INVIMA.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Para el año 2023 no se recibió capacitación en temas contables del Plan de Capacitación Institucional.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Para el año 2023 no se recibió capacitación en temas contables del Plan de Capacitación Institucional.

193.- TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.2.1.1.3	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	N/A
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	N/A
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE	PARCIALMENTE	N/A

	EN FORMA PERMANENTE?		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A

194.- SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR – SUPERSUBSIDIO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La entidad por su naturaleza no cuenta con indicadores financieros para el análisis de su realidad económica, sin embargo, en sus Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 los cuales son comparativos con la vigencia anterior, cuentan con análisis horizontal y vertical.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad por su naturaleza no cuenta con indicadores financieros para el proceso contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	De acuerdo a la naturaleza de la entidad, no requiere información insumo para establecer indicadores financieros

196.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	El ICC ha definido sus políticas contables en el Manual de Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos FIN-M-01 versión 1 del 11-12-2017, con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN. Sin embargo, el Manual se encuentra en

			proceso de revisión y actualización desde 2022
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE	PARCIALMENTE	Se evidencia la publicación de los informes financieros y contables de enero a octubre de 2023 en la página web del ICC en la sección de transparencia numeral 4.1.3 Estados Financieros, los cuales incluyen el estado de situación financiera comparativo, estado de resultado comparativo, revelaciones y certificación de los informes. Con base en la resolución 356 de 2022 de la CGN, numeral 6 publicación de los informes financieros y contables, las publicaciones se realizarán de forma trimestral, a excepción del último trimestre dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA	PARCIALMENTE	El ICC cuenta con el Manual de normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17, como instrumento que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia del Instituto. Sin embargo, este documento se encuentra en proceso de actualización. Este documento se ubica en el SIG ANTERIOR - Procesos de Apoyo - Financiera.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 el contador del ICC socializó la política de Manual de normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17 a través de correos electrónicos del 01/11/2023 y 22/11/2023 al personal de los grupos de gestión financiera y recursos físicos.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través el Manual de normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17, en su numeral 5.1. reconocimiento de la propiedad, planta y equipo PPE, se hace referencia a los comprobantes que se deben remitir al área de gestión

			financiera. Además, de los procedimientos ADM-P-1 gestión de inventarios y DES-P-7 liquidación y pago de nómina de gastos de personal
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 el grupo de recursos físico presentó dos informes; el informe de inventario de publicaciones primer semestre del 31-07-23 y el informe de inventario general de devolutivos, toma física ICC del 21-11-23. Los cuales se socializaron y analizaron en el primer comité Evaluador de bajas 2023.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia directrices para la realización de conciliaciones de partidas relevantes, en los documentos: Política Contable FIN-M-01 versión 1 del 11-12-2017, en los numerales: 3-3-4-2 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas; 3-3-5-2 Otra información a revelar; 5-5 Revelaciones PPE; 6-5 Revelaciones Bienes históricos y culturales; 7-5 Revelaciones Activos Intangibles; 2-4-4 Revelaciones Beneficios posempleo y 3-4 Revelaciones Provisiones y el Procedimiento y Gestión Contable PRE-P-2 versión 1 del 30-08-23, en definiciones y el numeral 6 conciliación de los saldos y movimientos de las cuentas contables asignadas, conciliación bancaria y conciliación saldos cuentas contables.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia conciliaciones bancarias, conciliación de PPE, conciliación de cuentas reciprocas DTN-CUN mediante el formato oficial del Minhacienda, conciliación de nómina mediante acta de conciliación firmada por las partes. Sin embargo, a excepción de las conciliaciones bancarias, las conciliaciones no cuentan con un formato definido, a lo que el grupo de Gestión Financiera informó que para el primer semestre 2024 se proyecta actualizar los documentos del SIG, con un formato de conciliación de otras cuentas contables en general.

1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	En el Procedimiento PRE-P-2 Gestión Contable versión 1 del 30-08-23, se evidencia una segregación de funciones en cuanto a las actividades, responsables y documentos soporte del proceso contable. Sin embargo, se observa que en las actividades 4 y 5 de la fase 1 de análisis y depuración de la información no presentan una adecuada segregación de funciones.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Unidad de Control Interno efectuó revisión a la segregación de funciones del proceso contable en la vigencia 2023 a través de sus informes de políticas de seguridad SIIF y de recomendaciones para fortalecer el desarrollo del sistema de control interno contable.
1.1.25	.8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No se evidencia un procedimiento para el cierre integral de la información producida en las dependencias que generan hechos económicos. Sin embargo, a través de comunicación interna del 20-11-23 la subdirección administrativa y financiera socializó a nivel institucional la circular ICC-300-004-2023 de actividades financieras y administrativas para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024.
1.1.30	.9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 el grupo de recursos físico presentó dos informes; el informe de inventario de publicaciones primer semestre del 31-07-23 y el informe de inventario general de devolutivos, toma física ICC del 21-11-23. Los cuales se socializaron y analizaron en el primer comité Evaluador de bajas 2023.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El ICC cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Resolución 0282 del 25-08-23 como instancia asesora de la alta dirección en materia contable, encargado de diseñar las políticas, procedimientos y los mecanismos necesarios que contribuyan a garantizar la sostenibilidad, permanencia y mejora del sistema contable y que responda a las condiciones normativas que regulan la materia.

1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La resolución 0282 del 25-08-2023, se encuentra publicada en la intranet y en la página web del ICC, para consulta de todos los interesados
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas, los realiza el contador mensualmente y se soporta a través de los informes generados y presentados a la alta dirección. Así como, las actividades de conciliación que realiza a la PPE, bancos, nómina.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	NO	El grupo de Talento Humano cuenta con el procedimiento DES-P-7 Liquidación y pago de Nómina de gastos de personal, incluido flujograma, donde se describe la actividad, responsables y documentación soporte, paso 18 y 24; El Grupo de Recursos físicos no detalla claramente en su procedimiento ADM-P-1 Gestión Inventarios los mecanismos para el reporte de información al proceso contable.
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se cuenta con una matriz de Identificación del Proceso, del proceso de contabilidad y presupuesto versión 1 del 24-11-20, sin embargo, esta no detalla los proveedores de la información dentro del proceso contable
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se cuenta con una matriz de Identificación del Proceso, del proceso de contabilidad y presupuesto versión 1 del 24-11-20, sin embargo, esta no detalla los clientes o receptores de la información dentro del proceso contable.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Las obligaciones (CxP y laborales) se individualizan a través de transacciones registradas diariamente en el aplicativo de SIIF Nación; así como, las obligaciones laborales se encuentran individualizadas en el aplicativo interno de nómina WebSafi; Los derechos (CxP, inventarios, PPE, bancos, gastos pagados x anticipado) se encuentran individualizados a través del aplicativo interno Websafi y las revelaciones. Sin embargo, lo correspondiente a incapacidades de vigencias anteriores no se encuentra

			debidamente individualizado.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización; sin embargo, los saldos de periodos anteriores de cuentas por cobrar, PPE y obligaciones laborales no se encuentran debidamente conciliados en la contabilidad, lo que ha dificultado su medición.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Los lineamientos para la Baja en Cuentas se encuentran descritos en el Manual de políticas contables FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17 para cada una de las cuentas activos y pasivos, la posibilidad para dar de baja alguna cuenta se detecta en el proceso de registro individual de las transacciones en el SIIF Nación y en el aplicativo interno de inventarios y nómina WebSafi. De lo anterior se excluyen las incapacidades de vigencias anteriores.
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con Manual de Políticas Contables FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17 el cual contiene las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos acorde con el marco normativo para entidades de gobierno, publicado por la CGN. Sin embargo, el contador de ICC informa que se han evidenciado errores de periodos anteriores relacionados con el reconocimiento de hechos económicos asociados a: PPE, bienes de uso público, históricos y de interés cultural, obligaciones laborales, costos de transformación, deterior, entre otros; los cuales se han reportado al cuerpo directivo a través de los informes CN-001, CN-002, CN-005, CN-007 y CN-008 y se encuentran en proceso de revisión.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Para identificar los hechos económicos se aplican los criterios del Régimen de contabilidad pública a partir de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y sus modificaciones, siendo este el Marco normativo. Sin embargo, el contador de ICC informa que se

			han evidenciado errores de periodos anteriores relacionados con el reconocimiento de hechos económicos asociados de: PPE, bienes de uso público, históricos y de interés cultural, obligaciones laborales, costos de transformación, deterior, entre otros. Los cuales se han reportado al cuerpo directivo a través de los informes CN-001, CN-002, CN-005, CN-007 y CN-008 y se encuentran en proceso de revisión
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera registra las transacciones económicas en el SIIF Nación, en orden cronológico con base en la documentación interna y externa recibida. Sin embargo, el contador reporta se han presentado situaciones donde el reconocimiento no se ha generado en el periodo de la transacción
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se evidencia, un cálculo adecuado de la amortización de los gastos pagados por anticipado. Sin embargo, informó el contador del ICC que la depreciación de la PPE no se calcula de manera correcta en su totalidad, debido al mal reconocimiento de los mayores valores del activo de periodos anteriores, afectando su medición posterior. Por último, es importante indicar que el ICC no reconoce agotamiento ni deterioro de sus ACTIVOS.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se evidencia que el Manual FIN-M-01 versión 1 del 11-12-17, establece condiciones de depreciación en el numeral 5.3 del Título Propiedades, planta y equipo. Sin embargo, el contador del ICC ha identificado activos que presentan errores en el cálculo de su depreciación, debido a un mal reconocimiento de las compras o servicios que generan un mayor valor a los activos de periodos anteriores, afectando las mediciones posteriores.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se evidencia conciliación mensual de la depreciación de la PPE. Sin embargo, no se observan soportes de revisión periódica de la vida útil de la PPE.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS	PARCIALMENTE	Se realizó deterioro de las cuentas por cobrar, incapacidades de

	POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		periodos anteriores; se evidencia el desarrollo del primer comité evaluador de bajas 2023, el día 15-12-23 donde se presenta el informe de Inventario General de devolutivos toma física y el informe inventario de publicaciones. En el cual se somete a consideración la baja de inventarios devolutivos duplicados y faltantes.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	En la vigencia 2023 no se efectuó medición posterior de los activos y pasivos
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	En la vigencia 2023 no se efectuó medición posterior de los activos y pasivos
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidencian juicios de expertos ajenos al proceso contable
1.2.2.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se evidencio la presentación de los Estados Financieros a los diferentes usuarios de la información a través de su publicación en la página web del ICC, la presentación y cargue de la información contable en CHIP y socialización al Consejo Directivo. Es de indicar, que para el segundo trimestre 2023, fue necesario ajustar y volver cargar la información reportada en CHIP, la cual quedo fuera de los plazos para el reporte.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	No se evidencia que los Estados Financieros fueran relevantes para la toma de decisiones en la entidad.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Se evidencia la publicación de los informes financieros y contables a 31.10.2023 los cuales se componen del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y la certificación de los estados financieros. A la fecha de trasmisión de este informe los estados financieros a 31.12.2023 se encuentran en proceso de elaboración.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD	PARCIALMENTE	No se tiene implementado un sistema de indicadores para el análisis de la realidad financiera.

	FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		Sin embargo, en la actualidad la dependencia se encuentra trabajando en el desarrollo de dos indicadores; el de apropiación de políticas contables y apropiación a políticas presupuestales, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se tiene implementado un sistema de indicadores para el análisis de la realidad financiera. Sin embargo, en la actualidad la dependencia se encuentra trabajando en el desarrollo de dos indicadores; el de apropiación de políticas contables y apropiación a políticas presupuestales, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se tiene implementado un sistema de indicadores para el análisis de la realidad financiera. Sin embargo, en la actualidad la dependencia se encuentra trabajando en el desarrollo de dos indicadores; el de apropiación de políticas contables y apropiación a políticas presupuestales, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	A la fecha de transmisión de este informe las notas están en proceso de elaboración, bajo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Se evidencia avance en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2023.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	A la fecha de transmisión de este informe las notas están en proceso de elaboración, bajo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Se evidencia avance en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2023.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	A la fecha de transmisión de este informe las notas están en proceso de elaboración, bajo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Se evidencia avance en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2023.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA	PARCIALMENTE	A la fecha de transmisión de este

	APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		informe las notas están en proceso de elaboración, bajo las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Se evidencia avance en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2023.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS QUE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia que la información presentada es verificada frente a los informes presentados a la Contaduría General de la Nación y demás usuarios que la requieran tomando como fuente oficial los registros del SIIF Nación.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se evidencia la publicación de los informes financieros y contables de enero a octubre de 2023 en la página web del Instituto Caro y Cuervo, donde se revela la actual situación de la información. Sin embargo, en la rendición de cuentas del 29-11-23 no se presentó información relacionada con la Información Financiera y contable del ICC.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Previo al cargue de los informes financieros y contables 2023 en la página web del ICC, el contador efectúa revisión de los mismos a través de las conciliaciones de saldos e informes generados; en la reunión de rendición de cuentas del 29-11-23 no se presentó información relacionada con los estados financieros de 2022 y avance de 2023
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Los informes financieros y contables publicados en la página del ICC, cuentan con las revelaciones de los estados financieros, las cuales facilitan la comprensión de los diferentes usuarios; se solicitó por parte del grupo de Planeación y las Subdirección administrativa y financiera un guion para elaborar video de la presentación de la información financiera en la reunión de rendición de cuentas, el cual no se autorizó.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En los mapas de riesgo operativo y de riesgo de fraude y corrupción, se observa la identificación de riesgos asociados al proceso de contabilidad y presupuesto. La cual incluye: Un análisis del riesgo inherente, el diseño, análisis y

			evaluación de controles, evaluación del riesgo residual, estrategia para la administración del riesgo, monitoreo de la administración del riesgo y un seguimiento a la administración del riesgo. Así mismo, se evidencian mesas de trabajo con el grupo de planeación.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Desde el grupo de Planeación, se comparten soportes de Mesas de trabajo realizadas con el grupo de Gestión financiera para la revisión y ajuste de los riesgos y controles del mapa de riesgo operativo asociados al proceso de Contabilidad y presupuesto. No se incluyen actas de reuniones, ni lista de asistencia para todas las reuniones.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En revisión a los mapas de riesgo operativo, versión 6 del 28-08-23 y de riesgos de fraude y corrupción, versión 4 del 28-08-23, se observó que estos incluyen el diseño, análisis y evaluación de controles. Sin embargo, se evidencio durante la vigencia 2023 la materialización de un riesgo del proceso contable que requirió de la revisión, ajuste y actualización del mapa de riesgo operativo.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se han realizado autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles, sin embargo, se han realizado mesas de trabajo para revisión de los riesgos y controles del proceso de contabilidad y presupuesto.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La coordinación de Talento Humano confirma que el grupo de gestión financiera ha venido desarrollando formación durante la vigencia 2023 en temas relacionados con SIIF nación e inducción, dado que se trata de personal recientemente vinculado y solo hasta verificar el resultado de la evaluación del desempeño se podrá determinar si cuenta o no con necesidades de formación.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Las capacitaciones programadas en PIC no abordaron temas que fortalecieran las competencias del personal del Grupo de Gestión Financiera

197.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No obstante, la coordinación del Grupo de Contabilidad promueve las prácticas vigentes para el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos, a través de la revisión de la información recibida, se presentan debilidades las cuales son objeto de hallazgos recurrentes por parte de la CGR.
1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Con la Resolución 2696 de 2023, por la cual se actualiza el Manual de Políticas Contables, la entidad definió 26 políticas contables cuyo propósito es propender por la representación fiel de la información financiera, no obstante se presentan hallazgos recurrentes por parte de la CGR.
2	¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Para las auditorías externas se dispone de matriz de hallazgos PMI y tablero de control para el caso de las internas se cuenta en el Sistema de Gestión de Calidad el aplicativo ISOLUCIÓN, en el cual se registran los hallazgos y su respectiva gestión por parte de los procesos auditados.
2.1	¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Los instrumentos que existen se socializan mediante correo electrónico una vez se registran los hallazgos, sobre el aplicativo ISOLUCION se dan capacitaciones a los responsables, se hacen seguimientos periódicos y se interactúa con los responsables bien sea en el seguimiento o mediante asesoría por parte de los auditores.
2.2	¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento CGR y OCI con las áreas responsables y mediante el tablero de control se generan alertas de vencimiento de hallazgos CGR a las áreas responsables y a través del aplicativo ISOLUCION para los hallazgos OCI.

3.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las herramientas tendientes a facilitar el flujo de información se socializaron mediante el correo electrónico, se disponen en el SGC, página web de la Entidad etc. Sin embargo, se presentan debilidades en su aplicación, por parte de las áreas proveedoras de la información contable y entes externos, tal es el caso de las construcciones contratadas por la Dirección de Infraestructura y la relacionada con los BBUP en concesión.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El aplicativo JDE genera reporte detallado de los bienes a favor de la entidad, se concilia mensualmente la información contable con el módulo de activos fijos, sin embargo no se realizan inventarios periódicamente.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno en su evaluación a la gestión de las cajas menores II semestre 2023 evaluó el cumplimiento a los cierres de las 11 cajas establecidas a nivel nacional, observando que el 80% de ellas no cumplió con la fecha establecida por la entidad, por lo que se dio acompañamiento y asesoría hasta lograr el cierre de las mismas.
9	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	En los procedimientos, guías manuales, no se realizan inventarios periódicos.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente porque no se realizan inventarios físicos de manera periódica
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones se realizan de manera permanente, sin embargo el comité de sostenibilidad contable se realizó 1 vez durante 2023.
16.1	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	El número de los comprobantes contables es generado automáticamente por el SIIF Nación y JDEwards de manera cronológica, sin embargo, algunos registros de los gastos efectuados por cajas menores e ingresos aeroportuarios se registran

			extemporáneamente.
16.2	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Existen debilidades en el registro oportuno de los hechos económicos desde las áreas generadoras.
17.1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Cada dependencia verifica los soportes de los registros contables que origina.
17.2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control interno realizó el informe de seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento archivístico primero y segundo semestre vigencia 2023, en el que observó que a la fecha existen los hallazgos 4128 y 4131 por disposición final de los documentos e inventario único documental, cuya causa raíz es la falta de capacitación y sensibilización para las Direcciones Regionales.
18.1	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En la medida en que se registren los hechos económicos, así mismo se generan los comprobantes contables mediante los aplicativos SIIF Nación y JDEdwards.
20	¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Los reportes de integridad de la información que registren en los aplicativos. Sin embargo, en el evento de que un hecho económico no sea registrado por el área generadora de la información, no es posible detectarlo.
20.1	¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones con los demás grupos involucrados en el proceso contable se hacen de manera periódica, sin embargo, en el evento de que un hecho económico no se registre por el área generadora, no es posible detectarlo.
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se presentan debilidades en la aplicación de los criterios de medición, por las cuales se generan hallazgos del órgano de control externo.
22.2	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se inicia la revisión desde el mes de mayo de cada vigencia, sin embargo se presentan activos pendientes de dar de baja a los cuales no se les ha culminado el proceso por parte de las áreas responsables.

24.3	¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información financiera comprende tanto la parte presupuestal como la contable de la Entidad, en este sentido, la presupuestal es constantemente monitoreada y analizada por la OAP para verificar su cumplimiento, sin embargo, no se evidencia toma de decisiones desde la óptica contable.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se realiza análisis horizontal el cual se evidencia en el Estado de la Situación Financiera de la Entidad, además de comparativos y porcentajes de representación en las notas a los estados financieros.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien existen indicadores de cumplimiento para las actividades de presupuesto y cartera, el proceso contable (gestión de contabilidad) no cuenta con indicadores como tal.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Si bien existen indicadores de cumplimiento para las actividades de presupuesto y cartera, el proceso contable (gestión de contabilidad) no cuenta con indicadores como tal.
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Mediante las notas a los Estados Financieros se facilita la interpretación por parte de los usuarios de la información financiera. Sin embargo, se presenta en forma recurrente hallazgo de la CGR por debilidades en la generación de las notas.
27.1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros se elaboran conforme a los formatos y procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación sin embargo se presenta en forma recurrente hallazgos de la CGR relacionados con debilidades en la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros se elaboran conforme a los formatos y procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, sin embargo, se presenta en forma recurrente hallazgo de la CGR por debilidades en la elaboración de

			las notas.
27.5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	La información presentada al órgano de control y usuarios externos es preparada por parte de cada área generadora, por lo que el proceso contable no tiene la competencia.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	De conformidad con el seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas vigencia 2023, audiencia realizada en diciembre 6 de 2023 e informe de seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno de fecha 31 de diciembre , se evidencia la no presentación de los EF en ésta rendición de cuentas.
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	De conformidad con el seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas vigencia 2023, audiencia realizada en diciembre 6 de 2023 e informe de seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno de fecha 31 de diciembre , se evidencia la no presentación de los EF en ésta rendición de cuentas.
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	De conformidad con el seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas vigencia 2023, audiencia realizada en diciembre 6 de 2023 e informe de seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno de fecha 31 de diciembre , se evidencia la no presentación de los EF en ésta rendición de cuentas.
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La OAP realiza seguimiento trimestral del cual emite informe con observaciones. En 2023 no se evidenció la materialización del riesgo contables definido en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción, sin embargo se puede evidenciar factores de riesgo contable en las causas de los hallazgos formulados por Contraloría General de la Republica los cuales no han sido analizados en los seguimientos trimestrales efectuados.
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La OAP en Coordinación con los Lideres y Gestores del proceso revisan y actualizan la matriz de riesgos, sin embargo, se observa

			que no se tienen en cuenta las causas de los hallazgos generados por la Contraloría, en los cuales se evidencia factores de riesgo de índole contable.
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En el mapa de riesgos de gestión se definen los respectivos controles, sin embargo, en las auditorías externas se evidencian causas que generan hallazgos repetitivos.
30.4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En los equipos de gerencia se incluye el tema de riesgos, sin embargo, no se evidencia un análisis específico a las causas de los hallazgos generados en las auditorías externas.
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Revisados los seguimientos al PIC efectuados entre mayo y diciembre de 2023, no se evidencia capacitación programada para los procesos de apoyo.
32.1	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Se evidencia verificación global del plan de capacitación en el que se indica el porcentaje de cumplimiento, sin embargo no se evidencian actividades de capacitación programadas y efectuadas para los procesos de apoyo.
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Los seguimientos efectuados al PIC de la vigencia 2023 no evidencian capacitaciones programadas ni ejecutadas para los procesos de apoyo.

198.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	Las Políticas contables fueron actualizadas de acuerdo a evaluación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante Acta No. 003 de fecha 25 de septiembre de 2019 y aprobadas por la Gerencia mediante Resolución 10.36.846 de diciembre 9 de 2019. Durante la vigencia 2023 no hubo modificaciones al manual de políticas. No se ha efectuado

			actualización a la luz de las normas de la CGN a la vigencia 2023 por recomendación de la Revisoría Fiscal
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Falta socialización al personal del área contable, debido a que se presenta rotación y recién ingresados a la entidad para este periodo.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En algunos casos incide en el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y las revelaciones para cada partida contable.
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Existen los instrumentos (procedimientos, manuales y guías) pero no hay respuesta oportuna a los seguimientos de algunas áreas a las solicitudes de control interno.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Existen instrucciones (oficios y/o correos electrónicos) dadas por la Contadora a los diferentes procesos que proveen información al área contable, para lo relacionado al cierre anual integral de la información producidas por las áreas que generan hechos económicos. Pendiente documentar el procedimiento.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Falta documentar el procedimiento
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple de manera periódica con las conciliaciones y realización de inventarios
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se da cumplimiento a la política contable para el cálculo de la depreciación, amortización y deterioro. Se ha omitido la aplicación de la norma respecto a la revisión anual de la vida útil.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se ha omitido la aplicación de la norma respecto a la revisión anual de la vida útil.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se elaboran y presentan bajo la responsabilidad del contador de la entidad.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O	PARCIALMENTE	No se dio estricto cumplimiento a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022.

	LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No se da estricto cumplimiento a la presentación de la información.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se realizaron autoevaluaciones periódicas.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se conoce que se haya incluido dentro del plan de capacitación de la vigencia 2023, actualización al personal del área en temas contables
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En la vigencia 2023 no se programaron capacitaciones del área contable dentro del Plan anual de capacitaciones.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En la vigencia 2023 no se programaron capacitaciones del área contable dentro del Plan anual de capacitaciones

199.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	En las notas a los estados financieros se tiene establecidos los criterios de medición asociados a las políticas contables vigentes, para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía
26.1	LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE	NO	Los indicadores formulados en el plan de acción corresponden al proceso mas no como indicadores financieros, por cuanto estos deben corresponder a indicadores de gestión o eficiencia, que permiten la toma de decisiones en un momento determinado
26.2	SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN	NO	Los indicadores formulados en el plan de acción corresponden al proceso mas no como indicadores

	DEL INDICADOR		financieros, por cuanto estos deben corresponder a indicadores de gestión o eficiencia, que permiten la toma de decisiones en un momento determinado

202.- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	ON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIM...	PARCIALMENTE	Si bien se procura dar cumplimiento a los cronogramas y requerimientos establecidos por la GCN se han identificado algunas dificultades para la oportuna presentación de los EF en la página de la entidad. Se trabaja en mejorar con el cumplimiento y revelación de la información generada.
1.4.11	1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACI...	PARCIALMENTE	Desde el proceso administrativo quien es el responsable de la ejecución del plan de capacitación, se propende por su cumplimiento, sin embargo, no se tiene definido un indicador puntual para el seguimiento, queda como una tarea actividad de mejora para la siguiente vigencia en la implementación del sistema de gestión y sus componentes.
1.4.12	...CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL ME ...	PARCIALMENTE	La entidad a través del área financiera propende por una correcta ejecución del plan de capacitación, es importante realizar retroalimentación, seguimiento y evaluación que proporcionen información detallada sobre si los temas desarrollados aportan a la mejora de habilidades y competencias de los colaboradores de los procesos, importante garantizar las evidencias respectivas.

203.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL	PARCIALMENTE	Se realizaron (2) socializaciones y capacitaciones de las

	INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		actualizaciones de las Políticas Contables y Políticas de Operación, Propiedad Planta y Equipo, Ingresos SIIF Nación II, Guía de Usuarios SIIF versión II y Generalidades de Impuestos aplicados en la SNR a las Direcciones Regionales, funcionarios del Nivel Central y Áreas Proveedoras de Información. considerando que las políticas son bastante...
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables contemplan las bases para la preparación de los estados financieros. Así mismo para cada una de las cuentas contables se definen objetivos, alcance, reconocimiento, medición inicial y medición posterior, de igual manera se realizan depuraciones a las cuentas contables para la elaboración de ...
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Se realizaron mesas de trabajo con las áreas intervinientes; no obstante, se hace necesario realizar esta actividad de manera periódica, en procura de garantizar el ...
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Secretaria General de la SNR, las Oficinas Asesora de Planeación y de Control interno de gestión, realizan seguimientos a los Planes de Mejoramiento, sin embargo aún se encuentran abiertos algunos hallazgos por considerasen ...
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La SNR cuenta con la guía para el control de inventario del 25 de julio de 2023 versión 01, la cual contiene los lineamientos para realizar el correcto control de los inventarios. Adicionalmente, cuenta con el procedimiento control de inventarios individual adscrito al macroproceso de Gestión administrativa y la guía para el control de inventario. Sin embargo lo evidenciado en el transcurso del levantamiento de esta evaluación del sistema de control interno contable, es que ...
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La individualización de los bienes físicos se encuentran registrados en la Herramienta de Gestión Financiera Integrada HGFI, y se verifica con la jornada nacional de inventarios la cual se reglamentó

			mediante la Circular 223 del 26 de junio de 2023. Existe reporte consolidado individualizado de todas las regionales el cual en muestra aleatoria concuerda con las cifras de los Estados Financieros.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se socializó el procedimiento de Conciliaciones Institucionales con el equipo de trabajo del Grupo de Contabilidad, puesto que no se ha presentado rotación de personal y cada funcionario o contratista encargado, realiza su respectiva conciliación. No obstante; en razón a que existe alta rotación de personal en las ...
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El cumplimiento a las directrices, se verifica a través de las Conciliaciones realizadas con las Áreas Proveedoras de Información y el Grupo de Contabilidad. No obstante, se requiere fortalecer los controles de verificación para garantizar la confiabilidad de la información por parte de las áreas proveedoras, ...
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se da cumplimiento a la Circular n°223 del 26 de junio de 2023 Jornada Nacional de Inventarios, Se socializan las Políticas Contables y de Operación, se realizan las conciliaciones con las Áreas Proveedoras de Información, No se socializo el ...
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Dirección Administrativa y Financiera cuenta con una Batería de Indicadores Financieros, los cuales son tenidos en cuenta para la toma de decisiones, Sin embargo se debe fortalecer el sistema de indicadores en cuanto al enfoque y análisis de la información financiera de la SNR, puesto que los actuales tienden ...
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Dirección Administrativa y Financiera cuenta con una Batería de Indicadores Financieros, los cuales son tenidos en cuenta para la toma de decisiones, Se realizaron dando cumplimiento a lo establecido por la Oficina Asesora de
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL	PARCIALMENTE	La información para la elaboración de los indicadores es verificada a través de los Estados Financieros, sin embargo es conveniente la utilización de más ...

1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el mapa de riesgos, los cuales se encuentran enfocados a riesgos de gestión y de corrupción, estos son monitoreados cuatrimestralmente, sin embargo consideramos se deben fortalecer en cuanto a los factores de riesgo en las diferentes etapas del proceso contable como son reconocimiento, ...
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ...	PARCIALMENTE	Al realizar las conciliaciones mensuales se evalúan los riesgos de los procesos, con el fin de evaluar y evitar la materialización del riesgo, sin embargo es ...
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO	PARCIALMENTE	Por cada proceso del grupo se maneja en forma adecuada una matriz de riesgos, ...
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE ...	PARCIALMENTE	En la matriz de riesgos se encuentra controles frente a la probabilidad mas no frente al impacto ...
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL ...	PARCIALMENTE	Al realizar las conciliaciones mensuales se evalúan los riesgos de los procesos, no obstante es recomendable fortalecer la autoevaluación, para determinar la eficacia de los controles, en procura de evitar sobreestimación o subestimación
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro del Plan Institucional se abarcaron temas de reconocimiento y pago de viáticos y presentación de cuentas de cobro de contratistas, por otra parte se realizan capacitaciones por parte del grupo de contabilidad en relación a las Políticas Contables y de Operación y la Guía de Usuarios SIIF Nación II, de igual ...
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el programa de capacitación, tendiente a cubrir las ...

204.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISICOS?	PARCIALMENTE	Referente a la individualización de los bienes físicos, el Ministerio de través del área responsable, Servicios Administrativos realiza el levantamiento de inventario físico de los bienes, el cual ha sido insumo esencial para las

			evaluaciones financieras de la Oficina de Control Interno donde se han evidenciado observaciones registradas en las vigencias anteriores, evidenciado en las conciliaciones de contabilidad Vs Almacén.
1.1.24	7.2.¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Ministerio, tanto las diferentes áreas proveedoras de la información como el área financiera, dan cumplimiento a las fechas de envío y cierre de la información, teniendo en cuenta los lineamientos emanados por la unidad administrativa especial de la Contaduría General para la presentación oportuna de la información al ente de control. Para el mes de septiembre se evidenció la publicación de los estados financieros fueron en los tiempos establecidos
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS D ELA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En cumplimiento de las disposiciones legales, el Ministerio preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017 y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como informes o reportes exigidos por la Contaduría General de la Nación, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República y demás órganos de control, así como otros usuarios que la requieran, como se señala en el cuadro siguiente sobre formatos y plazos 4.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. Excepto algunos hallazgos evidenciados en las evaluaciones financieras, en los que se observó debilidades en la publicación de los estados financieros de periodos puntuales.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V4 -4.1.3, elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, cumple y garantiza la política establecida para la divulgación de sus estados financieros acorde con lo estipulado en el mencionado manual de políticas contables,

			excepto algunos hallazgos evidenciados en las evaluaciones financieras, en los que se observó debilidades en la publicación de los estados financieros de periodos puntuales.

205.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISICOS?	PARCIALMENTE	Referente a la individualización de los bienes físicos, el Ministerio de través del área responsable, Servicios Administrativos realiza el levantamiento de inventario físico de los bienes, el cual ha sido insumo esencial para las evaluaciones financieras de la Oficina de Control Interno donde se han evidenciado observaciones registradas en las vigencias anteriores, evidenciado en las conciliaciones de contabilidad Vs Almacén.
1.1.24	7.2.¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el Ministerio, tanto las diferentes áreas proveedoras de la información como el área financiera, dan cumplimiento a las fechas de envío y cierre de la información, teniendo en cuenta los lineamientos emanados por la unidad administrativa especial de la Contaduría General para la presentación oportuna de la información al ente de control. Para el mes de septiembre se evidenció la publicación de los estados financieros fueron en los tiempos establecidos
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS D ELA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En cumplimiento de las disposiciones legales, el Ministerio preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017 y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como informes o reportes exigidos por la Contaduría General de la Nación, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República y demás órganos de control, así como otros usuarios que la requieran, como se señala en el cuadro siguiente sobre

			formatos y plazos 4.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. Excepto algunos hallazgos evidenciados en las evaluaciones financieras, en los que se observó debilidades en la publicación de los estados financieros de periodos puntuales.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V4 -4.1.3, elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, cumple y garantiza la política establecida para la divulgación de sus estados financieros acorde con lo estipulado en el mencionado manual de políticas contables, excepto algunos hallazgos evidenciados en las evaluaciones financieras, en los que se observó debilidades en la publicación de los estados financieros de periodos puntuales.

207.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
D	1.4.10	2.0	Verificado el Plan Institucional de Capacitación, se observa que las capacitaciones realizadas por parte de la entidad no están encaminadas al desarrollo de competencias que fortalezcan el proceso contable; sin embargo, contempla capacitación en los siguientes temas tributarios: Cambios en la retención en la fuente sobre pagos laborales y / o rentas de trabajo 2023 realizada por dos colaboradores de la Dirección de Servicios Administrativos y, reforma tributaria - Certificados de Ingresos y Retención Información Exógena realizada por una colaboradora de la Dirección de Talento Humano, colaboradores que están involucrados en el proceso. Adicionalmente, si bien estos colaboradores asistieron a capacitaciones que mejoran sus competencias y habilidades en el

			proceso, el área de contabilidad debe involucrar en su plan de capacitación, temas inherentes al proceso contable que permita brindar una capacitación constante.

208.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Aplicativo PCT, Módulo de Contabilidad.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Aplicativo PCT, Módulo de Contabilidad.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Ficha evaluación de indicadores.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Ficha evaluativa de indicadores del Proceso de Gestión Contable y Financiera.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO, ¿ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS? ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Son presentados a la Asamblea Corporativa, en Audiencia Pública y se presentan en el informe de gestión de la Audiencia Pública de la Corporación.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Los estados financieros presentados certificados, dictaminados por la Revisoría Fiscal y publicados en la página web de la Corporación, corresponden a los presentados a la Asamblea Corporativa y demás usuarios de la información financiera, en la audiencia pública de rendición de cuenta se presenta informe de Gestión.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA	PARCIALMENTE	Notas a los Estados Financieros.

	INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se identificaron los riesgos para el proceso contable y se evaluaron durante la vigencia 2023.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realizan ejercicios de auditoría interna al proceso contable.

209.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En cumplimiento del Manual de Políticas Contables, la Circular de cierre de vigencia 035 del 15 de noviembre de 2023 y el instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023, en lo relacionado con las conciliaciones, la ANI aplicó las actividades de cruce de saldos entre contabilidad y las demás áreas administrativas y misionales. En las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente 188-1527362-4 de octubre y noviembre de 2023, se observaron partidas conciliatorias con más de seis (6) meses sin depurar, así como de vigencias anteriores, una del 27/12/2021 y del 29 de julio de 2022. Es de anotar que a la fecha de la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2023, faltaban por realizar las conciliaciones con corte a 31 de diciembre de 2023.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La ANI publicó en la página web la certificación de los estados financieros, operaciones recíprocas, estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los estados financieros de los cortes de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2023. En el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observó que la ANI reportó trimestralmente en la vigencia 2023, la información correspondiente a los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, boletín de

			deudores morosos del Estado y las variaciones trimestrales significativas. Respecto del periodo octubre a diciembre de 2023, la Resolución 411 de 2023 establece en el Artículo 11 como fecha límite de presentación el 15 de febrero para la Información Contable Pública - Convergencia con corte al 31 de diciembre de cada vigencia; sin embargo la ANI solicitó prórroga a la CGN mediante Oficio No. 20244010021181 del 18 de enero de 2024, sustentada en el alto volumen de información remitido al área contable por parte de los proveedores internos, cuyo análisis y registro se vio afectado por los tiempos empleados en la contratación de los colaboradores de la Agencia y adicionalmente por retrasos de entrega de información por parte de otras entidades; por lo tanto la CGN, emitió la Resolución No. 043 del 15 de febrero de 2024 prorrogando el plazo a la Agencia hasta el 28 de febrero de 2024.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Para el cierre de la vigencia 2023 la ANI tuvo presente los aspectos, directrices y términos de realización de las actividades relativas al cierre contable del Instructivo 001 del 12/12/2023 y la Circular Externa 035 del 15/11/2023, para lo cual, emitió la Circular Interna No. 20234010000584 del 09/11/2023 que se socializó a todas las áreas administrativas y misionales de la entidad. En esta circular se determinaron fechas de envío de la información al área contable antes del cumplimiento de la fecha límite, con el fin de otorgar a contabilidad un tiempo suficiente para su revisión y registro en el aplicativo contable SIIF Nación; no obstante, para el reporte a la CGN de la información contable del periodo octubre a diciembre de 2023, la ANI solicitó prórroga a la CGN mediante Oficio No. 20244010021181 del 18 de enero de 2024, sustentada en el alto volumen de información remitido al área contable por parte de los proveedores internos, cuyo

			análisis y registro se vio afectado por los tiempos empleados en la contratación de los colaboradores de la Agencia y adicionalmente por retrasos de entrega de información por parte de otras entidades; por lo tanto la CGN, emitió la Resolución No. 043 del 15 de febrero de 2024 prorrogando el plazo a la Agencia hasta el 28 de febrero de 2024.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mensualmente se realizaron conciliaciones de sados entre las áreas de Almacén, Jurídica y las áreas misionales; el área de contabilidad realizó arqueos al Almacén y a las cajas menores de servicios generales y de viáticos. El área de Servicios Generales realizó toma física de inventario durante la vigencia 2023 y elaboró un informe con el cronograma y las técnicas usadas para su realización, determinando que a 31/12/2023 se verificó el 97,98% de los bienes devolutivos e intangibles, el faltante del 2,02% de bienes que no están identificados con la placa, se tiene previsto plaquetear para conteo y registro antes del 1 de junio de 2024. Respecto de los 206 bienes que aún están registrados en la contabilidad de la ANI a nombre del Ministerio de Transporte, en el Comité de Inventarios del 20 de octubre de 2023 (Acta 0016), se determinó hacer una visita al Ministerio de Transporte para ratificar que efectivamente no existan bienes a nombre del Instituto Nacional de Concesiones y proceder a realizar la baja correspondiente.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La información contable de la ANI se registra en el aplicativo SIIF Nación a medida que las áreas proveedoras de información, lo hicieron en los términos de la Circular Interna No. 20234010000514 del 18 de octubre de 2023 que actualizó la Circular Interna No. 20224010000334 del 2 de septiembre de 2022, el Instructivo 001 del 12/12/2023, la Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023 que establecen los criterios para el reconocimiento

			contable de los hechos económicos de la Agencia y las actividades a realizar para los registros al cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024; no obstante, en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012 que regula el funcionamiento de las cajas menores, se determinó una no conformidad para el cuentadante de la caja menor de servicios generales, dado que varias facturas de compra de bienes y servicios, se registraron en meses posteriores y no en el mes que se realizó el gasto, para lo cual, el cuentadante de la caja menor ya suscribió el Plan de Mejoramiento con las acciones necesarias para subsanar las causas de la no conformidad.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La información contable de la ANI se registra en el aplicativo SIIF Nación a medida que las áreas proveedoras de información, lo hicieron en los términos de la Circular Interna No. 20234010000514 del 18 de octubre de 2023 que actualizó la Circular Interna No. 20224010000334 del 2 de septiembre de 2022, el Instructivo 001 del 12/12/2023, la Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023 que establecen los criterios para el reconocimiento contable de los hechos económicos de la Agencia y las actividades a realizar para los registros al cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024, no obstante, en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012 que regula el funcionamiento de las cajas menores, se determinó una no conformidad para el cuentadante de la caja menor de servicios generales, dado que varias facturas de compra de bienes y servicios, se registraron en meses posteriores y no en el mes que se realizó el gasto, para lo cual, el cuentadante de la caja menor ya suscribió el Plan de Mejoramiento

			con las acciones necesarias para subsanar las causas de la no conformidad.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición para la determinación de la materialidad general, las cuentas por cobrar, de las PP y equipo, bienes de uso público no concesionado, otros activos, activos intangibles, medición del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, las cuentas por pagar, los préstamos por pagar, beneficios a empleados, las provisiones, los activos y pasivos contingentes, los ingresos, gastos de transferencias y subvenciones, reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera, el reconocimiento y medición de los activos en concesión, PP y equipo y activos intangibles en concesión, bienes de uso público asociados a los acuerdos de concesión, separación de los terrenos de los bienes de infraestructura de transporte, reconocimiento y medición de los pasivos asociados al acuerdo de concesión, fueron establecidos por la ANI en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Marco Normativo que le corresponde a la Entidad indicado en la Res. 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Res. 582 de 2018 y la Res. 602 de dic. de 2018 modificada con la Res. 228 del 15/12/2021 en la que CGN otorgó plazo a la ANI hasta dic. de 2024 para identificar los activos y pasivos asociados a las concesiones, así como, para separar el valor de los terrenos de los proyectos concesionados antes del 2018, para lo cual, la ANI suscribió en la vigencia 2018 ante la CGN el cronograma de trabajo para el cumplimiento de la normativa relacionada con los acuerdos de concesión; en el informe de seguimiento al plan de trabajo para la implementación de la norma de acuerdos en concesión con corte a diciembre de 2023, se informó el avance del plan y se presentaron las dificultades y limitantes en la obtención de información, aunque,

			la ANI tiene plazo hasta diciembre de 2024 los Estados Financieros se ven afectados en la razonabilidad hasta que se cumplan las actividades del Plan de Trabajo para las vigencias 2019 a 2024.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	El cálculo de los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los bienes de la ANI se realiza automáticamente en el aplicativo SINFAD, que se parametrizó acorde a las políticas relacionadas con las actividades, hechos y transacciones administrativas o de funcionamiento diferentes a los acuerdos de concesión. Respecto de la identificación, medición y desincorporación de los activos de infraestructura de transporte concesionados, en el informe de seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación de la norma de acuerdos de concesión con corte a diciembre de 2023, se presentan como actividades pendientes la incorporación de sistemas de información para la gestión de activos, separación de terrenos 1 - 2 y 3G, definición de vidas útiles, depreciación, deterioro a nivel sector, baja de activos y reemplazos e incorporación de activos trasladados por el titular; aunque, la ANI tiene plazo hasta diciembre de 2024 para la separación de los activos y pasivos relacionados con los acuerdos de concesión, los Estados Financieros se ven afectados en la razonabilidad hasta que se cumplan las actividades del Plan de Trabajo para las vigencias 2019 a 2024.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En la página web de la ANI se observó que, de los cortes de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2023, se publicaron en la web de la ANI la certificación de los estados financieros, operaciones recíprocas, estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los estados financieros. En el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observó que la ANI reportó trimestralmente en la

			vigencia 2023, la información correspondiente a los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, boletín de deudores morosos del Estado las variaciones trimestrales significativas. Respecto del periodo octubre a diciembre de 2023, la Resolución 411 de 2023 establece en el Artículo 11 como fecha límite de presentación el 15 de febrero para la Información Contable Pública - Convergencia con corte al 31 de diciembre de cada vigencia; sin embargo la ANI solicitó prórroga a la CGN mediante Oficio No. 20244010021181 del 18 de enero de 2024, sustentada en el alto volumen de información remitido al área contable por parte de los proveedores internos, cuyo análisis y registro se vio afectado por los tiempos empleados en la contratación de los colaboradores de la Agencia y adicionalmente por retrasos de entrega de información por parte de otras entidades; por lo tanto la CGN, emitió la Resolución No. 043 del 15 de febrero de 2024 prorrogando el plazo a la Agencia hasta el 28 de febrero de 2024.

210.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la actualización de los bienes inmuebles no se pudo contar con un profesional inscrito en la larga; se espera que para el año 2024 se lleve a cabo este proceso.

211.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Institucional donde se encuentran documentados los diferentes procesos de la corporación, entre ellos, el proceso Gestión Financiera que da lineamiento sobre el manejo relacionado con los hechos económicos que se originan en la corporación. Sin embargo, la documentación del proceso se encuentra desactualizada respecto al software contable y financiero que se maneja en el momento. Adicionalmente, la entidad cuenta con el aplicativo CONNECTOR, a través del cual los supervisores y colaboradores radican las cuentas de cobro y facturas, iniciando el flujo de proceso, que pasa a través de las dependencias involucradas hasta llegar al área financiera para el respectivo pago.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	En la documentación del Sistema de Gestión, el macroprocesos de Apoyo tiene documentado el proceso de Gestión Financiera, con anexos, procedimientos e instructivos que apoyan la aplicación de la política contable; sin embargo, esta se encuentra en proceso de actualización.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso Gestión Financiera desde el Sistema de Gestión Institucional cuenta con flujogramas correspondientes a las diferentes actividades realizadas dentro del mismo. Sin embargo, éstos se encuentran en proceso de actualización a raíz de la incorporación del software contable y financiero PCT, que inició operaciones en enero 2022.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por cuenta contable y tercero, a excepción de las obligaciones correspondientes a las deducciones de nómina y pasivo prestacional (cuentas 2424 y 2511), a raíz de las dificultades presentadas en cuanto a la integración del módulo de nómina (Sinergy Lowells) con el software contable y financiero PCT. Para estos dos casos la información carga en contabilidad de manera

			global a nombre de Cornare; su individualización por tercero se puede visualizar directamente desde nómina. La entidad actualmente adelanta un proceso por presunto incumplimiento al contrato 302-2021 a través del cual se contrató el Software contable y financiero PCT, donde una de las causales es la falta de integralidad de la información.
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución 620 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. Cornare acogió este Catálogo de cuentas. Sin embargo, la CGN actualiza su publicación de manera semestral, expidiendo para 2023 la Resoluciones 417 de 2023 y 441 de 2023; se realiza revisión del Catálogo de cuentas registrado en PCT frente al Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno Versión 18, evidenciando que se encuentra pendiente la actualización en PCT, dado que los ajustes a nivel de cuenta y subcuenta es realizado por los administradores del sistema (PCT) con quienes actualmente no se cuenta con contrato de soporte activo, a raíz de proceso de incumplimiento en trámite.
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	La funcionaria responsable de contabilidad realiza monitoreo constante de los ajustes emitidos por la CGN y estos son considerados en los reportes efectuados al CHIP. Sin embargo, no se evidencian los ajustes desde el Catálogo General de Cuentas integrado al software contable y financiero PCT.
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Corporación lleva el registro individualizado de los hechos económicos, teniendo en cuenta el Catálogo General de Cuentas registrado, pero este requiere de algunas actualizaciones. El

			software PCT se encuentra parametrizado individualizando los hechos económicos de la Corporación utilizando el módulo contable.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	El software contable y financiero PCT establece un orden cronológico y consecutivo para el registro de los diferentes tipos de documento, con un orden establecido que no puede ser modificado, restringiendo el ingreso de registros con fecha anterior al último documento generado. Sin embargo, se evidencian debilidades en el reconocimiento y registro estricto de los hechos económicos en el momento que corresponden, entre ellos, partidas conciliatorias pendientes de identificar.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los comprobantes de contabilidad se registran de manera cronológica en el software contable y financiero PCT, detallando número, fecha, concepto y valor del hecho económico o ajuste correspondiente. El Sistema PCT solo permite realizar registros con fecha posterior a la del último documento generado. Sin embargo, existen hechos económicos que no logran ser identificados en el mes de su ocurrencia y quedan pendientes en las partidas conciliatorias hasta su plena identificación y registro.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La depreciación es calculada desde el proceso Gestión de bienes y servicios de manera mensual, y es reportada a Contabilidad donde se efectúa la revisión correspondiente. Sin embargo, se evidencian activos (bienes muebles) que aún se encuentran en servicio y registran totalmente depreciados, también se encuentran inconsistencias entre la vida útil y los días depreciados.
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas contables versión 4.0 está en concordancia con la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 425 de 2019 y demás actualizaciones (Resolución 331 de 2022), emitidas por la Contaduría

			General de la Nación incorporando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; en éste se incorporan los criterios para la MEDICIÓN POSTERIOR de diferentes hechos económicos para los elementos del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso y Gasto. Sin embargo, no se identifica el tratamiento para algunos hechos económicos/ cuentas de gran relevancia en los Estados Financieros, como: Recursos entregados en administración (cuenta 1908), Bienes y servicios pagados por anticipado (cuenta 1905) y Recursos recibidos en administración (Cuenta 2902).
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Previo al cierre de la vigencia desde el área financiera se realizan las revisiones y ajustes correspondientes para que los hechos económicos sean reconocidos dentro del periodo. Sin embargo, la depuración de obligaciones (Cartera) ordenada mediante Resolución RE- 05505-2023 del 29/12/2023 se encuentra pendiente del registro contable.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En la Matriz de Riesgos Corporativos 2023 se evidencian 13 riesgos asociados al proceso Gestión Financiera. Sin embargo, registran de manera general para todo el proceso y tres de ellos registran deficiencias en la efectividad de los controles.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos del proceso se encuentran en proceso de actualización.

213.- DEFENSORIA DEL PUEBLO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si se realiza periódicamente - Procedimientos
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS	PARCIALMENTE	Si se tienen establecidos los criterios de medición.

	ESTADOS FINANCIEROS?		
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si existen mecanismos de identificación y monitoreo.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Si se deja evidencia.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si se analiza y da un tratamiento adecuado.

214.- U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros de la Unidad Cantable se publicaron de forma trimestral en la página web de la URF, según los plazos definidos por la CGN, excepto el primer trimestre de 2023, el cual se publicó fuera del término establecido.

215.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Dentro del reporte Balance de prueba x terceros Dic Ver.2, de fecha 02 febrero de 2024, se evidencia falta de análisis y verificación de las cifras contenidas en las clases 1 y 2, de los Estados Financieros. En la revisión efectuada al presente informe se identificaron casos así: Para las cuentas 1670-1905 y 1975 se evidenció la utilización de NIT GENERICO (999999999) con movimiento en la vigencia. Terceros con saldos de vigencias anteriores para las cuentas: 240101001 Bienes y Servicios. - 240726001 Rendimientos Financieros. 240790001 Otros Recursos a Favor de Terceros. Para la cuenta 242401001 Aportes a fondos de pensión, y 242402001

			Aportes a Seguridad Social en Salud, se encontraron terceros correspondientes a personas naturales con saldos pendientes por pagar al cierre de la vigencia 2023 y algunos con saldos contrarios a su naturaleza.
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Dentro del reporte Balance de prueba x terceros Dic Ver.2, de fecha 02 febrero de 2024, se evidenció falta de análisis y verificación de las cifras contenidas en las clases 1 y 2, de los Estados Financieros, que fueron descritas en el numeral 1.1.34 ...10.3. del presente formulario. Por tal motivo es necesario que se ejecuten acciones que subsanen estas situaciones antes de la emisión y presentación de los Estados Financieros.

216.- ESENTTIA S.A. - POLIPROPILENO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los resultados obtenidos por parte de la Revisoría Fiscal y Pruebas de la Gerencia, no se ha evidenciado ningún incumplimiento de las políticas. No obstante, algunas observaciones fueron identificadas en procesos de auditoria interna, para las cuales la Administración formuló los respectivos planes de acción.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al corte del 31.12.2023 no se han evidenciado deficiencias materiales ni significativas frente a la efectividad de los controles relacionados con inventarios, no obstante, algunas observaciones fueron identificadas en procesos de auditoria interna, para las cuales la Administración formuló los respectivos planes de acción.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Esta actividad se cumple de manera mensual, no obstante, se identificaron algunas alertas en las revisiones efectuadas por la Gerencia de Ética y Cumplimiento durante 2023, las cuales se encuentra en proceso de revisión por parte de la Gerencia

			de Resultados Financieros.

217.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
D	1.4.12	2.0	En las capacitaciones incluidas en el Plan de Formación se evidencia que están enfocadas a mejorar competencias técnicas; se observa capacitaciones para tres colaboradores del área de Servicios Administrativos y Talento Humano en temas tributarios, competencia técnica. Adicionalmente, si bien estos colaboradores asistieron a capacitaciones que mejoran sus competencias y habilidades en el proceso, el área de contabilidad debe involucrar en su plan de capacitación, temas inherentes al proceso contable que permita brindar una capacitación constante.

218.- INTERNEXA S.A. E.S.P.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Sin comentarios.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Estructuración matriz de riesgos, Fortalecer cálculo probabilidad de ocurrencia e impacto en diferentes riesgos contables.

220.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A nivel general, lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, MNL-A09.2022-001 V4, 29/12/2023., es aplicado para el proceso de reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información. Se observa que el área contable y el Almacén General INS, conjuntamente organizaron los parámetros para poder calcular y determinar indicios de deterioro de los bienes que ingresaron al INS. De igual manera, se informa que la depreciación se calcula de forma mensual. Con respecto a las partidas conciliatorias las cuales en el 2022 sumaban aprox. 571 millones de pesos, se observa que producto de diversas gestiones a diciembre de 2023, presenta el siguiente estado: Recaudos por identificar por valor de 171 millones, consignaciones no acreditadas 25 millones, créditos no registrados 8,9 millones, débitos no registrados -29 millones. Tema que se debe mejorar para la vigencia 2024. Igualmente, se generó PM ID 4737 que se encuentra en ejecución con actividades hasta marzo del 2024.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la trazabilidad realizada en el aplicativo SIGEM donde se registran los planes de mejoramiento, con sus respectivas acciones, para su monitoreo, seguimiento y evaluación, se observa que en la vigencia 2023, se realizó el monitoreo, por parte del proceso. Igualmente, como tercera línea de defensa la OCI realizó seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas para subsanar las no conformidades identificadas a cargo de la coordinación financiera, observando que de los 5 planes uno no efectivo. El PM ID 4642 registro debilidades en la identificación de la causa raíz, toda vez que su descripción se limita a justificar lo observado en el hallazgo, sin encontrar la causa real que ocasiono que el hallazgo sea reincidente.

1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el MNL-A09.2022-001 Manual de políticas contables la cual define la política 7.1.5 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO, el INT-09.2022-006 Registro de movimientos de bienes muebles de propiedad de planta y equipo, MNL-A10.0000-001 Manejo administrativo de bienes devolutivos y elementos de consumo del INS, el POE-A10.0000-008 Modificación y verificación de bienes devolutivos y elementos de consumo, los cuales emiten lineamientos para la revisión anual del inventario de bienes devolutivos en servicio y los custodiados , con base a la información registrada en el aplicativo SIAI. Fue atendida la recomendación realizada en seguimiento anterior como se observa en la versión 6 del MNL-A10,000-001 09/2023, realizando la actualización de roles y responsabilidades sobre custodia, almacenamiento e inventarios de bienes del INS. Contablemente, en el aplicativo SIIF no se maneja la información de los bienes en forma individualizada, por lo cual el INS cuenta con aplicativo SIAI como soporte del detalle de cada cuenta contable asociada a una categoría de bien. Así mismo se observó en el seguimiento a inventarios realizado por la OCI en el mes de octubre del 2023, debilidades importantes en el manejo control y registro de los devolutivos. igualmente se evidencia documento Inventario anual INS, de nov 2023, que registra que 405 funcionarios con inventario, observando 15 bienes no encontrados por los funcionarios, 10 reportados como hurtados, 58 bienes en proceso de baja y o traslado durante la revisión. 242 funcionarios no reportaron información.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023, se emitió Circular 17 de 05 del 2023, que estipula Revisión anual de bienes del INS 2023, donde los funcionarios debían reportar las novedades del inventario o manifestar estar de acuerdo con la

			relación de bienes a su cargo, y se procedió a realizar las visitas por parte del Almacén General, solo a las Novedades que se reportaron. Así mismo es de anotar que el manual MNL10.0000.001 Manual Administrativo de Bienes Devolutivos y Elementos de Consumo del INS, núm. 7.36.6 Revisión y verificación en físico de los bienes devolutivos en servicio - inventario general expresa Todo servidor público sin importar su vinculación, funcionario de planta o provisional, debe tener su inventario personalizado y responder por los bienes recibidos para el desarrollo de sus funciones. En el eventual caso de presentarse novedades de inventario faltante o no visto, el funcionario tiene la obligación de buscar y ubicar el bien en un término de cinco días hábiles, vencido el mismo, el responsable del Almacén comunica por escrito a Administrativa que a su vez informa por escrito al jefe de Grupo de Control Interno Disciplinario, para efectos de la investigación disciplinario. En el seguimiento a inventarios realizado por la OCI en el mes de octubre del 2023, se observaron debilidades importantes en el manejo control y registro de los devolutivos. así mismo se evidencio documento Inventario anual INS, de nov 2023, que registra que 405 funcionarios con inventario, observando 15 bienes no encontrados, 10 reportados como hurtados, 58 bienes en proceso de baja y o traslado durante la revisión. 242 funcionarios no reportaron información.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencian conciliaciones de almacén, bancarias y proveedores de la información. Se informa del seguimiento se incluyó el valor de los intangibles de las licencias de software en los estados financieros corte 31 de diciembre de 2023, no obstante, dentro de la conciliación de licencias y software con corte a septiembre 30 de 2023 entre OTIC, Almacén General y

			Contabilidad, se incluye solo la información relacionada con las licencias adquiridas por la entidad, sin registrar la información de los costos de software desarrollados en casa, los cuales representan un uso importante de los recursos económicos. En atención de la recomendación efectuada por la OCI en la evaluación del SCIC vigencia 2022, se documentó PM ID 4718, con fecha 9 de junio del 2023, incumpliendo el POE vigente. este plan termina sus acciones en febrero del 2024. Se evaluará la efectividad una vez se haya culminado el plan.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	El INS, específicamente el grupo de Gestión Financiera, con relación a cruces de información sobre activos y pasivos, este proceso cuenta con el Procedimiento POE A09.2022-001 Gestión contable, que establece la entrega de informes por parte de Almacenes e inventarios, Tesorería, Costos e inventarios, Facturación, Grupo de Gestión de Talento Humano, Oficina asesora Jurídica, Supervisores de contratos, Central de cuentas, Grupo gestión Administrativa Direcciones técnicas para el análisis e inclusión de registros y o ajustes en el SIIF antes del cierre mensual. Así mismo el procedimiento define la elaboración de documentos conciliatorios con las dependencias generadoras de información en los formatos establecidos para cada grupo para ser firmados con los responsables de la información en las dependencias. Dando cumplimiento a lo normado. Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento a inventarios realizado por la OCI en la vigencia anterior, se identificaron debilidades relacionadas con el manejo y control de la información de activos devolutivos. Se observó que no se cuenta con controles internos efectivos para realizar la verificación y seguimiento de los bienes devolutivos no vistos durante las jornadas de la revisión

			anual de bienes, lo cual afecta la información contable de la entidad.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia que, con fecha 31 de 10 del 2023, se solicitó el levantamiento de inventarios físicos, insumos y de laboratorio a cada dirección técnica. La Circular interna 2000-017 del 30 mayo del 2023 definió el inicio de la revisión anual de la existencia física de bienes, registrados en el aplicativo SIAI, actividad realizada del 1 de junio al 31 de octubre del 2023. Como resultado se evidencia documento Inventario anual INS 2023, que registra que, de los 405 funcionarios con inventario activo de bienes, 66 no presentan novedad. 15 bienes no fueron encontrados por los funcionarios, 10 bienes fueron reportados como hurtados, 242 funcionarios no dieron respuesta sobre la conformidad de su inventario. se identificaron 58 bienes en proceso de baja y o traslado durante la revisión. Se evidencia que se presentan debilidades en la verificación de la totalidad de los bienes activos en el aplicativo SIAI, no contando con información suficiente y real para el análisis y registro contable de los movimientos mensuales de bienes muebles que conforman la propiedad, planta y equipos del INS y sus correspondientes depreciaciones. Se recomienda contar con un plan de trabajo para la verificación de la existencia de bienes devolutivos, así como los recursos requeridos tanto económicos como humanos para ejecutarse durante toda la vigencia que permita realizar el inventario físico de todos los bienes muebles de la entidad. La entidad no cuenta con controles internos para realizar la verificación y seguimiento de los bienes devolutivos no vistos durante las jornadas de la revisión anual de bienes, afectando la información contable de la entidad.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	En relación a la observación realizada en la evaluación SCIC vigencia 2022, se evidencia en la vigencia 2023 que aún persiste la

			debilidad identificada en relación a las situaciones que interfieren en la presentación fiel de las cifras de los estados financieros, observado para la cuenta de propiedad, planta y equipo mencionado en apartes anteriores. En relación a la cuenta de bienes activos intangibles dentro de la conciliación de licencias y software realizadas con la Oficina de TIC, el Área de Almacén General y el Área de Contabilidad, incluyendo la información relacionada con las licencias adquiridas por la entidad, sin registrar el valor de los software desarrollados por la entidad.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables y en el procedimiento de contabilidad se encuentran definidos los criterios de medición de los hechos económicos, acorde al marco normativo aplicable vigente. En cuanto a las debilidades identificadas en el seguimiento anterior se formularon los PM ID 4717 y 4718 en junio del 2023, los cuales se encuentran en desarrollo hasta el primer trimestre de la vigencia 2024, para lo cual se medirá la efectividad en esta vigencia. En relación a la certificación expedida por el GELP, para soportar la evaluación de los indicios del deterioro de activos, no dio cobertura a la totalidad de los bienes muebles que conforman la propiedad planta y equipo como se indica en la Política como maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación, equipos de computación, equipo de transporte, equipo de comedor, adquiridos por la entidad para el desarrollo de las actividades propias. La certificación allegada hace referencia únicamente a equipos de laboratorio y no cuenta con el soporte del análisis con respecto a la materialidad y la evaluación de los criterios para la conclusión.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS	PARCIALMENTE	Se presentan registros contables mensuales de depreciaciones,

	VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		amortizaciones y deterioros. El cálculo de la depreciación se realiza a través de un proceso automático en el aplicativo SIAI. Dentro de la información suministrada por el Grupo Financiero se evidencia conciliación de los saldos registrados por contabilidad y almacén con respecto a la depreciación acumulada. La amortización se realiza mensual directamente por contabilidad, el cálculo se controla a través de hoja en Excel que administra la Contadora de acuerdo con la vida útil de las licencias reportadas por la Oficina de Tecnología, información y comunicaciones. Se aporta como evidencia conciliación de los intangibles, quedando pendiente resolver lo relacionado con los software desarrollados por el INS. Con respecto al deterioro se observó certificación por parte de la Coordinación del Grupo Equipos de laboratorio y Producción, no obstante, se observa que dicho documento no cuenta con la cobertura la totalidad de las propiedades planta y equipo del INS para la vigencia 2023.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El área contable del INS, realiza la evaluación de los indicios de deterioro de valor sobre los activos bienes, muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo del INS, dando cumplimiento a lo definido en la política contable 7.1.3 de Propiedad, planta y equipo. Para la vigencia 2023, el grupo de Equipos de Laboratorio y Producción, emitió certificación donde especifica que no existen indicios para equipos de laboratorio, producción o instrumentos de medición. Se da continuidad a la recomendación de la OCI, referente a que dicha certificación no cuenta con soporte del análisis realizado para la determinación de la conclusión, igualmente la certificación no tiene cobertura sobre la totalidad de las propiedades planta y equipo del INS.

1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se actualizó la política incluida en el manual de políticas contables en la vigencia 2023, y se establecieron para los elementos intangibles, cortes de actualización de la información por parte de OTIC y cruce de la misma entre Contabilidad, Almacén y OTIC, con corte 30 de mayo y a 30 de noviembre -semestral. Con referencia a la no conformidad detectada en la vigencia anterior, se registraron los planes de mejoramiento No 4717 y 4718 de 2023, los cuales se encuentran abiertos y con la ejecución de acciones de mejora.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, se observan reportes mensuales por parte de la Oficina Asesora Jurídica sobre las estimaciones relacionadas con las demandas y litigios. En cuanto al deterioro de los bienes muebles de propiedad planta y equipo, se emitió certificación desde la Coordinación del Grupo Equipos de laboratorio y Producción que no se presentaron daños que generan algún tipo de deterioro ocasionados por entes externos a los equipos de laboratorio, producción o instrumentos de medición de acuerdo con los registros e informes de mantenimiento correctivo gestionados durante la vigencia, no obstante se observa que dicho documento no cuenta con la cobertura la totalidad de las propiedades planta y equipo, igualmente no se allegó soporte de análisis con respecto a la materialidad y la evaluación de los criterios para la conclusión.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El INS publicó a través del micrositio en la página web Transparencia ins.gov.co, estados financieros, reportes de operaciones reciprocas, reportes de saldos y movimientos, reportes de variaciones significativas y notas los estados financieros y avance de la ejecución presupuestal con periodicidad mensual y trimestral. Se observó publicación del informe de gestión INS 2023 con los resultados de lo

			planeado y desarrollado por cada uno de los procesos del INS, presentando la información de la secretaria general, sin la información correspondiente al Grupo Gestión Financiera. Dada la importancia del informe de gestión de las entidades públicas para la rendición de cuentas, en el marco de la transparencia para fortalecer los niveles de credibilidad y confianza; se reitera la recomendación realizada por la OCI a la OAP para ajustar la presentación y contenido de este, permitiendo comunicar los resultados de la gestión realizada por el INS durante la vigencia 2023.

221.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

ID	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5,2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los responsables del Grupo de Contabilidad realizan las actividades de conciliaciones de acuerdo con los criterios y normativas establecidos en los procedimientos con las diferentes áreas del Ministerio, Grupo de Almacén, Grupo de Tesorería, y algunas Direcciones misionales de la entidad. No obstante, en la Auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de la República quedaron hallazgos relacionados con debilidades en depuración de saldos contables y conciliatorios de las cuentas por cobrar por incapacidades. Por otra parte, producto de la ejecución del plan anual de auditoría de la vigencia 2023, se identificaron debilidades presentadas en la conciliación de los saldos contables relacionados con las transferencias de recursos a los patrimonios autónomos, para los cuales se definieron acciones de mejora y actualmente se encuentran en ejecución.
8,2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El Grupo de Contabilidad realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades de cierre a desarrollar, y que están

			contempladas en procedimiento mediante lista de chequeo, adicionalmente de ser necesario, envía comunicaciones las áreas responsable de producir la información con el fin de asegurar su obtención. No obstante, de acuerdo a la Auditoría realizada por parte de la Contraloría General de la República en la vigencia 2023, se identificaron debilidades en integridad de información suministrada por algunas áreas para la presentación de los estados financieros.
10,2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mensualmente el grupo de contabilidad realiza esta acción actividad de cierre, por otra parte la Oficina de Control Interno tiene contemplado dentro de su Plan Anual de Auditoría la ejecución de una Auditoría Interna de Gestión a los Estados financieros en la cual de acuerdo a la planeación realizada y el alcance definido se realiza la verificación en el cumplimiento de del manual de políticas contable. Por otra parte, la Contraloría General de la República en la ejecución de auditoría financiera del Ministerio de la vigencia 2023 dejó hallazgo relacionado con la falta de depuración de saldos contables mediante el uso de las instancias al interior del Ministerio.
26,0	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	En los estados financieros presentados en la vigencia 2023, no se realiza la publicación de la realidad financiera mediante el uso de indicadores.
26,1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	En los estados financieros presentados en la vigencia 2023, no se realiza la publicación de la realidad financiera mediante el uso de indicadores.
26,2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	En los estados financieros presentados en la vigencia 2023, no se realiza la publicación de la realidad financiera mediante el uso de indicadores.
27,1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN,	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros se realizan de acuerdo a las directrices establecidas en las políticas contables para la elaboración y presentación de

	REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		estados financieros las cuales se elaboran y actualizan de acuerdo a la normativa aplicable a la entidad, no obstante, en las auditorías llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno en la Vigencia 2023, se evidenció la falta de atención de algunas directrices establecidas en estas políticas en cuanto a la elaboración y presentación de las notas a los estados financieros de acuerdo con las verificaciones realizadas en el trabajo de auditoría, para las cuales se generó el respectivo plan de mejoramiento que se encuentra en ejecución.
27,3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Presentan las partidas más significativas para la vigencia actual en las notas a los estados financieros, también se revelan las variaciones más significativas producto de la comparación de la vigencia actual con la pasada para algunas cuentas contables de acuerdo a los criterios definidos en las políticas de la entidad, no obstante, en las auditorías llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno en la Vigencia 2023, se evidenció desatención de algunas directrices establecidas en estas políticas en cuanto a la elaboración y presentación de las notas a los estados financieros, las cuales cuentan con acciones de mejora y se encuentran en ejecución.

223.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas de Operación Contable, entendido como el conjunto de documentos que hacen parte del proceso contable y que regulan y circunscriben cada una de las operaciones que deben adelantar los proveedores de información del proceso, se evidencia en toda la documentación registrada en el SGC de la PGN, el cual cuenta con un inventario importante que involucra los diferentes tipos

		documentales, como: Procedimientos, guías, instructivos y formatos, entre otros, que apalancan y orientan cada una de las actividades y requisitos que son vinculantes para el grupo contable y los proveedores de información del proceso, cuya obligación surge a partir de la ocurrencia de los diferentes hechos económicos que deben ser registrados en la contabilidad de la Entidad. No obstante, en la gestión de inmuebles, (proveedor de información contable), se encontró que no cuentan con un procedimiento, guía o instructivo que establezca en forma precisa la información requerida por parte del Grupo de Contabilidad, en virtud de la totalidad de los hechos económicos que se surten en la gestión de dicho grupo que es susceptible de registros contables, como ejemplo se tiene que desde la División Administrativa no tienen clara la obligación de reportar información sobre los rendimientos financieros que se generan en las fiducias a las que la PGN gira el valor de los anticipos, en ejecución de contratos de obra civil.

224.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA - FONDES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La matrices de riesgo y controles de la FDN se encuentran almacenadas en el aplicativo Pegaso, la entidad permanentemente se encuentra realizando actualización a las matrices de riesgos de los procesos, adicionalmente, la entidad contrató un consultor, el cual se encuentra evaluando el diseño y efectividad de los controles definidos por la entidad; incluyendo los correspondientes al proceso de Gestión de Negocios Fiduciarios y de Terceros; lo cual será insumo para que la Dirección

			de Control Financiero continúe fortaleciendo la documentación del proceso. Al interior, del área de auditoría se realizó evaluación del proceso de gestión contable y la implementación de los planes de acción asociados a los hallazgos identificados por la entidad, están en proceso de implementación del 30 de septiembre de 2024.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Para el año 2023, la Dirección contable no tuvo ninguna capacitación específica; sin embargo, para el año 2024, está en proceso de construcción el plan de capacitación por parte de gestión humana y sobre el cual se realizará seguimiento.

225.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los riesgos contables están establecidos en una matriz de riesgo y se tiene establecido acciones de control para mitigar los riesgos las cuales se le hace seguimiento a través del autocontrol, monitoreo de la subdirección de planeación y de las auditorías realizadas por la oficina de control interno, sin embargo, durante la vigencia 2023 se materializó el riesgo Incertidumbre en los ingresos de la corporación. Al no facturarse los diferentes conceptos oportunamente, lo cual puede afectar los ingresos para la entidad y generar procesos disciplinario y fiscales.

226.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE	PARCIALMENTE	El Ministerio a través del Manual de Política Contable Código GFI-

	DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?		M-005 Versión 04, aprobado mediante Resolución No. 20233040058375 de diciembre 28 de 2023 y el Manual de Política de Operaciones de Gestión Financiera Código GFI-M-003, publicados en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA. Este último se debe actualizar toda vez que su última actualización fue del año 2021.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Todos los procesos y procedimientos son socializados con los actores involucrados en los procesos, para el flujo de la información financiera. Están publicados en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA para su consulta y a través de comunicaciones internas y correos electrónicos, sin embargo, se debe recordar permanentemente con las áreas misionales el suministro de la información oportunamente.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente por las diferentes áreas y entidades proveedoras de información financiera toda vez que las áreas no responden oportunamente.
1.2.2.9	2.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la información que suministra las áreas generadoras de información, se realiza la actualización contable, aunque en ocasiones de información no se envía oportunamente por parte de las áreas misionales.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo al Sistema de Indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la entidad en sus diferentes etapas del proceso contable.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo al Sistema de Indicadores existentes se deben agregar indicadores que midan la gestión financiera de la entidad.

228.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE	PARCIALMENTE	La UNGRD tiene en Neogestión la Matriz de Riesgos y Oportunidades, donde se

	CONTABLE?		identifican dos riesgos de índole contable y a los cuales se les realiza monitoreo periódicamente, así: 1. Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna y 2. Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF Nación II.

229.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En la vigencia 2020 se firmaron 6 Acuerdos de Nivel de Servicio-ANS con la OAP, OAJ, DT, DO, D. Territoriales y SG en virtud de la Directiva 01-2020, para facilitar el flujo de información; no obstante, el Decreto 1292 de 2021 modificó las funciones de las dependencias, creó y/o separó grupos y dependencias, dejando desactualizados dichos acuerdos; se hace necesario actualizar y/o crear los ANS de conformidad con la nueva estructura. De 48 documentos publicados en el aplicativo Kawak a la fecha de evaluación en el proceso Gestión Financiera, 24 se actualizaron en la vigencia 2023 (incluye 7 procedimientos), y 22 en la vigencia 2022 (incluye 7 procedimientos) referentes de las dependencias para reportar la información.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En la vigencia 2020 se firmaron 6 Acuerdos de Nivel de Servicio-ANS con la OAP, OAJ, DT, DO, D. Territoriales y SG en virtud de la Directiva 01-2020, para facilitar el flujo de información; no obstante, el Decreto 1292 de 2021 modificó las funciones de las dependencias, creó y/o separó grupos y dependencias, dejando desactualizados dichos acuerdos. Se hace necesario actualizar y/o crear los ANS de conformidad con la nueva estructura. La

			desactualización de los ANS dificulta el adecuado y oportuno reporte, conciliación y depuración de la información con fines contables en los plazos, forma y completitud.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La Entidad cuenta con una base de datos para el registro de la individualización de los bienes físicos; no obstante, de conformidad con la auditoría al proceso Gestión de Servicios Administrativos desarrollada en la vigencia 2023 que vinculó los procedimientos relacionados con la gestión de almacén e inventarios; se describe como una de las conclusiones de auditoría que existe un Indebido cuidado en el ejercicio de registro de entrada y salida de los bienes muebles que se encuentran bajo custodia de almacén ; generando deficiencias en el reconocimiento, identificación, clasificación, registro, valuación y revelación contable de estos en los estados financieros ; lo cual incide en la individualización de los bienes físicos. Adicionalmente, se observa en la base de datos de Planes de mejoramiento de auditorías internas que 10 Direcciones Territoriales presentan acciones vencidas para actualización del inventario. Por otra parte, en el informe de entrega de cargo del almacenista del periodo 5-feb-2021 al 18-dic-2023, suscrito el 15 de enero de 2024 describe entre los temas pendientes la visita a 15 Direcciones Territoriales para verificación de los inventarios físicos; generando incertidumbre en la identificación de los bienes físicos en el proceso contable.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Durante la vigencia 2023 se actualizaron 24 documentos del proceso Gestión Financiera, entre los cuales están (7) procedimientos, los cuales se observa en el aplicativo KAWAK que presentan debilidades en la definición de los responsables de las actividades, que impacta la segregación de funciones (AFIN-PR-8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15).

			Adicionalmente, a la fecha no se observan subsanadas las observaciones de auditoría interna identificadas en la vigencia 2021 relacionadas con la inexistencia del procedimiento pagos por OCCIRED (Pagos diferentes a Beneficiario Final con abono en cuenta o tipo de pagos con traslado a pagaduría), donde la OCI observó que la misma persona crea y aprueba las transacciones.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En los procedimientos actualizados en la vigencia 2023 se observa debilidad en la definición de los responsables. A la fecha, no se ha recibido el plan de mejoramiento para subsanar las observaciones de auditoría relacionadas con el procedimiento no documentado de pagos por OCCIRED que establezca la segregación de funciones. Además, en muestra verificada de los comprobantes elaborados por la Subdirección Financiera, se evidencia en varios de los mismos, que la persona quien elabora es la misma que lo aprueba.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En la vigencia 2023 en el aplicativo Kawak se evidencia la implementaron y/o actualización de los siguientes documentos del proceso Gestión Financiera: guías AFIN-GUI-3, AFIN-GUI-4, AFIN-GUI-5, AFIN-GUI-6; así mismo se cuenta con los procedimientos vigentes AFIN-PR-2, AFIN-PR-3, AFIN-PR-5, AFIN-PR-6, AFIN-PR-7, AFIN-PR-10, AFIN-PR-11, AFIN-PR-12, AFIN-PR-13, AFIN-PR-15, que contribuyen a la presentación oportuna de la información financiera; no obstante, no se advierte actualización de los Acuerdos de Nivel de Servicios suscritos con antelación de la expedición del Decreto 1292 de 2021 mediante el cual se crea la nueva estructura del INVIAS, los cuales determinaban la forma, plazos y completitud de la información requerida para la presentación oportuna de la información financiera.

1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Se observa que con el cambio de estructura organizacional definida en el Decreto 1292 de 2021, los Acuerdos de Nivel de Servicio suscritos en la vigencia 2020 requieren ser actualizados al modificarse las funciones de las dependencias, crearse y/o separarse grupos y dependencias; situación que ha generado la reiteración de solicitud de información a las áreas origen por parte del Grupo Contabilidad, evidenciadas en los memorandos SF-GC 51004 (6-jul-2023), SF-GC 51003 (6-jul-2023), SF-GPI 51469 (7-jul-2023), SF-GC 51928 (10-jul-2023), SF-GC 51930 (10-jul-2023), SF-GC 51989 (10-jul-2023), SF-GC 52013 (10-jul-2023), SF-GC 52572 (12-jul-2023) y 2024I-VBOG-003859 (30-ene-2024).
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Se cuenta con procedimientos vigentes que contribuyen al cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos; no obstante, se presenta reiteración de solicitud de información a las áreas origen por parte del Grupo Contabilidad para el cierre contable vigencia 2023, evidenciada en los memorandos SF-GC 51004 (6-jul-2023), SF-GC 51003 (6-jul-2023), SF-GPI 51469 (7-jul-2023), SF-GC 51928 (10-jul-2023), SF-GC 51930 (10-jul-2023), SF-GC 51989 (10-jul-2023), SF-GC 52013 (10-jul-2023), SF-GC 52572 (12-jul-2023) y 2024I-VBOG-003859 (30-ene-2024). Con el cambio de estructura organizacional definida en el Decreto 1292 de 2021, los Acuerdos de Nivel de Servicio suscritos en la vigencia 2020 requieren ser actualizados al modificarse las funciones de las dependencias, crearse y/o separarse grupos y dependencias; donde se defina la forma, plazos y completitud de la información requerida.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES,	PARCIALMENTE	Parcialmente. En el aplicativo Kawak se observa la

	PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		implementación el 22-dic-2022 del instructivo AFIN-IN-1 - Registros contables y conciliación de almacén e inventarios - V1 que establece los lineamientos del proceso de registro de los bienes muebles nuevos, en servicio, usados e inservibles. No obstante, se observa la existencia de un Manual de Procedimientos de Almacén e Inventarios sin actualizarse en alineación con las funciones establecidas en el artículo No. 2 de la Resolución 3497 del 10 de noviembre de 2021 por la cual se crean grupos internos de trabajo en el INVIAS. Además, existen Acuerdos de Nivel de Servicio firmados en 2020 con la Subdirección Administrativa, los cuales requieren actualización de conformidad con el Decreto 1292 de 2021 mediante el cual se modifica la estructura institucional.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Se evidencia publicado en el aplicativo Kawak el instructivo AFIN-IN-1 Registros Contables y Conciliación de Almacén e Inventarios - V1 implementado en diciembre de 2022; no obstante, no se evidencia publicado en el proceso Gestión de Servicios Administrativos el Manual de Procedimientos de Almacén e Inventarios que permita la consulta al personal involucrado en el proceso contable.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente. De conformidad con la auditoría al proceso Gestión de Servicios Administrativos desarrollada en la vigencia 2023 que vinculó los procedimientos relacionados con la gestión de almacén e inventarios; se describe como una de las conclusiones de auditoría que existe un Indebido cuidado en el ejercicio de registro de entrada y salida de los bienes muebles que se encuentran bajo custodia de almacén; lo cual incide en la verificación de la existencia de activos y pasivos. Por otra parte, se observa en la base de datos de Planes de mejoramiento de auditorías internas que 10 Direcciones Territoriales

			presentan acciones vencidas relacionadas con la actualización del inventario. Así mismo, en el informe de entrega de cargo del almacenista del periodo 5-feb-2021 al 18-dic-2023, suscrito el 15 de enero de 2024 describe entre los temas pendientes la visita a 15 Direcciones Territoriales para verificación de los inventarios físicos; generando incertidumbre en la identificación de los bienes físicos en el proceso contable.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. De los 48 documentos publicados del proceso Gestión Financiera en el aplicativo Kawak a la fecha de evaluación, 24 se actualizaron en la vigencia 2023 (procedimientos (7), guías (4), formatos (11), y mapa de riesgos (1), instructivo (1), documentos que contribuyen a que las áreas origen puedan reportar información al grupo contable; no obstante, se observa en aplicativo Kawak que persisten debilidades en la actualización de la documentación del actual proceso Gestión Financiera, que permita evidenciar en su totalidad la circulación de información hacia el área contable. Por otra parte, en la vigencia 2020 se firmaron seis (6) acuerdos de nivel de servicio, los cuales buscaban facilitar el flujo de información hacia el área contable; no obstante, con la nueva estructura institucional establecida por el Decreto 1292 de 2021, se crearon y/o separaron grupos y dependencias, dejando a dichos acuerdos desactualizados.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Los retrasos para la entrega de la información por las unidades ejecutoras dificulta el registro oportuno y cronológico de los hechos económicos, afectando el principio de causación; lo cual se evidencia en la reiteración de solicitudes de información por el Grupo Contabilidad a las unidades ejecutoras en los memorandos SF-GC 51004 (6-jul-2023), SF-GC 51003 (6-jul-2023), SF-GPI 51469 (7-jul-2023), SF-GC 51928 (10-jul-2023), SF-GC 51930 (10-jul-2023), SF-GC 51989 (10-jul-2023), SF-GC 52013 (10-jul-

			2023), SF-GC 52572 (12-jul-2023) y 2024I-VBOG-003859 (30-ene-2024) utilizados para los generación de estados financieros periódicos.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Los retrasos para la entrega de la información por las unidades ejecutoras dificulta el registro contable oportuno y cronológico de los hechos económicos, afectando el principio de causación; lo cual se evidencia en la reiteración de solicitudes de información por el Grupo Contabilidad a las unidades ejecutoras en los memorandos SF-GC 51004 (6-jul-2023), SF-GC 51003 (6-jul-2023), SF-GPI 51469 (7-jul-2023), SF-GC 51928 (10-jul-2023), SF-GC 51930 (10-jul-2023), SF-GC 51989 (10-jul-2023), SF-GC 52013 (10-jul-2023), SF-GC 52572 (12-jul-2023) y 2024I-VBOG-003859 (30-ene-2024) utilizados para los generación de estados financieros periódicos.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	NO	No. En la visita de verificación que se llevó a cabo el 29 de enero de 2024 a los archivos de gestión producidos en la vigencia 2023 por los grupos de la Subdirección Financiera-SF, se documentó que los grupos de la SF no cuentan con archivo físico de los hechos económicos registrados; estos son almacenados por los funcionarios y/o contratistas en la nube institucional y en los computadores asignados a cada uno de ellos. El Grupo Contabilidad conserva el archivo de los comprobantes contables y sus soportes a través de un grupo de SharePoint creado a nombre de un funcionario de carrera administrativa. En razón a lo expuesto, no se cuenta con una ordenación, conservación y custodia de los documentos de conformidad con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación para documentos físicos y/o electrónicos, y al no contar con tablas de retención actualizadas con la nueva estructura establecida por el Decreto 1292 de

			2021.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En el Manual de Políticas contables adoptado con la Resolución 5143 del 30-dic-2022 se indica de manera general los criterios para efectuar la depreciación; no obstante, se evidencia que a corte de diciembre de 2023 está en trámite la propuesta por parte de la Dirección Técnica y de Estructuración y sus Subdirecciones para establecer los criterios técnicos para estimar la vida útil de los Bienes de Uso Público (Memorandos 2023I-VBOG-035301 del 11-dic-2023 y 2023I-VBOG-043309 del 28-Dic-2023); lo cual, genera incertidumbre en el cálculo de la depreciación acumulada de los mismos. Por otra parte, en el informe de entrega de cargo del almacenista del periodo 5-feb-2021 al 18-dic-2023, suscrito el 15 de enero de 2024 describe entre los temas pendientes la visita a 15 Direcciones Territoriales para verificación de los inventarios físicos; generando incertidumbre en la identificación de los bienes físicos objeto de depreciación en el proceso contable.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Se presentan debilidades en la actualización oportuna de los hechos económicos al observar que el Grupo Contabilidad reitera a las áreas origen la solicitud de envío de información oportuna para el registro contable como es el caso de los memorandos SF-GC 51004 (6-jul-2023), SF-GC 51003 (6-jul-2023), SF-GPI 51469 (7-jul-2023), SF-GC 51928 (10-jul-2023), SF-GC 51930 (10-jul-2023), SF-GC 51989 (10-jul-2023), SF-GC 52013 (10-jul-2023), SF-GC 52572 (12-jul-2023) y 2024I-VBOG-003859 (30-ene-2024).
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La Entidad lleva a cabo la publicación de estados financieros es la página web institucional; no obstante, se observa en dicho portal que los estados financieros trimestrales y sus notas no se publican de manera oportuna para los grupos

			de interés conforme se define en los términos señalados en la Resolución No. 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En el aplicativo Kawak en el proceso Gestión financiera, se observa la implementación de la Guía AFIN-GUI-2 - Guía para la interpretación de la información contable del Invias - V1 donde su objetivo determina el conjunto de indicadores o razones financieras para establecer la solvencia o capacidad financiera del instituto; no obstante, al cierre de la presente evaluación no se aportó el Informe de análisis de los indicadores para interpretar la realidad financiera de la entidad solicitado con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10-ene-2024.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Si bien existe una plantilla de indicadores en la guía AFIN-GUI-2 - Guía Para la Interpretación de la Información Contable del Invias - V1; no se aportó el análisis de los indicadores de la vigencia 2023 para interpretar la realidad financiera de la entidad, solicitado en memorando 2024I-VBOG-000696 del 10-ene-2024, que permitiera determinar si los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No. Si bien existe una plantilla de indicadores en la guía AFIN-GUI-2 - Guía Para la Interpretación de la Información Contable del Invias - V1; no se aportó el análisis de los indicadores para interpretar la realidad financiera de la entidad, solicitado en memorando 2024I-VBOG-000696 del 10-ene-2024 para la vigencia 2023, que permitiera determinar la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por

			la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024; impidiendo la verificación del criterio evaluado. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024; impidiendo la verificación del criterio evaluado. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024; impidiendo la verificación del criterio evaluado. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por

	HAY LUGAR?		la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024; impidiendo la verificación del criterio evaluado. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	No. Al día de la fecha límite de presentación de esta evaluación y finalizando la jornada laboral, no se allegaron los estados financieros refrendados y sus notas explicativas solicitados por la Oficina de Control Interno con memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024. Siendo las 4:00 p.m. del 28-feb-2024 no se allegaron los Estados Financieros y sus notas explicativas para su evaluación.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No. En el informe de Gestión Rendición de Cuentas publicado en la página web institucional se observa las cifras de las situación financiera y estado de resultados de la Entidad, no obstante, no se observa explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No. El mapa de riesgos institucional 2023 V5, refleja tres (3) riesgos de gestión vigentes, identificados y valorados en el Proceso Gestión Financiera; no obstante, no se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucre las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras).
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No. No se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucren las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras), que corresponden a aquellos que impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN	NO	No. No se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucren las etapas del proceso

	FORMA PERMANENTE?		contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras), que corresponden a aquellos que impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto, no se advierte análisis y tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No. No se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucren las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras), que corresponden a aquellos que impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto, no se advierte revisión y actualización periódica de riesgos de índole contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No. No se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucren las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, revelación, entre otras), que corresponden a aquellos que impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto, no se evidencia la formulación de controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No. La Subdirección Financiera no aportó información de la realización de autoevaluaciones desarrolladas para determinar la eficacia de los controles implementados en el proceso contable, solicitadas con el memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024. Por otra parte, no se observa la identificación de riesgos de índole contable que involucre las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición, entre otras), es decir, los que impiden la

			generación de información financiera con las características de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto no se evidencian autoevaluaciones periódicas que determinen la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No. El Plan Institucional de Capacitación 2023 fue adoptado hasta septiembre de 2023 con la Resolución 3269 del 19 de septiembre de 2023, donde en su anexo se proponen algunos cursos dentro de la línea del conocimiento Gestión Financiera; no obstante, en el documento Informe de Gestión Subdirección Gestión Humana Julio 2023 a 06 febrero de 2024, en su numeral 5.1 - PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN / INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS; no se observó ejecución de capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable. Por otra parte, con el memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024 se solicitó a la Subdirección Financiera el Registro de asistencia a capacitaciones del personal involucrado en el proceso contable durante la vigencia 2023; sin obtener respuesta. Por lo expuesto no se advierte desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No. No se observó ejecución de capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable de conformidad con el Plan institucional de capacitación adoptado con la Resolución No. 3269 del 19 de septiembre de 2023. Por otra parte, con el memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024 se solicitó a la Subdirección Financiera el Registro de asistencia a capacitaciones del personal involucrado en el proceso contable durante la vigencia 2023; sin

			obtener respuesta.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No. No se aportó evidencia que certifique los conocimientos adquiridos a fin de mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable relacionados con sus roles. Con el memorando 2024I-VBOG-000696 del 10 de enero de 2024 se solicitó a la Subdirección Financiera el Registro de asistencia a capacitaciones del personal involucrado en el proceso contable durante la vigencia 2023; sin obtener respuesta.

230.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció que el Grupo de Contabilidad, realiza los cierres en forma oportuna según las fechas establecidas y la información es transmitida dentro de los plazos señalados por la Contaduría General de la Nación. No obstante, lo anterior, se observó al cierre de la vigencia 2023, la constitución de cuentas por pagar que debieron ser pagadas dentro de la vigencia puesto que se contó con el PAC necesario, sin embargo, los soportes no fueron radicados oportunamente.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Considerando que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es una entidad de gobierno y por tanto le aplica el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para esta clase de entidad, los indicadores definidos se ajustan y cubren la necesidad de la Entidad y del proceso contable que se desarrolla. No obstante, lo anterior, se evidenció al cierre de vigencia, que las metas propuestas para los indicadores en el Área Financiera relacionados con la ejecución presupuestal, trámite de cuentas de pago y recursos entregados en

			administración, no se cumplieron.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo evidenciado, en el Fondo de Programas Especiales para la Paz y en la Unidad de Cumplimiento, dichas dependencias cuentan con el personal indicado para el desarrollo de sus funciones; sin embargo, algunos funcionarios involucrados en forma directa en el proceso contable del Área Financiera del DAPRE, presentan debilidades en el conocimiento transferido para efectuar las operaciones financieras, que permitan garantizar la ejecución de sus funciones o el cumplimiento de sus obligaciones sin poner en riesgo la calidad exigida en el proceso contable.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció que no todos los servidores públicos involucrados directamente en el proceso contable y que pertenecen al Área Financiera, cuentan con la formación y capacitación necesaria que les permite identificar los hechos económicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo cual, puede afectar que el proceso se desarrolle en forma adecuada y oportuna.

231.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se actualizó el manual de Políticas Contables en su versión 2023 (Resolución 7143/12/11/2023). Así mismo se observan publicadas en la página Web de la Universidad https://media.utp.edu.co/archivos/RR%207143%20DE%2011-12-2023-MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CON%20TABLES%20VERSIO%20N%202023%20anexo (1).pdf. Se socializa con el área contable pero no se observa la socialización mediante comunicación expresa a las áreas productoras de la información, como tampoco se evidencio reuniones o capacitación

			en torno a la actualización de las políticas.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023, la carencia de un sistema integrado de información dificulta la aplicación de las políticas, se realizó seguimientos a diferentes procesos de la Universidad. Los cuales fueron a los Activos en las Cuentas de Disponible (Conciliaciones Bancarias-Propiedad Planta y Equipos-Operaciones Recíprocas) en el pasivo en la cuenta por pagar (impuestos-Costos y gastos por pagar). Proceso de Nomina (Descuentos)
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se actualizó el manual de Políticas Contables en su versión 2023 resolución (Resolución 7143/12/11/2023) La versión 2023 se socializo con personal de gestión Contable, pero por ser expedida el 11 de Diciembre no se evidencio la socialización a las otras dependencias involucradas
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Los bienes muebles están identificados de manera individualizada y asignados a los colaboradores de la Universidad. se tiene asignado el PROCEDIMIENTO 1333-AAI-02. Gestión de Servicios Institucionales identifica los bienes físicos a través del módulo de bienes muebles, por parte de esta área realiza inventarios periódicos a las diferentes áreas. Así mismo, semestralmente los responsables de los bienes deben verificar lo que tienen a cargo. La Oficina de control interno realiza toma física de bienes muebles de manera aleatoria de acuerdo a su programa de auditorías, en las cuales se han encontrado falencias con la identificación de los bienes. en la información suministrada por Gestión Contable evidencia las falencias con la integración del módulo de Bienes muebles con contabilidad.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Resolución de Rectoría (7143//11/12/2023) fue expedida en el mes de Diciembre sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran

			información
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la auditoria de Control Interno a través del programa anual de auditoria de la oficina de control interno donde se han detectado debilidades en la aplicación de las políticas, De acuerdo a las evidencias enviadas por Gestión Contable sobre los formatos establecidos para reportar la información a contabilidad algunas dependencias no entregaron la información solicitada.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	En el Manual de políticas contables se establecen la responsabilidad y autoridad sobre la información requerida en el proceso contable. Se cuenta con Manual de Funciones para los colaboradores de Gestión Contable. se tienen procedimientos documentos donde se establece la responsabilidad de los ejecutantes de las actividades. No se evidencia lineamiento sobre los perfiles de usuarios el sistema financiero
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se actualizo el manual de políticas contables en la Resolución de Rectoría (7143/12/11/2023) sin embargo por ser expedida el 11 de Diciembre del 2023 sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se ha actualizado los procedimientos en Gestión Contable, pero la actualización de las políticas contables en su versión 2023 fue expedida el 11 de Diciembre no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se ha actualizado los procedimientos en Gestión Contable 134-CTB-14 Elaboración y Presentación de Estados Financiero, pero no se tiene evidencia de la socialización con los involucrados en el proceso. fue expedida en el mes de Diciembre sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	PARCIALMENTE	La información financiera para el cierre de la vigencia fue

	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?		presentada en las políticas contables Versión 2023 Parte 1. Políticas Generales Numeral 1.2 Cierre contable y de acuerdo al instructivo 002 del 2022 de la Contaduría General de la Nación. Pero no se está cumpliendo con los términos de publicación de los informes financieros en la página web
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El procedimiento 134-CTB-13 - Cierres contables (Versión 4 - 2023-01-09). Con respecto al cierre de vigencia fiscal no se tiene un sistema de información integrado se puede correr el riesgo de generar inconvenientes en el cierre de la vigencia para algunos de los procesos. Algunas dependencias no suministran la información clara o no envían dicha información tales como (Intangibles, Circularización de cartera con respecto a los proyectos especiales de las cuales 13 proyectos no contestaron la circularización realizada.
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	En el Manual de políticas contables se establecen políticas relacionadas con conciliaciones entre algunas dependencias. Por no tener el sistema financiero integrado, el proceso de nómina, inventarios, Intangibles, Matriculas entre otros en la contabilidad no se tienen individualizado por terceros. Se evidencian dependencias que no suministran la información completa o adecuada para el cierre financiero
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Resolución de Rectoría (7143//11/12/2023) fue expedida en el mes de diciembre por ende no se evidencia la socialización con las dependencias involucradas. sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información, pero la política se encuentra publicada en el siguientes enlace https://media.utp.edu.co/archivos/RR%207143%20DE%2011-12-2023-MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%202023%20anexo(1).pdf
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS	PARCIALMENTE	Por no tener un sistema Financiera

	DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?		integrado con contabilidad no se tiene individualizada por terceros lo que dificulta la verificación de la existencia de los activos y pasivos. Se cuentan con dependencias que no suministran la información completa y adecuada para la información de cierre
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	En el Manual de políticas contables se establecen políticas sobre el tema de características de mejora de la información financiera. Se tiene un Comité de Sostenibilidad Contable, el cual para la vigencia 2023 se actualizó según la Resolución N°6143 de 31 de agosto de 2023. El cual para el año 2023 se realizó 1 reunión. Al no tener la información completa y adecuada por parte de las dependencias que proveen la información se dificulta el análisis, depuración y seguimiento de la información
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Resolución de Rectoría (7143/11/12/2023) fue expedida en el mes de Diciembre sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se tiene el Comité de sostenibilidad Contable (Resolución de Rectoría N°6143 de 31 de agosto de 2023). En la vigencia 2023 se realizó el 20 de junio del 2023 una reunión de Comité de Sostenibilidad Contable para revisar temas específicos de reestructuración del comité, sin embargo, luego de la expedición de la resolución 6143/2023 el comité no se Reunión para temas específicos de las funciones asignadas al comité
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La depuración y seguimiento de cuentas la realiza gestión contable de acuerdo al manual de políticas contables en las Generalidades. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Gestión Contable tiene documentados en el Sistema Integral de Gestión los procedimientos, como acción de mejora se actualizaron los procedimientos de la dependencia de Gestión Contable. No se

			cuentan con flujogramas para la circulación de la información
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	En el Manual de políticas contables se establecen políticas para la individualización de derechos y obligaciones. Sin embargo, el sistema actual no permite individualizar los derechos y obligaciones en la contabilidad para algunas cuentas contables, y esta información se suministra por las dependencias responsables de información de manera manual o no es oportuna
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	A través del sistema contable no se puede identificar el tercero y para ello se debe recurrir a las fuentes información (aplicativos) administrados por dependencias y que no están integrados a la contabilidad. En el caso de cartera y órdenes de pago es posible. La información que suministran las dependencias se realizan de forma manual o no son enviadas a Gestión Contable.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	A través del sistema contable no se puede identificar el tercero y para ello se debe recurrir a las fuentes información (aplicativos) administrados por dependencias y que no están integrados a la contabilidad. En el caso de cartera y órdenes de pago es posible
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el área de nómina no se tienen individualizado en el programa PCT se tiene que recurrir a los aplicativos para identificarlos individualmente lo mismo ocurre con los inventarios, las amortizaciones de intangibles, licencias y software y el recaudo de cartera se debe acudir a la información de los proyectos especiales para su identificación
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Gestión contable sigue las normas de gestión documental, para lo cual se cuentan con tablas de retención documental. Con respecto a temas de documentos digitales la universidad debe asegurar que se cuente con controles que permitan la preservación y la conservación digital de los mismos. de acuerdo a información de GTSI se están realizando los backups de forma manual de todas las Bases de datos a través de scripts (exports).

1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Resolución de Rectoría (7143/11/12/2023) Pero por ser expedida el 11 de Diciembre sin embargo no se observa la socialización o divulgación a las dependencias que suministran información
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 la carencia de un sistema integrado de información financiera dificulta la aplicación de las políticas, se realizó seguimiento a los Pasivos de la Universidad. A los Activos en las Cuentas de Conciliaciones Bancarias, a los Ingresos a través de la cuenta de Certificaciones, Gestión Contable no recibió información de la valoración de los desembolso realizados en el vigencia 2023 de licencias y Software
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Políticas contables establece los métodos de cálculo de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro sin embargo en lo vigencia 2023 se encontraron debilidades en el proceso de amortización a las licencias y software ya que la información se reporta hasta el 29 de enero de 2024, durante la vigencia 2023 se presentan dificultades en el aplicativo de inmuebles y el proveedor del software no ha solucionado la dificultad.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se aplicó el Manual de Políticas Contables según resolución de Rectoría (7143/11/12/2023)
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, Se concilio de la depreciación En cuanto al cambio de la vida útil de los bienes, no se realizaron, puesto que no se ha podido actualizar desde el módulo de Almacén
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se aplicó el Manual de Políticas Contables según resolución de Rectoría (7143/11/12/2023). Se solicita la información a las áreas responsables, pero esta se recibe de manera parcial. Se evidencia que los elementos totalmente depreciados que no se les han dado de baja, es debido a que los usuarios aun los están utilizando, a

			través del módulo de PCT no ha sido posible darles nueva vida útil
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Se aplicó el Manual de Políticas Contables según resolución de Rectoría (7143/11/12/2023), en el caso de Bienes muebles no se aplicó de manera adecuada el deterioro o cambio de vida útil
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Procesos de autocontrol de Gestión Contable, no se tiene evidencia sobre verificación realizada. Dentro de la evaluación de control interno contable se evidencio que algunas dependencias no están informando las mediciones posteriores y los cambios de la norma tales como las (Vidas útiles, elementos totalmente depreciados)
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se realiza conforme se le entrega la información al área contable, al no tener integración de software se pueden presentar demoras y reprocesos
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene mediciones realizadas por expertos externos, como: Calculo Actuarial, Avalúos de bienes muebles e inmuebles. No se tiene la información sobre las vidas útiles no ha sido remitida por el área encargada
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia de 2023, se implementó la resolución N°356 de diciembre de 2022. Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. de acuerdo a lo revisado el último informe publicado (septiembre de 2023) fue firmado el 14 de noviembre, y el plazo máximo establecido por la Resolución es el 31 de octubre de 2023. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre. La siguiente es la página web de la Universidad https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-financiera/contabilidad/gestion-contable.html
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Se elaboran notas a los estados financieros, para esta vigencia se presentarán las notas a los estados financieros el 28 de febrero de 2023 de acuerdo a la Resolución 193 del 2020 Artículo 4. Es por esto

			que no se tuvo evidencia de la información remitida a la contaduría general de la nación además durante los periodos intermedios no se presentaron notas a los estados financieros
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Se pudo validar que en el Manual de Políticas Contables 2023 se describe las revelaciones mínimas que debe contener las notas a los estados financieros para cada elemento de los estados financieros, para el periodo anterior se pudo establecer que se está utilizando los formatos de apoyo para su revelación según la resolución 441 del 26/12/2019, pero a la fecha de presentación de este informe no se habían emitido las notas de revelación de la entidad
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas cumplen con las políticas contables, sin embargo, para esta vigencia no se pudo verificar información reportada. Dado que la información será reportada el 28 de febrero de 2024
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Las notas cumplen con las políticas contables, sin embargo, para esta vigencia no se pudo verificar información reportada. Dado que la información será reportada el 28 de febrero de 2024
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Las notas cumplen con las políticas contables, sin embargo, para esta vigencia no se pudo verificar información reportada. Dado que la información será reportada el 28 de febrero de 2024
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Las notas cumplen con las políticas contables, sin embargo, para esta vigencia no se pudo verificar información reportada. Dado que la información será reportada el 28 de febrero de 2024
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Los estados financieros de la rendición de cuentas son los mismos reportados al ente de control en la materia CGN
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA	PARCIALMENTE	En las notas a los estados financieros. sin embargo para esta vigencia no se pudo verificar información reportada

	INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA		
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	la Universidad cuenta con una política, procedimiento y metodología para la gestión de riesgos operacional. Sin embargo en el mapa de riesgo para la vigencia 2023 se identificaron 2 riesgos contable de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contables
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	la Universidad cuenta con una política, procedimiento y metodología para la gestión de riesgos operacional. Sin embargo, en el mapa de riesgo para la vigencia 2023. se identificaron 2 riesgos contable de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contable
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En el mapa de riesgo para la vigencia 2023 se identificaron 2 riesgos de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contables
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El mapa de riesgo para la vigencia 2023 se identificaron 2 riesgos de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contables
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El mapa de riesgo para la vigencia 2023 se identificaron 2 riesgos de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contable
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El mapa de riesgo para la vigencia 2023 se identificaron 2 riesgos de índole contable en cuanto al no cumplimiento del marco normativo y manual de políticas contables
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación es general para la Universidad. No se tiene un plan de capacitación definido para Gestión Contable. Sin embargo al personal adscrito a dicha área asiste a capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nacional así mismo para la vigencia 2023, de acuerdo al jefe de Gestión contable se realizaron capacitaciones en los siguientes temas: inversiones, seguridad social, tributaria, cartera y

			actualización del marco normativo para entidades de gobierno
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación es general para la Universidad. No se tiene un plan de capacitación definido para Gestión Contable. Sin embargo al personal adscrito a dicha área asiste a capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nacional así mismo para la vigencia 2023, de acuerdo al jefe de Gestión contable se realizaron capacitaciones en los siguientes temas: inversiones, seguridad social, tributaria, cartera y actualización del marco normativo para entidades de gobierno
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación es general para la Universidad. No se tiene un plan de capacitación definido para Gestión Contable. Sin embargo, al personal adscrito a dicha área asiste a capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nacional así mismo para la vigencia 2023, de acuerdo al jefe de Gestión contable se realizaron capacitaciones en los siguientes temas: inversiones, seguridad social, tributaria, cartera y actualización del marco normativo para entidades de gobierno

232.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN – TEVEANDINA LTDA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se incluyó en el plan de capacitación 2023.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	NA
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	NA

233.- CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializan los procedimientos y políticas al personal involucrado en el proceso en el área contable.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializan los procedimientos con el personal encargado del proceso.
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para el final del periodo de la vigencia 2023, se realizó parcialmente según los inventarios entregados por las partes involucradas, teniendo pendiente la disposición final para determinar su aplicación.

234- UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿ LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se cuenta con un manual de políticas contables, al corte de diciembre de establecieron los procedimientos y pendientes de aprobación y socialización
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si el área contable tiene identificado los documentos para la aplicación de los manuales
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran en trámite de aprobación
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene un manual de ingreso de bienes muebles e inmuebles está pendiente su formalización
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS	PARCIALMENTE	Se tienen establecidos formatos para realizar conciliaciones de nómina, bancarios, y entradas al almacén

	PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Se encuentra el procedimiento en formalización pero si se realiza de forma integral un cierre de la información financiera
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Como el procedimiento se encuentra en aprobación el personal involucrado conoce los lineamientos allí establecidos
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El procedimiento se encuentra en proceso de aprobación
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el manual de ingreso y administración de bienes e inmuebles
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Ya que el manual se encuentra en aprobación se tiene conocimiento de la información contenida
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple con lo establecido en el manual se tiene pendiente la aprobación por parte de planeación
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Si se realizan depuraciones mensuales de la información financiera sin embargo los procedimientos se encuentran en proceso de aprobación
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El personal involucrado conoce como se realiza la depuración sin embargo el procedimiento se encuentra en fase de aprobación
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realizan las verificaciones mensuales de la información sin embargo el procedimiento se encuentra en fase de aprobación
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO	PARCIALMENTE	Se realiza una depuración al finalizar un análisis de la información contable y se realizan los ajustes necesarios

	MENOS PERIÓDICAMENTE?		
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene establecidos flujogramas sin embargo se tiene pendiente la aprobación y formalización de los mismos
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La identidad a identificado los proveedores de la información sin embargo se encuentran en aprobación por medio de la caracterización
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La identidad a identificado los proveedores de la información sin embargo se encuentra en aprobación por medio de la caracterización
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	A LA FECHA LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE INDICADORES, SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LOS REPORTES QUE GENERA SIIF NACIÓN.	A la fecha la entidad no cuenta con un sistema para la verificación de indicadores, se realiza un análisis de los reportes que genera SIIF Nación.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuentan con indicadores
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se cuentan con indicadores
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe la metodología y se están haciendo la identificación de los riesgos en materia contable
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se enviaron para revisión por medio de correo electrónico
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los impactos y materialización de estos riesgos sin embargo se encuentra en construcción los mecanismos
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados dichos riesgos sin embargo los mecanismos se encuentran en aprobación

1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se tiene identificados de manera periódica sin embargo los mecanismos de control se encuentran en construcción
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se tiene identificados de manera periódica sin embargo los mecanismos de control se encuentran en construcción
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con autocontroles y autoevaluaciones sin embargo no se cuenta con procedimientos establecidos

235.- INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ZINCHI.

NOTA: El formato enviado por la entidad no se establece lo correspondiente al Marco Normativa a evaluar.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24		2	La presentación de la información financiera externa se cumple adecuadamente en las fechas, sin embargo la entrega de información interna presenta algunos casos de demoras desde las áreas institucionales a contabilidad, ya que no se tienen establecidos plazos o tiempos en los procedimientos operativos
1.1.25		2	Memorando Circular de Cierre Financiero y Contable que se expide por la SAF anualmente, el cual no se cumple estrictamente en el tema de tiempos, que conlleva el establecimiento de reprogramaciones de plazos, pero otros cierres Como los mensuales, trimestrales o semestrales, carecen de una reglamentación interna, lo que genera algunos retrasos y dificultades para el área contable, ya que en muchos casos cuentan con poco tiempo de consolidación y análisis de la información contable. Se reitera. la recomendación de que se incorpore en los procedimientos operativos los plazos o tiempos para recibir y procesar la

			información, los cuales puedan ser objeto de control tanto por quien genera la información, como por quien la recibe Y procesa. Esto ayudaría a Delimitar temporalmente las obligaciones y permitiría unos tiempos razonables de análisis de la información Contable institucional, lo cual redundaría en la mejora de la actividad contable de análisis de la información
1.1.27		2	La presentación de la información financiera Externa se cumple adecuadamente en las fechas; sin embargo, la entrega de información interna presenta en algunos casos demoras desde las áreas institucionales a contabilidad, ya que no se tienen establecidos plazos o tiempos en los procedimientos operativos. Se recomienda que se generen más seguimientos a las obligaciones establecidas en el Memorando de cierre como medida de autocontrol, con el fin de que se cumpla a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con lo allí indicado.
1.4.1		2	Existen riesgos identificados y son monitoreados periódicamente, no se ve aplicación a las guías generadas por la Contaduría General de la Nación en el documento Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable V.1, páginas 12 y ss. Esta Oficina verifica que la gestión del riesgo debe Adecuarse a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y por ello reitera la recomendación de ajustar la gestión del riesgo a las guías de la Contaduría General de la Nación.

236.- COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	El asesor con funciones de control interno presentó en comité institucional de control interno los siguientes informes, el 25 de julio de 2023 acta no 2 presentó informe seguimiento a planes mejoramiento de las auditorías de gestión a 31 de diciembre 2022. En acta 3 del 6 de octubre 2023 se presentó informe seguimiento al plan de mejoramiento de las auditorías de gestión a 30 de junio de 2023. igualmente, el 24 de julio de 2023 y el 23 de enero de 2024, se realizó la remisión a la CGR de los oficios relacionados de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con dicha entidad a corte 30 de junio y 31 de diciembre 2023, conforme a la circular 05 de 2019. Con fecha 22 de marzo y 27 de septiembre 2023 la UCI entregó al director de la entidad el informe de planes de mejoramiento de las auditorías de gestión a 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023 respectivamente. Sin embargo, en los informes presentados por la UCI a la CGR a fecha 30 de junio y 31 de diciembre 2023, se evidenció que 5 de 17 hallazgos no subsanaron las causas de los mismo en el plazo del plan de mejoramiento suscrito. Por lo anterior, se evidencia que el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento a cargo de la primera y segunda línea de defensa del MIPG no es efectivo pues este no se refleja en el cumplimiento íntegro de los planes de mejoramiento institucionales.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA	PARCIALMENTE	El personal involucrado en el

	DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		proceso contable analiza las cuentas que componen el balance general de la entidad, y en atención a lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ordinario No 1 de fecha 30 de marzo y el comité extraordinario N°1 del 19 de diciembre. De otra parte, el comité de cartera de que trata la Resolución UAECRA 150 del 2019, durante la vigencia 2023 se reunió en tres (3) ocasiones, de acuerdo con las actas suscritas por los miembros que conforman el comité de fecha 3 de marzo y 15 de diciembre. Sin embargo, en la contabilidad 31 de diciembre del 2023 se presentan partidas objeto de depuración contable así: Cuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, saldo \$29.189.462,52; cuenta 249039 – saldos a favor de contribuyentes, saldo \$156.532.494; cuenta 890590 Deudoras por el contrario – Otras Activos Contingentes por Contra, saldo \$347.088.385; cuenta 8390 – Otras Cuentas Deudoras de Control, saldo \$1.319.974.990,85. Igualmente, la cuenta 131127 presenta 55 registros en la cuenta por cobrar contribuciones menores de \$10.000, por valor de \$99,431,18.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con controles en todos sus procedimientos internos establecidos en el sistema de gestión de calidad y respecto al proceso contable, la entidad genera toda la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el

			cual cuenta con los controles establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, no se obtuvo evidencia de la existencia de autoevaluaciones y/o autodiagnósticos adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera al proceso de gestión contable y financiera para la vigencia 2023 ni a los procedimientos contenidos en él, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG en la entidad.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En Comité Institucional de Gestión y Desempeño ordinario No. CIGD N°12 del 16 de diciembre del 2022, se aprobó el Plan Anual de capacitación de la vigencia 2023. Los funcionarios que intervienen en el proceso contable fueron capacitados en competencias y habilidades para la atención al ciudadano, servicio y atención incluyente que motiven la apropiación de estrategias de comunicación y el uso y funcionalidad del centro de relevo, entre otros. Sin embargo, dentro del plan institucional de capacitación (PIC) 2023, si bien se contemplaron capacitaciones que permitieran la actualización permanente en temáticas contables, financieras o presupuestales para los funcionarios que conforman el proceso de gestión contable y financiera de la entidad estas no se realizaron en la vigencia respectiva (seminario actualización tributaria 2023 y seminario información exógena para la DIAN en medios electrónicos).

1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	A través del seguimiento al Plan Anual Institucional de la UAECRA, se evidenció que la entidad ejecutó durante la vigencia 2023 el 83,33% de las actividades programadas y relacionadas con el plan institucional de capacitación de acuerdo al informe de gestión por dependencias elaborado por esta Unidad de Control Interno. Por lo tanto, se evidenció que la primera y segunda línea de defensa de la entidad no advirtieron oportunamente a la administración de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), del incumplimiento del PIC de la vigencia 2023 en lo relacionado a las capacitaciones para el personal del proceso contable.

237.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidencia seguimiento realizado a la matriz de cierre, con el fin de cumplir con la oportunidad en el reporte de información, sin embargo algunos proveedores no entregan la información en los tiempos establecidos
11	¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se sigue lo establecido en la guía para la ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, emitida por la Contaduría General de la Nación- CGN; En la caracterización del proceso Gestión Financiera, Corpocesar ha detallado la forma como circula la información hacia el área contable
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL	PARCIALMENTE	En el Plan Institucional de Capacitación 2023, se incluyeron las capacitaciones pero no específicamente en contabilidad.

	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		

238.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El procedimiento Administración de Bienes devolutivos y de consumo GA02-P01 establece en su numeral 7.5. ETAPA 5. REALIZAR TOMA FÍSICA DE BIENES, para la vigencia 2023 se realizaron 2 tomas físicas de inventarios a funcionarios de la entidad (Funcionarios en teletrabajo y funcionarios con mayor cantidad de bienes asignados, (Acta 2 del 29 de enero de 2024). Informe de Auditoría Financiera CGR Vigencia 2022 - Realizada en el año 2023, HALLAZGO N° 6. Administrativo. Sobrantes y faltantes inventarios físicos Se evidencia que la SIC no culminó en su totalidad durante la vigencia 2022 la depuración de los sobrantes y faltantes
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En los procedimientos se tienen establecidas las conciliaciones: i) Almacén: Conciliación de bienes mensual (Formato GF01-F01) ii) Pagos: Formato de conciliación bancaria mensual (Formato GF03-F11) iii) Gestión Judicial se realiza conciliación de manera semestral. iv) Conciliación de operaciones recíprocas - Identificación de diferencias v) Conciliación TDJ Formato GF04-F05 vi). Conciliaciones bancarias. Auditoría OCI Proceso de Ingresos Oportunidad de Mejora No. 3. Conciliación de información de Ingresos Sistema de Información de Propiedad Industrial – SIPI
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La información financiera es presentada conforme con las políticas establecidas por la entidad y los lineamientos de los entes de Control
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Cartera se verifica con los actos administrativos que se encuentran en el sistema de multas y módulo

			de cobro coactivo. A través de las conciliaciones Bancarias y de ingresos se verifica el recaudo de los ingresos. Pasivos= Todos los pagos se encuentran en registrados en SIIF - Derecho al turno y el Sistema de Pagos - Sistema de Trámites. Los pasivos contingentes son actualizados de manera anual y el pago de las sentencias se realiza de acuerdo con el instructivo Propiedades Planta y Equipos. Se verifica a través de la conciliación de Activos y bienes devolutivos Auditoria Interna al proceso de Gestión de Ingresos y Devoluciones radicado No.23-219173- -8-0 11-08-2023 Oportunidad de Mejora No.1. Cuentas por Pagar por Concepto de Devoluciones - Debilidades en los controles de cuentas por pagar por devoluciones a través del sistema de multas radicado 23-219173- -8-0 11-08-2023
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante el año 2023, se realizaron los comités de Cartera y Sostenibilidad Contable. Auditoria Interna al proceso de Gestión Contable Radicado No. 23-363755- -9-0 del 15-11-2023 OBSERVACIÓN No. 1. DEPURACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR POR CAPITAL E INTERESES, OBSERVACIÓN No. 2. LIQUIDADOR DE INTERESES POR MULTAS, OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1. CUENTAS POR COBRAR POR CONTRIBUCIONES, OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 4. DEPURACIÓN SALDO SUBCUENTA 242490-OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA OBSERVACION No. 6. Terceros con Saldos Contrarios Subcuenta 246003002 - Conciliaciones Extrajudiciales
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Los derechos y obligaciones se miden individualmente y son registrados por tercero en los diferentes aplicativos misionales de la entidad. Auditoria Interna al proceso de Gestión Contable Radicado No. 23-363755- -9-0 del 15-11-2023 Observación No. 1. Ingreso por Multas – Diferencias en los sistemas de información

1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Anexo 1. Políticas Contables Específicas y de Operación. 9.2 Clasificación para cuentas por cobrar. 13.2 Clasificación del contrato de arrendamiento 18.2. Clasificación para Cuentas por Pagar, esto con base en lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación Resolución 533 de 2015. Auditoría Interna proceso de Gestión Ingresos radicado No.23-219173- -8-0 11-08-2023 Observación No. 2. Ejecutoria de las Multas Situación No. 1. Reconocimiento Ingresos Recibidos por anticipado – Multas sin Ejecutoria, Observación No. 3. Mayor valor Pagado del tercero por concepto de Multas y Auditoría interna al proceso de Gestión Contable Radicado 23363755 Observación No. 4. Reconocimiento Préstamos por Cobrar – Convenio ICETEX Condición No. 2. Auditoría Financiera realizada por la CGR en 2023 para la vigencia 2022 HALLAZGO N° 7. Administrativo. Registro contable intereses sobre multas
1.2.1.3.12	19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Auditoría interna al proceso de Gestión Contable Radicado 23363755 OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1. CUENTAS POR COBRAR POR CONTRIBUCIONES numeral 2.1.1. Comprobantes Contables registrados en sistemas auxiliares que no se encuentran en SIIF Nación
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Las conciliaciones que se realizan de manera mensual son: i) Activos y bienes devolutivos (Mensual) ii) Conciliaciones bancarias (Mensual) iii) Conciliación de operaciones recíprocas, iv) Conciliación saldos registrados en el sistema de multas frente a los saldos de cartera de la contabilidad SIIF (Mensual) v) Conciliación procesos Litigiosos registro Ekogui (Anual) vi) Conciliación TDJ. Auditoría interna al proceso de gestión contable radicado No. 23-363755- -9-0 se presenta una OPORTUNIDAD DE

			MEJORA No. 1. CUENTAS POR COBRAR POR CONTRIBUCIONES.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son actualizados a medida que se identifican. Las Fuentes de información son verificadas periódicamente con el fin de identificar hechos que requieren de actualización. Auditoria Interna proceso de Gestión de Ingresos Radicado No. 23-219173- -8-0 Observación No. 1. Ingreso por
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Caracterización del Proceso contable publicado en la página de la entidad SIGI.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Caracterización del Proceso contable se tiene identificado un indicador de efectividad Evaluación Control Interno Contable sin embargo, en el procedimiento y en ejercicio contable de la vigencia no se calculan indicadores que se tienen identificados estados financieros, estos solo se calculan al cierre de la vigencia
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso contable tienen identificados Riesgos de Gestión, los cuales son identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos de la entidad, sin embargo, no se tienen identificados riesgos de corrupción asociados al proceso contable

239.- POLICÍA NACIONAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables establecidas en la Resolución 01516 del 26 de marzo de 2018, en su artículo 3, Finalidad de las Políticas, da a conocer los parámetros para cumplir con el proceso contable y las características fundamentales de la información financiera. No obstante, para el 8 de mayo de 2023 en el Departamento de Policía Sucre, el 22 de mayo de 2023 en el Departamento de Policía Cundinamarca, y el 30 de

			agosto de 2023 en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se presentaron hallazgos que afectaron los criterios previstos en el Manual Lineamientos Contables para la Policía Nacional
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	De conformidad con el procedimiento establecido mediante código 1LA PR 0015 Realizar Entrada y Salida de Bienes en los Almacenes, los almacenistas de los bienes de cada componente realizan inventario físico por lo menos una vez al final de cada vigencia, mediante el diligenciamiento del formato 1LA FR 0132 acta de revista selectiva, toma física y presentación de inventarios de los bienes en bodega y en servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5.2 toma física y presentación de inventario de la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional y Resolución 01791 del 08 de junio de 2021, por la cual se modifica parcialmente el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional. No obstante, se evidenciaron hallazgos frente al procedimiento 1LA PR 0015 Realizar Entrada y Salida de Bienes en los Almacenes en la vigencia 2023, como se describe a continuación: 6 de enero de 2023 Dirección de Tránsito y Transporte, 6 de febrero de 2023 Departamento de Policía Valle, 4 de julio de 2023 Departamento de Policía Córdoba, 9 de octubre de 2023 Dirección Logística y Financiera, 14 de noviembre de 2023 Departamento de Policía Putumayo, 11 de diciembre de 2023 Departamento de Policía Santander
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Por parte de las unidades policiales se realizó la consolidación de la información dejando como soporte un acta de cruce de la información contable con las dependencias que generaron la información de los

			hechos económicos de los activos y pasivos de la unidad. Sin embargo, en el transcurso de la vigencia 2023, se evidenció que algunas unidades policiales presentaron inconsistencias en el reconocimiento de los hechos económicos, así: 20 de febrero de 2023 Dirección de Bienestar Social, 8 de mayo de 2023 Departamento de Policía Sucre, 4 de julio de 2023 Policía Metropolitana de Santa Marta, 4 de julio de 2023 Departamento de Policía Córdoba, 14 de agosto de 2023 Dirección de Protección y Servicios Especiales
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizó seguimiento a la información contable por parte del Grupo Contaduría General y sus funcionarios, sin embargo, en el informe final de Auditoría Financiera a la Policía Nacional 2023, se presentaron los siguientes hallazgos: hallazgo 2 cuenta 1615 construcciones en curso, hallazgo 3 cuenta 190604 anticipos adquisición de bienes y servicios y hallazgo 4, 190801 recursos entregados en administración, en los que se indica una presunta afectación de las políticas contables sujetas al Régimen de Contabilidad Pública RCP, supervisión, depuración y análisis financiero de las cuentas, originando como consecuencia la inexactitud de la información financiera y contable
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Los Derechos y Obligaciones en la Policía Nacional se encuentran individualizados en la base de datos de la Secretaria General de los litigios y demandas Sistema de Información Jurídico para la Policía SIJUR y Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, la Dirección de Talento Humano por medio de sus aplicativos Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH y Sistema de Información Liquidación Salarial LSI, procedimientos realizar descuentos al personal de las responsabilidades administrativas y proceso generadas por pérdida o

			daño de bienes. Contablemente la Dirección Administrativa y Financiera por medio de los aplicativos SAP SILOG y Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación tienen identificados de manera individual sus derechos y obligaciones, además, se dejan anexos dentro de la información contable mediante los siguientes formatos: 1AR FR 0019 Relación de Investigaciones en Proceso; 1AR FR 0012 Responsabilidades Administrativas; 1AR FR 0021 Relación Cuentas por Pagar; 1AR FR 0022 Relación Cuentas por Cobrar; 1AR FR 0024 Movimiento de Convenios; 1AR FR 0020 Relación de Otras Cuentas por Pagar. No obstante, en la conciliación bancaria de septiembre del 2023, se registran partidas conciliatorias pendiente por conciliar según lo estipulado en el comunicado oficial GS 2023 012483 DILOF, del 24 de octubre del 2023, incumpliendo con la tarea 7 realizar conciliaciones bancarias del procedimiento 1RA PR 0010 Analizar, Preparar y Presentar la Información Contable Unidades.
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se clasifican de manera permanente, de acuerdo a la naturaleza del hecho económico en el activo, pasivo, patrimonio, ingreso y o gasto según corresponda; así mismo de acuerdo al Marco Conceptual vigente aplicable a la entidad. Mediante la Resolución 01118 del 17 de abril de 2020, por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia, la Contaduría General de la Policía adopta el marco normativo contemplado, Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación. Es de anotar que durante la vigencia 2023, se generaron 2

			hallazgos a la caracterización del proceso 1AR CP 0001 Administración de Recursos Financieros, se vieron afectadas dos unidades ejecutoras del gasto, las cuales son: Policía Fiscal y Aduanera presentó debilidades el 10 de febrero del 2023 en el procedimiento 1AR MA 0002 Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional, Departamento de Policía Cundinamarca presentó debilidades el pasado 10 de marzo del 2023 en el procedimiento 1AR MA 0001 Manual Lineamientos Contables para la Policía Nacional
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	En algunas Unidades Policiales se evidencia el registro de hechos económicos cronológicamente en el sistema, sin embargo, lo sucedido en el hecho entrada, salidas posterior a la fecha de la ocurrencia del mismo. Es de anotar que durante la vigencia 2023, se generaron hallazgos al proceso 1AR CP 0001 Administración de Recursos Financieros, donde se vieron afectadas dos unidades ejecutoras del gasto las cuales son: Dirección de Antinarcóticos se evidenció debilidades el pasado 26 de mayo del 2023 en el procedimiento 1AR PR 0010 Analizar, Verificar y Validar la Información Contable Unidades, en el Departamento de Cundinamarca presentó debilidades en el procedimiento 1AR PR 0010 Analizar, Verificar y Validar la Información Contable Unidades el pasado 23 de marzo del 2023
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Algunas unidades policiales presentan deficiencias en el registro oportuno de los hechos económicos. Es de anotar que durante la vigencia 2023, se generaron 2 hallazgos al proceso 1AR CP 0001 Administración de Recursos Financieros, donde se vieron afectadas dos unidades ejecutoras del gasto las cuales son: Departamento de Policía Putumayo y el Departamento de Policía Sucre
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO	PARCIALMENTE	Con el fin de mitigar o neutralizar

	CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	cada uno de los riesgos identificados, se tienen establecidos en la matriz de riesgos los siguientes controles: 1. Presentación inoportuna de estados financieros por parte de la oficina de Contaduría General, insumo principal ante a los distintos usuarios de la información. 2. Omisión en la publicación de los estados financieros por parte de la oficina de Contaduría General. 3. Desconocimiento de las normas, principios, políticas, lineamientos y procedimientos emanados por el denominador CGN y la oficina de Contaduría General DIRAF. 4. No utilización de la información financiera para la toma de decisiones como aporte y apoyo a la administración tanto para las unidades y como para el nivel central. 5. Explicación insuficiente en el formato 1AR FR 0009 Justificación a los Saldos de la Información Contable establecido para las unidades, así como para la oficina de Contaduría General respecto de las revelaciones que acompañan los estados financieros de la entidad. 6. Incumplimiento y o mora en el envío de los reportes contables por parte de las unidades al nivel central para posterior agregación y consolidación del estado financiero de la institución. A los anteriormente relacionados se les realiza su plan de tratamiento los cuales están documentados en la herramienta de seguimiento y análisis Riesgos PRO de la Suite Vision Empresarial S.V.E., sin embargo, en la vigencia 2023 se materializó el riesgo en 3 oportunidades así: 1 en la Policía Metropolitana Santiago de Cali el 28 de agosto de 2023, 1 en la Policía Metropolitana de Santa Marta el 28 de agosto de 2023 y 1 en la Dirección de Protección y Servicios Especiales el 12 de mayo de 2023

241.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Proceso Contable en la UGPP opera en estricto cumplimiento de las políticas diseñadas, las cuales están alineadas con el Marco Normativo Contable vigente; estas políticas se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Cabe recalcar que en el Manual de Políticas Contables se detallan los procedimientos relacionados con la depuración de las cuentas; no obstante, en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "Provisión Procesos Judiciales" el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En la UGPP, el análisis, depuración y seguimiento de cuentas se lleva a cabo de manera continua mediante la implementación de controles establecidos en la matriz de riesgos de la entidad, tanto para la Gestión Financiera como para las áreas responsables de reportar los hechos económicos; estos controles abarcan actividades de monitoreo y se ejecutan con una periodicidad definida. Además, se rigen por las disposiciones del GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables V14 del 04/04/2023, cuyo propósito principal es <i>"Servir como guía para el acopio de la información contable que se genera en las áreas fuente de información y el análisis de los hechos económicos, con el fin de identificarlos, medirlos, revelarlos y presentarlos contablemente bajo los criterios establecidos en la Resolución 533 de 2015 e la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones"</i>.

			No obstante, en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "Provisión Procesos Judiciales" el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables V14 del 04/04/2023 se establece los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, los cuales están alineados con las normas vigentes. Estos criterios se detallan en el numeral 7 de Políticas Contables, donde se especifica su aplicación en el reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación de estados financieros y revelaciones para cada cuenta de los estados financieros. No obstante, en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "Provisión Procesos Judiciales" el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 1 del Catálogo General de Cuentas, se indica la estructura la cual está conformada por cuatro niveles de clasificación con seis dígitos que conforman el Código Contable, de esta manera se cumple con el proceso de clasificación que indica el marco normativo del catálogo general de cuentas y se puede observar en la codificación de acuerdo al Manual de políticas contables que tiene la UGPP en su Sistema Integrado de Gestión. No obstante, en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "Provisión

			<i>Procesos Judiciales"</i> el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La UGPP en su Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuenta con el GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables V14 del 04/04/2023 el cual establece los procedimientos para el registro oportuno de los hechos económicos, detallados en los numerales 7.1 a 7.5, abarcando Activos, Pasivos, Activos y Pasivos Contingentes, Activos y Pasivos de Naturaleza Remota, y la Política de Ingresos. Sin embargo, durante la Auditoría al Proceso de Gestión Contable lleva a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, se identificaron situaciones que resultaron en la sobreestimación de ciertas cuentas; en particular, se observó una sobreestimación en las cuentas por cobrar de procesos que ya habían concluido su gestión de cobro, pero que aún mostraban saldos en los registros financieros; así como sobreestimación en las cuentas contables 291090 "Otros Ingresos Recibidos por Anticipado" y 131102 "Cuenta por Cobrar Sanciones", debido a recaudos que no fueron aplicados oportunamente.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	La UGPP, establece en la hoja Mapa de Riesgos, los controles aplicables para mitigar y neutralizar los riesgos. No obstante, en Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR en la vigencia 2022 se identificó Hallazgo "<i>Provisión Procesos Judiciales</i>" el cual fue objeto de depuración durante la vigencia 2023 ocasionando que se continuara reportando procesos terminados al valor de la provisión contable y no reclasificados al pasivo real.

242.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se evidencia circulares y procedimientos del área Financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería) donde se establecen fechas, documento y responsables de la información, no obstante, se presenta algunas debilidades en la entrega extemporánea por parte de otras dependencias responsables de entregar insumos para proceso contable.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	No se presenta mediciones con personal externo.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Existe Plan Institucional del área Financiera pero no se incluyó capacitaciones del proceso Contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Existe Plan Institucional del área Financiera pero no se incluyó capacitaciones del proceso Contable.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Existe Plan Institucional del área Financiera pero no se incluyó capacitaciones del proceso Contable.

244.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El trabajo de individualización de los Bienes Físicos del SGC, es adelantado por el Grupo de Servicios Administrativos, sin embargo durante la vigencia 2023 se han realizado algunas tomas físicas de Inventario, a la Propiedad Planta y Equipo del

			SGC (INFORME TOMA FISICA CINTOTECA; INFORME TOMA FISICA CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIOAMBIENTAL Y GRUPO INV Y COOPERACION INTERNACIONAL; INFORME TOMA FISICA RECURSOS FINANCIEROS; INFORME TOMA FISICA TALENTO HUMANO, a la espera del proceso de contratación para la verificación, identificación, toma física, clasificación, avalúo contable, comercial, medición posterior y conciliación de los activos del SGC, el cual no se ha efectuado por temas de presupuesto.
1.2.1.3.14.	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se aplican las actividades de verificación, en la medida de la disponibilidad del personal, con el que cuenta el Grupo Contabilidad, abordando el objetivo contemplado en el Instructivo de Cierre Contable.
1.2.2.1.	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La Cuenta Propiedad Planta & Equipo presentó debilidades observadas en la Auditoría Financiera, adelantada por la Contraloría en la vigencia 2020, que se han estado corrigiendo por fases, debido al volumen de información.
1.2.2.2.	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables del SGC, incluye como referencia el manejo de la PP&E, siendo calculada la depreciación por el método de línea recta, disponible en el aplicativo de soporte denominado WebSafi (pag. 46/108), sin embargo, en la Auditoría Financiera adelantada por la Contraloría en la vigencia 2020, se identificaron falencias en la aplicación de las mismas, que se han estado corrigiendo.
1.2.2.3.	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones, la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con INSTRUCTIVOS y PROCEDIMIENTOS publicados en la plataforma de Gestión Institucional, sin embargo, y de acuerdo a lo evidenciado en la auditoría financiera de la

			Contraloría, se presentan falencias en el proceso de administración y control de algunos activos fijos del SGC, que están siendo corregidos.

246.- SISTEMAS INTELIGENTES DE RED S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Los planes de las auditorías internas y externas no se encuentran centralizado, lo que dificulta un seguimiento integral y periódico. Aun cuando el proceso se encuentra en la implementación de un aplicativo para la gestión y seguimiento de los planes de mejora, es importante dar celeridad a dicho mecanismo que garantice el cumplimiento de los objetivos en los plazos acordados.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Si bien se evidencian soportes en el cumplimiento de los atributos y desde los estatutos se tienen establecidos aprobadores y montos para la aprobación de transacciones económicas, es importante definir y documentar la gestión de segregación de funciones existentes en el aplicativo contable, así mismo monitoreo aquellas situaciones/conflictos que generan riesgos y sus medidas de administración para la incompatibilidad de funciones.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso cuenta con Matriz de Riesgo, sin embargo, se evidencia inconsistencia en la descripción del aplicativo contable, igualmente, se recomienda actualizar las medidas de administración dado la tercerización de la contabilidad y

			los controles SOX.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien se tiene un plan de capacitación por parte de Contabler S.A , para el personal de INTEIA no se realizaron capacitaciones durante el 2023.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Ninguna

247.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	El flujo de información financiera se registra en SIIF aplicativo de la CGN, en donde se asignan los perfiles de usuario de acuerdo con el rol o funciones que desempeñen. La Unidad dentro de su operatividad tiene implementado el mapa de procesos en donde están los manuales, guías y procedimientos en los cuales se asocian los formatos financieros los cuales requieren firmas de aprobación y elaboración según el tipo, naturaleza de las operaciones e información.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Económica y Financiera verifica que los formatos establecidos para el registro de las operaciones de la Unidad cuentan con las aprobaciones requeridas según lo establecido en los formatos que hacen parte de los procesos de la Unidad y que son fuente originadora de la información financiera. Adicionalmente, el SIIF se encuentra parametrizado de forma tal que garantiza que para el cargue de la información contable solicite perfiles de registro y aprobador, es de anotar que se realiza registros presupuestales cuyo flujo de información migra a registros contables
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Unidad cumple con los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera y tributaria ante los

			usuarios internos y externos, así como los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación, sin embargo, algunas dependencias no entregan oportunamente la Información dentro del flujo de información financiera de acuerdo con los lineamientos de Financiera, en consecuencia, se presentan dificultades para la recopilación de información oportuna y de calidad.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Si bien existen los lineamientos y procedimientos establecido, se presentan incumplimientos en el suministro oportuno de la información según las fechas programadas para el cierre financiero.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia que mediante la realización de las conciliaciones periódicas implementadas por el Grupo de Gestión Económica y Financiera se da cumplimiento con las directrices para la identificación de activos y pasivos.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los colaboradores responsables de la actividad de análisis, depuración y conciliación conocen las actividades que tienen a cargo a fin de garantizar la calidad de la información dentro del proceso de gestión financiera y económica, así como en los demás procesos que generan información.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los colaboradores del Grupo de Gestión Económica y Financiera según los roles asignados verifican en cada cierre la realización oportuna de las conciliaciones según aplique. Los ajustes manuales requieren aprobación de la Contadora Pública quien verifica que estén debidamente sustentados y soportados para aprobar dicho ajuste.
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los registros presupuestales y contables se registran de forma cronológica según el flujo de información financiera.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La asignación de número consecutivo por tipo de comprobante es automática en el SIIF Nación y estos campos son automáticos e inmodificables por parte de la Unidad
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO	NO	Los diferentes hechos

	CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		económicos- operaciones realizadas por las dependencias ejecutoras están soportados en los formatos y documentación definida en cada uno de los procesos originadores
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	SIIF Nación enumera los comprobantes contables de forma automática y no permite realizar modificaciones al consecutivo asignado. Los comprobantes manuales se les asigna consecutivo y se agrupan por mes o periodo contable.
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Cada proceso que interviene en el flujo de información contable garantiza la integridad y oportunidad en la remisión de información al proceso de gestión económica y financiera de forma permanente.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los libros oficiales de contabilidad se encuentran en medio electrónico en el SIIF Nación, los cierres trimestrales corresponden a la información registrada en este, se generan los reportes financieros trimestrales los cuales son transmitidos vía CHIP según la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición establecidos por en la Unidad en las Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno. Los colaboradores del proceso de Gestión Financiera conocen los criterios de medición de los activos y pasivos, ingresos y gastos
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los cálculos de los valores por reconocimiento de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan de manera adecuada por la Unidad, para ello utiliza herramienta tecnológica Stone que fue ajustada bajo los criterios definidos en las políticas contables, así como en las conciliaciones o cuadros realizados por el Grupo de gestión económica y financiera.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA	PARCIALMENTE	Los cálculos de depreciación de

	ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		los activos fijos se realizan según la política contable. Se gestiona y controla los activos y su depreciación con la herramienta Stone. GSOA- Grupo de Gestión y Seguimiento de Operación Administrativa es la encargada y responsable de los cálculos para la depreciación de los bienes, la cual es verificada por el Grupo de Gestión Económica y Financiera a efectos del cierre contable.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la política contable implementada por la Unidad se revisa el deterioro de los activos periódicamente, realizando los ajustes que correspondan.
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Las políticas y criterios contables implementados por la Unidad están alineados con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la República
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La medición posterior se efectúa teniendo en cuenta los criterios establecidos en las políticas contables implementadas por la Unidad alineadas con la normatividad legal vigente. (depreciaciones, amortizaciones y provisiones) avalúos. Sin embargo, existen predios registrados en la cuenta de inventarios pendientes de actualizar el avalúo.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos según lo establecido en las políticas contables implementadas se actualizan oportunamente. Sin embargo y según se indica en las notas a los EEEF existen partidas conciliatorias pendiente de depurar o regularizar
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Las mediciones de los hechos económicos que requieren actualización se fundamentan y están debidamente soportados por documentos que respaldan el juicio o el valor determinado realizado por tercero según cada proceso que origina la información, por ejemplo, los registros de litigios.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS	PARCIALMENTE	La información financiera se elabora y presenta oportunamente según lo indicado por el Marco regulatorio dado por la Contaduría

	AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		General de la Nación. Es de anotar que esta además de ser utilizada por los usuarios internos, se publica en la página web de la Unidad mensualmente y se realiza transmisión o reporte trimestral en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Unidad a través del proceso de Gestión Financiera tiene implementado los procedimientos que garantizan la elaboración y oportuna presentación de los estados financieros y demás informes requeridos por la Contaduría General de la Nación según la normatividad vigente, actualmente se realizan trimestralmente y se remiten - transmite en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La Unidad utiliza un sistema de indicadores de medición operativa del proceso, indicadores de ejecución presupuestal y lo reportado anualmente en el informe de gestión, así como en el plan de acción.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Los indicadores se ajustan a la naturaleza de la operación y hechos económicos vinculados a la gestión que realiza cada uno de los procesos de la Unidad, los cuales se ven reflejados en el informe de gestión, plan de acción, ejecución presupuestal entre otros.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Cada líder de proceso como responsable de la información garantiza la fiabilidad de la información utilizada como insumo de los indicadores registrados en los diferentes informes.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La Unidad a través del proceso de Gestión Financiera liderado por el Grupo de Gestión Económica y Financiera elabora los estados financieros y notas a los estados financieros, los cuales presentan información suficiente y adecuada para la comprensión de esta.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 revelan de forma cualitativa y cuantitativa la información financiera y operativa que es útil para los usuarios según

	DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		el Régimen de Contabilidad Pública. Sin embargo, no se relevó efectos de informe de auditoría financiera de la CGR de vigencia 2022 que afecta información 2023, en el informe no fenecen la cuenta para la URT en la vigencia 2022
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La información financiera Publicada en la página web de la Unidad son los estados financieros mensuales y las notas a los estados financieros trimestrales según el marco regulatorio expedido por la Contaduría Pública de la Nación para las entidades del sector Público, las cuales son transmitidas en el sistema CHIP- Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública. En la rendición de cuentas se referencio la información financiera a la Página web de la Unidad donde esta publicada la Información. resultados expresados en los Estados Financieros, sin embargo, estos no fueron explicados en la Audiencia de Rendición de Cuentas para una mayor comprensión de la información financiera por parte de los usuarios y/o público.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La información financiera de la Unidad brinda la información suficiente para su comprensión apoyado en los estados financieros, las notas a los estados financieros e informe de rendición de cuentas
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información financiera publicada en la página web de la Unidad, Estados Financieros y Notas a los estados financieros fueron referenciados en la rendición de cuentas- Sin embargo, estos no fueron explicados en la Audiencia de Rendición de Cuentas para una mayor comprensión de la información financiera por parte de los usuarios y/o público, más aún que los principales beneficiarios dentro de la misionalidad de la Unidad pertenecen a la población rural.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO	PARCIALMENTE	Los colaboradores de la Unidad (funcionarios y contratistas) que

	CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?		intervienen en el proceso de gestión financiera cuentan con el perfil y competencias laborales establecidas en los manuales de funciones o fechas técnicas de contratación según las necesidades del Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	La Unidad dentro del plan institucional de capacitación PIC contempla el curso de actualización en temas jurídicos-Principios y generalidades del Derecho Administrativo. Sin embargo, no se evidencia actualización y desarrollo de competencias de temas asociados a temas presupuestales, contables, tributarios y de control interno
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el proceso de Gestión del Talento Humano verifica la ejecución del plan de capacitación. No obstante, para el caso de las capacitaciones de tipo contables no aplica, teniendo en cuenta que no se observaron temas relacionados.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Teniendo en cuenta que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, no se identificaron acciones que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.

250.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28	1.3.1. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Los estados financieros se remiten para su difusión en la rendición de cuentas. Para efectos de publicidad y transparencia, estos se publican en la página Web institucional donde pueden ser consultadas permanentemente por las partes interesadas. Sin embargo, se reitera sobre la importancia en la ampliación sobre la información que registra los estados financieros de la Entidad,

			y que hacen parte de la operación de la Entidad.
28.2.	1.3.3. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros y se publican en la página Web institucional junto con el juego de estados financieros básicos. A través del informe de rendición de cuentas, se realiza la presentación de información financiera. Se reitera la importancia en la ampliación sobre la información que registra los estados financieros de la Entidad, y que permitan a los usuarios tener mejor entendimiento de las cifras que se presentan, y que hacen parte de la operación de la Entidad.

251.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	No existe una identificación clara de los riesgos y no se cuenta con un monitoreo que determine estos controles
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Actualizar el mapa de riesgos no de manera general
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se encuentra en la etapa de validación del mapa de riesgos
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Con la validación se busca dejar claro la actividad y la frecuencia de los controles
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se está con la validación y se establecen controles que permita mitigar la ocurrencia de la identificación de los riesgos
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe de generar una actualización al mapa de riesgos

1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Ninguna
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	Realizar a todo el equipo la socialización de la actualización del proceso - procedimiento contables que se realizan en la vigencia del 2023. la actualización del mapa de riesgos

253.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO - CDA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el informe de Auditoría Interna realizada al Proceso Gestión Administrativa y Financiera, específicamente al Área de Contabilidad, en la vigencia 2022, se recomendó hacer la socialización de las políticas contables. Sin embargo, dentro del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra incorporada la política y es de acceso disponible para todo el personal de la CDA.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Algunos funcionarios y contratistas no cumplieron con las legalizaciones de las comisiones, de acuerdo a las resoluciones aprobadas por la Dirección General, lo cual se vio reflejado en el transcurso de la vigencia, en las continuas comunicaciones internas de parte del área de Contabilidad y las solicitudes de Control Interno.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No todos los funcionarios programan ni realizan juiciosamente los inventarios dentro de la vigencia. Se han identificado como no conformidades dentro de la auditoría interna realizada al Proceso Gestión de Bienes e Infraestructura.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO	NO	No se han realizado modificaciones a la vida útil y a las depreciaciones

	DE REVISIÓN PERIÓDICA?		

254.- COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La entidad hizo el cierre presupuestal y contable de la vigencia 2023 dentro de la oportunidad establecida por la normatividad vigente, aplicando lo establecido para Entidades de Gobierno.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El juego completo de los estados financieros a 31-12-2023 son oportunamente presentados hoy 28/02/2024 a la Contaduría General de la Nación, dentro del plazo establecido en el ARTÍCULO 11 de la Resolución 411 de 2023, que deroga la Resolución 706 de 2016.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Efectividad de la gestión, que ayudará a facilitar información transparente sobre los objetivos y el grado de cumplimiento de estos.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores se ajustan a los financieros generalmente requeridos, y pueden ser punto de partida para la construcción de indicadores que permitan ampliar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información usada para el cálculo de los indicadores establecidos es tomada directamente de los estados financieros.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El juego de los Estados Financieros completos es único para la entidad para cada vigencia y contienen el dictamen de la Revisoría Fiscal, están debidamente publicados en la página web y son los que se presentan a los diferentes entes de control y entidades interesadas.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Auditoría Interna realiza seguimientos periódicos al Mapa de Riesgos y una valoración anual de controles, ante los cuáles

			emite las recomendaciones pertinentes.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	El Plan de capacitación busca mejorar los conocimientos y capacidades de los empleados dentro de su campo de acción en la entidad.

258.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 3-1-40009 - FIDUAGRARIA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Dentro de los informes financieros se especifica los bienes registrados en el negocio fiduciario.

259.- DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	P	En la caracterización del <i>Proceso Mis.3.5 Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros</i> , se encuentra documentado las entradas de información para la generación de los estados financieros a nivel de proceso denominados “grupo de valor -proveedores”. Es importante mencionar que, como resultado de la Auditoría Financiera efectuada por la CGR - vigencia 2022 determinó el hallazgo No.11, así “(...) no actualizó los procedimientos que describan las diferentes formas en que la nueva Unidad DGCPTN desarrolló las actividades contables y la asignación de las responsabilidades y de los compromisos de quienes directamente las ejecutan, previa socialización de las mismas (...)”. La OCI observó que, a la fecha de esta evaluación la documentación del proceso contable se encuentra pendiente de actualización. Según lo reportado en el SMGI por parte de la Unidad DGCPTN, la actualización de la documentación

			no se culminó durante la vigencia 2023 debido a “(...) situaciones de carácter administrativo tales como, retiro por pensión, licencias de maternidad y vacantes no cubiertas, entre otros, afectaron el desarrollo de las actividades del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; así como, el trámite contratación del profesional que adelantaría el proceso de actualización, modificación formulación de instructivos, procedimientos (...)”. Al respecto, el Grupo de Registro Contable informó: “El Manual de Políticas Contables, herramienta fundamental para el reconocimiento y medición de hechos económicos; presentación y revelación de información contable y financiera se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos existentes están relacionados con las operaciones que realiza la DGCPTN (..)”. La OCI nuevamente verificó en el SMGI (aplicativo oficial de documentación) y constató que el procedimiento contable no fue actualizado durante la vigencia 2023, tal como lo solicitó la CGR.
3	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	P	De acuerdo con lo informado por el Grupo de Registro Contable, en el SMGI se encuentran los procedimientos asociados al proceso Mis.3.5 <i>Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros</i>. La OCI observó que, a la fecha de esta evaluación la documentación del proceso contable se encuentra pendiente de actualización y oficialización en el SMGI, teniendo en cuenta la combinación de operaciones contables de las Unidades Tesoro Nacional y Deuda Publica Nación. Es importante mencionar que, como resultado de la Auditoría Financiera efectuada por la CGR - vigencia 2022, expuso el hallazgo No.11, así “(...) no actualizó los procedimientos que describan las diferentes formas en que la nueva Unidad DGCPTN desarrolló las

			actividades contables y la asignación de las responsabilidades (...). Según lo reportado en el SMGI por parte de la Unidad DGCPTN, la actualización de la documentación no se culminó durante la vigencia 2023 debido a "(...) situaciones de carácter administrativo tales como, retiro por pensión, licencias de maternidad y vacantes no cubiertas, entre otros, afectaron el desarrollo de las actividades del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (...)."
3.3	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	P	Para las operaciones que se deben registrar en los estados contables correspondientes a las transacciones de Deuda Pública y Tesoro Nacional, el proceso contable cuenta con guías para la elaboración de las conciliaciones. La OCI observó que, a la fecha de esta evaluación la documentación del proceso contable que se encuentra oficializada en el SMGI no evidencia la nueva unidad contable con ocasión a la combinación de las operaciones de las Unidades Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación. Sobre lo anterior, la Unidad Contable informó: "Sí existe, para el caso de las operaciones recíprocas (Mis.3.5. Pro.30 Ins.1 Cuentas Recíprocas) y conciliaciones bancarias (Mis.3.5. Pro.30 Elaboración de registros contables y conciliaciones bancarias); Conciliaciones deuda pública (Mis.3.5. Pro.31 Elaboración de registros contables y conciliaciones Deuda Publica), entre otros. La actualización en estos casos es de forma (...). Si bien la OCI, no controvierte lo manifestado por el área contable. Sin embargo, es importante mencionar que, propendiendo por la memoria institucional, los procedimientos e instructivos deben reflejar la existencia de la nueva Unidad Contable DGCPTN.
5	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O	P	Según lo manifestado por el Coordinador de Registro Contable, las actividades se

	INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		desarrollan conforme a las cuentas contables objeto de análisis o labor operativa realizada, con el propósito de dar un enfoque sistemático al proceso contable. Aunado a lo anterior, el Coordinador del Grupo de Registro Contable manifestó lo siguiente: “Considero que se debe tener en cuenta el Manual de Funciones de cada cargo que se encuentra vinculado al Grupo de Registro Contable; las funciones propias del Grupo de Registro Contable y los perfiles de usuario del Sistema SIIF, PORFIN y SDP”. Si bien es cierto, en los manuales de funciones están definidas las responsabilidades. Es importante mencionar que, en los procedimientos que se encuentran publicados en el SMGI no describen las diferentes formas en que la Unidad DGCPTN desarrollará las actividades contables y la asignación de las responsabilidades y de los compromisos de quienes directamente las ejecutarán, tal como lo mencionó la CGR.
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	P	El proceso contable para dar cumplimiento con los plazos establecidos por la CGN, cuenta con un procedimiento para la <i>Elaboración y Presentación de los Estados Financieros</i>, el cual se encuentra en proceso de actualización. Al respecto, la Unidad Contable informó: “La directriz la establece el ente rector a través de un instructivo; este es informado por la dependencia correspondiente o se descarga de la página oficial (...). Esto significa, la directriz es de origen externo, por consiguiente, las fechas son preestablecidas (...)”. Si bien, la Unidad Contable cumple con las directrices que expide la CGN, es importante tener en cuenta lo señalado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 <i>numeral 3.3.1</i>, las entidades deberán considerar como mínimo las políticas de operación, dentro de

			las cuales se encuentra en el numeral 7: “Establecer, como política institucional, la presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada”. Negrilla fuera de texto. La OCI confirmó mediante certificación de la CGN, la presentación oportuna de la información contable del primero al tercer trimestre de la vigencia 2023. El cuarto trimestre de 2023 se encuentra en proceso de presentación, a razón, de la prórroga otorgada por la CGN.
7	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	P	La Unidad DGCPTN sigue el instructivo expedido por la CGN y por la Administración SIIF Nación, el cual establece las directrices para el adecuado cierre contable para cada vigencia. No se evidenció en el SMGI, la documentación específica de los lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de la información financiera. Al respecto, el Grupo de Registro Contable informó: “El cierre integral para el registro de la información contable lo establece la Contaduría General de la Nación para todas las entidades públicas; el SIIF Nación establece fechas específicas para el reconocimiento de ingresos, son fechas pre-establecidas. Por tanto, no se considera conveniente contemplar este aspecto en el Manual de Políticas Contables”. Si bien, la Unidad Contable en el actuar efectúa el cierre de la información, es importante tener en cuenta lo señalado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 <i>numeral 3.3.1</i>, las entidades deberán considerar como mínimo las políticas de operación, dentro de las cuales se encuentra en el numeral 9: “Implementar una política o procedimiento de cierre integral de las operaciones”.
8	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS	P	Las directrices para verificar la existencia de activos y pasivos se encuentran en los procedimientos publicados en el SMGI, relacionados con el registro de

	Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		operaciones contables de Deuda Pública y del Tesoro Nacional. El Grupo Registro Contable manifestó lo siguiente: “Existen reportes para realizar el cruce de información de activos y pasivos registrados; para el caso de activos, la información que se genera del aplicativo PORFIN; lo concerniente a pasivos, el Sistema de Deuda Pública tiene lo propio; Adicionalmente, en el riesgo del proceso se establecieron controles para el registro, análisis y verificación de información contable con el fin de mitigar su materialización”. La OCI observó que, a la fecha de esta evaluación la documentación del proceso contable se encuentra pendiente de actualización con ocasión a la combinación contable de la Unidad DGCPTN. Según lo señalado en el SMGI por parte de la Unidad DGCPTN, la actualización de la documentación no se culminó durante la vigencia 2023 debido a: “(…) situaciones de carácter administrativo tales como, retiro por pensión, licencias de maternidad y vacantes no cubiertas, entre otros, afectaron el desarrollo de las actividades del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; así como, el trámite contratación del profesional que adelantaría el proceso de actualización, modificación formulación de instructivos, procedimientos (...)”.
9	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	P	El proceso contable realiza actividades correspondientes a la depuración de la información contable y se aplican los lineamientos dados por la CGN. En el Manual de Políticas de la DGCPTN, se evidenció lo referente al análisis de la antigüedad de préstamos por cobrar. Sin embargo, no se contempló la política para los demás conceptos. Al respecto, el Grupo de Registro Contable informó: “Los procedimientos

			establecidos, mencionados en el numeral 5, pendientes por actualizaciones de forma, son el instrumento para análisis de la información contable; adicionalmente, se tiene el documento de Política de deterioro de los préstamos por cobrar". Si bien, la actualización de los procedimientos es de forma, como lo ha informado el Grupo de Registro Contable, los mismos fueron objeto de hallazgo por parte de la CGR, en cuanto que se requería la actualización por la combinación de las operaciones contables de las Unidades Deuda Pública Nación y Tesoro Nacional.

260.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Es un proceso que está a cargo de la dependencia, dado que no existe un sistema de información, a nivel contable la información se maneja a nivel acumulado.

261.- U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros.

262.- FONDO NACIONAL DEL AHORRO FNA – CARLOS LLERAS RESTREPO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las pruebas realizadas, evidenciamos las directrices, procedimientos, instructivos, para los inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos que se reflejan en la Contabilidad de FNA (Política para manejo de activos del FNA-GSO-GA-PR-006 - Procedimiento maestros activos fijos, GSO-GA-PR-007 - Procedimiento toma de inventarios y GSO-GA-PR-012 - Procedimiento uso y control de vehículos propiedad del FNA) y las políticas Contables (NCIF) (GF-GC-CP-001 Versión 1, entre otras. Sin embargo, evidenciamos, que sobre los resultados obtenidos del inventario general de los activos fijos realizados a la Propiedad Planta y Equipo a nivel nacional del FNA, durante la vigencia 2021, no se han adelantado acciones respecto a lo presentado en el informe y que corresponde entre otros a: elementos faltantes, que en su mayoría corresponden a muebles y enseres, así como activos que ya agotaron su vida útil y no es posible hacer una nueva estimación de esta. Respecto al inventario que realiza la Gerencia Administrativa con periodicidad anual, se observa que al igual que el inventario general, no se han tomado acciones sobre los resultados de los mismos, en donde también se identificaron activos faltantes en los puntos de atención revisados.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la revisión de las actas del Comité técnico de sostenibilidad para la gestión contable, se identificó: Las reuniones se realizaron con la periodicidad establecida Se contó con el quórum establecido para sesionar y tomar decisiones; en caso de inasistencia de un miembro del comité se cuenta con la excusa de inasistencia correspondiente Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo No. 2496 del 10 de octubre del 2022. Existe adecuado seguimiento de los compromisos

			establecidos en el acta y acciones o pendientes de actas anteriores de acuerdo con la gestión del comité. Sin embargo, se evidenciaron partidas sin ninguna gestión por parte del Fondo durante la vigencia 2023, (llamadas, mensajes de texto, acuerdos, etc.), para la devolución de los recursos a los terceros con cuentas por pagar y que hacen parte del producto AVC de cuentas canceladas, de los convenios con Agrosavia (cantidad de partidas 242) e ICA (cantidad de partidas 436).
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El Fondo realiza el proceso de depreciación de manera global por el método de línea recta, de acuerdo a lo establecido en las Políticas contables NIIF (NCIF) (GF-MN-002-Versión 4), sin embargo, se evidencio diferencias en el valor de la depreciación acumulada para algunos activos durante la vigencia 2023, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables GF-MN-002 - versión No.4, Numeral 2.7.5. Vidas útiles de propiedad y equipo.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El Fondo realiza el proceso de revisión de la vida útil de sus activos, de acuerdo a lo establecido en las Políticas contables NIIF (NCIF) (GF-MN-002-Versión 4), sin embargo, se evidencio diferencia (1 año) en los años de vida útil definido para la edificación Auditorios CRR- 65, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables GF-MN-002 - versión No.4, Numeral 2.7.5. Vidas útiles de propiedad y equipo.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Se evidenció que para la vigencia 2023 la Entidad no cumplió con la verificación de los indicios de deterioro de los activos, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables GF-MN-002 versión 4 en sus numerales 2 13 Deterioro para propiedad y equipo e intangibles y 2 13 2 Evaluación de indicio de deterioro, donde establece que al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el FNA considerará como mínimo las fuentes externas y las

1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	fuentes internas de información. Los estados financieros, cuentan con notas sobre las políticas aplicables y sobre las cifras contenidas y con el objetivo que el informe sea más comprensible en cumplimiento con las normas de revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable. Sin embargo, evidenciamos que la revelación de Activos Fijos en las Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2022 y 2023 del FNA, no se reveló la información de los tres garajes embargados en el Edificio de la CL 18 No. 7-49 (centro), que corresponden al proceso que adelanta Ferrocarriles Nacionales por Pasivos pensionales en contra del FNA.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se identificó que, dentro de los riesgos del proceso contable, se han documentado controles para su mitigación. No obstante, se evidenció que, en la matriz SARO del proceso, el control asociado a Revisión de la parametrización de los terceros en SAP se encuentra en la matriz de riesgos y controles con diferente periodicidad, grado de automatización y a quien se informa el resultado de la actividad de control realizada. Para los controles MES-PGCON-R1-C11 Divulgación de normas, MES-PGCON-R13-C1 Plan de capacitaciones, se observan debilidades en su diseño, en cuanto a la descripción de las evidencias y para el control MES-PGCON-R1-C1 Revisión de parametrización contable de las transacciones no se está ejecutando actualmente. Adicional no se identificó en la matriz del Proceso riesgos y controles, asociados para generación o salvaguarda adecuada de los Libros Oficiales.

263.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	No han sido actualizadas las políticas contables de la entidad con base en los cambios normativos aplicados en 2019, 2021 y 2023.
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se he realizado socialización del Manual de políticas contables adoptadas en 2018. Actualmente se socializan los cambios normativos a pesar de no contar con la formalización de las actualizaciones del marco normativo para entidades de gobierno.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables establecidas por la Corporación son aplicadas en el desarrollo del proceso contable. No se cuenta con actualización del manual de políticas contables.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El manual de políticas contables debe ajustarse a las normas contables actuales y las dinámicas propias de la entidad.
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Si, la información financiera es basada en el manual de políticas contables establecido por la Corporación, sin embargo, el Manual se debe actualizar.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se cuenta con procedimientos que establecen el flujo de la información, pero los mismos están desactualizados
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializa con el personal involucrado, pero al estar desactualizados los procedimientos, el resultado esperado no satisface las necesidades de información que tiene la entidad.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro de los procedimientos que hacen parte del proceso de recursos financieros y gestión de cartera; existe desglosado por actividad, por responsable y registro el flujo de la información.

			Actualmente los procedimientos se encuentran en proceso de actualización.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se debe actualizar el Manual de políticas contable, de igual manera los procesos y procedimientos del Proceso de Gestión Financiera.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cuenta con un manual dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional para consulta por parte de funcionarios. Adicional, en el marco de las Auditorias se socializó el Mapa de Procesos con sus procedimientos que tiene contemplados.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se realizan inventarios periódicos., se llevan a cabo inventarios físicos a través del área de Recursos Físicos.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Dentro del contexto del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), se encuentra el procedimiento de conciliaciones bancarias, identificado como GFI-PRO-014. El procedimiento se encuentra desactualizado.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el Manual Específico de funciones y competencias laborales - Resolución No. 400.36.18-1565 del 17 de octubre de 2018, sin embargo, se sugiere actualizar el manual de funciones donde se desagreguen más a detalle las funciones y éste se actualiza a medida que se presentan cambios normativos y de procedimiento para propender la mejora continua.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	No se cuenta con directriz adoptada. Sin embargo, se da cumplimiento a los vencimientos establecidos para la presentación de información financiera.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se cuenta con directriz adoptada. Sin embargo, se da cumplimiento a los vencimientos establecidos para la presentación de información financiera.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	No se cuenta con directriz adoptada. Sin embargo, se da cumplimiento a los vencimientos establecidos para la presentación de información financiera.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS	PARCIALMENTE	Se tiene establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, lineamientos en el marco del

	SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		<u>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INSTITUCIONAL - SIGI</u> - Proceso: Gestión de Recursos Financieros, entre ellos Las Políticas contables se encuentran definidas en el Manual de Políticas Contables adoptado a través del Acuerdo No 200-3-2-18-005 del 25/05/2018 según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en cumplimiento del nuevo marco normativo NICSP en Colombia. Es necesario actualizar el Manual de Políticas Contables.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se cuenta con flujogramas, y los procedimientos se encuentran desactualizados.
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han identificado proveedores, pero no existen formalmente dentro de procedimientos actualizados.
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han identificado receptores, pero no existen formalmente dentro de procedimientos actualizados.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El personal exclusivo del área contable conoce los criterios de medición aplicables. Sin embargo, personal ajeno al área contable requiere de capacitación.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realizan conforme a los criterios y juicios de personal idóneo y ajeno al área contable.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.

1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En proceso de actualización del proceso de Recursos Financieros.

265.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Esta documentada en las políticas del Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V3 Políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable, sin embargo, en Auditoria Interna Financiera 2022 se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los mecanismos de verificación son las conciliaciones, sin embargo, en Auditoria Interna Financiera 2022 se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En auditoria interna Estados Financieros 2022, se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos. Además, en la auditoría interna a Talento Humano realizada por la OCI se dejaron los hallazgos 2.1 y 2.2 donde se identificó que el módulo de cuotas partes pensionales no cumple con las necesidades y expectativas del proceso.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN	PARCIALMENTE	En la auditoria a los estados financieros 2022 se identificó

	RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?		Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica, situación que aún persiste.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	En la auditoria a los estados financieros 2022 se identificó Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica, situación que aún persiste.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si, se aplicó el marco normativo, correspondiente a la entidad, Resolución 533 de 2015 Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificatorios, sin embargo, la CGR dejó hallazgo H6A-2021. Herramientas de Información Financiera., a causa de que Riesgo alto susceptible a errores, manipulación y pérdida de datos que impactan a los valores presentados en las cuentas por pagar y cuentas por cobrar por concepto de los pasivos pensionales en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2021. Esta acción se encuentra incumplida y fue valorada como Inefectiva por parte de la CGR en la auditoría financiera realiza en el año 2023.
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	En la auditoria a los estados financieros 2022 se identificó Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica y la situación aún persiste.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Si, la política se encuentra documentada en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA- 004 V2 y también están publicados en la página web de la entidad
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Si, se realiza la publicación mensual en la página web de la entidad y el CHIP de manera trimestral
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si, la información financiera (Presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del

			cumplimiento de las funciones del estado
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente, se presentó rendición de cuentas encaminada a los resultados de la ejecución financiera, Gestión contractual, de Talento Humano, logros institucionales, cumplimiento acuerdos de paz, pero no se presentaron los estados financieros durante la misma.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Las cifras de la ejecución presupuestal y contractual es verificada previamente, sin embargo, no se presentaron los estados financieros, en la rendición de cuentas.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien existe el mecanismo, se encuentran identificados únicamente 3 riesgos de índole contable en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V3, a saber, Riesgo No. 118, relacionado con la etapa de Reconocimiento (registro errado), No. 126 con la etapa de Revelación (Información incompleta/inexacta en Estados de Cuenta), y No. 129 igualmente con la etapa de Revelación (Presentación extemporánea o inexacta de informes). dichos riesgos cuentan con monitoreo mensual realizado por la Segunda línea de defensa.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Como resultado de la aplicación se encuentra el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V3, no se cuenta con una identificación específica para todas las etapas del proceso contable. Se cuenta con la evidencia del monitoreo de los 3 riesgos referidos en el punto anterior.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con la probabilidad (frecuencia) y la medición de impacto determinados según los lineamientos del DAFP para éste fin, sin embargo, no abarcan todos los riesgos relevantes del proceso contable como se mencionó anteriormente.

1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con controles enfocados a evitar su materialización, sin embargo, no dan cobertura a la totalidad del proceso contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En general los mapas de riesgo de la entidad, incluyendo el del Proceso de Gestión Financiera cuenta con revisión y actualización anual, sin embargo, no se ha ampliado su alcance a la totalidad del proceso contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con controles enfocados a evitar su materialización, sin embargo, no dan cobertura a la totalidad del proceso contable.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien se realiza revisión por parte de los líderes del proceso como primera línea de defensa y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa no se cuenta con identificación de riesgos y controles correspondientes para cada una de las actividades del proceso contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación 2023, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación 2023, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP

266.- FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En la Auditoria Interna al proceso de Acceso a las Tic se identificaron retrasos en las legalizaciones de algunos convenios (Hallazgos 21, 22, 23 y 24).
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la Auditoria Interna al proceso de Acceso a las Tic se identificaron retrasos en las legalizaciones de algunos

			convenios (Hallazgos 21, 22, 23 y 24).
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el informe de seguimiento con fecha de corte al 31/12/2022 la CGR concluyó que la acción propuesta no era efectiva para el hallazgo H34A-2020 (En las auditorías a los procesos de Gestión de TI y Gestión Financiera, practicadas por la Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna en la vigencia de 2020, se determinan falencias en el cumplimiento de diferentes numerales del Manual de lineamientos, para el aplicativo BDUPlus y algunas fallas en la operación del aplicativo SEVEN.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se aplicó el marco normativo, correspondiente a la entidad, Resolución 533 de 2015 Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificatorios, sin embargo se incumplieron los planes de mejoramiento de las acciones, no se subsanaron las causas que originaron los hallazgos H34A-2020, H20AD/H21AD-2021 de la CGR ya que hay riesgo de error en el recaudo del Fondo en los aplicativos SER, SEVEN, BDUPLUS
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se incumplieron los planes de mejoramiento de las acciones H34A-2020, H20AD/H21AD-2021 de la CGR ya que hay riesgo de error en el recaudo del Fondo en los aplicativos SER, SEVEN, BDUPLUS, lo cual también genera riesgo de error en el cálculo de la depreciación, amortización y deterioro.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En la Auditoría Interna al proceso de Acceso a las Tic 2023 se identificaron retrasos en las legalizaciones de algunos convenios (Hallazgos 21, 22, 23 y 24).
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente, se presentó rendición de cuentas encaminada a los resultados de la ejecución financiera, gestión contractual, de Talento Humano, logros institucionales, cumplimiento acuerdos de paz, pero no se presentaron los

	PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		estados financieros durante la misma .
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Las cifras de la ejecución presupuestal y contractual es verificada previamente, sin embargo no se presentaron los estados financieros, en la rendición de cuentas.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien existe el mecanismo, se encuentran identificados únicamente 3 riesgos de índole contable en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V3, a saber, Riesgo No. 118, relacionado con la etapa de Reconocimiento (registro errado), No. 126 con la etapa de Revelación (Información incompleta/inexacta en Estados de Cuenta), y No. 129 igualmente con la etapa de Revelación (Presentación extemporánea o inexacta de informes). dichos riesgos cuentan con monitoreo mensual realizado por la Segunda línea de defensa. No se identifican riesgos relacionados con Políticas Contables o de Operación, ni con las subetapas de Identificación, Clasificación, ni Medición preliminar o posterior de los hechos económicos, ni con rendición de cuentas o gestión del propio riesgo contable, como los señalados en el Anexo de la Resolución 193 de 2016, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, siendo aplicables. De acuerdo con lo anterior no se realiza la identificación para la totalidad del ciclo del proceso contable.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Como resultado de la aplicación se encuentra el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V3, no se cuenta con una identificación específica para todas las etapas del proceso contable. Se cuenta con la evidencia del monitoreo de los 3 riesgos referidos en el punto anterior.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con la probabilidad (Frecuencia) y la medición de

	TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		impacto determinados según los lineamientos del DAFP para éste fin, sin embargo no abarcan todos los riesgos relevantes del proceso contable como se mencionó anteriormente.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con controles enfocados a evitar su materialización, sin embargo no dan cobertura a la totalidad del proceso contable.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En general los mapas de riesgo de la entidad, incluyendo el del Proceso de Gestión Financiera cuenta con revisión y actualización anual, sin embargo no se ha ampliado su alcance a la totalidad del proceso contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los 3 riesgos identificados cuentan con controles enfocados a evitar su materialización, sin embargo no dan cobertura a la totalidad del proceso contable.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien se realiza revisión por parte de los líderes del proceso como primera línea de defensa y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa no se cuenta con identificación de riesgos y controles correspondientes para cada una de las actividades del proceso contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Dentro del Plan de Capacitación 2023, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Dentro del Plan de Capacitación, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP

268.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA	PARCIALMENTE	En el numeral 11. Segregación de funciones del PRO-DF0-003 se puede evidenciar que en el área financiera se han

	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		implementado controles donde se identifican las funciones de quien prepara la información, quien la revisa y la aprueba. De acuerdo a las revisiones realizadas para el periodo 2023, se han adelantado gestiones y reuniones con los equipos de trabajo del área de TI definiendo transacciones aprobadas por los líderes de mesa, con el fin de que no se generen conflictos, sin embargo a la fecha de nuestra revisión algunos procesos tales como: cartera, costos y financiero (contabilidad, presupuesto e inventarios) al 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes de finalizar y formalizar el listado de transacciones activas en el aplicativo SAP. Dicha situación fue subsanada el día 22 de febrero de 2024.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En el numeral 11. Segregación de funciones del PRO-DF0-003 se puede evidenciar que en el área financiera se han implementado controles donde se identifican las funciones de quien prepara la información, quien la revisa y la aprueba. De acuerdo a las revisiones realizadas para el periodo 2023, se han adelantado gestiones y reuniones con los equipos de trabajo del área de TI definiendo transacciones aprobadas por los líderes de mesa, con el fin de que no se generen conflictos, sin embargo a la fecha de nuestra revisión algunos procesos tales como: cartera, costos y financiero (contabilidad, presupuesto e inventarios) al 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes de finalizar y formalizar el listado de transacciones activas en el aplicativo SAP. Dicha situación fue subsanada el día 22 de febrero de 2024.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si, se tiene una matriz de riesgos donde se identifica riesgos contables y se definen controles

			y políticas que permitan mitigar su materialización, sin embargo, para el periodo 2023 no se ha realizado la actualización de la matriz de riesgos para el área financiera, situación que se realizará en el primer trimestre del año 2024.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si, se tiene una matriz de riesgos donde se identifica riesgos contables y se definen controles y políticas que permitan mitigar su materialización, sin embargo, para el periodo 2023 no se ha realizado la actualización de la matriz de riesgos para el área financiera, situación que se realizará en el primer trimestre del año 2024.

270.- LABORATORIO REDES DE EMPRENDIMIENTO, COMUNICACIÓN, INNOVACIÓN Y PAZ - REDESLAB.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE	PARCIALMENTE	Ninguna
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Ninguna

1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Ninguna
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Ninguna

272.- ISA E.S.P. TRANSELCA S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3.2.	¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Procedimientos e instructivos en SIGNA, actualizados y alineados con el proceso gestionado desde el Centro de Servicios, en atención al ACUERDO MARCO INTEREMPRESARIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CENTRO DE SERVICIOS (CS) TRANSELCA – 5400001765 ISA INTERCOLOMBIACOPV-00061. Manual de Procesos contables TPA4003.
3.3.	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Lista de Instructivos en SIGNA que facilitan el proceso de aplicación de las políticas y procedimientos. TIA4002, TIA4005, TIA4008, TIA4009, TIA4010, TIA4021.
6.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Documentos DRA (Descripción de responsabilidades Asignadas) reposan en Dirección de Talentos Humanos. Caracterizaciones de Procesos SIGNA. Adicionalmente En atención al ACUERDO MARCO INTEREMPRESARIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CENTRO DE SERVICIOS (CS) TRANSELCA – 5400001765 ISA INTERCOLOMBIACOPV-00061, en el cual se encuentra detallado el corte de procesos contables y las actividades.
7.	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN	PARCIALMENTE	Manual de procesos contables TPA4003. Políticas, Procedimientos, Guías e instructivos en SIGNA.

	OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		
8.	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Manual de procesos contables TPA4003. Políticas, Procedimientos, Guías e instructivos en SIGNA.
10.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Instructivos TIA4002, TIA4005, TIA4021. procedimientos, TPA4002, TPA4011, TPA4012, TPA4016. SIGNA.
11.	¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Manual de procesos contables TPA4003. Procedimientos e instructivos en SIGNA. Instructivos, TIA4002, TIA4005, TIA4008, TIA4009, TIA4010, TIA 4014, TIA4021. Procedimientos TPA4002, TPA4011, TPA4012, TPA4016.
11.1.	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Manual de procesos contables TPA4003. Se describe como la información debe fluir a la contabilidad desde cada una de las áreas de la empresa.
11.2.	¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Manual de procesos contables TPA4003. Se describe como la información debe fluir a la contabilidad desde cada una de las áreas de la empresa y el receptor de la información para su ordenamiento dentro de los estados Financieros.
12.	¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Los procedimientos e instructivos describen los responsables de las actividades asignadas a las áreas y funcionarios. En atención al ACUERDO MARCO INTEREMPRESARIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CENTRO DE SERVICIOS (CS) TRANSELCA – 5400001765 ISA INTERCOLOMBIACOPV-00061, los procesos contables son gestionados desde el CS y sus actividades están alineados con los procedimientos publicados en SIGNA.

274.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 4/72.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Servicios Postales Nacionales S.A.S., implementó la GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN INTERAREAS GU-FI-CB-001, la cual, da cumplimiento periódico, por intermedio del acta de conciliación de saldos contables con las áreas que intervienen en los procesos. Por otro lado, se publicó en el Sistema Integrado de Calidad, el PROCEDIMIENTO INVENTARIO TOMA FÍSICA - V1, PR-GI-IS-013. Así mismo, se recomienda ampliar las muestras de conteos aleatorios, de tomas de inventario total en forma periódica para tener un consolidado de verificación de los activos de la empresa.

276.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- S.A.E. S.A.S.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	El manual del políticas y procedimientos contables se encuentra acorde con el marco normativo aplicable a la entidad, que propende a la representación fiel de la información financiera. Se observa que el área contable aplica el manual de políticas, procedimiento y la circular de cierre de la vigencia 2023. No obstante, se encuentran procedimientos del macroproceso se encuentra desactualizados N-GF2-083 V.1, N-GF2-084 V.1, N-GF2-085 V.1, N-GF2-086 V.1, P-GF2-059 V.2, N-GF2-211 V.2, P-GF3-131 V.4, Política de Gastos V.1- 14/06/2017.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La verificación física de los bienes es realizada por el área administrativa en el módulo de Activos Fijos. El área responsable y el área contable realizan conciliaciones mensuales. Se evidencio que, a corte del 31 de diciembre de

			2023, les genera una diferencia de 14.036.247,52 entre financiera y activos fijos, debido que el ERP SEVEN de activos fijos se evidencio un error de movimiento del módulo independiente del Git de Administrativa, informan que no se ha podido gestionar el error.
5	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Actualmente la Gerencia Financiera realiza Conciliaciones en diferentes procesos, tal como lo indican en el manual de política contable de SAE. La Gerencia financiera cuenta con un instructivo de conciliaciones bancarias N-GF3-109 N-GF3-109 Versión 2 – 24/10/2022, INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DESDE LA RECEPCION DE ACTIVOS AL INVENTARIO N-GF2-082 Versión 3 - 29/12/2022, NSTRUCTIVO PARA EI REGISTRO CONTABLE DE NÓMINA N-GF2-208 Versión 2 – 28/12/2022 y INSTRUCTIVO PARA EI REGISTRO CONTABLE DEL CONTINGENTE JUDICIAL N-GF2-209 Versión 2 –28/12/2022. Falta la documentación de lineamientos para la conciliación y reporte incapacidades con la Gerencia de Talento Humano.
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En los procedimientos se encuentran establecidas las actividades de revisión, verificación, aprobación. En los soportes remitidos se evidencia la responsabilidad que tiene cada trabajador en el área contable y presupuesto y Tesorería. Cada colaborador cuenta con unas funciones que se encuentran definidas entre las partes y que fueron notificadas por la Gerencia de Talento Humano.

			La Oficina de control Interno realizó en la actual evaluación, una circularización con las diferentes entidades bancarias, y se evidenció que anteriores Directivos se encuentran activos para realizar transacciones, consultas financieras de los productos de la Entidad.
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O GUÍA, INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo informado por la Gerencia Financiera, se recibió la información solicitada en la circular de cierre de 2023. A la fecha de realización del presente informe se encuentra en proceso la generación de los estados financieros finales de SAE. En la presente evaluación se observa que los Estados Financieros están publicados de los meses marzo, junio y septiembre de 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 356 de 2022 de la CGN. Sin embargo, dicho lineamiento no se encuentra actualizado en el procedimiento P-GF2-060 numeral 5.3.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realizó revisión aleatoria de la información contable y se observó que, el área contable permanentemente está realizando la revisión de la información reportada por las áreas, sin embargo la Gerencia Financiera, cuenta con PM de la CGR activo por (1)<i>Cuentas por Cobrar por \$807.020.124 correspondiente a saldos a partir del 2011, refleja inconsistencias al no haber efectuado gestión de cobro para su recuperabilidad</i> (2)<i>En la cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros y su contrapartida la cuenta 1110 Bancos el saldo al cierre de 2021</i>

			(3)SAE no registro al cierre de la vigencia de 2022, lo correspondiente a \$16.553.877.291, valor certificado por la entidad fiduciaria, de los recursos administrados por la SAE que corresponden al patrimonio autónomo (4) La Cuenta 2701-Litigios y Demandas de SAE S.A.S no incluyó la provisión de litigios y demandas del FRISCO.
10.2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, se realizaron dos comités (No 8 y 9 del 2023) en los cuales se presentaron temas referentes a subsanar los hallazgos de la auditoria de la CGR del FRISCO de sociedades, mas no temas sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información de la SAE. Sin embargo, la información de los estados Financieros fue presentados en el comité técnico Administrativo y Financiero a los cortes de mayo y noviembre de 2023. En mesa de trabajo del día 26/02/2024, la Gerencia Financiera indicó que para la información contable de la SAE no ha requerido acciones de saneamiento que requieran ser presentados a dichas instancias.
17.2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Se identificó en la auditoria de pagos, que los soportes se encuentran en el aplicativo ERP SEVEN. Sin embargo, no cuenta con una interfaz con Orfeo de gestión documental para la conservación de los soportes contables. En la actual evaluación se observa que a la fecha falta la actualización de las tablas de retención documental física y

			digital para la conservación de la información contable."
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para los cierres se validan indicios de deterioro mínimo una vez al año. El área responsable y el área contable realizan conciliaciones mensuales. Se evidencio que, a corte del 31 de diciembre de 2023, les genera una diferencia de \$14.036.247,52 entre financiera y activos fijos, debido que el ERP presenta un error de movimiento del módulo independiente del Git de Administrativa para lo cual el grupo de Administrativa los clasifica en una tipología identificada en deterioro. Informan que no se ha podido gestionar el error debido que no cuentan con contrato de mantenimiento con el proveedor.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En la presente evaluación se observa que los Estados Financieros están publicados de los meses marzo, junio y septiembre de 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 356 de 2022 de la CGN. Sin embargo, dicho lineamiento no se encuentra actualizado en el procedimiento P-GF2-060 numeral 5.3. A la fecha del citado informe se encuentra en proceso el Dictamen de la Revisoría Fiscal de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2023 y presentación a la Asamblea de aprobación.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con un módulo de indicadores en el aplicativo SEVEN, sin embargo, falta la implementación en el aplicativo SEVEN para la generación de indicadores mediante un reporte de Power BI que permita un análisis permanente. En el comité 1 de Técnico

			administrativo y financiero del 28-jun-2023 No, 1, se presentaron los indicadores a corte de mayo de 2023 y fueron presentados en una ocasión los indicadores o a la Dirección General Participaciones Estatales.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Algunos Indicadores financieros fueron presentados en la vigencia del 2023 a las siguientes instancias: - En el comité de Técnico administrativo y financiero No I del 28-jun-2023, a la Dirección General Participaciones Estatales de carácter informativo en una ocasión. Sin embargo, la entidad a través del aplicativo SEVEN cuentan con la parametrización de algunos indicadores, en mesa de trabajo nos informaron que la aplicación no se encuentra en uso.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Algunos Indicadores financieros fueron presentados en la vigencia del 2023 a las siguientes instancias: - En el comité de Técnico administrativo y financiero No I del 28-jun-2023, a la Dirección General Participaciones Estatales de carácter informativo en una ocasión y a la Junta Directiva mensualmente. Sin embargo, la entidad a través del aplicativo SEVEN cuentan con la parametrización de algunos indicadores, en mesa de trabajo nos informaron que la aplicación no se encuentra en uso.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 (https://fb.watch/pFeY4EiGwx/?mbextid=Nif5oz), no se presentaron los estados financieros del SAE, así como tampoco se mencionó la preparación información con

	INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		propósitos específicos.
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 (https://fb.watch/pFeY4EiGwx/?mibextid=Nif5oz), no se presentaron los estados financieros del SAE, así como tampoco se mencionó la preparación información con propósitos específicos.
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 (https://fb.watch/pFeY4EiGwx/?mibextid=Nif5oz), no se presentaron los estados financieros del SAE, así como tampoco se mencionó la preparación información con propósitos específicos.
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el Mapa de Riesgos Operacionales de SAE V.1 del 2023. El macroproceso de gestión Financiera identificó 11 riesgos. De los cuales tres (3) hacen referencia al proceso contable y los demás a los procesos de tesorería y presupuesto. Se observa, que de acuerdo con lo descrito en el procedimiento para la evaluación del control interno contable se presentan debilidades en la identificación de riesgos tales como: Revelaciones, notas a los estados financieros y rendición de cuentas.

277.- E.S.P. CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. – CEDENAR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?	PARCIALMENTE	A pesar de tener un cronograma de cierre financiero interno existen algunas oficinas que no dan cumplimiento al cronograma y por esta razón la información presenta tardanza ocasionada por terceros
1.47	30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para	PARCIALMENTE	Se encuentran identificados los derechos y obligaciones y además

	determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?		existe la exigencia parametrizada por NIT, que me conlleva a determinar la individualización, se anexan pantallazos

278.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno, en su Programa Anual de Auditoría tiene incorporado los Seguimientos a los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas, así como los Seguimientos a los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de auditorías adelantados por los Entes externos, en el proceso se viene trabajando para dar cumplimiento con las fechas estipuladas de las acciones de los planes de mejoramiento.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, no todas las Seccionales y el nivel central, cumplieron con la toma física de inventario al 100%, adicionalmente, se evidenció falta de aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, en especial la designación de una persona que cumpla las funciones de Almacenista.
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Contable realiza en forma periódica cruces de información con dependencias fuentes de la información contable, de acuerdo con la revisión realizada de la información remitida por estas a Contabilidad, Sin embargo, no se encuentra documentado el mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos (https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y)
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina Asesora de Planeación realiza cuatrimestralmente monitoreo a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo Diamante, para el control de los mismos. La Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos

		del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar, igualmente la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a los riesgos.

280.- INFRAESTRUCTURA ASSET MANAGEMENT COLOMBIA SAS - INFRAMCO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	N/A
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	N/A

281.- SOCIEDAD ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializan a través de reuniones con el equipo contable, Con algunas evidencias
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con un instrumento para ingreso y salida de bienes de almacén, el cual se encuentra incluido en el sistema integrado de gestión
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se tienen identificadas y se realizan conciliaciones de las partidas más no se tiene instrumento de orientación documentado
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La entidad en su Sistema de Gestión Integral - SGI, cuenta con listado de documentos en el cual se divulgan las políticas contables, GFMP-04 Gestión presupuestal a través de la red pública de la entidad
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA	PARCIALMENTE	No se encuentra graficado la forma como circula la información dentro del

	TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?		proceso contable, sin embargo, se conoce el paso a paso de la gestión gracias a las capacitaciones de inducción y reinducción periódica.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Se ha procurado para que la armonización del equipo contable sea un control efectivo y evitar las bajas en las cuentas a partir de la individualización, dado que existe rotación interna de personal para desarrollar las destrezas contables a todo el equipo y procurar por el equilibrio de la gestión.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido de manera interna una matriz de vencimientos, un plazo de publicación establecida en la normatividad aplicable

282.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La información recopilada, analizada y registrada finaliza con la elaboración de los estados financieros y sus notas, sin embargo, se evidenció que el inventario físico a propiedad planta y equipo no se realiza con la periodicidad definida en el manual de políticas contables.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Lo útil de los bienes depreciables se realizan en una base histórica de Excel no se evidenció revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la vigencia 2023

283.- E.S.P. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES

1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si bien se evidenció un informe que respalda la toma física del inventario de activos en 2023, dicho documento da cuenta de algunas diferencias que debían ser gestionadas de forma transversal (Responsabilidad compartida); sin embargo, durante la auditoria no se evidenciaron soportes de dicha gestión con planes de acción concretos, lo que conlleva a que no se pueda asegurar para algunos saldos contables de estos activos la aseveración de existencia. Con lo anterior, no es posible evidenciar una adherencia rigurosa al instructivo de inventario físico definido en XM Esta observación será socializada con el área de tecnología para establecer un plan de acción conjunto.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	NA
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	NA
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Documentar el plan de capacitación para el personal a cargo del proceso contable de XM, que permita verificar su ejecución garantizando el continuo mejoramiento de competencias y habilidades.

284.- CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque la información Presupuestal es de gran importancia para la toma de decisiones, la información contable recopila toda la historia financiera de la entidad

285.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.18	5.2 ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El respectivo seguimiento y depuración, se verifica tanto en la elaboración de los registros y en la elaboración de los estados financieros. Se pudo evidenciar la aplicación de las

			directrices emitidas para la elaboración de las diferentes conciliaciones. A la fecha del informe existen partidas conciliatorias, particularmente las correspondientes a operaciones recíprocas realizadas con entidades territoriales. Así como partidas conciliatorias, resultado de la conciliación adelantada con la DTN, por concepto del saldo de los recursos del Sistema de Cuenta Única Nacional.
1.1.30	9.2 ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La entidad realiza, entre otras, conciliación y cruce de saldos entre contabilidad y tesorería, con el Grupo de Gestión de Bienes e Inventarios; conciliación de los componentes de la cuenta de beneficios a los empleados, con la Subdirección de Gestión Humana. Lo anterior, permite establecer la existencia de activos y pasivos. Existen partidas que no han sido depuradas en su totalidad, las cuales corresponden a las presentadas para Operaciones Recíprocas con entidades territoriales.
1.1.33	10.2 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La verificación se realiza con los estados financieros generados. Se cuenta con formatos y anexos que son utilizados para la conciliación y cruce de saldos con tesorería, almacén e inventarios, Gestión Humana, además de dependencias productoras de información para ser incluida en el proceso contable. De la misma manera se adelanta conciliación con entidades externas, es así que se evidencia que, por la dificultad de comunicación con algunas entidades, no se ha realizado el saneamiento de la totalidad de las operaciones recíprocas.
1.1.34	10.3 ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza periódicamente cuando se generan los Estados Financieros. El instructivo <i>Conciliación y Ajuste de los Saldos Contables</i> establece que la actividad de depuración se realiza de manera mensual, en aras del mejoramiento y sostenibilidad de la información. La totalidad de operaciones recíprocas no han sido depuradas en su totalidad.
1.2.3.1.8	26 ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se da cumplimiento en las revelaciones. De la misma manera, los estados financieros se elaboran de manera

			comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, reflejándose las variaciones correspondientes.
1.2.3.1.9	261 ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se ajustan a lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio. La entidad prepara los estados financieros de manera comparativa con la vigencia anterior y elabora el formato de variaciones significativas A diciembre 31 de 2023, revisada la matriz de indicadores institucionales, solamente evidenció un indicador de eficacia para el proceso financiero. Por lo que es importante definir otros indicadores dentro del proceso de Gestión Financiera que midan la efectividad de los controles establecidos en el proceso contable, como por ejemplo los asociados a medir la oportunidad en la legalización de recursos entregados en administración, a medir la gestión del PAC, entre otros.
1.2.3.1.10	26.2 ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Los indicadores que el Proceso Financiero tiene definidos, fueron elaborados con asesoría de la Oficina Asesora de Planeación.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Revisada la matriz de riesgos de la entidad no se identificaron riesgos de índole contable
1.4.2	29.1 ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	Revisada la matriz de riesgos institucional, se identificaron para el proceso de gestión financiera, 1 riesgo de gestión y dos de corrupción; donde de manera cuatrimestral se realizan informes los cuales son publicados en la página web del Ministerio
1.4.3	30 SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos definidos para el proceso de Gestión Financiera
1.4.4	30.1 ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se tienen identificados riesgos de carácter contable.

286.- FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA

CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	El manual de las políticas contables del FRISCO se encuentra acorde con el marco normativo aplicable a la entidad cuyo objetivo es que los hechos, transacciones y eventos económico sean presentados en los estados financieros de la Entidad. No obstante, se encuentran procedimientos del macroproceso desactualizados N-GF2-083 V.1, N-GF2-084 V.1, N-GF2-085 V.1, N-GF2-086 V.1, P-GF2-059 V.2, N- GF2-211 V.2, P-GF3-131 V.4, Política de Gastos V.1-14/06/2017 y N-DT1-106 INSTRUCTIVO CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CARTERA Y CONTABILIDAD PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Versión 1 – 20/09/2021.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Con respecto a los bienes en administración del FRISCO. Se hace la validación mensual de la información registrada en el sistema de administración de bienes frente a la información del inventario anterior. Se retroalimentan diferencias, se hace requerimiento de información documental y genera conciliación de bienes administrados cada tres meses con el GIT de Aseguramiento de la Información. De igual manera, la entidad a través de las Gerencias Regionales realiza visitas físicas de los bienes de acuerdo con los cronogramas. Se mantienen observaciones frente a diferencias en el registro e identificación del inventario, evidenciada en la Auditoria de Semovientes debido a que no cuenta con el registro contable real del inventario y en aplicativo misional Situación que conlleva a que no se cuente con la información real en los Estados Financieros.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Previo a los cierres contables mensuales, trimestrales y anuales se válida la generación de las conciliaciones que generan el saldo de las cuentas. Si bien se realizan las conciliaciones, al cierre de la vigencia se encuentra

			pendiente la conciliación de sociedades y semovientes.
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Oficina de control Interno realizó en la actual evaluación, una circularización con las diferentes entidades bancarias, y se evidenció que anteriores Directivos se encuentran activos para realizar transacciones, consultas financieras de los productos de la Entidad.
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo informado por la Gerencia Financiera, se recibió la información solicitada en la circular de cierre de 2023. A la fecha de realización del presente informe se encuentra en proceso la generación de los estados financieros finales del FRISCO. En la presente evaluación se observa que los Estados Financieros están publicados de los meses marzo, junio y septiembre de 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 356 de 2022 de la CGN. Sin embargo, dicho lineamiento no se encuentra actualizado en el procedimiento P-GF2-060 numeral 5.3.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo informado por la Gerencia Financiera se recibió la información de las áreas productoras en la aplicativa necesaria para la validación de activos de pasivos. A la fecha de la evaluación se encuentra en proceso la conciliación de Sociedades y semovientes.
9.2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En evaluación realizada, a la información cargada en la carpeta de las conciliaciones de inventario del periodo de diciembre de 2023, se evidenció CONCILIACION DE BIENES -Se encuentran descargados contablemente activos, que aparecen como partidas conciliatorias toda vez que no han surtido el proceso de descarga en el inventario administrado del FRISCO. 3.216 bienes no están valorados con base en avalúo comercial o metodología de estimación de valor desarrollada internamente por la Gerencia Técnica (inmuebles). Sociedades: Se encuentra en proceso conciliación

			Muebles: Se encuentran sin valor 1.883. En la auditoria de semovientes se evidenciaron diferencias en el inventario y no se cuenta con procesos de conciliación para esta tipología de bienes. . CONCILIACION RECAUDOS - Se observa que se continúan dejando valores por identificar en la cuenta 24072000010001 RECAUDOS POR IDENTIFICAR BANCO AGRARIO 9263, la cual tiene al corte de 31/12/2023 un saldo por valor de \$32.135.455.283,57. Se cuenta con un PM activo de la CGR.
12.2	¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	La baja de obligaciones se realiza de forma individual por parte del área contable. Para inventarios se realiza soportado en los reportes del área de aseguramiento de la información en cumplimiento de los procedimientos a cargo del proceso de recepción y registro. Producto del seguimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR resultado de la auditoria vigencia 2021, se evidenció que se encuentra en proceso las acciones que den lugar a la descarga en el inventario administrado del FRISCO para la tipología de muebles (vehículos). Con el fin de que se depuren las partidas conciliatorias identificadas al 31/12/2023. Así mismo, se encuentran partidas conciliatorias de bienes no descargados del inventario administrado que fueron descargados contablemente.
17.2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Se identificó en la auditora de gestión de pagos basada en riesgos, la información se encuentra en el aplicativo SEVEN. Sin embargo, no cuenta con una interfaz con el aplicativo Orfeo de gestión documental para la conservación de los soportes contables. Adicionalmente, en las auditorias de gestión de semovientes, avalúos de bienes inmuebles urbanos se identificaron observaciones respecto a la conservación y actualización de los documentos y tablas de retención documental.

			En la actual evaluación se observa que a la fecha falta la actualización de las tablas de retención documental física y digital para la conservación de la información contable.
21.2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se aplica el marco normativo aplicable al FRISCO, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables. Resultado de la auditoría interna de gestión de Avalúos observó debilidades en la identificación y trazabilidad del costo inicial de los bienes inmuebles urbanos. Resultado de la Auditoría de Semovientes, se evidenció que no se cuenta con valores iniciales de los semovientes incautados.
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<i>-Bienes administrados por el FRISCO:</i> Se obtiene de aplicar el porcentaje de extinción de dominio o el porcentaje de la medida cautelar, al valor del avalúo que arroja la metodología desarrollada por la Gerencia Técnica, para cada uno de los bienes. Sin embargo, resultado de la Auditoría Interna de Gestión de Avalúos se evidenció que la Metodología de valoración contable de inmuebles falta de ser actualizada desde el año 2021. Para el cierre de la vigencia 2023, se tomó la metodología diseñada por la Gerencia Técnica para la valoración contable de inmuebles existente de 2021. <i>Vehículos:</i> Se toman las tablas del Ministerio de transporte y/o Fasecolda para el caso de bienes sin avalúo o sin tablas de referencia el valor es cero (o). <i>Contingente Judicial:</i> Se realiza de acuerdo a lo definido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, registrados en el aplicativo Ekogui. <i>Semovientes:</i> A la fecha de la auditoría de semovientes se evidenció que no se cuenta con lineamientos técnicos para la valoración de semovientes.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La entidad pública mensualmente el estado de situación financiera, y estado de resultados y se presenta en el CHIP. La frecuencia de publicación dos meses posteriores al cierre se estableció en la actualización del procedimiento P-GF2-060 V.3 -

			28/12/2022. En la presente evaluación se observa que los Estados Financieros están publicados de los meses marzo, junio y septiembre de 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 356 de 2022 de la CGN. Sin embargo, dicho lineamiento no se encuentra actualizado en el procedimiento P-GF2-060 numeral 5.3.
24.3	¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Se presenta al consejo de Estupefacientes la ejecución presupuestal del FRISCO y al comité técnico Administrativo y Financiero. Se presenta a Junta Directiva de SAE, el portafolio de inversiones del FRISCO, FLUJO DE EJECUCIÓN INGRESOS FRISCO y Proyección presupuesto FRISCO 2024. Los estados financieros certificados no se presentan o se aprueban ante otra instancia.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con indicadores en el Plan de Acción Institucional, que miden la recuperación de cartera, la ejecución presupuestal del FRISCO. Sin embargo, falta la implementación en el aplicativo SEVEN para la generación de indicadores mediante un reporte de Poder BI que permita un análisis permanente. Así mismo, debido a la naturaleza del Fondo FRISCO, tampoco se ha requerido por parte de algún interesado realizar o presentar información con indicadores por lo cual no se utilizan para interpretar la realidad financiera del Fondo.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con indicadores en el Plan de Acción Institucional, que miden la recuperación de cartera, la ejecución presupuestal del FRISCO. Sin embargo, falta la implementación en el aplicativo SEVEN para la generación de indicadores mediante un reporte de Poder BI que permita un análisis permanente. Así mismo, debido a la naturaleza del Fondo FRISCO, tampoco se ha requerido por parte de algún interesado realizar o presentar información con indicadores por lo cual no se utilizan para interpretar la realidad financiera del Fondo.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO	PARCIALMENTE	Se cuenta con indicadores en el Plan de Acción Institucional, que miden la recuperación de cartera, la ejecución

	PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?		presupuestal del FRISCO. Sin embargo, falta la implementación en el aplicativo SEVEN para la generación de indicadores mediante un reporte de Poder BI que permita un análisis permanente. Así mismo, debido a la naturaleza del Fondo FRISCO, tampoco se ha requerido por parte de algún interesado realizar o presentar información con indicadores por lo cual no se utilizan para interpretar la realidad financiera del Fondo.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 no se presentaron los estados financieros del FRISCO, así como tampoco se mencionó la preparación información con propósitos específicos.
28.1	¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 no se presentaron los estados financieros del FRISCO, así como tampoco se mencionó la preparación información con propósitos específicos.
28.2	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	En los ejercicios de rendición de cuentas, así como en la audiencia anual de rendición de cuentas realizada el 18/01/2024 no se presentaron los estados financieros del FRISCO, así como tampoco se mencionó la preparación información con propósitos específicos.
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el Mapa de Riesgos Operacionales de SAE V.1 del 2023. El macroproceso de gestión Financiera identificó 11 riesgos. De los cuales tres (3) hacen referencia al proceso contable y los demás a los procesos de tesorería y presupuesto. Se observa, que de acuerdo con lo descrito en el procedimiento para la evaluación del control interno contable se presentan debilidades en la identificación de riesgos tales como: Revelaciones, notas a los estados financieros y rendición de cuentas.

287.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza análisis, depuración y seguimiento de cuentas periódicamente, a través de conciliaciones entre las diferentes unidades organizacionales y con entes externos según corresponda. Sin embargo, no realizan todos los ajustes que permitan depurar la información financiera (Cartera, Inventarios, entre otros).
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Los documentos que soportan los registros contables se conservan y archivan de acuerdo con las Tablas de Retención Documental; sin embargo, dichas tablas, se encuentran desactualizadas, impidiendo llevar una adecuada responsabilidad a la custodia de los documentos.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Aunque los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en las políticas contables, no se evidencian controles o registros en su totalidad que permitan verificar los cálculos correspondientes de la medición posterior de algunos deterioros, baja en cuentas y en inventarios, castigo de cartera, entre otros.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Aunque se realiza la actualización de los hechos económicos, no se evidencia que se realice de forma oportuna como ejemplo están los elementos devolutivos en servicio, bienes en bodega, ajustes contables, EPS, cartera, entre otros.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	En entrevista realizada al Contador de la Entidad, no se tiene evidencia de que los Estados Financieros se tengan en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se tienen establecidos indicadores de ejecución de presupuesto y PAC, pero no se tienen definidos para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad o que midan el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo para la contabilización, consolidación y preparación de estados financieros.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES	PARCIALMENTE	En la caracterización del proceso de

	SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?		Gestión Financiera se tienen establecidos indicadores de ejecución de presupuesto y PAC, pero no se tienen definidos para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; el único relevante es Cumplimiento en las transmisiones de información contable exigidas por la Contaduría General de la Nación.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se tienen establecidos indicadores de ejecución de presupuesto y PAC, pero no se tienen definidos para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y un Procedimiento de Gestión de Riesgos DG-E-P-022, pero estos mecanismos no identifican los riesgos de índole contable.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se deja evidencia de la aplicación de los mecanismos, sin embargo, solo se tienen identificados dos riesgos (Errores en la transmisión de la información registrada en EXÓGENA e inadecuada emisión de información contable y tributaria para las necesidades de los usuarios y entes de control), los cuales no reúnen todos los requisitos establecidos en la guía de riesgos del DAFP y la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Se suministra listado de riesgos, estos no tienen valoración en probabilidad e impacto; los controles establecidos en las actividades, no están totalmente implementados a que el control sea totalmente efectivo. Dentro del Mapa Institucional de la vigencia 2023, no se registra Riesgos de Corrupción. En cuanto a Riesgos de Gestión, se registra Posibilidad de realizar pagos o transacciones financieras a cuentas que no corresponden al beneficiario del pago. De impacto económico, de tipo preventivo, con posibilidad de ocurrencia baja. Transparencia/ 4, Planeación, Presupuesto e Informes/ 4,12, Riesgos/ Riesgos/ Riesgos 2023- Mapa Institucional de Riesgos 2023. https://www.medicinalegal.gov.co/riesgos Denotando carencia de Riesgos Contables y el no registro en ISOLUCION.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE	NO	No hay evidencia en que se analizan ni se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente.

	CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se tiene evidencia de la actualización de los riesgos de índole contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se evidencian controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidencia la realización de auto evaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC Anual 2023, la Escuela pública la aprobación de las capacitaciones. Las capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable fueron: Administración de archivos, Actualización tributaria, Excel básico e intermedio.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Los programas de capacitación no apuntan en su totalidad al mejoramiento de competencias y habilidades para el personal involucrado en el proceso contable, debido a que existen escases de capacitación en el área contable.

290.- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	A pesar, de que las fuentes de información han reportado hechos económicos permanentemente, se evidencia que existen documentos que se remiten para reconocimiento de manera inoportuna o lo hacen con documentos que no cumplen con

			las características del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En algunas ocasiones las fuentes de información no suministran de manera oportuna.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, pero existen procesos de depuración pendientes por parte de la fuente de información, como es el caso de las partidas por identificar.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se utiliza de forma anual.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se estableció la necesidad de capacitación en la normatividad vigente

291.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Fortalecer los instrumentos de seguimiento
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	En este momento no existen planes de mejoramiento a los cuales hacerles seguimiento debido a que se reportaron en 90 los de la CGR y se espera la visita del ente de control
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se deben desarrollar ejercicios de socialización
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	Se debe documentar los diferentes procedimientos derivados de las políticas contables
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables se encuentra documentada los lineamientos para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo , sin embargo es necesario documentar un procedimiento de control de bienes
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE	NO	Se debe documentar los diferentes

	INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		procedimientos derivados de las políticas contables
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	No se evidencian ejercicios de toma física de bienes
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El manual de políticas contables proyectado describe lineamientos sobre las conciliaciones sin embargo es necesario generar un procedimiento para mayor control de esta actividad
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se deben desarrollar ejercicios de socialización
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La responsable del proceso verifica las conciliaciones realizadas sin embargo se deben generar auditorías al respecto
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se debe documentar la segregación de funciones para el proceso contable
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se debe documentar la segregación de funciones para el proceso contable
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Es necesario mejorar el proceso de evaluación de la segregación de funciones
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables elaborado se cuentan con los lineamientos para la presentación de la información contable
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se deben fortalecer las acciones de socialización de las políticas y procedimientos
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	s necesario socializar estas responsabilidades de manera formal
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Las áreas deben fortalecer su responsabilidad frente al proceso contable

1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	el manual de políticas contables contempla el reconocimiento, medición inicial y medición posterior de los activos fijos y pasivos, sin embargo es recomendable documentar un procedimiento de toma física e inventarios sin embargo se deben desarrollar inventarios periódicos o tomas físicas
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se deben implementar ejercicios de socialización
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	el manual de políticas contables contempla el reconocimiento, medición inicial y medición posterior de los activos fijos y pasivos, sin embargo es recomendable documentar un procedimiento de toma física e inventarios sin embargo se deben desarrollar inventarios periódicos o tomas físicas
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se encuentra documentado pero en la práctica funciona un nivel de aprobaciones y organigrama de la entidad
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables se determinan los proveedores que son las áreas de gestión, sin embargo es necesario documentar la caracterización del proceso contable
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El manual de políticas contables determinó los receptores de la información financiera sin embargo este manual se encuentra en proceso de aprobación
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Existe verificación por parte de la asesora contable, sin embargo debe fortalecerse las revisiones por parte de control interno en este aspecto
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Es necesario fortalecer la elaboración y reporte de indicadores financieros en la entidad
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Es necesario fortalecer la elaboración y reporte de indicadores financieros en la entidad
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA	PARCIALMENTE	Es necesario fortalecer la elaboración y reporte de

	COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?		indicadores financieros en la entidad
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	La junta aprueba las notas financieras , sin embargo hay que fortalecer la revisión de la información aportada en las notas a los estados financieros
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Fortalecer ejercicio rendición de cuentas
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Fortalecer ejercicio rendición de cuentas
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Fortalecer ejercicio rendición de cuentas
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	El manual de políticas contables contempla los diferentes controles al ejercicio contable y el tratamiento de riesgos sin embargo es necesario documentar los riesgos del proceso contable
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	Es necesario documentar el mapa de riesgos del proceso contable
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Es necesario documentar el mapa de riesgos del proceso contable
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Es necesario documentar el mapa de riesgos del proceso contable
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Es necesario documentar el mapa de riesgos del proceso contable
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO	NO	El manual de políticas contables contempla los diferentes controles al ejercicio contable y el tratamiento de riesgos sin

	IDENTIFICADO?		embargo es necesario documentar los riesgos del proceso contable
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Existen revisiones por parte del área contable sin embargo hay que documentar estos ejercicios de autoevaluación
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien los responsables han asistido a capacitaciones con la CGN, es necesario documentar un plan de capacitación formal
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Si bien los responsables han asistido a capacitaciones con la CGN, es necesario documentar un plan de capacitación formal
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Si bien los responsables han asistido a capacitaciones con la CGN, es necesario documentar un plan de capacitación formal

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE.

NOTA: El Instituto no envió la matriz de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023.

293.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En general, la entidad aplica las directrices establecidas en el manual de políticas contables, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se debe realizar un mayor control para su cumplimiento.
3.3	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos internos están identificados y documentados, pero a la fecha se encuentra desactualizados, como se evidenció en la Suite Visión Empresarial: 1 instructivo, 2 formatos, 1 guía y la caracterización del proceso. No

			reflejan la nueva realidad de las actividades llevadas a cabo, como lo son implementación del ERP, los nuevos indicadores y la ausencia de controles de primera y segunda línea de defensa.
5	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En general, la entidad aplica las directrices establecidas en el manual de políticas contables, el procedimiento de conciliaciones bancarias PGF-PR-011 de 2021 V6, Instructivo de conciliaciones bancarias PGF-IN-002 V0 de 2014, Formato conciliación bancaria PGF-FR-001 V1 de 2016. Sin embargo, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se debe realizar un mayor control para su cumplimiento.
5.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La socialización para la identificación de las partidas se ha dado a través de la gestión que se realiza durante la vigencia, Sin embargo, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se observó, que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas, para la vigencia 2023 Las conciliaciones Bancarias del Banco Popular, como era de conocimiento del Comité de asuntos financieros se encontraban atrasadas desde el mes de mayo. El Grupo de Tesorería remitió la información de los extractos para elaborar conciliaciones el 25 de enero de la presente vigencia.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas. Se observan partidas que viene desde la vigencia 2016. Incumpliendo el Manual de Políticas Contables de Casur PGF-MA-002 en su numeral 6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo, literal tratamiento contable, partidas conciliatorias, cuentas ahorro y cuentas

			corrientes.
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se evidencia que en el PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 no hay segregación de funciones. El Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos es quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores, aprueba los valores a cancelar, y aprueba el pago al acreedor para enviarlo al Grupo de Tesorería. En el procedimiento PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03", no cuenta con una adecuada segregación de funciones en las actividades del procedimiento número 6. Elaborar liquidación, 7. Revisar valores liquidados y 8. aprueba liquidación, actúa como único responsable, siendo las tres actividades excluyentes la una de la otra, en ese sentido, el que liquida no puede revisar lo que liquidó y menos aprobar la misma, se observa que no hay un tercero externo al Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos que revise y controle el proceso, todo recae en el Grupo de cartera.
6.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se debe actualizar los siguientes procedimientos: PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022, procedimiento PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03. Lo anterior con el fin de subsanar la observación presentada en las anteriores evaluaciones y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno.
6.2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia que en el PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 no hay segregación de funciones. El Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos es quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores,

			aprueba los valores a cancelar, y aprueba el pago al acreedor para enviarlo al Grupo de Tesorería. En el procedimiento PGF-PR-001 “Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiaros fallecidos v03”, no cuenta con una adecuada segregación de funciones en las actividades del procedimiento número 6. Elaborar liquidación, 7. Revisar valores liquidados y 8. aprueba liquidación, actúa como único responsable, siendo las tres actividades excluyentes la una de la otra, en ese sentido, el que liquida no puede revisar lo que liquidó y menos aprobar la misma, se observa que no hay un tercero externo al Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos que revise y controle el proceso, todo recae en el Grupo de cartera.
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En general, la entidad aplica las directrices establecidas y se realiza la publicación de los estados financieros, sin embargo, la información que se solicita para cumplir con el cierre, no se presenta con oportunidad como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen desarrollo del proceso contable.
8.2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	se observó demoras en el flujo de información por parte del Grupo de tesorería como lo indica en el ID 855405, lo que dificulta el registro oportuno en SIIF Nación.
10	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 “Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones”. Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con

			oportunidad.
10.1	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidencia la socialización de la resolución 3470 de junio de 2023, sin embargo, no se evidencia socialización a la Oficina de Control Interno de la Entidad, quien hace parte con derecho a voz, pero sin voto.
10.2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizaron las reuniones de acuerdo a los establecido en la resolución 3470 del 02 de junio, la cual establece estas se realizarán trimestralmente. Sin embargo, Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se realiza de acuerdo a lo establecido en cada una de las políticas contables de la entidad, sin embargo, la información que se solicita para cumplir con el cierre, no se presenta con oportunidad como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen desarrollo del proceso contable.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	No se da cumplimiento en los tiempos planificados y a través de los canales establecidos. como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen

			desarrollo del proceso contable.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores se han gestionados parcialmente ya que no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.
26.1	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores se han gestionados parcialmente ya que no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.
26.2	¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información es tomada directamente del SIIF Nación II y del JD Edwards de los módulos que se encuentran en funcionamiento, sin embargo, no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución. .

298.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se imparten instrucciones verbales y reuniones mensuales a cierre de cada mes para que la información registrada sea veraz y de calidad, aunque no se dejan actas físicas donde se evidencian estas instrucciones.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2023, no se realizaron juicios de profesionales externos a la Unidad Nacional de Protección, el seguimiento que se realiza a estas mediciones es con el registro y control diario de los

			hechos económicos.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el momento no se realizan capacitaciones al área contable.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	La entidad no cuenta con evidencia de asistencias a capacitaciones, ya que cuando las han programado debe haber una asistencia mínima requerida de 30 personas y debe ser personal de planta, y en el área la mayoría de los integrantes son contratistas.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No hay evidencia de capacitaciones.

299.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas de contabilidad se aplican de manera permanente. Dentro de las pruebas de auditoría practicadas en la vigencia por la oficina de control interno y entes externos de control, se han evidenciado debilidades que impactan el debido cumplimiento de éstas.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Con base en las directrices de la Dirección General, se hace seguimiento permanente de los Planes de Mejoramiento evidenciándose por parte de la Oficina de Control Interno, metas vencidas a diciembre 31 de 2023 a cargo de las áreas Gestión Documental y Bienestar y Capacitación.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Algunas de las debilidades reportadas de manera recurrente en los procesos de evaluación con base en muestras selectivas de información, evidencian incumplimientos de criterios legales y normativos que dan cuenta de ineffectividad de las acciones descritas en los planes de mejora.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	PARCIALMENTE	La resolución HOMIL 035 de 2022 establece la organización de los

	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		servicios en la entidad; se cuenta con procedimientos que precisan las funciones de registro y manejo cuyas funciones están segregadas a nivel de sistemas de información mediante la asignación de perfiles. Las funciones dentro de los procesos contables se realizan verbalmente, no están documentadas.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La directriz que define la segregación de funciones referida a autorizaciones, registros y manejos no se encuentra documentada. Una aproximación a esta se encuentra en el Manual específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos civiles y no uniformados el cual se divulgó mediante correo electrónico, adicionalmente dicha resolución y sus modificatorias se encuentra publicada en la Intranet y la página WEB institucional para conocimiento de los distintos colaboradores.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Las debilidades reportadas en los procesos de evaluación con base en muestras selectivas, evidencian incumplimientos en la entrega de documentación por parte de distintos proveedores de información en la vigencia que originaron demoras en el proceso presupuestal y contable tales como el registro de bajas por medicamentos vencidos de más de 1 año y demora en el flujo de información financiera evidenciado en la existencia de partidas conciliatorias de bancos.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la vigencia se observaron demoras en el flujo de información por parte supervisores de contratos en farmacias en donde se acumuló el reconocimiento en la baja de medicamentos vencidos de más de un año, así como demora en el flujo de información financiera que originó la existencia de partidas conciliatorias en bancos dificultándose el registro oportuno de estos hechos económicos en Dinámica Gerencial.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS	PARCIALMENTE	Se efectuaron retiros y traslados

	DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?		del personal de farmacias sin que se realizaran inventarios oportunamente.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	De acuerdo con informe emitido por la subdirección de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico el 20/10/2023 con Id 285834 se evidencia la existencia de medicamentos vencidos, algunos más de un año. De otra parte, con base en las pruebas selectivas practicadas a los inventarios de medicamentos y dispositivos medico quirúrgicos, se evidenciaron diferencias entre las existencias y los registros en el sistema de información DG así: bienes en existencia sin reconocimiento contable y viceversa.
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Las erogaciones por cajas menores no se registran cronológicamente al momento de su ocurrencia como es el caso del reconocimiento de vales provisionales. De igual forma, se encuentran hechos económicos relacionados con el registro cronológico de existencias y dispositivos médicos registrados en fechas distintas al de su ocurrencia.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Las erogaciones por cajas menores no se registran cronológicamente al momento de su ocurrencia como es el caso del reconocimiento de vales provisionales. De igual forma, se encuentran hechos económicos relacionados con el registro cronológico de existencias y dispositivos médicos registrados en fechas distintas al de su ocurrencia.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Las erogaciones por cajas menores no se registran cronológicamente al momento de su ocurrencia como es el caso del reconocimiento de vales provisionales. Igualmente, se evidenció que el recaudo del servicio de parqueadero público no se trasladó al área de tesorería al momento de su ocurrencia.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en adquisiciones por cajas menores.

1.2.1.3. 5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en adquisiciones por cajas menores.
1.2.1.3. 6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Dentro del seguimiento efectuado por la OCIN se ha evidenciado descontrol en el archivo de bioestadística. No obstante, como parte del sistema de Gestión Documental, la Entidad tiene definido el tiempo de conservación y custodia de los documentos soportes del proceso contable en las tablas de retención documental conforme a las normas del Archivo General de la Nación.
1.2.1.3. 8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se han evidenciado debilidades en el registro cronológico de adquisiciones por cajas menores en donde las erogaciones son legalizadas por fuera del plazo autorizado para tal efecto.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Aunque los hechos económicos se registran antes del cierre de estados financieros, la Oficina de Control Interno evidenció inoportunidad en el registro de hechos económicos asociados al recaudo del parqueadero público, así como partidas conciliatorias por transacciones no identificadas en las cuentas de bancos y bajas de medicamentos vencidos, entre otros.
1.2.3.1. 12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Con base en una muestra tomada a los estados financieros a diciembre 31 de 2022, estos cumplen con las revelaciones de acuerdo al marco normativo aplicable salvo por restricción en cuenta por cobrar a la DIGSA no revelada de acuerdo a auditoría realizada en la vigencia 2023.
1.2.3.1. 13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Con base en una muestra tomada a los estados financieros a diciembre 31 de 2022, estos revelan la información cuantitativa y cualitativa para que sea útil al usuario salvo por restricción en cuenta por cobrar a la DIGSA no revelada de acuerdo a auditoría realizada en la vigencia 2023.

1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2022 realizada el 31 de marzo de 2023, se presentaron indicadores financieros, así como información presupuestal; no se presentaron los Estados Financieros. La Oficina de Control Interno evidenció que para la vigencia 2023, el HOMIL cumplió con la obligación de divulgar los Estados Financieros mensuales, en la página WEB de la Entidad, en la pestaña Transparencia Institucional, numeral 4. Planeación, presupuestos e informes 4.6 Información Pública y/o relevante 4.6.1. Estados Financieros. 2023. Así mismo, presentó a través del aplicativo CHIP la información solicitada por la Contaduría General de la Nación, a través del SIRECI la información solicitada por la Contraloría General de la República y al Consejo Directivo y la Alta Dirección.

300.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se observó email de requerimiento del cargue de las actividades asociadas a planes de mejoramiento, así como actas de reuniones, en donde se hace seguimiento, entre otros asuntos, a los reportes de actividades asociadas a planes de mejora.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si, se socializan. Se envía a los usuarios el formato de manejo de bienes y nombre del mismo según el caso. (Ver carpeta 1, socialización contable - Bienes). Se recomienda fortalecer los procesos de capacitación en asuntos contables para los intervinientes que no están suscritos al grupo financiero.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Si se tienen identificados. (Ver carpeta 1 Socialización de proceso contable - Bienes Inventario). Si bien, se encuentra con individualización de los inventarios, en la vigencia se

		observaron debilidades en la ejecución de los controles asociados al reconocimiento de la PPYE, por lo que se debe propender por su fortalecimiento. (Ver auditorio proceso de gestión de Bienes y Servicios 2023).

302.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional el Manual, se tiene como herramienta tecnológica el Sistema de Información Logística SILOG, plataforma donde se controlan los bienes de la entidad en forma individualizada y determina la realización de inventarios periódicos. Las unidades ejecutoras del Sector Defensa en las dependencias de inventarios fiscales establecen cronogramas de toma física de inventarios y de verificación del estado de los mismos; sin embargo, la constante rotación y déficit de personal dificultan su actualización en los sistemas de información(SAP-SILOG), lo cual ha conllevado que en las Inspecciones realizadas a diferentes Unidades de la Institución se evidencie desactualización de la información de los terceros responsables de los bienes, así como faltantes y sobrantes, los cuales han sido registrados por cada uno de los inspectores en las diferentes hojas de inspección e informes de auditoría para el caso de la Armada Nacional. En el Ejército Nacional de acuerdo a las revistas de la inspección hay novedades en la toma física de inventarios, en razón de las Unidades Centralizadas, las cuales No garantizan en su totalidad la realidad de los mismos, situación tratada en los planes de mejoramiento. En el Ejército, la

			Armada y el Comando General de las Fuerzas Militares se cumple parcialmente este lineamiento. En las demás unidades se cumple satisfactoriamente con esta directriz.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La verificación se realiza en las visitas de seguimiento que realizan a las dependencias con funciones de control interno e inspecciones en las fuerzas. Así como, mediante la suscripción de actas de conciliación entre las dependencias involucradas. En el Ejército se observaron debilidades en el cruce de la información de inventarios, presentando diferencias en las auditorías y seguimientos de los entes de control interno y externo, lo cual genera bienes sobrantes y faltantes que no se tienen registrados en los sistemas de información de inventarios de algunas unidades, lo cual se genera entre otras causas por la alta cantidad de bienes que se tienen registrados en los inventarios cada unidad, la falta de personal para la realización de tomas físicas y la alta rotación de personal donde se pierde la continuidad de los procesos, estas debilidades se están trabajando en los planes de mejoramiento. Así mismo, debe fortalecerse la forma en que se retroalimenta al área financiera de la existencia y/o aparición de activos y pasivos por parte de las demás dependencias, con el fin de garantizar el reconocimiento contable oportuno de los mismo. En las demás Unidades Ejecutoras se tienen los inventarios de la Propiedad Planta y Equipo, se cuentan con las actas de conciliación entre las áreas donde el impacto afecta las cuentas del activo y el pasivo. En la Unidad de Gestión General se cumple con los lineamientos establecidos, como lo evidencia la existencia de un inventario individualizado y soportado de bienes, conciliaciones de cuentas de Propiedad Planta y Equipo, la operatividad de comités de bienes y sostenibilidad contable, estados

			diarios de P,Py E, entre otros aspectos que garantizan la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros de la UGG. Este lineamiento se cumple parcialmente en el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Dirección General de Sanidad Militar. En las demás Unidades Ejecutora se cumple este lineamiento.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Se dan lineamientos permanentes sobre políticas para el registro de la información financiera a nivel de las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa. Cada Unidad tiene listas de verificación de los documentos que deben soportar los diferentes registros que se realicen y además se cuentan con los procedimientos del área financiera, los cuales están documentados y cargadas en la Suite Visión Empresarial para consulta de todos los usuarios. Así mismo, en las Fuerzas la Inspección General realiza verificación aleatoria de los mismos, en el desarrollo de los seguimientos realizados a cada unidad. En las demás Unidades Ejecutoras del Nivel Central del Sector Defensa se hacen las verificaciones pertinentes en forma selectiva y se cumple con este ítem. Para el caso del Ejército Nacional se cumple parcialmente con este lineamiento y en las 8 Unidades Ejecutoras restantes se cumple.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Cada una de las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa, responde por la organización, custodia y archivo de todos los documentos soporte de las transacciones contables de acuerdo a la normatividad vigente y de conformidad con las tablas de retención documental de cada Unidad Ejecutora, las cuales reposan en el archivo de consulta. Se cumple parcialmente en el Ejército y en el Comando General de las Fuerzas Militares y en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, en las demás Unidades Ejecutoras si se cumple satisfactoriamente con

			este lineamiento.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se dan lineamientos como las Políticas Contables, Gestión Financiera. Las áreas Financieras y las Centrales Contables a través de Directivas y Circulares ordenan verificaciones que buscan que las unidades den cumplimiento a las actividades de actualización oportuna de los hechos económicos, sin embargo, en algunas oportunidades se evidencian debilidades en la comunicación entre otras dependencias y las áreas financieras lo cual no permiten la oportunidad en la actualización de los hechos económicos. A pesar de que los proveedores que reportan información financiera, conocen la información que deben enviar para incorporar a la contabilidad, en ocasiones se recibe posterior a la fecha de cierre de los sistemas, lo que no genera el reconocimiento oportuno. La actualización de los hechos económicos se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en las políticas contables, directivas, manuales, circulares e instructivos, establecidos por la entidad para garantizar el registro oportuno de la información contable. Esta situación se cumple parcialmente en Ejército, Fuerza Aérea, Armada, Sanidad Militar y en el DIVRI. En las demás Unidades evaluadas se cumple este ítem.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La alta dirección los utiliza como una herramienta de decisión para temas específicos, la toma de decisiones está enfocada hacia el control del presupuesto, el cual refleja la adecuada gestión de la entidad. Los estados financieros constituyen una herramienta de control a la gestión y rendición de cuentas. Son utilizados por la administración para la toma de decisiones en aspectos de procesos de selección, gestión de inventarios, traslados de recursos, pago de impuestos, gestión de la austeridad en el gasto, gestión jurídica de la entidad, entre otros. Así mismo, en el marco de la

			convergencia a normas internacionales de contabilidad la entidad se encuentra gestionando un cambio en la cultura organizacional de tal forma que la contabilidad se consolide como una herramienta de control y consulta para una eficiente gestión. En las siguientes Unidades Ejecutoras se cumple parcialmente, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, y Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. En las demás Unidades si se cumple.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Teniendo en consideración que las entidades públicas constituyen una pequeña parte del Balance de la nación y su cometido estatal dista de los fines de lucro, los indicadores financieros atienden de forma parcial las necesidades de la Entidad, los indicadores permiten medir la ejecución presupuestal, la gestión y los resultados del proceso contable, además el sistema SAP nos permite hacer una revisión y control más detallado de la información contable en algunas Unidades Ejecutoras. El proceso financiero cuenta con indicadores financieros, orientados hacia la calidad de la información contable y tributaria. Adicionalmente, mediante semáforos logístico y financiero del sistema SILOG/SAP se mide la gestión de las tesorerías, los almacenes, contabilización de los activos fijos, bienes recibidos y entregados entre unidades, la depreciación, las partidas deudoras y acreedoras, entre otros aspectos que permiten un análisis de la realidad contable de la entidad. Adicionalmente en la SVE, en el Proceso Gestión Administrativa y financiera, el grupo financiero área contable cuenta con dos indicadores que permiten medir periódicamente la calidad de la información financiera y de la normatividad tributaria aplicada en el Sector Defensa. En el Ejército, la Fuerza Aérea, la Dirección General de Sanidad Militar, la

			DIMAR y el DIVRI se cumple parcialmente. En las demás Unidades se cumple satisfactoriamente con este requerimiento.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se encuentran caracterizados las competencias requeridas para los funcionarios del área contable de acuerdo con el manual de funciones de la Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Las áreas financieras de las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa cuentan con personal de contadores y auxiliares contables capacitados en el proceso y con competencias para identificar los hechos económicos propios de la Entidad, sin embargo, se presentan debilidades en algunas subunidades ejecutoras que dificultan el proceso contable en el Ejército Nacional y se cumple parcialmente este ítem. El MHCP y la Dirección de Finanzas capacitan periódicamente a los servidores públicos de las áreas financieras para fortalecer sus competencias. Este lineamiento se cumple en 8 unidades ejecutoras evaluadas.

304.- LA PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Si bien se presentaron incumplimientos en algunas actividades del cronograma de cierre, es importante mencionar que los reportes de transmisión se presentaron de manera oportuna. Ver detalle de la prueba en el papel de trabajo GC 23 04 Etapa Políticas Contables.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente Inventarios Fijos, Previsora cuenta con directrices, procedimientos, guías o lineamientos, sin embargo, se identificaron diferencias que son objeto de

			revisión por parte de la Entidad. Ver detalle de la prueba en el papel de trabajo GC 23 04 Etapa Políticas Contables.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Mensualmente el área de contabilidad verifica en el aplicativo SharePoint, si están cargados los paquetes contables de las sucursales, con el fin de generar el respectivo indicador que es socializado anualmente. Al verificar al 31 de diciembre de 2023 el cierre y cargue de los paquetes contables en el aplicativo SharePoint, se observó que 17 paquetes aparecen en el aplicativo como pendientes, estas situaciones se presentaron por omisión del cargue por parte del CAD y en efecto por la sucursal que no remitió los soportes oportunamente. Ver detalle de la prueba en el papel de trabajo GC 23 05 Etapa Reconocimiento.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Ninguna. La Gerencia Contable como el área de riesgos analizan y dan un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente. En la revisión de la matriz de riesgos y controles del proceso Gestionar Contabilidad se identificó que 25 de 40 controles presentaron las situaciones a reportar en cuanto a los atributos y diseño. Ver detalle de la prueba en el papel de trabajo GC 23 09 Gestión del Registro Contable.

305.- U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - FNE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES	PARCIALMENTE	Dentro del manual de contabilidad-GFIM01- el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021- se establece una política de propiedad- planta y equipo e

	FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		inventarios. Asimismo, con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social en donde se establece que el FNE realizará por lo menos una vez al año el levantamiento físico del inventario de elementos devolutivos o cuando se produzca el retiro de un funcionario o contratista con bienes a su cargo. Adicionalmente- se cuenta con el guía para la administración de bienes e insumos de bienes- ABIG01 aprobada el 19 de marzo de 2019 y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06. En referencia con los activos fijos nuestra debilidad al cierre 2023-no se cuenta con un aplicativo que permita un mayor control individualizado de estos- sin embargo, se está en desarrollo e implementando un software para el control de activos fijos.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se vienen realizando las conciliaciones y se dejan las evidencias de manera mensual- sin embargo, el área financiera es consiente que debe elaborar Riesgos específicos del área Contable para ser incluidos en el Mapa De Riesgos de la Institución.

306.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se encuentran dentro del plan de capacitaciones
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se verifica la ejecución del plan de capacitación.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE	NO	El programa de capacitación si apunta al mejoramiento de las competencias y habilidades, pero la parte contable no se encuentra

	COMPETENCIAS Y HABILIDADES?		incluida dentro del plan de capacitación.

309.- FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	El FODESEP durante la vigencia 2023 aprobó el procedimiento de Mejoramiento Continuo GCA-PR-03 V1 del 08/11/2023, sin embargo, a 31/12/2023 no se ha realizado la socialización de este documento con el personal del Fondo.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La actualización del Manual Específico de Funciones aprobadas mediante Resolución N 19 del 22 de diciembre de 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023 no han sido socializadas, esta actividad se tiene programada para el primer trimestre de 2024.
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Los libros de contabilidad no se encuentran actualizados.
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Los libros de contabilidad no se encuentran actualizados.
1.2.1.3.12	19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Los libros de contabilidad no se encuentran actualizados.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Todos los meses se realiza validación de los libros oficiales de contabilidad de la entidad.
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Los libros de contabilidad no se encuentran actualizados.

310.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS” - INVEMAR.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante el periodo informado se identificaron aspectos a considerar para la mejora relacionados con las políticas de Propiedades, planta y equipos, cuentas por cobrar, y activos contingentes.
1.2.1.3.12	19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Se aplica el proceso de depuración contable. Se establece oportunidad de mejora para los procesos de conciliación de cartera TES-CTA.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante circularización a responsables de inventario o expertos técnicos. Se identificaron oportunidades de mejora asociadas a la aplicación de deterioro de bienes muebles.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se establece oportunidad de mejora relacionada con cuentas por cobrar y activos contingentes.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Se estableció aspecto a considerar para la mejora con respecto a la revelación de condiciones relativas al plazo e interés en los casos que aplique de las cuentas por pagar en las notas de los estados financieros.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Se identificó aspecto a considerar para la mejora asociado al reporte del BDME.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Se identifica aspecto a considerar para la mejora asociado a la modalidad BDME.

313.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

	NORMATIVO		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	CUMPLE. Las áreas responsables que generan hechos económicos deben remitir la información para el cierre contable, reportando lo correspondiente según las fechas estipuladas en el cronograma de actividades, se evidencia que los procesos generadores de hechos económicos realizan la entrega de la información, no obstante, persisten debilidades, en cuanto al reporte de información.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	CUMPLE. La entidad realiza de manera permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, persisten debilidades, en cuanto a cuentas pendiente de depurar.

314. UNIVERSIDAD DE CALDAS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas se encuentran en el sistema integrado de gestión, las cuales pueden ser consultadas por todos funcionarios que laboran en el área contable y centros de gastos. Se realizaron capacitaciones al área financiera en octubre de 2021. Para el 2023, no se realiza reinducción se proyecta para esta nueva vigencia.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el proceso de gestión financiera se dispone del instructivo para realización de conciliaciones bancarias-políticas de efectivo y equivalente a efectivo e ingresos con y sin contraprestación (i-gf249), versión 3, 2019-10-16, existe una directriz en el área contable para la conciliación contable de cada una de las partidas que componen los estados financieros. se cuenta con formatos de conciliación de otras cuentas, se recomienda su documentación.

315.- ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
7.2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Si bien se procura dar cumplimiento a los cronogramas y requerimientos establecidos por la GCN se han identificado algunas dificultades para la oportuna presentación de los EF en la página de la entidad. Se trabaja en mejorar con el cumplimiento y revelación de la información generada.
24	¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad a través del área financiera procura dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y realiza la presentación de la información financiera a través del chip nación, es preciso concienciar sobre el cumplimiento e importancia de la transmisión de la información financiera requerido por la Contaduría General de la Nación, ya que no ha sido posible dar estricto cumplimiento al cargue en el portal web institucional.
24.2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	A través del área financiera se propende por dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y realiza la presentación de la información financiera a través del chip nación, es preciso concientizar sobre el cumplimiento e importancia de la transmisión de la información financiera requerido por la Contaduría General de la Nación, ya que no ha sido posible dar estricto cumplimiento al cargue en la portal web institucional .
32.2	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	La entidad a través del área financiera propende por una correcta ejecución del plan de capacitación, es importante realizar retroalimentación, seguimiento y evaluación que proporcionen información detallada sobre si los temas desarrollados aportan a la mejora de habilidades y competencias de los colaboradores de los procesos, importante garantizar las evidencias respectivas.

316.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS -

SUPERSERVICIOS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Una vez validada la documentación relacionada con la circulación de la información contable se evidencia que: Verificado el Proceso de la Notificación de la Contribución GF-I-001 V. 01 de 12/06/2020, se evidencia que se encuentra desactualizado mencionando el anterior sistema de gestión documental Orfeo. Se observan dentro del Instructivo desactualización de versiones de: Notificación Personal GD-F-042 V.3, Formato Notificación por Aviso GD-F-046 V.4, Formato de constancia de firmeza está desactualizado GD-F-043 V.3, Formato de Notificación Conducta Concluyente desactualizado GD-F-044 V.3. El responsable de la actualización es el Grupo de Notificaciones de Secretaría General. GF-I-003 Instructivo para la Metodología del Deterioro de Cartera del Grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo Versión 01 vigente desde el 27/09/2022 (Desactualizado) revisar y ajustar conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables vigente en relación con el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar y la matriz para la clasificación de la cartera remitida al Grupo de Contabilidad. Memorando dirigido a la OAPII, Por parte de la Dirección financiera se está realizando la gestión correspondiente con la OAPII y la Secretaría General.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Grupo de Contabilidad se tienen mecanismos para la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable. Mediante el seguimiento al pago y presentación de impuestos, cumplimiento al reporte de información exógena, cumplimiento a la presentación oportuna de la información

			contable a través del CHIP, CGN y verificación de los registros contables. Adicionalmente, la OCI tiene mecanismos de evaluación y seguimiento al proceso de Gestión Financiera y sus procedimientos asociados y que impactan la gestión contable, como auditorías de gestión, evaluación de eficacia de las ACPM formuladas de acuerdo con el plan de mejoramiento de la CGR y alertas preventivas, resultado que se da a conocer al Despacho del Superintendente, Director Financiero y sus Grupos de trabajo. La Oficina de Control Interno realizó evaluación a la ACPM AC-GF-061 H28-2022 Viáticos y Comisiones, resultado NO EFICAZ dicha acción debido a que se observa que los informes remitidos por el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera a la Dirección de Talento Humano, presentan 423 comisiones en mora en su trámite de legalización, así: Funcionarios hasta con 260 días de vencimiento y contratistas hasta con 64 días vencidos, con un valor total por legalizar de \$318.211.733. Por lo tanto, se mantiene la causa del hallazgo formulado por la CGR para la vigencia 2022. La OCI recomienda a la administración efectuar las acciones administrativas y disciplinarias a que haya lugar y requerir a los funcionarios y contratistas la legalización respectiva. El anterior valor corresponde al cierre noviembre 2023 toda vez que el cierre contable en periodo de transición con fecha límite 20 de enero de 2024. Se aclara que es un riesgo que no solamente incluye la Dirección Financiera sino además la Dirección de Talento se requiere acompañamiento de la OAPII para formulación de la ACPM.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La evidencia de la aplicación de los mecanismos se registra en Drive de consulta permanente. Igualmente, dentro del Plan Anual de la OCI se efectuaron evaluaciones que impactan el

			proceso contable, tales como: Informe de auditoría de gestión proceso gestión de talento humano - manual prestacional, salarial y otros pagos, Radicado 20231400144203. Informe Monitoreo Impuestos y Reportes Financieros Entes Externos Vigencia 2023, radicado 20231400171673 y Alcance radicado 20231400171673. Informe Auditoría de Gestión al Procedimiento de Programación Presupuestal, radicado 20231400066283. Informe seguimiento ejecución presupuestal corte 30 de junio de 2023, radicado 20231400098413. Informe seguimiento ejecución presupuestal corte 30 de septiembre de 2023, radicado 20231400150583. Otros mecanismos de seguimiento es la verificación de Eficacia de las ACPM, resultado Plan de Mejoramiento de la CGR, evaluadas No Eficaces por la OCI: AC-GF-055 H3-2022 H7H9.2021 Sanción Extemporánea, AC-GF-056 H5-2022 H5.2021 - H11 2019 Pérdida de apropiación, AC-GF-060 H12-2022 Ejecución PAC, AC-GF-061 H28-2022 Viáticos y Comisiones, AC-GF-062 H8-2022 H9-2022 H10-2022 H13-2022 H8 - 2021 Constitución Reserva Presupuestal. Tratamiento de riesgos: APGF-021 Tratamiento de Riesgos y AP-GF-022 Tratamiento de Riesgos. Se efectúan alertas preventivas OCI a la D. Financiera sobre NO EFICACIA DE ACPM CGR, según mesas de trabajo realizadas con el D. Financiero y Grupos de Trabajo del 27/04/2023, 12/07/2023, 12/10/2023 y 16/01/2024 e informados al Despacho del Superintendente con radicados 20231400008653, 20231400047043, 20231400088343 Y 20231400137643.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza un plan de manejo para aquellos riesgos que se han materializado, realizando actividades de seguimiento a cada una de las actividades, y control al

			calendario tributario. Sin embargo, se evidencia materialización del riesgo: Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. AP-GF-021 NO EFICAZ, en la Dirección Territorial Occidente para el Municipio de Rionegro la presentación y pago de la declaración retención en la fuente impuesto de industria y comercio ICA correspondiente al mes de octubre de 2023 Expediente 2023830150101234E se presenta extemporánea. AP-GF-022 Conforme al reporte generado a través del SIIF el 2024-01-22 y las evidencias y análisis efectuado a la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre del 2023, la OCI da como NO EFICAZ la acción por la baja ejecución de funcionamiento e inversión de algunas unidades ejecutoras, las más representativas tales como: Oficina Asesora de Comunicaciones (33.2% fcto.), SDPUGT (43.9% fcto. y 20.6% inv., como responsable del proyecto del cual hacen parte las D.T.), según datos relacionados en las tablas anteriores con alertas en rojo y amarillo; observando afectación del presupuesto de la entidad para la vigencia 2023, situación que en repetidas oportunidades la CGN ha dejado observaciones que son reiteradas, persistiendo la causa de la situación evidenciada.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se identificaron 4 riesgos para el proceso Gestión Financiera: 1. Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, 2. Posibilidad de la inadecuada afectación del presupuesto de la entidad, 3. Posibilidad de la prescripción del derecho de ejercer la acción del cobro por falta de Gestión oportuna y 4. Posibilidad de un recaudo insuficiente para el cumplimiento del presupuesto de gastos. Los

			riesgos identificados, se revisan y actualizan periódicamente por parte de la primera y segunda línea de defensa de acuerdo con el Instructivo para la Administración de Riesgos. Sin embargo, en el Riesgo Nro.1. se materializo (Pago extemporáneo de ICA DT Occidente Municipio de Rionegro Octubre 2023).

317.- CORPORACIÓN ROTORR - MOTOR DE INNOVACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	POR SER UNA ENTIDAD CREADA EN EL AÑO 2023, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	NA
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	NA
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	NA
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	NA
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	NA
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	NA
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	NA

1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	NO	NA
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	NA
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	NO	NA
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	NA
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	NA
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	NA
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	NA
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	NA
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	NA
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	NA
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL	NO	NA

	PROCESO?		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	NA
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	NO	NA
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	NA
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	NA
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	NA
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	NO	NA
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	NA
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	NA
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	NA
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	NA
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	NA
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y	PARCIALMENTE	NA

	COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	NA
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	NA
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	NA
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	NA
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	NA
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	NA
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	NA
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	NA
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	NA
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	NA
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	NA
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS	NO	NA

	IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	NA
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	NA

318.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Durante el año 2023 no se presentaron incumplimientos sobre las labores y reportes establecidos en los calendarios Legal Financiero y Legal Tributario y se realizó el seguimiento permanente a estos. Cabe señalar, de acuerdo a la auditoría realizada al proceso de Gestión Financiera- Presupuesto el 6 de octubre de 2023, informe "OCI 557-2023", se identificó una oportunidad de mejora relacionada con debilidades en el seguimiento a la ejecución presupuestal. Si bien al 31 de diciembre de 2023, las acciones con fecha de vencimiento a este término se realizaron, se encuentra una acción de mejora en plazo de implementación 30/04/2023.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS? O	PARCIALMENTE	El seguimiento mensual se documenta en las Planillas de Control de Cuentas. De forma periódica, se comparte con las áreas, a través de correo electrónico y en el Comité de Sostenibilidad, el detalle de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, junto con sus provisiones. De esta manera, los responsables pueden depurar y gestionar estas cuentas.

			No obstante, de acuerdo a los resultados de la auditoría realizada al proceso de Gestión Financiera el 6 de octubre de 2023, informe “OCI 557-2023”, se emitieron dos oportunidades de mejora relacionadas con: debilidades en el seguimiento a la antigüedad de las Cuentas por Pagar - Reiteración y debilidades en el seguimiento de las Cuentas por Cobrar - Reiteración. Si bien las acciones con fecha de implementación con fecha de 31 de diciembre de 2023 fueron cumplidas dentro del término establecido, se encuentran abiertas y en plazo de implementación ocho acciones relacionadas con las oportunidades de mejoramiento en mención.

320.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe un sistema de información integrado
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	El Sistema Integrado provee todos estos insumos

321.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno hace seguimiento trimestral al cumplimiento de planes de mejoramiento. Se encuentra pendiente el cumplimiento de dos acciones (Actualización del Procedimiento de Inventarios y actualización del Manual de Cartera), para la vigencia 2024, se

			encuentra piloto en SIIF, tema Inventarios.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidencio vigencia expirada de la vigencia 2022 TANDEM.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido un procedimiento y está pendiente su actualización
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido un procedimiento y está pendiente su actualización.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido un procedimiento y está pendiente su actualización
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Estados de resultados negativos
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Estados de resultados negativos
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	El proceso de GAF, tiene establecidos unos riesgos relacionados con cartera, presupuesto y tesorería, pero no hay específico al proceso contable
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los riesgos que se tienen identificados en este proceso están relacionados con la ejecución presupuestal.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Producto de la auditoria de la vigencia 2022, se dejó la recomendación para incluir otros riesgos en este proceso
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	

322.- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La entidad, tiene definidas las políticas contables aprobadas y adoptadas mediante Acuerdo Superior No 015 de 2018. Se requiere la actualización de las políticas contables con relación al nuevo marco normativo de las NIIF
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se hace bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento PD-FIN-02 Elaboración de estados financieros y presentación de informes No obstante, se evidencia en los estados financieros de octubre de 2023 en la cuenta Recaudo a Favor de terceros un rubro representativo sin identificar.
1.1.34	10.3. ¿EL ANALISIS, DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis de las cuentas se realiza mensualmente cuando se elaboran los Estados Financieros. Así mismo cuando se elabora el plan de trabajo para presentar al Comité, se analizan los saldos a la fecha. Sin embargo, en los estados financieros se observan saldos por identificar como el caso de la cuenta saldos a favor de terceros.
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se da aplicabilidad en el marco definido para las entidades de gobierno (Resoluciones 533 de 2015 y 211 de 2021), expedidas por la CGN. Sin embargo, la entidad, tiene definidas las políticas contables aprobadas y adoptadas mediante Acuerdo Superior No 015 de 2018. Se requiere la actualización de las políticas contables con relación al nuevo marco normativo de las NIIF.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Con base en los estados financieros publicados en el sitio web de la entidad, no se evidencia que se esté aplicando la política de deterioro.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA	PARCIALMENTE	Se tienen definidos los siguientes indicadores en el proceso de Gestión Financiera como son: Eficiencia presupuestal de

	REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		ingresos, Eficiencia presupuestal de gastos y Razón corriente, con una periodicidad de medición y análisis trimestral. Se requiere que el proceso establezca indicadores que permita analizar la realidad financiera.
1.2.3.1.9	26.1 ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen definidos los siguientes indicadores en el proceso de Gestión Financiera como son: Eficiencia presupuestal de ingresos, Eficiencia presupuestal de gastos y Razón corriente, con una periodicidad de medición y análisis trimestral. Se requiere que el proceso establezca indicadores que permita analizar la realidad financiera.
1.2.3.1.12	27. ¿1LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Fueron elaboradas de acuerdo al Marco Normativo y a la Resolución 193 del 2020 expedida por la CGN
1.2.3.1.13	27.2 ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En las notas a los estados financieros se explica cualitativa y cuantitativamente la información presentada. se requiere que las notas a los estados financieros sean más detalladas de forma cualitativa y cuantitativa.

324.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Está en proceso de actualización de la información documentada de acuerdo a las directrices de las políticas contables, actualmente se cuenta con la actualización del manual y se encuentra en proceso de construcción los procesos y procedimientos.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se ha llevado a cabo la socialización de las políticas contables, los días 29 de noviembre de 2023, se adjunta listas de asistencia. Es necesario llevar a cabo las socializaciones respectivas, posterior a la

			actualización de la información documentada.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se ha llevado a cabo la socialización de las políticas contables, los días 29 de noviembre de 2023, se adjunta listas de asistencia. Es necesario llevar a cabo las socializaciones respectivas, posterior a la actualización de la información documentada.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se ha llevado a cabo la socialización de las políticas contables, los días 29 de noviembre de 2023, se adjunta listas de asistencia. Es necesario llevar a cabo las socializaciones respectivas, posterior a la actualización de la información documentada.

325.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se realizan dos clases de control de inventarios: Pruebas selectivas (mensual) e Inventario general (anual). Se evidenció reporte de bienes muebles por actualizar en lo referente al responsable del bien en el proceso Administración de Bienes e Insumos.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció que algunas áreas no dieron cumplimiento a las políticas establecidas para el cierre integral de la información producida por estas, en lo referente a la radicación de cuentas de cobro por lo que se realizaran con trámite de vigencias expiradas, igualmente se evidenció en algunas áreas técnicas con iniciativa de gasto que no realizan una planeación de la ejecución de los recursos.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple con los procedimientos y se realizan conciliaciones periódicas de inventarios con actas de conciliación entre el área contable y de administración de bienes e insumos y cruces de información, procesos judiciales, cobro coactivo, defensa legal, patrimonios autónomos, tesorería, entre otros. Se presentaron

			diferencias en las cuentas de otros inventarios en poder de terceros, propiedad, planta y equipo y activos intangibles, las cuales se encuentran pendientes por ajustar. De acuerdo con Acta de conciliación a 31 de diciembre de 2023.

326.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Procedimiento de seguimiento a las Acciones de Mejora P_Seguimiento a Planes de Mejoramiento V3 y el Manual de Auditoría Interna versión 1, los cuales permiten asegurar la promoción de la mejora continua en los procesos de la entidad, mediante la formulación de planes de mejoramiento que contengan e implementen acciones correctivas (AC), acciones de mejora (AM), contribuyendo con la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión y el logro de los objetivos y resultados de la entidad . Adicionalmente, La Entidad cuenta con el formato FOR_Seguimiento a Planes de Mejoramiento versión 1, para realizar seguimiento periódico a los planes de mejoramiento, su diligenciamiento está en cabeza del responsable del proceso y el seguimiento y evaluación lo efectúa el área de Control Interno. Sin embargo los instrumentos no se aplican oportunamente, como se evidenció con la demora en la entrega del Plan de Mejoramiento con base en el informe de auditoría GD-011843-I-2023, del 09/11/2023, con asunto INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IMPLEMENTADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZANDOS

			POR EL PROCESO DE GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023 , cuyo plazo de entrega era el 1/12/2023 y solo se entregó en febrero de 2024, ante requerimiento de control interno al subdirector de Soporte Institucional
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Parcialmente, en las sesiones ordinarias N° 0001, 0002, 0003, 0004 y 0005 del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable para los meses de febrero, marzo, abril, julio y octubre de 2023 se socializó a los miembros del comité el avance del plan de mejora ACAPAM suscrito con la Contraloría General de la República CGR y los planes de mejora ACAM de cada una de las coordinaciones de la Subdirección de Soporte Institucional. Lo anterior en cumplimiento de la función N° 9 de artículo 29 de la Resolución ANE N° 000678 del 31 dic 2021, sin embargo no se evidenció socialización en el comité de los hallazgos dejados en el informe de auditoría GD-011843-I-2023, del 09/11/2023, con asunto INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IMPLEMENTADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZANDOS POR EL PROCESO DE GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, En las sesiones del subcomité de sostenibilidad contable en cumplimiento de la función N° 9 de artículo 29 de la Resolución ANE N° 000678 del 31 dic 2021, se hizo seguimiento al plan de mejoramiento: en el acta 001 de 2023 del 2 de febrero, se evidencio seguimiento a los hallazgos H15A, H21A, H22; en el acta 003 del 18 de abril, el acta 004 del 26 de julio y el acta 005 del de 25 de octubre, se incluye el

			numeral de seguimiento plan de mejora, pero informan que no hay hallazgos internos para hacer seguimiento. Sin embargo los instrumentos no se aplican oportunamente, como se evidenció con la demora en la entrega del Plan de Mejoramiento con base en el informe de auditoría GD-011843-I-2023, del 09/11/2023, con asunto INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IMPLEMENTADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZANDOS POR EL PROCESO DE GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023 , cuyo plazo de entrega era el 1/12/2023 y solo se entregó en febrero de 2024, ante requerimiento de control interno al subdirector de Soporte Institucional
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien la Entidad cuenta con el Flujograma de información contable el cual contiene la identificación del ciclo de información contable desde las diferentes dependencias hacia el proceso contable, le falta la Dirección General y el reporte a la CGN y la interacción en doble vía entre las áreas insumo de información y el ciclo contable.
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien el numeral 7.4.2, periodicidad, control y actualización de los inventarios que la toma física es anual con actualizaciones semestrales, sin embargo, para 2023 la administración no dio los recursos para realizar una toma física del 100% de los inventarios de la entidad, limitando la posibilidad de revisar la individualización del total de los bienes.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien el Manual de políticas contables en su numeral 3.1.1.1- CONCILIACIONES CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS

	(AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		FINANCIEROS define la desagregación de funciones y actividades derivadas de los hechos económicos que surgen en las dependencias generadoras de información contable y los demás documentos del proceso, que la mayoría de los formatos utilizados en el área contable muestran los espacios para las firmas de quien elabora, quien revisa y quien aprueba, no se cuenta con un documento físico o electrónico a manera de directriz, guía, lineamiento, procedimiento o similar, en el cual la entidad o el proceso formule o define como se aborda la segregación de funciones para el proceso contable-financiero; esto es, niveles de autorización por tipo y/o monto de la operación.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, ya que se evidenció que no se cuenta con una guía, lineamiento o procedimiento que se pueda socializar, lo anterior fue tratado en comité de gestión y desempeño el pasado 9 de febrero de 2024, donde quedó como compromiso la revisión por parte del proceso contable.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente, ya que no se evidenció guía, lineamiento, procedimiento o instrucción, para la segregación de funciones, sin embargo, si se verifica por parte de la líder el proceso y la profesional especializada con funciones de contadora, que se promueva y se realice la segregación de funciones, dado lo anterior en comité de gestión y desempeño el pasado 9 de febrero de 2024, quedó como compromiso la revisión por parte del proceso contable.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, ya que en 2023 no se realizó la toma física del 100% de los activos de la entidad. La última toma física finalizó en diciembre de 2023, no se han socializado los resultados, los inventarios de los procesos misionales, se realizó acorde con el cronograma de inventarios aprobado por el subdirector de soporte institucional, que abarcó el 70% de los bienes ubicados en el

			territorio nacional de propiedad de la entidad, por tal motivo no es viable certificar desde Control Interno los inventarios, partiendo de la base que estos por materialidad representan la cuantía más importante de los Estados financieros de la entidad. Adicionalmente, en informe de auditoría interna sobre INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IMPLEMENTADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZANDOS POR EL PROCESO DE GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023..... se dejó lo siguiente: Establecer un acta o procedimiento para el control de préstamos de elementos de la bodega de almacén en el aplicativo ERP-SYSMAN y no se tuvo en cuenta el manual de procedimiento gestión de bienes en cuanto a las actividades específicas para el Procedimiento-Baja de Bienes . lo que genero dos acciones de mejora en el proceso, para gestión en la vigencia 2024.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente, los Estados Financieros son revisados en el marco del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y presentados a la Alta Dirección de la Entidad, sin embargo, no hay evidencia de la toma de decisiones a partir de esta información por parte del Grupo Directivo.
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente, el proceso de gestión de recursos financieros cuenta con una batería de indicadores que miden solo la oportunidad en la gestión del proceso, más no calidad y confiabilidad de la información, como vemos a continuación: 1. Índice de tiempos utilizados para el pago de obligaciones: Cuyo objetivo es Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en la circular de pago

			de obligaciones de la vigencia. 2. Oportunidad en la Presentación de Estados Financieros.: Cuyo objetivo es Medir la oportunidad en la transmisión de estados financieros trimestrales ante la CGN a través del CHIP. 3. Índice de pago de obligaciones presupuestales: El cual permite efectuar la relación que existe entre el valor de las obligaciones presupuestales causadas y con orden de pago, frente al total de las obligaciones presupuestales registradas a una determinada fecha de corte.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien los indicadores del proceso de gestión de recursos financieros permiten garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en la circular de pagos, medir la presentación oportuna de las presentaciones de los EEFF ante la CGN y verificar el total de obligaciones pagadas frente al total de obligaciones generadas dentro del mes, no permite ver el impacto que genera su gestión dentro de la entidad, ya que no mide calidad y confiabilidad de la información financiera.
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, la información financiera de la Entidad está soportada con notas explicativas que revelan de forma amplia y detallada la información de tipo cuantitativa y cualitativa para que sea útil a los usuarios internos y externos. Actualmente se cuenta con las notas al 31 diciembre de 2022, donde se aplicaron a cabalidad los lineamientos contenidos en la Resolución 441 de 2019 y la resolución nro. 193 de 2020. Sin embargo, en el informe de auditoría GD-011843-I-2023, del 09/11/2023, con asunto INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IMPLEMENTADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZANDOS POR EL PROCESO DE GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS

			PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023 se dejó el siguiente hallazgo: El anexo 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles de las Notas a los EEF al 31 diciembre de 2022 no detalla de manera clara el total de la depreciación acumulada en la propiedad planta y equipo en el rubro de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo actualizada el 26 de mayo de 2022. En su numeral 12- Metodología y normatividad aplicable, se establecen los mecanismos de identificación de los riesgos inherentes a los procesos de la Entidad. Igualmente, el numeral 20- Monitoreo y control, define la periodicidad y los responsables del monitoreo y seguimiento de los mismos. Sin embargo, en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022 realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la

			aplicación de los controles.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien la evidencia del monitoreo de los riesgos del proceso de gestión de recursos financieros se encuentra publicada en el SIG de Recursos financieros / carpeta 2- Documentos generales, así mismo se cuenta con los correos enviados a la Dirección general sobre el primero y segundo monitoreo cuatrimestral de 2022; en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022 realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, si bien la entidad ha atendido la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, y desde el Proceso de Gestión de recursos financieros se definió la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puedan llegar a tener la materialización de cada uno de los riesgos identificados en el proceso contable, de acuerdo con el informe de Auditoría de la CGR

			para la vigencia 2022 realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con base en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022 realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto:

			SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con base en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022, realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con base en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022 realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la

			realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, con base en la auditoría de la CGR para la vigencia 2022, realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023, radicado GD-013222-I-2023 del 05/12/2023, pero recibido en la entidad a finales de noviembre de 2023, se estableció que el proceso no contaba con los controles adecuados para mitigar los riesgos propios de las distintas actividades que exige la realización de los procedimientos, En desarrollo de dicha prueba se detectaron falencias relacionadas con la ausencia de definición de riesgos en todas las actividades, de igual forma de las 11 actividades, 6 no cuentan controles dentro del procedimiento , además, con base en la auditoría realizada por Control Interno mediante radicado GD-013563-I-2023 del 11/12/2023, con asunto: SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EL INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES FORMULADOS EN LOS PROCESOS DE LA ANE A NOVIEMBRE DE 2023, se evidenció deficiencias en la aplicación de los controles.

329.- E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Política Contable de Propiedad Planta y Equipo, menciona El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable Frente a lo anterior, no se evidenció un documento soporte que demuestre la revisión anual de la vida útil y método de depreciación y/o amortización, prueba de lo anterior, se sustenta en la asignación de vidas útiles que oscilan entre 16 y hasta 43 años, para los activos fijos.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se identificó soporte o evidencia en la inducción donde se relaciona de manera general, el tema relacionado con inventarios, sin embargo, se considera pertinente fortalecer el tema de socialización frente al tema de tenencia y control de inventarios, así mismo se encuentra vencido el Manual de inventarios en Isolución.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si bien se observó documentos soportes como, acta de toma física de inventarios a los activos fijos- de fecha 24/01/2024, la misma presenta situaciones que permiten identificar debilidades frente a la custodia, control, organización, administración, recepción y conservación. 1) En los documentos soportes suministrados se identificaron bienes que se encuentran siniestrados, o son faltantes y continúan registrados en el aplicativo NEON y por ende en Contabilidad, además, sin el trámite del debido proceso de reposición o el establecimiento de investigación administrativa y responsabilidad a que haya lugar. 2) Inconsistencias en la depreciación y/o amortización mensual y acumulada.3) Asignación de vida útil a activos

			fijos entre 16 y 43 años.4) Deficiencias en el control de inventarios, debido a que en cada vigencia producto del inventario anual, persisten los elementos sin identificar o faltantes.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se tomó como muestra selectiva dos tipos de comprobantes NCT Nota Contable y RPM Recibo pago Manual, en cuanto al comprobante NCT no se identificaron diferencias cronológicas, en cuanto al comprobante RPM se observó que el comprobante 23001216 de fecha 26-12-2023 presento una fecha inferior a la que debió corresponder cronológicamente.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	En la revisión realizada y de acuerdo con el soporte suministrado por TIC, para la vigencia 2023, se observaron saltos en los consecutivos de los siguientes documentos: ACC, AOL, NCT, PET, RPM, SPF. No obstante se encuentra en proceso de revisión a efectos de formular acciones de mejora para subsanar lo identificado.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se realizó verificación selectiva del cálculo de la depreciación y amortización para la vigencia 2023, en dicha validación se observó inconsistencias en algunos casos, frente al valor mensual que se viene depreciando y/o amortizando, versus al valor que realmente correspondería, el detalle se relacionará en el informe.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la verificación realizada al reporte auxiliar de depreciación, es este caso del mes de septiembre-2023, se observó en el grupo de Activos fijos que existen bienes o elementos que superan la vida útil establecida en la Política Contable Propiedad Planta y Equipo, Código: GFI-RE-010, vigencia 23/Jun/2023, a manera de ejemplo existen elementos con una asignación de vida útil de hasta 43 años, (4 elementos); otros con una asignación de vida útil de 21 años (1214 elementos) y continúan depreciándose.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA	PARCIALMENTE	Frente a lo anterior, no se

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?		evidenció un documento soporte que demuestre la revisión anual de la vida útil y método de depreciación, de hecho, en la revisión de vida útil de los bienes, se identificó inconsistencias en la asignación de vida útil que oscila entre 16 y hasta 43 años.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 y de acuerdo con el resultado del evaluó realizado, se establecieron 3 elementos con indicios de deterioro.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se consultó las 3 últimas vigencias y se observó que el riesgo de gestión, relacionado con Presentación inoportuna de las declaraciones y pagos de impuestos viene identificado desde el año 2021, de acuerdo con las revisiones al seguimiento el riesgo no se ha materializado, se puede decir que en cuanto a cumplimiento está controlado, por lo que se considera importante su revisión y actualización, teniendo en cuenta aspectos relacionados con las etapas y sub etapas del proceso contable.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Si bien se identificó el registro de controles, se observó que los mismos en la evaluación y diseño, no cumplen con las especificaciones de las variables que se deben tener en cuenta, situación que puede derivar a que los controles no sean eficientes o conllevar a una materialización, máxime cuando no están realizando seguimiento a los controles.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En actas de Comité primario 5, 7 y 9, se hace mención sobre el mapa de riesgos y la importancia de analizar, revisar y actualizar los riesgos, sin embargo, no se observó el establecimiento de compromisos que hagan efectivo su objetivo o intención.

331.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS	PARCIALMENTE	Los funcionarios involucrados en

	POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		el proceso contable recibieron capacitaciones sobre el marco normativo aplicable y las políticas contables se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Gestión de Calidad del Banco. Se recomienda realizar capacitaciones periódicas para actualizar a los responsables sobre el reconocimiento, medición, controles contables y documentación de soportes y comprobantes contables.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables están socializadas y son de obligatorio cumplimiento. Se identifican oportunidades de mejoramiento en la aplicación plena de las NIIF en algunas operaciones de crédito, en los controles sobre recaudos, abonos, y en la gestión de comisiones con el FNG en operaciones de crédito directo PYME.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Cuenta con el manual del proceso contable, la política contable y los memorandos técnicos para las NIIF. El proceso es descentralizado e integra la información contable de los aplicativos transaccionales de manera automática. Con oportunidad de mejoramiento en el Sistema Documental Contable que garantice la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera (Documentos y soportes contables Resolución 525 de 2016).
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En general los sistemas, así como los procesos tienen alto grado de madurez. La Cartera Directa Pyme cuenta con flujos de información independientes con oportunidades de mejoramiento en su estandarización y ajuste a las necesidades de información de la entidad, en la socialización y nivelación del conocimiento sobre las herramientas de gestión de crédito, inteligencia del negocio BI y de reporte a las partes interesadas.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual del proceso contable establece de manera general la naturaleza, la idoneidad y conservación de los documentos

			soporte, con oportunidad de mejoramiento en el proceso de asociación entre comprobantes y documentos. Los documentos existentes se catalogan y conservan en medio físico y electrónico, y el sistema de gestión documental permite aplicar los principios archivísticos y disposiciones técnicas emitidas y avaladas por el Archivo General de la Nación.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Los procesos generadores de información contable cuentan con procedimientos y controles generales que aseguran el cumplimiento normativo y la política respectiva, con oportunidades de mejoramiento en la coordinación y gestión de recuperación de cuentas por cobrar.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El manual del proceso contable establece la directriz, con oportunidad de mejoramiento en su cumplimiento, respecto de depuraciones de conciliaciones por abonos y comisiones, por gestionar en la Cartera Pyme.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si, son actividades implementadas y documentadas en los procesos, con oportunidad de mejoramiento en la comunicación y aseguramiento de su entendimiento en las conciliaciones de abonos y comisiones por gestionar en Cartera Pyme.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se requieren y analizan continuamente por el Departamento de Gestión Contable. Con oportunidad de mejoramiento en la calidad de la información externa recibida de cartera directa.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Los manuales del proceso contable y del Sistema de Administración del Riesgo Operativo exigen de manera general la adecuada segregación de funciones, pero hay presencia de mejoramientos en curso en este aspecto, en algunos procesos.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO	PARCIALMENTE	Las directrices generales existentes sobre segregación de funciones se definen en el manual del proceso contable y el del

	EN EL PROCESO?		Sistema de Administración del Riesgo Operativo, con oportunidades de mejoramiento por nuevos procedimientos y necesidades de información.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Los responsables de proceso (Primera línea) verifican la adecuada segregación de funciones y el proceso de evaluación independiente (Tercera línea) hace verificaciones periódicas. Se tienen oportunidades de mejoramiento en el seguimiento al cumplimiento de la implementación de una adecuada segregación, en aspectos puntuales.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Generalmente, con oportunidades de mejoramiento en la gestión oportuna de algunas cuentas u operaciones principalmente de cartera directa Pyme.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Oportunidad de mejoramiento en la definición e implementación del Sistema Documental Contable, que garantice la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad. (Resolución 525 de 2016 CGN).
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Los procesos definen los responsables de la documentación, cuentan con políticas e instructivos de gestión documental, y las diferentes auditorías realizan pruebas para verificar lo adecuado de los soportes de las operaciones en los procesos evaluados. Existen oportunidades de mejoramiento en la definición e implementación del Sistema Documental Contable, que garantice la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad. (Resolución 525 de 2016 CGN).
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Los documentos se conservan y custodian en medio físico y electrónico, por los tiempos establecidos en las normas legales y políticas internas de

			conservación de la documentación, con oportunidades de mejoramiento en curso.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La medición posterior se verifica conforme al marco normativo aplicable a entidades financieras con oportunidades de mejoramiento en la medición posterior de algunas líneas de crédito PYME en IFRS plenas.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los riesgos identificados por el proceso cuentan con sus respectivos controles y responsables de ejecutarlos, con oportunidades de mejora en cuanto al diseño o implementación de controles y responsabilidades en procesos de información IFRS.

332.- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	En el marco del procedimiento de no conformidades y acciones de mejora ANSV SIG PR 09 V4 Control Interno hace seguimiento trimestral a los avances de los planes de mejoramiento tanto de la Contraloría General de la Republica como producto de auditorías internas Al corte 31 de diciembre de 2023 se efectuó seguimiento por CI a las acciones de mejora internas con corte a junio y septiembre Referente al seguimiento a los planes de mejoramiento de carácter externo se emitió el Informe No 003 2024 con corte a 31 de diciembre de 2023 Nota Se sugiere que la administración fortalezca el equipo de Control Interno con el propósito de efectuar con oportunidad los seguimientos de carácter interno y externo de las acciones de mejora en estado abierto
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la verificación al cumplimiento del criterio no se identificó evidencia de socialización del manual para la administración de bienes y las políticas de operación internas relacionadas con la individualización de bienes físicos

			en la vigencia 2023
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En verificación a los soportes de la vigencia 2023 se identificó que se prepararon las conciliaciones por concepto de Tesorería jurídica propiedad planta y equipo Sin embargo es importante resaltar que para las conciliaciones realizadas con el grupo de servicios administrativos tesorería y talento humano incapacidades se presentan observaciones a ser tenidas en cuenta para la mejora continua del proceso Adicionalmente las conciliaciones efectuadas con las direcciones no se encuentran a completitud De otra parte las conciliaciones por concepto de operación reciproca no fueron elaboradas de forma trimestral aunado a que esta situación ha sido reiterativa en las últimas vigencias así como no se identificaron las conciliaciones de las cuentas bancarias manejadas para los recursos de caja menor e incapacidades
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se verifica mediante el cumplimiento al manual de funciones y referente a los procedimientos y actividades de control diseñadas en los diferentes seguimientos realizados por Control Interno a las acciones de mejora internas se verifica este criterio En las evaluaciones realizadas durante la vigencia 2023 se identificaron situaciones en la cual se presentan debilidades en la ejecución de las actividades de control que intervienen en el proceso contable y dan origen a la información financiera de la entidad
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las indagaciones preliminares efectuadas al grupo de gestión financiera revisión a los libros contables y respuestas dadas por el proceso a la solicitud de información se concluyó que para el mes de agosto no se efectuó el cierre contable en las fechas previamente establecidas en las diferentes políticas de operación internas expedidas por la entidad Aunado a que documentos que soportan el cierre

			contable como son las conciliaciones con las diferentes dependencias y direcciones para algunos casos no se allegaron o carecen de firma por parte de los responsables del proceso. Adicionalmente se constató que la información relacionada con saldos y movimientos operaciones reciprocas variaciones trimestrales fue reportada respectivamente antes de la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se observó que en el mes de agosto no se efectuó el cierre oportuno de las operaciones contables en los procesos conciliatorios de la entidad se identificó que algunos formatos carecen de firma de los partes que suscriben el documento o no se elaboraron
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la verificación a los registros contables y documentos que componen el cierre de la vigencia 2023 se identificó que para varios meses no se suscribieron las conciliaciones por cada uno de los responsables que intervienen el proceso
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las políticas de operación internas relacionadas con el análisis depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento de la calidad de la información se identificó que fueron socializadas durante la vigencia 2023. No obstante no se observó evidencia de socialización de la resolución por la cual se expide el comité de sostenibilidad contable
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Aunque existen los mecanismos para analizar y depurar la información contable para la vigencia 2023 se identificaron diferentes oportunidades de mejora relacionadas con 1 Realización del comité de sostenibilidad contable dado que para la vigencia evaluada no se identificó soporte de realización de este comité 2 Oportunidades de mejora frente a la completitud de elaboración de las conciliaciones por concepto de operación reciproca 3 Oportunidades de mejora frente a la firma aprobación

			y elaboración del total de conciliaciones con las dependencias 4 Salida definitiva de los bienes dados de baja mediante resolución No 968 del 30 de diciembre de 2022 5 Análisis del registro de las transacciones económicas y su consistencia con los soportes que respaldan su causación para el caso de la selección aleatoria seleccionada se describen los siguientes Intereses encargo fiduciario fiducia de administración y pagos litigios y demandas 6 Conforme a lo descrito en la nota 7 2 2 1 Otras Cuentas por cobrar cuenta contable relacionado con el monto de \$ 226 296 se sugiere efectuar la depuración este registro
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se identificaron oportunidades de mejora frente a Conciliaciones mensualizadas con las dependencias direcciones y operación reciproca en lo que corresponde al comité técnico de sostenibilidad contable y el comité de bajas no sesionaron en la vigencia evaluada
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados a través de mecanismos manuales y bases de datos en Excel en lo referente a la propiedad planta y equipo de la entidad e información manejada por el grupo de talento humano A la fecha de la presenta evaluación no existe proceso de interfaz con el sistema de Información Financiera SIIF de ninguna de las áreas de la entidad el insumo para el registro contable obedece a informes remitidos por cada una de las dependencias de manera manual
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	La medición inicial de la propiedad planta y equipo incapacidades beneficios a empleados ingresos cuentas por cobrar se miden de forma individualizada a través de bases de datos en Excel información que es susceptible de errores involuntarios y posteriormente diferencias en los registros contables Adicionalmente en las transacciones validadas para las

			cuentas aleatorias seleccionadas se identificó que conforme a los soportes no se registran las transacciones de forma individualizada
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	La baja en cuentas se realiza a partir de la individualización de los derechos y obligaciones en las bases de datos reportadas por las diferentes dependencias en Excel no obstante presenta oportunidades de mejora frente a la gestión efectuada en las bajas de la entidad dado que mediante la resolución No 968 del 30 de diciembre de 2022 se dieron de baja unos bienes de la entidad sin embargo no se ha dado la salida definitiva de los mismos Bienes intangibles totalmente amortizados a los cuales no se les ha efectuado valoración ni tratamiento para revisión de vida útil o posible baja Observación reiterativa
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En la muestra aleatoria seleccionada se identificaron que algunos hechos económicos presentan debilidades en su reconocimiento conforme a los principios de contabilidad y considerando los soportes que respaldan su registro Algunos casos citados se relacionan con las cuentas de intereses cuenta por cobrar incapacidades Coomeva mayores valores pagados por concepto de prima técnica automática a ex servidores de la Entidad en periodos anteriores Encargo fiduciario fiducia de administración y pagos litigios y demandas
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En las transacciones validadas para las cuentas 190803001 270190001 y 53689000 se identificó que conforme a los soportes no se registran las transacciones de forma individualizada Adicionalmente en los seguimientos realizados por Control Interno durante la vigencia 2023 relacionado con los Ingresos de la Entidad por concepto de SOAT se identificó que para algunos meses las transacciones se registraron de forma global
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE	PARCIALMENTE	En revisión a los asientos no

	CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		automáticos de contabilidad se identificaron una cantidad representativa de comprobantes de reclasificación elaborados Es importante resaltar que esta situación es reiterativa para la vigencia evaluada y no se identificó disminución del evento presentado
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En las transacciones económicas seleccionadas como muestra de auditoría se verificaron en el libro diario el registro del hecho económico y se constató que no existen alteraciones de consecutivos en el Sistema Integrado de Información SIIF Adicionalmente se identificaron ausencia de consecutivos de los comprobantes manuales Nota El detalle de los comprobantes se ilustra en el anexo del presente formulario
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se identificó que el proceso contable tuvo situaciones que materializaron el riesgo contable relacionado con la oportunidad en el registro de los hechos económicos adicionalmente no se identificaron soportes para algunos meses objeto de validación el cierre del mes agosto no se efectuó en los términos y plazos definidos, así como la información de los consecutivos de los comprobantes manuales se encuentra incompleta
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	En verificación a los comprobantes manuales no se identificaron algunos documentos aunados a que los soportes no correspondían a los registros efectuados El detalle se encuentra en el anexo del presente formulario
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	En la revisión a los comprobantes manuales y en respuesta dada por el grupo de gestión financiera se identificó carencia de soporte documental durante la vigencia 2023
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	En verificación a los soportes contables de la vigencia 2023 se identificaron debilidades en el archivo de gestión del proceso
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS	PARCIALMENTE	En la verificación a los soportes no se identificaron el total de soportes

	SOPORTE?		que respaldan las transacciones, así como se identificó ausencia de consecutivos de los comprobantes manuales
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En las diferentes pruebas de recorrido realizadas por Control Interno durante la evaluación y en revisión al soporte documental allegado por el proceso se identificó que durante el mes de agosto no se registraron con oportunidad los hechos económicos generados por la entidad
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	En las verificaciones realizadas por Control Interno se identificaron ausencia de consecutivos relacionados con los comprobantes manuales
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera mensualmente realiza conciliaciones con las dependencias y direcciones técnicas en caso de presentar diferencias son analizadas revisadas y subsanadas cuando se cuente con los soportes correspondientes No obstante se identificó la necesidad de fortalecer la emisión oportuna de las conciliaciones la firma por cada uno de los responsables que suscribe el documento y la completitud de la información que respalda el proceso conciliatorio
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se presentó materialización de eventos relacionados con registros contables en un periodo diferente al que se generó el hecho económico Situación que revela la necesidad de fortalecer los planes de acción relacionados con la custodia y custodia de la información de índole contable
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se causan de conformidad con el manual de políticas contables de la entidad Sin embargo se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la medición inicial de los soportes que respaldan las transacciones relacionadas con Recursos en administración intereses litigios y demandas reconocimiento de propiedad planta y equipo otras contribuciones efectivas mayores

			valores pagados por concepto de prima técnica automática Situación que genere la elaboración de un numero representativo de ajustes y reversiones de transacciones inicialmente registradas
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En verificación a las notas de los estados financieros vigencia 2023 se identificó que se determinó pendiente de registro la depreciación de dos elementos por valor de \$115 151 correspondiente a la vigencia 2022 ajustes por valor de \$ 436 375 159 Respecto al deterioro y conforme a lo establecido en el manual de políticas contables no se identificó evidencia de análisis de deterioro para las cuentas por cobrar así como tampoco se allego el Informe de deterioro realizado a la propiedad planta y equipo Adicionalmente no se observó un documento en el cual se efectuará análisis de deterioro a los activos intangibles Nota Dado que la información de la depreciación del mes de diciembre fue allegada de forma extemporánea no se logró efectuar por parte de control interno pruebas de efectividad relacionada con recálculos y verificación a la integridad del archivo que soporta el registro
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto se realizan considerando lo establecido en la propiedad planta y equipo se han presentado durante las vigencias evaluadas observaciones y oportunidades de mejora relacionadas con la integridad cálculos efectuados y oportunidad en la entrega de la información
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Durante el proceso de validación a la base de datos manejada para el control de los bienes de la entidad se identificó que un total de 6 bienes del grupo de comunicaciones se encuentran totalmente depreciados y están en uso Por lo anterior se recomienda analizar la viabilidad en el marco del manual de políticas contables revisar el numeral 7 4 vida útil de la política de propiedad planta y equipo y considerar la revisión de la vida útil de estos bienes y de

			aquellos que se encuentren totalmente depreciados Observación reiterativa En el marco del Manual de Políticas Contables numeral 7 3 2 2 Medición Inicial y una vez confrontada el Informe de depreciación del mes de noviembre de 2023 se identificó que en el valor reconocido como costo por valor de 1 780 958 386 se incluyen elementos amortizados al cien por ciento Aunado a que en la nota no se revela información relacionada a la cantidad de activos intangibles que culminaron su vida útil
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Conforme al criterio no se identificaron soportes que respalden los análisis de deterioro realizados por la entidad para las cuentas por cobrar propiedad planta y equipo e activos intangibles
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Producto de los seguimientos realizados se han identificado bienes totalmente depreciados y en uso, así como activos intangibles totalmente amortizados no obstante no se han efectuado las gestiones correspondientes por la entidad para analizar si los mismos son objeto de actualización posterior
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Producto de los seguimientos realizados se han identificado bienes totalmente depreciados y en uso, así como activos intangibles totalmente amortizados no obstante no se han efectuado las gestiones correspondientes por la entidad para analizar si los mismos son objeto de actualización posterior a la fecha de la presente evaluación
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El manual para la administración de bienes en su capítulo 6 14 1 4 Indicios de deterioro del Valor de los Activos revela una tabla de clasificación para determinar indicios de deterioro sin embargo es importante considerar que se soporte en el juicio profesional de un experto por cada grupo de elementos de propiedad planta y equipo que posee la entidad con el fin de que la medición a realizar por futuros deterioros sea ajustada

			de conformidad con el marco normativo y la clase de grupo de propiedad planta y equipo a evaluar Nota A la fecha de la presente evaluación es importante considerar que no se cuenta con el soporte técnico que respalda la tabla de la clasificación
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En verificación de la evidencia allegada por el proceso se identificó presentación en power point de los estados financieros con corte a diciembre de 2023 y lista de asistencia Acta No 4 socialización de los estados financieros con corte a junio de 2023 Sin embargo no se identificó en el marco del procedimiento actividad No 9 socialización de los estados financieros soporte de la remisión vía correo electrónico a los jefe de oficina o directores que lo requieran
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se identificó acta No 4 del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno CICSCI de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la cual se presentan por parte del grupo de gestión financiera los estados financieros con corte marzo junio de 2023 sin embargo no se cuenta con evidencia para esta vigencia que se tengan en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto el grupo de gestión financiera formuló ocho 8 indicadores del proceso presentan oportunidades de mejora relacionados con Formulación del indicador seguimiento reportes de indicadores negativos entre otros carencia de soportes diligenciamiento incompleto de la hoja de vida del indicador entre otros de conformidad al reporte presentado por la segunda línea de defensa con corte a septiembre de 2023 Adicionalmente y considerando el seguimiento realizado por Control Interno durante la vigencia 2023 a las acciones de mejora de carácter interno no se identificó subsanación de las observaciones

			identificadas en la vigencia anterior relacionada con el sistema de indicadores
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Actualmente los indicadores presentan oportunidades de mejora frente a la pertinencia en su adecuada formulación diligenciamiento de la hoja de vida de los indicadores seguimiento definición del indicador reportes en negativo reporte en periodos que no corresponde a la formulación
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Durante los procesos de validación realizados al seguimiento y monitoreo de los indicadores en la vigencia 2023 no se visualizaron mecanismos utilizados por el proceso para verificar la fiabilidad de la información que se usa como insumo para formulación del indicador
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La información financiera contenida en los estados financieros y sus notas al corte 31 de diciembre de 2023 propende a la transparencia a través de su oportuna presentación en el reporte a la CGN y su publicación en la página web de la Entidad Se recomienda en los próximos ejercicios en que se realice la audiencia pública de Rendición de Cuentas presentar los estados financieros en concordancia con la estrategia de Buen Gobierno y aplicación de los instructivos expedidos por la CGN
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Al corte 31 de diciembre de 2023 se emitió por parte de Control Interno el Informe Final de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción No CI 2024 002 en el cual se presentaron oportunidades de mejora relacionadas con el diseño y ejecución de controles Respecto de los riesgos de gestión se emitió durante la vigencia 2023 el Informe No 2023 015 el cual describe observaciones oportunidades de mejora y recomendaciones con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo de índole contable
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN	PARCIALMENTE	En relación al diseño y ejecución de controles que permiten mitigar

	MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		los riesgos identificados por el proceso de gestión financiera en los informes citados en el numeral anterior se plasmaron diferentes observaciones y recomendaciones relacionadas con la eficacia operativa del control
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se identificó afectación en el proceso contable en situaciones materializadas relacionadas con ausencia de cierre contable con oportunidad reversión de operaciones contables en un volumen significativo reclasificación de operaciones previamente registradas. Adicionalmente en verificación a las gestiones administrativas adelantadas por la entidad para proveer el cargo para proveer el cargo Profesional Especializado con funciones de contador durante la vigencia 2023 se reportó novedad de retiro del servicio de la servidora nombrada en periodo de prueba por evaluación del desempeño no satisfactoria. Adicionalmente y de conformidad con los soportes remitidos por el grupo de talento humano no manifestó aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba de del elegible No 3. Finalmente se informa por el Grupo de Talento Humano que no sea autorizado el uso de lista de la elegible que ocupa la cuarta posición por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto se allegaron soportes de evidencia de capacitación a los funcionarios involucrados en el proceso se materializaron eventos que afectaron cada una de las etapas del proceso contable. Si bien es cierto se allegaron soportes de evidencia de capacitación a los funcionarios involucrados en el proceso se materializaron eventos que afectaron cada una de las etapas del proceso contable como el reconocimiento inicial clasificación medición posterior registro y custodia de los soportes documentales.

1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	En verificación a los diplomas que soportan la asistencia a los seminarios por parte de los funcionarios públicos involucrados en el proceso contable se identificó que contribuyen al mejoramiento de las competencias contables de los servidores Sin embargo se recomienda que las demás dependencias productoras de la información contable de la entidad se encuentren vinculadas en los procesos de capacitación con el fin de que se fortalezcan las habilidades de todos los funcionarios involucrados en el proceso contable Nota No se evidenció soporte de capacitación de índole contable a los grupos de talento humano y oficina asesora jurídica las cuales son proveedoras de la información contable

333.- AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información financiera es presentada al representante legal de la entidad de manera mensual, quien los certifica garantizando que los saldos fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y elaborados acordes con el régimen de contabilidad pública. Esta información, la ejecución presupuestal y los resultados de los indicadores de gestión, son insumo para la toma de decisiones por parte del nivel directivo de la entidad a través de los comités de directivos que se realizan periódicamente; durante la vigencia 2023 en las reuniones de comité directivo realizadas en los meses de agosto, noviembre y diciembre, se observa en las respectivas actas que dentro de los objetivos tratados se contempló el estado de recaudo de la cartera. Sin embargo, no se

			evidenció que se hayan tenido en cuenta los estados financieros para la toma de las decisiones en la gestión de la entidad, tal y como lo indica el aspecto objeto de evaluación
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La ANLA formula anualmente el Plan Institucional de Capacitación-PIC, el cual contiene diferentes temas de interés que contribuyen al desarrollo de competencias y actualización de los colaboradores de la entidad incluyendo los de contenido financiero. Sin embargo, durante la vigencia 2023 se realizó una capacitación de en temas financieros denominada Actualización en reforma tributaria: Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta, con una intensidad horaria de tres horas, lo cual es mínimo para definirlo como una actualización permanente

335.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del servidor perteneciente al proceso de gestión financiera es quien verifica el cumplimiento de las funciones asignadas, sin embargo, se observó que en algunos comprobantes la misma persona que elabora es quien aprueba.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, depuración y seguimiento de las cuentas, se realiza de forma permanente, ya que dicha información es un insumo para los Estados Financieros que se emiten mensualmente, de acuerdo con las operaciones de la Entidad, lo cual se encuentra revelado en las Notas a los Estados Financieros y, de manera permanente, se realizan conciliaciones con las áreas implicadas. Sin embargo, el análisis, seguimiento y depuración que se debe hacer por parte del

			Comité de Sostenibilidad Contable, no cuenta con un agendamiento oportuno y sistemático, dejando las sesiones para final de vigencia.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera; las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal. Igualmente, no se cuenta con información a nivel de centros de costos, lo cual no facilita la toma de decisiones desde dicha perspectiva
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La rendición de cuentas se llevó a cabo en febrero de 2023, evento realizado en la ciudad de Villavicencio y transmitido a través de YouTube. En la página web de la Entidad, en el link de transparencia se encuentra la rendición de cuentas a disposición de la ciudadanía.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La agenda del evento y la participación de los asistentes dificultó el tiempo para la presentación de la información financiera, quedando limitada a la información presupuestal. Las cifras presentadas guardaron consistencia con la realidad. En la página web de la Entidad, en el link de transparencia, se encuentra la rendición a disposición de la ciudadanía; se evidenció que solo se presentó información presupuestal, no se presentó la información relacionada con los Estados Financieros.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A	PARCIALMENTE	La información no cuenta con suficiente explicación para la

	LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		comprensión de la información presupuestal; adicionalmente, no se presentan explicaciones a la información financiera.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el mapa de riesgos de la Entidad y en particular los definidos por la gestión Financiera se establecen las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados (riesgo inherente) y los controles definidos para prevenir o mitigar estos riesgos (riesgo residual).
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza análisis a los riesgos de corrupción y gestión del proceso, se realizan monitoreos cuatrimestrales de los controles y planes de acción asociados a los riesgos, sin embargo, se detectaron debilidades en algunos procesos, que ameritan revisar y actualizar tanto los riesgos como los controles.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	No se ha definido una periodicidad para revisar y actualizar los riesgos.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se han establecido controles, sin embargo, existen debilidades en algunos procedimientos que ameritan revisar los riesgos y los controles.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación, no se evidenciaron capacitaciones para personal del área de la Subdirección Administrativa y Financiera encaminadas a fortalecer competencias y actualizarse en temas contables; se observó que participaron en capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, así como una reinducción de temas generales de la Unidad para todos los servidores.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación, no se evidenciaron capacitaciones para personal del proceso del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable; se observó que participaron en capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, así como una reinducción de temas generales de la Unidad para todos los servidores. No se encontraron capacitaciones a solicitud del grupo financiero encaminadas a mantenerse

			actualizados en los temas contables.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Efectivamente dentro del plan se observó que los temas planeados, apuntan a mejorar las competencias de los servidores misionales de la UBDP, así mismo los servidores del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable participaron en las actividades realizadas por el MHCP, sin embargo, las actividades responden más a la oferta que, a una demanda específica de capacitación formulada por el equipo financiero.

336.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de las políticas con el personal involucrado en el proceso contable.
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian las políticas contables que responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad. Sin bien existen, el GIT de Contabilidad responde: Las políticas cumplen con la Naturaleza y objetivos institucionales de la entidad, por tal motivo se hace de manera periódica y dinámica cada vez que pueda suceder algún cambio de actividad.
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia el instrumento de planes de mejora, procedimiento, manuales entre otros para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa de la dependencia. Sin embargo, el GIT de Contabilidad responde se realiza seguimiento de acuerdo a procedimiento

			PEMYMOPSPT05 procedimientos Administración de acciones correctivas a través de planes de mejoramiento V.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian la socialización del instrumento con los responsables del proceso. Sin embargo, el GIT de Contabilidad informa El resultado del avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento es retroalimentado por la oficina de control interno.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian el seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento. Sin embargo, el GIT de Contabilidad informa el resultado del avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento es retroalimentado por la oficina de control interno.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, ¿GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	NO	La evidencia no corresponde a lo solicitado. Se evidencia correo electrónico con asunto: CIRCULAR DE CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2023 Y APERTURA VIGENCIA 2024 con fecha 29 de noviembre del 2023 a las 9:48 donde adjuntan circular 035 del 15 de noviembre de 2023 con el fin de que se atienda el numeral 5 de la circular. Sin embargo, el GIT de Contabilidad lleva a cabo de forma adecuada el cierre integral de información que generan hechos económicos, para lo cual se solicita la información necesaria para realizar el cierre de la vigencia mediante correo electrónico el cual lleva como anexo la respectivas circular interna emitida por el área financiera y soportada con la circular que emite anualmente la CGN.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencian documentos donde soporten de las socializaciones de herramientas con el personal involucrado del proceso. (Actas de socialización del Manual de políticas contables, firmas de los asistentes). Se evidencia correo electrónico con asunto: TRANSVERSALIDAD

			MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y OPERACIONALES - RECURSOS FINANCIEROS APGRFSFIMSO1 con fecha del 18 febrero del 2022, donde se realiza la elaboración y actualización del Manual.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	NO	Se evidencia circular externa 034 del ministerio de hacienda, donde el FPS- FNC se acoge a la directriz nacional con la circular DG-202301000002584 expedida el 27 de noviembre del 2023 con asunto: CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2023 Y APERTURA DE LA VIGENCIA 2024, no se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de la circular.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	NO	Se evidencia memorando OPS 202401200003603 con fecha del 16 de enero del 2024 con ASUNTO Respuesta a los memorandos GIT C - 202404200000093 y GITC - 202304200092423 solicitud de revisión técnica de procedimientos y formatos del GIT de Contabilidad. Donde les solicita el área de planeación las revisiones técnicas de los documentos solicitado, si bien acredita están en trámite, no se aportó evidencia de la aprobación de los documentos.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización del Instrumento (MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y OPERACIONALES).
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia el procedimiento con código del SGC ESDSOPSFO18 con fecha de actualización: marzo 2 de 2015, donde describe el proceso que tienen para realizar conciliaciones de partidas, pero no se logra identificar como realizan el proceso de medición del procedimiento, seguido donde anexan un Excel con código del SGCAPGRFGCOFO18 MATRIZ DE HECHOS ECONOMICOS

			DEFENSA JUDICIAL V1, donde se realiza una planeación del proceso de medición: mes de abril del año 2023, adicionalmente formato de conciliación entre procesos con SGC APGRFGCOFO09.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de directrices, guías, procedimiento con el personal involucrado en el proceso.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de directrices, guías, procedimiento con el personal involucrado en el proceso.
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instructivo donde se defina la segregación de funciones dentro del proceso contable.
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de las políticas con el personal involucrado en el proceso contable.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia la verificación en la aplicación de directrices, guías, ni procedimiento o instrucción en la aplicación del proceso.
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se evidencia el FPS-FNC cuenta con una directriz (Instructivo 001 de fecha 12 de diciembre de 2023 de carácter nacional de la contaduría general de la nación; circular DG-202301000002584 expedida el 27 de noviembre del 2023 con asunto: CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2023 Y APERTURA DE LA VIGENCIA 2024. Sin embargo, no se observa

			evidencia de trazabilidad de una directriz.
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de la directriz o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	No se evidencia que cumplan con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción dentro del proceso contable para el reporte oportuno de la información financiera. Sin embargo, tienen plazo de la presentación oportuna de la información financiera hasta el 28 de febrero del 2024 del cuarto trimestre del 2023.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia adjunto el procedimiento de estados financieros. Sin embargo, no se observa trazabilidad documental en el documento ya que este se encuentra sin firmas.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia actas de socialización, ni listados de asistencias de los participantes donde se lleve a cabo el proceso de socialización de las políticas con el personal involucrado en el proceso contable.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidencia el cargue de la información de la información según lo requerido en el procedimiento de estados financieros, ya que mensualmente deben presentar estados financieros a la Supersalud y trimestrales a la CGN, se anexa evidencia de entregas.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permita verificar la existencia de activos y pasivos.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia directrices, procedimientos, guías

	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permita verificar la existencia de activos y pasivos.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	No se evidencia directrices, procedimiento guías o lineamiento de conciliación bancarias. Se evidencia Se evidencia en el anexo la conciliación entre procesos, se anexa como evidencia conciliaciones entre procesos recursos de salud.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	NO	La evidencia no concuerda con lo solicitado, no se observa directrices, procedimiento, instrucciones o lineamiento para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. En la carpeta DRIVE adjuntan el formato de conciliación entre procesos. Se evidencia en la conciliación entre procesos que se realiza con el fin de reflejar claramente la idoneidad de los saldos, como se muestra en CONCILIACION A dic 31 2023, con el GIT de Bienes y Servicios, en el cierre de inventarios.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se evidencia un correo electrónico con asunto: Socialización nueva versión de conciliación entre procesos, con fecha: 17 de enero de 2024, 9:49 a.m. me permito socializar la nueva versión del procedimiento de Conciliación entre procesos Versión 3.0 el cual debe tenerse en cuenta para el cierre de la vigencia. 2023, así mismo se incluyen la matriz de hechos económicos que se debe adelantar con carter y defensa judicial. Se informó al grupo de funcionarios del GIT de Contabilidad la nueva versión, formatos y matriz de hechos económicos mediante correo electrónico el cual se anexa al soporte de las evidencias. Se le recomienda evidenciar la trazabilidad de actas de socialización y listados de asistencias para el personal involucrado en el proceso, con el

			fin de dar garantía de que se esté llevando a cabo el proceso de socialización.
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencia mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimiento instrucciones o lineamientos.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	No se evidencia el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas donde se realice periódicamente.
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian que la entidad haya identificado los receptores de información dentro del proceso contable.
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian los derechos y obligaciones donde se encuentren debidamente individualizado en la contabilidad, bien sea por el área contable.
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN APARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian los derechos y obligaciones donde se miden a partir de su individualización.
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian la baja en cuenta es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones.
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	Se evidencia el cumplimiento parcialmente debido a que no presentan un acto administrativo debido a que no presentan una adopción en la entidad. Presentan el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno con la versión 18.0 del 2015.
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se evidencia el cumplimiento parcialmente debido a que no presentan la evidencias que soporten los registros individuales de los hechos económicos ocurridos en la entidad.
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian la clasificación de los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad.
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS	NO	No se adjunta evidencia en la

	SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		carpeta DRIVE. No se evidencian los hechos económicos donde se contabilizan cronológicamente.
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian el registro contable cronológicamente de los hechos económicos.
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian el registro contable cronológicamente de los hechos económicos.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian de los hechos económicos registrados.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los registros contables de los documentos de origen internos o externos que lo soporten.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	NO	Según TRD 420 del grupo interno de trabajo Contabilidad; (EXTENSION DEL FORMATO ELECTRONICO (POR TIPOLOGIA PAPEL), avaladas por el Archivo General de la Nación según Certificado de convalidación TRD Radicado No 2-2022-72 de fecha 04 de enero 2022 y resolución interna FPS FNC número 0119 de 15 de febrero 2022 y en concordancia con el Acuerdo 004 DE 2019 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales RUSD de las Tablas de Retención Documental TRD y Tablas de Valoración Documental TVD.
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los registros de los hechos económicos, donde se elaboren los comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian que los comprobantes de contabilidad se realicen de

			manera cronológica.
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se evidencian los libros de contabilidad donde se soportan los comprobantes de contabilidad. Sin embargo, el GIT de Contabilidad responde: Los libros oficiales los realiza automáticamente el sistema contable SIIF basados en los respectivos registros contables.
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	NO	Se evidencia no presentan las evidencias que soporten la información de los comprobantes de pago, no se estableció la coincidencia de los mismo. Se evidencia los libros contables del SIIF, por lo que no se puede establecer si coinciden.
1.2.1.3.12	19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian entre las diferencias entre los registros de libros y comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian del mecanismo de verificación de completitud de los registros contables.
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian del mecanismo de verificación que aplican permanente o periódicamente.
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	NO	No se anexan la evidencian correspondiente. Se evidencia que los libros de contabilidad del tercer trimestre del 2023.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados en la entidad con el marco normativo aplicable.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los criterios de medición de activos, pasivos,

	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		ingreso, gastos y costo contenido en el marco normativo aplicable a la entidad. No se observa actas donde realicen capacitaciones con sus respectivos listados de asistencias aplicado al personal.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los criterios de medición de activos, pasivos, ingreso, gastos y costo contenido en el marco normativo aplicable a la entidad.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO SEGÚN APLIQUE?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los cálculos de depreciación con base a lo establecido en la política.
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica, se evidencia anexos de inventario general de la entidad, pero no hay columnas del Excel que soporte la vida útil de la propiedad, planta y equipo. No se logró establecer si se realiza una revisión periódica.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian la verificación de los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencian los criterios donde se establecen el marco normativo aplicable a la entidad.
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencias donde se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencias la verificación de la

	CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		medición posterior donde se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencias la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencias los soportes de las mediciones de estimaciones o juicio de profesionales expertos ajeno al proceso contable.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica; Se evidencia en el adjunto la trazabilidad de los estados financieros.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia cuenta de los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	NO	No se evidencia el juego financiero al 31 de diciembre, se evidencia que presenta la resolución 193 del 2020.
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de las cifras contenidas en los estados financieros si coinciden con los saldos de los libros contables.
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia como realizan la verificación de los saldos de las partidas de los estados financieros previos a la presentación de los estados financieros.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan

	INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		evidencia el sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de los indicadores si se ajustan a la necesidad de la entidad y al proceso contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencias donde se verifican la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Se evidencia la solicitud mediante correo electrónico con asunto: SOLICITUD NOTAS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023, con fecha del 27 enero del 2024.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica; Se evidencia en el adjunto resolución 193 del 2020 de notas contables.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica; Se evidencia en el adjunto un pantallazo del correo electrónico con asunto: Re: Fecha límite de reporte del IV trimestre de 2023 de la categoría Información Contable Pública Convergencia con fecha 13 de febrero del 2024.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	Se evidencia la ficha técnica de los estados financieros.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA	NO	No hay evidencia que soportan la información específica; Se evidencia en el adjunto EL PDF de procedimiento de conciliación

	CONSISTENTE?		entre procesos V3.
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia e información acerca de la rendición de cuentas con los estados financieros.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de la verificación de las constancias de las cifras de los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas presentada para generar transparencia del proceso.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia las explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión financiera presentada.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia se aplican estos mecanismos.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad. No se evidencian la materialización de los riesgos de índole contable.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia el análisis y no se observa el tratamiento a los riesgos de índole contable en forma permanente.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia los riesgos identificados y su revisión.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO	NO	No se adjunta evidencia en la

	CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		carpeta DRIVE. No se anexan evidencia el establecimiento de controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No hay evidencia que soportan la información específica solicitada para el cumplimiento de este ítem. La evidencia no corresponde el periodo a evaluar debido a que anexan un informe de gestión anual del año 2021.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia los funcionarios implicados en los procesos contables que poseen habilidades y competencias necesarias para su ejecución.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia actas de capacitación de las personas involucradas en el proceso de hechos económicos propios de la entidad.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia parcialmente la solicitud mediante correo electrónico de la circular **202202100002444** con fecha de 28 de agosto del 2022, con asunto Designación participación curso Normas Público NICSP. Debido a que en el año 2023 no se evidencia actualizaciones por parte del plan institucional de capacitación.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de verificación de ejecución del plan de capacitaciones (actas de socialización, listados de asistencia de los funcionarios).
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se adjunta evidencia en la carpeta DRIVE. No se anexan evidencia de verificación de los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.

338. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

	NORMATIVO		
1.1.3	1,2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	
1.1.15	4,2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	
1.1.18	5,2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	
1.1.30	9,2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	
1.1.34	10,3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	
1.2.1.3.5	17,1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	
1.2.1.4.3	21,2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	
1.2.3.1.4	24,3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	
1.2.3.1.9	26,1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	
1.2.3.1.16	27,5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	
1.4.6	30,3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	

339.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Política de Riesgos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Seguimiento a riesgos.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Seguimiento PIC.

340.- UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.	¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Acuerdo Superior 084 del 2021 se encuentra publicado y socializado con el personal involucrado en el proceso contable, no obstante, no constan registros de la socialización.
1.2.	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Algunas políticas son aplicadas de manera parcial, es el caso de las políticas sobre los bienes históricos y culturales, ya que la Universidad se encuentra en proceso de clasificación y registro de dichos bienes.
3.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La matriz de flujo de información y el Acuerdo Superior 084 del 2021 se encuentran publicados en el portal web Institucional, sin embargo, no se evidencian registros de su socialización con el personal involucrado.
3.3.	¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se tienen documentados algunos procedimientos y se encuentran publicados en el programa LVMEN del portal web institucional, y otros se encuentran en ajuste.
4.	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO	PARCIALMENTE	Los bienes muebles e inmuebles se identifican de manera

	(DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		individual, en cumplimiento del artículo 67 del Acuerdo de políticas contables 084 del 2021. Las normas específicas que reglamentan la clasificación de bienes se encuentran en proceso de reforma y actualización.
4.1	¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las políticas, procedimientos, Acuerdos, entre otros documentos, se encuentran publicados, sin evidenciar la socialización con el personal involucrado.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Actualmente no se cuenta con un inventario completo de los bienes de la Universidad del Cauca. Igualmente, se encuentra en proceso la clasificación y registro de los bienes históricos y culturales.
5.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se encuentran publicadas en el portal web Institucional, sin evidenciar la socialización con el personal involucrado.
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia la conciliación de información realizada por la División de Gestión Financiera, sin embargo, en las últimas auditorías realizadas por la Contraloría General de la República - CGR, reinciden observaciones sobre el asunto.
6.1.	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos se encuentran publicados en el portal web Institucional, sin embargo, no se evidencia su socialización con el nuevo personal
7.2.	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cumple con los términos de presentación de información a entes externos, no obstante, persisten las dificultades para la entrega oportuna por los proveedores internos de información.
8.2.	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se presentan debilidades para la entrega oportuna por los proveedores internos de información, situación que incide en el cierre oportuno del proceso contable.
9.	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA	PARCIALMENTE	Se cuenta con la política contable del Artículo 67 del Acuerdo Superior 084 de 2021. No obstante, respecto de la clasificación, administración y custodia de bienes se encuentra en proceso de reforma el Acuerdo

	EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		043 del 2002 y el procedimiento PA-GA-5.4.5-PR-16 V3 del 2022 adquisición y control de bienes.
9.1.	¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos se encuentran publicados en el portal web Institucional, sin embargo, no se evidencia su socialización con el personal, además, continua en proceso de reforma el Acuerdo 043 del 2002 y el PA-GA-5.4.5-PR-16 V3 del 2022.
9.2.	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Actualmente no se cuenta con un inventario completo de los bienes de la Universidad del Cauca. Igualmente, se encuentra en proceso la clasificación y registro de los bienes históricos y culturales.
10.1.	¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Estos se encuentran publicados en el portal web Institucional, sin evidencia de la socialización con el personal involucrado en el proceso.
10.2.	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A través del COUNFIS, se analiza la procedencia de la depuración de partidas relevantes, conforme a las directrices reglamentarias.
10.3.	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los procedimientos del proceso financiero prevén las actividades tendientes a la depuración de cuentas de manera periódica. De igual manera, se adelantan acciones periódicas de mejoramiento para depurar cuentas identificadas en hallazgos de la CGR.
17.2.	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Los documentos se conservan y custodian en el archivo de gestión de la División de Gestión, de acuerdo con la norma de Gestión Documental de la Universidad, sin embargo, existen debilidades en la integración de los tipos documentales de algunos expedientes contractuales de las vigencias 2020 y 2021.
21.1.	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición se encuentran contemplados en las políticas contables Acuerdo 084 del 2021, y éstas son conocidas por los responsables del registro de la información, sin evidencia de su socialización en el proceso.
21.2.	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE	PARCIALMENTE	Se da aplicabilidad al marco

	LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		normativo para entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015, que se adoptó en las políticas contables de la Institución, sin embargo, está en proceso la clasificación y registro de algunos bienes históricos y culturales.
22.	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se da aplicación a lo estipulado en el AS 084 de 2021, artículos: del 179 al 182, del 218 al 221, y del 250 al 256, sin embargo, se encuentra pendiente la finalización del registro de bienes históricos y culturales.
22.1.	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se evidenció que la depreciación de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil y valor residual que estipula el Acuerdo de políticas contables, sin evidenciar los relacionados con bienes históricos y culturales.
22.2.	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se revisa periódicamente a través del sistema de información conforme con las políticas contables, sin embargo, no se encuentran actualizados los bienes históricos y culturales.
23.4.	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Actualmente se encuentra en proceso de ajuste las amortizaciones de saldos de algunas cuentas.
24.3.	¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se presentan al Comité de Dirección y Rector, y es tenida en cuenta para la Rendición de cuentas, sin embargo, no se logró evidenciar si se tiene en cuenta para la toma de decisiones.
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Actualmente se aplica indicadores básicos, y se encuentra en proceso de construcción la guía metodológica de implementación de indicadores que abarca la formulación, medición y seguimiento de indicadores a nivel Institucional.
26.1.	¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores actuales proporcionan insumos básicos para la entidad.
27.	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	La información Financiera presentada en los Estados financieros y las notas es comprensible para los usuarios de la información con conocimientos contables y financieros, por lo que se encuentra en construcción una

			herramienta para facilitar la comprensión de usuarios con menor conocimiento.
27.2.	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Algunas notas son poco comprensibles, ya que en su información cualitativa se mencionan datos cuantitativos que no se observan en las tablas referidas. Ejemplo, la nota sobre Costos del tercer trimestre del 2023.
27.4.	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	De ser necesario, se explica la aplicación de juicios profesionales, por ejemplo, en las notas de la vigencia 2022 se informó "Las suposiciones actuariales deben ser realizadas por un profesional especializado quien estudiará suposiciones demográficas y financieras".
28.2.	¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información que se presenta no es de fácil comprensión para los usuarios que tienen menor conocimiento en temas contables y se encuentra en elaboración un instrumento que resuma los estados financieros de manera clara.
30.2.	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se actualizan en algunas ocasiones.
30.3.	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 se establecieron controles para mitigar los riesgos identificados, sin embargo, no se evidenció la ejecución.
30.4.	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las autoevaluaciones se realizan cuatrimestralmente en los seguimientos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en los que se observa que en algunos seguimientos no se reportó información del proceso contable.
32.	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2023 no se evidenció un plan Institucional de capacitaciones que desarrolle actividades para el proceso contable.
32.1.	¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Sin evidencia de un plan de capacitación para la vigencia 2023.
32.2.	¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE	NO	No se evidenció un plan de capacitaciones para la vigencia 2023.

	COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	

342.- CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Se participa en actualizaciones brindadas por los entes de control.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN E CAPACITACIÓN?	NO	A pesar de la falta de capacitación a los funcionarios del CPBiol, los controles y aplicación de preceptos en materia contable y tributaria se ejecutaron dando resultados óptimos.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	A pesar de la falta de capacitación a los funcionarios del CPBiol, los controles y aplicación de preceptos en materia contable y tributaria se ejecutaron dando resultados óptimos.

345.- CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. No obstante, el control no es efectivo para impedir su materialización no se evalúa el control.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	A pesar de realizar de estar identificados los riesgos, no se analizan de manera permanente, ni se da tratamiento adecuado a los riesgos contables.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO	PARCIALMENTE	A pesar que se han establecido los controles para mitigar la ocurrencia de los riesgos, no se realiza el seguimiento y

	IDENTIFICADO?		autoevaluaciones necesarios a los controles para que sean adecuados para neutralizar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento, sin embargo, los controles no son eficaces para el monitoreo de cada una de las actividades del proceso contable, el mapa de riesgos se encuentra desactualizado, por tanto, se deben realizar los ajustes acordes a las necesidades y a las actualizaciones de la guía de riesgos. realizó revisión y actualización de los riesgos definidos en ciclo contable.

346.- SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Siec, busca que la socialización de los lineamientos, se está realizando de forma parcial ya que la implementación de esta práctica se inició gradualmente luego de evidenciar la necesidad de que todo el personal tuviera las bases para el desarrollo de sus actividades y que estas estuvieran regidas por los lineamientos de la compañía y la normatividad aplicable para la entidad, para lograr este objetivo se dio inicio a un plan de capacitaciones para todo el personal contable y financiero en donde se darán a conocer los procedimientos a cargo del área y el impacto que esta tiene en el correcto desarrollo del sistema integrado de gestión, también se evaluarán los aspectos de las normas contables que aplican para nuestra compañía y la forma en que la entidad adopta estas normas en su manual de políticas contables.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La directora financiera, procura socializar a través del correo institucional y de circulares de la dirección, a los integrantes del grupo de financiero y contable y a

			partes interesadas sobre el procedimiento y flujos que debe cursar la información contable que se gestione en la entidad. Se busca mejorar los medios y herramientas de socialización en el proceso.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cuenta con información documentada la cual define los lineamientos para la realización de conciliaciones con las áreas generadoras de información, es importante definir e implementar técnicas para socializar y analizar los lineamientos de manera conjunta con los integrantes del grupo de financiero y contable.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos que se tiene establecidos se han socializado con los colaboradores del proceso para conocimiento y retroalimentación, se busca mejorar esas actividades de socialización como mejora a la gestión del proceso.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Desde el proceso financiero y contable, se propende por dar cumplimiento a los lineamientos definidos institucionalmente.
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Para validar las habilidades y competencias se cuenta con manual de funciones, donde se definen las obligaciones específicas de acuerdo al cargo, las cuales son contrastadas en el momento de generar entrevistas y verificaciones de las hojas de vida con su respectiva experiencia.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los colaboradores del proceso financiero y contable están en plena capacidad de identificar los hechos económicos; no obstante, se debe estructurar un plan de capacitación de gestión que refuerce y amplíe conocimientos de nuestros colaboradores sobre temas contables.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	PARCIALMENTE	Se han implementado capacitaciones respecto al programa contable Helisa, con el fin de reforzar y ampliar

	Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		conocimientos de nuestros colaboradores, sin embargo, se hace necesario estructurar el plan de capacitación para la vigencia, incluyendo temas financieros y contables.

348.- CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL MACARENIA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.2	.1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Solo hay una persona en área contable
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	NO	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Solo hay una persona en el área contable.
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables

	LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?		esta proceso de construcción.
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.

	PROCESO?		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los procedimientos están en construcción
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.2.2.5	.23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables esta proceso de construcción.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	N/A
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	No se han definido indicadores para analizar e interpretar la información financiera.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	N/A
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	N/A
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Los Procedimientos y Políticas se encuentran en construcción.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	N/A

1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos y Políticas se encuentran en construcción.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	N/A
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	N/A

349.- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la página web de la Agencia, el proceso de socialización con las demás dependencias que realizan operaciones susceptibles del registro de la información financiera, no fue realizado dentro de la vigencia.
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023 y versión 6 de diciembre 2022, el cual sirve de instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y o de apoyo de la Agencia Nacional de Tierras sean vinculadas al proceso contable con los demás procedimientos de la entidad, (contabilidad, cartera, tesorería, presupuesto, nómina, procesos judiciales, Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral), como se describe en el literal 4.1 Organización contable, 4.2 Gestión contable por procesos y 4.9 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y depuración permanente de la información contable. Sin embargo, se evidenció incumplimiento con el manual de políticas contables de la ANT, en cuanto a los siguientes temas: a) Inoportunidad por parte de los supervisores de los convenios en la entrega de los informes de ejecución financiera, b) Debilidad en la gestión del cobro coactivo, c) Debilidades en el principio de Devengo, los hechos económicos quedan reconocidos en el mes en el que ocurran, por los predios de la Agencia incluidos en el Fondo de Tierras sin valor y en la ejecución financiera de los convenios.

1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Agencia Nacional de Tierras con la adopción de las políticas contables que se desarrollan en el documento garantiza que el proceso contable cumpla con las características de relevancia y representación fiel; así mismo, lleva su contabilidad aplicando los principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de la Contabilidad Pública, en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados Financieros; de conformidad con la Resolución N. 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución No 156 del 29 de Mayo de 2018 y demás normas reglamentarias. No obstante, en las evaluaciones efectuadas en las cifras del balance con corte a 31 diciembre 2023, se observó que la legalización de los convenios y la valoración de los predios con valor cero no se está efectuando el reconocimiento de los hechos económicos en el mes en el que ocurren, así mismo, ausencia en la soportabilidad de la información financiera de los ingresos y cartera por arriendo de Islas del Rosario y San Bernardo, debido que no se cuenta con documentos que soporten los contratos de arrendamientos vencidos (títulos) y en las debilidades en la gestión del cobro coactivo.
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidencia la circular Externa No. 034 del 8 de Noviembre de 2023 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, así mismo, la Circular No 043 del 15 de Noviembre de 2023, emitida por la Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT, en donde se informaron los principales aspectos en consideración al cierre adecuado de la vigencia 2023 e inicio de la vigencia 2024; se observó además que, en la página de la agencia se

			encuentran publicados los procedimientos de la gestión financiera, sin embargo, estos no fueron socializados junto a la circular en mención, toda vez que fue enviada por correo electrónico a todos los colaboradores de la ANT.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los instrumentos, manuales, políticas, procedimientos, guías, formatos, se encuentran publicados en la Intranet, el equipo auditor observa las actualizaciones correspondientes a estos instrumentos, así mismo, observa, Toma Física, Salida y Reintegro de Bienes. Igualmente, se evidencia el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la página web de la Agencia, el proceso de socialización con las demás dependencias que realizan operaciones susceptibles del registro de la información financiera está pendiente de efectuarse.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la página web de la Agencia Nacional de Tierras se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023 y el procedimiento GEFIN P 006 Preparación y Presentación de Estados Financieros V5 del 07 de Noviembre de 2023 y demás procedimientos de la gestión financiera, sin embargo, éstos se encuentran pendientes por socializaron las áreas encargadas; así mismo, se evidenció la Circular No 043 del 15 de Noviembre de 2023, emitida por la Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT, en donde se informaron los principales aspectos en consideración al cierre adecuado de la vigencia 2023 e inicio de la vigencia 2024, observando que no fue socializada con el personal involucrado, toda vez que fue enviada por correo electrónico a todos los colaboradores de la ANT. No se observaron capacitaciones relacionadas con

			el proceso de conciliaciones.
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La Agencia Nacional de Tierras creó y reglamentó en el Manual de Políticas Contables el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, como una instancia de gestión en la formulación de políticas y estrategias que garantizan la sostenibilidad del sistema contable de la Entidad, el cual se puede observar en el Ítem 4.9. COMITÉ PARA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE, no obstante, se observaron debilidades en el desarrollo de las funciones del mismo, de acuerdo con la Resolución N. 291 del 10 de marzo del 2017, de la siguiente forma, establecer mecanismos administrativos y financieros que conduzcan al fenecimiento de la cuenta fiscal, analizar la depuración de valores contables, analizar los informes financieros que presenta el contador en relación con los saldos y variaciones de los estados contables o aspectos que afecten la razonabilidad de los estados financieros situación que no se observó en el comité realizado en la vigencia 2023.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidenció que el Comité de Sostenibilidad del sistema Contable de la ANT, está conformado por la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Contador de la entidad, no obstante, se observa limitación en los integrantes del comité para tomar decisiones, como por ejemplo en el comité realizado en la vigencia 2023, en donde no se involucraron a las dependencias responsables de la información a

			depurar (Subdirección de Administración de Tierras, Oficina Jurídica y Dirección de Acceso a Tierras, entre otros).
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Agencia Nacional de Tierras creó y reglamentó en el Manual de Políticas Contables el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, como una instancia de gestión en la formulación de políticas y estrategias que garantizan la sostenibilidad del sistema contable de la Entidad, el cual se puede observar en el Ítem 4.9. COMITÉ PARA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE, no obstante, se observaron debilidades en el desarrollo de las funciones del mismo, de acuerdo con la Resolución N. 291 del 10 de marzo del 2017, de la siguiente forma, establecer mecanismos administrativos y financieros que conduzcan al fenecimiento de la cuenta fiscal, analizar la depuración de valores contables, analizar los informes financieros que presenta el contador en relación con los saldos y variaciones de los estados contables o aspectos que afecten la razonabilidad de los estados financieros situación que no se observó en el comité realizado en la vigencia 2023.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la cuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar, el saldo de 1.729.505.914 que corresponde al traslado del INCODER a la ANT, mediante el acta parcial N. 0134 2016, el cual a la vigencia 2023 no ha tenido ningún procedimiento de cobro ni depuración, dado que no existe un derecho como tal para hacerlo efectivo; de igual manera, el valor de 99.318.559 de la cuenta contable 291005 Arrendamiento Operativo que corresponde a las cifras trasladadas por parte del INCODER a la ANT por concepto de saldos a favor de los arrendamientos de Islas del Rosario y San Bernardo, mediante

			acta N. 0134 2016; ambas situaciones carecen de un soporte contable del registro de los hechos económicos reconocidos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 069 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1. Soportes de contabilidad. Es preciso indicar que estos registros se encuentran desde el año 2016, arrastrando el saldo año tras año sin que se efectúen las correspondientes depuraciones que garanticen el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel, con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera y que reflejen la realidad económica, como lo establece la Resolución No 331 de 2022 y el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia el Procedimiento GEFIN P 006 Preparación y presentación de estados financieros V5 del 07 de noviembre de 2023 Ítem 7 en el cual se observa el diagrama de flujo, con descripción de 14 tareas junto con el tiempo de ejecución y el responsable; así mismo, se evidencia que la contadora de la Agencia Nacional de Tierras revisa y concilia las cuentas que hacen parte del reporte Consulta Saldos y Movimientos, generado directamente desde el SIIF Nación. En cumplimiento de lo anterior, adelanta mensualmente la gestión de conciliación con la fuente de información financiera (SIIF) y técnica (dependencia y, o equipo de trabajo responsable de los movimientos de la cuenta), con el fin de unificar valores e identificar los ajustes a los que haya lugar; garantizando la confiabilidad de la información financiera y contable de la ANT. Igualmente, se evidenció seguimientos y monitoreos que la Subdirección Administrativa y Financiera realiza a los supervisores de los convenios. Sin embargo, durante la vigencia 2023, se continua por parte de los

			supervisores radicando las legalizaciones e informes financieros de las ejecuciones de los convenios a contabilidad por fuera de los tiempos en que ocurren los hechos económicos y, por lo tanto, en la información contable de la ANT no se efectúa el reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que sucede. Por otra parte, se observó cartera que no cuenta con documentos que soportes los registros contables debido que los contratos de arrendamientos no se encuentran vigentes (títulos).
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se evidenció la adquisición y pago de 18 predios (La Habana, La Habana 2, Aldaia, San Luis, Vega Rica, La Gloria, San Pablo y la Costa, El Paraíso, El Rosal, Villa Hermosa, El Recreo, Bilbao, La Ermita, La Perla, Lote Boca Toma, El Palmar, Los Nones, Los Guanábanos y Lote el Contadero), por valor total de 9.247.791.656 con su respectiva escritura a nombre de la ANT y registrados ante la ORIP, con actas de entrega y recibo material del predio en la vigencia 2023, estos predios no fueron registrados en la cuenta 1510 Inventarios y tampoco ingresaron al Fondo de Tierras, en el entendido que los bienes se deben reconocer cuando se configure el concepto de activo (Que son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros), incumpliendo con la Resolución 331 de 2022 de la Contaduría General de la Nación numeral 9.1. Reconocimiento, así como lo aclara el concepto No 20231100020071 del 18 de Julio de 2023. Por otra parte, se observó 6 memorandos de la Dirección de Asuntos Étnicos, solicitando a la Subdirección de Administración de Tierras el ingreso de los predios al Fondo de Tierras.
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN	PARCIALMENTE	La Subdirección Administrativa y Financiera efectuó seguimientos

	CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	mensuales a los supervisores de los convenios; sin embargo, en la evaluación efectuada a la legalización de los mismos, con corte a diciembre 2023, se observó un total de 28 convenios dentro de los cuales 14 presentan saldo en la cuenta contable: Recursos entregados en administración, por valor total de 699.145.709.079, en donde 10 de ellos que sumados corresponden al valor total de 677.642.438.841, no se reconocieron los hechos económicos en el momento en que sucedió debido a que los cooperantes no reportaron la información financiera oportunamente, así: a) dos convenios que terminaron su ejecución en diciembre 2020 y octubre 2022 con saldo por registrar contablemente o recursos sin devolver por valor total de 9.488.391.668, b) tres convenios con saldo de 2.848.932.818, cuya última información financiera presentada correspondió al primer semestre 2023 (marzo, mayo, julio) y 4 convenios con saldo de 20.305.114.355 en donde la última legalización financiera se efectuó en septiembre y octubre. Por último, se observó desembolsos desde octubre a noviembre por valor total de 645.000.000.000 al Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A. y no se observó ningún informe de ejecución financiera. Igualmente, se evidenció 6.821 bienes baldíos con valor cero (0), 40 bienes fiscales patrimoniales transferidos por la SAE y 287 predios con integración al patrimonio, que no han sido registrados contablemente en razón a que tienen valor cero (0), por lo anterior, se evidenció debilidades en el sistema de control interno, al no contar con una medición fiable de los bienes que ingresaron al inventario del Fondo de Tierras; lo cual imposibilita el reconocimiento en los Estados Financieros de la agencia. Por lo anterior, se estaría

			incumpliendo con la Resolución 331 de 2022 de la Contaduría General de la Nación.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la cuenta 190514 Bienes y servicios pagados por anticipado saldo por valor de 231.629.379.481 que representa el 14 por ciento de los activos de la ANT, este valor no fue evaluado por el equipo auditor, debido a que el área financiera no suministró a la Oficina de Control Interno los soportes de contabilidad que dieron lugar al registro de los hechos económicos; por lo tanto, estarían incumpliendo con la Resolución 069 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1. Soportes de contabilidad. Por otra parte, en la auditoría financiera efectuada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de octubre de 2023 y radicada a la ANT el 29 de diciembre 2023, se presentó limitación de la información financiera y contable debido que no fueron puestos a disposición a la OCI los documentos de registros contable y los soportes que legalizan la ejecución de los convenios N. 1217 Celebrado con el Consorcio Fondo Colombia PAZ y la ANT, y del contrato N. ANT20235797 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC y la ANT.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	El equipo auditor evidenció que con corte a 31 de Diciembre de 2023, existen 17 predios en Islas del Rosario y San Bernardo con contratos de arrendamiento vencidos, de los cuales 11 predios presentan pagos frecuentes o anticipados, los 6 restantes presentan una cartera cuyo valor asciende a 19.329.685,06 (capital e intereses), lo que representa una debilidad en el sistema de control interno contable, por la falta de soportabilidad para el reconocimiento de la cartera en el recaudo de estos, incurriendo en un posible riesgo de convertirse en una cartera incobrable, así mismo, estarían inobservando los lineamientos establecidos en la Resolución 069 de 2021 de la

			Contaduría General de la Nación, numeral 4.1. Soportes de contabilidad. Por otra parte, Se evidenció en la cuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar el saldo de 1.729.505.914 que corresponde al traslado Incoder a la ANT acta parcial N. 0134 2016, el cual no ha tenido ningún procedimiento de cobro, así mismo, se observó el valor de 99.318.559 en la cuenta contable 291005 Arrendamiento Operativo que corresponde a las cifras trasladadas por parte del INCODER a la ANT por concepto de saldos a favor de los arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo, mediante acta N. 0134 2016; en ambos casos no se evidenció un soporte contable del registro de los hechos económicos reconocidos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 069 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1. Soportes de contabilidad.
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023, se establece en el numeral 5.1.5.2. Bienes y Servicios, Reconocimiento: La Agencia Nacional de Tierras realizará temporalmente el registro contable bajo este concepto, por los predios adquiridos mediante compra directa, que, de conformidad con los procedimientos establecidos de la entidad, no cumplan con la totalidad de los requisitos y que han sido previamente justificados por el ordenador del gasto para su adquisición; sin embargo el equipo auditor observó que tal lineamiento no es acorde con la Resolución No 331 de 2022 de la CGN, aclarado en el concepto No 20231100020071 del 18 de Julio de 2023, toda vez, que se requiere realizar un análisis integral sobre el reconocimiento de los activos, que configuran un recurso no controlado por la entidad. Igualmente, no se evidenció en la política contable, el documento soporte que respalde el reconocimiento de los hechos

			económicos que permitan la verificación y comprobación exhaustiva de la cuenta 190590 Bienes y servicios pagados por Anticipado.
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 del 10 de noviembre de 2023, se establece en el numeral 5.1.3. Inventarios, Reconocimiento, del Manual de Políticas Contables de la Entidad, establece: Se reconocerán como inventarios los predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017, no obstante, la política no es congruente con lo establecido en la Resolución No 331 de 2022 de la CGN, en el entendido que los bienes se deben reconocer cuando se configure el concepto de activo (Que son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros), así como lo especifica el concepto ya mencionado.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se evidenció que los Estados Financieros trimestrales de la vigencia 2023 fueron publicados en la página de la Agencia de la siguiente forma, trimestre de marzo el 28 de abril de 2023, corte a junio el 28 de julio y los del trimestre de septiembre el 30 de octubre de 2023, así mismo, se transmitieron a la Contaduría General de la Nación por medio del consolidador de Hacienda CHIP oportunamente. Sin embargo, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la

			Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Por otra parte, El equipo auditor no evidenció el informe de gestión del saliente Director General de la ANT que se desvinculo de la entidad el día 7 de febrero de 2024, para dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 137 de 2015 y sus modificaciones, para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal. Es de aclarar, que el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	La Agencia cuenta con el procedimiento GEFIN P 006 Preparación y Presentación de Estados Financieros V5 del 7 de noviembre de 2023, con el Manual de Políticas Contables GEFIN M 001 Versión 7 de noviembre 2023 y versión 6 de diciembre del 2022, en su numeral 4.8 Publicación de los Estados Financieros. Sin embargo, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de Febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Se evidenció que los Estados Financieros trimestrales de la vigencia 2023 fueron publicados en la página de la Agencia de la siguiente forma, trimestre de marzo el 28 de abril de 2023, corte a junio el 28 de julio y los del trimestre de septiembre el 30 de octubre de la presente anualidad, así mismo, se transmitieron a la Contaduría General de la Nación por medio del consolidador de Hacienda CHIP oportunamente, Sin embargo, los Estados Financieros con corte a 31 de

			diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de Febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Se evidenció la rendición de cuentas vigencia 2022 realizada en julio del año 2023, sin embargo, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de Febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.

1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se revisan y analizan los saldos de las partidas de los Estados Financieros previo a la aprobación de estos, no obstante, no se evidenció que se efectuara un Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia 2023, en donde se realice el análisis de los informes financieros en relación con saldos y variaciones de los Estados Financieros Contables o aspectos que afecten la razonabilidad de estos. Por otro lado, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de Febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se observó que para el proceso Financiero cuenta con la

			formulación de 5 indicadores de la siguiente forma: a) Ejecución presupuestal de tiquetes aéreos, b) Ejecución presupuestal de los CDPs de viáticos, c) Ejecución de la reserva presupuestal de Inversión, d) Ejecución de la reserva presupuestal de funcionamiento, e) Ejecución de la reserva presupuestal General. Sin embargo, estos indicadores no permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la Agencia, así mismo, para analizar e interpretar la realidad financiera de la ANT, ni las situaciones, resultados, y tendencias del proceso contable ni la gestión de la ANT. Por otra parte, durante la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022 no ha fenecido la cuenta fiscal de la Agencia, con fundamento en opinión contable (con salvedad), opinión presupuestal (no razonable), evaluación control interno financiero con deficiencias y hallazgos reiterativas, los indicadores establecidos por la ANT, no contribuyen a monitorear las debilidades que tiene la ANT y que no ha contribuido para el fenecimiento de la cuenta fiscal; así mismo, no se evidenció indicador para analizar y monitorear la ejecución del presupuesto, el proceso contable y las debilidades que se tengan en el interior de la ANT.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se observó que para el proceso financiero la entidad cuenta con la formulación de 5 indicadores correspondientes a gastos de viáticos, gastos de transporte aéreo y ejecución de reservas legales; sin embargo, estos no contribuyen a verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable ni permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la Agencia. Por otra parte, el total de gastos de viáticos y transporte aéreo corresponden al 3 por ciento del total de gastos generales vigencia 2023 de la ANT y las reservas legales vigencia 2023

			constituye al 13 por ciento del total del presupuesto. Durante la vigencia 2023 la ANT obtuvo un presupuesto de 1,8 billones y los activos totales representaron el valor de 1,7 billones de pesos, cuyas cuentas más representativas fueron recursos entregados en administración (convenios) que equivale al 42 por ciento del total del activo, bienes pagados por anticipado (predios comprados) del 14 por ciento del activo, inventarios (predios adquiridos Fondo de Tierras ANT) del 37 por ciento, cartera 5 por ciento, se generaron gastos de 1,5 billones (gastos de administración y operativo 26 por ciento del total de gasto, gastos generales 24 por ciento)
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	En los indicadores establecidos al proceso contable, no se evidenció indicadores que evalúen la eficiencia, eficacia, calidad, economía, resultados, gestión e impacto, que contribuyan para analizar e interpretar la realidad financiera de la Agencia; durante la vigencia 2023, la ANT obtuvo un presupuesto de 1,8 billones y los activos totales representaron un valor total de 1,7 billones; en los cinco indicadores establecidos, no se evidenció la medición y el análisis para la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño de la Agencia.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	El equipo auditor no evidenció el informe de gestión del saliente Director General de la ANT que se desvinculó de la entidad el día 7 de febrero de 2024, para dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 137 de 2015 y sus modificaciones, para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal. De igual forma, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de Febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por

			parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN.. Es de aclarar, que el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a

	OTRO?		la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 fueron suministrados el día 28 de febrero de 2024 a las 2:32 p.m. a la Oficina de Control Interno y transmitidos a la CGN el mismo día a las 5:37 p.m., situación que no permitió su verificación por parte de la OCI, teniendo en cuenta que la transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2023, venció el mismo día, de conformidad a los plazos establecidos en la Resolución No 411 de 2023 expedida por la CGN. Es de aclarar, que el día 7 de febrero de 2024 se desvinculo de su cargo el Director General de la Agencia y el día 8 de febrero de 2024 se posesionó el nuevo director de la ANT.

1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	Se evidenció que la rendición de cuentas vigencia 2022 se realizó el 31 de Julio de 2023, en donde se observó la presentación de los logros obtenidos por la Agencia Nacional de Tierras, se atendieron preguntas, inquietudes, observaciones o propuestas planteadas por ciudadanos durante el evento. Así mismo, se evidenció los informes de gestión y la presentación de Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Gestión Jurídica, Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, Dialogo Social, Oficina de Planeación, Oficina del Inspector de Gestión de Tierras y Secretaria General. Así mismo, se observó en la información presentada en la audiencia y en la información que se observa en la página web de la ANT: INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA ANT RVA28082023.pdf, la información relacionada con el presupuesto de la Agencia, sin embargo, no se evidenció la presentación de los Estados Financieros en la Rendición de cuentas vigencia 2022. Es de aclarar que la Rendición de Cuentas vigencia 2023 no se ha efectuado.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	No se ha efectuado rendición de cuentas para la vigencia 2023. Para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, en la información presentada en la audiencia y en la información que se observa en la página web de la ANT: INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA ANT RVA28082023.pdf, no se evidenció la presentación de las cifras de los Estados Financieros vigencia 2022.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se ha efectuado rendición de cuentas para la vigencia 2023. Para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, en la información presentada en la audiencia y en la información que se observa en la página web de la ANT: INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA ANT RVA28082023.pdf, no se evidenció la presentación de explicaciones que faciliten a los usuarios la comprensión de los

			Estados Financieros vigencia 2022.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El equipo auditor evidenció la matriz Controles y seguimiento Mapa de Riesgos 2023, con el riesgo contable: R65 Generar Estados Financieros que no sean razonables y R 66 Posible imprecisión en la aplicación de los recaudos por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo; los cuales cuentan con actividades de control y acciones preventivas; no obstante, se observaron debilidades en el reconocimiento oportuno de los hechos económicos de los convenios por valor total de 677.642.438.841, cuya cuenta contable representa el 42 por ciento del total de activos con corte a 31 diciembre 2023; así mismo, se observó debilidades en el reconocimiento de la valoración para determinar la medición en los predios del Fondo de Tierras (valor cero), debilidades que contribuyen a un riesgo de índole contable por no cumplir con los criterios de reconocimiento y medición; por otra parte, durante la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022 no ha fenecido la cuenta fiscal de la Agencia, con fundamento en opinión contable (con salvedad), opinión presupuestal (no razonable), evaluación control interno financiero con deficiencias y hallazgos reiterativos; los indicadores y controles establecidos por la ANT, no contribuyen a monitorear las debilidades que tiene la entidad, lo que no ha contribuido al fenecimiento de la cuenta fiscal.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El equipo auditor evidenció que la Agencia Nacional de Tierras cuenta con el mapa de riesgos de gestión, en donde se observa la probabilidad de ocurrencia, el impacto que pueden tener los riesgos, y la acción de contingencia en el caso que se materialice un riesgo; sin

			embargo, no se evidenció el desarrollo de la acción de contingencia debido a que el riesgo contable se materializó en el informe de la Contraloría vigencia 2022 con una opinión contable con salvedad y opinión presupuestal no razonable, evaluación control interno financiero con deficiencias y hallazgos reiterativos, que dieron lugar al no fenecimiento de la cuenta fiscal; no obstante, el riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con el anexo de la Resolución No 193.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se observó la Matriz de Riesgos, Controles y seguimiento con las actividades de control y acciones preventivas correspondiente al Riesgo contable Nro. R65 Generar Estados Financieros que no sean razonables y R 66 Posible imprecisión en la aplicación de los recaudos por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, sin embargo, los controles aplicados a los riesgos de índole contable no son suficientes para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable que garanticen la calidad de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, teniendo en cuenta que el equipo auditor evidenció debilidades en los criterios de reconocimiento, medición, depuración, soportabilidad y revelación (Cuenta 1510 Inventarios; 138490 Otras Cuentas por cobrar; 190590, Otros bienes y servicios pagados por anticipado; 190801 Recursos entregados en administración; 2910 Ingresos recibidos por anticipado).

1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La identificación de los riesgos se efectúa cuando la Oficina Asesora de Planeación da lineamientos para la revisión y ajustes a los mismos, o por solicitud del proceso. Se observó en la vigencia 2023 actualizaciones a la matriz de riesgos de gestión, sin embargo, es necesario que se efectúe con asesoría de la Oficina de planeación la revisión de los riesgos y controles de índole contable, definidas en el anexo de la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que el equipo auditor evidenció debilidades en los criterios de reconocimiento, medición, depuración, soportabilidad y revelación de la información financiera (Cuenta 1510 Inventarios; 138490 Otras Cuentas por cobrar; 190590, Otros bienes y servicios pagados por anticipado; 190801 Recursos entregados en administración; 2910 Ingresos recibidos por anticipado).
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se observó la Matriz de Riesgos, Controles y seguimiento con las actividades de control y acciones preventivas correspondiente al Riesgo contable Nro. R65 Generar Estados Financieros que no sean razonables y R 66 Posible imprecisión en la aplicación de los recaudos por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, sin embargo, los controles aplicados a los riesgos de índole contable no son suficientes para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable que garanticen la calidad de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, teniendo en cuenta que el equipo auditor evidenció debilidades en los criterios de reconocimiento, medición, depuración, soportabilidad y revelación (Cuenta 1510 Inventarios; 138490 Otras Cuentas por cobrar; 190590, Otros bienes y servicios pagados por anticipado; 190801 Recursos

			entregados en administración; 2910 Ingresos recibidos por anticipado). Así mismo lo establece la Resolución 193 de 2016 de la CGN, (...) las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través del mismo seguimiento que se realiza al mapa de riesgos se verifica la eficacia de los controles y se llevan a cabo las acciones preventivas. Sin embargo, no se evidencia la efectividad de los controles para el proceso contable y el sistema de contabilidad, en donde se evalúe si los controles establecidos son los suficientes y necesarios para que se lleve a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada, es necesario tener presente en el diseño de los controles el cumplimiento del marco normativo, las etapas del proceso contable, los requisitos de rendición de cuentas, y la gestión del riesgo de índole contable, del anexo de la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

350.- MINISTERIO DE CULTURA.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si, los procedimientos, instructivos, manual de políticas contables están a disposición de todos los empleados en el aplicativo Isolución (Sistema Integrado de Gestión),
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA	PARCIALMENTE	Se cuenta con Procedimientos,

	POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		Instructivos, Formatos, aplicativo SAPIENS, manual de políticas contables ítem 2.3. Propiedades, planta y equipo donde se dan los lineamientos de manejo y tratamiento contable de los bienes garantizando una adecuada información y control sobre los bienes de la entidad.
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución,
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos en la entidad.
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, en el Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, el Manual de Políticas Contables nos da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran en el aplicativo isolución que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES	PARCIALMENTE	Si, en el Ministerio se cuenta con el Manual de Políticas contables,

	CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		procedimientos y el aplicativo Sapiens, donde se calculan adecuadamente las estimaciones de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN, extendiendo dicha información al comité de sostenibilidad contable.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, de acuerdo al manual de políticas contables en los ítems 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.4. Medición del deterioro, 2.3. propiedad planta y equipo, 2.3.6. Deterioro de valor, 2.4. Bienes de uso público, 2.4.5. Deterioro de valor, 2.6. Activos intangibles, 2.6.5. Deterioro de valor, 2.8. Deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, 2.8.4. Indicios de deterioro de valor de los activos, 2.8.5. Evidencias documentales de deterioro, 2.8.7. Indicios de reversión de pérdidas por deterioro de valor, 2.8.8. Reversión de las pérdidas por deterioro de valor, se dan los lineamientos para el control del deterioro que hace parte de la información contable.
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el plan institucional de capacitación de la vigencia 2023 no se evidencian capacitaciones relacionadas a los temas contables
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el plan de capacitación institucional 2023 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En el plan de capacitación institucional 2023 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable